



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN PEDAGOGÍA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

La Historia como conocimiento fundamental en los estudios preparatorios y superiores de Humanidades en el siglo XIX mexicano: sujetos, didáctica, difusión, política e instituciones (1821-1869).

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN PEDAGOGÍA

PRESENTA

CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA

TUTOR PRINCIPAL

HÉCTOR ANTONIO DÍAZ ZERMEÑO

(FES ACATLÁN)

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTORIAL

DR. RAFAEL GARCÍA GARCÍA

(FES ACATLÁN)

DR. ARTURO TORRES BARRETO

(FES ACATLÁN)

DRA. CLARA ISABEL JOSEFA CARPY NAVARRO

(FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)

DR. JUAN BRAVO ZAMUDIO

(FES ACATLÁN)

SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO. OCTUBRE DE 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



En un tiempo de la vida de San Francisco de Asís, un día se fue a predicar a un pueblo de la provincia de Sicilia, y allí se encontró con un hombre que se llamaba Juan, el cual le contó que su hijo Juanito se había perdido en el mar. San Francisco se compadeció mucho de él y le dijo que se fuera a buscarlo, pero que si no lo encontraba, que se fuera a buscarlo a la casa de Dios. Juan se fue a buscarlo, pero no lo encontró, así que se fue a la casa de Dios. Allí se encontró con un ángel que le dijo que su hijo Juanito estaba en el cielo. Juan se alegró mucho y volvió a casa con su hijo Juanito. Este es el fin de la historia.

DEDICATORIA

Cada parte de esta investigación, ha sido el resultado de un esfuerzo en la búsqueda por comprender más sobre nuestra historia y ha sido motivado por la inspiración de muchos seres queridos, razón por la cual debo agradecer a cada uno de ellos, ofreciéndoles mi cariño y amistad en todo momento:

GRACIAS:

- A mi mamá, por brindarme todo su apoyo y ser un ejemplo para mí.
- A Guille por ser esencial en mi vida y llena de virtudes.
- A mi papá, mis hermanos, mi cuñada y mis sobrinos, que me alegran la vida.
- A Hilda con un aprecio muy especial por su amistad y apoyo desde la licenciatura.
- A mis familiares de San Francisco Ayotuxco, Huixquilucan y de Juchitán, Oaxaca por siempre brindarme lo mejor.
- A Ruth Elena Monroy y Carmen Reséndiz por apoyarme durante todo el proceso de mis estudios y brindarme su amistad.
- A mis maestros de toda la vida por los cuales he logrado valorar la docencia y especialmente el gusto por el estudio.
- A mis ex alumnos de la ENP 2, especialmente los de Iniciación Universitaria.
- A cada uno de mis tutores por sus aportes y orientaciones que me han permitido concluir esta investigación.

- A Paty Jordán y Lupita Durán, quienes además de brindarme su valiosa amistad desde la Maestría, siempre me han apoyado en mis estudios de Posgrado.
- A mis familiares y amiga que viven conmigo siempre, no obstante su ausencia: Mis padrinos Jorge y Lupe, mi cuñada Yoli y mi gran amiga M. Alejandra Espino J.
- A cada una de las grandes personalidades que hicieron posible una mejor educación en México y que se mencionan en esta investigación. Muy especialmente a José María de Lacunza, a quien se le debe el justo reconocimiento como una figura imprescindible para la Pedagogía, la Historia, la Literatura, la Política en México y muy especialmente para la práctica docente, siendo un ejemplo en su labor como catedrático.



AGRADECIMIENTOS

A cada una de las instituciones, programas, centros de investigación y archivos que me ofrecieron su valioso apoyo, y que han sido fundamentales para la realización de esta tesis doctoral, les ofrezco mi reconocimiento y gratitud por tan loable labor.

GRACIAS:

- A la Universidad Nacional Autónoma de México
- A la Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- A la Escuela Nacional Preparatoria
- A la Dirección General de Asuntos del Personal Académico
- Al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM
- A la Coordinación de Estudios de Posgrado de la FES Acatlán
- Al Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega”
- Al Archivo General de la Nación



RESUMEN

Para comprender el sentido de la Historia en los espacios educativos así como construir propuestas que posibiliten aprendizajes significativos en los educandos, es esencial conocer su pasado y estudiar su devenir en el tiempo, desde el momento en que se incorporó como un conocimiento fundamental en los estudios preparatorios y superiores de Humanidades en el siglo XIX.

En ese sentido, se requiere de una investigación a través de diversas fuentes primarias, muchas de ellas inéditas, tales como: memorias, diarios, cartas, revistas, periódicos, entre otras; que permitan la construcción de la historia de la disciplina, con lo cual se logre generar la historia de la disciplina. De esta manera se podrán reconocer los aportes de intelectuales, profesores, pedagogos, historiadores, políticos, literatos, etc., de esa época, quienes plantearon una serie de ideas que pretendían mejorar la enseñanza, partiendo de sus experiencias en el aula y de sus labores dentro del ámbito político, social y cultural de la nación.

Recuperar las vivencias y situaciones generadas en las prácticas educativas de la Historia mediante la investigación y difusión de la misma -más allá de los datos anecdóticos, cualitativos y monográficos- explorando el ámbito social y cultural, así como las experiencias obtenidas por los sujetos, permitirá comprender el contexto bajo el cual se fueron estableciendo las prácticas educativas de la asignatura, quiénes fueron los personajes e instancias que las promovieron y qué medios posibilitaron su difusión y aprendizaje en el periodo de 1821 a 1869.

Palabras clave: Historia, educación, enseñanza, aprendizaje, colegios.

SUMMARY

To understand the meaning of history in educational spaces and construct proposals that enable meaningful learning in students, it is essential to know its past and study its evolution in time, from the time it was incorporated as a fundamental knowledge in studies Humanities preparatory and higher in the nineteenth century.

In that sense, it requires research through various primary sources, many of them unpublished, such as memoirs, diaries, letters, magazines, newspapers, among others; to allow the construction of the history of the discipline, which is able to generate the history of the discipline. In this way may recognize the contributions of intellectuals, teachers, educators, historians, politicians, writers, etc., at the time, who raised a number of ideas intended to improve teaching, based on their experiences in the classroom and their work within the political, social and cultural level of the nation.

Recover the experiences and situations generated in educational practices of history through research and dissemination of same-beyond anecdotal, qualitative and Monographs- exploring the social and cultural field data and experience gained by the subject, allow understand the context under which they were established educational practices of the subject, who the characters and entities that promoted and what means it possible dissemination and learning in the period 1821-1869.

Keywords: history, education, teaching, learning, schools.

ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------------|
| INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| CAPITULO I. La Historia y su enseñanza-aprendizaje: <i>presente-pasado</i>..... | 25 |
| 1.1. ¿Por qué una historia de las prácticas educativas en México de 1821 a 1869 ?..... | 25 |
| CAPITULO II. La educación en la naciente nación: gestora del individuo y la sociedad. 1821-1843..... | 41 |
| 2.1. El nacimiento de la nación: proyectos hacia el progreso y avatares en el camino..... | 42 |
| 2.1.1. La educación ilustrada en la Nueva España..... | 45 |
| 2.1.2. La educación pública como vía para la incorporación de la nación, al mundo de la Cultura y las Artes..... | 61 |
| CAPÍTULO III. Reconstruyendo la historia de la enseñanza de la Historia: didáctica, docentes, estudiantes y espacios educativos..... | 71 |
| 3.1. Los inicios de la asignatura de Historia en el México Independiente..... | 73 |
| 3.2. La Historia como disciplina obligatoria en 1843..... | 154 |
| CAPÍTULO IV. José María de Lacunza: pedagogo, catedrático, literato, historiador y difusor de las Humanidades. Sus aportes en el ámbito de la educación, la Pedagogía y la enseñanza de la Historia..... | 223 |
| 4.1. Lacunza, un hombre forjado por sí mismo: su trabajo, estudio y Perseverancia..... | 225 |

| | Pág. |
|--|------------|
| 4.2. Estudiante, catedrático y Rector del Colegio de San Juan de Letrán..... | 235 |
| 4.3. El Colegio Correccional de San Antonio y la Escuela Secundaria para Señoritas..... | 304 |
| 4.4. Lacunza y su labor educativa en el Colegio de las Vizcaínas..... | 313 |
| 4.5. Lacunza en la difusión de las Humanidades y la Historia a través de las asociaciones literarias..... | 347 |
| 4.5.1. La Tertulia “Literaria y Amistosa” o Academia de Letrán..... | 350 |
| 4.5.2. La Tertulia “Literaria y Amistosa” o Academia de Letrán y los “Años Nuevos”..... | 361 |
| 4.5.3. <i>El Ateneo Mexicano</i> | 376 |
| CAPÍTULO V. Prácticas y discursos sobre la Historia y su aprendizaje. 1843-1851..... | 389 |
| 5.1. Sentido y orientación de la disciplina. Hacia la búsqueda de un método para la enseñanza de la Historia: El debate entre José. M. de Lacunza Blengua y José J. Gómez de la Cortina..... | 392 |
| 5.2. Propuestas didácticas y aportes a la enseñanza de la Historia (métodos, aprendizajes espacios y recursos)..... | 472 |
| 5.3. La publicación de <i>El Liceo Mexicano</i> y el <i>Diccionario Universal de Historia y Geografía</i> | 492 |
| 5.4. <i>El Liceo Hidalgo</i> y <i>El Liceo Artístico o Mexicano</i> : asociaciones literarias..... | 497 |

| | Pág. |
|--|------|
| CAPITULO VI. El camino hacia una Pedagogía nacional: docencia y prácticas educativas. 1852-1869..... | 517 |
| 6.1. La Historia: aplicación en los espacios educativos, investigación y difusión. 1852-1864..... | 518 |
| 6.2. El estudio de la Historia en el proyecto imperial de educación. 1864-1867..... | 607 |
| 6.3. José María de Lacunza y su labor en el Imperio..... | 686 |
| CAPÍTULO VII. El Colegio de San Juan de Letrán en los inicios del nuevo régimen juarista..... | 733 |
| 7.1. Rectorado de Luis G. Pastor..... | 734 |
| 7.2. Rectorado de Próspero María Alarcón..... | 747 |
| 7.3. El Rectorado de Eulalio Ortega y el fin del Colegio de San Juan de Letrán: ícono en la enseñanza y difusión de la Historia y las Humanidades..... | 760 |
| 7.4. Las <i>Asociaciones</i> de los egresados de los colegios públicos: <i>Gregoriana, Laterana</i> y <i>Lateranense</i> | 775 |
| CAPÍTULO VIII. La educación tras el restablecimiento de la República. La Historia y las Humanidades. 1867-1869..... | 809 |
| 8.1. El <i>Plan Educativo</i> y la creación de la Escuela Preparatoria: la Historia y las Humanidades..... | 822 |
| 8.2. La Historia como disciplina obligatoria en la Escuela Preparatoria: integración en el <i>Plan de Estudios</i> | 894 |
| CONSIDERACIONES FINALES..... | 927 |

| | Pág. |
|---|------------|
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA..... | 945 |
| Fuentes manuscritas..... | 945 |
| Fuentes impresas y electrónicas..... | 949 |
| Hemerografía..... | 973 |
| Bibliografía impresa y electrónica..... | 983 |
| Mapas e imágenes..... | 1019 |

INTRODUCCIÓN

La presente investigación ha sido resultado de un arduo trabajo que inició al momento de concluir los estudios de Maestría en Educación Media Superior, en la cual se perfilaba la idea de continuar desarrollando estrategias para la enseñanza de la Historia en el Bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México; sin embargo se reflexionó que era necesario elaborar un amplio estudio acerca del pasado de la disciplina, para saber cómo ésta se ha ido implementando en las aulas y conocer qué tipo de propuestas didácticas se han ido planteando para su enseñanza y difusión. Esto implica comenzar a explorar un espacio histórico poco conocido y que es visto como un ámbito limitado en aportes educativos y pedagógicos, con un amplio desconocimiento de la labor de los profesores de Historia de los diversos colegios públicos y privados.

De esta manera comenzó la tarea reconstructiva de *“La Historia como conocimiento fundamental en los estudios preparatorios y superiores de Humanidades en el siglo XIX mexicano: Sujetos, didáctica, difusión, política e instituciones. (1821-1869)”*, ya que para comprender y orientar el sentido de la Historia en los espacios educativos, así como generar propuestas que posibiliten aprendizajes significativos en los educandos, es esencial conocer su pasado y estudiar su devenir en el tiempo desde el momento en que se incorporó como un conocimiento fundamental en los estudios preparatorios y superiores de Humanidades en el siglo XIX.

Los niveles de enseñanza se conocían como primera, segunda y tercera enseñanza (secundaria, preparatoria y estudios superiores, respectivamente). Con las reformas de 1833 de Valentín Gómez Farías, se comenzó a hablar de la segunda enseñanza como

estudios preparatorios, hecho que retomó Manuel Baranda en 1843, aunque también comenzó a denominarse como Secundaria. Para esa época, los estudios preparatorios y/o secundarios se cursaban en cinco años y los estudios superiores dependían de la especialidad a la que se dedicarían los estudiantes y del plan de estudios vigente. Para 1867 los estudios se organizaban en dos niveles de enseñanza: primario y secundario. Este último comprendería de los saberes secundarios hasta los de nivel superior.

La investigación pretende vislumbrar cómo se fue incorporando la Historia en las escuelas y qué propuestas se hacían para su estudio y comprensión, recuperando las vivencias y situaciones generadas en las prácticas educativas de esta disciplina. El estudio va encaminado hacia un presente y parte precisamente de un mismo presente, porque el estudiar la Historia desde las prácticas educativas y su conceptualización en los establecimientos educativos en el siglo XIX, es comprender su presente en las aulas y cómo ésta habrá de adecuarse a su nuevo contexto del siglo XXI y replantear sus fundamentos pedagógicos para una mejora.

Asimismo, se pretende resaltar y dimensionar la trascendencia de los sujetos, las políticas y las instituciones educativas en dicha labor, destacando principalmente los aportes de los profesores del siglo XIX quienes, desde las aulas, dieron forma y sentido a las asignaturas de Historia, y que trascendieron por partir de sus contextos, experiencias y capacidades, y alcanzaron resultados positivos por medio de sus propuestas, debates y discursos. Muchos de estos catedráticos laboraron en escuelas fundamentales para la educación en México, como el Colegio de San Agustín, el Colegio de San Gregorio, el Colegio de San Juan Letrán o el Colegio de San Ildefonso.

Dentro de todo este ámbito que permea a la educación, se busca ampliar el campo de estudio de la historia de la educación en México, área que a pesar de presentar diversas indagaciones importantes, todavía es poco abordada, sobre todo desde una visión global y totalizadora que, más allá de los datos anecdóticos, cualitativos y monográficos, explore los aspectos sociales y culturales, así como las vivencias obtenidas por los sujetos, que pueden recuperarse a través del análisis de diversos testimonios y, sobre todo, mediante el rescate de diversas fuentes primarias, muchas de ellas inéditas, tales como: memorias, diarios, cartas, revistas, periódicos, entre otras; que permitan la construcción de la historia de la disciplina. En ese sentido la labor a desarrollar será la de historiar la educación a partir de su contexto, con base en la enseñanza de la Historia y su difusión.

Los anteriores aspectos son trascendentales porque posibilita a través del estudio de las ideas, creencias y valores transmitidos por la sociedad mexicana del siglo XIX, conocer y reconocer los aportes de intelectuales, profesores, pedagogos, historiadores, políticos, literatos, etc., de esa época, quienes planteaban una serie de propuestas que pretendían mejorar la enseñanza, partiendo de sus experiencias en el aula y en sus labores dentro del ámbito político nacional, buscando mejorar el nivel educativo y cultural de la nación.

La historia de la educación brinda la posibilidad de explicar y comprender el trabajo de una comunidad de intelectuales mexicanos del siglo XIX, los cuales forjaron y consolidaron la enseñanza de la Historia y plantearon acciones para un mejor aprendizaje basado en el contexto escolar, los recursos didácticos, los aportes de otras ciencias y sobre todo, precisando su utilidad e importancia para los jóvenes de aquel momento. Desafortunadamente muchos de estos aspectos han sido olvidados por los subsecuentes

proyectos educativos del siglo XX y XXI, lo que ha propiciado una incapacidad para mejorar su enseñanza, al plantear reformas descontextualizadas y reactivas, válidas sólo para un momento determinado, -llámese necesidad de Estado o incorporación al mundo globalizado que rige en esta época-, dejando a un lado la situación propia de la nación y su pasado, existiendo una desvinculación entre lo que se enseña, planteado en los planes y programas; y lo que se requiere, observado dentro y fuera del aula.

El plantear una nueva propuesta curricular y una serie de alternativas de aprendizaje para los jóvenes, debe surgir de un conocimiento total del proceso histórico que se ha desarrollado en la política educativa de México, reconociendo una serie de aspectos que determinan la práctica escolar, creados desde siglos atrás y que hoy día son significativos. El conocimiento implica considerar la diversidad de aspectos sociológicos, políticos, historiográficos y formas de pensamiento, referentes al ser humano, y se tenga claro qué códigos culturales se habrán de inculcar en las aulas y cómo se integrarán a los alumnos en su presente.

Esta es la situación en la cual se habría de trabajar en la actualidad, en la reconstrucción del conocimiento desde lo realmente significativo y relevante, aspecto que ya planteado en algunos textos del siglo XIX y que es posible identificar en una gran variedad de fuentes de la época: notas periodísticas, memorias de gobierno, textos de Historia, discusiones entre diversos autores, cartas, minutas e informes de los colegios, planes educativos, propuestas didácticas, así como en revistas literarias, boletines y discursos, entre otras.

Cada una de estas fuentes, no sólo permiten reconstruir la enseñanza de la Historia, sino también su proceso educativo; es decir, nos enseña cómo se diseñaban y ponían en

práctica las propuestas pedagógicas de la época, de cómo laboraban los colegios y sobre todo; de cómo se planteaban una serie de ideas acerca del mejor desarrollo de la educación en el país. Asimismo, permiten saber acerca de diversas personalidades poco conocidas en el entorno de la Pedagogía y de gran trascendencia para la historia de la educación, tales como José María Heredia, Marcos Arróniz, José María de Lacunza, Teodosio Lares, Francisco M. Artigas y Luis G. Pastor.

Dada la importancia de estos autores en el terreno de la Pedagogía, la presente investigación hará una semblanza de su trabajo, dará a conocer sus aportes a esta disciplina, proporcionando así una valoración de su labor en la cultura de nuestro país.

En ese sentido, la indagación se amplió no sólo con la búsqueda de sus datos biográficos, sino también con sus aportes a la Literatura, la Geografía, las artes, así como a sus vivencias, recuerdos y anécdotas las cuales, en su conjunto, determinaron el modo de ser de las personas y su accionar en su contexto. Y aún más, se integraron en el trabajo sus fotografías, porque es un aspecto que coadyuva al conocimiento. Las imágenes ayudan a la reconstrucción de un entorno, un contexto y permiten conocer a aquellos actores del mundo intelectual de México; esto es, posibilitan la empatía histórica de la época que se estudia.

También debe mencionarse que se enriquece el trabajo con la reconstrucción de la vida y obra de José María de Lacunza, figura imprescindible en la historia de la educación y muy especialmente, de la enseñanza y difusión de la Historia. Como se verá a lo largo de los capítulos, su labor permitió la conformación de toda una generación de personajes destacados en la enseñanza, la Literatura y la política. Cada uno de ellos, desde los

colegios públicos, fueron los promotores del México liberal (no obstante que muchos de ellos colaboraron en el Imperio) y del México en camino al progreso de la educación.

En ese sentido, también se destaca la importancia del Colegio de San Juan de Letrán, no sólo por ser una institución que brindaba una alternativa a los más necesitados, como lo sería el mismo Lacunza e innumerables personalidades destacadas, sino como escuela promotora de la educación, la cultura y la enseñanza de la Historia. Lacunza, brilla en todo momento y gesta elementos que hoy día son poco valorados, al grado de desconocer casi toda su obra, por eso se enfatiza acerca de sus aportes en los ámbitos de la Historia, la Literatura y en la dirección y logística en los colegios.

Del mismo modo, al hacer el recorrido histórico para la búsqueda que abría camino a la enseñanza y difusión de la Historia, se dio la posibilidad de conocer otros profesores que impartían la asignatura o alguna común a ella, dentro de las Humanidades, así como saber acerca de los textos que se manejaban o de los cuales se apoyaban, resultando autores destacados en la educación europea del siglo XVIII y XIX y que siguen vigentes, con propuestas que hoy día se creen innovadoras; pero que en realidad han sido construidas desde mucho tiempo atrás.

Un aspecto que es necesario destacar es que al indagar en las diversas fuentes acerca de la vida de Lacunza, se descubrieron textos, artículos, obras y testimonios valiosos que ejemplifican sus aportes a la educación, la Pedagogía y la enseñanza y difusión de la Historia, lo cual fue trascendental para esta investigación.

Si bien el eje que guía este proyecto es la enseñanza y la difusión de la Historia, esto no puede ser entendido si no se conoce también la vida de los personajes, sus

vicisitudes y aportes, los cuales permiten comprender el entorno de la época, y dichos elementos resultan desde un punto de vista particular, necesarios y vitales para la elaboración de futuras investigaciones, porque si existe un ámbito muy olvidado por la Pedagogía, es precisamente la historia de la educación en el siglo XIX y el trabajo de los profesores y los colegios de la época.

Si como historiador se logra comprender el pasado a partir de interrogantes que nos lleven a la reconstrucción del pasado, no sólo desde una perspectiva individualizada y aislada, sino desde un enfoque incluyente, que abarque el estudio de lo social, lo político, lo económico o lo geográfico, se estará en la posibilidad de crear explicaciones más objetivas y acordes a la naturaleza misma de cada uno de nosotros, como seres sociales, que vivimos bajo una dinámica global; donde cada aspecto de la vida es significativo, en razón de ser parte de un momento histórico y que determina una forma de ser o de actuar que influye en determinado momento. Por eso se ha hecho un trabajo analítico y sintético donde se consideró importante cada suceso o acontecimiento que es fracción de toda una temática, en este caso, la historia de la educación y la Pedagogía en México.

Y es aquí donde tiene sentido y trascendencia el uso que se ha tenido de una diversidad de fuentes manuscritas, impresas de bibliotecas, archivos y fondos electrónicos, que se han revisado detalladamente y de manera exhaustiva, sin dejar de lado lo valioso de las fuentes hemerográficas de una variedad de periódicos del siglo XIX y principios del XX, así como la bibliografía impresa y electrónica de éstas.

Los fines de la educación deben ser orientados desde la práctica que involucra; la participación de los sujetos, la recuperación de sus experiencias y la creación de un diseño curricular, a fin de debatir sobre las funciones y la elaboración de los programas,

propiciando así un trabajo didáctico que analice las finalidades a las que debe atender el acto educativo y, cómo se pueden expresar tales finalidades en la orientación global del sistema educativo, en la selección del contenido y en las formas de trabajo pedagógico aplicadas dentro del aula.

Y precisamente desde esta idea, será posible en la enseñanza de la Historia, promover en los jóvenes la formación de una personalidad autónoma, el ser críticos ante el pasado y el presente de su sociedad, ser conscientes y asumir una postura, en el estudio de los hechos o procesos históricos; de tal manera que puedan comprender su sociedad actual y enfrentar su realidad, con sentido crítico y participativo a través del dominio de habilidades; situaciones que precisamente ya eran reconocidas y discutidas en el siglo XIX.

Los pensadores de esa época, al igual que los contemporáneos, identificaban como uno de los mayores retos, diseñar propuestas desde la propia práctica cotidiana, en el devenir de cada clase en el aula, donde cada profesor veía la necesidad de crear no solamente diversas estrategias didácticas, sino de plantearse realmente el carácter experimental de las actividades de aprendizaje dentro de la programación de un curso.

Con base en lo anterior, se ha establecido como objetivo general de la investigación: comprender el proceso que generó la incorporación de la Historia como un conocimiento fundamental, así como su integración en los estudios preparatorios y superiores de Humanidades en el siglo XIX en México (1821-1869). Y a partir de éste, los objetivos específicos que se derivan son los siguientes:

- Explicar cómo se incorporó la disciplina de la Historia en los colegios, con base en las prácticas educativas y su conceptualización.

- Indagar los aspectos que caracterizaron a la enseñanza de la Historia, tomando en cuenta el estudio de las propuestas didácticas, la labor docente, el aprendizaje de los estudiantes y el trabajo de los colegios desde el ámbito social y cultural del siglo XIX.
- Recuperar a través de la investigación y difusión de la Historia, las vivencias y situaciones generadas en las prácticas educativas de la misma y del entorno educativo.
- Revalorar el trabajo de las diversas personalidades que participaron en la enseñanza y difusión de la Historia en México.
- Reconstruir el entorno cultural y pedagógico de la época considerando el estudio de la enseñanza de la Historia.
- Recrear el contexto histórico, a partir de testimonios e imágenes.

Para el logro de estos objetivos, se retomará la propuesta historiográfica de los *Annales*, basada en el rescate de testimonios de la comunidad educativa del siglo XIX, la voz de los personajes de ese tiempo, expresada en diversos materiales y en el accionar de los colegios e instituciones.

La metodología planteada por los *Annales*, proyecta el estudio de la Historia mediante la construcción de todos los componentes sociales, tratando de comprender y explicar el pasado en todas sus dimensiones, por ello la necesidad de contar con el conocimiento de otras ciencias y disciplinas que realicen diversos aportes. Todas las manifestaciones históricas deben ser tratadas como una unidad, que sólo existe en la realidad social, en el tiempo y en el espacio, y en ese sentido; toda realización que parta de la actividad humana será una fuente.

Por eso se busca en esta investigación, prestar interés por la historia cultural y de las mentalidades, en busca de una historia global, por medio del diálogo con las ciencias sociales, reconstruyendo una historia que explique las causas del acontecer histórico, una historia que se pueda mover desde el problema específico, hasta la visión de conjunto y viceversa.

Mediante estas propuestas, y especialmente de Fernand Braudel, es posible guiar el trabajo en el cual se habrán de conocer diversidad de situaciones que interconectadas y explicadas desde un enfoque globalizador y total, permita ver la importancia de lo cotidiano, como fundamento de la trascendencia histórica de un acontecimiento en una comunidad, situación que tiene su origen en el propio constructo de las acciones humanas en tiempos y espacios, con sus continuidades y coyunturas en un proceso de larga duración lo que posibilita comprender su propio desarrollo histórico.

Y permite comprender lo que sucede entre un siglo y otro, en este caso, del siglo XXI al XIX y viceversa, teniendo la posibilidad de hacer confrontaciones; sólo así se abrirá el camino hacia una historia científica y “*existirán las ciencias históricas*”.

Asimismo, se examinará cómo la Historia, como asignatura, se incorporó y desarrolló en los diversos espacios y, cómo era vista en el contexto *socio-cultural* de la época, que forman parte de historia muchas veces olvidada y opacada por los “*grandes sucesos*”, pero que resulta muy significativa, ya que responde a las maneras de ser del hombre, de las ideas y de las costumbres de una comunidad, en un contexto determinado.

No hay que olvidar que la época en la que se aboca la investigación, implica el nacimiento de un México, que al verse enfrentado a una serie de acontecimientos, que ocurrieron en ese periodo, da la impresión de que en el país, no existía un avance en los ámbitos cultural y educativo. No obstante, por encima de tales circunstancias, cabe

destacar que se mantenía un trabajo serio y comprometido en la búsqueda de mejorar la educación, así como buenos resultados que se obtenían en varias instituciones, tales como el Colegio de San Juan de Letrán o el Colegio de las Vizcaínas.

El siglo XIX en México fue un largo periodo en el que se fue consolidando un nuevo país: planes, rebeliones, batallas, guerras civiles y extranjeras, congresos y confrontación partidista formaron el entramado de este difícil proceso histórico. La historiografía se ha ocupado de todos estos aspectos, así como de resaltar las grandes figuras que participaron en la vida política de ese siglo. Sin embargo, es esta misma historiografía, tanto oficial como académica, la que se ha olvidado de la historia de la educación y de las personalidades partícipes de ella, que si bien destacaron en otros ámbitos como la Política, la Jurisprudencia o las Letras, no por ello dejaron de tener un papel relevante en la construcción de la educación y de la enseñanza de la Historia.

Cabe señalar, además, que el sólo hecho de que algunos de éstos personajes en un momento dado, formaron parte del “*lado obscuro*” de nuestra historia, al ser los vencidos de la República Restaurada en 1867, esto provocó que la historiografía oficial los dejara de lado, como sería el caso de José María de Lacunza o Teodosio Lares.

Por lo tanto esta investigación explicará e indagará los aspectos que consolidaron a la disciplina de la Historia como un conocimiento fundamental y nacional, reconstruyendo -en la medida de lo posible-, los diversos ámbitos del proceso didáctico: las instituciones, los planes, educativos, los medios de difusión y enseñanza, así como los partícipes del mismo: docentes, estudiantes, ministros y rectores; lo que permitirá ampliar el conocimiento de la historia de la educación en esta etapa histórica, desde el ámbito social y político, recuperando en todo momento la cotidianeidad.

Ahora bien, en cuanto a la estructura de la investigación, esta presenta ocho capítulos. En el primero, denominado: *la Historia y su enseñanza-aprendizaje: presente-pasado*, se explica por qué se decidió elaborar una investigación acerca de las prácticas educativas en el siglo XIX, en el periodo 1821-1869; haciendo además una reflexión y análisis sobre la enseñanza de la Historia y su perspectiva actual. De igual modo se plantea que para la construcción de una propuesta didáctica colaborativa, se debe partir de las experiencias anteriores y del contexto que permea la educación en México.

Después de este apartado, se inicia la construcción de la historia de la enseñanza de la Historia, precisando los aspectos que caracterizaron a la educación pública, a través de los proyectos que se fueron realizando. Este capítulo dos, llamado: *la educación pública en la naciente nación: gestora del individuo y la sociedad. 1821-1843*, parte del contexto anterior a la independencia para ubicar el camino que seguía el proceso educativo, de tal manera que se analiza cómo se planteó la educación ilustrada en la Nueva España, para conocer las propuestas de la naciente nación en torno a la misma y que era visualizada como una vía para la incorporación del país al mundo de la cultura y las artes.

Enseguida se da paso al estudio de la incorporación de la Historia y su aprendizaje. En el tercer capítulo, *Reconstruyendo la historia de la enseñanza de la Historia: didáctica, docentes, estudiantes y espacios educativos*” se toma en cuenta el trabajo de los profesores, la difusión de la disciplina y las experiencias de los colegios, resaltando la importancia de las reformas de 1843 propuestas por Manuel Baranda. Resultado de tal estudio, destaca la labor de José María de Lacunza, personaje poco considerado en el ámbito de la pedagogía y la educación y que, al conocer su labor durante buena parte del siglo XIX en el Colegio de San Juan de Letrán y en otros ámbitos, se descubre que fue

uno de los principales pedagogos de esa época y que se habría que reivindicar y considerar en la actualidad. Derivado de su propio trabajo y del Colegio, surgirán de igual manera, personajes sobresalientes para la enseñanza de la Historia así como para su difusión, siendo muchos de ellos miembros de *la Academia de Letrán* y de otros grupos culturales.

Por tal motivo el cuarto capítulo fue denominado *José María de Lacunza, el pedagogo, catedrático, literato, historiador y difusor de las Humanidades: sus aportes en el ámbito de la educación, la Pedagogía y la enseñanza de la Historia*.

En esta investigación, además de lo anterior se considerarán otras acciones realizadas por Lacunza, porque si bien no corresponden a la enseñanza de la Historia, sí responden a la historia de la educación y que al ser poco conocidas, resulta conveniente hablar acerca de ellas. Porque, como se ha mencionado, la investigación implica también reconstruir el contexto bajo el cual se fue erigiendo la enseñanza de la Historia y que además de complementar el trabajo, dan pauta a desarrollar, otras líneas de investigación dentro de la Pedagogía y su propia historia, en un futuro. Es entonces que se conocerá el trabajo de Lacunza en el *Colegio Correccional de San Antonio*, en la *Escuela Secundaria para Señoritas*, así como en el *Colegio de las Vizcaínas*.

Como resultado de lo acontecido en las diferentes instituciones, en los medios de difusión de la Historia y la educación, así como en los proyectos educativos del siglo XIX, se generaron una serie de discusiones, debates, nuevas propuestas y comentarios de la sociedad en general. Resultado de ello, serían los interesantes debates acerca de la Historia, su estudio, enseñanza y aplicación en las aulas, entre Lacunza y José Justo Gómez de la Cortina, asunto que rescatará y se analizará en el capítulo cinco: *Prácticas y discursos sobre la Historia y su aprendizaje. 1843-1851*. Asimismo, se examinarán de este

periodo, las propuestas didácticas y aportes a la enseñanza de la Historia (métodos, aprendizajes espacios y recursos), que permitirán apreciar el camino que se ha ido trazando hacia una Pedagogía nacional y que se puede conocer mediante el conocimiento del trabajo desarrollado por las instituciones públicas como el *Colegio de San Gregorio*, el *Colegio de San Ildefonso* y el *Seminario Conciliar*, sin dejar de lado a las instituciones del interior del país como el *Instituto Literario de Zacatecas*, el *Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca* y los colegios privados. También se retomaran en este capítulo, los aportes de las publicaciones de *El Liceo Mexicano* y el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, así como de las asociaciones literarias de *El Liceo Hidalgo* y el *Liceo Artístico o Mexicano*, en la difusión de la Historia.

En el capítulo seis: *El camino hacia una Pedagogía nacional: docencia y prácticas educativas: 1852-1869*, se estudiará la enseñanza de la Historia y su aplicación en los espacios educativos, resaltando la labor que se desarrolló en el gobierno imperial de Maximiliano. Aquí se apreciará cómo se retomaron los trabajos previos de los intelectuales mexicanos, así como la visión europea que deseaba Maximiliano que caracterizara a las instituciones nacionales, destacando además el trabajo de autores ya mencionados en los capítulos anteriores y su accionar en el Imperio. En el último apartado de este capítulo se incorporan las acciones ulteriores de Lacunza al formar parte del gobierno imperial y de la situación que vivió tras la caída del régimen.

Finalmente, al llegar al triunfo de la República, se conocerá cómo se reorganizó la educación ante la propuesta planteadas por Antonio Martínez de Castro, bajo el gobierno de Juárez y la conformación de la Escuela Preparatoria bajo la dirección de Gabino Barreda, donde la Historia sería retomada como una disciplina obligatoria tras su

integración en el plan de estudios. Tales acciones produjeron el cierre de los colegios públicos existentes, especialmente el de San Juan de Letrán, y que implicó la ruptura de un proceso de trabajo destacado y fundamental en la historia de la educación en México, además de la situación de deterioro y pobreza de la institución. Con el estudio de *El Colegio de San Juan de Letrán en los inicios del nuevo régimen juarista*, y que corresponde al capítulo siete, se reconstruye la vida del colegio en sus últimos años, la labor de sus rectores, de los cuales no se había dicho nada al respecto, destacando especialmente las acciones llevadas a cabo por Luis G. Pastor y Próspero María Alarcón. Este último retomaría la importancia del estudio de la Historia después de una ausencia de la asignatura y plantearía propuestas interesantes para la vida académica del Colegio.

La incorporación de las ideas planteadas por Gabino Barreda, rompieron con todo un proceso de trabajo en las diversas disciplinas y, sobre todo, con la labor de instituciones reconocidas y de tradición, que dieron toda una serie de aportaciones a la educación, a pesar de sus limitaciones y de dura situación de la época que les tocó vivir, siendo su gran mérito dar cabida a los más necesitados, a los sectores marginados. Y aún más, ellos fueron quienes formaron a la generación del México de la época de la Reforma y los promotores de la cultura y las artes, a través de la Historia, la Pedagogía, la Literatura y los impresos.

El cierre de los colegios públicos afectaría necesariamente el ámbito educativo nacional y de manera contundente en los profesores de los mismos, sobre todo al ser marginados por su apoyo al Imperio. El mismo Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública, lamentaba la carencia de expertos en la materia, lo que dificultó su labor.

El capítulo termina con el conocimiento de las asociaciones creadas por los egresados de los colegios públicos, principalmente de San Juan de Letrán y San Gregorio y que también han sido escasamente analizadas, con lo cual se demuestra la trascendencia de estas instituciones y la lamentable circunstancia que motivó su cierre. Y es a través de estas asociaciones por las que se conocen las vivencias, las situaciones y los alcances académicos logrados y al cerrarse los espacios educativos, no sólo se vio afectada la vida docente, sino también la continuidad de los aportes hechos desde la época colonial.

Por tal motivo, se rescata la labor de la *Asociación Gregoriana*, compuesta por los ex alumnos (ya profesores y eruditos en 1867) del Colegio de San Gregorio, “*el Xacalli*” que buscaron que se abrieran espacios para ofrecer educación a los indígenas. Y también la *Asociación Laterana y Lateranense*, compuesta por los ex alumnos de San Juan de Letrán, quienes pugnarían por no abandonar la educación de la gente da bajos recursos económicos.

Tales asociaciones dejaron constancia de lealtad por su institución y de su pesar ante la lamentable decisión de cerrar sus colegios, debido a la aplicación del nuevo modelo basado en los ideales positivistas, desde la perspectiva de Barreda. Hoy día, sus huellas dejadas a través de la prensa y de sus boletines, son testimonio de sus vivencias en la escuela: sus días de clase, aventuras, bromas, profesores, juegos, etc., lo cual permite imaginar y recrear la vida de los colegios y la historia misma de la educación.

En el último capítulo: *La educación tras el restablecimiento de la República. La Historia y las Humanidades. 1867-1869*, se analizan las propuestas del plan educativo establecido por el gobierno juarista, a partir de la *Ley Orgánica de la Instrucción Pública*”, -expedida por Juárez el 2 de diciembre de 1867-, su *Reglamento* de 1868 y la

reforma a la ley de diciembre, realizada el 14 de enero de 1869; así como las situaciones que se enfrentaron con dicha propuesta, sobre todo ante los cuestionamientos de la prensa.

De igual manera se recuperan los aportes de distintas personalidades que comentaban acerca de la educación y los planteamientos del gobierno para mejorar este rubro. También se explica cómo se fue organizando la Escuela Preparatoria y cómo se estableció el estudio de la Historia y las Humanidades dentro de las diversas escuelas de instrucción secundaria, áreas necesarias en el plan de estudios de varias carreras profesionales. Y cómo la conformación de la Escuela Preparatoria acarrearía dificultades y cuestionamientos al gobierno, siendo el más discutido -en la sociedad intelectual mexicana de ese momento-, el tema de la obligatoriedad, la cual llegó a considerarse como un atentado contra la libertad.

Con base en lo estudiado en este capítulo, es posible determinar que las propuestas educativas eran el resultado, en buena medida, de los anteriores proyectos educativos, principalmente los programas educativos de 1843 de Manuel Baranda y de 1865 de Maximiliano. Las experiencias de los colegios nacionales dieron forma y sentido a la educación de finales del siglo XIX y principios del XX, fueron los forjadores de las generaciones de la Reforma, el Imperio e Maximiliano y la República Restaurada.

La historia de la enseñanza y el aprendizaje de la Historia es uno de los aspectos que deben interesar más a quienes se encargan de llevarla a la práctica día a día. Primeramente porque es una disciplina que lleva más de un siglo de incorporación en la educación pública de México y ha sido eje central de una serie de cuestionamientos y reflexiones acerca del sentido y utilidad que debe tener. Y para una viable comprensión de todo este proceso, es importante estudiarla, desde el ámbito social y político, rescatando

la información de las diversas fuentes primarias, para conformar así un estudio más totalizante, visualizando los hechos cotidianos.

Por esta razón, se rescatan los testimonios de la comunidad y la voz de los personajes del siglo XIX, expresada en diversos materiales. Lo que orienta el estudio hacia una historia a escala *micro-histórica*; que posibilite la reconstrucción del pensamiento social, dentro de los movimientos macrohistóricos.

Estudiar la vida de las comunidades es acercarse a una mejor comprensión del pasado y a una revaloración de todos aquellos sujetos, hombres y mujeres que pugnaron por una sociedad mejor preparada y educada, en beneficio de la nación. Si bien no existe una propuesta metodológica acabada y definida para los diversos campos de conocimiento, el presente trabajo se apoya en el paradigma interpretativo, que permite desde una perspectiva sociocultural, analizar cómo los sujetos construyen, orientan y dan forma a esquemas de representación y de acción, actuando dinámicamente y tomando acciones en un contexto determinado; lo cual implica ubicar la movilidad e interacción de los sujetos, desde distintos ámbitos.

Con esta propuesta, es posible hacer el análisis de los procesos de significación y acción que se generan, así como la interpretación que orienta hacia una comprensión más amplia de una situación dada, en este caso, de las experiencias pedagógicas que han posibilitado el aprendizaje, particularmente de la Historia. Será adentrarse a la identificación de los procesos cognitivos mediante una unidad de análisis del ámbito educativo, donde se generan las actividades, interacciones, expresiones y actitudes.

Esta investigación tiene su origen en la situación actual del aprendizaje y, desde el estudio del pasado pretende, además de recuperar una serie de temáticas no abordadas por

la Pedagogía y que no han sido recuperadas por la historia de la educación y ser un aporte para la docencia y la enseñanza de la Historia en nuestros días, así como en las propuestas educativas que la sustentan, con la intención de plantear una reforma curricular con sentido pedagógico en el Bachillerato universitario, el cual requiere de una adecuación y actualización constantes, acordes a las necesidades de un mundo dinámico y en transformación.

Mediante el estudio de los paradigmas y los proyectos educativos del pasado -de manera procedimental y global- es posible analizar y proponer un tipo de aprendizaje para las nuevas generaciones. ¿Cómo concebir la utilidad y trascendencia de una disciplina, si no se conoce el proceso histórico que ha tenido? De igual forma es importante apreciar sus alcances y limitaciones, que han dado pauta a una crisis en su práctica en las aulas, no sólo por el desconocimiento de su desarrollo histórico, sino también por una serie de carencias estructurales, metodológicas y de carácter laboral.

Por tales motivos, es fundamental que a partir de las experiencias se logre conformar una propuesta curricular, acorde al contexto que nos rodea y con el sentido de la educación, que es intentar comprender más sobre la vida. Y particularmente para la historia, intentar comprender más sobre la existencia de los hombres, en un tiempo y espacio determinado, desde el acontecer de lo cotidiano, de aquello que se busca que perdure por ser significativo para el presente y que enriquezca la vida de las personas.



Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos.

Antonio García Cubas. Publicado por Debray.

Sucesores. México. 1885.

Imagen. V. Instrucción Pública.

CAPITULO I. La Historia y su enseñanza-aprendizaje: *presente-pasado*

El paisaje esta siempre enteramente para ser reconstruido, sea que se trate de la vida política, en la que se sintetiza toda la colectividad; sea que se trate de la historia de los grandes hombres, víctimas y verdugos de los otros; sea que se trate acerca del precio del pan, del cuero, de las rentas o del intercambio, ninguna de estas pequeñas minucias podrá nunca ser aislada del conjunto social con el cual ellas se relacionan.

Fernand Braudel. (1992: p. 25).

1.1. ¿Por qué una historia de las prácticas educativas en México de 1821 a 1869?

Para comprender y orientar el sentido de la Historia como asignatura en los espacios educativos, así como generar propuestas que posibiliten aprendizajes significativos en los educandos, es esencial conocer su propia historia, estudiando su devenir en el tiempo, desde el momento en que esta ciencia humana se incorporó como un conocimiento fundamental en la educación secundaria o preparatoria y superior de México en el siglo XIX.

Esto posibilitará dimensionar la trascendencia de los sujetos, las políticas y las instituciones educativas en dicha labor y, muy especialmente, los aportes de los docentes en el siglo XIX, quienes desde las aulas públicas y privadas en algunos casos, dieron forma y sentido a la asignatura y que trascendieron, alcanzando resultados positivos por medio de sus propuestas, debates y discursos, así como en el trabajo áulico en escuelas como el Colegio de San Gregorio, el Colegio de Letrán o el Colegio de San Ildefonso, con base en el contexto que les tocó vivir, sus experiencias y sus capacidades.

En la actualidad se requiere que tanto historiadores como pedagogos, se adentren en la historia de la educación y la Pedagogía, a fin de estudiar y comprender los elementos didácticos que acompañaron a un modelo educativo y a la enseñanza de determinada asignatura, y cómo ésta se iba ajustando de acuerdo a las teorías pedagógicas que se iban desarrollando.

Para el caso de la asignatura de Historia, es fundamental comprender cómo se fue incorporando en la educación mexicana y analizar las propuestas que se hacían para su estudio y comprensión; recuperando las vivencias y situaciones generadas en las prácticas educativas de la disciplina. De esta manera, el estudio de la Historia, desde las prácticas educativas y su conceptualización en las escuelas públicas, es la manera de comprender su presente en las aulas y saber cómo debe adecuarse al contexto del siglo XXI.

El reconstruir una historia de la educación y, especialmente de la enseñanza de la Historia, permitirá caracterizar los procesos educativos en los diferentes momentos y lugares y conocer la manera en que se aplicaron las diversas propuestas para su estudio y comprensión, lo cual permitirá replantear sus fundamentos pedagógicos para una mejora en la actualidad.

Esto conlleva a hacer investigaciones desde una perspectiva más amplia y con ello diseñar:

apuntaladas propuestas que mejoren la educación nacional, ya sea desde una humilde o posicionada trinchera en la que se desarrolle (...) puesto que es muy conocido que muchas propuestas o reformas educativas han fracasado por amnesia histórica. A evitar dicho desconocimiento contribuye la historia de la educación, puesto que ese saber lo concientiza de los acontecimientos educativos de un determinado lugar y tiempo, a través del análisis de las condiciones sociales, económicas y políticas en que se desarrollan, ya que entonces contaría con los elementos necesarios para analizar por qué ciertas reformas o proyectos se llevaron a cabo con éxito o fracaso.

La historia de la educación no es una mera erudición inútil, por el contrario, es un saber necesario de todo aquel que se dedique a tal disciplina. (García. 2011: p. 23).

El estudio de las distintas prácticas educativas a través del tiempo, permite al pedagogo *“el análisis crítico de los distintos modelos educativos (...), las estrategias empleadas; y las técnicas didácticas específicas para la enseñanza de contenidos particulares”*. (García. 2011: p. 45)¹. Mediante el estudio de los paradigmas y los proyectos educativos del pasado de manera procedimental y global, es posible analizar y proponer un tipo de aprendizaje para las nuevas generaciones.

¿Cómo se habrá de concebir la utilidad y trascendencia de la Historia, si no se conoce el proceso histórico que ha tenido, así como sus alcances y limitaciones? Esta situación ha dado pauta a una crisis en su práctica en las aulas, la cual se ha ido agravando por una serie de carencias estructurales, metodológicas y de carácter laboral.

La historia de la enseñanza y el aprendizaje de la Historia es uno de los aspectos que deben interesar más a quienes se encargan de impartirla día a día, primeramente porque es una disciplina que lleva más de un siglo de incorporación en la educación de

¹ Acerca de la trascendencia del estudio de la historia de la educación y la pedagogía véase: García. (2011): pp. 48-49.

México y ha sido eje central de una serie de cuestionamientos y reflexiones acerca del sentido y utilidad que debe tener. Y para una viable comprensión de todo este proceso, es necesario estudiarla desde el ámbito de lo social y durante su desarrollo de consolidación en el siglo XIX, mediante el rescate de diversas fuentes primarias y demás recursos, que posibiliten una historia totalizante o global, ya que:

no es conocer y estudiar la historia entera de la humanidad, desde sus orígenes hasta la actualidad, y abarcando a todos los pueblos y espacios del planeta, considerados desde todos los diversos niveles constitutivos del complejo tejido multiforme de sus sociedades (...) Lo que existen más bien, son hechos sociales globales, que aunque pueden ser predominantemente económicos, o políticos, o psicológicos, etc., sintetizan y condensan sin embargo, junto a su dimensión económica o política, etc., también por ejemplo una significación cultural específica, o en otro caso, un carácter también político importante, e igualmente y siempre, una cierta ubicación geográfica determinada, un "lugar en el espacio", que puede o no ser esencial para su comprensión, o también un impacto social particular. (...) la historia global reivindica este carácter múltiple y global de todo hecho social e histórico posible. (Aguirre. 1996: pp. 46-48).

La historia global necesariamente habrá de construirse mediante la mirada de todas las ciencias sociales y no de manera unitaria, comprendiendo que no hay ningún asunto aislado en la historia y en la sociedad, sino diversas temáticas específicas que se vinculan.

Por lo tanto, hacer historia global desde la perspectiva del modo de aproximación al objeto o tema particular elegido y acotado por nosotros, es descubrir en todo caso, a esa totalidad menor que enmarca dicho tema u objeto particular, recreando de modo explícito los vínculos que unen al problema estudiado con esa totalidad menor, y al mismo tiempo, mantener el espíritu globalizante que vincula a esa totalidad menor con la totalidad mayor, siendo siempre atento a las líneas que cruzan desde el problema acotado que se estudia hasta esa historia íntegra de los hombres, por la mediación de la subtotalidad parcial que enmarca a dicho problema. (Aguirre. 1996: p. 50).

En la actualidad, una de las necesidades vitales es la reforma curricular donde se piense a partir de lo significativo que debe aprender un estudiante, puesto que los conocimientos que se imparten, son totalmente abstractos y disociados de su vida presente y futura. Los estudiantes se enfrentan a un bachillerato a “*destajo*”, carente de significado y trascendencia para su vida.

El sentido por el cual se habrá de plantear una reforma curricular es creando capital creativo y metacognitivo, es decir: integrar el aprendizaje formal e informal, el conocimiento declarativos (saber qué) y el conocimiento de procedimiento (saber cómo); enfrentar, proponer y transformar, lo que incluye habilidades ciudadanas participativas y activas: crear, reorganizar y transferir conocimientos, manejar situaciones ambiguas, problemas imprevistos y circunstancias impredecibles, así como trabajar y aprender con eficacia en equipo, entre otras acciones.

Ante las reformas educativas que se han venido desarrollando en el país, existe un interés por mejorar la enseñanza de la Historia; para lograrlo, es necesario considerar de manera prioritaria a los docentes, promoviendo una labor colectiva en espacios académicos que discutan, propongan y construyan propuestas de trabajo en las escuelas,

lugares donde al mismo tiempo se dialogue acerca del sentido de la docencia, de la asignatura y su trascendencia para el logro de habilidades y aprendizajes en los jóvenes.

Visto de esta manera, una reforma con calidad debe partir de las experiencias y observaciones en el aula, de la forma en que colegiadamente se concibe a la Historia, generando propuestas didácticas acordes a los intereses y necesidades de los estudiantes, donde ellos mismos puedan proporcionar su opinión desde sus propias experiencias, retomando además los aportes de directivos y padres de familia, para lograr un trabajo colaborativo que brinde resultados satisfactorios en la enseñanza de la Historia.

Mediante la construcción de una historia significativa en los salones de clase, los jóvenes valorarán la utilidad del conocimiento histórico para su vida presente, propiciando el desarrollo de habilidades cognitivas que les permitirán ser parte del conocimiento.

Los fines de la educación deben ser orientados desde la práctica que involucra; la participación de los sujetos, la recuperación de sus experiencias y la creación de un diseño curricular, para debatir sobre las funciones y la elaboración de los programas, propiciando un trabajo didáctico que analice las finalidades a las que debe atender el acto educativo y cómo se pueden expresar tales acciones en la orientación global del sistema educativo, en la selección del contenido y en las formas de trabajo pedagógico aplicadas dentro del aula.

Y precisamente desde esta idea, será posible, en la enseñanza de la Historia, promover en los estudiantes la formación de una personalidad autónoma, el ser críticos de lo pasado y el presente de su sociedad, ser conscientes de ello y asumir una postura en el estudio de los hechos o procesos históricos, a fin de que puedan comprender y enfrentar su realidad, a través del dominio de habilidades.

Estas situaciones fueron planteadas y discutidas previamente a lo largo de un periodo que va de 1821 a 1869. Los pensadores de esa época, al igual que los contemporáneos, veía como uno de sus mayores retos, diseñar propuestas desde la propia práctica cotidiana, en el devenir de cada clase en el aula, donde cada profesor se planteaba la necesidad de crear no solamente diversas propuestas didácticas, sino de plantearse, el carácter experimental de las actividades de aprendizaje, dentro de la programación de un curso.

De aquí la necesidad de viajar hacia el momento en que se inició el estudio de los procesos que fueron construyendo la enseñanza de la Historia en México, porque en esos tiempos y espacios escolares del siglo XIX fue donde se consolidó esta disciplina. He aquí un ejemplo de cómo se impartía en aquella época, donde además se enfatiza la multidisciplinariedad:

Oiga ud. el método, y le suplico me de su opinión sobre él; de una academia para otra, que son dos a la semana, se señala una porción del autor para que los alumnos la estudien. En la academia se nombra uno para que diga explicando, no de memoria, la lección señalada; esta repetición del alumno se hace teniendo él mismo y los demás abierto un atlas en el mapa que corresponde a la nación y periodo de que se trata, y marcando en él los límites de una monarquía, la marcha de un ejército o el lugar de una batalla. Ya ud. ve que hay geografía. El profesor hace muy frecuentemente ampliaciones y observaciones sobre los pasajes más notables y ya excitado por las preguntas o dudas de los alumnos, ya sin esta excitación, de manera que el método es absolutamente igual al que ud. presencié en Europa. Después de esto lee el profesor uno de esos extractos que ud. llamó descarnados; pero que cuando se acaba de explicar la filosofía de la Historia de aquel periodo y nación, y se ha pasado una hora sobre un mapa, son muy útiles, claros y no difíciles de conservar en la memoria; finalmente, para recordar lo que de estos extractos pudiera olvidarse, se reparten gratis a los alumnos luego que se imprimen.

Si a este método pudiera hacerse una mejora yo invito a ud. a que la diga; si los extractos cree que merecen reformas, esto es, que les faltan hechos esenciales, o deben de hacerse de otro modo, ruego a ud. lo señale.

[Respuesta de José María Lacunza ante las críticas del Conde de la Cortina, acerca de la cátedra de Historia en el Colegio de Letrán].

(Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 97).

Se debe retomar el proceso educativo que ha tenido a lo largo de los años el aprendizaje de la Historia y la búsqueda por orientar una didáctica para su enseñanza. No es posible plantear acciones sin considerar lo ya realizado, lo que ha funcionado, lo que debe reorganizarse y lo que no debe repetirse.

Para ello, se debe indagar la trascendencia de la educación y sus propuestas de enseñanza en el siglo XIX, conocer y estudiar las diversas fuentes para el estudio de la Historia como disciplina y los recursos para su enseñanza. Asimismo se deben recuperar las experiencias en cuanto a la búsqueda de una metodología propicia para la labor docente y acorde al contexto local y revalorar las aportaciones de estadistas docentes de esa época (y que es factible mencionarlos también como historiadores y pedagogos) que lograron, (más allá de sus demás responsabilidades), generar propuestas didácticas de gran trascendencia, muchas de las cuales, son planteadas hoy día como si fuesen temáticas de vanguardia.

Reconstruir la historia de las prácticas educativas, la difusión y el aprendizaje de la Historia a partir del nacimiento de la nación, hasta el triunfo del liberalismo con Juárez, cobra sentido ante la problemática existente en las aulas, que es la enseñanza y el aprendizaje de la asignatura, de la cual se ocupa esta investigación. En la actualidad, la

mayoría de los educandos continúa padeciendo su estancia en el aula, con sesiones aburridas y monótonas, porque ven confrontados sus gustos y necesidades, por una clase que, además de no darle un sentido para su vida, les resulta tediosa y aburrida, porque no son partícipes de la misma, en pocas palabras, no les es significativa y si a esto le sumamos una carencia de estrategias o metodologías que les permita incorporarse al conocimiento y darle un sentido para su realidad; se tiene como consecuencia que los estudiantes se distraigan y busquen alternativas para liberarse de ello, mostrando actitudes muy diversas y dispersas.

Aún persiste en la enseñanza de la Historia, aquello que aparentemente se estaba superando y, que en voz de los jóvenes que han concluido su Bachillerato o están por concluirlo, se pone en evidencia. Tal situación necesariamente implica redimensionar la labor educativa, específicamente acerca de la función del docente cómo está visualizando su práctica, se cuestione sobre los aprendizajes o saberes esperados que debe alcanzar un educando, de qué manera se han de lograr y cómo éstos pueden ser significativos y aplicables para su presente. Si esto se enfoca a la enseñanza de la Historia, habría que determinar primeramente que no es la ciencia del pasado, sino la que estudia acontecimientos en un tiempo y espacio, que permite comprender el presente, ante un interés o motivación de los jóvenes.

La educación adquiere sentido en la medida que se aprenda a cómo aprender, tomando en cuenta que el conocimiento no es estático y que lo importante es promover la indagación, despertar la curiosidad por saber el por qué de tal o cual suceso, el conocimiento de las personas que interactúan y la confianza en los aportes y construcciones de los sujetos.

Gran parte de la mejora en la calidad de la educación en el Bachillerato, depende de los profesores, en la medida que exista una actualización constante de ellos y pongan en práctica conocimientos que impacten en los jóvenes y les sean significativos. Sin embargo, eso no es todo: el sólo hecho de tomar cursos, diplomados u otros eventos de actualización por parte del docente, que sin duda le otorgan herramientas invaluable para el desarrollo de su práctica diaria, no garantizan la motivación y el aprendizaje eficaz en sus estudiantes. El profesor, a través de sus experiencias en el aula, debe conseguir el interés de sus educandos por estudiar su materia y desarrollar una actitud propicia para una educación metacognitiva.

Para ello tiene que asumir un rol dentro de la práctica cotidiana donde, de antemano, sabe que atenderá a una población numerosa y diversa, con deficiencias; pero también con muchas potencialidades.

Los cambios en el currículum, las políticas educativas y su evaluación, así como el desarrollo profesional de los docentes, deben instrumentarse desde su contexto, es decir desde una realidad tangible y analizada de manera procedimental, no desde una ideología.

Las reformas contemporáneas al curriculum conllevan nuevas áreas de estudio y una constante adecuación en los procedimientos para su enseñanza, reconociendo la diversidad de intereses y capacidades de los estudiantes y el accionar docente desde una perspectiva que requiere de una profesionalización constante, sin dejar de lado el aspecto histórico.

Los estudiantes requieren hoy día, contrario al conocimiento memorístico, instrumentos apropiados para seleccionar, procesar y aplicar el conocimiento requerido

con el fin de hacer frente al contexto vigente. De aquí se desprende la necesidad de ubicar las habilidades cognitivas y propias de las asignaturas, para el desarrollo de un curriculum actualizado, con base en el trabajo conjunto de todos los agentes partícipes de la educación.

Uno de los mayores retos de los docentes se ubica en la propia práctica cotidiana, en el devenir de cada clase en el aula, donde cada profesor debe plantearse la necesidad de crear no solamente diversas propuestas didácticas, sino de proyectar realmente el carácter experimental de las actividades de aprendizaje, dentro de la programación de un curso, y que a su vez, lleve a la búsqueda de una situación dialogante y empática con los estudiantes, que genere situaciones de aprendizaje mutuo, para expresarse, opinar y construir explicaciones. Precisamente se trata de preparar a los jóvenes para:

adquirir un conocimiento verdadero y sólido, no falso y superficial; es decir, que el animal racional, el hombre, se guíe por su propia razón, no por la ajena; no se limite únicamente a leer y aprender en los libros pareceres y consideraciones ajenos de las cosas, o a retenerlas en la memoria y recitarlas, sino que sea capaz de penetrar hasta la médula de las cosas y conocer de ellas su verdadera significación y empleo. (Comenio, 2009: p. 41).

La Historia tiene un propósito relevante en la Educación Media, al ser formativa y promotora de habilidades que le permitan al alumno comprender, el acontecer social a través del tiempo. Es significativa para nuestra sociedad y específicamente en los jóvenes, porque como indica Joaquín Prats y Joan Santacana (2001: pp. 14-16), facilita la comprensión del presente, coadyuva a preparar a los educandos en diversos aspectos de su vida, promueve el interés por el pasado, investigando desde el presente, promueve un sentido de identidad, ayuda a una mejor comprensión de la herencia cultural, contribuye

al conocimiento y comprensión de otras culturas, genera el desarrollo de habilidades cognitivas.

En el terreno educativo, no es necesario ni viable que el alumno de bachillerato se convierta en un auténtico investigador histórico, pero si es importante que deje de asumir el conocimiento histórico como la verdad absoluta que le transmiten la autoridad del profesor o el libro de texto. (Díaz B. Frida. 1988: p. 43).

Al investigar de manera sistemática, se enriquecen otras áreas del curriculum e introduce a los estudiantes en el conocimiento y el dominio de una metodología propia de los historiadores, siendo fundamental el uso de recursos didácticos significativos que permitan desarrollar, de manera más eficaz, las habilidades cognitivas que les permitan a los estudiantes interactuar con el conocimiento.

Yo, miro, pues, la historia como el primer maestro que debe darse á los niños, igualmente propio para divertirles como para instruirlos, formándoles el espíritu y el corazón, y enriqueciendo su memoria con una infinidad de hechos tan agradables como útiles. Puede servir tambien mucho por el atractivo del placer que le es inseparable, para escitar la curiosidad de la juventud, ansiosa por aprender y darle gusto por el estudio. Tambien en materia de educacion, es un principio fundamental, observado en todos los tiempos, que el estudio de la historia debe preceder á los demás y prepararles el camino. Charles Rollin. (Periódico: *El Sol, Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 27 de agosto de 1831).

La labor educativa de la Historia habrá de ser un accionar que busque experimentar la historia, vivir sus emociones, palparla, sentirla y valorarla, usando los recursos que ofrecen otras disciplinas tales como la Literatura, la poesía, la narrativa y el arte en sus diversas expresiones.

La base para alcanzar dichos fines estará determinada por la constante comunicación que se tenga entre los jóvenes y los docentes; una relación interpersonal que conlleve al estudio de la Historia de manera conjunta e interactuada, conociendo gustos e intereses², logrando comprender los hechos históricos, con base en experiencias áulicas y los recursos didácticos que se les presenten.

Tales consideraciones cobran sentido si se reconoce que la labor docente va más allá de un tema, es una oportunidad de lograr a través de diversos contenidos de la materia, que logren apreciar su propia persona, su cultura, su sociedad y sobre todo su papel dentro de ella. Es acercarlos al conocimiento de su pasado personal y social, que implica comprender los hechos pretéritos y explicar su sentido para la vida. Comenio (2009. pp: 33-36), autor del siglo XV, señalaba que la tarea educativa va más allá de un contenido,

² La enseñanza de la Historia, debe considerar evidentemente las expectativas de los jóvenes hacia la asignatura: debe ser *“amena, dinámica y contada con ideas actuales”* César Armando Ascencio Morales (23 años), Colegio de Ciencias y Humanidades. Plantel Oriente. *“Poniendo ejemplos de la vida diaria”* Estela Karina García Hernández (17 años), Escuela Justo Sierra. *“Contada y explicada como lo que es una Historia, haciendo que de forma didáctica y más amena el alumno se interese de lo que se habla y no lo aburren con dar simplemente una clase”* Miriam Isabel Rodríguez Cruz (19 años), Colegio de Bachilleres, No. 19, Ecatepec. *“Donde el profesor trabaje de manera muy abierta y risueña, con pasión por la materia, con imaginación, para poder crear un espacio de aprendizaje divertido”*. Frida Fátima Trejo Contreras (18 años), Universidad Latina de América A.C., Morelia, Michoacán. *“Con ganas de enseñar, incluso lo ya vivido”*. Irving Osvaldo Peralta Castelán (19 años), Colegio de Bachilleres No. 4, Culhuacán. *“Teniendo una actitud agradable, que sepa contar la historia para poder comprenderla con facilidad”*. Lucía Guadalupe Aldana Guzmán (21 años), Colegio de Bachilleres, Tenango de Doria, Hidalgo. *“Usando materiales sencillos y amenos que apoyen el conocimiento histórico de manera interesante y que sirvan para hacer pensar al estudiante, como: documentos, testimonios, imágenes, novelas, cuentos, leyendas, además del manejo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)”*. David Alexander Ponce Peralta. Escuela Nacional Preparatoria núm. 2 “Erasmus Castellanos Quinto. Universidad Nacional Autónoma de México.

debe ser formativa y debe involucrar a los estudiantes, para que logren sabiduría en el entendimiento, prudencia en sus acciones y piadosos de corazón, a través de la enseñanza de lo que les rodea y de nosotros mismos.

Comenio agrega que en las escuelas hay que enseñar todo a todos, no en el sentido de que todos tengan conocimientos especialmente acabados y laboriosos de todas las ciencias y artes, sino en el sentido de enseñar a todos cuantas cosas hacen referencia al hombre completo, aunque unas hayan de ser después de mayor uso para unos que para otros. Hay que ser enseñados e instruídos acerca de los fundamentos, razones y fines de las más principales cosas que existan y se crean. Y hay que atender a esto, especialmente, para que no ocurra nada, durante nuestro paso por este mundo, que no sea tan desconocido que no lo podamos juzgar modestamente y aplicarlo con prudencia a su uso cierto sin dañoso error. (Comenio. 2009: pp. 33-36).

En la práctica de la Historia, debe estar presente de manera permanente, el sentido del ¿por qué? y ¿para qué? de la enseñanza de la misma, lo cual permitirá asumir una postura reflexiva e indagatoria acerca de ella y construir propuestas metodológicas que lleven hacia un *aprendizaje-significativo*, lo cual nos remite a la cuestión del ¿cómo? lograr los aprendizajes en la Historia ¿qué aspectos se deben considerar para su práctica? y ¿de qué manera se habrá de despertar el gusto e interés de los alumnos por ella? a fin de validar su trascendencia en la vida de los jóvenes.

En el quehacer docente, se habrán de retomar las propuestas didácticas encaminadas a que los alumnos sean partícipes en la construcción del conocimiento y que conlleven a una interrelación *docente-educando*. Para ello será fundamental la preparación que se tenga para no sólo lograr una buena enseñanza, sino para lograr que los jóvenes obtengan

las estrategias de aprendizaje necesarias para alcanzar los fines educativos, aspecto que con base en lo observable dentro de las aulas, es necesario enfatizar.

En nuestro siglo que ha tomado por divisa el *nisi utile est quod facimus stulta est gloria* [Si no es útil lo que hacemos, es vanagloria] la intención de haber establecido este curso es, la de ofrecer a nuestra juventud conocimientos usuales en la vida (...) es necesario ceñirnos a los conocimientos indispensables para alternar en la sociedad, así en el círculo pequeño de las relaciones individuales, como en el mayor de las internacionales, a que algunos de vosotros seréis llamados por la patria en el transcurso del tiempo.

[Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don José María Lacunza en la apertura de la Cátedra de Humanidades del Colegio de San Juan de Letrán. 1843].

(Lacunza. 1843: p. 364).

En ese año de 1843, se consideró a la Historia como parte importante en la formación intelectual y moral de los estudiantes de nivel profesional y se estableció una Academia de Humanidades; sin embargo desde tiempo atrás se venían dando aportaciones relevantes para el estudio y enseñanza de la Historia, muchas de las cuales serían trascendentes para los siguientes años y, sobre todo, fueron la base de un proceso didáctico, en cuanto a la búsqueda de una metodología propicia para los jóvenes, que les diera la posibilidad de lograr una formación humanística, ética y moral para su vida presente y futura.

Por eso es necesario recuperar ese proceso que llevó a considerar a la Historia como una disciplina fundamental para la nación y necesaria para la formación intelectual del estudiantado. Y sobre todo, valorar el trabajo de quienes se dedicaron a la docencia y difusión de la Historia, porque es ahí donde es posible recuperar el pasado que posibilitará

la construcción de una didáctica de la Historia, vista como un proceso continuo de propuestas y alternativas viables acordes a la cultura y contexto nacional.

Si hubiese un sentido de la historia, este debiera construirse para conocer algunos aspectos del pasado y que deseamos que pervivan por más tiempo, por su significación percibida en el presente. En la medida que la interpretación lleve a la comprensión de un tiempo y espacio, estaremos en la posibilidad de construir conocimientos, desde una visión más cercana a nuestra forma de ser.

La historia no es evolutiva, sino presente, en conexión con un pasado, donde el presente ha sido el resultado del porvenir de un pasado. El sentido está en todo el tiempo y no en el futuro escatológico. Pero no de un todo, sino de parcialidades, de aspectos concretos, partiendo de interrogantes. Debemos llevar a la historia, por el camino de recordar y perdurar, desde lo presente hacia el pasado, para dejar a un lado los supuestos históricos que condicionan nuestra investigación. La historia debe, una y otra vez, ser recordada, pensada e investigada nuevamente por las siempre nuevas generaciones. (Löwith. 2007: pp. 14-33).

Para llevar a cabo la indagación acerca de cómo la Historia sería considerada como un conocimiento fundamental en la educación secundaria y superior del siglo XIX mexicano, habrá que empezar por plantear de manera general, el contexto bajo el cual se fue realizando, partiendo del nacimiento de la nación mexicana (1821) y analizando sus propuestas respecto a la trascendencia de la educación como gestora del individuo y la sociedad, aspecto que a continuación se presenta.

CAPÍTULO II. La educación en la naciente nación: gestora del individuo y la sociedad. 1821-1843

La Instrucción y la Educación

La educación se compone del conjunto de los medios empleados para formar el corazón y el carácter, que es lo que por decirlo así hace al hombre moral. La instrucción no es pues más que una de sus partes, pues no se dirige más que al cultivo del talento, mientras que la educación comprende la dirección de todas nuestras facultades morales. Con la instrucción se sabe mucho pero con la educación se conduce uno bien; y de aquí proviene la inmensa diferencia que hay entre estas dos cosas. Nada es más peligroso que un hombre instruido cuando es vicioso; porque dedica su saber al ejercicio de todos los vicios. Ejercitar por la instrucción el talento de un hombre que pueda mal emplear sus conocimientos, es lo mismo que enseñar al asesino a hacer un uso ventajoso del puñal.

Esta idea deberían tener delante sin cesar, los que se encargan de la educación de los niños: no basta pues instruirlo para ponerlos en camino de que tengan una posición honrosa en la sociedad; sino que es necesario desarrollar en ellos sus buenos sentimientos por medio de la educación, para que poniéndolos en ejercicio, sean dignos enteramente de ocupar el lugar que adquirieron por su talento.

El Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de Amenidades Curiosas e Instructivas.
(1843. Tomo II: p. 382).

2.1. El nacimiento de la nación: proyectos hacia el progreso y avatares en el camino

El nacimiento del país entusiasmó a diversos sectores quienes a través de sus ideas, promovían la construcción de una nación fuerte, progresista, a la altura de las grandes potencias. Sin embargo, estas mismas ideas si bien podrían tener metas comunes, diferían en cuanto a su desarrollo y aplicación. El contexto que se presentaba después de haberse logrado la independencia, afectaba la posibilidad de ir llevando a la práctica las propuestas para la nación. La falta de recursos, la radicalización de las posturas políticas, el endeudamiento, así como el intervencionismo constante de países europeos y de los Estados Unidos, afectaron seriamente el proceso de construcción de la naciente nación mexicana, así como la visión de los intelectuales y políticos mexicanos, de crear el destino del país y su desarrollo como nación independiente.

Fue desde el Renacimiento, donde inició la idea en la cual el hombre tenía posibilidades de crear su propio mundo, es decir, de ser constructor de su destino, con base en su desempeño y el esfuerzo individual. El accionar humano fue adquiriendo mayor relevancia en el desarrollo social, en tres ámbitos: económico, social y político. Con esto se rompía la idea de un todo predeterminado e inmóvil, de un todo ordenado por voluntad divina, donde el papel del individuo era el que se le había asignado por los grupos de poder, ya sea vasallo, villano o siervo. Bajo esta concepción la historia tenía un comienzo (Adán y Eva), un centro (la redención) y un final (juicio final).

El Renacimiento abrió la posibilidad de que apareciera un nuevo tipo de hombre que no estuviera sujeto a las regulaciones del pasado, de ahí que comenzara el crecimiento de diversas ciudades, el desarrollo de la burguesía y la idea de la función de la libre empresa.

Bajo el poder del hombre se ha puesto poderse elegir del modo en que le plazca vivir, y cual un nuevo Proteo, transformarse en todo lo que quiera, tomando a modo de un camaleón el color de todas las cosas a las que se aparente por el afecto, trasladarse en suma al estado a que plazca la elección de su libre albedrío. Jean Battista Gelli. (En: Villoro. 1998: p. 29).

Esto llevó a la instauración de una cultura donde el hombre trascendería y su mundo sería ilimitado, y donde la historia se planteaba la búsqueda de la verdad y de la necesidad del estudio del pasado que permitiera el progreso continuo. Para esta época, la Historia tenía sentido como fuente para develar la verdad y resaltar la lucha del pueblo como vía para su libertad, el hombre ahora era creador de su propia historia y a través de la observación se lograría la comprensión de los hechos, para construir sociedades perfectas.

Bajo estos preceptos, la educación tuvo sentido como gestora del individuo y la sociedad; mediante la creación de modelos educativos se construiría un fin determinado de las escuelas bajo la tutela del Estado, el cual establecería los aspectos bajo los cuales difundiera el conocimiento y la cultura.

A partir del siglo XVIII, la burguesía buscó consolidar el sentido de igualdad y democracia en la educación, bajo la concepción de obtener mayores oportunidades. De igual manera los cambios en las sociedades impactaron en lo educativo, hacia un contexto enfocado a las necesidades de un mundo en transformación.

La idea de reformar la educación para atender las necesidades actuales, abarcó diversos ámbitos, aún dentro de la iglesia; no obstante, se consolidó la idea del laicismo. La secularización de la educación sería la permanente línea a desarrollar por los Estados.

A finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, se plantearon paradigmas educativos que iban hacia una educación técnica y bajo una construcción metodológica, siendo la Pedagogía la responsable de ofrecer un método y una didáctica. Por ello Mario A. Manacorda (2000: p. 439) dice que *“No es ciertamente una casualidad que (...) la enseñanza mutua y las escuelas infantiles, nazcan los dos en la Inglaterra industrializada”*.

Las discusiones pedagógicas se centraban en la exigencia de una instrucción universal, la reorganización del saber y la búsqueda de unidades fundamentales de aprendizaje, destacando autores como Lancaster y Pestalozzi, quien construía sus preceptos de acuerdo a los principios del interés y la curiosidad infantil, base de toda intervención de la madre o el enseñante.

Por eso, durante el periodo revolucionario francés de 1789-1792, se establecen derechos y obligaciones de los ciudadanos, creando las instituciones nacionales que decidieron acerca del programa educativo que se habría de impartir. Además de que la educación se generalizó, como un elemento para que los individuos tuvieran igualdad política con las mismas oportunidades de unos y otros.

A partir de ese momento, habrá una serie de discusiones acerca de la educación y su importancia para el ser humano, como moldeadora del individuo. A finales del siglo XIX y principios del XX, se ubicará a la educación como medio de socialización, donde no existe un fin determinado, único y permanente, Durkheim indicaba que *“ese fin cambia con el tipo de sociedad e incluso con la clase o grupo social al que pertenece el educando”* (En: Delval. 2004: p. 2). Tiene por objeto suscitar y desarrollar en los individuos ciertos

estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de ellos la sociedad política en su conjunto y al medio en que interactúan.

Al tener cada sociedad sus fines de la educación, éstas no suelen formular de manera explícita los objetivos de la educación para los jóvenes; pero existen mecanismos sutiles que llevan a la reproducción de modelos de ser, propios de los adultos, con lo cual la educación sería un instrumento de Estado.

2.1.1. La educación ilustrada en la Nueva España

La ilustración invadió y forjó el espíritu europeo desde fines del siglo XVII hasta bien entrado el siglo XVIII.³ Se le acreditó a este movimiento el haber sostenido la lámpara de la *Razón* sobre las prácticas humanas, descubriendo así vicios, discerniendo la esencia del espíritu, encontrando las leyes de la naturaleza y las fórmulas más justas para la sociedad. Esta nueva actitud frente a la capacidad racional y a la naturaleza de la sociedad, fortaleció la idea de que por medio del conocimiento humano se podían mejorar las condiciones económicas y sociales.

La sociedad ilustrada vislumbraba el logro de la felicidad terrena mediante el desarrollo de la capacidad, del raciocinio, la organización política y la laboriosidad del ser humano. Pero contrariamente a las expectativas de los pensadores, la felicidad del ser humano a través de su ilustración no fue fácil. Un continuo estira y afloja entre visiones

³ No hay consenso en la definición de la Ilustración, pero se retoma la explicación de Kant, quien afirma que la Ilustración es la libertad del hombre de su inculpable incapacidad y define a ésta última como la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro, y es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro, por lo *que* es necesario tener valor de servirse uno mismo por su propia razón. (Kant. 1998: p. 25).

revolucionarias y proyectos de reforma parcial fue la respuesta de los pueblos a las nuevas posiciones filosóficas de las clases altas. (Álvarez. 1994: pp. 8-9).

Específicamente, en España, la actividad cultural se revitalizó con la intensa creatividad de la cultura de las élites francesas; así, la Ilustración creaba nuevas herramientas para el análisis de la realidad española e iba más allá del mero ejercicio intelectual ofreciendo soluciones concretas a problemas palpables. Estas soluciones conocidas como reformas borbónicas, fueron implantadas por estrategias dirigidas a la reactivación del dinamismo económico y político de España. Estaban basados en el reforzamiento de la Corona y una tendencia hacia la descentralización administrativa, el *laissez-faire* y el mercantilismo.

Para llevar a cabo las tareas de la reforma, la Corona contaba con la asesoría de un grupo de intelectuales laicos, quienes conocían bien el pensamiento francés, podían generar una adaptación española de éste y además gozaban del privilegio de ejercer libremente su capacidad de raciocinio bajo el ala protectora del gobierno. Estos personajes proponían cambiar la mentalidad del pueblo español. Tarea difícil ya que la cultura de las masas siguió desarrollándose a su propio ritmo, sin ceder a las presiones de sus reformadores.

La reforma de la educación en España comenzó con el análisis de los sistemas de valores que contribuía a la formación de la mentalidad de un individuo y al nivel educativo de un pueblo. Según Benito Jerónimo Feijoo “*el mundo mirando al mundo*” era una de las primeras reglas del empirismo en su *Teatro Crítico*. Escribir para el vulgo o las masas, lo que para él incluía a los miembros de cualquier clase social, cuya educación fuera deficiente, requerían del autor de amenidad, claridad, humor y variedad, dándole

una gran importancia a la Razón. Las obras de este autor son una crítica a la sociedad española como un todo – sus costumbres, sus creencias, sus aspiraciones – y tal vez fue el primer intento de reformarla a través de la educación de las masas. (Álvarez. 1994: pp. 33-34).

Pero la reforma de las costumbres populares a través del teatro fue iniciada oficialmente por Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda (1719-1798), quien mandó traducir las mejores piezas francesas e italianas pretendiendo reformar el gusto de las masas.

Otro importante ilustrado fue Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802), quien estudió las prácticas culturales de su país basándose en sus propios estudios legales e históricos; examinaba esa misma tradición pero con la perspectiva de un burócrata de alto nivel. Dio un carácter obligatorio a la Ilustración de la masa, para él la educación no era un bien en sí, sino deseable por su valor instrumental en facilitar otro bien; la productividad. (Álvarez. 1994: p. 41). Esta última era la combinación de las habilidades especializadas del trabajador unidas a sus actitudes hacia la sociedad y la autoridad: según él, la sociedad española necesitaba fomentar una mentalidad productiva, ya que contaba con abundantes recursos naturales para procurar su desarrollo. Estos recursos habían de organizarse racionalmente y la sociedad española tenía que combatir las pasiones irracionales que obstaculizaban su vocación de gran nación.

Otro destacado personaje de la Ilustración fue Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), quien sugería dos planes pedagógicos diferentes para distintas clases sociales. Para la nobleza proponía un estudio detallado para niños y jóvenes nobles,

destacando la Física, la Literatura y la Moral. Afirmaba que el apoyo de este grupo para la monarquía era esencial.

También consideraba que la educación debía llegar a las clases productivas por lo que estaba a favor de promover el derecho universal a la educación: *Si deseáis el bien de vuestra patria, abrid a todos sus hijos el derecho de instruirse, multiplicad las escuelas de primeras letras; no haya pueblo, no haya rincón donde los niños de cualquier clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio.* (Álvarez. 1994: p. 48). Insistía en la necesidad de popularizar la enseñanza y hacerla gratuita. Afirmaba que la educación cívica era la base del buen gobierno porque era fuente de la virtud; de allí el papel individual y social de la educación. Con su extensión a las masas vendría, por lo tanto, el progreso económico, moral, religioso y cívico.

Así, Jovellanos era paternalista con los trabajadores pero defendía la diferencia de clases; quería que la educación le diera a los trabajadores, la posibilidad de perfeccionarse como clase productiva y no dejaba de percibir la deseabilidad del mejoramiento relativo de sus condiciones de vida. Sin embargo hay que resaltar que éstas eran propuestas elaboradas desde las élites intelectuales y no tomaban en cuenta al pueblo español, quienes se resistieron, puesto que ya tenían sus costumbres y creencias muy arraigadas.

La Ilustración creía necesario convertir al Estado en el instrumento para lograr el progreso, hasta que la ignorancia y la superstición de las masas desaparecieran por medio de la educación. La reforma educativa en la Nueva España no podía tener las mismas características que *“la madre patria”*. El desarrollo autónomo de las colonias iba en contra del interés de la metrópoli. Desde el punto de vista educativo esto significaba la formación

limitada de los trabajadores y la implantación de mecanismos que impedían la consolidación en el poder de una élite local instruida.

A fines del siglo XVIII llegó a México vía España una ilustración cristalizada en instituciones. Por lo que se inauguró la Real Academia de San Carlos para promover la práctica de las artes y oficios, y el Real Colegio de Minería destinado a promover la ingeniería y el Jardín Botánico que era la prueba del apoyo oficial a los métodos empíricos y a la cultura científica.

También hubo una preocupación por impulsar la educación primaria a través del Ayuntamiento de la ciudad de México. El rey Carlos III explicó su intención de secularizar el sistema educativo, principalmente el nivel básico, en sus Reales Previsiones referente a la enseñanza de las primeras letras expedidas en octubre de 1767. En estos decretos se desacreditaba la competencia del clero en la docencia y reservaba el papel de supervisor al Estado. Pero esta orden no se obedeció en la Nueva España, más bien el Ayuntamiento ordenó a los frailes y curas de parroquias que abrieran escuelas gratuitas para la enseñanza de las primeras letras y, a su vez, inauguró los primeros colegios municipales, uno para niños y otra para niñas. De esta forma la tendencia burocrática novohispana era aceptar la participación del clero en la educación básica manteniendo el control municipal. Esto se debió a que el magisterio no estaba suficientemente preparado. (Tanck. 1997: p. 13). Lo cual no significa que la iglesia ejerciera un monopolio en la educación, puesto que, como indica Anne Staples (2011: p. 151), desde el siglo XVII se había organizado el gremio de maestros seculares y las mujeres abrían “*amigas*” para niñas; asimismo:

en la Real Universidad de México, financiada por el rey, había una facultad de medicina, sin asistencia de clérigos (...) El hecho de que la cultura fuera católica no significaba que la Iglesia, como institución, monopolizara la transmisión del saber. La persistencia de este mito hasta la fecha distorsiona la historia de la educación en México. (Staples. 2011: p. 151).

En 1820 con las leyes de las Cortes españolas se eligió un nuevo Ayuntamiento Constitucional y se formó una Junta de educación y Escuelas Públicas. Para 1821 se creó el Reglamento General de Instrucción Pública, que tras la guerra de Independencia, no habría de ser llevado a la práctica, tendría influencia en los proyectos educativos posteriores (Staples. 2011: pp. 152-153).

Después de la Independencia de México y durante el Imperio de Iturbide, el Ayuntamiento fue reglamentado en su actuación educativa y regresó al municipio la tarea de promover la fundación de escuelas gratuitas. (Álvarez. 1994: pp. 21-27). Más tarde se insistió en la educación obligatoria para todos los niños mayores de 7 años, para que de esta manera se remediara el grave problema del ausentismo escolar, especialmente entre los niños pobres. Problema que siguió vigente en todo el siglo XIX ya que los padres necesitaban el apoyo de sus hijos en los labores del campo o en los talleres.

En cuanto a la educación de las mujeres en España, por decreto real las jóvenes debían ser entrenadas para ser absorbidas para la creciente industria, sobre todo en la rama textil. En la Nueva España hubo una resistencia por parte de las autoridades para que las mujeres novohispanas recibieran entrenamiento para una revolución industrial impulsada por el Estado. Claro que a nivel de discurso se reiteraba en la necesidad de la educación de las mujeres, tan necesaria como la de los hombres; sin embargo su situación no cambió y seguían con muy pocas oportunidades fuera del hogar.

La educación resultaba ser para la nueva nación, el camino que llevaría al progreso y bienestar social, por lo cual se promovían diversos proyectos donde el Estado y la Iglesia debían ser partícipes en la enseñanza de los valores (aspecto que se vería afectado en la época de la Reforma).

Las revoluciones ofrecieron derechos políticos y el camino al poder a grupos sociales hasta entonces marginales. La necesidad de representación de la sociedad ante el Estado, planteaba dos problemas a los nuevos gobiernos: convertir a los súbditos en ciudadanos y transferir la lealtad profesada a la Corona, a los nuevos gobiernos. La prensa sirvió de vehículo de legitimación de las revoluciones y de educación cívica de las masas; pero era necesario que los ciudadanos conocieran sus leyes e historia. Para llenar este cometido fueron apareciendo obritas con las anécdotas de su epopeya libertadora y los Catecismos cívicos (Vázquez. 1997: p. 162).

Los políticos del siglo XIX sentían un optimismo del papel de la educación en el proceso social, tal y como lo llegó a afirmar el doctor José María Luis Mora, que nada era tan importante para un Estado que la instrucción de la juventud: *“Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales de un pueblo cuya educación religiosa y política esté en consonancia con el sistema que ha adoptado para su gobierno”* (Pérez. 1995: p. 63).

A principios del siglo XIX, el país quedó destrozado por el movimiento de Independencia, la lucha afectó la raquíta educación que se impartía en algunas ciudades. Las aulas en los seminarios se vieron abandonadas y en ellas quedaron los maestros menos capaces; la mayoría de las órdenes religiosas ya no establecieron más escuelas; los maestros laicos se lanzaron a la lucha política o militar y los colegios particulares decayeron al verse sin los fondos económicos necesarios para resistir.

Sin embargo, había proyectos interesantes como el planteado en el Primer Congreso de México realizado en Apatzingán, Michoacán, el 22 de octubre de 1814, que aprobó la Constitución, y que en su artículo 39 establecía que *“La ilustración, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder”* (Guardado. 1995: p. 22).

Recién lograda la Independencia, los políticos de la época creían que la educación primaria era la salvación del país, veían a México como una nación privilegiada que llegaría a su plenitud política y económica cuando se eliminaron los obstáculos legales y económicos que lo sujetaban. Las letras y el catecismo serían las armas que permitirían, aunque fuera a largo plazo, lograr esa meta y realizar la grandeza nacional. Las leyes educativas de las Cortes sirvieron de modelo al gobierno mexicano. Además, en el Distrito Federal, debido a que aún no se promulgaba una ley orgánica, continuaron vigentes las leyes españolas del gobierno municipal.

El Ayuntamiento de la ciudad de México asumió amplias facultades en el campo de la educación primaria, podía examinar y dar licencias a maestros y maestras, tanto de escuelas municipales como particulares; visitarlas para vigilar su régimen interno; cerrar las que considerara deficientes y exhortar a la Iglesia a cumplir con la obligación de sostener escuelas gratuitas.

Pero también, durante este periodo, se hicieron innovaciones en la administración de la educación, como la idea de crear un organismo nacional para planea, uniformar la instrucción y el concepto de la enseñanza libre para los maestros particulares. Desde las Cortes de Cádiz, la idea de *“enseñanza libre”* se desarrolló de acuerdo a dos tendencias: impedir estorbos gremiales o burocráticos al libre ejercicio de la profesión del magisterio

que debía tener la misma libertad que cualquier otro oficio o profesión, y dejar a los maestros particulares en libertad por cuanto tocaba al régimen interno de sus escuelas. Se esperaba que con estas medidas se abrieran más establecimientos.⁴

Por lo tanto, no existió una ruptura en las ideas educativas de la última parte de la época colonial hasta el fin de la primera República Federal, en todo el periodo hubo una tendencia del Estado a aumentar su intervención en la administración de la enseñanza primaria, incrementar el número de escuelas gratuitas e interesar a los maestros en la práctica de métodos más modernos, como el de la enseñanza mutua lancasteriana.

También se dio una continuidad en los problemas que enfrentaban las escuelas: falta de asistencia por pobreza o desinterés de los padres, escasez de libros de texto, énfasis en la memorización, fascinación hacia métodos y técnicas europeos y menosprecio de los logros de los docentes nacionales, quejas sobre la extrema disciplina o excesiva bondad de los maestros, retórica estatal a favor de la educación sin que ello significara ayuda financiera a las escuelas y, por último, falta de estimación del papel social del profesor. La mayoría de estos problemas se explican por las condiciones sociales,

⁴ El programa de Valentín Gómez Farías referente a la educación primaria, de 1833, siguió la tradición de las Cortes y de los proyectos educativos de la Primera República Federal. Tenía por objetivo extender la escuela primaria a un número mayor de niños, e incluía la enseñanza religiosa y política. Para lograrlo recordó a la Iglesia su obligación de sostener escuelas gratuitas en la capital. Además otorgó fondos a los pueblos del Distrito para que sostuvieran más planteles. Un año antes, había aprobado y adoptado un proyecto del Ayuntamiento de 1832 para fundar nueve escuelas dentro de la ciudad, y declaró la enseñanza libre para animar a los particulares a poner escuelas. Sin embargo, este proyecto educativo de Gómez Farías en ningún momento eliminaba la enseñanza religiosa, pues incluía la doctrina cristiana entre las asignaturas obligatorias, su finalidad fue concentrar recursos financieros y administrativos para lograr la apertura de un mayor número de escuelas del gobierno pero sin olvidarse de insistir con la Iglesia y animar a los particulares para que establecieran más escuelas. (Tanck. 1977: pp. 241-243).

económicas y políticas de la época. La escuela no podía responsabilizarse de la transformación de la sociedad aunque fuera la esperanza de todos. (Tanck. 1977: p. 244).

En el México independiente, el estado orientaba su labor hacia las escuelas públicas a través de los Ayuntamientos, quienes creaban escuelas municipales, encargándose de buscar y rentar los locales, vigilar su funcionamiento y pagar los gastos requeridos, así como buscar a los profesores idóneos, no sólo para impartir los conocimientos, sino también para la doctrina cristiana, asunto que debía avalar el párroco. (Staples. 2011: p. 154), tal y como se hacía comúnmente en el periodo colonial.

Por lo tanto, en la educación primaria, hay tres aspectos a destacar. Primero, que seguía siendo un importante transmisor de valores religiosos, la doctrina cristiana no dejó de ser el conocimiento máspreciado. Si el niño no aprendía otra cosa, por lo menos sabría su doctrina. El segundo rasgo heredado de la colonia era el hacer que el niño manejara de memoria, una serie de instrumentos intelectuales como era el alfabeto leído y escrito y las tablas de aritmética. Ni antes ni después se concebía que el maestro fuera una persona que transmitiera sus conocimientos personales y mucho menos que estimulara cualquier proceso intelectual que no fuera la recitación. La enseñanza formal seguía siendo durante todo este periodo el mero aprendizaje textual de un libro o trozo de él, y el maestro sólo se encargaba de ver que la recitación se hiciera bien. Y el tercero, era el esfuerzo por parte de los Ayuntamientos por mantener a las escuelas públicas y estar al tanto de la labor docente (Staples. 2009: pp. 72-73).

Una de las influencias heredadas del último intento colonial, para reglamentar la instrucción pública (*Reglamento General de Instrucción Pública*. 1821), fue el considerar

la segunda enseñanza (secundaria) y tercera (superior), aspecto que tuvo una ampliación importante en las Cortes.

La educación secundaria implicaba una preparación de los jóvenes para los estudios superiores, promoviendo que la enseñanza estuviera abierta para la población en general, mediante las cátedras gratuitas, inclusive ayudando a los estudiantes con talento mediante becas. Era el momento en el cual se les inculcaban los hábitos, conocimientos y habilidades preparatorios para acceder al nivel superior. De ahí que se le nombrará educación secundaria o preparatoria. Aunque también habrían de ser fundamentales para complementar los conocimientos adquiridos en la primaria.

en el México independiente la enseñanza secundaria se comenzó a perfilar, tanto en el discurso como en las prácticas educativas, como un nivel escolar importante por sí mismo, apreciable tanto en su calidad de estudios terminales como preparatorios; útil para proporcionar herramientas para el trabajo y valioso para dar continuidad a los rudimentos adquiridos en el nivel primario y con ello mayor solidez a la formación de los ciudadanos, al mismo tiempo que conservaba su carácter de formación inicial para la universidad. Estas distintas intenciones para los estudios secundarios se entretejerían, traslaparían, confundirían o diferenciarían en los distintos proyectos educativos de la época. (Arredondo. 2007: p. 43).

Por su parte, los centros de enseñanza superior: institutos, seminarios, academias, universidades, colegios, serían los espacios para la formación ilustrada de los hombres, quienes serían parte de la estructura gubernamental y privada, mediante su educación progresista. De ahí el interés por los individuos del Estado, de apoyar dichos centros, *“el patrocinar establecimientos de enseñanza superior era signo de civilización, de poseer las luces del siglo, y de ser benefactor del pueblo”* (Staples. 2009: p. 82).

Con el fin de llevar a la práctica dicho pensamiento ilustrado, unas de las prioridades de los inicios del México independiente para la enseñanza superior, fue el promover las actividades científicas y tecnológicas. La creación de institutos científicos y literarios, era la manera de garantizar una educación de vanguardia, lo cual no significaba que estuvieran ausentes los métodos empleados en el periodo colonial.

Estos centros serían una instancia que habría de competir con los Seminarios, sobre todo al tener una orientación de carácter secular. (Staples. 2001: p. 158)⁵. Las academias científicas, literarias y artísticas, los gabinetes y laboratorios, así como la prensa científica y literaria, también fueron otras instancias relevantes en la promoción de las Ciencias y las Humanidades (Rodríguez. 2008: pp. 346-347).

⁵ Cabe señalar que los seminarios fueron una de las instituciones de nivel superior más importantes de la primera mitad del siglo XIX, sobre todo en la abogacía, *“a tal grado que antes de la Reforma, tuvieron más matriculados que universidades, colegios e institutos juntos”* (Staples. 2001: p. 159). Y no estuvieron exentos de las ideas ilustradas del siglo XVIII. (Galeana. 2009. “Juárez y la....”, p. 309).

En el texto: *“Económico-Política Sobre los medios de aumentar la población de los Estados-Unidos mexicanos en la ilustración y la riqueza”* que inicia con la disertación *“I.Tema. La libertad es madre de la ilustración, y el manantial de la riqueza. Destut de Tracy. Econ. Polit.”* publicado en el *“Certamen científico que el Nacional y más antiguo Colegio de S. Ildefonso de México dedica a su antiguo alumno el ciudadano Guadalupe Victoria Primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (1825)”*,⁶ Juan Wenceslao Barquera menciona que las asociaciones literarias y beneficencia serían muy útiles para la economía, en lo referente a la producción nacional, al publicar y entender los nuevos descubrimientos y mejoras sobre agricultura y artes, después de haber probado unos y otros con experiencias hechas en campos y talleres destinados al efecto:

⁶ En la misma publicación aparece otro texto de Barquera, titulado *“Invocación a la libertad y dedicatoria (oda libre)”* También se encuentra el *Acta del Certamen* hecha por el Dr. y Maestro José María Michaus, secretario del certamen. *Una nota acerca de lo que se hizo para darle mayor solemnidad a la función*, una Oda libre de José María de Bocanegra titulada, *Disertación apologética del sistema federal*, La Oda *Parabien a la América por su independencia y libertad. I am redit et Virgo, redeunt saturnia regna. Virg*”, el texto escrito por José Torrestorija, Rector del Colegio de San Ildefonso *“Contraste entre la crueldad española y constancia americana en los once años de la lucha que precedió al logro de nuestra independencia”* y el *“DISCURSO sobre los medios de fomentar la población, riqueza, e ilustración de los Estados Unidos Mexicanos, premiado en el certamen literario, con que el colegio de San Ildefonso de México, recibió a su alumno el ciudadano Guadalupe Victoria, primer presidente de la República: su autor Manuel Ortiz de la Torre”* publicado en el periódico *El Siglo XIX*, entre el 11 y 15 de mayo de 1842, del cual se hablará más adelante.

ausiliarán extraordinariamente nuestras producciones, bajo principios restrictos y de libertad que es muy facil combinar á un gobierno paternal que mira á la patria como una sola familia, cuya prosperidad es el primer agente de sus resoluciones. Contamos hoy con un instituto de ciencias y artes bajo la protecci3n del gobierno supremo que aunque est1 en embrion promete muy grandes esperanzas. Yo tengo el honor de ser uno de sus miembros, como tambien de la junta de caridad para la educacion de la juventud en el Estado de Puebla que est1 ya en corriente desde hace algunos a1os antes, y yo espero que unas y otras dandoles mas estencion, y procurando que sus efectos est1n mas en contacto con nuestra puerilidad en politica, y con nuestros conatos nacies hacia la prosperidad p1blica, nos proporcionen unos momentos preciosos de satisfaccion, presentando a los demas Estados de la union, ejemplos practicos que imiten o mejoren. Adoptando los grandes planes de experimentos en la agricultura y en las artes, los productos crear1 que cubran sus costos, y aun resulten sobrantes para dotar c1tedras 3 museos donde se perfeccionen las teor1as, y mejoren las pr1cticas en los cultivos de materias nobles, artes nacionales, se publiquen cartillas, y se haga una coleccion de m1quinas 3 instrumentos 1tiles. (Barquera. 1825: p. 25).

La estadística, la educaci3n y la historia constituirían los tres pilares b1sicos para la construcci3n de la naci3n. (Zerme1o. 2009: p. 88). En 1823, Lucas Alamán como ministro del interior y del exterior, veía la necesidad de construir un discurso unitario representativo de la naci3n, lo que gener3 la indagaci3n del pasado inmediato, estudiando de manera sistem1tica el pasado novohispano y prehisp1nico (Zerme1o. 2009: pp. 88-89).

En el mismo texto de Barquera, *“Econ3mico-Política Sobre los medios de aumentar la poblaci3n de los Estados-Unidos mexicanos en la ilustraci3n y la riqueza”* e inicia su disertaci3n con el *“I.Tema. La libertad es madre de la ilustraci3n, y el manantial de la riqueza. Destut de Tracy. Econ. Polit.”* menciona que la educaci3n es preferente a

cualquier otro proyecto de organización en *“nuestro gobierno”* (Barquera. 1825: p. 13). Y que hacía falta la dotación de establecimientos públicos donde los ciudadanos se ilustraran y adquirieran la aptitud necesaria para contribuir con sus talentos, su industria y su trabajo, al aumento de la renta pública, y a la prosperidad general de la nación. (Barquera. 1825: pp. 13-14).

Había que establecer en las capitales, seminarios de preceptores ilustrados y patriotas que diseminaran por todos los pueblos de *“nuestro continente los conocimientos útiles nuestros conciudadanos”* y que fuese el más antiguo colegio de San Ildefonso, el primero que se adelantara en formar los preceptores de la nación *“para corresponder á la ventura que hoy celebra de contar entre sus alumnos antiguos al primer Presidente de los Estados-Unidos mexicanos”*. (Barquera. 1825: p. 16).

Cuestiona el por qué los párrocos que eran considerados como oráculos por sus feligreses, se habían de contentar con el aprendizaje de un casuista rutinario, cuando podían seguir las huellas del inmortal Hidalgo, que además de cumplir sus labores religiosas, enseñó los secretos de la industria, las artes, la agricultura y la economía doméstica.

En ese sentido, propone que los párrocos establezcan en sus pueblos las escuelas dominicales, para que en los días festivos concurren los jóvenes de uno y otro sexo a instruirse en las prácticas de agricultura, de artes e industria, después de ser instruidos en la doctrina cristiana y virtudes civiles. (Barquera. 1825: p. 17).

Tales propuestas se verán reflejadas en años posteriores, si bien hubo fuertes carencias en el ámbito educativo, se logró formar a bastantes jóvenes en los colegios

públicos, como el propio de San Ildefonso, el de San Juan de Letrán y el de San Gregorio. Y muchos de ellos serían los promotores de la propia educación y los métodos de enseñanza, así como los líderes políticos interactuando en las diversas posturas que buscaban darle sentido y orientación a la nación.

Barquera busca con su presentación, situar el camino que habría de tomar el gobierno para ilustrar al pueblo y da una idea precisa de cómo habría de ser:

Si el sistema de Lancaster, bien entendido y acomodado á nuestras maneras y costumbres, se adopta para todos los ramos de educación pública: si se establecen escuelas rurales en las poblaciones grandes, capaces de conciliar la subsistencia del hijo, del jornalero dedicado al trabajo desde su mas tierna edad, con su verdadera ilustracion: y si una educacion politecnica se lleva á los ejércitos encargandose de su desempeño un oficial por compañía, ó se adoptan para esto los hermosos planes que el conde de Rumfort introdujo en los ejércitos de Baviera: si penetra en las cárceles estableciendo en ellas talleres de todas artes é industria en lugares comodios y bien ventilados, seran seguros nuestros progresos y muy prontos los frutos de nuestros trabajos y afanes. Mucho mas cuando uno de los ministerios se ponga al frente del instituto nacional de educacion pública, arrostrando con energia las preocupaciones y los obstáculos que necesariamente han de oponerse. El ecsito feliz de semejante empresa será tan glorioso como el de nuestra emancipacion, y tan heroicos sus cooperadores como los que aseguraron nuestra libertad. Unos y otros habrán contribuido á darnos una patria que no teniamos cuando esclavos é ignorantes, no veíamos mas que tinieblas y suplicios. (Barquera. 1825: pp. 17-18).

Mediante este párrafo se vislumbra el proceso que llevaría la educación en el país, a través de las diversas administraciones del siglo XIX, destacando la referencia al sistema Lancasteriano, que en su momento, sería el responsable de la ilustración a nivel nacional. De igual manera sobresale la idea de que existiera un ministerio que estuviera al frente de

la educación pública a nivel nacional, fundamental para darle homogeneidad a la instrucción. Barquera estaba consciente de los obstáculos que habría para alcanzar las metas y quiénes se encargarán de llevar a cabo la misión, serían tan heroicos como los que lucharon por la Independencia, lo cual se habrá de visualizar más adelante, al conocer el trabajo hecho en la enseñanza y difusión de la Historia.

2.1.2. La educación pública como vía para la incorporación de la nación, al mundo de la Cultura y las Artes

Inspirado por el logro de la independencia y de los ideales ilustrados, así como en la meta de contrarrestar las críticas por parte del extranjero hacia la nación mexicana, el periódico, *El Amigo del Pueblo*, publicó en 1827 el artículo: *Educación Pública. Consideraciones sobre su estado en la nación mexicana*, en él declaraban la deplorable situación de la educación en el periodo colonial y afirmaban que los establecimientos educativos, a cargo de la iglesia, eran un “*monumento de imbecilidad*”, al ser los colegios seminarios eclesiásticos. La educación pública era una nulidad y estaba reducida a cero.

Decía que no se enseñaba nada de cuanto el hombre necesitaba saber; “*pudiendo decir con verdad, que los jóvenes se volvían más ignorantes y necios en las aulas*”, porque en ellas no veían, ni oían las cosas que más relación tenían con la vida social⁷.

Sobresale la crítica que hace a la nula oportunidad de estudio para las mujeres en esa época y explica de qué manera se enseñaban asignaturas como Física, Filosofía,

⁷ Situación que será una constante hasta la fecha en la impartición de las asignaturas y los aprendizajes a alcanzar, los cuales deben posibilitar a los jóvenes interactuar con lo que les rodea.

Medicina, entre otras, las cuales carecían de utilidad y trascendencia y estaban dispuestas al servicio de las instituciones del gobierno. No obstante, se reconoce que ante estas circunstancias, muchos brillaban en medio de la administración colonial, como José Antonio Alzate, Antonio de León y Gama, Diego José Abad, Francisco Javier Alegre y Juan Luis Maneiro.

Por supuesto después de la independencia –indica la nota- se dieron logros importantes y comenzó a construirse una idea de nación liberal, con un plan educativo que pretendían fuera coherente para la época y con sentido para la sociedad, incorporándose al mundo de la cultura y las artes. Un ejemplo de ello sería la aplicación del “*admirable*” sistema de Enseñanza Mutua. (Periódico: *El Amigo del Pueblo*. Ciudad de México. 31 de octubre de 1827).

Concluye el artículo diciendo:

No sostenemos que la educación haya llegado á su complemento. ¡Lejos de nosotros las escaseces! Mucho y muy glorioso es lo que existe: falta sin embargo que se forme un sistema ó plan general de enseñanza, en que ya se trabaja por hombres ilustrados, y bajo la protección é impulso del gobierno. Nos prometemos que antes de un año esté completa esta obra, digna de la filosofía del ejecutivo, y que se satisfagan los deseos de los que aspiran á remover los obstáculos que detienen en su marcha al entendimiento. *Quod praecor, eveniet...* (Periódico: *El Amigo del Pueblo*. 31 de octubre de 1827).

Durante las primeras décadas del siglo XIX, se profundizarán las discusiones acerca de la importancia de la educación para la nación, partiendo de los principios ilustrados y las propuestas del liberalismo.

Uno de los personajes que mejor nos ilustra el pensamiento que se tenía en el siglo XIX acerca de la educación y hacia dónde debía orientarse, es Guillermo Prieto. Y es importante no sólo por aportar sus ideas sobre lo que para él debería ser la educación y hacia dónde debería encaminarse en México, sino también porque recupera una serie de testimonios acerca de quienes como docentes, buscaron promover y difundir la Historia, así como la participación de los colegios, en dicha tarea⁸. Aspectos que a continuación se irán presentando en los subsecuentes capítulos.

Para Guillermo Prieto, la educación representaba una pieza clave para mejorar las condiciones del pueblo: *“no se insistirá nunca suficiente en lo indispensable de la educación, luz del espíritu, guía segura de los pueblos, sostén de la moralidad, vivificación del trabajo, alma del progreso, vía de comunicación sublime entre el hombre y Dios”* (Prieto. 1990: p. 451). Sólo a través de la educación el humano mejoraría su calidad material y espiritual, por medio de ella, se adquiriría el título de hombre y éste podía aspirar a ser más lucrativo su trabajo y a contratarse con libertad.

Según el autor, la mejor formación consistía en procurar alumnos instruidos que pusieran en práctica sus conocimientos y vieran por el bienestar del país, en vez de colegiales que únicamente se interesan en la política como un medio para enriquecerse. Por lo que era mejor formar estudiantes que se dedicaran a la Medicina o Ingeniería, ya

⁸ Es especialmente relevante para esta investigación, ya que se retoman sus ideas, experiencias y vivencias, al ser estudiante del Colegio de San Juan de Letrán, así como amigo y colaborador de una diversidad de personas ilustres, muchas de los cuales fueron participes de las diversas propuestas para mejorar la educación y promover la enseñanza de la Historia.

que de esta manera ayudarían a su patria, en lugar de abogados pleitistas que sólo buscaban un acomodo en la política.

Lo prioritario era hacer más liberal la instrucción:

haciéndola aplicable a la producción práctica en un todo, desterrando de ella todo lo inútil, encaminándose mas á que haya ciudadanos instruidos que grupos de pedantes, colegiales disputadores que convierten en litigio las cuestiones administrativas políticas, y hasta las legislativas de la nación. (Prieto. 1990: p. 194).

En la *Editorial* del periódico *El Siglo XIX* del 26 de noviembre de 1855, al hacer una crítica a las acciones de Teodosio Lares, como ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública en el gobierno dictatorial de Antonio López de Santa Anna, plantea aspectos que tendría que considerar el gobierno liberal, quien había asumido el control del país tras la revolución de Ayutla. Y al hablar acerca de la libertad de enseñanza, menciona que la educación pública debía considerar dos aspectos:

el primero, enmendar el corazón, si está ya viciado, ó infundirle los mas nobles sentimientos, si virgen aun de maldades, presta blanda materia á la mano hábil encargada e formarlo; el segundo, ilustrar el entendimiento con los conocimientos necesarios para toda profesión, para todo oficio, y sin los cuales el hombre es un ser envilecido, degradado, indigno de su origen. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 26 de noviembre de 1855).

Prieto mencionaba que la instrucción debería de ser gratuita, ponerse al alcance de todos y obligatoria, por lo cual era necesario que los padres de familia enviaran a sus hijos a la escuela. Evitar que se pusieran a los niños a trabajar, sin que se les haya dado algún

tipo de formación, y para ello era necesario multar a los capitalistas que contrataran niños menores de diez años que no supieran leer ni escribir.

La asistencia de los niños a la escuela debería de ser en un horario adecuado a sus necesidades, dependiendo del clima y la distancia de su casa hacia ella, jamás los maestros deberían de emplear los castigos o la violencia como medio de enseñanza “*sino antes bien esconder entre los goces y las ingeniosas formas del placer la savia bienhechora de la educación*” (Prieto. 1990: p. 453).

Para *Fidel* la educación debería de ser universal, llegar a todas las clases sociales, sobre todo a las marginadas; para ello era necesario adoptar diferentes métodos para propagarla, como la difusión de pequeños libros y manuales, ya que consideraba que no habían sido suficientemente explotados, otro era el uso de conferencias semanarias donde el alumno aprendiendo enseñara, lo cual para los padres de familia sería muy atractivo presenciar los adelantos de sus hijos y a la vez se instruían. (Prieto. 1990: p. 452).

La educación en los inicios del México independiente se orientaba a la búsqueda de mejorar la condición de los menos favorecidos, a incorporarla en los sectores populares, combatiendo la ignorancia, tal y como se planteaba a finales del siglo XVIII por parte de los ilustrados. Esto conllevaría a un progreso económico y sería, por otro lado, un medio de integración nacional, promoviendo una cultura cívica mediante una educación secularizada.

En la canción popular y en la copla del payaso, en la representación dramática y en las pláticas dominicales, en la casa de asilo y en la escuela de adultos ó dominical, mucho se adelanta en esta materia; pero es necesario combatir á la ignorancia en sus últimos atrincheramientos (Prieto. 1990: p. 451).



GUILLERMO PRIETO PRADILLO

Library of Congress. Prints and Photographs Division. (2016).
<http://loc.gov/pictures/resource/cph.3a23258/>

La igualdad se habría de concebir en el ámbito de las leyes, es decir lograr la igualdad jurídica entre todos los habitantes del país y garantías para mejorar, cada uno desde su ámbito, con el fin de alcanzar la prosperidad, cumpliendo cada quien la función social que le correspondiera. El brindar una educación por parte del Estado, implicaba el promover conocimientos esenciales para lograr que los individuos logaran subsistir de una labor productiva y ofrecer a las masas una educación política elemental.

En el caso de la población indígena, Guillermo Prieto resaltaba la importancia de su educación sin distinción del resto de la población; consideraba que sólo a través de la instrucción se podrían integrar con el resto de la población y éste era uno de los objetivos que deberían de alcanzar los gobiernos. Afirmaba que la propagación de la educación entre las masas era uno de los logros de la República. *“La instrucción difundida sobre las masas, motivos han sido para que la comparación entre la Colonia y la República no pueda sostenerse ni por los más obstinados enemigos de esta última”* (Prieto. 1990: p. 183). Consideraba a la instrucción difundida entre las distintas clases sociales como un parámetro para medir los progresos que había alcanzado el país después de la independencia. No negaba que en la Colonia hubo adelantos educativos, pero sólo entre las élites, no entre la mayoría de la población.

Para el caso de las mujeres, pensaba que era importante considerarlas en la educación y afirmaba que las escuelas de niñas no eran suficientes, asunto grave ya que eran las formadoras de ciudadanos *“Cómo tener buenos ciudadanos, ha dicho un hombre ilustre, si descuidáis á la madre de familia? ¿No se sabe que importa una revolución la educación de una sola niña”* (Prieto. 1990: p. 452).

Prieto señala que dentro de la educación había muchos problemas que habían de superarse, como la falta de libertad de enseñanza. Indica que este punto constaba en la Constitución de 1857 pero en la práctica no se respetaba, sobre todo en los internados, siendo esto una contradicción.

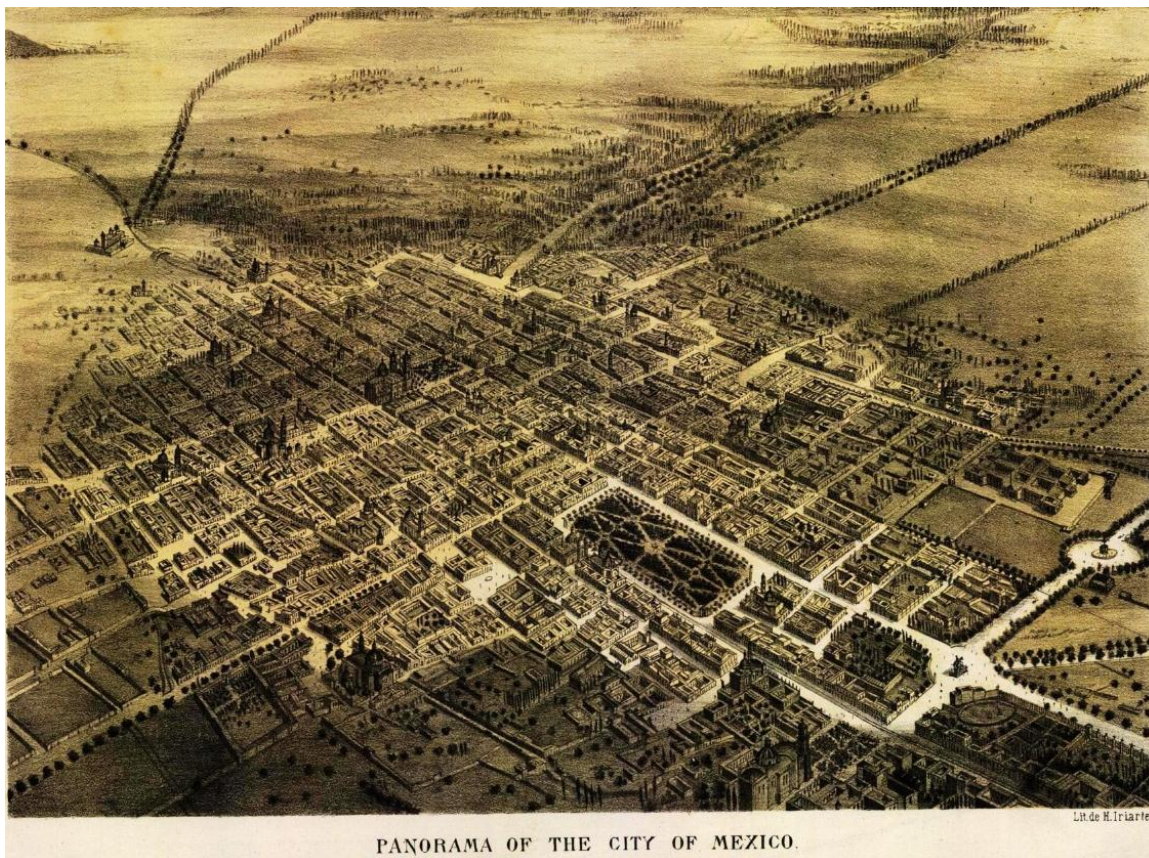
Consta en la Constitución la libertad de enseñanza, y el internato la desmiente, y la desmiente el texto forzoso, y la convierte en mentira una filosofía de orden suprema, y trascienden á monasterio los colegios con sus toques de campana, sus rayas, y sus cuidados de nodriza y de empresario de hotel de los directores. (Prieto. 1990: p. VI) ⁹

Otro problema que apunta es que a varias personas no les interesaba instruirse porque los estudios duraban muchos años y en el país la vida era breve, por lo que preferían buscarse un empleo por medio del favoritismo, sin tener la preparación para desempeñarlo. *“El desempleo reconoce por esperanza el favor, por incentivo el advenimiento de tales hombres al poder; ha sido el recurso de la ignorancia, del ocio y del bien parecer á poca costa”* (Prieto. 1990: p. 192).

También señalaba que la clase media solía despreciar los oficios y se inclinaba por carreras profesionales, entre las más elegidas estaban las carreras de medicina y derecho, pero algunos estudiantes únicamente se inclinaban por esta última por obtener brillo social. (Prieto. 1990: p. 192).

⁹ Prieto lleva a la reflexión este problema que todavía es existente en la actualidad. En algunos colegios no hay libertad de enseñanza y obligan al profesor a seguir un determinado texto y convertirse en “*niñera*” de los estudiantes, mientras que el director sólo tiene en mente que su colegio es una empresa, de la cual obtiene ingresos económicos, sin importarle en ningún sentido, los aspectos pedagógicos.

Es evidente que Prieto era un hombre que siempre tenía en mente mejorar la educación y cuando viajó a Estados Unidos se preocupó por visitar, en cuanto tenía oportunidad, colegios, museos y bibliotecas. Le impresionó la infraestructura educativa y los adelantos científicos de ese país, y tomaba nota para ver qué se podía poner en práctica en México, ya que para él la educación era uno de los medios que llevaría a la población hacia el progreso y evitaría una serie de vicios entre la sociedad. Además de que representaba una oportunidad para que la gente sin recursos mejorara su nivel de vida, como le ocurrió a él mismo y a varios liberales de su generación, como José María de Lacunza y Benito Juárez, quienes tendrían la oportunidad de realizar una serie de proyectos para impulsar la educación en México.



Mapoteca Manuel Orozco y Berra

Litografía. H. Iriarte. 1858

<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/3284-OYB-725-A.jpg>

CAPÍTULO III. Reconstruyendo la historia de la enseñanza de la Historia: didáctica, docentes, estudiantes y espacios educativos

Nadie negará la utilidad de la historia, nadie desconocerá que, para escribirla se necesita un gran fondo de filosofía, una vasta instrucción, una erudición selecta, y una imaginación viva y ardiente.

Sin filosofía, es decir, sin el conocimiento del corazón humano, sin el estudio de sus instintos y pasiones, la historia es una relación cansada y fastidiosa, que no tiene interés alguno, porque el lector no sabe qué moralidad pueda sacar de los hechos que tan áridamente se refieren

Luis de la Rosa. *El Ateneo Mexicano*. (1844. Vol. I: pp. 209-2011).

Con base en los aspectos que fueron dando forma a los ideales educativos en el México independientemente, es posible dar inicio a la reconstrucción de la historia de la enseñanza de la Historia, lo cual habrá de ir de la mano con el estudio y conocimiento de diversas personalidades: profesores¹⁰, periodistas, políticos, pedagogos, historiadores, filósofos, literatos, que tuvieron participación directa y trascendente en el caminar de la Historia y su enseñanza. Y que en ese andar, elaboraron textos, ideas, planes educativos, estrategias didácticas y postulados teóricos, poco conocidos y de gran actualidad.

Es obvio la inexistencia de un historiador tal y cómo lo concebimos hoy día, de igual manera en otras áreas de especialización, como la pedagógica; pero existieron

¹⁰ De acuerdo con Anne Staples, se llamaba profesor a cualquier graduado de la Universidad, aunque no desempeñara labores de docencia (1985: p. 17). Para conocer acerca de los grados universitarios y sus transformaciones a lo largo de la historia de México de la época novohispana al siglo XIX, véase: Pavón-Romero, A. [et. al.] (2013), pp. 61-81.

diversidad de personajes que dentro de su ámbito de trabajo, aportaron enormes conocimientos a estos campos, y que bien podrían considerarse historiadores, pedagogos y algunos de ellos promotores de una didáctica para la enseñanza y el aprendizaje de la Historia. Para el siglo XIX mexicano, serán prioritariamente los funcionarios de Estado, quienes se dedicarán, en diversos espacios, a expresar sus ideas y formas de entender no solamente el oficio de un historiador o de un pedagogo, sino las maneras de concebir la educación y su trascendencia para la naciente nación. La enseñanza de la Historia estaría presente desde los inicios del México independiente, con algunos esfuerzos interesantes, cobrando fuerza a mediados del siglo XIX.

La Historia para algunos de los personajes que se conocerán, era el eje fundamental para consolidar el nacionalismo y el patriotismo, sobre todo ante los constantes conflictos internos y externos, y mediante la educación pública, se podría unificar y dar sentido al progreso nacional, al ser formativa para una ciudadanía consciente y practicante de sus garantías individuales. Lucas Alamán afirmaba que sin instrucción no habría libertad “*y cuanto mas difundida esté aquella, tanto mas sólidamente cimentada se hallará esta*”. (Alamán. 1823: p. 34).

Por lo cual la “*convicción íntima de esta verdad*” había empeñado al gobierno a procurar todos los medios posibles de fomento a los establecimientos destinados a este importante objeto, luchando con las escaseces en que se hallaban. (Alamán. 1823: p. 34). Por eso era necesario iniciar un proceso de valoración del pasado y del rescate de los bienes patrimoniales de la nación (Alamán. 1823: p. 39).

Indagar sobre la enseñanza de la Historia, implicará viajar por las instituciones y su labor educativa, que dieron marco y contexto a la enseñanza de la Historia. Por tal

motivo se abordan datos e información que necesariamente deben retomarse, para comprender la temática:, historia de los colegios, leyes, decretos y biografías, entre otros aspectos; de tal manera que analizados en su conjunto, posibiliten la comprensión y conocimiento de una época y sus experiencias, fundamentales para el quehacer educativo actual.¹¹

Así pues, tras el nacimiento de México, la impartición de la materia de Historia, se consideraba fundamental para forjar una identidad nacional ya que a través de la memoria de los hechos pasados del país, fomentaría los valores cívicos que originaran un sentido de identidad, por medio de una conciencia histórica de los mexicanos. Tenía la función de unificar los sentimientos nacionales para formar ciudadanos leales y conscientes (Vázquez. 1997: p: 163).

No obstante, al conocer los ensayos educativos planteados en el siglo XIX, se aprecia cómo aparecía y desaparecía la enseñanza de la Historia en los planes, hasta que en 1843 esto quedaría establecida como una asignatura de carácter fundamental y nacional para los pasantes de cualquier carrera.

3.1. Los inicios de la asignatura de Historia en el México Independiente

En el primer ensayo educativo, *Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública* de diciembre de 1823, se establecía que en educación primaria se estudiara Cronología y Elementos de Historia. Las matemáticas se extendían hasta cálculo, aparecen Física y Química, la Filosofía se concretaba a tres materias: Lógica, Metafísica y Ética, el latín se

¹¹ Aún será de valía el conocer a los personajes, mediante la incorporación de imágenes, que nos permitan conocer a los sujetos, que brillaron por sus propuestas y encaminaron la creación de un plan educativo, a finales del siglo XIX.

prescribe con el francés; la Historia y Cronología junto con Geografía y Estadística. No se señala el tiempo, si bien quizá serían seis años al modo del currículo colonial. Se prescribía que hubiese en los colegios 20 profesores para las cátedras mencionadas y para otras.

| | |
|---|---|
| <p>Gramática latina</p> <p>Lengua francesa</p> <p>Geografía y estadística</p> <p>Cronología y elementos de historia</p> <p>Lógica</p> <p>Metafísica</p> | <p>Ética</p> <p>Matemáticas hasta cálculo</p> <p>Física experimental</p> <p>Química</p> <p>Constitución política</p> |
|---|---|

Currículo de la preparatoria (Meneses. 2001: p. 95)

El estudio de la Cronología implicaba el conocimiento de los tiempos, es la ciencia que se ocupa de la división del tiempo para los usos civiles de los pueblos antiguos y modernos, era clasificada en matemática e histórica. En la primera, se estudiaban aspectos como el día, el mes, el año, los calendarios, así como elementos astronómicos; los planetas, sus movimientos y las estaciones, el zodiaco, el sol, la luna, el cómputo eclesiástico, la medida del tiempo en otras culturas, entre otros. La Cronología histórica comprendía el estudio de las eras, épocas, genealogías, dinastías, las casas y los documentos históricos. Se analizaba el concepto de historia, de historia universal y particular, así como las definiciones de anales, crónica, memorias, comentarios, fastos, y biografía. Para conocer con detalle lo que implicaba el estudio de esta materia, es posible consultar los textos que publicó Manuel Orozco y Berra en el periódico imperial *El*

Mexicano, bajo el título *Algunas nociones de Cronología*, consultando las fechas que van del 01 de marzo de 1866 al 20 de mayo de 1866. Lo referente al estudio de la Cronología histórica va del 26 de abril de 1866 al 20 de mayo de 1866.

En 1841, el *Ateneo Mexicano* ofreció un curso gratuito de Cronología y en él se contemplaba que en la Cronología Matemática, se estudiarían dos áreas:

- Cronología natural o astronómica (periodos astronómicos)
- Cronología civil o convencional (periodos cronológicos fundados en los astronómicos.-arbitrarios).

La Cronología histórica se dividiría en:

- Cronología general - de que usan todas o casi todas las naciones civilizadas. Eras correspondientes.
- Cronología particular – de que usan solamente algunos pueblos. Eras correspondientes.

El curso se complementaría con una relación de las épocas principales de la Historia general antigua y moderna, y de los sucesos más notables acaecidos en cada una. (Periódico: *Diario del Gobierno de la República Mexicana*. Ciudad de México. 10 de julio de 1841).

Es interesante esta nota porque permite apreciar cómo se organizaba un curso y las reglas que existían para los estudiantes que se inscribían, por ejemplo se les solicitaba: no distraer la atención de los demás con pláticas inoportunas ni de otra manera, quien incurriera en dicha falta por tercera vez, sería excluido por el profesor, al igual por faltar al respeto. Los alumnos podían hacer preguntas y aclaraciones sobre las materias que se explicaran y no podrían excusarse de repetir las lecciones que les señale el profesor. El

catedrático sería obedecido en todo lo concerniente a la instrucción de su ramo, y al arreglo y policía de su cátedra. Todo alumno que faltase tres veces seguidas, sin justificación alguna, sería excluido y no podrían servirse de los libros y utensilios de *El Ateneo*, sin permiso del catedrático. Las clases eran los martes y jueves de seis y media a ocho y media.

En una segunda propuesta para la educación (1826) que implicó un *Proyecto sobre el Plan de Instrucción Pública*, aparece el estudio de la historia junto con la literatura, aunque no se indica el tiempo que se le dedicaría.

| | |
|---|---|
| Gramática general | Agricultura |
| Gramática de lenguas antiguas y modernas | Zoología |
| Matemáticas puras | Lógica |
| Física general y particular | Economía política |
| Química | Estadística |
| Mineralogía | Moral |
| Geología | Derecho natural público y constitucional |
| Botánica | Cronología |
| Geografía antigua y moderna | Literatura e Historia |

(Meneses. 2001: p. 103)



**Índice del texto *Elementos de Cronología* del Lic. Manuel A. Romo,
2ª edición. 1877. Tipografía “El Gran Libro” Independencia 9.**

(Contiene una opinión muy favorable de Guillermo Prieto. La primera edición se hizo en 1870 en Toluca, en la Tipografía del Instituto Literario, dirigida por Pedro Martínez. Texto que en 1871 adquiriría el Colegio de San Ignacio de la Paz).

Si hubiese que elaborar un diagnóstico acerca de la situación en la que se encontraba el país para esos años, y especialmente en el ámbito educativo, existe un excelente documento que brinda de manera clara e interesante, lo que sucedía en ese tiempo, se trata del “*DISCURSO sobre los medios de fomentar la población, riqueza, e ilustración de los Estados Unidos Mexicanos, premiado en el certamen literario, con que el colegio de San Ildefonso de México, recibió a su alumno el ciudadano Guadalupe Victoria, primer presidente de la República: su autor Manuel Ortiz de la Torre*”¹² publicado en el periódico *El Siglo XIX*, entre el 11 y 15 de mayo de 1842, pero que fue hecho en 1825 y publicado en el texto titulado, anteriormente enunciado: *Certamen científico que el Nacional y más antiguo Colegio de S. Ildefonso de México dedica a su antiguo alumno el*

¹² Manuel Ortiz de la Torre Mongue, originario de Álamos Sonora (INEGI. 2005: p. 143), llegó a ser profesor del Colegio, nombrado Diputado por Iturbide en octubre de 1822. Practicaría esta labor en el Primer Congreso Constituyente representando a Baja California, posteriormente fue uno de los firmante de la Constitución de 1824. Fue oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores (enero 23-25 de 1829, diciembre 23 de 1829 y enero 7 de 1830), diputado por el estado del Occidente (Sonora y Sinaloa) y Contador General de Propios y Arbitrios de D.F. Fue socio del Instituto Nacional de geografía y estadística tras su fundación en 1833. Autor de la obra *Instrucción sobre los datos ó noticias que se necesiten para la formación de la estadística de la república conforme á la obligación 8ª. Del art. 161 de la constitución federal [a] y á la atribución 2ª. Del art. 2º. de la ley del 30 de setiembre de 1831, [b] añadiéndose los respectivos á otros ramos que se consideran importantes para el mejor logro del mismo fin*. Su intención en dicha obra era uniformar los trabajos estadísticos y unificar todas las cifras de los más diversos objetos nacionales. Se encuentra en Arrillaga Basilio, J. (1835) *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Estados-Unidos Mexicanos, formada de orden del Supremo Gobierno*. Tomo: agosto a diciembre de 1833. México. Imprenta de J. M. Fernández de Lara, calle de la Palma núm 4, pp. 605-611. Otro texto de su autoría que también se publicó en un folleto fue: “*La introducción de efectos extranjeros*” (1823). Publicado en *El Trimestre Económico*. Vol. 12, No. 46(2). Julio-septiembre de 1945). México. FCE. pp. 283-315.

ciudadano Guadalupe Victoria Primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (1825).

El discurso inicia con una referencia de la *Eneida*, de Virgilio “*Sic nam fore bello Egregiam, et facilem viclu per saeculam gentem*” que traducido dice “*Que habría de ser por los siglos un pueblo famoso en la Guerra y próspero en la paz*” muy acorde al momento y al discurso que habría de dar.

Principia diciendo que ya proclamada la independencia, sancionada la constitución política, y organizada la administración pública en la parte indispensable para que subsistiera “*esta nuestra nueva asociación*”, era llegada la oportunidad y aun necesidad de que “*nos dediquemos con todo esmero a fomentar los ramos que la adelantan y perfeccionan*”. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 11 de mayo de 1842).

¿Y quién se atreverá a negar que tales ramos son los de la población, riqueza, e ilustración, cuando no puede dudarse que estos son los tres principales elementos que constituyen la grandeza, el poder y el bienestar de una sociedad? No me detendré en demostrar este principio, en que generalmente están de acuerdo los políticos (...) Dando, pues, por asentado lo mucho que nos importa adelantar en letras, en riquezas y en números de habitantes, y contrayéndonos al verdadero punto de la cuestión, tal como se ha propuesto y acabo de anunciarlo, claro es que se resuelve en todas sus partes con esta mácsima fundamental bien aplicada: *remuévanse los obstáculos; auméntense los estímulos*. Pero cuales sean estos obstáculos que deban removerse, y cuales estos estímulos que deban aumentarse, vamos a ver si se manifiesta sucesivamente (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 11 de mayo de 1842).

Inicia con la *Riqueza*, la *Población* y finalmente la *Ilustración*, en la cual menciona de inicio que:

A cuatro pueden reducirse los principales obstáculos que han impedido antes de ahora nuestra ilustración: primero, prohibición de libros útiles: segundo, restricciones para la recíproca comunicación de ideas entre nosotros mismos: tercero, grandes dificultades para el roze y correspondencia con los habitantes de fuera de nuestro territorio: cuarto, trabas en la enseñanza pública. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 12 de mayo de 1842).

Acerca de las primeras tres dificultades reconoce los avances que se han logrado, *“No así en cuanto á las trabas de la enseñanza pública”*. Esto era por los obstáculos que imponían los reglamentos, restringiendo el número de literatos que se querían dedicar a las letras. Señala que deberían quitarse estas restricciones, teniéndose presente, además de lo que ya expuso, lo que notan los grandes observadores de la Literatura, como Andrés y Condillac,

que uno de los motivos porque los griegos adelantaron tanto en las letras, fue por la libertad con que en los pórticos y en las plazas se daban lecciones públicas, y en todas las ciudades había muchas escuelas famosas, asentando con este motivo como una máxima, que los derechos exclusivos en el imperio intelectual, son verdaderamente tiránicos. Esto es lo que me parece en cuanto á la remoción de obstáculos; veamos ahora lo que puede convenir en cuanto al aumento de los estímulos. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 12 de mayo de 1842).¹³

Los estímulos hacia la ilustración, se enfocan en la mejora de los establecimientos públicos literarios, ya que además de ser muy pocos y muy uniformes, se reducen únicamente á dar á los jóvenes la primera instrucción sobre ciertos ramos, careciéndose casi en lo absoluto de sociedades, academias, y otros institutos de sabios ya formados, que se destinan a adelantar la literatura por medio de la composición de obras nuevas, de las meditaciones y observaciones continuas, de la publicación de experimentos y noticias útiles, de la repartición de premios y socorros dirigidos al mismo fin. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

¹³ Se refiere a Juan Andrés y Morell (1740-1817), jesuita español, humanista cristiano y crítico literario, considerado padre de la literatura universal y comparada. Una de sus obras más importantes fue *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*. 1784-1806. 10 vols. (Para mayor información acerca del autor y sus obras véase: “Juan Andrés SJ 1740-1817” En: Proyecto Filosofía en español. (2016).

Étienne Bonnot de Condillac, abate de Mureau (1740-1780), filósofo y economista francés, autor de diversas obras como: *Essai sur l'origine des connaissances humaines* o *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos* (1746) y *Traité des systèmes* o *Tratado de los sistemas* (1749). *Traité des sensations* o *Tratado de las sensaciones* (1754), *Cours d'études pour l'instruction du Prince de Parme* o *Curso de estudios para la educación del príncipe*, publicado en trece volúmenes entre 1768 y 1773. (Ecured. Conocimiento con todos y... (2016).

y de la correspondencia con otras asociaciones extranjeras de la misma clase, son muchos los defectos que se notan y que es necesario remediar, en los establecimientos que actualmente existen, ya de parte de las facultades que se enseñan, ya de parte de los alumnos que estudian, ya de parte de los profesores que dirigen, ya de parte de los instrumentos de los que se hace uso, ya de parte del método que se sigue. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

Menciona que se prefieren las facultades de mera especulación que a las que son útiles en la práctica, tal pareciera que se les educaba *“para el retiro, dice un político célebre, y no debiéramos formarnos para la sociedad; como si el hombre, dice otro autor, no hubiera nacido para la acción”*.

Lo cual generó un alto número de cátedras en las cuales se enseñaba la Gramática latina más teórica de la necesaria, y la Metafísica y la Jurisprudencia romana, en menor grado de lo que debiera ser. Y en parte son ningunas absolutamente aquellas en que se enseñan las ciencias matemáticas, físicas, morales y políticas, artes y lenguas *“de que se hace uso más frecuente en las ocurrencias de la vida; debiéndose quizá á esta costumbre general de dedicarse con preferencia á objetos puramente especulativos*

En cuanto a las cátedras como las del ramo político, es decir, alta política, Economía Política, Estadística, Geografía política civil, Historia, artes industriales, rural, fabril comercial, aprecia que en su momento que se carece en lo absoluto de su enseñanza, y reflexiona que estas facultades que brindan las cátedras, comprenden una educación política y económica,

cuyo objeto es aprender á gobernar, administrar y fomentar los pueblos, educacion que, si hasta aquí ha podido sernos desconocida, en términos de ni aun advertir su utilidad porque asi convenia al carácter que representaba nuestro territorio de una mera colonia, gobernado por pais estraño, y al interés que naturalmente tenian nuestros antiguos dominadores de conservarnos en la ignorancia de estas materias; no hay duda que se nos hizo del todo indispensable desde que, verificada nuestra emancipación de España, hemos empezado á gobernar por nosotros mismos. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

Se argumenta en el discurso la trascendencia que tiene el estudio de la alta política, por lo cual no puede caber la más ligera duda de que se debe establecer y propagarse el estudio de dicha facultad, y subsanarse por consiguiente la falta absoluta que tienen en esta parte los establecimientos públicos de literatura.

De la misma manera justifica la utilidad de la Estadística y dice que para convencernos de la utilidad de ésta, no hay más que reflexionar sobre el parentesco o trabazón que tiene con la economía política.

A continuación se refiere el discurso a la Historia, para ello comienza diciendo que:

Si es tan útil á los que gobiernan la instrucción en la estadística propiamente tal, por cuanto manifestándoseles por medio de ella el estado en que se encuentran la naciones en la época presente, pueden hacer de estos conocimientos el uso que corresponda, parece deber serles no menos importante la otra estadística, si puedo llamarla así, que se refiere á todas las épocas anteriores: hablo de la historia. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

Explica que aunque un autor bien conocido por su constante oposición a las ideas comúnmente adoptadas, ha querido aplicar a la Historia lo que del tiempo dijo el célebre Bacon, “*que es como un rio caudaloso que solo nos trae lo mas ligero y menos sólido*”,

no ha sido este el lenguaje con que se han explicado después de Cicerón los autores que han tocado el punto, principalmente Locke, Rollin¹⁴, Barbeirac¹⁵, Filangieri, Mably¹⁶, Bielfeld¹⁷, D'Aguesseau¹⁸ y Condillac, de los cuales –dice- los tres últimos bien penetrados de la utilidad y aun necesidad de su estudio, se dedicaron de una manera especial a formar planes para arreglarlo, y Condillac recomendándolo dice que:

‘el estudio de la historia abraza todo lo que puede contribuir al bien ó al mal de los pueblos: es decir, los gobiernos, las costumbres, las opiniones, los abusos, las artes, las ciencias, las revoluciones, sus causas, los progresos y decadencias de los imperios: en una palabra, todas las cosas que han concurrido a formar las sociedades civiles, a perfeccionarlas, defenderlas, corromperlas y destruirla’. (Periódico: *El Siglo XIX. Ciudad de México*. 14 de mayo de 1842)

Y cita a D'Aguesseau,

¹⁴ Charles Rollin (1661-1741), catedrático francés de gran relevancia, del cual se hablará más adelante.

¹⁵ Se refiere a Jean Barbeyrac (1674-1744), profesor de Bellas Letras en la escuela francesa de Berlín. En 1711, fue llamado a la Cátedra de historia y derecho civil en Lausana, y fue profesor de derecho público en Groninga. (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016. “Jean Barbeyrac”).

¹⁶ Gabriel Bonnot de Mably (1709-1785). Filósofo francés, precursor del socialismo utópico. Crítico ante las ideas de progreso de sus contemporáneos ilustrados, pugnó por una vuelta al comunismo primitivo. (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016. “Gabriel Bonnot de Mably”).

¹⁷ Jakob Friedrich Freiherr von Bielfeld (1717-1770), político y escritor alemán, nació en Hamburgo, miembro honorario de la Academia prusiana de Ciencias (1741). Escribió sus obras casi exclusivamente en lengua francesa, siendo uno de sus principales trabajos *Instituciones políticas* (1762). (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016. “Jakob Friedrich Freiherr von Bielfeld”).

¹⁸ Henri François d'Aguesseau (1668-1751). Jurista francés, estudió en Jean Domat. como Canciller de Francia hizo importantes reformas en el sistema jurídico de su país, principalmente en el período de 1717 a 1750. (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016. “Henri Francois d'Aguesseau”).

que por la historia ´se adquiere la ´til, la inestimable ciencia de conocer ´ los hombres, porque como muy bien nota T´cito, el tiempo cambia el nombre de los actores, mas no los caracteres y las costumbres´. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

La Historia y su ense˜anza era fundamental para la nueva sociedad mexicana, adem´s de ser un v´nculo de identidad, formaba a la sociedad civil y se le podr´a reconocer por sus caracteres y costumbres, por sus virtudes y/o maneras de ser, tal sociedad habr´a de caracterizarse por aprender con bases en las experiencias.

Esta aportaci3n del estudiante Manuel Ortiz de la Torre, al igual que las que m´s adelante se comentar´an, ser´an muy probablemente, determinantes para que la Historia fuera considerada fundamental y obligatoria en los estudios superiores de todo el pa´s, con la reforma educativa de Manuel Baranda de 1843.

Despu´s comenta acerca de las artes industriales, agricultura, f´bricas y comercio, las cuales son descendencia de las Matem´ticas, y que, por lo mismo, tienen mucho que saber, en especial la agricultura. Y anota que se hab´an originado varios reclamos “*principalmente en estos ´ltimos tiempos, por parte de los amantes del bien p´blico*”, para que se crearan c´tedras, escuelas y academias, para la ense˜anza y fomento de las indicadas artes,

las que, en consecuencia, se han ido estableciendo, ya de agricultura, ya de oficios, ya de comercio, cuidándose en algunas partes de que los alumnos frecuenten los campos, talleres y despachos mercantiles, para presenciar y ejecutar prácticamente sus respectivas operaciones. No hay duda de que esta clase de escuelas y cátedras serían sobre manera provechosas á las casas acaudaladas, á cuyos jóvenes herederos proporcionaría una educación literaria tal, que lejos de ocasionarles aversión, desaplicación, ó falta de espedicion con respecto al manejo de sus intereses, por el contrario, los habilitaría para poderlo practicar de modo que estos se conservasen, y aun se aumentasen. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

Continúa su discurso y toca el turno al tema de los defectos que se notan con respecto a los alumnos que estudian. Y dice ver con dolor que éstos han reducido al estrechísimo círculo de los que se dedican a las carreras de la iglesia, del foro y de la medicina. Cuestionándose ¿por qué no han de estudiar lo que respectivamente les pertenece los ricos propietarios, los empresarios de industria, los empleados públicos, el pueblo y aún las mujeres?

¿Por ventura no tienen estos espíritu que cultivar, costumbres que suavizar y rectificar, tiempo ocioso que llenar, conferencias públicas y privadas en que entrar, cálculos que formar, negocios, á veces áridos, que girar, empleos y comisiones mas ó menos difíciles que desempeñar? No puede negarse que los tienen, y por eso los críticos modernos han notado este defecto en nuestra actual enseñanza, y escrito, consiguientemente, planos para generalizarla á todas las clases del estado. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

La necesidad de las luces, se presentan con más fuerza cuando se aplican a esta clase de individuos, los ricos propietarios, dejando a un segundo término a los pobres, para ello cita a Filang, libro. 4. cap. 1 ¹⁹ y dice:

‘Estando el poder, son sus palabras, naturalmente inclinado á las riquezas, y escigiendo el interés social que las luces estén combinadas con el poder, es sumamente importante que el depósito de los conocimientos esté antes en la clase de los ricos, que en la de los pobres’. En efecto, es inconcuso que la mayor parte de las razones que acabo de esponer para probar la necesidad de las luces, se presentan con mas fuerza cuando se aplican á esta clase de individuos, pues a proporción que crece la cantidad de sus propiedades, son mas en número é importancia sus concurrencias y conferencias públicas, sus relaciones, sus negocios, sus empresas, sus comisiones, sobre todo, su influjo en la buena ó mala suerte de la sociedad; circunstancias que desde luego demandan en ellos acaso mas que en los magistrados y médicos la correspondiente instrucción:

¹⁹ Gaetano Filangieri (Nápoles 1752-1788), fue príncipe de Arianello, uno de los más grandes juristas y pensador italiano. Se dedicó con pasión a los estudios históricos, jurídicos y económicos de la literatura. En 1775 se especializó en leyes. Fue junto con Beccaria, una figura eminente de la nueva Ciencia Del Derecho generada por la Ilustración. Su obra principal fue *La ciencia de la legislación*, publicado por primera en 1780 en siete volúmenes y traducido al inglés, francés, alemán y español, Representó una de las fuentes de inspiración del pensamiento de la clase liberal y progresista. Precisamente de dicha obra obtendría la referencia el joven estudiante, puesto que en la nota 24 se refiere al texto, el cual citaría en otros momentos del discurso. Con fama europea, fue admirado por Franklin y, más tarde, por eminentes representantes del pensamiento liberal del siglo XIX. (APUNTES JURIDICOS • En la Web • 2013. “Gaetano Filangieri y el Derecho penal” y Partecipiamo.it. 2015 “Gaetano Filangieri, a cura di Ciro Cozzolino. La Scienza della legislazione: Introduzione e Piano ragionato dell’opera”).

*Pero si al esplendor y la hidalguía
Lo ofuscan la ignorancia y la pereza,
Si la fundamental sabiduría
Se hermana rara vez con la riqueza,
Sin duda es en su dicha el poderoso
Quien mas lejos está de ser dichoso.*

IRIARTE. *Del egoísmo.*

(Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

Acerca de la instrucción del pueblo comenta que si bien su accionar en la vida no les exige tantos ni tan elevados conocimientos, como el de las otras clases de la sociedad, sin embargo, siendo hombres y teniendo que valerse de sus facultades conviene que se les cultive mediante un estudio contraído a las materias muy indispensables para los usos humanos, enseñadas según los adelantados métodos del día.

Cuando yo reflexiono que la ignorancia tiene tanto influjo en la miseria, y que la ignorancia y la miseria son las fuentes principales de los males que aquejan á una nación, no puedo imaginarme el punto tan alto de prosperidad á que ciertamente subiría nuestra república si llegara á generalizarse entre las clases infelices el conocimiento de sus intereses, de sus relaciones y de los deberes mas esenciales de la vida social. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

Con relación a la educación de las mujeres, sostiene la necesidad de que la mujer, destinada a los negocios domésticos, debe ilustrarse, y no al contrario, como se ha creído al menos en la práctica, puesto que requiere reflexionar, observar, prever el efecto de sus acciones, conocer la malicia del hombre y presentir oportunamente sus resultados. Agrega que la mujer está rodeada de engaños y peligros de toda especie, y un solo desacierto podría sepultarla en un abismo:

ella está encargada de proveer á las necesidades diarias de dentro de casa, de medir sus gastos por sus arbitrios, de velar sobre la conducta de sus domésticos: ella debe infundir en sus hijos, y por lo común para siempre, las ideas primeras de religión, moral y cortesanía, y encaminar con tino y prudencia los tiernos y delicados movimientos de su corazón: ella, en fin, no obstante su debilidad y esa especie de servidumbre, ó llámese de otro modo, á que la ha sometido la naturaleza, tiene necesidad harto frecuente de conducir á su consorte, y no raras veces de contenerlo en la esfera de su deber por medio del consejo, de la dulzura y del sufrimiento. ¿Y podrá esto practicarse bien sin luces, sin seria educación? (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de mayo de 1842).

En el periódico del 15 de mayo de 1842, *El Siglo XIX* publica la conclusión del discurso del estudiante Manuel Ortiz de la Torre; dice que si los establecimientos de instrucción están defectuosos en cuanto a las facultades que se enseñan, y en cuanto a los alumnos que estudian, también los profesores que dirigen tienen el grave y trascendental defecto de que sus dotaciones son casi nulas, “*y en verdad que yo no encuentro el motivo*”. Dice que esta clase de dotaciones no son otra cosa sino una recompensa del servicio que se presta al público; por consiguiente, deben ser tanto mayores, cuanto lo es el servicio prestado.

Agrega que no puede negarse que la educación literaria es uno de los servicios más nobles, más difíciles y más útiles que pueden hacerse a la sociedad, y que suponen en el que lo hace mayores sacrificios anticipados de dinero, de tiempo y aun de salud; por lo cual deberían asignarse los mejores sueldos.

Pues el hecho es, que es el peor remunerado de todos los servicios públicos que no son serviles, originándose de ahí que los hombres de mérito solamente lo verifiquen por el tiempo preciso para formar su carrera, abandonándolo inmediatamente que pueden lograr una subsistencia no tan mezquina en destinos más socorridos. Para evitar que los

“*hombres de mérito*” abandonen su carrera, para buscar una subsistencia “*no tan mezquina*” y hacer que los buenos profesores de las ciencias emprendan su enseñanza de una manera permanente -dice en su discurso- autores como Bacon, Rollin y el abate Hervás²⁰, y en general los que han escrito sobre la materia han creído que deben honrarse y pagarse bien, y agrega que, hasta alguno ha llegado a mencionar que deben reputarse como magistrados.

Se refiere a lo dicho por Gaetano Filangieri²¹, en el libro 4, cap. 2, de su obra *La ciencia de la legislación*.

Señala la escasez de los instrumentos de la Literatura, habiendo bibliotecas, donde las hay, muy mal provistas en cuanto a número y calidad de libros, manuscritos, atlas geográficos, cronológicos e históricos, y demás papeles útiles, las impresiones se escasean y cuestan mucho, y son casi ningunos, los jardines botánicos, teatros anatómicos, laboratorios químicos, observatorios astronómicos, gabinetes de historia natural, museos, monetarios, y toda especie de máquinas pertenecientes a las Matemáticas, a las artes útiles y a la Física experimental, aunque indica que el gobierno ya ha comenzado a hacer.

A continuación propone cómo podría orientarse la educación literaria, la cual debería de constar de dos partes: una general que comprendiese los conocimientos comunes a todo hombre culto, cualquiera que fuere su profesión; y otra particular

²⁰ Es el jesuita español Lorenzo García y Panduro (1735-1809), que luego modificó sus apellidos por Hervás y Panduro, polígrafo, lingüista y filólogo, nombrado padre de la lingüística comparada. (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016. “Lorenzo García y Panduro”).

²¹ Anota como referencia el Libro 4, cap. 2, muy probablemente de su obra *La ciencia de la legislación*.

comprensiva de las nociones propias del destino a que cada uno se dedicará, asunto que describe detalladamente.

De ello resalta su observación acerca de que existe “*entre nosotros*” una preocupación demasiado generalizada, y es la de cargar excesivamente la memoria de los estudiantes haciendo de ellos como unos repertorios o diccionarios animados, lo cual, lejos de serles provechoso, por el contrario, los acostumbra a contentarse con trasladar a sí mismos las ideas ajenas, para referirlas con oportunidad o sin ella, además de la pérdida de tiempo, fatiga intolerable y fastidio que les ocasiona, en especial, cuando se les obliga a aprender cosas que no entienden o en idioma desconocido, providencia a que quizá con mejor fruto podrían sustituirse las que en sentido opuesto han indicado los maestros de la materia, como Montagne, Locke, Rollin, Condillac y D’Aguesseau,

cuyo objeto es estrechar á los jóvenes, obligándolos á que hagan extractos, análisis y composiciones, á que reduzcan ó estraigan de la capacidad propia las especies que vierten, ó por lo menos su enlace y cordinación, para lograr de ese modo que su atención se fije, que se les imprima, no la letra, sino el espíritu de lo que estudian, y sobre todo, que adquieran claridad en la percepción, en el juicio solidez y esactitud en el discurso (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 15 de mayo de 1842).

Otro de los aspectos interesantes que destaca el estudiante, es el referente a los problemas existentes en los colegios y universidades es basarse en un sólo autor, el cual es defendido por el propio catedrático y pretende que sus discípulos aprendan, olvidando la opinión de otros autores y de los propios estudiantes, existiendo parcialidad y falta de libertad con lo que se enseña y se aprende.

Quizá, pues, sería mas conveniente (hablo con respecto á las materias problemáticas) que en las aulas se espusiesen los fundamentos y dificultades de cada una de las distintas opiniones que hubiese en el particular, como si cada una fuera la que se defendiera, y cada una la que se impugnara, y que hecho esto, cada discípulo, llegado el caso, así en las conferencias públicas, como en las privadas, fuese libre en defender la opinión de que se convenía ó á que se inclinaba. De ahí resultaría, además de los bienes ya indicados, que el estudiante sería obligado á fijar la atención en lo que estudiaba para comparar y calificar los diversos dictámenes y hacer elección entre ellos, y que los puntos recibirían mucha luz con el choque de opiniones opuestas que naturalmente habría entre los condiscípulos.

El remediar todos estos defectos que, en mi juicio, tienen nuestros establecimientos literarios, sería ciertamente dar un grande impulso á nuestra instrucción pública; mas como quiera que el interés individual sea el resorte mas poderoso de las acciones humanas, no puede dudarse que el mejor modo de fomentarla es el de hacer que proporcione grandes ventajas á los individuos que de algún modo manifiesten tenerla. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 15 de mayo de 1842).

Indica que deberían existir exámenes con prolijidad y rigor para otorgarse los grados, los cuales habrían de obtenerse por su preparación extraordinaria y con honor. Asimismo deberían extenderse los grados a todas las facultades útiles que no los tienen.

¿Qué motivo racional puede asignarse para que á la teología, derechos, medicina y filosofía se conceda un signo exterior para manifestar qué individuos las profesan, mientras que carecer de él las matemáticas, la economía política, la bella literatura y otras? Ninguno ciertamente”. Por eso el abate Hervás (85) es de dictamen que se deben dar grados de doctor en matemáticas química y física, y en el extracto de la respuesta fiscal del conde de Florida Blanca sobre el método de estudios de la universidad de Granada de 1772, que se lee en la biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III, en la palabra *Moñino*, se dice “que los catedráticos de humanidades formen clase separada, estableciéndose un nuevo grado de bachiller, doctor ó maestro en letras humanas, como lo hay ya en la universidad de Cervera.” (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 15 de mayo de 1842).

Reformados así los grados, señala que servirían de estímulo poderoso en favor de la literatura, produciendo para los que los obtengan, la ventaja apreciativa de la opinión, y de una opinión inequívoca; lo mismo que harían los premios siempre que se establecieran para todas las facultades útiles y se observara en su distribución la justicia más rigurosa.

Al hablar de las ventajas efectivas o de utilidad al ilustrarse, dice que no puede negarse que la ilustración en las ciencias eclesiásticas del Derecho y de la Medicina han proporcionado arbitrios para una subsistencia bastante cómoda a los que las han profesado; pero a las demás clases de la sociedad no han producido las letras, sino es acaso muy indirecta y remotamente, nada que sea capaz de satisfacer sus necesidades y comodidades. *“De ahí es que ninguno de los otros objetos de instrucción halla hecho entre nosotros mayores progresos. ¿Y para que esto qué remedio?”*

Desde su punto de vista, el que parece más eficaz es, que nadie goce los derechos de ciudadano, ni pueda admitirse en servidumbre doméstica (de los varones) si no sabe lo que llaman primeras letras, y que no se confiera ninguna clase de empleos ni comisiones públicas, cuya renta anual sea, v. g., de mil pesos arriba, sino a individuos que hayan tenido una educación literaria:

compuesta en mi dictamen, de dos partes: educación general, que se verse sobre los objetos que deban ser conocidos por todos los hombres cultos, como son los elementos de las artes ministeriales, dialéctica y gramática, que rectifican el pensamiento y la palabra, los de la moral, de la religión, de la sociedad, del cálculo, de física, el dibujo, &c., y educación particular, que comprenda las materias que sean análogas al propio destino, v. g., la ciencia del gobierno, si no en todos sus ramos, á lo menos en los que respectivamente les sean mas necesarios para los secretarios del despacho y sus oficiales, enviados á córtes estrangeras, gobernadores de los estados y gefes políticos de los territorios; las ciencias eclesiásticas para los ministros de culto; la jurisprudencia y sus anexas para los funcionarios del poder judicial; la economía política, ciencia y legislación del comercio para los cónsules; la misma economía política y todo lo que comprende la teoría de cuenta y razón para los empleados de haciendas; todas las partes de las matemáticas y de otras facultades que tienen conecision con el arte militar y de marina, para los gefes y oficiales principales de estos ramos, sin que se excluyan los cargos populares de diputados y senadores, con sola esta diferencia, de que, no siendo los asuntos en que estos intervienen de determinada especie, tampoco lo deberían ser su instrucción particular, bastando tener la que corresponde á cualquiera carrera. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 15 de mayo de 1842).

Concluye, como resultado de todo lo expuesto, que los medios generales para lograr el aumento de la riqueza, de la ilustración y de la población a que se refiere el problema de que se trata, no son ni pueden ser otros, *sino la remoción de obstáculos, y el aumento de estímulos*. En lo referente a la ilustración, y sus estímulos:

basta el aumentar las ventajas individuales que proporciona el estudio, además de la reforma de nuestros establecimientos de literatura, la cual desde luego podría hacerse, estendiéndose á mas especies las facultades que se enseñan, ampliándose las clases de los alumnos que estudian, aumentándose la consideración y renta de los profesores que dirigen, acopiándose los mejores instrumentos de las ciencias y artes de que se hace uso, y mejorándose en algunos puntos interesantes el método que sigue: todo esto por medio de gastos que deberían reportarse, parte por los mismos individuos que se educan, parte por los fondos que ya tengan, ó adquieran de nuevo nuestros actuales establecimientos literarios, y la parte que faltara por rentas públicas municipales ó nacionales, creadas para este efecto. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 15 de mayo de 1842).

El discurso del estudiante Manuel Ortiz de la Torre, es una fuente primaria fundamental y de primer orden en el estudio de la historia de la educación en México, porque es la voz de un joven que vive las experiencias de las aulas y los colegios, analizando la situación educativa de los inicios del México independiente, que muestra los problemas y las acciones que se podrían hacer para mejorar en ese ámbito. Plantea propuestas sustentadas en los aportes de las ideas ilustradas de Europa y refleja el conocimiento de autores, obras y proposiciones, las cuales serán punto de partida para su discurso.

Enfatiza la trascendencia de *fomentar la población, riqueza, e ilustración de los Estados Unidos Mexicanos*, en beneficio de la sociedad y el país en su conjunto. Y es buen texto que permite dimensionar el trabajo que se habrá de hacer posteriormente a lo largo del siglo XIX, y los grandes avances y logros obtenidos por los colegios y universidades.

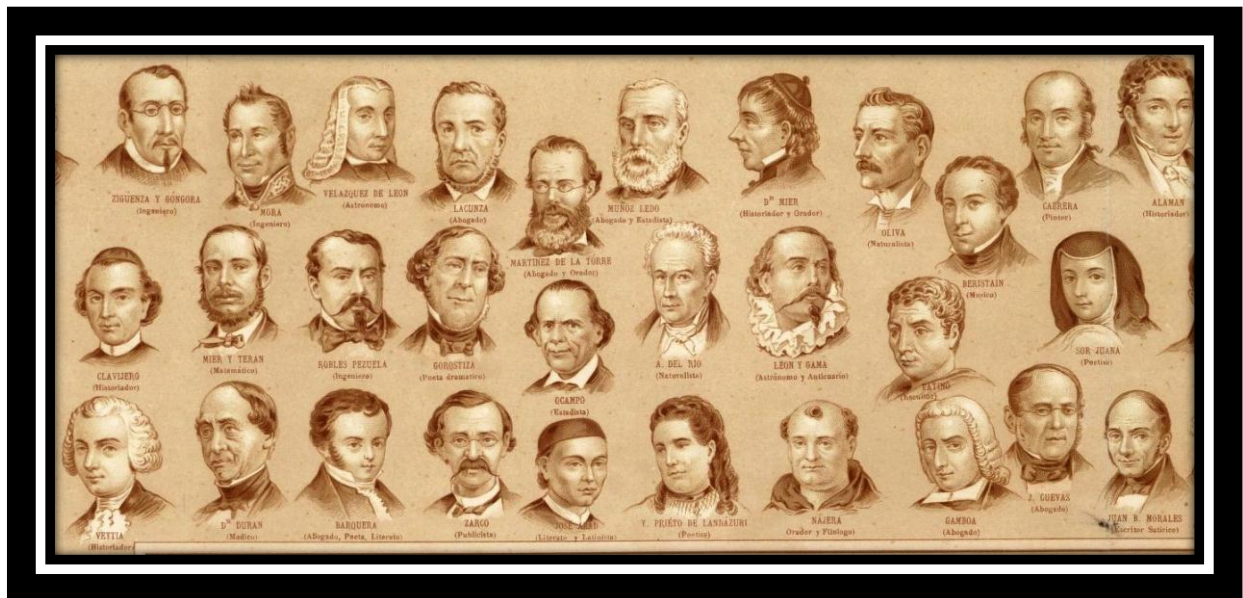
Con relación a la enseñanza de la Historia, si bien no es posible hasta ahora determinar quién era ese autor "*bien conocido por su constante oposición a las ideas comúnmente adoptadas*", y que quería aplicar a la Historia lo que del tiempo dijo el

“célebre” Bacon, “*que es como un rio caudaloso que solo nos trae lo más ligero y menos sólido*”, si es posible determinar que ese no sería la función que se le asignaría a la Historia, y que lo dicho por el estudiante, sería el camino a seguir para ésta y su aplicación en las aulas y en la ilustración de la sociedad, al ser útil y no menos importante, que otras disciplinas, apoyándose en los autores que veían la necesidad del estudio de la disciplina y su importancia para los pueblos (Locke, Rollin, Barbeirac, Filangieri, Mably, Bienfeld, D’Aguesseau y Condillac). Asunto que se verá en lo subsecuente, al estudiar e indagar acerca de ello, en los siguientes capítulos de esta investigación.

Termina el joven Manuel su discurso indicando:

Parece, pues, que el problema queda resuelto en las tres partes que comprende; y aunque sería una locura lisongerme de haberlo hecho con la delicadeza y tino que corresponde á la calidad del asunto, cuya importancia, nobleza y dificultad le dan sin duda, el primer rango entre todos los que pueden ser objeto de una pieza literaria me he animado, sin embargo, á presentar este discurso, persuadiéndome, que si no ministra ninguna idea que pueda ser útil, es ciertamente una manifestación inequívoca de haber puesto lo que está de mi parte para cumplir con el encargo que se me ha confiado, y que yo he creído debía apreciar como una honra que estoy muy lejos de merecer. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 15 de mayo de 1842).

CELEBRIDADES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN MÉXICO



Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos.

Antonio García Cubas. Publicado por Debray.

Sucesores. México. 1885.

Imagen. V. Instrucción Pública. (Fragmento).

En un nuevo intento de plan educativo (1827), se planteó que habría menos materias y se eliminaba la Historia, enfocándose más la propuesta a las necesidades del país (eminentemente agrícola). No obstante se impartía en algunos centros educativos, por ejemplo, tras la reedificación del Colegio de la Purísima Concepción de Guanajuato, que iniciaría sus clases el día 24 de febrero; la enseñanza comprendía la carrera de Minería, la de Foro y la Eclesiástica, para lo que se establecieron las cátedras de:

Gramática general y Lógica, Latin, Frances, Inglés, Metafísica y Moral, Economía política y Estadística, Cronología, Geografía é Historia, Retórica superior, Matemáticas puras, Física general, Química, Mineralogía y Geología, y cuatro clases de Derecho; además, una Academia de dibujo y otra de pintura. (Periódico: *El Mexicano*. Ciudad de México. 12 de agosto de 1866).

En 1829 Mora sería invitado por José Ignacio Yllueca, ministro de Anastasio Bustamante, para que propusiera un proyecto de reorganización educativa del Colegio de San Ildefonso, el cual sería manejado como modelo para los restantes establecimientos educativos de la República (Granja. 2010: p. 14).²² Mora ya había sido elegido bajo el imperio de Iturbide para hacerse cargo de la reforma educativa en el Colegio de San Ildefonso, y lo importante de ello, es que sería uno de los primeros promotores de las Humanidades, área de la cual se ocupó en el mismo Colegio, además de impartir la cátedra de Economía Política. Y como se verá más adelante de igual manera se haría cargo de esa área, tras las reformas de 1833.

²² Sin embargo, como comenta Dulce M. Granja, la desafortunada muerte del ministro García Yllueca impidió dar continuidad al proyecto que se le había confiado” (2010: p. 15).

Por su parte, Lucas Alamán propuso en 1830 una serie de reformas educativas respecto a la segunda enseñanza, cuyo objetivo era eliminar lo superfluo y establecer lo necesario. Distribuye la enseñanza en grupos de materias afines, y especializa a las escuelas existentes. El Seminario Conciliar ofrecería las ciencias eclesiásticas, como era propio; San Ildefonso se encargaba del Derecho, Ciencias políticas y económicas y Literatura clásica. En cambio, las cátedras de San Ildefonso comunes al seminario se suprimían. El Colegio de Minería se destinaba a las Ciencias físicas y recibía ayuda especial para las cátedras nuevas como las Matemáticas. San Juan de Letrán impartía las Ciencias médicas; las naturales quedaron a cargo del Museo y Jardín Botánico. El Colegio de San Gregorio, sin ninguna carga docente, perdió sus recursos. La Historia seguía sin aparecer.

En lo que se refiere a la publicación de textos para la enseñanza de la Historia, que estuviera enfocado al contexto nacional, destacaría una obra de José María Heredia. El 27 de agosto de 1831, aparece publicado en el periódico *El Sol* de la Ciudad de México, una nota que anuncia como prospecto al texto elaborado por José María Heredia,²³ *Lecciones de Historia Universal*, tras traducir y compendiar los *Elementos de historia* del profesor Tyler.

²³ En ese momento era ministro de la Audiencia del Estado de México. La edición de su obra se realizó entre 1831 y 1832 en 4 tomos en 2 volúmenes, en Toluca. México. Imprenta del Estado a cargo de Juan Matute. Obra considerada como la primera historia universal latinoamericana.

Este personaje era un autor escocés Alexander Fraser Tytler (Tyler, Tyeler o Tietler)²⁴, autor de *Elements of General History. Ancient and Modern. To Which are Added a table of Chronology, and A Comparative view of ancient and modern Geography. 2 vols.* Murray e Cochrane Printers. Edinburgo. Londres. 1801. Texto que se usaba en las escuelas de Estados Unidos, para el estudio de la Historia Universal.

Considerando la necesidad de elaborar un texto apropiado para los jóvenes de México que posibilitara un mejor estudio de la Historia:

Heredia se verá obligado a combinar su trabajo de traducción con una reformulación del texto, añadiendo textos completos para adecuarla al universo hispanoamericano y recortando el espacio otorgado a la historia inglesa. Tyler privilegiaba en su texto la historia de Inglaterra y dejaba vacíos enormes en la historia de Francia y otras naciones de vital importancia para nuestro ámbito. (Suárez. 2000: p. 8.)

El artículo refiere acerca de la importancia de la Historia, que ilustra la moral y la política con los resultados inmensos de la experiencia de los siglos anteriores

Este ramo de estudio que interesando la curiosidad une la utilidad y el agrado, es aun mas necesario en un pais constituido bajo el sistema republicano federal, donde todos los ciudadanos, segun sus talentos y virtudes, tienen mas ó menos probabilidad de un fluir en los negocios públicos, y ocupar los primeros puestos del estado. (*El Sol, Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 27 de agosto de 1831).

²⁴ Alexander Fraser Tytler (Lord Woodhouselee). Nació en 1747, abogado, escritor, historiador y profesor escocés. Catedrático de Historia Universal y de Historia Antigua, Griega y la teoría de la traducción, el *Ensayo sobre los Principios de la Traducción* (Londres, 1793). Falleció en 1813. (Wikipedia, la enciclopedia libre (2016. “Alexander Fraser Tytler, Señor Woodhouselee”).

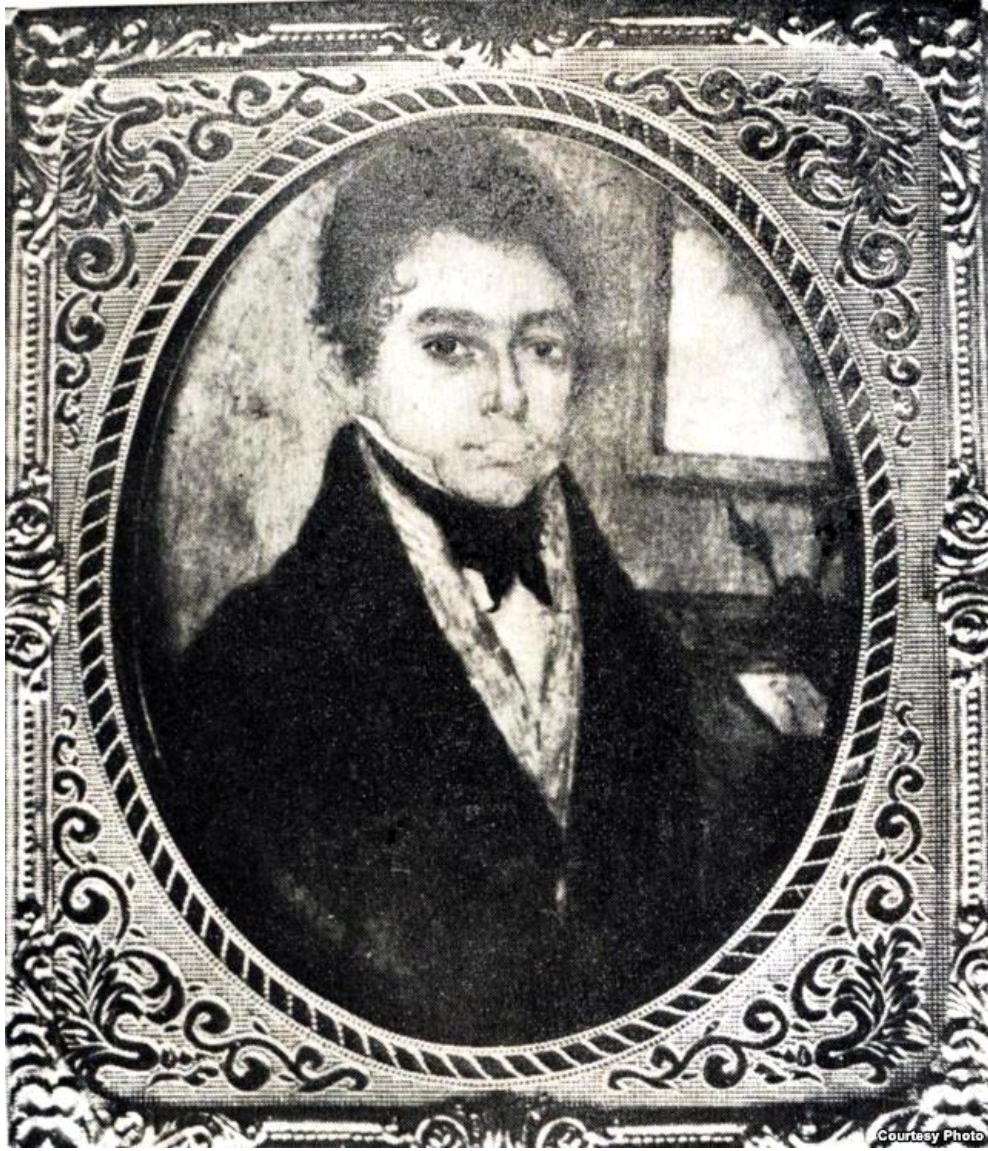
Remarca que la Historia debía ser uno de los principales objetos de enseñanza pública, faltando un libro elemental en nuestro idioma que sirviera de texto a un curso de este ramo; de ahí la trascendencia de la obra de Heredia.²⁵

Menciona que el texto de Anquetil²⁶, además de raro, voluminoso y muy caro para este fin, carece del espíritu filosófico reclamado por las leyes del siglo (XIX) y no trata de los sucesos ocurridos de cuarenta años a esta parte (1831) que tanto importan. *El ensayo sobre las costumbres* de Voltaire tenía igual defecto, aun cuando se le agregaron por suplementos los siglos de Luis XIV y Luis XV, que no están traducidos. Y el *Discurso* de Bossuet²⁷ era muy raro en castellano.

²⁵ Carmen Suárez (2004), menciona que según se ha dicho, el texto de Heredia fue usado en Cuba por el Doctor José María de la Torre en su cátedra de la Universidad de la Habana: p. 9. Existe una edición costeadada y dirigida por José A. Rodríguez García, de la Academia Nacional de la Historia de Caracas, antiguo Catedrático titular de Geografía e Historia, etc. editada en las Oficinas y talleres de “Cuba intelectual”. Habana. De la Academia Nacional de la Historia de Caracas, antiguo Catedrático titular de Geografía e Historia, etc. La Librería del Congreso, lugar de resguardo de la obra, señala como fecha de edición 1915, aunque se anota con signos de interrogación. En el inicio de la obra, aparece un estudio acerca del autor “*Heredia como historiador*” en donde se anota la fecha en que este se redactó: 1899.

²⁶ Hace referencia a la obra publicada por Louis Pierre Anquetil, *Compendio de la historia universal ó Pintura histórica de todas las naciones, su origen, vicisitudes y progresos hasta nuestros días*, tomo I, publicado en España por la Imprenta Real de 1801, traducida del francés por el padre Francisco Vázquez.

²⁷ Jacques Bénigne Bossuet, nació en 1627, destacado clérigo, predicador e intelectual francés. Defensor de la teoría del derecho divino. Considerado como uno de los historiadores más influyentes de la corriente providencialista. Se formó en el colegio de los Jesuitas de Godrans, y tras sus primeros años de estudio en 1642, se trasladó a París al Collège de Navarre, donde cursaría bajo la guía de Nicolás Cornet los estudios de filosofía y Teología. La obra *Discurso sobre la Historia Universal*, es un libro de texto dirigido al *Delfín*, fue escrita a lo largo de varios años, editada por primera vez en 1681 y reeditada en 1862, para que por medio de los ejemplos de siglos pasados y las experiencias diarias, logrará el *Delfín* adquirir la prudencia necesaria para reinar bien. (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016 “Jacques Bénigne Bossuet, Señor Woodhouselee”).



JOSÉ MARÍA HEREDIA

Primer retrato suyo que se conserva (1823)

En: González (2012).

http://gdb.martinoticias.org/AB466920-2ADA-48B7-BEA8-B93CB87E485A_w640_s.jpg

Indica que esta compilación sería inútil para muchas personas de conciencia delicada. (Periódico: *El Sol, Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 27 de agosto de 1831). Por ello es que Heredia ha hecho su obra, reducida a pocos volúmenes, que abarca la Historia general desde que hay tradiciones auténticas hasta nuestros días.

Sus LECCIONES no son una crónica árida, ni una simple tabla cronológica, ni una serie de nombres y genealogías. Su principal objeto ha sido dar una idea clara y exacta de la marcha del género humano y de las vicisitudes de la civilización en todos sus ramos. Así al bosquejar la historia de cada pueblo, trata de sus instituciones, artes, ciencias, costumbres, etc., explica las variaciones de su gobierno, y sus efectos benéficos ó perjudiciales. Al sancionar los reyes y caudillos, á quienes la admiración servil a ceñido injustamente una aureola de gloria, lejos de adoptar opiniones vulgares, pesa con imparcialidad su mérito en la balanza de la justicia, y les distribuye libremente admiración ó desprecio. Su libro está escrito para una juventud republicana (Periódico: *El Sol, Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 27 de agosto de 1831).

La nota enfatiza el propósito patriótico de Heredia por generalizar la instrucción entre sus conciudadanos, puesto que el precio de su libro está al alcance de todas las clases de la sociedad. La edición constó de cuatro tomos en octavo de 200 páginas más o menos. Los suscritos al periódico pagarían 4 pesos 4 reales por los cuatro tomos encuadernados elegantemente a la rústica con forros impresos en papel de color, o 6 pesos si los quisieran en pasta.

En otra nota, en la misma página del periódico se habla acerca de la obra de Heredia, indicando que es el primero de los compatriotas que:

se arroja intrépido al golfo de la historia para sacarnos una compilación de los sucesos mas importantes acaecidos en el mundo, liberándola, como el mismo asegura, de la crónica fastidiosa, y de la insoportable serie de nombres y genealogías, con el objeto solo de presentar á la juventud mexicana una exacta relación de la marcha del género humano, y de las vicisitudes de la civilización en todos sus ramos. (Periódico: *El Sol, Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 27 de agosto de 1831).

Resalta la capacidad de Heredia por el orden con que ha dispuesto sus Lecciones, logrando sintetizar lo esencial de la Historia, “*desde sus fundamentos hasta nuestros días*” (1831). Este logro le permitirá conseguir su mayor gloria, aumentando el mérito de la obra, adquiriendo la gratitud pública. (Periódico: *El Sol, Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 27 de agosto de 1831). Por lo que respecta al objeto –menciona el artículo- “*no podríamos sin duda recomendarlo mejor que e poniendo las propias palabras que Mr. Rollin emplea para demostrar la utilidad de la Historia*”. Para ello, cita una serie de amplios párrafos interesantes y que bosquejan por qué es trascendente el estudio y comprensión de la Historia.

“Ella dice, se ha visto siempre como la luz de los vientos, la depositaria de los sucesos, el testigo fiel de la verdad, el origen de los buenos consejos y de la prudencia, y la regla de la conducta y de las costumbres. Sin ella, encerrados en los límites del siglo y del país en que vivimos, circunscriptos en el círculo estrecho de nuestros conocimientos particulares y de nuestras propias reflexiones, nos mantenemos de continuo en una especie de infancia que nos hace estraños á todos los demás del universo, y nos constituye en una profunda ignorancia de todo lo que nos ha precedido, y de lo que nos rodea. ¿Que es, pues, el corto número de años que componen la vida mas dilatada? ¿Que es la estension del país que podemos ocupar ó recorrer sobre la tierra, sino un punto imperceptible respecto de esas vastas regiones del universo, y de esa dilatada serie de siglos, que se han sucedido desde el origen del mundo? Sin embargo, á solo este punto imperceptible se limitarían nuestros conocimientos, si no llamásemos en nuestro socorro el estudio de la historia que nos abre todos los siglos y todos los países, que nos obliga a entrar en relaciones con los grandes hombres de la antigüedad, y pone a nuestra vista todas sus acciones, todas sus empresas, todas sus virtudes y todos sus defectos, y que por las sábias reflexiones de que nos abastece, ó que nos da ocasion de hacer, nos procura en todo tiempo una prudencia anticipada, muy superior a las lecciones de los mas hábiles maestros”. (Periódico: *El Sol, Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 27 de agosto de 1831).

Charles Rollin (1661-1741), fue un célebre catedrático francés de gran relevancia, en 1687 fue nombrado preceptor de retórica en el colegio de Plessis y, en el año 1688, en el de Francia. Posteriormente en 1694 fue elegido rector de la Universidad de París y al dejar aquel empleo en el año 1696 se encargó de la dirección del Colegio de Beauvais, en el que hizo florecer los estudios. Destacó también en su administración por sus buenas acciones y útiles, aunque después sería destituido por acusarlo de promover las ideas del

jansenismo.²⁸ Hizo importantes aportaciones en el terreno didáctico, reorganizando y perfeccionando la enseñanza, y fue autor de diversas obras que plantean sus propuestas acerca de la didáctica y la pedagogía, destacando textos como *Tratado de estudios. De la manera de enseñar y estudiar las bellas letras. Para ilustrar el entendimiento, y rectificar el corazón* (1732), *Historia Romana* (1741), *Historia Antigua de los egipcios, de los sirios, de los babilonios, de los medos, y de los persas, de los macedonios, de los griegos, de los cartagineses, y de los romanos.* (1755), *Historia de las artes y las ciencias* (1776) y *Educación y estudios de los niños y niñas y jóvenes de ambos sexos* (1781).

Sus obras de Historia serían usadas en la enseñanza de diversas generaciones de estudiantes de la disciplina. Tuvo una importante difusión en España, y de ahí su influencia a América. Asimismo, destaca como una de sus obras más originales el *Tratado de estudios*, que contiene una propuesta de reforma del sistema educativo que incluía la de extender el uso de la lengua vulgar y descartar otros usos y tradiciones medievales.

El aporte de Charles Rollin al campo de la pedagogía y la didáctica, radica en su idea de defender los estudios clásicos, pero proponiendo además adecuaciones acordes a

²⁸ Ideales basados en una espiritualidad cristiana que surgió en el siglo XVII, a partir de la postura teológica de Jansenius (1585-1638), obispo de Yprés (Bélgica), y se enmarca en la polémica que tenían agustinianos y molinistas sobre el modo de conciliar la libertad y la gracia. El jansenismo se basará en lo postulado por los agustinos y se caracterizaba por una exigencia de vida virtuosa y ascética y poner la salvación en la gracia divina, esta era sólo un don divino. Tales ideas se difundieron durante los siglos XVII y XVIII en los Países Bajos, Francia, Alemania e Italia. Esta postura fue declarada herética al negar a las autoridades eclesiásticas y a los monarcas, la capacidad para representar la voluntad de Dios.

su época moderna, defendiendo el estudio de las humanidades, la formación intelectual, moral y religiosa, así como promover un plan curricular más práctico.²⁹

Resulta trascendente el artículo de *El Sol*, porque plantea la idea y sentido de la Historia, la cual sustentaba en alguna forma el texto propuesto por Heredia para los estudiantes mexicanos. Vislumbra el camino por el cual se intentaba ya en los inicios de la nación, una pedagogía y didáctica acorde a las circunstancias nacionales, con base en el conocimiento de las obras de Rollin y de otros autores.

Quien redacta el texto del periódico, concibe fundamental dar a conocer las propuestas de Rollin, para incentivar el estudio de la Historia, y particularmente para hacer uso del libro de Heredia.³⁰ Menciona que la Historia es la escuela común del género humano y ocupa el lugar de aquel tribunal que se estableció entre los egipcios, donde así los príncipes como los particulares eran citados y juzgados después de su muerte, imponiéndoles luego la sentencia que decidirá para siempre de su reputación.

²⁹ Para un estudio más detallado al respecto: véase Cárceles Laborde, C. (2012), pp. 105-119.

³⁰ Quien hizo el artículo del periódico anota solamente las siglas *E.E.*, por lo cual, a pesar de los esfuerzos de los historiadores, es muy complicado establecer de quién se trata. Estas mismas siglas aparecen en la obra Registro Trimestre o Colección de Memorias de Historia, Literatura, Ciencia y Artes. Una sociedad de literatos. 1832), así como también en el periódico *El Mosquito Mexicano* (por ejemplo el del día 02 de agosto de 1836, 30 de agosto de 1837 o 06 de septiembre de 1837). Lo que sí se puede mencionar es que es un periódico editado por la logia escocesa, la cual fue promotora de la escuela lancasteriana en México. Sus principales miembros fueron Manuel Codorníu, Mariano Michelena, Francisco Fagoaga, Lorenzo de Zavala y Miguel Ramos Arizpe. Aunque los propios editores no presentaban el periódico con ese carácter ni hablaron en el de su pertenencia masónica. Véase: Vázquez Semadeni, M. E. (2009), pp. 35-83.



CHARLES ROLLIN

Copyright (c) "Mary Evans Picture Library 2010"

En: Yooniq Images. Creative Stock Images Shop (2016). Seoul, Korea.

<https://yooniqimages.com/images/detail/102049794/charles-rollin-french-historian-and-educator>

Agrega que es muy ventajoso que la Historia les dé a todos aquellos quienes tienen alguna autoridad sobre los demás, útiles lecciones, y que una mano no sospechosa les presente un espejo fiel de sus deberes y de sus obligaciones, haciéndoles entender que son todos para sus inferiores y no sus inferiores para ellos. Así es que cuando la Historia enseña bien, llega a ser una escuela de moral para todos los hombres. (Periódico: *El Sol, Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 27 de agosto de 1831).

Concluye el artículo con el siguiente texto de Rollin:

Yo, miro, pues, la historia como el primer maestro que debe darse á los niños, igualmente propio para divertirlos como para instruirlos, formándoles el espíritu y el corazón, y enriqueciendo su memoria con una infinidad de hechos tan agradables como útiles. Puede servir también mucho por el atractivo del placer que le es inseparable, para escitar la curiosidad de la juventud, ansiosa por aprender y darle gusto por el estudio. También en materia de educación, es un principio fundamental, observado en todos los tiempos, que el estudio de la historia debe preceder á los demás y prepararles el camino. -- *E.E.* (Periódico: *El Sol, Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 27 de agosto de 1831).

Nada más vigente y de vital importancia hoy día, precisamente la Historia fomenta valores y promueve habilidades propias para el desarrollo humano. Si se estudian los diversos hechos de la Historia, pero más allá de éstos, está el sentido de promover en el estudiante el placer por la lectura, por conocer el pasado, despertándole curiosidad y el gusto que genera el estudio, orientado hacia aprendizajes para la vida. Sigue siendo hoy día una de las asignaturas básicas y fundamentales que permiten la comprensión de otras disciplinas, por medio de la interrelación de las ciencias.

Entonces queda clara la existencia en el siglo XIX de una enseñanza de la Historia útil para la juventud mexicana³¹ y fundamental para el estudio de otras disciplinas, de ahí que debiera estar contemplada en los programas educativos. El impulso realizado por Heredia sería muy importante, al ser uno de los primeros que se esforzaría por hacer esta labor y concretar un texto pertinente y adecuado.

Con lo leído anteriormente, queda precisado que no sólo se basaban los catedráticos para el estudio de la Historia, en uno o dos textos anticuados, sabían de las propuestas europeas de vanguardia y promovían el aprendizaje de la disciplina, aunque no estuviera en los programas oficiales de educación, como se verá más adelante. Iniciaba la conformación de una pedagogía propia y una propuesta didáctica de la Historia, que si bien no fue algo generalizado en el país, fue notable, principalmente, en los colegios públicos de la Ciudad de México. José María Heredia fue uno de los primeros que muestra una preocupación por promover la enseñanza de la Historia.³²

³¹ De hecho dedica afectuosamente sus lecciones a “*la interesante juventud mexicana*” (Heredia. Tomo I. 1832-1833: p. 3. *Lecciones de Historia Universal*. Tomo I. Toluca, México. Imprenta del Estado, a cargo de Juan Matute.

³² Y no como señala María del Carmen Cortés Rocha en su texto *La narrativa y la educación en México 1860-1920*, publicado por la UPN (2011: p. 44), al indicar que Roa Bárcena fue pionero en la enseñanza de la Historia con su *Catecismo elemental de la historia de México* (1862). Asimismo, la opinión de Josefina Zoraida Vázquez acerca de que en la primeras décadas del siglo XIX la Historia tenía como base las obras de Jacobo Benigno Bossuet *Discurso sobre la Historia Universal* (1681) y la del Conde de Segur *Historia universal, antigua y moderna, escrita en francés por el Conde de Segur y traducida al español por don Alberto Lista, con correcciones, notas y adiciones*, publicada en 1848 en México por Mariano Galván Rivera (Vázquez. 1997: p. 163), es lejana al contexto que hemos visto y que seguiremos estudiando más adelante.

LECCIONES
DE
HISTORIA UNIVERSAL,

FOR EL CIUDADANO

José María Heredia,

MINISTRO DE LA AUDIENCIA DE MÉXICO.



TOMO I.

*Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria*

UNIVERSIDAD DE NUEVA LEÓN

VALVERDE Y TELLEZ

Biblioteca Valverde y Tellez

TOLUCA: 1831.

Imprenta del Estado, á cargo de Juan Matute.

43248

Retomando los planes educativos, en febrero 6 de 1832, durante la gestión de Anastacio Bustamante, presentó Valentín Olaguíbel Sepúlveda a la Cámara de Diputados un: *Proyecto Sobre Arreglo a la Instrucción Pública*, a nombre de una comisión (Meneses. 2001: p. 116). Mónica Hidalgo indica que la tercera enseñanza estaba conformada por "*las ciencias de la religión, de la política, de la jurisprudencia, de la medicina, la historia y las bellas letras*". (Hidalgo. 2015: p. 109). Sin embargo en la segunda enseñanza, la Historia no era considerada.

La Historia como temática, se difundió para el público en general a través del *Registro Trimestre o Colección de Memorias de Historia, Literatura, Ciencia y Artes*, que surgió entre los años de 1832-1833: publicación trimestral, redactado por la "*Sociedad de Literatos*". En su prólogo indican que:

Los periódicos de la naturaleza del presente, son de tan notoria utilidad, que estaría por demás el quererlo persuadir con empeño. En ellos se acopian los conocimientos y prácticas mas útiles, y una compilacion de esta clase, sirve para tener á mano lo que de otro modo no pudiera proporcionarse; sobre todo para gentes que carecen de libros y carrera, ó que no han tenido tiempo y ocasion para instruirse. Esta especie de escritos promueve tambien poderosamente la civilizacion, y por su medio se ponen en corriente y como en giro, una porcion de ideas que sin ellos permanecerían aisladas ó tal vez del todo ocultas.

Los redactores no tienen mas objeto que el bien comun y trabajan gratuitamente, sin que los tiene interés personal, y solo llevan la idea de contribuir en cuanto está de su parte, á que la república adquiriera crédito y felicidad. México noviembre 24 de 1831.-Los Redactores. (*Registro Trimestre...1832-1833*. Tomo 1: pp. III-VIII).

Ofrecía al público conocimientos de Historia, Matemáticas, Botánica, Economía, Agricultura, Metalurgia, horticultura, educación doméstica, salud pública, Literatura y

artes. Elaboraban ensayos con una interpretación propia, a partir de lo que ya se había investigado; entre los participantes estaban: Pablo de la Llave (director), Ignacio Cubas, responsable de los contenidos de Historia, José Justo Gómez de la Cortina (que escribía bajo el seudónimo de Guph Gadol) y Manuel Fernández Aguado.

En 1833 el Estado, bajo la presidencia Antonio López de Santa Anna, se dio un paso significativo en el ámbito educativo, al asumir que las acciones encaminadas a mejorar la educación debían ser una responsabilidad pública. Se organizó una comisión que habría de convertirse en la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios Federales, compuesta por Andrés Quintana Roo, Juan José Espinoza de los Monteros, Manuel Eduardo Gorostiza, Juan Rodríguez Puebla, Bernardo Couto y José María Luis Mora.

De octubre de 1833 hasta junio de 1834, se publicaron las reformas planteadas bajo la vicepresidencia de Valentín Gómez Farías, quien actuaba como ejecutivo ante la ausencia de Santa Anna. Con estas reformas denominadas *Leyes y reglamentos para el arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal*, en 1834, se creaba entre otras cosas, la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios Federales.

Previamente en los primeros días de abril de 1833 y a unos días de iniciada esta administración, se dictó la primera disposición transitoria previa a la reforma y que de entrada dejaba en claro tanto las prioridades como las tendencias del nuevo gobierno. Por este decreto se autorizaba a los preceptores de los Colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario, a conferir a su alumnado los grados menores de Filosofía, Teología y Jurisprudencia, sin necesidad de que cursaran la Universidad.

Así se daba el primer paso para suprimir el monopolio de la Real y Pontificia Universidad, la cual se clausura el 19 de octubre de 1833. El Seminario Conciliar quedaba bajo la inspección de la Dirección General, sujetando su enseñanza a las reglas que quedaban sometidas la enseñanza libre. (*Leyes y reglamentos para el...*1834).

Se organizaron seis establecimientos de instrucción pública (23 de octubre de 1833).

| | |
|---|-------------------------------|
| Estudios Preparatorios | Convento de San Camilo |
| Estudios Ideológicos y de Humanidades | Hospital de Jesús |
| Ciencias Físicas y Matemáticas | Seminario de Minería |
| Ciencias Médicas | Convento de Belén |
| Jurisprudencia | Colegio de San Ildefonso |
| Ciencias Eclesiásticas | Colegio de San Juan de Letrán |
| Por separado habría en el Hospicio y Huerta de Santo Tomás las cátedras de: Botánica, Agricultura Práctica y Química Aplicada a las Artes | |

A pesar de que el bando de 26 de octubre de 1833, indicaba que las cátedras preparatorias se harían en el Hospital de Jesús, ahí se establecieron los Estudios Ideológicos y de Humanidades, mientras las primeras se hicieron en San Gregorio (Córdoba. 2006: p. 27). El 02 de diciembre de 1833 anunciaba el periódico *El Fénix de la Libertad* que:

El día 3 prócsimo del actual se hará la instalacion del establecimiento de estudios preparatorios, situado en el antiguo colegio de San Gregorio, donde deben cursarse, según la ley, de 23 de octubre sobre arreglo de enseñanza pública, las cátedras siguientes.

La de latinidad, por D. Juan de Iriarte.

La de lógica, por el tratado de Dialéctica de Para Dufanges en su compendio.

Para elementos de aritmética, álgebra y geometria, el compendio de Vallejo, edicion de Francia, si se encuentra; y si no, la española.

Para teología natural, el Paley

Para la Pneumatalogia, el Para en su compendio.

Para fundamentos filosóficos de la religión, la Carta pastoral del arzobispo de Leon de Francia, Malvin Montazet.- Y las de las lenguas mexicana, tarasco, otomí, frances, inglés, aleman y griego, por sus gramáticas respectivas, de cuyos autores instruirán á los cursantes sus catedráticos: la pension de los colegiales será de 160 pesos anuales. (Periódico: *El Fénix de la Libertad*. Ciudad de México. 02 de diciembre de 1833).

Asimismo, se establecía una Biblioteca Nacional Pública (24 de octubre de 1833) en el extinguido Colegio de Santos, y una Escuela Normal (26 de octubre de 1833) para los que se destinasen a la enseñanza primaria (*Leyes y reglamentos para el...*1834).

Con el bando del 19 de octubre de 1833, la Dirección General de instrucción Pública tendría a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e Historia natural, los fondos públicos consignados a la enseñanza, y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el gobierno. (*Leyes y reglamentos para el...*1834).

Con base en el bando del 2 de junio de 1834 la educación secundaria y superior estaría bajo la tutela del gobierno federal, mediante los fondos públicos de la Ciudad de México (Talavera. 1973. Vol. 1: pp. 179-203). Cabe señalar que en los inicios del México independiente, la educación superior o estudios mayores, incluía lo que se comenzó a llamar como educación Secundaria o Preparatoria, es decir, la que seguía de la enseñanza de las primeras letras y que antecedía a los estudios profesionales o superiores. (Staples. 2005: p. 17-25).

En los estudios preparatorios, que serían propedéuticos para los superiores, se presentaron las cátedras de:

- Primera y Segunda de Latinidad.
- Una de Lengua Mexicana.
- Una de Tarasco.
- Una de Otomí.
- Una de Francés.
- Una de Inglés.
- Una de Alemán.
- Una de Griego.
- Una de Principios de Lógica, Aritmética, Álgebra y Geometría
- Una de Teología Natural, Neumatología y Fundamentos Filosóficos de la Religión. (*Leyes y reglamentos para el...1833*).

La Historia no estaba considerada en estos estudios, pero sí en las cátedras de Estudios Ideológicos y de Humanidades, las cuales serían:

- Una de Ideología.
- Una de Moral Natural.
- Una de Economía Política y Estadística del País.
- Una de Literatura General y Particular.
- Una de Historia profana, antigua y moderna.

La Historia profana abarcaba tres épocas: la de los primeros tiempos o tiempos inciertos; la de los tiempos heroicos o fabulosos, y la de los tiempos históricos. Esto implicaba el estudio de las civilizaciones antiguas hasta la historia de los pueblos modernos. Al desvincularse el estudio de la Historia del mundo, de las interpretaciones basadas en las revelaciones bíblicas, fue posible referirse a una Historia Profana o Historia Universal. Entonces ya aparecía la Historia, la cual se cursaría en el primer año, teniendo una duración de hora y media, siendo el local; como se anotó en el cuadro anterior, el antiguo Hospital de Jesús (Talavera. 1973. Vol 1: pp. 198-200). La disciplina de la Historia era obligatoria en el nivel superior.



MANUEL PAYNO (Parte superior derecha)

Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)

Fundación Carlos Slim. MVII.1. 8

**GUILLERMO
PRIETO
PRADILLO**

Centro de Estudios de
Historia de México
(CEHM)

Fundación Carlos Slim.

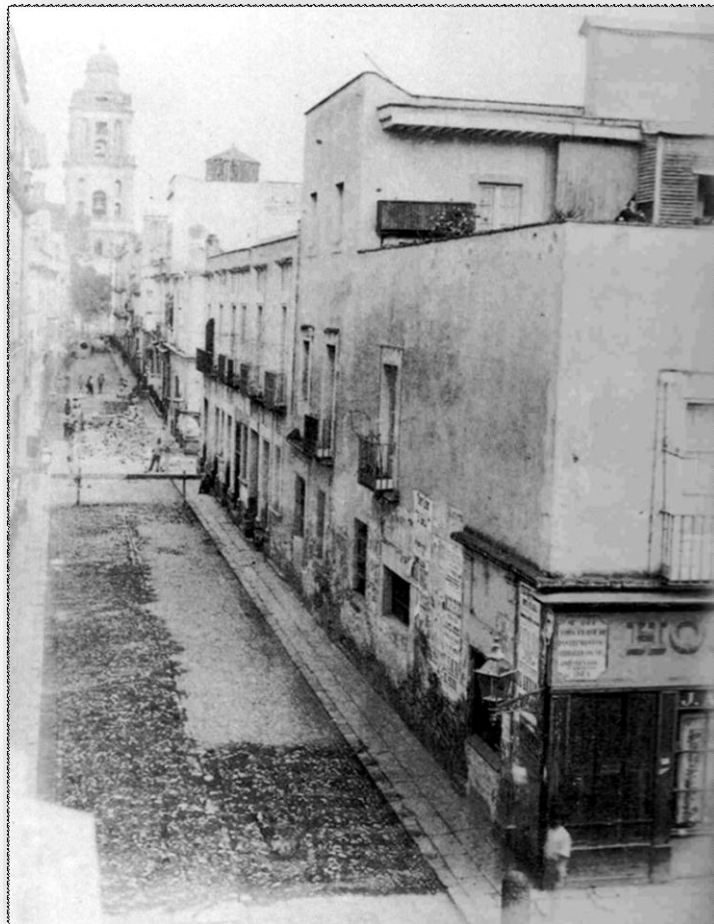
XXIX. 1. 196.



Guillermo Prieto indica en su obra *Memorias de mis tiempos* (1992: p. 96), que ingresaba al Colegio de Jesús (a cargo de José María Luis Mora), para visitar a su amigo Manuel Payno y que llegaba a asistir a la muy concurrida cátedra de Historia, impartida por Francisco Modesto de Olaguíbel Martínón.³³ Y tenía la “*amplia, generosa y eficaz protección*” del vicepresidente Valentín Gómez Farías (Prieto. 1992: p. 96).

³³ Francisco Modesto de Olaguíbel Martínón, nació en Puebla en 1806 y según la *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, de Almonte, se matriculó el 10 de Julio de 1827 (Almonte. 1852: p. 388). Por su parte la *Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el ilustre y nacional Colegio de Abogados de México*, publicada en 1851, dice que fue el 10 de Junio de 1827. Gobernador del Estado de México, primero de manera interina y después ya de manera constitucional (1846), periodo en el que fundó el Instituto Científico y Literario. Fue Conciliario del mismo colegio y Senador al Congreso General (1851). Desterrado por el presidente Antonio López de Santa Anna en 1853, radicó en París y siendo presidente Juan Álvarez lo nombró embajador en Francia, cargo al que renunció en 1857. En 1861 regreso a México muriendo cuatro años después. En 1852 vivía en la calle de Alcaicería, Callejón de Mecateros núm. 20. (Almonte, 1852: p. 387-388). Casado con María de la Salud Solórzano Ugarte, tuvo cuatro hijas y dos hijos. (“Francisco Modesto de Olaguíbel Martínón” En: Sanchiz Ruiz, J. E. [Coord.] (2013). En el caso de estos últimos, es muy probable que José Francisco Olaguíbel Solorzano (quien nació en 1835) fuese estudiante del Colegio de San Gregorio. Véase: Periódico *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 26 de noviembre de 1855. Por su parte, José Manuel Olaguíbel Solorzano (1845-1900) fundó en 1868 junto con otros egresados y compañeros del Colegio de Letrán, La Asociación Laterana, de la cual se hablará más adelante. (Véase: *La Revista Universal*. Ciudad de México. 14 de julio de 1868). El hijo de José Manuel, Francisco Modesto de Olaguíbel Tablada, fue un importante abogado, político, periodista, escritor, catedrático y académico: (1874-1924), sobrino de José Juan Tablada, uno de los principales poetas de vanguardia literaria, periodista y diplomático mexicano.

Guillermo Prieto indica que a su amigo Guillermo Valle, le debía la amistad con el señor Francisco Modesto de Olaguíbel M., que fue su generoso protector en todas épocas y por quien conservaba recuerdos de ternura filial “*¡Jamás la bondad encontró personificación más seductora que Olaguíbel!*” (Prieto. 1992: p. 101). También dice que poseía una librería magnífica y era muy dado a las bellas letras (Prieto. 1992: p. 100).



Callejón de Mecateros y Callejón del Arquillo en 1879. Al fondo se ve la torre occidental de La Catedral. La esquina en primer plano corresponde a la calle San José del Real (Hoy Isabel la Católica), enseguida se ve el cruce con la calle Alcaicería (Hoy Palma) y el Callejón del Arquillo hasta la Calle del Empedradillo (Hoy Monte de Piedad). Estos dos callejones desaparecieron en 1883 al alinearlos con la Calle 5 de mayo hecha en 1862.

En: Carranza, J. (2016).

Payno entró al Colegio de Jesús guiado por su amor al estudio.

Recuerdo que este Colegio de Jesús, a cargo del doctor José María Luis Mora, tenía la amplia, generosa y eficaz protección del vicepresidente en ejercicio del poder ejecutivo, don Valentín Gómez Farías.

Se dotó la dirección con cuantiosos fondos; el Colegio de Santos y la Universidad se refundieron en los establecimientos que el plan de estudios prevenía, y se entró de lleno a obsequiar las exigencias de la civilización bajo las inspiraciones del patriotismo y del progreso.

Yo iba con frecuencia al colegio en pos de Payno, y recuerdo perfectamente al señor don Fernando Batres...

Alguna vez me inducía en la cátedra de historia que daba el señor licenciado don Francisco M. Olaguíbel, joven recién llegado de Puebla, hijo de una de las principales familias de aquel estado y la rosa de oro y el clavel de púrpura de la elegancia.

Tenía el señor Olaguíbel veintisiete años cuando le conocí, alto, rubio, de espléndida frente, ojos claros y anteojos de patillas de oro, manos aristocráticas y casi femeniles, se erguía en la tribuna, su ademán era correcto y bello, su voz dulcísima y su decir apasionado y elocuente.

Muy concurrida era la cátedra. Sobresaliendo entre sus discípulos, Eulalio Ortega, Payno, y sobre todos, Guillermo Valle, favorito del maestro, quien me relacionó con él y por el que cobré y aún le conservo tiernísimo cariño. (Prieto. 1992: p: 96)

José Zorrilla en su texto *La flor de los recuerdos. Ofrenda que hace a los pueblos Hispano-Americanos* (1855) menciona:

Del 30 al 33 (...) se llevó á cabo otra revolución política de no poca influencia en la literatura: pues esta revolución, elevando al ilustrado Farías á la presidencia de la república, trajo con su gobierno una reforma completa en el plan de estudios. Se abrió el colegio de Jesús bajo la dirección del sabio Dr. Mora: se dieron lecciones orales de literatura, elocuencia é historia: se trajeron de Europa libros é instrumentos científicos: se publicaron opúsculos notables contra la educación aristotélica, y se hizo en fin una reforma radical en la enseñanza pública. A ella debe lo que es, pues con ella ha sido amamantada, casi toda la juventud ilustrada que figura hoy en primera línea en los destinos públicos de todos los partidos. (Zorrilla. 1855).

En este Colegio estudiaron de igual manera Antonio Larrañaga, quien destacó desde joven por sus ideales liberales y que colaboraría en obras como *El Año Nuevo*, *El Recreo de las Familias*, *El Mosaico Mexicano* y el *Museo Mexicano*. Fue parte de la tertulia literaria que se hacía en casa de Francisco Ortega, en ese entonces contaba con dieciséis años y “comentaba a Tácito, asombrando a los más eruditos”. (Prieto. 1992: p. 125).



En: CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO

Núm. Inv. 454397



VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS

En: Ilustre y Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. (2016).

<http://4.bp.blogspot.com/-JkgJimKNmZg/Uf4Y6dB9ycl/AAAAAAAAFJc/OLN7nh7kWel/s1600/Valent%C3%ADn+G%C3%B3mez+Far%C3%ADas.jpg>



JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Página web. Cooltivate.
Línea del Tiempo (2016).

<http://3.bp.blogspot.com/-cZVxZew-QXM/TcDTfxZvUPI/AAAAAAAAAEQ/B7Lr5LoadcM/s200/image007.jpg>

Larrañaga era chiquitín, cabezón, pálido, nariz de pico de águila. Tenía un barragancillo verde y un sorbete desmesurado como para corregir y aumentar su exigua humanidad.

Leía sin descanso y sabía mucho y fundamentalmente. Su familia, de tradiciones muy aristocráticas y piadosas (Flores Alatorre), bien habría querido verlo un santo padre de la Iglesia; pero aquel carácter era muy independiente y muy resuelto: entró al Colegio de Jesús, se apasionó de Olaguíbel, de Couto, de Mora, de Farías, devoró a los enciclopedistas, a Voltaire, A Rousseau y compañía, remato para él y su espíritu la revolución francesa que sabía de memoria, se identificó con sus hombres y se impuso a los liberales más avanzados en ideas cuando apenas tenía quince años.

La caída de Farías lo tenía como loco; asistía a las discusiones de la Cámara, y desde la galería desmentía a los diputados serviles, lanzándole del recinto los policías.

Muchas veces, de resultas de una de esas discusiones, caía en cama y en ella pedía, en medio de sus dolores, papel y tinta para contestar al diputado que le había producido el derrame de bilis.

Formaban contraste en aquella naturaleza raquífica, sus gigantescos planes políticos y sus proyectos de transformación social, como él decía.

Larrañaga murió muy joven, murió despedazado por su cerebro, murió como caen esos muros que se levantan sobre las raíces de árboles gigantescos que los cuartejan, y derriban el obstáculo a su desarrollo y engrandecimiento. (Prieto. 1992: pp. 125-126).

También compartió las aulas, Eulalio María Ortega, del cual se referirá más adelante, al ocupar la rectoría del Colegio de San Juan de Letrán en agosto de 1867, siendo parte de la comisión que organizaría la educación tras el triunfo de Juárez sobre el Imperio.



FRANCISCO MODESTO DE OLAGUÍBEL MARTINÓN

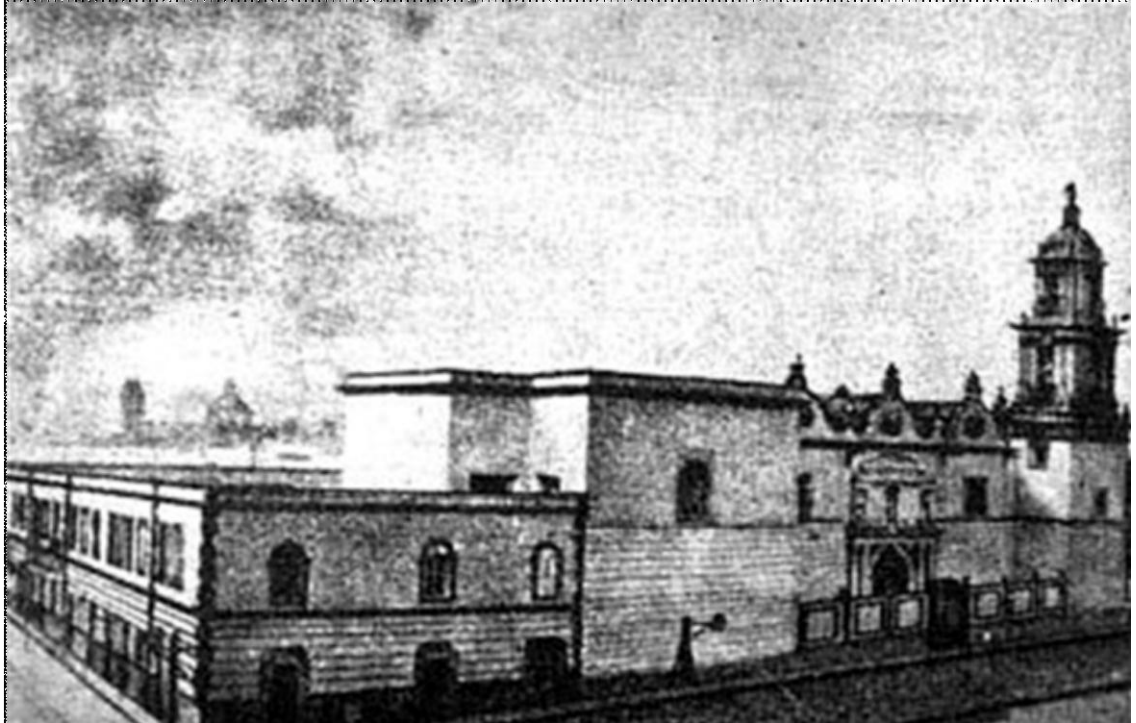
Oleo sobre tela
Autor: J. Obregón
89 x 1.50. Versión Original

Galería Virtual Universitaria. Espacio Cultural en línea
Universidad Autónoma del Estado de México. (2016).
<http://web.uaemex.mx/dcultur/galuaem/sXIX/sXIX20/>

El establecimiento de Humanidades y de Estudios Ideológicos estuvo a cargo de José María Luis Mora, y en sus lecciones sobre Estudios ideológicos, difundió el pensamiento ilustrado, de notable impacto en el liberalismo mexicano y trascendente para los años venideros de la educación en México. Dulce María Granja en su artículo *Kant en el México del siglo XIX: la reflexión e influencia de su filosofía*, opina que es un asunto que debe ser destacado en toda su importancia:

Pues si bien la reforma educativa de Mora fue efímera, en cambio, el curso de Ideología persistió durante más de 30 años como parte del currículo de los estudios de preparatoria: desde el plan lanzado por Mora en 1833 hasta finales de 1867, cuando el triunfo definitivo de la República y de la reforma educativa juarista dieron lugar a que Gabino Barreda adoptara la doctrina positivista. (Granja. 2010: p. 20).

La vida institucional del Colegio de Jesús fue corta, de diciembre de 1833 a julio de 1834 (Córdoba. 2006: p. 29), al igual que las “*Reformas de 1833*”. Las propuestas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora y pretendían establecer la educación laica, bajo la idea de implementar nuevos sistemas de enseñanza para que los ciudadanos obtuvieran deberes sociales.



HOSPITAL DE JESÚS

En: López de la Peña, X. (2007).

Sin embargo tenía la resistencia del grupo conservador y en 1834 renunciaba Mora a la Junta de Instrucción Pública y Santa Anna rechazaba los planes de reforma de Gómez Farías. Por lo cual, se restableció la Universidad y se reorganizaron los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario de Minería. Se convocaba a una reunión del Claustro en pleno de la Universidad para reorganizar el ámbito educativo, en lo referente a los planes de estudio, métodos de enseñanza, autores y cátedras. (Granja. 2010: p. 22).

Asimismo el 12 de noviembre de 1834, con la *Circular* de la secretaria de relaciones, se presentó el *Plan Provisional de Arreglo de Estudios*, el cual suprimió la *Dirección General* para sustituirla por una *Junta Provisional* que elaboraría en corto plazo un nuevo sistema de enseñanza; se suspendía la fundación de nuevos planteles, se procuraría el restablecimiento de los antiguos colegios: San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y Minería. (Arrillaga. 1835: pp. 563-582).

En San Juan de Letrán y San Gregorio, enseñarían las primeras letras. Todos los colegios impartirían Gramática Castellana, y Latina, Retórica, Filosofía y Derecho Civil y Canónico. Específicamente San Juan de Letrán y San Gregorio ofrecería Francés y Derecho natural; San Ildefonso impartiría Teología dogmática escolástica y San Gregorio, Teología moral. El Colegio de Minería ofrecería las clases de Inglés, Matemáticas, Física, Química, Mineralogía y Cosmografía. Se restablecía la Universidad, designada Nacional y Pontificia, encargada de la educación superior, con cuatro facultades: Teología, Jurisprudencia, Medicina y Filosofía. El colegio de Belén, continuaría con el nombre de Colegio de Medicina. (Arrillaga. 1835: pp. 563-582).

Miguel Barragán, como presidente interino (1835-1836) ordenó que todo regresara al estado anterior a la ley del 19 de octubre de 1833. Dispuso la formación de una junta de personas ilustradas para elaborar un plan de estudios diferente al emitido por Santa Anna. Esa comisión presentó el 6 de marzo de 1835 un nuevo proyecto de instrucción pública, pero ante la inestabilidad política, no se concretizó.

Las reformas no pudieron favorecer al país en su momento, pero es innegable que sus lineamientos favorecieron las condiciones que han caracterizado la educación pública en México. El golpe de los conservadores que asestaron a la Reforma de 1833, determinó que por algún tiempo la educación en México decayera y fuera sostenida de manera anárquica por las escuelas lancasterianas y algunos colegios públicos como el de San Juan de Letrán, el de San Gregorio o San Ildefonso. En 1842, con las propuestas de reforma de Manuel Baranda, el Estado volvió a manifestar cierta preocupación por el control de la educación.

En cuanto a la Historia y su difusión, el 23 de marzo de 1835 se creó la *Academia de Historia* (restablecida el 24 de enero de 1854), la cual tendría como tarea la adquisición de materiales históricos, especialmente los documentos originales, obras inéditas, y lo que existiera en los archivos públicos y bibliotecas particulares. (Zermeño, 2009: p. 93). José María Gutiérrez de Estrada remarcaba la importancia de desarrollar una historia nacional de manera más precisa y profunda, revisando los archivos, crónicas y demás textos, para que se escribiera la historia de la República y se sacaran del olvido los hechos de “*nuestros antepasados, refiriéndose con verdad*”. (Zermeño. 2009: p. 92-93)³⁴. La historia como

³⁴ La *Academia de Lengua* se creó el 22 de marzo de 1835 y se restableció el 21 de enero de 1854. La *Sociedad de Geografía y Estadística* se había formado desde 1839. (Arróniz. 1858. *Manual del...*p. 118).

práctica de investigación de la naciente nación, se enfocaba a los sucesos más próximos, sobre todo en lo político. Sería hasta la segunda década del siglo XIX con lo acontecido en la guerra *México-EUA*, que se escribiría una historia reflexiva pudiera orientar el futuro de la nación y consolidar la unidad del pueblo mexicano, reactivándose el espíritu nacional.

En 1835 José María Gutiérrez de Estrada, siendo Ministro del Interior y del Exterior, bajo el gobierno de Santa Anna, en su memoria ante el Congreso, al igual que Alamán, asume un proyecto de Estado relativo a la instrucción pública y el desarrollo de las academias de ciencias, artes y humanidades. Promueve a través de publicaciones periódicas como la *Revista Mexicana*, “*las cosas notables que hay en México en cuanto a su historia, costumbres, avances en las ciencias naturales y exactas y demás artes como el militar y la agricultura, sin olvidar aquellas dedicadas a la belleza*” (Zermeño, 2009: p. 91). En cuanto a las temáticas de Historia, señala que se abordaría: Historia general, americana, literaria, biografía, antigüedades, etc. (*Revista Mexicana. Periódico científico y literario*. Ciudad de México, 01 de enero de 1835. Tomo 1: p. 8).

Entre 1837 y 1838, se dio a conocer otra publicación hecha por Miguel González, en la que abordaría conocimientos acerca de Historia, entre otras áreas, se trataba de *El Diorama. Semanario Histórico, Geográfico y Literario*.

Con este título se ha empezado á publicar un periódico en semanario; en el que se insertan artículos selectos de Historia, Biografía, Viages, Geografía y Literatura, Esta última parte está destinada á la insercion de novelas curiosas continuadas en varios números, anécdotas y composiciones poéticas.- Cada número se compone de 32 planas, ó sea cuatro pliegos en cuarto: se publica los lunes por la mañana, y se despacha en los parages siguientes.- Imprenta de la calle de cadena número 13.- Alacena de libros de la esquina de los portales de Agustinos y mercaderes. – Encuadernación francesa calle de S. José el Real junto al número 17.- El precio de cada número es el de dos y medio reales para México: para los departamentos (franco de porte) doce reales mensuales adelantados y pagaderos en esta capital. (Periódico: *El Mosquito Mexicano*. Ciudad de México. 25 de agosto de 1837).

En él se insertaban traducciones de diversos artículos, principalmente franceses e ingleses, así como noticias del exterior (Pérez Salas. 2005: p. 170).



CLAUDE FRANCOIS XAVIER MILLOT

Overblog (2016).

milot-story.over-blog.com

<http://milot-story.over-blog.com/pages/L-abbe-milot-claude-fran-ois-xavier-7448484.html>

Su aparición fue el lunes 14 de agosto de 1837. Menciona en su *Prospecto*, citando al Sr. Abad Millot:³⁵ que ningún objeto merece más la curiosidad del hombre que la Historia. Se pueden contemplar todas las cosas que suceden en el entorno, todo lo que la Historia pone al alcance de la vista del hombre y que tiene relación directa con él, pero si esto es ignorado por el ser humano, se halla como extranjero en su patria, no conoce a los hombres, y carece de luces para desempeñar el destino que lo une con sus semejantes.

Indica, citando a Cicerón³⁶, que la Historia es la antorcha de la verdad y enseña el arte de bien vivir. Al paso que instruye a los hombres, los tiene agradablemente divertidos, y contribuye a mejorar su moralidad, presentándoles grandes ejemplos y motivos de virtud. (Periódico. *El Diorama. Semanario Histórico, Geográfico y Literario*. Ciudad de México.

³⁵ Se trata del francés Claude Francois Xavier Millot (05 de marzo 1726 - 21 de marzo 1785), Condenado al ostracismo por haber elogiado a Montesquieu , abandonó la Compañía de Jesús. Nombrado vicario general del arzobispo de Lyon, Millot escribió narraciones históricas y se graduó en 1768, tuvo a su cargo una cátedra de historia en el Colegio de Nobleza, fundada en Parma por el marqués de Felino. profesor de Historia en Parma, Recibido en la Academia Francesa en 1777, fue nombrado preceptor del duque de Enghien en 1778 . Millot fue seguido por Voltaire y otros historiadores de la ilustración por romper con una cronología de inspiración bíblica, negando el reconocimiento de la Biblia como auténtica fuente historiográfica. Sus principales obras fueron: *Elementos de la historia de Francia, de Clovis a Louis XV* (1767-1769), *Elementos de la historia de Inglaterra, desde su origen bajo los romanos, hasta el reinado de Jorge II*, *Elementos de historia universal, antigua y moderna* (1772-1783), *Historia de la literatura de los trovadores* (1774) y *Memorias de Historia política y militar de Louis XIV y Louis XV* (1777). (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016. “Claude-François-Xavier Millot”).

³⁶De igual manera el Abad Millot cita a Cicerón cuando menciona que la Historia “enseña el arte del bien vivir” (Millot. 1790. *Prefacio*: p. IX).

14 de agosto de 1837).³⁷ Agrega que ante lo costoso, escasas, demasiado concisas, demasiado voluminosas o no estar traducidas al idioma español, las obras que se dedican a esta materia, fuera del alcance de la clase media del país, a quien va dirigido el Semanario, han emprendido la redacción de él para salvar dichos inconvenientes, proporcionándole al mismo tiempo algunos momentos de placer a los lectores.

Los asuntos que trataría *El Diorama* se reducirían a las temáticas de: Historia, Geografía, viajes, biografía y Literatura.

En la primera sección, á mas de los artículos sobre historias particulares, se dará un tratado completo de Historia Universal, que se irá continuando sucesivamente en todos los números hasta su conclusión, sin que por esto se compendie demasiado, ni contenga largos y fastidiosos pormenores. Habrá ocasiones que se tratará de un mismo hecho ó de alguna cuestión histórica dos ó mas veces; pero esto no será con el objeto de entrar en asuntos de pura erudicion, sino con el fin de aclarar puntos dudosos, manifestar la distinta opinión y diversas relaciones de los autores, y ejercitar de este modo la crítica del lector.

Como la Historia está tan íntimamente enlazada con la Biografía y la Geografía, se destinarán algunas de nuestras páginas á tratar artículos sobre estas materias, que en union de otros tomados de los principales Viages hechos á distintas regiones de la tierra, darán á conocer las interesantes escenas que se han presentado ó existen en el globo que habitamos. (Periódico. *El Diorama*. Ciudad de México. 14 de agosto de 1837).

³⁷ Para Millot, el curso de la Historia habría de ser propiamente un “*ejercicio de razón destinado á difundir aquella verdadera sabiduria que por el conocimiento del hombre y de las cosas humanas hace juzgar sanamente de todo y proceder en todo con prudencia. Lo esencial no está en saber mucho, sino en saber bien; y la principal ventaja de los estudios públicos consiste en dirigir los particulares sobre un buen plan*”. (1790. Prefacio: p. XII).

Mencionan los editores que el mérito del periódico no es la originalidad de las composiciones, sino en la elección de ellas, y que por consiguiente toda tarea de los editores se reduce a copiar y traducir. Y si “*algunos de sus compatriotas los honran con sus propias producciones, relativas á los objetos que llevan indicados, tendrán un particular placer en insertarlas*”. (Periódico. *El Diorama*. Ciudad de México. 14 de agosto de 1837).

El *Diario del Gobierno de la República Mexicana* del 02 de octubre de 1837, recomendaba a los mexicanos que, deberían de fomentar en todo lo posible el “*Diorama*” y todos los periódicos de esa naturaleza que se publicaran, porque “*son el termómetro que marca el grado de civilización de un pueblo*”.

Inmersa en la difusión de las ciencias y la cultura ilustrada en los inicios de la vida del México independiente, la Historia se consideraba una disciplina fundamental para el público en general, no sólo como un medio de identidad y patriotismo, sino como una opción para generar ciudadanos instruidos, con moralidad y que pudieran vivenciar los contenidos, a través de un aprendizaje ameno y divertido. Estos primeros pasos de la difusión de la Historia, serían trascendentes para consolidar a la disciplina con un carácter profesional, en el sentido de su difusión y aplicación en las aulas, dando forma a una didáctica de la misma, con un sentido pedagógico.

En esa década de los treinta del siglo XIX, se usaba para los estudios primarios en el Colegio de San Juan de Letrán la obra: *Lecciones instructivas sobre la Historia y la Geografía, obra póstuma de D. Tomas de Iriarte dirigida a la enseñanza de los niños*. Si bien el tema de interés de esta investigación no responde a los estudios preparatorios y superiores, es atrayente conocer sobre dicho texto, porque plantea aspectos interesantes

que se generaban en la educación y propone, para el caso de la Historia, una obra que buscan impulsar una metodología para su enseñanza, situación que se verá más adelante y que posiblemente fue de utilidad para la creación de nuevas metodologías o planteamientos.

Este trabajo fue realizado en España en 1782, debido a que carecían los niños, no solamente de las más comunes e indispensables noticias concernientes a la historia de su religión y de su patria, así como al conocimiento de la tierra que “*pisan*”. Sino también que quizá no les bastaría todo el tiempo de su vida para desaprender lo que imprudentemente les enseñaron, al haber recibido una educación basada en obras como la historia de los *Doce Pares*³⁸, la *Cueva de San Patricio*³⁹, *el Devoto Peregrino*⁴⁰, o novelas vulgares y cuentos extravagantes de todas especies.⁴¹

³⁸ La obra era *La historia del emperador Carlomagno y de los doce pares de Francia*, texto de caballerías que tuvo notable éxito en España, al ser traducido del francés en 1521. Aparentemente esta obra fue una crónica escrita en latín por el Arzobispo Turpín, supuesto contemporáneo de Carlomagno,

³⁹ Relato que fue publicado en Madrid en la imprenta y librería de Andres de Sotos...[s. a.]. Según Gutierrez del Caño, importante facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos (1861-1922), el trabajo de Andrés de Soto pudo haber sido hecho entre 1764 a 1792).

⁴⁰ El título completo es *El devoto peregrino y viaje de Tierra Santa*, compuesto por el padre Fray Antonio del Castillo, predicador apostólico, padre de la provincia de San Juan Bautista, Guardian de Belén, y Comisario General de Jerusalén en los Reinos de España. Publicada en Madrid en 1656.

⁴¹ Tomás de Iriarte y Nieves Ravelo (1750-1791). Fue uno de los más importantes literatos españoles del siglo XVIII. Literato, traductor y aficionado a la música. Su mayor popularidad se debió a las *Fábulas literarias* (1782), aunque fue autor de innumerables obras.

Poco importaría se usase de semejantes libros, si los niños no aprendiesen en las escuelas mas que la materialidad de leer; pero es el daño, que al mismo tiempo se le graban profundamente en la memoria ideas sipersticiosas y contrarias a la verdadera piedad, ó repugnantes al sano juicio, al buen gusto, y á las costumbres arregladas y cultas, de suerte que aficionándose dese luego á lo maravilloso, por mas falso, ó inverosímil que sea, posponen lo verdadero, lo provechoso y lo necesario (Iriarte. 1837: p. 17).

Tal y como menciona en su prólogo, resume algunos documentos históricos y geográficos que los niños puedan leer. Si ellos no retenían las lecciones en su memoria, ganarían el haber aprendido a leer, no perdiendo nada, pero si lograban retenerlas se hallarían insensiblemente instruidos por mayor de no pocos principios que tarde temprano estarían obligados saber, como cristianos, como miembros de un cuerpo civil; sin que por esto se creyera que la instrucción que se les ofrecía era radical científica,

sino la que basta para que en aquella dócil edad empiece á gustar de lo útil, conciba los primeros elementos con algun órden, claridad rectitud, adquiera para en adelante una loable curiosidad de estudiar lo que ahora solo se le indica, emplee dignamente el tiempo, y se habitúe á leer verdades y desechar fábulas. (Iriarte. 1837: p. 18).

Las lecciones las dividió en dos partes, la primera histórica y la segunda geográfica, el primero de los tres libros que componen la parte histórica trata de los hechos más notables de la Historia sagrada, desde la creacion del universo hasta el establecimiento de la Iglesia. El libro segundo da una breve noticia de los principales imperios antiguos “*señaladamente del griego del romano.*” En el libro tercero se recopilan los más importantes sucesos de la historia de España.

Continúa la parte geográfica, cuyo primer libro contiene una sucinta descripción general de los países más conocidos, posteriormente trata de la particular de España sus islas adyacentes;

pero aunque no contiene (ni destinándose á niños, convendría contuviese) un verdadero método para aprender con los debidos fundamentos extensión la ciencia de la geografía, explica históricamente lo que basta para que se instruyan en la división, confines y principales regiones de la tierra, y para que desde luego se habitúen á pronunciar y conocer los nombres de las provincias, y ciudades más considerables, de suerte que cuando los lean en los libros de historia, no les sean del todo nuevos, y tengan adelantados estos principios para cuando, llegando á jóvenes, hagan estudio formal de la geografía.

Contemplando que esta obra no se escribe determinadamente para jóvenes, sino para niños, se excusa en ella el amontonamiento de reflexiones y sentencias que era fácil deducir de los mismos hechos: método que seguramente no desaprobará quien tenga presente que la edad de la memoria no es la edad del juicio, y que no todos nacen con tan feliz comprensión que logren desempeñar á un mismo tiempo los dos oficios de aprender la historia, y de meditar sobre ella. Cualquiera padre se dará por contento de que su hijo sepa á los siete ó ocho años lo que en estos ensayos se contiene, por más breves que parezcan; y ojalá que muchas personas adultas se hallasen en estado de no necesitar de ellos, ó de otros semejantes. (Iriarte. 1837: pp. 19-20).

Como se ha leído, fue un texto muy interesante que proponía un método más objetivo y acorde a la edad de los discípulos para el aprendizaje de la historia, y resalta que fuese un texto usado en Letrán, lo cual demuestra ese interés de los profesores mexicanos de los colegios públicos, por impartir sus lecciones con los métodos más recientes, alejados de la escolástica.

Asimismo tal y como esta planteada la propuesta de Iriarte, puede ser que haya sido de importancia para posteriores autores, en la búsqueda por construir una didáctica

de la Historia en los colegios nacionales. Ejemplo de ello podrían ser los planteamientos de José Justo Gómez de la Cortina en su obra *Cartilla historial o método para estudiar historia* (de la cual se hablará a continuación) y en el debate epistolar que tendría con José María de Lacunza, en 1844 (asunto que se verá en el capítulo V). En ambos casos, se menciona acerca de la Historia y la Geografía, y su enseñanza en los salones de clase.

Fue en 1840 cuando Cortina publicó una nueva edición de su texto: *Cartilla historial o método para estudiar historia*,⁴² hecha para los estudiantes del Colegio Militar, en forma de catecismo.⁴³ En ella, tenía la idea de generar una historia que permitiría delimitar el camino de los hechos futuros. Su primera edición había sido publicada en España en 1829.

En la “*Advertencia*” del texto señala que nada había nuevo en esta *Cartilla*:

Todo lo que en ella se inserta está tomado de diferentes autores, cuya enumeracion seria tan prolija como inutil; pero esta misma circunstancia debe inspirar mayor confianza á los que adopten el método propuesto en este libro, pues verán siempre confirmada su doctrina por Historiadores de gran mérito. (Gómez. 1840: *Advertencia*).

⁴² En 1848, para suceder a su padre en el título de Conde de la Cortina, que desde entonces usó, renunció a la nacionalidad mexicana y asumiría la española.

⁴³ El concepto catecismo, proviene del latín *catechismus*, que significa instruir, que a su vez proviene del griego *katechismo*, que puede traducirse como compendio sobre alguna rama del conocimiento y de *katecheo*, que de manera más específica significa instruir a través de un sistema de preguntas y respuestas. En su acepción castellana se aplica a un texto que en forma de preguntas y respuestas contiene la exposición sucinta sobre algún tema. Su presentación en forma de diálogo entre el maestro y el alumno facilitaba la enseñanza y el aprendizaje. Su origen deriva del método utilizado por los primeros cristianos para adoctrinar a los aspirantes a la nueva religión, a quienes llamaban catecúmenos, que a través del sistema de catecismo difundían los principios de la nueva religión en pequeños grupos (Arredondo. 2002).

En ese momento era ya parte de la *Real Academia de la Historia*, de la *Real Academia Latina Matritense* y de la *Real Sociedad Económica de Valencia*. Y además de ocupar diversos cargos diplomáticos, trabajó de manera constante en el ámbito cultural. Por ejemplo, inició el proyecto de un *Diccionario biográfico de españoles célebres*, junto con Nicolás de Hugalde y Mollinedo. También realizó la translación idiomática del alemán al español de *Historia de la literatura española*, de Bouterbeck, en dos tomos, publicándose sólo el primero.

Gómez de la Cortina (1799-1860) fue un personaje con una vasta información literaria, creador de diversos artículos y revistas, una de ellas fue *El Zurriago Literario*, que él anunciaba como un "*periódico antipolítico y pacífico, aunque algo entremetido*"(Campos. 1997: p. 585). Nació en la ciudad de México pero sus padres lo enviaron a los quince años a España. Durante su estancia en ese país:

estudió en el Colegio de San Antonio Abad y en la Academia de Zapadores de Alcalá. Abrió en su casa un salón literario, donde se reunía el medallón de oro del neoclasicismo: Quintana, Gallegos, Bretón de los Herreros y Martínez de la Rosa. Se dice que no simpatizó con José Zorrilla cuando éste era muy joven, pero de quien acabaría siendo anfitrión y muy amigo cuando vino a residir a México al promediar la década de los cincuenta. En sus viajes europeos el Conde trató a Chateaubriand, a Benjamín Constant y al Barón de Humboldt. El rey Fernando VII lo protegió y le dio cargos. Dejó amistades, honores, cargos relevantes y la amistad del monarca para regresar a México en 1832. (Campos. 1997: p. 585).

De regreso en México en 1832, se dedicó a la labor periodística y a la difusión de la cultura, estableció en su casa una clase gratuita de geografía y luego otra de historia (Riva Palacio. 2002: p. 11), y realizó crítica literaria y escribiendo poesía. José Gómez de la Cortina. Impulsó varias publicaciones importantes como: *El Registro trimestre* (1832-

1833) y la *Revista Mexicana* (1835-1836), al igual que había colaborado en el *Museo Mexicano*.(1843-1846).cabe señalar que aproximadamente por un año estuvo fuera del país, ante la *Ley del Caso*. A través de ella se obligó a los enemigos de las reformas de Valentín Gómez Farías a abandonar el país. Participó en numerosas juntas gubernamentales, entre las que destaca la responsable del *Plan General de Instrucción Pública* de 1835.

Entre 1839 y 1840 publicó *El Zurriago literario. Periódico científico, literario e industrial, publicación semanal*. Tuvo una segunda época como sección del diario *El Siglo diez y nueve*, del 22 de abril de 1843 al 4 de junio de 1844, durante el cual apareció 17 ocasiones como sección de *El Siglo diez y nueve*, bajo la denominación de "*Resurrección del Zurriago y con el siguiente lema: "El peine que más raspa es el mejor para quitar la caspa"*". (UNAM. 2015: pp. 1-2). Y una tercera de mayo a noviembre de 1851, en la que recuperó su carácter de publicación independiente y modificó su título a *El Zurriago. Periódico literario, antipolítico y pacífico, aunque algo entremetido*.

En el número 4 del 21 de septiembre de 1839 cambió su formato; suprimió la palabra "literario" y agregó el subtítulo de *Periódico científico, literario e industrial*. Se suspendió en 1840. El lema de la publicación era: "*Guerra declaro a todo monigote... Palo habrá de los pies hasta el cogote*". Uno de sus artículos se reprodujo en *El Ateneo* en 1844, en la sección de crítica literaria (UNAM. 2015: p. 1).

El título de la publicación ya anunciaba su tarea y actitud: zurrar a latigazos a quienes se dedicaban al oficio. Su crítica fue dura pero nunca, como periodista o crítico, sea dicho en su alabanza, se rebajó al ataque personal, como lo hacían (lo siguen haciendo) tantos en el medio. Esos periodistas nuestros -decía Zorrilla hacia 1857- "*cuyo lenguaje chocarrero y adulterado más parece de lavanderas y lacayos que de personas de educación y estudio*". (Campos. 1997: p. 586).

El Zurriago literario se considera como la primera publicación mexicana de crítica literaria, un tanto parcial y poco abierta a todo tipo de manifestaciones literarias, ya que repudiaba las corrientes populares y románticas. Se sirvió muchas veces del diálogo para presentar disputas e impugnaciones sostenidas por personajes simbólicos.

Por otra parte, la crítica ejercida por José Justo Gómez de la Cortina influyó positivamente al frenar el descuido formal y la excesiva inclinación al romanticismo, tan comunes en la literatura de la época. (UNAM. 2015: p. 1), razón por la cual el grupo literario de la *Academia de San Juan de Letrán*, sería blanco de sus los cuestionamientos.

Gómez de la Cortina fue fundador en 1833 del *Instituto de Geografía y Estadística* y dos años después, en enero de 1835, el *Instituto* fue reconocido oficialmente por el Gobierno. En 1839 asumió la forma de *Comisión de Estadística Militar* debido al interés expreso del *Ministerio de la Guerra*, y sólo hasta 1850 al *Instituto* se le conoció como *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*⁴⁴. En 1835, fundó la llamada *Academia de la Lengua*.

⁴⁴ En 1854 era parte de la comisión de Premios y de Corrección de estilo. (Galván. 1854: pp. 179-180). En ese momento vivía en la calle de Don Juan Manuel núm. 23.



JOSÉ MARÍA JUSTO GÓMEZ DE LA CORTINA

En: Academia Mexicana de la Lengua (2014).
<http://www.academia.org.mx/Jose-Justo-Gomez-de-la-Cortina>

En el ámbito gubernamental, el *Conde* ocupó diversos cargos públicos, como gobernador del Distrito Federal en 1835-1836, ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda en 1837-1838.⁴⁵

La Cartilla historial o método para estudiar la historia, publicada en México, fue en el año de 1840, dedicada a los alumnos del Colegio Militar para que sirviera de texto en su clase.⁴⁶ Cortina, influenciado por las ideas de la historiografía científicista y de la idea acerca del uso de la historia como una vía para despertar la lealtad patriótica (Vázquez. 2005: p. 45) elabora este texto, como una guía metodológica para el aprendizaje de la Historia. En su dedicatoria dice:

⁴⁵ Para una información detallada de la vida y obra de Juan José Justo Gómez de la Cortina, véase: Riva Palacio Quintero, M. (2002).

⁴⁶ Sus actividades en la enseñanza se ubican desde 1832, en su domicilio. También creó el sistema de talleres en la cárcel y publicó una Cartilla Social para instruir a los mexicanos en sus derechos y deberes cívicos. Esta fue adoptada por la Compañía Lancasteriana como texto en sus escuelas. (Vázquez. 2005: p.45).

Mis amigos:

La instrucción que recibe vds. En ese útil y apreciable, establecimiento, podría parecer incompleta si no abrazase el estudio de la historia, porque esta ciencia es entre las ciencias morales, lo que es entre las naturales la física: así como ésta nos enseña á conocer rectamente todo lo que rodea á nuestro cuerpo, y se ofrece á nuestros sentidos, así aquella nos instruye en todo lo que puede interesar á nuestra alma, esto es, nos enseña á conocer á los hombres y á arreglar nuestra conducta, segun las lecciones de la experiencia. Por consiguiente, si á toda clase de personas es necesario el estudio de la historia, ¿cuánto mas lo será á vds. á quienes la suerte destina á ser los defensores de sus conciudadanos, el sostén de nuestras instituciones sociales, y el fundamento de la felicidad de nuestra pátria? En la historia verán vds. confirmadas por los hechos las máximas y doctrinas que constantemente están vds. mismos oyendo á sus dignos directores. La historia hará ver a vds. que no se puede ser buen militar sin ser buen ciudadano: que no puede ser buen ciudadano el que no cumpla con los deberes que la naturaleza y la sociedad le impone: que es imposible conozca su propia dignidad el hombre que no está en estado de comparar los resultados de sus diversos procedimientos: y que todavia es mas imposible que pueda ser feliz una nacion en donde se desprecian las virtudes y las leyes.=Vds. que han debido al cielo el inestimable beneficio de pertenecer á un pueblo libre, necesitan mas que cualesquiera otras personas aprender en la historia el modo de ser verdaderamente libres, y de no esponer á su pátria á arrastrar algun dia las cadenas de la opresion y el envilecimiento.

La historia manifestara á vds. con innumerables ejemplos, que una nacion puede perder su libertad no solamente sometiéndose con bajeza á un tirano, sino tambien dejándose dominar de las facciones civiles que son las que tarde ó temprano producen la tiranía. Finalmente, estudiando la historia se convencerán vds. de que si no es fácil imitar á un *Caton Uticense*,⁴⁷ tampoco es muy dificil seguir las huellas de un *Washington*. Penetrado de estas verdades, creo poder ser útil á mi pátria, poniendo en manos de vds. esta CARTILLA, que contiene los rudimentos mas necesarios para que puedan dedicarse á estudiar con algún método la preciosísima ciencia de la historia; y yo veré sobradamente colmados mis deseos si en mi trabajo (por despreciable que sea) encuentran vds. un nuevo recurso para su instruccion, y en mis intenciones un nuevo motivo para conservarme algun afecto=Muy sincero y cordial es le que ofrece á vds.

Su amigo, compatriota y compañero

José Gomez de la Cortina

(Gómez. 1940: *Dedicatoria*)

Por lo tanto, la Historia tenía una finalidad fundamental para conocer a los hombres a través de las experiencias, y lograr ser buenos ciudadanos, conscientes de su función en el ámbito social, siendo una guía para alcanzar la libertad. De ahí que su propuesta, fuera un método para lograr comprender la utilidad y trascendencia de la disciplina.

Advierte que el deseo de inspirar confianza probando que ha apurado cuantos medios habían estado a su alcance, a fin de que la *Cartilla* saliera a luz con la corrección posible, siendo el único motivo que había tenido para poner al frente el dictamen de la

⁴⁷ Defensor de la república romana, siguió el partido de Pompeyo en las guerras civiles. Tras la derrota de Pompeyo, se retiró a África, refugiándose en Útica, pero fue vencido. Negándose a vivir bajo el gobierno de César y rehusando concederle a César el poder del perdón, se suicidó. A Catón se le recuerda como un filósofo estoico, con grandes valores morales y virtud incorruptible, lo que le valió el respeto de sus propios enemigos.

comisión de “*Académicos*” que la calificó, personas que valían algo más que él, lo cual prueba que fueron corregidos los errores que había hecho incurrir su ignorancia.

Al igual que en la edición de 1829, indica que nada hay que sea nuevo en esta *Cartilla*, sino en el método: todo cuanto en ella se contiene, está tomado de diferentes autores, lo cual debe ofrecer mayor seguridad a las personas que adopten el método propuesto, pues verán siempre confirmados por los mejores y más clásicos historiadores, las doctrinas que en él se establecen. (Gómez. 1840. *Advertencia*). Y agrega que está edición: “*Sale á luz considerablemente aumentada, bajo un plan distinto del de las anteriores, y sin las considerables supresiones que hizo en ella la censura político-religiosa ecsistente en Madrid el año 1829*” (Gómez. 1840. *Advertencia*).

En la primera parte, mediante el sistema de preguntas y respuestas, pretende la enseñanza de aspectos como: las periodizaciones, la noción de tiempo, el uso de fuentes, que se entiende por hechos, la diferencia entre historiador, historiógrafo o cronista el conocimiento de hechos trascendentes de la humanidad, las ciencias que sirven de introducción a la Historia, como la Geografía, la Cronología y la organización civil o Economía política; entre otros.

En un segundo apartado, escribe seis lecciones acerca de las Nociones Elementales de Cronología, también mediante preguntas y respuestas va orientando el aprendizaje de la materia.

Finalmente, bajo el rubro de *Ilustraciones*, desarrolla diez temáticas:

| | |
|-----|--|
| 1ª | Cruzadas |
| 2ª | Idea general de la caballería |
| 3ª | Gobierno feudal |
| 4ª | Templarios |
| 5ª | Estado de Europa a principios del siglo XVI |
| 6ª | Revoluciones principales |
| 7ª | Fechas principales (de tiempo, lugar, personas y hechos) |
| 8ª | Duración del uso de las letras antiguas |
| 9ª | Del papel y pergamino |
| 10ª | De la tinta |

En la parte final elabora un listado de los historiadores principales, antiguos y modernos.

La *Cartilla* fue una propuesta más del siglo XIX, interesante y propositiva, al difundir la enseñanza de la historia, con base en el estudio de los aspectos metodológicos que permitieran un mejor aprendizaje de la disciplina. Las temáticas que desarrolló José Justo Gómez de la Cortina, ofrecían una serie de aspectos que hoy día es necesario retomar y considerar en los cursos de Historia, como son el por qué de las periodizaciones, las

tareas del historiador y su forma de indagar, así como el manejo de las ciencias que enriquecen los estudios históricos.

Este interés por la difusión del estudio de la Historia, se vio reflejado en las ofertas de enseñanza que ofrecían los colegios particulares, por ejemplo en la Casa de Educación situada en la calle de la perpetua núm. 2, a cargo de José B. Pascal, se mencionaba que:

Convencidos ya los padres de familia de la importancia de una buena educación para sus hijos, no necesitan de que se les encarezca, ni se haga el encomio de ella. Por lo tanto, el que suscribe este prospecto se limitará á hacer saber al público, que ha abierto un establecimiento de educación pública, en la cual guiado, por los métodos más sencillos en los respectivos ramos, enseñará los siguientes: Doctrina Cristiana. Lectura. Escritura de Torio⁴⁸ é inglesa. Gramática castellana. Lengua francesa, inglesa y latina. Historia. Geografía. Aritmética comercial y demostrada. Teneduría de libros. Matemáticas elementales. Dibujo.

Los profesores que en unión del director del establecimiento, enseñarán los respectivos ramos, son sugetos de conocida instrucción y moralidad.

Se admiten pupilos y medios pupilos, los cuales serán atendidos con el mayor esmero.

Los precios de la enseñanza son los más equitativos, como podrán conocerlo las personas que tuvieron á bien honrarme, confiándome sus niños.

México 27 de agosto de 1840.-José B. Pascal

(Periódico. *La Hesperia*. Ciudad de México 29 de agosto de 1840: p. 4).

⁴⁸ Método diseñado por Torcuato de Torio de la Riva, a través de su obra *El Silabario para una perfecta instrucción ortológica* (1799). La obra recibió el favor real para ser publicado con exclusividad y para que fuera el método utilizado por las escuelas. Torio Fue un calígrafo español conocido en la Nueva España desde inicios del siglo XIX, cuando una Real Cédula, del 31 de enero de 1810, dispuso que los preceptores de la Nueva España siguieran su método. El método propuesto fue una asociación entre lo que proponía el caligrafista Francisco Xavier de Santiago de Palomares (enseñanza de la escritura por imitación de muestras) y el pedagogo José de Anduga (enseñanza de la escritura por reglas). El manual de Torio, enseñaba a escribir por reglas y muestras. (Ramos. 1997: p. 119).

También las revistas serían un medio difusor de la Historia y la geografía, tal sería el caso del *Almacen Universal. Artículos de Historia, Geografía, Viajes literarios y variedades*, de la imprenta de Miguel González, publicado en el año de 1840 y que tenía como propósito promover y difundir el gusto a los estudios útiles y amenos e igualmente proporcionar algunos momentos de inocente entretenimiento (*Almacen Universal...1840. Prefacio. Tomo I: p. 3*).

Este esfuerzo era una de las formas en que difundían la Historia y otras áreas de conocimiento, mediante una compilación de textos de diversos autores y/o publicaciones, así como la incorporación de litografías, teniendo participación el Sr. Gualdi “*sugeto bastante conocido ya en Méjico por la maestría de sus dibujos*” (*Almacen Univesal... Prefacio. Tomo I: p. 4*). Ante la escasez de suscriptores:

cuyo número no alcanza para costear los gastos a pesar de la economía con que se hacen; y consistiendo esta escasez de suscritores en la falta de reales que hai en el público, se ha dado principio á la publicacion del Repertorio de literatura y variedades, que por la comodidad de su precio acaso será mejor acogido; entendiéndose que debe considerarse como el sucesor del Almacen.

FIN

(*Almacen Univ...1840. Tomo II: p. 310*).

Por su parte el Instituto Literario (antes Colegio francés), retomaría para sus cátedras el estudio de la Historia antigua y moderna. En 1841, anunció que con base en lo comentado por algunas personas respetables, acerca de la imposibilidad de muchos padres para enviar a sus hijos a una buena educación por la escasez de recursos y que otros con recursos pero con el problema de pagar altos costos, les solicitaron en “*nombre de la*

humanidad” establecer precios moderados al alcance de todos. Hecho al que acceden gustosos y aún más, se comprometían a recibir gratis a tres jóvenes pobres, decentes y de buenas costumbres, que el “*Excelentísimo*” ayuntamiento designara.

Ofrecía además de la cátedra de Historia antigua y moderna, otros ramos de conocimiento como: Historia sagrada y profana, Geografía política, Inglés, Latín, Teneduría de libros, a un precio de 9 pesos. Los medios pupilos pagarían 12 pesos y los pupilos 20 y 25 pesos⁴⁹. A fines de cada año habría un examen. (Periódico: *El Cosmopolita*. 1837-1843. Ciudad de México. 17 de agosto de 1842).

Por lo anterior, es visible como existía una preocupación por promover y difundir la historia, tanto en la sociedad civil, como en las aulas. Y se aprecia cómo había varios esfuerzos por lograrlo, desde un punto vista local, es decir, partiendo del contexto nacional y las necesidades educativas que persistían. Percibían a la Historia como una disciplina importante que posibilitará inculcar no solamente valores, sino los conocimientos necesarios que le permitan a los estudiantes, ser buenos profesionistas y ciudadanos comprometidos con su nación, al ejercer alguna labor. La Historia se encaminaba a una consolidación en los diversos niveles educativos, y muy especialmente en la educación secundario o preparatoria y superior. Acciones en las que habrían de sobresalir importantes personalidades inmersas en la educación y la cultura, algunas de las cuales, han sido poco valoradas por sus aportes a la enseñanza y la docencia.

⁴⁹ Los pupilos tenían alojamiento y manutención, los medios pupilos eran quienes llegaban por las mañanas, comían en el colegio y regresaban a sus casas. Los pupilos externos eran quienes asistían sólo a las horas de clase y que pagaban según los ramos que cursaban y el nivel al que pertenecían, ya fuera primario o secundario. Véase: Bermúdez, M. T. (1984).

3.2. La Historia como disciplina obligatoria en 1843

En 1838 el ministerio de instrucción pública recabó información para diseñar un nuevo plan de estudios. Al año siguiente Manuel Baranda como Ministro de Justicia e Instrucción Pública, junto con los demás responsables de la organización de la educación, dieron a conocer su proyecto de reforma que buscaba consolidar un sistema de educación nacional. Ambos aspectos propiciaron, muy probablemente, que se tomaran algunas medidas, como el otorgamiento a la Compañía Lancasteriana el carácter de *Dirección General de Enseñanza Primaria*, en 1842.

Sin embargo los cambios políticos imposibilitaban reorganizar la educación, sería hasta que se establece la Junta de Notables que redactó las *Bases Orgánicas*, juradas el 14 de junio de 1843. Estas mantendrían el centralismo, eliminándose el Supremo Poder Conservador, aumentando las facultades del Ejecutivo y Santa Anna asumía la presidencia, periodo que abarcó de julio de 1843 a mayo de 1845.



MANUEL BARANDA

En: Galeana, P. [Coord. Gral.] (2009). *Cancilleres de México*. Tomo I, pp. 284.

https://acervo.sre.gob.mx/images/libros/cancilleres_i-4.pdf

Y será precisamente Santa Anna, quien decreta el 18 de agosto de 1843, el *Plan General de Estudios para la República Mexicana*, con el fin de dar impulso a la instrucción pública, de uniformarla, y de que se hiciera “*efectiva su mejora presente, como progresivos y firmes sus adelantos futuros*” (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1876. Tomo IV. 2639. Parte 1: p. 514).⁵⁰ Dejando en manos de Manuel Baranda, la aplicación de la reforma, al ser ministro de Justicia e Instrucción Pública. Se ponía en vigor un plan de estudios en el que se establecían las bases generales que a partir de ese momento, iban a regir todos los estudios preparatorios.

El plan comprendía la reorganización de los estudios preparatorios y cuatro carreras profesionales: Foro, Ciencias eclesiásticas, Medicina y Ciencias naturales, en los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, Medicina, San Gregorio y Minería. Los estudios superiores requerirían de los Preparatorios.

La intención era modernizar la enseñanza, mediante el establecimiento de nuevas asignaturas. En dicha reforma, se creaba una *Junta Directiva General de Estudios*, responsable de administrar todo lo relacionado a la instrucción pública y se establecían “*Bases Generales*” para todos los colegios.

Los estudios preparatorios de las carreras de Foro, Ciencias eclesiásticas y Medicina, serían las siguientes:

⁵⁰ Para conocer de manera completa las *Bases*, véase: *Bases Orgánicas de la República Mexicana* (1843).

| | |
|-----------------------------|---|
| Gramática castellana | Matemáticas elementales |
| Gramática latina | Física elemental |
| Gramática francesa | Cosmografía |
| Gramática inglesa | Geografía y Cronología elementales |
| Ideología | Economía política |
| Lógica | Dibujo natural y lineal |
| Metafísica y Moral | |

Los establecimientos de secundaria o preparatorios, fueron declarados nacionales, dependiendo directamente del presidente de la República (Arredondo. 2007: p. 50). Y se renovaron los planes de estudio de las Humanidades.

Se establecía una *Academia de Humanidades*, a la cual deberían de asistir todos los pasantes de cualquier carrera (Dublán, M. y Lozano, J. 1876. Tomo IV. Art. 42. 2639. Parte 1: p. 518), en este caso, de Foro o Ciencias eclesiásticas.⁵¹

El siguiente artículo refería que las academias serían dirigidas por los catedráticos de cada colegio; los reglamentos interiores designarían el modo de turnarse en las sesiones. (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1876. Tomo IV. Art. 42. 2639. Parte 1: p. 518). La *Academia* tendría cursos repartidos en dos años de práctica, un curso por cada medio año.

El primer curso sería de Historia general y la particular de México (art. 44). Se implantaba, como conocimiento fundamental y obligatorio, el estudio de las Humanidades, y especialmente la Historia en los colegios de México. (Dublán. 1876. Tomo IV: 2639. Parte 1. Art. 42: p. 518).

⁵¹ Se aclara esto ya que algunas fuentes no precisan que la cátedra de Humanidades y especialmente el estudio de la Historia, sería para todas las carreras, pero de Foro y de Ciencias eclesiásticas. Como se ve en el cuadro de la pág. 114, había estudios preparatorios para las carreras de Foro, Ciencias eclesiásticas y Medicina, en la cual se incluye Geografía y Cronología elementales, pero no Historia. Por lo cual se aprecia un error de interpretación en el texto de Zoraida Vázquez, J. *Nacionalismo y Educación en México* (2005), editado por el Colegio de México, al decir: “Una de estas materias comunes era la academia de Humanidades, con un primer curso de historia general y particular de México” (p. 46). Cuando el artículo 42 decreta la creación de la *Cátedra de Humanidades*, señala que será “Práctica en todos los colegios referidos”, pero se refiere a los que anota en el Título II. “Aplicaciones de estas bases a los colegios de esta capital” es decir para los Colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio, donde se impartían las carreras de Foro y Ciencias eclesiásticas. Por lo cual no se puede decir que era para todas las carreras profesionales, como Medicina.

En el mismo artículo se anotaba que el segundo curso sería el de Lectura y Análisis de clásicos antiguos y modernos. El tercero, se ocuparía en Composiciones Literarias sobre materias de la profesión de los que cursaban.

En el artículo 45 se menciona que las *Academias* abrirían cada año certámenes públicos entre sus cursantes, y se establecerían tres premios en cada una de ellas de la manera que designara el respectivo reglamento. Para admitir a los pasantes a examen de abogado o grados mayores de Universidad, habían de acreditar el haber cursado con aprovechamiento estas academias. (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1876. Tomo IV. Art. 42. 2639. Parte 1: p. 518).

El artículo 54, que se inscribe en el apartado titulado “*Reglas generales*” precisaba que los pasantes que en ese momento se denominaban de tercer año, no tendrían la obligación de asistir a las *Academias de Humanidades*:

los que van a entrar en el año, próximo al primero y segundo año, están comprendidos en la obligación expresada y deberán completar, los tres años de práctica. Los que en lo sucesivo hubieren cursado los cuatro años señalados para las carreras del foro y eclesiásticas, solo tendrán dos años de práctica, y no se les exigirá más por ningún motivo, ni por ningún objeto. (Dublán. 1876. Tomo IV. 2639. Parte 1: p. 519).

La enseñanza de la Historia se contemplaba por primera vez, como parte importante en la formación intelectual de los estudiantes de nivel profesional, que estudiarán las carreras relacionadas con el Foro y las Ciencias eclesiásticas; las cuales a continuación se enumeran:

| CARRERAS | |
|---|--|
| FORO | CIENCIAS ECLESIASTICAS |
| <p>Duración: Estudios Preparatorios: 5 años Estudios Superiores: 6 años</p> <p>Se impartía en los Colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio</p> | <p>Duración: Estudios Preparatorios: 5 años Estudios Superiores: 6 años</p> <p>Se impartía en San Ildefonso</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Derecho natural y de gentes • Derecho público y principios de legislación • Elementos de derecho romano • Derecho civil y criminal • Derecho canónico • Práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Historia eclesiástica y lugares teológicos • Sagrada escritura • Teología • Estudio de los padres y disciplina eclesiástica • Práctica |

El segundo curso sería de lectura y análisis de clásicos antiguos y modernos. El tercero de composiciones críticas sobre los mismos clásicos. En el cuarto curso planteaba el trabajar composiciones literarias sobre materiales de la profesión de las que cursarían los estudiantes. (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1876. Tomo IV. Art. 44. 2639. Parte 1: p. 518). En el artículo 45 se establecía que las academias abrirán cada año certámenes públicos entre sus cursantes, y se establecerían tres premios en cada una de ellas de la manera en que se que designará su respectivo reglamento. Para admitir a los pasantes a

examen de abogado o a grados mayores de Universidad, habían de acreditar haber cursado con aprovechamiento estas academias. (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1876. Tomo IV. 2639. Parte 1: p. 518).

El artículo 54, que se inscribe en el apartado titulado “*Reglas generales*” precisaba que los pasantes que en ese momento se denominaban de tercer año, no tendrían la obligación de asistir a las Academias de Humanidades:

los que van a entrar en el año, próximo al primero y segundo año, están comprendidos en la obligación expresada y deberán completar, los tres años de práctica. Los que en lo sucesivo hubieren cursado los cuatro años señalados para las carreras del foro y eclesiásticas, solo tendrán dos años de práctica, y no se les exigirá más por ningun motivo, ni por ningun objeto. (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1876. Tomo IV. 2639. Parte 1: p. 519).

Las *Academias de Humanidades* se establecieron en los Colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y aún en el Seminario, tal y como se menciona en la “*Memoria que en forma de dictámen presentó la comision permanente, á la junta general de instruccion pública sobre este ramo, en cumplimiento de la ley de 11 de Agosto de 1843, y pasada al gobierno por acuerdo de la misma junta*”, (*Memoria que en...1845*: p. 133), publicada en el periódico *El Siglo XIX*, durante los días del 28 al 31 de agosto de 1845.

En su búsqueda de dar orden a la educación y a las instancias que salvaguardaban los acervos históricos de México, la reforma de 1843 precisaba que el Museo Nacional, el Gabinete de Historia Natural y la cátedra de Botánica que existía, serían anexas al Colegio de Minería, formando parte de su establecimiento, a cuyo fin se suministrarían al mismo

colegio las asignaciones que en ese momento tenían dichos establecimientos. (*Plan General de...1843*: p. 39).

El estudio de las Humanidades, tomaba ya importancia en el ámbito escolar nacional, por ejemplo en el Colegio de Orizaba, de estudios preparatorios y mayores, que en 1843 se denominaría: Colegio Nacional más antiguo de Nuestra Señora de Guadalupe del Departamento de Veracruz en Orizaba, ofrecía estudios de Jurisprudencia, Filosofía y Gramática y estableció la *Academia de Humanidades*, la cual estaría presidida por el catedrático de francés y en su defecto, por el de derecho. Habría lecturas de Historia, presididas por el catedrático de Gramática latina.

Los viernes sería el día de asistencia de los alumnos a la lectura de Historia y examen que de ella se hiciese en la hora citada. Versaría sobre la Historia universal, y la particular de la nación mexicana, en sus tres épocas: antes de la conquista, tiempo de la dominación española, y guerra de independencia. En las cátedras del Colegio se enseñarían materias como: Cronología, Cosmografía, Geografía y Economía política (*Colegio de Orizaba...1843*: pp. 193-196).

Al establecer las *Bases*, acordadas por el gobierno del Departamento, ya aprobadas por el Supremo de la República, se propuso en 1843, la creación del Colegio Nacional de Jalapa.

Estado que manifiesta el número de alumnos que actualmente cursan las cátedras y academia establecidas en este Colegio.

| | |
|--|-----|
| La cátedra de gramática castellana y latina asisten diariamente..... | 32 |
| A la del curso de filosofía menos antiguo..... | 8 |
| A la del curso de filosofía más antiguo..... | 8 |
| A la cátedra de derecho..... | 12 |
| A la academia de dibujo..... | 40 |
| Catedrático y profesores de dibujo..... | 5 |
| Total de individuos que componen el colegio..... | 105 |

Noviembre 4 de 1843.

(Colegio de Orizaba...1843. p. 202).

En el artículo 1º de las bases, se anota que se erigiría en la ciudad de Jalapa un establecimiento científico que se denominaría “*Colegio departamental de Jalapa*”. En su artículo 2º anota: “*se compondrían por ahora de las cátedras necesarias para la enseñanza de los siguientes ramos y ramos y ciencias*” de las cuales destaca la Historia Profana.

- Idiomas, castellano, latino, francés e inglés, filosofía, teología moral, jurisprudencia, medicina, cirugía y farmacia.
- Economía política y elementos de comercio.
- Historia sagrada y profana.
- Retórica y amena Literatura.
- Elementos de Matemáticas y Geografía
- Música, Dibujo y Pintura.

(*Reglamento para el Colegio Nacional de la Ciudad de...1843*: p. 220).

Por su parte el Colegio del Espíritu Santo de Puebla, de instrucción secundaria; ofrecía lecciones orales de Cronología e Historia, siendo cursantes los naturalistas, para lo cual se tenía una dotación de \$200 anuales. (Gobierno del departamento de Puebla...1843: pp. 213).

En el caso de la Ciudad de México, la apertura de la Cátedra de Historia o Humanidades, en el Colegio de San Juan de Letrán, correspondió a José María de Lacunza

Instrucción Pública.

Conforme al último decreto sobre instrucción pública, se ha planteado en el Colegio San Juan de Letrán de esta ciudad, la cátedra de historia que deben cursar los pasantes juristas. Nuestro amigo el Sr. Lic. D. José María Lacunza, tan conocido por su sólida instrucción, como por su amor á la propagación de la enseñanza, ha sido encargado de dar las lecciones, y su celo ha correspondido á lo que de él esperaban sus amigos. El día 4 del corriente se abrió el curso, no solo en presencia de los pasantes, sino en la de algunos de nuestros mas distinguidos literatos que concurrieron á aquel acto, enj el que el Sr. Lacunza leyó un discurso inaugural que agradó generalmente. En él desarrolla el profesor el plan que quiere seguir: de una idea general de lo que comprenderá el curso, y se estiende discurrendo sobre los diversos medios de averiguar la verdad histórica. Sabemos que aunque ha escogido por testo la historia universal de Heredia, leerá cada día una memoria, y nosotros por tan recomendables trabajos, no solo tributamos al Sr. Lacunza el homenaje e nuestros sinceros y desinteresados elogios, sino que invitamos á los jóvenes pasantes de esta ciudad, no de dejen de concurrir á tan útil establecimiento. Sentimos solo que la cortedad del tiempo destinado á tan vasta materia, no permita al Sr. Lacunza dar á sus trabajos la estension que pudiera. (Periódico. *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de noviembre de 1843).

La “*Memoria que en forma de dictámen presentó la comisión permanente, á la junta general de instruccion pública sobre este ramo, en cumplimiento de la ley de 11 de Agosto de 1843, y pasada al gobierno por acuerdo de la misma junta*” (1845), comentaba:

Apenas pudo haberse escogido literato más a propósito para catedrático en Letrán que el *Señor* Lacunza, cuyo espíritu claro, metódico y tranquilo encuentra y explana la verdad con una facilidad envidiable: no sólo ha tenido por oportuno seguir invariablemente a un autor, sino que también se ha tomado el trabajo de escribir las lecciones, y solo tenemos el disgusto de que le es imposible recorrer profundamente delante de los discípulos en el poco tiempo que le designa la ley, ni la historia general ni la particular de la República. (*Memoria que en...* 1845: p. 132).

La necesidad de que pudiera ampliarse el tiempo de impartición de las cátedras, era una idea compartida no sólo por la *Memoria* y el periódico *El Siglo XIX*, sino también por otros representantes de la educación, por ejemplo, Teodosio Lares, que estuvo todo el año a su exclusivo cuidado la *Academia de Humanidades* en Zacatecas, menciona en su informe del Instituto Literario de Zacatecas al Superior Gobierno del Departamento de 1845, lo siguiente:

Antes de terminar lo relativo a las academias debo exponer al superior gobierno algunas consideraciones relativas al tiempo en que están distribuidos los cursos y las materias que se les designan. Aunque es verdad que la historia no se enseña, sino el modo de estudiarla ¿cómo han de ser suficientes cinco meses para la historia universal, y la particular de México? El último curso destinado a composiciones *literarias* sobre materias propias de la profesión de los que cursan no pueden servir sino para formarlos en el estilo, porque los asuntos no son ni de literatura, y como el estilo, lo habrán adquirido y ejercitado en el curso destinado a las composiciones críticas sobre los clásicos parece que se conseguirá mayor aprovechamiento si los dos años de la academia comprendieran otros tantos cursos destinados el primero a la historia general y particular de México, y el segundo al estudio de los principios de la literatura con su práctica aplicación por medio de composiciones críticas sobre los escritores antiguos y modernos. (*Informe del Instituto Literario de...1845*: p. 280).



**Teodosio
Lares**

**José
Mariano
Campos**

**Teófilo
Marín**

**José
María
de
Lacunza**

CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO.
Núm. Inv. 455714

Con relación a la imagen anterior, es necesario hacer un paréntesis, para corregir algunos errores.

| | |
|------------------|---|
| Núm. Inv: | 453714 |
| Título: | P. Lazcurain, Teofilo Maríz, José María Lacunza y Teodosio Lares, retrato |
| Tema: | REGIDORES |
| Personajes: | LAZCURAIN, P |
| Lugar de asunto: | México, D.F. |
| Fecha de asunto: | 864-867 |
| Autor: | Cruces y Campa |
| Lugar de toma: | México, D.F. |
| Proceso: | 01 - Positivo en Albúmina |
| Fondo: | W - CRUCES Y CAMPA |
| Formato: | 03 - Hasta 10.2 - 12.7 cms (4 a 5 pulgadas) |

En la foto que se encuentra en la Fototeca del INAH. SINAFO, núm de inv. 453714, el personaje que está de pie del izquierda es Pedro Lascurain, sin embargo, a partir de lo que se ha indagado es un error. Si fuese Lascurain, se trataría de Francisco Lascurain Icaza, quien fue parte de la Asamblea de Notables, que se formó previo a la llegada de Maximiliano a México, el 2 de julio de 1863. Aparece en el número 99 de la lista de miembros de la Junta: “Lascurain D. Francisco, propietario, comerciante, regidor, Veracruz”. (Documentos relativos a... 1864: p. 15). Este personaje se casó con la hija de Mariano Paredes Arrillaga, Ana Paredes Cortés en 1833, teniendo siete hijos, uno de los cuales fue Pedro Lascurain Paredes, (nacido el 08 de mayo de 1856), quien sería presidente interino de la República Mexicana por sólo 45 minutos debido a al golpe de Estado contra Francisco I. Madero, el 19 de febrero de 1913.

En la tesis de maestría, presentada por Silvana Berenice Valencia Pulido (2012). *Álbumes de tarjetas de visita en la segunda mitad del siglo XIX en México como documento para la Historia Social*, se refiere a la misma fotografía del acervo del INAH, comenta que la fotografía esta en el álbum IX, fechado de 1862 a 1891. Y muestra tablas en la que presenta a los personajes relacionados con el imperio de Maximiliano, señalando su nombre, puesto o relación y el número de inventario de la fotografía donde aparece. En la tabla 8 (Valencia. 2012: p. 56), como se puede apreciar, no menciona nada acerca de Pedro Lazcurain, lo que indica el desconocer acerca del personaje y no tener referencia alguna al respecto. Tan sólo anota lo que indica la ficha del acervo de la Fototeca.

Tabla 8 Funcionarios del gobierno imperial.

| Nombre | Cargo | No. Inv. |
|----------------------------|--|----------------------------|
| Santiago Vidaurri y Valdés | Gobernador de Nuevo León ¹³⁶ | 453249 |
| Francisco Suárez Peredo | Obispo de Veracruz ¹³⁵ | 453250 |
| Pelagio Antonio Labastida | Arzobispo de México ¹⁴⁰ | 453263 |
| Luis Robles Pezuela | Ministro de Fomento ¹⁴¹ | 453294 |
| José María Esteva | Prefecto de Puebla, Ministro de Gobernación ¹⁴² | 452224 |
| José María Lacunza | Presidente del consejo del estado ¹⁴³ | 453543 453603 453714 |
| Pedro Lazcurain | | 453714 |
| Teófilo Marín | Presidente del Tribunal Superior de México ¹⁴⁴ | 453714 |
| Teodosio Lares | Presidente del Supremo Tribunal de Justicia ¹⁴⁵ | 453714 |

¹³⁴ Calle de Capuchinas núm. 4 (*Almanaque de la corte*, 1886, p.111).

¹³⁵ Calle de Zuleta núm.14 (*Almanaque de la corte*, 1886, p.111).

¹³⁶ (*Almanaque de la corte*, 1886, p.58 y 87)

¹³⁷ *Almanaque imperial*, 1886, p.393.

¹³⁸ Consejero del Estado. Calle de la Alcaicería núm.17 (*Almanaque de la corte*, 1886, p.44)

¹³⁹ Caballero de la orden Imperial de Guadalupe (*Almanaque imperial*, 1886, p.78)

¹⁴⁰ *Almanaque de la corte*, 1886, p.50; *Almanaque imperial*, 1886, p. 217.

¹⁴¹ Coronel graduado de ingenieros, Gran Oficial de la Orden Imperial del Guadalupe, Medalla del Mérito Civil, cruz Militar de 1846 y 1847, Cruz de la Angostura y Cruz del Valle de México, Miembro de la Sociedad Geográfica y Estadística de México, de la Comisión Científica Mexicana en París y presidente de Honor de África en París. Calle de las Escalerillas núm.12. (*Almanaque de la corte*, 1886, p.41; *Almanaque imperial*, 1886, p.83).

¹⁴² Socio de la Academia Literaria de San Juan de Letrán, Miembro de la Sociedad Geográfica y Estadística de Veracruz, Presidente protector del Instituto de África en París. Primera calle de Santo Domingo núm.11. (*Almanaque imperial*, 1886, p.55).

¹⁴³ Comendador de la Orden Imperial de Guadalupe, Gran Cruz de la Orden de Pio IX, Abogado miembro del Colegio, Individuo de la Academia de Ciencias y Literatura de México, de la Sociedad de Geografía y Estadística, Presidente de la Junta directiva del Colegio de San Ignacio, calle del Arquillo de la Alcaicería núm 7 (*Almanaque de la corte*, 1886, p.40; *Almanaque imperial*, 1886, p.26 y 81).

¹⁴⁴ *Almanaque imperial*, 1886, p.224.

¹⁴⁵ Gran Cruz de la Orden Imperial del Guadalupe, Comendador de la Orden Imperial del Águila Mexicana, Medalla de primera clase del Mérito Civil, Socio de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, Doctor de la Universidad de México en la facultad de Derecho Civil. Calle de Cocheras núm.19 (*Almanaque de la corte*, 1886, p.44; *Almanaque imperial*, 1886, p.70 y 81.)

La misma fotografía aparece en la página *web*: Flirck (2016), ahí se anota el nombre de los personajes, indicando que se trata de José Mariano Campos. Sin embargo no establece referencia alguna que determine si es él.

Al investigar más acerca de este personaje, se han encontrado los siguientes registros de él:

- Aparece en la lista de Junta de Notables del 2 de julio de 1863.
- Esta como el miembro número 22 empleado de Hacienda, del Departamento de México. (Documentos relativos a... 1864. p. 13).
- Se hace mención de él como Subsecretario. Encargado del despacho de Hacienda en la página *web* Galería de Secretarios de Hacienda (2012). “Periodo 1821-1869”
- Formó parte del personal del Imperio, en el ramo de Hacienda, entre octubre de 1866 y marzo de 1867. (Pani.2001: p. 369).
- También se encontró que José Mariano Campos fue exiliado tras la derrota de Maximiliano, su nombre aparece en el *Decreto de 6 de septiembre de 1867 con la relación de presos en la capital a quienes se ha conmutado la pena de 25 de enero de 1862*⁵², la cual condenaba a muerte a todos aquellos que hubiesen colaborado con los invasores. (bajo las normas de esta ley serían fusilados Maximiliano, Miguel Miramón, Tomás Mejía, Santiago Vidaurri y Tomás O’Horan). Ahí se anota que fue destinado fuera de la república (de acuerdo a la lista de personajes que presenta el documento, lo mismo le sucedería a con Teófilo Marín como ministro del Imperio).

⁵² En: Cabrera Acevedo. L. (1988), pp. 491-494).

Por lo anterior, así como en las indagaciones realizadas en buena parte de la bibliografía citada en este trabajo, no hay una referencia acerca de Pedro Lascurain relacionada con el Imperio de Maximiliano y sus seguidores o colaboradores. Dicho lo cual, se trata de José Mariano Campos, hecho que además del contexto de la época que da razón a esta afirmación, se encontró en el mismo acervo de la Fototeca del INAH, núm inv. 229270, una imagen tomada del Archivo Casasola, en la cual se indica que se trata de él, (secretario de hacienda, grabado), clasificado en el tema “*Personajes de la intervención francesa*”.



En: CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO

Núm inv. 229270

Regresando a la temática, es especialmente interesante resaltar un aspecto fundamental en la práctica docente de la Historia en las aulas, y de lo cual, Teodosio Lares lo menciona adecuadamente, no se trata de enseñar la historia, sino el modo de estudiarla. Hoy día se confunden los profesores o no desean modificar su accionar erróneo. Su idea es en muchos casos, concluir un programa, estudiar todos los temas de Historia, haciendo un curso monográfico y tedioso, se olvidan que la principal función en la preparatoria, es precisamente prepararlos para que logren adquirir habilidades que les posibiliten estudiar y comprender de una mejor manera las disciplinas humanísticas.

La función de la Historia habría de ser eminentemente propedéutica, que acerque a los jóvenes a la metodología de investigación de los profesionistas: Cómo leer un texto, cómo apreciar una imagen o un mapa, de qué manera se pueden entender las etapas cronológicas, qué papel juega el contexto histórico en un acontecimiento, cómo concebir el asunto de la empatía histórica; son temáticas poco asociadas a las lecciones de Historia, quitándole a los jóvenes el poder de indagar, cuestionar, argumentar, imaginar y recrear, por la triste y lamentable práctica de ofrecer a los jóvenes una historia muerta.

Fomentar el modo de estudiar la Historia les permitirá adquirir habilidades propicias para el estudio y conocimiento de las asignaturas que habrá de cursar en los estudios superiores; y esto a su vez le llevará a comprender los acontecimientos históricos mediante su propia habilidad de estudio e indagación.

Ante los notables aportes de Lares a la educación y su constante búsqueda por mejorar la vida política y social de México, es importante conocer más de su vida, puesto que es contemplado muchas veces, más como un personaje que restringió la libertad de expresión durante el gobierno de Santa Anna de 1853 con la ley de Imprenta, conocida

como *Ley Lares*, del 23 de abril de 1853 o es visto como uno de los colaboradores de Maximiliano contrario al liberalismo, situación que deja a un lado sus contribuciones para mejorar el sistema educativo mexicano.

Teodosio Lares, nació en 1806 en Aguascalientes. En 1806 estudió filosofía en el Seminario de Guadalajara, donde posiblemente estudiaría también Jurisprudencia, ya que fue recibido de Abogado por el Supremo Tribunal del Estado de Jalisco, en 6 de agosto de 1827. Se incorporó en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México en 18 de abril de 1842. Secretario al Congreso General en 1851, fecha en que vivía en el Portal de las Flores, núm. 4 (*Lista alfabética...1851*: p. 20).

En Zacatecas, fue magistrado del Supremo Tribunal de Justicia (1828). Director y profesor por más de 10 años del Instituto Literario de Zacatecas entre 1836 y 1850, donde fue catedrático de Derecho Civil, y Canónico; así como responsable de la Cátedra de Humanidades en 1845, en 1848 fue diputado al Congreso General por el Estado de Zacatecas y en 1850 fue nombrado senador de los del Tercio por la Cámara de Diputados. Obtuvo el título de socio del Instituto de África y fue miembro de varias Academias Científicas.

En 12 de julio de 1852 fue nombrado Catedrático de Derecho Administrativo e Internacional Privado en el Colegio de San Ildefonso, dando la primera clase de dicha temática en México⁵³ y escribió sobre esta materia acerca del Código de Comercio y sobre otros asuntos análogos. Su texto principal fue el de las *Lecciones de Derecho Administrativo*, publicado en 1852. Tres años antes, había publicado la obra *Elementos de*

⁵³ En ese año vivía en la Calle del Puente de Jesús, núm. 8 (Galván. 1854: p. 57).

Psicología, haciendo la traducción y organización de las ideas de los intelectuales franceses: Paffe, Jouffroy, Foscati, Satur, Lafaye y otros filósofos, en torno a la Psicología, haciendo una interpretación de los aportes más importantes de los autores.

El 9 de octubre de 1853 la Universidad de México le concedió el título de Doctor, incorporándose a la institución en ese mismo año impartiendo la cátedra de Historia de las ciencias médicas, la cual era de perfeccionamiento (Becerril. 2011: p. 151). Seis meses antes (20 de abril de 1853) durante la dictadura de Antonio López de Santa Anna, fue ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, cargo que desempeñó hasta el 12 de agosto de 1855, organizando los ramos de primaria.

El 3 de febrero de 1854, fue nombrado Académico de la Historia. También fue socio del *Ateneo Mexicano*, Magistrado y Ministro de Justicia en las administraciones de los Presidentes Zuloaga y Miramón. También impartía la cátedra de Derecho administrativo e internacional privado en San Ildefonso en 1854 fue condecorado por Santa Anna como *Caballero Gran Cruz de la Nacional y Distinguida Orden de Guadalupe*, fue socio de la *Academia Imperial de Ciencias y Literatura* y socio honorario de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*.

De 1858 a 1860, durante la guerra de Reforma, fue ministro de Justicia en las presidencias de Félix María Zuloaga y Miguel Miramón. En 1863, durante la intervención francesa, fue ministro del Tribunal Supremo de Justicia de la Regencia. En 1863 fue Presidente de la Asamblea de Notables, y después volvió a encargarse de la cartera de Justicia, y Jefe del Gabinete durante el imperio de Maximiliano, y ser nombrado Profesor de Historia en el Imperio. De 1866 a 1867, fue presidente del Tribunal Supremo de

Justicia, además de ser parte del Consejo de Estado en 1866⁵⁴, siendo presidente del Consejo de Ministros del Imperio. Fue condecorado como *Comendador de la Orden Imperial del Águila Mexicana* y con la Medalla de primera clase al Mérito Civil. Tras la derrota del Imperio, estuvo preso en la iglesia de *La Encarnación* (Periódico: *El Tiempo*. 11 de junio de 1903), y se exiliaría en La Habana.

En noviembre de 1868, le agradecía a Juárez su indulto:

Sr. Presidente don Benito Juárez Sr. Presidente don Benito Juárez

Muy señor mío de mi singular respeto y consideración:

No siéndome posible manifestar a usted de otra manera mi profundo reconocimiento por la singular gracia, que sin mérito de mi parte y con una benevolencia sólo propia del corazón bondadoso de usted se ha servido dispensarme, lo hago por medio de ésta, suplicando a usted, acepte las efusiones más sinceras de mi gratitud y las consideraciones con que tengo el honor de ofrecerme su atento seguro servidor q. b. s. m.

Teodosio Lares

Nota autógrafa de Juárez:

Recibo y que excuse todo agradecimiento pues lo que se ha hecho es lo que ha sido posible en justicia.

(Lares. 1868).

⁵⁴ En ese momento vivía en la calle de Cocheras núm. 19. (*Almanaque imperial...*1866: p. 81).

Por ello, regresa a la ciudad de México donde fallece el 22 de enero de 1870, “*siendo viudo de la Sra. D.ª Refugio López, de la que tuvo tres o cuatro hijos*” (Periódico: *El Tiempo*. 11 de junio de 1903).⁵⁵

Teodosio Lares menciona en el *Informe* del Instituto Literario de Zacatecas, al Superior Gobierno del Departamento (1845) que estuvo todo el año a cargo de la Academia de Humanidades. Sus lecciones eran diarias a excepción de miércoles y sábado, no faltando a ninguna de ellas, describiendo las temáticas que estudiaron los jóvenes, así como la ceremonia de premiación, destacando el apoyo del “*Excelentísimo Señor Gobernador*” quien contribuyó con la más ilustre y generosa protección que el Instituto haya recibido desde su inauguración. (*Informe del Instituto Literario de...1845*: pp. 279-280).

⁵⁵ La versión de Agustín Rivera en su obra de 1904, *La Reforma y el Segundo Imperio* es que en mayo se fugó a Cuba (p. 254). Y que murió a fines de enero en la Habana (p. 292), lo cual es un error, puesto que los periódicos que hablan de su muerte, señalan que fue en la Ciudad de México. El periódico *El Tiempo* del 11 de junio de 1903, publicó una breve biografía de Teodosio Lares, donde indica que fue hecho prisionero en La Encarnación, aunque no menciona el que haya sido exiliado. *El Siglo XIX* anunciaba que había fallecido en la Ciudad de México, a causa de una penosa enfermedad. (23 de enero de 1870). De igual manera el *Ferro-carril* decía que Lares había fallecido en la capital, después de una larga y penosa enfermedad (24 de enero de 1870).



“¿Recuerdan mis lectores á Lares? Era un hombre de una talla regular, excesivamente delgado, blanco, y de maneras muy pausadas y lentas. Su rostro, completamente razurado, anguloso y aplastado en su diámetro perpendicular, daba la idea de un cráneo humano sobre el cual se hubiera restirado fuertemente una piel húmeda: allí apenas se veían dos ojos pequeños, redondos y sin espresion, que se ocultaban detrás de unos lentes que no necesitaban; lentes que apenas se sostenían en una nariz problemática, invisible, sin cartílagos, y que recordaba la prominencia huesosa de una calavera.

Veletudinario, siempre arrastrando penosamente su cuerpo enfermiso y agotado por la consunción, tenía sin embargo una fuerza de voluntad que admiraba, y que traía á la memoria la eterna agonía del cardenal Montalto antes de ser Sixto V.

Lares, exhalando siempre el alma, era por su actividad y su energía una de las lumbreras del

partido conservador. Si al comenzar su carrera, apareció filiado con los liberales, desde que ingresó al bando del clero, le fue leal hasta la muerte: tambien la reaccion le abrió las puertas doradas de la ambicion, brindándole con las dignidades mas altas que podia desear.

Pero jamás abusó de su posición: era un hombre escesivamente honrado, yo que respetaba su inteligencia y su profunda instrucción, he presenciado sus últimos momentos, y lo ví morir pobre, oscuro y casi olvidado; él, que habia tenido en sus manos la suerte de un imperio, fué enterrado humildemente y sin pompa en una fosa abierta en la tierra, respetando su postrera voluntad. En que en aquel abogado que fué la honra del foro mexicano, habia mucho del cartujo”.

Frías y Soto. 1870. Tercera Parte. La República. I: pp. 532-533.

(Fotografía: Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)

Fundación Carlos Slim. CDXI.2. 219.

También el *Informe* señala que la Cátedra de Cronología, Cosmografía, Geografía y Economía política, ramos de tanta utilidad e influencia en la historia, como en la felicidad de las naciones forman el objeto de los estudios preparatorios en el último año según el “nuevo plan de enseñanza” no había sido posible establecer la dotación de la cátedra, por la escasez de fondos. No obstante, el Lic. Jesús Terán, ofreció impartirla por el mismo sueldo que disfrutaba por la de preparación al idioma latino, hecho aprobado por el superior gobierno.⁵⁶

⁵⁶ José de Jesús Rafael Terán Peredo (1821-1866). Nació en Aguascalientes y realizó la carrera de abogado, en 1849 fue jefe político de Aguascalientes, impartió cursos nocturnos para trabajadores en el Instituto Científico y Literario y la Escuela de Artes y Oficios, además de promover la creación de la *Academia de Dibujo para Obreros*, en 1850 sería el tercer rector del Instituto Científico. Fue gobernador de Aguascalientes hasta 1857, bajo la presidencia de Ignacio Comonfort fue Secretario de Gobernación (1862) y después con Juárez colaboró en la Secretaria de Justicia y Fomento. Participó en la comisión negociadora tras la invasión francesa, al ser encargado de la Secretaria de Relaciones Exteriores y como responsable de Gobernación en los preliminares del Tratado de la Soledad. Viajaría a Europa, como Embajador Plenipotenciario ante las cortes europeas, buscando restablecer relaciones diplomáticas y neutralizar una acción militar de parte de Inglaterra y España, así como colocar bonos del gobierno en Inglaterra. Lograría evitar la intervención pero no el restablecimiento de relaciones. Publicó la edición de la *Revista Americana* para promover la realidad nacional y el pensamiento juarista, publicado en varios idiomas. Sobresale en su accionar una entrevista con Maximiliano de Habsburgo, en la que expondría la historia y el sentir de la nación, sin poder disuadirlo de venir a México. Continuó su labor en Europa donde falleció, trayendo sus restos en 1952 al panteón de San Fernando. Después sería inhumado nuevamente en 1991 al conmemorar el aniversario de su muerte y que decretara el gobierno de Aguascalientes “Año del Lic. Jesús Terán Peredo. Sus restos reposan en la Rotonda de los Aguascalentenses Ilustres. (Datos obtenidos de la página *web* del Gobierno del Estado de Aguascalientes. 2016).



JOSÉ DE JESÚS RAFAEL TERÁN PEREDO

En: Gobierno del Estado de Aguascalientes. 2016).
<http://www.aguascalientes.gob.mx/sesquicentenario/Interiores/BiografiaJJT.html>

Al retirarse con licencia, fue encargado de estas lecciones del quinto año, el licenciado Don Matías Noriega y últimamente Don Mariano Sansalvador⁵⁷ el cual ponía su mayor empeño y eficacia en el aprovechamiento de sus discípulos, valiéndose para la Geografía del curso completo de Letrones⁵⁸, formando un abstracto de varios autores para la Cronología y siguiendo las doctrinas de Ferrier para la Economía Política.⁵⁹

⁵⁷ Su nombre completo era Mariano Darío Fernández Sansalvador, autor de las Lecciones de cronología, extractadas de diversos autores: para uso de los alumnos del Instituto Literario de Zacatecas, a cuyas expensas se imprimen. (1844). Zacatecas: Imp. por Aniceto Villagrana. Texto usado subsecuentemente en el Colegio de San Juan de Letrán (1864) y en San Ildefonso (entre 1851 y 1867). En 1854 sería reeditada en México por la Imprenta de J.M. Lara Mariano También publicó Instituta mexicana o Álvarez amplificado. Tomo I obra elemental de derecho patrio, formada con la de este autor y con doctrinas de otros varios (1843), México Imp. de J. M. Lara. Calle de la Palma núm 4., Lecciones de cronología: para uso de los alumnos del Seminario Conciliar de Zacatecas (1876). Zacatecas: Impr. de Francisco Villagrana y Lecciones de cronología extractadas de diversos autores (1886). Zacatecas. Hospicio de Niños, en Guadalupe, dir. por Ireneo Ruiz. Su curso de Cronología también era usado en el Instituto Literario de Toluca (Ríos. 2002: p. 193).

⁵⁸ M. A. Letrone (1841). *Curso completo de Geografía Universal Antigua y Moderna o descripción de la Tierra. Considerada bajo las relaciones astronómicas, física, política e histórica. Con un apéndice de Geografía Sagrada con especialidad en la parte de España*. Madrid. Librería de la Señora Viuda de Calleja e Hijos, o *Curso completo de Geografía Universal antigua y moderna* (1845). Madrid. Viuda é hijos de D. Antonio Calleja, “nueva edición refundida enteramente y ampliada en la parte de España y nuevos estados americanos (...) por D. Luis de Mata y Araujo y D. Antonio Sánchez de Bustamante”, XVI+928 p., 8 mapas despl.

⁵⁹ Se trata de François-Louis-Auguste Ferrier (1777-1861), autor de varios textos como: *De la responsabilité ministérielle, relativement una administración l'des las finanzas*. París: Chez Pelicier de 1832, *De l'impôt du sel*. París: se trouve à la Librairie du commerce de 1847, *Du gouvernement considéré dans ses rapports avec le commerce, en otras palabras, De l'administración commerciale opposée à l'économie politique*. París: Pelicier de 1821, *Du gouvernement dans ses rapports considéré avec le commerce, en otras palabras, De l'administración commerciale opposée aux économistes du 19e siècle*. París: Chez Pelicier de 1822 y *Mémoire sur le Crédito*. Francia: sn., 1817.

“A excepción de uno de los alumnos por enfermo todos los de más sufrieron a su tiempo, el examen general que previene el artículo 12 de la ley 18” de Agosto, todos fueron aprobados y quedaron expeditos a seguir sus estudios mayores. (Informe del Instituto Literario de... 1845: pp. 275-276).

En lo que respecta a las reformas de 1845 en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, la enseñanza se distribuiría en dieciséis cátedras: seis de estudios preparatorios generales, una de los especiales de medicina, cinco de esta facultad y cuatro de jurisprudencia.

En lo correspondiente a los estudios generales, habría seis cátedras: en la primera se enseñaría el dibujo natural y lineal; en la segunda y tercera gramática castellana y latina; en la cuarta gramática francesa y en la quinta y sexta se enseñaría: ideología, lógica, metafísica y moral, matemáticas elementales, física elemental, cosmografía, geografía, cronología elementales y economía política. En la séptima física natural y química médica. (*Reglamento del Instituto de... 1845: p. 59*).

En el capítulo XII del reglamento se estipula la creación de la Academia de la Bella Letra, y se organizaría al igual que las Academias de Humanidades. Estaría bajo el mando del director del establecimiento y se darían en ella cuatro cursos de seis meses cada uno. El primero de Principios generales de bella literatura, el segundo de Historia general y de la particular de México; el tercero de análisis y crítica de los clásicos antiguos y modernos. Y en el cuarto se harían composiciones literarias sobre las materias de la profesión respectiva de los que cursan. En el primer curso las lecciones serían diarias y en los siguientes habría sólo dos sesiones semanales. En el 2º artículo transitorio se precisa que los pasantes de tercer año de ese momento, no tendrían obligación de asistir a la *Academia*

de Bella Literatura; pero sí los de primero y segundo, que además habrían de complementar los tres años de práctica. (*Reglamento del Instituto de...*1845: p. 68).

En Veracruz, a partir de los actos públicos que se presentaron en el Instituto Literario de dicho lugar, es posible saber que se impartía en el 5º año la cátedra de Cronología, Cosmografía, Geografía, Economía y Economía política. En ese momento quien presentó el acto público fue el estudiante Pedro Bejarano. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 15 de diciembre de 1846).

Ante las reformas que se llevaban a cabo en diversos colegios, el sector privado retomaba la idea de impartir cátedras de Historia, por ejemplo, el Colegio Científico y de Bellas Artes, (*Liceo Mexicano*), reubicado en la 2ª calle de San Francisco núm. 7, ofrecía para los *Conocimientos Primarios*, elementos de Historia sagrada y profana. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 19 de agosto de 1843).

Retomando la *Memoria* (1845), se hace mención al establecimiento de las *Cátedras de Humanidades*, por las que entienden el estudio de los historiadores poetas, y oradores clásicos griegos y romanos, estudio dirigido a perfeccionar el arte de hablar y escribir. “Sumamente útil nos ha parecido siempre semejante pensamiento, porque *aquellos conocimientos no sólo ilustran y ennoblecen a las naciones; sino también ablandan las costumbres, y quitan la ferocidad a los pueblos, como lo decía un filósofo romano*” (*Memoria que en...*1845: p. 120).

Señala otras ventajas al estudiar Humanidades, y que son hoy día, aspectos que deben retomarse. Una de ellas es que los jóvenes aprendan a leer y escribir “*bien*”, aspecto del cual se quejan todos los docentes, pero no se promueve en las aulas.

Indica que una ventaja de esta enseñanza metódica, sería la de legar a persuadir a los jóvenes, de que sin buenos preceptos y ejemplos no se puede escribir bien en prosa ni en verso, sean las que fueren sus disposiciones naturales.

Se ha levantado de nuevo en Europa un sistema literario llamado *romanticismo*, que como un huracán ha corrido toda, y aún ha pasado al Atlántico: este sistema aunque no tan general, invadió en otro tiempo al imperio romano, y de ello tenemos buenos datos, en los dos Sénecas, en la Tarsalia de Lucano y en Estacio, y aun la polémica de hoy entre clásicos y románticos se ve iniciada en el diálogo de los oradores que se atribuyen a Tácito. “Se ha quedado espantado el mundo al encontrarse arriano”, decía un escritor del siglo IV, se han quedado espantadas la Europa y la América, podemos decir hoy, al encontrarse románticas. Y en realidad esta secta literaria ha invadido los diversos ramos de la poesía, la lírica, la épica, la dramática, y en la prosa, la historia, los viajes y hasta la didascálica. . (*Memoria que en...1845*: p. 120).⁶⁰

Menciona que esta especie de “*vandalismo literario*”, ha traído ventajas, como la de haber escuchado el campo de pensamiento, y sobre todo, manifestar que el cristianismo no era poéticamente estéril y frío, como lo creyó el enciclopedismo, sino al revés, muy susceptible de todos los encantos de la elocuencia. (*Memoria que en...1845*: p. 120). Por fortuna de la sana literatura, muchos se han conservado fieles a las buenas doctrinas:

⁶⁰ Lo relativo a la enseñanza, adecuado para instruir a la didáctica.

y cuando algunos pronosticaban la próxima ruina de la docta antigüedad, han visto que un imperio de más de dos mil años no podía ser destruido por los esfuerzos de una generación.

El mejor remedio de aquellos males ha sido pues la creación de cátedras de humanidades, en que presentándose a los jóvenes buenos modelos de autores acreditados, y dándoles no reglas arbitrarias, sino las emanadas de la naturaleza, tomen el sendero recto por donde caminaron los hombres ilustres que se han distinguido en el arte de hablar. (*Memoria que en...1845*: p. 121).

El estudio de las Humanidades implicaba comprender los conocimientos del hombre desde la antigüedad, así como conocer los aportes de reconocidos autores, los cuales, más allá de una especialidad específica, eran intelectuales que estudiaban en su conjunto los conocimientos del hombre, poseían habilidades para escribir, narrar, analizar, indagar y comunicar lo estudiado. Ejemplo de ello serían aquellos historiadores, poetas, literatos y filósofos que comentaba la *Memoria*.

Se trataba de entender la ciencia y el conocimiento del ser humano como una característica propia de su ser, que adquiriría ciertas particularidades de acuerdo a su contexto, pero que en esencia respondía a las maneras de ser del hombre. Por lo tanto, el estudio que habrían de hacer los jóvenes, tendría que estar supeditado a una visión que abarcará el conocimiento de diversas ciencias y su interrelación para la búsqueda de alguna explicación coherente y lo más objetiva posible. Era ir más allá de una especialización, era alcanzar una visión del mundo y de la sociedad, con base en una preparación global y conjunta de las ciencias del hombre. Y la Historia, sería una de las disciplinas más útiles para aprender a conocer a los seres humanos.

Continuando con la publicación de la *Memoria* que presentó la comisión permanente a la Junta General de Instrucción Pública, esta señala que la Historia es uno de los conocimientos humanos más útiles a las naciones, porque allí aprenden a conocer a los hombres, a evitar los excesos de la tiranía y a enfrenar los furores descompasados de los tribunos. Cita ejemplos de tiranos como el de Sylla, Tiberio, a los decemviros, a los gracos, y en el caso de la Historia moderna, refiere sobre Francia, entregada a falsos patriotas y a la ambición de Napoleón.

Los estudios históricos son, pues, la luz que debe guiar al filósofo y al hombre de estado, para procurar a su patria un sólido bienestar. En México hasta el año anterior no hubo, por desgracia, ninguna cátedra de historia política; pero, sin embargo, como es tan bello y tan instructivo este ramo de literatura, se han cultivado siempre por los esfuerzos individuales de los mexicanos; entre quienes se encuentran muchos que están bien instruidos de los sucesos de las naciones. (*Memoria que en...1845*: p. 132) ⁶¹.

Refiere que gracias al establecimiento de la *Cátedra de Humanidades*, se ha fundado una en el Colegio de Letrán (a cargo de José María de Lacunza), otra en el Seminario a cargo del Dr. Vera, el cual daba sus lecciones con base en el estudio del *Compendio de Anquetil*.

⁶¹ Por ejemplo las cátedras de Historia de Francisco Modesto de Olaguíbel Martínón, en el Colegio de Jesús.

Se comenta que sería de esperarse su eficacia, luces y crítica, que serían útiles sus tareas, explanando el compendio de *Anquetil*⁶², adoptado en lo relativo a la Historia universal, y en cuanto a la Historia patria, reuniendo y escogiendo entre los datos que se tenían hasta esa fecha, los más interesantes y seguros (*Memoria que en...1845*: p. 133).⁶³

⁶² Véase nota 26: p. 101.

⁶³ Lacunza menciona al profesor Vera en su discusión epistolar con el Conde de la Cortina, la cual se verá más adelante. Véase: Lacunza. *Réplica Tercera*. 1844: p. 121). Era el Dr. José Ignacio Vera y Lazcano, nacido en Tantoyuca y criado en Tulancingo, Hidalgo. Hizo sus estudios de latín, filosofía, Jurisprudencia y Teología en el Seminario Conciliar de México. Fue catedrático de Sintaxis y Prosodia, Filosofía y Teología. Recibió en la Universidad el grado de licenciado en Teología, el 1º de marzo de 1840 y de doctor el 5 de abril de 1841. Con base en lo anotado por Elizabeth Becerril (2001) en el cuadro de la pag. 143, su mecenas fue Manuel Ruiz de Tejada, miembro de la Junta Departamental y Catedrático de Física en el Colegio de Minería. Aunque sólo aparece el apellido Vera, lo más probable es que se trate de José Ignacio, por la fecha de su graduación. En 1848 fue nombrado diputado suplente por el Estado de México hasta 1851. Obtuvo de la Colegiata una Prebenda que conservó durante un lustro. También sería profesor del Colegio de San Juan de Letrán, y tenía el puesto de catedrático de Historia en el Seminario Conciliar, además de ser Vice rector en 1854, impartió Teología en la Universidad de México y durante la restauración de la Universidad, por parte de Félix María Zuloaga en 1858, fue catedrático del Estudio de los santos padres de la Iglesia y Apología de la Religión.

Durante el Imperio de Maximiliano impartió en San Juan de Letrán, en 3o de filosofía, la cátedra de Derecho Canónico (Aparece en la nómina de los empleados del Colegio Imperial de San Juan de Letrán, obteniendo un sueldo anual de \$600.00. AGN. Justicia. Imperio. Vol. 49. Exp. 30. Documento Inédito) y en 1866 fue profesor de Religión, nombramiento otorgado el 03 de mayo. Era uno de los eclesiásticos más distinguidos del clero mexicano, profundo conocedor de algunas ciencias naturales y de las ciencias eclesiásticas que enseñó durante treinta años. Publicó en 1864 su "*Curso elemental de Religión formado de las disertaciones hechas al explicarse los libros de asignatura en las respectivas cátedras de Teología en el Seminario Conciliar y de la Apología de la Religión en la Universidad de México*". Falleció el 23 de febrero de 1871 a las doce del día en la Villa de Guadalupe.

Había otra cátedra de Historia en el Colegio de San Ildefonso y otra en San Gregorio. Lacunza⁶⁴ es quien nos dice que el Sr. Rada⁶⁵ impartía la cátedra en San Ildefonso, estudiando el *Tyeler*⁶⁶ y el Sr. Lic. Aguilar⁶⁷ en San Gregorio, donde se estudiaba el *Discurso de Bossuet*.⁶⁸

El estudio de las Humanidades basado en el conocimiento de los textos grecolatinos y sus aportes a la Literatura, la Historia, la Filosofía y la Ética, permitía la comprensión de las acciones del hombre en un contexto, sus maneras de ser, sus emociones, vinculadas con una identidad, desde lo público y lo privado. Y el hacer presente lo que está en la memoria como vía para el entendimiento de las acciones humanas y sus virtudes, era fundamental.

Esta manera de abordar las Humanidades concebía una visión griega de entender el conocimiento, una manera de lograr darle sentido a la preparación de la persona, por medio de su forma de ser como individuo y ser social. El propósito de estudiar de manera

⁶⁴ Véase: Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: p. 121.

⁶⁵ Agustín Rada, 1803-1878 (Becerril. 2011: Anexo 5. p. 228), catedrático en San Ildefonso, Diputado en la legislatura Constitucional de 1831-1832, eclesiástico de San Luis. En 1840 se gradúa en Teología, en la Universidad Nacional y Pontificia de México, siendo su mecenas Pedro Ramírez, representante en el Congreso General por el Departamento de Zacatecas (Becerril. 2011: p. 143). Rector del Colegio Guadalupano Josefino de SLP. 1845, capellán de las religiosas del Convento de la Encarnación. Como doctor de la Universidad fue miembro de la junta de notables en 1863, organizada por Federico Forey, colaborando con el Imperio de Maximiliano. Fue cura del Sagrario y Canónigo de la Catedral. Al ser derrotado el Imperio fue preso en el ex convento de la Enseñanza Antigua (lugar asignado a quienes habían sido empleados públicos en el orden legislativo, administrativo y judicial). Posteriormente gozaría de libertad condicional.

⁶⁶ Véase nota 24: p. 100.

⁶⁷ Lic. Jesús Aguilar, catedrático del Colegio de San Gregorio (1843), se incorpora a la Universidad en Jurisprudencia (1855).

⁶⁸ Véase nota 27: p. 101.

conjunta y articulada las áreas humanísticas era, tal y como lo hizo Herodoto en sus *nueve libros de la Historia*, hacer presente lo que estaba en la memoria, como vía para el entendimiento de las acciones humanas que forjaban el destino de un pueblo o de una comunidad

Vista su obra de esta manera y como se pensaban las cátedras en el siglo XIX, se trataba de generar una narrativa histórica que buscaba alcanzar un conocimiento integral del hombre, desde la reconstrucción de sucesos cotidianos y trascendentes, que orientaran hacia el reconocimiento de las virtudes humanas, así como a una identidad propia y un destino forjado por el *ethos*.

De ahí que la obra realizada por Herodoto no es simplemente un texto de historia que recopila momentos y acciones humanas. Y él no es sólo el padre de la historia (como muchos lo llegan a nombrar, teniendo una corta visión de su trabajo y de la propia disciplina de la historia) sino que también es uno de los más inminentes promotores del conocimiento, trascendiendo su trabajo a las diversas disciplinas sociales y humanísticas.

Hacer presente lo que está en la memoria es descubrir los modos de ser de los hombres por medio de los acontecimientos que aún son recordados, razón por la cual Heródoto más allá de ser un historiador, es un filósofo que ve a la historia como un recurso fundamental para conocer las acciones humanas y las virtudes del alma, que perfeccionan el intelecto.



SEMINARIO CONCILIAR DE MÉXICO

En: El Universal online. Fotogalería (2016).

http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=17484

El estudio de los sucesos cotidianos antiguos de los pueblos griegos, persas, lidios y egipcios, entre otros, que van más allá de los grandes sucesos que enaltecen la figura de un héroe, de un gobernante o que magnifican una batalla, se describen bajo el sentido de comprender las acciones que nos permiten apreciar el modo de ser de un individuo o de una comunidad y que determinan una identidad. Y son contados estos sucesos honorables para dignificar, acrecentar y dar fe de su vida virtuosa, para retomarlos como experiencias que guien hacia la perfección de nuestro *ethos*.

En ese sentido, la movilidad de la historia estará determinado por la existencia del ser humano, en su modo de ser, pensar y actuar, tanto en lo individual y en lo colectivo, construyendo su propia historia y participando en la de los demás.

Entendiendo la virtud como un hábito selectivo, una posición intermedia entre dos extremos y, donde entran en juego el uso de la razón por medio de las virtudes intelectuales y las emociones, como la ira, el miedo, la confianza, la envidia, la alegría, la amistad, el odio, la añoranza, la piedad, y en general, a todo aquello de lo que se sigue placer o dolor, que es donde se da el exceso, el defecto y lo medio, entendido como lo intermedio entre el exceso y el defecto.⁶⁹

*Tales propósitos se planteaban de alguna manera en la Cátedra de Humanidades y se aprecia cuando Teodosio Lares da su Informe del Instituto Literario de Zacatecas al Superior Gobierno del Departamento de 1845.*⁷⁰

⁶⁹ Véase Aristóteles. 2007: pp. 28-29.

⁷⁰ Véase: *Informe del Instituto literario...* 1845: pp. 279-281.

Es muy probable, que al igual que Heródoto, los catedráticos de Humanidades, y especialmente en las temáticas de Historia, buscaban a través de su narrativa, que los estudiantes conocieran las diversas versiones que existen sobre un mismo suceso, averiguar lo que se dice y lo que se cree, para que los lectores, así como él mismo, expresen opiniones o puntos de vista, porque las acciones humanas pueden conocerse y estudiarse (pero no pueden ser revividas ni experimentadas) y son útiles para conocer a uno mismo, a otras comunidades, a otros pueblos y otras maneras de ser. Y son precisamente en las decisiones sencillas de la vida cotidiana de un pueblo, donde se podrían dar cuenta de los aspectos esenciales de su historia.

Lo interesante de los relatos de los historiadores poetas, literatos y filósofos del siglo XIX, es que llevan a la comprensión de los actos humanos, valorar sus experiencias, el manejo de sus sentimientos y emociones en momentos trascendentes de la vida, del conocimiento de sí mismo y de los demás, para actuar de manera adecuada, de forma virtuosa, que pueda llevar al hombre a la felicidad, pues los actos virtuosos son los árbitros de la felicidad, y los contrarios de lo contrario.(Aristóteles. 2007: p 17). Así lo buscarían hacer en el siglo XIX.

Y quizá como Heródoto, los propósitos de establecer una *Cátedra de Humanidades*, era lograr que los educandos lograran ser “pensadores”, filósofos que supieran investigar, apoyándose en las ciencias de su momento, logrando ser profesionistas con toda una preparación humanista con sentido para su vida personal y social.

Por eso enfatizan que su propósito no es formar sabios, sino prepararlos para su constante formación y “*arrojar las simientes del saber*” que les permita comprender y aprehender lo trascendente de las diversas disciplinas de estudio.

Y en el caso de la Historia, Heródoto representaba un ejemplo de cómo es posible acercarse al conocimiento histórico, destacando aquellos actos que mueven a la historia y que están en lo cotidiano, en las acciones y las decisiones plasmadas de aspectos que tienen que ver con el valor, la templanza, la sabiduría, la prudencia o lo contrario de ellas, y que reflejan los modos de ser, tan importantes y necesarios para la comprensión de los sucesos históricos que se estudian; y que es comprenderlos en su contexto, para generar opiniones y reflexiones sin juzgar u opinar desde el presente de un historiador, desde sus intenciones.

Las ideas de Heródoto y los pensadores del siglo XIX, son las que se han dejado de hacer hoy día, mostrar lo más valioso del pasado, las acciones de los hombres, con sus propias características y su propia historicidad que se aprecia en lo cotidiano. No es casual que uno de los historiadores más reconocidos de México, Edmundo O’Gorman, mencionara que a la Historia se le ha quitado su aventura: la libertad humana (y precisamente es lo que Heródoto nos presenta en cada narración).

A partir de ellas sí se explican las cosas que parecen como previstas. La historia está llena de aventuras no necesariamente racionales, más bien no racionales. La esencia de la verdad histórica se funda en la investigación, pero en proporción muy importante es el resultado de la imaginación. Imaginar es el esfuerzo brutal, precioso, difícil, de ponerse en el lugar de otro. (En: Berenzon, 1995, p. 17).

Actualmente se plantea el estudio de las asignaturas por medio de un manejo transversal y multidisciplinar de los planes de estudio, pero cada una desde su especificidad, no son vistas en su conjunto, como una unidad que permita aprendizajes completos, Y en ese sentido, los docentes no cuentan con esa idea y formación global de las Humanidades, son especialistas de una disciplina y no es vista tal, como parte de un todo. Entonces los estudiantes, lo ven como algo separado, aislado y sin sentido, para las demás asignaturas. A lo anterior habría que agregar que el trabajo docente en el nivel preparatorio, no es visto como una etapa educativa para lograr que los jóvenes adquieran habilidades y experiencias para su futuro desempeño profesional.

La trascendencia de los autores antiguos y especialmente de Heródoto, debe ser orientada hacia las disciplinas sociales y humanísticas, que desafortunadamente, buscando delimitar cada vez más una metodología propia, acorde a su tiempo y a las necesidades presentes, olvidan los aportes que ofrece el conocimiento de los autores antiguos. Son reconocidos como iniciadores o padres de una determinada disciplina, pero no son dimensionados como los grandes pensadores que ofrecen una serie de posibilidades que van más allá de lo disciplinar y la búsqueda de lo comprobable por medio de la aplicación de modelos, van más hacia la búsqueda del justo medio que permita comprender las acciones humanas y que, independientemente del transcurrir del tiempo, son parte de la vida, de la existencia.

En el caso de la enseñanza de la Historia, ante la idea de brindarle el título de ciencia racional, desaparecen sus propios atributos, la naturaleza misma de los hechos, de los sucesos que se presentan y que al ser actos humanos, están inmersos de emoción,

sentimiento, temeridad, insensibilidad, templanza, prudencia, sabiduría, de esos modos de ser que posibilitan la comprensión del hombre, tanto es sus virtudes como en sus vicios.

Po eso en la actualidad, habrá que abogar por una Historia que lleve más a los actos humanos, de aventura, de alegría, de aciertos, de errores, de lo impredecible y lo emocionante, mediante el conocimiento de los sujetos y las comunidades en su contexto, que desde mi punto de vista, es algo de lo que transmiten los autores grecolatinos, y muy especialmente Heródoto; y que fue impulsado por las *Cátedras de Humanidades* del siglo XIX.

La labor planteada en las *Cátedras de Humanidades* ofrecía la posibilidad de comprender las maneras de ser del hombre y las comunidades a través de sus acciones, donde la historia era fundamental, pero aquélla que llevaba a la búsqueda de lo escrito, de lo hablado, de lo que perduraba en la palabra y en los vestigios; pero sobre todo, donde existía la imaginación, pues como mencionó, Edmundo O'Gorman en una conferencia⁷¹ “*la razón sin la luz de la imaginación no podrá explorar pasajes no escritos*”

En la *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1844*, se comentaba acerca de las carencias que se tenían en la enseñanza y especialmente en el estudio de las ciencias especulativas que se daban en los estudios preparatorios, no se

⁷¹ La conferencia fue en 1992 en la Facultad de Filosofía y Letras, con motivo de los 500 años de la llegada de los españoles a América. De hecho su conferencia estaba titulada como *La invención de América y el hombre moderno*, pero dijo que no iba a hablar de eso al estar en contra de las conmemoraciones, por ser hermanas bastardas de la historia. Y mejor hablaría, aunque no estuviera de acuerdo el público, de los fantasmas en la narrativa historiográfica (entendiendo fantasmas como formas arcaicas que no corresponden a la realidad que se vive y genera distorsiones), los cuales eran: el esencialismo, la causalidad y el condenar a la imaginación.

hacía mención de la Ideología, fuente y origen de todo lo demás: la Lógica, Metafísica y la Filosofía del lenguaje, mal podrían conocerse a fondo sin los buenos principios ideológicos, que anteriormente no eran considerado. Decía que era fundamental propagar su instrucción y hacer que se generalicen los debates importantes de sus más célebres cuestiones. *”El dejar abandonada la enseñanza de esos conocimientos y esperar que puedan adquirirse por esfuerzos de personas particulares, es dejar al acaso cosas de tanta influencia en la suerte de la nación”*. Si de esas omisiones volvían los ojos al estudio de la Historia y todos los demás objetos de la bella literatura, se hallaba un inmenso vacío: *“con una palabra está dicho todo. No había nada”* (*Memoria del Ministerio de...1844: p. 93*).

Aquí habría lugar de hacer una pintura interesante de cuanto vale, y todo lo que encierra el cultivo de las bellas letras; su historia, su hermosura, su influjo en las costumbres, su necesidad, y cuanto ellas son. Pero es mejor dejar su efecto a las reflexiones del hombre pensador. Vale más esa palabra que se ha dicho en toda su sencillez, y eso quiere decir más que todo género de ponderaciones” (*Memoria del Ministerio de...1844: p. 93*).

El problema era que el estudio de estas ciencias, era cosa particular de algunos colegios, y en los más de ellos, no formaban una parte esencial de los cursos. Se le ve como una *“accesoria”* faltándoles por consecuencia que participaran más *“de la unidad de objeto que corresponde a la enseñanza de una ciencia, que se ligen para formar un todo, que se presten apoyo y que las nociones de una cosa concurren a perfeccionar el conocimiento de la otra”* (*Memoria del Ministerio de...1844: p. 93*). No obstante en algunos colegios se habían logrado buenos avances.

La reforma planteada en 1843 estaba solventando una serie de problemáticas en cuanto a la enseñanza y muy especialmente en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades. Lo que se planteaba era la búsqueda de una metodología de trabajo para una mejor comprensión de las temáticas, asunto de trascendencia en la enseñanza de la Historia.

Comprendían que era posible encontrar una serie de ideas, argumentos y explicaciones, con las cuales se desarrolla y reconstruye el pasado, en un diálogo con el presente y viceversa, estudiando los aportes de otras ciencias. Un escenario histórico se reconstruye con un sentido global o total, mediante la identificación de diversos sucesos cotidianos que integrados a un contexto específico, posibilita una mejor comprensión del pasado. Todo ello, interrelacionado va dando sentido a los hechos y va determinando su trascendencia en la historia, durante épocas determinadas; aún lo fortuito y el significado de hechos en uno u otro lugar.

El propósito de las *Cátedras de Humanidades* era que se estudiaran las ciencias: como la Geografía, la Economía o la Filosofía, necesarias para la reconstrucción histórica. Hoy día la labor de un docente de Historia, debe buscar en sus clases, la comprensión del pasado a partir de interrogantes que lleven a la reconstrucción de un determinado acontecimiento, no sólo desde una perspectiva individualizada y aislada, sino desde un enfoque incluyente, que abarque el estudio de lo social, lo económico o lo geográfico.

Así estará en la posibilidad de crear explicaciones más objetivas y acordes a la naturaleza misma del ser humano, como ser social, donde cada aspecto de la vida es significativo, en razón de ser parte de un tiempo histórico y que determina una forma de

ser o de actuar, que influye en determinado momento. Como menciona Braudel “(...) *se puede considerar importante todo acontecimiento que constituye un eslabón de una cadena (...)*” (Braudel. 1997: pp. 336-337).

Desde la perspectiva de Braudel, los hechos deben de apreciarse desde una visión más amplia, de mayor duración, identificando las coyunturas que determinan los cambios. No es un pronunciamiento por una historia general, sino por conectar los sucesos que dan forma a los procesos de larga duración, donde los límites estarán determinados por la concretización dada por el historiador y su objeto de estudio. Sin dejar a un lado el uso de un método comparativo y de asociación, donde se puedan retomar ciencias como la etnología, la antropología o la lingüística.

A partir de ellas se puede ampliar el horizonte explicativo y generar enunciados que den mayor sentido y objetividad del objeto de estudio. Esto sería como ir más allá de lo general, a lo específico y a la vez determinante y trascendente.

Tal y como lo mencionan en la *Memoria* de 1844 y también las propuestas de Braudel, es prioritario que actualmente en las aulas se impartan las clases con base en la idea de lo global, eliminando la historia como acontecimiento general, yendo más a explicaciones donde se maneje el método comparativo, la relación con otras disciplinas en un sentido práctico y el encadenamiento de hechos en un plano amplio o total. Esto ayudaría en gran medida a hacer de la Historia, una disciplina interesante y dinámica, usando diversos materiales.

Con relación a la “*bella literatura*” se menciona que también se habían hecho algunos esfuerzos particulares para fomentarla, destacando el trabajo de la *Academia de Letrán*, de la cual era partícipe José María de Lacunza.⁷²

tengo una obligación de justicia de hacer mención de la Academia que se estableció en San Juan de Letrán y que ha producido frutos tan apreciables y revelado a México los talentos de sus hijos, para competir en el cultivo de las humanidades, con las naciones que más han sobresalido en el mundo. Ni podía ser otra cosa. Los mexicanos, dotados de un alma delicada y sensible, arrebatados por una imaginación ardiente, con pensamientos nobles y elevados, habitando un país en que se ostenta una naturaleza nueva y sublime, un país de encanto y de poesía, variado en sus frutos, universal en su clima y en sus estaciones; inspirados por todo lo que les rodea, y dominados por grandiosas ideas religiosas y políticas; hablando el idioma brillante y magestuoso [sic] del Español, con el acento dulce y tierno del Mexicano, son tan a propósito para el canto intrépido y guerrero del Bardo del Norte, como para los deliciosos y melancólicos afectos del trovador del Mediodía. (*Memoria del Ministerio de...1844*: p. 93).

En este mismo documento se expresa acerca del objetivo de las cátedras, en el entendido de que siempre sucederá, independientemente de los años de estudio y el modo de cursar las aulas, en alguna carrera que se siga en un colegio, que el estudiante no será todavía un sabio, hasta que sus estudios posteriores lo eleven a esa categoría. De aquí es, que no debe ser ese el objeto de la enseñanza de las cátedras; en ellas debe dirigirse a arrojar las simientes del saber, “*a dar las ideas claras y fundamentales de la materia que se prende, a hacer conocer su naturaleza y su espíritu, a enseñar el modo de aprenderla con perfección, y que se sepa el respectivo mérito de los autores que la tratan*”. (*Memoria*

⁷² Asunto que posteriormente se analizará en el capítulo IV.

del Ministerio de...1844: p. 93). Por ello se hizo en la reforma una regulación prudente en el tiempo de estudios, como se hizo en la parte teórica, prolongándose sólo un año más, para que quedara un tiempo bastante, no para formar maestros sabios, sino jóvenes inteligentes imbuidos en buenos principios, con las nociones suficientes para conocer lo que debían ser, y para que aprendiesen a estudiar.

Esta es una propuesta muy interesante y necesaria actualmente, los docentes tiene la idea de que en su clase deben aprenderse los estudiantes todos los contenidos de su programa, a costa de lo que sea. Nada más erróneo, puesto que el estudio implica que los jóvenes adquieran las habilidades que les permitan aprender y aprehender los conocimientos, a lo largo de toda su trayectoria estudiantil y en su vida.

Para el caso de la Historia y su enseñanza, es una disciplina que permite a los jóvenes adquirir una metodología de investigación, lo cual implica poner en práctica una serie de habilidades como son: la observación, la reflexión, la interpretación, el trabajo colaborativo y la expresión de sus ideas por medio de diversas opciones de comunicación y que vistos en conjunto son elementos necesarios para su vida futura.

Para ello se requiere que en el aula se trabajen aspectos como la noción de espacio, el presente, el antes y el después, la simultaneidad, la empatía, el análisis de textos, la lectura de imágenes, la apreciación del espacio, la multicausalidad y la multidisciplinariedad. Esto coadyuvará a conocer procesos históricos, tanto del entorno que le rodea, como aquellos que están distantes en un *tiempo-espacio*.

En el ámbito de la Educación Media Superior, y aún en los demás niveles educativos, existe una gran posibilidad por lograr que las clases de Historia sean

significativas, todo está en perfilar una docencia activa, donde se involucre el gusto por historia, la empatía con los estudiantes y la búsqueda de diversos materiales que permitan la comprensión de la Historia, no desde lo meramente informativo y acabado, sino en esa doble función que se persigue en el aula. La primera, en el terreno de la Historia, desde una situación problema donde el estudiante interroge al pasado, dialogue con él, este lo más cercano de un acontecimiento, con base en el conocimiento contextual y el manejo de habilidades propias de la asignatura. Y en segundo lugar, donde perciba y comprenda el sentido de la historia desde lo escrito, desde aquellos que han ido construyendo las interpretaciones, del pasado, y que responde a su momento, su contexto y muy probablemente a una intencionalidad.

Todo esto es permisible a partir del uso de herramientas cognitivas de tipo visual, lingüístico, de discurso, entre otras, bajo la guía y asistencia docente. Pensar desde esa doble dimensión de ubicar a los estudiantes respecto a cómo analizar un acontecimiento y cómo se ha hablado de él, comunicando la noción de una Historia viva y dinámica, que se construye.

El no considerar el conocimiento como medio para alcanzar una mejor vida de los estudiantes, partiendo de las experiencias y el intercambio de ideas que les ayuda a ir construyendo su manera de ser ante lo que les rodea, y logren asumir una postura firme y acorde a sus pensamientos que derive en una serie de aportes para sus semejantes es un error, y es una de las situaciones olvidadas o muy limitadas en las clases de historia. Se les niega a los jóvenes la opción de vivir la Historia, sentirla e imaginarla, por ello es necesario abogar por una historia que lleve más a los actos humanos, de aventura, de alegría, de aciertos, de errores, de lo impredecible y lo emocionante; de mostrar que los

acontecimientos son resultado de las propias acciones humanas, para que logren reconocerse como sujetos históricos y asumir una posición ante lo vivido, para crear sus propias explicaciones, es decir; para construir su propia historia, aspectos que no necesariamente lo dan los documentos o testimonios.

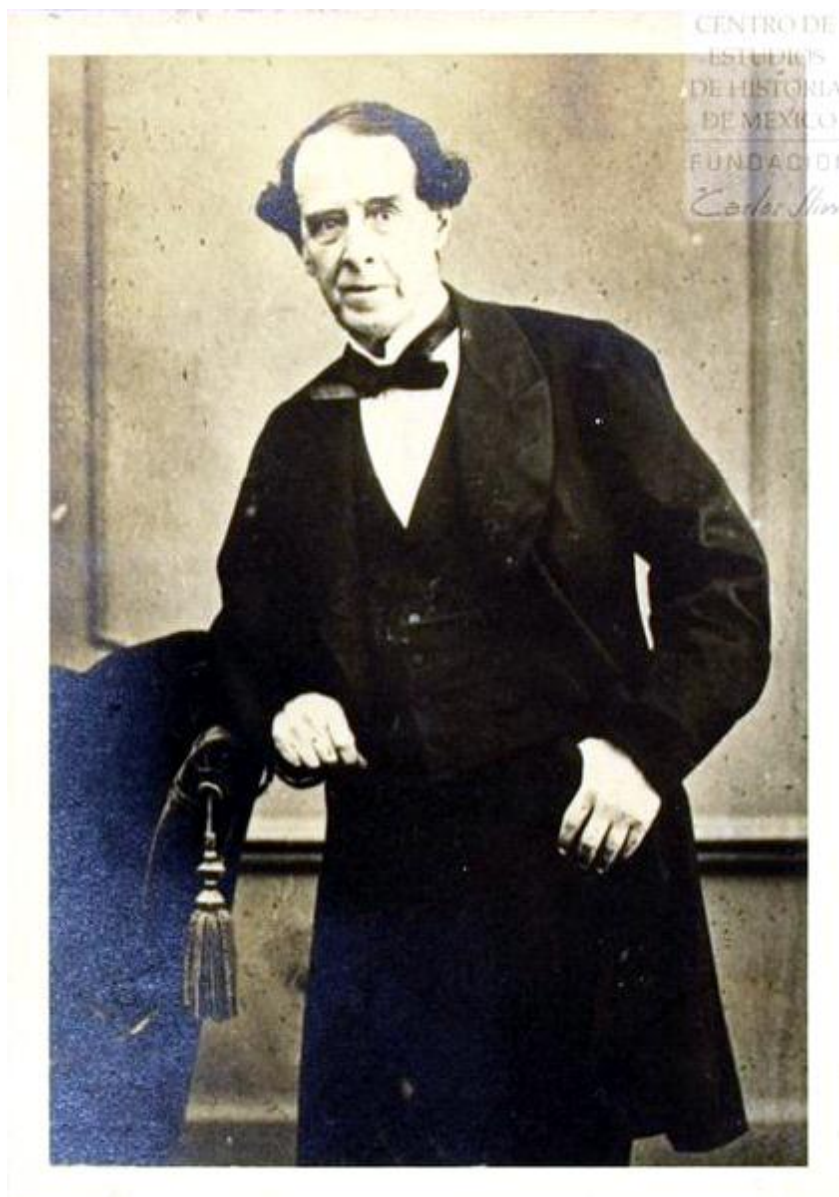
Retomando las opiniones sobre la reforma, en opinión de Mariano Riva Palacio a través de la *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1845*, el decreto hecho el 18 de agosto de 1843 que propuso impulsar la instrucción secundaria, dio nueva forma a los cursos y dilató el círculo de la enseñanza. (*Memoria del Ministerio de...1844*: pp. 105-113). Sufrió diversos ataques, principalmente en los Departamentos que la consideraban contraria a las atribuciones de sus Juntas. Señala que no pretende hacer una absoluta apología de esa ley, con lisura confiesa sus defectos; pero tampoco iniciará la declaración de su nulidad por el grave mal que resultaría a “*nuestra juventud*” del súbito trastorno de sus estudios, habiendo iniciado el año escolar. (*Memoria del Ministerio de...1845*: pp. 107-108).

Según Riva Palacio, esa ley no sólo cumplió con un gran deber, poniendo al gobierno al frente de la instrucción, sino que resolvió un gran problema, al designar fondo para la instrucción pública en todos los departamentos: el seis por ciento sobre las herencias transversales, siendo una entrada, que si no es muy rápida, si es demasiado segura. Y contaba con el apoyo de la experiencia de Guanajuato y Zacatecas, que la habían establecido desde la época federal. (*Memoria del Ministerio de...1845*: pp. 107-108). Indica que dicha pensión debe, en opinión del gobierno, subsistir, dada la penuria de las casas de estudio, hecho que todos palpan: con excepción del Colegio de Minas que en el año anterior (1844), tuvo para cubrir sus gastos,

Que importaron más de cincuenta y tres mil pesos, todos los demás necesitan de aumentar sus entradas para mejorar los sueldos de sus directores y catedráticos, y para proporcionarle los útiles necesarios para que los estudios que demandan máquinas e instrumentos, se hagan de una manera conveniente. (*Memoria del Ministerio de...1845*: p. 108).

En lo que se refiere a los estudios históricos, la *Memoria* de la Comisión Permanente (1845), señala que si estuviera en sus manos arreglar los estudios históricos, propondrían que se prolongara el curso del ramo por un año más (recordando que se impartía en dos semestres), para que las lecciones fueran más circunstanciadas, y de que los estudiantes manejasen a los antiguos clásicos: Heródoto, Jenofonte, Tucídides, Tito Livio, Salustio y Tácito.

No entraremos en la cuestión de preferencia entre los historiadores antiguos y modernos, porque nos distraeríamos del objeto de esta Memoria, y nos contentaremos con decir que, en nuestra opinión, los primeros narraban con más facilidad y soltura, eran más naturales y sencillos, al paso que los segundos dedican a la reflexiones filosóficas quizá más tiempo del debido; los primeros ocupados de su asunto se olvidan de sí mismos, mientras que los segundos se suelen tener muy presentes; los primeros, a excepción de Tácito, no son malignos, los segundos suelen adolecer de ese mal; los primeros veían los acontecimientos, por lo común, sólo con relación a la parte bélica, y a sola una nación; los segundos tienen miras más generales; no sólo con respecto a la guerra, sino también al comercio, a la agricultura e industria de las naciones beligerantes y aun de las neutrales: finalmente, los primeros, a excepción del mismo Tácito, son imparciales; pero a los segundos, lo que suele hacerles más falta, es la imparcialidad. Entre los historiadores modernos son tantos los que se han hecho célebres, que sería necesario hacer un largo catálogo, sólo para nombrarlos, y por eso nos abstendremos de recomendar algunos en particular. (*Memoria que en...1845*: pp. 132-133).



MARIANO RIVA PALACIO

Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)
Fundación Carlos Slim. CDXI. 2. 364

En el caso de la historia particular, comenta que faltaban excelentes datos para formarla, había que considerar los aportes de Bernal Díaz, Gómara, Sahagún, entre otros. Antes había escasez de noticias pero ya para esos momentos (1845), indica que existía la forma de adquirirlas, por ejemplo, se estaban dando a la luz dos traducciones de la obra de Prescott anotada y perfeccionada; la obra de Clavijero y las disertaciones que sobre la conquista y sus consecuencias estaba publicando Alamán. Por su parte, Carlos María de Bustamante estaba publicando manuscritos antiguos relativos a México, “desenterrándolos de entre el polvo de los archivos, en que hombres ignorantes o perezosos los dejaron sepultados.” (*Memoria que en...1845*: p. 133). Era un primer llamado a que era necesario elaborar una historia general de México.⁷³

Resalta que Lacunza estaba publicando algunas lecciones históricas del país para sus discípulos, y no dudaban del mérito sobresaliente que tendrían.⁷⁴ Mientras que el Dr. Vera, trabajando en el Seminario, demostraría su eficacia, luces y crítica, siendo útiles sus

⁷³ Eugenia Roldán menciona en su artículo *Los libros de texto en la Historia de México*, que un llamado anterior al de Larrainzar para elaborar una historia general de México, fue en la década de 1850, con el *Diccionario universal de historia y geografía (1853-1856)*, coordinado por Manuel Orozco y Berra (Roldán. 1996: p. 497. Nota 15); sin embargo vemos que la *Memoria* ya se refería con anterioridad al respecto en 1845.

⁷⁴ En total se publicaron en *El Museo Mexicano o Miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas*, treinta y siete *Discursos Históricos para la Cátedra de Humanidades*, de 1843 a 1845. En el primero se referirá sobre la importancia de la historia, los aspectos que la caracterizan, la manera en que se expondría la cátedra (metodología), y por qué era trascendente para la preparación de los jóvenes. A partir del segundo discurso y hasta el XXIX hablará acerca de la Historia Universal. Del discurso XXX y hasta el XXXVII (fechado en 17 de agosto de 1845), explicará acerca de la historia de México, cerrando con la consumación de la independencia. Lacunza fue responsable de la sección de Estudios Históricos al iniciar el 3er tomo, una vez concluido con el núm. 24 la impresión del tomo 2º. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 07 de febrero de 1854). Existe un primer análisis acerca de los Discursos en: Valencia Funatsu, T. (1963), pp.46-82.

tareas, explanando el compendio de Anquetil, para la historia universal y, en cuanto a la historia patria; reuniendo y escogiendo entre los datos que en ese momento se tenían, los más interesantes y seguros. (*Memoria que en...*1845: p. 133).

Para la Comisión permanente, lo más escaso era lo relativo a los tres siglos de la dominación española; apenas se contaba con la obra del padre Cavo,⁷⁵ y con algunas noticias sueltas que se encuentran en la historia de la Compañía de Alegre⁷⁶ y en otros papeles dispersos.

La formación de la historia completa de una nación jamás ha sido la obra de un solo ingenio, porque ni puede tener a la mano todos los documentos respectivos, ni la vida de un hombre hasta para recogerlos y combinarlos; es preciso, pues, que se hallen acopiando previa y lentamente por diversos literatos, y ésta es la razón porque en mucho tiempo, tal vez no tendremos una historia cabal de la república. (*Memoria que en...*1845: p. 133).

⁷⁵ Se trata de Andrés Cavo (1739-1803), jesuita e historiador novohispano. Con base en un manuscrito que halló Carlos María de Bustamante en la biblioteca del obispo de Tenagra y que el padre Cavo dejó en su obra “*Historia civil y política de México*, preparó su edición, elaborando un apéndice. La obra se titula: *Los tres siglos de México bajo el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante*. La primera edición se publicó en Ciudad de México, en cuatro volúmenes, entre 1836 y 1838, por la imprenta de Luis Abadiano y Valdés. El manuscrito de Cavo abarca de 1521 a 1766, y con lo anexado por Bustamante, el texto llega hasta la entrada del Ejército Trigarante en la Ciudad de México.

⁷⁶ Francisco Javier Alegre, jesuita, historiador, geógrafo y traductor mexicano (1729-1788) En 1764 fue comisionado para escribir la *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* Tras la expulsión de la orden en 1767, Francisco Javier fue prisionero y exiliado a los Estados Pontificios; residiendo Bolonia, donde escribió la mayor parte de sus obras. Su *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* se publicó en México en 1841-1842, por la imprenta de José María Lara, siendo Carlos María de Bustamante el responsable de la edición.

Afirma que son grandes las tendencias científicas y literarias de la república, pero que desgraciadamente son malos por lo común los métodos de enseñanza, y no siempre muy adecuados los libros.

Como por otro lado, quedan frecuentemente burladas las esperanzas o más bien los deseos de los literatos, y apenas les queda el consuelo en realidad bien triste y estéril de pasar por erudito, y lo que es peor todavía, que lejos de mejorar de fortuna, tienen que vivir en las privaciones, de ahí es, que si no se dispensa protección más positiva a las letras, jamás se podrá llegar a la altura que demanda el siglo XIX. (*Memoria que en...* 1845: p. 135).

Por eso se va a apreciar en este periodo los debates y propuestas que ayudaran a mejorar la enseñanza, y sobre todo la búsqueda de los materiales más propicios para los estudiantes, labor que era hecha en gran parte de manera individual por los profesores. La búsqueda de mejorar la instrucción, implicaba comprender el tipo de jóvenes que se tenía en los colegios y las posibilidades para adquirir textos. Muchos de los docentes elaboraban sus propios materiales y veían la manera de difundirlos y promoverlos, con poco apoyo gubernamental, dadas las circunstancias de la época.

Y como menciona la Comisión Permanente en su *Memoria* (1845), los profesores tenían que vivir bajo la fama de ser eruditos, que carecían de apoyo y recursos, viviendo con lo mínimo y privándose de varios aspectos, por el bien de la educación. Por eso, como en esa época se advertía, también en la actualidad se debe decir que sin la existencia de apoyo a las Humanidades, no se estará a la altura del siglo XXI.

Agrega el texto que si bien no estaba la república en un estado floreciente en todos los ramos literarios, al menos en algunos de ellos no se hallaba mu atrás en la carrera científica; dice que de veinticuatro años acá, es decir, de 1821 a 1845, los progresos habían

sido rápidos, visibles y gloriosos. Podría decirse que en la lingüística, en las ciencias naturales y matemáticas se había adelantado más en este corto periodo de tiempo, que nuestros antepasados en trescientos años. Antes de la Independencia, los conocimientos eran para un número corto de personas, y que ahora (1843), se había ensanchado inmensamente el círculo de las luces, y éstas habían penetrado en las diversas clases sociales.

finalmente puede decirse, que si como es de creerse se sigue imprimiendo a la nación de un movimiento ascendente. México con la gran copia de libros que tiene y que recibe diariamente, con el auxilio de su propia prensa, con los nuevos ramos de enseñanza establecidos en los colegios, y con la asidua lectura a que somos tan aficionados, México, decimos dentro de algunos años llegará a cierto grado de esplendor científico y literario, que no temerá rivalizar con las naciones cultas, mayormente si el gobierno bien penetrado de sus verdaderos intereses, protege más y más la instrucción pública, empezando con la gramática en las escuelas de primera letra, y acabando por las ciencias más sublimes y serias, sin las cuales las naciones podrán ser si se quiere grandes montones de piedras; pero nunca serán edificios magníficos. (*Memoria que en...1845: p. 136*).

Sobre lo anterior, habrá que destacar el énfasis que hacen hacia la educación pública, siendo una prioridad del estado, por encima de una ideología, la mayoría ve lo valioso de extender la educación a los diversos sectores sociales, así como ofrecer una calidad en la educación. Y también siempre se muestra una actitud crítica ante las carencias que se tenían, pero también reconocen los logros obtenidos, y que con base en esta propia investigación, es posible afirmar dichos logros, muy por encima de lo que se ha contemplado. Además, denota como tales logros eran el resultado de un trabajo constante y continuo, que impactará en la educación, muy por encima de los sucesos políticos y las tendencias de los intelectuales.

En la *Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores leída al Congreso General en enero de 1850*, elaborada por Lacunza, refiere acerca de la instrucción pública y cómo los buenos deseos para su mejora habían quedado sin efecto. Sin embargo, menciona que el plan reformista de Baranda de 1843, había durado hasta ese momento, (Lacunza. 1850: pp. 13-16), y bien podía perfeccionarse; pero no cabía duda que había sido un adelanto considerable sobre lo que antes existía.

Destaca dos aspectos positivos del plan, el primero, haber asignado un fondo que constantemente productivo, que con el tiempo habría de dotar los colegios bastante atrasados. Si no recibiere nuevas disminuciones era de esperarse que llegara a ser de tal importancia que la instrucción pública quedaría dotada de modo que no sería preciso auxiliarla como lo era en ese momento, con grandes sumas del erario público.

El segundo aspecto favorable que contenía el plan de Baranda, era la creación de una junta directiva de instrucción pública: antes los colegios no tenían un centro de unión: la universidad que parecía destinada a conservarla, había caído en desprestigio, y realmente los colegios eran totalmente independientes de ella, aún los que seguían cursos de estudios análogos á los que ese establecimiento tenía en su seno, muchos más aquellos, cuyos ramos de ciencia eran diferentes de los de sus cátedras; mas para ese momento, la junta directiva compuesta de todos los jefes de establecimientos, y de otras varias personas instruidas, desempeñaba mucho mejor su objeto y conservaba mas las leyes del ramo de instrucción pública.

Sin embargo señala que sería bueno que pudiera darse más injerencia a la Universidad en los estudios y sacar de ella mayor provecho para la instrucción pública, que el que ha prestado hace ya muchos años. Asunto en que como todos los que exigen arreglos complicados y minuciosos, *“el gobierno cree que el congreso no tiene otro modo*

de obrar útil y eficazmente, que autorizar al ejecutivo para hacerlo sobre ciertas bases”.

(Lacunza. 1850: p. 14).

Indica que los atrasos que causó la guerra en los colegios están completamente restaurados, y podría afirmarse que ninguno de los años anteriores se había presentado una reunión de funciones literarias tan general en todos los colegios y tan lisonjera como en el de 1849. Algunos estaban progresando hasta en sus fábricas materiales, y todos estaban en buen estado en cuanto á la enseñanza: el gobierno ha procurado de cuantos modos le ha sido posible fomentar este ramo, ya concurriendo á solemnizar las funciones, ya reformando los reglamentos, ya creando nuevas cátedras, y ya por último, atendiendo puntualmente á los colegios con sus asignaciones de ley y aún con algunas cantidades extraordinarias.

Posteriormente señala que aún no se había podido lograr en las casas de religiosas y religiosos, a poner las escuelas de ambos sexos que las leyes preveían, no consiguiendo que esto se verificase con la generalidad que debía ser. Para ello el gobierno seguiría instando al respecto, ante la gran utilidad que estas providencias producirían a la educación de la juventud. (Lacunza. 1850: p. 16).

“Noticia Num. 4”

**“Cuadro estadístico de los colegios del Distrito Federal en el año escolar
1849”**

| | | | |
|--------------------------------------|----------------|---|--|
| Colegio de San Juan de Letrán | 57 colegiales | Con una escuela de primeras letras para alumnos externos | Con una “Academia de Humanidades” que se impartía a los pasantes de juristas. |
| Colegio de San Gregorio | 141 colegiales | Con una escuela de primeras letras para alumnos internos y otra para los externos | Con una “Academia de Humanidades” para los pasantes de juristas, y una “Academia de arqueología y literatura” de catedráticos y otra de bachilleres. |

José María de Lacunza. *Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores leída al Congreso General en enero de 1850.*

Al año siguiente realiza Lacunza otra *Memoria* como secretario de Relaciones Interiores y Exteriores leída en las Cámaras en 1851. Consta de varios apartados: Exterior, Interior: Población, Tranquilidad Pública, Instrucción Pública, Guardia Nacional, Libertad de Imprenta, Caminos, Minería, Traslación de Familias, Colonización, Industria, Junta Mercantil de Fomento, Archivo General, Contaduría de Propios, Distrito y Territorios. Al final de ella contiene 10 cuadros o tablas, nombrados “*Estado Número ...*” que complementan dicha información.

A partir de la página 14 se refiere a la Instrucción Pública, la cual dice que prospera siempre a la sombra de la paz, por lo cual se encontraba en ese momento en progreso en la República. Casi todos los Estados atendían a ella con el mayor interés, y sus *Memorias* respectivas –dice Lacunza- presentan un cuadro lisonjero en cuanto á la creación de escuelas y fomento de los colegios, según los medios que han podido desarrollar.

Al ser obra muy larga y poco propia para el documento que presenta Lacunza, sólo se limitará a referir sólo los que había en el Distrito y que estaban al cargo del gobierno, que han servido de modelo y estímulo para los de los Estados.

La ley a que estaban sujetos los establecimientos de instrucción pública, era la del 18 de Agosto de 1843, (con la cual se decretó un *Plan General de Estudios* para dar impulso a la instrucción pública y uniformarla), en virtud de facultades extraordinarias por Santa Anna, por el ministerio del Sr. Baranda, y aunque podía ser susceptible de enmienda y mayor perfección, especialmente ahora que con la experiencia de algunos años había puesto de manifiesto los inconvenientes de algunos de sus artículos. Aclara que no había duda que fue un gran paso dado en el adelanto de los estudios, y que muchas de las cosas que contenía fueron un bien positivo.

Con arreglo a esa *Ley* y algunas disposiciones de las que hablará más adelante, se se señala que existían en el Distrito seis establecimientos de instrucción secundaria, a saber: los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio, Medicina, Minería y Militar; existía también la academia de San Carlos, que en su ramo podía considerarse como de instrucción secundaria, pues daba desde los primeros elementos de dibujo hasta las últimas cátedras necesarias para formar un profesor en las Bellas artes, y no habría de olvidarse –dice Lacunza- del Seminario eclesiástico, que aunque subordinado como es de su instituto, a la autoridad eclesiástica, se sujetaba a los planes civiles, y sus alumnos eran recibidos con igualdad a los de los otros colegios a todos los exámenes y profesiones que seguían a los estudios que allí se hacían. Pero como no era administrado por el gobierno, omite hablar de él. (Lacunza. 1851: p. 15).

Acerca del Colegio de San Juan de Letrán menciona que estaba destinado por la ley a la carrera del foro y se enseñaba en él la Jurisprudencia. Durante la invasión norteamericana se alojaron allí algunas tropas, y quedó casi destruido. Luego que el gobierno volvió de Querétaro, se atendió a su reposición material, y con una pequeña suma que extraordinariamente se le ministró por el gobierno, se logró no solo reponer el deterioro causado por aquel acontecimiento, sino hacer de nuevo algunas partes del edificio que amenazaban ruina, y levantar otras desde cimientos.

En este colegio se encontraban las cátedras que la ley señalaba a la carrera del Foro que en él se enseña, excepto dos de Jurisprudencia que la escasez de sus fondos no había permitido establecer todavía, pero que tal vez, si seguía en el progreso que iban, muy pronto quedarían establecidas. Además de la enseñanza de la carrera del Foro se encontraba en el de adorno, las de Gimnasia, Carpintería y Teneduría de libros, habiendo sido la última introducida en el último año, y las otras dos en el anterior.

El gobierno tenía en este colegio doce becas de gracia que proveer y cuatro de media gracia, la que consiste en que el joven sea recibido en el colegio sin pagar colegiatura, mas suministrándole su familia los alimentos. Existían además otras ocho becas de gracia, que pertenecían al Colegio de San Ramón agregado a este, y que eran provistas por el patrono que designaba su fundación, que era el Real Patronato Provincial de la Merced. En este colegio y el anterior, el gobierno en casos extraordinarios había solido nombrar colegiales de gracia supernumerarios que entraban en los lugares comunes en primer vacante. . (Lacunza. 1851: p. 16).

Las rentas de este colegio y el de San Ramón, que formaban uno sólo forman uno solo, ascendían, según las últimas cuentas, a cerca de \$12.000, y tenía \$8.000 en la pensión que el gobierno pagaba según diversas leyes, de las que la última era la de 28 de Mayo de 1835.

Por su parte, el Colegio de San Gregorio, que por muchos años casi no se contaba entre los establecimientos de su clase, mereció la atención particular del gobierno mexicano desde muy pocos años después de la independencia: se le asignaron fondos, y se le dio por rector al difunto Lic. D. Juan Rodríguez Puebla, poniendo además su dirección especialmente al ramo de bienes a cargo de una junta. stas medidas, dice Lacunza, levantaron rápidamente el establecimiento, y desde su oscuridad subió á ocupar por mucho tiempo el primer lugar entre los establecimientos de la carrera del foro: después durante la administración de 1843 se le adjudicaron nuevos bienes, y para ese momento, era el colegio mas rico de la capital, poseyendo además la ventaja de que ninguna de sus rentas dependía de pensión o pago del gobierno, por lo que no estaba sujeto a las vicisitudes de estos pagos.



Colegio de San Gregorio (22)

En: Mapa plano de la muy noble, leal e imperial ciudad de México, de don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, 1753 (Detalle). Biblioteca Digital Mexicana (2016).



DON JUAN RODRIGUEZ PUEBLA.

En: Cubas. 1904: p. 412

Destinado a las carreras del Foro y Eclesiástica, Lacunza señala que poseía las cátedras completas de la primera y algunas de la segunda; tenía además por adorno cátedras de Gimnasia, de Música y del Arte de imprimir, siendo la última establecida en parte a costa de erogaciones pecuniarias de su actual rector (que era el Sr. Dr. D. José María Díez Sollano), e introducida en el último año.

En él también se ha abierto en este colegio una carrera aun más importante y totalmente nueva para nosotros, á saber, la enseñanza de la agricultura. Se ha establecido en cinco cursos, de los que los últimos serán prácticos en las fincas rurales que posee este colegio; y el único que se ha dado hasta ahora, que es el de primer curso de matemáticas, ha presentado resultados satisfactorios, y supuestos los ventajosos elementos del colegio, el que suscribe no duda que lo serán igualmente los demás cursos en los años venideros. Se espera aun más, y es que este plan de enseñanza de agricultura que hoy se está enseñando como secundario en ese colegio, podrá con el tiempo, fomentado debidamente, erigirse en principal, y dar lugar á un colegio de agricultura é industria; cosa algunas veces intentada y hasta ahora no lograda, pero que producirá grande bien á la República. (Lacunza. 1851: p. 17).

En este mismo colegio de San Gregorio –dice Lacunza- se estaba formando una biblioteca, que aunque corta todavía en el número de volúmenes era sin embargo de esperar que aumentara rápidamente, y a este objeto se había aplicado el ramo del fondo de instrucción pública designado para las bibliotecas. Señala que era ya notable este establecimiento porque recibía periódicamente las publicaciones nuevas de Europa, y en este aspecto se hallaba más adelantado que ninguno otro.

Había en este establecimiento cuarenta y siete lugares de gracia que proveía el gobierno por medio de su junta directiva. Sus rentas ascendían a más de \$63.000, según

sus últimas cuentas tenía una mediana colección de instrumentos de ciencia y otra de pinturas que contenía “*cuadros de mérito.*” (Lacunza. 1851: p. 17).⁷⁷

Con lo leído anteriormente, se aprecia como existió una actitud por aportar y mejorar la enseñanza y guiar a México hacia un progreso, independientemente de cada una de las diversas posturas ideológicas, lo cual propició grandes logros que fueron retomados muchos de ellos para el proyecto de Gabino Barreda y el positivismo, pero que al mismo tiempo, rompería con varios procesos interesantes de trabajo, como sería por ejemplo, la promoción de la educación para los sectores pobres: mestizos e indígenas.

⁷⁷ Antonio García Cubas, en su obra: *El libro de mis recuerdos. Narraciones Históricas, Anecdóticas y de Costumbres Mexicanas anteriores al actual estado social.* Ilustradas con más de trescientos fotograbados, menciona que después de la muerte del Sr. Rodríguez Puebla (fallecido el 21 de octubre de 1848) “*cuyos restos descansan en un elegante monumento que bajo uno de los arcos del templo dórico de Loreto levantó la gratitud de los gregorianos, la biblioteca se enriqueció, ya en tiempo del Rectorado del Doctor Don José María Díaz de Sollano [Su nombre preciso era José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos), con las donaciones del Doctor Don Basilio Arrillaga y de los Licenciados Don Mariano Esteva y Don José María Lacunza, y con la adquisición por compra de la biblioteca, en su mayor parte de medicina, del afamado Doctor Villa. El 18 de Noviembre de 1849 se instaló la biblioteca pública de San Gregorio en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo, con 5,461 volúmenes distribuidos en las siguientes secciones: derecho Civil, 238 volúmenes.- Derecho Canónico, 165.- Historia Profana, 185.- Historia Eclesiástica, 251.- Ciencias y Artes, 210.- Humanidades, 211.- Miscelánea, 92.- Diccionarios, 122.- Sagrada Escritura, 207.- Liturgia, 32.- Santos Padres, 58.- teología, 308.- Concilios, 2.- América, 324.- Publicaciones periódicas, 1037, Manuscritos, 102.- Biblioteca del Doctor Villa, 1,416.*” (Cubas. 1904: p. 425).



**Vista Panorámica de la Ciudad desde un globo. 1852.
Litografía de Casimiro Castro. (Fragmento).**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Mapoteca Manuel Orozco y Berra (2016). Mapoteca Manuel Orozco y Berra (2016).

José María de Jesús Diez de Sollano.

1869. Catedral Metropolitana



En: Archivo Histórico del Arzobispado de México (2014).
<http://aham.arquidiocesismexico.org.mx/acervo.htm>

El conocer el trabajo que se realizaba en los inicios del México Independiente, posibilita valorar el desempeño de los diversos personajes que abrieron paso a la educación nacional y sus métodos de enseñanza, como resultado de las propias experiencias de los intelectuales del siglo XIX. Hoy día ni las experiencias de anteriores siglos ni las propias del siglo XX y XXI han propiciado logros en el ámbito educativo, por lo tanto, lo que si se podría retomar como experiencia y como algo que entender es que *“se siguen haciendo posiblemente grandes montones de piedra, pero no se han hecho edificios magníficos”* (Memoria que en...1845: p. 136).

Número de alumnos en los Colegios de la Ciudad de México. 1843.

| Colegios e institutos | Número de internos | Externos | Total |
|------------------------------|---------------------------|-----------------|--------------|
| Colegio de San Ildefonso | 111 | 84 | 195 |
| Yd. de Letrán | 41 | 153 | 194 |
| Yd. de San Gregorio | 191 | 88 | 279 |
| Yd. de Minería | 36 | 34 | 70 |
| Escuela de Medicina | | 136 | 136 |
| Seminario Conciliar | 220 | 200 | 420 |

(Estado que manifiestan los...1843: p. 306).

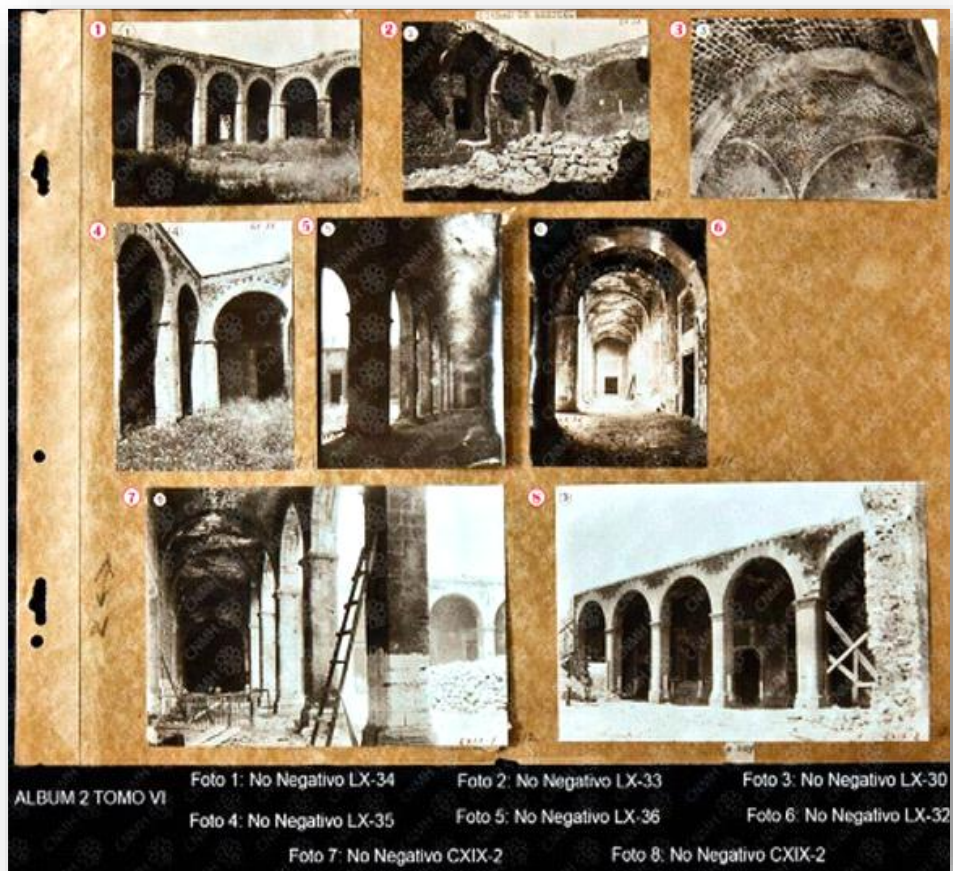
Número de alumnos en algunos Colegios de los Departamentos. 1843.

| Colegios e institutos | Número de internos | Externos | Total |
|--|---------------------------|-----------------|--------------|
| Instituto de Ciencias y Artes (Oaxaca) | 00 | 11 | 11 |
| Colegio del Espíritu Santo (Puebla) | 65 | 168 | 233 |
| Colegio de Guadalupe en Orizaba (Veracruz) | 07 | 13 | 20 |
| Instituto Literario (Zacatecas) | | | 96 |

(Estado que manifiestan los...1843: p. 306).

Queda entonces indagar, proponer e incentivar propuesta de mejora, con base en la indagación de la historia de la educación, y retomar las experiencias de los nuestros antepasados como una guía que oriente a mejorar, y no considerarlo como una anécdota o un recuerdo, que no ha de perdurar. Siendo así, no se habrá entendido el papel de Historia y de las Humanidades en su conjunto.

La gloria sólida de los pueblos jamás ha consistido en el ruido de sus armas, ni en el número de sus conquistas, ni en los ilustres atentados de sus capitanes; la fama que se adquiere de este modo, lleva consigo mezclados los recuerdos de tantos pesares, de tantas lágrimas y de tanta sangre, que si bien se puede decir a los héroes de batalla: “dichosos los hombres que no han sido testigos de vuestras virtudes guerreras”. Si Alejandro ha adquirido una gloria legítima y sólida, no es por las batallas del Granico y de Arbela, sino por haber sido discípulo de Aristóteles, por haber proporcionado a su maestro innumerables objetos de historia natural, por las distinciones honoríficas que hizo de Apeles, de Leucipo y de Praxíteles, por haber honrado tanto las obras de Homero y de Píndaro, finalmente, por haber fundado a Alejandría. Si Cayo César logró el aprecio de los buenos, no fue ciertamente por haber domado a los Galos y britanos, ni por el paso del Rubicón, ni por las batallas de Farsalia y de Muda, sino porque fue un orador elocuente, porqué escribió los comentarios de sus guerras, obra inimitable en dictamen de Cicerón, porque instituyó un diario en Roma y las actas mismas del Senado, porque fue grande su dedicación a la arqueología y a las tareas astronómicas, que emprendió y llevó al cabo con la reforma del calendario, y en fin porque fue un humanista tan ilustre, como el mismo Pomponio Atico. Finalmente, en los tiempos modernos más útiles y gloriosos han sido para la Francia los códigos de Napoleón que las batallas de Austerlitz y de Marengo. Así también la República Mexicana debe buscar su felicidad y su gloria en la adquisición de las ciencias, de las nobles artes y de la industria en todas sus ramificaciones, distinguiendo honrosamente a cualquier hombre, que sobresalga por sus luces, laboriosidad y virtudes. (*Memoria que en...*1845: p. 136).



**Ruinas del patio y corredores del Colegio Jesuita de San Gregorio.
Actualmente mercado Abelardo L. Rodríguez, Centro Histórico
de la Ciudad de México.**

En: Fototeca "Constantino Reyes-Valerio" de la CNHM (2016).
Álbumes Antiguos (Álbumes Café). Album 2/Tomo VI, p. 57.
Ciudad de México. Delegación Cuauhtémoc.

CONACULTA. INAH: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
<http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/fototecaweb/pdf/V0A2TVIP57.pdf>

CAPÍTULO IV. José María de Lacunza: pedagogo, catedrático, literato, historiador y difusor de las Humanidades. Sus aportes en el ámbito de la educación, la Pedagogía y la enseñanza de la Historia

Los hombres notables de nuestra patria van sucesivamente desapareciendo, sin dejar quien los sustituya: vemos con tristeza que faltan ya de nuestro lado las grandes capacidades que en otro tiempo daban honra á nuestra profesion, que la enaltecian con su dedicacion, con su estudio, con sus virtudes, y en lugar de aquellos hombres de la ciencia, cuya voz era un oráculo, quedan el empirismo y las medianías, que mas tarde serán notabilidades á su vez; pero que hoy ocupan con dificultad puestos á que antes se ascendia despues de haber sufrido rudas y acrisoladas pruebas. Si es cierto que de la otra vida los espíritus buscan sus semejantes y sus contemporáneos, dudoso se hallará el espíritu de Lacunza, que durante su vida mortal se consagró con tanto acierto al foro, á la magistratura, a las bellas letras y á la historia, para elegir sus colegas mas allá del dintel de la tumba. Couto y Cuevas, Atristain y Marin, Carpio y Pesado, Bustamante y Alaman, serán sin duda los dignos compañeros del Sr. Lacunza en la eternidad, donde aquel espíritu tan activo siempre y tan agitado, descansa hoy en paz. Fijemos algunas fechas a la vida de aquel que abandonó sus despojos en un suelo extraño, y dejémos á la imparcial historia que venga mas tarde á calificar sus actos que nosotros no podriamos juzgar sin pasion.

Mas tarde, cuando se calmen las pasiones políticas, hoy efervescentes á causa de circunstancias que nadie ignora, se hará plena justicia al Sr. Lacunza, y se honrará su memoria, como la de un hombre altamente inteligente, mexicano ilustre, que siempre deseó para su patria todo género de bienes, y que por último, hizo por ella el sacrificio de su fortuna, de su tranquilidad y de su vida.

Periódico: *El Derecho*. Ciudad de México. 17 de julio de 1869.



JOSÉ MARÍA DE LACUNZA BLENGUA

CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO.

Núm. Inv. 518925

4.1. Lacunza, un hombre forjado por sí mismo: su trabajo, estudio y perseverancia

José María de Lacunza es un personaje que ha sido olvidado por la historiografía y principalmente por la historia de la educación y la Pedagogía. Es fundamental para comprender el desarrollo educativo de México, y muy especialmente de la difusión y enseñanza de la Historia; además de su papel como literato y promotor de la cultura.

José María de la Asunción Juan Nepomuceno Lacunza Blengua nació el 16 de agosto de 1809 en la ciudad de México. La mayoría de las fuentes coinciden que su nacimiento fue en ese año de 1809, sin embargo, en una nota del periódico *El Tiempo* publicado en la Ciudad de México se anota, bajo el subtítulo de “*Rectificaciones Históricas*”, que su nacimiento fue en 1808. Quien lo menciona es el Lic. Feliciano Marín al comentar que:

“El Imparcial,” en su número correspondiente al sábado 6 del presente, hablando del primer periódico diario que se publicó en esta capital en Octubre de 1805, con el título de “Diario de Méjico.” dice: que el señor Lic. D. José María Lacunza, entre otros publicistas, escribió en el mencionado diario.

Esto no es exacto, por la sencilla razón de que el Sr. Lacunza, aún no había venido al mundo en el año de 1805, que comenzó á publicarse dicho periódico.

El Sr. Lacunza nació en el año de 1808.

Esto lo sé porque tan respetable jurisconsulto fue íntimo amigo de mi hermano el Lic. Teófilo Marín, en cuya casa lo conocí y traté: y con este motivo varias veces le oi decir que había nacido en el año antes citado, y aunque el “Diario de Méjico” duró, según “El Imparcial,” hasta el año de 1816, ni aun así, pudo el Sr. Lacunza escribir en dicho periódico, porque cuando concluyó de publicarse, tenía Lacunza ocho años: y á tan corta edad no podía ser escritor.

El Sr. Lacunza, además de amigo de mi citado hermano, fue su maestro en Filosofía y en Derecho Canónico, en el Colegio de San Juan de Letrán, de esta capital: y mi hermano me decía que en el año de 1830, en que Lacunza abrió el curso de la Filosofía, era joven aún.

Tengo en mi poder unos apuntes para escribir la biografía de Lacunza, que me dejó mi citado hermano.

Pronto la publicaré.

México. Octubre 7 de 1906.

Lic. FELICIANO MARIN.

(Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 12 de octubre de 1906)⁷⁸.

Habría que mencionar que sus padres se casaron el 19 de marzo de 1808 en la Parroquia de San Miguel Arcángel, en la Ciudad de México, naciendo su hijo al año siguiente, por lo cual podría aceptarse como más viable la fecha de 1809. Tal como se reafirma en su árbol genealógico, creado por Sanchiz Ruiz, Javier E. [Coord.] (2013). [En línea] "Familias novohispanas. Un sistema de redes" En: *REDES FAMILIARES. Proyecto desarrollado en el Instituto de Investigaciones Históricas*. UNAM. Su padre era el abogado y dramaturgo Don Juan María Lacunza Arteaga “conocido por algunos opúsculos y poesías suscritas con el anagrama de Can-Azul” (Prieto. 1992: p. 145), de

⁷⁸ Feliciano Marin era hermano de Téofilo Marin, fue miembro de la Junta Superior de Gobierno en 1863, tras la formación del gobierno monárquico presidente del Tribunal de Justicia en 1865 y ministro de gobernación de septiembre a marzo de 1867, bajo el mando del Emperador Maximiliano de Habsburgo. Nació en Puebla en 1825. Con el *Decreto del 6 de septiembre de 1867*, hecho por Juárez, se le conmutó la pena de muerte por su participación en el Imperio y fue exiliado, emigró hacia La Habana, Cuba, donde falleció en ese mismo año.

ahí el gusto por la literatura. Su madre Doña Ana Blengua Díaz de Astudillo, era de familia veracruzana y de alcurnia criolla.⁷⁹

En noviembre 22 de 1812, nació su hermano Juan Nepomuceno con el que estuvo siempre muy ligado ya que los dos tenían intereses similares.⁸⁰

Delgado como una caña, pálido, de ojos de relámpago y movimientos rápidos y nerviosos, boca bien ancha pero con dentadura trunca y podrida, voz meliflua, risa franca, Juan N Lacunza formaba, en mucho, contraste con su hermano.

⁷⁹ En *El Derecho. Periódico de Jurisprudencia y Legislación*, del día 17 de julio de 1869, publicado en la Ciudad de México, que notifica la muerte de José María Lacunza y resalta la trascendencia del personaje y su labor, da a conocer sus principales datos biográficos, indicando que el nombre de su padre era Juan Matías de Lacunza (Sanchiz [Coord.] (2013) “*Juan Nepomuceno María de Guadalupe Lacunza Blengua*”, sin embargo es de considerarse erróneo este dato, ya que ese nombre corresponde al de su abuelo, casado con María Micaela Arteaga Campos. Véase: (Sanchiz [Coord.] (2013) “*Juan Matías Lacunza*”).

⁸⁰ El nombre completo de José María Lacunza era: José María de la Asunción Juan Nepomuceno Lacunza Blengua, el de su hermano: Juan Nepomuceno María de Guadalupe Lacunza Blengua. Y el de su madre era: Ana María Gabriela Josefa Carlota Blengua Díaz de Astudillo. (Sanchiz [Coord.] (2013). “Ana Blengua Díaz de Astudillo. Existe una interesante reseña de Juan Lacunza, hecha por Marcos Arróniz, poeta, traductor e historiador, que fue parte del círculo de literatos de esa época, su obra es *Manual de Biografía Mexicana. Galería de Hombres Célebres de México*. Paris. Librería de Rosa, Bouret y Compañía (1857). De igual valía, tras su muerte; se publicó una reseña de su vida en *El Museo Mexicano* (1843), tomo II, p. 314 y 315. En ella se resalta la gran pérdida que sufría el país con su muerte, al ser uno de sus mayores y apasionados sostenedores de la literatura nacional. Menciona que fue uno de los primeros que obtuvo del Colegio de San Juan de Letrán el conocimiento del idioma francés. Graduado en Filosofía y en Derecho Canónico, recibíendose de abogado en 1837. Señala que Juan N. Lacunza poseía una memoria muy feliz, una imaginación viva y un talento muy despejado. Tenía la habilidad para hacer con perfección cualquier cosa que emprendía; fue franco, generoso, oficioso con sus amigos, y de un carácter tal, que se hacía apreciar de cuantos le trataban; le era fácil conciliarse la amistad de toda clase de persona. fue muy temprana y esto la hace doblemente sensible. Su muerte fue el día 13 de julio de 1843. Arróniz dice (*Manual de Biografía...1857*: p. 212) que nació en 1822, lo cual es erróneo, esto pudo haber sido un error tipográfico, ya que el mismo dice que en 1826 el gobierno le dio una beca para San Juan de Letrán, cursando latinidad, filosofía y derecho canónico y civil, entre otras disciplinas, lo cual no pudo haber sido a los 4 años.

Gran jugador de pelota y billar, compartiendo su tiempo entre el estudio, los juegos y el teatro, tan pronto asombraba en un informe de la Corte, como llevando la bolea en la pelota o deleitando con sus versos, sus chistes y sus simpáticas maneras en el Teatro e los Gallos a Cayetana la Manitos y las aprovechadas discípulas de Isabel Rendón y Joaquina Pautret, que estaban entonces pintando en el ocho.

Juan Lacunza era a José María en reducidas proporciones de este cuadro, algo parecido a los que Juan de Molendino y el Arcediano, en la célebre novela de *Los misterios de París*. (Prieto. 1992: p. 146-147).⁸¹

Fueron huérfanos a muy temprana edad, quedando bajo el amparo de su tía María Guadalupe Blengua Díaz de Astudillo, quien sería la madre de los Lacunza, que los adoctrinaba y mimaba con ternura. (Prieto. 1992: p. 145).

José María Lacunza fue ejemplar en su gratitud para su bienhechora. No obstante hacer vida de anacoreta en el colegio, no pasaba día que no fuese a besar la mano de su tía, y cuando ésta se enfermaba, Lacunza la curaba, le daba sus baños de pies y le mimaba, y este tratamiento lo mismo fue cuando era un simple colegial que cuando ocupó las más altas dignidades del Estado. (Prieto. 1992: p. 145).

Prieto, que admiraba a su profesor, fue su gran amigo y lo conocía muy bien, nos lo describe de la siguiente manera:

⁸¹ Ambos personajes corresponden a la novela de Víctor Hugo, *Nuestra Señora de París* (1831). La obra *Los misterios de París* (1842-1843) es de Eugéne Sue, y narra una historia de aventuras donde la protagonista es María; una huérfana, y el príncipe Rodolfo de Gerolstein. La novela pone de manifiesto las injusticias y reclama la aplicación de cambios sociales importantes, ideas provenientes del socialismo utópico.

Frente levantada, hermosos ojos negros, grueso patillado, cuello apenas saliente, de su ancho pecho y robustos hombros, actitud reflexiva, hablar sonoro, redoblando la erre de un modo particular. Su traje descuidado, pero sin poderse tildar de soso ni de sucio. (Prieto. 1992: p. 144).

Y dicha admiración conllevaría a proponer la fundación de la *Academia de Letrán*, teniendo a Lacunza, como su gran impulsor.

Era el mes de agosto de 1820, el Virrey Conde del Venadito y su esposa entregaban los premios literarios en el Colegio de Letrán (Periódico: *Gaceta del Gobierno de México*. Ciudad de México. 21 de septiembre de 1820). En ese mismo año se presentó una *Oda para pronunciarse por el niño D. José María de Lacunza y Blenguas en el certamen de primeras letras de la escuela pía del convento de San Diego de México, y dedica su preceptor, Fr. Mariano Orellana, al Excmo. señor Virrey Conde de Venadito*.(Orellana, M. 1820).

Lo cual permite suponer que fue en esa escuela donde inició sus estudios y además destacaba ya por sus capacidades en la oratoria, siendo su preceptor de primeras letras Fray Mariano Orellana, quien laboraba en el Convento de San Diego (Periódico: *Gaceta del Gobierno de México*. Ciudad de México. 02 de marzo de 1820), ahí se trabajaba a partir del sistema lancasteriano.

Algunos versos de la Oda “pronunciados por por el niño D. José María de Lacunza y Blenguas en el certamen de primeras letras de la escuela pía del convento de San Diego de México, y dedica su preceptor, Fr. Mariano Orellana, al Excmo. señor Virrey Conde de Venadito”.

No mi voz lisongera
Será señor: la adulación no cabe
En los sencillos pechos: menos sabe
La tierna edad primera
Ponderar con vileza. Cuando ensalza,
Y el mérito realza
Que singular distingue á Vuexcelencia
Mi expresión balbuciente,
De la verdad es guiada solamente;
Que no pudiera menos la inocencia:
Ni á vuestra vista impone quedaría
Si le osase mentir la Musa mia
Tampoco es bien se crea
Intente analizar las altas glorias
Que Vucencia adquirió; de las historias
Aqueste el cargo sea.

Vuestras grandes virtudes, también ellas

Noten en frases bellas

[continúa...]

Vuestra alma generosa,

Para el honor y la virtud formada,

No bien de la razón iluminada,

La carrera gloriosa

De las armas elige y ya en los mares

Victorias a millares,

Alcanzadas, no obstante la violencia

De armadas numerosas

Y borrascas terribles, espantosas,

Acreditán señor, vuestra prudencia

Pericia y corazón nunca domado

Ni del grave peligro amedrentado.

El monarca, notando

Vuestra aptitud, no sólo á la marina,

Más al civil gobierno, determina

Con el honroso mando

[...]

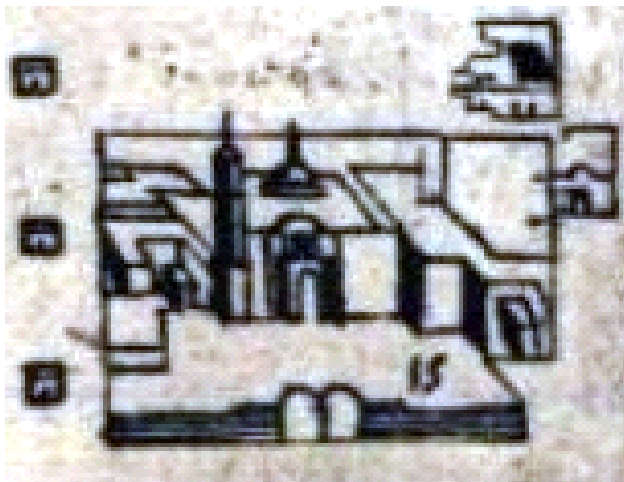
En vuestros hijos y consorte amable

Derrame los bienes que atesora;
Nunca os separe de tan bellos lazos
Y dulce ancianidad os de en sus brazos.

CANTÉ

En: Orellana, M. (1820). México. Imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

Fs. 450-451. Biblioteca Nacional de México. UNAM.



Mapa plano de la muy noble, leal e imperial ciudad de México, de don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, 1753 (Detalle).

En: Biblioteca Digital Mexicana (2016).

CONVENTO DE SAN DIEGO



En: Nueva Guía del Centro Histórico de México (2016)

<http://www.guiadelcentrohistorico.mx/content/ex-convento-de-san-diego-pinacoteca-virreinal-laboratorio-arte-alameda>

En el acervo de la Librería del Congreso de E.U.A. señalan que el personaje representado es José María Lacunza, sin embargo es totalmente erróneo ya que de acuerdo a los diversos testimonios visuales y textuales que se encontraron a lo largo de la investigación, es evidente que no lo es, por lo cual habría que indagar quien es la persona fotografiada.



CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO.
Núm. Inv. 453532



Library of Congress. Prints and Photographs
Division. (2016).

[http://www.loc.gov/pictures/item/2005681259/resource/\[Jose Maria Lacunza, half-length portrait, seated, facing front\]](http://www.loc.gov/pictures/item/2005681259/resource/[Jose%20Maria%20Lacunza,%20half-length%20portrait,%20seated,%20facing%20front])



Library of Congress. Prints and Photographs
Division. (2016).

[http://www.loc.gov/pictures/item/2005681264/resource/\[Jose Maria Lacunza, full length portrait, standing, facing front\].](http://www.loc.gov/pictures/item/2005681264/resource/[Jose%20Maria%20Lacunza,%20full-length%20portrait,%20standing,%20facing%20front])



CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO.
Núm. Inv. 518925

4.2. Estudiante, catedrático y Rector del Colegio de San Juan de Letrán

Al terminar las primeras letras, alrededor de los 11 años, los niños acomodados y algunos pobres becados ingresaban a los colegios mayores. Por su parte, José María de Lacunza y su hermano Juan, entraron al Colegio de San Juan de Letrán para realizar estudios preparatorios y luego de jurisprudencia.

El Colegio fue creado en 1548 mediante la aprobación del Virrey Antonio de Mendoza, siendo la primera escuela de "*primeras letras*" que se fundó en la Nueva España. Al inicio recibió el nombre de Colegio de Mestizos ya que su labor está orientada hacia la educación de los niños de dicha clase social, aunque después se inscribieron también criollos e indios. En 1547 se le añadió el Colegio de Estudios Mayores. La institución perduraría hasta el año de 1867.

Juan de Dios Peza comentaba acerca del Colegio de San Juan de Letrán que tenía hermosa historia:

“En el terreno que ocupaba en el año de 1529, el guardián de San Francisco fundó una escuela de primeras letras para los indios, y fué primer maestro el angelical lego Fray Pedro de Gante.

Don Antonio de Mendoza, primer Virrey de México, dio su amparo á aquella Escuela, y con la protección del Gobierno de España fué progresando de tal suerte, que se le concedieron rentas y privilegios, y en 18 de Agosto de 1548 previno una real cédula que “en el repartimiento perpetuo que se había de hacer tuviese respecto á dejar y señalar alguna renta para hacer y acabar el dicho Colegio y para que pudiera permanecer y sustentarse.”

Primeramente enseñaba allí á los naturales la doctrina, y más tarde se convirtió en lo que hoy llamaríamos Escuela Normal de Profesores, pues la cédula de 8 de Septiembre de 1557 dio constituciones al Colegio, y á las claras hizo ver que tenía por principal objeto instruir maestros que fueran luego á establecer colegios en todos los departamentos de la Nueva España.

La Nacional y Pontificia Universidad establecida donde hoy está el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, quiso encargarse de dicho Colegio y darle un edificio propio; pero se encontró con la oposición firme del Ayuntamiento.

La escuela fué empobreciendo á tal grado, que para lograr recursos se dispuso que sus alumnos, imitando á los niños del Hospicio de pobres, asistieran á los entierros por paga, lo cual no dio el resultado apetecido, y siguió decayendo, hasta encontrarla en ruinas Don Ambrosio Llanos Valdés, que fué nombrado Rector en 1770.

El Sr. Llanos Valdés era progresista y abolió la costumbre de la asistencia á los entierros; buscó de mil modos la manera de que ingresaran alumnos; formó un vasto programa de enseñanza é hizo progresar, no sólo moral, sino materialmente, el colegio, ensanchándole y haciéndolo simpático á todas las clases sociales”. (Periódico: *El Tiempo Ilustrado*. Ciudad de México. 05 de abril de 1908).

En el caso de José, sus estudios los hizo en Letrán entre 1822 y 1831 (Periódico: *El Derecho*. Ciudad de México. 17 de julio de 1869).

Prieto nos da otras pistas al afirmar que cuando allí estudió, fue Rector del colegio José María Iturralde, hombre de gran mundo a pesar de ser sacerdote, quien procuraba fomentar e introducir estudios más avanzados que otras escuelas pues se enseñaban las ciencias matemáticas, la lógica de Condillac y como texto *El derecho natural* de Harens.

tenía mi colegio cierto viso de civilización adelantada, cierta propensión al cultivo de la buena literatura, cierta tendencia a las discusiones políticas, en el sentido liberal, y sobre todo, ciertos colegiales notables por su talento y erudición que lo hacían un establecimiento realmente progresista (Prieto. 1992: p.115).

Destacó rápidamente por su brillantez como estudiante, lo que consiguió que se ganara una beca concedida por el presidente Manuel Gómez Pedraza, para que pudiera sostenerse en sus estudios. Era un autodidacta, ya que por su cuenta estudiaba las ciencias naturales supliendo sus instrumentos de física y su laboratorio de química, estudiaba varios idiomas. *“Conocía el latín perfectamente, hablaba el francés con singular corrección, el italiano le era familiar, y si no pronunciaba bien el inglés, lo traducía con elegancia suma aun cuando se tratase de Shakespeare o de Swift”* (Prieto, 1992: p. 94), además de sobresalir en la Literatura.

En el colegio se distinguió Lacunza desde sus primeros estudios, y su acto de filosofía fue un verdadero acontecimiento. Fue padrino del acto el señor Pedraza, quien quedó tan complacido de los talentos y de la sabiduría del joven actuante, que cuando terminó el acto le dio como gala, en una tira de papel que arrancó a un periódico, una orden para que don J. B. Sisos, encargado de la casa de Adone Hermanos, le suministrase una mesada de dieciséis pesos hasta que concluyera su carrera.

Siguió sus estudios, se dedicó a las ciencias naturales por sí mismo, supliendo con mil trabajos sus instrumentos de física y su laboratorio químico; aprendió sin maestro varios idiomas, entre ellos el inglés que poseía con rara perfección, y se dio a conocer en literatura con una oda sobre la invasión de Barradas, que le valió justísimos aplausos.

Una memoria prodigiosa, una palabra fácil y elocuente, una perseverancia en el estudio que rayaba en tenaz y viciosa: tales eran las dotes de Lacunza. (Prieto. 1992: p. 145).⁸²

⁸² Manuel Gómez Pedraza fue presidente de México del 24 de diciembre de 1832 al 31 de marzo de 1833.

José María era un personaje racional que se formó en las escuelas públicas de bajos recursos, con formación autodidacta y erudita, racional y reflexiva, interesado en conquistar espacios públicos en donde exista la discusión libre. En su juventud retomó en la composición de sus versos el romanticismo, corriente literaria que apenas iniciaba en México, notándose que era un hombre abierto a las más avanzadas corrientes de pensamiento. Guillermo Prieto refiere como era su maestro José María Lacunza:

En el Colegio nadie como Lacunza, era mi asombro por su carácter y su temprana sabiduría. Delgado, de cabeza enorme, recalando la rr al hablar, frío, autoritativo y con supremo desdén por lo que no fuesen los triunfos de la sabiduría. Lacunza era en el colegio una potencia (...) Una memoria prodigiosa, una palabra fácil y elocuente, una perseverancia en el estudio que rayaba en tenaz y viciosa: tales eran las dotes de Lacunza (...) En la discusión se complacía en robustecer, levantar y dar apariencia indestructible a los argumentos de sus adversarios y luego los deshacía fácilmente. No creía en nada; la consecuencia era cuestión de método, hacía el bien porque le parecía lógico, el mal lo explicaba por las leyes de la gravedad. (Prieto, 1992: p. 94).

Para el año de 1830, comenzó a ejercer la labor docente impartiendo la Cátedra de Filosofía en Letrán, así como las Cátedras de Derecho en todos sus ramos; fundando la de procedimientos en el mismo colegio. (Periódico: *El Derecho*. Ciudad de México. 17 de julio de 1869). Prueba de ello es el interesante discurso que dio a los alumnos del Colegio, premiados en 1830, en el cual muestra su gran preparación y su pensamiento filosófico.

A continuación se ejemplifica con el último párrafo del discurso:

Jóvenes, no basta ser sábio para ser dichoso: la felicidad no está vinculada al talento: tampoco lo está ni la gloria: podréis ser poderosos, podréis ser ensalzados hasta el cielo mientras viváis; pero un día llegará y el sepulcro transmitirá á la posteridad vuestro nombre solamente y vuestros hechos: las generaciones futuras estarán muy lejos para poder ser engañadas ni oprimidas, y severas é inflexibles en su sentencia, sabrán medir vuestra grandeza por la de los bienes verdaderos que les hubieres legado, ó por la sublimidad de las virtudes que hayan resplandecido en vuestras acciones: no os lisongee vuestro orgullo: sereis lo que han sido todos los poderosos que fiaron su inmortalidad á los talentos y se burlaron del género humano: la admiración y el azote de sus contemporáneos: la ecsecracion de sus nietos. Vosotros hasta hoy habeis hecho que broten placeres de vuestras luces: algunos no es ahora la vez primera que se ven elogiar en presencia de sus conciudadanos, y reciben del jefe de la república la recompensa de sus trabajos: cada primavera ha visto brotar una flor nueva en la corona de gloria que ciñe sus frentes: cuidad que lo mismo sea en lo succesivo. Si el uso del talento que lisongeará vuestros deseos del instante es el mas fácil, no es en compensacion el mas seguro, ni el mas fundado en placeres durables: el gozo puro que hoy reboza en vuestra alma es el fruto de un uso penoso del talento; para este día es uno de los mas grandiosos de vuestra constancia. Hay en el curso de los tiempos días sublimes por sus acontecimientos que jamás se olvidan, y que en medio de las tormentas de la vida dirigen un recuerdo al corazon humano, que es el balsámo que mitiga sus dolores. Tal es el de hoy para vosotros. Cuando la mano de la desgracia se empeña en oprimirnos, cuando nuestros pasos se ven marcados por la funestidad, entonces la memoria de un momento feliz parece que nos arranca del tiempo desgraciado para colocarnos en la época brillante de nuestra gloria y todos nuestros pesares se olvidan en los momentos que pensamos en sucesos tan memorables. Sea vuestra gloria siempre tan justa como lo es ahora que no se ha comprado con la desgracia de nuestros hermanos. Jamas os vea yo dotados de una alma funestamente profunda para calcular el crimen y aun mas funestamente enérgica para ejecutarlo.- Dije.

Párrafo final del discurso del catedrático José María de Lacunza a los jóvenes premiados en el Colegio de San Juan de Letrán. (Periódico: *El Sol. Post Nubila Phoebus*. Ciudad de México. 18 de mayo de 1830).

En 1831, comenzó a ejercer la profesión de abogado. De acuerdo a la *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles* de Juan N. Almonte, se matriculó el 1º de agosto de 1831. (Almonte. 1852: p. 381).⁸³

De 1836 a 1840, impartía las Cátedras de Jurisprudencia, Cánones y Leyes. (Archivo General de la Nación. Colegios. Vol 5. Exp.1. Documento inédito). Daba y suplía todas las cátedras del Colegio, citando páginas y renglones para sus réplicas. Tenía dos defectos: su amor al sofisma, que todo lo embrollaba, en sus discusiones parecía entregado a juegos de prestidigitación, y su frialdad, ni el amor ni la ambición le quitaba el sueño.

En el año de 1833 tras las propuestas educativas de Gómez Farías, Lacunza se haría cargo de la cátedra de Latinidad en el Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas, cubriendo dos horarios, de ocho treinta a diez de la mañana y de tres y media a cinco de la tarde. El establecimiento daba apertura de sus cátedras el 05 de diciembre del mismo año. (Periódico: *El Fénix de la Libertad*. Ciudad de México. 01 de diciembre de 1833). En 1851 se comentaba acerca de Lacunza y sus méritos, diciendo que “*Él además ha servido allí*”, en el Colegio de San Juan de Letrán:

⁸³ Indica su domicilio, el cual era el mismo Colegio de San Juan de Letrán y en la calle de Tiburcio núm. 5. (hoy Rep. de Uruguay). También la Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el ilustre y nacional Colegio de Abogados de México. (1851), indica que vivía en el mismo Colegio, p. 20.

con el mayor empeño y acierto toda la escala de cátedras, desde la primera de latinidad hasta la última de jurisprudencia, como asimismo la academia de historia del mismo colegio, en la que dió lecciones gratuitamente en una série de discursos llenos de erudicion y filosofia, cuya colección es bastante conocida del público.(Periódico: *El Monitor Republicano. Diario de política, artes, industria, comercio, modas, literatura, teatros, variedades y anuncios*. Ciudad de México. 15 de enero de 1851).⁸⁴

Fue responsable de las lecciones de Historia en 1843, ordenándolas en pequeños discursos “*tan notables por su bello estilo como por su exactitud, que se publicaron en el Museo Mexicano el año de 1845*” (Periódico: *El Derecho*. Ciudad de México. 17 de julio de 1869) Las cuales, como ya se mencionó, fueron en total treinta y siete *Discursos Históricos para la Cátedra de Humanidades*, publicados de 1843 a 1845.⁸⁵

⁸⁴ En 1851 era Senador al Congreso General (*Lista alfabética y1851*: p. 20).

⁸⁵ Véase nota 74: p. 204

Entre esos años, en 1854, su amigo y compañero Joaquín Navarro, era catedrático de Cronología y Geografía en el Colegio de San Juan de Letrán.⁸⁶

Prieto indica que el cuarto de su profesor en el Colegio de San Juan de Letrán, bien podría llamarse una celda, con altas ventanas, de desnudos ladrillos y totalmente tapizado de libros.

⁸⁶ Fue parte de la Academia de Letrán, a la cual ingresó a los dieciséis años junto con el pequeño grupo de la tertulia de Francisco Ortega; de lo cual se habla más adelante. Joaquín Navarro se recibió de médico y fue un destacado político y orador. Murió a los 31 años de edad por una erisipela (enfermedad infecciosa aguda y febril, producida por estreptococos). Guillermo Prieto, en sus *Memorias*, lo describe de la siguiente manera:

“Entre los primeros que presentaron composiciones aspirando a pertenecer a la Academia, descolló Joaquín Navarro, colegial de Letrán, que concluía sus estudios y se disponía a abrazar la carrera de médico”.

“Era Joaquín Navarro un chiquitín, cabezón, rubio, de piernas cortas y desmesurado busto, facciones toscas, boca grande y piel salpicada de barro”.

“Sus movimientos inquietos, su andar precipitado, su palabra atropellada y autoritativa, y la animación que daba a su talento sus discursos y facciones, le hacían muy notable”.

“Su lógica era poderosa, y la corrección con que hablaba, tan notable, que mil veces los taquígrafos enviaron a la imprenta sus discursos sin una sola enmendadura”.

“Joaquín hacía versos por condescendencia o vanidad, sin cuidarse del asunto ni del éxito; era un talento práctico, como ahora se diría, muy capaz de honrar la escuela de Spencer o de Mill, sin que tales genios le hubiesen pasado por las mientes”.

“Navarro era consumado ideólogo, y nos sorprendían sus estudios filológicos, por los profundos y trascendentales”.

“En las discusiones nos obligó al estudio de esas materias desconocidas casi por los literatos; extendía sus excursiones a la prosodia (...) era liberal exaltado, después de su recepción de médico, que fue brillantísima, sus estrechas relaciones con Cardos y Farías le llevaron a la Cámara y a la oficialía mayor del Ministerio de Hacienda, que desempeñó con rara aptitud y probidad. Navarro es el verdadero autor de la ley de 30 de noviembre, notable por sus ideas sobre crédito público”. (Prieto. 1992: pp. 149-150).

La ley a la que hace referencia es de 1850 relativa al arreglo de la deuda interior.

Esta institución educativa fue fundada por el virrey Antonio de Mendoza, para favorecer a la nueva clase social que surgió en la Nueva España, la de los mestizos. El Colegio subsistió durante toda la época colonial y parte del México independiente. Guillermo Prieto, quien estudió allí, nos lo describe como un edificio tosco y chaparro, con una puerta cochera por fachada, en la espalda del edificio estaba el callejón López que tenía fama de escandaloso por las prostitutas de gran renombre. El Colegio, en su interior, estaba dividido por dos extensos patios, en los corredores de la parte superior del primer patio, había salones para las cátedras y el cuarto del Rector, en el pasillo para el segundo patio estaba la biblioteca, enterrada en el polvo, con estantes desbaratados y los dormitorios con ventanas de vidrios sucios. (Prieto. 1992: pp.143-144).

El Colegio tenía una de las más vastas bibliotecas de la Ciudad de México, para 1852 poseía entre 11, 000 y 12,000 libros. San Ildefonso tenía 8,361 (Almonte. 1852: p. 485). Asimismo, sostenía una escuela gratuita para niños pobres bajo la dirección de Manuel Serna, que vivía en la calle de San Felipe Neri núm 13. (Almonte, 1952: p.136).⁸⁷

En la primera mitad del siglo XIX, en este Colegio se impartía la carrera de Jurisprudencia y José María de Lacunza, explica que además de la enseñanza de la carrera del Foro,

⁸⁷ En un periodo de su existencia, el Colegio de San Juan de Letrán, fue denominado "*Colegio de San Juan de Letrán y Comendadores de San Ramón*", porque a principios del siglo XIX (1816), al no poderse sostener este último, con sus recursos. le fue agregado. Dicho colegio se llamaba: Colegio de Comendadores Juristas de San Ramón Nonato, conocido como el Colegio de San Ramón.

se encuentra en el de adorno, las de gimnasia, carpintería y teneduría de libros (..) El gobierno tiene es este colegio doce becas de gracia que provee y cuatro de media gracia, la que consiste en que el joven sea recibido en el colegio, sin pagar colegiatura, más suministrándole su familia los alimentos. (Lacunza. 1851: p. 16).

Lo cual nos da a entender que todavía en la época independiente, era una institución destinada para jóvenes de pocos recursos, porque contaba con becas y una especie de carreras técnicas u oficios como carpintería o teneduría de libros.

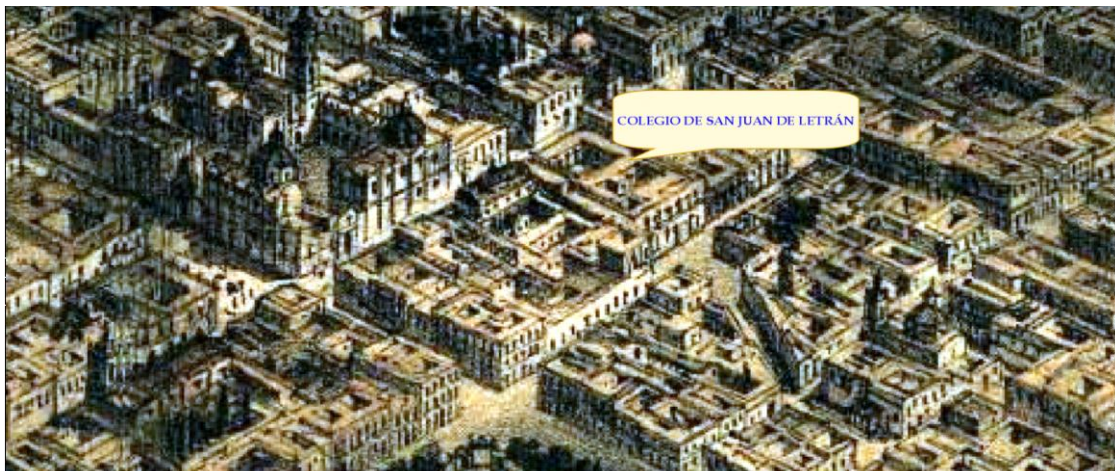
Le gustaba el debate de diversas obras científicas y literarias, por lo que en su celda se realizaba una tertulia con Prieto, Manuel Tossiat y su hermano Juan Nepomuceno. Allí leían y corregían sus composiciones, durante dos años llevaron a cabo estos ejercicios, pero de repente les vino el deseo de agregar más integrantes a estas reuniones. Por ello, una tarde de junio de 1836 fundarían la *Academia de Letrán*, temática que se tratará más adelante.

¡Qué admirable era la inteligencia de Lacunza! (...) Su cuarto estaba desmantelado, pero con muchos y buenos libros. Pasaba horas enteras boca arriba en su catre, leyendo o estudiando, sin acordarse de probar bocado, y era para él contento y halago que se le consultase sobre cualquier materia y darle ocasión de participar de sus luces a sus amigos y compañeros. (Prieto. 1992: p. 94).



Mapa plano de la muy noble, leal e imperial Ciudad de México, de Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, 1753 (Detalle).

En: Biblioteca Digital Mexicana (2016).



**Vista Panorámica de la Ciudad desde un globo. 1852.
Litografía de Casimiro Castro. (Fragmento).**

En: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Mapoteca Manuel Orozco y Berra (2016).



Hoja membretada. 1853

AGN. Indiferente Virreinal. Propios y arbitrios. Caja 1177. Exp. 2. (Doc. Inédito)



Portada del Colegio de San Ramón Nonato en las calles de Uruguay y Correo Mayor, Centro Histórico de la Ciudad de México.

En: Fototeca "Constantino Reyes-Valerio" de la CNHM. Fondo Antiguo. 2016. Álbumes Antiguos (Álbumes Café). Álbum 2/Tomo VI. Ciudad de México. Pag. 59v.

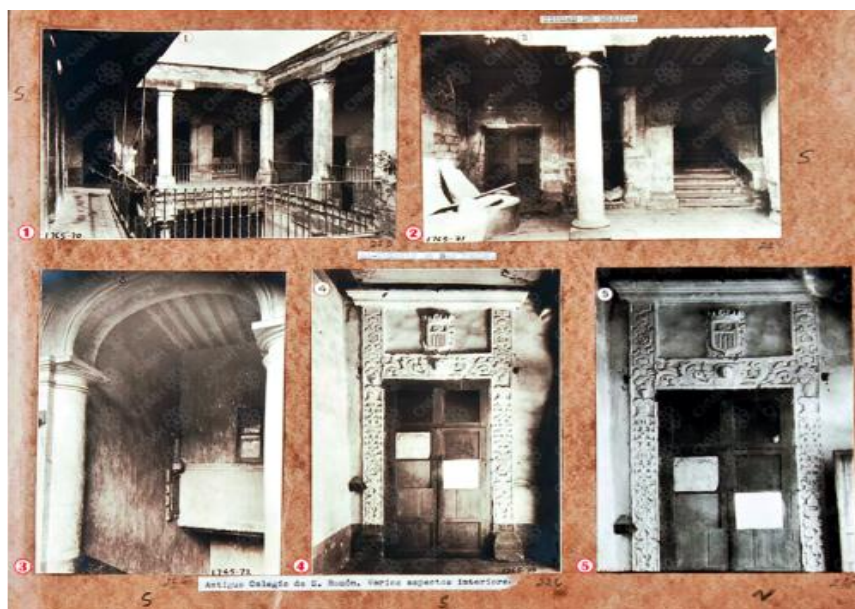
<http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/fototecaweb/pdf/V0A2TVIP59v.pdf>

Fachada del Colegio de San Ramón



En: Wikipedia, la enciclopedia libre (2016).

https://es.wikipedia.org/wiki/Colegio_de_Comendadores_Juristas_de_San_Ramón_Nonato



Interiores del Colegio de San Ramón Nonato en la calle República de Uruguay y Correo Mayor, Centro Histórico de la Ciudad de México

En: Fototeca "Constantino Reyes-Valerio" de la CNHM. Fondo Antiguo (2016).
Álbumes Antiguos (Álbumes Café). Álbum 2/Tomo VI. Ciudad de México. Pag. 60.

<http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/fototecaweb/pdf/V0A2TVIP60.pdf>

Aparte de ser un hombre preocupado por la educación, también fue uno de los intelectuales importantes que participó activamente en la vida cultural de México a través de diversas academias tanto literarias como científicas, además de la *Academia de Letrán*, fue parte de *El Ateneo Mexicano*, *El Liceo artístico y Literario*, la *Academia de Ciencias* durante el gobierno de Comonfort y la *Academia Imperial de Ciencias* en la administración de Maximiliano. Este intelectual mexicano, tuvo una infinidad de facetas: poeta, científico, historiador, pedagogo, prosista, filósofo y maestro.

En el tomo I del *Ateneo Mexicano*, publicado en 1844 por la imprenta de Vicente G. Torres, publicó dos textos referentes a la Historia, el primero titulado “*Historia*” y el segundo llamado “*Las ciencias y el siglo XIX*”⁸⁸

En el primer texto analiza cómo se ha estudiado la Historia, delimitando la importancia de esta ciencia para el conocimiento de los hombres mediante el estudio de los pueblos, siendo el objeto más grande de la Historia, el estudio de los pueblos vivos. Para Lacunza, el estudio de los sucesos presentes y pasados es una medicina moral, es la base sólida de una ciencia.

El segundo texto, plantea como las ciencias han progresado de manera acumulativa, a través de las aportaciones de los pueblos desde la antigüedad. Menciona que su época se caracteriza por vivir una reforma social, resonando las voces de libertad por todas partes, como un movimiento de renovación, como un llamamiento de guerra entre ideas antiguas y las invenciones modernas, que quieren sustituirlas.

⁸⁸ Ambos textos se encuentran en la obra de Ortega y Medina, J. A. (1970), pp. 125-128 y 129-132.

Sin embargo la ciencia de sus mayores, era más espiritual, dedicándose a la teología y a la moral, mientras que sus contemporáneos estudian las matemáticas y las ciencias físicas, lo que son los cuerpos y las materias, mientras que los anteriores, procuraban penetrar los espíritus, Dios, el alma y la felicidad. Ante ello se pregunta ¿el error es de ellos o nuestro? Respondiendo ser aún demasiado parciales para decidirlo, por lo cual es preciso tener un equilibrio y verter opiniones razonadas, mientras sean en un futuro juzgados por sus nietos.

José María contaba con una biblioteca extensa, Guillermo Prieto explica que Lacunza tenía en su cuarto dentro del Colegio de San Juan de Letrán, una vasta colección de muchos y buenos libros, pues su gran pasión era leer y nos menciona su hábito de lectura: *“devoraba libros que daba miedo, pasaba tres y cuatro horas boca arriba con un libro en las manos, como de piedra, sin dar señal de vida, más que al voltear las hojas”* (Prieto: 1992: p. 146).

Al ser autodidacta y conocedor de varios idiomas, es viable pensar que llegó a tener una gran librería con obras de diversos temas, sobresaliendo las de derecho, por ser esta su profesión, además de literatura, historia y ciencia. Incluso cuando tuvo el debate con el José J. Gómez de la Cortina en torno al estudio de la Historia, éste último le recomendó que leyera una serie de obras a la que contestó Lacunza: *“muchas de las obras que ud. designa me son conocidas: algunas poseo yo mismo, otras me han franqueado el favor de los amigos o he encontrado en la librería de este Colegio”*. (Lacunza. *Réplica Segunda*. 1844: p. 112). Lo cual explica la manera que fue adquiriendo una vasta cultura ya sea comprando obras, consiguiéndolas prestadas con los amigos o en las librerías de

los Colegios en donde trabajó, y que contaban con importantes acervos como el de San Juan de Letrán y el de las Vizcaínas.

Lacunza produjo poemas, piezas en prosa, novela corta, discursos, textos de teoría de la historia y Lecciones de Historia Universal (siendo estas las primeras escritas por un autor mexicano y no traducida) y de México. Habrá que recordar que fueron en total 37 discursos para la *Cátedra de Humanidades*, el primero que hablaba sobre la importancia de la historia, los aspectos que la caracterizan, la manera en que se expondría la cátedra (metodología), y por qué era trascendente para la preparación de los jóvenes. Del segundo discurso al veintinueve corresponderían a Historia Universal.

Es por ello que Lacunza, era un escritor polifacético, ejerciendo actividades como poeta, científico, abogado, historiador, prosista, filósofo, pedagogo y profesor.

Con base en la lectura de esas obras y de sus textos publicados, como el debate epistolar entre él y Gómez de la Cortina, es posible determinar los textos que leyó, tarea nada fácil, sobre todo en los textos de Historia Universal, Cronología y Geografía, porque en muchas ocasiones sólo mencionaba al autor, mediante su apellido, por lo cual había que indagar acerca de quién se trataba exactamente y los títulos.

Se puede afirmar que de historia de México, leyó la obra de Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, de Andrés Cavo, *Los tres siglos de Méjico durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante*, de Francisco López de Gomara, *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortés*, de Francisco Xavier Clavijero, *Historia Antigua de Méjico*, de Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia General de los hechos de Castellanos en las Islas y Tierra Firme del*

Mar Océano y la Cartilla historial o método para estudiar la historia de José Justo Gómez de la Cortina.

De Historia Universal la obra de Xenofonte, *La retirada de los diez mil* y *La historia de Ciro el Grande*, de Tytler (Tyler, Tyeler o Tietler) *Elements of General History. Ancient and Modern. To Wich are Added a table of Chronology, and A Comparative view of ancient and modern Geography*, de M. Heeren *Manual de Historia Moderna*, el *Compendio* de Anquetil y el *discurso* de Bossuet. Y de Geografía, el *Atlas de Malte-Brun*, el *Atlas* del Consejo de Instrucción Pública de Francia, los *Atlas* de Alexandre M. Lapie y de Pierre M. Lapie (padre e hijo), el *Atlas Classique et Universel de Géographie Ancienne et Moderne* .

El mismo Lacunza se refiere a las bibliotecas en su texto *Las Ciencias y el siglo XIX* con un gran entusiasmo, ya que las consideraba un lugar donde se podía aprender sobre otros tiempos, lugares y pensadores:

Hallábame sentado una tarde en medio de una biblioteca: no leía, no tocaba un solo libro de millares que me cercaban; pero meditaba. Me entregaba a una contemplación vaga y general sobre esta masa de pensamientos humanos que se habían legado por los autores a la posteridad. Veía a veces una obra contenida en una serie de grandes volúmenes; imposible parecería que un solo hombre hubiera podido pensar tanto. Y sin embargo, el nombre de estos autores no es único: se pierde en una multitud de otros, que pensaban o escribían lo mismo o más que ellos. Cada uno había agregado algo al saber de sus antepasados, y así se ha formado un océano de conocimientos, al que nuestro siglo ha contribuido con algunas olas más. (Lacunza. 1845: p. 183).

Esta cita es muy interesante porque se puede percibir un pensamiento cercano al positivista en Lacunza, al mencionar que el mundo va evolucionando hacía un progreso y cada siglo fue dando sus mejores aportaciones a la ciencia, a la cual también contribuyó su época.

En la controversia citada con Gómez de la Cortina, este último le recomendó en la Segunda Carta que le envió, que leyera una serie de libros; a lo que Lacunza le contestó: *“Muchas de las obras que ud designa me eran conocidas: algunas poseo yo mismo, otros me han franqueado el favor de los amigos o he encontrado en la librería de este colegio [San Juan de letrán]: otras, sin embargo, me cogen enteramente de nuevo, y doy a ud. sinceramente las gracias por la indicación que ha tenido la bondad de hacerme de ellas, protestándole que las solicitaré, y si lograra proporcionármelas, procuraré aprovechar su lectura”*. (Lacunza. *Réplica Segunda*. 1844: p. 112).

Con base en ello, es posible tener una mayor noción acerca de los textos que pudo haber leído Lacunza sobre Historia, Geografía y Cronología. Y que a su vez permiten ilustrar claramente la erudición de Lacunza y el manejo de idiomas.

Estas son las obras que cita Cortina en su *Segunda Carta*:

Obras para el estudio de la Historia Antigua

Historias de periodos particulares:

- *Orbis antiqui monumentis suis illustrati prima lince, Argentorati, 1790.*
- *Manual de la historia general de los pueblos de la antigüedad, desde el principio de los estados hasta el fin de la república romana* (en alemán), por N.D.G.J. Hubler, Impresión de Freiberg, año de 1798.

- *Historia de los romanos (bajo la dominación de los emperadores), y de los pueblos contemporáneos hasta la grande migración de los pueblos del Norte* (esta obra es continuación de la anterior), 1803.
- *Manual de la historia antigua, con un compendio de la cosmología de los antiguos* (en alemán) por G. G. Bredow, Impr. en Altona 1799.
- *Mémoires sur diverses antiquités de la Perse*, par de Sacy, París, 1793.
- *De L 'origine des lois, des arts, des sciences, et de leurs progés chez les anciennes peuples*. Par Goguet, París, (la sexta edición es la mejor), 1820.
- *Ideas sobre la política, las relaciones y el comercio de los pueblos antiguos* (en alemán) por A. H. L. Heeren, Impr. en Gotinga, 1805.
- *Histoire ancienne des Egiptiens, des Cartaginois, des Asyriens, des Médes, des Perses, des Macedoniens, des Grecs, etc*, Par Rollin, París, 1740, seis volúmenes.

Historias generales:

- *Historia general del mundo* (en inglés) publicada en Inglaterra por una sociedad de sabios, con notas de Siengm. Jac.) Baumgartem (alemán), Impr. Halle, 1746.
- *Historia general del mundo, desde la creación hasta el tiempo presente*, (en inglés) por Will Guthrie, J. Gray, etc. Añadida por el historiador alemán Ch. G. heine, cuya serie cronológica de épocas es preciosísima, Impr. en Leipzig, 1766.

- *Instrucción sucinta para el conocimiento de la historia general del universo y de diversos pueblos* (en alemán), por Chr. Dan Beck, Impr. en Leipzig, 1798. (obra de riquísima literatura).
- *Tablas sincronísticas para la historia de los pueblos* (en alemán), por D.G.J. Hubler, 1804.

Geografía antigua, mitológica y verdadera:

- *Christop Celaru notitia orbis antiqui, cum observat.* J.C Schwarzu- lips, 1773.
- *Recherches sus la geographie des anciens*, par Gosselin, París.
- *Geographical system of herodotus*, by J. Rennel, London, 1800.
- *Géographie des Grecs analysée*, por Rosselin, París, 1790.
- *Géographie des Grecs et des Romans* (ed. en Alemania, en francés), por K. mannert, Núremberg, 1788, París, 1802.
- *Manual de Géographie ancienne de Danville, nouvellement retravaillé, par Hummel, Brunz, Stroth, Juren, etc., Núremberg, 1781* (obra preciosísima para cuya inteligencia y uso práctico se necesita el Atlas siguiente).
- *Atlas orbis antiqui* (anónimo, en doce mapas en gran folio), de éste hay dos ediciones igualmente buenas.

Cronología:

- *Compendio de cronología*, por J.C. Gatterer (en alemán), Gotinga, 1777.
- *Investigaciones históricas sobre las observaciones astronómicas de los antiguos* (en alemán) por L. Ideler, Berlín, 1806.

- *Chronologie d'Herodote conforme a son texte*, por C. F. Volney, París, 1826.
- *Science de L'histoire, contenant le systéme general des connaissances á acquerir, avant de étudier l'historire, etc.,developpé por tableaux synoptiques, etc.*, par P. N. Chantreau, professeur d'histoire, París, an 11, 1803.

Resulta claro que Lacunza leyó muchos más libros y tenía fama de conocedor de bibliotecas, ya que se encontró una carta de Valentín Gómez Farías, en la cual le ofrece a Lacunza algunos libros de José María Luis Mora, fallecido de improvisto en Europa:

En el testamento que han otorgado en esta ciudad los Sres Lic. D. Bernardo Couto y D. Fernando Batre como comisionados del Exmo D. José María Luis Mora dicen que la copiosa librería que dejó Ntro Sr se ofrezca al Supremo Gobierno, por la mitad del precio que fije un avaluador nombrado por el mismo.....algunas obras legadas específicamente por el difunto y el que suscribe cumpliendo como albacea con otra prevención la propone á V. E. en venta en los términos dichos esperando se sirva contestar si acepta o no este ofrecimiento. Con este motivo tengo el gusto de ofreceres á V. E las protestas de mi consideración y aprecio. (Carta de Valentín Gómez Farías dirigida al Excmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Sr. José María Lacunza en relación a la librería que dejó el Exmo. Sr. D. José María Luis Mora, 26/XII/1850. En: Gómez Farías, V. 1850).

A lo que Lacunza se limitó a contestar que el gobierno no podía adquirir esa librería, pero en ningún momento respondió a la petición que se le hizo de adquirirla. (Carta de José María Lacunza, dirigida al Sr. Senador D. Valentín Gómez Farías en relación a la venta de la librería del finado Sr. Dr. D. José María Luis Mora., 28/XII/ 1850. En: Lacunza. 1850).



FOTOGRAFIA DONDE SE APRECIA EL EDIFICIO DEL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN, A LOS LADOS EL RESTAURANTE TARDITI Y EL EX CONVENTO DE SANTA BRIGIDA (Principios del siglo XX).

En: Mejía, Víctor (2016).

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=453280488189309&set=pcb.1200437133304318&type=3&theater>



**AL FRENTE EL EX CONVENTO DE SANTA BRIGIDA Y
A UN COSTADO (Izquierda) EL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN
(Principios del siglo XX)**

Fotografía: “La Ciudad en blanco y negro. Parte cinco. 32” (fragmento).

En: La ciudad de México en el tiempo. (2016).

<https://www.facebook.com/laciudaddemexicoeneltiempo/photos/a.316666208355406.72894.187533597935335/561808610507830/?type=3&theater>

Lacunza contó con una extensa biblioteca, hoy día muy difícil de rastrear, ya que al colaborar con el gobierno del emperador Maximiliano y caer la capital en manos del general Porfirio Díaz, huyó de inmediato a Cuba, temiendo las represalias por parte de los republicanos, lo cual hace difícil saber dónde quedó su biblioteca y/o a quien se le quedó.

Su labor cultural fue de primera importancia, en 1843 cuando el gobierno incluyó en el nuevo plan de estudios la *Cátedra de Humanidades*, incorporando la materia de Historia de México y Universal para los estudios preparatorianos, él fue uno de los primeros profesores en impartir la disciplina en el Colegio de San Juan de Letrán, publicándose en los diarios la apertura de su cátedra, lo que provocó que entrara en polémica con Gómez de la Cortina (lo cual se comentará más adelante). En ella resalta la preocupación de José María en ciertos problemas pedagógicos, específicamente en el estudio y enseñanza de la Historia, lo que reflejaba su calidad de docente.

Era innegable su interés en esos jóvenes entusiastas que deseaban aprender, preparando sus lecciones de la mejor manera posible, acorde al contexto escolar del Colegio. Además continuaba con labor como abogado, en 1845 ocupaba el cargo de 2º Conciliar en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados (Rodríguez. 1845: p. 180).⁸⁹

⁸⁹ Aquí se registra que vivía en la 2ª calle de Mesones, número 30.



JOSÉ MARÍA DE LACUNZA BLENGUA

Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)

Fundación Carlos Slim. CDXI.2. 201.



**Biombo. Conquista de México y vista de la Ciudad de México.
Oleo sobre tela. Nueva España. Finales del siglo XVII.
Museo Franz Mayer.**



AL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRÁN. JOSE MARIA BANDERA

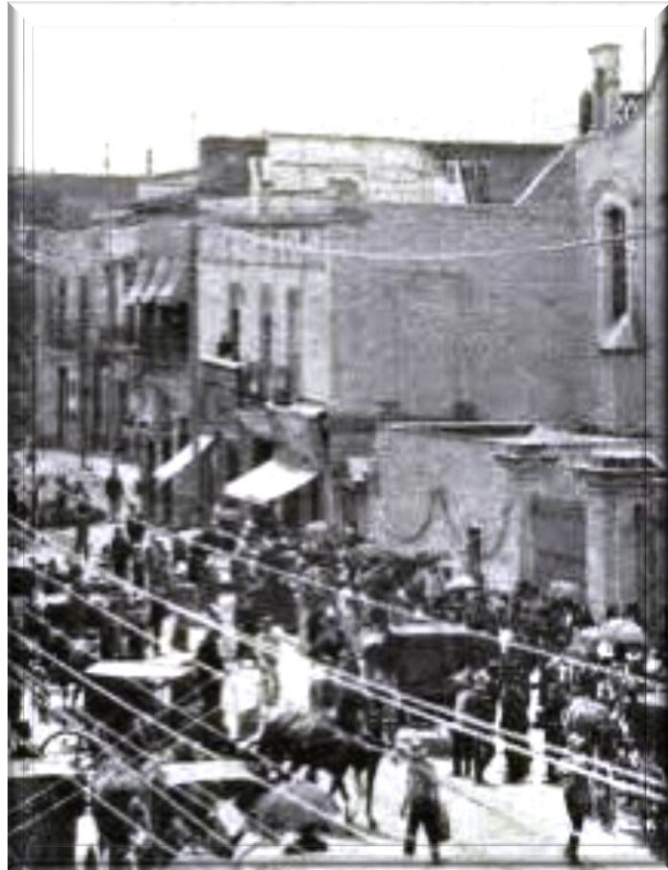
*En la noche de distribución de premios. Noviembre 10 de 1859.
(Primera y última estrofa).*

¡Venid á mi memoria,
Dulces recuerdos de mi edad primera,
Del tiempo mas dichoso de mi vida!
Siento el alma agitada, enternecida,
Cuando os miro llegar halagadores,
Poniendo ante mis ojos de mejores
Tiempos la dicha por mi mal perdida.
Haced que, ya marchitas, reverdezcan
Las mas preciosas y fragantes flores,
Brotando ¡hay! En mi estación florida.

----- * -----

¡Alumnos de Letrán! ¡hermanos míos
En el estudio de la ciencia, ardientes
¡Seguid, corred hasta alcanzar las metas
Las flores de la ciencia siempre olientes,
Jamás á marchitarse están sujetas.

Cultivadlas, amigos; el estudio
Es el rocío que las fertiliza;
De recoger el fruto vendrá tiempo:
Si mi noble esperanza se realiza,
Si una época de paz y dicha suma
Ha de brillar para mi patria hermosa,
Cuando las artes y la ciencia unidas
Sus luces derramando en
abundancia,
La noche hagan huir de la
ignorancia;
Decid á vuestra patria, hoy
desgraciada,
Vuestro pecho latiendo de alegría,
Lo que diré á mi madre idolatrada:
¡Tus votos se han cumplido, madre
mía!



(Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 17 de noviembre de 1859)

“La Ciudad en blanco y negro. Parte cinco. 32” (fragmento).
En: *La ciudad de México en el tiempo*. (2016).

<https://www.facebook.com/laciudaddemexicoeneltiempo/photos/a.316666208355406.72894.187533597935335/561808610507830/?type=3&theater>

En los momentos que se suscitaba la intervención norteamericana, el nacional y primitivo colegio de San Juan de Letrán, ofrecía al gobierno la cantidad de dinero que invertían en uno de los platillos de la comida que se les daba a los estudiantes para apoyar al erario ante las circunstancias por las que atravesaba la nación. Además el propio Rector José María Iturralde, los superiores y empleados del Colegio ofrecían un donativo mensual voluntario, indicando que la recolección de los apoyos que ofrecían los jóvenes se haría hasta que se tuviera la autorización de las familias.

Con el fin, pues, de expeditarlo á la mayor brevedad, ha sido nombrado el Sr. Secretario de este colegio, Lic. D. Amador Silva, para que ordene la recaudacion de las cantidades con que han de contribuir los individuos de este establecimiento y para que las entere en el día 12 de cada mes, donde V.E. determine: en el concepto, de que el 12 del corriente se remitiran 39 ps. 1rs. 3gs., por el medio mas que cumple en ese dia, pues como verá V.E. por la lista adjunta, el total de las cantidades que se han de coleccionar es de 18 ps. 2 rs. y 6gs.

Los que componen este colegio querrian de todo corazon auxiliar mas eficazmente al supremo gobierno; pero por desgracia, sus posibilidades no alcanzan á llenar sus deseos; V.E., por tanto, disimulará la pobre espresion de éstos, recibiendo al mismo tiempo las protestas de mi consideracion y respeto.

Dios y libertad. México, 10 de Octubre de 1846.-José María Iturralde.-Escmo. Sr. ministro de relaciones.

(Periódico: *El Republicano*. Ciudad de México. 22 de diciembre de 1846).⁹⁰

⁹⁰ La abreviatura gs., es para indicar granos. 1 peso de plata equivalía a 8 reales. Tras la instauración de la República en 1823 comenzó la acuñación del tipo de monedas, que se mantuvo hasta 1897 con las mismas características, es decir, manteniendo la nomenclatura de la época novohispana (8 reales, en lugar de 1 peso), así como el mismo peso (ochos piezas y media por marco) y ley (10 dineros y 20 granos, es decir 902,7 milésimas).

Las donaciones fueron hechas por los superiores y empleados del Colegio, así como cursantes Juristas, cursantes de Filosofía y Cursantes de Latinidad. Destaca el propio Rector con la cantidad de 23 pesos, 6 reales, Amador Silva con 2 pesos. De los cursantes de Filosofía donan entre otros Manuel Melgarejo con 4 reales y Carlos Cardona con 2 reales. De los cursantes de latinidad destaca Manuel Campuzano con 1 peso.

Si bien el Colegio de San Juan de Letrán atendía a los jóvenes con escasos recursos y había logrado formar a una serie de personalidades destacadas en la política, la literatura, el periodismo, la historia y la docencia en sus diversas ramas, tenía una serie de problemáticas propias no sólo de dicho colegio, sino de varios más a cargo del gobierno. Además de sufrir una serie de críticas hacia el rectorado de José María Iturralde, lo que llevó a proponer su salida. En 1845, se cuestiona su accionar para la manera en que se realizaba la elección de los profesores, criticando fuertemente su propuesta presentada al Ministerio de Educación.

En septiembre de 1845, una nota del periódico *El Siglo XIX*, titulada *Oposiciones para la provisión de clases en el Colegio de San Juan de Letrán*, se menciona que el ministro de instrucción pública tuvo, entre otras ideas, la de visitar ese colegio, con objeto de juzgar acerca de su estado y de las reformas que exigía. Y se cuestiona la falta de apoyo del gobierno hacia la educación y hacia las instituciones a su cargo, situación que se había visto, por regla general, en los gobiernos, no existiendo supervisión alguna ni apoyos suficientes y necesarios, asunto que era imperdonable. Tal situación se había verificado en el Colegio de Letrán.

por ejemplo, durante largos años ha salido y entrado multitud infinita de profesores *ad nutum rectoris*, [a voluntad del rector] y el gobierno de la república y el del Departamento de México, á los que sucesivamente ha estado sujeto ese establecimiento, así han sabido lo que en él ha pasado, como conocen los acontecimientos de la luna, y á lo sumo se ha pedido á su director una noticia del estado de la enseñanza, para poder hablar de ella en las memorias del ministerio respectivo, contentándose cuando éstas han faltado, con la relación ecsagerada y trabajada por parte interesada, que se hace anualmente en la solemnidad de la distribución de los premios. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de septiembre de 1845).

Para que no se les culpara de la misma situación, al último secretario del ramo y el de 1845, –dice la nota- se planteó la visita a Letrán. Como resultado de ello, se establecieron las providencias necesarias para el orden y arreglo en este Colegio Nacional. De tales medidas, se ocuparían “*por el momento*”, de la manera con que en dicha institución se trataba de dar cumplimiento al reglamento de oposiciones que su rector había propuesto y estaría pendiente de la aprobación del ministerio. Acerca de los profesores, en el Colegio, señalan que eran admitidos por mucho tiempo, por la sola voluntad de su rector, y también de ella únicamente ha dependido su separación. Este sistema es “*eminente absurdo*” –indica la nota- no puede imaginarse peor método de provisión; aunque no es privativo únicamente de este colegio. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de septiembre de 1845).

Menciona que esta situación es provocada por la escasez de sus fondos, de ahí que sean tan mezquinas las asignaciones de los profesores: “*por ejemplo, en el colegio de Letran sus sueldos estaban reducidos á la cantidad de cincuenta pesos mensuales, de los que, por regla general, solo percibian veinte y dos con cuatro reales*”. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de septiembre de 1845).

Esto se puede confirmar, en términos generales, al indagar en los documentos resguardados en el Archivo General de la Nación, en ellos se da a conocer el pago de algunos profesores, por ejemplo, en 1840, José María de Lacunza recibe como pago de trabajo en el Colegio de San Juan de Letrán, impartiendo la Cátedra de Jurisprudencia, de enero a diciembre de 1836, la cantidad de \$600.00. De esta cantidad, \$270.00 fueron otorgados por el colegio a razón de 22 pesos 4 reales mensuales y, \$330 de un certificado “*por lo del gobierno*”. (Archivo General de la Nación. Colegios. Vol. 5. Exp.1. Doc. Inédito).

El 03 de enero de 1840, recibió la misma cantidad por su Cátedra de Cánones y Leyes, que sirvió de enero a diciembre de 1838, \$270.00 fueron otorgados por el colegio a razón de 22 pesos 4 reales y \$330 pesos de un certificado por lo del gobierno. Y se anota “*incluso veinte y siete pesos cuatro reales que cedí del mes de octubre para la guerra contra franceses*”. Firmado por José María de Lacunza. (Archivo General de la Nación. Colegios. Vol. 5. Exp.1. Doc. Inédito).

SELLO CUARTO

Para los años de mil
y mil ochocientos



UNA CUARTILLA.

ochocientos cuarenta y dos
cuarenta y tres.

50.

~~Recibi dos pesos~~

Recibi trece pesos dos reales por cuenta del sueldo del
Gobierno correspondiente al mes de Diciembre anterior con
lo q. quedo satisfecho por los dias q. descomponen la
catedra de segundos años de Gramatica. Mexico

En 17 de Enero 1762

Por el Sr. J. Ferrer

J. Ferrer

de Launus

Un. B. recir. 506. 2.

Archivo General de la Nación. Colegios. Vol. 13. Exp. 1.

El Lic. Manuel Tossiat Ferrer,⁹¹ catedrático de Latinidad en el Colegio de San Juan de Letrán, anota que recibió: “*del Sr. Rector del Colegio de San Juan de Letran la cantidad de veinte y siete pesos cuatro reales, asignación que tiene hecha el Gobierno á la requerida clase de latinidad que sirvo. México Abril de 1841*”. (Archivo General de la Nación. Colegios. Vol. 13. Exp.1. Doc. Inédito). En el siguiente recibo (en la misma hoja), se le otorga la cantidad de veinte y dos pesos cuatro reales, por su sueldo vencido, del mes de mayo. Firma el recibo José María de Lacunza, por enfermedad de Ferrer. Igual cantidad que recibió en agosto del mismo año.

Entre agosto y septiembre de 1841, Manuel Tossiat Ferrer trabajó la cátedra de segundo año de Gramática, recibiendo cuarenta y cinco pesos. (Archivo General de la Nación. Colegios. Vol. 13. Exp.1. Doc. Inédito). Al desempeñar la misma cátedra por unos días de diciembre de 1841, recibió la cantidad de trece pesos dos reales. (Archivo General de la Nación. Colegios. Vol. 13. Exp.1. Doc. Inédito). Por el sueldo del mes de octubre de 1841, como Catedrático de Latinidad, recibió “*la cantidad de veinte y siete pesos cuatro reales, de la asignacion hecha por el Gobierno. México 9 de Diciembre de*

⁹¹ Uno de los cuatro fundadores de la Academia de Letrán, Prieto menciona en sus *Memorias* que tenía entre veintidós y veinticuatro años, rubio, de ojos azules, silencioso, sentimental y melancólico. “*Como los Lacunzas era abogado, contemporizaba con Juan y amaba con adhesión apasionada a José María. De educación femenil delicada y piadosa, al lado de personas caritativas, de quienes era ídolo, su carácter era dulcísimo y sus inspiraciones poéticas, no son hijas de la inspiración y del pensar profundo, eran como emanaciones delicadas que se exhalaban espontáneas del cáliz de su corazón. Era Manuel tímido como una paloma y modesto como la violeta; sonreía como declarando su poca valía, su habla tenía un sonido casi quejoso, y se hacía notar por cierta manía de golpear de la respiración en la nariz.* (Prieto. 1992: p. 147).

1841". (Archivo General de la Nación. Colegios. Vol. 13. Exp. 1. Doc. Inédito). En diciembre de 1841, recibía la misma cantidad, como catedrático de medianos y mayores.

Retomando el texto publicado en *El Siglo XIX*, agrega que ante tales sueldos será difícil hallar buenos catedráticos, pues los que por una casualidad lleguen a encontrarse, procurarán bien pronto salir de una situación tan triste como poco permanente.

Pero donde un profesor de jurisprudencia ó filosofía no espera otra recompensa que el miserable sueldo mensual de veinte y dos pesos cuatro reales, ni otras consideraciones que el capricho de un hombre sobre quien la superioridad no ejerce vigilancia de ninguna especie, deben perderse completamente las esperanzas de obtener buenos catedráticos. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de septiembre de 1845).

Por lo tanto, la provisión de las clases por el medio de la oposición de competidores, mandada por el ministro de instrucción anterior (Manuel Baranda), era muy indispensable y ayudaría a introducir mejoras en la enseñanza que no se daba en San Juan de Letrán. El Rector, José María Iturralde –según les habían informado- propuso al gobierno, como reglamento de dichas oposiciones, el siguiente programa:

- Se abrirán puntos en el libro que la suerte designe de los que tiene que enseñar el profesor.
- Formará este sobre el que le haya tocado y con término preciso, una disertación latina, cuya recitación durará media hora.
- Lo argüirán en latín y en forma silogística sobre la materia de su discurso sus competidores, y el que de entre ellos obtenga en estas pruebas la mejor calificación, será presentado al gobierno para su nombramiento y para que la autoridad pública le expida el correspondiente título.

La crítica de la nota periodística es fuerte, diciendo que la simple exposición de las pruebas a que deberían de sujetarse los opositores, manifestaban que ellas serían admirables para el estado de las ideas de hace trescientos años; no teniendo en ese momento, el mérito de la novedad.

Lo que la prueba de disertación latina mostraba era que algún amigo del candidato preparaba la disertación, o que desvergonzadamente se robaban unos cuantos periodos de un autor poco conocido.

¿Qué es lo que prueban los argumentos den mal latín, y en igual forma silogística? Que en las materias filosóficas se ha tenido el ingenio suficiente para evitar una derrota, y en las ciencias de autoridad el estudio propio ó ageno: pero que siempre se puede hacer en pocas horas, para prever los textos que se pueden objetar, y prepararles una distincion. De todas maneras el que ha visto funciones literarias de la clase de las propuestas al gobierno por el rector de San Juan de Letrán, y por nuestra desgracia no son pocas las que de ese género pasan en nuestras aulas *adhuc sapientes peripatum [aún sabios que se pasean-itinerantes. Rídiculos o extravagantes en sus juicios u opiniones]*, está profundamente convencido de que esas pruebas lo menos que demuestran, es el saber del sustentante, y que á lo mas alcanzan á poner en claro la eficacia de sus amigos. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de septiembre de 1845).

Proponen un examen en idioma vulgar de las materias que tuviera que enseñar un profesor, hecho por sus contradictores y que durará un término regular, para que se pudiera manifestar en él la instrucción o la incapacidad “(de dos horas por ejemplo)” A ello deberían de reducirse las oposiciones para enseñar ramos que como los de las clases de San Juan de Letrán, son puramente teóricos y no exigen conocimientos prácticos.

Un examen riguroso garantizaría la capacidad e instrucción comparativas de los opositores. Y tales propuestas son tan seguras- señala el texto- por lo que habían creído innecesario consignarlas en el artículo, no pudiéndose ocultar el absurdo que envolvía el sistema propuesto por el jefe de Letrán. *“Sin embargo, es un deber del escritor público, insistir en las ideas que juzga útiles y provechosas, sobre todo, cuando abundan hombres que no son contenidos por la vergüenza de declararse sus enemigos”*. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de septiembre de 1845).

La nota es relevante porque demuestra además de la polémica inicial, la forma en que se discutían los asuntos educativos y cómo la prensa estaba al tanto de ella y exponía sus propuestas y comentarios, por encima de sucesos tan trascendentes como la cercana guerra con los estadounidenses. Precisa la manera en que se seleccionaba a los profesores y algunas situaciones *“poco profesionales”* en el momento de hacerlo.

Asimismo plantea la problemática de la mayoría de los colegios, ante la falta de recursos y de atención por parte del gobierno.

Si bien pudo darse en el Colegio de San Juan de Letrán, la asignación de algunas plazas por amistad o decisión exclusiva del rector, no se ha de negar la capacidad de muchos de quienes ahí laboraban, como José María de Lacunza o Manuel Tossiat, *ex alumnos* del Colegio y promotores de la Literatura Nacional o la Historia, en el caso de Lacunza.

Al año siguiente, en diciembre; otro artículo publicado en *El Monitor Republicano*, refleja una tendencia a cuestionar el trabajo del rector Iturralde. Le recomiendan, con el mayor encarecimiento al señor Lafragua que:

antes de salir del ministerio deje arreglado el colegio de Letran, porque asi lo exigen los intereses de la juventud, el honor del gobierno, la moral y la humanidad.

Un dia de estos manifestaremos el estado decadente de ese desgraciado establecimiento, que no reconoce por mas causa que el estar á su frente el Dr. Iturralde. A este señor le diremos que si no se resuelve a renunciar, nosotros haremos la publicacion de cuantos desordenes y abusos comete. Sabemos á fondo la historia del Colegio de Letran, desde hace veinte años.

Escitamos al Sr. Lafragua para que consulte en lo reservado a los Sres. Riva Palacio, Otero y otras personas de esta clase, sobre la conveniencia e inconveniencia de que el Dr. Iturralde continúe de rector de Letrán. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 15 de diciembre de 1846).

Esto provocó al mes siguiente, la respuesta a través del periódico *El Republicano*, el 15 de diciembre de 1846, mediante el título *Imparcialidad*; antiguos colegiales de Letrán mencionan con relación al artículo editorial del 15 de diciembre de 1846 del *Monitor Republicano*, que carece de fundamentos, ya que el autor está mal informado. Ante ello, expondrán con sencillez, lo que con frecuencia han observado en dicho establecimiento.



JOSÉ MARÍA LAFRAGUA

En: Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)
Fundación Carlos Slim. CDXI. 2. 292

Anotan que rige un reglamento en el Colegio de San Juan de Letrán, al que se da lectura los sábados en la tarde, después de las sabatinas, para que cada quien sepa lo que debe cumplir. En el orden religioso, luego de que se levantan los colegiales, se dirigen a la capilla, se rezan unas oraciones y se lee en un libro espiritual, hasta completar un cuarto de hora: a las siete se dice misa, y concluida se reza el *Te Deum*⁹² A las siete y media de la noche, después de la oración mental, que duraba un cuarto de hora, se rezaba el *Rosario de la Virgen*, y concluida la cena, se dedicaba otro cuarto de hora al examen de conciencia, todo bajo la vigilancia de un superior.

La lectura de cierta clase de libros estaba prohibida. El primer sábado de cada mes, era el asignado para la confesión: había un sacerdote que tenía ese especial encargo respecto del colegio; y el primer domingo del mes se verificaba la comunión de regla. Por lo expuesto -indica el texto- se veía que la moral no estaba desatendida.

El estudio, conforme al reglamento, tiene también sus distribuciones, y a las horas de cátedra, el señor rector estaba generalmente presente, mirando entrar a ellas a los catedráticos: asistía con frecuencia a las cátedras, oyendo las explicaciones; y a pesar de hallarse presididas las academias por sus catedráticos, lo mismo que las horas de estudios por un superior, se veía siempre al señor rector vigilar personalmente el cumplimiento exacto del reglamento, llevando la escrupulosidad hasta el grado de tener una noticia circunstanciada aún de los minutos que cualquier catedrático se haya ausentado del Colegio, o haya desatendido sus deberes.

⁹² En latín dice: “*A ti, Dios*”, primeras palabras del cántico. Uno de los primeros himnos cristianos.

Además del esmero y puntualidad en la vigilancia, el señor rector es el primero en presentarse al cumplimiento de las obligaciones que le impone el reglamento, como presidir las sabatinas, etc.

Lo que se ha asentado –asevera el texto- manifiesta claramente que “*los intereses de la juventud y el honor del gobierno nada tienen que temer*”.

Tambien se cuida con esmero de que la humanidad no padezca: se trata á la juventud con decencia; se le ministran buenos alimentos: El señor rector entra muchas veces á la hora de refectorio á cerciorarse personalmente de que se sirve á los colegiales con aseo y atención. (Periódico: El Republicano. Ciudad de México. 31 de diciembre de 1846).

Y continua diciendo que en cuanto al estado de decadencia del colegio, que se atribuye al rector, se debe retroceder a la época en que el señor Gómez Farías tuvo a bien cambiar los rectores de los colegios, resultando nombrado para el de Letrán el Sr. Dr. José de Jesús Huerta⁹³, en 1833. Al ingreso de éste su antecesor, Dr. José María Iturralde, había redimido ya un capital de diez u once mil pesos, que se reconocían por el establecimiento a una señora Rodríguez, y entregó a su sucesor una cantidad de seis o siete mil pesos que tenía existentes en caja.

Agregan que gracias a los esfuerzos del rector Iturralde, se debió la asignación hecha de los fondos nacionales para fomentar el establecimiento y sueldos de los catedráticos, y que ante los problemas económicos que enfrenta en el colegio, por las urgencias del gobierno, lejos de percibir justamente lo que le corresponde como rector, se

⁹³ Solamente estuvo hasta 1834, sustituyéndole Iturralde, quien estuvo al frente de Letrán hasta noviembre de 1847. Previamente había cumplido un periodo de 1825 a 1833.

ve precisado continuamente a hacer desembolsos. “¿Es esta conducta patriótica y desinteresada la que se quiere denominar desórdenes y abusos?”(Periódico: *El Republicano*. Ciudad de México. 31 de diciembre de 1846).

Esta polémica permite conocer en cierta forma el desarrollo de las actividades del Colegio, así como las vicisitudes que se presentaban ante un contexto difícil. No obstante tales circunstancias, los asuntos de carácter educativo eran parte trascendente.

Ante dicho conflicto, se abren hipótesis que plantean algunos escenarios: quizá el rector Iturralde ya no era capaz de dirigir a Letrán por su edad y condiciones de salud, estaba realmente dirigiendo de manera inadecuada el Colegio, viendo solamente por sus intereses y el de algunos amigos suyos; o si se quería mejorar de manera efectiva el nivel educativo y las condiciones materiales de la institución.

Guillermo Prieto como ex alumno de Letrán nos dice en sus *Memorias*, como era el rector Iturralde:

El rector de mi colegio (San Juan de Letrán) era el doctor don José María Iturralde, personaje de gran representación política, tenido por sabio y hombre de gran elasticidad para el manejo de los negocios mundanos, no obstante de estar ordenado de Evangelio, es decir, graduado de sacerdote.

En esa época estaba cuasi ciego; pero eso no le impedía fomentar e introducir estudios mucho más avanzados que los de los otros establecimientos.

Atendíanse las ciencias matemáticas, la lógica de Condillac; pero como texto, el derecho natural de Harens, allí sostuvo sus primeras campañas contra la suspicacia clerical, enseñado por don Juan J, de la Garza, en 1850, cuando aún no se recibía de abogado.

Desgraciadamente la parte administrativa del colegio no tenía los mismos conatos de adelanto, ya porque la escasez del erario arreciaba, ya porque el corazón del rector era combustible como el fósforo, y hospitalario como héroe de cuento árabe, tratándose del bello sexo.

Aquella inclinación y la falta de vista, hacía que las ovejas de aquel pastor no se le alejasen, como exigía la gravedad de su cargo de director y ejemplo de la juventud.

El ajuar de salones y cátedras era desastroso, los útiles para la enseñanza eran inenarrables; no se conocía ni una esfera, ni una máquina eléctrica ni por un ojo de la cara; y por supuesto que han quedado como típicos de la época, aquellos fideos que culebreaban aislados en lagos de grasa; aquellas carnes que rebotaban en el plato como hule; aquellos frijoles que pedían a la caoba su color y dureza.

Y no obstante lo que apunto, y en materia de desgobierno y desbarato, me callo; tenía mi colegio cierto viso de civilización adelantada, cierta propensión al cultivo de la buena literatura, cierta tendencia a las discusiones políticas, en el sentido liberal, y sobre todo, ciertos colegiales notables por su talento y erudición que lo hacían un establecimiento realmente progresista. (Prieto. 1992: p. 115).

Al leer a Guillermo Prieto, se aprecia que José María Iturralde y Revilla⁹⁴, era “*genio y figura*”, lo administrativo no fue un ámbito bien trabajado en Letrán, mucho

⁹⁴ José María Iturralde era “*Originario del Estado de México, colegial de S. Juan de Letrán, Catedrático de Cánones en la Universidad, donde había recibido los grados de licenciado en dicha facultad el 27 de enero de 1805, y de Doctor el 18 de Diciembre de 1825; de licenciado en Derecho Civil el 5 de Diciembre de 1829. Sustituyó la cátedra de Leyes en 16 de Setiembre de 1820. Diputado al primer Congreso constituyente y suplente para el 1º Constitucional*”.

“*Rector de su colegio (...), murió siendo solo diácono el 20 de Enero de 1849*”. (Andrade. 1893: p. 150). Vicente de P. Andrade también dice que: “*Imprimió: Romance endecasílabo con motivo de la distribución de premios el 28 de agosto de 1820 en el colegio de S. Juan de Letrán*” (p. 150). Se refiere a la mediana *Silva*, publicada en 1820 en folleto, en la imprenta de Arizpe. Anteriormente, en 1818 publicó una poesía leída en idéntico acto, en el *Noticioso General* del 19 de octubre. También publicó: “*Opinión del diputado D. J. M. I. sobre la nueva convocatoria*” Impreso por Doña Herculana Villar. México. (Andrade. 1893: p. 151).

menos la supervisión de la comida; al respecto había que preguntar a los autores del artículo del periódico antes citado, cuál sería su definición de buena comida, ya que dicen que así lo era, además de ser supervisada. Pero al conocer la opinión de Prieto sobre el asunto, es obvio que era de muy malas condiciones.

Sin embargo, como lo ha dicho Prieto y se ha de confirmar en esta investigación, académicamente había muy buen nivel, con cátedras que garantizaban conocimientos actuales y científicos, así como un excelente trabajo en las áreas humanísticas, especialmente la Literatura, la Historia, la Filosofía y los Idiomas. Destacando una serie de grandes personalidades que fueron parte fundamental del proceso educativo de México y la conformación de una naciente pedagogía de grandes alcances, influenciando en el periodo de la *República Restaurada* y específicamente en el proyecto de Antonio Martínez de Castro y Gabino Barreda.

No tardó la respuesta al artículo de *“algunos ex alumnos de Letrán”* la cual aparece en *El Monitor Republicano*, el 17 de enero de 1847. En este nuevo artículo, aclaran que su intención ha sido, contribuir al engrandecimiento de las instituciones, y *“de ninguna manera sean una parodia ridícula que aumente nuestra irrisión”*. Tal ha sido su ánimo al escribir acerca de los abusos del colegio de San Juan de Letrán, el objeto de sus artículos ha sido una *“mira filantrópica”* y no un deseo personal.

Así que para desvanecer el concepto que podrían tener de ellos el Rector del Colegio o de algunas otras personas firmemente adheridas a preocupaciones añejas, señalan que tal vez el que esto escribe:

ha sido amigo del Sr. Rector, y por lo mismo su fin es solo, que remediados los abusos de ese colegio, sea un plantel de la juventud, en donde todos los alumnos aprendan las ciencias y, sobre todo, sus derechos y obligaciones como ciudadanos; de tal suerte, que instruidos y patriotas, ni intenten retrogradar al tiempo del oprobioso servilismo, ni se dejen arrastrar por los excesos de la desenfrenada demagogia. Basta esto para dar una idea de nuestras intenciones; y dejando por sabida la necesidad que tienen los gobiernos de vigilar la instruccion, pasemos simplemente á contesta un artículo que se halla en el Republicano del jueves 31 de Diciembre del año anterior, bajo el rubro de imparcialidad (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de enero de 1847).

Haciendo una revisión detallada del artículo de *El Monitor Republicano*, esto es lo que resalta:

a) Mencionan que tiene entendido que dicho artículo ha sido escrito por el mismo Rector, firmado por un amigo suyo, pero que no conoce a fondo ni el patio del colegio, y atribuido según su redacción “*á los colegiales antiguos de Letrán*”. No era extraño por consiguiente que “*bajo apariencias tan lisonjeras, se hagan desaparecer los abusos que nosotros expusimos, y que dieron motivo á esa contestacion*”

b) Dicen que es equívoco que no estén instruidos del estado que guarda el Colegio porque lo conocen “*algun tiempo ha.*”

c) Sobre los deberes religiosos, señalan que es cierto lo que dicen, pero no hace mucho tiempo que los alumnos no oían misa sino los días de fiesta, en virtud de que ningún sacerdote quiere decirla diaria por ser muy moderada la limosna.

d) Acerca de que el Rector está siempre presente a la llegada de los catedráticos, y aún muchas veces él mismo entra a las cátedras a escuchar las lecciones, indican que no

es completamente cierto. Y la rara vez que se verifica no llena el objeto que se propone, lo cual probaran:

Poco antes de las nueve de la mañana monta en su coche el Sr. Rector, de modo que á veces no han comenzado todas las cátedras, porque las de Jurisprudencia se abren á las nueve en punto. Llega el Sr. Rector á la una ó las dos de la tarde, come solo en su cuarto y se baja al zaguan ó se pasea por la calle, de modo que en esto sí cumple, de tener á la vista el colegio; allí se está hasta que los *capenses* salen de sus cátedras. ¿Luego á qué horas concurre á *escuchar las lecciones*? Probemos la segunda parte de nuestra proposición. En todo el año pasado, solo dos o tres noches entró á una academia de Jurisprudencia, pero.....¿*escuchó las lecciones*? No señor. Entregase al sueño, todo el tiempo que allí estuvo.....¿llenó su objeto?.... (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de enero de 1847).

e) Acerca de que se cuida con esmero de que la “*humanidad*” no padezca, tratándose con decencia a la juventud y se le ministran buenos alimentos, dicen: cuando se quiere evitar que padezca la “*humanidad*”, se proporcionan todos aquellos medios conducentes al fin; los principales son un médico, un enfermero y un botiquín particular. “¿*Ha procurado esto el señor Rector? ¿Quién es el médico del colegio? ¿En dónde está la enfermería? ¿Qué sucede con un colegial que enfermándose violentamente requiere remedios pronto y eficaces? La respuesta á estas preguntas será la vindicación del Sr. Rector ó la nuestra*”. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de enero de 1847).

f) Sobre el trato a la juventud con decencia, dicen:

¿cómo se trata a la juventud con decencia? ¿Es acaso teniendo á los colegiales en unos cuartos sucios y desaliñados por la escasez de sirvientes? ¿Es teniendo á los alumnos todos, ó de pie y ya cansados, en la necesidad de sentarse en el suelo, porque no hay un solo banco en los corredores? La idea mas triste que puede dar el colegio de Letran, es la que presta á las horas en que segun el *reglamento*, los colegiales deben estar aguardando á sus catedráticos en los corredores, sin *poderse* meter á sus cuartos. O ligados por el cansancio, se sientan en el suelo ó en los umbrales de las puertas, como los soldados en sus cuadras. Y esto....¿es tratar con decencia á la juventud? (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de enero de 1847).

g) Del tema de la comida mencionan que antes de que se encargara de la mayordomía el Sr. Navarro, era *intomable* hasta el grado de que muchos colegiales preferían quedarse sin comer, por lo mal servidos que estaban sus alimentos. El Sr. Navarro remedió esto, y sin embargo “*hoy la comida muy poco ha mejorado*”, porque es tan módico lo que el Sr. Rector da para el *recaudo*, que es imposible un buen condimento.

h) Señalan que ha habido personas influyentes que han querido remediar la funesta decadencia del colegio, y de facto han hecho muchas mejoras, No obstante, una hostilidad continuada de parte del Sr. Rector, lo hizo prescindir de su buen ánimo, y los abusos siguen como antes; “*así es que en las academias faltan (cosa increíble) candeleros para las velas, y estas se pegan en las mesas para que puedan alumbrar. Estas personas habrian remediado esto porque sabemos sus buenas intenciones. Pero no se les dejó y el abuso sigue*” (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de enero de 1847).

i) Afirman que, sin equivocarse, el Rector no solo ignora los nombres de muchos de sus alumnos, sino aún las materias que estudian y los autores por los cuales aprenden.

j) Reiteran que no tienen una odiosidad que los mueva a escribir, clamando por los remedios de este establecimiento, pero sí tienen simpatía por él, porque siempre a pesar del deplorable estado en que se halla, ha hecho de la patria grandes bienes con muchos de sus hijos. La academia de literatura que en él se halla, aunque independiente del Rector, recordará los nombres de los Lacunzas, Ortigas, Rodríguez, Larrañaga, Calderón y otros muchos más que honran a su patria.

k) Le dicen a los *colegiales antiguos de Letrán*, por qué hacer la apología del Rector, cuando a él se debe su decaimiento, por qué quieren que se consulte a los innumerables sabios y literatos que han hecho su carrera bajo la dirección del Sr. Rector, si ellos estarán lejos de corroborar sus asertos. Afirman que no darán acogida ha noticias vagas, divulgadas con fines siniestros o por resentimientos particulares.

l) Refieren que otra prueba de la ineptitud de Iturralde para dirigir el Colegio, es la multitud de catedráticos, vices y prefectos que en su tiempo ha habido. *“Que diga el Sr. Rector quiénes son estos por los recibos de la mayordomía y se verá que el colegio de Letran se ha semejado a un Hotel, y ¿y por qué? Porque el Sr. Rector ha sentado a los catedráticos por los regular sin ningun decoro”* (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de enero de 1847).

m) Y como su objeto es exponer simple y sencillamente la verdad, no dejarán de decir lo cierto, así que confiesan que el Sr. Rector quiso adquirir la librería del Colegio de Santos, y no habiéndolo conseguido, ha comprado ocho mil volúmenes con el ánimo de abrir una biblioteca pública; pero advierten que no ha habido ese celo ardiente por la juventud como se decanta. Una biblioteca en un colegio sirve para que los alumnos estudien las obras.

¿Ha sucedido esto en Letran? No, no y siempre no, porque el Sr. Rector no solo no ha consentido que entren á la biblioteca que siempre está cerrada, sino que se ha incomodado, y reñido á los estudiantes que han llevado á sus cátedras algunos libros en extremo necesario como son para los juristas *el cuerpo del derecho ó las partidas*; de modo, que el Sr. Rector ha preferido que la *palomilla* ó los ratones consuman las obras. ¿Es esto un celo ardiente de la juventud? ¿Dónde está entonces ese *impulso extraordinario* por los adelantos del colegio? ¿Cuál es la influencia del Sr. Rector, que lo honrará siempre? (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de enero de 1847).

n) Por último, diciendo que puesto que tienen esa seguridad en el voto de los sabios y literatos que han hecho su carrera en él, pueden consultar, “*el articulista o los colegiales antiguos de Letrán*” y confundirnos con el que les den los señores siguientes y otros muchos que omiten por no ser difusos: Sres. Licenciados Don José María Lacunza, D. Camilo Bros, D. Domingo Ibarra, Presbítero Lic. Domingo Montero de Espinosa, Presbítero Lic. D. Juan Idem, Lic. D. José Ginori, Lic. D. Juan Palacios y Lic. D. Demetrio Montesdeoca. Entonces el público conocerá si se han dejado llevar por resentimientos particulares o si es cierto que les anima una mira verdaderamente filantrópica.

Concluyen pidiendo al gobierno tienda una mirada de protección al Colegio de San Juan de Letrán, para que sean remediados sus abusos, disponiendo lo siguiente:

1.º Separar, como por ensayo, al Sr. Iturralde de Rector, poniendo un eclesiástico respetable como el Sr. Dr. Vera, ó un particular como el Sr. Lic. Lacunza: 2.º Nombrar una junta directiva del espresado colegio, formada de los Sres. Lic. D. Mariano Otero, Dr. D. Juan Bautista Ormaechea, D. Mariano Riva Palacio, D. José M. Lafragua, cin facultades omnímodas para arreglarlo en un todo: 3.º Asignar al Sr. Rector solo el sueldo de mil pesos y distribuir los otros mil entre el de los catedráticos: y 4.º Facultar al mayordomo del colegio para que consignando alguna imposicion de capitales al 5 por 1000 anual sobre el mismo colegio, levante lo que le falte á la fábrica y tenga el establecimiento fondos sobrados con que atender á sus gastos. Otra vez sobre esto nos estenderemos, y verá el gobierno cuán fácil le será reorganizar un establecimiento digno bajo de todos aspectos de aprecio y consideracion.

La situación de Iturralde ante los ataques de varias personalidades del propio Colegio de San Juan de Letrán, seguramente afectó su situación personal y profesional; y si a eso se agrega su avanzada edad y condiciones de salud, esto propició muy probablemente, entre otros posibles factores, a su salida de la institución. Todavía el 09 de marzo de 1847, Camilo Bros⁹⁵, ex alumno, y catedrático del Colegio, opinaba acerca de su decadencia por la mala administración del rector Iturralde, cuando en todos los demás, aún en los seminarios eclesiásticos, se veían síntomas de vida y lozanía, es decir, de mayores adelantos.

⁹⁵ Catedrático de Filosofía, maestro de idiomas francés y español en el Colegio Militar. Elaboró el texto de Gramática Hispano-Francesa, de muy buena aceptación en esa época. El Colegio militar lo prefirió como su texto para el estudio de dicha temática. Y en enero de 1843, se determinó que se usará en todos los establecimientos que se sostenían de las rentas públicas. Véase: *Comunicado del Ministerio de Guerra y Marina del 3 de enero, núm. 568*, en: *Colección de los decretos y...1850*: p. 272. Fue socio del *Ateneo Mexicano* y responsable de la sección de Idiomas.

Proponía que el Rector fuese cambiado por algunos de sus ilustrados amigos, como José María Lacunza, Juan N. Rodríguez de San Miguel, o por alguno de sus maestros, como los profesores de Medicina Manuel Andrade ó Ignacio Durán Castro.

Señalan que bajo la dirección de alguno de estos sabios y activos mexicanos, y a la vuelta de veinte años, se complacería el señor Iturralde al ver los resultados de su noble deferencia y del sacrificio hecho en perjuicio de su bolsillo y en mengua de su amor propio, más en pro de la juventud estudiosa.

Si bien deja claro su aprecio hacia Iturralde, proponía que se le separara del cargo por unos quince o veinte años a lo menos. Y aclaraba que a la distancia que se hallaba (se encontraba en Guadalcázar San Luis Potosí) no debía creerse que le animaba algún vil interés; tampoco animadversión respecto del Sr. Iturralde, a quien en lo particular apreciaba cordialmente por las consideraciones con que siempre le ha distinguido. *“Al escribir este artículo solo se ha tenido presente, que cuando se tratan intereses generales, deben hacerse á un lado las particulares afecciones. Amicus Plato; sed magis amica veritas.”* (Periódico: El Monitor Republicano. 09 de marzo de 1847)⁹⁶.

⁹⁶ Locución latina que se atribuye a Aristóteles y que fue citada por Ammonio en su obra *La vida de Aristóteles*. *“Platón es (mi) amigo, pero la verdad (es) más (mi) amiga” o Platón es mi amigo, pero la verdad me es más querida”*.

Por lo anterior, es posible que José María de Iturralde, decidiera “*jubilarse espontáneamente*” (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 21 de noviembre de 1849) a fines de 1848, siendo Lacunza el elegido para cubrir su lugar de manera interina.⁹⁷ Momento en el que tenía el cargo de diputado y era electo el 31 de octubre de 1848 para hacerse cargo de la presidencia de la Cámara de Diputados (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 7 de noviembre de 1848). El 21 de enero de 1849, *El Siglo XIX* anunciaba la muerte del Dr. Iturralde, y anotaba que:

El Sr. diputado Lic. D. José María Lacunza, que ha entrado interinamente á la cabeza de ese establecimiento, merece mas que nadie ser nombrado rector en propiedad. Los rápidos adelantamientos del colegio, en el poco tiempo que lleva de dirigirlo, son la mayor prueba de que continuando en él, lograría elevarlo á un alto grado de esplendor. El gobierno supremo está en la estrecha obligación de satisfacer los deseos de las gentes juiciosas y patriotas, haciendo recaer en el Sr. Lacunza, el nombramiento expresado. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 21 de enero de 1849).⁹⁸

⁹⁷ Lacunza escribió un breve texto que refiere sobre la historia del Colegio de San Juan de Letrán. Véase Orozco y Berra, M. (1853), pp. 368-370. El mismo anota en su texto “*Colegio de San Juan de Letrán*”, que ocupó el cargo de rector a partir de 1848. (Lacunza. 1853: p. 72). Previamente y de manera breve la rectoría estuvo a cargo de Antonio Assian, siendo secretario Manuel Inda. fecha en que se publicaban los pormenores de la premiación del 11 de noviembre de 1849, a los alumnos del Nacional y primer Colegio de San Juan de Letrán y comendadores de la Junta de San Ramón. Probablemente se debió a la laboriosa tarea que tuvo Lacunza en las negociaciones de paz que tuvo México con los Estados Unidos de América, tras la derrota de la guerra y la necesidad de establecer los acuerdos de paz.

Se habla acerca de la situación del Colegio ante la intervención norteamericana y destaca sus logros, resaltando la conformación de las cátedras antiguas, extendiendo la enseñanza a algunas cosas nuevas. Menciona a los profesores responsables de las mismas y el apoyo económico por parte del gobierno, concluyendo con la lista de premiados. Al concluir, es firmada la información por: Antonio Assian, Rector y Manuel Inda, Secretario. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 21 de noviembre de 1849).

⁹⁸ Los responsables del Colegio Nacional de San Juan de Letrán eran: José María de Lacunza (Rector), José María Guillow (Vice-Rector), Vicente López Araiza (Prefecto), Juan Nepomuceno de la Parra (Secretario) y Cornelio Prado (Mayordomo). (En: Galván. 1854: p. 159).

Con base en la nota publicada el 21 de noviembre de 1849 por *El Siglo XIX*, que refiere sobre la premiación a los alumnos del Nacional y primer Colegio de San Juan de Letrán y comendadores de la Junta de San Ramón, hecha el 11 de noviembre, se sabe que de manera breve la Rectoría estuvo a cargo de Antonio Assian, siendo secretario Manuel Inda. Aunque Lacunza ya había sido nombrado para el cargo de Rector Interino, posiblemente ante su responsabilidad en la cartera de Relaciones, bajo la presidencia de José Joaquín de Herrera, se tuvo que incorporar a Assian e Inda.

En lo educativo, el artículo del 21 de noviembre destaca que todos los alumnos que tenían la edad suficiente, inscritos en los regimientos de guardia nacional, combatieron en las batallas del valle de México, algunos perecieron, otros quedaron prisioneros, y todos fueron dispersos. Al ocupar las tropas enemigas el Colegio, causaron graves daños en su parte material y muchos mayores en la parte moral, interrumpiendo la enseñanza, llegando a un grado tal de decadencia, pese a los esfuerzos por parte de todos los superiores, tenían sólo dos alumnos internos y un pequeño número de externos.

El gobierno de José Joaquín de Herrera asistió al colegio con parte de las pensiones que la ley le tenía concedidas, y el interés por los adelantos de la instrucción pública del presidente y de su ministro Mariano Otero, los inclinaron a conceder al colegio un auxilio extraordinario de seis mil pesos para la reposición de su *“fábrica material”*.

En julio de julio de 1849 la *Academia de San Juan de Letrán*, a solicitud de la Junta Patriótica de la ciudad de México, convocó a un concurso a solicitud de la Junta Patriótica de la ciudad de México, para obtener la letra de un himno nacional. El 6 de septiembre la academia publicó el resultado de la competencia de la que presentó como ganadores a Andrés Davis Bradburn, en el primer lugar, y a Félix María Escalante, en el segundo lugar. Sobre esta temática y especialmente el accionar oportunista de Henry Herz en México, véase: Bitrán Goren, Y. (2013).

Aprovechando esto, los superiores del colegio, consagraron todo su empeño para poner en actividad todas las antiguas cátedras, y a extender la enseñanza a algunas cosas nuevas. Con ello ya había alumnos en todas las cátedras que la ley señalaba y además se habían establecido de nuevo en el curso de ese año, las enseñanzas de Inglés, del Arte de Carpintería, de Gimnástica y de Esgrima. La cátedra del Idioma inglés y francés estaba a cargo del Sr. D. Juan Carlos Leplicher, uno de los profesores más distinguidos de México. La cátedra de Carpintería estaba a cargo de D. Agustín Hidalgo, persona que por su constante amor al trabajo y su excelente moralidad, hace honor sin duda a los profesores de las artes. Acerca de la enseñanza de Gimnástica, se menciona que se había hecho una de las cátedras necesarias a la educación:

el colegio pulsaba grandes dificultades pecuniarias para plantearla; pero una combinacion favorable obtenida de la bondad del actual señor director del montepío, D. Manuel Gomez Pedraza, hizo posible su instalacion, y se halla al cargo del profesor D. Juan Chadafeaut Turín, y el público ha presenciado, y ha tenido la bondad de aplaudir el domingo 28 del mes anterior, lo adelantos obtenidos en ellos. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 21 de noviembre de 1849).

La enseñanza de Esgrima se había dado al joven alumno del propio colegio, D. Andrés Davis, oficial de la guardia nacional. Y que por cierto obtendría una mención honorífica en el área de Literatura.

Finalmente, agradecen ante el público el apoyo del gobierno y a todas las personas que se han interesado en los adelantos del colegio y que han contribuido para ello, y para dar a los alumnos, el honor ha que se han hecho dignos y estimular a los más a obtener la misma gloria en los años venideros.

Se entregaron reconocimientos en las cátedras de Latinidad, Filosofía, Literatura, Francés, Inglés, Dibujo.

Se otorgó premio de aseo y buena conducta a D. Francisco Adalid, en el *Código de Urbanidad* del Sr. Bonilla. En la escuela de primeras letras, en la clase de Escritura y Gramática, obtuvo el primer premio D. Miguel Miranda y lo recibió en la *Gramática Latina*, por Iriarte. En la de Escritura y Aritmética lo recibió D. Joaquín César en una hermosa colección de muestras de D. Torcuato Torío de la Riva. En la de Lectura y Doctrina, lo recibió D. Javier Azpilcueta en las *Memorias de Silvio Pellico*⁹⁹. En la de Lectura y Constancia, D. Espiridión Valenzuela, en el *Silabario enciclopédico o el Niño instruido*.

La confirmación definitiva del cargo de Rector de San Juan de Letrán, para Lacunza, y que era una de las peticiones del periódico *El Siglo XIX* por sus logros en la institución, se dio en enero de 1855, al plantearse las disposiciones del último plan de estudios de la Universidad, así como la reordenación del ámbito educativo.

Mientras tanto continuaba con sus cátedras, en 1854 impartía la de Jurisprudencia y Derecho Canónico (Galván. 1854: p. 159). Era miembro de la *Sociedad de Geografía y Estadística*, siendo Socio de Número, además de ser parte de la Comisión de Historia del País, junto con José Fernando Ramírez (Galván. 1854: pp. 180-181).¹⁰⁰ Lacunza fue ratificado como Rector del Colegio de San Juan de Letrán y fue nombrado Doctor de

⁹⁹ *Mis prisiones, o memorias de Silvio Pellico*, publicado en 1835. Pellico fue un escritor y poeta italiano nacido en 1789 en Piamonte. Formaba parte de la sociedad secreta *La Carbonería*, de ideas federales, razón por la cual sería capturado y encarcelado por la policía austriaca. (Wikipedia, la enciclopedia libre (2016) “Silvio Pellico”

¹⁰⁰ En dicha fuente se registra su domicilio en la calle de Tiburcio núm. 5.

Jurisprudencia, miembro del Consejo de Instrucción Pública e individuo de su comisión de fondos (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 03 de enero de 1855).

Dicho cargo lo tendría hasta mayo de 1863, fecha en que el gobierno republicano de Juárez, desocupara la capital, tras la intervención francesa. Posteriormente se integraría al equipo de trabajo de Maximiliano de Habsburgo.¹⁰¹

¹⁰¹ “En el orden político hizo un gran papel el Sr. Lacunza: diputado en los años de 1846 y 1847, acompañó al gobierno nacional á Querétaro cuando México fue invadido por los americanos; sirvió la cartera de Relaciones de 10 de mayo de 1849 á 15 de Enero de 1851, retirándose despues de haber cumplido con el deber de presentar la Memoria de su administracion, deber que llenó igualmente en el año de 1850. Fué senador hasta Enero de 1853, y magistrado de la Suprema Corte en 1856, 57, 61, 62 y 63, distinguiéndose en todos estos puestos por su claro talento, su fácil concepcion y su elegante manera de expresarse”

“Entre sus obras que han sido dadas á la prensa, ninguna seguramente es tan digna de llamar la atención como el Código Civil: los dos libros que se publicaron en la época del Imperio, y otros dos mas que quedaron concluidos y que no llegaron á ver la luz, obras fueron del Sr. Lacunza pues aunque otras personas formaban tambien la comision especial encargada de estos trabajos, él tomó a su cargo la redaccion, y la discusión tenia lugar sobre los artículos que llevaba previamente estudiados y escritos. Léanse con imparcialidad y sin preocupación los dos libros publicados, y se comprenderá que el Sr. Lacunza, era hombre de instruccion muy sólida y que sus ideas en materia administrativa siempre fueron muy rectas y muy avanzadas” (Periódico: *El Derecho*. Ciudad de México. 17 de julio de 1869).

CIENCIA Y GLORIA

Poesía leída en la solemne distribución de premios del nacional y primitivo colegio de San Juan de Letrán en la noche del 10 de Noviembre de 1850, por D. Emilio Rey, socio titular del Liceo Hidalgo é individuo de la academia literaria de Letrán.

*Quand l'homme obscur finit son court pèlerinage,
Sous l'herbe du cercueil il dort impunement;
Mais La terre de vous demande temoignage,*

LAMARTINE

*[Cuando el hombre oscuro termina su peregrinación corta,
Bajo la hierba del ataúd duerme con impunidad;
Pero la tierra pide testimonio] **

* Fragmento de: *Au prince Royal de Bavière. Voyageant en Grecia* (El príncipe Real de Baviera. Viajes de Grecia).

Préstame un rayo solo ¡oh inspiración preciosa!
De esa tu refulgente y esplendorosa luz,
Y haz que mi voz resuena robusta y sonora
Al férvido concento de armónico laud.

Entre diáfanas nubes de nacar y rubies
De una matrona hermosa distinguese la faz,
Adornan su alba frente laureles y alelíes
Que aromas deliciosos al suave viento dan.

La luz resplandeciente del sol de mediodía
No lanza cual sus ojos tan tersa brillantes,
Sus lábios encendidos la rosa envidiaría,
Y brilla en sus miradas el génio del saber.

¿Quién en esa matrona cuya serena frente
Rayos de luz circundan de intensa claridad?
¿Acaso un mensajero del Ser Omnipotente
Que viene al triste mundo una órden á acatar....?

No: es la alma *ciencia*: la *ciencia* que algún día
Sobre la altiva Grecia su trono colocó:
La que auyentó de Roma la horrible tiranía,
La que inspiró á Demóstenes, Licargo y Ciceron.

La *ciencia*: esa enemiga de lazos y cadenas,
Hermana augusta y tierna de la alma libertad;
La luz de sus miradas se vé brillar apénas
Cuando huye el despotismo y realza la igualdad.

La *ciencia* es: cariñosa desde la azul altura
Dirige sus miradas al suelo de Colon;
El gozo y el contento en su mirar fulgura,
Se pinta en sus facciones dulcísima emoción.

Salud, ¡oh lateranos! En este instante hermoso
¿No sentís que los pechos rebosan de placer?
¿No el corazon ardiente palpita presaroso
Y embarga los sentidos dulcísima embriaguez?

Y vosotros, ¡oh padres! Que contemplais amantes
De vuestros dulces hijos las sienes coronar,
¿No os sentís conmovidos, los pechos palpitantes,
Y una lágrima tierna del párpado brotar?

¡Salve, hijos de Letran! Constantes el camino
Seguid de la alma ciencia, de ciencia divinal:
Ella á la hermosa México dará un feliz destino;
La gloria sus laureles tal vez os prestará:

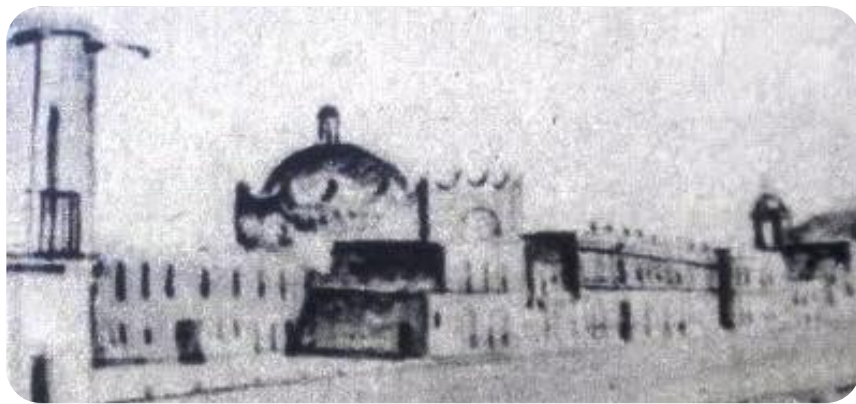
Bajo ominoso yugo de bárbaro tirano
Gimieron ¡ay! los pueblos en miseria abyección;
Pero al vibrar la ciencia su rayo soberano
Se alzaron los esclavos, y el déspota rodó.

La ciencia es enemiga de lazos y cadenas;
Hermana augusta y tierna de la alma libertad
La luz de sus miradas se vé brillar apénas
Cuando huye el despotismo, y se alza la igualdad.

A la ciencia debieron el esculpir sus nombres
Con firmes caractéres que siempre vivirán
Newton, Franklin, Humboldt, y otros preciaros
(hombres
Que al mundo han asombrado y al mundo asom-
(brarán
Seguid, ¡oh lateranos! tan incitante ejemplo,
Seguid con entusiasmo la senda del saber;
Ella de la alma gloria guía al augusto templo
Do crece entre mil flores espléndido laurel.

Ese laurel hermoso, envidia del poeta
Que en rimas armoniosas de rica inspiracion
Nos pinta mil encantos sin lienzo ni paleta,
Sea ¡oh lateranos! Vuestra única ambicion.

Periódico: El siglo XIX. Ciudad de México. 22 de noviembre de 1850.



En: Benjamín Arredondo (2014) "Templos ya desaparecidos en el Centro Histórico de la ciudad de México. 11ª parte".

<http://vamonosalbable.blogspot.mx/2014/10/templos-ya-desaparecidos-en-el-centro.html>

El interés de Lacunza por la promoción de la cultura y por la educación no sólo quedó limitada al Colegio de San Juan de Letrán, sino que también se extendió a otras instituciones, ocupando puestos públicos, fue promotor de las escuelas lancasterianas que permitían una educación masiva, de También destacó especialmente en la promoción de dos colegios para niñas: la Escuela Secundaria para Señoritas y el Colegio de las Vizcaínas, donde tuvo varios nombramientos.

Uno de los ideales de la educación ilustrada española era romper con la instrucción religiosa y elitista, dirigida exclusivamente al sector masculino. Por lo que se procuró, que por lo menos, el nivel elemental llegara a todos los sectores de la población independientemente de su sexo, raza o condición económica. Dándole a la educación un carácter obligatorio y gratuita, además de estimular otros aspectos como el arte y los oficios.

Esto mismo trató de impulsar José María Lacunza, pues siendo un personaje de escasos recursos económicos, él mismo se formó en Colegios gratuitos por lo que estaba convencido que la educación era un medio para transformar a la sociedad y representaba una oportunidad de ascenso social. Más tarde al ocupar cargos públicos trató de seguir impulsando la educación gratuita a través del Estado, siendo un entusiasta del sistema lancasteriano que permitía una educación masiva. Igualmente este autor, ofrece ideas muy interesantes acerca del sentido de la historia, su utilidad y formas de estudio.

LA INMORTALIDAD.

Poesía leída en la solemne repartición de premios del Nacional y primitivo colegio de San Juan de Letran, en la noche del 10 de Noviembre de 1850.

Al pié del Helicon, la estrecha vía...
Que por su cumbre guía
De la gloria inmortal al sacro templo,
Mostraré con tal voz, no con mi ejemplo.

Martínez de la Rosa. - Poética Española.

¡Lateranos! ¡el pecho no os palpita

De júbilo ferviente.

Al colocar en vuestra erguida frente

Los laureles frondosos de la ciencia?

¡Ah! sí: no están marchitos,

Cual los que ostenta el vencedor guerrero,

Con el llanto del triste prisionero;

Con la caliente sangre del soldado

*Que espirara en el campo de batalla;
De la orfandad con los acerbos lloros.
No: cultivados fueron
Con estudioso afan y empeño asiduo,
Y lozanos crecieron
Para formar la espléndida corona
Que en esta noche ciñe vuestras sienes.
No durmáis á su sombra confiados,
En medio del camino,
Del cansancio y pereza apoderados.
Seguid cual peregrino
Que arrojando peligros inminentes,
Busca solo el reposo
Allá dentro del recinto religioso,
Férmino de sus votos anhelantes.
Seguid con paso firme
Por la senda escabrosa que conduce
De la inmortalidad al templo augusto.
No os extravieis al contemplar las vías
Tapizadas de flores,*

*Que las aves inundan de armonías,
Y brindan con encantos seductores:
Ellas dirigen al incauto joven
A la mansion de dichas y placeres,
Donde aspira perfumes delicados,
Do liba, cual sedienta mariposa,
La miel que guarda la encendida rosa;
Pero el cruel hastío
Rasga sus alas con punzante espina,
Y rueda hasta la tierra despeñado.
Entonces confundido se contempla
En medio de la oscura muchedumbre:
Su mente yace envuelta entre las sombras;
Y del saber la refulgente lumbré
Le rehusa sus rayos de consuelo.
Cuando la hiere la sangrienta muerte,
Transforma su existencia
En pequeño monton de polvo inmundo
Que hollará sin piedad el vano mundo.*

La blonda cabellera

*Que parece de seda destrenzada,
Los ojos de zafiro,
Las mejillas de nieve
Y el donoso pié leve
Que en la beldad miro,
Son las galanas y fragantes flores
Que matizan con fúlgidos colores
La juvenil guirnalda;
Pero llega el invierno de la vida,
Que el tiempo ha conducido,
Y jamas se ha mostrado condolido;
Y las marchitas y las deshoja y ruga.
Derrama sus escarchas
En los rizos dorados y flotantes;
Eclipsa enteramente
Las pupilas brillantes;
Mancha la tersa frente,
Y aquel talle, galano cual la palma,
Se encorva bajo el peso de los años.*

¡Funestos desengaños

Que contempla el amante con tristeza,

Porque eterna creía

La pompa juvenil y la belleza!

Se cree feliz el hombre en la opulencia,

Cuando incensado por la vil lisonja,

Pasa veloz su mágica existencia

Envuelto en torbellinos de placeres;

Le juran los acentos celestiales,

Fidelidad eterna mil hermosas,

Que parecen espléndidos querubes;

Le brindan sus caricias

Para inundarlo en mares de delicias.

Amigos cariñosos

A soportar le ayudan tantos goces.

Son fieles consejeros

Que al asaltarlo el lúgubre fastidio.

Del ardiente placer nuevos senderos

Le enseñan anhelantes.

Mas la ingrata fortuna

*Esquiva en un momento sus favores,
Cual bandadas de pájaros medrosos
Que al escuchar del rayo los fragores,
Huyen con rapidez hasta sus nidos;
Así se van sus íntimos amigos:
Acaban con el oro de los deleites,
Y el número se aumenta de mendigos.*

*Rasga con su segur el raudo tiempo
La púrpura imperial de los monarcas;
Con fuerza los derrumba
Al lecho frío de la horrible tumba.
En vano se apresuran los magnates
A perpetuar la vida y los recuerdos
Con magníficos, tristes cenotafios,
Do depositan la real escoria,
Y graban con primor los epitafios,
Que al mundo enseñarán aquella historia.
¡Trabajo inútil! ¡Necedad humana!
Que con un solo vuelo
Convierte el tiempo en ilusión insana;*

*Pulverizando mármoles y bronces;
Borrando la memoria con los nombres,
Que encontrara en la fosa
La puerta del abismo del olvido,
Y que solo al cerrarse hace algún ruido.*

*Juventud y poder, beldad, riquezas,
Todo devora el tiempo,
Sin dejar de su paso ni aun la huella
Que el pez ligero que la ondas hiende:
Tanta devastacion solo se estrella
En el genio sublime,
Cual las olas del mar embravecido
En las rocas que cubren la ribera.
El genio encuentra en el sepulcro helado
La entrada verdadera
Que los conduce en rápidos instantes
De la Inmortalidad al santuario.
Brilla mas con las sombras de la muerte,
Como esas mil estrellas que opacadas
Con los tristes fulgores vespertinos,*

*Solo ostentan sus rayos diamantinos
En las tinieblas de la noche fría.
En vano el sabio con afán intenta
Hallar el sitio do ecsistiera Troya;
Pues solo se lamenta
Al ver la destrucción del tiempo impío;
Ni encuentra los vestigios
Do se obraron tan bélicos prodigios.
Pero vive de Homero la memoria,
Que burlara el poder de tantos siglos;
Magnífica victoria
Que alcanzara su genio prodigioso,
Que cada día mas se inmortaliza.
El arranca también de la ceniza
La troyana ciudad y sus combates:
Miramos sus altísimas murallas;
Sus guerreros con cascos rutilantes,
Latiente el pecho entre las duras mallas:
Presenciamos la lucha formidable,
Entre Héctor fuerte y valeroso Aquiles,*

Con ansia inexplicable
Al ver brotar la sangre de sus venas.
Aun vemos á Solon dictando leyes
A los pueblos de Aténas;
Aun escuchamos su elocuente acento
Que bárbaras costumbres dulcifica;
Le vemos despreciar con alma ardiente
El cetro refulgente
Que su atónita patria le ofrecia,
Y muere de dolor y pesadumbre
Al ver á sus hermanos
La cadena arrastrar de seruidumbre.
Aun nos habla Platon en sus doctrinas
De la pasión purísima del alma,
Fuente de ilusiones tan divinas,
Que el hombre olvida todo lo terreno,
Y vive con la vida del arcángel.
En discípulos suyos nos tornamos,
Para estudiar sus máximas sublimes,
Y hasta el solio de Dios nos ecstasiamos.

¡Lateranos! Seguid las claras huellas

Que han dejado los genios eminentes

Cuyos recuerdos viven en el mundo.

De la alta ciencia el manantial fecundo

Agotad entusiastas;

Y vuestras sienes ceñirán entonces

La corona de frescas siemprevivas,

De la Inmortalidad símbolo hermoso.

Entonces vuestro nombre esclarecido

Será con alegría bendecido

Por las generaciones venideras.

Al haceros vosotros inmortales

Llenaréis de esplendor á vuestra patria;

Y en las páginas brillantes de la historia,

México brillará con luz fulgente,

Como de Roma y Grecia la memoria.

MÁRCOS ARRONIZ

(Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 23 de noviembre de 1850).

4.3. El Colegio Correccional de San Antonio y la Escuela Secundaria para Señoritas

El interés de Lacunza por la promoción de la cultura y la educación no sólo quedó limitada al Colegio de San Juan de Letrán, sino que también se extendió a otras instituciones ocupando puestos públicos. Fue promotor de las escuelas lancasterianas que permitían una educación masiva. Su primer cargo fue bajo la administración del José Joaquín de Herrera como Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, en donde fundó, a expensas de los fondos municipales, un asilo para niños y jóvenes delincuentes, que más tarde se convirtió en presidio para menores.

Dicho establecimiento se llamó Colegio Correccional de San Antonio “*Allí se suministraba a los niños delincuentes instrucción elemental religiosa y se les obligaba a aprender un oficio manual. Con el tiempo el Colegio llegó a tener un departamento para niñas delincuentes*”. (Pi-Suñer. 1987, p: 78)¹⁰². Así, se ve reflejado el afán de Lacunza por promover la rehabilitación de los niños criminales por medio del estudio y un trato especial.

José María también destacó en dos colegios para niñas, el primero de ellos fue la escuela secundaria para señoritas fundada durante el gobierno interino de Ignacio Comonfort, teniendo el cargo de Inspector General de Instrucción Pública. El segundo fue el Colegio de las Vizcaínas, siendo miembro de la Mesa de la Cofradía de Aránzazu y después ocupando el cargo de Rector.

¹⁰² La compañía Lancasteriana impartía los conocimientos de la educación primaria en la cárcel de mujeres, así se indica al dar a conocer en 1843, un informe acerca de los ingresos y egresos del mes de mayo. A la preceptora se le otorgaron \$20.00 y al profesor Morales le otorgaron \$8.00, como se había acordado, por el curso dominical. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 03 de julio de 1843).

Al llegar Ignacio Comonfort en forma interina a la presidencia, uno de sus principales objetivos era resolver el enorme problema de la educación nacional, incluida la mujer. A unos meses de su ascenso al poder, el Presidente el 3 de abril de 1856 decretó el establecimiento de un plantel de educación secundaria para niñas de la capital. (Comonfort, 1856).

Florencio M. del Castillo escribió en *El Monitor Republicano* acerca de este decreto, lo siguiente:

aun cuando ya varias ocasiones hemos escrito sobre la materia, no creemos inútil insistir aún en demostrar la importancia de la educación del bello sexo para secundar las intenciones del supremo magistrado de la nación y de su ilustrado ministro de la gobenacion, quienes han querido hacer un positivo y trascendental beneficio á la sociedad (...)

Esperamos ver el reglamento que está encargada de formar la junta privativa, para eximir nuestra opinión (...)

Deseamos que la obra será tan perfecta como es posible, y desde ahora nos aplaudimos sinceramente de lo hecho, pues ya se ha dado el primer y más importante paso que es reconocer la necesidad de dar una educación sólida y adecuada á la mujer.

¿Ni cómo podía ponerse en duda esa necesidad, cuando es tan conocida, tan evidente, tan palpable la influencia de la mujer en la familia y en la sociedad? Cuando la mujer es la que forma el carácter de los hombres, inculcando en su espíritu esas primeras ideas que se graban indeleblemente en el corazón del niño?

La historia ha demostrado que la civilización de los pueblos y el engrandecimiento de las naciones está en relacion muy directa con el estado que guarda la condicion de la mujer.

Nosotros hemos tenido siempre la idea de que para obtener la felicidad de la República mexicana, al propio tiempo de aplicar aquellas medidas que requieren violencia y prontitud, era preciso sentar las bases de las que demandan tiempo para producir sus benéficos resultados.

El medio mas eficaz de mejorar la condición moral del pueblo es educar á la mujer.

Nos proponemos estudiar con detenimiento esta cuestion, para destruir ciertos restos de las preocupaciones que aun existen en algunos de los pueblos, que colocados á gran distancia de la capital, conservan todavía varios los hábitos de nuestros antiguos dominadores, quienes por su carácter y el estado de la civilizacion en aquella época consideraban como cosa inútil y tal vez peligrosa, cultivar la inteligencia de esa bella mitad del género humano.

Queremos tambien buscar el modo de que desde luego comiencen á sentirse entre el pueblo los beneficios de esa educacion. Cultivar el espíritu, formar el corazon, desarrollando en él los nobles y generosos sentimientos que son instintivos en la mujer, y proporcionar modos honestos y útiles de subsistencia á cincuenta niñas, arrancándolas de ese horrible porvenir que está reservado á la miseria y á la ignorancia, es ya de por sí una obra noble, humanitaria, grandiosa. Pero nosotros anhelamos aun mas: deseamos que los beneficios que reciben esas jóvenes redunden en provecho del pueblo: queremos que la instruccion se difunda é irradie, iluminando con su luz purísima todos esos corazones á los cuales las sombras de la ignorancia, si no pervierten porque en el pueblo hay un instinto poderoso hácia el bien á lo menos los comprimen y nulifican. Queremos en una palabra, que hasta los mas humildes proletarios gocen de los resultados del pensamiento del presidente, y que la educacion de la mujer traiga hasta á las mas miserables chozas los hábitos de orden; de economía, de trabajo, que sirven para mejorar cada dia mas las condiciones del trabajador. (Periódico: *El Monitor Republicano*. 14 de abril de 1856).

Refleja Florencio M. del Castillo una de las aspiraciones del liberalismo que era llevar la educación a todas partes y a todos los individuos, siendo un medio que combatiría el atraso y deterioro de la población; sus palabras podrían considerarse promotoras de lo que una décadas más adelante plantearían los positivistas, lograr el progreso. Del Castillo

es enfático en que el bien de la educación sería la base para mejorar las condiciones de los trabajadores y el lograr que las mujeres estuvieran preparadas, generaría el engrandecimiento de la nación.

Acerca de las disposiciones planteadas por Comonfort, en el artículo 2° del decreto se mencionaba que en este Colegio habría veinticinco dotaciones para niñas pobres del Distrito Federal y otros veinticinco para niñas de los estados, cuyos gastos serían pagados por el fondo de Instrucción Pública. En el 3° se señalaba que la dirección y enseñanza en este Colegio, estaría bajo la vigilancia de la Junta privativa, al cargo de preceptos de conocida moralidad y acreditada instrucción; prefiriéndose a las maestras que fueran madres de familia. (Comonfort. 1856).

Los promotores de la escuela proponían operar bajo el sistema de internado, práctica usual en los colegios religiosos, poco contradictorio con el concepto de una escuela oficial como era el caso de esta escuela secundaria para mujeres y de aspiraciones laicas, de esta forma los reformadores del siglo pasado se abatieron entre planteamientos teóricos y el peso de la tradición. Según Lourdes Alvarado: *“Así se explica que, pese a sus ideales transformadores, optaron por el internado, sistema que necesariamente presupone una educación religiosa que no concordaba con la formación liberal y laica que deseaba imponer”*. (Alvarado. 2001: p. 301).



Florencio M. del Castillo

Revista: *El Renacimiento*. 1869. Tomo I, p. 501.

Autor del grabado Hesiquio Iriarte.

También llama la atención el artículo 3º, con el que se trataba de inspirar seguridad a las escrupulosas familias mexicanas que se aventuraban a confiar en sus hijas a un plantel no respaldado por una agrupación religiosa, ya que aludía a la condición de sus preceptos de conocida moral y acreditada instrucción. Además se prefería como profesoras a madres de familia.

Con respecto al plan de estudios, en el artículo 4º del mismo decreto se especificaba que: 1. Se impartirán las cátedras de Religión y Moral cristiana, conforme a las máximas del Evangelio. 2. Gramática castellana, Poesía y Literatura en lecciones compendiosas y prácticas por medio de la lectura. 3. Música, Dibujo, nociones de Pintura, de Bordado, Construcción de flores artificiales y de jardinería. 4. Historia general antigua y moderna. 5. Geografía física y política. 6. Aritmética y teneduría de libros. 7. De idiomas se darán clases de francés, inglés e italiano. 8. Elementos de Higiene y Medicina doméstica, de Urbanidad y Economía doméstica. (Comonfort. 1856). De esta manera, sin abandonar la formación cristiana y doméstica, el plan de estudios estaba enfocado a formar buenas amas de casa o para el trabajo, pero no para una educación profesional. Y es que para Comonfort, como para algunos de sus ideólogos de esa generación, la mujer según *las Alocuciones con que el Exmo, Señor Presidente sustituto, contestó á las que le dirigieron las diversas comisiones que le felicitaron en su solemne entrada á esta capital,* era la:

preciosa mitad del género humano, lleva en sí todas las ilusiones, todas las esperanzas y todos los recuerdos del hombre. Una madre es el germen de la familia, así como la familia es la simiente de la sociedad doméstica, y ésta la de la nación: las mujeres en una sociedad son la representación del sentimiento y de la ternura. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 05 de abril de 1856).

De inmediato el Presidente puso todo su empeño en echar a andar este proyecto, pero se enfrentó a una serie de obstáculos que terminaron por impedir su realización. El más grave fue el acondicionamiento del Colegio de San Gregorio como sede de la escuela, por lo que le encarga a José María de Lacunza, en ese entonces Inspector General de Instrucción Pública, de hacerse de los fondos necesarios.

Por disposición del ejecutivo en un primer momento se dispuso que el Ministerio de Hacienda entregara 100 pesos diarios a Ponciano Arriaga, integrante de la junta privativa del Colegio, hasta finalizar los gastos de reparación de San Gregorio, a lo que Lacunza contestó:

Exmo. Sr.

Quedo enterado de haber dispuesto al E. Sr. Presidente que del fondo de Ynstruccion pública se ministren al Sr. Presidente de la junta privativa del Colegio secundario de niñas, quinientos pesos que se reintegrarán de lo que se abone la Tesorería gral.

En contestación debo manifestar á V. E que este fondo no solo no tiene un solo peso en caja con que poder hacer ese enteros, sino que ni aun ha podido cubrir la mesada que por orden suprema se abona á la Escuela de Medicina para sus mas precisos gastos, por lo que a pesar de la buena disposicion en que, como es mi deber me encuentro para obedecer las órdenes del Spmo Gobierno, no hay posibilidad de cumplir la presente. Con este motivo reiteró a V. E. las protestas de mi respetuosa consideración.

Dios y Lib. México, Marzo 11 de 1857.

José María de Lacunza

(Comunicado de José María de Lacunza, dirigido a José María Iglesias, Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Archivo General de la Nación. Justicia e Instrucción Pública. Exp. 38 bis, foja 216).

Por lo que se buscaron recursos en otras partes y se decidió que una contribución de 4% sobre los premios de las loterías de la Academia Nacional de San Carlos y de la Colegiata de Guadalupe, debían de generar los medios necesarios para la fundación del colegio para niñas. De esta forma Comonfort insistía en llevar a cabo a toda costa el proyecto sin importarle las penalidades de Lacunza para obtener el dinero. La misma documentación permite apreciar que hizo todo lo que estuvo a su alcance para el cumplimiento de los pagos encomendados hasta que en junio de 1857 declaró lo siguiente:

Desde que por ley se hizo cargo esta oficina de cobrar la contribucion establecida áfavor del Colegio de Instrucción Secundaria de niñas, ha estado ministrando de los fondos colectados cuatrocientos pesos semanarios al arquitecto D. Vicente Manero, hasta hoy que por no haber en caja ni la tercera parte de esa suma me he visto obligado a reservar para cuando lo haya, el cumplimiento de la órden suprema que V. E se sirvió comunicarme en 20 del corriente para que en el mismo dia entregara al referido arquitecto igual cantidad á la que se le habia estado ministrando semanariamente.

Sí debo manifestarlo á V. E. para su superior conocimiento haciéndo notar al mismo tiempo que si bien esta Ynspeccion está pronta, como es su deber, á entregar sin réplica las cantidades que se le prevengan pertenecientes al fondo de que se trata y cuando las haya, la continuación de la obra en que se han invertido las colectadas sin estar previamente aprobado el presupuesto de su importe, no es conforme á la Sprema. Orden de V. E. de 23 de Mayo anterior en que se sirvió prevenirme entregara para dicha obra al arquietcto Don Vicente Manero las cantidades que se colectaren pero con arreglo ás las disposiciones de la materia.

Protesto á V. E. mis respetos y justa consideración.

Dios y libertad. México, Junio 25 de 1857.

José María de Lacunza

(Comunicado de José María de Lacunza, al Ministro de dirigido a José María Iglesias, Ministro de Justicia, Negocios eccos. e Instrucción Pública. Archivo General de la Nación. Justicia e Instrucción Pública. Exp. 38 bis, foja 191-192).

A pesar de los esfuerzos realizados a favor de la escuela femenina, la insolvencia económica, aunada a la crisis política, impidió concluir el proyecto emprendido por la administración de Comonfort.

Aunque el papel de Lacunza sólo consistió en proveer fondos al Colegio, formó parte de esta generación liberal interesada en promover una educación en donde las mujeres tuvieran otras opciones de vida y no ser únicamente amas de casa.¹⁰³

¹⁰³ Años más tarde durante la República Restaurada, el presidente Benito Juárez, retomando este mismo proyecto inauguró el 4 de julio de 1869 la primera escuela secundaria oficial para mujeres. (Alvarado. 2001: p. 297).

Antonio García Cubas comentaba en su obra *El libro de mis recuerdos. Narraciones Históricas, Anecdóticas y de Costumbres Mexicanas anteriores al actual estado social (1904)*, que la instrucción de la mujer había tomado un nuevo giro –sería durante el porfirismo- y que bien se podían felicitar de las creces que habían alcanzado, y que sólo era de lamentarse que en algunos ramos, como en el de la historia patria principalmente, no se hayan ceñido algunos maestros a la relación exacta y no convencional de los hechos, y a mostrar la verdadera deducción filosófica de ellos, sino que habían procurado transmitir a las alumnas, con el preconcebido fin de propagar sus ideas, según confesión explícita de uno de aquéllos, sus pasiones políticas y “*perpetuar los odios que han dividido a la gran familia mexicana*” (García. 1904: p. 411). Agrega Antonio García en la misma página: “*Siempre he considerado á la mujer como un ángel de paz y de ventura y no como el genio del mal. Cuando observo que en el corazón de un ser para mí tan estimado, se abrigan los rencores, fruto de una mala educación, siento profunda pena que se transforma en dolor al verla trocar sus galanes vestiduras de ángel por las desgarradas de la discordia. La instrucción es el complemento de la hermosura de la mujer, pero no autoriza para que el ser más bello de la creación se desprenda de los tiernos sentimientos que deben dar sus bendecidos frutos en el hogar. La dulce y apacible voz de la predestinada á madre de familia nunca debe ser remplazada por la atronadora y vengativa de un Robespierre, y tenga bien entendido toda aquella que siga una condcuta contraria, que la insensatez la colmará de aplausos, pero la discreción le negará el aprecio*”.

4.4. Lacunza y su labor educativa en el Colegio de las Vizcaínas

El proyecto educativo de Lacunza, trascendió aún más en el Colegio de las Vizcaínas, donde tuvo las siguientes designaciones: de 1842 a 1853, diputado de la Junta Directiva del Real Colegio de San Ignacio de Loyola¹⁰⁴. El 1º de septiembre de 1854, fue elegido rector de la Cofradía de Aránzazu, hasta 1855. De 1856-57 sería diputado de la Mesa de Aránzazu. Y de 1861 a 1865 fue vocal de la primera junta directiva del Colegio de San Ignacio de la Paz. De 1865 a 1869 fue Presidente de la Junta Directiva por la muerte de Ignacio Jainaga.

¹⁰⁴ Lacunza escribió un breve artículo acerca de la historia del Colegio de San Ignacio. Véase: Orozco y Berra (1853), pp. 366-368.

En junio de 1867 deja de figurar como presidente y lo sustituye en el cargo Juan B. Echave, faltando por consecuencia uno de los vocales. Formó parte del Patronato desde 1844 hasta 1867.¹⁰⁵ De igual manera era considerado en diversas comisiones y ejercía su profesión realizando trabajos para la Mesa de Aránzazu.¹⁰⁶

La autonomía total del Colegio, que había conseguido del rey Carlos III, generó que al independizarse México, los cofrades de Nuestra señora de Aránzazu siguieran con entusiasmo su obra educativa sin importarles quien gobernara.

En los primeros años del México Independiente, la Mesa se vio en penosas dificultades para mantener el Colegio debido a que en varias ocasiones el gobierno tomaba fondos de él y de la Cofradía, en los préstamos forzosos y, para salir adelante, en varias ocasiones se suprimieron las fiestas y vendían objetos de la iglesia.

¹⁰⁵ El patronato temporal y gobierno del Colegio residían perpetuamente en el rector y diputados de la Mesa de Aránzazu. Ello les daba honores y les permitía gozar de las preeminencias debidas a su calidad de patronos, en visitar al Colegio y ceremonias religiosas de su iglesia, pero al mismo tiempo los cargó de numerosas responsabilidades, pues quedaban obligados a dar al Colegio todo lo necesario para su subsistencia, conservación del edificio y buen funcionamiento de la Institución.

¹⁰⁶ Foja 920. No. 37. *Recibí del señor don Francisco Guati Palencia, como tesorero de la Muy Ilustre Mesa de Aranzazu, cincuenta y siete pesos, de mis honorarios devengados como abogado por dos escritos presentados al señor vicario capitular pidiendo la licencia correspondiente para la reducción de más capitales. México y octubre 21 de 1846. Son 57 pesos.* Documento Inédito. José María de Lacunza [rúbrica]. Foja 921. No. 38. *Recibí del señor don Francisco Guati Palencia, como tesorero de la Muy Ilustre Mesa de Aranzazu, la cantidad de doscientos cincuenta pesos por mis honorarios devengados como abogado, en la venta de varias fincas pertenecientes a dicha Ilustre Mesa y demás diligencias que se impendieron con el mismo objeto. México junio 1º 847. Son 250 pesos.* Documento Inédito. José María de Lacunza [rúbrica]. [Los dos recibos anteriores, se encuentran dentro de un cuadernillo titulado “*Comprobantes de cuenta de la cofradía. 1847*”, mismas que llevaba Francisco Guati, tesorero de la archicofradía de Nuestra Señora de Aránzazu. Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas. Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 17, Tabla II, Vol. 8].



COLEGIO DE VIZCAÍNAS

**Vista Panorámica de la Ciudad desde un globo. 1852.
Litografía de Casimiro Castro. (Fragmento).**

En: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Mapoteca Manuel Orozco y Berra (2016)

Pero a pesar de todas estas dificultades, no se descuidó la administración interna del Colegio. El 12 de diciembre de 1833, coincidiendo casi con las reformas educativas de Valentín Gómez Farías, la Mesa de la cofradía encomendó que se hiciera un reglamento de estudios para las colegialas de San Ignacio y nombró a Manuel de Lardizábal, director de las clases generales, quien decidió conservar el tiempo dedicado a las labores y talleres, pero estableció las “*clases generales*”. El Colegio tuvo, a partir de entonces, todas las materias que se impartían en las escuelas públicas, además de música y escoleta.

Siendo merecedoras de todo tipo de elogios desde su fundación, la labor que realizaban en sus clases públicas, es comprensible que la Mesa nunca se hubiera decidido a suprimirlas. Por ello, hacia la década de los 40's del siglo XIX puso a dos de sus mejores hombres al cuidado de las escuelas públicas: Manuel de Lizardizábal en el Colegio de San Ignacio y José María de Lacunza. (Muriel. 1987: p. 66).

En 1842 el gobierno encomendó la Dirección General de Instrucción Primaria a la Compañía Lancasteriana que, con un sistema de enseñanza mutua, solventaba uno de los problemas más graves, la falta de maestros.



Colegio de las Vizcaínas. Siglo XIX.

Cuadro de A. Ulizaliturri

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey.
Campus Tampico (2001)

<http://www.tam.itesm.mx/art/sigloxix/215.jpg>

En 1844, Lacunza, Miguel Ussi y demás cofrades, se encargaron de introducir en las escuelas públicas anexas el sistema lancasteriano y en 1848 en el mismo Colegio de San Ignacio de Loyola. Las dificultades de los primeros gobiernos nacionales para enfrentar el problema educativo fueron múltiples sobre todo porque el país entraba en una lucha de fuerzas entre distintos grupos por detentar el poder público.

Las nuevas directrices educativas apuntaban hacia una dirección ampliada a sectores marginados. Ello requería de una mayor inversión económica, la cual no podía hacerse por falta de recursos, fue este el contexto que hizo útiles las llamadas escuelas de enseñanza mutua, que nacieron precisamente en la metrópoli capitalista de la época, Inglaterra. Como inventores de este sistema, se consideraban generalmente a los ingleses Bell y Lancaster, pero es preciso aclarar que mucho antes que ellos se practicaba en Francia. Pestalozzi hizo uso de la enseñanza mutua en *Stanz*, cuando se encontró sin maestros con ochenta niños; también hay vestigios de este modo de organización en la Antigua Roma y en la India.

La Compañía Lancasteriana nació en México el 22 de febrero de 1822 con el propósito de difundir en nuestro país el modelo de enseñanza mutua ideado por los ingleses Bell y Lancaster, un sistema para salvar la carencia de maestros. Los creadores de la Compañía fueron Manuel Codorniú, un español liberal que editaba el periódico "*El Sol*" en México, Ignacio Rivoll, un estudioso de la educación europea, Agustín Buenrostro, Eulogio Villaurrutia, Manuel Fernández Aguado, Andrés González Millán y Eduardo Turreau.

Meses después y coincidiendo con la coronación de Iturbide, se estableció el 22 de febrero de 1822 por primera vez en el país el Sistema Lancasteriano. La Compañía fundó las primeras escuelas, la primera fue *El Sol*, fundada el 1º de septiembre de 1822, siendo

el fundador Andrés González Millán¹⁰⁷, partidario de la escuela laica y gratuita, así como Germán Nicolás Prisetete, quien había llegado de Francia, expulsado por sus ideales liberales¹⁰⁸. La segunda escuela fue llamada *Filantropía*, fundada en noviembre de 1823 en el ex Convento de Belén, mejor organizada que la primera y que habría de funcionar como modelo de todos los planteles del lancasterismo.

En 1825 se trató de establecer el sistema en toda la República y desde un principio contó con el apoyo de los gobiernos en turno, quienes se empeñaron en continuar con este proyecto educativo, en la ley del 26 de octubre de 1842, se le confirió la Dirección de Instrucción Primaria en toda la República, bajo el gobierno del general Santa Anna, en donde se extendió por todo el país. Para 1846, la Compañía atendió a las escuelas *Filantropía, Santa Rosa, San Felipe, La Caridad, La Beneficencia, La Dominical, La de la Acordada* para hombre y mujeres y la *Nocturna para Adultos*.¹⁰⁹

Gran parte de la reputación del sistema deriva de su economía y rapidez. Siguiendo el método de Lancaster, un solo maestro podía enseñar de 200 hasta 1000 niños, con lo que bajaba el costo de la educación. En cada escuela de enseñanza mutua existían tres secciones. Una era de instrucción elemental (leer, escribir, cálculo, gramática y catecismo), otra era de la preparación de los monitores en la teoría y la práctica del sistema

¹⁰⁷ “En 1821, expuso sus ideas, en el discurso *Educación Pública, única base en que debe descansar la grandiosa obra de la Independencia mexicana como único y seguro medio de la prosperidad imperial. En él se encuentran los principios de la enseñanza gratuita, con sentido nacional. Durante varios lustros sirvió en esta labor*” (UNAM. 2010).

¹⁰⁸ Prisetete laboraba como profesor particular y fue editor del *Archivista General* y de *El Águila Mexicana*. (Pérez Siller, J. y Cramausell, C. 1993: p. 391.

¹⁰⁹ Véase: Lafragua, J. M. y Reyes, W. (2000), pp. 228-237.

mutuo y, la tercera, de enseñanza secundaria (elementos de latín, francés, geografía, historia, mitología, dibujo y matemáticas).

Los alumnos eran divididos en pequeños grupos de diez, cada grupo recibía la instrucción de un monitor o un instructor, que era un niño de más edad y más capacidad, previamente preparado por el director de la escuela. Los promotores del método insistían en que la enseñanza por monitores, junto con un sistema bien elaborado de premios y castigos y una variedad de útiles diseñados, reduciría a mitad de tiempo el aprendizaje de la lectura y escritura del antiguo método. De 1822 a 1842, el sistema lancasteriano se extendió a muchas escuelas particulares y fue declarado método oficial para las escuelas gratuitas municipales. (Tanck. 2009: p. 51-53).

Dorothy Tanck explica la forma de enseñanza en la escuela elemental: desde la entrada del niño a la escuela hasta su salida por la tarde, sus actividades estaban controladas por una serie de requisitos, órdenes, premios y castigos. La primera asignatura era de escritura y estaba dividida en ocho clases, o secciones, en vez de tener una superficie de madera, las mesas tenían una gran cajilla cubierta de arena. Los diez niños, sentados todos del mismo lado de la mesa, miraban al monitor que dibujaba una letra en la arena seca, los muchachos delineaban sobre ella, y cuando tenían más destreza dibujaban la letra sin la ayuda del monitor.

Las cinco clases siguientes eran para el aprendizaje de escritura en pizarras, los ejercicios eran dictados por el monitor y consistían en la escritura de palabras de una a cinco sílabas. La escritura en papel se reservaba para la séptima y octava clases, cuyos alumnos ocupaban las últimas mesas del salón. Para escribir se usaban plumas de ave que habían sido cortadas y preparadas por el director de la escuela. La tinta se hacía de

huizache y caparrosa y costaba un real cada cuartilla. El papel generalmente era de un tipo llamado de Holanda, o a veces era de maguey, representaba un gasto fuerte, una tercera parte del presupuesto mensual era destinado a los utensilios de enseñanza. También era tarea del director rayar el papel con la pauta, plancha de madera barnizada, con varias cuerdas que formaban líneas paralelas.

Al terminar la clase de escritura, sonaba la campanita, los niños se levantaban de sus mesas e iban a los pasillos a formar semicírculos para leer palabras u oraciones de los carteles o libros. La Doctrina cristiana se enseñaba de igual forma que la Lectura, en semicírculos los niños memorizaban el *Catecismo*. La clase de Aritmética se dividía en ocho secciones, los alumnos que escribían en arena, practicaban los guarismos en sus bancos, los de las otras secciones en el pizarrón o en pizarras individuales, aprendían las cuatro primeras reglas por enteros, quebrados y denominados, la regla de tres y sus operaciones. (Tanck. 2009: p. 53-58).

La idea clave del sistema lancasteriano fue que el niño debía ser constantemente activo, no se aburría porque siempre estaba aprendiendo algo del monitor en su pequeño grupo, por ello era importante que el maestro llevara un cuidadoso registro del avance de cada alumno en cada clase, se podía estar, al mismo tiempo, en un grupo avanzado de Lectura, en uno mediano de Escritura y en otro elemental de aritmética, por ello en cada semicírculo se encontraban niños de varias edades, porque lo que determinaba su asignación a la clase era su habilidad y no su edad.

Los castigos eran frecuentes y variados en un día típico de escuela, pero los premios llamaban la atención a fin de año. La Compañía Lancasteriana era famosa por sus certámenes públicos que sus estudiantes presentaban cada año para las autoridades

gubernamentales y los alumnos más destacados podían recibir medallas de plata en cuyo centro miraba un sol y se decía en la orilla “*Premio a la Aplicación*”. Para cada certamen anual, la Compañía regalaba a los niños más pobres un conjunto de ropa.

El horario de la mayor parte de las escuelas era de 8.00 a 12.00 y de las 2.00 a las 5.00 o sea siete horas de clase. Los monitores debían llegar a las 6:30 para recibir instrucción en los ramos que iban a enseñar, generalmente la mayoría de los alumnos asistían en la mañana pero ya no regresaban en la tarde, el 80% de los alumnos tenían entre seis y diez años. (Tanck. 2009: p. 58-66). Una vez fuera de la escuela el niño quedaba sujeto a las condiciones de la familia, la mayor parte de los alumnos inscritos eran pobres, esta pobreza era la razón de que con frecuencia llegaran tarde a la escuela o se ausentaran. Los maestros comprendían con compasión las dificultades y carencias de sus alumnos, debido a que ellos mismos sufrían también problemas económicos, pues recibían bajos salarios.

Durante los tres años que la Compañía estuvo ligada oficialmente al Estado, trabajó con más empeño ya que abrió oposiciones para aprobar libros de texto, intensificó la organización de escuelas normales lancasterianas y fundó planteles en Querétaro, San Luis Potosí, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Nuevo León, Veracruz Durango, Jalisco, Chihuahua, México, Sinaloa, Tabasco, Michoacán, Coahuila y California. Mientras rigió los destinos educativos del país estableció compañías en cada capital de departamento y juntas inspectoras en Ayuntamientos.

Sin embargo los resultados no eran satisfactorios para el gobierno, en 1845 dejó de ocupar la dirección oficial de la enseñanza primaria. Frustran su éxito los mismos problemas que antes:

falta de personas responsables dispuestas a batallar con el problema de contratar maestros y vigilar la escuela, de personas con cierto nivel cultural. (...). La Compañía se quejaba amargamente de que era, en muchos casos, imposible conseguir tres personas dignas del cargo que no fueran irresponsables, indolentes, borrachas o de plano analfabetas (Staples. 2009: p. 84).

Pese a ello y aprovechando que el Estado era incapaz de organizar la educación por las múltiples luchas civiles e invasiones extranjeras, la Compañía Lancasteriana continuó su obra, a veces aprovechando el apoyo de los gobiernos centralistas y conservadores y otra más, de los federalistas y liberales.

Al triunfo de la guerra de reforma, el presidente Juárez regresó a la capital del país y de inmediato dispuso algunas medidas para organizar la administración pública, lo que no era fácil ya que los muchos años de lucha habían desquiciado todas las actividades, desde la economía hasta la educación. Por estas razones el número de escuelas era limitado frente a las necesidades de la población escolar, en cuanto a los métodos con que se trabajaba ya resultaban anticuados, sobre todo los que por largo tiempo había empleado la Escuela Lancasteriana.

En 1861, con la *Ley de Instrucción Primaria*, se crearon nuevas escuelas y se instituyó la inspección escolar oficial; también se establecieron las Normales para preparar profesores de primeras letras, la Escuela Nacional para Señoritas y se ordenó a todos los directivos de la Compañía Lancasteriana que cesara la instrucción y prácticas religiosas,

debiendo quedar estos puntos bajo el cargo de los padres, tutores e instructores privados.
(Guardado. 1995: p. 26).¹¹⁰

En el Colegio de las Vizcaínas el sistema lancasteriano tuvo un notable éxito gracias a la labor de Lacunza y otras personalidades como Miguel Ussi.

Toda vez que se hicieron las visitas para supervisar las clases que ahí se practicaban, en el Libro 7º de Juntas y acuerdos de la Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu y Colegio de Niñas de San Ignacio que principia en enero de 1844, se registra la junta celebrada en el Colegio del Señor San Ignacio de Loyola, el día 19 de enero de 1844, mediante billete, en la cual se anota la *“Visita hecha a las clases por los señores comisionados de la Lancasteriana”*.

¹¹⁰ En 1871, Antonio P. Costilla, editor de la *“Voz de la Instrucción”* sugirió sustituir la enseñanza mutua de las escuelas lancasterianas e implantar el uso de los sistemas simultáneo y mixto. Los esfuerzos realizados durante estas primeras décadas del México independiente no se encaminaron tan sólo a abrir escuelas, sino también al paso lógico de preparar maestros para servirlos. La inquietud oficial para la formación de los docentes se había manifestado desde 1867, cuando en la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* se indicaba la urgencia de crear una escuela normal, cuestión que no fue contemplada en la Ley de 1869, que asignó la tarea a la Escuela Nacional Preparatoria y a la Escuela e Instrucción Secundaria para Señoritas. Estas escuelas se convirtieron en verdaderos semilleros de profesores (Guardado. 1995: p. 27).

La Compañía Lancasteriana dejó su hegemonía en la educación primaria y formadora de maestros, hasta la aparición de la Escuela Modelo de Orizaba, en que la obra de Laubscher y Rébsamen empieza a ofrecer mejores alternativas educativas. En 1883, bajo la dirección de Enrique Laubscher y Enrique Conrado Rébsamen, se fundó la Escuela Modelo de Orizaba, escuela primaria donde se experimentaba los principios de la enseñanza objetiva, su plan de estudios superaba, con mucho, los planes de estudio de las escuelas elementales pues comprendía: Lenguaje, Cálculo, Geometría, Historia, Ciencias Naturales, Inglés, Francés, Moral, Música y Gimnasia. En 1882, se crea la Normal Nacional y la facultad que tenían los ayuntamientos de expedir título para la enseñanza, pasó a ser facultad exclusiva de la Normal, para 1890, en pleno dominio del porfirismo, se ordena la supresión de las escuelas lancasterianas, por considerarse anacrónica su existencia, en medio de una efervescencia sobre asuntos pedagógicos jamás vista en nuestro país.

En ella, el señor diputado:

Sr. Lacunza puso en conocimiento de esta I[lustre] M[esa] que la comisión de la Lancasteriana vino a la visita de las clases de este Colegio, habiéndola recibido la comisión del seno de esta I[lustre] M[esa] y que impuestos aquellos señores del método y arreglo de dichas clases lo aplaudieron y pidieron a la comisión de acá se les remita como se va a hacer una copia de dicho método y arreglo que formó el finado señor canónigo doctor don Juan Bautista de Arechederreta, de todo lo que quedó enterada esta I[lustre] M[esa].” (Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Fojas 1, 2, 2v. Documento Inédito).

En la junta celebrada el 16 de agosto de 1844, tras haberse concluido la visita del Colegio, los señores comisionados diputados don Luis Rovalo y licenciado don José María de Lacunza, realizaron una serie de pesquisas sobre la observancia de las constituciones e informes de los padres capellanes, prelados, primeras de vivienda y demás colegialas; con lo cual presentaron a la *Ilustre Mesa* un manifiesto, del que enterada lo aprobó en lo general:

habiéndose dado cuenta en lo particular con los seis artículos de que se compone y también con las reformas que para remediar los abusos de las colegialas proponen los señores comisionados disentidos o conferenciados se fueron aprobando dichas reformas, que en lo sustancial se contraen sobre el 1er. artículo para remediar los abusos que se observan en la puerta se prevenga a las primeras de vivienda y a las niñas eviten las visitas demasiado frecuentes; y para que estas sean arregladas y con conocimiento de la señora rectora, todas las colegialas, sin excepción de mayores, han de pedir licencia para bajar a la portería; y si la concediere le dará una tarjeta y la colegiala al llegar la entregará a la señora portera, sin cuyo requisito no se le permitirá llegar a la puerta; cuidando las portereras con escurpulosidad que cumplida la media hora que les está señalada, se retiren sin replicar; y en caso de contravención darán parte inmediatamente a la señora rectora para la debida corrección. Para que la puerta se cierre a las horas prevenidas, se tocara la campana que está inmediata a la portería, un cuarto de hora antes de las doce, con un toque particular que servirá de aviso para que las visitas se despidan y para que las primeras de vivienda bajen al despacho de mandaderas, que no empezará hasta que se hayan retirado las visitas, cuyas órdenes cumplirán exactamente las señoras portereras.

Sobre el 2º artículo relativo a que algunas primeras de vivienda, sostienen a sus niñas cuando las señoras jefes de los departamentos las reconviene para que cumplan con sus deberes, quedó acordado: que no defiendan a sus niñas, ni tengan altercados cuando sean reconvenidas por las oficialas en sus respectivos departamentos, pues estas presiden en sus oficinas con toda autoridad, no hallándose presente alguna de las señoras preladas.

Sobre el 3er artículo que trata de haberse observado falta de cumplimiento en las comisiones de regla. Para remediarlo se ordena a las primeras de vivienda, bajo su más estrecha responsabilidad: que hagan cumplir con este precepto a todas sus niñas, y se encarga a la señora celadora de comuniones, que de las faltas que advierta, informe a la señora prelada para que tome las providencias oportunas para el exacto cumplimiento.

Sobre el artículo 4º que trata de la falta de asistencia a la sala de labor con varios pretextos o abusos. Se acordó: que las primeras de vivienda cumplan sus deberes, mandando a sus niñas a las horas respectivas a la sala de labor y de escribir, encargándose a las señoras maestras el exacto cumplimiento de las obligaciones que les impone su empleo, y que de las faltas que noten informen a la señora rectora para que se corrijan.

Sobre el artículo 5º que trata del arreglo para las horas de comer y recogimiento por la noche para dormir. Se repite lo que está mandado observar por ser indispensable su cumplimiento para el buen orden y distribución a los actos de comunidad

Sobre el 6º artículo relativo a la inobediencia de las niñas para con sus superiores, que es uno de los males de mayor trascendencia; y habiendo algunas niñas recibido con orgullo y altanería las correcciones de sus faltas, muy ajenas del lugar y objeto que deben tener por base primordial este Colegio. Se acordó se les amoneste el cumplimiento de sus deberes para con sus superiores y se encarga a las primeras de vivienda celen con el mayor esmero, no se repitan semejantes faltas, cuidando también sobre su parte y evitándoles las amistades demasiada estrechas y de las faltas darán puntual informe a la señora prelada para que corrija a las inobedientes, y si no se enmendaren, esta señora en las juntas mensuales dará parte a la I[lustre] M[esa] con el nombre de la niña que haya faltado para que si no se corrigiese se le despida del Colegio, por perjudicial al buen orden de la comunidad.

El señor comisionado Lacunza.

(Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcainas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Fojas 10v., 11, 11v., 12, 12v., 13. Documento Inédito).

Esto corrobora la ardua labor de Lacunza en beneficio de las instituciones escolares, y que además de supervisar los aspectos académicos y la tarea docente, se requería de un funcionamiento eficiente de cada una de las áreas del Colegio, así como preservar el orden y la disciplina.

Procuró introducir comodidades en el interior del establecimiento como el alumbrado de gas, el subir agua a las viviendas altas, baños de tina y admitir sirvientas para el servicio de la enfermería. Según Gonzalo Obregón Jr: *“Casi todas estas mejoras se debieron al Sr. Lacunza, cuyo espíritu progresista y su amor al Colegio le impulsaron a proponerlos y casi siempre a costearlos”* (Obregón. 1949: p. 122).

En la junta celebrada en el Colegio del Señor San Ignacio de Loyola, hoy 16 de agosto de 1844, mediante billete, se comentó mejorar el alumbrado del Colegio, ya fuese con gas o como mejor le pareciera al tesorero de la Mesa, ya que los corredores del Colegio da una luz muy opaca, lo que podía ser perjudicial para el buen orden del Colegio. (Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Foja 13v. Documento Inédito).

De igual manera, tanto Lacunza como Ussi, buscaban que la institución tuviera un mejor personal docente y que fuese preferentemente, egresado de la misma. En la junta celebrada el 19 de diciembre de 1845, se discutía sobre la conveniencia de tener una maestra egresada del propio colegio, sin descartar alguna otra opción, pero consideraban importante tener maestras que conocieran la institución y pudiera cumplir los requisitos del mismo.



El Colegio de las Vizcaínas.

En: Obregón (1949).

El señor Ussi propuso a esta I[lustre] M[esa] que si lo tenía a bien, antes de presentar el reglamento de las clases, se resolviera si se ha de traer maestra examinada de la calle, ya sea de pie con nombramiento y el sobresueldo que convenga, o ya de entrar y salir, o si deberá ser colegiala, aunque la enseñanza actual está perdida y es lo principal a que se debe atender. El señor rector tomó la palabra y apoyó la propuesta del señor Ussi. El señor Lacunza también la tomó apoyando dicha proposición y conferenciando entre varios señores se acordó que se busque la maestra dentro del Colegio y fuera de él, prefiriéndose a aquellas, y si no la hubiere que sea de fuera, y la mejor que se proporcione; y después se resolverá según las propuestas y circunstancias de las pretendientes, procurándose que viva en el Colegio, recomendándose esta circunstancia de preferencia al señor comisionado. En seguida y a virtud de acuerdo anterior se volvió a recomendar a dicho señor comisionado que la maestra sea para estar dentro del Colegio con nombramiento y a más de diez pesos mensuales.

El señor Lacunza manifestó que no estando preparados o bien impuestos para resolverse hoy sobre dicho sueldo, y deseando que no se graven más los fondos del Colegio, se suspenda esta resolución para otra junta. El señor bachiller Aguirre se adhirió a la proposición del señor Lacunza, agregando que, según su opinión, se debe buscar una maestra que enseñe a leer bien y escribir medianamente. Habiéndose entrado a votación quedó acordado se suspenda la resolución de este punto hasta la próxima junta. El señor Ussi pidió se verifique ésta luego que pase el día de los Reyes. (Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Fojas 32v., 33, 33v. Documento Inédito).

El 17 de enero de 1846 se platicó acerca de la búsqueda de una maestra, y se acordó que:

desde el día de mañana el señor comisionado Usi [*sic*] solicite la maestra para las clases de abajo, que deberá enseñar por el método lancasteriano, asignándosele el sueldo de cuarenta y cinco pesos mensuales, y que en consecuencia de este acuerdo forme el reglamento y la presente en otra junta”. (Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Foja 34v. Documento Inédito).

En abril, el Sr. Comisionado Ussi dio cuenta de que a virtud de los avisos que mandó publicar al efecto por algunos de los periódicos de esta capital, para que solicitara una preceptora para las clases públicas del Colegio.

se le han presentado siete pretendientas con sus respectivos memoriales, acompañadas algunos de ellos con documentos que acreditan la aptitud y buenas circunstancias de las pretendientas. Y enterada la I[lustre] M[esa] ... se nombró por aclamación preceptora de dichas clases públicas a doña María Rafaela Estrada, con el sueldo de cuarenta y cinco pesos mensuales y bajo las bases anunciadas por el señor comisionado en los referidos periódicos, de que ha de enseñar por el método Lancaster, y con sujeción también a esta I[lustre] M[esa] y a sus constituciones, en lo relativo a empleados del Colegio y al reglamento que formen los señores diputados de la comisión de las clases que los son el mismo señor.

Ussi y el señor licenciado Lacunza, quienes oyendo la preceptora formarán el reglamento respectivo, quedando autorizados para llevarlo a efecto. (Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Foja 36v., 37. Documento Inédito).

Establecer el método de Lancaster en el Colegio de San Ignacio requirió de la adquisición de diversos utensilios para el trabajo cotidiano en el aula. En el siguiente ejemplo se aprecian algunos de esos materiales que se compraron así como el costo que implicaba, los cuales serían requeridos por la maestra María Rafaela Estrada, puesto que es quien firma el documento con fecha 12 de diciembre de 1846.

Ejemplo de algunos útiles que se compraron para establecer las escuelas públicas por el método de Lancaster en el Colegio de San Ignacio.

12 de diciembre de 1846.

20 catecismos explicados por el Sr. Mazo

01 Gramáticas de Martínez López

02 Docenas de tablas de contar

02 aritméticas comercial

½ millar de plumas de ave

01 gruesas dedal

02 docenas de tijeras

200 agujas de bordar al tambor

150 juegos de agujas para tejer

02 libras de estambre

01 millar de agujas medias finas

02 estampas para bordar

150 tinteritos

128 Bolitas de ilo

04 pautas grandes

12 varas de brins para dos pizarrones y cinco carteles*

| |
|---|
| <i>07 bastidores para dichos carteles</i> |
| <i>01 idem con los trazos radicales de caligrafía</i> |
| <i>01 idem con el abecedario mayúsculo y minúsculo</i> |
| <i>02 campanitas</i> |
| <i>200 gises</i> |
| <i>01 frasco grande de tinta</i> |
| <i>14 vasos de vidrio</i> |
| <i>32 lapiceros de metal</i> |
| <i>01 cuarta de seda</i> |
| <i>05 varas cañamaza para dos tapetes</i> |
| <p>*Muy probablemente se refiera -de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española- al brin (Del fr. brin, y este quizá del celta *brinos 'fibra, filamento'), tela ordinaria y gruesa de lino, que comúnmente se usa para forros y para pintar al óleo.</p> <p>Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas, Archivo Histórico "José María Basagoiti Noriega" Estante 17, Tabla II, Vol. 8. No. 25. Fojas: 608, 609, 609v. y 610. (Documento Inédito).</p> |

De igual manera, se adecuó la instrucción a este sistema y añadiendo un sexto año a los estudios elementales (anteriormente eran cinco). Se le dio mayor importancia a las Matemáticas, señalándose como texto el catecismo de Vreuller, obra que contenía los conocimientos de los números, las cuatro operaciones, quebrados, denominados y regla de tres. También ocupaba un lugar destacado el estudio de la caligrafía que llegó a ser arte del dibujo a tinta. (Muriel. 1987: p. 66).

La aplicación del método lancasteriano implicó una innovación del mobiliario escolar, por lo que se compraron bancas, ya que las niñas estaban acostumbradas a sentarse en petates, los pupitres se colocaron sobre tarimas a diferentes alturas, con el fin de que todas pudieran ver a la instructora y los carteles que contenían las materias de estudio, y se colocaron barrotos en la parte inferior de las mesas para que las niñas de corta estatura pudieran descansar los pies. Este método implicaba una innovación del mobiliario escolar:

Antes las niñas de las escuelas públicas se sentaban en el suelo sobre petates, como acostumbraban a hacerlo en sus hogares. A partir de 1844 se les hicieron bancas, para el funcionamiento del sistema, se colocaron sobre tarimas de diferentes alturas, a fin de que todas pudieran ver a la instructora y los carteles que contenían las materias de estudio. Esto también fue bueno para las niñas que constantemente padecían de reumas a causa del depósito de aguas que había bajo las clases. (Muriel. 1987: p. 67).

Por primera vez aparecieron en la sexta clase las mesas de escribir con sus tinteros de plomo. La introducción del sistema lancasteriano obligó al director de las escuelas públicas a pasar por alto el contratar profesoras de San Ignacio ya que no estaban

preparadas en tal método y para ello fue necesario contratar a maestras externas. (Muriel. 1987: pp. 67-67).

Durante la guerra entre México y los Estados Unidos, el Colegio se vio afectado puesto que en diciembre de 1847, un oficial del ejército norteamericano informa que en una hora su regimiento ocuparía el edificio, el Rector Donato Manterola objetó que una hora no era suficiente para desocupar y albergar a 120 niñas y ancianas que habitaban en él, el oficial respondió que las tropas no iban a atacar a las personas; entonces el rector acudió a diferentes autoridades, incluso al Gral. Scott para solicitar más tiempo, pero cuando el Rector regresa al colegio éste ya está ocupado. Se registró que tanto jefes como oficiales norteamericanos mostraron buena educación y que el ejército ocupó dos terceras partes del edificio quedando suprimidas las clases públicas de educación primaria, a las que suelen acudir diariamente más de trescientas niñas pobres de los barrios inmediatos, a quienes se les enseñaba de manera gratuita.

El rector pidió tener cuidado con el archivo y con los retratos de los fundadores. (Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 4, Tabla V, Vol. 4. fs. 54v.-56v. 14 de diciembre de 1847). El 28 de diciembre de 1847, el rector informaría de la desocupación del colegio por parte del ejército norteamericano, sólo estuvieron en él por once días y se volvieron a abrir las clases públicas. (Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega”, Estante 4, Tabla V, Vol. 4. f. 57v. 28 de diciembre de 1847)¹¹¹.

¹¹¹ En la *Memoria leída en las Cámaras en 1851 por el secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, José María de Lacunza*, en la tabla o “ESTADO Numero 6”, “Noticia de las escuelas de instrucción pública que existen en este Distrito Federal” Lacunza anota que en el cuartel número 3, en el callejón de Betlemitas estaba la escuela Lancasteriana de primeras letras, las materias que se enseñan eran historia y aritmética, tenía 420 niños y 24 niñas y la sostenía la Compañía Lancasteriana.

En los siguientes años, Lacunza continuaba siendo partícipe de nuevas propuestas para mejorar la educación en el Colegio. En la junta celebrada el 12 de octubre de 1855, reuniéndose los señores: Lacunza, (Rector de la Cofradía de Aránzazu) Hidalga, Michaud, Guati, Echave, Lizarriturri, Mañajari y Bermejillo (secretario), se establecieron las clases de dibujo, propuesta hecha por el propio Rector:

A moción del Sr. Rector, se acordó: que se establezca la enseñanza de dibujo en este Colegio con la dotación de trescientos pesos anuales para el profesor ó profesora, y que se haga el gasto que requiere la instalación de la clase, así como el de los útiles, que fueren necesario mensualmente. (Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 4, Tabla V, Vol. 4. 12 de octubre de 1855, foja 260. Documento Inédito).

A principios de 1860, la organización administrativa y dirección escolar sufrió un gran cambio, puesto que al publicarse las leyes de Reforma, especialmente el decreto que hablaba sobre la Nacionalización de los bienes del clero, se suprimió la Cofradía de Aránzazu, a cuyo cargo estaba el Colegio de las Vizcaínas.

A Lacunza se le reconoce el logro de evitar que se aplicaran las Leyes de Reforma, contra el Colegio de las Vizcaínas. Al dejar de existir la Cofradía de Aránzazu, ya que sabiendo que algunas personas querían redimir los capitales que se reconocían a favor del Colegio y que servían para su sostenimiento, y ante el cariño que le tenía a dicha institución, Lacunza se “*apersonó*” con el Lic. Justino Fernández, gobernador del Distrito, y le solicitó presentarle a Melchor Ocampo quien tenía la autorización de Juárez para aplicar las *Leyes de Reforma*.



Foto: Benjamín Arredondo (2015).

<http://vamonosalbable.blogspot.mx/2015/01/la-educacion-en-mexico-los-jesuitas-y.html>



Archivo Histórico "José María Basagoiti Noriega" Estante 2. Tabla IV. Vol. 1. (Documento Inédito)

Accediendo a tal petición, Lacunza demostró a Ocampo que el plantel era completamente laico, siendo su apertura, dieciséis años después de haberse concluido su construcción, porque hasta entonces fue cuando por la Bula del Papa Clemente XIII, se declaraba que tal establecimiento quedaba totalmente independiente del gobierno eclesiástico.

Ante ello, Ocampo “*siempre tan amante de impartir instrucción á la juventud, no sólo dispuso que el plantel continuára subsistiendo, sino que nombró una Mesa Directiva é impartió decidida protección al establecimiento, conducta que mereció la aprobación del Sr. Juárez.*” (Periódico: *El Imparcial. Diario ilustrado de la mañana. 1897-1914.* Ciudad de México. 31 de julio de 1897).¹¹²

El Patronato dejó de existir como una hermandad religiosa, pero sus miembros laicos formaron una Junta Directiva en la que los descendientes vascos, mexicanos ya, siguieron ocupándose del Colegio.

Con estas acciones, donde Lacunza tuvo un papel fundamental, se logró que el 6 de enero de 1861 Melchor Ocampo, declarara que siendo el Colegio de San Ignacio un establecimiento educativo, no eclesiástico sino secular, sus bienes no estaban comprendidos en la ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos.

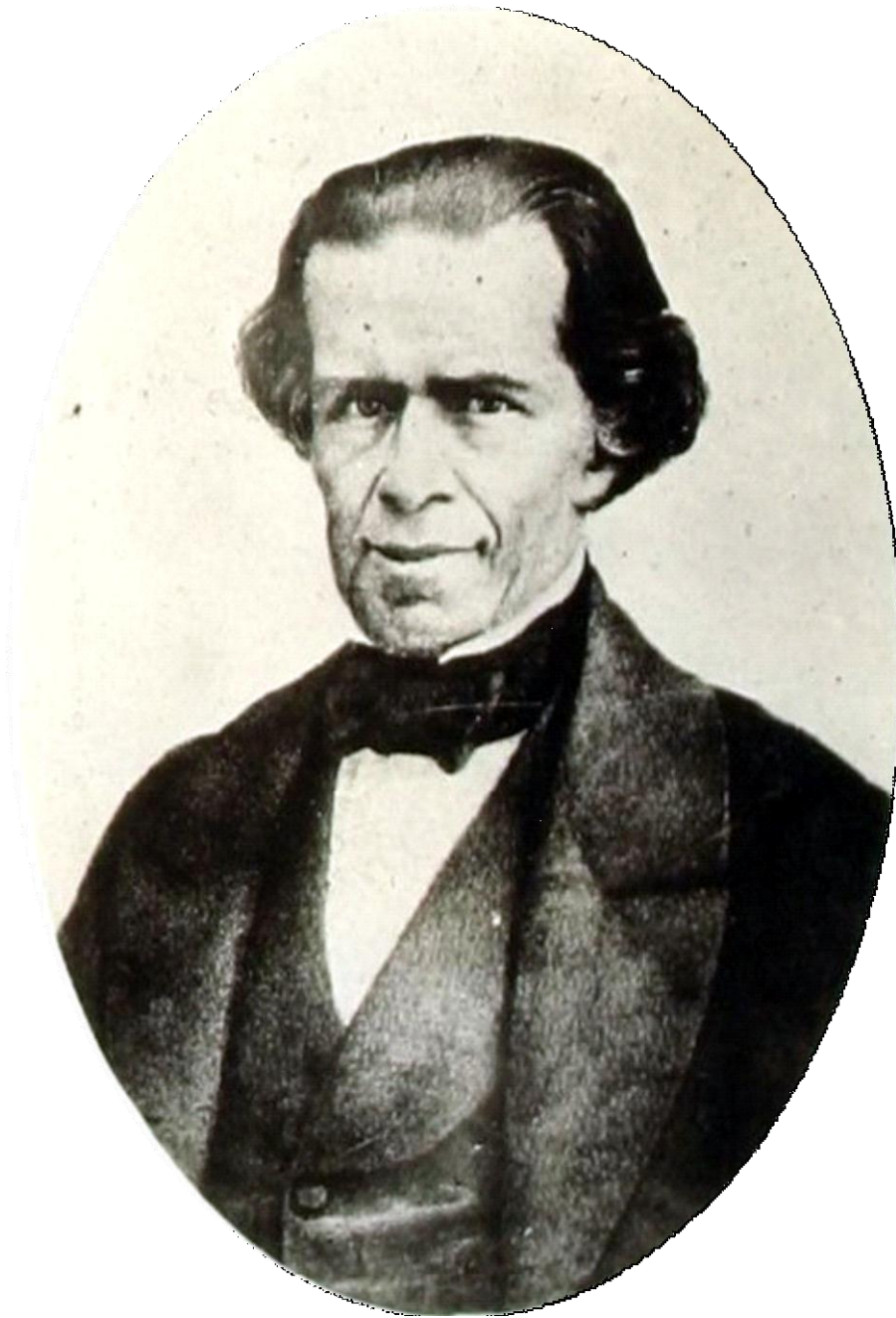
¹¹² En agradecimiento al apoyo otorgado por Melchor Ocampo a la institución, el 31 de julio de 1897 se inauguró en el Colegio de la Paz, un dormitorio para las alumnas grandes, con su nombre. Para ese año, de acuerdo al *Imparcial*, existían 110 alumnas internas, concurriendo 263 externas, y 27 personas en el Departamento de Asilo. Las educandas, además de conocimientos intelectuales, aprendían de una manera práctica el gobierno de una casa. (*El Imparcial. Diario ilustrado de la mañana. 1897-1914.* 31 de julio de 1897).

Ocampo, gran previsor de lo futuro, expidió una ley sobre el Colegio de Miñas de San Ignacio (Las Vizcaínas) manifestando que sus bienes no estaban comprendidos en la ley de nacionalización, por ser un establecimiento secular y no eclesiástico, y que, cesando de existir la cofradía de Aranzazú, que ejercía inmediatamente el patronato sobre dicho Colegio, se instituía una junta directiva que ejercía, respecto del Colegio, sus colegialas y fondos, las mismas atribuciones que por sus constituciones correspondían á la extinguida cofradía, y con la misma independencia que ésta.

El Gobierno, deseoso de dar gusto á la sociedad, eligió para la junta á personas muy conocidas, nombrando como presidente á don Ignacio Jaynaga, y vocales á los señores José María Lacunza, Juan B. Echave y Antonio Vértiz, siendo tesorero don Francisco Guatí Palencia, y secretario don Francisco Madariaga (Peza. 1904: p. 15).

Juan de Dios Peza señala que esto se dio por la gran previsión de lo futuro de Melchor Ocampo, pero si ese fuese el caso, se debió a lo planteado por Lacunza en defensa de Vizcaínas, tanto ha Justino Fernández como a Melchor Ocampo.

De inmediato los miembros de esta Junta tomaron su labor con gran ahínco y se propuso sacar adelante al Colegio. Contó para ello con la colaboración del gobierno que se abocaría a impulsar el ramo de instrucción, en la que veía la base de un futuro de progreso y libertad.



MELCHOR OCAMPO

Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)

Fundación Carlos Slim. CDXI. 2. 245

En febrero de 1861 se creó el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cuya cabeza quedó Ignacio Ramírez; el 15 de abril del mismo año se promulgó el Decreto sobre arreglo de la Instrucción Pública, cuyo artículo primero declaraba que la instrucción pública en el distrito y territorios, quedaba bajo la inspección del gobierno federal, mismo que abriría escuelas para niños de ambos sexos, y auxiliaría con sus fondos a los que se sostuvieran por sociedades de beneficencia. (Pi-Suñer. 1987: p. 77).

Como las Vizcaínas era una escuela de beneficencia, la supervisión de sus fondos recayó en la Dirección General de Fondos de Instrucción Pública. La junta debería presentar cada mes una relación de su estado de cuentas a dicha Dirección. Al ser nombrado Lacunza Director de esta nueva dependencia del gobierno (cargo que había tenido anteriormente en la administración de Ignacio Comonfort), evitó enormes problemas al Colegio, ya que a la vez formaba parte de su Junta Directiva (Pi-Suñer. 1987: p. 77).



IGNACIO RAMÍREZ

En: Cárdenas (1979).

En lo referente a la Escuela Secundaria de Niñas, el artículo 29 del citado decreto decía que la enseñanza Secundaria se haría por cuenta del gobierno en los Colegios llamados de Niñas y de las Vizcaínas, las cuales se llamarían en lo sucesivo el primero Colegio de la Caridad y el segundo Colegio de la Paz. (Pi-Suñer. 1987: p. 77). De esta manera se cambió el nombre de la Institución, así como su plan de estudios y quedaba pendiente su reglamento.¹¹³

Dentro del plan del gobierno liberal de fomentar la instrucción entraba la institución Vizcaína, la cual se presentaba como un Colegio en el que se impartiría educación primaria y secundaria. Sin embargo los planes de desarrollo y fomento de la educación de esta administración se vieron truncados por las circunstancias políticas y económicas. El Colegio padecería nuevamente, en 1862, de la solicitud de préstamos forzosos, en junio confiscó el gobierno liberal a la institución, capitales con valor de cuarenta y cuatro mil pesos, por lo que se decidió dejar únicamente lo necesario, para la manutención de las colegialas. (Obregón. 1949: p. 130).

Es a la Junta Directiva a quien se le debe atribuir el mérito de que el Colegio sobreviviera en medio de los difíciles años de los sesentas del siglo XIX. De entre estos miembros destacaba José María Lacunza, quien fue *“el pivote en torno al cual giró el Colegio en los años de 1861-1867 y justo es rendirle el homenaje que se merece”* (Pi-Suñer. 1987: p. 78).

¹¹³ En septiembre de 1862 el Colegio de Niñas de la Caridad fue suprimido y las estudiantes fueron enviadas al Colegio de Vizcaínas.

En 1861, José María insistió en la importancia que tenía la buena preparación de las niñas que asistían a las escuelas anexas, iniciando para ellas clases de música y de dibujo, mismas que se venían impartiendo en el Colegio desde hacía mucho tiempo.

Para 1862, la institución contó con maestros especialistas en la materia, que ganaban poco, pero la mayoría de los docentes vivían en el mismo Colegio teniendo casa y alimentación. También se preocupó por el atraso en que se encontraban algunas alumnas, una de sus últimas medidas dentro del Colegio fue la de nombrar, en vez de la maestra de Escritura que según parece era muy incompetente, a Juan Bautista Goya, profesor de Escritura, teniendo además la obligación de enseñar Caligrafía, Aritmética, Gramática, Ortografía y elementos de Geometría y Geografía, todo esto diariamente, durante hora y media, teniendo un salario de \$20.00 mensuales.

Y que en vista de los excelentes resultados, se le aumentó el sueldo con \$5.00 más. La clase de Bordado se le pagó a Doña Isabel Contreras en \$6.00 mensuales, sueldos que refieren el mal estado de los fondos del Colegio. (Obregón. 1949: p. 132).¹¹⁴

¹¹⁴ En ese año de 1862, se publicó la obra de asignatura a los colegios nacionales, previamente examinada y aprobada por la Inspección General de Estudios, llamada: *Libro de los códigos o prenociones sintéticas de codificación romana, canónica, española y mexicana*, hecha por D. Florentino Mercado, ministro del Tribunal Superior del Distrito, en la cual José María de Lacunza, “*tan respetable y autorizado jurisconsulto*” y los distinguidos letrados D. Luis Velázquez y D. Francisco Calleja, en su calidad de junta revisora por la Inspección General de Estudios, aprobaron y elogiaron la obra, llamándola única en su género “*y al autor el primer jurisconsulto que emprendió de una manera completa y satisfactoria tan útiles tareas*” (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 02 de marzo de 1862). En 1869, con grandes comentarios de toda la comunidad, se compraron e instalaron en el Colegio tres máquinas de coser, siendo de las primeras que hubo en México.

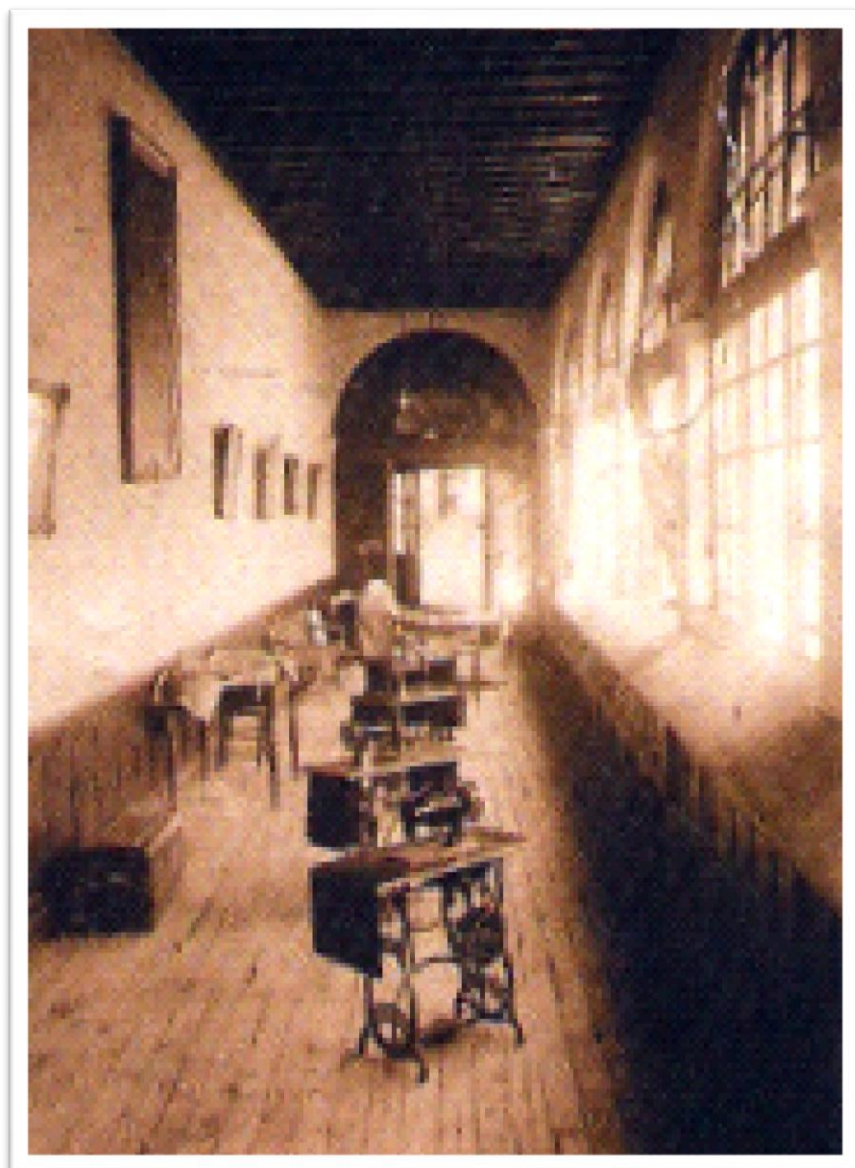
Posteriormente, con la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano¹¹⁵, Lacunza se integró al proyecto monarquistas, ocupando cargos importantes.¹¹⁶

Con lo anteriormente expuesto en este rubro, es posible apreciar que Lacunza tuvo un papel muy importante en el Colegio de Vizcaínas, ya sea dotándolo de fondos, privilegiando la educación pública y gratuita, implementando modelos educativos avanzados como el sistema lancasteriano y/o modificando sus planes de estudio.

Promovió una preparación destacada para la mujer, con la cual estuviera capacitada para desarrollar otros roles, además de los tradicionales; estudiando Dibujo y Música, además de desarrollar su inteligencia a través de las Matemáticas. Todo ello, con base en las premisas de la Ilustración, que consistía en preparar a la mujer para que pudiera desempeñarse en otros campos de trabajo.

¹¹⁵ Sin dejar su labor en Vizcaínas, en esos difíciles momentos económicos por los que atravesaba el país, logró influir para que se le pagara puntualmente las pensiones a los colegios de Belén y de la Caridad (Obregón. 1949: p. 131).

¹¹⁶ Con el fin del Imperio y el fusilamiento de Maximiliano, José María tuvo que huir del país, tras ser buscado por las fuerzas liberales. Y uno de los primeros lugares donde se le buscó fue en el Colegio de las Vizcaínas.



Salón de Costura

Fotografía: Paquete 1-sobre 2000
Archivo Histórico "José María Basagoiti Noriega"

4.5. Lacunza en la difusión de las Humanidades y la Historia a través de las asociaciones literarias en México

Los precedentes de las agrupaciones literarias mexicanas se encuentran en España, país en el cual desde el Renacimiento, existían reuniones artísticas, en el siglo XVII surgieron multitud de sociedades literarias, sobre todo particulares. Pero la actividad literaria asociada no fue privada de ese país, antes se había desarrollado en Italia y Francia. En el siglo XV, Italia tuvo un importante número de sociedades literarias, interesadas por la antigüedad clásica, al difundirse la cultura se multiplicaron los literatos y en las ciudades más importantes surgieron centros literarios que más tarde se convirtieron en academias.

La existencia de salones literarios fue un fenómeno francés, se inició esta preferencia en el reinado de Enrique IV, a principios del siglo XVII:

con el fin de proporcionar a la sociedad francesa la actividad cultural que la corte era incapaz de darle. Procuráse que dichos salones fueran verdaderos centros intelectuales, con carácter de universalidad, y se creó, en esta forma, una tradición que se prolongaría durante tres siglos. (Ojeda, 1957: p. 9).

De simples reuniones de personas cultas, pronto evolucionaron hasta convertirse en Academias literarias en donde los autores daban a conocer sus obras y escuchaban críticas sobre ellas. A fines del siglo XVII, las reuniones literarias de los salones parisienses llegaron a tomar parte activa en la vida intelectual y social.

Por su parte, las colonias españolas recibieron toda esta influencia y la actividad literaria se manifestó en las reuniones que tuvieron lugar en los monasterios, colegios, casas particulares y certámenes poéticos que se efectuaron en muchas ocasiones. Al lograrse la Independencia de México y a lo largo de todo el siglo XIX, surgieron varias

asociaciones literarias, la mayoría se encontraban ubicadas en la ciudad de México, siguiendo en importancia: Yucatán, Jalisco, Michoacán, Puebla, Veracruz Nuevo León, Sinaloa, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Coahuila, Campeche, Durango, Tabasco, Chiapas, Aguascalientes, Tamaulipas, Tlaxcala e Hidalgo (Ojeda, 1957: p. 14).

Una de las cuestiones que existen en el estudio de las agrupaciones literarias del siglo XIX, es la denominación más adecuada para ellas. Pues no caen dentro del término de "*Academias*", ya que no tenían el carácter tradicional y conservador de los cánones clásicos, ya que en la mayor parte de ellas se discutía libremente sin sujetarse a la rigidez que debía tener una Academia. En la misma situación estaban los Liceos y Sociedades.

Esta última denominación se dio a los grupos literarios en forma desmedida y no constituían lo que jurídicamente es una sociedad, por lo que Alicia Ojeda (1957: p. 12), afirma:

La forma más adecuada de llamar a esas reuniones de carácter literario formales e informales que tanto abundaron en la centuria pasada debe ser la de asociaciones, atendiendo a un sentido estricto de lo que fueron verdaderamente estos grupos: simples reuniones literarias con o sin reglamento, y que se denominaron indistintamente academias, arcadias, asociaciones, alianzas, ateneos, bohemias, círculos, clubes, falanges, liceos, salones, sociedades, uniones y veladas.

Las asociaciones literarias respondían a una necesidad social, después de la literaria, el ambiente de la época de poca estabilidad política, de pobreza e intranquilidad, inducía a las personas a asociarse con el fin de practicar la fraternidad. Estas asociaciones literarias eran un centro de descanso, ilustración, camarería, centro de docencia literaria y desempeñaron el papel de una escuela de enseñanza superior o formación cultural. A la

mayoría de los escritores les interesaba pertenecer a una agrupación porque les daba prestigio profesional que aprovechaban como propaganda de sus trabajos, algunos trataban de conseguir la amistad de célebres literatos y políticos para obtener un beneficio personal y otros aprovechaban la oportunidad que les daba la corporación para obtener la aprobación de sus obras.

En general, los miembros eran de clase media y no contaban con la protección de algún rico poderoso, trabajaban en conjunto gente de diferentes posturas políticas y combinaban sus intereses científicos con los literarios, lo cual no exceptuaba que hubiera entre sus filas personas adineradas como el Conde José Justo Gómez de la Cortina.

La labor de los miembros de las “*Academias*” fue con dificultades y penurias, los escritores contaban con escasos recursos y pasaban muchos aprietos para poner en escena una obra propia o publicarla. Por esta razón, el periódico fue el vehículo de divulgación más favorable para el escritor y la asociación literaria, fue el medio más eficaz para satisfacer estas necesidades.

4.5.1. La Tertulia “Literaria y Amistosa” o Academia de Letrán

En el Colegio de Letran ecsiste una reunion de personas en su mayor parte jóvenes, que se han dedicado á la bella literatura, o mas bien á la poesía. Se reúnen una vez á la semana, y sin presidente, sin secretario y sin fórmulas, leen y luego discuten la composicion que está de turno. Esta reunion no es una academia, es más bien una tertulia enteramente literaria y amistosa, en que no hay mas reglamento que la urbanidad y la decencia. Con todas las apariencias de una frivolidad escolar, ha dado aquella asociación frutos apreciables. Allí se explanan puntos de gramática y señaladamente de sintáxis y prosodia, ramos bastante bien cultivados: allí de retórica, y allí de poesía propiamente dicha: allí de filosofía é ideología. Esto no quiere decir que no es susceptible de mejoras aquella sociedad, pero sí creemos, que en varias materias han sido visibles sus adelantos, y que si la censura severa de los pormenores de cada composicion, se estiende en lo sucesivo á cuestiones mas generales y filosóficas, y si se modera el calor intempestivo y el estilo declamatorio propio de esta época, llegará á ser una buena escuela para la juventud.

Memoria que en forma de dictámen presentó la comision permanente, á la junta general de instruccion pública sobre este ramo, en cumplimiento de la ley de 11 de Agosto de 1843, y pasada al gobierno por acuerdo de la misma junta.

Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 29 de agosto de 1845.

Guillermo Prieto en *Memorias de mis tiempos*, explica que la *Tertulia* o *Academia de Letrán*, tomó este nombre por el Colegio de San Juan de Letrán. José María de Lacunza, como profesor del Colegio, era continuamente buscado por Guillermo Prieto, quien hacía sus primeros ensayos literarios, Manuel Tossiat, y Juan Nepomuceno Lacunza, todos se reunían a conversar en el cuarto que habitaba el profesor dentro del mismo colegio.

Y tan de su gusto era la tertulia para José María de Lacunza, que:

Éste se daba traza para que no lo distrajese ocupación chica ni grande.

Arrellanábase en su sillón, con su levita café de trabajo, en que reía insolente uno que otro chirlo con licencia absoluta, ni había gorrito ni pantufla, ni nada del uniforme de bufete, como hoy se estila.

Juan con su saquito gris, Ferrer y yo con nuestros sendos barraganes. Todos con nuestros rollos de versos en los bolsillos; Lacunza J. M. se contoneaba, leía gravadoso y pausado, leía verbigracia su composición “A las estrellas”

Como se precipitan piedra a piedra
los muros de los viejos monumentos,
tal de mi corazón los sentimientos
van falleciendo ya.

Después de leer el autor la composición, pedíamos la palabra para hacer notar sus defectos, y a veces aquella era una zambra tremebunda.

Por estricta mayoría se aprobaba o se corregía la composición. Tenían ostensiblemente aquellos ejercicios literarios el aspecto de un juego; pero en el fondo, y merced al saber de Lacunza, los nuestros eran verdaderos estudios dirigidos por él las más de las veces. Con el pretexto de una imitación de Herrera o de fray Luis de León, disertaba sobre la literatura española; otras, presentando alguna traducción de Ossian o de Byron, hablaba sobre la literatura inglesa, y nosotros, para no quedar desairados, con varios motivos “la brillábamos” dando nuestros saludos a Goethe y Schiller, o yéndonos a las barbas a Horacio y a Virgilio. (Prieto. 1992: pp. 147-148).

Durante dos años se llevaron a cabo estos ejercicios, pero de repente les vino el deseo de agregar más integrantes a estas reuniones, surgiendo la idea de formar la *Academia*.

Marcos Arróniz comenta que entre las convulsiones de nuestra patria, que no había gozado por mucho tiempo de las dulzuras de la paz, tuvo lugar un acontecimiento muy favorable al progreso de nuestras letras:

quiero decir, la apertura de la Academia de Literatura de San Juan de Letran. Allí, sin esos molestos reglamentos, sin la prosopopeya de los cuerpos literarios, sin esas jerarquías, origen de ruines ambiciones y de rivalidades, se reunían una sociedad de amigos de las letras, donde se revisaban las composiciones presentadas, se las depura en el crisol del buen gusto, y recibían la lima de la corrección; allí se discutía sobre las reglas de lo bello y lo sublime, se citaban ejemplos de los grandes modelos y se analizaban las diferentes escuelas. Era una verdadera república literaria en que no había mas jerarquía que la del talento, ni mas fueros que la razón. (Arróniz. 1858. *Manual del viajero...* pp. 204-205).

Así que, una tarde de junio de 1836, decidieron establecer una *Academia* con el nombre de su Colegio y a la que invitarían a sus amigos, siempre y cuando fuera aprobada por unanimidad.

La Academia de Letrán apareció entre el cometa de 1835 y los cataclismos de 1837 y 1838: el terremoto de Santa Cecilia y el desembarco francés en Veracruz para cobrar lo que desde entonces llamamos “deuda externa”. En junio de 1836 Santa Anna, después de su derrota en San Jacinto, estaba prisionero en Washington y acababa de reconocer la independencia de Tejas. El gobierno presidido por José Justo Corro se enfrentaba a la bancarrota y la disolución del país. (Pacheco. 1986: p. 61).

José María de Lacunza –que era el mayor- se levantó y pronunció un discurso inaugural y para celebrar la creación de la *Academia*, entre los cuatro, juntaron real y medio y compraron una piña, la rebanaron, la espolvorearon con azúcar, se la comieron y así festejaron la inauguración. (Prieto. 1992: pp. 148-149).

Y diciendo y haciendo, nos pusimos en tren de inauguración, pronunciando el discurso de apertura Lacunza J. M.

No sé cómo pasaron las cosas, que estando los mismos comensales, sin cambiar de sitio y sin incidente nuevo, cobró el auditorio cierta compostura y el orador tales ínfulas, que aquel discurso fue grandilocuente, conmovedor, magnífico.

Terminado el discurso, entre abrazos y palmoteos, parecía dirigirnos el jarro de el agua de la mesita vecina miradas de frío desengaño...

-Falta el banquete –dijo Juan-; hagamos una requisición de bolsillos...

La colecta produjo real y medio.

Era necesario desechar el licor y los bizcochos.

Convenimos en la compra de una piña y en aprovechar algunos terrones de azúcar que esperaban envueltos en un papel el advenimiento del café.

Rebanóse la piña, se espolvoreó sobre ella el polvo de azúcar y...el banquete fue espléndido, amenizado con ruidosas improvisaciones.

A la sesión siguiente de la Academia ya figuraron en el cuarto de Lacunza, Eulalio M. Ortega, Joaquín Navarro y Antonio Larrañaga (...).

Los fundadores nos habíamos pronunciado contra todo reglamento: se dictó como ley fundamental, no escrita, que el que aspirase a socio presentara una composición en prosa o en verso y que hecha la aprobación de la candidatura fuera lo bastante para la admisión.

Leída la composición, su autor le nombraba defensor y se entregaba al debate.

El presidente debía ser el que hubiese tenido mejor calificación en sus composiciones presentadas con un mes de anterioridad, y debía durar la presidencia un mes, llamando para su secretario, al primero que le ocurriese.

Entre los primeros que presentaron composiciones aspirando pertenecer a la Academia, descolló Joaquín Navarro, colegial de Letrán que concluí sus estudios y se disponía a abrazar la carrera de médico. (Prieto. 1992: pp. 148-149).

Resalta la juventud de los fundadores: José María de Lacunza, 27 años, su hermano, Juan Nepomuceno, 24 años, Manuel Tossiat Ferrer, 24 años y Guillermo Prieto, 18 años. Según Fernando Tola de Habich, era más bien una reunión de tres personas mayores con un admirador, quienes lo educaban literariamente. Otro aspecto era la marginación económica en que vivían, los dos hermanos eran abogados sin bufete, los otros dos miembros no trabajaban aún. (Tola de Habich. 1996. Tomo I: p. XIV).

En 1869, al escribir Guillermo Prieto para *El Monitor Republicano*, en su sección “*Cronica Charlamentaria*”, platica que esperaba en casa de Payno, para que le entregara, sus impresiones del suntuoso banquete que se le hizo a Vicente Riva Palacio, en la Lonja, con la presencia del presidente Juárez, debido a no pudo asistir por enfermedad. En su espera, comenta acerca de la casa de Payno y cómo era él.

Mientras seguía esperando, inicia una narración muy interesante y de gran valía, acerca de la *Academia de Letrán*, porque es un texto que escribe antes de relatar sus memorias, más cercano al acontecimiento; ofreciendo más detalles en cuanto a la manera de ser de sus amigos y el espacio donde se reunían, en el cual decidieron fundar la *Academia*, razón por la cual se transcribe a continuación de manera textual, pues nadie mejor que él para contar, entretener e informar de una manera amena y literaria:

Entretanto viene Manuel, doble el papel en que he de escribir, y pongo unas tras otras mis apuntaciones...

¡Ola!! ¡ola! Sea ud. bien venido, querido librito, lo recibo á ud. como á hijo de tan excelente padre. Bien, chico, traes en tu mano una tarjeta con una espresion de cariño para mí, del autor de tus dias. ¡Muchacho! No necesitabas de eso para que yo te estrechara sobre mi corazon; ¿no sabes tú, que tu padre es de mis mas tiernos amigos de infancia? No sabes que en estos mis últimos dias de infortunio tendió una mano generosa á mi amante madre, y dulcificó con su bondad sus últimos instantes?... Ven, hermoso muchacho....libro del alma, ¿cómo te llamas?

-me llamo, respondió sin titubear el libro, *poesías de D. Casimiro Collado*.

.Espera un poco, que voy á contarte un cuento.

Has de estar para bien saber, y yo para mal contar, que estos eran cuatro estudiantes, tan parlanchines, como viudas de subprefectos de pueblo, tan desbalijados de equipaje, como hijos de cesante sin paga; pero tan arriscados y contentos, como quien no ha probado jamas las turbias ondas de la política ni sentido sobre su piel, el diente de la envidia.

De estos cuatro chicos, el mas grande era una especie de Claudio Frollo, sabio como un San Agustin, conocía el latin como un sacerdote, é inglés como cualquier señor de Inglaterra, hacia anteojos, y tenia unas entrevistas con ls estrellas, que nos pasmaba..... Vaya, ¿qué mas? Tenia en Francia amigos de los de muy arriba, que le habían hecho corresponsal de qué se yo cuántos establecimientos científicos, y era un cabezon sin pelo de barba.

Tenia este un hermano, lo propio que Juan Mollendino el de Nuestra Señora de París, jugador de pelota, pendenciero, y se daba unas trasconejadas con cómicos y danzantes del teatro de los Gallos, que no era capaz.

Llamabase el tercer personaje, para nosotros, Tirría, y con decir eso, se dijo todo, confidente de amores, cómplice de diabluras, inventor de mentiras y chapucerías; pero qué dulce, y qué talento de muchacho.

El otro era yo, Fidel, que me estoy mirando con mi barrigan que descocía para guardar en su forro comestibles y papeles, pelotas y trompos, mis zapatos desgovernados, y mi sombrero que cada vez que me lo quitaba y me lo ponía, me asaltaba la duda, de cuál era su revés y cuál su derecho, y un libro que tenía de plumero y de mata de apio, de borla y de cabeza desgajada de cebolla, de tarántula y de haz de trapos; pero de libro apenas las letras.

Como había de tentar el diablo á estos chicos, por titiriteros ó por músicos, les tentó por hacer versos y se comunicaban sus coplas á Dios y al diablo, al amor y contra sus maestros, y á otros bichos antipáticos.

Reunianse estos cuatro chicos, en la pieza de un segundo patio de un colegio, pieza *cíclope* con una ventanilla en la frente desde la cual espiaba una luz medrosa, unos libreros polvientos y desguarnecidos, un catre desvencijado, con las sábanas revueltas, y por cobertores ls levitas y hasta los pantalones del propietario; un cántaro con agua y su respectiva mata de polvo; una portavianda.... En que solía haber frijoles como de madera fina, y un caldo tan diáfano, que podía mezclarse con el agua de la fuente sin entubiarla.

Bancas trucas, sillas nerviosas, taburetes y mesitas epilépticos....

Allí leían los chicos sus versos y se entregaban á sus ensueños: allí y sin mas que un acto de su voluntad llamaron á su reunión *Academia* y solemnizaron su apertura, con una piña con azúcar comprada á escote, inscribiendo en un libro, *Instalacion de la Academia de San Juan de Letran, Junio de 1837*, y firmaron dejando en el cañon de la pluma la miel del manjar del jugoso banquete: José María Lacunza, Juan N. Lacunza, manuel Tossiat Ferrer, Guillermo Prieto.

He ahí la historia de la fundación *de la Academia de Letran*.

Yendo días y viniendo días, en aquella Academia resplandecía la alta y trascendental inteligencia de Quintana Roo; brotaba como un meteoro Ignacio Rodríguez Galván; expansia su alma luminosa y purísima Fernando Calderon; se oían los arrullos de la paloma de Sion en los cantos de Pesado y de Carpio; aparecía el Nigromante aislado y semi-desnudo, metade de ángel caído, mitad caos; como el pecado que describe Milton y tomaba su ciudadanía en las letras; todo lo que México tenía de mas noble, de mas inteligente y grande, en el esplendido horizonte de la literatura. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 10 de enero de 1869).¹¹⁷

Para Fernando Tola de Habich no era precisamente una *Academia* sino más bien una *Tertulia*, tal y como lo mencionaba la *Memoria* referida anteriormente. La primera era una institución oficial establecidas por decreto del gobierno y con una misión concreta, siguiendo con un carácter tradicional y conservador de las cánones clásicos. En cambio, la *Academia de Letrán*, no tenía subvenciones oficiales y fue una idea estrambótica y explosiva de cuatro amigos que se reunían a leer y conversar libremente sobre literatura sin sujetarse a la rigidez que debían de tener las academias. (Tola. 1996. Tomo I: pp. XIV-XIX).

Para este mismo autor, el verdadero fundador fue Guillermo Prieto a quien le interesaba sacar a luz pública a José María de Lacunza y llevó a los primeros concurrentes, quienes venían de la *tertulia* que se realizaba en la casa de Francisco Ortega, en donde se reunían chiquillos de quince años a jugar y conversar literatura cuando Ortega los sentaba en torno suyo. Se llevaría a Luis Martínez de Castro, Antonio Larrañaga, un joven de

¹¹⁷ Posteriormente se remite a hablar de Casimiro Collado y su poesía, cerrando el artículo con la descripción del banquete Riva Palacio, que hizo Manuel Payno. “*Tal era tu padre, libro querido, tal era Casimiro Collado por los años del señor de 1837; y ahora, permíteme que escrudiñe aunque sea al paso, las joyas y las flores que traes en tu seno*” (Prieto, G. Periódico. *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 10 de enero de 1869).

apellido Silva e Ignacio Rodríguez Galván. (Prieto. 1992: p. 125) al Colegio de San Juan de Letrán a la *Tertulia* de su profesor Lacunza.

Esta *Tertulia* o *Academia* fue un espacio público de algunos jóvenes que querían hacer algo diferente y por ello también tiene un carácter ilustrado. Según Antonia Pi-Suñer, la *Academia de Letrán* junto con el *Ateneo Mexicano*, de posterior fundación, fueron las instituciones culturales de mayor importancia en el México de aquellos años (Pi-Suñer. 1992: p. 351). Los órganos de difusión de las *Academias* y *Asociaciones* serían: *El Año nuevo*, *el Museo Mexicano*, *El Liceo*, y *El Ateneo Mexicano*, los cuales tuvieron buena circulación. En ellas se pueden apreciar obras de Lacunza, tanto en verso como en prosa, con influencia romántica.¹¹⁸

Los fundadores de la *Tertulia Literaria* y *Amistosa* o *Academia de Letrán*, habían acordado que para admitir a un nuevo integrante que aspirara a ser socio debería presentar una composición en prosa o en verso, leída la composición se entraba en debate. El presidente debía de ser el que hubiera tenido mejor calificación en sus composiciones presentadas con un mes de anterioridad. El mismo Prieto dice: *La academia tuvo aún más alta significación, democratizando los estudios literarios y asignando las distinciones al mérito, sin distinguir ni edad, ni posición social, ni bienes de fortuna, ni nada que no fuera lo justo y elevado* (Prieto. 1992: p. 177).

¹¹⁸ Para mayor información sobre este punto ver la obra de Muñoz Fernández, A. (1997).

**Sonetos dedicados a Iturbide con motivo del traslado de sus restos
a la Catedral Metropolitana. Homenaje Póstumo.1838.**

(Periódico: *La Voz de México*. Ciudad de México. 07 de octubre de 1880).

Al volver á pisar del patrio
suelo,
A quien dio libertad, la playa
aciaga,
De las pasiones en las alas
vaga
La muerte en ella con
sangriento anhelo.
Dirige al héroe su ominoso
vuelo,
Su cabeza imperial furiosa
amaga,
Le hiere al fin....la eternidad le
traga
Y envuelve sus grandezas con
su velo.
El monarca infeliz en su caída
A oscura tumba, sin honor, sin
gloria,
Rápido descendió desde el
suplicio.
Mas México, á quien el dio
nueva vida,
Hoy, aunque tarde, ensalza su
memoria,
Débil premio á tan grande
beneficio.

José María de Lacunza

De libertad la antorcha
oscurecida,
Solo en el Sur con languidez
brillaba:
La sangre de los héroes
humeaba,
Y la opresión cobraba nueva
vida.
La patria cada vez más
oprimida,
Consuelo a sus dolores no
encontraba,
Y en silencio sus males
devoraba,
Ocultando su frente
envilecida;
Mas del tirano audaz sonó la
hora,
Y en Iguala de nuevo mil
aceros
Al vacilante trono
amenazaron.
De ITURBIDE la espada
trionfadora
Les trazaba la senda á los
guerreros
Que patria y libertad nos
alcanzaron.

Juan Nepomuceno Lacunza

Voló a una patria de el mortal
no gime,
Y voces de otro mundo se
escucharon:
Dios y la Eternidad juntos
clamaron
“Prémiese al fin la heroicidad
sublime.”
Mire al Eterno el que en su
pecho imprime
Las máximas que al vicio
despreciaron,
De los agudos dardos se
embotaron
Del vil tirano que á la tierra
oprime.
Bajó el sepulcro, mas dejó
estampada
Perenne huella de saber
profundo,
De amor de patria, y libertad
sagrada!
Y hoy es de su memoria
idolatrada
El digno monumento, un
nuevo mundo
Que vé de sí la esclavitud
lanzada.

Manuel Tossiat Ferrer

MIEMBROS DE LA ACADEMIA DE LETRÁN



Esto no había ocurrido con anterioridad, quiere decir que se aceptó gente de diferentes posiciones económicas, sociales y posturas políticas, encontrando una unidad entre los literatos, lo que hasta ahora no se había conseguido a nivel político. Pero este mismo autor indica que el mérito más destacado de la *Academia* fue “*su tendencia decidida a mexicanizar la literatura, emancipándola de toda otra y dándole carácter peculiar*” (Prieto. 1992: p. 178).

Con la *Tertulia de Letrán*, se dio inicio a una literatura mexicana, que tuvo su base en los cantares prehispánicos, así como en la obras novohispanas de Carlos de Sigüenza y Góngora, Sor Juana Inés de la Cruz, Juan Ruiz de Alarcón, Fray Servando Teresa de Mier o José Joaquín Fernández de Lizardi. Y sobresale porque era de escritores mexicanos, quienes se reunían a discutir sus obras, siendo personas de distintas posturas políticas y económicas, consiguiendo una unidad, caso contrario a lo que sucedía en el contexto político del país en la primera mitad del siglo XIX.

Sería a través de la literatura que se lograría uno de los propósitos que anhelaba el Estado, la unión y el diálogo por encima del conflicto y de los intereses partidistas.

La *Tertulia* fue un proyecto consciente, concreto, congruente y nacional. Los escritores eran mexicanos que no satanizaron lo extranjero ni cayeron en un nacionalismo a ultranza, sino que surgieron apoyándose en los clásicos pero infundieron en sus poemas, narraciones y obras de teatro, esa esencia mexicana que pudiera identificar su literatura, el mismo Prieto dice que “*se procuraba exponer flores de nuestros vegetales y frutas de nuestros huertos deliciosos*” (Prieto. 1992: p. 178).

Poco a poco fueron ingresando más personajes como Andrés Quintana Roo, a quien nombraron presidente vitalicio y junto con él, José Joaquín Pesado y Manuel Carpio. Cabe señalar que sobresalen dos ausencias, la del Conde de la Cortina y José María Heredia, quienes no mostraron interés de acercarse a la *Tertulia*, a pesar de que Heredia tenía admiradores y lectores.

4.5.2. La *Tertulia “Literaria y Amistosa”* o *Academia de Letrán* y los “*Años Nuevos*”

En sus reuniones se discutía además de lo meramente literario, asuntos de otra índole, ya sea científica, histórica o religiosa. Las producciones de la *Tertulia* aparecieron publicadas en *El Año Nuevo de 1837*, *El Año Nuevo de 1838*, *El Año Nuevo de 1839* y *El Año Nuevo de 1840*.

El impresor fue Ignacio Rodríguez Galván, quien en 1836 a los 20 años, se había presentado a la *Tertulia*. Gracias a su entusiasmo y conocimientos del medio de los impresos se le ocurrió la idea de los “*Años Nuevos*” que no se publicaron como órganos difusores de ella, sino como aportes de modestos escritores que lo único que deseaban era que los lectores se identificaran con los sentimientos expresados por escritores mexicanos:

Presentamos esta Colección al Público; no creemos que sus piezas sean las mejores que Méjico ha producido, esto sería una presunción respecto de nosotros i un agravio a una patria cuyas desgracias son uno de los sufrimientos de nuestra vida. Estas piezas no se formaron para publicarse i contiene la relación de los pensamientos de las pasiones de sus autores...este libro creemos ser el primer de su género i de piezas originales que se presenta en Méjico i este es su mérito. (*El Año Nuevo de 1837*. Tomo I: pp. III-IV).

Hay una expresión de modestia por parte de los autores pero destacan la originalidad de sus obras. Los textos publicados en 1837 sólo fueron firmados por sus iniciales, lo que trajo posteriormente equivocaciones de identificación.

El primer volumen se publicó a los seis meses de creada la *Academia*, salieron a la venta los primeros días de enero. El de 1837 tiene 90 páginas con índice incluido, son 10 los colaboradores y tres traductores: Manuel Tossiat Ferrer, José María Lacunza, Juan Nepomuceno Lacunza, Guillermo Prieto, Antonio Larrañaga y Eulalio Ortega, Manuel Carpio, José Joaquín Pesado, Ignacio Rodríguez y Wenceslao Alpuche. Los traductores firmaron como J.M.A, M.A. y J.M.U.

En estas obras destacan cuatro características, la primera es la exaltación al pasado indígena y los sentimientos antihispánicos, como la obra de *Netzula* de José María Lacunza, la segunda, es que hacen énfasis en el nacionalismo, sobre este punto, Aurelio de los Reyes menciona:

el propósito de los integrantes de la Academia de Letrán de crear una literatura nacional era un esfuerzo nacionalista; si por nacionalismo entendemos la supeditación de la voluntad colectiva, por ende la individualidad, a un ente superior llamado patria , conforme a la definición de Hans Kohn. Se trata de un grupo coherente de jóvenes que asimila las preocupaciones previas de Lucas Alamán, Anastasio Bustamante, Manuel Celestino de Gorostiza y de otros, por crear una nacionalidad. (Reyes, 2001: p. 640).

Este nacionalismo se limitaba a exaltar los sentimientos a través de la descripción de aspectos del país, como la poesía de Guillermo Prieto “*A un sabino de Chapultepec*”

La tercera característica de esta *Tertulia* es el romanticismo, aquí partieron los primeros intentos románticos alentados por el poeta cubano José María Heredia: *Así fue*

como México se hizo romántico a su manera. Exageróse entonces la melancolía, el sentimentalismo y la introspección. Las luchas intestinas poco propicias para las letras crearon también un clima romántico. (Ojeda. 1957: p. 54).

La cuarta característica, es la presencia de la religión: “Por medio de la representación religiosa se manifiesta una influencia cultural; pero a través de ella se modela una nueva nación, su moral, sus valores, su forma de concebir el mundo” (Alegría. 2001: p. 550).

Pronto, el ejemplar del *Año Nuevo de 1837*, llegó a manos de Gómez de la Cortina, quien a petición de un amigo, que él mismo menciona como J F de L, preparó una crítica sobre algunas de las obras que título *Ecsamen crítico de algunas de las piezas literarias contenidas en el libro intitulado El Año Nuevo*, su crítica la presentó en forma cuidadosa y ordenada, fundamentándose en citas textuales, en donde hace gala de su dominio de la lengua castellana apegada a la norma de la *Real Academia Española*. En su examen señalaba el problema gramatical, el empleo del léxico, construcción sintáctica y semántica.

Resalta los defectos de algunos versos mal medidos, por ejemplo *Moctezuma*. “Esta composición que parece una oda lírica, pertenece al género descriptivo pero si su artificio métrico es sumamente defectuoso, lo es mucho más el uso que en ella se hace de la lengua castellana”. (Gómez. 1837. *Ecsamen*: p. 28). Les recomienda que estudien la lengua española desconocida por ellos y les aconsejaba: “Les suplico se convenzan de que el talento sin instrucción sirve de muy poco, y que esto no se adquiere a fuerza de estudio, de meditación y de práctica” (Gómez. 1837. *Ecsamen*: p. 4). Gómez de la Cortina, nunca

se acercó a la *Tertulia de Letrán* y era un defensor del uso correcto del castellano en México, apegado a la guía de los gramáticos y educadores españoles ilustrados.

Prudentemente los poetas guardaron silencio con excepción de Wenceslao Alpuche quien de inmediato le replicó:

“Mas lo que no puede tolerarse a sangre fría es que V. quiera sujetarnos a juicio de la Academia española cuyas decisiones son tan parciales, tan injustas, como nadie ignora, y contra las cuales, no una sino varias veces se ha levantado el grito de la opinión” (Gómez. 1837. *Contestación*: pp. 40-41).

Gómez de la Cortina le respondió de manera categórica a través del folleto: *Contestación a don Wenceslao Alpuche*, impreso por Ignacio Cumplido en 1837. Y una respuesta indirecta a la crítica de Gómez de la Cortina está en el epígrafe de Malon de Chaide que antecede a la nota introductoria del *Año Nuevo* de 1838:

Digo pues, que hay hombres que con ser ellos para nada, toman por oficio decir mal de todo aquello que no va medido con su grosero juicio. Tienen otra cosa rara digna de tales sujetos, i es que si oyen algo, fuera de lo que ellos han leído en quatro autores de Gramática, lo asquean tanto, y lo burlan y mofan de tal suerte como si solo aquello, con que ellos han desayunado su entendimiento; fuese lo cierto, i de fe i lo demás fuese patraña i sueño. (*El Año Nuevo de 1838*. 1994. Tomo II: p. 2).



WENCESLAO ALPUCHE

En: Sosa. 1873: p. 2.

Así, los integrantes de la *Academia* consideraban injustas sus críticas, pero aún así se esforzaron en corregir sus escritos. “*Las discusiones de la Academia nos obligaron a estudiar a Sicilia, a Salvá y a otros gramáticos, y tuvieron otra corrección las producciones poéticas*” (Prieto. 1992: p. 177).¹¹⁹

El *Año Nuevo de 1838* tuvo el mismo formato que el de 1837, con 256 páginas, los colaboradores fueron diez. José María Lacunza, Juan Nepomuceno Lacunza, Manuel Tossiat Ferrer, Guillermo Prieto, José Joaquín Pesado, Ignacio Rodríguez Galván, Antonio Larrañaga y tres nuevos asistentes, Isidro Rafael Gondra, José Ramón Pacheco y Joaquín Navarro. En cuanto a su producción, los poemas eran convencionales y románticos, pero los cuentos y prosas tenían más gracia.

El *Año Nuevo de 1839*, tiene el mismo formato y contó con 216 páginas, de los fundadores sólo estuvo Guillermo Prieto, además de Ignacio Rodríguez Galván, José Joaquín Pesado, Manuel Carpio, Joaquín Navarro, Antonio Larrañaga e hizo su debut Manuel Payno. En este periodo entró a la *Academia* José María Tornel, Ministro de Guerra, mecenas de literatos y tuvo como protegido a Ignacio Rodríguez. La producción y la calidad de las obras bajaron y se cree que esto se debió a la situación política en que vivía el país, pues estalló la guerra de los pasteles.

¹¹⁹ En la década de los setentas del siglo XIX, Francisco Sosa opinaba que el *Año Nuevo*, destituido de grandes pretensiones literarias, presentado a la “*pública arena*”, sólo como ofrenda al bello sexo mexicano, dio ocasión a Gómez de la Cortina para ostentar sus conocimientos filológicos “*cábandose con inusitada crueldad en desgarrar con el escapelo de su reverísima crítica, los ensayos de una juventud que necesitaba estímulo para continuar en el camino que mas tarde habia de conducirle á una fama que será mas duradera y ms brillante que la de aquellos que pretenden desalentarla con sus agrios reproches*” (Sosa. 1873: p. 79).

| <p style="text-align: center;">PUBLICACIONES RELEVANTES DE</p> <p style="text-align: center;">1836 A 1855</p> | | |
|---|---|--|
| <p style="text-align: center;">1836-1837 <i>El Mosaico Mexicano.</i></p> | <p style="text-align: center;">1837 y 1849 <i>El Año Nuevo</i></p> | <p style="text-align: center;">1847 a 1851 y 1852 <i>Los presentes amistosos, dedicados a las señoritas mexicanas</i></p> |
| <p style="text-align: center;">1838 a 1841. <i>Calendarios para Señoritas Mexicanas</i></p> | <p style="text-align: center;">1844. <i>El Ateneo Mexicano y la Revista del Ateneo Mexicano</i></p> | <p style="text-align: center;">1848 <i>El Álbum Mexicano</i></p> |
| <p style="text-align: center;">1840 El Museo Popular</p> | <p style="text-align: center;">1844 <i>El Liceo Mexicano</i></p> | <p style="text-align: center;">1848 El Observador católico</p> |
| <p style="text-align: center;">1841 El Apuntador</p> | <p style="text-align: center;">1844 <i>La Guirnalda</i></p> | <p style="text-align: center;">1851 y 1855 <i>La ilustración Mexicana</i></p> |
| <p style="text-align: center;">1841 a 1896 El siglo XIX</p> | <p style="text-align: center;">1845 <i>La Revista Científica y Literaria</i></p> | <p style="text-align: center;">1842 <i>Semanario de las Señoritas Mexicanas y Panorama de las señoritas mexicanas.</i></p> |
| <p style="text-align: center;">1843 a 1846 <i>El Museo Mexicano.</i></p> <p>Una de las secciones interesantes de esta publicación fue la de "<i>Biografía o Recuerdos Biográficos sobre personajes trascendentes en la historia de México y del mundo</i>".</p> | <p style="text-align: center;">1846 <i>El Católico</i></p> | |

En los poemas se observa una mayor improvisación y faltas “*garrafales*” por parte de Rodríguez Galván, lo que demuestra que no hubo una discusión previa por parte de los integrantes. (Tola de Habich. 1996. Tomo I: p. XCVI).

El *Año Nuevo de 1840*, mantiene idéntico formato a los tres anteriores, contó con 268 páginas, hay 9 colaboradores y 31 textos, 11 son de Joaquín Pesado y 9 de Ignacio Rodríguez Galván, además de varias traducciones, lo que demuestra que se publicó a marchas forzadas.

Lo más destacado de esta *Academia* fue que los años cuarentas del siglo XIX fueron una magnífica década de ediciones periódicas, suceso que no había ocurrido con anterioridad. Muchos de los miembros serían la base de distintas publicaciones y agrupaciones, donde se afirmaron de manera definitiva las bases ideológicas y artísticas de su creación literaria.

En el caso de la creación de las revistas literarias, buscaban una unidad de nación a partir de los lazos sociales y sentimentales, así como en la revaloración de la cultura y su apropiación. A través de éstas se buscó forjar un sentido de comunidad, de prosperidad, armonía y dicha común, resaltando el papel de la mujer como un espacio de concordia. Promover una conciencia nacional “*por medios puramente humanos asequibles a la razón*” y llenar la carencia del sistema educativo. (Mora. 1997: pp. 194-195).

La Academia de Letrán tuvo un papel definitorio en el rumbo cultural de México y supo ser vocera de las inquietudes que manifestaron sus integrantes en tanto reflejo del sentir de una generación, de aquella a la que le tocó construir las bases de una cultura nacional, alejada de la tradición colonial (...). La obra de distintos escritores nació en el interior de las aulas del Colegio de San Juan de Letrán, ya no como colegio, sino como institución literaria que perseguía fines distintos a los de su origen colonial (Suárez. 2013: p. 248).

Lacunza fue el alma y espíritu rector de la *Tertulia*, aún con la presencia de Quintana Roo, Carpio y Pesado: “*También de él debió surgir la idea de mexicanizar la literatura como proyecto, como ejercicio y como finalidad para los escritores nacionales.*” (Tola de Habich. 1996. Tomo I: p. XXXIV). Él fue quien dio tono a las discusiones, a los análisis de los trabajos presentados. Su labor de orientación y enseñanza está plasmado en *El Año Nuevo de 1837*, allí fue amigo respetado de clasicistas como Manuel Carpio y José Joaquín Pesado, románticos como Fernando Calderón, innovadores como Rodríguez Galván y radicales como el Nigromante, fue el maestro de los fundadores y sembró en la *Academia* la inquietud por lograr una literatura mexicana. (Muñoz. 1997: p. 19). Sería el fundador y el maestro que planteó los principios literarios que le dieron ese carácter original y trascendente a la *Tertulia*.

En esta obra, Lacunza colaboró con seis poemas: “*Al matrimonio*”, “*El tiempo*” “*La imaginación*” “*El Sol*” “*Adiós a la patria*” y un cuento corto “*Netzula*”. En estas obras está presente la soledad y el amor ideal, características del romanticismo. Gómez de la Cortina también juzgó duramente su poema “*Al matrimonio*”: “*se conoce que el autor necesita ejercitarse aun por algún tiempo en el estudio de la lengua castellana, y del uso que hacen de ella los buenos escritores.*”(Cortina. 1837. *Ecsamen*: p. 8). No es posible saber que pensó Lacunza de esta crítica porque no hubo contestación de su parte, pero se podría intuir que nada agradable, para alguien tan perfeccionista como él.

Al conocer las obras de la *Academia*, es factible mencionar, de acuerdo con Ángel Muñoz, que Lacunza es el primer romántico nacional y “*que a través de la Academia de Letrán logró crear escuela, lo que no hizo Heredia, y el hecho de que publicara tan poca obra y que no alcanzara mayor altura literaria no disminuye el papel que conscientemente asumió*”. (Muñoz. 1997: p. 52).

Una de sus obras donde se puede demostrar esta afirmación es “*Netzula*”. El argumento narra la tragedia de Netzula, indígena mexicana enamorada de un guerrero desconocido, pero quien ya estaba comprometida con Oxfeler, joven héroe que combate contra los invasores españoles. En varias ocasiones la joven logra ver al guerrero desconocido, quien le expresa su amor, pero lo rechaza argumentando su compromiso. En plena batalla y cuando su pueblo estaba vencido, Netzula se da cuenta que Oxfeler era el joven desconocido, quien estaba herido de muerte, ante esta sorpresa, ella se suicida para morir al lado de su amado.

En esta novela corta, está presente la exaltación del pasado indígena y el romanticismo que se manifiesta en el uso de recursos como el desenlace sorpresivo, la exaltación de los valores como la pureza, los sentimientos nobles y la heroicidad de los personajes. Es importante destacar que esta obra fue escrita en 1832, cuando el romanticismo no había penetrado en el medio cultural de México. Ángel Muñoz sostiene que esta corriente, se estaba iniciando en España, y en Francia, se estaba asentándose como escuela:

Esto demuestra que Lacunza ávido lector de autores franceses y españoles, estaba incursionando en esta nueva corriente literaria con la intención clara de utilizar el romanticismo como un nuevo lenguaje descriptivo y no como la manifestación de una influencia pasajera. (Muñoz. 1997: p. 96).

Lacunza ubicó su novela en el México prehispánico muy acorde con sus ideas de mexicanizar la literatura. Cabe señalar que durante mucho tiempo, el autor de esta obra fue considerado José María Lafragua, la razón es que en *El Año Nuevo de 1837*, sólo los

autores pusieron sus iniciales¹²⁰, pero en esa época Lafragua no era integrante de la *Academia*. Después de que Tola de Habich puso en duda la autoría de Lafragua, con la publicación del texto: *La novela corta en el primer Romanticismo Mexicano*,¹²¹ queda determinado que “*Netzula*” fue obra de José María de Lacunza. (Muñoz. 1997: p. 102).

Por lo tanto, esta novela es la primera narración romántica de contenido histórico y de personajes indígenas escrita en México y en toda Hispanoamérica. (Muñoz. 1997: p. 103).

En el *Año Nuevo* de 1838 participó con dos obras: “*Las estrellas*” y “*La melancolía*”, en 1839 no colabora porque ya estaba involucrado en la política, y en el de 1840 participó con un sólo poema de tres páginas escrita en 1837 “*Al cementerio de Santiago*”. Durante estos años de 1838 y 1839, las actividades de la *Academia de Letrán* se vieron afectadas y decaería su trabajo.

Guillermo Prieto nos da las siguientes razones:

La academia de San Juan de Letrán había decaído lastimosamente, la política había surtido en su seno efectos de envenenamiento. Tornel se había separado del ministerio. Pesado, al subir al Ministerio de Justicia, había tenido un rompimiento con sus amigos Ortega, don Francisco Olaguibel y Couto, antiguos compañeros en el periódico *La Oposición* de ideas muy exaltadas. (Prieto. 1992: p. 262).

Cada integrante tomó partido dentro de la política, además de que nunca hubo un apoyo del gobierno hacia la Academia. Fernando Tola de Habich menciona que la

¹²⁰ Prieto en sus *Memorias*, lo atribuyó erróneamente a Eulalio María Ortega. (1992: p. 178).

¹²¹ Ruedas de la Serna, J. [Coord.] (1985). El estudio preliminar, recopilación, edición y notas fueron realizadas por Celia Miranda Cárabes, con un ensayo de Jorge Ruedas de la Serna.

Academia de Letrán se extinguió en 1838 o principios de 1839 (1996. Tomo I: p. CXX), agregando el no saber de dónde se inventó que duró hasta 1856.

Ésa es una confusión con la Academia literaria San Juan de Letrán preámbulo y alternancia de los miembros del Liceo Hidalgo para rendir homenaje a los de la generación anterior, que ya estaban fuera de la literatura “militante” y ocupando ministerios en el gobierno de José Joaquín Herrera (Manuel Payno, el benjamín de los Año Nuevo, fue ministro de Hacienda en 1850; el mayor de ellos, José María Lacunza, era ministro de Relaciones Exteriores en el mismo gabinete). (Tola de Habich. 1996. Tomo I: pp. CXXVIII-CXXIX).

Es plausible esta explicación, y en los anuncios que remitían a los periódicos, la denominaba de ambas maneras: como *Academia de Letrán* o *Academia Literaria de Letrán*, de ahí la confusión.¹²²

Aunque Lacunza tenía el cargo de ministro de Relaciones Exteriores, tuvo tiempo de seguir siendo partícipe de la misma, por ejemplo en abril de 1850 publican en *El Siglo XIX* las reglas que habían de observarse para el concurso literario anual, acordado en 21 de marzo. En el primer punto señalan que las composiciones se remitirían al señor Rector del colegio de San Juan de Letrán, en este caso a José María de Lacunza, el cual las distribuiría a las comisiones calificadoras. (Periódico: *El Siglo XIX*. 20 de abril de 1850). De hecho unos días antes, el 26 de marzo del mismo año, habían anunciado dicho concurso y se habían nombrado las juntas calificadoras para cada materia (Periódico: *El Demócrata*. 26 de marzo de 1850), quedando integradas de la siguiente manera:

- Junta calificadora: Alejandro Arango y Escandón, Francisco González Bocanegra y Félix María Escalante.

¹²² Véase como ejemplo *El Siglo XIX*. del 20 de abril y del 30 de mayo de 1850.

- Materia segunda. Disertación sobre la Literatura nacional en general. Junta calificadora: José María Lacunza, Manuel Morales y Florencio Castillo.
- Materia tercera. Canto a la memoria del cura de Dolores. Junta calificadora: Manuel Carpio, Andrés Davis Bradburn y Agustín Tagle

Por lo tanto, los iniciadores de la *Academia*, seguían participando en ella de manera constante, siendo parte de las comisiones que se integraban, sin faltar otros como Manuel Tossiat Ferrer y Guillermo Prieto (Periódico: *El Universal*. 30 de mayo de 1850). José T. de Cuéllar, al escribir para la Ilustración Potosina¹²³ acerca de la Literatura nacional, nos explicaba los logros para los años 50’:

En la década que terminaba en 1850, la Academia de San Juan de Letrán cosechaba sus mas ópimos frutos: brillaban D. Fernando Calderon y Rodriguez Galvan y vió México por primera vez ediciones de semanarios de literatura como el Mosaico, el Liceo Mexicano, y especialmente el Museo, que es una preciosa coleccion de producciones literarias y que revelaba desde entonces el porvenir de la literatura nacional.

En 1851 se fundaba el Liceo Hidalgo, reanimando el espíritu de asociacion literaria y aparecían D. Francisco Granados Maldonado, D. José Sebastian y D. Vicente segura, los hermanos D. Fernando y D. Manuel Orozco y Berra, D. Francisco Gonzalez Bocanegra, D. Marcos Arroniz, D. Luis G. Ortiz, D. Florencio M. del Castillo, D. Francisco Zarco y otros varios á cuyo lado tuvimos el gusto de dar nuestros primeros pasos en la senda literaria. (Periódico: *La Ilustración Potosina*. San Luis Potosí. 01 de enero de 1869, p. 19).

¹²³ *Semanario de literatura. Poesías, novelas, noticias, descubrimientos, variedades, modas y avisos*, elaborado por José T. de Cuéllar y José María Flores Verdad, las litografías fueron hechas por José María Villasana.

Para 1858, Marcos Arróniz comentaba que la *Academia de San Juan de Letrán*, así como el *Liceo Hidalgo*, la *Academia de Sócrates*¹²⁴ y *El Ateneo*, ya no continuaban con sus trabajos. (Arróniz. 1858. *Manual del viajero*...p. 119).

La Academia de Letrán es mucho más (y mucho menos) que la triunfal aparición de Ignacio Ramírez. En sus veinte años de vida, mezcla a los liberales y conservadores, difunde la poesía y la retórica, permite sesiones exaltadas y sesiones de incruenta y fatigosa sabiduría. Y los académicos viven la ciudad pequeña y, a su modo, marginal, en paseos, cafés, bibliotecas, casas amplias donde las veladas transcurren al lado del piano, curatos, teatros, donde las jerarquías están tan rígidamente marcadas como en la corte virreinal o en las procesiones. En tanto personas con vida política, y Rodríguez Galván es un ejemplo, las vidas se someten al ritmo de las actitudes y los de la Academia de Letrán combaten, denuncian, van al exilio, increpan a la autoridad. En tanto miembros de la ciudad letrada, ellos se atienen a lecturas, intercambios, admiraciones, y a la certeza de fundar la literatura nacional.

(...) En 1836, la Academia que unos años antes hubiese sido cofradía, representa la irrupción de curas sin iglesia, de curas con latín pero sin misa, de intelectuales que –con unos cuantos periódicos a su disposición, sin industrial editorial, con la universidad reducida al mínimo- deciden unirse para constituir entre todos al primer público cultural a su disposición. ¡Oh esforzados varones, amasteis vuestros productos literarios con tal de darle oportunidad al olvido de las generaciones venidreas! (Monsiváis. 1990-91: pp. 108-109).

El mérito de la *Academia de Letrán* fue la emancipación cultural e intelectual de España y el interés por buscar una literatura propiamente mexicana. Pero además de ello, lograron difundir la historia nacional y universal.

¹²⁴ Menciona Arróniz que en la formación de la *Academia de Sócrates*, participó infatigablemente el muy apreciable y estudioso literato Don Francisco Granados Maldonado, catedrático de Literatura en el Instituto de Toluca y el traductor de *El paraíso perdido* de Milton. (Arróniz. 1858. *Manual del viajero*...p. 119).

Ya el colegio había sido -gracias a Lacunza-, uno de los primeros grandes promotores de su estudio y difusión, y con la fundación de la *Academia*, posibilitó difundir temáticas acerca de la cultura y las artes de diversos pueblos, así como los sucesos sobresalientes de su historia, sin dejar a un lado la historia nacional, la que era estudiada, buscan promover como una vía para promover la identidad nacional, ya fuera mediante las composiciones en verso y prosa o en la publicación de artículos y crónicas. También fueron centro de inspiración para la creación de nuevas academias o asociaciones que tenían entre sus objetivos, difundir la historia y procurar que llegara a los diversos sectores del país.

Los estudiantes del Colegio de San Juan de Letrán y varios que formaron la Tertulia, serían personalidades imprescindibles para la historia, al difundirla en periódicos y revistas, así como en las aulas de los colegios, siendo profesores capaces y comprometidos con la educación, produciendo textos para el aprendizaje de la Historia (como sería el caso de Guillermo prieto y Manuel Payno), además de la producción de interesantes novelas de gran importancia para la enseñanza de la historia. De ahí el interés por conocer en este estudio acerca de los aportes de la *Tertulia* y el Colegio de San Juan de Letrán, al ser su trabajo fundamental para la difusión, promoción y aprendizaje de la Historia, llegando a ser el espacio donde se generaron diversas actividades literarias, periodísticas, editoriales y educativas.

La *Tertulia “Literaria y Amistosa”* o *Academia de Letrán*, retomaba el pasado, proyectando un presente y futuro, ahí se reunían personalidades con distintas posturas ideológicas, no existía esa barrera que hacía creer la intolerancia total entre liberales y conservadores u otras posturas: su propósito era coadyuvar al progreso del país mediante

la difusión de la educación, y alcanzar un importante desarrollo cultural, para el cual la historia cobraba gran importancia.

4.5.3. *El Ateneo Mexicano*

A partir del ideal Ilustrado que supeditaba la transformación del orden social a la educación de las masas y a la innegable tarea del Estado de llevar una educación para elevar el nivel social y cultural del país, nació El *Ateneo Mexicano*.

Diversos intelectuales y a la vez docentes, que participaban en asociaciones científicas y literarias, discutían acerca de los asuntos nacionales, como lo era la educación, el papel de la iglesia y el ejército, la política vigente, las leyes, esto llevó a democratizar las pláticas y el 22 de noviembre de 1840 convocaron a una reunión, los señores Andrés Quintana Roo, Francisco Ortega, José Justo Gómez de la Cortina, Juan Bautista Morales, Ángel Calderón de la Barca, Lorenzo de la Hidalga, Mariano Otero, José María Lafragua, José María Tornel, Miguel Ángel Bustamante, Manuel Carpio, Pedro García Conde e Isidro Rafael Gondra, establecieron el *Ateneo Mexicano*.

Su misión estaba contemplada para instruir en los diversos ramos de la ciencia entre los habitantes del país, retomar los modelos europeos más modernos e instruir a la mayor cantidad de población. Iniciaron sus actividades en diciembre del mismo año, impartiendo cátedras gratuitas, haciendo lecturas y concursos para generar debates, sobre diversos temas de interés nacional: la Literatura, la Historia, las Ciencias Naturales, la Religión, la Arqueología, la Educación, el Derecho, la Filosofía, la Industria, la Arquitectura, entre otros.

Como indica Marcos Arróniz, las actividades del *Ateneo* se realizaban en la Universidad: “*Cuando existió el Ateneo, también halló local en este establecimiento*” (1858. *Manual del viajero*...p. 122).

En 1841, anunciaban que desde el primero de noviembre volvían a abrir sus cátedras de instrucción pública y gratuita, en los mismos días en que se hallaban establecidas anteriormente:

- Domingo de cada semana y demás días festivos: Dibujo Lineal
- Lunes y jueves: Segundo curso de Geografía
- Jueves: Historia natural
- Martes y viernes: Cronología e Historia
- Miércoles y sábado: Primer curso de Geografía
- Diariamente: Dibujo Natural

Agregaban que a la brevedad se abrirían los cursos de Física experimental, de Literatura y de Idiomas antiguos y modernos. Y avisaba a los suscriptores que habiéndose terminado la impresión del *Curso elemental de Botánica*, aprobado y publicado por *El Ateneo Mexicano*, podrían recoger los cuadernos que les falten para completar la colección. También indica que se venden ejemplares de esta obra encuadernados y con una estampa iluminada, del sistema sexual de las plantas, al moderado precio de seis reales. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 29 de octubre de 1841).

Por esta labor, *El Ateneo* fue siendo relevante para la instrucción en México y la difusión de las diversas ciencias, mostrando un interés por la ciudadanía y especialmente para los jóvenes, muy pronto su labor sería reconocida y aplaudida.



Dibujo de la de la fachada de la antigua Real y Pontificia Universidad de México

En: Fototeca "Constantino Reyes-Valerio" de la CNHM
Álbumes Antiguos (Álbumes Café). Album 2/Tomo VI, p. 24.
Ciudad de México. Delegación Cuauhtémoc.

CONACULTA. INAH: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
<http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/fototecaweb/pdf/V0A2TVIP24.pdf>



Patio en el siglo XIX. Antigua Universidad

En: Fototeca "Constantino Reyes-Valerio" de la CNHM (2016).
Álbumes Antiguos (Álbumes Café). Album 2/Tomo VI, p. 21.
Ciudad de México. Delegación Cuauhtémoc.

CONACULTA. INAH: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
<http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/fototecaweb/pdf/V0A2TVIP21.pdf>



Aspecto de interior de la antigua Universidad

En: Fototeca "Constantino Reyes-Valerio" de la CNHM (2016).
Álbumes Antiguos (Álbumes Café). Album 2/Tomo VI, p. 26.
Ciudad de México. Delegación Cuauhtémoc.

CONACULTA. INAH: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
<http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/fototecaweb/pdf/V0A2TVIP26.pdf>



Patio de la Pontificia y Nacional Universidad De México.

1840 aprox.

Daguerrotipo. Placa entera

Regalo de Eastman Kodak Company: ex-colección Gabriel Cromer

GEH NEGATIVOS: 23267 23165

76:0168:0149

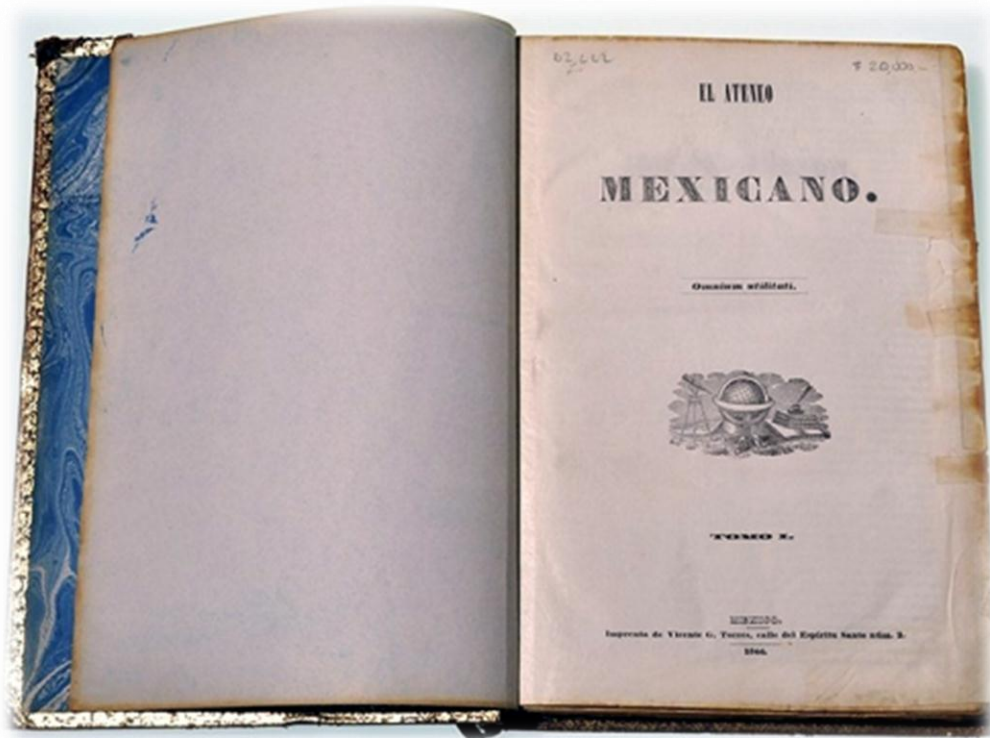
En: Photography Collections Online (2002).

http://www.geh.org/ne/str096/htmlsrc/mexdag_sum00001.html

Por ejemplo, en noviembre de 1841, se publicaba una amplia nota que resaltaba su trabajo; inicia con una explicación acerca de la trascendencia de las *Academias* y *Asociaciones Científicas* en algunas partes del mundo para resaltar posteriormente lo que hacía *El Ateneo*:

ha empezado á introducir entre nosotros la instruccion en muchos ramos de las ciencias de que habiamos carecido hasta el día de hoy, y que por lo mismo eran totalmente desconocidas al mayor número de habitantes de nuestro suelo, y no solamente ha arreglado la enseñanza á los métodos mas modernos de Europa, sino que procura (á diferencia de todos los establecimientos semejantes) facilitar la instruccion conciliando los medios de que se vale para darla, con los intereses privados de los que la solicitan. Así es que el Ateneo provee gratuitamente de los libros elementales y utensilios mas necesarios en cada ramo, y adopta para la enseñanza los días y las horas que señalan los mismos alumnos segun les conviene. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 07 de noviembre de 1841).

Mencionaban que quienes impartían las cátedras, eran unos cuantos profesores mexicanos que voluntariamente y aún en detrimento de sus propios intereses, de su salud, de sus gustos o hábitos, desempeñan su trabajo, sujetándose al ímprobo trabajo de estudiar de nuevo, para poner en práctica por primera vez “*entre nosotros*” los métodos modernos que se siguen en Europa. Destaca que un catedrático era a la vez discípulo en otra ciencia, para recibir instrucción de ella.



El Ateneo Mexicano. 1844. México. Imprenta de Vicente G. Torres

Librerías de ocasión (2012).

<http://libreriasdeocasion.com.mx/index.php/el-ateneo-mexicano-tomo-i.html>

Indicaban que dicha labor educativa era favorable para los artesanos, y que no podrían haber aprendido si no existiera *El Ateneo*. En él habían adquirido ideas ciertas de la dignidad del trabajo y las doctrinas que allí se inculcaban, asimismo les muestran el porvenir bajo el punto de vista más propio para animarlos, haciéndoles ver con otros ojos la importancia de la profesión que cada uno abraza y el distinguido lugar que por medio de ella pueden ocupar en la sociedad.

Es un espectáculo tan consolador como tierno el que hoy ofrece el Ateneo, al presentar sus cátedras rodeadas todos los días de la semana, de una multitud de personas de todas edades, estados y condiciones, que *voluntariamente* acuden á adquirir en aquel establecimiento los medios de aplicar el ingenio á las artes, á las ciencias y á las bellas letras, esto es, la verdadera instrucción, el amor al trabajo, y las luces necesarias para conocer nuestros deberes y asegurar la felicidad posible en esta vida, porque el estudio es una verdadera *panacea*. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 07 de noviembre de 1841).

El artículo destaca la trascendencia de educar a la juventud y cómo la instrucción minora los males y los vicios, y siembra en los jóvenes una semilla cuya cosecha después es el sostén y el consuelo de su vejez. Así como el por qué del éxito del *Ateneo* en los jóvenes, invitando a quienes contribuyen a su sostenimiento a que se acerquen más a menudo a ver por sí mismo el fruto de su ilustrada y patriótica beneficencia.

Concluye con un voto de confianza en las acciones del gobierno, y que está interesado en gran manera en la prosperidad del *Ateneo*, “y de todos los establecimientos científicos de la república, porque ¿quién podrá poner límites al desarrollo de la afición y de la pasión á las luces en un país libre?”. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México.

07 de noviembre de 1841)¹²⁵. En 1841 el responsable de las lecciones de Cronología era Francisco Ortega. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de enero de 1849).¹²⁶

Inmaculado en su manejo como hombre y empleado público, se hacía muy respetable como ejemplar padre de familia.

Tenía cinco hijos: Eulalio, Francisco, Aniceto, Lázaro, Crescencio, y una niña Isidorita que, andando el tiempo, fue digna esposa del doctor Lucio; era la familia un ramo de inteligencias preciosas, y un alhajero de joyas de virtud.(...) Con sagacidad benéfica había atraído a su casa jóvenes que cultivaban con aprovechamiento las letras y, por último, había establecido una imprenta en los bajos de la casa, para que sus hijos aprendieran ese arte: de suerte que desterrado el ocio, con encantos el trabajo, la amistad con su pureza, la música con sus seducciones, y con la amabilidad y sabiduría la señora y el señor Ortega, concurrían con el mejor éxito al perfeccionamiento de la educación de los chicos.

¹²⁵ Para esa fecha José Valentín Raimundo Canalizo Bocadillo Valentín Canalizo era presidente interino de México, hasta junio de 1844 en que regresó Antonio López de Santa Anna.

¹²⁶ Francisco Ortega Martínez, originario de la Ciudad de México (1793-1849). Fue abogado, dramaturgo y poeta, además de ser Conde del Valle de Oploca. Opositor al imperio de Iturbide, ocupó cargos políticos como diputado constituyente y senador, además de ser prefecto de Tulancingo. Fue colaborador en algunos periódicos como *El Reformador*, *El Federalista* y *La Opinión*. En 1832 fue Subdirector del establecimiento de Ciencias ideológicas y Humanidades del Estado de México (véase: Arróniz. 1857. *Manual de Biografía...*pp. 256-257).

Formaban la amena tertulia de la casa de Ortega, Luis Martínez de Castro, quien murió como héroe en Churubusco; Antonio Larrañaga, que entonces a los dieciséis años comentaba a Tácito, asombrando a los más eruditos; un joven Silva, elocuentísimo, que fue después sacerdote, Ignacio Rodríguez Galván, oscuro dependiente de su tío el librero don Ignacio Rodríguez Galván y que, advenedizo, me santificaba y corregía para hacerme digno de mis amigos. (Prieto. 1992: pp. 124-125).¹²⁷

Otra opción más para promover la educación fue el otorgamiento de premios anuales a los mejores trabajos a favor de la mejora social, así como el conceder un premio extraordinario a la mejor historia de:

la decadencia en nuestra minería, con la esposicion de su estado actual, y medios para su progreso, precedida de una idea general de las épocas anteriores, y otro á la mejor memoria, que proponga los medios mas eficaces para la conservacion y cultivo de los montes, bosques y árboles en toda la república. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 17 de agosto de 1843).

En los años de 1844 y 1845 publicaron la revista *El Ateneo Mexicano*. En la sesión del 04 de febrero de 1844, la sección de redacción sería llamada Directiva de Publicación y Revisión de las Obras del *Ateneo*. El presidente de la sección de Historia sería José

¹²⁷ Isidora Ortega se casó el 29 de diciembre de 1846 con Rafael Lucio Nájera, destacado médico, científico y académico, que nació en Jalapa en 1819. Rafael Lucio, fue director del Hospital de San Lázaro y estudió una forma de [lepra](#) denominada lepra lepromatosa difusa, denominada después lepra de Lucio y Latapí. Fue un miembro fundador de la Academia Nacional de Medicina de México y catedrático y director de la Escuela Nacional de Medicina. Médico de Maximiliano de Hasburgo. Oficial de la Orden Imperial de Guadalupe, Cruz de Oro del Valle de México, catedrático de la escuela Imperial de Medicina y miembro de la Comisión Científica Franco-Mexicana. Vivía en la calle del Águila núm 25. (*Almanaque...* 1866: p. 16). También fue médico de Benito Juárez y coleccionista de arte, escribió una reseña sobre la pintura mexicana en 1864. (Wikipedia, la enciclopedia libre (2016) “Rafael Lucio Nájera”).

María de Lacunza. Asimismo, se establecieron las secciones de Instrucción Primaria a cargo de Rafael Espinosa, la de Ciencias Médicas a cargo de Manuel Carpio, la de Matemáticas a cargo de Manuel Castro y la de Música; a cargo de Rafael Palacios. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 24 de febrero de 1844).

Su trabajo fue reconocido en diversos lugares del país y valoraban su esfuerzo por difundir todos los conocimientos del saber humano por medio de lecturas públicas que hacían sus socios y que publicaban en su periódico. Esto se comentaba en Durango a través del *Periódico Oficial del Estado de Durango. El Registro Oficial*, y agregaba en 1884:

Vergonzoso era para México carecer de un tal establecimiento que se encuentra aun en las ciudades europeas de segundo orden, mas su porvenir es alhagüeño si juzgamos por las ricas primicias que nos hace saborear. Los brillantes cuadros trazados por los Sres. Lafragua y Bustamante, el uno del vasto imperio de la literatura y el otro de los dominios inmensos de la naturaleza, arrebatan y embelesan: el de la historia bosquejado por el Sr. Lacunza, aunque muy reducido, envuelve ideas nuevas y pensamientos profundos: el Sr. Galvez ha desentrañado en su lección de industria una cuestion de importancia vital para la nacion y ha escrito una obra que no perecerá (...) sería imposible dar una idea de todas las producciones originales contenidas en aquel periódico y mucho menos de sus bellisimas poesias; nos limitamos pues á decir que el buen gusto domina en la redacción, que debemos esperarnos diarias mejoras y que se privará de muchos placeres quien no leyere EL ATENEO. (...) su periódico debe subsistir con el producto de las suscripciones y acabará cuando le falten: es pues honor de la nacion el conservarlo, porque ¿Cual juicio formaria el mundo de un pueblo de siete millones que no pudo mantener un periódico literario que cuesta siete reales cada mes?... esto no es ni para imaginado; damos pues por seguro que México tiene ya el plantel de donde debe salir la que mas adelante será lo que en Paris la academia de las ciencias y que formará el depósito de nuestros primeros sabios. (*Periódico Oficial del Estado de Durango. El Registro Oficial*. 05 de mayo de 1844).

Esto nos permite conocer la trascendencia que tuvo en otros estados de la República y como valoraban la labor y conocimientos de los personajes fundadores de *El Ateneo*. Lucas Alamán fue partícipe de las lecturas que se realizaban, y él hizo su primera lectura sobre Historia Patria, el domingo 9 de junio de 1844, a las 12 de la tarde, día en que participarían Pedro García Conde, con Geografía y Manuel Payno, José María de Lacunza, Luis de la Rosa y Mariano Otero en Literatura (Periódico: *El Siglo XIX*. 04 de junio de 1844).

La labor de esta Asociación sería reconocida posteriormente durante el porfirismo:

En la historia de la instrucción en nuestra patria ocupará un lugar muy distinguido el Ateneo Mexicano, asociación fundada por particulares en 1841, y que sin dependencia ninguna del gobierno y luchando con graves dificultades, fundó algunas cátedras, estableció un periódico y una biblioteca, contribuyendo eficazmente á la difusión del buen gusto en materias literarias. (Periódico: *El Foro*. 05 de mayo de 1881).

El Ateneo Mexicano, sería uno más de los destacados intentos por promover la educación y la Historia, sería una de las áreas a difundir con los aportes de personajes importantes como Lucas Alamán y José María de Lacunza, el cual ya era parte fundamental del ámbito educativo y cultural de la nación.

CAPÍTULO V. Prácticas y discursos sobre la Historia y su aprendizaje. 1843-1851

Conforme al último decreto sobre instrucción pública, se ha planteado en el colegio de San Juan de Letran de esta ciudad, la cátedra de historia que deben cursar los pasantes juristas. Nuestro amigo el Sr. Lic. D. José María Lacunza, tan conocido por su sólida instrucción, como por su amor á la propagación de la enseñanza, ha sido encargado de dar las lecciones, y su celo ha correspondido a lo que de él esperaban sus amigos. El día 4 del corriente se abrió el curso, no solo en presencia de los pasantes, sino en la de algunos de nuestros distinguidos literatos que concurrieron á aquel acto, en el que el Sr. Lacunza leyó un discurso inaugural que agradó generalmente. En él desarrolla el profesor el plan que quiere seguir: dar una idea general de lo que comprenderá el curso, y se estiende discurriendo sobre los diversos medios de averiguar la verdad histórica. Sabemos que aunque ha escogido por texto la historia universal de Heredia, leerá cada día una memoria, y nosotros por tan recomendables trabajos, no solo tributamos al Sr. Lacunza el homenaje de nuestros sinceros y desinteresados elogios, sino que invitamos á los jóvenes pasantes de esta ciudad, no dejen de concurrir á tan útil establecimiento. Sentimos solo que la cortedad del tiempo destinado á tan vasta materia, no permita al Sr. Lacunza dar á sus trabajos la estension que pudiera.

Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 14 de noviembre de 1843.

1844 era el año en que tomaba fuerza la búsqueda por encontrar una metodología propicia para la enseñanza de la Historia, toda vez que era una asignatura fundamental y necesaria para el desarrollo de la nación. En el artículo “*Instrucción Pública*” publicado en *El Liceo Mexicano*, José María Reyes, determinaba que la educación pública, era el medio para alcanzar la democracia, la libertad y el progreso:

Los mas bellos ornamentos de una nación civilizada, son sin duda alguna el fomento de la instrucción pública y de la moral, y la creación y mejora de los establecimientos de beneficencia. Sin estos elementos, la sociedad no existiría ó seria un yugo insoportable, y los hombres gemirían bajo la dura mano del despotismo del mas fuerte.

La presente generación debe perfeccionar la obra de sus antepasados, y si conquista algunas verdades interesantes, dar su contingente, para aumentar la suma de los conocimientos, ó para consolidar los que ya habia adquirido. La ciencia no reconoce tiempo, ni patria: los conocimientos antiguos y los modernos, deben estar enlazados de tal manera, que los unos sirvan para perfeccionar ó para desechar los erróneos. ¿Conoceríamos ni aun los mas groseros tejidos con que cubrimos nuestras carnes, si no hubiéramos aprovechado la herencia de los siglos anteriores? ¿Tendríamos habitaciones en donde guarecernos de la intemperie y los artículos necesarios para la vida? Una larga serie de operaciones intelectuales se han necesitado para sacar de las producciones de la naturaleza, todo el partido que demandan nuestra comodidad y nuestros deseos: en las investigaciones de nuestros antecesores hemos encontrado á veces un apoyo para nuestros trabajos, y á veces la convicción de los precipicios, de que debemos huir; nociones importantes, cuya generalización forma el cimiento de felicidad pública. (Reyes. 1844. Tomo I: pp. 342-343).

Decía que en el interés de la sociedad estaba en que los gobiernos dedicaran toda su vigilancia a la mejora y progresos de la instrucción, y muy particularmente en México. En Europa tenían ventaja por su larga existencia, la fácil comunicación en que habían

estado sus poblaciones y en las aportaciones de sus genios para salir del profundo letargo en que estuvieron sumergidos.

Por su parte México, con los hábitos de la Colonia, a la que se procuró conservar por una servil obediencia, comenzaba a lanzarse a la carrera del mundo y de la libertad, teniendo como rivales a las naciones europeas, que si le aventajaban un poco en conocimiento, le excedían por mucho en suspicacia y mala fé:

Si queremos andar con paso lento, muy pronto perderemos de vista á los que corren. Felizmente han pasado, para no volver, esos tiempos de horror y de tinieblas, en que el saber era un crimen, la duda una impiedad, y la ensangrentada cuchilla del verdugo la única ley: ya no veremos sojuzgada la conciencia, y podemos libremente sujetar al análisis todas las verdades, las dudas y los derechos.

El espíritu de investigación es el espíritu del siglo. No son hoy las sociedades unas reuniones de hombres que vagan al acaso, sin otros conocimientos que los de su instinto, y sin otras necesidades que las puramente animales; no se contentan con ver lo presente, desdeñando el porvenir; la voz mágica de libertad suena en todo el orbe y la civilizacion se propaga hasta los mas remotos confines de la tierra. (Reyes. 1844. Tomo I: p. 343).

Señala que cuando no se habían establecido con exactitud los principios de cada uno de los ramos, eran tolerables algunos métodos embrollados de enseñanza, que una funesta rutina habían conservado hasta ellos, pero ya el tiempo había puesto en claro que era imposible abarcarlo todo, sin exponerse a no saber nada, siendo preciso dar de mano a sus preocupaciones. Agrega que los conocimientos humanos conspiraban a un mismo fin, aunque por distintos caminos, eran como las ruedas de una gran máquina, que obrando en un espacio corto, todos contribuían al movimiento general.

Así, pues, debe buscarse en cada ramo todo lo que tienda á adelantarlos, y no por una vana é insustancial erudiccion, llenar nuestras cabezas de términos pomposos, que alucinan al vulgo, pero que nos sirven de poco. En diversos artículos iré esponiendo mi opinión acerca de las diversas clases de instrucción pública.

Si un principio de soberbia en los grandes, dió en otro tiempo lugar, y aun favoreció la ignorancia del pueblo y su consiguiente envilecimiento, un principio de conveniencia pública, reclama hoy la ilustración de las masas. (Reyes. 1844. Tomo 1: p. 343).

En ese sentido, el encontrar un método adecuado para la enseñanza de la Historia, la búsqueda de recursos didácticos para los profesores y sobre todo, delimitar cuales serían los conocimientos necesarios para los jóvenes, es una tarea a realizar en ese momento. Y precisamente, en ese tiempo, con la publicación de las cátedras de Historia elaboradas por Lacunza, para sus discípulos del Colegio de San Juan de Letrán, se abrió una querrela con Gómez de la Cortina, de gran importancia para la enseñanza y el aprendizaje de la Historia, y sería uno de los primeros debates pedagógicos en cuanto a la asignatura y los aspectos que permeaban su aplicación en las aulas, a mediados del siglo XIX.

5.1. Sentido y orientación de la disciplina. Hacia la búsqueda de un método para la enseñanza de la Historia: el debate entre José. M. de Lacunza Blengua y José. J. Gómez de la Cortina

Con el establecimiento de la *Academia de Humanidades* y la apertura de la *Cátedra de Historia*, a la cual deberían de asistir todos los pasantes de cualquier carrera de Foro o Ciencias Eclesiásticas, (Dublán, M. y Lozano, J. M.1876. Tomo IV: Art. 42. p. 518), José

María de Lacunza¹²⁸ dio inicio a sus cátedras, momento que podría considerarse como una coyuntura en el ámbito de la enseñanza en México, al ser considerada la Historia como un conocimiento fundamental y obligatorio en el estudio de las Humanidades.¹²⁹ Así como por el resultado de las críticas de José Justo Gómez de la Cortina acerca del método de enseñanza de Lacunza, A partir de ello, se desarrolló un debate epistolar entre ambos personajes, comentando y discutiendo una serie de aspectos de carácter pedagógico y didáctico acerca de la enseñanza y el aprendizaje de la Historia.

Con dicho debate, se pueden identificar algunos de los problemas que afectaban el ámbito educativo, y de igual manera, se pueden analizar temáticas fundamentales para la didáctica de la Historia y la Pedagogía, lo que permiten reconstruir no solamente aspectos tan interesantes como la manera en que un docente debía impartir la asignatura, cómo se estaba trabajando en Europa, que libros y demás recursos existían y podrían servir de apoyo a los estudiantes, entre otras cosas; sino también saber acerca de la labor docente y las situaciones enfrentaban ante la práctica de la Historia.

Por otro lado, posibilita conocer el trabajo de ambos personajes en el campo de la educación, destacando como pedagogos al ser creadores de diversos recursos didácticos, propuestas teórico-metodológicas y difusores de la disciplina. En el caso específico de Lacunza se reconoce su trabajo como un docente especializado no solamente en lo teórico,

¹²⁸ En el primer número del *Museo Mexicano*, se publicaron las lecciones o discursos históricos y los redactores escribieron que se trataba de “poner al alcance de todo el mundo, en un estilo sencillo y agradable, las verdades más importantes de las ciencias, los métodos más útiles de las artes, las consideraciones más interesantes de la historia, las producciones más hermosas de la literatura” (Pérez. 1997: p. 180).

¹²⁹ Véase apartado 3.2., pp. 154-161.

sino de manera más trascendente en la práctica cotidiana y sus experiencias como joven docente.

- Las temáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de la Historia que se pueden identificar a lo largo del debate, y que serán aspectos a analizar en lo subsecuente, son las siguientes:
- Maneras de estudiar la Historia
- Los conocimientos indispensables para su aprendizaje
- Lecturas prioritarias
- Uso de diversas fuentes para la práctica
- Planeación en el aula
- Tipo de docentes y sus cualidades
- La Historia y su relación con otras ciencias
- Metodología de aprendizaje
- Manejo de conceptos propios en la Historia
- Contexto *socio-cultural* de los educandos
- Materiales propicios para los jóvenes

A continuación se hace una revisión detallada del debate, en los aspectos que tienen que ver con la didáctica de la Historia para comprender cada uno de los tópicos que se discuten, conocer sus aportes y comprender como se dilucidaba una metodología para su enseñanza y aprendizaje propicia para los discípulos, con base en la propuesta de diversos recursos y acciones que permitieran un estudio pertinente y eficaz de la disciplina. Si bien hay textos que retoman la polémica, la propuesta que aquí se presenta, plantea un contexto

más amplio para la comprensión del tema y delimita los aspectos de la didáctica y su importancia para el presente.

De igual manera, aporta mayores conocimientos al ampliar la información acerca de las obras que recomiendan para una mejor enseñanza y aprendizaje de la Historia, así como datos de sus autores, con la finalidad de comprender de manera adecuada los diálogos y saber sus fuentes de consulta, así como las metodologías que manejaban y proponían, incluyendo el conocimiento de la geografía, la cronología, y otras ciencias del saber.

Se trata de comprender el grado de discernimiento de los debatientes, conocer el grado de innovación de sus propuestas para el contexto nacional y la forma en que dilucidaban su aplicación.¹³⁰ Y es evidente que a través de ello, se reconoce los trabajos de diversos autores europeos y sus propuestas, las cuales resultan ser de trascendencia para el presente en el ámbito de la didáctica. Al ser de unos siglos atrás, se desacreditan y se abandonan en la búsqueda de lo contemporáneo, sin embargo éstas parten de esos textos pasados, pero con un presente por *re-descubrir*, por ejemplo el texto de Lenglet Du Fresnoy de 1729, *Método para estudiar la Historia*.

Desafortunadamente muchos docentes han perdido la noción de leer y recuperar las experiencias de los historiadores del pasado, que les permitan crear y experimentar metodologías, que a pesar de ser poco contemporáneas, son fundamentales para las Humanidades y demás áreas del saber. Y que precisamente se habrán de ejemplificar a través del debate *Lacunza-Cortina*.

¹³⁰ De lo cual se tiene conocimiento de no ser tratados en los textos que han estudiado dicha polémica

Todo comenzó cuando José María Justo Gómez de la Cortina, tuvo conocimiento de la apertura de la Cátedra en el Colegio de San Juan de Letrán, acto anunciado en el periódico *El siglo XIX* (14 de noviembre de 1843) y del primer discurso histórico de Lacunza, que sería el acto inaugural con el cual daban inicio sus clases. (*El Museo Mexicano... 1843*. Tomo II: pp. 363-368)¹³¹.

En el *Discurso* de apertura de la *Cátedra de Humanidades* en 1843, José María de Lacunza comentaba que para el conocimiento de la historia, en el océano de los tiempos, como en el de las aguas, no era necesario conocer día por día ni gota a gota,

sino sólo los grandes contornos, las formas del conjunto, las masas, en una palabra. Se alza, sin embargo, entre la multitud, de cuando en cuando la figura colosal de un hombre ilustre, que en mayor o menor extensión es arbitro de los destinos de sus contemporáneos, que personifica a su siglo, a su nación, y esta figura no puede pasar inapercibida. (Lacunza. 1843: p. 363).

Y agrega que estos personajes contribuían a la unidad de la historia, concentrando sus intereses. Lacunza comentaba que en ese siglo XIX, que había tomado por divisa el *nisi utile est quod facimus stulta est gloria*¹³² la intención de haber establecido el curso de Historia era la de:

¹³¹ *El Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de Amenidades Curiosas e Instructivas*, anotaba en una nota a pie de página, al final del discurso publicado, que cuando insertaran el segundo discurso, pondrían la lista de los individuos que concurrían a dicha cátedra, sin embargo no fue así. El segundo discurso fue publicado en 1843, tomo II, págs. 416 a 425. Impreso y publicado por Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes. Casa número 2.

¹³² La frase "*nisi utile est quod facimus stulta est gloria*", aparece en la fábula de Cayo Julio Fedro, de Macedonia: *Arbores in deorum tutela*, en el último párrafo. Y dice: "*Pues la gloria es vana, si nuestras acciones tienen un resultado beneficioso.*"

ofrecer a nuestra juventud conocimientos usuales en la vida. No seré yo quien pretenda disminuir el mérito de los sabios, que han pasado su existencia preguntando a los antiguos años sus acontecimientos: ninguna instrucción carece de provecho por estéril que a primera vista parezca; pero nuestro objeto ahora, y el corto tiempo a que a él destinamos, no nos permite representar el papel de anticuarios: es necesario ceñirnos a los acontecimientos indispensables para alternar en la sociedad, así en el círculo de las relaciones individuales, como en el mayor de las internacionales, a que algunos de vosotros seréis llamados por la patria en el transcurso del tiempo. (Lacunza. 1843: p. 364).

Y como el que estudia la historia no puede ser testigo presencial de todos los hechos, ya sea en naciones remotas, como en su propio país y en el periodo de su existencia, era necesario que el estudiante recibiera su instrucción por conducto de otros, descansando así en la fe humana. (Lacunza. 1843: p. 365).

Los propósitos del curso no sólo estaban acordes al tiempo de trabajo en la *Cátedra*, también respondían a los objetivos que debía perseguir la enseñanza de la Historia, y que hoy día en el nivel bachillerato se plantean de manera semejante. En él se refieren a los conocimientos indispensables que le permitan al joven prepararse para su futuro profesional y accionar en el ámbito social¹³³, por su parte Lacunza menciona que

¹³³ En la presentación del texto *Conocimientos Fundamentales de Historia. Vol. I*, elaborado por la UNAM, el rector José Narro Robles anota que los conocimientos y la experiencia que adquieran los estudiantes en las aulas, serán fundamentales en su proyecto de vida. (UNAM. 2009: p. V). Y en el Prefacio se anota que la enseñanza media superior tiene como objetivos principales la formación de estudiantes que continúen sus estudios en la licenciatura y el posgrado, con posibilidades reales de incorporarse a la vida laboral, con un claro compromiso social. El sentido de definir los conocimientos fundamentales, tiene como fin determinar los saberes básicos e imprescindibles con que los estudiantes deben contar al término del ciclo del Bachillerato y proporcionar a los estudiantes una cultura general de la disciplina, que les permita estar preparados para incursionar en nuevos espacios del saber. (UNAM. 2009: p. VII).

“En una enseñanza pública en donde el tiempo es corto y la materia inagotable es necesario tomar la substancia de las cosas; de otra suerte solo se aprenderán voces.”

(Millot. 1790. *Prefacio*: p. IX). La enseñanza en el México del siglo XIX, abriría la posibilidad de poder ejercer una profesión en el Estado, algo que era necesario por el contexto nacional e internacional, ante las vivencias experimentadas en los diversos acontecimientos del país.

También en su discurso de apertura, menciona las temáticas a estudiar, las cuales corresponderían a la Historia Universal. La cual divide en Antigua y Moderna, proponiendo una subdivisión para esta última, que correspondería a la Revolución Francesa, y esos últimos cincuenta años serían el objeto único de las últimas lecturas.¹³⁴

Lacunza destaca su idea de la historia, la cual es biografía de las naciones; y estas tienen una vida como los individuos, y todo lo que se refiere a esta vida es de su dominio:

pero es necesario entender que el ejercicio de esta vida consiste en el de los intereses sociales, en los hechos comunes y no en los de cada miembro de la sociedad; las biografías de todos éstos, aun cuando fuere posible reunirlos, no satisfarían a los objetos de la historia. Mas la vida de la comunidad como la del hombre es o la vida exterior, vida de relación, o la vida interior y doméstica. En la primera para las naciones están las alianzas, las guerras, las conquistas; en la segunda, sus instituciones políticas, sus ciencias, su religión y sus costumbres (...) La historia para ser completa no debe pintar sólo a la corte; es necesario pintar a la nación. (Lacunza. 1843: p. 365).

¹³⁴ Si se considera el año de inicio de sus Cátedras 1843, estudiarían la Revolución Francesa desde 1785. Las últimas lecciones que redactó, fueron de Historia de México.

Arbores in deorum tutela.

F e d r o

Olim quas uellent esse in tutela sua
diui legerunt arbores. Quercus Ioui,
at myrtus Veneri placuit, Phoebo
laurea,
pinus Cybebae, populus celsa
Herculi.

Minerua admirans quare steriles
sumerent
interrogauit. Causam dixit Iuppiter:

"Honorem fructu ne uideamur
uendere."

"At mehercules narrabit quod quis
uoluerit,
oliua nobis propter fructum est
gratior."

Tum sic deorum genitor atque
hominum sator:

"O nata, merito sapiens dicere
omnibus.

Nisi utile est quod facimus, stulta est
gloria."

Nihil agere quod non prosit fabella
admonet.

Una vez, los dioses eligieron los arboles
que querían tener
bajo su protección. Júpiter escogió la
encina,
Venus el mirto, Apolo el laurel,
Cibeles el pino, y Hércules el grandioso
álamo.

Minerva admirando esto preguntó porque
escogían los árboles estériles.

Júpiter respondió: "para que no parezca
que vendemos el fruto por el honor que les
tenemos"

"¡Por Hércules! diremos lo que queramos ,
en cuento a mí, prefiero el olivo gracias a
su fruto"

Entonces el padre de los hombres y de los
dioses dijo:

"Oh hija, con razón la alabanza de tu
sabiduría.

Pues la gloria es vana, si nuestras acciones
tienen un resultado beneficioso."

Esta fábula da el consejo de no hacer nada
que no sea útil.

(Toro. 2011).

El estudio de la historia es por tanto, el estudio de la sociedad en su conjunto, en percibir las dinámicas que persisten en el ámbito colectivo. Idea muy interesante para su tiempo y de repercusión en lo futuro, puesto que promueve esa historia social que vea más allá de los grandes hombres, la vida de los pueblos.

En sus planteamientos es posible apreciar los ideales del *“siglo de las luces”* que postulaban la igualdad como sustento de todo lo que permeaba la vida del ser humano: *“Hoy no faltan autores que cuentan a la par a la historia del pueblo y la del gobierno, porque ha llegado el tiempo en que el estado llano sea el todo”*. (Lacunza. 1843: p. 365). Y era evidente puesto que muchos de sus conocimientos partían de historiadores y filósofos ilustrados, sin dejar a un lado los aportes de personalidades de la época antigua griega y romana.

Es importante destacar que una de las propuestas interesantes y atractivas en la enseñanza de la Historia en la actualidad, es precisamente la que menciona Lacunza: el estudio de la vida, ideas y costumbres, que se transmiten de generación en generación y que conforman la cultura de las comunidades.

A partir de ello es posible comprender hechos generados en esos ámbitos que tienen un pasado común y significado en la historia general, por ejemplo, la microhistoria, la cual habrá de ocuparse de una metodología basada en la observación, el rescate de testimonios de la comunidad y la voz de los personajes considerados como propios de la contracultura: los campesinos, artesanos, obreros, entre otros. Todos son parte de esa historia muchas veces olvidada y marginada por *los “grandes sucesos”* o los *“grandes personajes”* y que resulta muy significativa, ya que responde a las tradiciones, al folclor

y las creencias de los pueblos, que han sido transmitidas de generación en generación, y que en resumidas cuentas, es lo que le da sentido a la historia.

Estudiar la vida de las comunidades es acercarse a una mejor comprensión del pasado y a una revaloración de todos aquellos sujetos, hombres y mujeres, como gestores del presente, y quienes vivan ese presente, serán los forjadores de lo que viene. Lo que responde a las finalidades de la historia. Los *Annalistas* propondrán a partir del rescate del pasado colectivo a la reconstrucción de aspectos cotidianos, y que adquieren sentido en una explicación global de la historia desde lo cultural: sentimientos, costumbres, emociones, etc.

Siguiendo con Lacunza, menciona que para el rescate de la historia de las colectividades y todos los aspectos que la definen, las memorias llegan a ser de gran utilidad, además de estar de moda, puesto que pintan no sólo la vida pública, sino la doméstica. Pero como es tan fácil escribir novelas bajo el nombre de memorias, y siempre se pretende dar a éstas un giro dramático, la desconfianza al leerlas debe estar despierta. (Lacunza. 1843: p. 367). En ese sentido plantea el ser críticos ante las fuentes, sobre todo cuando pasan de generación en generación y se va desvirtuando el texto original. Por lo tanto debe, *“pues, siempre que sea posible, que las más veces no lo es, consultarse el original”*. (Lacunza. 1843: p. 367).

Agrega que para el adecuado estudio de la historia, debe estudiarse previamente la Cronología y la Geografía, o al menos debía acompañarse con ellos (aspecto que se planteaba en las reformas de 1843). Por estos dos conocimientos debe fijarse el tiempo y lugar de los hechos; *“circunstancias esenciales de que depende las más veces el concepto de los hombres y de las cosas”*. (Lacunza. 1843: p. 367).

Y precisa que aunque estos dos estudios se suponen preliminares:

nosotros nos ocupamos algo de ellos por dos consideraciones: la primera, que los alumnos a quienes hoy me dirijo, no han cursado con anterioridad estas dos ciencias; la segunda, que aun suponiendo algún conocimiento anterior de estas materias, el tiempo de estudiar la historia es el de recordarlas y fijarlas para siempre, pues en ella tienen su aplicación, y es tal la disposición del alma humana, que el uso de un conocimiento y el hábito de ponerlo en práctica, es el medio más seguro para aclararlo y darle estabilidad en la memoria. No haremos sin embargo tratados especiales ni extensos de cada una de estas ciencias. (Lacunza. 1843: p. 367).

Deja en claro que serán auxiliares importantes para su curso y habrán de ser manejadas ambas ciencias desde la práctica, al estudiar las diversas temáticas que se planteen en el aula. Esta consciente de la interrelación de las ciencias y la manera en que coadyuvarán a un mejor conocimiento, pero ante la premura del tiempo y las características de sus estudiantes, sólo tratará de la Cronología y la Geografía, los elementos indispensables que sean necesarios para entender algún acontecimiento. Sitúa de manera eficaz las condiciones bajo las cuales se regirá la *Cátedra* y agrega, que ante la superficialidad con que se adquirirán las nociones de las netriores disciplinas: “*me hace recomendar a los que me escuchan, el estudio de ambas fuera de ella*” (Lacunza. 1843: p. 367).

Concluye su discurso diciendo que no podrá ser original, es decir, que presentará a sus oyentes el fruto de sus lecturas y que las más veces no hará otra cosa que copiar los trozos de los autores que juzgue más convenientes a la instrucción y, dará al final de cada lección, las referencias de donde obtuvo sus pensamientos, de donde podrán quienes quieran tomar aún más, con una profusión que el tiempo y objeto del curso no le

permitirán. “*Poco será esto para mi propia gloria; pero aspiro a que sirva mucho para el aprovechamiento de los que me oyen*” (Lacunza. 1843: p. 368).

Después de este discurso y teniendo conocimiento de ello, surge la voz de José Justo Gómez de la Cortina, quien anteriormente había hecho aportaciones en el campo de la enseñanza y aprendizaje de la Historia (como era su *Cartilla*) y quien quizá por ello, veía como una necesidad natural, expresar sus puntos de vista respecto a dicho discurso y a la apertura de la cátedra, puesto que él tenía la autoridad suficiente, al tener “*veinte años de meditación y de experiencia*” (Gómez. 1844. *Carta Primera*: p. 90), en tales temáticas. Quizá pensó que no había sido considerado para aportar propuestas en este campo, una vez que se llevaba a cabo el plan educativo de 1843, aunque aclara en su primera carta que envía al periódico *El Siglo XIX*, que su intención era contribuir a la mejor dirección de los estudios de la patria y poder contribuir con una piedrecilla a la grande obra del edificio social que es la patria.

El hecho es que habló y lo haría de una manera fuerte, bastante crítica, especialmente sobre la cátedra de Lacunza y sus métodos de enseñanza, lo que generó la inmediata respuesta de este último. No hay que olvidar que anteriormente ya habían existido de manera indirecta roces con Lacunza y los miembros de la *Academia de Letrán*, al criticar Cortina algunas de sus creaciones en el *Año Nuevo de 1837*.¹³⁵

En su carta expresa sus opiniones y sugerencias acerca del “*Estudio de la Historia*” y menciona su satisfacción porque el gobierno había incluido en el nuevo plan de estudios, su enseñanza, al ser una ciencia que no había sido considerada para los estudios preparatorios y que en la mayor parte de las naciones cultas ya era tomada en

¹³⁵ Véase: pp. 361-364.

cuenta. Sin embargo menciona que una cosa era la teoría y otra la práctica, así que él esperaba que se reglamentara el estudio de la Historia, estableciéndose antes las cátedras de los estudios preliminares, los cuales eran absolutamente indispensables para emprenderlo con “*fruto*”, lo cual sabía que llevaría un tiempo, pero repentinamente vio anunciado en algunos periódicos la apertura de la *Cátedra de Historia* y poco después publicada una de las primeras lecciones con que había iniciado el curso, y es cuando da inicio su fuere crítica:

Confieso que me quedé atónito y lleno de dolor al ver desvirtuado en un instante uno de los mejores pensamientos del gobierno. No concibo cómo puede haber un hombre sensato que crea (suponiéndole algún conocimiento de la Historia) que es posible enseñar y aprender esta ciencia por medio de extractos descarnados, tomados de éste o de aquel autor, y reducidos a narraciones mezquinas y ridículas, que aun cuando haya quien tenga la heroica paciencia de aprenderlas de memoria, nunca serán más de lo que vulgarmente se llama *relaciones de papagayo* sin utilidad alguna para el que las aprende. (Gómez. 1844. *Carta Primera*: p. 90).

La crítica se enfoca hacia la falta de estudios preparatorios para la *Cátedra de Historia* y que son la Geografía y la Cronología, cuestiona las lecciones que se dan a partir de los trabajos de Tyeler,¹³⁶ la manera en que se explica a los estudiantes, la ignorancia que se tiene respecto a cómo se dan las cátedras en Europa y por último, la falta de calidades del profesor.

Uno de los principales fundamentos del estudio de la Historia es la bibliografía, señala Cortina, ésto es, el estudio de los antiguos griegos y latinos. Debe conocerse la Geografía antigua, así como aprender a distinguir con el mayor cuidado la Geografía

¹³⁶ Véase: p. 100.

fabulosa de la verdadera. Primeramente se debe comprender la Geografía históricamente para entender las variaciones que ha tenido, y una vez que los estudiantes adquirieron los rudimentos más indispensables, para lo cual serían suficientes tres meses poco más o menos, entonces ya podría combinarse el estudio de la Geografía fabulosa con la verdadera. Y en seguida cuando el estudiante está más adelantado, debe combinarse también el estudio de la geografía con el de la Historia:

Porque no se trata de estudiar extensamente la primera de estas dos ciencias, sino de tomar de ella únicamente el auxilio que necesita la segunda, y este método, contribuye aún a hacer más ameno y agradable el estudio general de la historia” (Gómez. 1844. *Carta Primera*: p. 90).

El segundo curso preparatorio de necesidad absoluta para Gómez de la Cortina y que puede verse como una condición “*sine qua non*”,¹³⁷ es el de la Cronología. Sin ella no lograría comprender el estudiante términos como tiempo, siglo, lustro, época, indicción, etc. y no lograría entender la historia de los pueblos, si no concibe las diferentes divisiones de los tiempos que realizaron. Y de igual manera, sólo los estudios necesarios lo guiarían en el “*caos de la historia antigua*” (Gómez. 1844. *Carta Primera*: p. 92).

Una vez que se tienen los estudios preparatorios de Geografía y Cronología, debe guiarse el estudio de la Historia por medio de un método. Gómez de la Cortina dice que esto implica el arreglo de los hechos según el orden que parezca más conveniente para presentarlos con claridad y unión, para retener los principales en la memoria y más ameno para mantener siempre despierta la curiosidad.

¹³⁷ Sin la cual no.

Para que el estudiante logre meditar con libertad y encuentre al mismo tiempo ciertos conocimientos, definiciones y nociones generales, una vez que se convenció de la bondad del método; debe dársele por escrito, reducido a instrucción o cartilla razonada.

Cortina confía en que por encima de las diversas formas en que se propone el estudio de la Historia a los discípulos, el mejor es el que usan los modernos, y que es el de la división en épocas determinados por grandes sucesos, es el más natural y el mejor, principalmente para el estudio combinado. Los otros métodos existentes eran:

- El estudio de la Historia por el de la de su propio país.
- El estudio de la Historia por el de la Historia moderna y subir desde ella hasta la antigua.
- El método etnográfico.
- El método sincronístico.
- La prolija división por siglos.

Para Gómez de la Cortina, en ese momento no se había adoptado ninguno de los anteriores métodos en México, únicamente se había enterado de las *Lecciones de Historia Universal*, refiriéndose a las de Lacunza, (aunque él no lo menciona) y que eran lecciones que se reducían a:

copiar los retazos de una malísima traducción de otras lecciones, peores todavía, escritas en inglés por un *extractor* que se conoce escribió *ad panem lucrandum*, [para ganarse el pan] y ciertamente no creo que con esto quede satisfecha la loable intención del gobierno, cuando decretó que se proporcionara a los mexicanos los medios de estudiar de *veras* la ciencia de la Historia. (Gómez. 1844. *Carta Primera*: p. 92-93).

Señala que tal vez se equivoca, pero cree que quienes leen las lecciones de Historia en México, que se dan en Francia, Inglaterra y Alemania, ignoran que los profesores no las relatan tan descarnadamente como aparecen impresas ni los discípulos van a oírlas antes de haberse dedicado a los estudios preparatorios. Situación que ha visto con sus propios ojos.

Dice que los profesores amenizan la enseñanza con:

- Infinitas observaciones tan oportunas como curiosas, bien de geografía, bien de física natural, de legislación, de arqueología, de numismática, de lingüística, de la civilización o la historia de la humanidad, etc.
- A cada paso llaman la atención de los discípulos hacia mil circunstancias que sirven para distinguir cada vez mejor la tradición oral, de los fundamentos escritos, o determinar con más facilidad y certeza los hechos probados por monumentos existentes, como inscripciones, pinturas. Armas, utensilios y principalmente monedas y medallas.

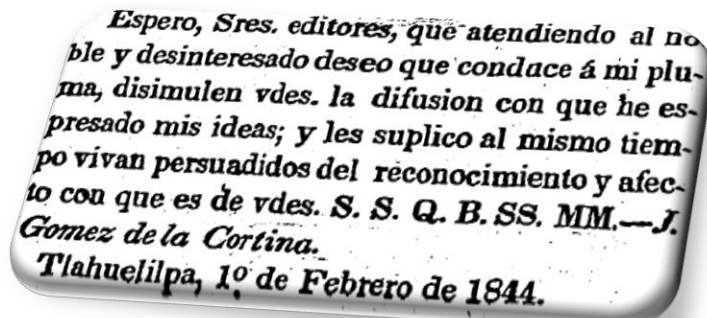
Insta al gobierno, si se entera de sus propuestas, de reformar el estudio de la Historia, mediante su división en las cátedras indicadas, es decir; Geografía y Cronología. Además de destinar una “*cortísima*” cantidad de dinero, para adquirir las obras elementales de Historia, Cronología y Etnografía, adoptadas en Alemania e Inglaterra y que aún no eran conocidas en México, bastando tres o cuatro ejemplares de cada una, pues el profesor es quien debe estudiarlas y dictarlas a los discípulos, para que éstos las escriban, como medio poderoso (según ha demostrado en todas partes la experiencia), para que se graben más fácilmente en la memoria, queden traducidas, explicadas y entendidas a un mismo tiempo. (Gómez. 1844. *Carta Primera*: p. 93).

Menciona que si el profesor no puede traducir las obras históricas escritas en griego, latín, francés, inglés y alemán, hay un fuerte motivo para sospechar que no puede ser buen profesor de Historia. Quien se ve reducido a valerse de interpretaciones ajenas para aprender la disciplina, no es buen profesor, al ser una ciencia que más que otra, necesita de la comparación, de la pureza de orígenes, de juicio propio, de la certeza y de la antorcha de la crítica.

Enuncia a las autoridades la necesidad de elegir buenos profesores de la Historia, capaces de formar el gusto de los discípulos, y de dirigirlos en la elección de autores para que ellos estudien con crítica y discernimiento. Y agrega que aquí se ha acostumbrado a mirar como bueno todo lo que viene de Europa, sin saber:

qué casta de pájaro es o fue el autor, ni si hay exactitud en las citas, corrección en las fechas, etcétera, nada investigamos; lo que nos importa es tener en nuestras manos *unas lecciones de historia*, y creemos que con ellas ya podemos aprender Historia y enseñarla al mundo entero...¡Por dios Santo! (Gómez. 1844. *Carta Primera*: p. 94).

Así que ya es tiempo de tener juicio y empezar a corregir esta superficialidad y ligereza que nos hace completamente ridículos y a mirar con alguna seriedad el estudio de las ciencias verdaderas, argumenta Gómez de la Cortina, y además si no existen buenos profesores en México, habría que traer de Europa, porque lo único que le falta a los mexicanos, como ha todo pueblo nuevo, son los medios de estudiar y una guía que los dirija con acierto a sus estudios, motivo por lo cual prontamente dejaría de ir necesitando auxilios extranjeros.



Espero, Sres. editores, que atendiendo al noble y desinteresado deseo que condace á mi pluma, disimulen vdes. la difusion con que he expresado mis ideas; y les suplico al mismo tiempo vivan persuadidos del reconocimiento y afecto con que es de vdes. S. S. Q. B. SS. MM.—J. Gomez de la Cortina.
Tlahuelilpa, 1º de Febrero de 1844.

Aquí concluye la carta de Gómez de la Cortina y por supuesto, si bien no cita el nombre de Lacunza, era evidente que las críticas eran hacia él, como responsable de la *Cátedra de Historia* en el Colegio de San Juan de Letrán.¹³⁸

Y por supuesto que vino la respuesta inmediata de este a través del mismo medio, el 9 de febrero publicó *El Siglo XIX* la réplica del profesor Lacunza. Inició su réplica argumentando que al ser el único que ha publicado algo de las lecciones dadas en la *Academia de la Historia*, le obliga a contestarle y al hacerlo le ha de manifestar que no está bien instruido en una parte de los hechos y que en otra, para producir su efecto las observaciones, que se sirve de hacer, debe declarar otro giro diferente del de la declamación y el magisterio, tan inútiles como fácil de usar.

Sintetiza los puntos de su crítica, los cuales se mencionaron anteriormente y que eran:

- La crítica se enfoca hacia la falta de estudios preparatorios de Geografía y Cronología para la *Cátedra de Historia*.

¹³⁸ S.S.Q.B.S.S.M.M.: Su servidor que besa sus manos.

- Cuestionar las lecciones que se dan en la *Cátedra* a partir de los trabajos de Tyeler.
- La manera en que se explicaba a los estudiantes, por medio de extractos descarnados, narraciones mezquinas y ridículas.
- La ignorancia que se tiene respecto a cómo se dan las cátedras en Europa, y
- La falta de calidades del profesor.

Sobre el primer punto, acerca de la falta de estudios preparatorios de la Geografía y de la Cronología, le dice que: o ha creído que se desconoce su importancia o ha querido mostrar su erudición, puesto que de acuerdo a los artículos 6º y 27 de la ley que contiene el plan de estudios¹³⁹, se dice que esas disciplinas son parte de los estudios preparatorios, tanto en lo teórico como en lo práctico. Y cita el primer párrafo de la primera lección o introducción, sobre este ramo, en el cual enfatiza que en la *Cátedra* se ocuparán de dichos conocimientos, aunque se supone son preliminares, porque los alumnos a quienes se dirige no habían cursado con anterioridad esas dos ciencias, y en segundo lugar, porque el tiempo de estudiar Historia, es el de recordarlas y fijarlas para siempre, pues en ellas tienen su aplicación y es tal la disposición del alma humana, que el uso de un conocimiento y el hábito de ponerlo en práctico, es el medio más seguro para aclararlo y darle estabilidad en la memoria.

¹³⁹ El artículo 6 dice: *La carrera de foro y la eclesiástica tendrán cinco años de estudios preparatorios, y en ellos se cursará: gramática castellana, latina y francesa, matemáticas elementales, ideología, lógica y metafísica, moral, física, cronología, geografía y cosmografía elementales, y economía política. La gramática inglesa se cursará voluntariamente donde la haya.* Y el artículo 27 dice: *En este colegio [San Ildefonso] habrá las carreras del foro y eclesiástica, con los estudios preparatorios que les correspondan.* (*Plan General de... 1843*: pp. 28-29 y 31).

Aclara que para ello no se harían tratados especiales ni extensos de cada una de cada una de estas ciencias. Y ante la superficialidad con que se adquirirán las nociones en la *Academia*, le hacía recomendar a quienes lo escuchaban, el estudio de ambas fuera de ella. (Lacunza. 1844. *Réplica Primera*: p. 96).

Con esto, resolvía la principal y primera objeción, aclarando que esta parte se razonaba sobre un supuesto falso: que existen los estudios de Geografía y de Cronología, sobre lo cual volverá hablar cuando se refiera al método actual de las lecciones.

Sobre el segundo punto, donde Cortina argumenta que el autor adoptado es malo y también la traducción. Lacunza dice que ello no es cierto. Y si fuera cierto que la obra de Tyeler la hizo para obtener una ganancia, no por ser pagada es mala, porque “*¿hemos de contar por bueno tan sólo lo que se haga en balde?*” (Lacunza. 1844. *Réplica Primera*: p. 96).

Para Lacunza este autor tiene un método excelente, y que Gómez de la Cortina califica de mejor, y le bastaría citar su introducción o algunos de sus capítulos para demostrarlo, pero cree que Gómez de la Cortina no ha de carecer de algún ejemplar, ya sea en el original inglés o en alguna de sus traducciones, por lo cual le suplica recurrir a él en un rato de ocio y reservándose ampliar esta defensa para cuando tuviera éste, la bondad de especificar más los defectos, “*o se lo confesaré, si tiene razón, pues tengo suficiente franqueza para ello*” (Lacunza. 1844. *Réplica Primera*: p. 96).

Acerca de los extractos descarnados, narraciones mezquinas y ridículas, Lacunza dice que son discursos los que han merecido de parte de Gómez de la Cortina lisonjeras calificaciones. De ello, poco dirá, ya que al ser suyas no quiere defenderlas elogiándose él solo, lo que sería “*verdaderamente*” ridículo, pero en defensa hace dos observaciones: la primera, que ellos han sido escritos no para formar una sola lección de Historia, sino

para suplir algunos hechos en la narración de Tyeler. Al pertenecer este autor a los historiadores que han escrito mezclando mucha filosofía y reflexiones a su obra, y reduciéndose a poco volumen, creyó conveniente dar más extensión que la que él daba a la noticia de algunos hechos; por eso estos discursos presentan un extracto descarnado de los hechos, porque el autor abunda en reflexiones, y se trató únicamente de cubrir un vacío con ellos. En la segunda, Lacunza dice que unidas estas narraciones mezquinas (entendiendo que el sentido de esta palabra se parecerá al de escasas, diminutas en este caso), con el texto del autor, presentan un cuerpo de doctrinas más abundantes que las obras elementales, que yo conozco al menos, teniendo a la vista (la de Levi), adoptada en Francia, y que es mucho más escasa de material.¹⁴⁰

Respecto a la forma de dar las lecciones en Europa, Lacunza señala que no ha asistido a alguna en aquel país en nunca ha estado, sin embargo algunos que las han oído le han dicho que no es verdad que el profesor haga otra cosa que sus discursos y marcharse, y que por esto es preciso, a los que quieren aprovechar, a servirse de otros que después la repitan y explican lecciones. Pero al darse Gómez de la Cortina como testigo presencial,

¹⁴⁰ Muy probablemente Lacunza se refiera a alguna de las obras del autor francés David Levi Álvarez, quien fue uno de los fundadores de la enseñanza de la historia en Francia (1794-1870). Caballero de la Legión de honor, profesor de Literatura y de Historia y miembro de la *Academia de Ciencias de Burdeos*, del Instituto Histórico de la Sociedad Gramatical. Sus principales obras fueron: *Historical Sketches* (1823), *Manual historia de los pueblos antiguos y modernos* (1834), *Pueblos sinópticos escala*, *Nuevos elementos de la historia general*, *Colección de pinturas históricas*, *Reinas clásicas de la historia y regentes de Francia* (1829), *Enigmas Históricas* (1823), *Efemérides universal*, *Columnistas franceses*, *Historia metódica abstracta de Francia* (antes de 1835), *Nuevo cuestionario de la historia de Francia*, *Atlas Universal*. Véase: Wikipedia, la enciclopedia libre (2016) “David Levi Alvares” y el *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX* (apuntes y datos) (1889), de Molins, A. de E., p. 311.

Lacunza dice no tener motivo para dudar de su verdad, lo que si es un hecho es que en Europa, habrá de todo y que unos profesores darán sus lecciones como a mí se me ha referido, y otras como él lo oyó. (Lacunza. 1844. *Réplica Primera*: p. 97).

Lacunza conviene en que el modo de enseñar al que se refiere Gómez de la Cortina, es preferible, como más provechoso, y eso mismo es lo que él observa. Y agrega que, éste último, persuadió que a la *Academia de Historia* se entraba a leer un trozo del autor o de un discurso, extracto descarnado y concluido esto, o dada cierta hora, se acababa todo, y que no era así.

y se conoce no sólo que no ha oído ud. una lección de éstas, sino que ni ha hablado con alguno que haya asistido. Oiga ud. el método, y le suplico me dé su opinión sobre él; de una academia para otra, que son dos a la semana, se señala una porción del autor para que los alumnos la estudien. En la academia se nombra uno para que diga explicando, no de memoria la lección señalada; esta repetición del alumno se hace teniendo él mismo y los demás abierto un atlas en el mapa que corresponde a la nación y periodo de que se trata, y marcando en él los límites de una monarquía, la marcha de un ejército o el lugar de una batalla. Ya ud. ve que hay geografía. El profesor hace muy frecuentemente ampliaciones y observaciones sobre los pasajes más notables, y ya excitado por las preguntas o dudas de los alumnos, ya sin esta excitación, de manera que el método es absolutamente igual al que ud. presencié en Europa. (Lacunza. 1844. *Réplica Primera*: p. 97).

Después de esto, Lacunza señala que el profesor lee algunos extractos (que Gómez de la Cortina llamó descarnados), pero que cuando se acaba de explicar la Filosofía de la historia de aquel periodo y nación, y se ha pasado una hora sobre un mapa, son muy útiles, claros y no difíciles de conservar en la memoria; “*finalmente, para recordar lo que de estos extractos pudiera olvidarse, se reparten gratis a los alumnos luego que se imprimen*”. (Lacunza. 1844. *Réplica Primera*: p. 97).

Al ir concluyendo su réplica, Lacunza invita a Gómez de la Cortina a que le diga si a ese método pudiera hacerse una reforma, o si los extractos cree que merecen reformas, esto es, que les falten hechos esenciales, o deben de hacerse de otro modo, que lo señale, que no sólo encontrara docilidad para admitir sus observaciones justas, sino que le dará las gracias por ellas. Y que si él cree que a propósito para la enseñanza, entendido de que ésta debe circunscribirse por la ley a diez meses cuando más, otra obra, también haría un favor en indicarla y decir dónde la hay, aunque se halle escrita en idioma latino, francés o inglés.

Lacunza indica que ese es el giro que las advertencias deben tomar, si Gómez de la Cortina aspira a que sean útiles; porque declamar, adoptando con palabras casi injuriosas como de narraciones casi mezquinas y ridículas, no prueba sino falta de razón en el que así se produce, y poca urbanidad. Y aunque jamás ha tenido el honor de tratarlo, se le aseguraba que era hombre de educación; y eso esperaba ver en sus escritos.

Por último, en cuanto a las cualidades que ud. cree necesarias en el profesor, de manera que si no se encuentran en un mexicano debe buscarse para el empleo un extranjero, nada diré porque como no pretendo hacer mi panegírico no puedo numerar mis ramos del saber. Pero sí le aseguro que tendría mucho gusto en ver ocupada la silla que ahora ocupo por ud. o por otro mexicano o extranjero más capaz que yo de desempeñarla. Debe ud. saber que sirvo este cargo gratis, y sin haberlo solicitado, y que no me produce sino trabajo y pérdida de tiempo: pues de uno y otro me cuestan esos extractos, sea cual fuere su mérito y valor, insista ud. pues en que se me releve, que hará en ello un favor a la juventud y a su afectísimo servidor Q.B.S.M. José María de Lacunza. (Lacunza. 1844. *Réplica Primera*: p. 98).¹⁴¹

¹⁴¹ Q.B.S.M.: Que besa su mano.

Gómez de la Cortina le habría de responder en el mismo periódico y refiere que cuando escribió su primer texto, estaba persuadido de que en todos los colegios públicos de la capital se enseñaba la historia, ya que ese debería ser el resultado de un plan general de estudios decretado por el gobierno, además creía que se uniformaría en todos ellos el método de enseñanza y que en todos se establecerían estudios preparatorios, pero se da cuenta que con la replica que hizo Lacunza, que era el único profesor que había tomado a su cargo la difícil tarea de desempeñar una cátedra de Historia en la capital, de otro modo, no hubiera creído que era el designado en su primera carta, pues no había razón para que Lacunza se aplicara exclusivamente ninguna indicación general.

Mas como así sucedió, Cortina dice verse obligado a desvanecer la opinión que se había formado Lacunza de él, y le dice que sería incapaz de haber tenido la menor intención de ofenderle, mucho más que no tenía la honra de conocerle, ni aún de vista.

Así comienza la segunda carta de Gómez de la Cortina y señala que ya considerando lo sustancial, en sus observaciones no hay tono de magisterio como Lacunza pretende, y meramente son las expresiones de sus ideas tal y como las concibe.

Me ha sucedido en esta ocasión lo mismo al pie de la letra, que allá en tiempos antiguos pronosticaba cierto filólogo a un amigo suyo que también quiso ser reformador científico. “Has emprendido una carrera (le decía) en la que tendrás que habértelas con personas, para quienes los consejos son agravios, las amonestaciones injurias, los ofrecimientos molestias. Mucho trabajo te espera, porque a hombres de esta naturaleza, ofende en gran manera la verdad” (Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 99).¹⁴²

¹⁴² A pie de página lo anota en latín: *Tibi certe cum iis agendum qui consilium in partem contumeliae; admotionem pro injuria; oblatonem pro incommodo accipere consuescunt: hoc tibi non leve negotium, sic enim natura constitutos admodum veritas ofenderé vivetur.* (P. Aurel ad Sirmond, epist. 16, tit. 7mo. p. 88).

Reitera que Lacunza está equivocado al creer que se cursa la Historia con los estudios preparatorios correspondientes y le pregunta ¿dónde está la carta de rudimentos de Geografía?, ¿dónde la Cronología? ¿quiénes son los profesores? Y le asegura que no lo ha podido averiguar por más diligencias que ha hecho. A no ser que Lacunza creyera que hay tales estudios preparatorios por haber tomado sobre si el trabajo, que sería superior a los trabajos de Hércules de explicar a los discípulos, al mismo tiempo que la lección de Historia, lo que implica el estudio de la Geografía y la Cronología, como que es punto, círculo, zonas, ciclo, sistemas mitológicos, calendarios, etc.

Para todo ello se requieren cátedras especiales, por muchas y muy fundadas razones que le puede manifestar cuando guste, y es sabido por todos y por el propio Lacunza, que no hay tales cátedras en México. Además el mismo Lacunza reconocía en su réplica, que eran necesarias dichas cátedras, y que habría que estudiar ambas fuera de la *Academia*, pero Gómez de la Cortina enfatiza ¿dónde las han de estudiar, si no hay quien las enseñe fuera de ella? ¿qué ciencia hay en este mundo que pueda aprenderse sin maestro, sin libros, sin guía y sin ninguna especie de auxilios?

¿Cómo podrán entender el mapa? Confieso que no lo concibo; pero concibo menos todavía que haya ud. podido alegarme como prueba de la existencia de aquellos estudios preparatorios, los artículos seis y veinte y siete del plan de estudios, ¡y decir luego que *esto es en cuanto a la teoría!* Como si bastara decretar una cosa para que ésta exista inmediatamente y como si la teoría de los rudimentos de que hablamos consistiera en la palabra de aquellos artículos... Pero dejemos esto en tal estado y tratemos de lo que más importa. (Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 100).

Y eso es hablar del autor en el que se basó Lacunza para sus lecciones, Gómez de la Cortina le repite y le sostiene que Tyler es malo, porque su obra es un extracto muy

superficial, es más un *semi-plagio* de otras dos obras: la de J. A. Schnitzler¹⁴³, *Manual de la Historia antigua desde la creación del mundo hasta la caída del Imperio Romano* de 1802 y luego completo Tyeler su plagio de trozos de aquí y de allá, principalmente de las *Tablas sincronísticas* de Hubler. De esta última copio dos errores, que después corrigió Hubler en la segunda edición de ellas publicadas en 1804.¹⁴⁴ Ya respecto a la traducción castellana de la obra de Tyeler, no hablaré, respetando las ciencias del apreciable y malogrado traductor, que ya no puede contestar a lo que él dijera.

Sostiene Gómez de la Cortina que no calificó de mala toda obra pagada, dijo que era una de muchas obras que se escriben para que su autor tenga utilidad pecuniaria, por lo cual Lacunza ignora el valor que hace de la frase en latín *pane lucrando*,¹⁴⁵ nunca se le ocurrió dar a entender que Tyeler había sido pagado.

Quienes le dicen que los profesores (de alguna reputación) de Europa no dan las clases como lo ha comentado, están en un error y será por no haber gastado mucho tiempo en asistir a aquellas lecciones. Gómez de la Cortina reitera que profesores como Victor Cousin y Mr. A. Heeren (quien dice le regaló unas “*preciosísimas*” medallas), amenizaban y enriquecían sus lecciones de un modo admirable, y lo dice al haber tenido el honor de haber seguido en toda extensión sus cursos, aunque con poco aprovechamiento. Mr. Heeren, para probar uno de los hechos históricos, mostraba a sus

¹⁴³ Señala a pie de página que Schnitzler es un historiador que afecta demasiada filosofía, como lo notaron los escritores de su tiempo. Uno de ellos Reener le citó el siguiente pasaje de J. J. Rousseau: “*Ce ne sont point les philosophes qui connoissent le mieux les hommes; ils ne les voient qu’à travers les prèjugés de la philosophie, et je ne sache aucun état où l’on en ait tant. Un sauvage nous juge peut-être plus sàinement que ne fait un philosophe*”. (Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 100).

¹⁴⁴ Cortina anota a pie de página que la primera edición de las tablas fue en 1799. (Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 101).

¹⁴⁵ Se aplica a las obras artísticas o de carácter literario realizadas únicamente para ganar dinero.

discípulos cuando le era posible, copias de inscripciones lapidarias de monumentos antiguos, y los conducía a bibliotecas públicas y privadas para que consultaran los códices originales que veíamos citados en las obras de los historiadores modernos. “*Esto es público y notorio, y no faltan paisanos de ud. Y míos que lo han visto con sus propios ojos*” (Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 101).

Respecto a su opinión acerca del método de enseñanza del cual le pide parecer Lacunza, comenta que dará su opinión “*en globo*” resultado de su experiencia. Como resultado de ello, Gómez de la Cortina dice:

- Es un acierto empezar el curso con la Historia antigua
- Deben tener los discípulos una noticia ligera de los autores que han escrito la Historia antigua, sobre todo como historiadores, ya que de tales conocimientos dependerá el ejercicio de la crítica y la distinción de objeto y de utilidad. Considerando los trabajos de Heródoto, Tucídides, Xenofonte y Tácito.
- A este conocimiento, debe seguir una instrucción de la tradición y los monumentos que sirven de fundamento a la Historia.
- Aprender las definiciones a lo menos de muchas voces que se emplean en la Historia y que no pueden hallarse en el diccionario de lengua castellana (dando a entender que deben definirse a partir de la propia tecnología de la Historia, es decir, a través de su lenguaje propio).

¿Han adquirido los discípulos estos conocimientos preliminares en la cátedra de ud.? ¿Se hallan aquéllos en estado de distinguir cuáles hechos de los que han oído referir en la lección deben servirles de puntos de apoyo por ser de importancia general y estar plenamente probados? ¿Pueden decir cuáles son los principales acontecimientos dudosos o inciertos? ¿Hay alguno de los discípulos de ud. que puede fijar el año de la fundación de Roma, v. g.? ¿Han oído éstos siquiera hablar de la divergencia de opiniones que se nota acerca de este hecho? ¿Conocen al menos los nombres de los historiadores que difieren? ¿Saben ya que hubo en nuestros días un sabio francés llamado *Champollion* que ha causado una revolución en la Historia, aclarando una infinidad de puntos históricos que hasta entonces habían parecido dudosos, y desmintiendo otros muchos que pasaban por indudables? ¿O están condenados los discípulos a creer lo que se les dice solamente porque así lo dice el profesor, o porque así lo refiere Tyeler? (Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 103).¹⁴⁶

Después de estas opiniones, Gómez de la Cortina cuestiona a Lacunza acerca de la lectura de mapas que puedan hacer sus discípulos, porqué ¿dónde aprenderían a entender el mapa y sobre todo el de Geografía antigua? Y quién sabe si estén en la capacidad de indicar en un mapa más sencillo la situación de alguna región como la Taúrida.¹⁴⁷ *Ahorremos tiempo y palabras Sr. Lacunza, y convengamos que es un error creer que hay en el mundo un hombre que enseñe en el mundo Historia Universal, ni ninguna ciencia; al que lo diga, contéstele ud. que esos son cuentos.* (Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 103).

Lo que se puede hacer -dice Gómez de la Cortina- es poner al discípulo en estado de poder estudiarla por sí solo y que aprenda algo de ella, con tiempo y trabajo, siendo el

¹⁴⁶ Se refiere al filólogo y egiptólogo francés Jean-François Champollion (1790-1830) quien a través de la piedra Rosetta (fragmento de una antigua estela egipcia, realizada en 196 aC, en el periodo Ptolemaico, del Egipto Helenístico y descubierta por Pierre-Francois Bouchard en 1799) descifró la escritura jeroglífica.

¹⁴⁷ O Taúrica, la península de Crimea y sus territorios adyacentes en la Antigüedad Clásica.

profesor quien les ofrezca los datos más importantes y de influencia más general, para que aquéllos puedan dirigirse de manera segura y con apoyos incontrastables.¹⁴⁸

Los pormenores y hechos secundarios deben ser manejados por el profesor para unir cronológicamente y corroborar los grandes acontecimientos que sirven de límites a cada gran periodo. Y es en esto último donde podrá emplear y agotar todos los recursos de su erudición, de su entendimiento y de su ingenio, para dejar a los discípulos plenamente convencidos de la importancia de aquellos acontecimientos y de las razones que hay para tomarlos por puntos de apoyo.

Entonces si vienen bien y son necesarias las *explanaciones filosóficas* a las que Lacunza se refería en su carta, así como las reflexiones, observaciones, advertencias y deducciones de toda especie. Consecuentemente seguirá la consulta de un mapa y entender el entorno de un país de cada pueblo. Y será obligación del profesor probar cuanto diga, por cuantos medios le sea posible, presentando los hechos y las pruebas no de un modo común y rutinario, sino vistiéndolos con cierta novedad, adecuada a las circunstancias de

¹⁴⁸ En su *Cartilla historial*, Cortina mencionaba que estudiar la historia, no era empezar por tal o tal autor, sino “ponerse en estado de leerla y meditarla”, es decir: “ir adquiriendo poco á poco las nociones y los datos necesarios para poder distinguir en los hechos que se ecsaminarán despues, las relaciones políticas y morales ecsistentes entre los hombres; las consecuencias de estas mismas relaciones; las bases políticas y morales en que se funda la ecsistencia de cada estado; las causas que pueden afirmar ó romper los lazos de la sociedad; adquirir ideas claras y ecsactas de los hombres, de sus pasiones, y de la sana moral. Cuando se han adquirido estas nociones, es cuando se debe acudir á los libros y empezar á leer, según el método que indicamos al principio de este tratado.” (Gómez. 1840: p. 22). Método que implica saber qué cosa era este mundo, cuál era su origen, cuál era el principio de su población y después dividir las serie de acontecimientos en épocas; on base en ello, se podría iniciar el estudio de la historia. Habrá que recordar que su texto se presentó a manera de catecismo (Véase: p. 141).

los discípulos, de tal manera que obren en el entendimiento y en la imaginación de éstos, más bien que en la memoria. Esta es la doctrina general de todos los sabios que han tratado esta materia.¹⁴⁹

Para el estudio de los grandes periodos en que se divide la Historia no basta un solo autor, Gómez de la Cortina enfatiza que mucho menos el elegido por Lacunza, es necesario adoptar el que mejor haya tratado la Historia particular de cada uno de ellos, y al profesor toca arreglar el texto de las lecciones, extractándolas o entendiéndolas según convenga, después ya se puede poner sin riesgo en manos de los discípulos, una Historia Universal cuya buen lección depende “*recto discernimiento y del buen gusto del mismo profesor*”. Gómez de la Cortina le pregunta a Lacunza “*¿Se procede así en la cátedra que ud. desempeña?...*”

A continuación le recomienda las obras que le parecen mejores para el estudio de la Historia, con base en la opinión de personas que saben más que él. Aclarando que son obras para el profesor y que no se ha limitado a tomar los títulos de algún catálogo, sino de las mismas ediciones que posee y de sus apuntes y notas particulares, teniendo el cuidado de indicar a Lacunza, las obras que completan, aclaran o extienden mutuamente sus doctrinas¹⁵⁰.

¹⁴⁹ Con relación a ello el autor cita frases interesantes, por ejemplo: *¿Qué pasará si nada nuevo me muestra para la perfección de la mente? ¿Qué, si nada experimentas?* (Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 104).

¹⁵⁰ Inserta una nota en la que dice que las naciones más adelantadas de la ciencia de la Historia y que por consiguiente cuentan en mayor número mejores historiadores, son las de Alemania y la de Inglaterra. (Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 104).

Gómez de la Cortina dice que no hace mención de las historias originales de los autores griegos y latinos, por creerlo superfluo diciéndole a Lacunza sabe mejor que él de que por ellas debe comenzar el estudio de la Historia y la instrucción del profesor.

Finalmente, al concluir su carta le ratifica sus opiniones acerca de las cualidades que debe tener un profesor de Historia, si no se tienen, entonces no servirá para ello, y que habló en general, en ningún momento aludió a su persona o alguna más, pues no tiene la honra de conocerlo ni sabía yo entonces que fuera catedrático de Historia.

Con relación a la petición que Lacunza le hace de relevársele del cargo de profesor de la *Cátedra*, Gómez de la Cortina dice que nunca ha intentado ni intentará, salvó que perdiera el juicio, a que dejara de ser catedrático, además de que desempeñando la *Cátedra* gratis, la decisión de dejarla depende de él cuando guste, sin aguardar a que se la quiten o conservarla sin temor de que nadie la codicie.

El trabajo y la pérdida de tiempo que ocasiona a ud. el desempeño de la cátedra será si ud. quiere un mérito particular que ud. contrae y que debe hacerlo más apreciable en la sociedad; pero no hará que deje de ser cierto, ciertísimo, todo lo que yo digo en esta carta, y todo, lo que yo dije en la anterior, la cual fue causa de que se haya visto honrado con la contestación de ud. este su afectísimo s.q.b.s.m.¹⁵¹

J. Gómez de la Cortina

México, 23 de febrero de 1844. Siglo XIX

(Gómez. 1844. *Segunda Carta*: p. 107).

Tras dicha carta, Lacunza responde a Gómez de la Cortina (segunda réplica) complaciéndole mucho que su ánimo no fuera ofenderlo directamente, ya que sólo lo

¹⁵¹ s.q.b.s.m.: Servidor quien besa su mano. Sobre el tema de buscar profesores extranjeros, ya no harán comentario alguno.

conocía por sus obras, ya que no era para él lisonjero ser objeto de sus ataques en lo personal ,y no lo creía por las mismas razones de no tener el honor de que él lo conociera.

Le dirá, entrando en materia, que se equivoca al decir que él (Lacunza) es el único que enseña Historia, ya que en todos los colegios de la ciudad se enseña, y que si entiendo que hablaba de él, fue porque Gómez de la Cortina hablaba de discursos y de enseñanzas por Tyeler y es lo que hacía. *“No recibo los consejos como agravios; pero gusto oírlos en el estilo decente y de urbanidad, como el que ud. se sirve usar (por lo tanto le doy las gracias) en su apreciable a que tengo el honor de responder”* (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 108).

Acerca de las cátedras de rudimentos de Geografía, de Cronología y quiénes son los profesores, le responde Lacunza que en el Colegio de San Juan de Letrán las imparte el Dr. Joaquín Navarro. De los demás colegios ignora el nombre de los profesores pero cree que los habrá. Y lo invita a la cátedra donde en ese momento se daba geografía *“No conté sólo con el artículo del plan sino con su ejecución”* (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 108).

Y si supondría Cortina que los estudiantes de ese momento no tuvieron dicha cátedra y no supieran lo que era punto, círculo, elipse, órbita, etc., han hecho cursos de filosofía y han aprendido lo enseñado por P. Jacquier¹⁵² y que son esos conceptos.

Así que no era necesario convertir en Torre de Babel la Academia para enseñarlas, y ya teniendo estas ideas, podrían ubicar con las coordenadas una ciudad. De igual manera Lacunza lo invita el día que guste para verificarlo, designando él mismo una ciudad, para hacer prueba de que es verdad.

¹⁵² Se trata del francés François Jacquier 1711-1788, del cual se anotan los siguientes datos relevantes, tomados de *Estudios Mínimos-Minimospedia* (2015) y de *Wikipedia, la enciclopedia libre* (2016). Cursó sus estudios filosóficos y teológicos, destacando en el estudio de las matemáticas, de las ciencias naturales y de las lenguas sagradas. En 1734 se ordenó como sacerdote y para el inicio de la segunda mitad del siglo XVIII, comenzó su colaboración científica con el Padre Le Seur. En 1741 enseñaba Historia Eclesiástica y Sagrada Escritura en su convento de la Trinità. En 1745 el rey de Cerdeña Victorio Amadeo le nombró catedrático de física en la Universidad de Turín, pero los buenos oficios del cardenal Silvio Valenti Gonzaga le retuvieron en Roma, concediéndole la cátedra de física experimental en La Sapienza. En 1773 obtuvo la cátedra de matemáticas en el Colegio Romano. Fue miembro del Instituto de Ciencias de Bolonia, de la Academia de Ciencias de París, de la Royal Society de Londres, de las Academias de Berlín y de San Petersburgo, de la de bellas artes de Lyon, además de participar en la Academia de historia eclesiástica erigida en Roma por Benedicto XIV y en la Academia de l'Arcadia (donde tenía el seudónimo de Diophante Asmicléé). Considerado junto con Le Seur (con quien trabajó en algunas publicaciones) entre los mejores físicos y matemáticos de su tiempo, su obra filosófica alcanzó también una notable difusión: sus *Institutiones* fueron traducidas y en idioma latín o en idioma moderno fueron adoptadas como texto oficial en muchos seminarios y centros de estudio, particularmente en Italia y España. Algunas de sus principales obras son: *Riflessioni de' Padri Tommaso Le Seur, Francesco Jacquier de el' Ordine de' Minimi, e Ruggiero Giuseppe Boscovich della Compagnia di Gesù sopra alcune difficoltà spettanti i danni, e risarcimenti della cupola di S. Pietro, Elementi di prospettiva secondo i principi di Broock Taylor, con varie aggiunte spettanti all'ottica ed alla geometria, Institutiones philosophica ad studi atheologica potissimum accommodatae* y *Dissertazione sopra l'origine*

Manuel Berganzo, al escribir acerca del Colegio Nacional de San Gregorio en 1853, comenta que las cátedras que existían en ese momento eran dos de Jurisprudencia, una para primianistas y secundianistas y la otra para terciaristas y cuartianistas.

Uno de estos catedráticos preside á la vez la academia de humanidades para pasantes de primer año y el otro para los de segundo, tres de filosofía, estando provista la de física de muy buenos y copiosos instrumentos, dos de gramáticas latina y castellana, dos de idiomas francés é inglés, uno de dibujo natural y de paisaje, tres de música, uno para canto y solfeo, otro para instrumentos de cuerda y otro para los de viento, un preceptor de primeras letras para alumnos internos y dos para los de fuera. La cátedra de teología escolástica que sirvió al Sr. Sollano, fué temporal y sin dotacion; lo mismo la de moral que ha regentado el Sr. Lic. D. Juan Evangelista Guadalajara, con aprobacion de la mitra y mucha utilidad del clero mexicano (Berganzo. 1853: pp. 400-401).

Con lo cual se podría entender que en la *Cátedra de Humanidades* se estudiaba la Geografía. Por su parte, de acuerdo al testimonio de Antonio García Cubas cuando estudiaba en el mismo colegio de San Gregorio (alrededor de 1850), dice que existían en las cátedras de Jurisprudencia, las clases de Cronología con base en el texto de Florez, de Cosmografía con el texto de Nuñez Arenas y de Geografía con el texto de Almonte. (García. 1904: p. 415). En el caso de Florez, debe tratarse de José Segundo Flórez, autor de *Cronología*, publicándose la segunda edición en 1844 en Madrid. Este autor español nació en 1789 y es citado su texto por José María de la Torre en su obra: *Elementos de Cronología Universal y particular de España, isla de Cuba y Puerto Rico*, impreso en La Habana en 1844 por la Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M.

El texto de Juan Nepomuceno Almonte es el *Catecismo de Geografía Universal para el uso de los establecimientos de Instrucción Pública en México*, impreso por Ignacio Cumplido en 1837.

Acerca de Nuñez Arenas, es posible que se trate de José Nuñez de Arenas, la autora Elena Ausejo, de la Universidad de Zaragoza comenta que nació alrededor de 1787 y fue:

Capitán de Artillería con destino en la Dirección del Arma, afrancesado, aparece como conspirador por la Constitución en 1817, colaborador en la fuga de Van Halen, Jefe político de Vitoria en 1823 y es mencionado en los preparativos revolucionarios de 1831. Su pasado como afrancesado le hizo experimentar ciertas dificultades hasta ser incluido en la lista de Wellington de ayuda gubernamental inglesa a los exiliados españoles de 1823, por lo que parece haberse dedicado a dar clases de matemáticas, primero de forma particular y posteriormente en el seno del Ateneo Español de Londres, establecimiento creado en 1829 a instancia suya para la enseñanza gratuita a los hijos de los emigrados. (Ausejo. 2016).

Aunque no se encontró hasta el momento un texto de él, titulado *Cosmografía*. Ausejo menciona que “*firma 5 catecismos —dedicados al Álgebra, la Trigonometría, la Geometría elemental y práctica y la Geografía— que, en su opinión, constituían un curso completo de matemáticas.*” (Ausejo. 2016). Quizá sería el texto de Geografía al que se refiere Cubas.

Aunque también pudo haber sido su *Catecismo de Geografía para el uso de los globos (1845)*, publicado en Madrid por la Librería de los Señores Viuda e Hijos de Don Antonio Calleja y en Lima sería publicado por la Casa de los Señores Calleja. Ojea y Compañía.¹⁵³ Elena Ausejo señala que los cinco catecismos, en opinión de Núñez de Arenas, constituían un curso completo de matemáticas y agrega la autora:

Más aún, su catecismo de álgebra se solapa parcialmente con el de Urcullu, y Ackermann ya había publicado un catecismo sobre geografía, lo que parece indicar que la participación de Núñez de Arenas en el proyecto de Ackermann es específica y expresamente dedicada a las matemáticas, terreno en el que parece querer dejar el sello personal de su autoría con un compendio.

Aunque no es fácil rastrear influencias en el terreno de la matemática elemental, Núñez de Arenas parece seguir claramente a Benito Bails (1730-97), el matemático español más influyente de finales del siglo XVIII y principios del XIX que fuera Director de la Sección de Matemáticas de las Real Academia de Nobles Artes de San Fernando en Madrid, institución que le encargó la realización impresa de un curso completo de matemáticas, los *Elementos de Matemáticas*, que aparecieron en 10 volúmenes entre 1772 y 1783.

¹⁵³ En la obra de Valera Candel, M. (2006). *Proyección Internacional de la Ciencia Ilustrada Española. Catálogo de la producción científica española publicada en el extranjero 1751-1830*, pp. 146-147, se anotan los textos publicados por Núñez de Arenas. Para un mejor conocimiento de los libros de Geografía en el siglo XIX, véase: Moncada, Maya, J. O. y Escamilla Herrera, I. (2012). Y para conocer más acerca de los Catecismos puede verse el interesante trabajo de Ausejo, E. (2007), pp. 67-48.

Posterior pero paralelamente publicó, en 1776, los Principios de Matemáticas, una versión abreviada de los Elementos en tres volúmenes, el primero dedicado a la matemática pura (aritmética, geometría y trigonometría plana), los dos últimos a matemáticas mixtas (dinámica, hidrodinámica, óptica, astronomía, y calendario en el segundo; geografía, gnomónica, arquitectura, perspectiva y tablas de logaritmos en el tercero). Como testimonio del éxito de esta obra cabe citar que la segunda edición se imprimía ya en 1788-90, la tercera en 1797-99 y la cuarta en 1805-16. La tercera edición fue sustancialmente revisada, con los dos primeros volúmenes dedicados a matemáticas puras (aritmética, tablas de logaritmos, geometría, trigonometría plana y un apéndice sobre probabilidad en el primero; álgebra, cálculo diferencial e integral, trigonometría esférica en el segundo) y el tercero dedicado a matemáticas mixtas (dinámica, hidrodinámica, óptica y astronomía copernicana). El antiguo tercer volumen, más específicamente adaptado a las necesidades prácticas de los estudiantes de la Academia de San Fernando, jamás fue reeditado, lo que parece indicar que los Principios estaban alcanzando una audiencia mucho más amplia.

Pues bien, los catecismos de Núñez de Arenas siguen claramente los dos primeros volúmenes de las últimas ediciones de los Principios. La relación es especialmente próxima en álgebra, donde muchos párrafos aparecen copiados literalmente; la aproximación a algunos temas delicados, como el de los números complejos, prueba inequívocamente la conexión. Sin embargo, también es claro que Núñez de Arenas no quiso traspasar el umbral de la matemática elemental: no sólo suprimió temas nuevos —como el cálculo diferencial e integral o la probabilidad—, sino que además evitó entrar in extenso en determinadas partes del álgebra, como la teoría de ecuaciones. Sus esfuerzos estuvieron orientados hacia la claridad expositiva y la profusión de ejemplos, algo nada corriente en los libros de texto de la época. (Ausejo. 2016).

Con relación a la obra de Tyeler, no refiere sobre la traducción porque como dice el mismo Cortina, ya esta muerto, y no hará otra defensa que repetir que no cree mala la traducción “*Ud. se ofrece a probar que el autor es malo: una oferta no es una prueba*” (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 108). Lacunza asienta no conocer a los autores que

sirvieron a Tyeler para plagiar, por lo cual no podría decir que así fue, lo supone por lo dicho por Gómez de la Cortina, pero si fuese plagio, esto no prueba que la obra sea mala en sí misma o poco útil, ya que lo que se llega a plagiar es lo bueno como el ladrón procura tomar alhajas y no basura.

Y si esto es cierto, generalmente hablando, esto es mucho más en Historia, ya que el autor que no es contemporáneo de los sucesos, tiene la necesidad de referirlos, con base en el plagio de otros y copiar muchas veces. “*¿Qué pareciera a ud. y a todo hombre sensato una Historia del rey Pelayo, que no hubiese copiado yo de autor alguno sino enteramente inventado en mi cabeza? ¿Sería historia o novela?* (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 109). En este ramo, el plagiar o copiar de uno u otro autor, no es amlo, sino que es el modo recto y sólido de escribir.

Y si Tyeler copio dos errores graves que se hallaban en el original, y después se enmendaron, Lacunza le dice a Gómez de la Cortina, esperaba que ud. designase los errores, así habría visto si se podía defender su obra o no, pero no llegó a tanto su bondad. Y agrega, por dos errores es válido calificar como mala una obra, como lo es un Compendio de Historia Universal. Si los errores estuvieran, merecerían solamente corregirse por enmendadura escrita. “*¿Qué obra llamará ud. buena si dos errores bastan a calificarla de mala? Ciertamente en cualquier pliego de periódico se encontrarían. Reuniendo lo dicho sobre este punto, el plagio en la Historia no es directo; si lo fuera sería una imputación personal al escritor y no a la obra*” (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 109).

Respecto a la frase de *pane lucrandum*, le pide Lacunza a Cortina volver a leer lo que escribió, para que vea cómo entendió el sentido que en la segunda carta, le dio a saber.

Después se remite al método, aclarando que lo mencionado acerca de los profesores europeos, lo cree desde que lo afirmó la primera vez y le repite que eso prueba que unos lo hacían de un modo y otros de otro.

Ya específicamente sobre el método usado por Lacunza, éste sólo difiere a lo escrito por Gómez de la Cortina, en cuanto a que los discípulos conozcan con anterioridad al estudio de la Historia, los nombres de los principales historiadores antiguos y sus cualidades como escritores;

y yo creo que basta, es mejor, que los conozcan luego que hayan estudiado la Historia antigua. Daré a ud. mi razón: el mejor modo de conocer a un autor es saber la materia sobre que escribió: en los historiadores la Historia; tales suele haber que han escrito sobre diferentes periodos, y que en ellos no tienen las mismas circunstancias. (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 110).

Para ejemplificar menciona las obras de Xenofonte: *La retirada de los diez mil*, escrita de sus propias hazañas y *La historia de Ciro el Grande*, escrita sobre un periodo en el que no existió. Si se enseña al discípulo quién era el escritor, al mismo tiempo o poco después que se le haya instruido en estos dos periodos, la idea que forme del escritor y de la obra sería mucho más exacta, que si se le habla del autor antes que pueda distinguir a Ciro el mayor del menor.

Al saber las hazañas, héroes y acontecimientos que le han agrado y divertido a un autor, “*pica*” a los discípulos la curiosidad y esto es uno de los mayores auxiliares del profesor en la enseñanza. El nombre sólo de un autor y la lista de sus obras no entendidas, apenas presenta interés, y excita poco la curiosidad del alumno. Deben los jóvenes conocer a los autores, pero al mismo tiempo, o inmediatamente después que aprendan el periodo histórico. “*Ahora me pregunta ud.: ¿y mis discípulos tienen este conocimiento?*”

Respondo: si señor; porque el Tyeler se los da en una lección ex profeso: léala ud., es la final de la Historia antigua” (Lacunza. 1844. Réplica Segunda: p. 110).

Acerca de la instrucción en definiciones y monumentos, Lacunza comenta que ha procurado dar alguna, aunque ligera como la pueden recibir los jóvenes, para lo cual le ha servido mucho la Cartilla, publicada por Gómez de la Cortina. Y sus discípulos si logran ubicar el año de las fundaciones de Roma, como una era convencional en la Historia, como verdad histórica de la fundación no.

Ni los más sabios historiadores ni Gómez de la Cortina mismo pueden hacer otra cosa que conjeturas. Los estudiantes si conocen la revolución que ha causado Champollion, y Tyeler no lo sabía porque escribió antes de los descubrimientos, *“pero uno de esos discursos, que a ud. le parecen tan inútiles, sirvió para dar ese conocimiento que ud. ahora fija como esencial: es el de Egipto, y está ya publicado” (Lacunza. 1844. Réplica Segunda: p. 111).*

Regresando a la lectura de mapas, mis discípulos, -dice Lacunza- han recibido en los colegios lo que se llama un curso de Filosofía, que en los peores de éstos han consagrado a estudiar dos años matemáticas y física, por lo cual han adquirido ideas generales de lo que es un círculo, grado, trópico, ecuador, etc., que con muy poca práctica se aplican a un mapa y el que el hábito de hacerlo a presencia y en unión del profesor los pone al corriente de este manejo.

No serán los discípulos capaces si ud. los para o sitúa en un llano, de designar ahí por operaciones facultativas la longitud o latitud del paraje; pero lo son indudablemente de designar con un mapa abierto, cuáles son los que tienen en un punto dado; o al contrario, al designar este punto si se les dan los datos. (Lacunza. 1844. Réplica Segunda: p. 111).

Respondiendo la pregunta de ¿cómo se aplicará esto a la geografía antigua? Lacunza le responde a Gómez de la Cortina que se apoyan en *Atlas* que tiene duplicados a saber: Mapa antiguo y mapa moderno, algunas veces más que duplicados, de varias épocas distintas. Y tienen algunos de esos *Atlas* y que los usan, por ejemplo el de *Malte-Brun* y el del Consejo de Instrucción Pública de Francia, publicado en 1833.¹⁵⁴ Y no sabrán ubicar de memoria, la posición de los pueblos de Italia en tiempos de Roma, pero si sabrán que no los han de buscar en los mapas de geografía moderna, porque muchos han desaparecido totalmente o han mudado de nombre, pero con un mapa abierto de Italia antigua, “*la cosa apenas presenta dificultad*”.

Con relación a la Geografía mitológica, “*confieso a ud. que la he omitido, no porque ignorara su existencia, sino porque he creído poder aprovechar más útilmente el precioso tiempo de la juventud*” (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 111).

Cuando se refiere a que ningún hombre ha enseñado ninguna ciencia, sino que cada uno la adquiere con su estudio particular, y que al profesor sólo le toca enseñar los medios de adquirirla, Lacunza le dice a Gómez de la Cortina que está totalmente de acuerdo. Y esto es precisamente lo que comprueba la bondad del autor y del método adoptado.

¹⁵⁴ En la primera edición de la obra de Juan Antonio Ortega y Medina (1970). *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la Historia*, se anota erróneamente el año de 1883.

Si yo le hubiera dicho a ud. que pretendía sacar al fin de mi curso jóvenes que no tuvieran más que aprender en la Historia, habrá dicho una locura; pero no me remuerde mi conciencia por tal cosa: se trata solamente de mostrar a los jóvenes, que aquí hay un campo abierto que fecundar: se trata de arrojar en él algunas semillas, y esto indudablemente se hace con una obra fundamental y el método adoptado; semillas que el cultivo posterior fecundará y cuyos frutos parciales recogerá el que trabaje. (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: pp. 111-112).

Gómez de la Cortina dice que cada periodo o cada nación necesita estudiar tal vez un autor diferente, lo cual para Lacunza es verdadero respecto del profesor y de los alumnos cuando quieran perfeccionarse o adquirir la ciencia, y comenta que no era posible en ese momento, ni racional el pretenderlo, en que sólo debía tratarse de dar rudimentos. Además le pregunta a Gómez de la Cortina si cree que sería prudente adoptar el método de varios autores cada semana y obligar a los discípulos a que compraran una obra cada sábado “¿A jóvenes escasos, generalmente hablando, de proporciones, que han tenido que arrancar un pedazo de pan de la boca, para comprar el abreviado y barato autor que estudiamos?” (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 112).

Aún cuando fuera posible proporcionarles las obras, le pregunta a Gómez de la Cortina si se sacaría algún fruto de hacer leer ¿si se pudiesen leer, cientos o doscientos volúmenes en diez meses?, le suplica pensar bien esto, porque le hace el favor de creer que es bastante sano su juicio para no insistir en que un curso elemental, tal y como lo daba Lacunza, se estudiará cada Historia por diferente autor. En cuanto a que el profesor forme un texto tomado de diversos autores, eso es, precisamente lo que hago –dice Lacunza- o lo que pretende hacer con los discursos.

Lacunza pasa a la última parte de la carta de Gómez de la Cortina en la que designa las obras útiles, cuya instrucción se dirige particularmente al profesor, es decir al propio

Lacunza. Y señala que muchas de las obras que designa Gómez de la Cortina le eran conocidas, algunas poseía y otras que le habían franqueado el favor de sus amigos, o las había encontrado en la librería del Colegio de San Juan de Letrán, *otras recién se enteraba de ellas, y le daba las gracias “por la indicación que ha tenido la bondad de hacerme de ellas, protestándole que las solicitaré, y si lograra proporcionármelas, procuraré aprovechar su lectura”*. (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 112).

Sin embargo le precisa que no eran éstas las obras por las que preguntaba sin que esto disminuyera su reconocimiento, por lo cual no había respondido su pregunta. Lacunza le dice que habló de obras que pudieran adoptarse a la enseñanza y que en manos de un profesor hábil quedarían al mismo tiempo traducidas, entendidas y aprendidas. Y que entre las que designa hay una que comprende más de 40 tomos en cuarto mayor y muy gruesas, por lo tanto le pregunta:

¿podrá aplicarse a ésta lo que ud. dice? ¿Y ud. que no se conforma con una sola? Vuelvo, pues, a importunar a ud. que me designe una elemental aunque esté en idioma extranjero, entonces si me hará ud. un bien. No crea que estoy absolutamente obstinado en enseñar por Tyeler; luego que encuentre otro mejor para la enseñanza me verá ud. adoptarlo. (Lacunza. 1844. *Réplica Segunda*: p. 112).

Exhorta a Gómez de la Cortina que no abandone la discusión, ya que ha tomado un giro que podría ser verdaderamente útil a la enseñanza de la ciencia de la Historia, además de que no puede más que esperar gran provecho de las luces de él; y que verbalmente o por escrito, aunque sea en público, *“nos ilustre”* con sus consejos que siempre serían bien recibidos.

Será menor para mí la mortificación de confesar en público que tengo algo que reformar que el placer que me cause un adelanto mayor de la juventud. Con este motivo me ofrezco de nuevo a la disposición de ud. como su afectísimo servidor
Q.B.S.M.[Que besa su mano]

José María de Lacunza

3 de marzo de 1844

Por supuesto que tomó un giro muy útil para la enseñanza de la Historia, porque se aprecia cómo las propuestas de ambos partían del conocimiento de historiadores y obras de trascendencia en Europa y que fueron innovando en este ámbito. Lacunza tenía la ventaja de conocer ampliamente el sistema educativo público desde su propia formación, hasta ejercer la docencia en el Colegio de San Juan de Letrán, donde estudio. El practicaba día a día la docencia, por lo cual sus propuestas respondían a las circunstancias bajo las cuales laboraba y a su conocimiento de la historia, lo que le permitió ir creando los materiales necesarios para sus clases. De ahí que Lacunza buscara preparar a los jóvenes para su futuro profesional y al mismo tiempo promover una conciencia nacional, que traería beneficios al país.

Gómez de la Cortina veía desde un ámbito más lejano la situación de las escuelas, al tener una formación europea y hasta con un cierto “*aire aristocrático*”,¹⁵⁵ y aspira a que la historia forjara en ellos el conocimiento y la superación, tal y como apreciaba que se daba en Europa, pero eso no ponía en duda que sus propuestas fueran interesantes, al igual que las de Lacunza. Cada uno de los aspectos que van analizando, son parte necesaria de toda construcción didáctica de la Historia, en la cual el docente tiene un papel fundamental.

¹⁵⁵ Habrá que recordar que no se tiene dato acerca de haber impartido cátedras de Historia, sólo de geografía en su casa. Aunque si disponía de diversas obras y documentos antiguos, de las cuales se vieron beneficiadas diversas instituciones (Riva Palacio. 2002: pp. 11 y 13).

Ambos personajes demuestran que para la enseñanza de la Historia, se requiere de una constante profesionalización docente, por lo cual es necesario como punto de partida tener una idea clara acerca del ¿por qué? y ¿para qué? de la Historia, hacia quienes se dirige el accionar docente, que aspectos se deben considerar para su práctica y de qué manera se habrá de despertar el gusto e interés de los alumnos por la disciplina, y ante todo ver su trascendencia en la vida de ellos como sujetos partícipes de la misma. Y llama la atención como dicha preparación tenía que ver con el conocimiento de idiomas, de otras ciencias, el conocimiento de una amplia bibliografía y conocer a los autores antiguos y sus propuestas, base fundamental para que los jóvenes formaran su propio criterio, mediante una metodología que los llevara a la construcción de sus propios saberes.

Y hoy día tienen vigencia estos aspectos, porque la Historia, a diferencia de las ciencias experimentales, basa su estudio y comprensión a partir del análisis e interpretación de los acontecimientos, a través del estudio de las fuentes de información, lo cual debe llevar a que los alumnos logren a través del razonamiento la comprensión del devenir histórico.

Para ello, se requiere que los docentes logren tener una didáctica que les lleve al conocimiento de conceptos o categorías históricos sociales, la comprensión de la historia como algo en permanente construcción, noción de tiempo-espacio, la multicausalidad, los mecanismos de empatía, el análisis de las diversas formas de vida, el pasado inmediato, la imaginación, entre otros elementos, y que son parte de las propuestas planteadas por José María de Lacunza y José Justo Gómez de la Cortina.¹⁵⁶

Ambos autores buscan que los estudiantes adquieran un sentido crítico, integrándose de manera interesante y dinámica a la comprensión histórica, buscando información fidedigna, analizando situaciones, identificando los argumentos que subyacen la información que recibe, interrogando y buscando alternativas.

La idea de Gómez de la Cortina de generar en los discípulos la curiosidad y el interés por lo que se estudia, amenizar las lecciones con visitas a bibliotecas y el mostrar objetos interesantes de valor para la Historia, por su significado en determinado acontecimiento, es precisamente lo que hace falta en las aulas actualmente, además de la idea del sentido crítico.

¹⁵⁶ Y que son ideas que se plantean en las propuestas constructivistas para la enseñanza de la Historia. Con base en estos elementos que permiten lograr el conocimiento histórico, se establece un aprendizaje significativo, que conlleva a la comprensión y explicación de los hechos históricos, donde además el alumno será participe y expresar sus puntos de vista fundamentados y razonados desde la perspectiva de su presente.(experiencias e ideas previas). De esta manera la Historia sería significativa para los alumnos. Véase: González Muñoz, M. del C. (1996) y Díaz B. Frida (1988).

Tal parece que la historia se ha convertido actualmente, ahora si en “*relaciones de papagayo sin utilidad alguna para el que las aprende*”. (Gómez. 1844. *Carta Primera*: p. 90), si es que aprende.

Los docentes deben considerar como trascendente el que logren manejar diversas estrategias que lleven a los alumnos a la adquisición de habilidades de aprendizaje de la historia, lo cual se irá logrando poco a poco y en la medida que se asuma el compromiso ante la disciplina y la educación. De esta manera se podrá promover en los estudiantes, la formación de una personalidad autónoma, el ser críticos ante lo pasado y presente de su sociedad, ser concientes y asumir una postura, en el estudio de los hechos o procesos históricos.

A su vez la forma de hacer comprender a los jóvenes la noción de tiempo y espacio, no implica, como dicen los personajes, trabajar sólo una cronología de fechas, nombres, sucesos, sin una correlación explicativa de los acontecimientos que suscitaron esos datos.

Por lo tanto las dimensiones temporales deben entenderse a partir de su interrelación y dependencia, en un dialogo constante, partiendo del presente, su antes y su después. Lo cual tendría que ser lo primero que habría que explicar a los alumnos, para que pudieran comprender la importancia de la Historia; al no ser un pasado ha estudiar nada más, sino toda una temporalidad de los hechos históricos.

En la construcción del conocimiento de la Historia deben considerarse cuatro componentes temporales básicos: Cronografía, Cronometría, Cronología y Cronosofía que sirven para visualizar el tiempo: registro de sucesos, control de medición del tiempo, el orden de fechas y sucesos así como la manera de computar el tiempo y la valoración del futuro y las predicciones-previsiones, que pueden ser de tiempo cíclico, lineal o de intemporalidad.

Por eso la insistencia del manejo de la Cronología, que anteriormente era una disciplina importante, como se vio anteriormente¹⁵⁷, y que hoy día es una temática minimizada a estudiarse al inicio de un programa, sin irse explicando como parte de los contenidos que se estudian.¹⁵⁸

En toda enseñanza de la Historia habría que trabajar sobre los componentes que articulan la historia, creo que sería más significativo si hubiese una unidad dedicada a estos contenidos, de los cuales se olvidan los docentes o los desconocen: *sucesión-diacronía, simultaneidad-sincronía-contemporaneidad y duración-ritmos*.

¹⁵⁷ Véase: pp. 74-77.

¹⁵⁸ Actualmente en la Escuela Nacional Preparatoria se maneja de la siguiente manera. En el primer año de iniciación universitaria, se contempla una unidad, Introducción al estudio de la Historia que habrá de trabajarse en cinco clases (de 50 min.), los temas son: concepto de Historia, concepto de Ciencia, importancia del estudio de la Historia, fuentes directas e indirectas y ciencias auxiliares. En Historia de México I, también de Iniciación, se trabaja en dos clases la unidad 1, introducción al estudio de la Historia de México con los temas: concepto de Historia y fuentes de la Historia de México. Ya en las asignaturas que corresponden a Bachillerato, en el programa de Historia Universal III, se trabaja en una unidad, Introducción a la Ciencia de la Historia, contemplada para cinco sesiones, los temas son: conceptos e importancia del estudio de la Historia, la Historia y su interrelación con otras ciencias, las fuentes directas e indirectas para el estudio de la Historia, Métodos de interpretación histórica y periodización de la Historia. En Historia de la Cultura, asignatura de sexto año, obligatoria para el área IV. Humanidades y Artes, se trabaja en cuatro sesiones la unidad 1, introducción a la Historia de la Cultura, con los temas: concepto de ciencia, de Historia e Historia de la Cultura, definición de cultura y civilización y corrientes historiográficas. Para el ciclo escolar 2016-2017, se ha contemplado el pilotaje de una propuesta de modificación curricular en el cuarto año de bachillerato, la cual ha originado una serie de controversias y rechazó por parte del Colegio, entre otras cosas, por no considera explícitamente una unidad dedicada a una Introducción a la Ciencia de la Historia.

Y además de la Cronología, ambos autores coinciden en cuanto al manejo de la Geografía (y que es importante considerar en el presente), como una ciencia fundamental para el estudio de la Historia.

En la actualidad es algo que se trabaja muy poco, sobre todo lo relacionado con la noción de espacio; sólo se ha visualizado de manera estática, a través de mapas y croquis elaborados sin sentido didáctico.

Favorecer el aprendizaje significativo a través de una percepción del espacio, es lo que propone Gómez de la Cortina y Lacunza, aunque este último con una idea clara de que si es un curso de Historia, los temas a tratar deben ser los necesarios y más importantes, que le permita a los alumnos desarrollar una idea de los espacios en un tiempo histórico determinado. La noción de espacio ha sido estudiada desde los griegos hasta nuestros días, y esto responde a la cosmovisión, la idea de representación del mundo y de las discusiones científicas del momento acerca del espacio planetario. Pero la función del docente de Historia es acercar a los alumnos a las representaciones científicas que le sirvan para comprender el mundo actual, desde conceptos básicos como: orientación, itinerarios, lectura de mapas y esquemas.

Conceptos vinculados a la comprensión de las redes espaciales de las que formamos parte: municipio, comarca, comunidad autónoma, etc., y contextos espaciales relacionados con el procesamiento de la información de los medios de comunicación: mundo *norte-sur*, globalización, ex Yugoslavia, etc.

Para ello se requiere en el aula, concebir el espacio como entidad cognitiva, lo cual implica usar recursos como mapas, croquis, imágenes de diversos tipos, maquetas, videos,

modelos gráficos, etc., que les permitan apreciar su utilidad, ubicarse espacialmente, con ejercicios enfocados a lateralidad, percibir su noción de *espacio-tiempo*, identificar aspectos de localización, simbolismo, escala o relieves. Se debe dejar a un lado la actividad meramente memorística, decorativa y coercitiva de los recursos, usada de manera muy común en las clases del Bachillerato, donde sobresale la frialdad y la carencia de actividades propicias para la construcción del conocimiento, como indica la Geografía crítica, “*hay que dejar de considerarlos como objetos de conocimiento por sí mismos*”.

De lo anterior, el papel del docente es fundamental ya que será quien seleccione los recursos y la información, así como esquematizarla, para que pueda ser comprendida y usada por los alumnos. Claro está que ellos también podrán ser partícipes de este proceso, en la medida en que hayan trabajado en el aula, sesiones que posibiliten esta dinámica. También es prioritario que los estudiantes construyan sus materiales, con base en sus propias percepciones que les permitan hacer inteligible un contenido o temática, que a primera instancia resultaba ser complejo y desvinculado de su realidad.

Este es un proceso que debe ser permanente y constante, para lograr que los alumnos logren reflexionar sobre su propia percepción espacial., tanto dentro como fuera del aula (en la medida de lo posible). La observación directa y el trabajo de campo amplían las posibilidades de aprendizaje.

Una buena planeación y objetivos claros que conlleven a la resolución de situaciones problemáticas planteadas previamente, permitirán la aplicación de su saber espacial y la reafirmación o ampliación del conocimiento.¹⁵⁹

¹⁵⁹ Véase: Trepat, Carbonell, C. A. y Comes, P. (2002).

En la tercera y última carta de Gómez de la Cortina, señala que Lacunza no le ha entendido lo escrito anteriormente y le manifiesta que el recurrir al texto del P. Jacquier es un triste recurso. Le dice que altera sus ideas, porque su idea no era decir que la obra de Tyeler era mala, ni era plagio, sino un semiplagio. “*Pero debemos advertir que nuestra cuestión degenera y va pareciendo de verdadera inutilidad. Vamos pues a la substancia*” (Gómez. 1844. *Carta Tercera*: p. 115).

Para Gómez de la Cortina, es mejor *Atlas* el de Roberto Vaugondy, que el de *Malte-Brun* y que el de *D’Anville*,¹⁶⁰ pero señala que ninguno de estos autores es suficiente para el estudio de la Historia antigua donde pueden encontrar los discípulos todos los nombres de los antiguos pueblos, reinos, provincias, ciudades, ríos, lagos, montañas, etc. El texto que si puede cubrir esta temática es el de *Geografía universal antigua, comparada con la moderna*, obra que forma dos volúmenes y un octavo, y que contiene una “*preciosísima*” tabla general en forma de diccionario, el autor es J.R. Joly.

Con base en el corto tiempo que Lacunza tiene para desempeñar su curso, Gómez de la Cortina le recomienda, presentarles la Geografía comparada, de lo contrario, difícilmente harían su oficio al entendimiento y a la memoria. Aún si sus discípulos pudieran localizar en un mapa algún lugar antiguo y su situación actual, duda mucho que pueda ubicar mediante los más de *Malte-Brun*, los límites de la Siria primitiva, *v. gr.*, o la situación de la antigua Táurida, para ello es necesario el estudio de la Geografía comparada de Joly o de otro autor que haya escrito sobre esta materia.

160. Gilles Robert de Vaugondy (1688-1766) y su hijo Didier Robert de Vaugondy (c.1723-1786), publicaron en 1757 el *Atlas Universel*.

Gómez de la Cortina señala a pie de página que Joly escribió al mismo tiempo que *Malte- Brun*. Y que publicó su Geografía universal antigua, comparada con la moderna, en 1810 y en la introducción o en el *Prólogo* de su obra, critica con severidad algunas doctrinas de *Malte- Brun*. (Gómez. 1844. *Carta Tercera. Nota 1*: p. 116).

Pero ningún autor servirá si los discípulos no han adquirido las definiciones y demás ideas preliminares, de las que ya se hablo, y que no deben ser del P. Jacquier, ni ningún autor que se le parezca, porque:

la Historia necesita no solamente el apoyo de la geografía y de la cronología, sino del de otras ciencias, como la crítica, la numismática, la arqueología, la etnografía, el testimonio de los autores, etc., etc., y estos conocimientos y las simples definiciones de ellos, que conviene aprendan los discípulos preventivamente, no se hallan en el P. Jacquier, ni en ninguno de los cursos de filosofía que hoy se enseñan en nuestros colegios (Gómez. 1844. *Carta Tercera. Nota 1*: p. 116).

Sin la significación de las palabras o ideas que permitan comprender algunas definiciones, los discípulos quedarán en la misma ignorancia que tenían antes.

Gómez de la Cortina dice que él estudió Filosofía por el Lugdunense,¹⁶¹ que ya en su tiempo pasaba por autor más ilustrado que el P. Jacquier, y sin embargo nunca se hubiera atrevido a citarlo en el caso presente, porque de nada me sirvieron sus doctrinas

¹⁶¹ Cortina se refiere a la obra filosófica *Las instituciones Lugdunenses o Instituciones Filosóficas*. El autor de la Teología y la filosofía llamada del Lugdunense fue escrita por el francés José Valla, catedrático del Seminario de León, al cual se le encargó la composición de un texto de Teología (encargo hecho por el Arzobispo de León, Francia), lo cual hizo y publicó en latín en 1780 con el nombre de *Instituciones Teológicas*, y también publicaría las *Instituciones Filosóficas*, publicada en 1782. Lugdunense quiere decir Leonés (el de León) por lo que significaría el texto del leonés o la teología leonesa. (Para mayor información véase: Grenon. 1938). A continuación se retoman los aspectos fundamentales de la obra *Las Instituciones Lugdunenses*, con base en el texto de Jorge Morán *“Formación filosófica de Clemente de Jesús Munguía”* (Morán. 1985: pp. 32-39). *“la mayor parte está dedicada a la Física Especial y, el menor número de páginas, a la Metafísica General. Dividida en seis tomos, empieza por la Lógica, ‘el instrumento para investigar y exponer la verdad’, que es seguida por la Metafísica, porque ‘una vez alcanzada la verdad por la Lógica, nos debemos remontar a su autor’. Se divide en dos partes: en general, dedicada al estudio del ser, y la especial a Dios. A continuación viene la Ética (...) Y por último, la Física —dividida en general y especial— ya que así ‘admiramos la potencia y la bondad de Dios’. La estructura de Las Instituciones Lugdunenses es un claro reflejo de la situación en que se encontraba el pensamiento filosófico católico: intentos de conciliación entre la tradición y la modernidad. Actitudes eclécticas de amalgamamiento más llenas de buenas intenciones que dé frutos cuajados y por lo tanto, una seria falta de consistencia porque no se hace filosofía —en el sentido tradicional— ni se hace ciencia. (...) Los Lugdunenses se aferran al pasado en el concepto de Filosofía —que es lo que pretenden hacer— al entenderla como el ‘conocimiento deducido a partir de unos primeros principios evidentes’. Para los Lugdunenses “son dos principalmente los modos por los que la mente se dirige a su objeto: en cuanto que percibe, se llama intelecto; en cuanto quiere, voluntad. Por lo tanto, estas dos facultades son una y la misma mente simple, considerada bajo diferentes aspectos”*”.

para el estudio de la Geografía y de la Historia, además de que tenía cierta antipatía a las citas de esa especie porque todas le olían a *barbara celarent*.¹⁶²

Lo que si le extraña a Cortina es que Lacunza haya omitido la enseñanza de la geografía mitológica, en beneficio de los jóvenes. Dice que *Maltre-Brun* pensaba de muy distinto modo, hecho que se ve en sus escritos. Así que ahora más que nunca, le recomienda muy encarecidamente la lectura de la obra de Joly, para que logre ver su error y le agradecerá el conocimiento que le ha proporcionado de tan útil obra.

¹⁶² Cortina hace uso de estos silogismos, que son una forma de argumentación, que tiene un antecedente (verdad ya conocida) dado por dos proposiciones llamadas premisas y una conclusión (verdad que se intenta demostrar) que es otra proposición. Es una forma de razonamiento deductivo que consta de dos proposiciones como premisas y otra como conclusión, siendo la última una inferencia necesariamente deductiva de las otras dos. Fue formulado por primera vez por Aristóteles, en su obra lógica recopilada como *El Organon*, de sus libros conocidos como *Primeros Analíticos*. En ese sentido, Cortina rechazaba en 1839, el sistema tradicional que se conservaba en México y que como sistema de enseñanza en España ya se había dejado, unos años atrás (Valencia. 1963: p. 134). La misma autora, Tullia Valencia, menciona que en el Zurriago Cortina dio una opinión acerca de los colegios y la enseñanza tradicional basada en el *barbara celarent*. A continuación se transcribe el comentario, (que no incluye la autora Tullia Valencia), ya que refleja su sentir hacia los colegios y ejemplifica lo que se aprecia en sus cartas, respecto a la mala educación que se impartía en los colegios, agregaba lo tétrico y sucio de las casas llamadas colegios. Al hacer una crítica por el manejo inadecuado de la lengua castellana, que provocaría el que ya no se hablara, dice Cortina: “Nuestros jóvenes, después de aprender el castellano de sus nanas, pasan años enteros encerrados en unas casas tan tétricas como sucias, llamadas colegios, aprendiendo á altercar por bárbara celarent, familiarizándose con las ilustradas ideas y el elegante latin de Jacquier, de Vinio, de Billuart, y otros autores de igual mérito, y olvidando las pocas ó muchas lecciones de buena educacion que puede cada uno haber recibido de sus pobres padres; y al cabo de aquel tiempo, establecido por la venerable rutina, salen de los dichos colegios para hacerse nada menos que doctores, y escribir papeles como los prospectos y las producciones de que vamos á hablar”. (Gómez. 1839: p. 49).

En nota a pie de página dice que la *Geografía* de Joly, que como ha dicho, constaba sólo de dos tomos en ocho grados de texto y de un *Atlas* en cuatro grados, costando en París, hace unos pocos meses 42.5 francos: 8 ps. 4 rs.

De igual manera, expresa su desacuerdo con la idea de Lacunza acerca del estudio de los historiadores antiguos, Gómez de la Cortina defiende lo necesario que es conocer primero a los autores, ejemplifica que cuando queremos tomar un maestro, tomamos todos los informes posibles acerca de él, en todos los aspectos: su instrucción, su método, su estilo, su carácter, etc.

En cuanto al estudio de los grandes periodos en que debe dividirse la Historia, le dice a Lacunza que se refería a que no bastaba un solo autor, sea el que fuere, sino que era necesario adoptar el que mejor haya tratado la parte de Historia correspondiente a cada uno de ellos; y era el docente quien debía consultar los autores referidos y arreglar el texto de la lecciones, lo mismo sucedería respecto de la lista de obras, que aunque metódicas y fáciles, no son para los discípulos, sino para el profesor.

Por lo tanto, Lacunza no puso atención a sus palabras y entonces no hubiera comentado en cuanto a la utilidad que tendrían los discípulos para adquirir y estudiar diferentes obras de precio excesivo y de considerable número de volúmenes, y agrega Gómez de la Cortina que además hubiera Lacunza advertido que, siempre ha manifestado la idea de que el gobierno es quien debería proveer a los colegios de estas obras y algunas otras de las más necesarias, y que ante el deseo de Lacunza de recomendarle una obra elemental que sirva a los discípulos con ella sola lecciones elementales ya arregladas y distribuidas en grandes periodos, le satisface recomendar la excelente obra de M. Heeren: *Manual de la historia antigua*,

cuya traducción francesa se vendía en París hace muy poco tiempo por el moderado precio de cinco francos en la librería de Bossange Hermanos, calle del Sena N°. 12. Si llega ud. a adquirir este manual, estoy seguro de que verá ud. satisfechos sus deseos y yo por mi parte ofrezco a ud. desde ahora y pongo a su disposición las aclaraciones y adiciones verbales que pude escribir cuando oía yo explicar las lecciones de este mismo manual a su sabio y respetable autor: yo las considero como parte integrante, y no la menos curiosa de esta obra. No hablaré a ud. de la conocida obra del abate Lenglet Dufresnoy intitulada: *Méthode pour étudier L'histoire*, porque además de resentirse de la época en que fue escrita, supone conocimientos preliminares ya de mayor cuantía y consta de seis volúmenes en cuarto a los cuales es necesario agregar otros dos de "*Tablettes chronologiques*" del mismo autor (Gómez. 1844. *Carta Tercera*: pp. 117-118).¹⁶³

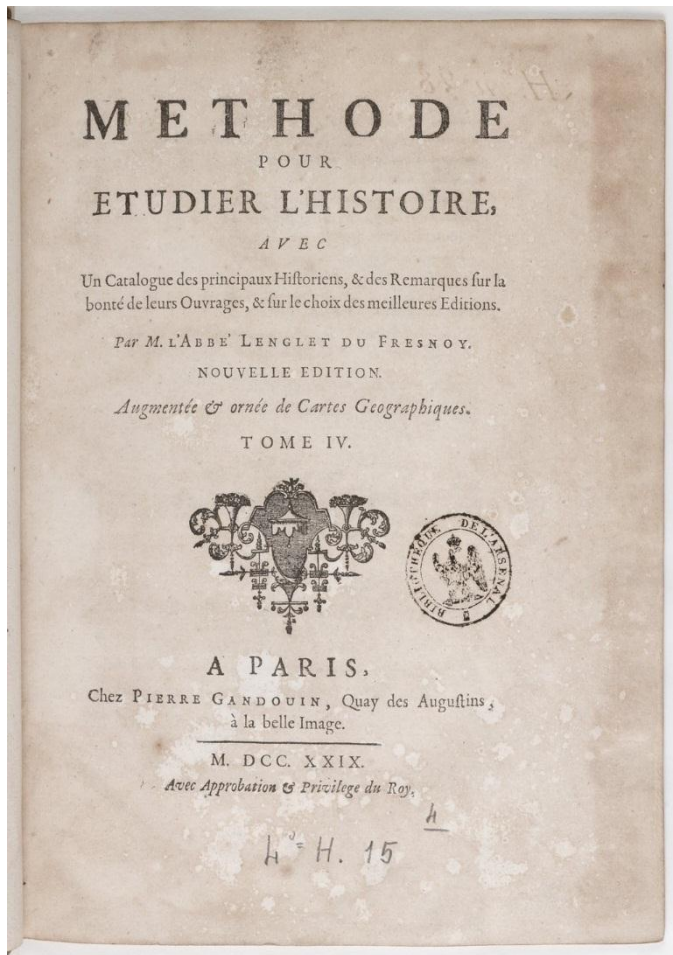
¹⁶³ Se trata del autor francés Nicolas Lenglet Du Fresnoy (1674-1755), historiador, geógrafo, filósofo, bibliógrafo de la alquimia y ensayista, que era parte del movimiento enciclopedista, elaboró una infinidad de obras, sobresaliendo las que cita Cortina: *Méthode pour étudier l'histoire : Où après avoir établi les principes & l'ordre qu'on doit tenir la lire utilement, on fait les remarques nécessaires pour ne se pas laisser tromper dans sa lecture : avec un catalogue des principaux historiens, & des remarques critiques sur la bonté de leurs ouvrages, & sur le choix des meilleures éditions*, Bruxelles, Aux dépens de la Compagnie, 1714. Y las *Tablettes chronologiques de l'histoire universelle: sacrée et profane, ecclésiastique et civile, depuis la création du monde, jusqu'à l'an 1762: avec des réflexions sur l'ordre qu'on doit tenir, & sur les ouvrages nécessaires pour l'étude de l'histoire*, Paris, Pierre Gandouin, 1729. A continuación se extraen las características de su trabajo con base en los siguientes textos, los cuales pueden consultarse para tener una mayor información acerca del personaje: D'Israeli, I. (2006), Eriksen, A. (2015), Hannick, Jean-Marie (2003), Masseur, D. y Poulouin, C. (2016), Sproll, H. (1981).

El *Méthode* de Lenglet-Dufresnoy correspondió a la temprana tradición moderna de la *ars histórica* (hoy llamadas teorías), género humanista del periodo renacentista (Al respecto véase: Fothergill (1990), pp. 375-378). Los tratados bajo esta idea precisaban acerca de los aspectos estilísticos de escribir la historia como una obra de arte y la importancia de la filología y la crítica textual en sus preceptos y las evaluaciones. Para Lenglet y sus contemporáneos, la historia era una colección de ejemplos instructivos, sirviendo como "*la maestra de la vida*". Las lecciones que aprender eran acerca de la Psicología, las emociones y los valores éticos. El lector de la historia llegaría a conocerse a sí mismo y de manera más general, al conocer las opiniones y las pasiones de los hombres. La historia era un espejo de la humanidad.

En su texto, señala el fin que se debe proponer en el estudio de la Historia, las ciencias que deben preceder a su conocimiento y que son base para aprendizaje: como es la Geografía y la Cronología, el manejo del tiempo, cómo aprender de la Historia antigua (griega y romana) y la defensa de la historia nacional.

Tenía una originalidad resistente en su manera de escribir y de pensar; y su vasta e inquieta curiosidad fermentación de su inmenso libro de conocimiento, con una libertad que llegaba hasta lo cínico, que lo llevó a la búsqueda de temas poco comunes. Incluso los prefacios a las obras que editado eran singularmente curiosos. Su mordacidad, su sarcasmo, su burla, sus interjecciones embarazadas, su franqueza sin vigilancia, ya menudo sus extrañas opiniones, contribuyeron a la diversión de sus lectores; pero sus peculiaridades no alteran el valor de su conocimiento y es posible admirar el ingenio de manera segura. El *Méthode*, muy popular en su propio tiempo, hizo su primera aparición escasa en dos volúmenes en 1713. Pronto fue reimpreso en el hogar y en el extranjero, y traducido a varios idiomas. En 1729 asumió la dignidad de cuatro quartos; pero en este momento se encontró con la vigilancia del gobierno, y de la mano de un lacerante *censeur célèbre* Gros de Boze. Fue traducido por hombres de letras en Europa, como Coleti en Italia, Meneken en Alemania, y el Dr. Rawlinson en Inglaterra. Lenglet Dufresnoy era por la diversidad de sus intereses, su sentido de la perspectiva histórica, su capacidad de distancia con respecto a las normas y prejuicios, y su genio de los negocios, la síntesis humana de las fronteras y los cruces.

Experto en libros raros, interesado principalmente en la circulación de libros, la forma en que son propensos a ser leídos, deconstruidos y reconstruidos. Fue uno de los primeros que se aplicó a la promoción de las formas modernas de la publicación de textos - los de la Edad Media, en particular, - que hacen que las formas sensibles de diferencia de pensar, hablar, vivir y sentir de una época a otro. Prefacios, avisos, notas, tablas, glosarios y bibliografías tienen lugar allí "*biblioteca portátil*" para un público que quiere probar y juzgar los textos sin pedantería. En una edición a otra, las técnicas de redacción evolucionan, la bibliografía se renueva, los documentos críticos y notas aumentaron. Todo el trabajo de edición es reunir como dijo Paul Ricouer "*el mundo del texto*" y "*el mundo del lector*". Marginal en comparación con el enfoque tradicional de la Literatura, la Historia y la Filosofía, Lenglet Dufresnoy, merece ser leído en la nueva perspectiva de las prácticas de la historia del libro, la edición y la lectura.



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

En: Biblioteca Nacional de Francia.

Web<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1040405q>



En: Wikipedia, la enciclopedia libre (2016).

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/b8/Nicolas_Lenglet_Du_Fresnoy.JPG

Para Gómez de la Cortina, abundaban métodos para escribir la Historia, pero eran escasos para estudiarla, y los pocos que había tenido en sus manos, eran más por lucir su erudición los propios autores que para proporcionar los verdaderos medios de estudiar fácilmente aquella ciencia. Y dice que esa fue la verdadera convicción que le movió a escribir su Cartilla historial, y darla a conocer, animando a ello la máxima vulgar de que: *“En la tierra de ciegos, el tuerto es rey”* (Gómez. 1844. *Carta Tercera*: p. 118).

No obstante le recomienda el método de Lenglet Dufresnoy, no para que los alumnos estudiaran, sino para el uso particular de Lacunza o de cualquier profesor, ya que es una obra de mucha y buena erudición. En nota a pie de página le exhorta de que en caso de consultar dicho método, debe preferirse la edición hecha por Drouet en París, de 1729, por ser la más correcta y le señala que el defecto de Lenglet es la difusión. Su método para estudiar la geografía consta de diez volúmenes en octavo.

Lo que si recomienda a Lacunza muy particularmente, tanto para los profesores como para los discípulos para que lo consulten a menudo, no para que hagan de él un estudio formal, es el *Manual de la historia de los hebreos desde el primer establecimiento de éstos hasta su ruina*, escrito por el alemán G. L. Bauer,¹⁶⁴ y publicado en Nüremberg el año de 1800. Gómez de la Cortina comenta que esta obra puede mirarse como la mejor introducción crítica a la historia de aquel pueblo y a la de sus preciosos monumentos antiguos, y cree le agrada a Lacunza sobremanera, porque además de estar escrita en un estilo muy ameno, facilita mucho el estudio de la historia de los fenicios, de los egipcios y de los asirios y de esas épocas oscuras que tanto dan quehacer a los profesores y tanto les placen a los discípulos principiantes.

Con relación al método o metodología de la Historia, Lacunza tiene razón al considerar el entorno en el cual trabaja, para crear un plan de trabajo que ofrezca aprendizajes a los estudiantes. Hoy día, la construcción de un método, debe recuperar las experiencias en el aula y estudiar las propuestas teóricas metodológicas, orientadas hacia

¹⁶⁴ Georg Lorenz Bauer (1755-1806) fue un alemán luterano, realizó estudios de Teología y Lenguas Orientales, profesor en la Universidad de Heidelberg de Literatura Oriental y la crítica bíblica. Algunas de sus obras son: escribió: *Histórico-crítico del Einleitung en das Alte Testamento* 1794, *Theologie des Alten testamentos* 1796 (con "suplementos" 1801), *Entwurf einer Hermeneutik des Alten und Testamento NT*. 1799, *Theologie des Neuen testamentos* 4 vols., 1800-1802, *Hebr. Mythologie des Alten und Neuen Testamentos Testamentos mit Parallelen aus der mythologie anderer Völker, vornehmlich der # Griechen u. . Römer* 2 vols., 1802-1803, *Bibl. Moral des Alten testamentos* 1803-1805, *Bibl. Moral des Neuen testamentos*, 1804-1805, *Breviarium theologiae biblicae*. 1803, "Proyecto de Hermenéutica del Antiguo y Nuevo Testamento" (1799) y "Mitología Hebraica del Antiguo y del Nuevo Testamento" (1802). (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016. "Georg Lorenz Bauer").

el aprendizaje cognitivo. Implica dimensionar la práctica docente más allá de los contenidos y de los objetivos por alcanzar.

El lograr una didáctica acorde a los requerimientos de una educación con sentido y eficaz para los estudiantes del presente, implica elaborar una planeación que permita el logro de aprendizajes significativos, lo cual se podrá realizar, si se considera dentro de dicha planeación: las secuencias didácticas y las secuencias de contenido, así como las relaciones interactivas, la organización social de la clase, el tiempo y el espacio y la organización de los contenidos.

Identificando las formas en que se puede desarrollar una clase y la descripción de la misma, a partir de la revisión del orden de las actividades, las relaciones existentes entre docentes y alumnos, los alcances y limitaciones que tiene respecto al logro de aprendizajes significativos. De esta manera, se sitúa la práctica educativa partiendo de los conocimientos previos, de las capacidades y habilidades de los estudiantes para lograr planificar metas realistas, eficaces y significativas, promoviendo contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El sentido del aprendizaje debe estar planteado desde una constante correlación *docente-alumno*, la cual se enriquece mutuamente y se retroalimenta, siendo el docente un agente del conocimiento, al trabajar para el alumno y desde el alumno, diseñando secuencias didácticas y realizando el estudio de los contenidos, mediante estrategias cognitivas, de metacognición y afectivas.

En esta tarea docente, será prioritario considerar el sentido total de la secuencia didáctica, saber que cada actividad y estrategia están articuladas y en concordancia con

los objetivos educacionales, sin dejar a un lado la evaluación. Además de crear los espacios propicios para el aprendizaje: desde la organización de bancas hasta la disposición de medios y recursos como el pizarrón, carteles, proyectores (de acuerdo a las posibilidades del centro escolar) hasta la búsqueda de otros como la biblioteca, un área verde, museos, centros culturales, etc., que remite a considerar y relacionar cada uno de estos aspectos, con el manejo del tiempo y su planificación.

Si bien existen una serie de ideas acerca de las formas de trabajar en el aula a partir de las propuestas teóricas, es el docente quien interactúa con ellas mismas, plantea un diálogo que propicie una planeación acorde a sus estudiantes, a su grupo, al programa de trabajo, así como a las necesidades e intereses de la sociedad presente. Esto es muy importante, puesto que a lo largo de experiencia en el ámbito educativo, se vio como muchos profesores buscan afanosamente una teoría que les dé el cómo trabajar en el aula, cómo planear una clase y cómo trabajar los contenidos, y en algunos casos; se vuelven aplicadores de Piaget, Vigotsky o Bruner. Sus intenciones están encaminadas a reproducir conocimientos y no a lograr aprendizajes significativos, donde el docente sea un constante investigador, constructor y creador de actividades propias para desarrollar su trabajo de manera integral junto con sus alumnos, dando sentido a lo que les ofrece dentro del salón de clases y aún más allá.

Vista la acción didáctica, desde esta perspectiva, implica que habrá logros, dificultades y situaciones no previstas, y que serán la oportunidad de enriquecer, revisar, corregir o replantear la planeación y la práctica cotidiana.

El trabajar en el aula, implica el manejo de metodologías y diversas dinámicas que permitirán lograr un aprendizaje: el trabajo en equipos con acciones diferenciadas, el ir

más allá del aula, considerar la interdisciplinariedad, la transversalidad, así como la participación individual, donde los jóvenes se expresen, dialoguen, se responsabilicen e interactuarán con la comunidad, con sus familiares y con sus padres. Con ello se promoverá una serie de valores que les serán útiles en su vida como profesionales o ciudadanos, donde tendrán acción, opinión y expresión. Se trataría entonces, como indica Antoni Zabala (2007: p. 111) de *“establecer las bases de una enseñanza que pueda ayudar a los alumnos a formarse como personas en el contexto de la institución escolar”*.

El dimensionar cada uno de los aspectos que conforman el quehacer docente: las actividades previas (planeación), la forma de organizar y abordar los contenidos y lo que implica el aula y demás espacios, en correlación con los logros que se pretenden alcanzar, es pensar en las estrategias y en una metodología, como un contenido de enseñanza para el profesor.

Se debe buscar desarrollar en las aulas, una Historia crítica, integradora, comparativa, global y determinada por diversos tiempos, y que debe ser interpretativa, donde las interrogantes lleven a la indagación y resolución de las mismas, en la medida de lo posible, y permite plantear explicaciones o *“verdades parciales”*, que a su vez llevarán a nuevos planteamientos e interrogantes, contribuyendo al enriquecimiento del conocimiento histórico, y de otros ámbitos existentes en la enseñanza.

Por eso, la docencia va más allá de una labor áulica y escolarizada, debe responder a las necesidades vigentes expresadas en las formas de pensar, actuar e intervenir de los jóvenes, situación en la cual es fundamental el método para la enseñanza y el aprendizaje de la Historia.

Retomando el tema del debate epistolar, y para concluir su carta, Gómez de la Cortina le dice a Lacunza que lejos de haberse equivocado acerca de que no se daba la cátedra de Historia en ninguno de los colegios citados anteriormente y que ahora tenía mayores motivos para sostener “*a la faz del mundo enero*” que en ninguno de los colegios de la capital se enseñaba aquella ciencia, excepto el Colegio de San Juan de Letrán, donde laboraba Lacunza.

Refiere que en algunos casos ha sabido que se les hace leer a los discípulos el discurso de Bossuet¹⁶⁵ sobre la Historia Universal; pero que eso no es enseñar la Historia, porque dicho discurso no es más que una elocuente y sublime introducción a la Historia particular de la religión cristiana, que sólo alcanza hasta la época de Carlo Magno y en la cual su autor sacrifica todo al ilustre pueblo judío.¹⁶⁶ Agrega que es, si se quiere, el principio de una instrucción muy piadosa que un prelado cristiano da a un príncipe cristiano del siglo XVIII. Aún para percibir la belleza de este discurso es necesario leerlo en su lengua original, y no en las “*abominables y perversas traducciones que de él han hecho los traductores de pane lucrando, y que desgraciadamente abundan entre nosotros*” (Gómez. 1844. *Carta Tercera*: p. 119).

De igual manera se refiere a las cátedras de Geografía, y que el propio Lacunza ignora los nombres de quienes la imparten:

¹⁶⁵ Véase p. 101.

¹⁶⁶ En la *Replica Tercera* de Lacunza, refiere este último que el Lic. Aguilar impartía la *Cátedra de Historia* en San Gregorio, con base en Bossuet, (p. 123) Y sobre ello dará sus puntos de vista, los cuales se señalan más adelante, al analizar la tercera carta.

Otro tanto digo de las cátedras de geografía, sirviéndome de semiplena prueba la circunstancia de ignorar ud. según confiesa, los nombres de los profesores ¿Por qué no usa ud. de la misma franqueza que yo empleo? ¿Por qué no confiesa ud. desembozadamente que no hay tales cátedras, ni esperanza de que las haya jamás, si continuamos como hemos ido hasta aquí? El modo de empezar a remediar un mal es indicarlo, darle a conocer perfectamente y sujetar sus consecuencias al juicio de las personas que piensan, de los hombres que aman a su patria y que no tienen pervertido el corazón: lo contrario es procurar engañarnos a nosotros mismos. Por otra parte, yo confío en que ud. me hará justicia, conociendo la pureza de mis intenciones y el desinterés de mis esfuerzos. No porque vea yo el poco fruto de éstos hasta ahora, los considero inútiles. (Gómez. 1844. *Carta Tercera*: p. 119).

Termina Gómez de la Cortina con una máxima del poeta romano Publio Ovidio Nasón: *gutta cavat lapidem* (La gota horada la piedra)¹⁶⁷ es una verdad eterna y le dice a Lacunza que si llegara a establecer en México el verdadero estudio de la Historia, o de cualquier otra ciencia: merecería muy justamente la gratitud de su patria; “*y pues que el cielo quiso concedernos a ud. y a mí la misma cuna, nadie podrá privarnos de una parte de la gloria que ud. se adquiriera. Viva persuadido de eso, así como del afecto que le profesa S.S.S.Q.B.S.M. [su seguro servidor que besa su mano] J. Gómez de la Cortina. 21 de marzo de 1844.*” (Gómez. 1844. *Carta Tercera*: p. 119).

Esta tercera carta muestra particularmente ideas y aportes muy interesantes respecto a la historia y el método para su enseñanza, sobre todo da a conocer autores que hoy día habría que reconsiderar y plantear sus propuestas, como es el caso de Lenglet Du Fresnoy.

¹⁶⁷ La frase se completa con: *non vi sed saepe cadendo*, no por fuerza sino por constancia.

Con ello, José María Justo Gómez de la Cortina concluye su diálogo con Lacunza, el cual le responderá, y dará cierre al interesante diálogo epistolar, que es sin duda, un testimonio de los alcances de los estudios logrados en México y especialmente del interés por la disciplina de la Historia, la cual habría de mantenerse como fundamental para los estudios preparatorios y superiores en el área de Humanidades.

Sin duda es el momento en que se enfatiza un diálogo fructífero y de vital importancia para la Historia y la Pedagogía, es el encuentro de diversas voces en la búsqueda de un método motivante y formativo para los discípulos.

Y eran voces de Europa y México a través de la palabra escrita, del diálogo entre los autores y los textos. Diálogo que siempre reconocía a la Historia como una disciplina fundamental para los jóvenes, y en consecuencia para su país.

Lacunza mencionará que disfruta el placer de que no son inútiles los escritos entre él y Gómez de la Cortina, así como para el público, en el estilo decente que tienen, al ser una verdadera discusión literaria sobre un objeto de utilidad común, de enseñanza. Discusión que ofrece por parte de Gómez de la Cortina, ideas nuevas para muchos –dice Lacunza- entre ellos para él mismo, y que serán siempre utilísimas, aún cuando no presentasen otro bien que el llamar la curiosidad y la atención hacia la Historia.

Por eso es que seguirá hablando de ello Lacunza en su tercera réplica, omitiendo ciertos puntos que Gómez de la Cortina excluye y en que cree que están de acuerdo “*y tocando muy ligeramente los que tengan visos de personalidad*” (Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: p. 120). En opinión de Lacunza la obra del P. Jacquier ofrece mejores ideas para algunos términos como: punto, círculo, zodiaco, latitud, etc. (exceptuando los sistemas mitológicos) que en la de Lugdunense (que él también estudia), porque esta carece totalmente de las matemáticas y la de Jacquier tiene un tomo de ellas:

todas las cosas de que ud. habla están explicadas en la filosofía expresada, con más o menos extensión; podrán oler a ud. estas obras a *barbaras y celarent*, cosas a las que en verdad es que les ha pasado la moda; pero esto no quita que de estas obras puedan sacarse las ideas que ud. menciona. (Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: p. 120).

Considera que la filosofía de Jacquier ya no es para estudiarse en ese tiempo (por eso en el colegio donde laboraba ya no se estudiaba), pero eso no prueba que esas ideas elementales no se adquieran por ella; el tomo 3º y el tomo 5º de esta obra enseñan todo lo que ud. refiere, aunque elementalmente. Lacunza desea que los discípulos no se limiten a ese triste recuerdo, y por lo mismo -le dice a Gómez de la Cortina- usted ha visto mis recomendaciones para que estudien con más profundidad; pero la Historia y la Geografía, aún con estas simples nociones, no son del todo imposibles de comprender.

Acerca del plagio de Tyeler, le responde que espera que cumpla la promesa de probar tal cosa y acerca del Atlas de Vaugondy, y de Joly confiesa que no ha visto las obras pero le pregunta “¿cree ud. que no habrán aprovechado sus adelantos los autores de los Atlas del Consejo de Instrucción Pública de Francia en 1833, y Lapie padre e hijo en 1841 y 42?” (Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: p. 121). Pues tienen esos dos y aunque se pueda designar en el mapa a Portugal moderno y a Lusitania antigua, no será fácil para los jóvenes estudiantes ni aún para los profesores de primer orden, designar los límites de ciertos reinos o provincias antiguas, pero si lo lograrán de manera segura después de muchos años, “no creerían los sabios que lo hubiesen hecho que habían trabajado en vano, pero estos ápices de la ciencia no son necesarios para los jóvenes, al menos hay cosas de mayor utilidad” y a ello habría que agregar la incertidumbre de la variabilidad

de esta materia de límites, tras el paso del tiempo. La exactitud no es meritoria, lo es sólo en el anticuario para la Historia.

La extrañeza de Gómez de la Cortina por no contemplar la Geografía mitológica, dice Lacunza, responde a que el curso que ofrece es sólo de Historia, no de Geografía, los alumnos no tienen gran conocimiento de la última, y en este punto, concuerda con Cortina, la Geografía es inseparable de la Historia. Para referir algún aspecto geográfico, debe cercenar algún tiempo a sus lecciones y en ese tiempo corto, debe escoger el punto de explicación entre la Geografía histórica y la mitológica; en este caso, se decide por explicar acerca de la Geografía verdadera, así como en sus explicaciones históricas cree más útil hablar de Miliciades o de Temístocles, que de Saturno o Hércules.

No está conforme en la idea de que sea absolutamente indispensable saber geografía mitológica para saber la geografía verdadera de los sucesos cuando la Historia sale ya de los tiempos fabulosos. Señala que tal vez variará de ideas cuando lea a Joly, pero por ahora le parecía equivocada la idea de Gómez de la Cortina.

En una nota a pie de página le comenta:

Si *Malte-Brun* y otros que han escrito obras clásicas de geografía, han dedicado libros o capítulos a este ramo, es porque debiendo perfeccionar sus planes, en ellos entraba este ramo; pero yo, que no enseño geografía, estoy muy lejos de su caso, y su ejemplo no prueba nada para mí. (Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: p. 122).

Con relación a conocer el carácter de los historiadores antiguos, después de estudiar la Historia antigua, Lacunza cree no haber sido comprendido por Gómez de la Cortina, razón por la cual le explicará de manera más clara.

Para él, un principiante y sobre todo los jóvenes, deben estudiar la Historia antigua comenzando a leer los originales, los autores que de ella traten, sino que es prudente, como es en su caso, que empiecen a leer un compendio que les presente el conjunto más bien que la individualidad de los sucesos; entonces se forman una idea de lo que se cuenta:

suspenden enhorabuena su juicio sobre la verdad de parte o del todo de lo que leen o se les refiere; pero no por eso habrán dejado de adquirir una idea general del modo con que se refieren los acontecimientos. Entonces es cuando yo creo es útil que se les dé una instrucción de los autores que narran cada una de aquellas cosas o de aquellos periodos, para que si sus circunstancias particulares les interesan, puedan llevar más adelante su investigación con el conocimiento de las fuentes de donde se ha tomado la relación y del grado de pureza que tienen esas fuentes. Antes de adquirir esa idea general no pueden discernir el grado de fe que merecen los autores originales, como que no pueden comprender la situación misma de esos autores en una sociedad que los lectores no conocen.

Creo que ahora desaparecen las contradicciones, y no se presenta el inconveniente de leer un autor antes de conocerle; pues yo convengo que antes de leer a Herodoto se lea algo sobre su vida y circunstancias particulares aunque esta segunda lectura debe ser presidida por la de algún compendio de historia griega. (Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: p. 122).

Al continuar con el debate y sobre el planteamiento de Lacunza hacia Gómez de la Cortina, de proponer una obra elemental y adecuada para los jóvenes a fin de estudiar de una mejor manera la Historia, Lacunza comenta que tan convencido estaba Gómez de la Cortina de que faltaba en ese punto una respuesta categórica, ahora le procuraba dar una designándole el *Manual de Historia antigua* de M. Heeren

Pero, restarían dos dificultades:

1°. ¿Y la historia de la Edad Media? Y hablo de sólo ésta, porque la moderna está escrita por el mismo autor; yo no conozco el Manual de historia antigua; supongo que es lo mismo que el de Historia moderna (que poseo, y aprecio como es justo); 2°. Supuesto que yo hubiera sabido la existencia de tal obra y que la hubiera creído enteramente adaptable, ¿cómo proporcionármela de pronto? Encargarla a Europa era esperarla por cuatro o cinco meses, lo menos, entretanto, ¿se suspendía la clase? ¿Ignora un hombre como ud. que un proyecto por bueno que sea corre gran peligro de no ejecutarse cuando comienza a diferirse y que en materia de innovaciones útiles, es mejor plantearla inmediatamente aunque no esté en el más alto grado de perfección a que exponerlas a que jamás se realicen por querer que nazcan gigantes? Llamo la atención de ud. sobre estas preguntas, que sirven de respuesta a muchas objeciones. (Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: pp. 122-123).

Indica Lacunza que la *Cartilla historial* era para él de gran utilidad para dar ciertas explicaciones que no se encuentran en otras partes, a lo menos de un modo tan a propósito para la enseñanza, y se alegra de que reconozca Gómez de la Cortina que es muy notable la escasez de métodos para estudiar la Historia, y de autores elementales. Tanto que sólo le ha mencionado el texto de Heeren que es difícil de adoptarse ante la escasez de ejemplares, yo no conozco –dice Lacunza- sino el *Manual de historia moderna*, no ha visto más ejemplar que el suyo y que adquirió por casualidad y jamás ha sido anunciado en una lista de libros en México “*al menos que yo me acuerde*”.

Sobre el punto de que si hay en los demás colegios la *Cátedra de Historia*, Lacunza vuelve a decir que si las hay, para lo cual va a nombrar a los profesores: el de San Ildefonso, el Sr. Rada y se estudia el Tyeler. En el Seminario el Dr. Vera¹⁶⁸ y se estudia el *Compendio de Anquetil*, en San Gregorio ¹⁶⁹ el sr. Lic. Aguilar y se estudia el *Discurso de Bossuet*.

Le dice a Gómez de la Cortina que es muy honroso el que dijera que sólo en Letrán se estudia Historia, más con lo que ya dijo, basta para que vea que hay las tales cátedras.

Pero esto, dice ud. no es enseñar Historia, pues el discurso de Bossuet, cualquiera que sea su mérito, no puede servir para enseñarla. En esto yo lo creo como ud., y sépase que largo de trabajo me costó escaparme de él, pues se pretendía que todos lo adoptásemos. Pero todo lo dicho sólo prueba que hay defectos en la enseñanza, no que ésta deje de existir; el gran paso está dado, que era introducir este ramo en la instrucción, perfeccionarlo es obra del tiempo, y si para ello sirve un ejemplo que es el que me esfuerzo en dar de que esta cátedra no es igual a la de gramática, en que basta tomar al discípulo una declinación o una conjugación de memoria, si este ejemplo sirviere de algo, yo consideraré que eh sido útil a mi patria. (Lacunza. *Réplica Tercera*. 1844: p. 123).

Le expresa que él habla con franqueza, la instrucción pública en el ramo de Historia, como en otros, no estaba ni próxima a la perfección, ni a la altura que podría estar, pero esa instrucción había progresado visiblemente desde los días en que ellos se

¹⁶⁸ La "*Memoria que en forma de dictámen presentó la comisión permanente, á la junta general de instruccion pública sobre este ramo, en cumplimiento de la ley de 11 de Agosto de 1843, y pasada al gobierno por acuerdo de la misma junta*" (1845), ratifica lo dicho por Lacunza, al mencionar que en el Seminario, el Dr. Vera impartía la cátedra de Humanidades (*Memoria que en...*1845: p. 133). Acerca del personaje, ya hemos hecho referencia, véase: p. 186.

¹⁶⁹ Antonio García Cubas señala que existía en su Colegio de San Gregorio una *Academia de Humanidades* de juristas y pasantes, la de Literatura, Física y Antigüedades mexicanas (García. 1904: p. 415).

educaron hasta su presente, y que era dulce la esperanza de creer que progresaría cada día más.

Nuestra juventud tiene entusiasmo por aprender, y esto es mucho ya. Hay los elementos en los colegios y sólo necesitan aprovecharse; pero al indicar los males es preciso no herir con una reprobación absoluta todo lo que existe ya, que indudablemente no es tan malo como lo pinta la crítica. Hay quien crea que el peripatetismo, desterrado de la antigua Europa, ha venido a encontrar un asilo en los colegios de México. Yo, en honor de éstos, debo protestar altamente contra tal idea. (Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: p. 123).¹⁷⁰

Lacunza sostiene que hará justicia a las buenas intenciones de Gómez de la Cortina y siempre le ha parecido laudable su celo por la literatura; lo único que alguna vez no ha aprobado es la dirección dada a ese celo y jamás el estilo claro y “mordente”¹⁷¹ de algunos de sus escritos, más propios para irritar que para corregir

¹⁷⁰ Nombre dado a la escuela de Aristóteles en razón de la costumbre de sus discípulos de hablar o discutir caminando.

¹⁷¹ Además de las cartas de Gómez de la Cortina, igualmente podría haber pensado en los escritos de su obra *El Zurriago* y a las críticas de algunas de las poesías hechas en la “*Tertulia Literaria y Amistosa o Academia de San Juan de Letrán*”.

y que produce sobre todo el efecto de desanimar todos los esfuerzos que pudieran hacerse para salirse del orden común. Después de lo que ha pasado conmigo; ¿piensa ud. que algunos de los que enseñan Historia en otros establecimientos, quieran trabajar algo y mucho menos darlo al público para buscarse un adversario como ud. y verse despedazado desde los momentos de su aparición? ¿Para entrar en una disputa que no a todos será posible, y en que no siempre se tiene la fortuna de poder rechazar satisfactoriamente los ataques? Sin duda que no; estos procederes no producen otra cosa, sino que cada cual quiera mantenerse cubierto con la sombra de su oscuridad, considerando como un bien el olvido de ciertas personas, y prescindiendo de los adelantos de la ciencia para no comprometerse personalmente. (Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: p. 124).

Le aclara que no con ello le pide elogios para métodos perjudiciales o absurdos, eso sería mentir a la propia conciencia y a los hombres, bajeza de la cual sería incapaz él y Gómez de la Cortina, pero cuando existe una buena intención y se extravía un procedimiento por causas no maliciosas, aunque supongan la ignorancia, le parece a Lacunza que debe ilustrar y no increpar, ni mucho menos burlar. Éste es sin duda, el caso en que se hallan los profesores de los demás colegios –dice Lacunza- y reitera que es una verdad que se hace leer el discurso de Bossuet en algunos de ellos y que a esto se reduce toda la enseñanza.

Y que también es verdad que esto no solamente no pueda hacer aprender la Historia, y que difícilmente podrá hacer entender al autor sin otros conocimientos anteriores; ni el modo de proceder, enteramente distinto de éste, lo cual acredita mejor que cuanto pudiera decir que no le parece bien; y reitera que ese mismo método malo, pero prueba que ya las cátedras existen, porque existir mal es existir;

y por lo mismo, no obstante el favor que ud. me hace con su excepción, le repito, que en todos los colegios de esta capital hay cátedra de Historia, y que la intención, a lo menos de todas ellas, ha si enseñarla bien. ¿Y quién nos asegura que todo esto que hemos escrito ud. y yo no servirá para reducirlos al camino que nosotros juzgamos bueno? (Lacunza. 1844. *Réplica Tercera*: p. 124).

Finaliza Lacunza su respuesta diciendo que pudiera extenderse mucho más sobre ciertos puntos; pero teme fastidiar y concluye dando a Gómez de la Cortina las gracias por su amistad, que aprecia como es justo, ofreciéndole la suya, su servidor Q.B.S.M. José María de Lacunza.

Es interesante como Lacunza planteo sus puntos de vista acerca de las críticas que hizo Gómez de la Cortina, además de haberle expresado su sentir, a nombre de sus compañeros que ejercían la *Cátedra de Historia*, ante su actitud, la cual ya había experimentado previamente tras la publicación del *Año Nuevo de 1837*.

Lacunza como gran intelectual y docente, que ejercía en el ámbito público, buscó innovar en las clases de Historia al emplear un método que le ofreciera a los estudiantes un material más didáctico y propició para disfrutar de la Historia.

Buscaba que sus discípulos logran apreciar las ventajas de la disciplina en su formación intelectual y como sujetos inmersos en una sociedad. Se oponía a una educación memorística y pugnaba por una práctica docente en la cual se diera una discusión y debate.

Defendía la educación gratuita por parte del Estado además de apoyar con recursos a los colegios públicos, ya fuera para sus alumnos o para beneficio de otros. Y es digno de mencionarse su compromiso con la juventud y su nación, recuérdese que impartía sus cátedras de Historia sin cobrar sueldo alguno (a pesar de tener múltiples ocupaciones), mostrando ser un buen docente y destacando su fe en esos jóvenes entusiastas que

deseaban aprender. Situación que se corroborará más adelante, al leer los diversos testimonios de sus discípulos que le reconocían su labor.¹⁷²

Con base en esta controversia se percibe como en el siglo XIX existían innumerables docentes que tenían conocimiento de los aportes europeos en Historia, Geografía y Cronología, logrando aplicarlos en sus clases, de tal manera que los estudiantes comprendieran mejor la temáticas, de acuerdo a su contexto y posibilidades económicas, creando recursos didácticos propios.¹⁷³

¹⁷² Si bien el objetivo de este estudio no radica en elaborar un análisis de los preceptos teóricos de Lacunza, ni enmarcarlo dentro de una corriente historiográfica, es digno de comentar la inconveniencia de concebir a Lacunza como una persona profundamente religiosa, al tener una interpretación de la Historia “plenamente providencialista”, como lo dice Eugenia Roldán en su artículo “*Los libros de texto de Historia de México*” (2005: p. 495). Y es así –dice la autora- porque Lacunza concibe a la historia, además de maestra de la política para una élite destinada al poder, como fuente de ejemplos modeladores de los principios rectores de la conducta humana, los cuales se expresaban en las acciones públicas de los hombres. Razón por la cual tales principios debían estar fundamentados en profundas convicciones religiosas, por eso en sus discursos abundaban ejemplos de testimonio cristiano.

Que su interpretación de la Historia sea plenamente providencialista, es algo que debe sustentarse de manera más amplia, analizarse más a fondo a través de cada uno de sus aportes, por lo tanto resulta erróneo catalogarlo como un profundo religioso, una cosa es retomar ejemplos de la religión para ejemplificar el sentido y trascendencia de la historia y cómo a través de la recuperación de las experiencias de los hombres se pueden fomentar valores, y otra cosa es ser profundamente religioso, situación que no se ve reflejada al conocer sus acciones y sus obras a lo largo de toda su vida. Si estaba convencido de la necesidad de retomar a la sociedad a partir de lo bueno del pasado y las necesidades del presente, respetando las creencias y las tradiciones de los pueblos, como medio para evitar la violencia (véase Villegas. 1997: pp. 17-19). En ese sentido, José María de Lacunza sería en palabras de Silvestre Villegas, un liberal moderado.

Habría que hacer un análisis más cuidadoso al respecto, hacer un estudio global que implique el conocimiento detallado de sus discursos, su trabajo en la política, en la educación, en la literatura, etc., es decir, conocer desde una totalidad, su pensamiento y acción, mediante un engranaje que posibilite comprender y ubicar al personaje dentro de su contexto. Porque de lo que se trata es de explicar un pasado y comprenderlo desde un tiempo y espacio, sin alejar al hecho de su propio tiempo y espacio.

¹⁷³ Anteriormente se mencionó acerca del conocimiento de las diversas obras de las cuales tenía conocimiento Lacunza. Véase: pp. 250-255.

Gómez de la Cortina demuestra ser un conocedor de la Historia y pretendió impulsar una metodología con base en su experiencia y visión de las cosas, aunque con la limitante de no ejercer la docencia de manera constante.

Con lo anteriormente expuesto, se percibe como estos dos intelectuales mexicanos, al igual que otros que serán parte de la docencia en Historia como Carlos Cardona, maestro del Colegio de Letrán y de la Escuela Preparatoria.¹⁷⁴ Manuel Berganzo, de la Universidad Nacional de México, el Dr. Don José María Diez de Sollano¹⁷⁵ de la Universidad Nacional de México, Francisco Modesto de Olaguibel Martínón del Colegio de Jesús,

¹⁷⁴ Carlos Cardona, quien también fue catedrático de Geografía, destacó como un buen alumno y en noviembre de 1852 sustentó su auto público en Letrán de 3º y 4º de Jurisprudencia. Se dijo de él que era muy recomendable por su dedicación y su estudio (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 11 de noviembre de 1852). Fue Profesor de 2º y 3º de Filosofía, de 2º de Latinidad en San Juan de Letrán, durante el Imperio de Maximiliano. Asimismo, al final del mismo, fue profesor en el mismo colegio de Historia general, historia de México, geografía y cosmografía. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 03 de enero de 1867). El 3 de mayo de 1866, se dio el nombramiento del licenciado Carlos Cardona, como catedrático de Historia y Geografía, en calidad de provisional, en el Liceo y Colegio anexo de la Escuela Especial de Filosofía en San Juan de Letrán de la Corte Imperial, expedido por orden de Fernando Maximiliano, emperador de México a Pedro Escudero y Echánove, encargado del Ministerio de Instrucción Pública y Cultos. Vivía en el cuadrante de San Miguel, núm. 20.

¹⁷⁵ El Sr. Dr. D. José María de Jesús Diez de Sollano y Dávalos (1820-1881), obtuvo el grado de Licenciado en Teología el 12 de marzo de 1846 en el Seminario Conciliar, siendo en ese mismo año Doctor en la Universidad Pontificia. Socio de número de la *Sociedad de Geografía y Estadística*, en ese momento vivía en el Colegio del Seminario (Galván. 1854: p. 181). Previamente en 1841 inició su labor como catedrático impartiendo la cátedra e idioma francés en el Seminario Conciliar. Rector del Ilustre y Nacional Colegio de San Gregorio con muchas críticas, nombrado el 23 de noviembre de 1848. En 1852 y 1861 también fue Rector del Seminario Conciliar (Almonte. 1852: p. 137). Nombrado conciliario y catedrático de Historia de México y de comparación de la Filosofía antigua moderna en enero de 1855, en la Universidad Pontificia y Nacional de México (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 y 03 de enero de 1855). En abril del mismo año impartía la cátedra de Historia de México en la Universidad (Periódico: *El Universal Periódico Independiente*. Ciudad de México. 04 de enero de 1855). El 10 de noviembre de 1856 el claustro de la Universidad lo nombró Rector y en 1863 fue designado como primer obispo de la diócesis de León, Guanajuato.



JOSÉ MARÍA DE JESÚS DIEZ DE SOLLANO Y DÁVALOS

En: Ruel SA (Ingeniería Electromecánica) - León, Guanajuato. (2016).

“LEÓN, Guanajuato. Religión” <http://www.ruelsa.com/gto/leon/leon8.htm>

José M. Baranda catedrático durante el segundo imperio, Manuel Payno catedrático de la Escuela Preparatoria, entre otros. La mayoría de ellos, estaban a la vanguardia en cuanto al conocimiento pedagógico y didáctico, teniendo una gran preparación, pero sobre todo, ejerciendo la docencia de manera activa y permanente, diseñando propuestas adecuadas para la enseñanza con base en la práctica educativa.

Con base en esta investigación y un estudio minucioso de las fuentes, se ha logrado ubicar y reconocer a los profesores que impartieron alguna cátedra relacionada con la enseñanza de la Historia y/o las Humanidades que serían: Geografía, Filosofía, Cronología, Literatura y Artes, y se ha logrado reconstruir algunos pasajes de su vida y labor en el México del siglo XIX, los cuales en varios casos era casi nulos.

A continuación se anotan en el siguiente cuadro, así como los colegios donde se desarrollaba su enseñanza:

DOCENTES DE HISTORIA Y/O HUMANIDADES
(GEOGRAFÍA, FILOSOFÍA, CRONOLOGÍA, LITERATURA, ARTES)

1821-1869

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1. JOSÉ MARÍA DE LACUNZA | 14. AGUSTÍN RADA |
| 2. CARLOS CARDONA | 15. FRANCISCO ORTEGA |
| 3. MANUEL BERGANZO | 16. EZEQUIEL MONTES |
| 4. JOSÉ MARÍA DIEZ DE SOLLANO | 17. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL TERÁN PEREDO |
| 5. FRANCISCO MODESTO DE OLAGUIBEL MARTINÓN | 18. MATÍAS NORIEGA |
| 6. JOSÉ MARÍA BARANDA | 19. MARIANO SANSALVADOR |
| 7. MANUEL PAYNO | 20. JOAQUIN NAVARRO |
| 8. MANUEL OROZCO Y BERRA | 21. TOMÁS SIERRA Y ROSSO |
| 9. RAMÓN ISAAC ALCARAZ | 22. IGNACIO SIERRA Y ROSSO |
| 10. JOSÉ IGNACIO VERA | 23. JOSÉ MARÍA ITURBE |
| 11. JESÚS AGUILAR | 24. LUIS MUÑOZ LEDO |
| 12. LUCAS ALAMÁN | 25. ALFREDO BABLOT D'OLBROUSE |
| 13. TEODOSIO LARES | |

**CENTRO EDUCATIVOS PÚBLICOS DONDE SE IMPARTIERON
CÁTEDRAS DE HISTORIA Y/O HUMANIDADES**

| | |
|---|---|
| Colegio de San Juan de Letrán | Conservatorio de Música |
| Colegio de San Gregorio | Seminario Conciliar |
| Pontifica y Nacional Universidad de México | Ateneo Mexicano |
| Colegio de Jesús | Instituto Literario de Zacatecas |
| Escuela Preparatoria del Imperio | Colegio de San Ildefonso |
| Escuela Nacional Preparatoria | Escuela Mar de Infantería y Caballería |
| Escuela Imperial de Minas | Liceo Mexicano |

5.2. Propuestas didácticas y aportes a la enseñanza de la Historia (métodos, aprendizajes, espacios y recursos)

“el gran paso está dado, que era introducir este ramo en la instrucción, perfeccionarlo es obra del tiempo, y si para ello sirve un ejemplo que es el que me esfuerzo en dar de que esta cátedra no es igual a la de gramática, en que basta tomar al discípulo una declinación o una conjugación de memoria, si este ejemplo sirviere de algo, yo consideraré que eh sido útil a mi patria”.

Lacunza. *Réplica Tercera*. (1844: p. 123).

La enseñanza de la Historia se mantendría en la educación, bajo el gobierno de Mariano Arista, declarando vigente la ley del 18 de agosto de 1843. (Roldán. 1996: p. 496). Y continuaban apareciendo obras que difundían temáticas de Historia y Geografía. En el periódico *El Siglo XIX* (Ciudad de México. Marzo 28 de 1844), la pronta aparición de *La Guirnalda*, (se indicaba que el primer número vería la luz el 20 de abril de 1844) semanario de historia, geografía, costumbres, literatura y variedades. La nota comenta que:

Por todas partes tenemos la complacencia de ver jóvenes ardientes que se afanan por extender, fomentar y consolidar las excelentes disposiciones de sus compatriotas, y que superando los escollos inseparables de los primeros pasos en un terreno tan espinoso, caminan con la vista fija en tan grandioso objeto. La academia de literatura del colegio de San Juan de Letran y el ateneo mexicano, reciben cada día nuevos ensanches, y no es remota la época, lo esperamos, en que la patria deberá á estas dos sociedades sus ms honrosas y delicados títulos. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 28 de marzo de 1844).

Al ser amantes de la república mexicana, mencionan que su motivación por hacer esta publicación es por su deber de contribuir al engrandecimiento de la nación, trabajando

infatigablemente como fomentadores o mantenedores al menos de esa chispa de vida y de progreso que empezaba a dejarse ver, como los “*astros esplendentes despues de una noche tempestuosa*”. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 28 de marzo de 1844). Para ello contaran con la generosidad de muchos jóvenes distinguidos que se habían ofrecido espontáneamente y con algunos curiosos literatos que les habían hecho el honor de sugerirles el feliz y noble pensamiento de sacar del olvido a beneméritos mexicanos que habían caído en el “*egoismo ó el descuido de sus contemporáneos*”.

Con el mayor placer anunciamos á las personas que nos honren con suscribirse a nuestro periódico, que en el primer número daremos la descripción, acompañada de una hermosa estampa litográfica, de la estatua de l Escmo. Sr. General D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que debe colocarse en la nueva plaza del mercado. (Periódico: *El Siglo XIX*, 28 de marzo de 1844).

El *Liceo Mexicano*, que incluía en sus artículos, temáticas referentes a la Historia de México y Universal, publicó en 1844 uno dedicado al estudio de la Historia del autor Pablo María de Torrescano.

Existen pocos datos acerca de él, pero a través de las fuentes hemerográficas es posible saber parte de sus actividades. En 1845 fue 7º oficial de la secretaria de la cámara de diputados (Rodríguez. 1845: p. 44).¹⁷⁶ Y en 1852 fue Secretario 6º oficial mayor de la cámara de diputados (Almonte. 1852: p. 26). Colaboró en el *Museo Mexicano*, en el *Siglo XIX*¹⁷⁷ y en la obra *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados*

¹⁷⁶ Aquí se anota que vivía en la calle de las ratas número 10

¹⁷⁷ El 25 de enero de 1849 escribió un artículo en este periódico en la Parte Literaria, titulado *Importancia de la Historia. La Historia en México*, bajo la firma de P. M de T., de l cual se comentará más adelante. Y el 29 de marzo de 1849, publicó un texto titulado *Elocuencia Cristiana*.

Unidos, junto con Ramón Alcaraz, Alejo Barreiro, José María Castillo, Félix María Escalante, José María Iglesias, Manuel Muñoz, Ramón Ortiz, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Napoleón Saborío, Francisco Schiafino, Francisco Segura y Francisco Urquidí, obra publicada en 1848 por tipografía de Manuel Payno (hijo).

Muy probablemente por los datos que ofrece Javier E. Sanchiz en su trabajo de investigación "*Familias novohispanas. Un sistema de redes*" (2013. "Pablo María de Torrescano"), su esposa fue Alejandra Arguez y tuvo una hija nacida en Guanajuato en 1853 llamada Sofía Torrescano Arguez. Esto se corroboraría ya que laboró de manera constante en Guanajuato, siendo administrador de correos, puesto del que fue, según declaraciones de *El Siglo XIX*, injustamente por parte del gobierno (24 de septiembre de 1851).

En marzo de 1852, dentro de las acciones del Estado de Guanajuato, se buscaba reformar el reglamento de instrucción primaria, por lo cual se nombro una comisión compuesta por el Inspector General de Instrucción Pública, del Lic. Manuel Siliceo, de D. Pablo M. Torrescano y del Director de la Escuela Normal (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 08 de marzo de 1852). A finales de ese año se estipulaba la creación de una Escuela Normal bajo la dirección de D. Enrique Mathieu de Fossey. Y al publicar el Reglamento provisional con base en lo dispuesto en la Ley núm. 118 de 9 de abril de 1852, se estipulaba que el primer año Mitología e Historia antigua (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 30 de diciembre de 1852).

Ese mismo año aparece en las fuentes hemerográficas como Secretario del Gobierno del Estado de Guanajuato. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 23 de diciembre de 1852). Sería sancionado por el gobierno de Santa Anna junto con los autores

de los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. Santa Anna no tolero que se le considerará un mal estratega, por lo cual a través del Ministerio de Gobernación, ordenó que fueran sancionados.

Serían destituidos de todo cargo o empleo público, mientras que otros fueron al destierro. Todos los ejemplares de los *Apuntes* fueron recogidos de las imprentas, librerías y casas particulares para quemarlos, Santa Anna mantuvo una política represiva ante todo aquello que cuestionaba su labor en la guerra. (Vázquez. 2001: p. 49-50).¹⁷⁸

En la “*Crónica Parlamentaria*” de *El Siglo XIX* del día jueves 26 de junio de 1856, firmada por Francisco Zarco, se dice que en la sesión parlamentaria del día anterior, además de otros dictámenes, tuvo primera lectura uno que solicitaba archivar el expediente relativo a la destitución del Sr. Torrescana de la agencia de Fomento de Guanajuato, por haber tomado parte en la redacción de la Historia de la guerra entre México y los Estados-Unidos.

Su sanción fue destituirlo de su cargo público, regresando posteriormente a colaborar con el gobierno de Guanajuato. Al considerar “*el supremo gobierno los servicios que posteriormente ha prestado como secretario del gobernador de Guanajuato*” y por adherirse al último al *Plan de Jalisco*, fue exceptuado de la pena impuesta. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 23 de marzo de 1854). Con ese plan, también llamado *del Hospicio*, se oponían a la presidencia de Mariano Arista y a favor del regreso al poder de Antonio López de Santa Anna, bajo la Constitución de 1824.

¹⁷⁸ En dichas página se detallan las acciones de Santa Anna respecto a este tema.

Previamente en septiembre de 1846 era parte del Ayuntamiento de la Ciudad de México, junto con Jacinto Pérez, José M. Larralde, Juan José Baz y Francisco Espinoza de los Monteros, quienes anunciaban el 12 de septiembre la llegada de Santa Anna a Puebla y el recibimiento que se le haría en la capital del país, al ser considerado como el restaurador de la Constitución de 1824. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 12 de septiembre de 1846). También fue regidor del tribunal de Circuito (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 2 octubre de 1846). En 1857 de acuerdo a la Memoria del Coronel Manuel María Giménez, era cónsul de General de México en La Habana, Cuba. (Giménez. 1911: p. 130). El 11 de marzo de 1856 viajaría a Cuba para ocupar su cargo (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 13 de marzo de 1856).¹⁷⁹

Teniendo ese puesto falleció en la Habana en 1857, puesto que en la *Gaceta* del 23 de agosto de ese mismo año, se publicó que ante la muerte de Torrescano, se había autorizado a Ramón Díaz para que despachara interinamente el Consulado de la República Mexicana, con el carácter de agente comercial. Firmado el 22 de agosto por el secretario en comisión Miguel Suárez (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 03 de septiembre de 1857).

¹⁷⁹ *El Siglo XIX* publicó el 26 de octubre de 1855, que se aseguraba que Torrescano había sido nombrado secretario de la legación mexicana en Madrid. Pero que a pesar de tenerlo en estima, reconocerle su ilustración y conocimientos, y ser amigo de quien escribía la nota; pero creía que se podían aprovechar mejor los servicios de Torrecano y no era necesario hacer una remoción injusta y nada conveniente del Sr. Hidalgo, de quien llevaba 7 años en la diplomacia y sus estudios habían sido dirigidos por el Dr. Mora, habiendo estado sucesivamente en Roma y en Madrid, mereciendo continuas recomendaciones y distinguiéndose por su celo, por su actividad, por su honradez, entre otras virtudes, y fue uno de los que más se distinguió en la jornada de Churubusco. Quizá los comentarios de esta nota y otros más fueron la razón de que no viajara a Madrid, por lo cual fue enviado a La Habana.

Retomando el artículo, menciona que sin contracción, el estudio de la Historia es el que más interesaba en su momento a los hombres; hecho que estaba universalmente reconocido, y que las investigaciones para perfeccionar este ramo de los conocimientos humanos formaban una de las necesidades dominantes de su época.

Refiere acerca de cómo se refería acerca de la historia como la maestra de los gobiernos y que no lo era menos de los pueblos; *“el que lee en lo pasado lee en el porvenir”*

Un escritor compatriota nuestro ha dicho con razón que la historia que en los estados monárquicos suele mirarse como ornato de la educación liberal de algunas clases, en las repúblicas, donde todos los ciudadanos ejercen parte de la soberanía popular, y pueden ser llamados á los primeros puestos, debe considerarse como de absoluta necesidad. (Torrescano. 1844: p. 89).

Ejemplifica Torrescano lo que el llama “*esta verdad*” palpable y citando “*la bella expresión de Simonde de Sismondi*”,¹⁸⁰ dice que la historia representa como en un gran espejo, a las sociedades venideras, los resultados de todas las teorías y de todas las experiencias de las sociedades pasadas.¹⁸¹

En efecto, en la historia ven los que gobiernan de cuán funestas trascendencias son para las naciones sus excesos y sus demasías, y cuán contrario es el despotismo á la marcha de la civilizacion. Los pueblos á su vez conocen cuán peligrosos son sus delirios y cuán arriesgado es para ellos mismos el desenfreno de una revolucion. De aquí debe indispensablemente resultar que los que gobiernen ejerzan el poder sin tiranía y usen de la fuerza, no para oprimir sino para conservar, y que el pueblo usando de sus derechos, no desconozca sus deberes y goce de una justa libertad odiando la licencia. (Torrescano. 1844: p. 89).

Para lograrlo, Torrescano dice que no basta saber simplemente los hechos, y recargar la memoria de fechas y acontecimientos, es preciso meditar en las causas de estos hechos, así como en sus consecuencias, evitando las repeticiones de los actos que

¹⁸⁰ Se trata de Jean-Charles-Léonard Sismonde de Sismondi; Ginebra, nacido en Ginebra en el año de 1773. Fue economista e historiador, autor *De la riqueza comercial* (1803) *Nuevos principios de economía política* (1819), *Literatura del sur de Europa* (1813), una novela histórica titulada *Julia Severa en el año 492* (1822), *Historia de la caída del Imperio romano* (1822), *Historia del renacimiento de la libertad en Italia* (1832), *Estudios sobre la economía política* (1837) y *Precisiones sobre la Historia de los franceses*, una edición reducida de su monumental *Historia de los franceses* (1839). (Wikipedia, la enciclopedia libre 2016. “Jean Charles Leonard Simonde de Sismondi”).

¹⁸¹ Esta cita la retoma de la Introducción del texto de J. C. L. de Sismondi, *Estudios sobre las constituciones de los pueblos libres*, escritos en francés por (Sismonde. 1843: p. 11). En la portada del libro anotan algunos de sus nombramientos relevantes: Corresponsal del Instituto de Francia; de la Academia Imperial de San Petesburgo, de la Academia real de Ciencias de Prusia; de la Academia y de la Sociedad de artes de Ginebra, etc. etc. (Sismonde. 1843).

produjeron algún mal en las pasadas sociedades, e imitar aquellas acciones de los hombres eminentes, que supieron labrar la felicidad y grandeza de su patria:

Pues solo de este modo la historia cumplirá con su objeto, siendo un curso de moral y de política. “No considerar la historia, dice un escritor filosofo, mas que como un inmenso conjunto de hechos ordenados por fechas con que se quiera enriquecer la memoria, no es mas que una vana y pueril curiosidad, que revela un espiritu mediocre, ó cargarse de una erudicion infructuosa que no sirve mas que para formar pedantes. ¿Qué nos importa conocer los errores de nuestros padres si no sirven para hacernos mas discretos?”- Además es preciso al estudiar la historia deponer toda preocupacion y parcialidad, así como las afecciones personales, para poder juzgar á los hombres, no por los males ó bienes que han hecho á un individuo, sino por los que han hecho á la patria.

Finalmente, mucho pudiera decirse acerca de este estudio sin límites, pero para entrar en pormenores seria necesario una inteligencia y una erudicion muy superiores á las nuestras, por lo que nos hemos limitado á traducir el articulo siguiente escrito por Mr. Ch. Du Rozoir, quitándole aquello que nos ha parecido poco conducente á nuestro objeto. (Torrescano. 1844: p. 89).

En efecto, Torrescano agrega en las subsecuentes hojas del *Liceo Mexicano* (pp. 90 a 109), la traducción que hizo de Charles Du Rozoir,¹⁸² titulada: *De la historia considerada como ciencia de los hechos*.

Más allá de establecer el sentido de la Historia como maestra de la vida, Torrescano ofrece un interesante panorama acerca de varios aspectos metodológicos que se habían logrado alcanzar para esa época para su estudio y comprensión, con base en el estudio de pensadores europeos y nacionales, erradicando una historia de datos y fechas por una en la cual practicara una reflexión y un análisis que posibilitara una comprensión eficaz y con sentido para la vida, para la sociedad en su presente y con una perspectiva hacia el futuro.

Además, se detecta la importancia de Torrescano en la construcción del sentido de la Historia en el siglo XIX, y que si bien no se ha sabido de su participación en las aulas, si fue notable su accionar en algunas publicaciones, refiriéndose a la importancia de la

¹⁸² Profesor francés de Historia del Lycée Louis-le-Grand de París de la escuela secundaria. periodista (1790 -1844). Autor de diversas obras y traducciones, por ejemplo: *Aviso de Flandes historiadores* [texto impreso] de 1818; *Descripción geográfica, Historia, Vía España y militar; que contiene detalles de todos los lugares de notable, y las características más interesantes de la historia de la monarquía; decorado con un mapa litografiado. Y seguido por un cuadro analítico de contenidos; y tablas de los países, los nombres de los hombres, y otras ciudades.* 1823; *De la Historia.*[Extraído del diccionario de la conversación y de la lectura. Tomo XXXII, 64^a entrega] (1825); *Las obras de Salustio* [texto impreso]: nueva traducción incluyendo la Guerra de Yugurta, Fragmentos de la gran historia romana, la conspiración de Catilina y las dos epístolas a César, acompañado de un biográfica y literaria en Salluste (1829-1833); *Obras completas de Cicero* [texto impreso] / nueva traducción de Gueroult joven... de J N M Guerle... y el Sr. Ch Rozoir... [et al.] (1829 -1840); *Aviso de Bouchardon: escultor francés* (1842); *Apuntes biográficos: Luis I, rey de Baviera* (1831); *Compendio de Historia Romana*, junto con E. Dumont (1840) y *Despotismo* (1844). (Biblioteca Nacional de Francia. 2016. “Charles Du Rozoir. 1790-1844”).

Historia y su estudio, sin dejar a un lado algunas sus actividades en el ámbito educativo, especialmente en Guanajuato.

En 1849 el estudio y enseñanza de la Historia, continuaba siendo un tema de debate y de análisis, pero sobre todo, se resaltaba la necesidad de darle un mayor impulso y fomentar su aprendizaje en las aulas. El 25 de enero de ese mismo año, apareció el artículo *Importancia de la Historia. La Historia en México*, bajo la firma de P. M de T. (Pablo María de Torrescano) en *El Siglo XIX*, en la *Parte Literaria*.

El artículo comenta la necesidad de darle un mayor impulso a la Historia en México, para ello a manera de introducción resalta la importancia que tiene la Ciencia de la Historia que ha alentado a:

Las notabilidades de todos los tiempos, y los ilustres guerreros, los sabios jurisconsultos, los consumados publicistas, los hombres mas distinguidos de la tribuna y de la cátedra, siempre han sacado los mas brillantes ejemplos, las mas útiles lecciones y las mas elevadas inspiraciones de su constante meditacion sobre lo pasado. (Periódico: *El Siglo XIX*. 25 de enero de 1849).

Refiere acerca de los diversos métodos y sistemas de escribirla, los cuales se han multiplicado y propicia que se puedan dan diversas aplicaciones a la ciencia de los hechos, siendo útil e indispensable para la mejora de las costumbres y la felicidad de los pueblos.

Por eso cualquiera que sea la escuela del historiador no debe perder de vista las costumbres de los pueblos cuyos acontecimientos refiera, realizando las buenas y deprimiendo las malas, pues como dice Tácito * “El principal objeto de la historia es preservar las virtudes del olvido y contener por el temor de la infamia y de la posteridad, los discursos y las acciones viciosas.” (Periódico: *El Siglo XIX*. 25 de enero de 1849).

Enfatiza que la Historia para la política es la guía más segura, la maestra más prudente, porque conociendo a la sociedad y sus exigencias, conlleva a una mejor forma de llevar un gobierno. Por lo tanto, los individuos pueden sacar útiles y saludables ejemplos para normar sus acciones de las vidas de otros hombres, pero también los pueblos pueden sacarlas de la historia de las demás naciones.

La historia nos enseña también que la marcha constante del género humano exige una mejora gradual en las instituciones, una mejora que conduzca a los pueblos a la perfección social, pero sin que por esto se quiera ir más allá de lo que exigen las tendencias de la época, ni menos retrogradar ó permanecer estacionarios, pues lo primero es una pretensión exagerada y difícil, y lo segundo un intento vano, porque no hay poder sobre la tierra que pueda oponerse al transcurso de los siglos, ni a los progresos de la civilización.

Debemos, pues, estudiar en la historia, uno á uno los hechos de nuestros antepasados, examinando sus opiniones y comparándolas con las nuestras, para que siguiendo á nuestros padres, evitando sus errores, compadeciendo sus crímenes é imitando sus virtudes, logremos que algún día sea nuestra patria libre y feliz. (Periódico: *El Siglo XIX*. 25 de enero de 1849).

A continuación menciona que por desgracia no es tan generalizado el estudio de la Historia como podría desearse, “*y triste es de decirlo*” que no haya en la capital de la República una academia de tan importante ciencia, donde puedan cursar las personas que quieran dedicarse a ella.

Anota los esfuerzos hechos hasta el momento, dice que el *Ateneo Mexicano* anunció en 1841 un curso de Historia bajo un vasto plan, pero éste quedó en el principio de su ejecución, pues sólo el Sr. D. Francisco Ortega, dio las lecciones relativas a la parte de cronología.

Indica que en algunos colegios se establecieron academias de Historia, pero la única que produjo algunos resultados fue la de San Juan de Letrán, bajo al dirección del Sr. Lic. D. José María Lacunza. Menciona la publicación de sus discursos “*de entonces para acá*” y que posteriormente puede muy bien decirse que nada se ha hecho, y ni aún en los establecimientos particulares se ha cuidado de enseñar los rudimentos más triviales de la ciencia de los hechos. Si bien habían existido esfuerzos por difundir la Historia y su enseñanza, el autor comenta la necesidad de ampliar estos esfuerzos

Como se ha visto, algunos colegios particulares ya consideraban el estudio de la Historia, así como la búsqueda de nuevos procedimientos para su aplicación en las aulas, tal y como se apreció en el debate epistolar entre Lacunza y Gómez de la Cortina, sin dejar a un lado las diversas publicaciones enfocadas a tal objetivo.

Reconoce el papel fundamental de la *Academia de San Juan de Letrán* por promover la Historia y establece que se requiere hacer más por ella.

Sus comentario se enfocan también de manera más amplia a exponer acerca de quienes han escrito los textos más notables para el estudio de la historia nacional; Bustamante, Zavala, Mora y Alamán. También resalta lo que mostrara en 1835 Gutiérrez de Estrada en la *Memoria* de relaciones que presentó a las cámaras del Congreso, respecto de la creación de una Academia Nacional de la Historia:

hé aquí cómo se espresa:

“Necesario era ilustrar la historia de nuestra nacion, purgándola de los errores y fábulas de que tanto adolecen las que se han escrito hasta ahora, aclarando las contradicciones que en ella se encuentran á cada paso, comparando los datos acerca de los hechos que se refieran de distinto modo, distinguiendo en cada uno la mayor ó menor probabilidad, y poniendo en claro los acontecimientos mas notables, sus efectos, su influjo en el estado moral y fisico de la nacion, y sus conexiones con las demas del mismo continente y de otras partes del mundo. La oscuridad de los tiempos y de los sucesos anteriores á la conquista, hace mas indispensable un estudio profundo de los pocos medios que nos restan para averiguarlos y darles mayor claridad y certeza que la que hasta aquí se ha conseguido. La historia posterior á la conquista se reduce únicamente á la nomenclatura de los vireyes que gobernaron la Nueva-España, y nadie ha escrito la de los tres siglos de la dominación española, que era la mas importante y útil para nosotros. Los acontecimientos que ocurrieron en esta época han quedado sepultados en los archivos ó en las crónicas de las órdenes religiosas, y sin embargo, era muy conveniente saberlos, tener noticia de la legislación, de los usos y costumbres introducidas entre nosotros, del sistema adoptado por el gobierno de España para la administración de Indias, de las variaciones que ha tenido, de sus causas y motivos, y de las consecuencias que produjeron, para que á la luz de lo pasado hubiéramos podido guiarnos y marchar con alguna mayor seguridad en nuestra carrera.

“A estas razones de necesidad y conveniencia deben añadirse las del lustre y honor que resultarian á la república de que se escriba su historia y se saquen del olvido los hechos de nuestros antepasados, refiriéndose con verdad cual fué la suerte que tuvieron, sus padecimientos ó la quietud y seguridad de que gozaron, y las causas que influyeron en su atraso ó adelantamientos, Los demas puntos que debe abrazar la historia, darán á conocer las producciones de nuestro pais, su población, el carácter de sus habitantes, los establecimientos que posee, el estado de su ilustración y de su industria, y las prosperidad y el engrandecimiento á que es llamado por la Providencia entre los demas de este continente.

“Deseoso el gobierno de elevar este monumento de gloria en nuestra patria, con el objeto de que se reúnan desde luego los materiales necesarios para su construcción, ha excitado el celo y patriotismo de varias personas muy recomendables por su saber, talentos y dedicación al estudio de nuestras antigüedades, eligiéndolos para formar con ella *una academia nacional de la historia*, que tenga por instituto la adquisición de materiales históricos, especialmente los documentos originales, obras inéditas, y de cuanto exista en los archivos públicos y bibliotecas particulares.

“El gobierno se lisonjea de que prosperarán pronto los trabajos de la academia, y que sus individuos justificarán la confianza que ha depositado en ellos, y la buena reputación de que disfrutan” (Periódico: *El Siglo XIX*. 25 de enero de 1849).

Lamentablemente, expone el articulista, el gobierno se equivocó pues ni en esa fecha ni en 1846, en que el señor Lafragua quiso que la academia emprendiera algunos trabajos, se logró nada de ella. Lo mejor que hubiera hecho sería hacer populares las obras de autores como Tadeo Ortiz, Pimentel, Tovar Moctezuma, Clavijero, entre otros. Su mérito habría sido más relevante si hubiera procurado la publicación de algunos manuscritos, y si se hubiera sacado del olvido las obras inéditas que había todavía en la República.

Este importante artículo concluye con algunos comentarios acerca de las obras de Bustamante, Zavala, Mora y Alamán, indicando que hay publicaciones de extranjeros de las cuales se les podía sacar provecho (también comenta que por ahora no es su ánimo el tratar de las obras publicadas por extranjeros).

Menciona que se ha anunciado repetidas veces unas *Memorias históricas de sucesos contemporáneos*, pero que no ha salido a la luz pública ni un solo cuaderno y sería de desear que su autor se decidiese a hacer cuanto antes esta publicación. A su vez resalta los aportes realizados por el Sr. Ignacio Trigueros a cuyas expensas se publicaron obras

como: *Cuadro Histórico, La Historia de Iturbide, Los procesos de residencia, instruidos contra Pedro de Alvarado y Nuño de Guzmán y La Residencia de Cortés* que en pocos días habría de publicarse¹⁸³.

Finalmente concluye el articulista diciendo:

Aquí debo terminar. ¡Ojalá que el gobierno supremo estienda una mano protectora sobre esta importante ciencia, que las sociedades literarias, los directores de los establecimientos de instrucción pública, y aun los preceptores de las escuelas, tomen el mayor empeño en que se generalicen entre nosotros los conocimientos históricos! ¡Ojalá también que nuestros sabios y literatos emprendan la grande obra de escribir la historia general de México: el que lo logre, conseguirá para sí un timbre de gloria y de honor para nuestra patria!- P: M de T. (Periódico: *El Siglo XIX*. 25 de enero de 1849).

En febrero de 1849, *El Siglo XIX* publicaba un artículo titulado *Instrucción Pública*, mediante el cual expresaba la lamentable situación en la que se encontraba. La educación primaria estaba en un terrible atraso; el número de escuelas era muy corto, y el

¹⁸³ Nació en Veracruz en abril de 1805, fue educado en materia mercantil por un comerciante norteamericano radicado en el puerto (Luis Estanislao Hargous), que le enseñó tanto la Aritmética y Teneduría de libros como la Legislación mercantil. En los años treinta, inició su carrera política como regidor. En el ayuntamiento dejó un importante legado en el campo de la beneficencia y los servicios urbanos (mercado y bomberos). En 1841, fue electo diputado por el departamento de Veracruz y ocuparía Secretaría de Hacienda, bajo el gobierno de Santa Anna. En 1843 Ignacio Trigueros ocupó por segunda ocasión la Secretaría de Hacienda, con Nicolás Bravo, pero la quiebra del erario público y la presión de los acreedores provocaron la salida de Trigueros de la Secretaría, al mismo tiempo que caía el régimen centralista. En los años siguientes fue electo senador y continuó con sus negocios mercantiles en el puerto de Veracruz y el golfo de México. Durante el segundo imperio fundó la Escuela de Sordomudos en su calidad de gobernador del Distrito Federal. A pesar de las acusaciones en su contra luego de restablecerse la República (1867) destacó como filántropo al crear la Escuela de Ciegos que dirigió hasta su fallecimiento en marzo de 1879.

magisterio público no contaba con una verdadera recompensa, ni siquiera con la consideración que le era debida, estaba relegada en lo general a hombres charlatanes e ignorantes, que recurrían a él no pudiendo hallar una subsistencia cómoda en otra profesión o carrera.

La instrucción secundaria también estaba en una triste situación, siendo muy pocos los establecidos en los Estados de la federación. Quizá la mejor dotada era la de Minas que tenía los fondos suficientes para cubrir sus gastos decentemente y pagar sueldos proporcionados a sus profesores. Carecían las escuelas, en lo general, de bibliotecas modernas, las dotaciones de catedráticos y directores eran pequeñas, y con todo eso, en la mayor parte no percibían aquellos más que prorrateos. De suerte que era imposible que hubiera profesores consumados en las ciencias, porque doscientos o cuatrocientos pesos, muchas veces mal pagados, no eran bastante estímulo para lo que pudieran proporcionarse de otro modo algunas comodidades.

Tal es el deplorable estado que guardan en lo general los establecimientos de instrucción secundaria; si descendemos á considerar algunos especialmente, verémos cuadros todavía mas desconsoladores: encontraremos al colegio de Letran en un malísimo edificio, sin rentas, con muy pocos alumnos y comenzando apenas á dar señales de vida, merced á los generosos esfuerzos del Sr. Lacunza, que acaba de ser nombrado rector: verémos tambien á la escuela de medicina sin edificio propio, reducida, por decirlo así, a mendigar de la caridad de los otros establecimientos, un local en que los cursantes asistan á las lecciones que dan los profesores casi gratuitamente, porque no reciben las asignaciones que les corresponden. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 24 de febrero de 1849).

No obstante el escenario deplorable por las constantes revoluciones, el artículo señala que era digna de elogio la ley del 18 de agosto de 1843 en dos cosas: primero, en haber puesto al gobierno al frente de la instrucción pública; el segundo, en haber dotado ésta con la pensión de un seis por ciento sobre las herencias transversales, mandas y legados, que de alguna resolvió la insolvencia económica.

A pesar de las mil contrariedades que ha sufrido la ley, y de los muchos obstáculos con que ha tenido que lucharse para recaudar el impuesto, los productos de este hasta el 11 de noviembre de 1846, fecha de los estados publicados en la Memoria de José María Lafragua, ascendían a la suma de 31.131 pesos solo en la ciudad de México. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 24 de febrero de 1849).

En opinión del artículo, esta ley doto de una manera positiva a la instrucción pública:

Es verdad que los beneficios de esa ley son lentos; pero también son seguros, y han comenzado á espermentarse, porque los colegios de medicina, de San Juande Letran y San Ildefonso cuentan ya con capitales de alguna consideracion que les han sido consignados con arreglo á aquella ley. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 24 de febrero de 1849).

El artículo se manifiesta por la necesidad de dotar de una manera positiva á la instrucción pública. Finalmente menciona que en otro artículo continuaran esta materia y se encargaran de los ataques que ha sufrido la repetida ley, en lo relativo a los fondos que creó para la enseñanza pública, éste se publicó el 01 de marzo de 1849.

Menciona que los diversos ataques que sufrió la ley, habían quedado sin efecto, hasta que el decreto de 30 de noviembre de 1846, vino a darle el golpe más terrible que hubiera sufrido. En ese decreto se designaron los fondos que debían formar el de

administración de justicia, conforme a la ley que suprimió el pago de las costas, y entre aquellos se señaló la mitad de los productos de la pensión impuesta a las herencias transversales a favor de la instrucción pública.

Prescindiendo de los defectos del decreto en general de 1846, los cuales explica de manera concreta el artículo, se encargará sólo de la parte relativa a los fondos de instrucción pública:

Convenimos desde luego en que, suprimidas las costas, es justo dotar á la administracion de justicia; pero nadie podrá negarnos que tambien lo es, y ademas muy urgente, el señalar rentas para nuestras casas de enseñanza, cuya penuría hemos manifestado en el primer artículo. Pues bien: cuando una ley habia creado para aquellas un fondo que llegaria con el tiempo a darles vida, ¿será justo que ese fondo se reduzca á la mitad, por útil que sea el objeto á que el resto se destine? (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de marzo de 1849).

Concluye el texto diciendo que era urgentemente necesario derogar el decreto de 20 de noviembre de 1846, en la parte que consignó a la administración de justicia la mitad de la pensión de seis por ciento impuesta a las herencias transversales. *“Nosotros llamamos la atención de las augustas cámaras sobre este punto, y nos atrevemos á esperar que encargándose de las razones expuestas, presten á la instrucción pública este importante servicio”*. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de marzo de 1849). La ley del 18 de agosto de 1843, resultaba ser de mayor beneficio a los colegios y a la sociedad en general.

Al siguiente año (1850) publicó *El Demócrata*, un artículo titulado *“INSTRUCCION PUBLICA”* a través del cual se plantean ideas para mejorar la educación

en México, remarcando la importancia de la religión católica, pero bajo una actitud de diálogo, buscando evitar confrontación alguna.

La opinión del *Demócrata*, era que la educación era indispensable a fin de conservar las instituciones y la independencia de las repúblicas, teniendo un papel muy importante el cristianismo. Para el periódico, una iglesia y una escuela eran las primeras necesidades de cualquier pueblo por reducido que fuera, la instrucción debía ser un derecho del ciudadano y la sociedad debía darle a todos sus hijos, fundando escuelas primarias en todas partes.

Y decimos primarias, porque creemos que con esto basta; dénese al individuo los medios necesarios, los primeros elementos de instrucción y después el perfeccionará y aumentará sus conocimientos. Enséñese al pueblo á leer, á escribir, elementos de aritmética, y sobre todo las bverdades de una religión consolidora; esplíquesele lo que es la constitución de su patria, las obligaciones que tiene para con ella, y con esto solo se facilitará el adelanto en los conocimientos mas elevados. (...) No por esto queremos que se desatiendan los establecimientos científicos ó literarios que son ya el honor del pais, nada de eso, pero esos establecimientos si bien reclaman proteccion, la encuentran de los mismos particulares interesados en perfeccionar la educacion de sus hijos. No queremos que se intente hacer un pueblo de literatos, pero si que se disipen las tinieblas en que yace sumergida la inteligencia de una mayoría inmensa de mexicanos. La raza indígena sufre hoy la misma abyeccion que sufría en tiempo del imperio azteca, y su suerte se mira con el mismo abandono con que la miraban los conquistadores. Los resultados son la sublevación de Yucatán, la de la Sierra y quién sabe lo que podrán ser en lo de adelante, si no se evitan á fuerza de medidas sábias y bien calculadas. (...) En esta capital y en otros puntos son palpables los adelantos de la instruccion pública, gracias á los trabajos de la Compañia Lancasteriana y de otras sociedades que han prestado servicios apreciables al pais. (Periódico: *El Demócrata*. Ciudad de México. 20 de junio de 1850).

La nota menciona también la importancia de las escuelas dominicales a las que podían concurrir los artesanos, así como el momento de paz para alcanzar logros en la educación nacional. Por otra parte, señala que los maestros debían ser examinados antes de ejercer su “*honrosa profesión*”, debían ser vigilados por la autoridad, y los que tuvieran mejor éxito en sus nobles tareas, debían ser recompensados por la sociedad que recibía de ellos el mayor bien.

En esto nos encontramos aun con una *añeja preocupacion*, que hace mirar con desprecio al maestro de escuela, y que hace casi un apodo de esta profesion. A pesar del respeto que merezca lo antiguo, muy fácil es destruir esa necia preocupacion honrando como merecen á los ciudadanos que se dedican á generalizar la instruccion. (Periódico: *El Demócrata*. Ciudad de México Ciudad de México. 20 de junio de 1850).

Reitera la importancia del papel del clero en la ilustración del pueblo, a pesar de los ataques del grupo liberal, reconociendo que existen individuos que se dejan llevar por este último partido o por la ignorancia, pero nunca con perversas miradas.

La instrucción primaria es un asunto que reclama por su importancia la atencion de los legisladores, y en el que debe obrarse con actividad, para que México pueda solidar sus instituciones y su prosperidad. Francamente hemos indicado algunas medidas que juzgamos á propósito; en este particular solo deseamos el bien del pais, sin detenernos en mezquinas consideraciones de partido. Si nos equivocamos, nuestro error es hijo de la mayor buena fé, y si se nos hace conocer no tendremos inconveniente en confesarlo, pero sea con estos medios, sea con otros mejor calculados, insistimos en que la instruccion primaria debe ser un derecho del ciudadano, y que en esa instruccion sea civil y religiosa, siempre vigilada por la autoridad. (Periódico: *El Demócrata*. Ciudad de México Ciudad de México. 20 de junio de 1850).

5.3. La publicación de *El Liceo Mexicano* y el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*

El *Liceo Mexicano* de la imprenta de José María Lara, calle de la Palma, número 4, publicaría, además de otras temáticas, biografías de hombres célebres, sobre todo mexicanos, y al hablar de los escritores, no dejarían de hacer un análisis de sus obras. Y si fuera acogido favorablemente su trabajo, por parte de “*nuestros paisanos*” podrían someter en adelante, una serie de trabajos sobre la Historia de México “*Basta nombrar este ramo interesante para llamar sobre él fuertemente la atención*” (*El Liceo Mexicano*. 1844. Tomo 1º: p. 3).

Algunos de los participantes en la obra fueron: Ignacio Rodríguez Galván, José M. del Castillo, Domingo Revilla, José María Reyes, Mariano Esteva, Manuel M. de Zamacona, Manuel Orozco y Berra, Juan N. Navarro, Casimiro Collado, Carlos M. Savedra, Francisco Ortega, Luis Martínez de Castro, José María Lafragua, Manuel Tossiat Ferrer, Manuel Monteverde, Pablo María de Torrescano y Ramón I. Alcaraz. Produjeron dos volúmenes, y al concluir el segundo anotan que ante la multitud de circunstancias desgraciadas que no había estado a su alcance evitar y que entre las que ocupaban un lugar no muy secundario, estaba la “*pasada gloriosa revolución*”¹⁸⁴

¹⁸⁴ Considerando la fecha del volumen 2 y los colaboradores de la publicación, es probable que se refieran al Pronunciamiento hecho por Mariano Paredes y Arrillaga, contra el gobierno de Santa Anna, hecho el 2 de noviembre de 1844 que produjera el exilio de este último y la sucesiva toma del poder por parte de Arrillaga en 1846. Uno de los colaboradores de *El Liceo Mexicano*, José María Lafragua, fue arrestado en abril de 1843, bajo el cargo de fraguar una revuelta contra Santa Anna. Cargo que se aplicó también a personajes como: Manuel Gómez Pedraza, Mariano Riva Palacio, Mariano Otero y Mariano Paredes y Arrillaga. Para una información precisa del periodo 1841a1844, véase: Costeloe. 1989: pp. 417-440.

nos han hecho faltar al plan que nos habíamos propuesto, ocasionándonos no pequeñas pérdidas, que en nada contaríamos sin embargo, si aun pudiéramos corresponder de una manera digna al aprecio que nuestros suscritores nos han dispensado tan bondadosamente; mas como la continuacion del periódico en el estado actual de la redaccion no podria seguramente corresponder á nuestros deseos, hemos resuelto suspenderla con la lisonjera esperanza de continuar nuestras tareas, tanto para corresponder de alguna manera á los favores que durante la existencia del Liceo se nos han dispensado, como para no dejar incompleta la Galeria de los Vireyes, parte quizá la mas útil del periódico. Cuando llegue ese dia, grato para nosotros, lo avisaremos oportunamente, no queriendo que termine este pequeño articulo sin espresar nuestros deseos de que ese término se aproxime y sin dar de nuevo las mas rendidas gracias á las personas que nos han honrado con sus suscripciones, haciendo un voto por su felicidad. (El Liceo Mexicano. 1844. Tomo 2º: p. 360).

Un nuevo trabajo grupal que permitió la difusión de la Historia fue sin duda el *Diccionario Universal de Geografía e Historia*, elaborado entre los años de 1853 a 1856, en 10 volúmenes a iniciativa de José Fernando Ramírez y los editores José María Andrade y Felipe Escalante. Obra que logro ser una gran difusora de temas sobre la Historia, la Geografía, las Ciencias Naturales y las tradiciones culturales.

MEX.

LICEO

MEXICANO.

*Quando ora è tempo da ritirare il collo
dal giogo antico, e da squarbare il velo
C'è stato avvolto intorno agli occhi nostri.
(Petrarca, Rime, part. I canz. 5.)*

TOMO 1.



MEXICO.

Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma número 4.

1844.

LICIA MEXICANA.



Modas.

MEX.

LICEO

MEXICANO.

*Quando ora è tempo da ritirare il collo
dal giogo antico, e da squarbare il velo
C'è stato avvolto intorno agli occhi nostri.
(Petrarca, Rime, part. I canz. 5.)*

TOMO 2.



MEXICO.

Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma número 4.

1844.



Varios de sus colaboradores figuraban no sólo en el escenario político y literario, sino además fueron parte fundamental de la docencia en enseñanza de la Historia o difusores de la disciplina, por ejemplo: Manuel Berganzo, José María de Lacunza, José María Lafragua, José Justo Gómez de la Cortina, José Fernando Ramírez, Manuel Orozco y Berra, Manuel Payno y Joaquín García Icazbalceta.¹⁸⁵ Algunos de ellos colaborarían con artículos referentes a la historia de los colegios o a la Compañía Lancasteriana. Por ejemplo quienes hicieron artículos de los colegios de la Ciudad de México fueron:

- ❖ Lacunza: Colegio de San Juan de Letrán y Colegio de San Ignacio.
- ❖ Berganzo: Colegio Imperial de Santa Cruz, Colegio Nacional y más Antiguo de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso, Colegio Nacional de San Gregorio, Colegio de Infantes.

Acerca de la compañía Lancasteriana, escribieron:

- ❖ José María Lafragua y Wenceslao Reyes.¹⁸⁶

¹⁸⁵ Este último elaboró un interesante artículo titulado “*Historiadores de México*” publicado en el tomo IV del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* (1854), pp. 132-138. En él comenta acerca de los estudios acerca de los jeroglíficos, los trabajos históricos de los soldados y misioneros españoles, el texto de Prescott, del padre Cavo, los aportes de Manuel Orozco y Berra, entre otros aspectos.

¹⁸⁶ Para conocer de manera detallada y precisa acerca del gran trabajo del *Diccionario Universal de Geografía e Historia*, véase Pi-Suñer (2000). En dicha obra (Vol I), se encuentran los textos antes mencionados, además de artículos de otros colegios de la nación, y de las Bibliotecas de la Universidad de México, del Colegio de San Ildefonso, de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, del Colegio de San Gregorio y del Colegio de San Juan de Letrán. Asimismo se encuentra un artículo de Ignacio Rayón, titulado “*Archivos de México*”

DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y DE GEOGRAFIA.

CONTIENE:

PRIMERO.—HISTORIA, PROPIAMENTE DICHA.

Resumen de la historia de todos los pueblos antiguos y modernos con la serie cronológica de los soberanos de cada estado.
Noticia sobre las instituciones políticas, las órdenes monásticas, militares y de caballería,
sobre los sectos religiosos, políticos y filosóficos;
sobre las grandes acontecimientos, guerras, batallas, tratados de paz, concilios, etc. con sus fechas.
Explicación de los títulos de dignidades, de todas sus funciones y de todos los terminos y voces históricas.

SEGUNDO.—BIOGRAFIA UNIVERSAL.

Vida de los personajes históricos de todos los países y de todos los tiempos,
con la genealogía de las casas soberanas y de las grandes familias.
Sucesos y Martires con la fecha de su fin.
Sabios, artistas y escritores, con la indicación de sus descubrimientos, de sus opiniones, de sus obras
y de las mejores ediciones o traducciones que se hayan hecho de ellas.

TERCERO.—MITOLOGIA.

Noticia sobre las divinidades, los héroes y los personajes fabulosos de todos los pueblos
con las diversas interpretaciones dadas a todas las fábuls y tradiciones mitológicas.
Noticia sobre las religiones y los cultos diversos,
sobre las fiestas, juegos, ceremonias públicas y misterios, así como los libros sagrados de cada nación.

CUARTO.—GEOGRAFIA ANTIGUA Y MODERNA.

Geografía comparada, dando a conocer el estado y los nombres diversos de cada país en los diferentes épocas.
Geografía física y política, con la población tal y como resulta de los últimos censos.
Geografía industrial y comercial indicando los productos de cada país.
Geografía histórica, mencionando los principales acontecimientos que se refieren a cada localidad.

OBRA DADA A LUZ EN ESPAÑA

POR

UNA SOCIEDAD DE LITERATOS DISTINGUIDOS,

Y REZUMADA Y AUMENTADA CONSIDERABLEMENTE
PARA SU PUBLICACION EN MEXICO

CON NOTICIAS HISTORICAS, GEOGRAFICAS, ESTADISTICAS Y BIOGRAFICAS

SOBRE LAS AMERICAS EN GENERAL,

Y ESPECIALMENTE

SOBRE LA REPUBLICA MEXICANA,

POR LOS SEÑORES.

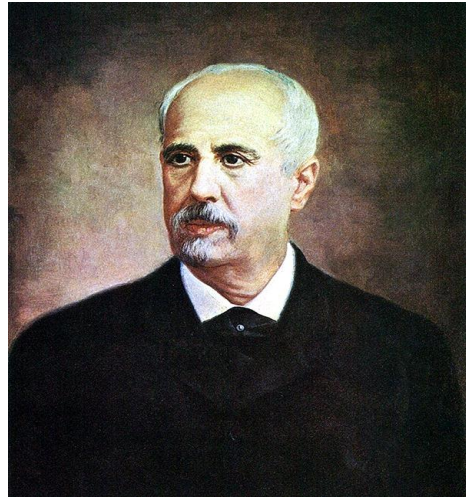
D. Lucas Alamán, D. Luis José Álvarez, D. José María Andrade,
D. José María Bascos, Lic. D. Manuel Biez de Benito, D. Manuel Breganz, el conde de la Cortina y de Castro,
Presbítero D. J. Francisco Cabañas, D. José Mariano Davila, Lic. D. Isidro Díaz, D. Joaquín García Icazbalceta,
Lic. D. José M. de Larrea, Lic. D. José María Laraque, D. Manuel de Losada y Guiterrez,
Presbítero D. Francisco Javier Miramón, Lic. D. Manuel Orozco y Berra, D. Amos de la Portilla,
D. José J. Prados, Lic. D. Emilio París, D. J. Fernando Ramírez, Lic. D. Ignacio Rayón, D. José M. Ros Barceña,
D. Justo Sierra, Presbítero D. Mucio Valdivia, D. Joaquín Velázquez de León,
Presb. D. Juan Villaseñor, D. Pablo J. Villaseñor, D. José N. Nariága.

TOMO IV.

MEXICO. 1854.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL, LIBRERIA DE ANDRADE,
CALLE DE CERRA NO. 12. PUNAL DE AVILA NO. 3.

413525
2.7.43



JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA

En: Academia Mexicana
de la lengua (2014).

<http://www.academia.org.mx/Joaquin-Garcia-Icazbalceta>

* HISTORIADORES DE MÉXICO: corrió en un tiempo muy favorecida, aun entre personas de saber, la opinión que consideraba como escasas, oscuras y muy viciadas las fuentes de nuestra historia, sobre todo las pertenecientes a su época primitiva, anterior a la venida de los españoles. Hubo quien llegase a decir que todo nuestro conocimiento de tan dilatado periodo, se reducía a saber, que cuando Cortés pisó las playas de Anáhuac, ocupaba el trono mexicano Moteuczoma II. Una crítica mas ilustrada comienza a disipar tales errores; y si bien no podemos gloriarnos, ni con mucho, de tener tan esclarecida nuestra historia de aquellos siglos, como las de otras naciones en época contemporánea, sí creemos poder aventurar la asercion de que la historia *primitiva* de estos países no está envuelta en mayor oscuridad que la del nacimiento de otros muchos pueblos del hemisferio oriental. Certo es que la falta de los caracteres de escritura entre las razas que sucesivamente ocuparon este suelo, fué un gravísimo obstáculo para que nos conservasen la memoria de sus hechos. Pero es tambien indudable que procuraron llenar este vacío por varios medios ingeniosos. Fué el principal su sistema de *geroglíficos*, que aunque hoy nos parezcan en su

5.4. El Liceo Hidalgo y el Liceo Artístico Literario o Liceo Mexicano: asociaciones literarias

Con el propósito de fomentar la Literatura y las Bellas Artes, surgieron los liceos literarios, los cuales tuvieron una labor importante los historiadores y docentes de la disciplina. A partir de de su participación, es posible reconocer sus aportes a la educación nacional, difundiendo una diversidad de temáticas que permitían un mejor bagaje cultural y al mismo tiempo, el reconocimiento de la Historia y la Literatura, además de otras disciplinas, como vía para la apropiación de saberes.

Su labor estuvo encaminada a coadyuvar en la promoción de los saberes junto con los colegios públicos existentes, los cuales en determinados momentos, no podían satisfacer tales temáticas de manera satisfactoria, por ejemplo la carencia de recursos para establecer cátedras y la falta de acervos bibliográficos.

Las asociaciones culturales fueron un recurso para suplir, con la enseñanza y el estímulo mutuos, las funciones que corresponden a los institutos de cultura superior, entonces inexistentes. Además, en aquella época de persistente inquietud e inestabilidad y de agudo sentimentalismo, la fraternidad era también factor importante. Los escritores se reunían donde les era posible, casi siempre a la sombra de antiguos conventos o colegios; no contaron nunca con protectores y no seguían formalidades de actas. Para ser considerado miembro de una asociación solía bastar la proposición de uno de los socios y la presentación de un trabajo. Su ritmo de aparición es un buen signo de la importancia cultural en cada una de las épocas. Mientras que en el periodo de 1836 a 1866 su número asciende a 32, en el siguiente, de 1867 a 1889, alcanza su mayor auge hasta llegar a 124, para luego descender, en los últimos años del siglo, a 28. (El Colegio de...1988: p. 1042).

El 7 de julio de 1850, fue cuando se dieron a conocer las bases reglamentarias del *Liceo Hidalgo* (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 13 de julio de 1850), que en

opinión de Marcos Arróniz, eran sencillas, para evitar el escollo en que había tropezado la *Academia de San Juan de Letrán* (Arróniz. 1859: p. 211). Su objetivo único y exclusivo era el fomento de la literatura y su enseñanza mutua, teniendo dos clases de socios: titulares y corresponsales. “*Las Bellas Letras recibieron gran impulso con el establecimiento de la Academia de Letrán en 1836 y del Liceo Hidalgo en 1850, notables asociaciones por la ilustración de los individuos que la formaban*”. (García. 1904: p. 400).

En septiembre, José María de Lacunza,¹⁸⁷ aprobó y firmó el reglamento escribiendo las siguientes líneas: “*El supremo gobierno aprueba este reglamento con muchísima satisfaccion*” (Periódico: *El Monitor Republicano*: 21 de septiembre de 1850). Tuvo la participación de gente como, Félix Escalante, José María Lafragua, Manuel Orozco y Berra, Florencio M. del Castillo, Marcos Arróniz, José María de Lacunza Francisco Granados Maldonado (presidente), Francisco González Bocanegra, Francisco Zarco, Ignacio Manuel Altamirano, José T. Cuellar.

Su objetivo era exclusivamente el fomento de la literatura y su enseñanza mutua. Uno de sus integrantes, Marcos Arróniz, dice que una vez que había una especie de silencio que parecía el réquiem de nuestras Musas literarias, pero avergonzados de esta inacción,

¹⁸⁷ “*A quien tanto debe la literatura nacional*” (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 21 de septiembre de 1850).

unos cuantos jóvenes desconocidos en la república de las letras emprenden el acometer la noble empresa de avivar el fuego sacro en los altares de la poesía; y sin estímulos de ninguna clase, sin el auxilio del público, que á los otros literatos les habia prestado, aunque fuese sólo llevado de la novedad, y tal vez los nuevos seran anatematizados por su arrojo; pero ellos fundan el Liceo Hidalgo, y trabajan con una asiduidad y constancia que los honra, y el 15 de septiembre de 1850, en celebridad del primer aniversario de su instalación, ofrecen una funcion literaria (Arróniz. 1857. *Manual del Viajero...*pp. 209-210).

El evento se realizó en el salón de actos del Colegio de Minas, ante el primer magistrado de la República. El salón ofrecía en sus artesonados paredes verdes coronas de laurel que enlazaban los nombres de nuestros héroes y literatos, “y este tributo, tan franco como ingenuo, sin duda que los honra sobremanera”. (Arróniz. 1857. *Manual del Viajero...* p. 210). Señala que un acto como este se había hecho seis años atrás, pero que a él habían contribuido todas las notabilidades del país y el gobierno tomó parte en la inauguración de aquel importante establecimiento, que fue *El Ateneo Mexicano*, y que no tardó mucho en cerrar sus puertas (Arróniz. 1857. *Manual del Viajero...*p. 210).

Con esto dice el autor, se ejemplificaba como la versatilidad y falta del carácter mexicano, que acomete con ahínco y entusiasmo cualquier empresa para abandonarla después con la mayor indiferencia. (Arróniz. 1857. *Manual del Viajero...*pp. 210-211). Lo cual demuestra un punto de vista personal, que actualmente es compartido por algunos más. Pero también posiblemente refleja como la infinidad de proyectos culturales del país, se veían afectados por la situación política, al estar muchos de los literatos e intelectuales, involucrados dentro de los diversos sucesos nacionales, y que el mismo anotaba en algunos pasajes de su obra¹⁸⁸

¹⁸⁸ Véase: Arróniz. 1859. *Manual del Viajero...*pp. 204 y 209.

Por supuesto que el autor hace una crítica por la falta de apoyo a los jóvenes, que vieron como el trabajo de sus colegas de mayor edad y en algunos casos sus maestros, tuvo mayor amparo por parte del público y las autoridades. Sin embargo, si fueron respaldados en los primeros años por gente como José María de Lacunza, José María Lafragua, y Manuel Orozco y Berra. Y para el caso de la *Academia de Letrán*, sus inicios de igual manera difíciles y con muy pocos recursos, tan sólo es de recordarse su acto inaugural con “*piñas espolvoreadas con azúcar*”.¹⁸⁹

El *Liceo Hidalgo*, que tenía como medio publicitario la revista editada por Ignacio Cumplido, *La Ilustración Mexicana*, fue un importante centro literario, que surgió como:

efecto positivo de la devastación moral que sufrió el país. Era una sede cultural que había nacido en la capital, después de los embates de la invasión estadounidense. Había pasado por diferentes etapas y sus integrantes se habían congregado en distintos recintos de la capital –un salón en el Colegio de Minas, otro en el Conservatorio de Música, del edificio de la ex universidad. (Suárez. 2013: p. 241).¹⁹⁰

Los resultados de este *Liceo* fueron palpables, dice Arróniz, desde entonces a varios de sus socios se les vio figurar en publicaciones literarias y sus tareas empezaron a ser aplaudidas por sus compatriotas. A ellos se deben los *Presentes Amistosos a las Señoritas Mexicanas*, publicadas por Ignacio Cumplido y que fueron premiados en la Exposición Universal Francesa por la hermosura tipográfica. Desde entonces no había publicación en que no figuraran sus nombres, y entre los periódicos políticos de mayor

¹⁸⁹ Véase: p. 353.

¹⁹⁰ Esta asociación continuó en dos etapas más: 1874 y 1884.

importancia de la época, aparecían entre los de sus principales redactores, algunos de ellos. (Arróniz. 1859: p. 211-212).

En el discurso de recepción de José Sebastián Segura, pronunciado en el *Liceo Hidalgo* el 20 de julio de 1851, titulado “*Poesía romántica, pagana y hebrea*”, se refería así de la Asociación:

El Liceo Hidalgo engrandecerá á mi desventurada patria, y aumentará sus triunfos literarios, siguiendo las huellas del Dante, Tasso, Milton, Herrera, Leon, Chateaubriand, Klopstock, Pesado y Carpio.

La Academia de Letran renace en el Liceo Hidalgo. ¡Quiera el cielo darle larga vida, y que sus dignos socios, mis apreciables compañeros, njo empañen sus laureles de oro en el fuego vil de la politica revoulcionaria! (Periódico: *La Ilustración Mexicana*. Ciudad de México. 01 de enero de 1851: p. 308).

El *Liceo Hidalgo*, tendría otras etapas, la segunda etapa fue entre 1870 y 1872 por influencia de Altamirano, participando personajes como: José María Vigil, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, José Martí, Gustavo Baz, Gerardo Silva, Juan de Dios Peza, Bencomo, Manuel Rivera Cambas, Francisco Sosa, Manuel Caravantes, Manuel Peredo, José María Roa Bárcena, Gabino Barreda, Anselmo de la Portilla y Agustín Rivera.

La tercera etapa inició el 13 de septiembre de 1884, en el salón de sesiones de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*.

El día de la inauguración presentó Altamirano, en unión de Hilarión Gabilondo, el primer número de una revista que serviría de órgano al grupo. La revista llevó el nombre de la agrupación, *El Liceo Hidalgo*, y su primer número apareció el 16 de septiembre de 1884 y el último, el 22 de octubre del mismo año. Fue semanaria y sólo se publicaron un total de seis números.

La lista de socios del liceo en su tercera época estaba formada por los señores: Ignacio Manuel Altamirano, Joaquín D. Casasús, Anacleto Castillón, Manuel Flores, Guillermo Prieto, Enrique M. de los Ríos Díaz, Miguel Ulloa (cubano), Manuel Orozco y Berra, Eduardo del Valle, Eduardo Ruiz, Rafael Obligado (argentino), Juan G. Matta (chileno), Manuel de Olaguíbel, Cecilio Acosta (venezolano), Ireneo Paz, Francisco Sosa, Mariano Sánchez, Miguel Gutiérrez, Ramón Manterola, Manuel A. Romo, Juan de Dios Peza, Luis G. Ortiz, José Tomás de Cuéllar, Agustín Arroyo de Anda, Emilio G. Cantón, Francisco Pimentel, Luis G. Iza, Joaquín Trejo, Luis Malanco, Manuel Puga y Acal, José María Vigil, Alberto Lombardo, Julián Montiel y Duarte, Eduardo Zárate e Hilarión Frías y Soto, quien firmaba sus escritos con el seudónimo de El Portero del Liceo Hidalgo. Eran socios corresponsales Salvador Díaz Mirón, Rafael Zayas Enríquez y un señor Macías. Don Ignacio Mariscal era socio honorario. (Enciclopedia de la...2012).

En 1850 se creó el *Liceo Artístico y Literario*, denominado *Mexicano* (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 18 de diciembre de 1850), cuyo objetivo era el fomento de las Letras y de las Bellas Artes.

Se verificó su instalación y se nombró la junta directiva, compuesta de la siguiente manera: Lic. José María Lacunza (Presidente), D. Ramón J. Valdéz (Director), D. Manuel Morales Flores Puente (Vice-Rector), D. Vicente García Torres (Tesorero), Lic José del Castillo Velazco (Contador), D. Ignacio Muñoz Campuzano (Secretario) y D. José María Bocanegra (Vice-secretario). (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 05 de diciembre de 1850).

Sus estatutos fueron establecidos el día 10 de diciembre. El patrono sería el “*Excelentísimo Sr. Presidente*”, que en cualquier tiempo fuere de la República Mexicana. Se componía de cinco secciones: la directiva, de literatura y lenguas, de música y baile, de pintura, escultura y arquitectura, y de declamación (Periódico: *El Monitor Republicano*.

Ciudad de México. 16 de diciembre de 1850). Especifican que la asociación excluía abierta y decididamente toda cátedra, toda discusión y toda lectura de asuntos políticos y religiosos. *El Liceo* ofrecería funciones líricas y dramáticas, conciertos y bailes, ejercicios artísticos y literarios, exposición de objetos de Bellas Artes, y certámenes públicos de Literatura y Artes.

El Monitor Republicano, publicaba el martes 7 de enero de 1851 un anuncio de que esa tarde se celebraría junta general para acordar definitivamente, la función inaugural del sábado y se suplicaba la asistencia a todos los señores socios. Agregaba que de un periódico, tomaba la nota en la cual anunciaban con la mayor satisfacción, que el *Liceo* establecido en la capital, empezaba sus trabajos bajo los mejores auspicios, y que se pensaba abrir cátedras de matemáticas e historia que:

rejentearán los Sres. General D. Joaquin Ranjel, D. M. de la Peña y el director D. Ramon Valdes. Es de sentirse que en una población como esta, donde no faltan elementos para fundar institutos tan útiles cual es el Liceo Mexicano, estemos careciendo de sociedades instructivas y amenas. Nosotros creemos que apenas se diesen los primeros pasos necesarios para la formación de un Liceo, se apresurarian á suscribirse como socios, los hijos de la ciudad, ávidos de gloria y de saber entre los primeros de la República.

Parece va cundiendo entre la juventud el deseo de asociarse en academias científicas, artísticas y literarias, imitando el noble ejemplo de esta capital. Celebramos ese deseo, y creemos que el Liceo artístico y literario mexicano, no dejará, secundando ese deseo, de proporcionar á los que se vayan estableciendo en los Estados, los datos necesarios para que lo lleven á cabo y formarse de ese modo corresponsales de hecho. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 07 de enero de 1851).

Previamente, el mismo periódico publicó acerca de la función musical que se había realizado el 04 de enero, con motivo de la instalación por parte de Agustín Caballero, director de la sección de música, en la cual participó el socio Agustín Balderas. Función que tuvo un gran éxito y que el público había quedado encantado. Comentaban que sensible era que no se hubiese encontrado un *corneta-piston*, pues la complacencia de su socio facultativo Marcelo Laugier prometía un rato encantado, pero lo gozarían la noche de la función inaugural.

El Liceo marcha con pasos rápidos y gloriosos, por una senda triunfal: el Sr. Caballero, cada día se hace más acreedor a la gratitud y aprecio de él y de su patria. Las Sritas. Cosío, Amat y Ciris, verdaderas reinas del festín, deben estar altamente satisfechas y complacidas de sus triunfos, y es bien seguro que una institución que cuenta en su seno esas notabilidades, ha de rivalizar sin duda con las acreditadas de Europa, porque el acento de tan poderosas voces, conserva el entusiasmo, y enciende el amor de gloria. ¡Llor, una y mil veces al Liceo! ¡Honor y gloria a las célebres Sritas., sus socias facultativas, que son su más bello laurel, y su brillante corona de triunfo. Los aplausos, los homenajes que han recibido antes de anoche, deben quedar marcados en su corazón, pues aunque sea un justo homenaje al mérito, es siempre la expresión sublime del más noble entusiasmo. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 07 de enero de 1851).¹⁹¹

El 17 de enero se dio a conocer el programa de la función inaugural (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de enero de 1851). Y la noche del 18 de enero de 1851 se dio el acto inaugural del *Liceo Artístico*, y como presidente del mismo quedaba José María de Lacunza, dando inicio a las actividades, pronunciando un discurso:

¹⁹¹ El mismo periódico publicó el 23 de enero de 1851 una nota en que cuestiona lo publicado por el *Trait D'Union* al criticar el trabajo artístico del Sr. Marcelo Laugier y de Anita Laugier.

Señores socios del Liceo:

Aunque hace mucho tiempo que el gusto hácia las bellas artes se habia desarrollado en México, los esfuerzos que se hacian para su progreso eran aislados á cada una, y no se habia pensado en reunir á los profesores de todas en un mismo cuerpo. El Liceo, que se inaugura en esta noche, va á realizar este pensamiento.

Las bellas artes son hijas de unas mismas facultades del hombre. La de embellecer por la imaginacion aun los mas hermosos objetos de la naturaleza, y el deseo de llamar á sus semejantes á la participacion de este mundo ideal que él mismo ha creado. La poesía y la pintura, la música y la declamacion, la escultura y el baile, todas estas areas diversas, son la expresion ardiente y llena de vida de los dolores ó de las alegrías del corazon, que anhela por transmitir a otros sus sentimientos, y que cuando logra su objeto nos comunica el entusiasmo del artista en el primer momento, y despues nos deja eterna la memoria de sus obras y la admiración de su merito.

Luego que un acontecimiento que sale del órden comun arranca al hombre de los hábitos de la vida, que pudiera llamarse puramente animal, su corazon y su entendimiento se levantan, y su voz no suena ya sino con el tono fuerte de la poesía. El amor y la gloria, los astros de la juventud: la ambicion de triunfos y poder, de mas adelantada edad, y al fin los dulces afectos de la familia, y las esperanzas finales de la relijion, todo ha resonado y atravesado los siglos en el lenguaje armónico y penetrante de la poesía; todo ha tomado el color brillante de los grandes cuadros, para conservar vivas las imágenes y los sentimientos á quienes el hombre quisiera comunicar la inmortalidad.

La música y la declamación son el objeto esencial de nuestros teatros, la primera es el arrullo de las más dulces horas que se pasan en el seno de la familia, y la segunda es muchas veces la que conduce á los corazones la idea del orador que conmueve las sociedades. Al escuchar los tonos de la música, se cree oír en ellos, ó la voz dulcísima del amante, ó el jemido del corazón en sus profundas aflicciones; ó la voz del guerrero que suena en los combates ó las victorias, ó finalmente, bajo la bóveda de los templos el eco de las voces que suben ó bajan entre el cielo y la tierra. Cuando la declamación en el teatro nos presenta los personajes del drama, parece levantar de la tumba á los individuos en quienes se hallaban las altas facultades de la humanidad para el bien y para el mal, en un grado mayor que el ordinario, y entonces, al evocar sus sombras, nos las presenta, no pálidas y horribles como los espectros sepulcrales, sino que los resucita en los mismos días de sus ilustres hechos, y los circunda con su luz de gloria, haciéndonos asistir como testigos contemporáneos á su vida doméstica ó á sus hazañas.

La escritura y el baile son la naturaleza inmóvil ó en movimiento en sus más bellas actitudes. Ciertas situaciones bellísimas por el sentimiento sublime ó tierno que espresan, son fugaces como el pensamiento, y un número muy limitado de personas han podido contemplarlas en su realidad original. La escultura viene entonces, y la lucha impetuosa y la actitud violenta del gladiador, y la sonrisa rápida de la hermosura, y la expresión de la frente del sábio, de donde parece que rebosa el pensamiento y la agonía del moribundo, y la presencia majestuosa del héroe, se graban en el bronce ó en el mármol para transmitirse á todos los lugares y á todos los tiempos; es el soplo de la pasión y del jénio que ha petrificado á los personajes en sus más interesantes actitudes. Y á este mundo quieto é inmóvil contrasta el baile. La juventud se lanza bajo esta impulsión de movimiento que la ajita, que la hace encontrar débiles las miradas y la voz para espresar sus sentimientos, y entonces la belleza aparece aérea y fantástica como las ideas de los niños ó de los poetas, y el espectador participa del placer que anima, ó del dolor que quiere espresar el movimiento y la postura del artista.

El progreso simultáneo de todas estas artes, hijas y testimonios de la presencia del jénio, es lo que el Liceo se propone: en aquellas horas de la vida en que el resorte del alma se ha quebrantado ya, en que es preciso dar al trabajo del cuerpo ó de la inteligencia algún descanso, y buscar el olvido de las penas del corazón, es necesario tener algo á donde refugiarse como á un asilo seguro contra las tempestades de la existencia. Nada hay para esto como las bellas artes. Los placeres que ellas producen y los deseos que inspiran, son morales y dignos del hombre: en lugar de no dejar ante la juventud otra senda que la del vicio, ellas le presentan un objeto de ambición que pone en ejercicio la constancia y el entendimiento, el vuelo elevado de la imaginación, y los ejemplos de la virtud brillante desarrollados hasta el grado de arrebatarse el entusiasmo y la admiración. Todas las altas calidades que revelan en el hombre la imagen de Dios, todas pueden ser realizadas por su consagración á las bellas artes.

Tal es, señores socios del Liceo, la senda por donde os habeis propuesto caminar, y desde el principio mismo os saludan las simpatías de vuestros conciudadanos, y de los extranjeros que tan bondadosamente se unen á nosotros en esta noche: y yo á mi vez les doy á nombre del Liceo una acción de gracias, por la fraternidad con que han tomado parte en nuestras esperanzas, y porque sus almas se encuentren en armonía con las nuestras.

Y ahora que nosotros presentamos este acto solemne de inauguración, es necesario no olvidar que por él hemos contraído un compromiso sagrado para con nosotros mismos y para con cada uno de los que nos escuchan, de llevar adelante un establecimiento comenzado con tanta felicidad y colmado de esperanza en el porvenir.

Confío en que cumpliremos estas promesas, y que unidos para el bien todos los socios del Liceo, no habrá entre ellos otra emulación que la del adelanto de las bellas artes, ni otra distinción que las coronas que ciñan la frente del mérito. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 20 de enero de 1851).

Uno de las principales figuras del *Liceo* sería Francisco González Bocanegra (Periódico. *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 15 de marzo de 1851), socio

fundador y vice-secretario.¹⁹² Otras socios fueron Marcos Arróniz, Luis G. Ortiz, Juan Miguel de Losada y José Tomás de Cuellar, Eufrasia Ámat, María de Jesús Cepeda y Cosío, Anita Laugier, Eusebio Delgado, Gerónimo Vázquez y Emilio Rey. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 04 de enero de 1851).

El 24 de febrero de 1851 la *Asociación* cuestionaba que el gobierno permitiera la construcción de una plaza de toros en Bucareli, y que el presidente de la República como socio protector de la misma, no ofreciera siquiera el “*esqueleto de algún inútil edificio público*” (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 24 de febrero de 1851).

Es importante remarcar la intención de las asociaciones y revistas como *El Liceo Mexicano* de 1844, de difundir la historia a través de sus publicaciones y la apertura de cátedras, a través de ellas se pensaba en ofrecer a un público mucho más amplio, contenidos referentes a la cultura universal y nacional, la Historia de los pueblos, y en algunos casos a expresar opiniones acerca de la importancia de la disciplina, la manera en que podría estudiarse mejor, así como comentarios sobre la instrucción.

Precisamente en esos años, se planeaba la formación de una *Sociedad de Historia y Antigüedades*, ocupándose de esta tarea la *Sociedad de Mejoras Materiales*, que a su vez formaba una comisión para que presentara el dictamen respectivo, compuesta por José María de Lacunza, Antonio Vizcaino y Luis Malanco. (*El Universal. Periódico Independiente*. Ciudad de México. 11 de julio de 1853).

Posteriormente se crearon otras asociaciones con el nombre de *Liceo Mexicano*, en 1867, y siguiendo el ejemplo del *Liceo Hidalgo* se creó a iniciativa de José Tomás de

¹⁹² Como se ha visto en la nota anterior, también recibía el nombre de *Liceo Artístico y Literario*; aspecto que también se aprecia en sus avisos publicados en los periódicos, por ejemplo el del 27 de enero de 1851 en *El Monitor Republicano*.

Cuéllar el *Liceo Mexicano* para trabajar por el teatro nacional. La sesión inaugural tuvo lugar en la sala de actos del Colegio de San Juan de Letrán el domingo 4 de agosto de 1867 y, una vez que se integraron las diferentes secciones, se iniciaron los trabajos.

LICEO MEXICANO.- El domingo se instaló en la sala de actos de San Juan de Letrán. Formadas las secciones respectivas, éstas han empezado á trabajar separadamente. Todas las noches se reúne la sección dramática, y ya el día 15 empezará á dar funciones la compañía que dirige el liceo. Esta sección se reúne en la casa del Sr. Lafragua, que bondadosamente nos ha abierto su casa para tan bello objeto. El recargo de material nos ha impedido publicar los discursos y documentos respectivos, lo que haremos próximamente. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 06 de agosto de 1867).

En 1885 con base en el trabajo del *Liceo Hidalgo*, se funda el *Liceo Mexicano*, bajo la iniciativa de Luis González Obregón y Ángel del Campo, ambos guiados por su profesor Ignacio Manuel Altamirano. El 15 de octubre del mismo año, publicaron el primer número del *Liceo Mexicano, periódico científico y literario*, órgano de la sociedad del mismo nombre. En su introducción del primer número, mencionan que:

Algunos jóvenes estudiantes aficionados á las ciencias y á las Bellas Letras, acaban de reunirse en México, y de constituir una sociedad con el nombre de “Liceo Mexicano Científico y Literario.” Esto no tiene en sí nada de muy particular: que deba llamar la atención; pero si tal suceso se relaciona con otros semejantes, como la reinstalación del “Liceo Hidalgo” en el que se encuentran los escritores más conocidos de México, con la inauguración del “Liceo Morelos” al cual concurren numerosos jóvenes con el objeto de cultivar exclusivamente la literatura dramática, con la instalación de otro “Liceo” fundado por ilustrados y entusiastas jóvenes en Oajaca, del “Liceo Morelos” de Toluca, del “Liceo Morelos” de Aguascalientes y con la formación, en fin, de otras muchas sociedades juveniles en varias ciudades de la República (En: Castro. 1992: p. 40).

Poesías Alegóricas

Colocadas en el salón
del Teatro Nacional
escritas por
los Sres.
Lacunza y
Pacheco

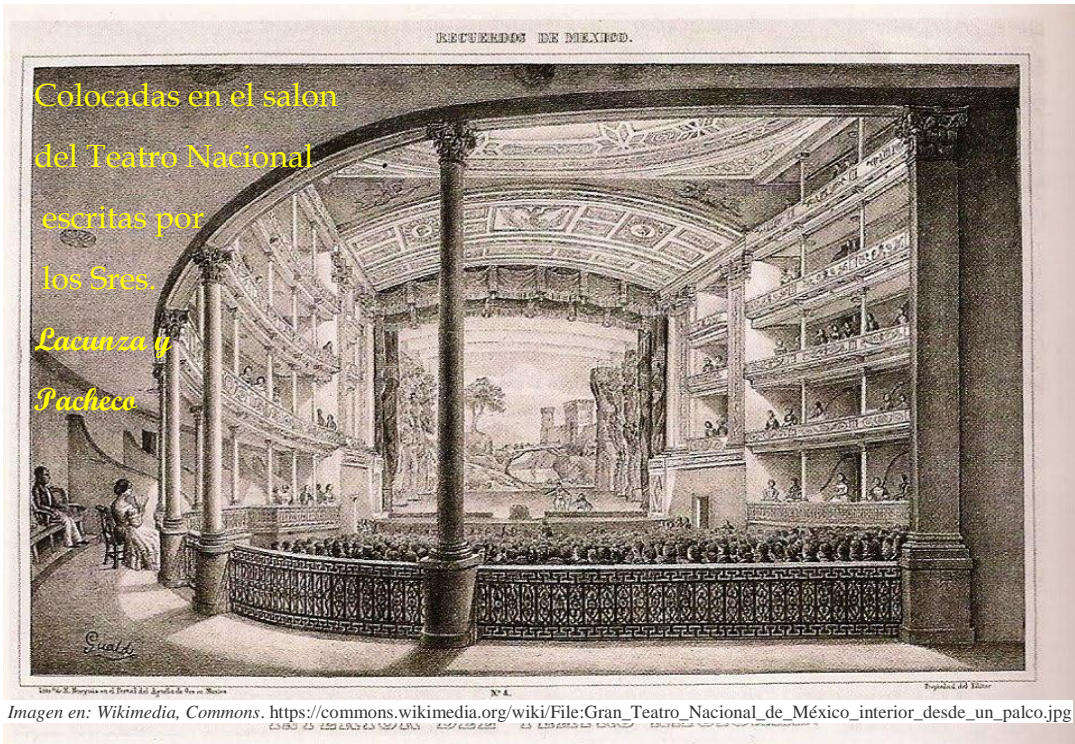


Imagen en: [Wikimedia, Commons. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gran_Teatro_Nacional_de_México_interior_desde_un_palco.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gran_Teatro_Nacional_de_México_interior_desde_un_palco.jpg)

Bajo un escudo con águila y nopal

Por tres siglos tuvimos los blasones
De ajenas glorias de nacion distante;
Que el de las tuyas México levante,
Debe a la sangre de ínclitos varones

Bajo un trofeo de las ciencias, libros, anteojos, compases,

etc.: en segundo termino la Aurora
Nace la ciencia iluminando el mundo,
Y nada mira el infeliz esclavo;
Pero si el yugo al fin sacude bravo
Halla en la libertad saber fecundo.

Bajo un mar proceloso con escollos, etc.: hombres encadenados, etc.

Lleno de amor y de valor se lanza
A libertarnos de opresion violenta;
Sucumbirá tal vez en la tormenta,
Mas de los héroes el laurel alcanza.

Bajo un castillo coronado de cañones palanqueados por un solo

hombre ya inclinados á perder su nivel

Del poder el alcázar invencible
De HIDALGO el génio derrumbar intenta,
Que á su ánimo esforzado se presenta
Grande la empresa, pero no imposible.

Bajo un emblema de la union

De México aparece la bandera:
Divididos sus hijos pericieron;
Despues en lazo fraternal se unieron,
Y antes ellos sucumbió la opresion fiera.

Bajo un hacha, dogal é instrumentos de muerte, cercados de

una corona de laurel con rayos de gloria.

El criminal que en el cadalso espira,
Cubre de infamia su infeliz memoria;
Mas de la patria el mérito allí mira
Sangrienta, si, pero brillante gloria.

*Bajo tres bustos: el cura Hidalgo en traje eclesiástico:
Allende con idem militar; un indigena con arco y flecha.*

Contrastan la opresion y la fortuna,
La virtud y el valor del mexicano:
Digamos abrazando a nuestro hermano:
“Una es la libertad, la patria es una.”

Bajo un trofeo de armas

De anciano sacerdote la prudencia
Solo la guerra halló para salvarte;
No abandones joh patria! el estandarte,
Que en las armas está tu Independencia.

En: Composiciones Patrióticas en en honor de la Independencia Mexicana... (1850: pp. 80-82).



Litografía de Urbano López

En: Lehnert (1850).

En los tiempos de la creación del *Liceo Mexicano* o *Artístico Literario*, la figura de Lacunza alcanzaba fama y reconocimientos; en la política atendería la cartera de Relaciones de 10 de mayo de 1849 á 15 de Enero de 1851 y era postulado como ministro propietario de la Suprema Corte de Justicia.

Lacunza, pues, continuó su carrera literaria llena siempre de honor y distinción, desempeñando con lucimiento los actos públicos, discursos y demas ejercicios literarios que le eran encomendados, por lo que en una de las distribuciones de premios que se hizo entre los alumnos de aquel colejo le fué dado por el gobierno el título de catedrático propietario de filosofía. Él ademas ha servido allí con el mayor empeño y acierto toda la escala de cátedras, desde la primera de latinidad hasta la última de jurisprudencia, como asimismo la academia de historia del mismo colejo, en la que dió lecciones gratuitamente en una série de discursos llenos de erudicion y filosofía, cuya colección es bastante conocida del público. Fué tambien el principal promovedor de la acreditada academia de literatura que lleva el nombre de aquel colejo; academia á la que sin disputa debe nuestra literatura el estado de adelanto en que hoy se encuentra. En estos días ha sido nombrado tambien presidente del nuevo liceo artistico. San Juan de Letran, por motivos que no son del caso referir, habia venido en decadencia, y necesitaba para levantarse que se pusiera á su cabeza un hombre de saber, de reputación acreditada, y de juicio, este hombre era Lacunza, á quien la opinion pública señalaba ya para aquel puesto; el gobierno, pues, no dudó nombrarlo rector en propiedad, y el público ha visto ya los excelentes resultados de tal nombramiento. Al afanoso empeño é ilustración del nuevo rector ha correspondido el entusiasmo de los profesores y alumnos, y hoy, el antes moribundo colejo, marcha lleno de vida á la cabeza de los establecimientos de su jénero.

Mas los méritos y servicios de D. José María Lacunza no se limitan únicamente á su carrera en San Juan de Letran: aprobado con grande recomendacion para ejercer la abogacía, ha sido siempre reputado, y se ha dado á conocer por uno de los abogados mas hábiles é instruidos de México: ha pertenecido al tribunal que por la constitucion debe juzgar á los ministros de la suprema corte de justicia: ha servido en propiedad una de las secretarías del tribunal superior del anterior departamento de México, en cuyo tribunal se adquirió grande influencia por sus muchos conocimientos y probidad: ha ocupado un lugar muy distinguido en el colejio de abogados, y actualmente es ministro propietario en la audiencia del Estado de México, por nombramiento de la lejislatura.

Como diputado, se le ha oido emitir siempre su opinion con elocuencia en las cuestiones de mas vital importancia, y ha ocupado siempre en la cámara un lugar distinguido, hasta haber sido electo presidente de dicha corporación: fué tambien uno de los primeros que se presentaron en Querétaro en aquellos días aciagos en que el gobierno perdió la capital.

Tantos servicios y méritos, no podian menos que elevarlo á uno de los primeros puestos de la nacion: ha desempeñado, pues, el ministerio de relaciones, y en él la patria le ha merecido servicios de la mayor importancia. Comprendiendo acaso como ninguno la verdadera situacion del pais, á él ha consagrado enteramente sus desvelos, y ha sido, si nos es lícito decirlo así, el alma toda del gobierno: la libertad, las actuales instituciones y el progreso, han encontrado en él un decidido defensor; y á él, no dudamos asegurarle, se debe en parte el que la nacion, por mas que digan los acérrimos enemigos del gobierno, pueda congratularse de esperar en un porvenir mas lisonjero.

Lacunza, pues, va á abandonar por su entera voluntad, el alto puesto á que lo han elevado su mérito y servicios, prefiriendo á los atractivos del poder, si algunos tiene para él, con que se le ha brindado con grandes y repetidas instancias, el antiguo asilo de su juventud: va á abandonar ese puesto en que han contrastado su moderacion y jenerosidad con los indecentes insultos é inmerecidas diatribas que le ha dirijido por la prensa ese partido artero, que se da el nombre de *conservador*: ese partido que en la fuerza de su despecho por las continuas derrotas y desaires que ha tenido que sufrir, no le ha quedado otro recurso que el de volver su encono contra el hábil ministro que ha sabido salvar con entereza, la patria y la libertad.

Nosotros, en fin, tributamos al Sr. Lacunza las mas espresivas gracias por los importantes servicios que ha prestado á la causa de la nación; y en testimonio de gratitud, le consagramos estas líneas, concluyendo con postularlo, como de hecho lo postulamos, para ministro propietario de la suprema corte de justicia. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 15 de enero de 1851).¹⁹³

Sin embargo la Suprema Corte de Justicia fue para Juan Bautista Loreto Mucio Francisco José de Asís de la Santísima Trinidad Ceballos Gómez Sañudo, autor de “*El Gallo Pitagórico*” obra satírica liberal de crítica política, publicada como artículos en el periódico *El Siglo XIX* entre 1842 y 1844, siendo opositor al régimen santanista. En 1845 Ignacio Cumplido, editó dicha obra en formato de libro con litografías de Plácido Blanco, Casimiro Castro y Joaquín Heredia.

Juan Bautista Ceballos asumiría la presidencia de México del 6 de enero de 1853 al 8 de febrero de 1853, tras la renuncia de Mariano Arista el 05 de enero.

¹⁹³ En 1857 Lacunza obtuvo 23 votos para ser presidencia de la Suprema Corte, quedando muy lejos del ganador Benito Juárez, quien obtuvo 23 votos.

CELEBRIDADES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN MÉXICO



En: Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos.

Antonio García Cubas. Publicado por Debray.

Sucesores. México. 1885.

Imagen. V. Instrucción Pública. (Fragmento).

CAPITULO VI. El camino hacia una Pedagogía nacional: docencia y prácticas educativas. 1852-1869

HISTORIA

¿Qué es el estudio de la historia, sino el conocimiento de las virtudes que han elevado á las naciones y á los hombres al apogeo de la grandeza, y el conocimiento de los vicios que los han degradado y destruido? En efecto, la historia por medio de los hechos que contiene, presente bajo todos aspectos, cuanto según la idea de bueno y malo puede comprenderse en el órden de las generaciones (...) En las naciones donde el vértigo revolucionario domina el carácter de sus moradores, se hace más indispensable el estudio de la historia, porque con él se tienen á la vista los sucesos trágicos que han pasado en las guerras fratricidas, y los grandes resultados que se han conseguido con la paz. Con una comparacion juiciosa se ratifican las ideas, y los gobiernos y los hombres fácilmente pueden llegar á aquel grado de felicidad de que son capaces, atendidos los elementos con que cuentan.

Periódico: *La Cucarda*. Oaxaca. 26 de enero de 1851.

6.1. La Historia: aplicación en los espacios educativos, investigación y difusión. 1852-1864

Para la segunda mitad del siglo XIX el sentido que se le otorgaba a la historia como ciencia, era el de ilustrar a la ciudadanía, promoviendo la formación del ciudadano universal mexicano, aspecto que sería remarcado en el periodo porfirista.

la historia regulada por los criterios científicos deberá cumplir tareas análogas a las que cumplía la historia en el pasado pre-nacional, es decir, la de ser maestra para la vida. Al tiempo que instruye sobre la naturaleza del pasado, ha de promover en el aprendizaje hábitos de pensamiento y razonamiento.

Así la historia enmarcada por la búsqueda de “regularidades” adquiere en el periodo nacional una función pedagógica altamente moralizadora. Al seguir los lineamientos impuestos en los jurados republicanos la historia se constituye en un espacio de escritura orientado a inculcar en el pueblo un espíritu de justicia universal” (Zermeño, 2009: p. 103).

Gabino Barreda a través de su *Oración Cívica*, planteaba el inicio del proyecto de Estado para la ciencia, la instrucción pública y la educación. Reiterando y exaltando los principios de la ciencia moderna, empleados anteriormente por Gómez de la Cortina “ *sintetizados en las nociones de regularidad, evolución, progreso y finalidad*”. (Zermeño, 2009: p. 103). La historiografía liberal plantearía una historia como proceso: evolutiva. En opinión de Guillermo Zermeño, posiblemente la novedad del discurso de Gabino Barreda, radicaba en la importancia dada al aspecto “ *filosófico normativo*” de la nueva escritura de la historia. (Zermeño, 2009: p. 103).

Y comenta que hasta 1853 la Historia estaba siendo escrita y diseñada de manera unitaria y coherente.

Se muestra una mayor presencia de los conservadores en la historia que de los miembros del partido liberal, más atentos a la historia del tiempo presente. Sin embargo, el triunfo del partido liberal en las guerras de reforma (1857-1867) pone las bases para el desarrollo de una versión liberal de la Historia de México. Se verá como la *Historia de Méjico* de Alamán se contrapondrá la de Justo Sierra, *Evolución Política del Pueblo de Mexicano* (1902), frente a la versión del Diccionario Universal mencionado [de Geografía e Historia] aparecerá un nuevo Diccionario de Francisco Sosa (Zermeño. 1992: p. 96).

Finalmente la historia en este periodo, era la maestra para la vida, un saber moral o una ciencia de las costumbres, de ahí su importancia en los planes de enseñanza y de educación cívica.

Retomando la enseñanza y aprendizaje de la Historia en los colegios, tanto en el ámbito publico como en el privado, ya era una parte necesaria para la educación de los jóvenes. En algunos colegios particulares se integraba a sus estudios las materias de Historia y Geografía, como el caso del Colegio Científico de Santa María de Guadalupe, ubicado en la 2ª del Reloj, número 5, dirigido por Joaquín de Fuero.(Periódico: *El Demócrata*. Ciudad de México. 09 de mayo de 1850).¹⁹⁴

El *Gimnasio Literario Francés*, ubicado en el Portal del Águila de Oro núm. 5 a cargo del director G. Desfontaines, bachiller¹⁹⁵ e ingeniero civil, ofrecía cursos de Historia, Universal, Geografía, Cosmografía, Letra inglesa y española, entre otros. Señalaba que ante el mayor número de discípulos, había aumentado su local, teniendo

¹⁹⁴ Anteriormente estaba en la calle del Ángel número 5.

¹⁹⁵ El grado de Bachiller implicaba en ese momento a partir del *Plan General de Estudios* de Manuel Baranda hecho en 1843, obtener el grado de licenciatura tal y como hoy se conoce, además de que habilitaba para el ejercicio profesional. (Véase: Pavón-Romero. 2013: p. 73-74).

mejores profesores con residencia en el mismo colegio, lo cual les facilitaría dedicarse con todo el esmero posible al cuidado de los pupilos. Asimismo, contaba con mejoras en su establecimiento, contando con aposentos ventilados y aseados, con lo cual se podrían aprovechar más horas de estudio y los cursos particulares del Instituto.

Nada se ha escusado para elevar en este colegio la enseñanza secundaria á un grado tan perfecto como lo exige el estado actual de los conocimientos. El precio de la enseñanza es de doce pesos cada mes, admitiéndose progresivamente los alumnos en todos los cursos así que lo permitan sus adelantos, sin aumento de estipendio. Se reciben tambien pupilos y medios pupilos. Periódico: *El Universal. Diario Independiente*. Ciudad de México. 08 de enero de 1851).

También continuaba la publicación de textos para su estudio como el que dio a conocer en 1852 Mariano Galván Rivera, y que consistía en un suplemento a la *Historia universal, antigua y moderna, escrita en francés por el Conde de Segur, con el objeto de hacer más completa la edición mexicana de aquella obra. Contiene las historias de México, Guatemala, los Estados Unidos del Norte, Perú y otras naciones del continente americano*. México. Imprenta de Santiago Pérez.¹⁹⁶

En ese mismo año de 1852, el Colegio Franco Mexicano, ubicado en San Cosme y abierto el 31 de marzo de 1851 por los señores Dionisio Jourdanet (Doctor en Medicina, graduado en Ciencias y en Letras en las Facultades de París, miembro de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* y de otras corporaciones científicas de Europa) y Eduardo Guilbault, profesor de Literatura, de Ciencias y de Idiomas, ex Director de varios

¹⁹⁶ No hay que olvidar también los aportes de las revistas literarias en la difusión de la cultura y la historia, por ejemplo en el año de 1850 *El Presente Amistoso a las Señoritas Mexicanas*, anunciaba la creación de un tomo de 250 páginas que contenían: poesías de jóvenes mexicanos y artículos históricos, morales y de costumbres.

“La obra está adornada con cuatro estampas litográficas, y se espone en la librería del Siglo XIX, en la alacena de D. Cristobal de la Torre y en la imprenta de la Alcaicería núm. 13 á los precios siguientes:

| | |
|---|------------|
| <i>Con pasta de lujo de tafílete.....</i> | <i>2 0</i> |
| <i>Con pasta comun.....</i> | <i>0 5</i> |
| <i>A la holandesa.....</i> | <i>0 4</i> |
| <i>A la rústica.....</i> | <i>0 3</i> |

MATERIAS QUE CONTIENE

Prólogo.-La iglesia del vaso de agua.-María.-Armonía de la mujer.-El torrente.-Meditación (poesía).-Disertacion sobre el modo de educar al bello sexo.-Isabel la católica.-El cazador (poesía).-Biografía de Catalina de Rusia.-A un niño (poesía.)-A mi amda de ojos negros (poesía.)-Disertacion apologética sobre las mujeres.-El amor en venta (poesía.)-Heroísmo de una mujer.-La palabra de un caballero.-La madre y la hija.-La Alameda (poesía.)-El forte-piano.-Una lágrima de amor (poesía.) Modo de conocer las cualidades física y morales de una mujer.-A una señorita mexicana.-A una Rosa (soneto.)-El amante ermitaño,-A Elisa en el estío (soneto.)” (Periódico: *El Demócrata*. Ciudad de México. 10 de junio de 1850).

Institutos Literarios, Científicos y Mercantiles, ofrecían los ramos de: Historia antigua, Historia romana, Historia de la Edad Media, Historia moderna y Filosofía de la Historia.

Eduardo J. Guilbault nació en Francia y tras estar algún tiempo en Nueva Orleans, llega a Campeche en 1841 con la idea de abrir una escuela lancasteriana.

En vista de que, a su llegada, la sociedad yucateca se encontraba en ebullición debido a la separación de esta entidad de la República Mexicana; su propuesta fue apoyada por el Ayuntamiento de Campeche. Obtuvo el título de preceptor de enseñanza primaria el 26 de octubre de 1841 y, en enero del año siguiente, fundó el “Colegio Comercial de Yucatán”, que fue la primera escuela lancasteriana en la península. (Canto. 2015).

Ante los problemas generados por la Guerra de Castas, el colegio cerró y Guilbault se trasladó a Teapa, Tabasco, donde organizó en 1848, el Liceo Tabasqueño. Después se *dirigiría a la ciudad de México; ahí, en unión del médico Denis Jourdanet, fundó en 1851 el “Liceo Franco-Mexicano” de enseñanza secundaria”.* (Canto. 2015).

Al casarse Luis Méndez ¹⁹⁷ con la hija de Guilbault llamada Nedelia, conservó desde la capital del país nexos con la península.

¹⁹⁷ Posteriormente se hablará sobre él, adelantando que era abogado y colaborador de Maximiliano en el Imperio, y tío de Justo Sierra Méndez.

Afirmamos lo anterior ya que el “Liceo Franco–Mexicano” que fundó en la capital de la república, publicitó sus servicios en Campeche y ofreció, en 1856, una tarifa especial a los pupilos originarios de esta Entidad”.(Canto. 2015).¹⁹⁸

En el *Programa de un Nuevo Plan de Enseñanza Secundaria* impreso en 1851, decían acerca de Guilbault:

se ha atraído ya las mayores simpatías y la mas general estimación en algunos lugares de la república, en donde se ha dedicado á la enseñanza de la juventud. Educado también en el seno de la universidad francesa, sus conocimientos en historia, en geografía, en teneduría de libros, en matemáticas, en los idiomas frances é ingles, le constituyen hombre muy capaz de profesar los principales ramos que mas llamarán la atención de nuestro establecimiento; y la muy larga práctica que tiene de la enseñanza, dándole un conocimiento perfecto de las ideas favoritas de la niñez y de la juventud, le hace muy á propósito para tratar con la tierna edad y dirigir el desarrollo del talento juvenil. (Jourdanet. 1851: p. 4).

En este *Programa*, hecho por Jourdanet y Guilbault en la Imprenta de Lara en 1851, establecen sus ideas acerca de la educación y su importancia en la nación, los propósitos del Liceo, así como la organización de las cátedras fomentando una educación religiosa, resaltando la literatura nacional y sus progresos.

¹⁹⁸ La página de la UNAM, *REDES FAMILIARES*, de Sanchiz Ruiz, J. E. [Coord.] (2013) registra su nombre como Eduardo Esteban Santiago Guilbault. De igual manera aparece registrado su nombre completo cuando se le otorga el título de preceptor de enseñanza primaria, para ejercer el magisterio en cualquier lugar del Estado (Canto. 2015). Sin embargo, en los diferentes anuncios del Colegio Franco Mexicano, así como en el “*Programa de un Nuevo Plan de Enseñanza Secundaria*”, se anota el nombre de Eduardo J. Guilbault.

Para que la enseñanza sea verdaderamente útil, debe ser nacional antes que todo. La educación que los niños reciben en el seno de sus familias les dispone para ser hijos tiernos y rendidos, hermanos amantes que se apoyen mutuamente en lo venidero. No de otro modo las lecciones recibidas en el seno de la patria, dictadas por las necesidades ó la grandeza de esta madre comun, producen ciudadanos animados de espíritu nacional, y ligados entre si por un ardiente deseo de comun progreso. (Jourdanet. 1851: pp. 1-2).

La buena educación que brindaría el Liceo estaría basada en el modelo la enseñanza de la universidad francesa, y tendrán de una junta inspectora, lo cual le daba mayor énfasis a la calidad con que trabajarían.

Menciona los diversos servicios de la institución, recalando que se eliminaría a todo indisciplinado.

En su introducción, comentan:

Pondremos el mayor esmero en reconocer en cada uno de os discípulos sus inclinaciones y sus gustos particulares por un ramo especial de nuestra enseñanza, con la mira de avisárselo á sus padres y de tomar siempre el parecer de estos para favorecer, ó modificar en su desarrollo, las disposiciones individuales por nosotros observadas. (Jourdanet. 1851: pp. 5-6).



LICEO
Franco-Mejicano.

PROGRAMA

DE UN NUEVO PLAN

—DE—

ENSEÑANZA SECUNDARIA,

FOR LOS SRES.

DIONISIO JOURDANET,

DOCTOR EN MEDICINA, GRADUADO EN CIENCIAS Y EN
LETRAS EN LAS FACULTADES DE PARIS, MIEMBRO
DE LA SOCIEDAD MÉJICANA DE GEOGRAFÍA Y
ESTADÍSTICA, Y DE OTRAS CORPORACIONES
CIENTÍFICAS DE EUROPA.

—Y—

EDUARDO GUILBAULT,

PROFESOR DE LITERATURA, DE CIENCIAS Y DE
IDIOMAS, EX DIRECTOR DE VARIOS INSTITU-
TOS LITERARIOS, CIENTÍFICOS Y MER-
CANTILES.

MEXICO.

Imprenta de LARA, calle de la Palma N. 4.

1851.

Y señalan cual será su “*Prospecto*”:

El Liceo franco-mejicano tiene por objeto presentar á los educandos materias de estudio que estén en perfecta relacion don su edad y con el desarrollo progresivo de sus juveniles inteligencias. El profesor que pretenda forzar á la naturaleza, exigiendo de los niños un conjunto de conocimientos que desdiga de sus tiernos años, llegará á un resultado final triste, y ciertamente vituperable. Despues de haberles atormentado en vano la memoria y descuidado su juicio y su reflexion, tan solo sacará discípulos ligeros y atolondrados, en vez de haber preparado hombres útiles para lo venidero. (Jourdanet. 1851: p. 6).

Acerca de la Historia y la Geografía, que es su guía y compañera, indican que son ciertamente un tema de estudios de muy superior importancia y que atenderían del modo mas serio a este interesante punto, haciendo continuos esfuerzos para que su estudio presentara atractivo a los alumnos. (Jourdanet. 1851: p. 7). Mencionan las cátedras que se llevarían cada año.

Para el caso de Historia y Geografía se estudiarían de manera conjunta en el siguiente orden: En primer año estudiarían la Historia sagrada y antigua, en Geografía se les darian nociones generales de la tierra, se les explicaría la formación de los mapas y se procuraría hacerles comprender la situación de los países cuya Historia fueran estudiando.

En segundo año, se explicarían las Historias antigua y romana, hasta Augusto (primer emperador romano. 63 aC. a 14 dC.). En Geografía se darían a conocer las grandes divisiones del mundo, lo que de él alcanzaron los antiguos; y se seguirían en el mapa los progresos de los griegos y de los romanos.

En tercer año, ya más desenvuelta la inteligencia de los niños, se aplicarían a comprender, en la Historia de los emperadores, la decadencia de Roma, y a estudiar las

fases diversas de la Edad Media, explicándoseles la geografía de aquellas épocas, para que les sirviera de guía en sus estudios históricos.

En cuarto año pasarían a estudiar la Historia moderna, los maestros les harían comprender los hechos mas prominentes de ella, deteniéndose con especialidad en la de España y en el descubrimiento y en la conquista del Nuevo Mundo; “*explicando el influjo de acontecimiento tamaño en las otras partes del globo*”, y haciendo una reseña de la historia de México desde que comenzó la gloriosa guerra de la independencia hasta “nuestros días”. En todo este curso, la Geografía seguiría siempre los pasos de la Historia.

En quinto año verían la Historia de Inglaterra y Francia y el estado político actual de las diferentes regiones del globo, serían objeto serio de los estudios de este año.

En el sexto año, se dedicarían a resaltar los estudios hechos en Historia, en Geografía y en Idiomas extraños, y a perfeccionar en general todos los conocimientos adquiridos durante los años anteriores, teniendo cuidado de indicar su utilidad práctica. (Jourdanet. 1851: pp. 8-11).

Es muy interesante como retoman el estudio de la Geografía interrelacionada con la Historia. La idea de que los jóvenes tengan idea del espacio geográfico de un contexto histórico determinado, posibilita una mejor comprensión de los hechos en el tiempo. Y es uno de los aspectos que se han trabajado muy poco actualmente en las aulas.

Sólo se ha visualizado de manera estática, a través de mapas y croquis elaborados sin sentido didáctico, por lo tanto es necesario enseñar a pensar el espacio, así como a propiciar un aprendizaje significativo que le permita a los jóvenes desarrollar su pensamiento a través de lo que saben, de la comprensión de lo presente y pasado, para

lograr una percepción de lo geográfico, con base en actividades procedimentales donde el sujeto se considere un actor del espacio.

La noción de espacio ha sido estudiada desde los griegos hasta nuestros días, y esto responde a la cosmovisión, la idea de representación del mundo y de las discusiones científicas del momento acerca del espacio planetario. Pero la labor docente en la enseñanza y el aprendizaje de la Historia en la actualidad, es acercar a los jóvenes a las representaciones científicas que le sirvan para comprender el mundo actual, desde tres conceptos básicos:

- a) Contextos espaciados ligados a los desplazamientos: orientación, itinerarios, lectura de mapas y esquemas, aprender a pensar el espacio que vivimos
- b) Conceptos espaciales vinculados a la comprensión de las redes espaciales de las que se forma parte: municipio, comarca, comunidad autónoma, etc.
- c) Contextos espaciales relacionados con el procesamiento de la información de los medios de comunicación: región *norte-sur*, globalización, región del Soconusco, etc.

Para ello se requiere concebir el aula como una entidad cognitiva, lo cual implica usar recursos como mapas, croquis, imágenes de diversos tipos, maquetas, videos, modelos gráficos, etc., que les permitan apreciar su utilidad, ubicarse espacialmente, percibir su noción de *espacio-tiempo*, identificar aspectos de localización, simbolismo, escala o relieves, entre otros.

Se debe dejar a un lado la actividad meramente memorística, decorativa y coercitiva de los recursos, usada de manera muy común en las clases de Bachillerato, donde sobresale la frialdad y la carencia de actividades propicias para la construcción del

conocimiento, puesto que erróneamente se les considera como objetos de conocimiento en sí. Una de las prioridades de los docentes de las Ciencias Sociales y Humanidades es concebir el uso de recursos para facilitar el aprendizaje espacial y desarrollar las capacidades de orientación y de dimensión espacial.

El docente será quien deba seleccione los recursos y la información, así como esquematizarla, para que pueda ser comprendida y usada por los jóvenes. Claro está que ellos también podrán ser partícipes de este proceso, en la medida en que hayan trabajado en el aula, sesiones que posibiliten dicha dinámica.

Asimismo, es prioritario que los estudiantes construyan sus materiales, con base en sus propias percepciones que les permitirán hacer inteligible un contenido o temática, que a primera instancia pudiera llegara ser ser complejo y desvinculado de su realidad. Este es un proceso que debe ser permanente y constante, para que logren reflexionar sobre su propia percepción espacial., tanto dentro como fuera del aula (en la medida de lo posible).

La observación directa y el trabajo de campo amplían las posibilidades de aprendizaje. Una buena planeación y objetivos claros que conlleven a la resolución de situaciones “*problema*” planteadas previamente, permitirán la aplicación de su saber espacial y la reafirmación o ampliación del conocimiento. Se debe estar consciente de la importancia que tiene para la asignatura de Historia, la recreación de los espacios en un tiempo y espacio determinado; el estudio de lo geográfico en sí, lo cual permite comprender mejor acerca de la Historia de una comunidad o una cultura. Por ejemplo una cosa es apreciar Teotihuacán en la actualidad, otra como estaba antes de su reconstrucción en la época porfirista y cómo pudo haber sido en su época de apogeo y esplendor.

En ese sentido existe un presente-pasado del espacio, multidimensional en función de un contexto, en este caso de la cultura teotihuacana, en su apogeo tras su abandono y como un centro arqueológico en la actualidad, patrimonio de la humanidad.

Regresando al Liceo Franco-Mexicano, ofrecían de manera especial el estudio del Ramo mercantil, con permiso de los padres:

En esta clase especial, se darian lecciones de gramatica, de idioma francés e ingles, geografia, historia, teneduria de libros, matematicas, dibujo, agricultura, metalurgia; asistiendo asimismo los discipulos a las lecciones preindicadas de topografia mejicana, de economia politica y de la legislación patria. (Jourdanet. 1851: pp. 13-14).

Manifestaban con confianza que una vez que el joven saliera del Liceo, después de seis años de esmerada dedicación, poseería un conjunto de conocimientos cuya importancia y aplicación posible en provecho suyo y en beneficio de su patria,

se recomiendan desde luego por su clara é incontestable evidencia. Véase, para que no quepa duda, la exacta y breve enumeracion de los varios ramos á que darémos la mas sostenida atencion. (Jourdanet. 1851: p. 14).

Destacan que los jóvenes mexicanos que desearan aplicar sus conocimientos de forma inmediata los varios ramos de la Industria, podían lograr conocimientos especiales en el extranjero, específicamente en la Escuela Central de Artes y Manufacturas de París. (Jourdanet. 1851: p. 15). Previamente habían resaltado la importancia de viajar para formarse, cultivarse y volverse un hombre útil a la patria, aprovechando las altas lecciones que se recibiesen en el extranjero. (Jourdanet. 1851: pp. 2-3). Podrían preparar jóvenes

para cualquier establecimiento europeo que se les designara, con tal de que los padres entregaran el programa de conocimientos que se exigiese para la admisión de alumnos.

Destacan la ubicación del colegio, estando bastante retirados para no participar de las emanaciones malsanas inseparables de una gran ciudad, viviendo, sin embargo, en una aproximación suficiente del centro de la capital, ni sufrirían las complejiones delicadas de los pupilos por la influencia de una atmósfera impura, ni carecerían estos, en sus filiales afectos, de las visitas y conversaciones frecuentes de sus padres. (Jourdanet. 1851: p. 16).

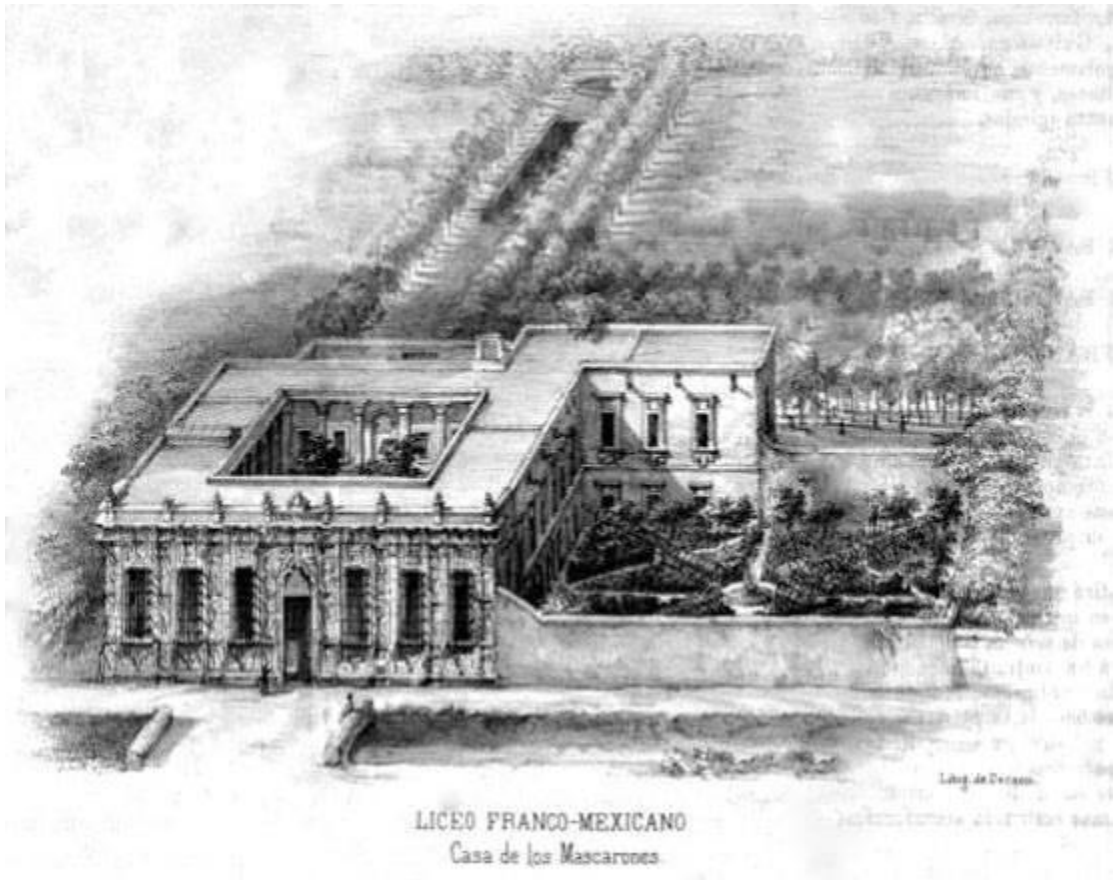
El Colegio tenía varios omnibús para el traslado de jóvenes, con los siguientes horarios; de ida 7:00 de la mañana y la vuelta a las 5:30 de la tarde. (Jourdanet. 1851: p. 17).

En caso de que los discípulos estuvieran todo el día en el Liceo, sería necesario una comida fuera de sus familias, lo cual no debía considerarse un inconveniente, puesto que pretendían hacer en ello la menor especulación, era de su ánimo dar de almorzar a los externos a las once y media de la mañana a un precio tan moderado, que sin duda alguna hubieran gastado casi lo mismo en sus casas (Jourdanet. 1851: p. 17). En 1852 contaba con más de cien estudiantes (Almonte. 1852: p. 412).

El local es el mejor y mas adecuado que se encuentra en todas las cercanías de la capital. El edificio en que se halla el Liceo es el mas cómodo y espléndido que pudiera darse, como se vé por la lámina que es adjunta. El aire que se respira es en extremo saludable, pues la casa se halla rodeada de hermosos jardines y prados. (Almonte. 1852: p. 419).

| | |
|---|-----------------------------|
| Enseñanza religiosa. | Geografía de la edad media. |
| Buena educación moral. | —————Moderna. |
| Literaturas y lenguas modernas. | Filosofía. |
| —————Española. | Filosofía de la historia. |
| —————Francesa. | Legislación patria. |
| —————Inglesa. | Economía política. |
| Ejercicios prácticos en estos idiomas. | Agricultura. |
| Lengua alemana. (Libre.) | Zoología. |
| Literaturas antiguas. | Botánica. |
| Lengua latina. | Mineralogía. |
| —————Griega. (Libre.) | Metallurgia. |
| Retórica. | Aritmética. |
| Historia antigua. | Algebra. |
| —————Romana. | Geometría. |
| —————De la edad media. | Trigonometría. |
| —————Moderna. | Física. |
| Geografía antigua. | Mecánica. |
| Química. | Escritura. |
| Teneduría de libros. | Música. (Libre.) |
| Correspondencia comercial en 3 lenguas. | Gimnástica. |
| Dibujo. (Libre.) | |

Jourdanet. 1851: pp. 14-15.



En: Almonte. 1852: p. 412.

En diciembre de ese mismo año, el colegio ofreció una ceremonia para premiar a sus mejores educandos con la presencia del Ministro de Francia y Guillermo Prieto, secretario de Hacienda en ese momento. En ella, destaca *El Siglo XIX* los logros de la institución, que en veinte meses había puesto en ejecución tan vasto plan de estudios que en su prospecto habían anunciado. Entre las asignaturas que habían logrado estudiar con éxito, estaba la Historia.

Habíamos oído á los jóvenes educandos responder con una precisión, que escitó nuestro asombro, á todas las preguntas relativas al programa de estudios, no cada uno sobre un ramo especial, sino sobre todo los muchos puntos que fueron el objeto de su aplicación durante el año. Habíamos visto á discípulos de doce ó trece años analizar la sintaxis latina, y contestar á la vez á cuestiones serias sobre historia, geografía, lengua francesa, álgebra, geometría, y hasta dar en purísimo francés demostraciones de esta última ciencia. Sobre todo, habíamos visto á un interesante joven, que merece ser nombrado, D. Jacobo Ortíz, le habíamos visto, debimos, escitar el entusiasmo con sus respuestas en literatura, en historia moderna, en filosofía, en matemáticas, en física y en química, en un exámen que duró para él solo dos horas y media. (Periódico: *El Universal. Periódico Independiente*. Ciudad de México. 29 de diciembre de 1852).

Los pupilos externos sufragaban 16 pesos al mes y los pupilos 35 pesos al mes, pagándose en México por mesadas adelantadas. El establecimiento daba gratuitamente a los alumnos tinta, pluma y papel. Los libros y las lecciones de Dibujo, de Música y de Lengua alemana, serían pagados aparte por los padres de familia. El lavado de ropa para los pupilos era gratuito. (Almonte. 1852: p. 418).

Para el ingreso de los pupilos, deberían llevar lo siguiente:

EFFECTOS QUE HAN DE LLEVAR LOS PUPILOS.

Cada pupilo deberá tener lo siguiente al entrar en el Liceo.

| | |
|--|-----------------------|
| 1 cama de dos y media varas de largo, con una y una ochava de ancho. | 4 corbatas negras. |
| 1 colchon. | 4 chalecos. |
| 1 almohada. | 4 camisas de abrigo. |
| 1 tapete. | 6 calzoncillos. |
| 1 frazada de lana. | 8 pares de medias. |
| 1 idem de algodón. | 3 pares de zapatos. |
| 6 sábanas. | 2 pantalones de paño. |
| 5 toallas. | 2 idem de dril. |
| 5 servilletas. | 2 chaquetas de paño. |
| 6 mascadas, ó 12 pañuelos. | 1 levita. |
| 8 camisas. | 2 cachuchas. |
| | 1 sombrero negro. |

Jourdanet. 1851: p. 18.

En el caso del Colegio de San Vicente, dirigido por Léo Félix de la Universidad de Francia, anunciaba su institución para cursar primaria y secundaria, donde se impartía entre otras ramas, Historia.

Acentuaba que gracias a su ubicación, en la calle del Mirador de la Alameda núm. 1, en la casa del Consulado de Hamburgo, era posible que los jóvenes pudieran divertirse en las horas de recreo en la Alameda:

Hemos reconocido frecuentemente que el ejercicio del cuerpo y el aire puro tiene mucha influencia en la salud y en la buena disposición para el estudio; por ese motivo, y al mismo tiempo viendo que falta un establecimiento de esta clase en esta parte de la ciudad, nos hemos determinado á preferir este local, para que los jóvenes puedan, durante las horas de recreo, divertirse bajo nuestro cuidado en el hermoso y agradable paseo de la Alameda.

Para evitar que los niños tengan que salir para ir a comer en sus casas, podrán hacerlo en el establecimiento, ya sea que se les traiga la comida de su casa, ó que coman con nosotros. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 19 de noviembre de 1851).

No obstante al año siguiente fue trasladado a la antigua Aduana, Plazuela de Santo Domingo. Tenía como Junta Inspector de Servicios a los Sres. Conde José Justo Gómez de la Cortina, Guillermo Prieto, Mariano Gálvez, Benigno Bustamante, y José J. Pesado. Almonte específica que se impartía en la sección de Letras: Historia sagrada e Historia Universal. (Almonte. 1852: pp. 422-423).

En dicho colegio, los pupilos habían de proveerse de:

colchones, almohadas y sábanas, así como de vestidos decentes y ropa blanca en cantidad conveniente; el colegio tiene a su cargo los catres, que son todos iguales y de hierro, y el lavado de la ropa. Los esternos no necesitan tampoco proveerse de papeleras, habiendo en todas las clases, mesas, bancos, etc. (Almonte, 1952: p. 423).

En el Colegio Científico para Niños a cargo del Director Antonio Díaz y ubicado en el Callejón de Betlemitas núm. 11, se les impartía Historia sagrada. (Almonte, 1852: p. 425). En la Institución Francesa ubicada en la segunda calle de la Monterilla Núm 3, a cargo de la Directora Adelaida Solliers con título del Ayuntamiento de la Ciudad de México, se impartía educación para las niñas, destacando entre sus clases la asignatura de Historia general (Almonte, 1852: p. 426). Y el Gimnasio Literario Francés, bajo la dirección de G. Desfontaines, ubicado en el Portal del Águila de Oro Núm. 5, ofrecía entre otras, la clase de Historia Universal.

Los estudios de secundaria tenían un costo de 12 pesos al mes, siendo para pupilos y medios pupilos. (Periódico: *El Universal. Periódico Independiente*. Ciudad de México. 01 de noviembre de 1851).

En la segunda calle de Monterilla núm 3, se encontraba la Institución Francesa, para niñas, dirigida por la señora Adelaida Solliers, la cual impartía entre otros cursos Historia Universal. (Almonte. 1952: p. 426.). Por su parte el Instituto Francés para señoritas, dirigido por la Srta. Esteva de Grammont “*educada en París y completamente examinada y autorizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital*”, ofrecía los servicios de su nuevo Establecimiento, ubicado en el Portal de Agustinos núm. 5, teniendo como uno de sus ramos Historia y Geografía. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de enero de 1855).

Fuera de la capital, de igual manera se extendía la importancia de la enseñanza de la Historia. En 1852 el gobierno de Zacatecas dispuso que se observara en el colegio de dicha ciudad, un plan de estudios. El cual dice en su artículo 1º:

Los ramos de enseñanza en el colegio de Aguascalientes, serán: la gramática castellana, el idioma latino, el francés, la ideología, las matemáticas elementales, con adición de cosmografía y cronología; las físicas, los elementos de mitología, historia y geografía: los principios general de bellas letras: el dibujo. (*El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 29 de mayo de 1852).

Sobresale que en los cursos en latín y francés, se escogerían de acuerdo al orden metódico que se pudiera, los autores cuyo texto convenientemente desarrollado por los catedráticos, fuese el más apropiado para dar a los discípulos conocimientos regulares de adecuado Mitología e Historia. Asimismo, el director daría a los alumnos de los tres

últimos años, un curso de Historia y Bellas Letras. La enseñanza de la Geografía, formaría un mismo ramo con la instrucción de la Historia. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 29 de mayo de 1852).

El director sería quien aprobaría un programa detallado para cada asignatura, a fin de asegurar la unidad de espíritu y la coordinación indispensable entre las diversas materias de la enseñanza. Cada mes se practicaría un examen de todos los alumnos de cada cátedra, por el jefe del establecimiento y los profesores reunidos.

Con base en estas reformas, los sueldos para el director y docentes de las cátedras era el siguiente:

| | |
|--|-----------|
| Dirección y curso anexo | \$ 600,00 |
| Cátedra de matemáticas y física | 500,00 |
| Cátedra de ideología y otras lecciones anexas | 600,00 |
| Cátedra de idioma latino y gramática castellana | 400,00 |
| Cátedra de francés | 400,00 |
| Academia de dibujo y vigilancia general | 3,400 |

(Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 29 de mayo de 1852).

Siguieron los esfuerzos por mejorar la enseñanza de la Historia¹⁹⁹ y fue significativo considerar que tanto la Historia como la Geografía, se impartiera también para las niñas, ejemplo de ello fue el Instituto francés para niñas, autorizado por el Ayuntamiento de la ciudad de México, a cargo de la Srta. Esteva de Grammont, ubicado en el portal de Agustinos, número 5. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de enero de 1855).

A su vez, se mantenía un interés por difundir la historia, en julio de 1853 se había creado una Comisión por parte de la *Sociedad de mejoras materiales*, para el establecimiento de una *Sociedad de Historia y Antigüedades*, la cual estaba compuesta por José María de Lacunza, Antonio Vizcaino y Luis Malanco. (Periódico: *El Universal. Periódico Independiente*. Ciudad de México. 11 de julio de 1853). Y al año siguiente el Museo Nacional, que había sido establecido en 1822, tuvo “*un verdadero y científico arreglo, debido al trabajo personal y a la inteligencia de su actual conservador, el señor José Fernando Ramírez*”. (Arróniz. 1858: *Manual del viajero...*p. 128).

Una reorganización importante de los estudios preparatorios en los inicios de la segunda mitad del siglo XIX, fue bajo la rectoría de Sebastián Lerdo de Tejada en el Colegio de San Ildefonso (1852-1863), quien fuera alumno de la institución. Organizó los

¹⁹⁹ Una obra que posiblemente se usó en los estudios preparatorios, aunque se elaboró para la enseñanza primaria, fue el *Compendio de la Historia de México desde antes de la conquista hasta los tiempos presentes. Extractada de los mejores autores para la instrucción de la juventud*, publicada en 1852 por Eпитacio J. de los Ríos, quien era socio titular del *Liceo Hidalgo*, honorario de las Sociedades “Falange y Esperanza de literatura” en el Estado de Jalisco y corresponsal de varias asociaciones literarias. (De los Ríos. 1852. *Portada*). El autor comentaba que era la primera obra en su género que se había publicado en la República y que la idea del *Compendio* fue del Sr. Blanquel (editor), contando con el apoyo de algunos de sus amigos, entre los cuales merecía especial atención D. Manuel B. de l Castillo. (De los Ríos. 1852. *Prólogo*).

estudios preparatorios en dos etapas que abarcaban cinco años y en la segunda etapa consideraba la Cronología y la Geografía.²⁰⁰

También hubo sugerencias de la junta de catedráticos del Colegio para que los estudios del periodo de Latinidad, comprendieran algunos de Cronología e Historia, así como algunos autores clásicos y principios de Literatura. El 7 de diciembre de 1855 en respuesta a la solicitud de un informe solicitado por el gobierno sobre las mejoras y reformas convenientes en los ramos de enseñanza, la comisión elegida para este asunto, proponía:

- 1°. Que los estudios del periodo de Latinidad comprendan algunas de cronología é historia así como algunos de los autores clásicos y principios de literatura.
- 2°. Que los de Filosofía comprendan en el primer año ideología, lógica, metafísica y moral: en el segundo matemáticas y física general con algunos tratados de la part[icula]r y en el tercero otros tratados de física particular, geografía y repaso.
- 3°. Que eficazmente se procure adquirir los instrumentos y útiles necesarios para que la enseñanza de las ciencias prácticas sea verdaderamente práctica.
- 4°. Que los estudios de Jurisprudencia comprendan en cuatro años de teoría prolegómenos e introducción general al estudio del derecho, historia de los derechos español, canónico y romano, derecho natural, derecho civil romano y patrio comparados y derecho canónico.

²⁰⁰ La Dra. Ana María Cortés Nava comenta en su tesis: *Colegio de San Ildefonso y Sebastián Lerdo de Tejada Rector (1852-1863)*, que para conservar el prestigio del Colegio, constantemente actualizaron sus estudios y había peticiones y ordenamientos para establecer nuevos métodos de enseñanza, como ejemplo cita una indicación de Lares acerca de la manera de estudiar la historia de 1854 (1999: p. 98), la cual habría que precisar que se hace para el Colegio del Espíritu Santo del Departamento de Puebla, ante una serie de propuestas de su Rector José María de Guadalupe Pavón, entre las cuales no contemplaba el estudio de la Cronología y, en consecuencia, el de la Historia, asunto que se verá más adelante.

5°. Que los estudios del derecho de gentes, del público general y particular y otros se reservan para el tiempo de práctica en dos años en cuyo tiempo convendría que los pasantes tuvieran una lección diaria de teoría y se les ecsigieran ecsámenes anuales.

6°. Que los catedráticos no den cursos sino que todas sean cátedras fijas.

7°. Que prudentemente se aumenten en lo posible las dotaciones de profesores pero bajo la base de preferente de la seguridad en los pagos, aunque éstos no se eleven cuanto fuere conveniente mas bien que bajo la base de un aumento nominal con pagos inciertos.

8°. Que se procure realizar lo determinado en la ley del 18 de agosto de 1843 repetido en la del 19 de Diciembre de 1854 para que se complete la dotación a lo menos de algunas de las becas de gracia con objeto de que los alumnos no sólo reciban habitación, alimentos y enseñanza sino también los auxilios de vestido, libros y demás indispensables para sostenerse en su carrera.

Cuyo dictamen tengo la honra de elvar a V[uestra] E[xcelencia] en cumplimiento de su prevención antes citada.

I[ndependencia] y l[ibertad]. S[an] Yldef[onso] de Méjico 7 de Diciembre de 1855. Firmó S[ebastián] Lerdo de Tejada. E[xcelentísimo] S[eñor] Secretario de Estado y del desp[ach]o de Justicia, neg[ocio]s ec[lesiásti]cos en instrucción pública.

Estracto. El rector de S[an] Yldef[onso] eleva el informe pedido sobre las mejoras y reformas convenientes en los estados que comprende el establecimiento.

(Archivo Histórico de la UNAM, Fondo: Colegio de San Ildefonso, Ramo: Rector, Subramo: *Vida Académica*, Serie: Memoriales, exp. 27, doc. 90, caja 52, año: 1855-1859. Fojas 106-108).

LATINIDAD (Dos primeros años)

1º y 2º de castellano

1º y 2º de latín

FILOSOFÍA (Tres Años)

| <u>Primer Año</u> | <u>Segundo Año</u> | <u>Tercer Año</u> |
|----------------------|--------------------|-------------------|
| Ideología | Matemáticas | Cronología |
| Lógica, Metafísica y | Física | Cosmografía y |
| Moral | | Geografía |
| | | Economía Política |

(Los últimos años los alumnos cursaban estudios de francés).

(Meneses. 2001: p. 230).

Con base en la información dada por Ana María Cortés (1999: pp. 193-194), San Ildefonso maneja como textos para el área de Filosofía y Artes, obras de Geografía y Cronología como las siguientes:

- En 1855. Juan Antonio Letronne (1845). *Curso completo de Geografía Universal Antigua y Moderna*. Trad. J.F. Carbó. Madrid. Boix.
- En 1861. Juan Nepomuceno Almonte (1837). *Catecismo de Geografía Universal para el uso de los establecimientos de instrucción pública en México*. México. Impreso por Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes núm. 2.
- Mariano Sansalvador (1845 y 1850). *Apuntes del profesor para el curso de Cronología*. Zacatecas. Instituto Literario de Zacatecas.

Los estudios de Cronología seguían siendo fundamentales para la comprensión de las Humanidades, y especialmente de la Historia. De igual manera para los estudios teológicos se manejaba en San Ildefonso la obra del jesuita francés Dionisio Petavio (Hidalgo. 2015).²⁰¹

²⁰¹ Dicha obra pudo haber sido *De Doctrina Temporum*, publicada en París en 1627 en dos volúmenes. En ella, trata de “*computar los tiempos según reglas astronómicas; también se expone la aplicación de estas reglas a la cronología histórica. Compendio de esta obra es el Rationarium Temporum (París, 1633); tenido por clásico en la materia, y del cual se han hecho muchas ediciones y traducciones a varias lenguas*” (Astuto. 1981, pp. 179-180).

LECCIONES
DE
CRONOLOGIA

EXTRACTADAS

DE

DIVERSOS AUTORES

*Para uso de los alumnos del Instituto literario
de Zacatecas, á cuyas expensas se imprimen:*

POR EL LICENCIADO

Mariano Barrio Hernandez Sansolabor.

CATEDRATICO

DE

LATINIDAD

Y DE

CRONOLOGIA, COSMOGRAFIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA POLITICA

EN EL MISMO INSTITUTO.



ZACATECAS: 1848.

IMPRESAS POR ANICETO VILLAGRANA.

En 1854, se encontraban distinguidas personalidades en la organización educativa, Lacunza²⁰² formaba parte de la Junta directiva de la Dirección General de Estudios como Prosecretario, en ella estaban también Joaquín Velázquez de León (del Colegio de Minería), Bernardo Couto, Manuel Baranda, José Guadalupe Arriola (director de la escuela de Agricultura, por lo cual vivía en el Colegio de San Gregorio), Sebastian Lerdo de Tejada (rector de San Ildefonso), José Ignacio Vera (del Seminario Conciliar), José Urbano Fonseca, Manuel Carpio, Leopoldo Río de la Loza, entre otros. (Galván. 1854: p. 156).

Y es en ese año, que el estudio de las Humanidades en el Colegio de San Ildefonso estuvo a cargo de Ezequiel Montes.²⁰³

²⁰² Su domicilio de acuerdo a este registro era en la calle de Tiburcio núm. 5. (Galván. 1854: p. 156).

²⁰³ Ezequiel Montes (1820-1883). *“Hábil jurisconsulto y profundamente versado en las ciencias canónicas”* (De la Portilla. 1858: p. 30). Parlamentario y diplomático liberal. originario de Cadereyta, Querétaro. Estudió en el Colegio de San Ildefonso en donde llegaría a ser profesor y se tituló como abogado en 1852. Fue diputado local y federal por Querétaro, ministro de Justicia en de 1855 a 1857 y ministro de Relaciones Exteriores del 11 al 13 de diciembre de 1855 y del 8 de enero al 30 de abril de 1857. De diciembre 9 de 1856 a enero 13 de 1857 fue responsable del Ministerio de Educación. En 1881 fue Ministro y Secretario de Justicia e Instrucción Pública durante el gobierno del General Manuel González.

Dos años antes el propietario de Humanidades para pasantes era el Lic. D. Ignacio Sierra y Rosso (Almonte. 1852: p. 134).²⁰⁴

²⁰⁴ Ignacio Sierra y Rosso nació en 1811 en Jalapa, socio de *El Ateneo Mexicano* (1841), General de Brigada y fiscal general de artillería e ingenieros (1851). También fue abogado y catedrático de Literatura en San Ildefonso y diputado propietario en Guerrero (1852). Su domicilio era en la calle de Escalerillas núm. 7. (Almonte. 1852: p. 134). Fue Consejero Propietario de la secretaria de Estado y del Despacho de Gobernación en 1854, bajo el gobierno de Santa Anna. En ese mismo año, ingresó a la *Academia Mexicana de la Lengua*. Socio Honorario de la *Sociedad de Geografía y Estadística*, formando parte en 1854 de la 8ª Comisión que era del *Diccionario Geográfico y Estadístico*. Falleció en 1860. Fue quien pronunció el discurso en la colocación en Santa Paula, del pie que perdió en Veracruz el “*Escmo. Sr. General de Division Benemerito de la Patria D. Antonio López de Santa-Anna*”.

Otro de los catedráticos del área de Humanidades de San Ildefonso fue Tomás Sierra y Rosso, abogado y catedrático de Artes en 1849, secretario del colegio en 1852 y también catedrático de Filosofía. El 19 de enero de 1852, José Ma. Durán del ministerio de Justicia y Negocios. Eclesiástico dirigido un oficio al rector del colegio, Sebastián Lerdo de Tejada, anunciándole que fue aceptada la renuncia de Tomás Sierra a la academia de Humanidades (Cortés. Fondo. *Colegio de...*p. 450). Vivía en la calle de Olmedo núm 8, en 1854. En 1856 aparece como catedrático de Jurisprudencia, en el momento que le pagaron \$300.00 que le adeudaban (Cortés. Fondo. *Colegio de...*p. 554)

Fue ministro de Hacienda de agosto de 1853 a enero de 1854 bajo el gobierno de Santa Anna, (Sobre esto la página de Galería. Secretarios de Hacienda. Periodo 1821-1891 (2012), existe un error, ya que señalan que el ministro fue Ignacio Sierra y Rosso: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/galeria_secretarios/listado_completo.html. Por su parte, la obra de Galeana, Patricia [Coord. Gral.] (2009). *Cancilleres de México*, no hace mención alguna de Tomás Sierra y Rosso). Sin embargo en los documentos de San Ildefonso, catalogados por Ana María Cortés, se corrobora como el cargo era de Tomás Sierra, en diciembre 13 de 1853, firma una circular como ministro de Hacienda sobre el decreto del presidente Santa Anna relativo indicando que a partir de enero de 1854 se utilizará el sistema de pesos y centavos en todo asunto de contabilidad, aboliendo con esto el que se observa pesos, reales y granos. (Cortés. Fondo: *Colegio de...*p. 144).

En 1860 bajo la presidencia de Miguel Miramón, recordó el Grito de Dolores con un discurso en La Alameda. Fue opositor a la intervención francesa. En 1864 fue Pro-secretario del Colegio de Abogados (fecha en que vivía en la calle de Mesones núm 12). Publicó junto con L. S. B. de Crety “*Estudios sobre el simbolismo de la naturaleza y un alegato de buena prueba*” Tomás Sierra tenía un taller donde pintó José María Velasco. En 1870 era director de la Escuela Preparatoria de la Sociedad Católica.



En: *Cero*. 1882: p. 136.

Seudónimo de Mariano Riva Palacio

En el Colegio de San Juan de Letrán. Comendadores Juristas de San Ramón, del cual Lacunza era el rector,²⁰⁵ no aparece en los datos que ofrece Mariano Galván un registro acerca de alguna cátedra de Humanidades. (1854: p. 159).

Probablemente al ser un requisito para los pasantes de las carreras, se daría como un hecho su enseñanza, y bien se sabe que Lacunza fue el responsable de dicha *Cátedra*, en consecuencia si podrían haberse impartido clases de Historia²⁰⁶. Dos años antes, en la obra de Almonte *Guía de forasteros y conocimientos útiles*, registra que las materias de enseñanza eran: Latinidad, curso de Filosofía, Jurisprudencia, Inglés, Francés, Griego, Dibujo y Gimnasia. (Almonte. 1852: p. 135).²⁰⁷ En el Colegio de Minería se impartía la clase de Geografía, a cargo de Joaquín de Mier y Terán. (Galván. 1854: p. 160).

Durante la dictadura de Santa Anna y teniendo como contexto la Revolución de Ayutla, se decretó el Plan general de estudios que normaba la educación, abriendo el camino de la centralización, que posteriormente se retomaría en 1861 y 1867 (año en que se establecería el modelo de la Escuela Preparatoria), enfocado específicamente a la enseñanza secundaria. Con base en el *Plan General de Estudios* del 19 de diciembre de

²⁰⁵ El Vice-rector era el Lic. José María Guillow. (Almonte. 1852: p. 136). Asimismo, Lacunza era Prosecretario de la Junta Directiva General del Estado (Galván. 1854: p. 156).

²⁰⁶ También es posible que en ese momento no estuviera considerada, pero sería extraño debido a la importancia que tenía dicha disciplina para Teodosio Lares, responsable del Ministerio de Educación. Es una situación que habría que indagar en lo venidero mediante la consulta de más fuentes, sobre todo las existentes en el *Archivo General de la Nación*, en la *Biblioteca Nacional*, así como en la búsqueda hemerográfica. Lo que es un hecho es que no puede seguirse manejando la idea planteada por Lemoine y que reitera que lo decía O’Gorman, de que la “*gran ausente como diría el doctor Edmundo O’Gorman, era la Historia; ni la nacional ni la universal asomaban su venerable rostro*” (Lemoine. 1970: p. 38).

²⁰⁷ Es interesante mencionar que el Colegio tenía una escuela gratuita para niños pobres bajo la dirección de D. Manuel Serna, que vivía en la calle de San Felipe Neri, núm. 13. (Almonte. 1852: p. 136).

1854 decretado por el gobierno (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1877. Título I al III: pp. 344-345), la instrucción pública comprendería: la instrucción primaria, la instrucción secundaria o preparatoria (seis años), la instrucción superior de facultades y los estudios especiales.

Estos últimos “*habilitan para carreras y profesiones que no están sujetas á la recepcion de grados académicos*” (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1877. Título V: p. 349). Las materias que constituirían cada estudio especial y el orden con que debían de hacerse y las condiciones de los alumnos, se determinarían por decretos o reglamentos especiales. Y los estudios que no habría en ese momento, se irían planteando sucesivamente, según lo requirieran las necesidades del país.

Todas las lecciones en las cátedras serían públicas, y cualquiera podría ingresar a ellas, aún no estando matriculados (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1877. Título XV: p. 367)²⁰⁸. El titular de Relaciones Exteriores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública era Teodosio Lares.

Se trata de un Plan de estudios que bien puede considerarse contemporáneo. En sus páginas puede advertirse, por primera vez, la concepción de un “sistema educativo”, organizado en cuatro niveles, de menor a mayor, a saber, instrucción primaria; instrucción secundaria o preparatoria; instrucción superior de facultades, y estudios especiales (...) el Plan definía la educación secundaria: “La instrucción secundaria sirve de preparación para los estudios de facultad”. (Pavón-Romero. 2013: pp. 74-75).

²⁰⁸ En el *Siglo XIX* se anunciaba bajo el título *Plan de Estudios a los profesores y estudiantes que la nueva ley que establecía los Estatutos de Enseñanza*, se hallaba en la imprenta de la calle de Chiquis núm. 6. Constaba de 64 páginas en 4º con su cubierta de color. Su precio era de un peso. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de enero de 1855).

La enseñanza secundaria y los estudios superiores de la nación, estarían regulados por la Universidad de México, en el caso de la instrucción secundaria; esta serviría de preparación para los estudios de Facultad, y sólo serían admitidos quienes acreditaran por medio de examen o por medio de un certificado jurado y suscrito por una persona legalmente autorizada que corrobore que está bien instruido el aspirante en todos los ramos de la instrucción primaria. Uniformando la enseñanza secundaria con base en los Colegios Nacionales, que uniformaban a todas las instituciones de ese nivel.

Asimismo, la instrucción secundaria se dividía en dos periodos: Latinidad y Humanidades, y Estudios Elementales de Filosofía, con duración de tres años cada uno. Con relación a los contenidos de Historia, en el segundo año se estudiaría:

- Elementos de Cronología
- Elementos de Historia Antigua comprendiendo la de la Edad Media.

En el tercer año se estudiarían:

- Elementos de Historia Moderna y de la particular de México

Los Colegios de San Ildefonso y San Juan de Letrán, se continuaría dando completa la enseñanza secundaria y la superior del primer periodo de Jurisprudencia, con las cátedras que sean necesarias según el *Plan*, quedando suprimidas las cátedras de Teología en San Ildefonso (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1877. Título XV: p. 368).

En la educación Superior, quedarían cuatro facultades: Filosofía, Medicina, Jurisprudencia y Teología. Los estudios de cada facultad se dividirían en tres periodos, que corresponden a tres grados académicos: Bachiller, Licenciado y Doctor.

La Facultad de Filosofía se dividió en tres secciones: de Literatura, de Ciencias Físico-Matemáticas y de Ciencias Naturales. Para el grado de Licenciado en dos años en

la sección de Literatura, se estudiaría la Historia General y para el grado de Doctor en un año, Historia particular de México. (Dublán. 1877. Título IV: pp. 345-346).

Con relación a los profesores de los establecimientos nacionales, gozarían de las siguientes prerrogativas:

- 1ª No ser obligados al servicio de las armas
- 2ª Estar libres de todo cargo concejil
- 3ª No poder ser presos ni aún detenidos en las cárceles públicas

De igual manera, podrían ejercer cualquier profesión que no desdiga del lustre de que es digno el profesorado (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1877. Título X: p. 358). Por lo cual podrían tener cargos burocráticos o eclesiásticos. Y *”solían ser los oradores principales en las ceremonias públicas, y la comunidad escuchaba sus planteamientos; en ellas se formaban los dirigentes de industrias y comercios, del gobierno, la milicia y la Iglesia y, desde luego, de las propias academias”* (Arredondo. 2007: p. 54).

Los colegios del interior del país, traban de ajustarse a las adecuaciones hechas en materia educativa por parte de los gobiernos, sobre todo a partir de 1843 con las reformas de Manuel Baranda y las de 1854 con Teodosio Lares. Y es a partir de ellas que es posible conocer las recomendaciones que se hacían para una mejor enseñanza. Para el caso de la Historia, se tiene como ejemplo las recomendaciones que hizo Lares, al Rector del Colegio del Espíritu Santo del Departamento de Puebla, con base en el documento que se encuentra en el Archivo General de la Nación (Justicia e Instrucción Pública, vol. 86, exp. s/n, fs. 197-209), titulado: *“Comunicado al Gobierno del Departamento de Puebla, los autores que deben servir de testo en las cátedras del Colegio del Espíritu Santo”*

El 21 de enero de 1854 el Rector de dicho colegio, José María de Guadalupe Pavón informaba que se impartía en el cursos que llamaban de Artes, las cátedras de Cronología,

con base en el texto de José Justo Gómez de la Cortina, Geografía descriptiva con el texto de Juan N. Almonte y Cosmografía con el texto de Letrone (*Archivo General de la Nación*. Vol. 86 s/n, fojas: 197-200).

También comentaba su desacuerdo en algunos aspectos propios de la enseñanza de algunas materias, así como algunas propuestas. Al referir acerca de los estudios de Filosofía, señalaba que en primero se impartía Lógica, Metafísica en todas sus partes y Moral, en segundo; Aritmética, Algebra hasta ecuaciones de segundo grado y el tratado de líneas de la Geometría y en tercero Cronología, Geografía descriptiva, Cosmografía y Economía Política.

El Rector indicaba que podría distribuirse mejor el tiempo de estudio estudiando en primero, Lógica y Metafísica, en segundo, Matemáticas y en tercero, Física y Moral. En consecuencia, sin la Cronología, sería inútil la Historia, porque en el colegio ni se enseñaba Historia Sagrada. No pareciendo oportuno las lecciones de la primera de estas ciencias, cuando no podía tener ninguna aplicación inmediata y para los jóvenes, era natural que olvidaran una ciencia que toda se aprendía de memoria y de las que no tenían y “*es tal*” que no tendrían que cursar tal vez en muchos años. (*Archivo General de la Nación*. Vol. 86 s/n, fojas: 202-202v.).

Teodosio Lares le recomendaba el 27 de enero de 1854 a dicha institución los textos que habrían de servir de base para sus cátedras, en el caso de Cosmografía y Geografía se recomendaba a “*Letronne*” y para Cronología los elementos de San Salvador (*Archivo General de la Nación*. Vol. 86 s/n, fojas: 201-202).

Encomendaba que se suprimiera en el tercer año el curso de economía y se reservara el tiempo que dedicara el plan de estudios, ocupando este en la Cronología, Cosmografía y Geografía, así como materias de Física y repaso del curso. Y seguir las siguientes recomendaciones para el estudio de la Historia, la cual no consistía en aprender los sucesos de memoria, por lo cual el método que se abría de observar en la *Academia* habría de ser el siguiente:

Preparados los alumnos con el estudio de la cartilla historial del Conde de la Cortina, el profesor dividirá la historia que trate de enseñar, por épocas ó periodos, en cada uno de ellos calificará los sucesos, hará conocer su concatenación, notará lo relativo á las leyes, usos y costumbres de los pueblos, su caracter y el de los grandes hombres y hará observar todo lo relativo á la religión. Servirá de testo para la división y orden de los sucesos, el Atlas historico de Lessage, y los alumnos para recordár los sucesos que hayan clasificado, los leeran en cualquier obra de historia que las comprenda. (*Archivo General de la Nación*. Vol. 86 s/n, foja: 201v.).

Además de afirmar la importancia del estudio de la Historia, Lares recomienda otros textos para el estudio de la Cronología y la Geografía. Para él, sería más pertinente ocupar la obra de Mariano Darío Fernández Sansalvador: *Lecciones de cronologia extractadas de diversos autores para uso de los alumnos del Instituto Literario de Zacatecas* y el texto de M. A. Letrone: *Curso completo de Geografía Universal Antigua y Moderna o descripción de la Tierra. Considerada bajo las relaciones astronómicas, física, política e histórica. Con un apéndice de Geografía Sagrada con especialidad en la parte de España* o *Curso completo de Geografía Universal antigua y moderna* (1845).

Y también propone el Atlas de Lesage: *Atlas histórico, genealógico, cronológico, geográfico etc., de Lesage (1826). Escrito por el Conde las Casas, traducido, corregido y aumentado por un Español Americano*. Paris. Librería Hispano-Francesa de Bossange Padre. Calle de Richelieu. Núm 60. Previo a la portada, en esta edición se anotó que dicha obra y todos los cuadros que sucesivamente se publicaran para completarla se encontrarían en diversas librerías de ciudades como Guatemala, Santiago, Madrid, entre otros; en México sería en Bossange Padre y Compañía.²⁰⁹ Otra edición de 1821 fue el : *Atlas histórico, genealógico, cronológico, geográfico y estadístico de Lesage. Traducido, corregido y aumentado por un español americano (Antonio de Arcos).Las Casas (Conde de)*. Madrid. Librería Margarita de Dios.

Al instalarse el 25 de diciembre de 1854 el consejo de instrucción pública, con dos doctores de cada facultad, este cuerpo nombró comisiones para crear el reglamento interior de la Universidad, los reglamentos de los colegios y el sistema higiénico que habría de observarse en los establecimientos.

²⁰⁹ Sobre esta edición nos dice la página web ABeBooks (2016) que “El traductor es D. Andrés Arango. Empezó a publicarse esta traducción en 1826 y terminó en 1827. Casi toda la edición se mandó a América. El original francés que se publicó en París 1803-1804 apareció figurando como Autor A. Lesage, que se supone corresponde a un pseudónimo siendo la obra, como se hace constar del Conde de las Casas. Hay quien afirma que Lesage fue un clérigo francés refugiado en Inglaterra y que Las Casas compró el manuscrito por 50 luisas. El clérigo murió y, luego el Conde pudo publicar la obra como suya” (AbeBooks.com Pasion for Books. 1996-2016). [En línea]. [Fecha de consulta: 21 de agosto de 2016]. Disponible en: <http://www.abebooks.com/ATLAS-HISTÓRICO-GENEALÓGICO-CRONOLÓGICO-GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO/9740319719/bd>

Para enero de 1855 se instaló la Universidad quedando incorporados los nuevos doctores. El Sr. D J. Urbano Fonseca fue nombrado inspector de instrucción pública, quedando incorporado como tal, incorporado a la Universidad. El Sr. José Julián Tornel fue nombrado Doctor en Jurisprudencia. Asimismo, como se mencionó anteriormente, José María de Lacunza era confirmado en su cargo de Rector de San Juan de Letrán y nombrado Doctor en Jurisprudencia, miembro del Consejo de Instrucción Pública e individuo de su comisión de fondos. Los mismo nombramientos se hicieron en Sebastián Lerdo de Tejada, rector del colegio de San Juan de Letrán. Joaquín Velázquez de León, director del Colegio de Minería se incorporó al Claustro de Doctores.

José María Jiménez fue nombrado Doctor en Jurisprudencia, lo mismo el Sr. Juan Bautista Morales. José Ignacio Durán, director de la escuela de Medicina, fue nombrado doctor en su Facultad, miembro del consejo de instrucción pública y de la comisión de fondos. También fue parte del consejo y de la comisión de fondos Don José Vargas, que fue nombrado Doctor en Farmacia. Ladislao de la Pascua fue nombrado Doctor en Filosofía, Manuel Carpio fue parte del Consejo de Instrucción Pública.

Con relación a las cátedras, el Dr. Sollano fue nombrado conciliario y catedrático de Historia de México, y de comparación de la Filosofía antigua y moderna. En la Universidad, la cátedra de Literatura antigua y moderna y de Oratoria sagrada, estaría a cargo del Dr. Manuel Moreno y Jove, la de Historia literaria de las ciencias eclesiásticas y Estudios apologéticos de la religión; el Dr. José Braulio Sagasetta, la de Historia de las ciencias médicas, Manuel de Jesús Fébles y la de Higiene pública; el Dr. Manuel Carpio,

mientras la ausencia del Dr. Casimiro Liceaga. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 03 de enero de 1855).²¹⁰

En ese mismo año, el Ministerio de Justicia dio a conocer el *Reglamento* sobre el método y orden con que habrían de darse las cátedras en la Universidad, aprobándolo en clase de provisional, firmado por Teodosio Lares.

En los estudios de Filosofía, el apartado 2º indica que el catedrático de Historia general y particular de México, especial de la Filosofía y comparación de la antigua con la moderna, dará lección los martes y jueves de 8 a 9, de Historia general, orales e Historia particular de México, sirviéndose para la consignación de los hechos, de Lacunza y, de la Historia de la Filosofía, Balmos. (Periódico: *El siglo XIX*. Ciudad de México. 16 de enero de 1855). Por las Cátedras de Historia General y particular de México recibían un pago de \$500.00 (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1877. Título XV: p. 366).

Es interesante que para el estudio de la Historia de México se basaran en los textos de Lacunza, los cuales responderían a sus lecciones impartidas en Letrán y que confirma su trascendencia como catedrático de Historia. Por otro lado, se reafirmaba como lo había dicho Lares anteriormente, no se estudiaran los sucesos de la Historia de memoria:

El profesor dividirá la historia que trate de enseñar, por épocas o periodos; en cada uno de ellos clasificará los sucesos; hará conocer su concatenacion, notará lo relativo á las leyes, usos y costumbres de los pueblos, su carácter y el de los grandes hombres, y hará observar todo lo relativo a la religion. Cursarán esta cátedra los aspirantes al grado de doctor en literatura. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 16 de enero de 1855).

²¹⁰ Los nuevos estatutos de enseñanza, se ofrecían a los profesores y estudiantes en la imprenta de la calle de Chiquis número 6, en 4'' con su cubierta de color, al precio de 1 peso. ((Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 03 de enero de 1855).

Resalta como se busca un método que mejore la enseñanza de la Historia y sobre todo, se buscara erradicar el aprendizaje memorístico, brinda un procedimiento que coincide con las propuestas actuales respecto al estudio de la Historia en las aulas, específicamente en tener un marco de referencia de los hechos, con base en la periodización, determinar cada uno de los acontecimientos y su correlación, es decir vincular los aspectos político, sociales, culturales, etc., y su estudio como un todo que posibilita la reconstrucción de un pasado.

Enfatiza el que se considere la empatía histórica, mediante el conocimiento de los rasgos culturales de cada pueblo y su modo de ser, enfocado el ámbito religioso.

No es posible contextualizar los hechos si los alumnos y alumnas no son capaces de demostrar que son conscientes de las motivaciones humanas, con referencia a acontecimientos del pasado (...) Para conocer o comprender un acontecimiento histórico necesitamos recibir información histórica, pero los componentes de esta información no son la finalidad, sino el inicio, ya que la Historia no se reduce a saber los nombres, fechas y acontecimientos. Es necesario una “comprensión” para poder emitir una explicación sobre el porqué ocurrieron las cosas de una determinada forma en el pasado (...) El primer objetivo fundamental ha de ser la “comprensión” para poder llegar a la explicación. Debe tenerse primero un marco de referencia en el que los acontecimientos cobren sentido. Por ello, uno de los elementos básicos de la comprensión viene dado por la caracterización de las distintas formaciones sociales. (Prats. 2001: pp. 17-20).

Además de dichas propuesta metodológicas, se refirió el reglamento a algunas previsiones generales, en las cuales se menciona que los catedráticos podían solicitar el variar los días y horas de clase, por orden del rector de la Universidad, de acuerdo con el Inspector, quienes verificarían que no hubiera complicaciones con las demás obligaciones

de los estudiantes. El catedrático que no asistiera, perdería el sueldo correspondiente a la novena parte del mes, por cada lección a la que faltase.

Y precisa que quienes impartieran las cátedras orales, procuraran en lo posible, escribir a lo menos lo esencial de ellas, para formar cursos de las materias de su asignatura. Lo mismo harían quienes daban las lecciones por textos cuando creyeran conveniente que debían alterarse o adicionarse y, un ejemplar de esos escritos, debía entregarse en el mes de noviembre al secretario de la Universidad. (Periódico: *El siglo XIX*. Ciudad de México. 16 de enero de 1855).

Las propuestas pedagógicas y didácticas partieron más allá de lo establecido por las leyes, se gestaron durante el transcurrir de la vida cotidiana de los Colegios, de las sugerencias de los profesores en cuanto a los modos de impartir las cátedras, de los materiales que podrían ser de mayor utilidad, así como de las formas de evaluar y abordar los contenidos.

El Plan de Estudios de 1854 y su Reglamento, de 1855, constituyen un punto culminante en la construcción del primer sistema educativo mexicano de la época contemporánea. Por primera vez, una ley educativa concebía un conjunto de instituciones educativas articuladas entre si y organizadas a partir de criterios que establecían diferentes niveles de complejidad educativa. (Pavón-Romero. 2013: pp. 78-79).²¹¹

²¹¹ El 25 diciembre de 1854 se publicó el reglamento de instrucción secundaria, de exámenes el 27 de diciembre del mismo año y para las cátedras de la Universidad en enero 4 de 1855.

Sin embargo en su contexto, hubo críticas al plan establecido por Lares, el periódico *El Siglo XIX* publicó en su *Editorial*, entre septiembre y diciembre de 1855,²¹² siete artículos que cuestionaban la carencia de libertad de enseñanza y señalaban que:

Los conservadores, que mas bien que este nombre merecen el de monopolistas, por ser uno de sus principios cardinales el estancarlo todo, quisieron en la última época de su dominacion llevar sus ideas en este punto al último grado; y con tal objeto estendieron el monopolio á todos los ramos de instruccion pública, es decir, á la primaria, á la secundaria ó preparatoria, á la superior de facultades, y á la de estudios especiales. La ley en que consignaron sus doctrinas fué una de las que tanto se complacia en espedir el ministro Lares, componiéndola de centenares de artículos, como si quisiera suplir con el número su falta de mérito intrínseco. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 17 de septiembre de 1855).

Entre las disposiciones que consideraban estar diametralmente opuestas a la libertad de enseñanza, eran:

- Que los cursos especiales sólo podrían hacerse en los establecimientos designados para tal efecto.
- La prohibición de que no puedan estudiar determinadas materias más que en ciertos establecimientos. (lo cual veían como un monopolio escandaloso y que no podía servir para otra cosa que para “*embarazar*” la propagación de las luces e impedir su desarrollo).
- Que los estudios secundarios de establecimientos privados se sujetarían a la autorización especial del gobierno.
- Seguir el mismo orden tiempo y asignación de las instituciones oficiales.

²¹² Los artículos corresponden a septiembre 17 y 20, octubre 1º, noviembre 10, 16 y 26, y diciembre 20 de 1855.

- Que la Universidad de México, tan desprestigiada en su propio campo académico, tuviera a su cargo la dirección de la instrucción.
- En cuanto a la edad y los grados de Doctor, Licenciado y Bachiller, comentaba la *Editorial* que no eran menos inadmisibles:

Ciencia y buena conducta son los dos únicos requisitos que nos parecen convenientes. Nadie defenderá que sea nombrado profesor un ignorante incapaz de enseñar lo que no sabe: nadie sostendrá que se atiende al que luzca por sus conocimientos, si su falta de moralidad se ha de corromper el corazón de sus discípulos.

Repetimos que en esos principios todos han de estar conformes, lo cual no sucede con los innecesarios establecidos por el plan de estudios. Por no ser doctor, se habría separado del colegio de San Gregorio á un rector tan ameritado como Rodriguez Puebla, que no era mas que licenciado, y que ni siquiera ejercia su profesion. Por no ser doctor, tampoco habria sido nombrado D. Luis de la Rosa director del colegio de Minería, á pesar de ser un hombre muy eminente por sus virtudes, por su capacidad y sus luces.

Y si á esto se nos contestare que la dificultad queda zanjada con hacer doctores á los que se pongan al frente de los establecimientos públicos, como lo hizo el mismo Láres, empezando por el insigne Velasquez de Leon, nosotros replicarémos que es todavía mas ridiculo exigir forzosamente títulos, que nada significan desde el momento en que el gobierno puede darlos a su antojo, sin acreditarse previamente la ciencia del agraciado. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 10 de noviembre de 1855).²¹³

Al hablar de los profesores, indica la *Editorial*, que las cátedras eran servidas en su generalidad por jóvenes que apenas han acabado o estan proximos a acabar su carrera,

²¹³ Joaquín Velázquez de León fue Director del Colegio de Minería de 1853 a 1855 y 1858-1861. Luis de la Rosa lo sería de 1855 a 1856.

en la que se han distinguido honrosamente. “*De entre ellos salen luego las notabilidades del foro, de la iglesia y de la medician; pero no sirven lsas cátedras sino mientras no son conocidos, mientras no cuentan con recursos mas pingües para vivir*”. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 10 de noviembre de 1855).

Asimismo hubo reunión de colegiales para derogar el plan y reglamento de Teodosio Lares, por ejemplo los de San Ildefonos, San Juan de Letrán y la Escuela de Medicina (Periódico: *El Ómnibus*. Ciudad de México. 30 de agosto de 1855).

La continuidad del plan educativo de Teodosio Lares no pudo ser ante la Revolución de Ayutla y la renuncia de Santa Anna en agosto de 1855, sin embargo continuaba la búsqueda por alcanzar resultados favorables para la enseñanza pública, la cual en opinión de *El Siglo XIX*, debía proponerse dos objetos:

el primero, enmendar el corazon, si está ya viciado, ó infundirle los mas nobles sentimientos, si virgen aun de maldades, presta blanda materia a la mano hábil encargada de formarlo; el segundo, ilustrar el entendimiento con los conocimientos necesarios para toda profesion, para todo oficio, y sin los cuales el hombre es un ser envilecido, degradado, indigno de su origen. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 26 de noviembre de 1855).

En septiembre 22 de 1855 siendo presidente interino Martín Carrera, se derogó el decreto del 19 de diciembre de 1854 y triunfante la revolución de Ayutla; se mantendría la enseñanza de la Historia en los estudios preparatorios con la ratificación del *Plan General de Estudios del 18 de agosto de 1843*.

El año de 1856 significó una nueva propuesta reformista por parte del grupo liberal bajo la presidencia de Ignacio Comonfort. Una de las primeras disposiciones fue la supresión de la Compañía de Jesús, restablecida en 1833 por Santa Anna, se planteó la

necesidad de crear una Escuela Normal y una *Academia de Ciencias* “Esta última se concreto tiempo después, lo mismo que la *Escuela de Artes y Oficios* y una *escuela secundaria para niñas*” (Galeana. “*La tercera...*1986: p. 324).

Siliceo impulsó el desarrollo de varias escuelas, una de ellas fue la *Escuela Nacional de Agricultura*; Comonfort como presidente interino reglamentó esta escuela y envió el documento a Manuel Siliceo, ministro de Fomento, para que lo hiciera cumplir. Se dotó a la institución de fondos necesarios bajo la protección de una junta cuyo presidente era José Urbano Fonseca.

Se aumentaron las cátedras y medios materiales de enseñanza para el establecimiento de las carreras de Agricultura, Veterinaria e Ingeniería. Sus planes de estudio resultaron ser muy completos, aparte de sus materias obligatorias, a los alumnos se les impartía instrucción civil, física y religiosa. Y los gobiernos y propietarios de fincas podían solicitar becas para algunos alumnos. (*Ley y reglamento de la Escuela Nacional de Agricultura*. 1857: pp. 2-52).²¹⁴

Tras la revolución de Ayutla, se mantenía la enseñanza de la Historia en los estudios preparatorios con la ratificación del *Plan General de Estudios del 18 de agosto de 1843*.

Y Bajo el gobierno de Comonfort, se estableció un colegio de educación secundaria para niñas. (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1877. Tomo VIII: pp. 145-146). Las escuelas para niñas tendrían cátedras de Historia General Antigua y Moderna, de Historia

²¹⁴ Para el año de 1856, el Oficial Mayor de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública era Ramón I. Alcaraz. Ocuparía el cargo de diciembre 13 de 1855 a diciembre 9 de 1856. Sobre este personaje se hablará posteriormente.

particular del país y principios generales de Historia natural (*Decreto del Gobierno*. 23 de abril de 1856).

A su vez, se contemplaba que en la Escuela Normal, la cual se ordenó establecer mediante el decreto del 19 de mayo de 1857 (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1877. Tomo VIII: pp. 473-475) y debían asistir obligatoriamente todos los maestros y maestras de la capital, pagados por los fondos del Distrito Federal o de la Municipalidad, el estudio de la Mitología, Teogonía e Historia de los Héroes, en primer año y en segundo el Compendio de la Historia de México. Otras disciplinas de estudio afines a la Historia y que verían en segundo año, eran la Geografía Universal y la Cosmografía. En el terreno propio de la educación, estudiarían en segundo año Principios de Pedagogía y de Urbanidad. (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1877. Tomo VIII: pp. 473-474).

Quedaban exentos de esta obligación los maestros de ambos sexos que tuvieran una salud quebrantada y los que pasaran de cuarenta años, a menos que quisieran gozar del beneficio de la enseñanza normal y lo pidieran expresamente.

El curso normal se abriría el día 15 de junio de 1856 y duraría dos años consecutivos, sin otra interrupción que unas vacaciones de quince días en la Pascua de Resurrección, y de ocho en la de Navidad. Y se daría en el Colegio de San Juan de Letrán, dos horas y media cada día, comenzando a las siete en punto de la mañana y acabando a las nueve y media. (Dublán. 1877. Tomo VIII: p. 473).²¹⁵

Josefina Z. Vázquez, retoma lo dicho por Miguel Lerdo de Tejada en su obra *Cuadro Sinóptico de la República Mexicana en 1856, formado en vista de los últimos datos oficiales y otras noticias fidedignas*, para señalar que parecía haberse impuesto ya la enseñanza de la Historia en la educación primaria. Lerdo de Tejada mencionaba que la juventud aprendía, no ya únicamente a leer y escribir, sino que adquiriría algunas nociones de Ortología, Prosodia, Ideología, Lógica, Matemática, Teneduría de libros, Geografía, Historia, Idiomas, Dibujo y Música (Vázquez. 2005: p. 49).²¹⁶

Más adelante, Sebastián Lerdo de Tejada menciona las materias que se impartían en la educación secundaria en las diversas instituciones, en la mayoría de ellas había cátedras de Cronología, Cosmografía, Geografía y el *Curso* (o *Cátedra*) de *Humanidades* que abrazaba la Historia general y la particular de México, la Lectura y análisis de clásicos

²¹⁵ Josefina Z. Vázquez señala que el decreto del 3 de abril de 1856 firmado por Comonfort exigía además de la enseñanza de la historia en la escuela Normal de Profesores, un curso de “*historia de los héroes*” (Vázquez. 2005: p. 49), lo cual es un error, porque como ya se indicó, esto se encuentra en el decreto del 19 de mayo de 1857. Ernesto Meneses refiere que la administración de Comonfort subrayó el carácter racionalista de la Historia. (2001: p. 167). En mi opinión sería más adecuado decir que las disposiciones de carácter educativo de Comonfort, entre las que se encontraba el estudio de la Historia, estaban inspiradas en las propuestas de la Ilustración, porque las fuentes no delimitan que hubiese existido una idea específica para aplicar una Historia racionalista, o en su defecto, tendría que explicar lo que entiende por racionalista.

²¹⁶ El texto citado se encuentra en la página 67 de la obra de Sebastián Lerdo de Tejada (Lerdo. 1856: p. 67), se menciona porque no se registra la página en la obra de Josefina Z. Vázquez.

antiguos y modernos, formación de composiciones críticas sobre los mismos clásicos, y literarias sobre la respectiva profesión de las que la cursan, todo conforme al Plan General de Estudios, contenido en la ley de 18 de agosto de 1843. (Lerdo. 1856: p. 68-71).

Y nos muestra datos interesantes acerca de la cantidad de alumnos existentes en los siguientes centros educativos:

- ❖ En el Colegio de San Juan de Letrán: 171
- ❖ En el Colegio de San Gregorio: 140
- ❖ En el Colegio de San Ildefonso: 240
- ❖ En la Escuela de Medicina: 206
- ❖ En el Colegio de Minería: 228
- ❖ En la Academia de San Carlos: 274
- ❖ 7 pensionados en Europa
- ❖ En el Colegio Militar: 97
- ❖ En la Escuela de Agricultura: 45
- ❖ En la Escuela de Comercio: 87

(Lerdo. 1856: p. 71).

También Comonfort dio impulso a la *Escuela Industrial de Artes y Oficios*, fundada en abril de 1857. El objeto de su fundación era enseñar las Artes mecánicas a la juventud pobre. En este establecimiento se recibieron alumnos de todo el país.

La labor de Manuel Siliceo fue de gran importancia para este periodo, y sabía decididamente que la educación era uno de los puntos trascendentales para llevar al país hacia la ruta del progreso. (Peralta. 2000: p. 100). Y precisamente en ese periodo de 1856,

el Colegio de San Juan de Letrán fue beneficiado por una de sus disposiciones en el ámbito cultural, al recibir el retrato del fundador de su colegio.

El 10 de octubre *El Siglo XIX* recibió una nota de José María de Lacunza en la cual comenta que en diferentes periódicos se había publicado la noticia de que el Sr. Cervantes Ozta, presidente del “*Excelentísimo*” Ayuntamiento de la capital, había hecho la donación al Colegio de San Juan de Letrán, del venerable fundador; el reverendo padre Fray Pedro de Gante, que se hallaba entre las pinturas del convento de San Francisco. Lacunza comenta que:

Como el que recibe un beneficio, y tal reputa este colegio la adquisición del espresado retrato, es á quien corresponde proclamar el nombre del bienhechor, tócame á mí rectificar lo que hay de inexacto en esa noticia. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 10 de octubre de 1856).

No tenía la menor duda de que si hubiera podido, Cervantes Ozta, de acuerdo a sus facultades, hubiera donado el cuadro a Letrán, pero como los cuadros no estaban a su disposición ni tampoco del Ayuntamiento, no había tenido oportunidad de ejercer su benevolencia, como la habían ejercido otras veces respecto del establecimiento que representaba.

Lacunza menciona que el verdadero autor de la comisión del retrato al Colegio fue el “*Excelentísimo*” Señor Ministro de Fomento, D. Manuel Siliceo. Y dice, los hechos han pasado del modo siguiente:

Un religioso respetable de San Francisco, hablando con el vice-rector de este colegio, le indicó la conveniencia de que se trasladase á él el retrato de us fundador el padre Gante, y habiéndomelo comunicado el espresado señor vice-rector, yo ocurrí al Escmo. Sr. Siliceo pidiéndole el cuadro. S. E. penetró al momento que ningun lugar era mas propio para conservar el retrato de tan grande hombre, y me manifestó que accedería a ello si disponia del cuadro, pues habia ofrecido al provincial dejarles algunos retratos de fundadores, entre los que tal vez estaria este.

Solicité al reverendo padre provincial, y aunque no tuve el honor de verle, instruí de mi pretension á su secretario y á algun otro religioso grave, y por los mismos conductos recibí la respuesta de que seria muy del gusto de los religiosos que el retrato del venerable padre Gante se conservase en San Juan de Letran. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 10 de octubre de 1856).

Volvió con el señor ministro y aceptó bondadosamente en dar la orden para que se le diese el cuadro en presencia de Cervantes Ozta, elogiando esta providencia, y haciéndole el favor en unión del hábil ingeniero Sr. Delgado, de acompañar a Lacunza a dirigir la maniobra para bajar el cuadro y conducirlo sin que sufriese deterioro, y franquearle el auxilio de los operarios que trabajaban en el convento, a los cuales dice Lacunza haber ofrecido alguna gratificación, que fue rehusada generosa y obstinadamente. Y suplicó aceptaran su agradecimiento desde los señores Ozta y Delgado, hasta el último hombre del pueblo que tan desinteresadamente se ocuparon en esa obra.



MANUEL SILICEO TORRE DE LA VEGA

Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)

Fundación Carlos Slim. CDXI.2. 218.

Leíamos en aquel momento la inscripción que se encuentra al pie del retrato, en la que se refiere que el venerable P. Gante, pariente muy cercano del emperador Carlos V, había rehusado la mitra de México y todas las grandezas humanas, y prefería á los palacios episcopales la humilde celdilla que habitaba en San Juan de Letrán, y meditábamos en los azares humanos y en cuán léjos estaria de los pensamientos de aquel héroe de la humanidad y de la religión, que en un dia de tribulacion para su Orden, vendrian los que él llamaba sus hijos de San Juan de Letran, á conducir su imagen querida y respetada, para colocarla no ya en la humilde celdilla, sino en el lugar de honor de uno de los principales salones, cuyos cimientos habia puesto él trescientos veinte años hace. Allí vivirá su imagen miéntras ecsista el colegio, y su memoria durará mientras los hombres conserven el sentimiento de admiración y gratitud á los que se han consagrado al alivio de las razas oprimidas, y al bien de la humanidad. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 10 de octubre de 1856).

Jesús Galindo y Villa, comenta en su *Guía para visitar los salones de historia de México del Museo Nacional* (1895), que de acuerdo a al señor Ágreda (muy probablemente se refiere al José María Agreda y Sánchez), el cuadro estaba en el primer descanso de la escalera principal, a la derecha de la puerta de una capilla. Del otro lado, haciendo juego, se veía un lienzo con San Sebastián de Aparicio, que se conservó en la capilla del Señor San José de la Catedral Metropolitana. Ambos lienzos cubrían los lugares en donde se encontraban dos puertas. (Galindo. 1895: p. 109).

Sería con la primera exclaustración de los religiosos franciscanos (el 17 de septiembre de 1856) que entonces el cuadro emigraría a Letrán, como lo indica Lacunza. “Al calce del cuadro de nuestro lego, y á dos columnas, se encuentra la leyenda que en seguida se copia: ha sustituido á otra transcripción, de la que hay visibles vestigios. La letra es de fines del siglo pasado, al parecer” (Galindo. 1895: p. 109), y dice:

“El V. siervo de Dios, y Varon Apostólico F. Pedro de Gante Natural de la Villa de Yguen en el Condado de Flandes, Primer Religioso Lego, y Fundador de esta Provincia del Santo Evangelio; fue enviado (*sic*) por el Emperador Carlos V. su mui inmediato Pariente: fue de exelentes virtudes, tubo conocimiento infuso de las Artes liberales, y Mecánicas, enseñó á los Yndios la Doctrina Cristiana que traduxo en Ydioma Mexicano,+ y á los dos años la tenia impresa: enseñó a los Mancebos la Música, y á tocar en todo instrumentos, la política, y todos los Oficios mecánicos. Edificó en México, y en sus contornos más de cien Iglesias: Fundó los Insignes Colegios de Sn. Juan de Letran, y el que llaman de las Niñas: fué Fundador de este Convento (Sn. Francisco), y Capilla de Sr. Sn. José, Primer Parroquia de las Yndias, y Primiceria de millares de Iglesias de Nueva España, y Perú: Hizo Escuelas de Niños, y Niñas, y á los de Sn. Juan de Letran les consiguió de su Magestad rentas para su substento. A peticion suya mandó la Selora Emperatriz seis mtronas á su costa que enseñaron los Oficios Mugeriles á las Niñas; y en el Colegio de Letran tenia una celdilla en que se retiraba á sus Santos ejercicios, de que sacaba tanta eficacia en los Sermones que predicaba á los Yndios en la lengua Mexicana en que fue fecundíssimo, que dexó hasta el día en ellos la devoción con que reciben el Sacramento del Altar, hizo una plática cerca del Matrimonio, que en un día se verificaron en Xochimilco á miles los cassamientos: Fué el que instituyó las cofradías de Naturales, y por un eficaz informe cuyo fueron últimamente libres de la esclavitud introducida contra ellos. Por tres veces le vinieron licencias, sin solicitarlas para que se Ordenase de Sacerdote: Una del Papa Paulo III. otra, del General de la Orden, y otra de un Nuncio Apostólico, porque sabedores de su Zelo y Virtudes, les pareció que no debiera permanecer en estado de Lego. Por el Emperador, se le propuso que admitiese el Obispado de México, y por instancias que se le hisieron, no condescendió, y decia que mas queria versarse en la enseñanza de los Yndios como Pobre Lego, que en los ejercicios de Prelado, y que mas le acomodaban la Celdilla del Colegio de Sn. Juan de Letran, que los Palacios Episcopales. Fué tan venerado, y querido de los Yndios que teniendo Sacerdotes, que los miraba como á Hijos, todos acudian á él en solicitud de consuelo:

le amaban como á Padre, y le obedecían como á Superior, y Maestro, en tanto grado, que de su arbitrio pendía todo el Gobierno de México, y de los lugares comarcanos: si se les mandaba alguna cosa temporal, ó Espiritual, ocurrían á saber su voluntad para ejecutarlo: por tanto, fué tan estimado del Illmó. Sr. Dn. F. Juan de Zumárraga, primer Obispo de esta Sta. Iglesia, y Religioso Franciscano, que representó sus circunstancias al Capítulo Gral. De Tolosa, y el Illmó. Sr. D. F. alonso de Montufar del Sagrado Orn. De N. P. Sto. Domingo y decía frecuentemente, como su Antecesor:

Yo no soi Arzo.o de México, sino F. Pedro de Gante: Hagase sin dilacion lo que él ordenare. Y habiendo trabaxado como cinquenta años, destruyendo mas de diez mil Ydolos, y reduciendo Almas á millones. Murió día en que Ntra. Me. la Sta. Ygla. Celebra el santo de su nombre, y Príncipe de los Apóstoles N. P. S. Pedro. año del 1572 y á instancias de los Yndios, fué sepulta.o en su Capilla, y Parroquia; con concurrencia de lo mas noble de la Ciudad". (Galindo. 1895: p. 109).

Después del cierre del Colegio de San Juan de Letrán, el cuadro quedó bajo el resguardo del Museo Nacional, ubicado, según la Guía de Jesús Galindo, en el cubo del segundo tramo de la escalera principal de la derecha del edificio, hasta que se dispuso nuevamente su colocación en la galería en que hoy se encuentra; refiriéndose al inmueble que estaba a un costado del Palacio Nacional.²¹⁷

²¹⁷ Posteriormente su colección se trasladaría al *Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec*. Actualmente, al menos al redactarse este estudio, el cuadro no se encontraba en exhibición.

Regresando al artículo, Lacunza reitera que el autor del donativo que así lo llaman los periódicos, fue Manuel Siliceo, y que le era satisfactorio suplicarle que recibiera la gratitud del Colegio, no sólo por ese favor, sino por los demás que le ha dispensado, pues aunque no depende inmediatamente de su ministerio, este establecimiento, como todos los que conducen al bien público, encuentran pronta la benigna protección del ilustrado y digno ministro de fomento.

No omitiré tampoco mi agradecimiento al M. R. P. provincial por su buena disposición hacia San Juan de Letran, y mis elogios á la eficacia y consideración que nos ha manifestado el Sr. Flores Verdad, jóven apreciable que dignamente desempeña la comisión que con mucho acierto le ha conferido el supremo gobierno para intervenir en este negocio.

Con este motivo me reitero á la disposición de vdes. señores editores, como su afectísimo servidor Q. B. SS. MM. –José M. de Lacunza, Rector de San Juan de Letran. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 10 de octubre de 1856).



Anónimo, retrato de FRAY PEDRO DE GANTE

Mediados del siglo XVIII. Óleo sobre tela.

Museo Nacional de Historia. Ciudad de México.

En: Morales (2014: p. 37).

Como resultado de la separación de los asuntos *Iglesia-Estado*, tras las leyes reformistas, se fueron estableciendo los principios de la educación laica, gratuita y obligatoria.

Las nuevas instituciones de enseñanza secundaria y las disposiciones gubernamentales que afectaron a las viejas, coadyuvaron significativamente al proceso de secularización en México y a la separación entre los intereses del Estado y de la Iglesia en un grado que no sucedió en muchos de los países de mayor desarrollo industrial y urbano. (Arredondo. 2007: p. 58).

En septiembre de 1857 se decretó la clausura de la Universidad y se pronunciaba el grupo liberal por una enseñanza libre sin sujeción a programas y el manejo de exámenes sólo para probar conocimientos. Las escuelas particulares, se fueron diversificando y consolidando para la segunda mitad del siglo XIX, algunas de ellas ofrecían la enseñanza para niñas, (las cuales tenían limitado su acceso en las escuelas públicas), por ejemplo la escuela anunciada por Dolores Salgado de Campuzano, la cual impartía los siguientes ramos: Doctrina cristiana, Lectura, Costura, diversas clases de Bordados, Escritura, Urbanidad, Aritmética, elementos de Geografía e Historia, Idioma francés, Música de piano, Dibujo y Pintura. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 29 de abril de 1858).

La responsable del anuncio, Dolores Salgado de Cumpuzano, precisa que había sido examinada y aprobada por el “*Excelentísimo*” ayuntamiento de la Capital, en los ramos de educación primaria y secundaria para niñas. Su escuela se localizaba en la calle de la Merced número 22.

Como parte del estudio de la configuración de la educación nacional, es relevante dar a conocer el resto del aviso, ya que permite apreciar otras características acerca del servicio que ofrecían las escuelas, así como las cuotas y salarios.

Además de ofrecer toda clase de trabajos en pinturas, como retratos, cuadros de imágenes, etc. Los precios de la enseñanza serán mensualmente los que siguen:

| | |
|--|------|
| Por doctrina, lectura, escritura y costura... | \$ 4 |
| Urbanidad, aritmética, elementos de geografía é historia, y bordado sencillo | \$ 3 |
| Idioma francés, bordados e otras clases, música y dibujo..... | \$ 5 |
| Pintura..... | \$ 2 |

También admitiré pupilas y medias pupilas. Las primeras pagarán \$12 mensuales por sus alimentos y asistencia, además de lo que corresponda á los ramos que se les enseñen, y las segundas \$ 4 bajo la misma base. La asistencia de las niñas y su cuidado estará bajo mi inmediata inspeccion, y á cargo de dos señoras respetables, parientes mías.

Los ramos que personalmente no enseñe están á cargo de profesores bien conocidos por su saber y moralidad. Tan pronto como encuentre otra casa que por su comodidad pueda prestarse al mayor desarrollo que tato de dar al colegio, anunciaré al público otro programa mas vasto.

Escuso hacer ofertas que acaso se calificarían de charlatanería, cuando ni se me conoce, ni tengo los brillantes antecedentes de otros profesores cuyo saber es público: habiendo tenido la desgracia de enviudar, he habido de dedicarme á una profesión de que honrosamente subsista; y al comenzar mis trabajos, fio en la Providencia, y cuento con la indulgencia de las personas que me honren con su confianza, y á las que me prometo dejaré contentas.

Asimismo me ofrezco á la disposición de las personas que se dignen dispensarme su protección, para toda clase de trabajo en pinturas, como retratos, cuadros de imágenes, etc.. y los cuales ejecutaré de la manera que se dice y á precios bastante cómodos. México, Marzo 10 de 1858.- Dolores Salgado de Cumpuzano.

(Periódico *La Sociedad*. Ciudad de México. Abril 29 de 1858)

El “*College*” Desfontaines, ubicado en la calle de cadena núm. 11 y dirigido por el Bachiller e ingeniero civil Gustavo Desfontaines, preparaba a los jóvenes para ingresar en el Comercio, así como para seguir las clases superiores de Minería y de los demás colegios nacionales. Admitía pupilos, medios pupilos y externos y entre las asignaturas que se impartían, estaban las de Geografía, Historia Universal, Filosofía, Retórica, Teneduría de libros, Música y Pintura, Gimnástica, Esgrima y Natación.

Este colegio, vasto y bien ventilado, con un bello patio enarenado y con gimnasio, ofrece á los padres de familia, todas las garantías de salubridad tan necesaria á los niños, que ademas tienen paseos con el director los días de asueto. (Periódico: El Siglo XIX. Ciudad de México. 07 de agosto de 1856).

En el ámbito de la educación pública, ante el nuevo plan de la Universidad y su reinstauración, por parte del gobierno de Félix Zuloaga, se anunció en abril de 1858 que podían asistir a sus cátedras no sólo los que tenían necesidad de matricularse y cursarlas para disponerse a los grados mayores, sino cualquier de los estudiantes o personas amantes de las letras, dando a conocer la lista de los señores catedráticos y la noticia de las materias de sus lecciones, así como de los días y horas en las que se impartían.

En el caso de la materia de Historia general y particular de México, el responsable era el Sr. Don Manuel Berganzo, los martes y viernes de 4 a 5 de la tarde. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 29 de marzo de 1858).²¹⁸

En este mismo año, se promovía el texto de *Elementos de Cronología*, para uso de los colegios de la República del Lic. Antonio María Vizcayno, miembro del *Ilustre y Nacional Colegio de Abogados*, catedrático de Filosofía y secretario del Nacional Colegio de San Gregorio. En su propaganda, el periódico indicaba que ante la escasez de obras verdaderamente elementales y que tuvieran los objetos que abrazaba la educación secundaria, hacía sumamente recomendable la obr, ya que llenaba perfectamente el vacío tan lamentable que se notaba en el estudio de la ciencia que enseñaba a medir y distinguir las partes del tiempo, siendo indispensable su estudio para la formación del calendario, y muy preliminar para los que se dedicaban a la Historia y a la Geografía.

²¹⁸ En dicho aviso se mencionan asignaturas importantes como la del Estudio Comparativo entre Filosofía antigua y moderna, a cargo del Señor Doctor José María Díez de Sollano (quien impartió la cátedra de Historia de México en 1855, en la misma Universidad, como se mencionó anteriormente), la de Literatura antigua y moderna a cargo del Señor Licenciado Don Alejandro Arango y Escandón (Estudió en el Real Colegio de Humanidades de España y también estudió en París. Al regresar a México siguió la carrera de Derecho. Miembro del Consejo de Estado del imperio de Maximiliano I de México y fue parte de la Academia de Letrán. EN 1875, ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua), y la cátedra de Idiomas mexicano y otomí a cargo del Señor Licenciado Don Faustino Chimalpopoca Galicia (Impartió clases de idioma náhuatl en el Colegio de San Gregorio y en la Real y Pontificia Universidad de México. Fue miembro de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Durante la Segunda Intervención Francesa en México, conoció a Maximiliano de Habsburgo, a quien le dio clases de náhuatl. Tras la caída del *Segundo Imperio Mexicano*, se exilió en Francia. Volvió a México y trabajó en el Museo Nacional de Arqueología, Etnología e Historia.

Obra tan interesante y útil bajo todos aspectos, es digna de recomendarla al público. Se halla de venta al moderado precio de tres reales el ejemplar en la alacena de libros de D. Antonio de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos. Allí mismo se espendeden los Elementos de Ideología por Destutt de Tracy, á dos reales el ejemplar. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 28 de abril de 1858).

Anteriormente, en 1852 se publicó el *Curso de Filosofía redactado según el programa para el bachillerato*. por E. Geruzez, traducido y adicionado “considerablemente” por Antonio María Vizcayno. México. Imprenta del Instructor de Pueblo. Vizcayno lo dedica a la “Respetable Junta Directiva del Colegio Nacional de San Gregorio” En ella resalta el interés por parte de los docentes de brindar a los estudiantes materiales propicios para su educación, con base en las reformas de 1843 y las propuesta de enseñanza en la instrucción secundaria. Por ello realiza la traducción del texto, considerando que era uno de los más propicios para los colegiales.

Vizcayno comenta al Sr. General D. Miguel Cervantes, presidente de la Junta Directiva que, teniendo como meta llenar aunque sea en parte el vacío lamentable que se notaba en la enseñanza de las materias que abrazaba la instrucción secundaria, ante la falta de obras elementales que se adecuaran al *Plan General de Estudios* del 18 de agosto de 1843, e impulsado por los vehementes deseos de contribuir en algún modo a los progresos y mejoras de la instrucción pública, y animado por la idea de dejar consignado en los anales del colegio donde pasaba su juventud y con el que lo ligaban las más fuertes y gratas compañías, un trabajo que acreditase su empeño por sus “adelantamientos”, escribió en el año de 1851 unos ligeros apuntes sobre el *Daguerrotipo*, que corren impresos en la *Física* de González Valledor, que se ha adoptado en el Colegio de San

Gregorio y en otros, así como unas adiciones sobre la Geografía de la República Mexicana que están al fin de la *Geografía* de Avendaño, en la misma obra expresada.

“Mas no contento con esto solo, ni llevando otra mira que los adelantos de los jóvenes que estudiaban bajo su dirección, se decidió a traducir y a anotar considerablemente la obra escrita en francés de Geruzez”. (Geruzez. 1852: p. VIII).

Agrega que ha leído con atención varios manuales y obras de filosofía escritas por autores de reconocido mérito, que habría adoptado al instante, si no se tratara de enseñar a la juventud conforme al *Plan General de Estudios* de 1843.

Pero he querido huir de los extremos, y por lo mismo me he decidido por la obra ya indicada, que no presenta los inconvenientes de las que están escritas con bastante extension, ni las de otras en donde sobresale una estremada consicion”. (Geruzez. 1852: p. VIII).

La obra de Geruzez, indica Vizcayno, tiene el mérito de haber sido aprobada por el Consejo Real de Francia en 1841 y adoptada en los colegios de la América del Sur, de ahí su deseo por viera luz pública en México.

Espero que la Junta acepte esta dedicacion, no viendo en ella sino una prueba de mi decidido empeño por los progresos de la enseñanza en este establecimiento. Otras personas de mas capacidad, esperiencia y conocimientos podrán mejorar mi idea bajo cualquier aspecto; á esto aspiro, esto deseo, y me juzgo satisfecho con ser yo el primero que presento y pongo en planta una obra arreglada á nuestro sistema de instruccion secundaria (...). Dios y Libertad. México, Colegio de San Gregorio, Diciembre 17 de 1852. (Geruzez. 1852: pp. VIII-IX).

Otro trabajo interesante del catedrático Antonio María Vizcayno fue el *“Discurso pronunciado por el Lic. Antonio María Vizcayno, catedrático de tercer año de filosofía, el día 7 de noviembre de 1852, al concluir el acto público que de las materias explicadas en los tres años de filosofía, sustentaron sus discípulos en el general del N. Colegio de San Gregorio”*. Se publicó en la obra de Geruzez (1852: pp. XIII-XXVII) y comienza con el epígrafe: *“El estudio es el placer de todos los tiempos, de todos los lugares, y el lenitivo de todas las amarguras”*. (Vizcayno. 1852: p. XIII).

Su discurso refiere acerca de la trascendencia del estudio de las ciencias en un estado social, una vez que se ha dejado atrás el estado natural del hombre; cultivar las facultades intelectuales, desarrollarlas, adquirir conocimientos indispensables a todos los hombres es el camino para corresponder á tan imperiosos deberes que platea el estado social. Y se pregunta que entre el estudio de la infinidad de ciencias, que hasta ese día se conocían:

¿cuál puede ser de mas utilidad, de mayor interés, y de mas vital importancia para los hombres y para las sociedades, y aun para el futuro porvenir de unos y de otras, sino el de los conocimientos profundos y elevados de la filosofía? Sin duda alguna que el estudio de esta ciencia, en que el espíritu humano ha caminado del conocimiento de los hechos al de las causas, y en que antes de buscar el principio del espíritu humano ha tratado de explicar el mundo, manifestando en esto una naturalidad perfecta, puesto que antes de que el hombre piense en sí mismo le ha sido indispensable contemplar y examinar la naturaleza y sus maravillas, es de la mas alta importancia. (Vizcayno. 1852: p. XIV).

Continúa su discurso, explicando acerca de las demás ciencias de trascendencia y utilidad para el ser humano, como la Lógica, la Ideología, la Metafísica, la Filosofía moral, las Matemáticas, la Física, la Geografía, la Economía política y la Cronología. De esta última, indica que es el segundo cimiento de la Historia, pues sin esta y la Geografía, la Historia sería una mentira fabulosa. La Cronología es la que fija las fechas, las épocas de los acontecimientos más célebres; *“y por medio de las medallas, de las monedas y de los monumentos antiguos, determina la fecha de hechos que se habían perdido en las ojas de lo pasado”* (Vizcayno. 1852: p. XXVI).

Nuevamente se aprecia la importancia del estudio de las Humanidades de manera conjunta, y lo que da sustento a la Historia, la interdisciplinariedad con la Cronología y la Geografía. Se trataba de interactuar con el conocimiento de las asignaturas dentro de un contenido temático, y no visto por separado, estudiando las asignaturas de manera aislada y sin relación alguna, como hoy día llega a suceder en la mayor parte de los espacios escolares.

Vizcayno cierra su discurso con las siguientes palabras:

Hubiera querido ser mas estenso; pues cada una de estas ciencias á que os habeis dedicado cursantes del tercer año de filosofía, merece un discurso particular, que manifieste su historia, su desarrollo, los efectos que haya producido y sus últimos descubrimientos; pero ni mis débiles fuerzas ni el poco tiempo de que he podido disponer me lo han permitido. Os he trazado un ligero cuadro en que veais sus ventajas; para que sigais con entusiasmo la carrera que habeis emprendido; pues los grandes ingenios no han sido formados sino por la constancia y la aplicación. Los conocimientos que habeis adquirido son muy pocos: os falta mucho que aprender, y cada dia estareis convencidos de esta verdad.

El futuro que obtengais de vuestros estudios no tendrá precio de ningún género, pues *los fuegos de la aurora no son tan gratos como los primeros destellos de la gloria*. La constancia en vuestra carrera y la gratitud á este establecimiento nunca olvideis, pues así contribuireis al provenir feliz de nuestra patria, al buen nombre de este colegio, y al logro de las ideas que os ha inculcado el que os dirige la palabra. (Vizcayno. 1852: p. XXVII).²¹⁹

Antonio María Vizcayno falleció en la Ciudad de México el 13 de junio de 1900 después de una larga y penosa enfermedad, y la nota que registra el hecho en el periódico *El Tiempo*, del 13 de junio de 1900.

Nació en 1829 en Irapuato, sus padres fueron el general Antonio Vizcayno su madre Feliciano Márquez, y se casó en 1865 con Teresa Jiménez quien tenía 16 años, acto celebrado en la Iglesia de la Santa Veracruz de la Ciudad de México. En ese momento era Juez de Letras en Texcoco, donde residía.²²⁰ Decano del Colegio de San Gregorio, fue catedrático y secretario. El 29 de abril de 1851 se anota que se matriculó en el *Ilustre y Nacional Colegio de abogados (Lista alfabética y...1851: p. 31)*. En su juventud desempeñó varios empleos en el ramo judicial en Sinaloa.

Fue secretario de gobierno en el Departamento de Sonora en 1854, bajo el gobierno del General D. José María Yáñez, a cuyo lado estuvo en el periodo en que dicho Departamento fue invadido por las tropas filibusteras del Roussett de Boulbon, y ayudó

²¹⁹ Emeterio Valverde Téllez, en su obra: *Apuntaciones históricas sobre la filosofía en México*. México. Herrero Hermanos. 1896, hace un análisis y crítica acerca de su discurso. Véase pp. 219-228.

²²⁰ Estos datos fueron obtenidos con base en su registro matrimonial. (Family Search. 2015. “Antonio María Vizcayno”).

con sus consejos a acabar con la invasión. Fue también juez de primera instancia en el Estado de México y subsecretario de Estado del despacho de Gobernación durante la época del Imperio. Y durante mucho tiempo (en edad madura) magistrado del Tribunal Superior de Tlaxcala, presidente del mismo y alguna ocasión Gobernador interino del propio Estado. Como todo hombre honrado, a pesar de sus empleos, -dice la nota periodística- murió pobre y dejó por único patrimonio a su desolada familia un nombre inmaculado.

Otro de los aportes relevantes para la difusión y aprendizaje de la Historia nacional fue el texto publicado en 1858 por Marcos Arróniz: *Manual de historia y cronología de Méjico*. Este personaje fue un notable poeta y escritor, destacando sus obras de contenido histórico. Además de la obra ya mencionada, sobresalen: *Manual de Biografía Mexicana. Galería de Hombres Célebres de México*. París. Librería de Rosa, Bouret y Compañía (1857) y *Manual del viajero en México, o, Compendio de la Historia de la Ciudad de Méjico: con la descripción e historia de sus templos, conventos, edificios públicos, las costumbres de sus habitantes, etc., y con el plan de dicha ciudad*. París. Librería de Rosa y Bouret. (1857)²²¹.

²²¹ En el número 157 del *Diario de Avisos*, se daba la noticia acerca de esta obra de Arróniz: “uno de los jóvenes poetas quien han coquistado por su claro talento y su estudio constante, un nombre honroso y un puesto distinguido entre nuestros literatos (...) lo escitamos á que continúe empleando su talento y erudicion en obras de esta clase, que son de verdadera utilidad” (Ciudad de México. 07 de mayo de 1857).

El *Manual de historia y cronología de Méjico*, es particularmente interesante por describir y resaltar aspectos de la vida cotidiana de México, mostrando valiosos datos acerca de las costumbres y modo de ser de la sociedad mexicana a través del tiempo.²²²

Posiblemente nació en Orizaba, Veracruz, entre los años de 1825 a 1830, era admirador y colaborador de Santa Anna. Fue un notable lector, conocedor del idioma francés, inglés e italiano y excelente traductor del *Don Juan* de Byron.

Luis G. Ortiz lo describe como una persona:

de cabellera negra y rizada, de “tez ligeramente rosada”, con facciones casi femeniles, las cuales contrastaban con “su aspecto grave, su frente rugosa, su mirada varonil y la inmovilidad de sus delgados labios”. Al ver al amigo vestido con el uniforme militar, Zarco lo llamaba burlonamente, en alusión a Juana de Arco, “la doncella de Orleans”, algo que hacía fruncir el ceño al capitán de lanceros. Los amigos lo llamaban “Byron” por la devoción extrema que tenía por la obra y la vida del autor del *Don Juan*, pero acaso una leve ironía se escondiera detrás del sobrenombre. Introverso, encerrado en sí mismo. Arróniz hablaba escasamente. Cuando no usaba el uniforme militar, vestía con “delicada elegancia”. (Campos. 2005: pp. 121-122).

Era parte del *Liceo Hidalgo* siendo presidente en 1851, fue socio del *Liceo Mexicano* de 1850 y fue admitido en la *Sociedad Literaria de Guadalajara*, llamada *Falange de Estudios*. En 1851, junto con Félix M. Escalante y Francisco Zarco (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 28 de noviembre de 1851), se alistó en el cuerpo de

²²² Existe una recopilación de sus poesías y traducciones titulada *La lira rota* (2007). Estudio introductorio y compilación de Marco Antonio Campos. Este mismo autor ofrece un interesante trabajo acerca de la vida de este personaje “Vida y obra de Marcos Arróniz” (2005), el cual hemos citado para resaltar aspectos relevantes de la vida de Arróniz. Asimismo Fernández, Á. J. (2011), presenta aspectos interesantes de su vida en el texto: *Pesquisa sobre Marcos Arróniz y su poema “celos”*.

caballería del Ejército Nacional y fue Capitán de Lanceros de la Guardia en 1853 y ayudante de la Comandancia General de México, en 1854²²³. En 1856 fue encarcelado tras el triunfo de Comonfort contra los conservadores en la batalla de Ocotlán, en la cual fue participe.

Colaboró principalmente en *La Ilustración Mexicana*, *El Presente Amistoso*, *Álbum de las Señoritas Mexicanas* y en periódicos como *El siglo XIX* y *El Monitor Republicano*. (Campos. 2005: p. 138).

En el preámbulo del *Manual de historia y cronología de Méjico*, menciona que sólo ha deseado presentar un cuadro general desde la época de la conquista hasta sus días (1858), pero que si son los primeros en abrazar, aunque sea en conjunto, tantos acontecimientos interesantes como presenta la historia de nuestra patria.

Para ello, menciona haberse apoyado en los principales trabajos de sus compatriotas, y ha hecho a veces, extracto de sus obras por haber creído que todos deben contribuir con su talento y sus escritos a la historia general de México; “*si no hemos citado siempre sus nombres, ha sido para no romper la armonía de las partes de este pequeño libro, y para no hacer responsables de nuestras opiniones á sus autores*” (Arróniz. 1858: p. V).

²²³ *El Siglo XIX* ofrece esta información el día 21 de septiembre de 1854, diciendo que el Señor Don Marcos Arróniz, “*capitán de caballería, bien conocido por sus producciones literarias*” había sido nombrado ayudante de la comandancia general de México. Compuso “*El Canto del Lancero*” publicado en *El Siglo XIX*, el 30 de octubre de 1853. “*Curiosamente el Canto de Arróniz está escrito unas semanas antes de que su amigo Francisco González Bocanegra redactara el Himno Nacional, poema con el que tiene alguna semejanza en estrofas. ‘El Canto del Lancero’ es un llamado a los mexicanos a combatir con valor al ‘perfidio extranjero’, al ‘vándalo invasor’, al ‘sajón infiel’*” (Campos. 2006: p. 124).

*Composición leída en la solemne inauguración del Liceo Artístico Mexicano,
la noche del 18 de Enero de 1851 por el socio D. Marcos Arróniz.*

¡Sublime poesía! Yo te imploro,
Piadosa acude á mi amoroso ruego,
Mi alma abrasando con tu sacro fuego,
Que es del poeta el único tesoro.

¿Hay! Ya te siento iluminar mi mente,
Siento el ardor con que mi pecho inflamas,
Y la divina inspiración derramas
Para entonces mi cántico ferviente

¡Mientras la Europa llena de entusiasmo
Camina en pos del arte y de la ciencia,
Estará condenada tu existencia
¡México hermosa! á tético marasmo!

No. Alegres contemplad mil mexicanos
Correr sedientos tras la ansiada gloria,
Para legar al mundo su memoria
Revelando del arte los arcanos.

Noche feliz, tan rica de esperanzas
Para ti ¡oh patria! á quien adoro tanto;
Siento en el pecho delicioso encanto
Al contemplar que en el saber avanzas.

Consagramos con pompa un templo hermoso

En esta noche á las sublimes artes:
¿Mexicanos ¡ venid de todas partes
A tributarles culto relijioso.

¡ Juventud mexicana! Acude ardiente
A su recinto á recibir lecciones,
Que encantarán los tiernos corazones;
Y el alma ilustrarán con luz fulgente.

Anhelantes llegad para iniciaros
De Bellini en las dulces armonías,
Que os llenarán de puras alegrías,
Sintiendo hasta los cielos sublimaros.

Venid, para aprender la lengua pura
En que se hablan los celestes coros,
Y se pintan los májicos tesoros
Que siempre ostenta la feraz natura.

Aprended á copiar con los pinceles
DE las bellas los rostros seductores,
El campo, el mar, las nubes de colores,
Y la gloria alcanzar del diestro Apéles.

Seguid las huellas del divino Talma,
Para al pueblo ilustrar desde la escena,
Y tambien disipar su aguda pena,
Ciñendo á vuestro sien gloriosa palma.

Regocíjate ¡México adorada!
Que algunos de tus hijos te engrandecen,
Y las semillas del saber florecen
En tu rejion por todos celebrada.

(Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 20 de enero de 1851).



Vista Fotográfica de la Ciudad de México. 1850. Desire Charnay

En: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Mapoteca Manuel Orozco y Berra (2016).

Su obra se divide en una parte histórica, desde la colonia hasta 1854, y otra cronológica, donde presenta la galería de gobernantes, iniciando con la monarquía, precisando acerca de las etapas de gobierno de los virreyes, además de un grupo de efemérides.

Y concluye con un resumen de los gobiernos del México Independiente.²²⁴

También nos hemos ocupado de la cronología desde la época de la dominación española, presentando la galería de los vireyes de Méjico, los acontecimientos de la época memorable de la guerra de independencia, y por último, un resúmen de los gobiernos que ha tenido la República Mejicana despues de su emancipacion. Si nuestros compatriotas reciben con aprecio nuestros trabajos, esta será nuestra mejor recompensa. (Arróniz. 1858. *Preámbulo*: pp. V-VI).

Si bien era más conocido en el medio intelectual del siglo XIX mexicano como un notable poeta, sus aportes fueron de gran valía para la difusión y promoción de la historia. Al igual que muchos de sus contemporáneos, buscaba hacer llegar a los lectores, los conocimientos fundamentales de la historia y la cultura de México, como un medio para el aprendizaje y el conocimiento de un pueblo, lo cual era primordial que se mostrara en las aulas.

En el *Manual de Biografía Mexicana*, rescata los aportes de los principales intelectuales mexicanos de la colonia y el México independiente, lo cual permite conocer

²²⁴ En 1859 se promovía al público su obra, la cual estaba a la venta en la capital, en el Almacén de Libros de Rosa y Bouret, calle del Ángel número 5, en la Librería Mexicana, esquina de los Portales de Mercaderes y Agustinos, número 3, en la Antigua Librería, portal de Agustinos número 3, en la Librería de Abadiano, 1ª calle de Santo Domingo, en la Alacena de Don Antonio de la Torre, esquina de los Portales y en los estados, en las librerías y depósitos de Libros de Rosa y Bouret. Un tomo suelto de 426 páginas (1858), tenía un costo de \$1. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 07 de abril de 1859).

la vida de personajes que aportaron diversas obras y conocimientos, esenciales para comprender la época y ante todo, valorar las acciones de ellos y que directa o indirectamente realzaron el conocimiento y muy especialmente la enseñanza.

Convencidos firmemente de la utilidad que presta a la juventud el estudio de sus hombres célebres, damos á luz esta pequeña obra (...) en este estudio se adquiere (...) un fondo muy copioso e instrucción en la patria historia, sin tener que recurrir á tomos voluminosos (...) El estudio interesante y provechoso de la biografía, no solo nos da á conocer los acontecimientos políticos (...) sino que por las distintas fisonomías que presenta, hallamos un medio rápido y seguro de fijarlas en nuestra mente. De la misma manera nos instruimos en los progresos morales, intelectuales y físicos de una nacion.

(...) Viene a ser una obra completa de biografía, un compendio de sus adelantos científicos y literarios, de sus mejoras materiales, del estado y direccion de su fuerza y armas, de sus elementos de prosperidad y de sus esperanzas ó desengaños. (...) Nos hemos servido del *Diccionario universal de historia y geografía*, publicado por los señores Andrade y Escalante; de varias publicaciones periódicas; de memorias y biografías sueltas; de apuntes que han llegado á nuestras manos; de noticias que se nos han comunicado, y de las que nosotros poseíamos (...) Ojalá que el éxito de nuestros trabajos corresponda á nuestras esperanzas, y los jóvenes mejicanos hallen en a aquella algún recreo é instrucción, y tomando por modelo de los personajes de nuestra *Galería* aquellos rasgos sublimes y heróicos, aquella constancia y afan por el estudio, lleguen con el tiempo algunos de ellos á colocar sus nombres, ya esclarecidos, en un lugar tan distinguido como ese en que están colocados sus compatriotas que les presentamos, y que se ostentan rodeados de la auréola de la inmortalidad y de la fama. (Arróniz. 1857. *Manual de Biografía...Introducción*: pp. V-VIII).

Se le describe como un joven triste y melancólico, no correspondido por su gran amor, al cual le dedicó diversos pensamientos, por ejemplo el que lleva por titulo: “Zelos”. Sus propios amigos referían dicha situación, en la cual dicen que la hermosa joven blanca,

rubia, ojos azules, talle esbelto, cuerpo ligero y pie leve, fue la causa de su desdicha y locura. Marcos Arróniz, después de una melancolía e inestabilidad emocional, moriría. La noticia fue publicada en el periódico *La Sociedad*:

Desgracia.

Leemos con sentimiento el siguiente artículo que ha publicado el Diario de avisos: “El joven poeta D. Márcos Arróniz ha sido encontrado en el camino de San Martín, asesinado. Los últimos días de su vida fueron muy amargos, así como por el estado precario de su fortuna, como por graves padecimientos morales que le atormentaban. Arróniz era digno de mejor suerte, por su amable trato, por su fina educación y por su talento, de que ha dejado muestras en muy recomendables producciones literarias y poéticas, y en dos obras de la mayor utilidad, como son el manual del Viajero en México, y las Biografías de hombres célebres de la República.

Deploramos la fatal desgracia que ha herido en la flor de sus años al joven D. Márcos Arróniz

¡Quiera el Señor compensarlo en el cielo los padecimientos de que fué mártir en la tierra”! (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 24 de diciembre de 1858).

Efectivamente, el *Diario de Avisos* de la Ciudad de México publicó la nota el día 23 de diciembre de 1858. No se sabe como fue que llegó a ese lugar y el momento de su muerte, la nota dice que fue por un asalto, aunque cabría la posibilidad de un suicidio. Altamirano señala que su muerte ocurrió en 1857. (1888: p. XVI).²²⁵

El mismo día que se publicó el hallazgo de su cadáver, apareció en el *Diario de Avisos* el poema dedicado a la muerte de Arróniz, titulado: *A MI MALOGRADO AMIGO*

²²⁵ Queda la duda del año de su muerte, ¿cómo supo Altamirano de su fallecimiento en 1857, si no habían hallado su cadáver? Probablemente intuyó que había muerto puesto que no tendría noticias desde los últimos meses de 1857.

MARCOS ARRONIZ ASESINADO EN EL CAMINO DE PUEBLA, escrito por Juan Díaz Covarrubias, uno de sus entrañables amigos.

Ignacio Manuel Altamirano ofrece una viable síntesis de su vida en la siguiente nota:

Marcos Arróniz, el apasionado cantor de *HERMINIA*, el excelente traductor del *DON JUAN*, de Byron, que acababa de trocar su lira melodiosa por el sable reaccionario de Puebla, y que aprehendido después como conspirador, había sido encerrado en una prisión, donde, como el Tasso, había comenzado á perder el juicio. Él me pagaba las visitas hechas en su cárcel y asistía á nuestras reuniones melancólico y abatido, pero siempre hablando de poesía, con su sonrisa triste y su palabra fácil y elegante, que vibraba como si quisiese traducir la amarga pena que revelaba en sus ojos profundos. ¡Pobre Marcos! Poco tiempo después, pero en aquellos mismos días, se encontró su cadáver en el camino de Puebla, junto al Agua del Venerable, sin saberse cómo ni por qué estaba allí. Sospechóse un suicidio. Tal vez. Pero se dijo también que caminando Arróniz, solo, por aquellos bosques plagados entonces de bandidos, pudo más probablemente ser asesinado por éstos. Así murió uno de los más inspirados poetas de México, el aristócrata entre ellos por su educación europea, por sus hábitos y aun por sus opiniones. Nosotros, revolucionarios y demócratas, respetábamos siempre sus ideas, de que por otra parte se abstenía de hablar en presencia nuestra, y respetábamos más su desgracia y su talento, nublado ya por la demencia. Arróniz había empapado su poesía en la poesía de Byron. El gran poeta inglés era su modelo, su maestro, su favorito. Como él era hermoso, enfermizo y escéptico; como él, había amado mucho y había sufrido tremendos desengaños; como él también, manejaba bien las armas; pero al contrario de él, no amaba la Libertad, al menos la combatió sirviendo al dictador *Santa-Anna* contra el pueblo, y se expuso después á todos los peligros, peleando valerosamente en la batalla de Ocotlán al lado de la reacción. Fueron vanos los esfuerzos de su gran amigo Zarco para atraerlo á nuestras filas. Estaba en la desgracia y rehusó, hasta que se trastornó su cerebro. ¡Pobre Marcos! (Altamirano. 1888: VIII-IX).

MARCOS ARRÓNIZ

(Fragmento)

¡Inútil suplicar....! Esfuerzo
estéril....!

La sociedad la arranca de mis brazos,
Rompiendo en un momento con
fiereza
Los que yo idolatraba dulces lazos.

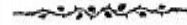
(...)

¡Mirad atravesar á mi adorada
Oscureciendo á las demas hermosas,
Como el sol cuando nace en el
oriente
Y eclipsa las estrellas luminosas!
¡Vedla veloz cruzar ante mis ojos
Pronto robando á todos el deseo,
Difundiendo esperanzas por dó quiera,

(...)

De mí retiras con afán la vista,
Destruyendo mis pobres esperanzas,
Y mi acento se pierde confundido
Entre el rumor festivo de las danzas,
Entre mil juramentos amorosos,
Entre el clamor de brándis numerosos;
Como se pierden entre sordos ruidos
De bosques y cascadas y torrentes
De la tórtola viuda los gemidos.

ZELOS.



A * * * * *

Son olores, de que hay amor,
El signo mas manifesto;
Como la humedad del agua,
Y como el humo del fuego.

SOR JUANA INES DE LA CRUZ.

Los lamentables aullidos
Son mis continuas querellas,
Viboras mis pensamientos
Que en mis entrañas se coban.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

A MI MALOGRADO AMIGO
MARCOS ARRONIZ
ASESINADO EN EL CAMINO DE
PUEBLA

JUAN DÍAZ COVARRUBIAS

(Fragmento)

Vagaste abandonado desde niño
Nunca una luz de dicha ó de cariño
En tu existencia lánguida brilló.
¡Hay tu historia con sangre miro
escrita,

Fuiste una flor por el Señor maldita,
El quebranto tu vida emponzoñó

Con tu amor de poeta idolatraste
A una mujer, y tu alma le llevaste
A sus mezquinas plantas á poner.

Pero ella, tu pasion no
comprendiendo
Te desprecio al pasar, y tu muriendo
Viviste en locura y padecer.

En: *Obras Completas de Juan Díaz...* 1859:
pp. 27-28.*



Juan Díaz Covarrubias

En: *Obras Completas I.* 1859.

*Juan Díaz Covarrubias sería asesinado en Tacubaya en 1859, al asistir de manera voluntaria en los auxilios médicos, tras el conflicto de la Guerra de Reforma. Las tropas de Leonardo Márquez fusilaron además de los militares y estudiantes médicos a otros civiles, por lo cual se les denominó como los “*Mártires de Tacubaya*”. Covarrubias fue estudiante del Colegio de San Juan de Letrán e ingreso en 1853 a la Escuela de Medicina.

Para 1859, la Historia ya era una disciplina fundamental para los estudios preparatorios o de secundaria y, los colegios privados, la consideraban en sus planes de estudio. Por ejemplo el Colegio Francés ofrecía para sus cursos de 1859, la asignatura de Historia antigua (Periódico: *La Sociedad*. 24 de diciembre de 1858). El Colegio Mexicano, ubicado en la 2ª calle de Plateros núm. 3, bajo la dirección de Felipe López López, ofrecía una instrucción por secciones acomodadas a la edad, capacidad y remuneración de los educandos, brindaba en su sección Recreativa y General, la disciplina de Historia. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 17 de noviembre de 1859).

En 1861, ubicado en el Portal de Agustinos núm.2, ofrecía el estudio de las Bellas Artes e Historia. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 19 de enero de 1861).

Buena parte de la educación privada durante 1861 estaba bajo la dirección de franceses. Algunos colegios promovían sus servicios resaltando estar incorporados al Colegio de San Ildefonso, como el *Hispano-Mexicano* de Jesús²²⁶, el Liceo *Franco-Mexicano*. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 19 de enero de 1861) y el Colegio de *Desfontaines*, ubicado en la calle de la Cadena núm. 11, bajo la dirección de M. G. Paredes y Gustave Desfontaines. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 21 de enero de 1861).

²²⁶ Su director era José Priani de Castro, el cual destacaba que las clases continuarán abiertas a todos los padres de familia que quieran honrarlo con su confianza, bastante para merecerlo con los logros alcanzados por 16 exámenes públicos que presentaron sus discípulos con muy buen éxito. “*No tengo mayores garantías que presentarle al generoso público mexicano, pero si cambia mi desgraciada suerte, tendré doble placer de ofrecérselo tan digno del sobrenombre que le daban antes de COLEGIO MODELO*”. Estaba ubicado en la calle de Jesús Núm. 14, (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 19 de enero de 1861).

En 1861, Benito Juárez, como presidente interino constitucional, clausuró de nueva cuenta la Universidad y expidió la *Ley de Instrucción* del 15 de abril, quedando la escuela elemental bajo la inspección del gobierno federal en el Distrito Federal y en los territorios de la Federación.

Se abrirían escuelas para niñas y niños, así como una de sordo-mudos, con sede en la capital de la República. Existiría la instrucción primaria elemental y la instrucción primaria elemental y perfecta, la cual se daría en un establecimiento modelo, y serviría para proporcionar profesores a las escuelas de primeras letras. En esta se contemplaba el estudio de *Elementos de cronología y de historia general y del país*. (Dublán, M. y Lozano, J. M. 1876. Tomo IX: pp. 150-151). En estas propuestas republicanas, tuvo una especial participación Ignacio Ramírez, y pugnaron por el aumento de las escuelas primarias y reglamentar su gratuidad, remarcando que la enseñanza era fundamental para lograr prosperidad y para evitar los abusos del poder (Galeana “*La tercera...*” 1986: p. 325).

Acerca de la instrucción secundaria, se establecía en el Distrito Federal una escuela de estudios preparatorios y las escuelas especiales de Jurisprudencia, Medicina, Minas (minero, beneficiador de metales, ensayador, apartador y topógrafo), Artes (que también comprendía el conservatorio de declamación, música y baile), Agricultura, Bellas Artes (pintor, escultor, grabador y arquitecto) y Comercio.

En la escuela de estudios preparatorios se consideraba el estudio de elementos de Cosmografía, Geografía, Cronología, Historia general y del país (Dublán. 1876. Tomo IX: pp. 150-151).

Los libros de textos estarían bajo la supervisión del gobierno, iniciando la publicación de los más adecuados al contexto nacional.

En 1862 José María Roa Bárcenas, realizó su: *Catecismo Elemental de Geografía Universal con notas más extensas y una carta de la República Mexicana*. Igualmente en ese año publicó el *Catecismo de la historia de México desde su fundación hasta mediados del siglo XIX, formada en vista de las mejores obras y propios para servir de texto en la enseñanza de instrucción pública*, y que en opinión de Josefina Zoraida Vázquez era el único adecuado a la enseñanza de la época (Vázquez. p: 164).

Los autores que consultó para su obra fueron: Clavijero, Prescott. El Padre Cavo²²⁷, Bustamante, Zavala, Dr. Mora y Alamán. Roa Bárcena indica que ante el éxito de su *Catecismo elemental de Geografía Universal* (1862. Advertencia: pp. 3-5), hizo hecho otras pequeñas obras elementales que, en su humilde concepto, hacían falta en el país para la instrucción y educación de la niñez, por eso ofrecía el *Catecismo elemental de la Historia de México*, para los padres de familia y a todas las personas que se consagran a las nobles tareas del profesorado.

²²⁷ Se refiere al jesuita e historiador novohispano Andrés Cavo, quien realizó un manuscrito titulado *Historia civil y política de México*, la cual resaltaba el desarrollo de las ideas políticas, así como aspectos de la época colonial. Carlos María de Bustamante encontró el manuscrito y tras un amplio apéndice y agregando el contenidos hasta el 29 de septiembre de 1821, ya que la obra original llegaba hasta el mandato del virrey Joaquín de Montserrat de 1760 a 1766, lo publicó en dos tomos como *Los tres siglos de México bajo el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante, obra escrita en Roma por el padre Andrés Cavo de la compañía de Jesús. Publícala con notas y suplemento, el Lic. Carlos María de Bustamante, y la dedica a los señores suscriptores de ella, y protectores de la literatura mexicana. Se publicó entre 1836 y 1838 en la Ciudad de México*. El tomo III y IV fueron titulados *Suplemento a la Historia de los tres siglos de México durante el gobierno español escrita por el padre Andrés Cavo de la compañía de Jesús*. (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016. “Andrés Cavo”).

Su libro lo dividió en cuatro partes:

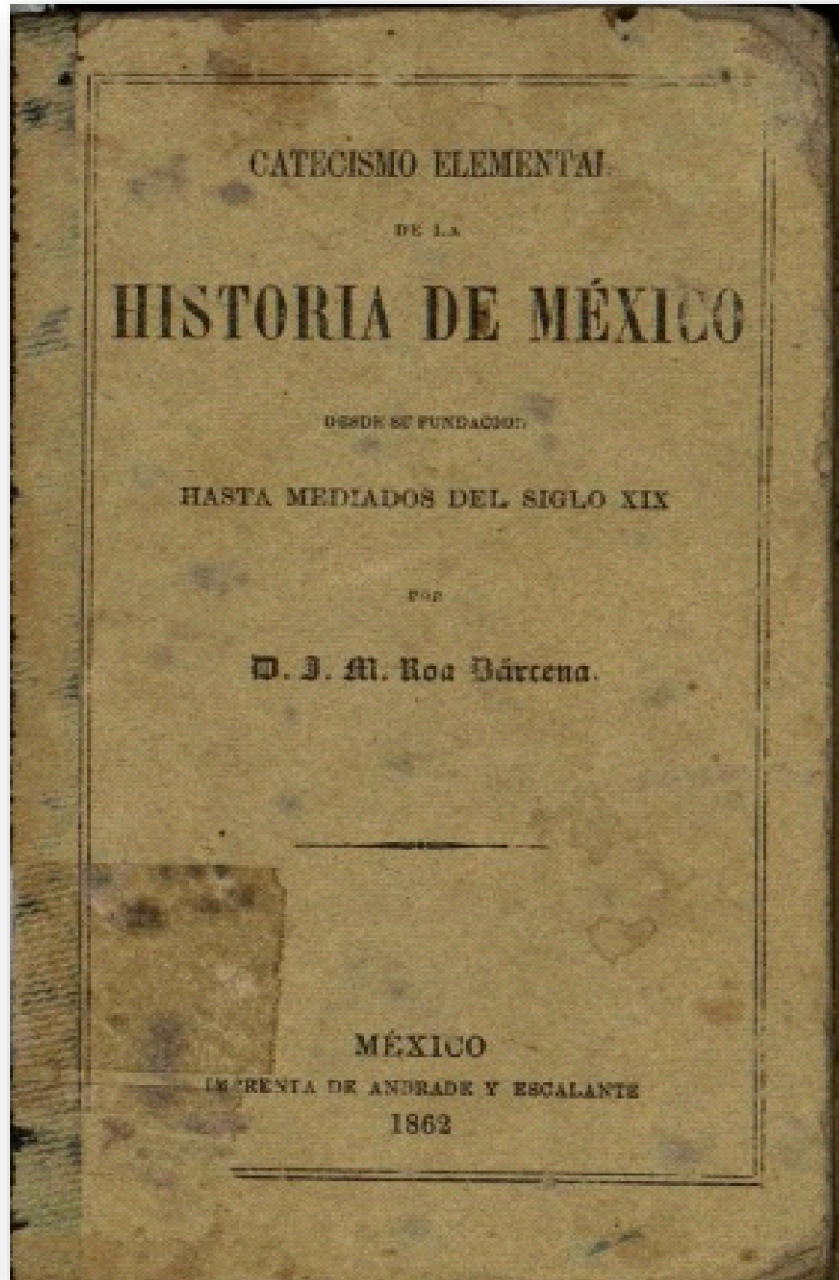
- Primera. Nociones generales: trata de la situación astronómica y geográfica, los límites, el aspecto físico, el clima y las producciones del país, sus razas, lenguas y religiones, y los grandes cambios en él habidos.
- Segunda. Primera época de nuestra historia, desde los tiempos anteriores a la fundación de la ciudad de México por los aztecas, hasta la toma de ella por los conquistadores españoles en el año de 1521.
- Tercera. Resume los sucesos más notables acaecidos bajo la dominación española, y alcanza hasta la consumación de la independencia de México en 1821.
- Cuarta. Es una breve reseña del establecimiento de México como nación libre, y de sus cambios políticos y guerras extranjeras hasta 1850.

Acaso este Catecismo pueda ser adoptado con provecho aun en los establecimientos de instrucción secundaria, pues no ha llegado á mi noticia que hasta aquí nuestra historia se enseñe en alguno de ellos; y estamos presenciando la no poco perjudicial anomalía de que mientras los jóvenes suelen salir versados en la historia antigua y moderna de otros países, carecen hasta de las más ligeras nociones de la propia; entrando no pocas veces con tal ceguera á la vida política, cuyo norte más seguro, después de la justicia, es el conocimiento de los antecedentes del país en cuya administración se toma parte. El educando á cuyas manos vaya este Catecismo, cobrará tal vez afición á la materia de que trata, y el breve resumen que bosqueja de los principales sucesos ocurridos en México, le servirá de preparación al estudio formal de nuestra historia.

En gracia de la oscuridad de muchos períodos de ella; de las graves contradicciones en que incurren los escritores á quienes la debemos; de los reducidos límites á que me he circunscrito para no fatigar la inteligencia ni la memoria de los alumnos que á un tiempo cursan hoy tantos y tan diversos ramos; y por último, de ser yo acaso el primero que acomete aquí un ensayo de tan difícil género, confio en que el publico verá con indulgencia los defectos de mi Catecismo, y con agrado las buenas intenciones que me indujeron á escribirlo.- México, Enero de 1862. (Roa. 1862. *Advertencia*: pp. 4-5).

Resulta raro que mencione que no ha sabido que se enseñe Historia en el nivel secundaria, puesto que como hemos visto, esta ya era parte de las asignaturas necesarias para los estudios secundarios y superiores, al menos desde 1843 y se daban las cátedras respectivas. Podría corresponder esta aseveración a su interés por promover su obra, porque también indica que “*acaso*” era el primero que elaboraba un recurso de este tipo. Por supuesto que fue una obra muy interesante y eficaz en su propósito, sin embargo no sería la primera en su género, ya se ha destacado el trabajo de otros personajes como José María Heredia, Marcos Arróniz o José María de Lacunza.

En la parte final de la *Advertencia* de la segunda edición del libro, se menciona que esta se agotó desde principios del año de 1867, y como de todas partes solicitaban la obra, por “estar adoptada en gran número de escuelas y colegios, decidieron publicar la segunda edición, “*mejorada en lo posible por el autor mismo, quien ha corregido las faltas ortográficas notadas en los nombres indígenas, y las de cualquier otra especie indicadas por personas inteligentes*” (Roa. 1888: *Advertencia de la segunda edición*: pp. 3-5).



Es necesario acentuar que resalta el trabajo de Roa Bárcena y sus aportes a la educación, por esa búsqueda de promover de una manera más amplia los estudios de historia de México y que los jóvenes tuvieran una preparación eficiente para su futuro, lo que les permitiría estar más al tanto del ámbito político, sin dejar a un lado el que pudiera ser una asignatura atractiva y de interés personal para ellos.

Ya en 1862, se publicaría otra obra, en este caso de Francisco Carbajal Espinosa: *Historia de México: desde los primeros tiempos de que hay noticia hasta mediados del siglo XIX*, compuesta por dos volúmenes. En el prólogo, menciona la importancia de comprender la historia nacional.

Si el conocimiento de la historia universal es tan necesario y también útil, el de la que corresponde al país en que se nace, se vive y se tienen las mas caras afecciones, excede en necesidad y utilidad sobre todo encarecimiento; porque la historia es el mejor maestro de los que gobiernan y de los que obedecen, y porque sin saberla, nadie calcula el porvenir. Tiene ademas la ventaja de que instruyendo recrea, pues satisface la curiosidad que naturalmente abrigamos de conocer lo que sucedió en los tiempos antepasados. (Carbajal. 1862. Tomo I: p. III).

Destaca que en su momento, no existía ningún cuerpo de historia de México completo y que abarcara todo el periodo que abra de recorrer. Su objetivo era realizar una compilación de las diversas obras que había de Historia de México, suprimiendo o modificando lo que le pareciera exagerado, inconducente o poco verídico. (Carbajal. 1862. Tomo I: pp. III-IV).

En cuanto a la etapa que explicará a partir de la expedición de la Constitución de 1824 hasta su época presente, menciona:

Habré de hablar de sucesos que han afectado mis ideas, ó en los cuales he tomado parte; pero procuraré hacerlo con cuanta imparcialidad me sea doble, sirviendo con garantía de esta promesa, que, mezclado por desgracia en los disturbios e mi patria casi desde niño, he conocido á fondo todos los acontecimientos y á todos los hombres que han figurado en el período que indico: he llegado á ver con calma los errores y aun los crímenes: he perdido las ilusiones políticas de mi juventud, que fueron las mismas de México recién independiente, y no teniendo la esperanza de que este se salve por el triunfo de sus partidos, no adularé, ni tampoco acriminaré exclusivamente á ninguno de ellos.

A su vez será preciso que yo intercale documentos inéditos que poseo, y que harán cambiar el concepto que hoy se forma de algunos sucesos y de ciertos personajes, estendiéndome en varios períodos de mi tiempo mas que en otros, que no conoco sino por lo que he leído, y aunque este sea uno de los muchos defectos que sacará la penosa obra que he emprendido, espero se disimularán todos, en consideración á mi corta capacidad y a mis buenas intenciones. México Enero de 1861. (Carbajal. 1862. Tomo I: p. IV).

Subraya su interés por mostrar sus referencias bibliográficas, sin que ello fuera “*hacer una gala de erudición*” (Carbajal. 1862. Tomo II: p. 695). El catálogo y lista que se publican, decía Carbajal, podrían apreciarse como una noticia curiosa, que daba idea de lo que se ha escrito sobre la historia antigua y la conquista de México. De tales referencias, es de distinguirse el texto de José María Luis Mora; *México y sus revoluciones* (1836), de Lucas Alamán; *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana* (1849). De Manuel Payno destacan dos trabajos: *Estudios sobre la Historia antigua de México. El reino de Michuacan* (manuscrito) y *Cuadro sinóptico de la historia antigua de México* (1861). De Ignacio de Cubas y Uria; *Apuntes y pinturas del archivo general sobre la Historia de México* (manuscrito).²²⁸

²²⁸ El total de referencias se encuentra en el tomo II, pp. 687-695.

Es interesante la mención que hace de las personas que contribuyeron con sus “*escritos (u obras de sus librerías), con sus luces, ó con auxilios pecuniarios en calidad de préstamos*” (Carbajal. 1862. Tomo II: p. 696) para la elaboración de su estudio, las cuales eran:

- Francisco M. de Olaguibel
- Juan Nepomuceno Vertiz
- Faustino Chimalpopoca Galicia
- Joaquín Florez
- Javier Icaza
- Gregorio Mier y Terán
- José Rafael de Castro
- José Ma. Iniestra
- Archibaldo Hoppe
- Manuel Buen Abad
- Francisco de P. Palacio
- Manuel Rojo
- Francisco Segura
- Nicanor Carrillo
- Juan Benfield
- José Ma. Zaldívar
- Juan de Dios Pradel
- José Ma. Iglesias
- Leandro Cuevas

También valora el apoyo del Dr. D. José Ma. Benítez, que tenía a su cargo la Biblioteca que existía en el edificio de la antigua Universidad y que no sólo le había proporcionado las obras que había querido consultar, siendo varias de las bibliotecas de los conventos, sino que le indicó otras que le han sido muy útiles para su historia. Y menciona que “*últimamente*” le había apoyado de una manera eficaz Pedro Escudero y Echanove.

Por último, reconoce a los señores Abadiano, dueños de la imprenta donde se publicaban los cuadernos. A Decaen, cuyo establecimiento realizaba las estampas y a Montesdeoca, que se encargaba de la encuadernación y al cual le debían muchas consideraciones. Y era de “*agradecerseles*”, los sacrificios que habían hecho a favor de la obra. (Carbajal. 1862. Tomo II: pp. 696-697).

El editor del trabajo, Francisco León Carbajal, indicaba que saldrían una o dos entregas cada semana, y al final del primer tomo se daría su carátula y tal vez el retrato de su autor, el cual si se incluyó.²²⁹

²²⁹ El editor, en su *Advertencia* fechada en octubre de 1861, refiere las varias dificultades que directa é indirectamente le ha puesto la mas ruin envidia, para su publicación, que sólo una constancia a toda prueba ha podido vencerla. Menciona que no se pudo insertar en un periódico que ha desaparecido por falta de recursos y que saldría en cuadernos sueltos, de 24 páginas en cuarto, con su forro de color, y al moderado precio de un real cada entrega, pagable en el acto de recibirla. También indicaba que saldrían una o dos entregas cada semana, y al final del primer tomo se daría su carátula y tal vez el retrato de su autor (Carbajal. 1862. Tomo I: p. I-II). El cual si se incluyó en el tomo I de la edición de 1862, que aquí se cita. De hecho para 1863 tuvo más dificultades, ya que la repentina muerte de un repartidor y el desaparecimiento de otro, causaron que se suspendieran las entregas de la obra; pero se seguirían publicando desde la 17 del tomo II. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. Abril 06 de 1863).



D. FRANCISCO CARBAJAL ESPINOSA.

En: Carbajal. 1862. Tomo I.

La enseñanza de la Historia continuó en las propuestas educativas de los colegios públicos y privados, ejemplo de éstos últimos son El Colegio de Niñas, ubicado en la calle de San Juan de Letrán, número 4, en su promoción, la directora Srita. Doña María de Belen Mendez, resaltaba la importancia de la instrucción de la juventud, siendo una de las tareas más útiles e importantes de la sociedad. Ofrecía para los niveles de primaria y secundaria, diversos ramos de enseñanza, resaltando la Historia e invitaba al público a inscribirse en su colegio, dado que:

Los buenos resultados que obtuve en Jalapa en los dos años que me dediqué á la enseñanza, como se verá en el artículo del *Ferrocarril* que se reprodujo en el *Monitor* del dia 2 del presente, y hoy en el *Siglo*, me hacen esperar que no seré menos feliz en esta ciudad, lugar de mi nacimiento, contando además con la benévola consideración de su ilustrado público (Periódico: *El Constitucional*. Ciudad de México. 15 de marzo de 1862).

Por su parte El Colegio Mexicano, ubicado en el Callejón de Espíritu Santo número 9, indicaba que su labor sería la de despejar el entendimiento naciente y hacer apta la comprensión juvenil, por medio de diversas materias, entre las que destacaba la Historia (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 9 de abril de 1863).

Un año atrás refería que dentro de su programa se estudiarían las Bellas Artes e Historia. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de enero de 1862).

En el ámbito político y de las propuestas educativas planteadas por el gobierno de Juárez, se suscitó una nueva afectación, provocada por la segunda intervención francesa, lo cual llevaría a una reorganización de la instrucción bajo el mando de Maximiliano de Habsburgo.

Cabe señalar que algunas de las propuestas planteadas con anterioridad a la intervención de 1862 y el establecimiento del Imperio en 1864, serían retomadas por el gobierno monárquico, bajo la dirección de personajes como Manuel Siliceo, José María de Lacunza y Miguel María Francisco Artigas Miravete; un ejemplo de ello sería la Escuela para Sordomudos.

6.2. El estudio de la Historia en el proyecto imperial de educación. 1864-1867

Una vez iniciada la intervención francesa en México, el impacto en los ámbitos educativos fue determinante, dada la participación de los jóvenes estudiantes y profesores, en los acontecimientos que se iban suscitando. Desde septiembre de 1862 se aprecia ya el apoyo de los educandos, por ejemplo; en un comunicado del Ministerio de Guerra y Marina se comenta que al estar trabajando los alumnos de la Escuela militar de infantería y caballería, en las obras de fortificación de la garita de Belen:

se me presentaron como cuarenta alumnos del colegio de San Juan de Letran, los cuales manifestaron los deseos que tenían de trabajar en union de los primeros, habiéndolo verificado así desde las dos á cinco de la tarde.

Lo que digo á vd. para su conocimiento, como una nueva prueba de patriotismo de la juventud de esta capital. Libertad y reforma. México, setiembre 27 de 1862.- José J. Alvarez.- Ciudadano ministro de guerra. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de octubre de 1862).

Asunto que se le hizo saber al Presidente de la República, Benito Juárez, el cual aconsejó se publicase en el *Monitor Republicano*.

En marzo de 1863, quienes laboraban en el Colegio de Letrán,²³⁰ dieron a conocer su posición ante la intervención extranjera:

Sección primera.-Colegio nacional de San Juan de Letran y comendadores juristas de San Ramon- En la ciudad de México, á 31 de marzo de 1863, por absoluta unanimidad de los que suscriben, que son todos los empleados actuales de este colegio, dijeron que protestan su adhesión á las instituciones que se ha dado la República mexicana, y especialmente protestan contra toda innovación ó alteración que en ella se pretenda hacer por efecto de la fuerza, y en particular por la violencia ó influjo de naciones extranjeras: aplican esta protesta singularmente á la actual injusta invasión de las tropas del emperador de los franceses, y están dispuestos a cooperar de todos los modos que el gobierno constitucional mexicano los disponga, á la conservacion de la República, y á la repulsa de toda intervención estrangera en el gobierno de ella.- José M. Lacunza.- A. Baez.- Luis G. Pastor.- José Iturbe.- C. Cardona.- Nicolás Pizarro.- Ignacio M. Rodríguez.- Manuel G. Paredes.- M. Mendiola.- M.T. Villarreal.- J. Teófilo Fonseca.- José M. Rodriguez Cosío.- José M. Guiloso.- C. Prado. Es copia. México, abril 1.º de 1863.- Ramón I. Alcaráz. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 06 de abril de 1863).

Tres días después en el mismo periódico aparecía una aclaración de José María de Lacunza, en la cual cuestionaba la nota del periódico el *Monitor Republicano*, que argumentaba que el señor Ignacio Rodríguez y Carlos Cardona, rehusaban firmar la protesta contra la intervención y que lo habían hecho por instancias suyas. Y que si hubo discusión fue por otras frases no relativas a la intervención, por lo cual no debían ser catalogados como intervencionistas. Así que la discusión no tuvo ninguna amenaza y fue

²³⁰ Dos años atrás se había incorporado al Colegio de San Juan de Letrán, el Colegio de la Santísima Trinidad. (Periódico: *El Constitucional*. Ciudad de México. 28 de septiembre de 1861).

espontánea y “no por hambre” como lo indicaba el *Monitor Republicano*. (Periódico: *El siglo XIX*. Ciudad de México. 09 de abril de 1863).

Subsecuentemente a través de comunicados enviados al *Siglo XIX*, Ignacio Rodríguez y Carlos Cardona, expresan su inconformidad por lo publicado y, éste último, recomienda que se prevenga al articulista del *Monitor Republicano*, de no dejarse llevar de informes de personas que, recomendadas como fidedignas, eran:

recomendadas por su miseria y por el hambre, que las impulsa á calumniar para obtener un empleo, con perjuicio de otras personas, acaso de mayor mérito, y sin duda de mayor caridad, para darles algo con que satisfacer de una manera menos indigna sus necesidades. (Periódico: *El siglo XIX*. Ciudad de México. 09 de abril de 1863).

Por su parte, la compañía Lancasteriana dio a conocer su protesta en marzo 23 de 1863:

La comisión nombrada, considerando: que todos los miembros de la Compañía Lancasteriana son mexicanos, y todo lo que tienen y lo que valen lo deben á la independencia nacional, segura de que no se dará en esta asociación el horrible escándalo de que se levante una voz a favor de la infame y cobarde intervención de Napoleón III, y mucho menos de la turbia de fanáticos, de malhechores y asesinos que se han manchado con el crimen de traición á la patria; y recordando además que esta corporación ha borrado ya del registro de sus socios, al espúreo y renegado Almonte y á cuantos malos é indignos mexicanos se encuentran en su caso: concluye sometiendo á la ilustrada deliberación de la Compañía, las siguientes proposiciones:

1º Los socios mexicanos de la Compañía Lancasteriana de esta capital, hacen la protesta mas solemne contra la intervencion extranjera y los traidores á la patria, y manifiestan su adhesion sincera á la independecia de la República.

2º Todo socio mexicano que no suscriba esta protesta, quedará borrado del registro de la Compañía, porque al faltar á lo prevenido en el artículo 4º del reglamento, faltaría tambien al primero y mas sagrado de sus deberes, el amor á la patria. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de abril de 1863).

Fue firmado por 86 socios, entre los que se encontraban: Sebastian Lerdo de Tejada (presidente de la Compañía), Mariano Riva Palacio (*vice-presidente*), Francisco Zarco, José María Iglesias y Francisco Modesto de Olaguíbel.

Días después se publico la segunda lista de firmantes del pronunciamiento contra la intervención francesa, firmando 67 personalidades, entre las cuales destacaba: José María de Lacunza, Manuel Siliceo, Benito Juárez, Juan de Dios Arias, José María Lafragua, Eulalio María Ortega, Florencio M. del Castillo e Ignacio Cumplido. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 09 de abril de 1863).

En ese sentido, José María de Lacunza, junto con otros personajes como Mariano Riva Palacio, Manuel Gómez Pedraza, Ignacio Comonfort, Juan N. Almonte, Manuel Baranda, Juan de Dios Cañedo, Mariano Otero, Luis de la Rosa, Fernando Ramírez, Francisco Modesto de Olaguíbel, José María Lafragua, Jesús Terán; eran considerados por Manuel Payno, como unos destacados liberales. (Periódico: *El Constitucional*. Ciudad de México. 26 de febrero de 1862). No obstante, tras el establecimiento del Imperio, muchos de ellos serían cuestionados por su incorporación, dudando de sus ideales, llegando al punto de ser considerados traidores a la causa de la República.

Maximiliano formaría su equipo de trabajo con los personajes que militaban en el partido liberal moderado.

Dentro de su gobierno estuvieron personajes muy importantes dentro de la ciencia y la cultura que colaboraron para todas las medidas que se dictaron en esta época, entre los que se encuentran: José María Lacunza, Manuel Orozco y Berra, José María Lafragua, Joaquín García Icazbalceta, Francisco Pimentel, Manuel Larráizar, por citar sólo algunos de sus colaboradores, unos dentro de su gabinete y otros con distintos nombramientos en la administración pública. Acerca de estos personajes, comentó lo siguiente José María Iglesias a Benito Juárez: "Desengáñate Benito, al Imperio sirvieron los que servían". (Commons. 1989: p 89).

Una vez que Maximiliano de Habsburgo, establece su gobierno en la capital, puso en marcha su programa educativo, el cual él mismo había escrito. Consideraba a la educación, como un elemento fundamental para el progreso de su nueva nación, por lo tanto, tendría que estar a la vanguardia y tendría que ser como el modelo de las escuelas francesas y alemanas, erradicando la tradición hispánica. Tendría que ser gratuita y obligatoria, y enfatizaba como una necesidad en la instrucción, la enseñanza de las lenguas prehispánicas y la Filosofía, fundamental para ejercitar la inteligencia e indispensable para "*conocerse a uno mismo*". (Galeana. 2009: p. 316).

José Fernando Ramírez, como Ministro de Negocios extranjeros y del de Estado, sería el encargado de organizar la educación. Mediante el Estatuto Provisional del Imperio, se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, el cual pondría en marcha el plan educativo para las escuelas públicas, vigilando a las particulares.

Dentro de este plan se contemplaba la creación de universidades, bibliotecas, museos, observatorios, así como otros espacios educativos y culturales. (Galeana. 2009: p. 316).

Para el año de 1864 el Imperio organizó la educación preparatoria, que sería la base de una educación profesional mediante una preparación universal. Se determinó que la Escuela Preparatoria a los Estudios Especiales de las Escuelas Imperiales de Minería, Agricultura, Comercio y Academia de San Carlos. Educación Primaria, Idiomas y Bellas Artes, se dividirían en seis departamentos.

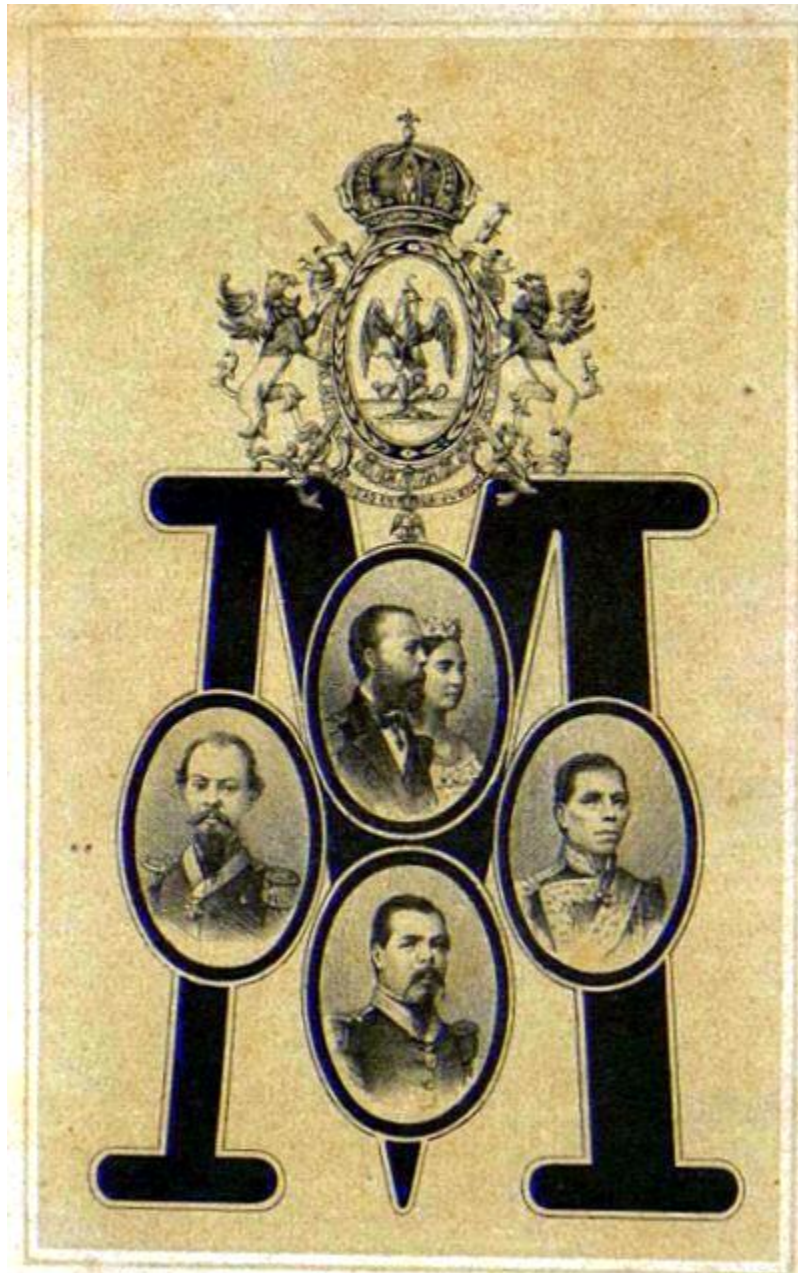
Tal medida garantizaba que los niños y adolescentes se prepararan en grupos acordes a su edad, para evitar el dominio y superioridad de los mayores, garantizando su educación de una forma metódica y precisa (Periódico: *El Pájaro Verde*. Ciudad de México. 14 de septiembre de 1864).

La junta directiva estaba compuesta por varios docentes que impartían o habían impartido las cátedras de Historia, destacaban: Sr. D. Juan Cardona, Sr. Lic. José M. Lacunza, Sr. Lic. D Urbano Fonseca y el Illmo. Sr. Obispo de León Dr. D. José M. Diez de Sollano. Y es de destacarse la existencia de una Academia Nocturna, ofreciendo diez materias: Francés, Inglés, Alemán, Matemáticas 1º y 2º curso, Aritmética comercial, Teneduría de libros, Gimnástica, Esgrima, Contrapunto y composición, Música vocal e instrumental.



En: Segundo Imperio. (2016).

<https://www.facebook.com/SegundoImperioMx/photos/a.1516780405220772.1073741827.1516757721889707/1814162942149182/?type=3&theater>



**MAXIMILIANO Y CARLOTA, MIGUEL MIRAMÓN, (izquierda),
TOMÁS MEJÍA (derecha) Y RAMÓN MÉNDEZ (Abajo).**

En: Segundo Imperio. (2016).

<https://www.facebook.com/SegundoImperioMx/photos/a.1516780405220772.1073741827.1516757721889707/1675254926039985/?type=3&theater>

| <p style="text-align: center;">ESCUELA PREPARATORIA <small>A LOS</small> ESTUDIOS ESPECIALES DE LAS ESCUELAS IMPERIALES I MINERIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y ACADEMIA DE SAN CARLOS. EDUCACION PRIMARIA, IDIOMAS Y BELLAS ARTES. <small>PUPILAGE</small> <small>2ª CALLE DE SAN FRANCISCO NUMERO 10, CASA DEL ANTIGUO CORRAL.</small></p> | |
|---|---|
| 1er departamento | Párvulos de 4 a 6 años |
| 2º departamento | Niños de 7 a 9 años |
| 3e y 4º departamento | Alumnos de año preparatorio y primero de estudios de la escuela de Minería, Agricultura, Comercio y Academia de San Carlos. |
| 5º departamento | Alumnos de Latinidad y 1º y 2º año de Filosofía. |
| 6º departamento | Jóvenes que deseen exclusivamente dedicarse a ramos Comercio, quienes recibirán los ramos conducentes. |
| De la clase de religión nadie podría eximirse | |

Para admitir a los jóvenes se requería pertenecer a una familia de buena educación y sana moral, disfrutar de buena salud y si fuera pupilo, tener en México un tutor. Los directores podrían admitir el cargo de tutores de aquellos niños foráneos, cuyos padres no tuvieran una persona capaz de desempeñar el cargo.

| Uniforme para asistencias | | Uniforme para el interior el establecimiento, esgrima, gimnasia, salidas al campo, recreo y demás ejercicios para robustecer la parte física | |
|---------------------------|---|--|--------------|
| Dorman (dolmán) imperial | { De paño azul oscuro y guarnición de seda negra | Saco | { De dril |
| Pantalón | | Pantalón | |
| Cachucha | | Chaleco | |
| Guantes Blancos | | Cinturón | |
| | Sombrero | | |

Las clases de Historia se impartían de la siguiente manera: de manera optativa, Historia de México en el tercer departamento, alumnos de año preparatorio y primero de estudios de la escuela de Minería, Agricultura y Academia de San Carlos, puesto que podrían estudiar dicha asignatura o alguna que no se supieran y que ofertaba la institución: Lectura, Doctrina cristiana explicada, Historia sagrada, Escritura, Gramática española en todas sus partes, Urbanidad, Cosmografía, Francés, Aritmética demostrada por Terán y Chavero y, Dibujo natural y topográfico.

En el sexto departamento se impartía Historia profana y, ambas asignaturas de Historia eran responsabilidad de José M. Baranda²³¹, que además se encargaba de las clases de Geografía, Dibujo topográfico y de Delineación.

El 10 de abril de 1865 Maximiliano nombró a Manuel Siliceo, ministro de Instrucción Pública y Cultos, y en junio le envió una carta desde Puebla, fechada en 11 de junio, comunicándole los principios que debería tener en cuenta para crear un plan general de Instrucción Pública.

Mi querido Ministro Siliceo:

La instrucción pública en el Imperio necesita urgentemente de una entera reorganización. Cuando puse á vd. á la cabeza de su dirección, bien convencido estaba de su aptitud y de su celo; pero antes que empiece la obra, quiero indicarle los principios según los cuales deberá arreglar sus propuestas.

Es mi voluntad que la instrucción pública, aprovechando la experiencia adquirida por los pueblos más adelantados, sea puesta en el Imperio mexicano bajo un pie que nos coloque al lado de las primeras naciones. (*Alocuciones, cartas...* 1867: p. 109).

Sugería que la educación primaria habría de ser gratuita y obligatoria, la secundaria debería de ofrecer una educación general para las clases medias, que fuera la base para los estudios superiores y especializados, siendo necesario enseñar lenguas clásicas, vivas, y

²³¹ Con base en la información obtenida en Sanchiz Ruiz, Javier [Coord.] (2013) “José María Baranda Arriola”, es muy probable que José María Baranda fuera el hermano de Manuel Baranda, precursor de la reforma educativa de 1843 bajo el régimen de Santa Anna, y que fuera trascendente para la enseñanza de la Historia y su consolidación como fundamental en los programas educativos. José recibió el título de abogado el 17 de febrero de 1823 y se matriculó el 21 de diciembre de 1851. Vivía en la calle de Medinas núm. 4. (Almonte. 1852: pp. 363-364).

ciencias naturales. Enfatizaba que habría de ponerse la debida atención en la educación física y en su armónico desarrollo.

En cuanto a los estudios superiores y profesionales, pensaba que para cultivarlos ventajosamente, eran precisas las escuelas especiales:

Lo que en la edad média se llamó Universidad, ha llegado á ser hoy una palabra sin sentido. Al establecer esas escuelas especiales, deberá vd. cuidar que en la diversidad de estudios profesionales sean representados todos los ramos de las ciencias teóricas y prácticas y de las artes. (*Alocuciones, cartas...1867*: p. 111).

Con relación a la educación religiosa, ésta debería de darse por un párroco en las primarias y secundarias, siguiendo los libros aceptados por el gobierno. Los exámenes deberían ser reglamentados según el nuevo plan de estudios, practicados con exactitud y deberían de ser públicos. También era necesario formar buenos profesores y mejorar los medios de instrucción, para ello era indispensable la formación de profesores para el establecimiento de escuelas normales y para éste propósito serían llamados a colaborar gente sobresaliente del país y del extranjero. Y como otra necesidad, le indicaba a Siliceo, el asunto de facilitar buenos libros de instrucción, aspecto que le encomendaba particularmente a su cuidado. (*Alocuciones, cartas...1867*: p. 111-113).

Las propuestas de Maximiliano para conformar el plan educativo, resultaban ser muy innovadoras, que serían retomadas por Juárez y sus colaboradores para crear su propuesta educativa. Su plan se inspiraba en los modelos europeos de avanzada, como lo era Alemania y Francia, enfatizaba la idea de contar con escuelas especializadas, en oposición a una Universidad anticuada, por lo cual disponía su clausura, el 11 de junio de 1865.

La filosofía recibía una recomendación especial del emperador por sus méritos intrínsecos para ejercitar la inteligencia, enseñar al hombre a conocerse a sí mismo y reconocer el orden moral de la sociedad como una consecuencia emanada del estudio de sí mismo. O’Gorman señala, a propósito de esta carta, que las ideas contenidas en ella, salvo el punto de la enseñanza religiosa, serían defendidas por los liberales del porfirismo (Meneses. 2001: p. 186).

Bajo estas perspectivas, Maximiliano solicitó a Siliceo un informe acerca de la situación de la educación nacional; tarea que envió el 27 de junio de 1865 donde mencionaba que:

la educación durante la Colonia se hallaba en un atraso lamentable, porque en aquella época los dominadores de la Nueva España no podían enseñar más de lo que sabían, debido a que era parte de su política conservar en la ignorancia a las clases populares y en el embrutecimiento a la población indígena. Si se exceptuaba el estudio de las ciencias forenses, eclesiásticas y literarias, las médicas y físico - matemáticas estaban en un gran atraso y eran desconocidas las ciencias de aplicación, idiomas, geografía, cronología, historia, economía política, derecho público e internacional. El número de escuelas primarias era reducido y únicamente se enseñaba lectura, escritura, primeras operaciones de aritmética y religión. Las mujeres no recibían instrucción sólo se les enseñaba educación doméstica, catecismo y algunos conocimientos de lectura. En la primera época de la federación, todos los estados habían fundado institutos o colegios. Estos ensayos tuvieron defectos debido a que la civilización se hallaba en mantillas y a falta de profesores preparados. Por otra parte se había cometido la equivocación de establecer las carreras de derecho y medicina en los institutos de los estados, recurriendo al error de que en cada estado se formó un plantel de abogados y médicos que se fueron multiplicando. (Peralta. 2000: p. 148).

Fue evidente la reacción de varias personalidades que se habían dedicado a dicho ramo, de tal manera que el español José María Gil y Boyzán publicó un folleto titulado: *Contestación de un español al Sr. Ministro Siliceo*, en donde desmentía lo mencionado

por el Ministro, declaro que durante la Colonia hubo un gran esplendor cultural ya que España procuró transportar a México todos los conocimientos y elementos de educación social, política y religiosa que poseía para sí misma. José Gil fue enviado a juicio por abuso de libertad de imprenta y se le condenó con una multa de 200 pesos en agosto de 1865. (Peralta. 2000: p. 149).

Las acciones hechas por Siliceo propiciarían que la educación primaria fuera gratuita y obligatoria, las autoridades políticas y municipales cuidaran de que los padres de familia mandaran a sus hijos a las escuelas a la edad de 5 a 15 años, multando a los tutores que no lo hicieran. Los maestros de cabeceras de Distrito o Municipalidad darían clases los sábados y días feriados a los profesores de los pueblos y haciendas para uniformar el método de enseñanza.

Por su parte, las autoridades locales vigilarían que los maestros asistieran con puntualidad a las escuelas, castigando las faltas con multas y vigilarían la buena conducta y moralidad de los profesores y finalmente los Prefectos de los departamentos procurarían establecer escuelas en todos los lugares donde hicieran falta. (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 15 de julio de 1865).

Es necesario recordar que seguramente el ministro, quien fuera colaborador de Ignacio Comonfort, hubiera trabajado al respecto desde entonces. El proyecto de Siliceo coincide en mucho con lo que proponía Maximiliano, como es el caso de la necesidad de establecer enseñanza gratuita y obligatoria y el que los municipios sostuvieran escuelas donde hubiera más de 20 familias. Las diferencias fundamentales en cuanto al programa del emperador, radicaban en que aquel proponía la enseñanza de la historia sagrada en la primaria y éste la vigilancia de los seminarios por parte del Estado (Galeana. 1986: p. 327).

El 18 de octubre de 1865 Maximiliano aceptaba la renuncia de Siliceo al Ministerio, ocupando nuevamente el cargo de Consejero de Estado.

Mi querido D. Manuel Siliceo

Hemos venido en aceptar la renuncia que vd. Nos ha presentado del Ministerio de Instrucción Pública y Cultos: debiendo en consecuencia volver á desempeñar su cargo de Consejero de Estado, en el que espero prestará vd. sus buenos y leales servicios.

Su afectisimo

MAXIMILIANO.

(Periódico. *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 19 de octubre de 1865).

Su lugar fue ocupado por Francisco Artigas, hecho dado a conocer la misma fecha de la aceptación de la salida de Siliceo.

Mi querido D. Francisco Artigas:

En atención á las circunstancias que á vd. distinguen, He venido en nombrarle Ministro de Instrucción pública y Cultos, contando con que sabrá vd. desarrollar Mi programa contenido en la carta relativa que dirigí á su antecesor

Su afectisimo

MAXIMILIANO.

(Periódico. *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 19 de octubre de 1865).

Artigas elaboraría la ley del 27 de diciembre de 1865 con base en el programa hecho por Maximiliano, y que sería dada a conocer a través del *Diario del Imperio* el 15 de enero de 1866.

El periódico *La Sociedad* del 21 de octubre de 1865, al comentar acerca de las publicaciones de los periódicos del día anterior que reproducían los documentos oficiales

relativos a las modificaciones que acababa de tener el ministerio del Imperio que habían salido, agregaba:

La *Estafette* dice acerca de ellas:

“Hay en estos cambios una sustitucion de personas mas bien que una evolucion política, y por consiguiente, tenemos motivo de creer que ninguna modificacion formal se efectuará en la direccion de los negocios públicos”.

Después de insertar la comunicacion que abre un concurso para el premio de dos piezas dramáticas que serán representadas en el Teatro de la Corte, dice la misma *Estafette*:

“Déenos en la escena política buenas medidas y en la escena teatral buenas comedias, y manos faltarán al público para aplaudir”.

La *Era* dice, al pié, del nombramiento del Sr. Artigas:

“La frase con que termina este documento parece implicar la censura indirecta del ministro saliente, dando á entender que no ha sabido desarrollar á satisfaccion de S. M. el programa cuya realización queda confiada al Sr. Artigas. Tambien es de notarse que, al aceptar la dimision del Sr. Siliceo, el Emperador no emplea las expresiones de agradecimiento y satisfaccion dirigidas al Sr. Ramirez. Puédese deducir de estos indicios que la salidad del Sr. Siliceo tiene cierta significacion de disgusto de parte del Soberano.

“Fuera de este levisimo incidente, nada hay que deducir de las mutaciones que acabamos de consignar. Si alguna importancia tienen, reside por completo en el carácter personal de los dos nuevos ministros que toman asiento en el gabinete. Ni el Sr. Castillo ni el Sr. Artigas tiene antecedentes que impriman trascendencia política á su advenimiento á los negocios. El primero es un administrador íntegro y laborioso; el segundo, segun entendemos, desempeñaba las funciones de rector del colegio de San Ildefonso y para nada ha tomado parte hasta aquí en la vida pública. La posición prominente que conserva el Sr. Ramirez y que realzan las pruebas de estima y satisfaccion de que es objeto, le constituyen mas que nunca en alma del gabinete y principal personificacion del programa gubernativo”. (Periódico. *La Sociedad*. Ciudad de México. 21 de octubre de 1865).

Al leer la notificación de Maximiliano a Siliceo no se aprecia un enojo, tan es así que lo mantiene dentro de su gobierno. La renuncia de Siliceo podría sustentarse en las fuertes críticas realizadas acerca de los pocos logros de la educación en la época colonial, originando el disgusto de varios, particularmente del grupo conservador, o quizá lo que opinaba la publicación de la *Era*, sin embargo existía especialmente un descontento de los franceses hacia su persona, lo cual conllevó a su renuncia. Y esto lo mostraba de manera evidente Bazaine, al comentar en mayo de 1865 que era parte del partido ultraliberal.²³²

Miguel María Francisco Artigas Miravete, nació en San Andrés Tuxtla en 1838,²³³ estudio en el Colegio de San Ildefonso, ahí mismo fue catedrático de Filosofía (en el colegio chico. 1860). Con la intervención francesa y la salida de la capital de Benito Juárez junto con sus colaboradores el 31 de mayo de 1863, entre ellos Sebastian Lerdo de Tejada, Rector de San Ildefonso, Artigas que era *Vice-rector*, asumió la Rectoría²³⁴.

²³² Véase: Peralta. 2000: pp. 148, 149-151.

²³³ Con base en el trabajo de Sanchiz Ruiz, Javier E. [Coord.] (2013) “Miguel María Francisco Artigas Miravete”, se conoce la fecha de su nacimiento en 1838, año en que fue bautizado (aunque hay algunas fuentes que la ubican en 1839). Sus padres fueron Francisco Rómulo Artigas García e Isabel Secundina Miravete Pereyra, quienes tuvieron en total 12 hijos. Falleció en 1919.

²³⁴ Previamente había sido secretario y Sebastián lo había nombrado Presidente de Derecho Romano. En abril de 1863 ya figuraba como *vice-rector* interino del Colegio de San Ildefonso. Gracias a sus aptitudes y aprovechamiento era de gran estima para Sebastián Lerdo de Tejada, de hecho sobre el “*cargaba en gran parte la administración y responsabilidad del Colegio, pues el señor Lerdo no hacía sino comunicarle sus órdenes para lo cual, fuera de un rato que iba por la mañana, acordaba con el Vicerector de las nueve de la noche en adelante, prolongándose á veces la conversación hasta las dos y tres de la mañana, pues el señor Lerdo era renuente á recogerse temprano, y á esa hora se dirigía á la casa que habitaba en la calle del Empedradillo número cinco*” (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 23 de octubre de 1909).



Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)
Fundación Carlos Slim. CDXI.1.86

Artigas junto con Agustín Rada y el padre León Martínez, fueron quienes buscaron mantener en condiciones el Colegio, pero tras la ocupación del colegio por las tropas francesas tuvieron que enviar a los estudiantes a sus casas, por lo cual algunos profesores estuvieron dando clases particulares en sus casas, uno de ellos fue Artigas. El periódico católico *El Tiempo*, señala que “desempeñaba la de matemáticas, numerando entre los que acudieron al actual Ministro de Instrucción Pública, Don Justo Sierra” (23 de octubre de 1909). Tanto Artigas como Rada y León Martínez serían los guardianes de San Ildefonso, haciendo un buen trabajo a pesar de las circunstancias que se vivían en la capital. (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 23 de octubre de 1909).

Tras la ocupación del Colegio por parte de los franceses (de tres a cuatro meses), el gobierno de la Regencia²³⁵ le cede el cargo a Basilio Arrillaga. Francisco Artigas sería nombrado por el Imperio, Juez menor Propietario de la Capital para el año de 1865 (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 07 de enero de 1865). Con lo cual inicia su colaboración con el Imperio, no obstante el pronunciamiento que había hecho con otros compañeros del Colegio de San Ildefonso, de protestar contra cualquier intervención extranjera, y su adhesión a las instituciones de la República.

²³⁵ En junio de 1863 se integró el gobierno de la Regencia, integrada por Juasn N. Almonte, Mariano Salas y el Arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos (el arzobispo de Tulancingo, Juan B. Ormaechea, previamente estuvo en espera del Arzobispo Labastida).

Colegio Nacional de San Ildefonso.- En el colegio Nacional de Sn. Ildefonso de México, á treinta y uno de marzo de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos el rector Sebastian Lerdo de Tejada, el vice-rector interino, Francisco Artigas, los profesores de las cátedras de jurisprudencia. Eulalio M. Ortega, Benigno Payró, Tomas Sierra y Rosso y Joaquin Eguia; los de las cátedras de filosofía, Jose Miguel Rubio y Eduardo Torres Torija, siendo tambien profesor de una de las de esta clase el ya mencionado Francisco Artigas, el de la de segundo año de latinidad Francisco T. Gordillo, el de dibujo Fortunato Soto, el de idiomas frances é ingles Manuel G. Paredes, el prefecto de estudios Abundio Madrid, los sub-prefectos Emilio S. Zubiaga y Joaquin Sanchez Gonzalez, y los sustitutos de las cátedras de primer año de jurisprudencia y de primero de latinidad Julian Sierra y Luis A. Vieyra, que las sirven en actualidad por estar ausentes con licencia los profesores de las mismas Luis Velazquez y Miguel B. Romero; impuestos todos los presentes de la circular relativa del ministro de justicia, fomento é instrucción pública, fecha de ayer, manifestaron unánimemente su voluntad de protestar, como protestaron, contra cualquier intervención extranjera, y su adhesión á las instituciones de la República; estendiéndose esta acta para que suscrita por todos y leida en presencia de los alumnos, se remita desde luego al gobierno supremo.- (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 08 de abril de 1863).²³⁶

Dicha circular señalaba que los colegios y establecimientos sostenidos por el gobierno, protestasen contra la intervención. Y en opinión de Francisco Zarco, como entre los profesores había mexicanos y extranjeros, al dársele cuenta del resultado de las protestas, debía establecer una diferencia entre dichos profesores: los extranjeros, cualquiera que fuera la observación que hicieran, debían perder sus empleos, pues no eran dignos de servir a un gobierno que no querían sostener, a pesar de que se les pagaba; los mexicanos, además de la pérdida del empleo, debían ser encausados y juzgados con arreglo a la ley, “*pues el que no está contra la intervencion, está por ella*”. (Periódico: *El*

²³⁶ El ministro de justicia, fomento é instrucción pública era José de Jesús Rafael Terán Peredo.

Siglo XIX. Ciudad de México. 07 de abril de 1863).²³⁷ Y concluye diciendo que esperaban del ciudadano ministro de justicia que en este interesante asunto obrara con energía.

Regresando al Colegio de San Ildefonso, dejó mucho que desear el trabajo de Basilio Arrillaga. A pesar de ser un hombre destacado en las ciencias, existía en el Colegio una gran indisciplina:

La falta de disciplina era absoluta, y un escándalo vino a poner fin a la administración de los jesuitas.

Los padres preparaban en el mismo colegio su vino de mesa, en un lugar improvisado. Los alumnos se dieron cuenta, y cierta noche se levantaron sigilosamente, entraron a la pieza, se pusieron la gran “mona,” tiraron las botellas por los patios y corredores, en los que quedaron charcos de vino. Esto pasaba a principios de Agosto de 1865. (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 26 de octubre de 1909).²³⁸

Al enterarse Maximiliano, destituyó a Arrillaga y el 07 de agosto de 1865, decretó que Francisco Artigas retomaría la Rectoría del Colegio Imperial de San Ildefonso.

²³⁷ *El Siglo XIX* indica que la nota extraída del *Heraldo*.

²³⁸ Estos testimonios corresponden a los apuntes biográficos de Joaquín Eguía Lis (primer rector de la Universidad Nacional de México. de 1910 a 1917), firmados por Manuel Miranda Marron y que publicó en *El Tiempo. Diario Católico* los días 23, 26 y 28 de octubre de 1909, bajo el título “*Apuntes biográficos del Sr. Lic. Don Joaquín Eguía Lis. El Colegio de San Ildefonso bajo los sres. Lerdo, Artigas y Eguía Lis,*” quien al haber cumplido sus “*bodas de oro de magisterio*” en septiembre de 1909, se leyeron en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Eguía fue compañero y amigo de Francisco Artigas en San Ildefonso, quien fue el emisario para solicitarle a Sebastián Lerdo de Tejada (Rector del Colegio), fuese el padrino de bodas de Eguía con Doña Dolores Salot.

“S.M. el Emperador, por acuerdo de 7 del corriente, se ha servido exonerar al Sr. Dr. D. Basilio Arrillaga del cargo de Rector del Colegio Imperial de San Ildefonso, nombrando para sustituirlo, por acuerdo de 11 del mismo, al Lic. D. Francisco Artigas”. (Periódico: El Diario del Imperio. Ciudad de México. 21 de agosto de 1865).

Manuel Siliceo daría la orden de hacer la entrega del Colegio, cuando era Ministro de Instrucción Pública y Cultos.

Con fecha 1^o de Agosto y al día siguiente dirigió la respectiva al Licenciado Artigas, quien aceptó el cargo por el amor que tenía á aquel establecimiento, testigo de sus labores juveniles, y que podía caer en manos de un “colorado” (francés), según frase de Siliceo.

Este era un cleróforo formidable, así que dio instrucciones al señor Artigas para que inmediatamente hiciese salir del colegio á todos los jesuitas, pero este hubiera sido un procedimiento imprudente. Tuvo una conferencia con el Doctor Arrillaga, y se convino en que, conforme fuesen teniendo alojamiento los profesores jesuítas, furan abandonando el plantel, como se verificó, siendo substituidos por profesores civiles, con júbilo de los alumnos. (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 26 de octubre de 1909).²³⁹

Dos meses duró como Rector de San Ildefonso. Mientras presidía el examen del Licenciado Don Genaro Raigosa, llegó un ayudante de Maximiliano, quien lo llamaba con urgencia.

²³⁹ Cleróforo=Anticlerical.

No podía interrumpir el examen, y apenas terminado se dirigió á Palacio, sin sospechar siquiera lo que había acordado el Archiduque. Este le dijo: “Está usted nombrado Ministro de Instrucción Pública y Cultos.” El pasmo del Licenciado Artigas llegó á la estupéfacción por la inesperada nueva, porque se hacía cargo de lo difícil que era asumir la Cartera en aquellos momentos y porque con clarividencia preveía el fin de la situación. (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 26 de octubre de 1909).

En los “*apuntes biográficos*” se comenta que la respuesta de Artigas fue que no podía aceptar, pero que Maximiliano le dijo que no lo llamaba para consultarle, sino que estaba nombrado, y que estaban corridas las órdenes para que en la tarde se publicase su nombramiento, en el que se indicaba que esperaba el Emperador llevase a la práctica las instrucciones que para el plan de estudios había dado en su carta anterior.

El no haber dado Don Manuel Siliceo cumplimiento á esas instrucciones, fue acaso el motivo de su caída, según en público se dijo.

Hubo esa noche gran recepción en Palacio. El ministro caído que tenía gran desplante, no dejó de concurrir; antes se paseaba por los salones como si aún disfrutaba [sic] e de la confianza del Archiduque, y ocupase su alto puesto. Se presentó el señor Artigas y empezó á recibir muchas felicitaciones de sus amigos; pero él interiormente estaba amargado, y en un momento oportuno que pudo estar á solas con Maximiliano, sacó de su bolsillo la renuncia, que preparada llevaba, y se la presentó. El Emperador, luego que vió el pliego, comprendió de lo que se trataba, y cortando la punta le dijo que no la aceptaba, y buscó conversión con otras personas. Conta entonces el Lic. Artigas 26 años. (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 26 de octubre de 1909).

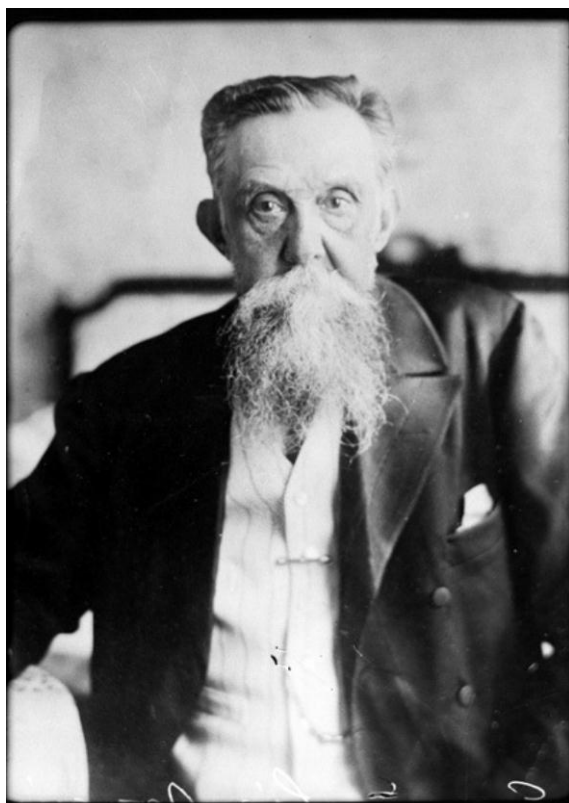
Agrega que Maximiliano conocía muy bien los méritos de Artigas, por el relato de su gestión en el Colegio de San Ildefonso y por haber formado parte del Consejo de Estado

(dato interesante que no se había mencionado) del cual era presidente el eminente Don José María Lacunza, y en el que había dado Artigas dictámenes notables.

Tardo una semana en ocupar su puesto Artigas, dada su indecisión, y ver lo imposible de rechazar su puesto. Cabe señalar que al dejar el rectorado de San Ildefonso y ya como ministro de Instrucción, nombro a Eguía como nuevo rector del Colegio.

Había sido costumbre que el Ministro de Instrucción fuese el Rector nato de San Ildefonso, pero el Licenciado Don Francisco Artigas, comprendiendo que eso no debía ser, al nombrar al señor Eguía, rompió con la tradición, haciendo su designación efectiva y dedicándose él a su Secretaria. Solamente se reservó, por la responsabilidad que pudiera sobrevenirse, la administración de las capitales de las “Becas Torres,” que pasaban de trescientos mil pesos, suma entonces muy respetable. Para el manejo de esos fondos designó á Don Macedonio Ibáñez, quien se había adjudicado varias, si no todas las casas, en que estaban impuestos esas capitales, pagando el rédito para el sostenimiento de las becas, Don Macedonio era, además, el apoderado de Don Sebastián Lerdo de Tejada.

Además de las “Becas Torres,” había las “Becas Yergo,”! fundadas por Don Gregorio López de Yergo a favor de alumnos yucatecos, y existe en el archivo de la Escuela Preparatoria un documento , en el que, contestando el Licenciado Artigas, siendo aún Rector, á una comunicación del Ministro Siliceo, que pedía informes de esas becas, decía que no podía informar por no existir documentos relativos á ese asunto, pues el señor Lerdo de Tejada había sustraído del Colegio varios papeles, para ponerlos en seguro y librarlos de cualquier pérdida. (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 26 de octubre de 1909).



JOAQUÍN EGUÍA LIS

CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO.
Núm. Inv. 14310

“Modesto por idiosincracia, jamás ha querido escribir nada, y á pesar de haber pronunciado muchos discursos de apertura de cursos, ninguno se conserva. ¡Lástima es que, pudiendo haber derramado sus tesoros de sabiduría en escritos que legasen á la posteridad sus profundos conocimientos en Derecho, Historia y otras materias, se hayan quedado encerrados en el santuario de su cerebro!”

(Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 28 de octubre de 1909).

El Imperio ratificaba el 30 de noviembre de 1865, la supresión de la Universidad de México, declarando vigente la ley del 14 de septiembre de 1857, por ello el rector Basilio Arrillaga debía entregar “*en ocho días*” por inventario, todos los efectos contenidos en el edificio y que estuvieran bajo su cuidado. (Periódico: *Diario del Imperio*. Ciudad de México. 05 de diciembre de 1865). Resaltando la labor de Arrillaga así como la estima de Maximiliano hacia su persona y también se reconocía el trabajo de los doctores que formaron el claustro de la Universidad.

Francisco Artigas comenzó su labor y determinó la supresión de estudios de Derecho en los colegios de San Juan de Letrán, de San Gregorio y en El Seminario, limitándose al de San Ildefonso. Y presentó a Maximiliano la *Ley de Instrucción Pública y su Reglamento* en diciembre de 1865, con base en los planteamientos del propio Emperador, retomando por modelo los planes y programas de Alemania y Austria, y que para su época, respondía á las exigencias pedagógicas, pero no pudo observar su funcionamiento ni hacer las modificaciones que requiere toda ley nueva, pues él estaba contra su voluntad en el Ministerio.

Y aunque había manifestado varias veces que no deseaba estar en el cargo por lo cual presentaba su renuncia, su dimisión no fue aceptada hasta el cambio general de Ministros que tuvo lugar en el año siguiente de 1866, cuando viéndose Maximiliano abandonado por Napoleón III, se entregó en manos de los conservadores, nombrando por sus Ministros al Licenciado Don Manuel García Aguirre, sucesor de Artigas, y a los señores Lares, Marín, Mier y Terán, Tavera y Torres Larrainzar. (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 26 de octubre de 1909).

Al asumir el cargo como ministro de Instrucción Pública y Cultos, realizó un gran esfuerzo por organizar la educación, incorporando ideas planteadas en propuestas anteriores y retomando las propuestas de vanguardia, lo cual llevó a desarrollar un plan de instrucción relevante y significativo, el cual sería retomado para la conformación del de la *Escuela Preparatoria*.

El gobierno de Maximiliano, apegado a las ideas europeas, planteaba un programa educativo acorde al proceso histórico que había tenido el país en este ramo y proponía aspectos que serían trascendentes, aportando interesantes elementos pedagógicos. Los consejeros de la Sección de Instrucción Pública y Cultos eran: García Icazbalceta (Presidente), Ignacio Ramírez y Manuel Orozco y Berra (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 17 de octubre de 1867)²⁴⁰.

En dicho programa educativo, se resaltaba la importancia del estudio de la Historia de México y Universal, detallando los contenidos que habrían de ser considerados para los Liceos, los Colegios y la educación superior. A continuación se mencionan los principales aspectos que estipulaba la *Ley de Instrucción Pública*, divulgada en *El Diario del Imperio* el día 15 de enero de 1866. Además de resaltar lo que debía ser estudiado en las asignaturas propias de la Historia.

- La instrucción primaria sería obligatoria y gratuita, dejando su vigilancia a cargo de los Ayuntamientos y autoridades políticas.

²⁴⁰ Artigas fue parte de la comisión de vigilancia del establecimiento de beneficencia del Hospital de San Juan de Dios, ocupando el cargo de secretario. (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 03 de julio de 1865).

- Se delimitaría de manera precisa la línea que separa la instrucción secundaria, de la primaria y superior, vigilando estrictamente a los establecimientos privados y aún los públicos, a fin de que hubiera igualdad hasta cierto punto en todos los establecimientos encargados de ese nivel de estudios.
- Se planteaba que el estudio de las asignaturas, llenaran el objeto de la educación científica general, sirviendo al mismo tiempo de base para los dos ramos principales de la enseñanza preparatoria, y que conducen, el uno, a las carreras literarias; el otro, a las prácticas.
- Recomienda el estudio de las lenguas clásicas y vivas, y de las ciencias naturales, sin desconocer la importancia de estudios tan interesantes como los de la Historia, el Griego y la Historia natural.
- Planteaba la necesidad de establecer para el nivel secundario una enseñanza donde los jóvenes conocieran los fundamentos de las diversas materias y después profundizar en los estudios superiores.
- Se prefería entonces un cambio completo de método de enseñanza, proponiéndose el del estudio simultáneo, que era el que se observaba generalmente, de acuerdo a Artigas, en los establecimientos de Europa.
- Para el estudio de la Filosofía, de acuerdo a la propuesta de Maximiliano, se establecía una escuela especial, de manera que la asignatura estuviera a la altura que se merecía, como ramo principal de los estudios mayores.

Se estableció que la instrucción pública comprendería: primaria (4 años, ingresando a los 5 años), secundaria, superior de facultades y los estudios especiales. Se distinguían dos tipos de establecimientos: públicos e incorporados de instrucción

secundaria, liceos para los cuatro primeros años y colegios literarios o colegios de artes para los restantes (3 o 4 años). Los establecimientos públicos completos, constarían de un liceo y un colegio, formando los dos juntos, un todo indivisible, bajo una dirección común, y un mismo profesor podría ejercer funciones en ambos.

Los liceos darían una instrucción adecuada, en cuanto fuera posible, a todos los estados y condiciones y preparatoria a los estudios mayores. Por su parte, los Colegios Literarios prepararían para los estudios en Derecho, Medicina o Filosofía. Los Colegios de Artes, prepararían para las carreras prácticas y los estudios especiales.

Es importante destacar que Francisco Artigas le indicaba a Maximiliano que los principales problemas en el terreno educativo era la escasez de buenos profesores, los mezquinos sueldos que hacían huir a los mejores candidatos y los vaivenes políticos. Situación que todavía tiene relevancia en el país y que ha deteriorado aún más la educación en todos los niveles.

Será en la instrucción secundaria donde aparecería el estudio de la Historia, las asignaturas eran:

- Lengua castellana y su literatura
- Lengua latina y su literatura
- Lengua griega y su literatura
- Historia y Geografía
- Historia natural y física
- Matemáticas
- Lógica, Matemática y Filosofía moral

- Idioma francés
- Idioma inglés
- Dibujo
- Caligrafía
- Conocimientos de Taquigrafía
- Historia de la Literatura general
- Tecnología
- Teneduría de libros

Las lecciones tenían que ser orales, fundadas en textos aprobados por el gobierno, teniendo que informar al final de año, el resultado obtenido con los libros empleados, proponiendo otros en caso de que a su juicio tuvieran que suprimirse.

Para el caso de las clases de Ciencias Físicas, de Filosofía, de Historia y de Geografía, quedaba al arbitrio del profesor respectivo, encomendar a sus discípulos trabajos por escrito sobre tales materias.

En lo anterior se aprecia la semejanza que tendrá la organización de la Escuela Preparatoria, con lo planteado por el gobierno imperial, tanto en los detalles acerca de la revisión de trabajos, cuadernos, la evaluación y todo lo relacionado con lo disciplinar.

Con relación a la conducta de los profesores hacia los estudiantes, indicaban que quedaban estrictamente prohibidos los castigos corporales. Y para lograr ejercer esa profesión, deberían probar su aptitud mediante un examen riguroso, según la ley especial que se elaboraría. Al ser elegidos, tendrían un nombramiento provisional, y después de

tres años, deberían sustentar un examen, y según sus resultados, podrían quedar como definitivos o ser removidos.

Los profesores de Religión, Geografía e Historia, Matemáticas, Historia natural, Física, Filosofía, Literatura castellana y Lenguas antiguas, tendrían de sueldo en un Liceo, tantos tres pesos al mes, cuántas lecciones dieran a la semana. Y en un Colegio tantos tres pesos cincuenta centavos al mes, cuantas lecciones dieran en la semana.

Los profesores de Idiomas modernos, los de Dibujo, Caligrafía, Taquigrafía, Teneduría de libros y Gimnástica, tendrían sobre la misma base dos pesos cincuenta centavos en un Liceo y tres pesos en un Colegio, al mes, por cada lección semanal. En los lugares donde los artículos de subsistencia fueran más caros, se concedería un aumento proporcionado.

Para los estudios superiores, en la escuela especial de Filosofía, se tenía que cursar Filología, Historia, Matemáticas, Física, Química y Ciencias Políticas y Económicas Políticas, además de la propia Filosofía. Esta escuela estaría en San Juan de Letrán.

Para el estudio de la Historia en un Liceo, se planteaba el siguiente plan:

LICEO

- Objeto: Nociones de la superficie de la Tierra, según sus divisiones naturales y políticas; de las personas más eminentes y de los acontecimientos más notables de la historia de los pueblos, principalmente de México.

1ª clase: Tres lecciones semanales.

Descripción de la superficie de la Tierra, elementos de la geografía física y matemática; y al fin la división política de la Tierra y agregando algunos apuntes biográficos de los personajes más importantes de la historia antigua y patria, para preparar el estudio de la Historia

2ª clase: Tres lecciones semanarias

Historia antigua, hasta la destrucción del Imperio Romano el año de 476, después de Jesucristo, Antes de entrar en la historia de cada pueblo que se presente en escena, se darán las noticias geográficas de su país, con relación a los conocimientos preliminares adquiridos en la 1ª clase.

La historia del pueblo Hebreo, con la geografía de Palestina, quedará a cargo del respectivo maestro de religión.

3ª clase: Tres lecciones semanarias

Historia de la edad media, hasta el descubrimiento de las Américas, unida a la geografía, del mismo modo que en la 2ª clase. Historia de España, América y México, enlazándola con los acontecimientos principales de la historia moderna.

4ª clase: tres lecciones semanarias

Geografía de América, principalmente de México y después nociones geográficas de todos los Estados de Europa y de los otros tres continentes. Los que no tuvieran intención de pasar al Colegio literario, tendrán en esta clase una lección semanal para estudiar la estadística industrial y comercial de México, y de los Estados más importantes.

COLEGIO LITERARIO

- Objeto. Conocimiento de la historia universal considerada filosóficamente, y con especialidad de la historia patria y de los antiguos Griegos y Romanos; las nociones Geográficas deberían aumentarse y afirmarse más.

1ª clase: Tres sesiones semanales

Historia antigua hasta la caída del Imperio Romano, con especial consideración de la historia de los Griegos y la de los Romanos; sus antigüedades e influjo de estos pueblos en la religión, las artes, la literatura, la legislación y las ciencias filosóficas.

2ª clase: tres lecciones semanales.

Historia de la edad media y la especial de España hasta el descubrimiento de las Américas, a las que se reunirán las nociones más importantes sobre América y México, antes de la conquista.

3ª clase: tres lecciones semanales

Historia universal desde fines del siglo XV hasta la revolución francesa, y especialmente de España y de América, hasta la separación de las Colonias españolas de América inclusive.

4ª clase. Tres lecciones semanales

Historia de México desde la conquista hasta los tiempos actuales, en relación con los acontecimientos que tuvieron lugar en Europa, desde la revolución francesa hasta ahora, dando al fin la estadística de México, y un resumen del actual mapa político del mundo.

COLEGIO DE ARTES

➤ Objeto: Mientras que en el Colegio literario la instrucción histórica debe dirigirse a que se adquiriera un profundo conocimiento, tanto de los acontecimientos políticos que han conmovido el mundo, como de la manera progresiva con que se ha formado nuestra legislación, nuestra literatura, nuestra filosofía; el Colegio de artes tiene mas bien el objeto de hacer comprender por el estudio de la historia, el estado económico de nuestra sociedad, cuyo fin se consigue prestando mayor atención al progreso del comercio, de la industria, de las artes de cada pueblo en particular y de todos en general. Por eso es que la manera de enseñar la historia en el Colegio de artes, tiene que ser, como su objeto, diferente de la que se ha explicado para el Colegio literario.

➤ Historia antigua de los Griegos y Romanos y de la edad media, hasta el descubrimiento de América exclusive, con especial consideración de la vida económica de los diferentes pueblos, sus progresos en la industria, en el comercio, y en la navegación, dando al fin las nociones de los grandes descubrimientos que señalaron los siglos XIV y XV.

2ª clase: tres lecciones semanarias

➤ Historia del descubrimiento de la América y nociones de la de España; historia de los viajes y descubrimientos que se hicieron en esa parte del mundo, hasta el fin del siglo XVIII; la formación de colonias, su influjo en el antiguo continente y la historia de México desde la conquista; dando los conocimientos más precisos sobre algunos de los otros pueblos que no se mencionan en este curso.

3ª clase: tres lecciones semanarias

- Historia de la guerra de independencia de los Estados Unidos y de la de México, comparadas entre sí y con referencia a los acontecimientos contemporáneos en Europa: historia económica-política de México, desde la independencia hasta los tiempos actuales, y estadística comparada con la general de los Estados principales de Europa y América, dando por conclusión una noticia breve de los descubrimientos hechos en este siglo, en la industria, las artes y la geografía.

1ª clase: tres lecciones semanarias

Acerca de la enseñanza de la Filosofía en el Colegio Literario, se estudiaría además de la Historia general de la Literatura, la Historia de las Artes, dándose preferencia a la mexicana y la española, terminándose con la de las naciones más civilizadas, sin perder de vista la aplicación de las reglas de la Estética. Finalmente en los lugares donde no fuera conveniente la erección de un Liceo, se podrían establecer escuelas cívicas, en que se darían clases o cursos anuales de Lengua Castellana, Matemáticas (Aritmética y Geometría), Historia Natural, Física, Aritmética aplicada y letras de cambio, tecnología, dibujo, caligrafía y Geografía e Historia: 1ª clase, dos lecciones semanarias.

- Descripción del globo terrestre (geografía compendiada) con algunos apuntes históricos.

2ª clase. Dos lecciones semanarias

Geografía especial de México, nociones de la historia patria, su constitución política y su estadística, en cuanto afecte al comercio y a la industria.



MIGUEL MARÍA FRANCISCO ARTIGAS MIRAVETE

Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)

Fundación Carlos Slim. CDXI.2.216

Los estudios superiores que conducirían a una carrera literaria se impartirían en las tres escuelas especiales: Derecho, Medicina y Filosofía; siendo esta última donde se formarían los profesores de establecimientos públicos, secundarios y primarios, así como los que aspirarían a las colocaciones facultativas de la Administración. Por lo cual en estas escuelas superiores estudiarían Filosofía, Filología, Historia, Matemáticas, Física, Química y Ciencias Políticas Económicas y Sociales. La sede de dicha escuela estaría en el Colegio de San Juan de Letrán.

La instrucción superior que comprendía los estudios que conducen a una carrera práctica, se daría en tres escuelas especiales: la Militar, la de Minas y la Politécnica.

También en 1865 (noviembre 30), Maximiliano notificó a Francisco Artigas,²⁴¹ la decisión de establecer en Palacio Nacional un Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia, formando parte de éste una biblioteca en la cual se reunían los libros ya existentes que pertenecieron a la universidad y a los extintos conventos.

Reunido en este establecimiento que estará bajo Mi inmediata proteccion, todo lo que de interesante para las ciencias existe en nuestro país, y que por desgracia no es bastante conocido, llegaremos á formar un Museo que eleve á nuestra Patria á la altura que es debida.

Con este objeto vd. me propondrá un proyecto de decreto, que contenga las bases de la creación de ese Museo, cuyos reglamentos formará despues, oyendo al Director que se nombre. (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 05 de diciembre de 1865).

²⁴¹ En ese fin de año tuvo una licencia de veinte días para trabajos extraordinarios encomendados por Maximiliano, quedando como suplente del Ministerio el subsecretario Ortiz de Montellano.

PLANTA DE ESTUDIOS.

| CLASE DE ESTABLECIMIENTO. | AÑO. | | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES. | TOTAL DE LECCIONES. | | | | | | |
|---------------------------|------|-----------|--------|---------|----------|----------|---------|-----------------------|--------------|-------------------------|---------|-------------|----------------|---------------------|--------------|------------|----------------------------|-------------|--|-------------|
| | | Religion. | Latin. | Griego. | Español. | Frances. | Inglés. | Geografía e Historia. | Matemáticas. | Hist. natural y Física. | Dibajo. | Caligrafía. | | | Taquigrafía. | Filosofía. | Hist. de Literat. y Artes. | Tecnología. | Teneduría de Libros, Letras de cambio, &c. | Gimnástica. |
| Liceo. | I | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 24 |
| | II | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 26 |
| | III | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2-4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 25-24 |
| | IV | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2-4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 26-25 |
| Colegio Literario. | I | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 26 |
| | II | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 26 |
| | III | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 25 |
| | IV | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 25 |
| Colegio de Artes. | I | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 26 |
| | II | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 26 |
| | III | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 26 |

| |
|--|
| Religion. |
| Latin. |
| Griego. |
| Español. |
| Frances. |
| Inglés. |
| Geografía e Historia. |
| Matemáticas. |
| Hist. natural y Física. |
| Dibajo. |
| Caligrafía. |
| Taquigrafía. |
| Filosofía. |
| Hist. de Literat. y Artes. |
| Tecnología. |
| Teneduría de Libros, Letras de cambio, &c. |
| Gimnástica. |

Ley de Instrucción Pública

(Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 15 de enero de 1866.)

Además, el emperador procuró la fundación de una Academia Imperial de Ciencias y Literatura, que fue establecida por decreto el 10 de abril de 1865. Algunos de sus miembros eran Ignacio Ramírez (Presidente), Lacunza, Río de la Loza, García Icazbalceta, Antonio Castillo, Joaquín Mier y Terán y Manuel Orozco y Berra.

Artigas decreto el establecimiento del Museo público de Historia Natural, Arqueología e Historia, el cual se dividiría en tres Departamentos: el de Historia Natural, el de Arqueología e Historia y la Biblioteca. En el Departamento de Historia Natural se reunirían colecciones zoológicas, botánicas y mineralógicas, tanto el país como del extranjero. En el Departamento de Arqueología e Historia se reunirían todas las pinturas, pequeños monumentos, y demás datos relativos a esas ciencias, ya fueran del extranjero y con especialidad, relativos a la historia del país.

En la Biblioteca se reunirían los libros que fueron de la Universidad, los que pertenecieron a los extintos conventos y los que se comprarían para este objeto por cuenta del tesoro.²⁴²

²⁴² En el *Boletín Republicano* del 12 de julio de 1867 publico un texto titulado “*Biblioteca Nacional*” enviado por “un amigo del periódico”, el cual dice que con motivo del llamado que se hizo por medio de rotulones públicos, para la formación de la Junta Patriótica, concurrieron al edificio de la extinguida Universidad, y les causo sorpresa al ver que todos los salones en que estaban colocados los estantes y libros pertenecientes a la Biblioteca Nacional, se hallaban completamente vacios: esto les hizo informarse del destino que se había dado a los libros y a la estantería, y se les informó que el Sr. general Salas, siendo jefe político y militar (quien dirigía tropas intervencionistas), había mandado cerrar los salones y devolver la Universidad a los doctores, suspendiendo del destino de director de la Biblioteca al Sr. Benítez, que había sido nombrado por el presidente de la república D. Benito Juárez para dicho encargo: que en esa virtud los libros habían quedado en los salones, y éstos a disposición del señor rector de la Universidad salones, que posteriormente, cuando se dio el plan de estudios por Francisco Artigas, como ministro de instrucción pública y cultos del Imperio, mandó que los estantes y libros se trasladasen al palacio, y que en el local de la Universidad se estableciera el ministerio de fomento. (Según Ignacio Osorio, Lorena Llanes y Boris Berenzón, los libros fueron transportados a los sótanos de la Casa de Moneda y el ex Convento de la Enseñanza. (Osorio. 1995: pp. 289). Alicia Perales indica que al instalarse el Imperio de Maximiliano continuaba José María Benítez en la Biblioteca llamada Imperial, pero que en los años difíciles previos a la caída, paso a manos de Agustín Fischer, quien empacó las obras importantes y las llevó a Europa donde se subastó en Leipzig (Perales. 1990: p. 90). La publicación de *El Boletín Republicano* concluye diciendo:

“ *Parece increíble que con solo dos plumadas se haya privado al público de un establecimiento tan útil y necesario, se haya tirado el dinero gastado en las obras ya ejecutadas, y que todo estos hechos, si son ciertos, queden desapercibidos y olvidados; por lo mismo deseáramos que el señor director que fué de este establecimiento diese un informe al gobierno, pues así quedarían esclarecidos los hechos.*

“*Si vdes. Señores editores, son de nuestro modo de pensar, les suplicamos den un lugar en su apreciable periódico á estas mal forjadas líneas, y por su parte esciten al gobierno para que cuanto antes se reponga un establecimiento de notoria utilidad pública.*” (Periódico: *El Boletín Republicano*. Ciudad de México. 12 de julio de 1867).

El director de la Biblioteca había sido Fernando Ramírez, quien colaboró tanto en la República como el Imperio, y que para principios de 1866 decidió emigrar a Europa. El 30 de noviembre de 1867 se expidió el decreto que reabría la biblioteca, nombrándose director a José María Lafragua y sería en la antigua Iglesia de San Agustín donde se instalarían los libros. José María Benítez sería el Bibliotecario, que se encargó de su organización.

Se contaría con un director del museo y los Departamentos estarían bajo el cuidado de Conservadores. El gobierno se haría cargo de los gastos de instalación, conservación y fomento del Museo y tanto el director como los conservadores de los Departamentos, formarían el reglamento general del Museo y los especiales de los departamentos, aprobados por el respectivo Ministerio. (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 05 de diciembre de 1865).

En abril 10 de 1866 Maximiliano se dirigía a los alumnos de los Colegios y Escuelas Nacionales:

Me es muy satisfactorio el verme rodeado de vosotros que representais la flor de la juventud mexicana, de esa juventud que formará la nueva generación, y con ésta el porvenir de Nuestra patria.

He elegido un día de bello recuerdo para Mí, para ejercer, premiándoos, uno de los dulces y gratos derechos de la Soberanía.

Adelantad en los caminos que habeis escogido, con celo y persistencia, confiando en que el Gobierno velará por vosotros, pues proteger las ciencias y las artes es uno de los sagrados deberes para el Gefe de la Nacion. (*Alocuciones, cartas...* 1867: p. 195).

El día de 06 de julio de 1866 se inauguraba el Museo Imperial, fecha que coincidía con el cumpleaños de Maximiliano. Sólo la sección de Historia Natural estaba en orden y estuvo dirigida por Dominik Bilimek, sacerdote, zoólogo y botánico, la de Arqueología e Historia estaba a cargo del egiptólogo Leo Reinisch. El responsable del Museo sería Manuel Orozco y Berra. El proyecto del museo fue efímero y sería clausurado el 27 de enero de 1867. (Bueno. 2013: p. 144).

En la misma fecha de la inauguración del Museo, se publicaba en *El Diario del Imperio* que el Sr. D. José María de Lacunza, recibía la condecoración de la *Orden*

Imperial del Águila Mexicana. Gran Oficial. (Periódico: *El Diario del Imperio.* Ciudad de México. 06 de julio de 1866).

Dentro de las tareas del Imperio, respecto a la difusión de la Historia, Maximiliano envió una carta al ministro de Estado, precisando que a fin de aprovechar las grandes riquezas del Archivo general, el cual es muy poco visitado y no se toma conocimiento de sus manuscritos, se publique en *El Diario del Imperio*, dos veces por semana; algunas obras inéditas del Archivo general que conciernan a la historia nacional, a la agricultura y a la hacienda, lo cual dio inicio inmediatamente a la orden del Emperador. (Periódico: *El Mexicano.* Ciudad de México. 10 de mayo de 1866).

Con relación a la educación de la mujer, *El Diario del Imperio* promovió al Nuevo Colegio de Enseñanza para Niñas, a cargo de la señora Concepción Plowes de Pacheco, mediante la reproducción de la nota publicada por el periódico *La Sociedad*.

La mujer no es en nuestros dias como en la época de barbarie, una cosa útil ó necesaria; tal vez entonces se la creia dotada de muy poca inteligencia, y quizá por esto no se le cultivaba, dejándola así entregada á la esclavitud y abyeccion mas groseras: por fortuna, de aquellos tiempos desgraciados solo se conservan las tradiciones históricas, y en el siglo de las luces, los que tenemos la suerte de vivir en la segunda mitad del siglo diez y nueve, y en un país culto, vemos que la mujer ocupa el primer lugar en la sociedad, y se debe procurar que dignamente corresponda á las grandes esperanzas que en ella se cifran, dotándola con los elementos necesarios para que puedan llenar cumplidamente su alta y delicada mision: hacer que las señoritas jóvenes posean los conocimientos mas precisos de necesidad, utilidad y adorno, es buscar este fin que fácilmente se alcanzará por medio de una educacion conveniente y digna de la clase que ocupan en la sociedad. (Periódico: *El Diario del Imperio.* Ciudad de México. 21 de febrero de 1867).

Ofrecía estudios de primaria y secundaria, tendiendo tres ramos de enseñanza. En el segundo se encontraban las clases de: Gramática Castellana, Aritmética, Geografía, Historia, Filosofía de la Religión y Bordados en blanco, seda y oro. El precio de este ramo de enseñanza era de 6 pesos (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 21 de febrero de 1867).

La *Ley de Instrucción* del Imperio, sería criticada por dedicarse en su mayor parte a la secundaria o preparatoria, así como a la eliminación de los colegios internos. En *El Diario del Imperio* del 03 de febrero de 1866 Maximiliano, se publica una carta donde Maximiliano le comenta a Artigas acerca de un error respecto de las disposiciones transitorias que deberían quedar vigentes hasta que pudieran plantearse todas las reformas que habían introducido.

Y comentaba que el público había exagerado mucho las consecuencias de dicha equivocación, hablando de la supresión de los Colegios Internos.

Vos que conoceis Mis principios en materia de instruccion, sabeis mejor que nadie que no creemos convenientes los colegios internos, por razones que muchas veces os Hemos explicado, y que se contraen á los puntos siguientes:

Es muy difícil formar el carácter y corazon de jóvenes distintos y diversamente educados, por medio de reglamentos uniformes para todos y bajo la direccion de una persona que, por mas honrada y concienzada que sea, nunca podrá tener el vigilante interés de un padre ó pariente cercano.

Tampoco es fácil que se desarrollen en establecimientos organizados bajo un pié casi militar, los sentimientos naturales de independecia y entereza, que, mas tarde, deben constituir las mas preciosas cualidades del hombre público.

Por último, la salud y el desarrollo físico, no podrán obtenerse del todo conservando al alumno en un edificio cerrado, y sin el ejercicio corporal, tan necesario á la juventud.

Estas razones son bastantes para justificar que en sí misma la disposición de la ley es buena, y dará frutos en el porvenir; pero no olvidemos que, aunque las reformas mejor entendidas, han de establecerse sin choque ni trastorno, por medio de una transición suave, que sin perjudicar á su fin, se adapte á las costumbres ya establecidas.

La opinión pública se ha expresado con justicia en este sentido; y fieles á Nuestros principios de atenderla, porque generalmente se encamina al bien, Deseamos que se ponga oportunamente el remedio á las fundadas quejas de los padres de familia de los Departamentos, que tenían sus hijos en los colegios internos, y repentinamente se encuentran con la dificultad colocarlos convenientemente. (Periódico: *El Mexicano*. Ciudad de México. 04 de febrero de 1866).

Por eso, Maximiliano le solicita a Artigas que en el acto se arreglasen dos de los Colegios para recibir en ellos a los jóvenes estudiantes que no tenían otro albergue, y que propusiera a las personas dignas de la confianza del gobierno, que por sus buenas costumbres, tino y genio de orden, fueran a propósito para dirigirlos. Medida que sería meramente transitoria y dictada con el finde facilitar todos los medios para que la Instrucción Pública no se entorpeciera, y estuviera al alcance de las personas de poca fortuna de los Departamentos.

Confiado en su acreditado celo y notoria actividad, espera que Artigas deje arreglado el asunto, y pueda darles un informe pormenorizado de cuanto en el hubiera hecho. (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 03 de febrero de 1866).

Evidentemente Maximiliano tenía conocimiento del ámbito educativo y aspira a una educación libre, en el sentido de ofrecer a los estudiantes todas las posibilidades de desarrollarse con sujeto de manera integral, dando un papel fundamental a la educación formativa que ofrecían los padres de familia en el hogar, situación de gran valía en su

momento y que permite apreciar lo trascendente de sus propuestas y cómo el mismo las había planteado para su aplicación.

Al presentar Luis Robles Pezuela (*ministro de Fomento*)²⁴³ su *Memoria presentada a Maximiliano, de los trabajos ejecutados en su ramo el año de 1865*, señala en el rubro de “*Colegios*” que el ministerio tuvo a su cargo la Escuela Imperial de Minas,

²⁴³ Mediante un comunicado del emperador el día 3 de marzo de 1866 le comunicó a Luis Robles que “*En atención á las circunstancias que en Vd. concurren, y deseando promover en cuanto sea posible los adelantos de los Departamentos de la tercera División territorial. He venido en nombrarle Mi Comisario en dicho territorio, expresándole Mi satisfaccion por los servicios que ha prestado en el desempeño del Ministerio de Fomento: y como una prueba de ella, tengo el gusto de enviar á Vd. las insignias de Comendador de la Orden Imperial del Aguila Mexicana*”. (Periódico. *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 05 de marzo de 1866). Manuel Orozco y Berra fue quien llevó a cabo la tarea de establecer una nueva división territorial solicitada por Maximiliano en julio de 1864. El decreto de la nueva división territorial se hizo el 3 de marzo de 1865, y publicado en *El Diario del Imperio* del día 13 de marzo de 1865. Quedo establecida la división en 50 Departamentos. Posteriormente la división territorial del Imperio Mexicano tuvo algunas adecuaciones. El tercero, correspondía al Departamento de la Laguna:

En opinión de Edmundo O’Gorman “*en México y para México, la historia de la división de su territorio puede reducirse, con excepción de la época que ahora me ocupa, a una larga narración de pugnas entre diversas regiones del país para lograr mayor extensión territorial en detrimento de otras y con perjuicio del bien público. Cabe, pues, la homa a Maximiliano ya su gobierno, de haber sido el único régimen que intentó una división política territorial científica, piedra angular de toda buena administración, y elemento esencial en el éxito de todo régimen democrático*” (En: Commons. 1989: p. 96).



División Territorial del Segundo Imperio

(Fragmento).

En: Wikimedia (2016).

https://es.wikipedia.org/wiki/Segundo_Imperio_Mexicano#/media/File:Divisi%C3%B3n_territorial_Segundo_Imperio_Mexicano.svg

la Academia Imperial de San Carlos, la Escuela de Agricultura, al Especial de Comercio y el Colegio de la Purísima de Guanajuato, hasta el mes de abril de 1865, en que dichos establecimientos pasaron al Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, conforme a lo decretado en el *Estatuto Orgánico*. Y agrega que durante el tiempo que el Ministerio los tuvo bajo su cuidado, les impartió una protección especial, convencido de que la base de la ilustración de las sociedades dependía del buen arreglo de la instrucción pública.

Visitaba frecuentemente los Colegios, y supervisaba detenidamente el sistema que se seguía en la enseñanza, de las materias, de los profesores que las tenían a su cargo, de su régimen interior y buena distribución del tiempo, y por último de cuanto pudiera proporcionarle datos exactos para promover las mejoras oportunas para ponerlos, si era posible, al nivel de los establecimientos análogos mejor montados de Europa y América.

Durante su ausencia, ejerció la supervigilancia el señor subsecretario, quien una vez en persona, otras por medio de delegados de su confianza, se cercioraba de lo que era preciso saber y arreglar. Además, puso un especial cuidado en el programa de estudios para principios de 1865, presidiendo personalmente los consejos de profesores, y contribuyendo a que se adoptaran para la enseñanza las obras más prácticas y modernas, ordenando la importante mejora de que se diesen las lecciones orales o de viva voz, que se adoptó con gran provecho de los alumnos en algunas clases.

Creía que era de interés publicar los programas aprobados, no sólo porque darían una idea justa de los ramos que se cultivaban en los expresados establecimientos, sino porque servirían también para formar comparación con respecto a los adelantos en los años sucesivos. (Robles. 1866: pp. 17-18).

Indudablemente fue una idea muy loable de Luis Robles ya que hoy día se corroborará su visión, al consultar los documentos y poder analizar los adelantos o retrocesos que ha tenido la educación. Por otro lado, destaca la difusión de las lecciones orales, las cuales motivan a un mayor interés y despiertan la imaginación, sobre todo en la enseñanza de la Historia, además de que encauzan a fomentar esa empatía con el pasado a través de la narrativa del docente, que se ha ido perdiendo y la cual es una de las estrategias que más valoran los jóvenes y niños, aún los adultos. Situación que enfatiza Robles, en el caso de los jóvenes de aquella época.

La narrativa docente, es la manera en que el docente recrea un momento histórico, por medio de la voz, los gestos, el humor, y construye situaciones que motivan al estudiante. Así se tendrán en las aulas a jóvenes que se interesen, interactúen y vivan la Historia, disfrutando el quehacer del historiador, al ser ellos mismos *co-partícipes* del conocimiento. Permite que los recursos usados por el docente, cobren sentido por lo dialogado y narrado en el aula, teniendo su propia lógica y coherencia como recurso auxiliar, al ser parte de la misma narrativa, y que amplía su potencial, a través de lo visual, lo anecdótico, lo vivencial, lo comentado, lo descrito o lo explicado desde un género artístico.²⁴⁴

Trepát (1995: p. 278) señala que la pérdida del gusto por la Historia entre los niños y jóvenes, además de otros factores, se debe a que se ha abandonado demasiado precipitadamente la didáctica del relato. Por lo cual debe retomarse puesto que los

²⁴⁴ Entonces sí, recursos como el cine, las imágenes, los periódicos, la novela o los documentos diversos, son factibles y necesarios, dentro de la narrativa del profesor.

conocimientos históricos que pueden ser socializados a partir del contar y del narrar, funcionan como una organización previa para enseñar a explicar hechos históricos, procesos, cambios y continuidades.

La narración, junto con el uso de la imaginación y la empatía histórica, es imprescindible para recrear escenarios históricos y lograr adentrarse y comprender el accionar de la sociedad en su tiempo y espacio. Tal y como lo haría un historiador al proceder a dar una explicación, donde *“debe saber situar en la piel de los agentes históricos, no para identificarse con ellos ni para justificarlos, sino para comprender sus motivaciones y las razones, por lo tanto, de sus decisiones y actuaciones”* (Trepát, 1995: p. 281).

En una entrevista a Jostein Gaarder (2007) el autor de *El Mundo de Sofía*, menciona que el profesor perfecto debería ser un buen narrador de historias, si pudiera contar buenas historias, todos los alumnos, serían buenos alumnos. Por lo tanto, en una escuela perfecta se contarían nuevos relatos y, creo que el profesor debería insistir a los alumnos a formular preguntas. Y esto es precisamente la tarea docente en las aulas, narrar, explicar, guiar y motivar a los jóvenes desde la historia, desde aquello que nos permite comprender y conocerse como sujetos históricos, existiendo la emoción conjunta por comprender más sobre la vida, sobre nosotros mismos, interactuando e indagando sobre acciones que cobran sentido en su pasado, en su historicidad.

Ya que como indica Gaarder en la misma entrevista: en la enseñanza, la emoción más importante, es despertar la curiosidad de los estudiantes. Una didáctica interactuada, desde la narrativa, la empatía histórica y la imaginación, permite crear estrategias didácticas estimulantes para la enseñanza de la historia, a la vez de un disfrute compartido

entre docentes y estudiantes. Y dentro de ese mundo de narraciones, está lo más trascendente, la expresión de los jóvenes, al crear sus propios relatos, ya sea desde un texto escrito, una presentación multimedia, una historieta, una poesía, o cualquier otra expresión literaria o artística.

Los relatos ayudan a comprender o explicar lo que se está haciendo (Bruner. 2003: p. 16). Y lo más interesantes es cómo los relatos permiten y brindan una serie de conocimientos para que todos se manejen en la realidad. Dentro de las ideas del cognoscitivismo, Bruner indica (1987: pp. 24-25), que existen dos modalidades de pensamiento con las cuales se da sentido a la realidad, una es la *lógico-científica*, que se ocupa de causas generales, y de su determinación, y emplea procedimientos para asegurar referencias verificables y para verificar la verdad empírica. Su ámbito está definido no sólo por entidades observables; es decir; está dirigida por hipótesis de principios.

Y la otra, es la modalidad narrativa, que produce, en cambio, buenos relatos, obras dramáticas interesantes, crónicas históricas creíbles (aunque no necesariamente verdaderas). Se ocupa de las intenciones y acciones humanas y de las vicisitudes y consecuencias que marcan su transcurso. Trata de situar sus milagros atemporales en los sucesos de la experiencia y de situar la experiencia en el tiempo y en el espacio.

Es en este último aspecto donde se concibe la trascendencia del relato, con el cual los educandos ingresan al mundo de significados y a la interpretación de un mundo de significados a través del lenguaje, parte fundamental que se obtiene en la socialización del conocimiento, en las diversas situaciones donde se construyen andamiajes propicios.

La habilidad o disposición narrativa posibilita la comprensión del presente y del pasado, situando a los individuos y la sociedad en un tiempo y espacio determinado, reconocen sus acciones e intenciones desde una secuencia organizada y encontrar un sentido a lo que aconteció, a través de la trama, logrando contextualizar los acontecimientos. Además, la *“forma de relato constituye un universal cultural; todo el mundo en todas partes disfruta con las narraciones”* y son *“una forma básica y poderosa de dar sentido al mundo y a la experiencia”* (Egan, 1994: p. 12).

Retomando a Luis Robles, comentaría acerca de las mejoras que pudo hacer mientras estaban a su cargo los Colegios ya mencionados, por ejemplo en la Escuela de Minas se continuaba la construcción del observatorio, la compra de telescopios, en la Academia Imperial de San Carlos se había restablecido al profesor del Idioma francés y se había establecido una clase de Litografía y el Colegio de Guanajuato se había reorganizado completamente, ordenándose y sistematizándose la práctica en aquel mineral de los Ingenieros de Minas. (Robles. 1866: p. 18).

Continuando con su su plan reformador, Maximiliano promovió otros ámbitos de carácter cultural y educativo como la organización de los archivos, la publicación de *“informes virreinales, la creación de una escuela para ciegos y la escuela para sordomudos planteada por Comonfort. Aunque destruyó el observatorio de Juárez de Chapultepec, mandó erigir un observatorio físico teórico en Santa Clara”*. (Galeana. 2009: p. 318).

De igual manera, los franceses buscaron generar agrupaciones que buscaban conocer todo lo relativo a México, así como promover la ciencia y cultura mexicana. La interesante tesis de licenciatura de Iván Rubén Lara Mimblera (2006). *Reacciones,*

colaboraciones y proyectos científicos. Los ingenieros de Minería durante la intervención francesa y el segundo imperio en México (1862-1867), ofrece un panorama amplio al respecto, por ejemplo la creación de la *Comisión Científica de México* (1864), que tenía un Comité dedicado a la Historia, Lingüística y Arqueología, presidido por Barón Gros y los miembros del Instituto de Francia, De Longperier, Maury, Angrand, Viollet- Leduc, Daly, Brasseur de Bourbourg y Aubin. (Lara. 2006: p.167). Fueron corresponsales en México personajes como: Joaquín Velázquez de León, Antonio del Castillo, Antonio García Cubas, Francisco Jiménez y Manuel Orozco y Berra.

Aquiles Bazaine, mariscal en jefe de las fuerzas armadas francesas en México, estableció la *Comisión Científica, Artística y Literaria de México* La Comisión se estableció el 19 de abril, que se instauró oficialmente, en una ceremonia en el salón de Actos de la Escuela Imperial de Minas.

El plan para esta comisión era desarrollar en México el gusto por el cultivo de las ciencias, de las letras y de las artes, publicar los buenos métodos, los progresos de la agricultura y de la industria; así como dar a conocer la riqueza del país que este país y establecer, Para ello, pensaba reclutar tanto a mexicanos, franceses, contemplado ya una lista de personas que pudieran ser aptas para formar la comisión. La comisión se dividiría en diez secciones, entre las cuales se encontraba una dedicada a la Historia y Literatura, otra de Etnología, Lingüística y Arqueología y la de Bellas Artes, Pintura, Escultura, Arquitectura, Grabado, Fotografía y Música. (Lara. 2006: p. 174).

Por su parte, Maximiliano inauguró el 6 de julio de 1865, día en que cumplía 32 años, la *Academia Imperial de Ciencias y Literatura*. “S M. el Emperador vestía sencillamente de negro, llevando por único distintivo la banda de la orden del Aguila

Mexicana. No era ménos sencillo el traje de S.M. la Emperatriz, pues consistía en un vestido alto de seda azul y mantilla”. (Periódico: *El Pájaro Verde*. Ciudad de México. 08 de julio de 1863.

En la ceremonia realizada a la una de la tarde en el Gran Salón del Palacio, se ofrecieron interesantes discursos por parte de el propio Maximiliano, José María de Lacunza y José Fernando Ramírez, en lo cuales se referían acerca de la importancia y los beneficios de la *Academia*.

Maximiliano decía al respecto:

Nuestra querida patria me ha confiado una noble tarea; la de poder trabajar por ella, y lo hago con todo mi corazón, con toda mi alma Entre los mas interesantes deberes de esta tarea, figura el de buscar, desarrollar y utilizar las innumerables riquezas con las que la Providencia ha dotado este hermoso país.

Hay, además, un tesoro, que en nuestra bendecida patria no se busca inútilmente, y que es sin duda el mejor de esta creacion: hablo de la inteligencia, de ese destello de Dios que ilumina el universo.

México la posee, y con ella el elemento mas indispensable de las ciencias, el positivo y solo duradero triunfo de la Humanidad.

La intelijencia, y por medio de ellas las ciencias, unen todas las riquezas de lo creado, todos sus tesoros para servir al desarrollo y á la felicidad del hombre: el que trabaja por las ciencias, trabaja, pues, por el bien público. Así lo entiendo yo, y conmigo el gobierno: por esto nuestro mas vivo deseo era reunir las primeras capacidades de nuestra patria en una sociedad permanente y duradera, la cual estimulase á todos nuestros compatriotas á lucir la carrera científica, y pudiese, por otra parte, iluminar al gobierno con sus sabios consejos y sus proposiciones de mejoras en el vasto campo intelectual.

Todo lo permanente que la ciencia en nuestro país puede mostrar con orgullo el Universo, son las grandes tradiciones de la parte de nuestra población, que es una de las más antiguas e ilustres del globo. Las pirámides de Teotihuacán, las gigantescas ruinas de Uxmal, el admirable calendario que existe en nuestra hermosa capital, los pocos manuscritos que nos dejó conservar un ciego fanatismo, muestran que hubo un día triunfos de ciencia y de arte en este suelo, que había jénios que unidos por grandes fines creaban obras milagrosas, jénios que se habían encumbrado en muchos puntos a una posición más elevada que la vieja Europa. Estos hechos son consoladores, porque nos demuestran que después de la noche puede en este país llegar el día, día más luminoso que el de ayer.

A vosotros, señores, corresponde desde hoy una gran parte de esta tarea; vosotros debéis vigilar sobre el desarrollo de las ciencias patrias; la inteligencia no falta en estas comarcas, y yo por mi parte os prometo todo el apoyo que esté en mi poder. Como primera prueba de mi buena voluntad, os doy por presidente un hombre que ha sabido adquirir un nombre que suena hasta del otro lado de los mares.

Reunís, además entre vosotros mismos, todas las fuerzas necesarias: dejad a un lado la infundada humildad que hasta ahora desgraciadamente ha caracterizado este país; obrad con celo y valor, porque de hoy en adelante el mundo será vuestro juez.

Señor presidente: Yo declaro con esto instalada la Academia Mexicana de las Ciencias; os entrego las insignias de vuestras altas funciones, y el decreto de fundación firmado por Mí. (Periódico: *El Pájaro Verde*. Ciudad de México. 13 de julio de 1865).

Por su parte Lacunza dio un amplio discurso muy interesante acerca de la ciencia y su trascendencia para la humanidad, y que es una muestra de su capacidad intelectual y su pensamiento científico, el cual habría de estudiarse más detalladamente. Este es parte de su discurso:

Ajeno este acontecimiento a las inspiraciones de los partidos, extraño aun a los esfuerzos de propia conservacion que puede hacer un gobierno, contiene la demostración mas clara de los conatos para el progreso de la nacion, y aun para el progreso de otra cosa mas grande que la nacion, de la ciencia, que aprovecha á todos los pueblos, y que desde estos focos de luz radia sobre todo el Universo. Los estudios, los descubrimientos, los escritos de una Academia, so solo son una enseñanza y un beneficio para el Estado, en que ella existe, sino que difundidos al par de la civilizacion, aprovechan á todos los hombres, son un bien para la humanidad.

Cada una de las obras que producen estos cuerpos lleva impreso el carácter del progreso mental, que es el de ser eminentemente comunicativo. Si el primer grito de aprobacion y de aplauso se lanza en el estrecho recinto del salon de la Academia, muy pronto sale de él y se difunde por toda la nacion, salva los límites de ésta y vuela por el mundo civilizado que disfruta el provecho del descubrimiento ó de la enseñanza y hace suyos los trabajos de hombres cuya existencia le era desconocida.

Esta es la diferencia de los monumentos aun mas ilustres del trabajo material y de las obras del jenio de las ciencias. Para goar de las ventajas ó para conocer y admirar al ménos una pirámide, un palacio ó un templo, es necesario estar presente en los lugares en que ellos se construyeron, y á las personas distantes no llega sino una descripcion ó una pintura, retrato mas ó ménos perfecto, pero privado del soplo de la vida. No así las obras del sabio y su doctrinas: estas se trasmiten á los lugares remotos y á los siglos futuros, dotadas como lo está el pensamiento imájen de la Divinidad, de las dos grandes calidades de estar presente en todas partes y de no morir jamas. (...) Nuestros jóvenes aprenden en algunos meses las ciencias que han costado siglos de trabajo a sabios á quienes no conocemos, pero cuyo pensamiento es ahora el pensamiento del jénero humano. ¡Gloria á á las instituciones que hacen progresar, y que conservan la ciencia! El sabio, donde quiera que se levanta una frente que piensa, encuentra un hermano, un discípulo, un protegido á quien prodigar sus beneficios. *Deus nobis hac otia fecit*, decia un poeta antiguo. La ciencia nos ha formado esta felicidad, pueden decir todos los hombres al disfrutar cualquiera de las comodidades de la vida (...) La verdadera ciencia, la ciencia de nuestra época, no es otra cosa que la experiencia razonada y acumulada por los siglos. (Periódico: *El Pájaro Verde*. Ciudad de México. 13 de julio de 1865).



Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)
Fundación Carlos Slim. CDXI.1.32

**MAXIMILIANO,
CARLOTA,
MIGUEL MIRAMÓN, (izquierda),
TOMÁS MEJÍA (derecha)
Y
RAMÓN MÉNDEZ (abajo).**

CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO.
Núm. Inv. 451729



MAXIMILIANO EN EL JARDÍN BORDA

CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO. Núm. Inv. 467320



Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)
Fundación Carlos Slim. CDXI.1.159

El discurso de José Fernando Ramírez, quien sería el presidente de la *Academia* y era Ministro de Negocios Extranjeros y encargado del Ministerio de Estado, publicado en *El Diario del Imperio* el 08 de julio de 1865 (al igual que el de Lacunza), hablaba de la grandeza de las culturas antiguas de mesoamerica y sus aportes, siendo tarea de los académicos explicarlos, teniendo a su disposición todos los medios, sobre todo que Francia, la nación ilustrada, era quien llevaba la bandera de la Europa científica de la mano de Napoleón III. Y decía:

El sabio y magnánimo soberano que rige nuestros destinos, y que reuniendo la ciencia del Gobierno á la de las letras, se esfuerza en colocar nuestro pais á la altura la que lo llaman sus destinos, dispensándonos una amplia y munificente proteccion, llama á su lado, y constituye en academia á las personas que juzgó capaces de llevar al cabo su patriótico y generoso intento. Nosotros, los poseedores de esos monumentos, de esas tradiciones y de los ricos tesoros que encierran, no podemos hacernos sordos á su voz. Sigámosla. Aceptemos tambien reconocidos la generosa ayuda con que nos brinda la sábia Europa; mas una vez puestos á la obra, coloquémonos en el lugar que nos pertenece; en el que nos señalan el amor á nuestro pais y á la ciencia; en el que nos indica la voz de nuestro ilustre Soberano, de acuerdo con el que nos prescribe el honor nacional. (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 08 de julio de 1865).

La organización de la *Academia* fue estableciendo tres clases:

- I. De ciencias matemáticas, físicas y naturales, con la denominación de
materia
matemático-física. }
- II. De filosofía, historia y ciencias anexas, con la denominación de filosófica
histórica.

III. De filología, lingüística y bellas letras, con la denominación de filológico literaria.

Cada dos años se celebrarían elecciones para elegir un presidente, y cada año a dos vicepresidentes y dos secretarios generales. Asimismo se gozaría de una secretaría particular para el desempeño de las labores académicas. (Periódico. *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 10 de abril de 1865).

Para enero de 1866 la primera clase se dividió en tres asociaciones: 1) Matemáticas, 2) Física, y 3) Biología. A su vez, se subdividieron en: 1) a) Matemáticas puras, b) Mecánica, Bellas Artes y toda clase de construcciones, y c) Geografía e Hidrografía, Física del globo, Astronomía y Meteorología. 2) a) la Física y la Química, y b) la Mineralogía y la Geología. 3) a) Medicina y Farmacia, b) Botánica y Zoología, y c) Veterinaria. (Lara. 2006: p. 205).

Como socios de número de la clase *matemático-física* la integrarían, Leopoldo Río de la Loza, Miguel Jiménez, catedrático de Medicina, Joaquín de Mier y Terán, catedrático de Matemáticas del Colegio de Minas y Antonio del Castillo. La segunda clase la conformarían, José Fernando Ramírez Pascual Almazán, consejero de Estado, Joaquín García Icazbalceta, propietario, Manuel Orozco y Berra, Subsecretario del Ministerio de Fomento. Para la tercera clase quedaron nombrados: Luis G. Cuevas, consejero de Estado Honorífico, José María Roa Bárcena, Francisco Pimentel y José María de Lacunza. (Periódico. *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 10 de abril de 1865). Las sesiones se celebraban en el establecimiento de Minas.

Del 31 de julio de 1865 a 1866, sería profesor de la clase especial de Historia del país en dicha institución Manuel Orozco y Berra, quien tuvo una notable participación en la difusión de la disciplina:

tuvo más participación como historiador en la clase filológica – literaria. Desde la segunda sesión, Maximiliano se encargó la fabricación de monumentos dedicados a José María Morelos y a Vicente Guerrero. La clase filosófica – histórica, se encargó de elaborar las inscripciones en latín y en español para estas efigies. En este mismo sentido, se encomendó a la Academia la tarea de hacer una lista de hombres ilustres en la historia de México: se debía incluir políticos y militares “sin distinción de color político”, así como hombres en el mundo de las artes y de las ciencias “á fin de adornar el Palacio Imperial con sus retratos”

En este aspecto, Orozco participó en lo referente a las inscripciones para la estatua de Morelos, ya que el emperador le había pedido que apurase a la Academia en la elaboración de las inscripciones encomendadas, y que hiciera por cuenta propia dos de ellas. También presentó la lista de los gobernantes que Maximiliano había ordenado, así como una lista de cuestiones para el certamen correspondiente a su clase. (Lara. 2006: p. 221).

Orozco y Berra fue “*nuevo colaborador*” en el *Museo Mexicano* en la sección de Estadística y Arqueología, autor de las efemérides americanas (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 23 de febrero de 1844).

Este periódico saldrá á luz los Domingos y las Jueves. El precio de suscripción es el de dos reales al mes. Los anuncios son de valor una centilla. Las inserciones se reciben en la Capital, en el despacho del "Diario del Imperio" fuera, por los correspondientes del mismo Distrito.

EL MEXICANO

Se publicarán gratis los trabajos que tengan por objeto el fomento de las ciencias ó las artes, á que sirvan para instrucción del pueblo.

Por precios convencionales, se insertarán avisos que tengan las mismas cualidades.

Periódico bimensual, dedicado al Pueblo.

INTRODUCCION.

La civilización de los pueblos se mide por la instrucción de las masas y por el amor al trabajo, que se desarrolla en los individuos. En vano se pondrán telégrafos, se establecerán ferrocarriles y se proyectarán mejoras de todo género, si al mismo tiempo no se procura ilustrar á las clases inferiores, cuya cooperación es indispensable para hacer progresar estas empresas, confiriéndoles á ellas con sus personas y sus bienes, y apoyándolos con toda la fuerza de asentimiento que se llama opinión pública. Los sabios más celebres, los gobiernos mejor constituidos, no logran jamás, á pesar de todos sus esfuerzos, poner á una nación en la vía del progreso, si no hacen popular la instrucción y no trabajan en el adelanto moral de las personas, con mayor empeño que el que merecen las mejoras materiales.

Un notable escritor inglés que ha publicado la historia de la civilización de los pueblos, siguiendo paso á paso el laborioso tránsito que tiene que hacer un país desde la barbarie hasta el más alto grado de progreso, demuestra práticamente que la civilización es mayor, mientras más aumenta la clase media. En efecto, la clase más elevada, que se compone de los ricos que cubren sus necesidades sin esfuerzo, y satisfacen con profusión sus caprichos, tiende á la inercia; nada precia, porque nada excita sus deseos ocultos. Verdad es, según dicen los economistas, que los ricos con su vanidad y su lujo fomentan las artes, y dan la subsistencia á las clases activas y trabajadoras; pero esta protección es indirecta, y no puede llamarse con propiedad educadora y productiva. Felizmente en México no existían los ricos ociosos de esta especie; extinguidos los mayordugos desde que nuestra independencia se consumó en 1821, el único medio de conservar y aumentar las riquezas, con honra, entre nosotros, es el trabajo; y así han desaparecido ya aquellas grandes fortunas nuevas del favor, y que crecieron con el despojo de los menores de la familia, produciendo en estas la división, y alguna vez otros secutarios que horrorizan cuando se registran en la historia. La clase alta, pues, en nuestro país, tiene notable afinidad con la media, por eso vinculo sagrado que se llama el trabajo, y que constituye las relaciones más puras de la sociedad.

Más la clase inferior, por desgracia, se encuentra á grande distancia de la civilización; es muy numerosa, y correjada por la guerra civil, desleída el trabajo y los medios fáciles de adquirir; se lanza en empresas reprobadas que la ponen bajo el ateneamiento de la ley, y la obligan á sustrarse de la obediencia de las autoridades, permaneciendo en una lucha perpetua con la sociedad. Uno de los objetos,

pues, más interesantes de esta publicación, es ilustrar á esta clase, más desgraciada que culpable, el amor al trabajo, poniéndole de manifiesto los inmensos beneficios que produce, mientras la ociosidad, llamada con exactitud fuente de todos los vicios, es en sí misma repugnante y despreciable, y generalmente canina acompañada de la indigencia.

No escribimos para los sabios, ni esperamos lucro ó gloria de nuestras labores; las dedicamos al pueblo, á esa clase menesterosa que habita las aldeas y hasta los campos con el sudor de su rostro; á esa clase activa, laboriosa, inteligente, que jamás abandona la senda del progreso, que constituye lo que propiamente se llama pueblo, y que dirige y forma la opinión pública.

Mexicanos, amantes de nuestra patria, y deseosos de su prosperidad, venos con gusto que entre nosotros se va desarrollando el espíritu de empresa, y que desaparece de día en día esa indolencia que tal vez exageradamente se ha censurado á la raza criolla, atribuyéndole vicios y defectos, que más que á los individuos son imputables á los tiempos en que vivimos y á las circunstancias que nos rodean. ¿Qué posibilidad ha habido hasta hoy para derramar la instrucción en el pueblo cuando nuestros gobiernos se han sucedido con una rapidez asombrosa, y muy rara vez por los medios legales cuando el torbellino revolucionario ha arrollado en su carrera á cada uno de los ciudadanos, sacando á algunos de su propia esfera, y haciéndolos representar papeles inesperados y á que jamás hubieran creído que debían ser llamados?

Durante las grandes revoluciones, los pueblos avanzan, políticamente hablando; conquistan principios preciosos; pero para obtenerlos se necesitan hacer sacrificios inmensos, entre los cuales se cuenta el abandono momentáneo del trabajo, y que de pronto se cierran las fuentes de la riqueza; tan luego como la paz se restablece, las cosas todas vuelven á su órden natural; las personas se consagran á mejorar en la situación que les es propia, y de que transitoriamente habían salido, y entonces pueden tener lugar, con buen éxito, una publicación como la que ahora emprendemos, que exenta de toda prevención política, sin odio de partido ni exageración de ideas, está exclusivamente dedicado al pueblo, y lleva por objeto instruirlo hasta donde nuestras pequeñas luces alcanzan; demostrarle práticamente las ventajas de la paz; inspirarle el amor al trabajo, y fomentar en él ese espíritu de empresa que comienza á desarrollarse.

¡Pluguiera á Dios que la paz hubiese establecido ya su asiento entre los mexicanos! subordinando sus odios, odiarian toda lucha fratricida, y nuestro trabajo de escritores seria más fácil, á la vez que



MANUEL OROZCO Y BERRA

En: Academia Mexicana de la Lengua (2014).

<http://www.academia.org.mx/Manuel-Orozco-y-Berra>

En 1852 fue invitado por José Fernando Ramírez a la sección de registros del Archivo General de la Nación y posteriormente fue director del mismo. Fue elegido para el 16 de mayo de 1856 como colaborador del *Diccionario, Estadístico e Histórico de la República*, también asumió el cargo de oficial mayor del Ministerio de Fomento, pero continuó en su cargo de director del Archivo. Realizó la paleografía de los primitivos libros de *Actas de Cabildo* de la Ciudad de México (1859-1860). (Pérez: 1996: p. 360).

Y en el periodo de 1861 a 1862 fue profesor de la Escuela Mar de Infantería y Caballería. De Historia, Geografía, derechos constitucionales y de gentes, obteniendo un salario de \$80.00 mensuales renuncia el 7 de enero de 1862 a sus cátedras en el Colegio Militar, por impedírsele sus ocupaciones como Oficial Mayor del Ministerio de Fomento. (Mapoteca: pp. 19-20).

Con motivo de la intervención francesa, en 1862, fue designado como uno de los ingenieros que debían prestar sus servicios en la construcción de las fortificaciones de la capital. En mayo de 1863 fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia, y con ese carácter firmó la portesta presentada por la misma contra la Intervención Francesa (...). En vista de su trayectoria y experiencia, los conservadores lo nombraron miembro de la Junta de Notables, lo cual rehusó. Sin embargo, debido a sus apuros económicos, se vio obligado a participar dentro del gobierno de Maximiliano. (Pérez: 1996: p. 360).

Maximiliano lo nombró en 1865 Consejero de Estado y posteriormente en abril 10 de 1866, recibió el título de oficial de la *Orden del Águila Mexicana* (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 10 de abril de 1866). Además de otras actividades en el Imperio, fue fundador del periódico "*El Mexicano*" junto con José Napoleón Saborio y José Linares publicando su primer número el 7 enero de 1866.

Sus publicaciones fueron preferentemente dedicadas a la ilustración y a la difusión de las ciencias. (Lara. 2006: p. 222). El 1° de marzo bajo el título de “*Algunas Nociones de Cronología*” Orozco y Berra comienza a publicar en *El Mexicano*, un estudio sobre esta ciencia (Ramírez. 1890: p. 467). En 1866 fue nombrado bibliotecario de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 06 de julio de 1866). El 10 de noviembre de 1866, la *Sociedad Filarmónica* lo nombró profesor de “*Historia Patria*” (Ramírez. 1890: p. 477). Y el 1° de enero de 1867, fue nombrado director del Museo Nacional. (Ramírez. 1890: p. 479).²⁴⁵

Continuando con el ámbito educativo y la enseñanza de la Historia, para el 2 de enero de 1867 se abrió la Academia Especial de Estudios Preparatorios para las Carreras Profesionales y las de Comercio, en la cual destacaban catedráticos de alto nivel y que la mayoría de ellos habrían de quedar marginados de participar en la Escuela Preparatoria fundada por Antonio Martínez de Castro.

²⁴⁵ En ese momento vivía en la calle de Rinconada de San Diego Núm. 1. Orozco y Berra estuvo en prisión en el ex convento de la Enseñanza condenado a 4 años de cárcel y \$4,000 de multa. Sólo permaneció preso durante algunos meses, debido a sus problemas de salud y a la intervención de algunos de sus amigos con Juárez, que le permitió alojarse en su casa en calidad de prisionero. “*A partir de entonces vivió ajeno a las cuestiones políticas y decidió refugiarse en la historia. Estaba muy pobre y sus amigos le consiguieron un puesto en la Casa de Moneda. El 10 de febrero de 1870, fue reinstalado por la Sociedad de Geografía y Estadística (...) el 2 de septiembre fue acogido nuevamente por la Sociedad de Ciencias y Literatura*” (Flores. 2004: p. XXVI-XXVII).

En el anuncio señalan que siendo profesores de varios colegios nacionales y particulares de la capital, convencidos de la imposibilidad de que se reuniera en un sólo establecimiento privado, por bien montado que estuviera, un cuerpo tal de catedráticos, que satisficiera todas las exigencias; anhelando proporcionar una inmensa ventaja a la juventud estudiosa y a los señores padres de familia y tutores que supieran apreciarla en todo su valor.

Y siendo el objeto exclusivo de su empresa actual, la propagación sólida de los más importantes y útiles conocimientos, a fin de contribuir con sus escasas luces, al duradero bienestar, progreso intelectual y engrandecimiento de la patria, se habían asociado para establecer la Academia, anunciando su apertura en la casa No. 16 de la calle del Refugio. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 19 de diciembre de 1866).

En la cual quedaban establecidas las siguientes cátedras:

Instrucción Literaria.

Curso de Gramática castellana, al cargo del profesor D. Ramon I. Alcaraz.
" " Latin y religion, " " " " Dr. D. Ignacio Vera.
" " Lógica, Metafísica y Ética, " " " " Lic. D. Luis Malenco.
" " Geografía y Estadística, " " " " D. Antonio García y Cubas.
" " Historia y Cronología, " " " " José María Baranda.
" " Bellas Letras, " " " " Ramon I. Alcaraz.

Instrucción Científica.

Curso de Gramática castellana, al cargo del profesor ya expresado.
" " Matemáticas, " " de D. Joaquín de Mier y Terán y de
D. Miguel Ponce de León.
" " Geografía y Estadística, " del profesor ya expresado.
" " Dibujo topográfico y geográfico, D. Antonio García y Cubas.
" " Historia y cronología, al cargo del profesor ya expresado.

Instrucción Mercantil.

Curso de Gramática castellana, al cargo del profesor ya expresado.
" " Caligrafía, " " al cargo del profesor D. José María Rosas.
" " Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros, " " " " D. Bernardino del Razo.
" " Legislación Mercantil, Historia del Comercio
y Economía Política, " " " " Lic. D. José María Herrera y Zavala.

Dibujo y Pintura.

Al cargo del profesor D. Rafael Flores.

Idiomas.

Curso de Francés, al cargo de los profesores D. Arturo Ricard y D. Agustín Marquet.
" " Inglés, " " " " D. Guillermo Rode y D. Francisco H. Tintelnot.

Nuestro apreciable colega D. Otondo Hassey se encargará también de las cátedras de alemán y griego, si concurre el número suficiente de alumnos para establecerlas.

Como se aprecia, José María Baranda sería el responsable del curso de Historia y Cronología, tanto en la instrucción literaria como en la científica. Y vemos a otras personalidades como Ramón I. Alcaraz que impartiría el curso de Gramática Castellana, y el de Bellas Letras, Luis Malanco, profesor de Lógica, Metafísica y Ética, así como a Ignacio Vera, que sería el responsable de los alumnos internos, recordando que era catedrático de Historia en el Seminario Conciliar.

Antonio García Cubas, sería el Director de la Academia, quien de 1888 a 1910 daba clases de Geografía y Cronología de 4º, 5º y 6º en la Secundaria de Niñas de la Ciudad de México, la cual posteriormente sería la Escuela Normal de Profesoras. (Gómez. 2003: p. 104). La Academia también ofrecía cursos nocturnos, cuatro destinados a adultos, siendo el estipendio mensual de \$3.00 adelantados para un solo ramo, \$5.00 para dos; y \$6 para 3. Y dos tertulias de idioma francés e inglés, en las cuales sólo se hablaría en el idioma respectivo, cada estudiante pagaría \$2.00 mensuales.

**ACADEMIA ESPECIAL
DE ESTUDIOS PREPARATORIOS
PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES,**

Calle del Refugio número 16.

ADMISSIONE DE UOMON EN LAS CLASES.
Por las mañanas.

| HORAS. | LUNES. | MARTES. | MIÉRCOLES. | JUEVES. | VIERNES. | SABADO. | CATEDRATICOS. |
|-------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|----------------------|--|
| De 8 á 9. | Matemáticas | Matemáticas | Matemáticas | Matemáticas | Matemáticas | Matemáticas | Joaquín de M. y Toran, Miguel Ponce de Leon. |
| De 9 á 10. | Dibujo topográfico | Geografía. | Dibujo topográfico. | Geografía. | Dibujo topográfico. | Geografía. | D. Antonio García y Cubas. |
| De 10 á 11. | Inglés. | Inglés. | Inglés. | Inglés. | Inglés. | Inglés. | Guillermo Rhodo |
| De 11 á 12. | Teneduría, Latin. | Aritmética, Latin. | Teneduría, Latin. | Aritmética, Latin. | Teneduría, Latin. | Aritmética, Relijio. | Bernardino del Raso, Dr. Igu? Vera |

Por las tardes.

| HORAS. | LUNES. | MARTES. | MIÉRCOLES. | JUEVES. | VIERNES. | SABADO. | CATEDRATICOS. |
|-----------|---|---|---|---|---|---|---|
| De 2 á 3. | Caligrafía. | Historia, Estadística. | Caligrafía. | Historia, Estadística. | Caligrafía. | Historia, Estadística. | D. José María Rosas, D. José María Baranda. |
| De 3 á 4. | Frances, Literatura. | Frances. | Frances, Literatura. | Frances. | Frances, Literatura. | Frances. | D. Arturo Riordy. |
| De 4 á 5. | Dibujo natural, economía política, filosofía. | Gramática castellana, Legislacion mercantil, Filosofía. | Dibujo natural, economía política, filosofía. | Gramática castellana, Legislacion mercantil, Filosofía. | Dibujo natural, economía política, filosofía. | Gramática castellana, Legislacion mercantil, Filosofía. | D. Ramon Alecráz, Lic. D. José María H. y Zavala, Lic. D. Luis Malanco, D. Rafael Flores. |

Por la noche.

| HORAS. | LUNES. | MARTES. | MIÉRCOLES. | JUEVES. | VIERNES. | SABADO. | CATEDRATICOS. |
|-----------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| De 7 á 8. | Teneduría. | Aritmética. | Teneduría. | Aritmética. | Teneduría. | Aritmética. | D. Bernardino del Raso. |
| De 8 á 9. | Tertulia de inglés, clase de frances. | Tertulia de frances, clase de inglés | Tertulia de inglés, clase de frances. | Tertulia de frances, clase de inglés | Tertulia de inglés, clase de frances. | Tertulia de frances, clase de inglés. | Mr. Tintelnot, Mr. Marquet. |

México 19 de Marzo de 1867.—Antonio García y Cubas, Director.

NOTA.—Desearo todos los profesores de la Academia el adelantamiento de los alumnos por medio del estímulo, suplican á los señores padres de familia ó tutores, se sirvan honrar con su asistencia á las cátedras siempre que les fuere posible, para que se impongan del método de enseñanza y aprovechamiento de los mismos alumnos.

(Periódico: *El Pájaro Verde*: Ciudad de México. 19 de marzo de 1867).

De notable trascendencia para la promoción y difusión de la música y la cultura en México, el 14 de enero de 1866, se inauguró la *Sociedad Filarmónica Mexicana*, siendo Manuel Siliceo su primer presidente (fundador), que además de ser abogado y político, fue también amante de la música y que después destacó como concertista (Peralta: 2010: p. 155). El 1º de julio de 1866 en un acto realizado por Maximiliano, iniciaron las clases del Conservatorio de Música.

Los cursos abrieron teniendo entre las diversas materias, la de Historia antigua y moderna, a cargo del profesor Ramón I. Alcaraz,²⁴⁶ la de Historia de la Música y Biografías de sus hombres célebres a cargo del profesor Luis Muñoz Ledo.

²⁴⁶ Ramón Isaac Alcaraz (1823-1886). Nació en Chucándiro, Michoacán, fue miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua en 1880, siendo el 2º ocupante de la silla número VIII. Abogado y poeta, partidario de la causa liberal, Oficial Mayor de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública durante los gobiernos de los Generales Juan Álvarez e Ignacio Comonfort. Periodos: diciembre 13 de 1855 - diciembre 9 de 1856, enero 13 de 1857 - mayo 25 de 1857, junio 6 de 1857 - septiembre 16 1857, septiembre 20 de 1857 - diciembre 16 de 1857. Ministro de este ramo en el gabinete del presidente Benito Juárez. Fue diputado y participó en la Comisión de la Industria en el Congreso Constituyente. Como diputado apoyó la aprobación del decreto de la desamortización de los bienes eclesiásticos. Estuvo con Juárez en su peregrinación por el norte del país. En 1869 fue nombrado director de la Academia de San Carlos y también fue director de la Academia Nacional de Bellas Artes. Sus primeras poesías aparecieron en revistas literarias como *El Museo Mexicano* y *El Liceo Mexicano*. (Academia Mexicana de la Lengua. 2015 “Académico de Número. Ramón Isaac Alcaraz”).

La de Estética e Historia comparada de los progresos de las Artes, a cargo del profesor Alfredo Bablot²⁴⁷. Para 1868 el responsable de la cátedra de Historia de la Música y Biografías de sus hombres célebres, seguía a cargo de Luis Muñoz Ledo. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México: 02 de febrero de 1868).

El 29 de septiembre de 1868 se inauguró el Conservatorio Dramático, lo cual requirió en un primer momento el establecer nuevas materias, como las de Esgrima y Baile, así como Historia y Literatura (Kuri. 2001: p. 18). Para los exámenes del *Conservatorio de Música*, en 1869 Muñoz-Ledo era el responsable de Historia, teniendo como sinodales a Bustamante y García Cubas. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 19 de noviembre de 1869).

En 1870 se ofrecía en 5º año Historia de México I, en 6º año Historia de México II, y muy probablemente, viendo la lista de profesores, el responsable de ambas sería Luis Muñoz Ledo. Al igual que la cátedra que se daba en 7º año, Historia y Estética de la Música. (Periódico: *La Iberia*. Ciudad de México. 30 de diciembre de 1869).

²⁴⁷ Alfredo Bablot d’Olbreuse (1827-1892), nació en Bordeaux, Francia. Llegó a México en 1849 como secretario de la cantante Ana Bishop, fundó en 1850 el periódico *El Daguerrotipo*, que más adelante sería *El Telégrafo*, director del periódico *El Federalista* (1872-1882). Fue el primer crítico musical (usando el seudónimo de Proteo), iniciador del periodismo de investigación en México. En 1881 fue nombrado director del Conservatorio Nacional de Música el primero no nacido en México, cargo que ocupó durante once años hasta su fallecimiento. Durante su gestión en el conservatorio introdujo un nuevo plan de estudios en 1883 y se fundó la orquesta de la institución. Fue el primer director del Conservatorio Nacional de Música no nacido en México, cargo que ocupó desde 1881 hasta su muerte el 7 de abril de 1892 en Tacubaya. (Sanchiz Ruiz, Javier E. [Coord.] 2013 “Alfredo Bablot d’Olbreuse”, Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016 “Alfredo Bablot” y Oocities.org. “Alfredo Bablot” 2009). En noviembre de 1867, intercedió ante Juárez para que le concediera indulgencia a favor de Siliceo, ya que estaba en Europa arruinado, desesperado y arrepentido. Juárez accedería al indulto. (Peralta: 2010: p. 166).



RAMÓN ISAAC ALCARAZ

En: Academia Mexicana de la Lengua (2014).
<http://www.academia.org.mx/Ramon-Isaac-Alcaraz>



En: Cero (1882): p. 10.



En: Cero (1882): p. 346.



**CONSERVATORIO
NACIONAL DE
MÚSICA
(EXTERIOR)**

**CONACULTA. INAH.
Fototeca. SINAFO.
Núm. Inv. 3746**

SOCIEDAD FILARMONICA MEXICANA.

AVISO IMPORTANTE.

La junta directiva de la Sociedad Filarmónica, tiene la satisfacción de anunciar al público que quedan abiertas las inscripciones para el Conservatorio de música de la Sociedad hasta el 31 del presente: las cátedras se darán conforme al siguiente:

PROGRAMA

Teórica de la música y solfeo, Sr. D. Agustín Caballero.
Vocalización y canto, Sres. D. Bruno Flores y D. Agustín Balderas.

Organo y principios de armonía teórico-práctica, Sr. D. Felipe Larros.

Piano, Srta. Luz Oropeza y Sres. D. Julio Ituarte y D. Tomás León

Instrumentos de arco, Sr. D. Agustín Caballero.

Instrumentos de viento construídos de madera, Sres. D. Antonio Aduna y D. Jesús Medinilla.

Instrumentos de latón, Sr. D. Cristóbal Reyes.

Composicion é instrumentacion, Sr. D. Américo Ortega.

Orfeonismo, Sr. D. Julio Ituarte.

Idioma español, Sr. D. Luis Muñoz Ledo.

Idioma francés, Sr. D. Antonio Balderas.

Idioma italiano, Sr. D. José Ignacio Durán.

Geografía, Sr. D. Antonio García Cubas.

Acústica y fonografía, Sr. D. Eduardo Liceaga.

Anatomía, fisiología é higiene de los aparatos de la voz y del oído, Sr. D. Gabino F. Bustamante.

Estética y filosofía de la música, Sr. D. Alfredo Bابلot.

Historia de la música y biografía de sus nombres célebres, Sr. D. Luis Muñoz Ledo.

Pantomima y declamacion; trages y costumbres, Sr. D. Luis G. Pastor.

La enseñanza es gratuita.

Las clases á que deban concurrir niños de ambos sexos se darán en días separados conforme al Reglamento del Conservatorio.

El Sr. D. Agustín Caballero es el gefe inmediato del establecimiento.

Las inscripciones quedan abiertas en el nuevo local del Conservatorio en la Ex-Universidad.

México, Enero de 1868.—Por la junta directiva, el secretario, *Lorenzo Izizaga.*

208—14

PROFESORES.

Srita. Luz Oropeza.
 Sres. Francisco de P. Montes
 „ Melesio Morales.
 „ Pedro Mellet.
 „ Julio Inarte.
 „ Tomás Leon.
 „ Antonio Aduna.
 „ Jesus Medimla.
 „ Cristobal Reyes.
 „ José Rivas.
 „ Felipe Larios.

Sritas. Luz Oropeza.
 „ Refugio Valdés.
 „ Soledad Taboada.
 Sres. Mariano Sierra.
 „ Luis G. Pastor.
 „ Néstor Montes.
 „ Eduardo Licaga.
 „ Antonio Balderas.
 „ Gabino Bustamante.
 „ Antonio García Cubas.
 „ Luis Muñoz Ledo.
 „ Francisco P. Goehicoa.

México, Diciembre 15 de 1869.—N. Montes, secretario.

15—4

(Periódico: *La Iberia*. Ciudad de México. 30 de diciembre de 1869).

*“De la Sociedad filarmónica ¿qué podemos decir? Los que la conocen saben lo que allí se adelanta, merced á los afanes de los profesores y del director, el P. Caballero. Ese plantel honraría cualquier país de la culta Europa. Además de la instrucción musical y de los idiomas francés é italiano en que allí han sobresalido los alumnos, hemos admirado con placer los adelantos de geografía (clase que da García Cubas) y en el idioma mexicano (clase que da el Sr. Lic. Galicia). ¡El mexicano! El Conservatorio de música es el único establecimiento donde se guarda como el fuego sagrado, la enseñanza del rico idioma de nuestros padres”. **

Ignacio Altamirano “Crónica de la semana”
 (El Renacimiento. Periódico Literario. Tomo I. p. 19).

* Se refiere a Faustino Galicia Chimalpopoca catedrático nacido en Tláhuac, por lo cual era hablante y traductor del náhuatl, impartió clase en el Colegio de San Gregorio y en la Nacional y Pontificia Universidad de México. Considerado como un notable historiador fue autor de diversos manuscritos. Miembro de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Fue parte del Imperio de Maximiliano, a quien le dio clases de náhuatl. Dos de sus obras son: *Silabario de Idioma Mexicano* (1849). México. Imprenta de las Escalerillas núm. 7, dirigida por M. Castro y *Epítome o modo fácil de aprender el idioma nahuatl o lengua mexicana* (1869). México: Tip. de la V. de Murguía e hijos, Portal del Águila de Oro.

Hecho que se corroboraría al revisar la lista de obras que les servirían de texto para los cursos del Conservatorio de 1870: En 5° Historia de México y en 6° Historia de la Música, ambos de Luis Muñoz Ledo. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de noviembre de 1869).²⁴⁸

Es importante resaltar la aparición de las mujeres como catedráticas, Luz Oropeza, Refugio Valdés y Soledad Taboada. Esta última profesora, en 1870 aparecía como responsable del examen de Historia, teniendo como sinodales a José María Baranda, Urbano Fonseca y Manuel Payno. (Periódico: *La Voz de México*. Ciudad de México. 13 de noviembre de 1870).²⁴⁹ El Conservatorio fue la primera escuela profesional en la que una mujer podría obtener un título profesional.

Unos meses después se integró la Academia de Música y Dibujo para Señoritas, que dirigía la maestra María de la Luz Oropeza. (Conservatorio...2016). La profesora Refugio Valdés fue alumna de la institución (García. 1874).

²⁴⁸ En el catálogo de la colección Lafragua se registra la obra de Muñoz Ledo (Olvera: p. 530), destinada al Conservatorio de la *Sociedad Filarmónica Mexicana: Estudios Históricos sobre la música*. (1866). México. Imprenta de A. Boix, a cargo de M. Zomoza, dedicada a su padre Octaviano Muñoz Ledo Octaviano fue gobernador del Departamento de Guanajuato del 12 de noviembre de 1835 de octubre de 1839 a febrero de 1840 Luego, bajo el federalismo desde febrero de 1851 a febrero de 1853. Luis Muñoz-Ledo Garro, nació en 1840 y su madre fue Policarpa Garro Palacio. En las *Composiciones pronunciadas en los exámenes que tuvieron lugar los días 17, 18 y 19 de enero de 1870 en el Colegio de Niñas dirigido por la Srta. Micaela Hernández*, se encuentran composiciones de él, para el Colegio de Niñas de Querétaro, pronunciadas por la niña Concepción Rivera” (pp. 9-10) y por Cecilia Frías (pp. 15-17), ambos con fecha de diciembre de 1869.

²⁴⁹ En ese año de 1870 se acordó expedir el título de profesora de instrucción primaria a Soledad Taboada. Actas de Cabildo. Ayuntamiento de México. EDUCACIÓN. [TÍTULO, EXPEDICIÓN DE]. *Se acuerda expedir el título de profesora de instrucción primaria a Soledad Taboada*. Biblioteca Francisco Xavier Clavigero. Departamento de Historia. Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

Asimismo, continuaron los trabajos de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, en 1866 eran parte de la Comisión Permanente de Historia del País, Manuel Orozco y Berra y de Historia General del Mundo, José Rafael de Castro (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 05 de abril de 1866). En 1867 fueron de Historia general y particular de la Nación: José Rafael de Castro y Manuel Orozco y Berra (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 14 de marzo de 1867).

En 1868 José María Lafragua, Manuel Payno y Luis Muñoz Ledo, serían de Historia del país e Historia General del Mundo (Periódico: *El Semanario Ilustrado*. Ciudad de México: 06 de noviembre de 1868). El *Conservatorio de Música de la Sociedad Filarmónica Mexicana* inauguró sus cursos el 1º de julio de 1866, acto realizado por Maximiliano.

Como sucedió con los anteriores planes educativos, los sucesos políticos propiciaron que no se llevara a la práctica tan interesante y ambicioso proyecto, sin embargo, al igual que los demás, y quizá en mayor grado, fue base esencial para la creación del plan educativo de Gabino Barreda, y sobre todo; resultó fundamental para el estudio de la Historia en lo venidero.

El 3 de marzo de 1866 Maximiliano le comunica a Francisco Artigas que siendo necesario introducir todas las economías posibles en los gastos del Estado, creía conveniente que el Ministerio de Instrucción Pública y Cultos fuera dirigido interinamente por el Ministro de Justicia, por lo cual, se le separaba del cargo y asumía el de Abogado General en el Supremo Tribunal de Justicia. (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 05 de marzo de 1866). Además, recibía el título de *Comendador de la Orden de Guadalupe* (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 10 de abril de 1866).

Pedro Escudero y Echánove asumió interinamente el Ministerio de Instrucción Pública y Cultos. (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 05 de marzo de 1866). Para septiembre ocuparía el cargo Mariano A. Bejarano. El cargo lo tuvo hasta mayo 15 de 1867, ocupando su lugar Manuel García Aguirre y como subsecretario Juan Barquera.²⁵⁰

El Imperio resultaría efímero y su caída definitiva sería en julio de 1867, pero sus aportes educativos fueron y siguen siendo trascendentes para la enseñanza, al menos en el estudio de la Historia en el nivel bachillerato, “*el imperio siguió una línea más parecida a la Ley de 1861 que a la Constitución de 1857, ya que estuvo de acuerdo con la intervención del Estado. En lo que difirieron fue en que el emperador sí permitió la educación religiosa*”. (Galeana. 2009: p. 318).

En el ámbito privado y con relación a la enseñanza de la Historia, los colegios ofrecían entre sus cátedras durante el Imperio, el estudio de la disciplina, por ejemplo el Colegio Franco Mexicano para señoritas, bajo la dirección de las señoras Laugier, ubicado en la calle del Puente del Espíritu Santo núm. 6, tenía entre sus ramos de enseñanza la Historia Universal, garantizaban su trabajo, ya que la institución fue visitada por Carlota y, una vez que examinó cerca de dos horas a las estudiantes sobre todas las materias del programa, les comentó que estaba muy satisfecha de la buena educación e instrucción que recibían las señoritas. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 28 de diciembre de 1864).

²⁵⁰ Juan Barquera se haría cargo como Ministro de educación a partir del 28 de diciembre de 1866. Y tras el triunfo de la república, fue apresado y permaneció privado de su libertad por dos años.



MANUEL GARCÍA AGUIRRE

Centro de Estudios de Historia de México (CEHM)

Fundación Carlos Slim. CDXI.1.129

El Colegio Científico, incorporado al Imperial de San Juan de Letrán, ubicado en la segunda calle de la Monterilla núm. 6, ofrecía en el nivel primario: Nociones elementales de Geografía e Historia de México. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 01 de enero de 1865). El Colegio Franco Mexicano, bajo la dirección de Juan Lafont y ubicado en la calle del Coliseo Viejo núm 25, ofrecía en enseñanza primaria, Historia de México y en secundaria, Historia Universal, tanto para hombres como para señoritas. A cargo de las señoritas estaba Doña Herminia de Mauriao de Lafont. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 30 de diciembre de 1864).

Algunos de los docentes que impartían la disciplina de la Historia, colaboraban en el gobierno imperial, como era el caso de José María de Lacunza y Teodosio Lares. Los profesores tenían presencia tanto en el sector público como el privado, entre ellos estaba D. Carlos Cardona, abogado y catedrático de Historia y Geografía en el Colegio de Letrán, impartiendo: Historia general, Historia de México, Geografía y Cosmografía. De igual manera se incorporó como catedrático en el colegio privado del ingeniero Celso Acevedo, que abriría en 1867. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 03 de enero de 1867).

También se tiene registro que al concluir el imperio, José María Baranda continuó laborando en el ámbito escolar, en la Academia Especial. Estudios preparatorios para las carreras profesionales y el comercio, ubicada en la calle del Refugio 16, impartiendo clases de Historia Universal y Nacional los días martes, jueves y sábado; además de la clase de Gramática Castellana los mismos días. (Periódico: *El Boletín Republicano*. Ciudad de México. 25 de septiembre de 1867).

En dicha institución, podrían ingresar jóvenes mayores de doce años con instrucción primaria suficiente, con el estipendio mensual adelantado, de acuerdo al servicio que ingresaban: alumnos internos, medios pensionistas, alumnos externos, los

cuales podrían tomar clases sólo de una materia. Antonio García Cubas era presidente de la Junta Directiva y Guillermo Rode el Director.

José María Baranda, además de ser catedrático de Historia y Gramática castellana, era socio y secretario del establecimiento²⁵¹.

Por su parte el Colegio Científico, incorporado al Imperial de San Juan de Letrán, ubicado en la segunda calle de la Monterilla número 5, anunciaba la apertura de sus cursos para primaria, que incluían Nociones elementales de Geografía e Historia de México. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 1 de agosto de 1865). En 1866 y 1867 especificaban la impartición de Historia Nacional y Universal (Periódico. *La Sociedad*. Ciudad de México. 28 de diciembre de 1866 y 28 de enero de 1867), así como el anuncio de la Academia Nocturna para Adultos, impartiendo Español, Francés, Inglés, Aritmética mercantil y Teneduría de Libros en partida doble.

El Colegio Mexicano, ubicado en la Plaza de Armas, Puente de Palacio núm 10, a cargo de Felipe López López, ofrecía Historia Universal y Nacional (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 28 de diciembre de 1866).

²⁵¹ Los últimos datos que se obtuvieron de José M. Baranda es que a nombre de la Sociedad Filarmónica, ofreció un discurso durante el funeral de Benito Juárez, el 20 de julio de 1872. (Baranda. 1872).

El 17 de abril de 1878 publica el periódico *El Municipio Libre* una nota con el título 11 de abril (al realizar la “triste festividad, que nos recuerda la horrible hecatombe con que se sellaron la libertad y la Constitución”) en la que agradece a José M. Baranda, como presidente del Ayuntamiento de Tacubaya su iniciativa patriótica de de abrir una suscripción con objeto de levantar un monumento a la memoria de los mártires; idea que fue acogida con entusiasmo y en el acto se reunieron algunas cantidades. El cargo de Presidente de la Municipalidad de Tacubaya lo tenía desde 1874, según consta en el “Documento 40 titulado: Personal de los ayuntamientos de los distritos foráneos que funcionan en el año de 1874” (En: *Memoria que el oficial mayor...1874*: pp. 81-82).

En 1865, se reabrió el Colegio de Santa Isabel, ubicado en la casa núm 4 de la Calle del Puente del Espíritu Santo, y en él participaban diversos profesores que impartían Historia en otros colegios, como el Presbitero Ignacio Vera (que tenía el cargo de capellán del Colegio) y José María Baranda.

Manuel Payno sería en esta ocasión el responsable de impartir la clase de Historia de manera gratuita, por lo cual el director se complacía de “*tributarle un público homenaje de reconocimiento, al igual que otros dos profesores. (Periódico: La Razón de México. Ciudad de México. 04 de febrero de 1865).*”

6.3. José María de Lacunza y su labor en el Imperio

Lacunza, quien como se ha visto, desarrollo una serie de acciones encaminadas a la difusión, enseñanza y el aprendizaje de la Historia, así como al fomento de la educación pública, se encontraba en las postrimerías de la ocupación de la ciudad por parte de las tropas francesas, como Rector del Colegio de San Juan de Letrán.

De igual manera, trabajaba junto con Pedro Escudero, Ignacio Ramírez, Luis Méndez y Jesús Terán en la comisión que les encomendaba el Ministerio de Justicia, que era expresar su opinión acerca del proyecto de Justo Sierra O'Reilly para elaborar un *Código Civil*, encargo hecho por Benito Juárez desde 1857, durante la residencia en Veracruz del gobierno.

En ella también participaría Sebastián Lerdo de Tejada, pero ante la situación nacional, que padecía la segunda intervención francesa, sólo pudo asistir unas dos veces

a las reuniones, según lo indica Luis Méndez²⁵² en el artículo publicado “*La verdad Histórica sobre la formación del Código Civil*” (Periódico: *El Foro*. Ciudad de México. 26 de junio de 1873)²⁵³.

Él mismo dice que:

Las reuniones fueron diarias de dos á cuatro de la tarde en el Ministerio de Justicia, con exclusion únicamente de los domingos y dias de fiesta civil, y duraron así desde el mes de febrero de 1862 hasta mayo de 1863, pues la última la tuvimos la víspera de la salida del Gobierno de esta ciudad para el interior, con motivo de la aproximación á ella de las fuerzas francesas. Jamas he visto ni mas puntualidad en reuniones de este género, ni mas empeño en el trabajo. Los que conocieron la exquisita laboriosidad y la inquebrantable firmeza del Sr. Lacunza para emplear el tiempo en aquello que se habia propuesto, comprenderán que las dos horas diarias se emplearon precisamente en el estudio del Código. Este estudio venia ya preparado por cada uno en particular; mas el Sr. Lacunza era el que en general proponia las modificaciones, adiciones, etc., al proyecto que estudiábamos.-Sus proposiciones las presentaba escritas, y en su texto mismo se hacian las correcciones que brotaban de la discusión. Recojia yo todos estos papeles y les daba el orden conveniente. De esta manera es como están en mi poder los copiosos manuscritos de todos los miembros de la comisión, de que antes hablé. (Periódico: *El Foro*. Ciudad de México. 26 de junio de 1873).

²⁵² Tras la derrota de Maximiliano, Luis Méndez Ezacharreta fue preso en el ex convento de la Enseñanza. Fue tío y tutor de Justo Sierra Méndez, (La hermana de Luis Méndez, Concepción, se casó con don Justo Sierra O'Reilly). Tras el fallecimiento del padre de Justo Sierra Méndez en 1861, fue inscrito por su tío en el Liceo Franco Mexicano, de la ciudad de México, continuando más tarde sus estudios en el Colegio de San Ildefonso. La hija del director del Liceo Franco Mexicano (de su primer matrimonio) Eduardo J. Guilbault, *María del Rosario Nedelia Jacinta Antonia Guilbault Arriarán*, era esposa de Luis Méndez, razón por la cual, aparecería como profesor del Liceo en 1851 al anunciar su apertura (Periódico: *El Universal. Periódico Independiente*. Ciudad de México. 31 de diciembre de 1851).

En un anuncio de 1856, aparece Eduardo J. Guilbault y Luis Méndez como directores. Se ofrecía instrucción preparatoria y secundaria, preparación para las facultades superiores, y las escuelas especiales de la república y de Europa, curso completo de Contabilidad y de Legislación Comercial. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 07 de agosto de 1856).

²⁵³ La junta directiva del periódico estaba presidida por Luis Méndez, Manuel Siliceo y José Linares, siendo los redactores Pablo Macedo y Justo Sierra.

Agrega que al salir el gobierno de la capital, sólo quedaban por formar los títulos relativos a la hipoteca, al registro público, a la graduación de acreedores y a la prescripción. Terán siguió al presidente de la República. Días después, al constituirse la Regencia y “*tranquilizados algo los espíritus*”, la comisión siguió sus trabajos, pero ya puramente en lo privado.

Habíamos con el transcurso de mas de un año, contraído cierto hábito de reunirnos y cariño y afición especiales á esta clase de labores científicas. Tuvimos en esa época nuestras reuniones en casa del Sr. Lacunza, arquillo núm 7, los mismos que ántes, ménos el Sr. Terán, y hubimos de formar los últimos títulos.

Despues de concluidos, nos pareció que debíamos recorrer todo el trabajo de dos años para corregir sus defectos, y esto hacíamos cuando el Sr. Ramírez entró a formar parte del primer gabinete creado por el emperador Maximiliano. Poco tiempo despues, el Sr. Escudero aceptó la cartera de Justicia, y el Sr. Lacunza y yo fuimos llamados al Consejo de Estado. (Periódico: *El Foro*. Ciudad de México. 26 de junio de 1873).

Esto indica que Lacunza se integraría al Imperio de Maximiliano entre julio y diciembre de 1863, toda vez que Juárez abandonaba la capital, y que en el mes de mayo, dejaría el rectorado del Colegio de San Juan de Letrán.

En diciembre de 1864 ocuparía el importante cargo de Presidente del Consejo de Estado del Imperio.

MI estimado D. José María Lacunza.

Deseando tener un cuerpo consultivo á quien pasar los proyectos de ley, reglamentos ú otros negocios de importancia, para su escrupuloso exámen y modificaciones convenientes antes de que reciban NUESTRA sancion, HEMOS venido en decretar el establecimiento de un Consejo de Estado, bajo las bases y prevenciones que vereis en las copias del Decreto y Reglamento que os enviará Nuestro Ministro de Estado. Y atendiendo á las circunstancias que en vos concurren, estimado señor Lacunza, OS nombramos Presidente de dicho Consejo de Estado, con las atribuciones, honras y emolumentos que constan en los documentos mencionados.

Espero de vuestra actividad y celo, que procedereis desde luego á instalar y organizar el alto cuerpo, cuya presidencia os HEMOS encomendado.

MAXIMILIANO.

(Periódico: *La Razón de México*. Ciudad de México. 04 de diciembre de 1864).

Se integró a sus funciones y de acuerdo al artículo 5º del decreto su sueldo anual sería de \$6000, “*tomando en la dirección política el participio á que le daba derecho su vasta capacidad*”. (Periódico: *El Derecho*. Ciudad de México. 17 de julio de 1869).

Para muchos amigos entrañables de Lacunza y mucho otros liberales, era lamentable que se hubiera integrado al Imperio, de la misma manera como lo habían hecho otros liberales moderados como Siliceo y Pedro Escudero y Echánove. En una carta enviada desde Madrid, fechada el 20 de enero de 1865, Jesús Terán decía:

Señor presidente don Benito Juárez

Chihuahua

Amigo y señor de mi mayor aprecio:

He tenido particular satisfacción al recibir la muy apreciable de usted fecha 16 de octubre y mucho sentimiento de que no llegara a mis manos la anterior, escrita en Nazas, a que ésta se refiere.

En medio de tantas defecciones, derrotas y de más desgracias que han sobrevenido al partido nacional, es un gran consuelo ver la serenidad, la confianza y la fe que usted conserva.

Ese solo elemento vale más que algunos ejércitos.

Tengo la creencia de que, aun cuando nadie llegue a tumbar al archiduque, él caerá por sí solo.

Por consiguiente, nuestra arma principal debe ser la constancia, única con que conseguiremos que aún exista el gobierno cuando ese caso llegue.

La unión de algunos moderados al archiduque es, ciertamente, para él una victoria y para mí particularmente un sentimiento, por contarse entre ellos varios amigos de mi estimación; pero como suceso político no debe sorprendernos, pues ya se sabe que el partido moderado da, de tiempo en tiempo, un repuesto al conservador.

La entrega de Escudero, Lacunza, Siliceo, etc., al archiduque, no es más que uno de esos contingentes.

Lo que me causa grande impaciencia es la insistencia de nuestros generales en seguir un sistema exclusivamente defensivo.

Aun cuando vayan a buscar al enemigo, luego que lo encuentran, forman su línea de batalla y esperan ser atacados.

No es posible que con esa estrategia lleguemos a triunfar de las tropas francesas, principalmente en batallas formales.

La rapidez de los movimientos, los golpes de mano, las sorpresas y la audacia, no la táctica ni la disciplina, pueden sobreponernos a ellos.

Quedo ahora con mucho cuidado por Porfirio Díaz, pues si sucumbe en su empresa de triunfar dentro de una ciudad fortificada, nos dará un golpe terrible.

Alimento la esperanza de que con la experiencia que adquirió en Puebla, cuando los franceses estén cerca de Oaxaca y confiados en que toda la defensa se ha de hacer en la ciudad, Porfirio haga algunas marchas forzadas hacia Tehuacán para encontrar al enemigo desprevenido y le libre batalla si la oportunidad es favorable o lo hostilice en el camino al grado de dejarlo impotente para sitiar a Oaxaca.

Nada tengo que añadir en cuanto a noticias, a las muy pocas que oficialmente doy al ministerio de Relaciones.

Mi gran deseo es ahora impedir el nuevo empréstito mexicano que se va a levantar en París; pero ¡son tan pequeños mis elementos!

Si ustedes pueden hacer algo para conseguirlo, espero que no omitan diligencia alguna.

Felicito a usted, señor presidente, por ese carácter digno y elevado que sabe conservar en la adversidad, con gran provecho de la nación y deseándole felicidades, me repito su afectísimo amigo y servidor que besa su mano.

Jesús Terán

(Terán. 1865)

Continuando con el *Código Civil*, Maximiliano quiso que se revisara y elevara al rango de ley el proyecto de la comisión, presidiendo el mismo las sesiones de los cuatro miembros que vivían, ya que el Sr. Terán había fallecido en Europa. “*Cuando el emperador no podía presidir por ocupacion ó ausencia de la capital, se le remitía acta de la sesion, exponiéndole en compendio la discusion, y sometiéndole aquellos puntos que por su gravedad ó por desacuerdo entre los miembros de la comision se juzgaba conveniente reservar para su resolucion*”. (Periódico: *El Foro*. Ciudad de México. 27 de junio de 1873).²⁵⁴

²⁵⁴ Jesús Terán Peredo, que había nacido en Aguascalientes el 14 de enero de 1821, abogado y creador en 1849 del *Instituto Científico y Literario* de su ciudad natal, falleció en Francia el 25 de abril de 1866.

Dicha comisión elaboró igualmente dos libros titulados: *Las personas y los bienes y Sucesiones y obligaciones*, promulgados por Maximiliano. (Periódico: *El Foro*. Ciudad de México. 26 de junio de 1873). El día 06 y 20 de julio de 1866, se promulgaron los dos primeros libros del *Código Civil*, el libro tercero sobre las *Sucesiones* estaba ya listo para darse a la prensa, cuando sucumbió el régimen imperial, al cuarto le faltaba la corrección de estilo.

Este artículo se publicó en razón de que los trabajos de la comisión fueron solicitados por Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción, tras la instauración del gobierno juarista en 1867.

Al recibir Méndez en la prisión de la Enseñanza,²⁵⁵ a los enviados de Martínez de Castro: José María Lafragua y Rafael Dondé, que le solicitaban los trabajos hechos por la comisión para el *Código Civil*, se negó a dárselos, cuestionando a Antonio Martínez de Castro por sus comentarios acerca de que era propiedad pública, refiriendo que Lacunza gozaba por parte del gobierno una licencia con goce de sueldo para dedicarse a la revisión del trabajo, habiéndole pagado por sus servicios como magistrado de la Suprema Corte de Justicia, entre 1862 y 1863.

Méndez señala que si bien tenía licencia, en una parte de ese periodo, jamás recibió alguna compensación, sobre todo ante la precaria situación del gobierno en esos momentos, Lacunza, “*sirvió con una abnegación honrosa la mayor parte del tiempo*” Asimismo, ninguno de los otros miembros tuvo compensación alguna, ni aspiró a ella.

²⁵⁵ Ante la disposición del gobierno de la capital y el mandato del cuartel general de presentarse todos los notables, consejeros, ministros, comisarios y demás grandes funcionarios que hubiesen colaborado en el Imperio, Luis Méndez fue uno de muchas personalidades que se presentaron y fueron presos, en el ex Convento de la Enseñanza Antigua.

Además aclara que era un trabajo de equipo, y no podía disponer de él sin el consentimiento de todos, los cuales estaban desterrados en el extranjero y cuyos bienes se hallaban confiscados o bajo la amenaza de serlo. Decía Méndez: *“Nada hay para mí mas sagrado que el respeto y fidelidad al amigo ausente”* esto lo comunicó mediante una carta que envió el 31 de agosto de 1867. Le enfatiza que fue un trabajo fruto del estudio de una reunión de amigos, por lo cual no puede ser de propiedad pública, mientras no estuviera publicado para ese fin. Por lo tanto, no tenía derecho a solicitarlo, como tampoco lo tuvo el Imperio para pedirle su trabajo para la formación del *Código Penal*, que tampoco le pagaron, razón por la cual el Imperio no se consideró con el derecho de exigirselo. (Periódico: *El Foro*. Ciudad de México. 28 de junio de 1873).

Por supuesto que Martínez de Castro debatió varios aspectos, hasta le achacaba a Méndez su resistencia, y le cuestionaba que sin vacilar y con sus argumentos que le había expuesto, le entregó el trabajo a Maximiliano a pesar de hallarse ausentes en esa época los señores Lerdo y Terán.

Finalmente después de reflexionarlo, Méndez acepta lo requerido por Antonio Martínez de Castro, ofreciéndole al Lic. Dondé que tan luego como le avisará que la comisión había concluido el estudio de los dos primeros libros que *“corren impresos”*, le entregaría los siguientes, con lo cual tendría tiempo de poner en orden sus apuntes y presentar así el verdadero proyecto de la comisión. Méndez agrega en la carta que sólo desea *“que el Ministerio del digno cargo de vd. me dé una constancia cualquiera de que el Gobierno es el que me lo ha pedido, para cubrir así mi responsabilidad para con mis amigos”*



Luis Méndez Echazarreta

En: Martínez. 2010.

Resulta ser un diálogo epistolar muy interesante que refleja como los letrados mexicanos, pese a las circunstancias graves, continuaban sus trabajos pensando en la conformación de una nación sólida y con leyes justas y propias. La historia de la conformación del *Código Civil*, posibilita afirmar que por encima de los hechos bélicos y de la confrontación partidista, existía un ideal común de muchos mexicanos de la época de conformar un Estado sólido y regido por leyes que garantizaran el bienestar de los ciudadanos.

Regresando a la vida de Lacunza en el Imperio, los títulos que le otorgaron fueron los siguientes: *Comendador de la Orden Imperial de Guadalupe*, *Gran Cruz de la Orden de Pío IX*²⁵⁶, Doctor de la *Universidad de México*, miembro del *Colegio de Abogados*, *Individuo de la Academia de Ciencias y Literatura de México*, de la *Sociedad de Geografía y Estadística*, de la *de Mejoras materiales de Apam*, Presidente de la *Junta*

²⁵⁶ Este título lo había adquirido con anterioridad al ser responsable de la cartera de Relaciones de 10 de mayo de 1849 á 15 de Enero de 1851. En la *Guía de forasteros publicada* por Mariano Galván en 1854, se anota en el rubro *Miscelánea. Caballeros que pertenecen a órdenes extranjeras y residen en el país*, que Lacunza era de la *Orden de Pío IX, Cruz de primera clase y placa de la Orden Piana*. En este documento se anota su domicilio que era en la calle de Tiburcio Núm 5.

ORDEN PIANA O DE PÍO IX. Con el precedente de una *Orden* creada por Pío IV hacia 1560 y caída en desuso, la *Orden Piana* fue instituida por el Papa Pío IX el 17 de junio de 1847. El lema de la Orden es: "*Virtute et Merito*" y su insignia es una estrella de ocho puntas esmaltada en azul acompañada de un rafagado ondulante de plata. En el centro dos anillos concéntricos: el interior, esmaltado en blanco contiene el nombre del Papa fundador: "Pius IX" en plata. El anillo exterior muestra el lema de la Orden acompañado por una cruz. En el reverso el anillo interior muestra el año en que se instituyó la Orden y en el exterior el nombre de la misma: "*Ordo Pianus*". Tras varias reformas de sus Estatutos se discierne en cuatro categorías: *Gran Collar de Oro*, *Gran Cruz*, *Caballero Comendador/Dama Comendadora* y *Caballero/Dama*:

La *Gran Cruz*, se considera la más alta condecoración papal que se puede otorgar a los laicos, hombres y mujeres. Se concede a los embajadores acreditados ante la Santa Sede tras dos años en ese cargo y a los católicos que se hayan distinguido por servicios excepcionales a la Iglesia y a la sociedad. (*Salón del trono. Servus...* (2010).

*Directiva del Colegio de San Ignacio. (Almanaque imperial... 1866: pp. 26 y 81)*²⁵⁷ y *Gran Oficial de la Orden Imperial del Águila Mexicana*²⁵⁸.

Todo esto le ganó ser considerado por algunos como traidor, al servir y estar de manera determinante integrado a los intereses de Maximiliano.²⁵⁹ También era miembro del Colegio Nacional de Abogados, teniendo como dirección la calle Real de la Alcaicería núm. 24 (*Almanaque imperial...1866: p. 344*).

En 1866 fue nombrado Ministro de Hacienda e investido con amplias facultades en todos los ramos de administración, “*que con verdad puede decirse que tuvo en sus manos la suerte del Estado, durante ese tiempo, el cual fue bien corto; pues en el mismo año hizo dimisión de la cartera y volvió á las tranquilas labores del Consejo de Estado*” (Periódico: *El Derecho..* Ciudad de México. 17 de julio de 1869).

Tras la disolución de parte del Ministerio que presidía en Hacienda, en julio de 1866, Maximiliano le agradece mediante una carta, sus servicios en el Ministerio:

²⁵⁷ De acuerdo a este documento, Lacunza vivía en la calle del Arquillo de la Alcaicería, 7.

²⁵⁸ Orden creada por Maximiliano, a partir del decreto publicado en *El Diario del Imperio* (01 de enero de 1865), “*Deseando consagrar por la creacion de una nueva condecoración el recuerdo de la reconstitucion de nuestra patria; dar una prueba de nuestra amistad fraternal á los Soberanos que Nos secundan y Nos animan en el cumplimiento de Nuestra mision y recompensar el mérito de toda especie*”. Se dividía en dos tipos: Clase Superior (consistía en *la Gran Cruz con Collarín* que sólo podía ser recibida por un jefe de Estado) y en cinco clases ordinarias: *Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador, Oficial, Caballero*. En el artículo 9º del decreto se decía que el collar (*Gran Cruz con Collarín*), se destinaba en el extranjero exclusivamente para las “*testas coronadas*”, reservándose la facultad de conferir esta distinción extraordinaria a los doce mexicanos que por sus virtudes cívicas o servicios distinguidos hubieran contribuido de una manera “*señalada*” a la prosperidad y a la gloria del país.

²⁵⁹ El Constitucional publicaba “*Documentos oficiales de los traidores para servir á la historia de la intervenció*n” y en el que dio a conocer el día 23 de junio de 1868; refería acerca de una reunión donde se encontraban los miembros del consejo de ministros del Imperio, entre ellos José María de Lacunza, presidente del Consejo de Estado. Dicha reunión se llevó a cabo el 08 de abril de 1867.

Mi querido Presidente Lacunza

Al disolverse parte del Ministerio que tan dignamente habeis presidido, Nos complacemos en daros un público testimonio de Nuestro profundo reconocimiento por los eminentes servicios que Nos habeis prestado, lo mismo que los Sres. Escudero y Somera.

Confiamos en que la nacion continuará aprovechando los consejos de vuestras patrióticas é ilustradas inteligencias.

Recibid las seguridades de mi benevolencia.-Vuestro afectísimo, MAXIMILIANO.

(Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 26 de julio de 1866).

Mediante esta carta que recibió Lacunza, envía a su vez un comunicado al subsecretario del Ministerio de Hacienda Esteban Villalva, fechada en julio 26 de 1866, indicándole su separación del cargo de la Dirección de los negocios de Hacienda, por órdenes superiores. (Periódico: *El Diario del Imperio*. Ciudad de México. 27 de julio de 1866). Tomando en la dirección política “*el participio á que le daba derecho su vasta capacidad*”. (Periódico: *El Derecho*. Ciudad de México. 17 de julio de 1869).

Continuaría en el Ministerio del Estado, como presidente, al lado de personalidades como Teodosio Lares, ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública y Teófilo Marín, sustituto de García Aguirre, que era Ministro de Gobernación. (Rivera. 1904: p. 225).

Al trasladarse Maximiliano a Querétaro, éste dispuso a través de un documento fechado en 20 de marzo de 1866 (y que dio a conocer Leonardo Márquez), que en caso de morir o abdicar tras su captura, quedaría integrada una Regencia: se nombraba Regentes Propietarios al Presidente del Ministerio, general Don Santiago Vidaurri, al Presidente del Consejo de Estado Don José María de Lacunza y al mayor general del Estado Mayor, general de división Don Leonardo Márquez (Periódico: *El Constitucional*. Ciudad de

México. 28 de julio de 1868). Como suplente, en caso de faltar alguno de los anteriores estaría Teodosio Lares (Rivera. 1904: p. 253). Lacunza continuaría laborando con el Imperio, a pesar de su inminente derrota.

Durante el rectorado de Eguía, que estuvo desde fines de 1865 hasta el regreso del gobierno republicano en 1867, hubo una interesante anécdota que permite apreciar cómo ya veían que era eminente la caída del Imperio y de lo cual los propios colaboradores de Maximiliano ya lo sabían, hasta algunos habían propuesto que abdicara como Manuel Siliceo y José María Cortés y Esparza. (Peralta. 2000: pp. 159-160). Un día de San Joaquín, onomástico del Rector, además de otros festejos, entre los que se presentó por los alumnos la comedia picante contra la aristocracia "*Los Pavo Reales*" hubo un banquete en San Ildefonso, al que asistieron, entre otras personalidades, los ministros Escudero y Echánove y Manuel Siliceo.

Después de que Eguía brindara y decir que tres eran las personas que ocupaban un lugar preferente en su corazón y a quienes debía justa gratitud, comenzó por hacer el panegírico de Don Sebastián Lerdo de Tejada. Los alumnos, en los que imperaba, como era natural, el espíritu liberal, acogieron con entusiasmo los encomios hechos en memoria del señor Lerdo, que en aquellos momentos encarnaba con el señor Juárez al gobierno nacional republicano.

No le dejaron terminar casi esta parte de su brindis, porque las aclamaciones ahogaron su voz, y levantándose el entonces estudiante y hoy Ministro de Instrucción Pública, Licenciado Don Justo Sierra, declamó una poesía en contra del Imperio. Habiendo presentes muchos imperialistas, la poesía cayó como una bomba; hubo quienes opinaran que debían ser encarcelados los revoltosos; otros, que al menos debían expulsárseles del Colegio, pero parece que el señor Escudero y Echanove interpuso su influencia y no tuvo consecuencias esa expansión de los sentimientos patrios. El señor Escudero era en el fondo republicano y preguntando al señor Eguía su opinión sobre la situación política, le contestó: “Señor, esto se hunde.” (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 26 de octubre de 1909)²⁶⁰

Es interesante anotar aquí que en una caricatura publicada por *La Orquesta Periódico Omniscio, de Buen Humor y con Caricaturas*, del 21 de diciembre de 1864, aparecieran precisamente Manuel Siliceo y José María Cortés y Esparza (liberales moderados), en los cuales; de acuerdo a la intención de la imagen, y a los acontecimientos que se generaron, confiaría Maximiliano para la conformación y consolidación de su gobierno imperial, rechazando al partido conservador. Y estos dos liberales moderados, tras las reuniones realizadas en Orizaba en octubre de 1866, serían quienes votarían a favor de su abdicación, contra veintin votos en contra de ella.²⁶¹

²⁶⁰ Hubo otra anécdota en la cual se presentó cierto día en el rectorado Don Pedro Escudero y Echanove, que pertenecía al Gabinete de Maximiliano y era profesor de Derecho Romano, y al ver el retrato de Sebastián Lerdo de Tejada, le dijo al Rector que cómo estaba en el lugar preferente ese retrato, y no el del Emperador. El señor Eguía le contestó que todo lo que era el Colegio de San Ildefonso se lo debía física y moralmente al señor Lerdo, y que por lo mismo debía seguir presidiéndolo, aunque fuese en efigie. (Periódico: *El Tiempo*. Ciudad de México. 26 de octubre de 1909)

²⁶¹ Hecho que no sucedería, lo que motivo la decisión de Siliceo de solicitar licencia para ausentarse del Consejo por un año y alejarse del Imperio. Al triunfar Juárez, sería desterrado, por lo cual viajó a Europa. Posteriormente sería indultado y ya estaba presente en México en enero de 1869. (Peralta. 2000: pp. 161-163 y 179).



JUSTO SIERRA MÉNDEZ
Reproducción de un retrato de la época

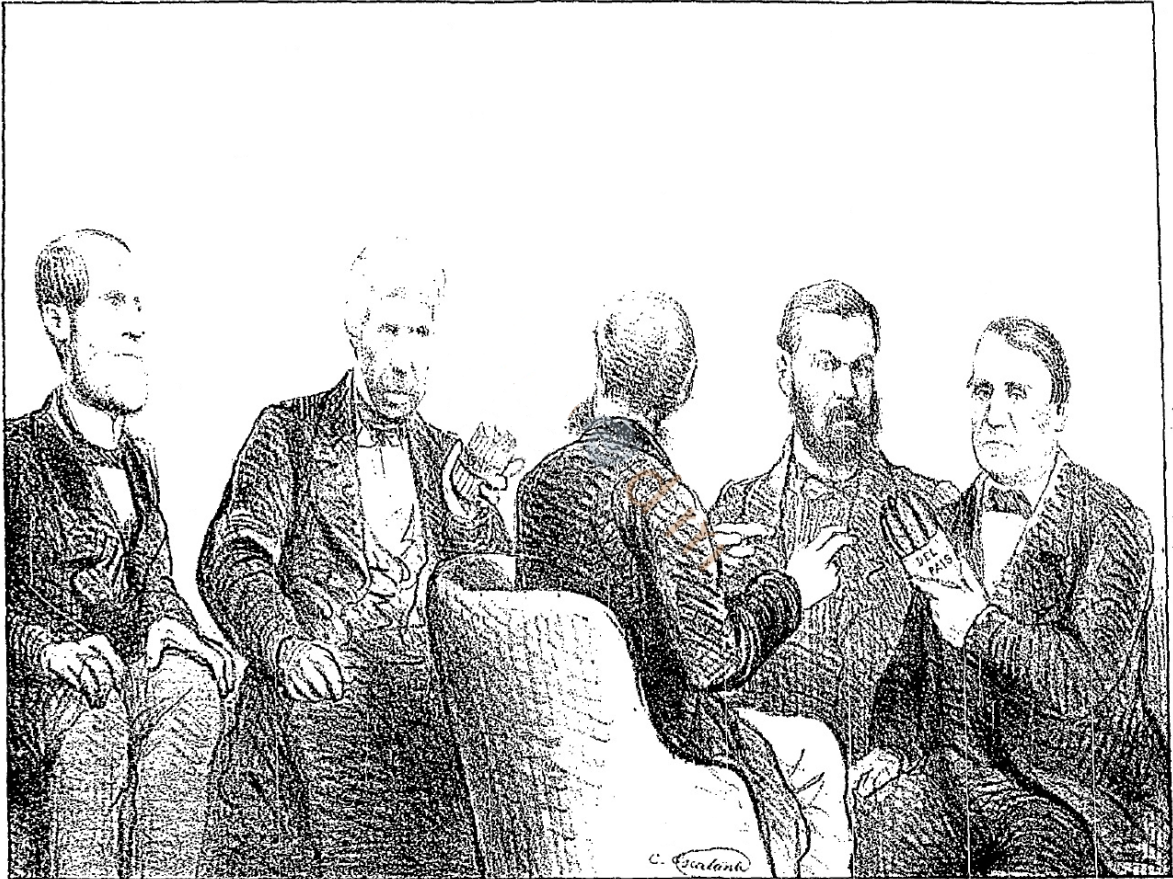
En: Peza. 1904: p. 214.

Al conocerse la decisión de la mayoría de los consejeros, algunos como Manuel Orozco y Berra, Manuel Siliceo, Luis Méndez y Víctor Pérez y Cordero, le escribirían a Maximiliano indicándole que creían imposible la consolidación del trono y su duración, aconsejándolo que para evitarlo tenía que: suprimir el espíritu revolucionario, llenar los cofres de tesoros, que no existiera la oposición de los Estados Unidos de América y que la conducta de Francia fuera menos ruin y desinteresada. (Peralta. 2000: p. 160).

En la caricatura se muestra como Maximiliano acepta los puros del país que le ofrecen los moderados y rechaza los cigarros de los conservadores, con lo cual enfatiza el autor la preferencia del Archiduque a formar su gobierno desde una tendencia eminentemente liberal en oposición al grupo conservador, de los cuales había recibido la invitación para ocupar el trono de México.

Manuel Doblado no fue ministro de Maximiliano, Escudero y Echánove era considerado liberal moderado y además con las siguientes fotografías se verá cómo no se trata de ellos.²⁶²

²⁶² El mismo error de los personajes se repite en el texto de María Esther Acevedo (INAH), *514 Caricaturas cuentan una historia: Constantino Escalante en La Orquesta. Apuntes para una biografía* (2016).



— Señor, si U. gusta, son legitimus de Monzon
— Gracias, Señores, yo soy de á caballo.

**Conservadores: José María de Landa y Joaquín Velázquez de León
(lado izquierdo)**

Emperador: Maximiliano I de México (centro)

**Liberales moderados: Manuel Siliceo y José María Cortés y Esparza
(lado derecho)**

Comitiva que ofreció el trono a Maximiliano y viajó al Castillo de Miramar en Austria, son de izquierda a derecha de pie: José María Hidalgo, Antonio Escandón, Tomás Murphy. Antonio Suárez de Pereda, Adrián Woll y **José María de Landa**. De izquierda a derecha, sentados: Ignacio Aguilar Y Morocho, José María Gutiérrez de Estrada, padre Francisco Javier Miranda y **Joaquín Velázquez de León**.



Comisión que viajó a Miramar, 1863.

CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO. Núm. Inv. 451694.



Manuel Doblado

En: Centro Histórico de Veracruz.
H. Ayuntamiento de Veracruz (2012).



José María Cortés y Esparza

En: Licea (2014)



Pedro Escudero y Echánove

CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO.
Núm. Inv. 453482



Joaquín Velázquez de León

Centro de Estudios de Historia de México
(CEHM). Fundación Carlos Slim. CDXI.1.42

La Regencia tendría la responsabilidad de sostener el gobierno monárquico, pero ante la grave situación, comienzan su plan de huida del país, ante el temor de las acciones liberales contra ellos al estar muy involucrado en los asuntos del Estado Imperial.

En mayo, Teodosio Lares abandonaba la Regencia, y como se ha mencionado anteriormente, fue hecho prisionero y exiliado a Cuba. En la segunda mitad del mes de junio, Lacunza huiría de la Ciudad de México.

En las actas de reunión del Estado Mayor de Maximiliano, a cargo del Lugarteniente del Imperio Leonardo Márquez (quien tomó posesión del cargo en 1867), se aprecia como Lacunza asistía a las reuniones hechas en el Santuario de los Ángeles, apareciendo su nombre en el Acta del 15 de junio de 1867, como Presidente del Consejo de Estado y firmante de la misma, junto con Leonardo Márquez, el ministro de Gobernación y Fomento Jose María Iribarren, el ministro de la Casa Imperial, Carlos Sánchez Navarro, los subsecretarios de Justicia Pedro Sánchez Castro, de Guerra Tomás Murphy, de Negocios Extranjeros Juan N. Pereda y el ministro de Instrucción Pública, Juan C. Barquera.



SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

**“Terminado el año de 1808.
A su derredor se ha formado uno de los mejores barrios de la capital”**

(Rivera. 1972. Tomo II: entre pág. 50 y 51).



El Santuario de Ntra. Sea de los Angeles en vísperas de celebrarse las famosas "Luces de los Angeles" (Año de 1928).

En: Márez (2010).

Para el 19 de junio Maximiliano era fusilado y el día 21 Juan José Baz, jefe político de la capital de la República hacía saber a sus habitantes, nueve disposiciones conforme á las instrucciones particulares del C. general en jefe del ejército de Oriente, destacando lo siguiente:

Art. 1º. Todos los que hayan desempeñado cualquier empleo ó comisión del llamado imperio, recibiendo sueldo de él, se presentarán á esta jefatura política dentro de veinticuatro horas.

Art. 2º. Los que no se presentaren dentro de este término, serán considerados como aprehendidos con las armas en la mano y castigados con la pena de muerte con arreglo al art. 28 de la ley de 25 de Enero de 1862.

Art. 3º. Los que desempeñaron el papel de notables, de consejeros, de jefes de oficina y de comisarios imperiales; así como los que en el servicio militar hayan tenido los empleos de comandantes á generales, permanecerán en prisión sujetos á lo que respecto de ello disponga el Supremo Gobierno.

Art. 4º. Los que tuvieron los empleos de capitán a subteniente quedarán en libertad, y se les expedirá el salvo-conducto y pasaporte respectivo para que permanezcan en el lugar que eligieren, á no ser que alguna circunstancia excepcional los hiciese, á juicio de esta Jefatura, acreedores a quedar en prisión y ser juzgados.

Art. 5º. Todos los habitantes de la capital están obligados á permitir que sus casas sean cateadas por las personas que por orden escrita del Jefe político, se presenten en ellas con este fin. Los que se resistieren á mas de ser obligados por la fuerza, sufrirán la pena de cien á quinientos pesos de multa ó la de seis meses á dos años de prisión. (Márquez. 1904: pp. 385-386).²⁶³

²⁶³ El artículo 28 de la *Ley para castigar los delitos contra la Nación* del 25 de enero de 1862, decía que los reos que fueran cogidos infraganti delito, en cualquiera accion de guerra, o que hubieran cometido los especificados en el artículo anterior, serían identificadas sus personas y ejecutados acto continuo. (Carmona. 1862. *Ley para castigar los delitos contra la nación*).

De acuerdo a Agustín Rivera, fue el 5 de julio que huyó Lacunza.

La fuga de José María Lacunza de la capital de México, disfrazado de ranchero rico y acompañado por un mozo, los dos a caballo. Viajó por el Estado de Hidalgo. Descansó tres días en la casa de la hacienda de campo de San Antonio, situada a una legua de Tulancingo, cuyo administrador era el francés Adolfo Desentis, íntimo amigo de Lacunza. Después viajó por la Huasteca y se embarcó en Tampico para los Estados Unidos, y hasta que estuvo en el buque, el mozo que le acompañó y se volvió a México, supo quién era. De los Estados Unidos se fue a la Habana, en donde fijó su residencia. (Rivera. 1904: p. 280).

Mientras tanto los demás colaboradores que no habían logrado huir serían encarcelados. Para el caso de quienes estuvieron involucrados en los asuntos administrativos, se decidió recluirlos en el *ex convento* de la Enseñanza Antigua. Muchos de ellos habían ejercido la docencia en el área de Humanidades, destacando por sus cátedras de Historia; Agustín Rada²⁶⁴ y Manuel Orozco y Berra.²⁶⁵

Acerca de Lacunza hubo diversas versiones en la prensa acerca de su paradero, algunos ofrecían datos erróneos pero a la vez pistas sobre su forma de huir.

El día 24 de julio de 1867, el *Boletín Republicano* dio a conocer la supuesta captura de Lacunza, citando la publicación del *Artesano*, el cual aseguraba que había sido aprehendido. El *Boletín Republicano* precisaba que Lacunza había sido “*tan honrado por el partido liberal, y humilde servidor después de los franceses y del usurpador*” Y aclara que no sabían que datos había tenido el *Artesano* para dar la noticia, pero deseaban de

²⁶⁴ Obtuvo libertad condicional.

²⁶⁵ También estaban ahí catedráticos de otras disciplinas como: Teófilo Marín, José María Roa Bárcena, J. Urbano Fonseca (Ministro de Instrucción Pública en 1855) y Faustino Galicia Chimalpopoca.

todo corazón que se confirmara. (Periódico: *El Boletín Republicano*. Ciudad de México. 24 de julio de 1867)²⁶⁶.

En el mismo periódico se anuncia la publicación del “*Periodiquito simpático, semi-alegre y melancólico, con achaques de patético y ribetes de político, y tan claridoso el pobrecito, que es capaz de plantarle una fresca al lucero del alba*” la *Bandurria*. Ahí se dice que se publicaba los lunes y los jueves, y recibían las suscripciones, noticias, los regalos, los mediecitos nuevos y las enhorabuenas en la librería de Santo Domingo núm. 5. Y en cuanto a las reclamaciones, las palitas, los desafíos y las demás cosas de este “*jaez*”, se dirijieran a Juan Pamuceno Almonte, en París, y a Márquez y Lacunza, donde se hallaran.

Con lo anterior, es viable suponer que no se sabía con exactitud donde se hallaban varios de aquellos personajes que colaboraron con el Imperio, para el caso de José María de Lacunza, evidentemente se equivocaba la publicación del *Artesano*.

Se menciona que en los días de julio de 1867, fue buscado en el Colegio de las Vizcaínas ya que fue cateado el edificio “*en busca de individuos que tuvieron participio en la administración imperialista, figurando entre ellos, D. José María Lacunza, á quién había sustituido en la Presidencia de la Junta D. Juan Bautista Echave, mientras aquél despachó una de las Secretarías de Estado* (Obregón. 1849: p. 186). Sin embargo no fue encontrado ahí.

²⁶⁶ A finales de 1866, también se corrió la versión en Europa y México, acerca de una conspiración contra el Imperio en la cual era participe Lacunza, situación que fue desmentida por Gutiérrez de Estrada, al enviar una carta al periódico la *Patrie* de París, para responder sobre las calumnias dadas a conocer por el *Memorial Diplomatique*, responsable de la información. Dicha carta fue publicada y traducida por el periódico *La Patria* de México, un día antes de la publicación de *La Sociedad* del 01 de noviembre de 1866., refiriendo que dicha carta fue publicada y traducida en *El Diario del Imperio* del 10 de enero de 1867.

Al ocupar las fuerzas liberales la Ciudad de México el 21 de junio de 1867, según el periódico *El Derecho* del 17 de julio de 1869, Lacunza se ocultó en la casa de un antiguo y fiel amigo suyo, hasta el 5 de julio que gracias a un disfraz y a la generosa cooperación de un general republicano, abandonó al capital, hizo un penoso viaje hasta el puerto de Tampico y de ahí se embarcaría a la isla de Cuba. Ahí se establece por breve tiempo y sufriría la enfermedad de vómito.

Después de que *El Siglo XIX* comenta algunas notas periodísticas del extranjero, de la cuales especifica sus “*mentiras*” dice que *La Liberté* menciona con base en unas notas directas de la Ciudad de México del día 18 de julio de 1867, que Lacunza se embarcó en Veracruz en el vapor americano Tacony, cuyo capitán lo desembarco en Panzacola (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 05 de octubre de 1867). Panzacola es una provincia de Camagüey, Municipio: Santa Cruz del Sur, Cuba. El comandante F.A. Roe comandaba el vapor americano Tacony. (Blaine. 1957: p. 503).

El 2 de agosto de 1867, *El Siglo XIX* sólo decía que un periódico informaba que Lacunza había logrado embarcarse en Veracruz. *El Monitor Republicano* señalaba el 13 de agosto de 1867 que Lacunza llegó a Tampico atravesando la Huasteca, y se confirmaba la noticia de que se había refugiado en un buque americano de guerra, que de aquel puerto pasó a Veracruz. El 13 de agosto de 1867 *El Siglo XIX* agregaba que dicho barco estuvo en Veracruz anclado tres días.

En *El Monitor Republicano* se publicó una nota titulada “*El Guante Tirado*” la cual cuestionaba severamente las acciones de gobierno republicano y sus ejecuciones, pero cae en un error al decir que Lacunza, Lares y el general “*Tabera*” habían sido fusilados, los dos primeros habían huido a Cuba. El general Ramón Tavera fue hecho

prisionero en la capital del país, recluido en el Convento de Santa Brigida. (Márquez. 1904: p. 429).²⁶⁷

Decía que la nueva república se bautizaba con sangre, además de las muertes de Miramón, Mejía y Maximiliano. “*Juarez y sus secuaces han sido bien osados y bien crueles, y han tirado un guante á la Europa monárquica, que la Europa debe recoger.*” (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 16 de agosto de 1867)²⁶⁸.

En una nota de *Variedades del Siglo XIX*, vislumbraban a Lacunza en Europa, diciendo que pronto bramaría, yendo en busca de las columnas del *Fígaro*. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 05 de septiembre de 1867).

Sin embargo esto no fue así, con base en las fuentes consultadas, y a manera de síntesis, es posible reconstruir la fuga de Lacunza: se escondió en la casa de un amigo suyo hasta el 5 de julio en que inicio su viaje gracias a un disfraz y a la generosa cooperación de un general republicano. Se disfrazó de ranchero rico acompañado por un mozo. Viajó a caballo por el estado de Hidalgo, descansó tres días en la casa de la Hacienda de campo San Antonio, a una legua de Tulancingo administrada por el francés Adolfo Desentis, íntimo amigo de Lacunza.

Después viajó a la Huasteca donde se refugiaría en un buque americano de guerra (y hasta que estuvo en el buque, el mozo que le acompañó y se volvió a México, supo quién era). De aquel puerto pasó a Veracruz, dicho barco estuvo en Veracruz anclado tres

²⁶⁷ El 8 de septiembre fue confinado a Perote (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 08 de septiembre de 1867). Se sabe que el general fue enterrado en el Panteón de San Fernando y actualmente se encuentra en el de la Villa de Guadalupe, por lo tanto, después de su exilio sería amnistiado, como sucedió con algunos otros personajes.

²⁶⁸ Esta misma nota se había publicado ya en *El Siglo XIX*, el 04 de agosto de 1867, aunque sin un título.

días y de ahí partió a Cuba, aunque también pudo haber llegado a Estados Unidos y de ahí se traslado a Cuba). El vapor americano era el “Tacony”, cuyo capitán el comandante F.A. Roe, quien lo desembarco en Panzacola, provincia de Camagüey, Municipio de Santa Cruz del Sur, Cuba. Su arribo a Cuba habría sido a finales de septiembre o principios de octubre.

El 26 de septiembre de 1867 aparecía una nota en la cual se ofertaban dos propiedades de Lacunza, la Administración de Bienes Nacionales anotaba que debiendo proceder a la venta de bienes confiscados y embargados por infidencia a la patria. Las dos propiedades confiscadas se hallaban en el número 2 de la calle de la Estampa de Jesús María y en el número 3 de la misma calle. Esta última se vendería con calidad de remate en \$4,230,00, la primera se vendería en \$6,763,00. La traslación de dominio de estas propiedades ni causaba alcabala y habían sido valuadas por el arquitecto C. Manuel Delgado. También se vendieron dos casas de Alejandro Arango y Escandón. (Periódico: *El Correo de México*. Ciudad de México. 26 de septiembre de 1867).

En el periódico *La Iberia*, se publicaba lo siguiente: “*Leemos en el Monitor que el Sr. D, José María Lacunza fue atacado del vómito en la Habana y que está ya restablecido*” (Periódico: *La Iberia*. Ciudad de México. 12 de diciembre de 1867). Posteriormente tendría nuevamente la enfermedad, muriendo al sexto día de haberla contraído.

El Correo de México señalaba en diciembre 13 de 1867 que Lacunza, “*El rector de los imperialistas*” había enfermado de vómito en La Habana, y “*fue amnistiado por aquella terrible enfermedad*” (Periódico: *El Correo de México*. Ciudad de México. 13 de diciembre de 1867). Un día antes *La Iberia* decía que leían en *El Monitor* que Lacunza

había sufrido esta enfermedad y que ya estaba reestablecido (Periódico: *La Iberia*. Ciudad de México, 13 de diciembre de 1867).

Acerca de la amnistía, posiblemente sería una interpretación del periódico porque Lacunza no regresaría a México, y se quedaría en Cuba hasta su muerte. Además de no encontrarse, hasta el momento, alguna información que refiera sobre ese punto. En caso de que hubiese sido cierto, la explicación de por qué no regresó a México, estaría determinada por su propia decisión o por la enfermedad, pero eso ya sería especular.

El día 03 de julio de 1869, *El Derecho*, daba la noticia de que el día 19 de junio había fallecido en la Habana, de vómito, el Sr. Lic. D. José María Lacunza. Eminente jurisconsulto, elegante escritor, integro magistrado, sabio profesor: “su muerte es una pérdida de las mas sensibles para México”.

En las efemérides mexicanas de junio de 1869, realizada por Ignacio Cornejo para el Renacimiento, periódico literario se anotaba: “*A las dos de la mañana de este día falleció en la Habana el Sr. Lic D. José María Lacunza; tuvo un papel importante en nuestras contiendas políticas*” (*El Renacimiento. Periódico Literario*. Ciudad de México. 01 de enero de 1869, p. 400).²⁶⁹

Esto motivó que se alzarán con más fuerza las voces que estaban a favor de la amnistía para aquellos que ante la caída del Imperio, tuvieron que huir del país y otros más que fueron exiliados, provocó cuestionamientos por parte de la prensa contra el accionar del gobierno juarista y de muchos políticos, además de hacer una fuerte crítica a

²⁶⁹ En la tesis de licenciatura de Mariana Riva Palacio (2002: p. 48) se anota erróneamente que Lacunza murió en 1860 y que fungió como ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno imperial, lo cual también es un error. Y si murió en ese año ¿cómo fue ministro bajo el régimen de Maximiliano si él llegó a México en 1864?

la educación. Indicaban que Lacunza dejaba un vacío en los Colegios nacionales, cuya dirección distaba mucho de ser la que, “*cualquiera persona imparcial recordará que desempeñó*” (Periódico: *La Revista Universal*. Ciudad de México. 08 de julio de 1869).

En la sección de Crónica del *Ferrocarril* escribe Manuel Rivera y Ríos:

NECROLOGIA

El fallecimiento del Sr. Lic. D. JOSE MARIA LACUNZA, por desgracia es un hecho; según refiere uno de nuestros colegas, acaeció en la Habana el 19 del pasado. Nosotros comunicamos á nuestros lectores esta triste noticia llenos de sentimiento y con la seguridad mas plena de que la pérdida de este sábio y distinguido mexicano, es irreparable.

Lacunza sirvió al imperio, precisamente porque no rehusaba la responsabilidad de sus hechos; no jugaba un papel doble como muchos que han saludado hipócritamente al gobierno constitucional, después de haber servido indignamente á dos años.

Obligados á hablar de esta circunstancia, -que bien pudiera pasarse en silencio al anunciar la muerte del famoso jurisconsulto, del eminente literato, el amigo de la juventud, del sábio constante que jamás abandonó los libros,- lamentamos una vez mas que el partido liberal, generoso siempre, magnánimo por costumbre en la victoria, haya sido impotente para amnistiar á sus enemigos, decretando un amplio perdón que la política, la humanidad y la convivencia pública han demandado.

No somos amigos de excepciones ni de preferencias; pero cuando hay tantos casos de ellas, habríamos deseado que hubiesen merecido tal predilección los representantes del talento y de la instrucción. Es cruel tener que consignar la muerte en tierra extraña de un hombre notabilísimo por su ciencia, y cuyo vacío se siente en los colegios nacionales, cuya dirección dista mucho de ser la que, cualquiera persona imparcial recordarán que desempeñó el finado D. José María Lacunza.

El que estas líneas escribe recordará su nombre con gratitud, porque le debió excelentes consejos, lo animó en su carrera literaria, lo distinguió con su amistad sencilla y franca y solo tiene motivos para consignar sus virtudes y respetar su memoria.

Desearíamos que la SOCIEDAD LATERANA, se encargase de una solemnidad fúnebre, y que ya que su cuerpo está separado de nosotros por las ondas del Golfo, inscribiésemos al menos su nombre en uno de nuestros cementerios, seguros de que nadie puede borrarlo del registro de nuestras celebridades nacionales. (Periódico: *El Ferro-carril*. Ciudad de México. 6 de julio de 1869).²⁷⁰

Hubo diversos pronunciamientos a favor de la amnistía para todos aquellos que permanecían en prisión o tenían alguna condena, como el exilio. En una editorial del periódico el *Ferro-carril* titulada; *Odios y persecuciones*, exigía con fuerza, tregua a la matanza, exclamamos llegue la hora del perdón: suene la alegría diana que anuncie la fiesta más grata de la familia, la solemnidad fraternal de la reconciliación.²⁷¹

Inútil grito! Voz impertinente que turba á los beneficiados; que les incomoda, porque sus *productivas* tareas les son mas agradables que cuanto pudiera inaugurarse desde el momento en que tantas virtudes y tantos talentos proscritos tuviesen probabilidades de injerirse en la obra de la salvación del país. (Periódico: *El Ferro-carril*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1869).

Y precisamente se admiraba la inteligencia de Lacunza y otros más que por defender sus ideales habían sido víctimas del infortunio.

²⁷⁰ Parte de esta nota se publico de igual manera en el Periódico *La Revista Universal* del 08 de julio de 1869 y un día anterior en *La Iberia*.

²⁷¹ Los odios y persecuciones eran latentes, por ejemplo bajo el título de LA EXCLUSIÓN DE LOS TRAIADORES, se informaba en *El Siglo XIX*, que del juzgado de 1ª instancia de Jalapa, “*han sido despedidos varios empleados que sirvieron al imperio. Esta destitucion se ha hecho conforme al decreto de la legislatura de veracruz, que excluye á los traidores de los cargos públicos*” (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 29 de marzo de 1868).

Lo mismo que para algunas figuras liliputienses ha sido un placer el fallecimiento de Lacunza ó la demencia de Salazar Ilarregui que la patria llora porque no tiene muchas de esas inteligencias privilegiadas, lo es y será la persecucion y todas las desgracias que acontezcan á las que defendieron el honor nacional el 5 de Mayo; á los que dieron asaltos dignos de las proezas homéricas á las plazas mejor artilladas; á los que han sido fieles á sus convicciones y no farsantes; á los hombres de corazon que no abdican du dignidad, y que esperan confiados la hora en que vuelva á alumbrar el sol de una fortuna que no ha formado la complacencia servil, ni las pandillas de elogios mútuos. Decrétese la amnistía que hace tanto tiempo espera esa sociedad, que aunque no tenga otros derechos segun algunos, que el de obedecer y callar y satisfacer sus impuestos, mira la historia contemporánea, y por una parte contempla al déspota Napoleon perdonando, y por otra al republicano Grant y al demócrata Johnson, haciendo otro tanto, porque así lo dictan la justicia y la conveniencia.....

Entonces esa pobre sociedad no puede menos que preguntarse:

Qué somos nosotros?

Quiénes y qué cosa el gobierno del país?

(Periódico: *El Ferro-carril*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1869).²⁷²

²⁷² José Salazar Ilarregui Santillán nació en Hermosillo, Sonora, en 1823. Se graduó en el Colegio de Minería como ingeniero matemático, del cual era director en 1861 y sería el primer estudiante en obtener el título de ingeniero geógrafo.

Fue comisionado para trabajar en 1849-1850 en la encuesta de límite U.S.A. - México por el Tratado de Guadalupe Hidalgo el mandato. En 1850 su encuesta fue publicada bajo el título *Datos de los trabajos astronómicos y topográficos dispuestos en forma de diario, practicado durante el año de 1849 y principios de 1850 por la Comisión de Límites en la línea que divide esta República de los Estados Unidos*. También trabajó en la medición de la Mesilla. El 08 de julio de 1863, representó a Chihuahua en la Asamblea de Notables para elegir al futuro gobierno de México y más tarde fue nombrado a los ministerios de estado y de obras públicas. El 31 de julio de 1864 fue nombrado como el Comisario Imperial de la península de Yucatán, llegó a Sisal el 03 de septiembre de 1864 y entraron en la capital (Mérida) al día siguiente.

Organizó el gobierno militar y civil de una manera ordenada y estableció el primer telégrafo en Yucatán el 12 de noviembre de 1865. El 03 de marzo de 1866, Maximiliano lo nombró como uno de los ministros de Gobernación. Permaneció en la capital del país hasta octubre de 1866, cuando fue reenviado a Yucatán. (Mientras estaba en la ciudad de México, el Comisario Imperial de Yucatán había sido Don Domingo Bureau).

En 10 de noviembre de 1866, reasumió el gobierno de Yucatán y después sería Comisario Imperial de Veracruz y Tehuantepec. Salazar mantuvo esta posición hasta que se rindió a los ejércitos republicanos el 17 de junio de 1867. Tras la derrota del Imperio, Salazar se exilió a Nueva York pero más adelante, el gobierno mexicano le otorgó amnistía, dedicándose a la enseñanza hasta su muerte en 1892. En 1882 fue nombrado comisario jefe de la encuesta de frontera *Guatemala-México*. (Datos obtenidos de: Morelos Rodríguez, L. y Moncada Maya, J. M. 2015, p. 123 [5-6], Santillán. 2015 y Texas Archival Resources Online (2016) “José Salazar Ilarregui Papers: A Guide”).

En la indagación acerca de José Salazar Ilarregui, no se encontró algún dato que mencionara que tuvo un problema de demencia. Sin embargo debe hacerse una investigación más profunda y detallada de la vida de este gran personaje).

El 13 de junio de 1870 Juárez dio a conocer que el Congreso de la Unión había decretado la *amnistía* “a todos los individuos que, hasta el 19 del mes de septiembre próximo pasado, hubieran sido culpables de infidencia a la patria, de sedición, conspiración y demás delitos del orden público, así como a los militares que hasta la misma fecha hayan cometido el de deserción” (Artículo 1º). En total fueron 11 artículos:

Art. 2º No están comprendidos en la presente amnistía.

I. Los regentes y lugartenientes del llamado imperio.

II. Los generales que mandando en jefe divisiones o cuerpo de ejército se hayan pasado al invasor.

Art. 3º. Todas las personas comprendidas en las dos fracciones anteriores, cuya suerte hubiere sido definida por el Ejecutivo de la Unión, gozarán en toda su plenitud de la presente amnistía.

Art. 4º. Se autoriza al Ejecutivo para que la haga extensiva a los individuos exceptuados en el artículo 2º, cuando a juicio del mismo Ejecutivo no se comprometa la paz pública.

Art. 5º. Todas las personas amnistiadas, sea cual fuere la pena a que se hallen sujetas actualmente, serán puestas desde luego en libertad; y se sobreseerá en todas las informaciones o procesos que se instruyan por los delitos referidos.

Art. 6º La presente amnistía deja a salvo los derechos de tercero y los de la nación por los caudales tomados de los fondos públicos.

Art. 7º. Los amnistiados, aunque vuelven al pleno goce de sus derechos civiles y políticos, no los tienen a la devolución de empleos, cargos, grados, condecoraciones, sueldos, pensiones y montepíos; ni para el pago de crédito contra el erario y demás gracias y emolumentos de que estén privados actualmente con arreglo a las leyes.

Art. 8º. Se remiten todas las penas pecuniarias impuestas, y que no se hayan hecho efectivas. Los bienes embargados o confiscados, se devolverán inmediatamente a los interesados en el estado que se hallen, siempre que no estén enajenados.

Art. 9º. El Ejecutivo, al reglamentar esta ley, señalará el plazo de un mes contado desde la promulgación en cada cabecera de distrito, para la presentación de los amnistiados que se encuentren con las armas en la mano.

Art. 10. Los individuos que, por falta de presentación en el tiempo fijado por el Ejecutivo conforme al artículo anterior, quedaren excluidos de la presente gracia; así como aquellos a quienes no comprende la amnistía, serán juzgados con arreglo a leyes vigentes y por los jueces competentes; y en ningún caso conforme a las leyes de 25 de enero de 1862, 29 de enero y 16 de agosto de 1863, y 12 de agosto de 1867, que se declaran definitivamente derogadas.

Art. 11. Los individuos comprendidos en las excepciones del artículo 2º no podrán ser condenados a muerte por los delitos cometidos hasta la fecha de la publicación de esta ley; y a aquellos a quienes debiera imponerse esa pena conforme al artículo 23 de la Constitución, se les conmutará en la mayor extraordinaria”. (Carmona. 2010: 1870. Ley de Amnistía).

En junio de 1872 bajo la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada se dictó una *Ley de Amnistía General* por los delitos políticos cometidos hasta ahora sin excepción de persona alguna. (Jardi. 1986).

Los periódicos que daban la noticia de su fallecimiento lamentaban además, la pérdida de una gran persona, de un gran sabio y un educador inigualable:



JOSÉ MA. LACUNZA. RETRATO

Núm. Inv. 453543

CONACULTA. INAH. FOTOTECA. SINAFO.

El Sr. Lacunza en su vida privada era verdaderamente un hombre intachable, honrada como el que mas, económico en su persona y generoso para sus amigos y para todos los necesitados. Tenia establecidas varias pensiones, cuyo pago no se interrumpió, á pesar de la desgracia en que Lacunza vivía en el extranjero, y aun allí no dejaba de atender á sus infortunados compañeros de destierro, conforme se lo permitian sus circunstancias. Sin embargo, la virtud predominante en el Sr. Lacunza, y que mas resplandecia por el contraste en que estaba con su brillante talento y vastísima erudicion, era la modestia: nosotros mismos le vimos someter algunos de sus mas recomendables trabajos, al criterio de personas de bien escaso valor, oir con benevolencia sus observaciones, discurrir respecto de ellas y aceptarlas muchas veces con gusto. Era un hombre que habia nacido para el estudio y jamás abandonó los libros, dedicándose á ellos con igual empeño cuando fué catedrático en el colegio de San Juan de Letrán, que cuando, revestido de facultades insólitas, fué el primer personaje de la administración pública. (Periódico: *El Derecho*. Ciudad de México. 17 de julio de 1869).

También los periódicos del interior del país daban a conocer el deceso de Lacunza, tomando la nota del *Siglo XIX* del 10 de julio de 1869²⁷³. En ella se resaltaban sus grandes virtudes:

²⁷³ Esta misma nota del periódico *El Siglo XIX*, también fue publicada en el *Le Trait d'Union. International*, el 14 de julio de 1869.

Desgraciadamente se confirma la triste noticia de la muerte del Sr. Lic. José María Lacunza que sucumbió en la Habana el 19 de junio á un ataque de vómito. El deseo que abrigamos de que esta nueva fuese falsa, nos habia retraido de expresar el sentimiento que nos causa la pérdida de un mejicano por tantos títulos estimable, á pesar de sus errores que lo llevaron á morir en tierra extraña. Los antecedentes del Sr. Lacunza hicieron que su adhesion al llamado imperio fuera motivo de duelo para el partido liberal, que lamentó desde entónces la pérdida de una gran capacidad y de un hombre que se habia distinguido por su aptitud, por su honradez y por su instruccion en el desempeño de los cargos públicos. Era hijo del poeta que á principios de este siglo firmaba con el anagrama Canazul, y hermano del malogrado vate Juan Lacunza, uno de los iniciadores del movimiento literario en Méjico. Lacunza fue uno de esos hombres que se forman por sí mismos á fuerza de estudio, de trabajo y de perseverancia. Sin otro patrimonio supo elevarse gradualmente como profesor, como jurisconsulto, como literato y como político, hasta hacerse verdaderamente notable por su erudicion y por su habilidad, y así llegó á ser miembro de ambas cámaras, ministro de Estado y magistrado de la corte sin que estas funciones lo apartaran nunca de la enseñanza ni de la literatura, por las que tenia verdadera pasion. En política era el tipo del liberal *moderado*, sobre todo cuando intervenia en los negocios, pero profesaba en el fondo las ideas progresistas mas avanzadas. En los cargos que desempeñó se distinguió por su notoria probidad. Prestó muchos servicios á la enseñanza pública, procuro generalizarla y simplificarla, y se afaná por difundir el gusto á la bella literatura. Fué de los fundadores de la Academia de Letran, y puede decirse que él prolongó su existencia, y sin decirlo fué su verdadero director. Es difícil encontrar un crítico mas inteligente, mas severo y mas benévolo á la vez. Si cuenta numerosos discípulos en el foro, decirse puede que en el campo de las bellas letras todos los escritores de algún mérito tienen mucho que agradecer á los buenos consejos de Lacunza, que siempre tenia tiempo para estar en contacto con la juventud estudiosa y para estimularla en sus tareas. La vida de Lacunza es digno trabajo para un buen biógrafo. —Su adhesion al imperio, su obstinacion en prolongar su existencia, fueron errores lamentables, tanto mas, cuanto que en ellos incurrió á pesar de su claro talento y de que debia conocer todo lo que arriesgaba en la lucha. Deploremos tan funestos errores, sin siquiera darles otro nombre, y esperamos para ellos la indulgencia de la historia.

Lacunza, como hombre privado, reunía todas las circunstancias que podían hacerlo simpático y agradable. Sencillo en sus costumbres, franco en su trato, leal en sus amistades, servicial y caritativo, y dotado del raro talento de la conversación, se hacía estimar de cuantos lo conocían, y tenía algo de esos buenos libros que recrea a niños y a viejos, a hombres y mujeres, a sabios e ignorantes. ¡Séale la tierra leve! (Periódico: *POE de Yucatán. La razón del Pueblo*. Yucatán. 30 de julio de 1869).

El periódico *La Iberia*, mencionaba que ya eran 12 los expatriados que por haber servido al Imperio, morían en tierra extraña. Retomando lo publicado por el periódico *la Opinión Nacional*, especificaba que fue a las dos de la mañana del 19 de junio su deceso, atacado por el vómito, muriendo al sexto día. Mencionaba que en *El Siglo XIX* ponían en duda este hecho, pero que desgraciadamente era cierto, pues ya había cartas en la capital de una persona que estuvo en la cabecera del moribundo hasta su último instante.

Es bien sabido que el Sr. Lacunza perteneció al partido liberal y prestó importantes servicios a la República. Perdió la esperanza de su triunfo en la guerra de intervención; creyó que México no podría sacudir el yugo extranjero, consideró sólidamente establecido al imperio y se unió a él.

Ha sido víctima de su error, muriendo en tierra extraña el mismo día de aniversario de la ejecución de Maximiliano.

A pesar de su extravío le estimábamos sinceramente (Periódico: *La Iberia*. Ciudad de México. 04 de julio de 1869).

Es interesante la reflexión del periódico, porque conlleva a plantear una propia opinión, coincidiendo en que posiblemente se decepcionó del gobierno republicano ante la salida de Juárez de la capital. Estaba totalmente en contra de la intervención francesa,

pronunciándose en 1863 contra ella²⁷⁴, pero ante la caída de Puebla y la salida del gabinete liberal, Lacunza creería en la posibilidad de que llegaría a triunfar la nación, con la instauración del Imperio y, sobre todo, porque llegaría a reconocer los ideales liberales de Maximiliano.

Analizando su trabajo, era un individuo que se entregó a su país, sus acciones reflejaban el deseo de que México lograra la estabilidad y el progreso educativo, muy por encima de responder a los decretos de un individuo y un gobierno. Es entonces que Lacunza vislumbró en sus últimos días, la tristeza de morir lejos de su amada patria por la que tanto luchó y trabajó, así como por no ver a sus grandes amigos y discípulos.

Muchos de ellos quizá no pudieron explicarse porque se integró al Imperio, y hasta algunos de ellos se sintieron traicionados, pero indudablemente tras su muerte, comprendieron que fue la gran figura que dio pauta a un gran desarrollo de la Literatura, la Pedagogía y la didáctica de la Historia, y en general a todo lo relacionado con la educación, la ciencia, las artes, la sociedad y la política; y posiblemente llegarían a visualizar que si estuvo con el Imperio, fue por buscar un mejor destino para su patria.

El mismo Maximiliano reconoció en él a un gran intelectual con gran capacidad política, por lo cual le dejó prácticamente la conducción del Imperio a través de la Regencia.

Con su deceso, comprendieron que México perdía a uno de los grandes intelectuales del país: *“no teniendo muchas de esas mentes privilegiadas”*

²⁷⁴ Véase: p. 608 y 610.

En una carta de Antonio Martínez de Castro dirigida a su amigo Manuel Terreros, con fecha de 28 de julio de 1869, se anota mediante una P.A.²⁷⁵ “*Ya sabrá usted la muerte de Lacunza. ¡Es una pérdida sensible para las ciencias!*” (En Piña. 1969: p. 277). Y si que lo extrañaría, sobre todo al momento ser el responsable de la instrucción pública, asunto que se verá más adelante.

Finalmente, *El Ferro-carril* acentuaba la fama de Lacunza al agradecer las notas a la revista *La Iberia*, por reproducir el artículo necrológico dedicado al célebre jurisconsulto.²⁷⁶

A nuestro nombre y al de multitud de discípulos reconocidos del insigne literato cuya pérdida lloramos, les damos las debidas gracias, como las hemos recibido ya de gran número de amigos del Sr. Lacunza, considerado como el mejor timbre de gloria de la Academia de Letran.

²⁷⁵ Abreviatura de *por ausencia* o *por autorización*, que se usan para indicar que un documento está firmado por una persona a la que el autor ha concedido autorización.

²⁷⁶ Es importante señalar que en 1870 se publicó la obra *Novísimo Sala mexicano, ó: ilustración al Derecho real de España, con las notas de J. M. de Lacunza*. Fue una edición “*corregida y considerablemente aumentada con nuevas anotaciones y refundiciones, relativas a las reformas que ha tenido la legislación de México hasta el año de 1870, por los señores Don Manuel Dublan y Don Luis Méndez. Abogados de los tribunales de la República*”, en 2 tomos. México. Imprenta del Comercio de N. Chávez, a cargo de J. Moreno. Calle de Cordobanes, núm 8. En 1858 se habían publicado en México las *Notas a la ilustración del derecho real de España por Don Juan Sala edición de 1852 / escritas por Don José María de Lacunza*. México: Imprenta de Andrade y Escalante.

Agradecemos muy particularmente á la *Revista* sus bondadosos conceptos favorables á nosotros manifestándole que á la hora de sentir á los hombres grandes del país, tenemos el gusto de observar que no son pocos los que desearian colocar una flor en los sepulcros de los representantes del talento y de la ciencia, que no marchitará jamas la atmósfera deletérea de la política. (Periódico: *El Ferro-carril*. Ciudad de México. 10 de julio de 1869).

Nueve años después, era recordado y reconocido como uno de los grandes literatos mexicanos, precisamente el 10 de agosto de 1878, en el Templo de la Profesa, se hicieron “*las augustas y solemnes exequias, que como postuma y cineraria apoteosis*” celebradas por la Academia Mexicana, correspondiente de la Real Española, en honor de los “*ingenios cuya eterna remembranza, simil de intelectual crepúsculo, ilustra y valora los literarios timbres de ámbas naciones*” siendo uno de los homenajeados José María de Lacunza:

El templo estaba fúnebre y magníficamente decorado; y, además del busto de Alarcon, en el centro de un elegante catafalco, se veían, en el presbítero y la nave principal, los de Fray Manuel de S. Juan Crisóstomo Nájera, D. Lucas Alaman, D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, D. José Joaquin Pesado, D. Manuel Carpio, D. Fernando Ramírez, D. Bernardo Couto y D. José María Lacunza.

Sobre la arista superior de las dos puertas exteriores de la iglesia, se leía esta inscripcion:

A Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza, y á cuantos ingenios cultivaron las letras castellanas, la Academia Mexicana. (Periódico: *La Patria*. Ciudad de México. 13 de agosto de 1878).



IGLESIA DE LA PROFESA. ALTAR MAYOR

En: CONACULTA: INAH

Fototeca. SINAFO

Núm. Inv. 7031

*Porque nadie está contento
Si no inclina la cabeza
Y adopta como elemento
La bajeza.*

*Compadezco al Presidente
D. Benito,
A quien tanto penitente
Adora humilde y contrito,
Y mientras con una mano
Le envuelve en nubes de incienso,
Con la otra le pide ufano
Un ascenso.*

*¿Quiere hacer mérito un mocho,
Un actor,
Un escritorzuelo chocho,
Un periodista, un doctor?
Pues la cosa está en la mano:
Se escribe un himno, una endecha
"A Juárez el ciudadano"
Y es cosa hecha.*

*Concluye un actor un drama
De repente
Dice al saltar de la cama:
Lo dedico al Presidente,
Y aunque ese se halle con cuatro
Bizmas, sin que el rumbo tuerza
Lo he de hacer ir al teatro
Por la fuerza.*

*Que un cualquiera hizo unos versos;
Adelante;
Aun cuando sean perversos,
A él le gustan es bastante;
Y allá van á Don Benito
Con feroz dedicatoria,*

**Diciendo: -yo los he escrito
Por su gloria.**

**¿Quiere un gastrónomo dar
Una prueba
Que el oro sabe gastar
Sin que le importe una breva?
Da un convite estrepitoso
Invitando al Presidente,
Y ya se juzga famoso,
Omnipotente.**

**Y no hay libro, ni cartel,
Ni prospecto,
Ni anuncio en un mal papel
Que para causar efecto,
Su servil dedicatoria
No tenga en letra potente,
Siempre con la misma historia:
"Al Presidente."**

**Y no hay pelon mentecato,
Y me fundo,
Ni pretendiente insensato,
Ni hambriento, ni vagabundo,
Que explotando sus excesos,
Al Presidente en tortura
Le pongan por cuatro pesos....
Que es hambre pura,**

**Por eso quiero tronar,
Y con rayos,
Contra esa turba sin par
De serviles y lacayos,
Que por un mal destinillo
O por un puñado de dinero,**

**Besarian el tobillo
A un ranchero.**

**Que Juarez es héroe? bien:
La Nacion
Como él, lo sabe, y amen;
Ya le dan su galardón.
¿Qué supo sobrellevar
Los peligros con paciencia?
Si sabe ¿á qué agotar
La decencia?**

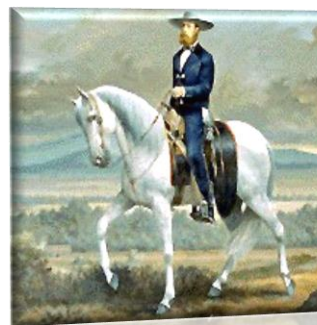
**Pues no deja aquí la cosa
Ni el delirio
La adulación vergonzosa;
Que aun le queda D. Porfirio,
Y agotan al diccionario
Para llamarle inmortal
Con orquesta de incensario
Y atabal.**

**Y le aclaman, y le ahullan,
Y lo acosan;
Lo llevan y lo magullan,
Y lo cogen y lo endesan,
Y el modesto ciudadano
Por huir del servilismo,
Huiria, á estar en su mano,
A un abismo.**

**Y para postre de todo
Este enredo,
Aun de adular hallan modo.**

(Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 04 de agosto de 1867)

Alardeaba de liberal exaltado el joven Archiduque, y recuerdo que una tarde varios estudiantes nos propusimos ir al paseo en grupo y permanecer con los sombreros puestos cuando pasara delante de nosotros; pero al verlo, en arrogante caballo enjaezado á la mexicana, con silla vaquera, vaquerillos, vistoso jorongo con los colores nacionales y el jinete vestido como uno de los actuales jefes de rurales, llevando la encarnada corbata como un símbolo de liberalismo, obedecimos á un compañero, que nos dijo:



-¡Abajo sombreros! Saludemos no al Emperador, sino al chinaco alemán, que viste, á ciencia y paciencia de los mochos, el mismo traje de nuestros guerrilleros.

Se acercó Maximiliano, miró con atención el grupo, se quitó el ancho sombrero, tomándolo por la copa, y nos sonrió cortésmente.



Nosotros respondimos al saludo, y á poco encontramos á dos señoras de la aristocracia, que iban á pie haciendo ejercicio, seguidas de su coche, y oímos con toda claridad que decía una de ellas: Es muy simpático; ¡que lástima que vista de plebeyo!

*Epopeyas de mi patria. Benito Juárez. La reforma.
La intervención francesa. El triunfo de la
República.*

Memorias de Juan de Dios Peza. 1904: pp. 188-190.

Imágenes en: Gobernantes de México (2016)
<https://i1.wp.com/gobernantesdemexico.site90.com/maximili.gif>
y
Flirck (2016). Galerías "Nohuanda Equine Art"
<https://www.flickr.com/photos/nohuanda/9502325929/in/photostream/>



Templo y Ex Convento de la Enseñanza (hoy Colegio Nacional)

En: Nueva Guía del Centro Histórico. (2016).

<http://guiadelcentrohistorico.mx/sitios-de-interes/edificios-hist-ricos-edificios-religiosos/regi-n-1-el-primer-cuadro/319>

CAPÍTULO VII. El Colegio de San Juan de Letrán en los inicios del nuevo régimen juarista

Después de la integración de Lacunza al gobierno imperial en 1863, el Colegio de San Juan de Letrán tuvo tres rectores, los cuales, en el caso de los dos primeros buscaron continuar con la importante labor de la institución. En el caso del último, prácticamente encaminó sus tareas a manera de permanencia, la cual sería muy breve.

Con base en documentos resguardados en el Archivo General de la Nación, es posible mencionar que los tres rectores cubrieron los siguientes periodos: Luis G. Pastor, (junio a enero de 1863). Próspero María Alarcón (enero de 1864 a agosto de 1867); ambos elegidos durante la administración de Maximiliano de Habsburgo. Y Eulalio Ortega (de agosto a noviembre de 1867), nombrado por la administración de Juárez tras la restauración de la República.²⁷⁷

²⁷⁷ En el discurso que ofrece Lauro Tagle, con motivo de la creación de la *Asociación Laterana* el 12 de julio de 1868, menciona los nombres de quienes fueron sucesores de Letrán: “*La fundacion del colegio, (segun la historia) fue el 12 de Julio de 1529 en virtud que el guardian del convento de San Francisco solicitara un sitio para que los muchachos naturales de esta tierra, pudiesen aprender á leer y otros ramos de ilustracion, pudiendo haber casa donde estudiaran. Fue muy favorablemente recibida esta peticion y desde luego se concedió el patronato al ayuntamiento, siendo el fundador y maestro de la escuela fray Pedro Gante, y debido á su amoroso afán por hacer lucir á los naturales, se elevó progresivamente al grado de colegio, siendo el sucesor de Gante, Adchezarreta, y después Iturralde, Lacunza, Miranda, Rodriguez, Alarcon, Castro y Ortega*”. Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 14 de julio de 1868). Menciona a los últimos rectores como Iturralde, Lacunza, Alarcón y Ortega. Pero no menciona a Luis G. Pastor. Asimismo refiere sobre Miranda y Rodríguez, de los cuales no se tiene referencia. Igualmente Lacunza no los registra en su artículo acerca del Colegio de San Juan de Letrán (Véase: Lacunza. 1853: p. 72).

A continuación se anotan aspectos interesantes de los tres personajes, puesto que fueron partícipes de la larga y productiva tradición de Letrán, y además, en el caso de Luis G. Pastor, por ser un personaje poco conocido en el ámbito educativo.

7.1. Rectorado de Luis G. Pastor

Comenzó en junio de 1863 al integrarse Lacunza al gobierno imperial, y es un personaje muy interesante que requiere de un estudio amplio y detallado por sus aportes a la educación. El autor Fausto Ramírez, al hacer un análisis de la obra de Luis G. Pastor *Iconología ó tratado de alegorías y emblemas*, menciona las dificultades que tuvo para encontrar datos acerca del personaje. Sin embargo, con los pocos datos que él aporta y las indagaciones hechas de manera personal en el Archivo General de la Nación, en la Hemeroteca Nacional y en publicaciones del siglo XIX, es posible conocer más sobre su vida y labor.

En su misma obra, Luis G. Pastor indica que fue catedrático de Letrán, impartió las cátedras de Literatura y Filosofía, según se anota en la Nómina de los empleados en el Colegio de San Juan de Letrán por sus sueldos vencidos el treinta y uno de octubre de mil ochocientos sesenta y tres. (Archivo General de la Nación. México. Justicia. Imperio. Vol. 58. Exp. 10. Documento Inédito). Su sueldo por la cátedra de Filosofía era de 25 pesos mensuales.

Gracias a la *Guía de forasteros* de Mariano Galván, se sabe que también impartió la clase extraordinaria de Latinidad, en el mismo Colegio de San Juan de Letrán. (Galván, 1854: p. 159).²⁷⁸

En una nota publicitaria del 14 de septiembre de 1867, indica que por dieciséis años se había dedicado al ejercicio del profesorado científico en el Colegio de San Juan de Letrán. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 16 de septiembre de 1867). Lo dice en razón de promover una Academia de educación primaria, secundaria y profesional, ubicada en la calle del Puente de Jesús Nazareno número 7, de la cual era responsable.

Menciona que con base en su labor, tuvo ocasión de adquirir, no sólo una larga experiencia de la manera más propia y eficaz para enseñar provechosamente a la juventud, sino un conocimiento perfecto de los vacíos de que han adolecido, en lo general, los diversos planes de estudio que se han adoptado y de lo que hay que hacer para corregirlos a favor de los jóvenes educandos:

En nuestros colegios nacionales la instrucción científica se ha reducido al estudio de algunos ramos, muy limitados por cierto, para formar á un hombre en determinada carrera ó profesion; y por esto es que muchos jóvenes, concluidos sus estudios y ya recibidos en la que han elegido, han tenido que estudiar en lo particular algunos otros, cuya falta les ha dado á conocer la práctica de los negocios en la carrera que adoptaron.

²⁷⁸ Galván registra su domicilio que era en la Calle de San Camilo Núm 11. En la *Colección Lafragua. Corona Cívica 1859-1870*, se resguarda un “*Discurso fúnebre en memoria de las víctimas de la independencia, hecho por Luis G. Pastor. 28 de septiembre de 1859*”.

En los colegios particulares, por el contrario, el plan de enseñanza ha sido tan vasto que no ha podido ser cumplido, y tratando de alucinar algunos directores á los padres de familia con programas ampulosos y llenos de un vano charlatanismo, importado de Europa, les han ofrecido que sus hijos adquirirían la instrucción científica, literaria y profesional en el espacio de unos cuantos meses, como sin tan variada y sólida instrucción pudiera adquirirse al vapor, ó se hubieran inventado máquinas para hacer sábios. De aquí ha resultado que los padres de familia, halagados con la idea de que sus hijos serán sábios en el espacio de un año, no han vacilado en ponerlos bajo la dirección de stos charlatanes, que han tratado de cubrir el expediente dando á los alumnos tantos premios cuantas materias han debido cursar en el año, y cuya ciencia enciclopédica se ha reducido á la ininteligible palabrería de un mal discurso pronunciado en frances sobre materias que no conocen ni por la superficie. Tal ha sido, de algunos años a esta parte, el sistema adoptado en algunos colegios particulares, en que salvas algunas escepciones, muy honrosas por cierto, se ha cuidado no mas que de hacer una especulacion mercantil, como pudiera hacerse en cualquiera otro negocio, explotando la credibilidad y buena fé de los padres de familia, deseosos, como es natural, de que sus hijos adquirieran la mayor copia posible de conocimientos, y de los cuales carecen en lo general algunos directores, que no habiéndolos adquirido por el estudio, mucho menos pueden enseñarlos. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 16 de septiembre de 1867).



EDUCACION.

“Se pinta bajo la forma de una mujer de edad madura, cuyo seno descubierto deja ver la leche que vierten sus pechos. La madurez de la edad supone la esperiencia necesaria para la *Educacion*, y la leche que derrama, es emblema de la nutricion espiritual. En una mano tiene la vara del castigo, y con la otra sostiene un árbol tierno contendio por unos apoyos para hacerlo enderezar. Cerca de la figura que representa á la *Educacion*, hay un niño que está aprendiendo á leer”.

Imagen y texto en Pastor. 1866: pp. 113-114.

Si bien su propósito es promover su Academia, Luis G. Pastor plantea una problemática que aún hoy día tiene vigencia, como lo es una enseñanza amplia y global de contenidos en los colegios particulares y una serie de actividades que se orientan a la promoción de conocimientos superficiales y poco útiles para la formación de los educandos. Y por otro lado, en el sector público, señala la carencia de cátedras, que generan conocimientos incompletos y poco propicios para el desempeño profesional. Situación que el mismo habría de haber corroborado en el Colegio de San Juan de Letrán, sobre todo en los últimos años.²⁷⁹

Ante tales vicios –indica- decidió abrir la Academia junto con sus hermanos, cuidando que los ramos de enseñanza incluidos en su programa de estudios, sean tan completos, que basten por sí solos, para la formación de un joven en cualquier carrera o profesión que adopte.

Por esto es que se encuentran en él algunos no estudiados hasta hoy en los colegios, y cuyo conocimiento es, si no indispensable, al menos de suma utilidad para la vida social en cualquiera carrera ó profesion. Tales son la lectura exquisita en verso, las lecciones de declamacion y los rudimentos de etimología, como base para el conocimiento profundo del idioma español, ramos todos no enseñados hasta hoy en México. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 16 de septiembre de 1867).

²⁷⁹ Durante su rectorado no se ha corroborado hasta el momento, la existencia de la *Cátedra de Historia*.



“Por medio de él se adquiere el conocimiento de las ciencias: y como la edad mas propia para adquirir la instrucción es la juventud, se representa el *Estudio* por medio de un joven. Su actitud espresa la aplicacion que es necesario poner en él: así como la pluma significa que las ventajas de las ciencias consisten en comunicarlas á los demas. La *lámpara* y el *gallo* son emblemas de la vigilia y de la dedicacion, cualidades indispensables en el que desea aprender. La *biblioteca* que forma el fondo del cuadro, indica las fuentes de donde se toma la ciencia, así como la puerta cerrada anuncia el recogimiento y la tranquilidad necesarios para el estudio”.

Imagen y texto en Pastor. 1866: p. 139.

Garantiza que no faltará ninguna de las materias ofrecidas y que en cada una de ellas el alumno tendrá una instrucción bastante sólida para sujetarse a la prueba de un riguroso examen. Y que con particular dedicación cuidarán de la moral de los jóvenes que se les confíen.

Por ahora el colegio queda establecido desde hoy en la casa habitación del que suscribe, calle del Puente de Jesús Nazareno núm. 7. Mas tarde y concluido el arreglo de una casa cómodamente dispuesta, tendrán los pupilos mayores comodidades, y aun se les podrá dar baño una ó dos veces por semana para que no tengan que distraerse tomándolo en la calle. En mi carta de anuncio, publicada el mes próximo pasado, aseguré que contábamos con profesores notoriamente aptos y de conocida reputación, y en prueba de ellos anunciamos desde luego que forman parte del cuerpo de profesores de este establecimiento, entre otros, los Sres. D. Antonio García Cubas, D. Bernardino del Razo, D. Guillermo Rode y D. Jesus Navarrete y Madrigal. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 16 de septiembre de 1867).

Para el nivel de enseñanza secundaria se impartiría la cátedra de Historia de cada nación y dentro de la instrucción “*amena y recreativa*” se impartiría Música vocal e instrumental, Dibujo natural, lineal y de paisaje, Lectura exquisita de verso y lecciones de Declamación.

Asimismo, quedaba abierto un curso nocturno de Literatura, en los mismos términos en que la enseñó Luis G. Pastor en San Juan de Letrán, “*y cuyo estudio se exige como indispensable para la recepción de abogado*”.

El periódico *El Monitor Republicano* incluyó el 07 de enero de de 1869, una breve nota titulada *Estudios preparatorios*, en la cual comentan que “*éstos estudios que se hacen en la Academia que con mucho acierto dirige el Sr. Lic. D. Luis G. Pastor*”, (calle de la Estampa de Balvanera número 4), valían por declaración del Supremo Gobierno, tanto

como los que se hacían en las escuelas nacionales. La dedicación y capacidad del Sr. Pastor y los catedráticos de esta Academia, lo hacían muy recomendable. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 07 de enero de 1869). En 1866, presentó la obra traducida al castellano y anotada por él: *Iconología ó tratado de alegorías y emblemas*, donde anota ser Catedrático de Literatura en Letrán. Y en 1867 sería cuando dio apertura a su Academia²⁸⁰.

La Iconología de Pastor, indica Fausto Ramírez en su texto “*Una Iconología publicada en México en el siglo XIX*” (1866), se ha convertido en una verdadera rareza bibliográfica. Menciona que sólo conoce un ejemplar, llegado por un curioso azar a la biblioteca del Instituto de Investigaciones Estéticas, donde se conserva en el acervo de libros raros. (Ramírez. 1983: p. 95)²⁸¹.

Dos años atrás, en 1865 se anunciaba en el periódico *La Sociedad*, en la sección: *Bibliografía*, la repartición de un prospecto de una “*Biblioteca Popular Mexicana, ó colección de las mejores obras dramáticas, líricas, filosóficas y forenses, de autores mexicanos*” Tal publicación destinada a conocer lo mejor de la literatura nacional, sería dirigida por Luis G. Pastor, que en su momento era catedrático de Procedimientos judiciales y Literatura en el Colegio de de San Juan de Letrán.

²⁸⁰ La obra se realizó en la Imprenta económica calle del Puente de Jesús Nazareno número 7, es decir en su casa y sede de su Academia.

²⁸¹ La Universidad Autónoma de Nuevo León, ofrece el texto completo en su colección digital: Pastor, L. G. (1866). *Iconología ó tratado de alegorías y emblemas. Tomo I*. [En línea, pdf]. México. Imprenta económica calle del Puente de Jesús Nazareno número 7. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013688/1080013688.PDF>



ARTES.

En: Pastor. 1866: p. 9.

La nota agrega que se anunciaba como materias, lo más selecto de Ruiz de Alarcón, Sor Juana Inés de la Cruz, Ochoa, Navarrete, Calderón, Alcaráz, Rodríguez Galván, Tagle, Seran, Payno, Zamacona y otros muchos escritores notables, antiguos y modernos del país. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 21 de octubre de 1865).

La obra saldría de la imprenta económica situada en la calle del Puente de Jesús Nazareno número, y le deseaban el mayor éxito posible a esta nueva publicación.

En 1868 en *La Sociedad Filarmónica Mexicana*, Luis G. Pastor era el responsable de la cátedra de Pantomima y Declamación: Trajes y Costumbres. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México: 02 de febrero de 1868). También fue maestro de declamación, practicó la poesía de circunstancias, colaboró en *El Renacimiento* (1869) dirigida por Ignacio Manuel Altamirano, donde publicó dos poemas: “*En la muerte de la niña Carmen Arellano*” y “*¡Fue mentira!*” (Ramírez. 1983: p. 117).

No es, pues, la suya una poesía de altos vuelos. Y aunque el licenciado Pastor parece haber gozado en vida de una cierta estima en los círculos educativos y artísticos, su nombre ha quedado casi enteramente olvidado

Su traducción de la Iconología es esmerada. Mas indudablemente el aspecto más interesante de su colaboración en esta obra radica en las notas con que la enriqueció (Ramírez. 1983: p. 117).



LUIS G. PASTOR

En: Pastor (1866).

Como partidario del Imperio de Maximiliano fue Secretario del “*Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de México*”.

Su labor en el rectorado de Letrán, fue por muy poco tiempo, hasta enero de 1864, tomando el cargo el Lic. Próspero María Alarcón. En años posteriores ocuparía diversos cargos *político-administrativos* y laboraría como catedrático y era fuertemente criticado y acusado de ser un reaccionario.

En una nota de *El Monitor Republicano* titulada *Los Reaccionarios en Querétaro*, menciona la opinión que tiene de los funcionarios del gobierno de Querétaro, entre los que aparece Luis G. Pastor y su hermano, José María:

D. Luis G. Pastor, secretario de gobierno, fue regidor en tiempo del imperio: reaccionario recalcitrante, ha pertenecido á todas las administraciones reaccionarias. Es autor de un detestable poema titulado: *Querétaro y Miramar*. Ha sido agraciado no solo con la secretaría de gobierno, sino tambien con una magistratura en el tribunal supremo del Estado.

D, José María Pastor, administrador de correos, hermano de D. Luis, es más conservador que él, y es, además inepto para desempeñar el puesto que se le ha confiado por la ninguna práctica que tiene en el ramo de correos; siempre ha sido telegrafista.(Periódico: *El Monitor Republicano*. 06 de febrero de 1877).



CLIO

“Musa de la Historia, está representada bajo la forma de una joven coronada de laureles, teniendo en la mano derecha una trompeta y en la mano izquierda un libro sobre el cual se lee el nombre *Tucídides*, uno de los mas célebres historiadores de la antigüedad. Se da como atributo á esta musa una trompeta, porque publica y consagra los hechos y la memoria de los hombres grandes para instruccion de los pueblos y de los reyes. El *Tiempo*, que se descubre en el fondo del cuadro, y el globo terrestre sobre el cual está posada la primera de las musas, sirven para indicar que la historia abraza todos los lugares y todos los tiempos”.

Imagen y texto en Pastor. 1866: pp. 85-86.

7.2. Rectorado de Próspero María Alarcón

El Dr. D. Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, nació en la ciudad de Lerma, Estado de México en 1825. Inició sus estudios en el Seminario Conciliar de México en 1844, fue alumno del Bachiller Don Agustín de Jesús Torres y Hernández. Estuvo bajo la tutela de su tío materno el Bachiller Don Guillermo Sánchez de la Barquera, en ese entonces cura de la parroquia de San Sebastián en Querétaro. En 1839, al ser trasladado su tío a la parroquia de Tulancingo, Alarcón concluyó su educación primaria *“en la escuela del profesor Marciano Lezama, continuando en esa ciudad estudios de Latín y Humanidades bajo la dirección del célebre pedagogo Pbro. Don Nicolás García de San Vicente”*. (González. 2015).

Posteriormente realizó sus estudios en el Seminario Conciliar en 1844, estudió Teología Dogmática, Escritura Sagrada y Patrología (estudio de los autores de la antigüedad que escribieron sobre temas de teología: vida, obra y doctrina de los padres de la Iglesia) en la cátedra del Doctor Don Ignacio Vera. Obtuvo el grado de Licenciado en Filosofía en 1846, con lo cual ya era catedrático del Seminario Conciliar en 1854. En 1855 fue ordenado sacerdote, celebrando su primera misa en la parroquia de San José de la Ciudad de México. y en 1856 lograría el grado de Doctor en Teología.

Más allá de su carrera eclesiástica que lo llevó hasta el Arzobispado de México el 17 de diciembre de 1891, es de destacar su labor en la educación, teniendo varios establecimientos bajo su manutención.

Las escuelas referidas son las siguientes: "Nuestra Señora de Guadalupe," calle del Carmen número 4. "Inmaculado Corazón de María." Plazuela de San Sebastián. "Sagrado de Corazón Jesús," Siete Príncipes núm.1. "San Luis Uonzaga," 2a. del Salto del agua número 10. "Sagrada familia." Cuahtemotzin núm. 11 "Señor San José," 2a. de Hidalgo número 411. "San Juan Evangelista." Parroquia de Santa Ana. "Purísima Concepción," Parroquia de Tacubaya. "San Antonio." Parroquia de San Antonio délas Huertas. Estas escuelas están servidas por nueve directores, once profesores de varias materias, veintisiete ayudantes y nueve mozos de aseo. El número de alumnos inscritos es de dos mil cuatro y el presupuesto de gastos pasa de mil seiscientos pesos Sin incluirse el importe de los libros y demás útiles necesarios que se les ministran á todos los niños que por sus escasos recursos no pueden comprarlos. Las escuelas de que se trata están dotadas de todos los aparatos y sustancias indispensables para la física y la química; así como de cartas geográfica», esferas y cuanto es necesario para la instrucción elemental. Las materias que se enseñan, además de las prescritas por el programa oficial son: Moral cristiana. Religión é Historia Sagrada, solfeo y música sagrada. Por último el Illmo. Sr. Alarcón subenciona con cantidades suficientes según su importancia, á las escuelas católicas de Atlacomulco, Malinaltenango, Coyoacán, Tacuba, Miradores, Mixcoac. Magdalena de las Salinas, Tepetlixpa. Valle de Bravo, Ayapango, Tonicaco, Ozumba, Ayotla y á las que tienen á su cargo las sociedades católicas de caballeros y señoras. A estas escuelas concurren por término medio mil quinientos alumnos de ambos sexos. Para complementar estos importantes datos debemos terminar haciendo saber á nuestros lectores que el presente año de 1902 el Illmo. Sr. Alarcón ha fundado en Valle de Bravo, una sucursal del Seminario Conciliar, dotado de cuantos accesorios son necesarios, nombrando director de tan benéfico establecimiento al Sr. Pbro. Quevedo. (Sánchez. 1902: p. 40).

También fue Prefecto de Estudios en el Seminario Conciliar y en enero de 1864 sería elegido Rector del Colegio de San Juan de Letrán, cargo que ocupó hasta el mes de agosto de 1867.

Durante el inicio de su gestión en el Colegio de San Juan de Letrán solicitó a la Regencia del Imperio que hubiera exámenes cada mes de las materias que se cursan en él,

decía que se tenían todos los sábados una función literaria turnándose por semana todas las cátedras. El curso se desempeña por un solo alumno elegido por su respectivo catedrático tal vez con algunos meses de anterioridad, sirviendo de muy poco estímulo para las aplicaciones de los estudiantes.

En vez de esa función literaria llamadas sabatinas, a su parecer debía haber exámenes cada dos meses en todas las cátedras presididos por el Rector y dirigiendo éste a tres alumnos para que por el espacio de una hora repartidas entre los mismos fueran “*preguntados*” sobre las materias estudiadas en los dos meses transcurridos. Así se conseguiría que los cursantes se aplicaran desde el principio del año y que no estudiaran con esa superficialidad que “*se hecha de ver cuando el estudio se ha dejado para los últimos meses*”.

Además, para el mayor estímulo de los discípulos, decía Alarcón, convenía que los sinodales que el Rector designara para estos exámenes fueran pasantes de cualquiera Colegio prefiriendo a los más aprovechados y gratificándoseles con un peso en cada examen. Estas gratificaciones importarían al Colegio en todo el año escolar sólo noventa y seis pesos por ser dos los sinodales para cada cátedra y ser seis las cátedras que verificarían sus exámenes en los meses de febrero, abril, junio y agosto; y otras seis en marzo, mayo, julio y septiembre.

Al final del examen el Rector y los dos sinodales calificarían a los dos examinados y el resultado se escribiría en el libro de calificaciones. (Enero 21 de 1864. Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 362, exp. 26. Documento Inédito).

Por otro lado, propuso en enero de 1865 al ministro de Justicia e Instrucción Pública a las personas que desempeñarían las cátedras de dicho colegio. Ante el

nombramiento de José María Iturbe como auditor del Consejo de Estado, y cumpliendo con el reglamento en el cual no debía ocupar algún cargo público, habría de dejar su cátedra de Jurisprudencia en el Colegio de San Juan de Letrán, para lo cual se propuso a Ignacio Vera para impartirla bajo el título de Derecho Canónico, dejando su cátedra de 3er año de Filosofía. Con estos movimientos, Carlos Cardona ocuparía la cátedra de 3er año de Filosofía y Juan Navarrete la de 2º de Filosofía, que impartía Cardona. (Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 362, exp. 34. Documento Inédito).

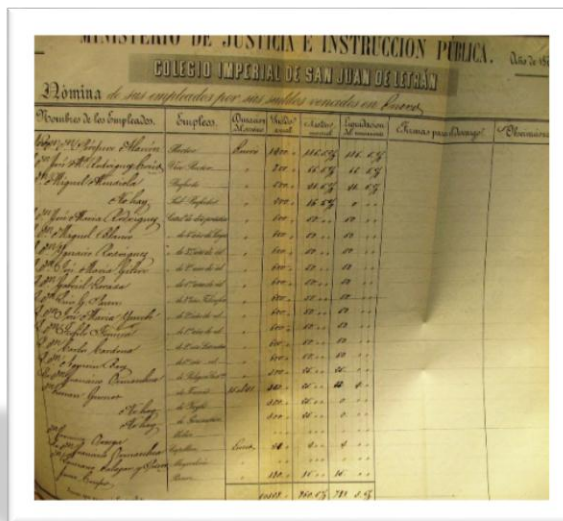
Revisando las nóminas de empleados por sus sueldos vencidos en julio de 1864, del Colegio de San Juan de Letrán, donde aparecen las cátedras y sus profesores, no se encuentra alguna de Historia. Existían las cátedras de Derecho Práctico, de Leyes, de Filosofía, de Latinidad, de Religión Cristiana, de Francés, de Inglés y de Gimnastica (Archivo General de la Nación. Justicia Imperio, vol. 58, exp. 10. Documento Inédito). Destacaban catedráticos como Luis G. Pastor de 1º de Leyes, Ignacio Vera de 3º de Filosofía, José María Iturbe de 2º de Filosofía, la cual por referencia del mismo Alarcón, se impartían las áreas de Matemáticas, Cronología y Geografía. (Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, Caja 359, exp. 54. Documento Inédito).

Carlos Cardona era catedrático de 2º de Latinidad y el propio Rector, impartía Religión Cristiana, de Inglés y Gimnástica no había catedráticos. Al mes siguiente aparecía en la nómina el nombre de Manuel G. Paredes como catedrático de Inglés y Francés.

Sueldos de algunos empleados del Colegio de San Juan de Letrán

(1864)

| | |
|---|----------|
| Rector | \$116.52 |
| Catedrático de Leyes, Filosofía o Latinidad | \$ 50.00 |
| Catedrático de Francés, Inglés, Gimnástica o Religión | \$25.00 |
| Médico | \$25.00 |
| Mayordomo | \$ 7.00 |
| Portero | \$15.00 |
| Cocinera | \$12.00 |
| Galopina | \$ 3.00 |
| Lavandera | \$ 6.00 |



Archivo General de la Nación. Justicia Imperio, vol. 58, exp. 10. Documento Inédito.



**PRÓSPERO MARÍA ALARCÓN Y SÁNCHEZ DE LA
BARQUERA
(Arzobispo de México en 1891)**

En: CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO

Núm. Inv. 464938

Para iniciar el año escolar de 1865, Alarcón propone en noviembre de 1864, reformas en cuanto al orden y aumento de las cátedras que se cursaban en el Colegio de San Juan de Letrán.

Señalando que al encargarse de la dirección del Colegio se propuso no introducir reforma alguna que gravara el tesoro público hasta no observar los resultados del método que se hallaba establecido. Más terminados los exámenes de este año, cree que es su deber proponer reformas que en su humilde concepto cederían en bien de la juventud, sin que gravara al tesoro mas que cosa de cien pesos cada mes. (Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 362, exp. 27. Documento Inédito).

Tales reformas se contemplaban en las ramas existentes de Jurisprudencia y Filosofía En el caso de Filosofía dice que había tres cátedras: en 1º Lógica, Metafísica y Moral, en 2º Matemáticas, Geografía y Cronología y en 3º Física. En la de 2º grado propone Metafísica y Moral, y de Matemáticas; Trigonometría y repaso de lo que se estudio de estas ciencias en el año anterior (Lógica y de Matemáticas: Aritmética, Algebra y Geometría). Alarcón decía que según el *Plan de Estudios* de 1844, los alumnos debían aprender:

elementos de historia universal y la historia del país, no habiéndose establecido jamas estas cátedras, pido su establecimiento, por ser del todo necesaria á los jovenes que se dedican á la carrera de las letras, y debiendo el profesor de esta cátedra enseñar tambien geografía y cronología. (Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 362, exp. 27. Documento Inédito).

Por lo tanto no se estudiaría en en ese grado la Geografía ni la Cronología, para ello plantea que con arreglo al *Plan de Estudios* (que se regía por el *Reglamento de 1849*, firmado por una junta de catedráticos que sirvió de base para su formación al plan de

estudios de esa época, denominado *Plan Baranda*. (Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 362, exp. 27. Documento Inédito), no existiendo una cátedra en el ramo de Historia, se establezcan una de Elementos de Historia Universal y Particular del País, debiendo el profesor de esta cátedra, enseñar también Geografía y Cronología²⁸², las cuales estaban en el 2º cursos de Filosofía. (Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 362, exp. 27). Documento Inédito.

Aunque el Rector deseara que se nombrara un ayudante para la enseñanza de Latinidad, de que si las circunstancias del erario no lo permiten á lo menos se establezcan las dos nuevas cátedras que propone, una mas a Latinidad y otra de Historia, lo cual vendria á producir un aumento en su presupuesto de 1,200 pesos anuales. Noviembre 9 de 1864 (Arccquivo Genral de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 362, exp. 27). Documento Inédito.

La respuesta del gobierno Imperial sería que se tendrían presentes para el nuevo plan de estudios que debía establecerse en el Imperio, las indicaciones de Alarcón, respecto a las cátedras de Latinidad e Historia. El ramo de Filosofía se quedaría como estaba.

²⁸² Para el estudio de la Cronología se usaba en 1864 en el Colegio de San Juan de Letrán el texto de Mariano Darío Fernández Sansalvador, véase: p. 180.

De esta manera, Alarcón lograba el restablecimiento de la Cátedra de Historia, que si bien había dicho que nunca se instaló, habrá que recordar que ya se había hecho con la loable labor de José María de Lacunza.

Será entonces que en 1866 cuando se nombrará a un catedrático de Historia y Geografía, con fecha de 15 de febrero el Ministro de Justicia, encargado del Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, Pedro Escudero y Echánove anunciaba el nombramiento de Carlos Cardona como Catedrático de Historia y Geografía con calidad de Provisional, en el Liceo y Colegios anexos a la Escuela Especial de Filosofía en San Juan de Letrán, lo cual fue aprobado por Maximiliano (Archivo General de la Nación. Despachos, Vol. 1, Exp. 213, F. 371. Documento Inédito).



106.

371

Primera clase.—Sello 3.º Voto pesos.—Para los años de mil ochocientos sesenta y seis y mil ochocientos sesenta y siete.—Sello timbrado.—Imperio Mexicano.—Al margen.—Un sello.—Papel de 1.ª clase.—Pagó su valor de 8. pesos.—Sello 3.º.—Un sello.—Administracion Principal de la renta del papel sellado en el Departamento del Valle de México—El Ministro de Instruccion pública y Cultos.—Por cuanto S. M. el Emperador en acuerdo de 15. de Febrero de este año tuvo á bien aprobar el nombramiento hecho por este Ministerio en favor del Sr. D. Carlos Carbonas para Catedrático de Historia y Geografías con Estudios de provisiones en el Liceo y Colegio anexos á la Escuela especial de Filosofía en San Juan de Letran de esta Corte, con el sueldo señalado en el presupuesto, y atendiendo á su aptitud y circunstancias se le confirma en el referido nombramiento.—Por tanto mando se tenga por tal Catedrático de Historia y Geografías al espusado Sr. D. Carlos Carbonas y que tomada razon de este despacho en el Tribunal de Cuentas y demas oficinas á quienes toque con los requisitos de estilo, se abone al interesado el sueldo correspondiente.—Dado en México á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—Por orden del Emperador.—El Ministro de Justicia encargada del Ministerio de Instruccion pública y Cultos.—B. Escudero.—Nombramiento de Catedrático de Historia y Geografías á favor del Sr. D. Carlos Carbonas. Un Sello.—Imperio mexicano.—Ministerio de Estado.—Derechos 2 pesos.—En 30 de Mayo de 1866 se registró, en el libro respectivo á folios 3. —El Subsecretario de Estado, J. D. Villari.

Copia conforme. México junio 2 de 1866

El Sr. J. D. Villari



Es interesante destacar que en ese año de 1866, se realizó el 07 de noviembre en el Salón de Actos del Colegio de San Juan de Letrán el “*Tercer Concierto Privado de la Sociedad Filarmónica Mexicana*”, donde Julio Ituarte tocó una *Obertura* de Felsenmuhle y “una *Fantasia y Variaciones brillantes* sobre temas de *Norma* de S. Thalberg, ambas a dos pianos, al lado de Tomás León. Después durante el mismo concierto, Utuarte dirigió Tu che la terra adora, coro de *La Africana* de Meyerbeer”. (Casco. 2005: p. 8).

Durante el Rectorado de Alarcón, se dice que hubo una anécdota “*patriótica*”, ésta fue dada a conocer por el periódico *El Tiempo Ilustrado*, escrita por Juan de Dios Peza, quien dice que cuando por las calles de la ciudad sólo se veían soldados franceses, argelinos, austriacos, egipcios y belgas, era Prebendado de la Catedral y Rector del Nacional Colegio de San Juan de Letrán el extinto Arzobispo de México:

En la época del Imperio de Maximiliano, estaba declarado escuela especial de Filosofía y se regía por la ley y reglamento de 27 de Diciembre de 1865.

Los lateranenses sentían orgullo de haber tenido en tiempos anteriores camaradas como Altamirano, Chavero, Manuel M. Flores, Juan y Manuel Mateos, Juan Díaz Covarrubías, Marcos Arróniz, Florencio M. del Castillo, y otros muchos que, bajo el rectorado de Lacunza, se habían distinguido por liberales, y para no desmentir esos antecedentes, se dirigieron al Rector, Don Próspero María Alarcón, á fin de que les permitiera celebrar el glorioso aniversario del 5 de Mayo.

El Sr. Alarcón les hizo ver que en el mismo Colegio estaba alojado un destacamento de gendarmes franceses, del cuerpo que mandaba el Barón Thindall; pero después de admirar su sincero patriotismo, les concedió que conmemoraran dicho aniversario en un salón interior, á fin de no dar escándalo.

Los colegiales sabían que el Sr. Alarcón, cuando se había mandado al Cabildo metropolitano una acta de adhesión al Imperio, para que firmasen los Canónigos, había dicho, y así lo expresó por escrito, que él reconocía como Soberano al Sumo Pontífice; pero que para su patria deseaba un gobernante mexicano, y que por esto no firmaría aquella acta. Trataron los jóvenes de arreglar un salón interior; pero era obscuro y frío, y volvieron á ver al señor Alarcón, para que les permitiera hacer su fiesta en uno de los salones más importantes.

-Pues escojan el que más les guste- les respondió aplaudiendo su entusiasmo.

No se conformaron con esta segunda concesión los estudiantes, y volvieron todos juntos á suplicarle á su Director que les hiciera la honra de presidir la fiesta.

Mucho discutió con ellos el Sr. Alarcón, pero al fin les dijo sonriendo:

-Bueno; pues yo iré á presidir, suceda lo que suceda.

¿Y qué sucedió? Que en la ocasión en que se efectuó la velada, cuando ya había leído unos versos patrióticos muy ardientes el alumno Francisco Montaña Ramiro, hoy Diputado, y otro Enrique Sánchez, recibiendo los atronadores aplausos de sus compañeros, entre los que descollaban Jesús Zenil, hoy Ministro plenipotenciario de México en Viena; Valentín Canalizo, hoy Magistrado; Manuel F. Villarreal, hoy Secretario de una Sala del Supremo Tribunal y Tesorero de la Sociedad de Geografía y Estadística; Manuel Cruzado, hoy Juez; Carlos Sánchez Mejorada y Emilio Monroy, reputados jurisconsultos, Benjamín Bonilla, Francisco Hermosillo, Refugio López, M. Mendiola, y acaso de los profesores, Teófilo Fonseca, José María Cos y Rafael Angel de la Peña, el eminente hablista y amado maestro [...], se oyeron fuertes golpes en las puertas del Colegio, que se había cerrado para efectuar la velada literaria.

Acudieron á ver quién llamaba con tanto imperio, y se vió que era el destacamento de gendarmes franceses que volvía de la r[e]treta.

Negáronse á abrir los estudiantes, y no lograron entrar los franceses hasta que concluyó la velada.

Informóse el jefe de la causa por cual les habían detenido en la calle, y al saber que era porque los estudiantes estaban conmemorando la derrota del ejército francés en Puebla, se quejaron con el Mariscal Bazaine, este fué á querellarse con el Emperador, y cuentan que por este motivo se suprimió el internado y á poco se cerró el Colegio.

El Sr. Alarcón, con gran entereza, y sin faltar nunca á sus deberes sacerdotales, jamás negó su amor á la patria y á la República.

No extrañe á nadie que al triunfar Don Benito Juárez, en 1867, le enviara á su hijo Benito para que le enseñara latín y filosofía. (Periódico *El Tiempo Ilustrado*. Ciudad de México. 05 de abril de 1908).

Al final del rectorado de Alarcón, el Colegio permanecía con actividades dentro de sus instalaciones por ejemplo, ahí se realizó la primera reunión del *Liceo Mexicano* (Periódico: *El Monitor Republicano*. 06 de agosto de 1867).

Durante los 16 años en que estuvo al frente de la Arquidiócesis, Mons. Alarcón demostró siempre una gran humildad y piedad, así como prudencia para gobernar. Reformó el plan de estudios del Seminario y edificó para el mismo un monumental edificio al que dotó un observatorio astronómico y de gabinetes para el estudio de la Física, la Historia Natural y la Química. Fundó y sostuvo muchas escuelas primarias en la capital y en parroquias foráneas, nombrando para ellas una Junta Técnica de vigilancia escolar. (González. 2015).

En este contexto, es digno de mención como fueron dando mayor importancia a la educación de la mujer en áreas propiamente académicas, por parte de instituciones privadas. Por ejemplo en el Instituto de Señoritas que dirigía la señora Bernardy de Badillo. A través de una nota citada por el periódico *La Sociedad*, extraída de *La Bomba*, refiere que al asistir con gusto a los exámenes de las niñas que ahí se educaban, notaban con muchísima complacencia que en ese establecimiento, no sólo se daba la instrucción relativa al sexo, sino que se procuraba enseñarles otros ramos, que constituían un bellissimo adorno de las señoritas.

En la parte de Geografía, la mayoría de las niñas demostró conocer perfectamente las diversas partes de la tierra con sus diferentes propiedades. Con una “*precisión*

extraordinaria” marcaron en el mapa respectivo los cabos, los ríos e islas por pequeñas que fuesen. Por ello creían que la señora Bernardy de Badillo debía estar satisfecha del buen éxito que habían producido sus trabajos, así como los padres de familia que habían puesto a sus niñas bajo el cuidado de tan excelente directora. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 03 de enero de 1867).

7. 3. El rectorado de Eulalio M. Ortega y el fin del Colegio de San Juan de Letrán: ícono en la enseñanza y difusión de la Historia y las Humanidades

Las actividades del Colegio de San Juan de Letrán se mantenían de manera regular como lo muestran los periódicos y documentos que registran propuestas educativas, plantilla de docentes, gastos, entre otras cosas. Por ejemplo, durante el mes de enero de 1867 el Colegio Científico, que estaba incorporado a Letrán, José M. Rodríguez y Cos indicaba a través de una publicación en el *periódico La Sociedad*, que:

Habiendo cumplido el año anterior con el compromiso de dar EXAMENES PUBLICOS MENSUALES, en que los niños no dejasen de presentar mes á mes adelantamientos proporcionados á su edad y capacidad, cerré el período anual de estudios con el EXAMEN GENERAL y la DISTRIBUCION DE PREMIOS, que se han verificado en el Colegio de San Juan de Letrán, durante los días 3, 4, 5 y 6 del actual (Periódico: *La Sociedad*. 28 de enero de 1867).

No obstante, Próspero María Alarcón habría de salir de la rectoría ante la derrota del Imperio. Y ya instalado el gobierno republicano de Juárez, Eulalio Ortega recibía mediante una minuta enviada por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Antonio Martínez de Castro, la notificación que lo nombraba Rector del Colegio de San Juan de Letrán:

En atencion a la notória aptitud de Ud. á la ilustración y á los distinguidos servicios que tiene ud. prestados á la Instrucción pública, el C. Presidente de la República se ha dignado nombrar á ud. “Rector del nal. Colegio de Sn. Juan de Letran. Y tengo la honra e comunicarlo á ud. para la inteligencia y ratificación, reproduciéndole á la vez las seguridades de mi aprecio y consideración.

Just. y Lib.

México Agosto 21 de 1867.

M de C.

El Il. C. Lic. Eulalio Ortega

Presente

(Archivo General de la Nación. México.
Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. 82, exp. 1, fol. 13. Documento Inédito)

Eulalio María Dolores José Ortega Villar, nació en la Ciudad de México el 12 de febrero de 1820,²⁸³ fue abogado y literato, estudió en el Colegio de San Gregorio y en la Academia de Jurisprudencia teórica-práctica, donde daría en 1839 un *Discurso Inaugural, pronunciado, el día 23 de octubre de 1839, en la apertura anual de la Academia* (Ortega. 1839). El 30 de enero de 1848 se matriculo y se casó con Juana Pérez-Gallardo Sandoval el 19 de abril de 1847. Para 1851 era Diputado al Congreso General, teniendo su hogar en

²⁸³ Lourdes Alvarado menciona que nació en Tulancingo, Hidalgo (2007: p. 278), pero no señala de dónde obtuvo el dato, por lo cual el dato resulta erróneo, porque tomando como base base lo comentado por Guillermo Prieto en cuanto a la actividad de sus padres, es más factible que naciera en la Ciudad de México, hecho que confrima Marcos Arróniz en su *Manual de Biografía Mejicana* (1857: p. 255). Asimismo el trabajo Sanchiz Ruiz, Javier E. [Coord.] (2013), registra su nacimiento en la Ciudad de México, su padre era originario del mismo lugar (nació en 1793) y su mamá María Josefa Norberta de Jesús Villar Arce), nació el 6 de junio de 1795 en Real de Atotonilco el Chico (Mineral del Chico, Hidalgo), México. De igual manera, en la Ciudad de México, se casaron los padres de Eulalio Ortega el 4 de abril 1819, en la Capilla de San Antonio, Asunción Sagrario Metropolitano.

la Calle del Hospicio de San Nicolás Núm 6. (*Lista alfabética y...*1851: p. 24). Su padre Francisco Ortega, era quien tenía una tertulia escuela:

con el pretexto de entretener a sus cinco hijos varones, a su hija y a los amigos de éstos, jugando billar y estudiando música, en realidad fomentaba en ellos el gusto por la poesía, apoyado por el poeta consagrado Manuel Carpio, que de vez en cuando asistía a la tertulia para encauzarlos literalmente. (Enciclopedia de la...2012. *Eulalio María Ortega*).

Tras buscar conquistar a su querida María, Guillermo Prieto dice que estudiaba más asiduamente literatura y buscaba el contacto de los periodistas, con la esperanza de que su nombre llegase alguna vez a los oídos de María. Fue ahí donde Luis Martínez de Castro lo presentó en una reunión de literatos y poetas en ciernes, no recordando a alguno del mundo periodístico. Fue entonces que conoció a Francisco Ortega quien vivía en la calle de las Escalerillas número 2 y era un distinguido literato, hábil periodista y versificador fácil y correcto.²⁸⁴

Eulalio María Ortega, invitado por Prieto, fue parte de la *Tertulia Literaria y Amistosa* o *Academia de Letrán*,²⁸⁵ junto con Joaquín Navarro y Antonio Larrañaga. En 1854 era parte de la comisión de Censos y Estados Necrológicos (Galván. 1854: p. 179). Al año siguiente era magistrado suplente de la Suprema Corte de Justicia.

²⁸⁴ Del cual se habló anteriormente, véase: p. 385.

²⁸⁵ El 30 de noviembre de 1836, Eulalio María entregó a la prensa su obra "*La Batalla de Otumba*", que fue publicada inmediatamente en *El Año Nuevo* de 1837. En esta narración de corte indigenista, Ortega manifiesta un antiespañolismo "*feroz*". (Enciclopedia de la...2012. *Eulalio María Ortega*).

Era miembro de la *Sociedad de Geografía y Estadística* y vivía en San Ildefonso 8 (*Almanaque Imperial...1866*: p. 101), En 1864 recibió el título oficial de la *Orden Imperial de Guadalupe* (*Almanaque Imperial...1866*: p. 221). Asimismo era miembro del Colegio Nacional de Abogados (*Almanaque Imperial...1866*: p. 345).

Ortega fungió como abogado defensor de Maximiliano, tras ser hecho prisionero, recomendado por el padre Fisher, debido a su “*talento y vasto saber*” (Rivera. 1904: p. 254). Recibió por sus servicios 9,000 pesos, pagados por el hermano de Maximiliano, el emperador de Austria, Francisco José. (Rivera. 1904: p. 291). Sus otros defensores no quisieron cobrar sus servicios, por lo cual se les regalo una vajilla de plata valuada en 18,000 pesos. (Rivera. 1904: p. 291-292).

Agustín Rivera menciona que Galván Rivera anotó en sus Efémerides:

“1869. Enero I.º El Sr. D. Mariano Riva Palacio, Presidente del Ayuntamiento, dio un convite de Año Nuevo á los municipales, á que asistieron el Presidente, Ministros, el Genral Rossecranz y otras notabilidades, en el que se sirvió con las vajillas que el Emperador de Austria donó á los Sres. Riva Palacio y Martínez de la Torre, por la defensa que hicieron de su hermano, y que son de un trabajo exquisito” Francisco José. Luego que supo el desgraciado fin de su hermano, hizo que se preguntase á sus cuatro defensores cuánto eran sus honorarios. Eulalio Ortega contestó que 9.000 pesos, y Riva Palacio y Martínez de la Torre contestaron que nada cobraban por su defensa, porque había sido un servicio que habían prestado al infortunado Emperador de México. Francisco José pagó los 9,000 pesos á Ortega, y remitió como un regalo á Riva Palacio una vajilla de plata valiosa de 18,000 pesos, y á Martínez de la Torre otra vajilla del mismo valor. De donde deduzco, según mi modo de sentir lagüeño, que en el banquete de I.º de Enero Juárez comió con placer y Mariano Riva Palacio comió con dolor. (Rivera. 1904: pp. 2191-292).²⁸⁶

²⁸⁶ El defensor que no se menciona es Jesús María Vázquez, quien radicaba en Querétaro. Los otros eran de la Ciudad de México.

No obstante el nombramiento de Ortrega como Rector, ya había indicios de la próxima desaparición del Colegio, ante la elaboración de una nueva propuesta educativa. Aún así, el 14 de septiembre de 1867, se publicó una nota en la cual se solicitaba la apertura de las cátedras:

COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN DE LETRAN.- Llamamos la atención del C. presidente respecto á este establecimiento que ha dado á la sociedad jóvenes en su mayor parte liberales y progresistas. Estamos ya á la conclusión del año escolar, y sin embargo de que el C. ministro de Justicia é instruccion pública ha nombrado rector de dicho establecimiento, á la fecha no se ordena la reapertura de las cátedras, lo que origina un gran mal á los alumnos y que las han cursado en la mayor parte del año, y á los padres de familia, quienes ven con bastante sentimiento la pérdida del año para sus hijos; inferimos que el no haberse reabierto las cátedras, procede tal vez de que en estos momentos no se á nombrado á las personas que deben sustituir á los nombrados en tiempos del llamado imperio. Recomendamos al C. Ministro que dirija su vista á la juventud estudiosa, de este colegio, y al ciudadano rector escoja personas aptas que lo suplan en su ausencia, para que esto no redunde en perjuicio de la juventud. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 14 de septiembre de 1867).²⁸⁷

En ese mismo día, se solicitaba la expedición de nombramientos de catedráticos, prefecto y subprefecto para el Colegio de San Juan de Letrán, los cuales eran los siguientes:

²⁸⁷ La nota fue reproducida en el Periódico el *Correo de México* del mismo día.

| CATEDRÁTICO | CURSO |
|-------------------------|-----------------------------|
| Ignacio María Beleta | 1er año de Gramática Latina |
| José María Rodríguez | 2º año de Gramática Latina |
| Francisco León Carbajal | 1er año de Filosofía |
| Refugio López | 2º año de Filosofía |
| Miguel Serrano | 3er año de Filosofía |
| Manuel G. Paredes | Idioma Francés e Inglés |

Prefecto del Colegio: Lic. José María Galvez

Prefecto del Colegio: C. Luis Mendoza

(Archivo General de la Nación. México. Instrucción Pública y Bellas Artes, cap. 82, exp. 1, fol. 13. Documento Inédito).

En el último suspiro del Colegio de San Juan de Letrán, Carlos Cardona sería el último profesor que impartió las materias de Historia y Geografía.

En el periódico *La Sociedad* del 3 de enero de 1867, se retoma una nota de *El Cronista*, que decía que formaba parte del colegio privado de Celso Acevedo, impartiendo las cátedras de Historia General, Historia de México, Geografía, Cosmografía y que era catedrático del Colegio de San Juan de Letrán de Historia y Geografía.

Con esta referencia se puede apreciar que posiblemente los profesores de Letrán, buscaban emplearse en otros espacios educativos, ante la difícil pervivencia del Colegio. La nota refiere la calidad de la institución privada, dada la excelencia de sus profesores.

Toda recomendacion es inútil, pues los señores profesores que anteceden solo con su nombre se recomiendan, así como el director, que ha acreditado mas de una vez su mérito como profesor en todos los ramos que se le han confiado desde hace algunos años en los colegios de México, siendo siempre muy satisfactorios los brillantes resultados que ha obtenido en su enseñanza. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 03 de enero de 1867).

En la instrucción secundaria se impartía dentro de todas la disciplinas que se cursaban en seis periodos, la Geografía y la Cosmografía en el 2o., en el 4° periodo principios de Historia y en el 5° periodo Historia de México, Filosofía Moral y Principios de Literatura. Los catedráticos que trabajarían en su escuela eran los siguientes:

«ELENCO de PROFESORES.

«Sr. presbítero Lic. D. Gil Alaman, catedrático de religion de la Escuela de Minas, y prebendado de la santa Iglesia catedral.—Religion.

«Sr. D. José María Rábago, profesor de caligrafía en varios establecimientos de esta capital.—Caligrafía teórico-práctica.

«Sr. D. Salvador Sanchez Colomo, profesor de pintura y de los idiomas frances, inglés é italiano, en varios establecimientos privados de esta capital.—Todos los demas ramos de la instruccion primaria.

«Sr. D. Luis Ouesta, catedrático de idiomas en el colegio de San Ildefonso y en otros establecimientos privados de la capital.—Frances é inglés.

«Sr. D. Joaquin Davis, tenedor de libros y profesor de idiomas frances é inglés.—Frances, inglés y teneduría de libros.

«Sr. D. Oloardo Hassey, catedrático de idiomas en las escuelas especiales de minería, agricultura, comercio, etc.—Aleman.

«Sres. D. Remigio Tellez, abogado, y D. Angel-Peña, catedrático de latinidad en San Juan de Letran y en varios establecimientos privados de la capital.—Latin.

«Sr. D. Emilio Katain, catedrático de griego en los colegios de Letrán y San Ildefonso, y profesor de idiomas y de música en otros establecimientos.—Griego.

«Sres. D. Miguel Ponce de Leon, ingeniero topógrafo, catedrático de matemáticas, práctica de agrimensura, conservador del observatorio de astronomía, y secretario de la junta facultativa de la Escuela de minas, y D. Joaquin Arriaga, ingeniero topógrafo.—Matemáticas, agrimensura, nivelaciones, principios de literatura.

«Sr. D. Celso Acevedo, ingeniero de minas, catedrático de historia natural y fisica en el colegio de Letrán, profesor de idiomas, matemáticas, geografia y cosmografia en varios colegios de la capital, y director de este Instituto.—Elementos de historia natural y fisica.

«Sres. D. Juan Nájera y D. Remigio Tellez, abogados.—Lógica, metafísica, filosofia moral y principios de derecho mercantil.

«Sr. D. Carlos Cardona, abogado, catedrático de historia y geografia en el colegio de Letran.—Historia general, historia de México, geografia y cosmografia.

«Sr. D. Jesus Acevedo, alumno de la academia del padre D. Agustin Caballero, y de la escuela especial de derecho.—Solfeo, latin, frances.

«Sr. D. Felipe Covarrubias, antiguo alumno del colegio de Minería y profesor de música.—Química, piano, armonía.

«Sr. D. Jesus Flores, catedrático de dibujo natural y lineal en la escuela de San Juan de Letran y en otros colegios de la capital.—Dibujo natural, delineacion, pintura, dibujo de arquitectura, paisaje, etc.

«Sr. D. Joaquin Noreña, profesor de gimnasia y natacion de las escuelas, colegios y liceos nacionales de esta capital, y director de un establecimiento privado.—Gimnasia y natacion.

«Prefecto de estudios, Sr. D. Felipe Covarrubias.

«Subprefecto de estudios, Sr. D. Marian Acevedo.

«Secretario, el bachiller en jurisprudencia D. Luis G. Noriega.»

Como se aprecia la mayoría de ellos eran o habían sido profesores de los colegios públicos, como San Ildefonso o San Juan de Letrán.

El ingeniero Celso Acevedo solicitó al Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, la apertura de su establecimiento privado de enseñanza primaria y secundaria, aprobado el 28 de diciembre de 1866 y notificado por el subsecretario Juan C. Barquera. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 03 de enero de 1867).

Todavía en agosto de 1867 en el salón de actos de San Juan de Letrán, el domingo 4, se llevó a cabo la sesión inaugural del *Liceo Mexicano*, como se anotó anteriormente, sin embargo para finales de 1867, dejaba de existir el primitivo Colegio de San Juan de Letrán. Ya en noviembre existía la oferta de lotes, apareciendo propuestas del diputado Joaquín M. Alcalde, Matías Romero y de familiares de Guillermo Prieto. Era su hijo Manuel G. Prieto y Guadalupe Caso, su hermana política.

Hubo también algunos cuestionamientos por la adjudicación de unos lotes al Sr. Matías Romero, que era del Colegio de San Juan de Letrán, razón que llevó al gobierno a publicar en el *Diario Oficial*, las ofertas que se hicieron para la adjudicación de dichos lotes. Tales cuestionamientos podrían venir dada la influencia de las personas que ofertaban y el posible favoritismo a Matías Romero, sin embargo indican las autoridades, que era la mejor propuesta para el erario. D. J. M. Márquez fue el arquitecto que hizo el avalúo de los lotes en que se había dividido la parte no destruida del Colegio de San Juan de Letrán.

Matías Romero, vía solicitud del 6 de enero de 1868 y de conformidad con el recurso que presentó al presidente el 6 de diciembre de 1867, ofreció adquirir el lote 1 por la cantidad de \$34,196 pagando en dinero y al contado.



EULALIO MARÍA ORTEGA

En: CONACULTA. INAH.

Fototeca. SINAFO

Núm. Inv. 451687

En: Centro de Estudios de Historia de México
(CEHM)
Fundación Carlos Slim. CDXI. 2.366.2



También ofrece comprar el lote 6 o una mitad de él por la cantidad en que había sido evaluado, reconociendo todo su valor al fondo de Instrucción pública, con el rédito del 6% al año, conforme a la ley, con derecho de redimir ese capital cinco años después de firmada la escritura. El lote número 1 quedaría hipotecado al pago del capital y sus réditos. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 23 de enero de 1868).

En 1867, Eulalio Ortega presidiría la comisión que se haría cargo de reorganizar la educación, tras el triunfo de Juárez. Para finales de 1868 era catedrático de Derecho Eclesiástico en la Escuela de Jurisprudencia.²⁸⁸

²⁸⁸ Falleció el 3 de abril de 1875 a los 55 años. Periódicos como *El Siglo XIX* en primera instancia (04 de abril de 1875), posteriormente *La Voz de México*, *El Monitor Republicano*, *La Iberia*, y *El Correo del Comercio* (todos estos el día 06 de abril de 1875), dieron la noticia del deceso de Eulalio María Ortega. *El Siglo XIX* decía bajo el título “DEFUNCION” “El sábado 3 del corriente á las tres y media de la tarde, falleció el Sr. Lic. D. Eulalio María Ortega. Eminentísimo jurisconsulto, literato profundo y distinguido abogado, estudioso, de grande empeño en los negocios muchos y difíciles que siempre tuvo á su cargo, y con absoluta independencia en el ejercicio de su noble profesion; hombre de probidad intachable, excelente esposo y padre de familia, de carácter amable, benévolo y servicial; modelo de amistad. Su perdida es una desgracia para nuestra sociedad, de que era uno de sus mas agradables ornatos, y una calamidad para su estimabilísima familia. ¡Dios haya premiado en mejor vida sus virtudes, y de á cada uno de sus deudos la resignacion y el consuelo de que tanto han menester en tal desolacion! Víctima el Sr. Ortega de su insaciable sed de saber, se dio en la convalecencia de una pulmonía, á la lectura no interrumpida de una obra que acababa de recibir, y una congestion cerebral vino á cortar el hilo de tan preciosa vida”. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 05 de abril de 1875). *El Foro* indica que murió a las tres y veinte su deceso y que la obra que leía Ortega era inglesa, la cual había recibido “últimamente y lo hizo con tanto ardor que su naturaleza debilitada por la enfermedad no pudo resistir tanto y sobrevino la congestion cerebral” (Periódico: *El Foro*. Ciudad de México. 06 de abril de 1875). Con su muerte dejaba en el foro mexicano un “imperecedero recuerdo de talento y sabiduría; un hombre respetado ya como el de una de nuestras notabilidades científicas, sobrevivirá á la obra inexorable de la muerte” (Periódico: *El Foro*. Ciudad de México. 06 de abril de 1875). Fue sepultado en el panteón de la Villa de Guadalupe. *El Monitor Republicano* señalaba el que no pudieron asistir a la ceremonia por no ser avisados, y suponía que esto había pasado casi con todos los amigos de Ortega, de otro modo, hubiera sido muy concurrida. (Periódico: *El Monitor republicano*. Ciudad de México. 06 de abril de 1875).

El 04 de diciembre apareció una nota en el Correo de México titulada *Mas ruinas*, en ella se mencionaba que se estaba derribando el colegio de San Juan de Letrán.

Este monumento nacional fue el primer edificio levantado en la América para instruir á sus naturales en las artes y en las ciencias; y creemos que debía conservarse alguna parte de él, dedicada á algun uso público que recordara su origen.

“La Sociedad Filarmónica quedaría allí muy bien situada, y llenaría el objeto de nuestro deseo”. (Periódico. *El Correo de México*. Ciudad de México. 04 de diciembre de 1867).

Esto no se llevaría a cabo y los lotes fueron adquiridos por particulares, quedando en pie sólo una parte del Colegio, por unos años más. Sería la *Ley del 2 de diciembre de 1867* la que daba fin a los antiguos colegios nacionales, por lo tanto el Colegio de San Juan de Letrán sería cerrado definitivamente.

Su desenlace fue una pérdida irreparable y lamentable en la historia de la educación en México y la literatura nacional, por su trascendencia en el ámbito pedagógico, y muy especialmente en el campo de la enseñanza de la Historia, además de ser el lugar donde dio inicio el romanticismo mexicano con los grandes aportes de la Tertulia “*Literaria y Amistosa*” o *Academia de Letrán*, en la que brillaron diversas personalidades, las cuales, si bien no coincidían en sus posturas políticas, tenían en común su amor por las letras.

Esto motivó a que los innumerables ex colegiales, buscaran preservar su legado, mediante la creación de una *Asociación*. Algunos de los “*antiguos catedráticos de San Ildefonso y de San Juan de Letrán*” y que, muy probablemente no fueron considerados para el nuevo proyecto de la Escuela Nacional Preparatoria, ofrecían a los padres de

familia dar lecciones particulares a sus hijos para facilitar su aprovechamiento, en las cátedras de Jurisprudencia y Preparatoria:

tales lecciones seran con arreglo al plan de estudios vigente y su reglamento, y por honorarios convencionales segun sean en las casas de los cursantes ó en la de los catedráticos.

En la redacción de este periódico darán mejores informes sobre el particular (Periódico: *La Revista Universal*. Ciudad de México. 18 de febrero de 1868).

La opinión de los nuevos responsables de la educación y especialmente de Gabino Barreda, según Lourdes Alvarado, era que con la propuestas planteadas para la Escuela Preparatoria y para las Escuelas Profesionales, “*se concluiría con el tradicional liderazgo de malos abogados o “letrados”, como se les conocía antiguamente, que aunque poseyeran un título profesional, carecían de los conocimientos científicos que constituían el orgullo de la modernidad*” (2007: p. 295).

Nada más erróneo y equívoco, puesto que gracias a la educación de los colegios públicos del siglo XIX, se forjaron una serie de profesionales e intelectuales que serían la base académica de los años de la república restaurada y del porfirismo, en consecuencia sus profesores eran eminentemente científicos y con grandes capacidades intelectuales. Además, no muchas personalidades inetradas para la conformación de la Escuela Preparatoria y del plan educativo en general, tenían la capacidad de un Francisco Modesto de Olaguibel Martinón, un José María de Lacunza o un Teodosio Lares.



Demolición de la Capilla del Colegio de San Juan de Letrán el 20 de mayo de 1934. Centro Histórico de la Ciudad de México.

En: Fototeca "Constantino Reyes-Valerio" de la *CNHM*. Fondo Antiguo (2016).
Álbumes Antiguos (Álbumes Café). Álbum 2/Tomo VI. Ciudad de México. Pag.
66. <http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/fototecaweb/pdf/V0A2TVIP66.pdf>



Demolición del Ex Convento de Santa Brígida. Finales de 1933.

(Se encontraba a un lado del Colegio de San Juan de Letrán)

En: Arredondo, B. (2015).

http://vamonosalbable.blogspot.mx/2014/03/10-templos-del-centro-historico-de-la_20.html

7. 4. Las Asociaciones de egresados de los colegios públicos: *Gregoriana, Laterana y Lateranense*

La influencia de los colegios públicos para el país fue muy significativo, al ser los forjadores de una serie de intelectuales que gracias a su labor, dieron forma a la nación y permitieron su desarrollo, a pesar de los innumerables episodios que lo frenaban. Muchos de sus egresados formaron parte de la historia cultural que brilló a través de las letras, las artes, la educación, las ciencias y la política en el México independiente.

Tal situación motivo a que las generaciones que habían egresado de colegios como el de San Gregorio o el de San Juan de Letrán, buscaran revivir los reencuentros, logros y aportes de sus escuelas, ante su clausura. Y la mejor forma de realizarlo fue a través de la creación de asociaciones de ex alumnos, mediante las cuales además de reunirse y revivir logros, hazañas, anécdotas, así como recuperar la memoria de ilustres profesores, se apoyarían en situaciones de desgracia. De esta manera surgió la *Asociación Gregoriana* del extinto Colegio de San Gregorio (12 de marzo de 1866)²⁸⁹ siendo sus fundadores Jesús María Aguilar, José Linares, Gregorio Gómez Zozaya y Luis Malanco), lo que inspiró a otros ex alumnos de los colegios a fundar asociaciones como la que ellos habían fundado, la *cual* perduraría al menos hasta 1912, de acuerdo a los datos recopilados en archivos.

²⁸⁹ La *Asociación Gregoriana* publicaba sus *Cuadernos* (1866 a 1912, último de la 1ª época), a través de los cuales daba constancia de sus reuniones de Aniversario e incluía remembranzas de la vida colegial, avisos e informes de sus actividades. En el Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” del Colegio de San Ignacio de Loyola, se encuentran resguardados algunos de ellos, los cuales son trascendentales para el estudio de la educación en México, y especialmente para la vida cotidiana de los colegios, juegos, aventuras, profesores, compañeros, las cátedras, los espacios escolares, entre otras temáticas.

Surgió la *Asociación Seminarista*, la *Asociación Alonsiaca* (1867), de San Ildefonso, la *Asociación Laterana* (12 de julio de 1868), la *Asociación Lateranense* (1892), entre otras.²⁹⁰

El arquitecto, Ramón Rodríguez y Arangoity, ex alumno de San Gregorio, comenta en su artículo “*Por las Asociaciones Hermanas*”

La creación de esta sociedad á la que tanta honra tengo de pertenecer, es una epopeya debida al laudable pensamiento de tres Gregorianos: Luis Malanco, Jesus Aguilar, y José Linares. Ese pensamiento ha producido ya ópimos frutos, y mas tarde, ellos recibirán las bendiciones de las rzas por venir.

²⁹⁰ En la Editorial de *El Monitor Republicano* del día 06 de agosto de 1868, titulada “Los ecos del pueblo” Manuel Payno comenta acerca de las demandas que le solicitaron los artesanos al presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Ignacio Manuel Altamirano, cuando celebraba su cumpleaños. Payno dice “*Trataremos de reproducir el fondo, la sustancia mejor dicho, la amargura de una arenga que no era mas que la reproduccion de las ideas de toda esa larga familia que se llama pueblo y que sufre los dolores del desamparo, los punzantes agujones del desprecio, y no pocas ocasiones los duros martirios del hambre*”. Los artesanos llegaron como a las diez de la noche, cuando había como cuatro o seis personas en la sala y entraron como ocho personas aseadas y bien vestidas, eran una comisión popular de los artesanos que expresaron su triste situación de pobreza y abandono, circunstancias que podrían desembocar en mayores problemas. Le solicitan ser considerados y recibir apoyo ante la gravedad de los asuntos, asimismo le dicen a Riva Palacio, haciendo una critica a las asociaciones Gregoriana y Laterana: “*Hombres patriotas y buenos como usted (...), debían pensar un poco mas en esta pobre gente; y cuando hay establecidas sociedades de gregorianos, de lateranos que no tienen necesidades y que se reúnen para dar una contribucion y disponer un banquete que no presenta mas resultado que el de un placer momentáneo, debian promover que se fomentara y que se organizara la sociedad de artesanos, par que éstos pudieran presentar en una esposicion el resultado de su inteligencia y de su trabajo, y tener la recompensa de una justa compensacion pecuniaria que les llevara á su casa el miserable pan de que carecen. Veria usted, señor, elevarse por su mérito á una porcion de hombres degradados hoy tal vez por la bebida, á que los conduce el mismo despecho y la falta de esperanza de ver remediada su situación*”.

La Academia de medicina, el Seminario, San Ildefonso, San Juan de Letran, Minería, la Escuela de Artes, el Colegio Militar, etc., se han reunido como nosotros, para auxiliar al débil, para proteger al trabajador, para levantar al miserable, para alentar á los niños, para oponerse á la desgracia, para esparcir, en fin, la ilustracion..... y todas estas Asociaciones, llevan por lema, el que nosotros hemos adoptado: “Amarse y ayudarse los unos á los otros.”

Mas allá de los mares, existen Asociaciones como esta, sujetas á la misma ley. En sus fiestas, recuerdan el nombre mexicano, y lo recuerdan de una manera tan íntima y respetuosa, que enternece. (En: Asociación Gregoriana. Setimo Banquete Fraternal Verificado El 12 de Marzo de 1872. México. Imprenta del comercio de N. Chavez. Calle de Cordobanes núm, 8. 1872, pp. 16-19, pp. 17 y 18. Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 22. Tabla III. Vol. 4. Documento Inédito).

Al conocer a los miembros de dichas asociaciones, se puede notar su trascendencia para la historia de México y especialmente para la vida académica en el siglo XIX y principios del XXI.

En este trabajo, con base en la temática desarrollada, se hará mención de la *Asociación Gregoriana* por ser la primera y gestora de las demás, y de la *Asociación Laterana* y *Lateranense*. De éstas dos últimas, porque es casi nula o no hay referencia alguna en otras investigaciones²⁹¹ además de ser conformadas por los ex alumnos del Colegio de San Juan de Letrán, siendo muchos de ellos discípulos de José María de Lacunza, quien a través de su *Cátedra de Historia*, promovió la enseñanza de la misma y difundió una serie de temáticas concernientes a la propia disciplina, a la cultura, la Literatura y las artes en general, tanto de México como del mundo, las cuales serían también difundidas por sus colegiales.

²⁹¹ En el caso de la *Asociación Lateranense* no existe referencia alguna en los estudios contemporáneos y hasta el momento, con base en esta investigación, se ha encontrado poca información, pero fundamental para continuar ingando al respecto.

Lo cual no implica que esta misma difusión no fuera hecha por las demás *Asociaciones*,²⁹² ya que también hicieron esta notable labor, como fue el caso de la *Gregoriana*.

La *Asociación Gregoriana*, surgió como una sociedad de socorros mutuos entre los antiguos alumnos del Colegio de San Gregorio, así lo indicaba el periódico *El Mexicano* del 18 de marzo de 1866, publicación de la Ciudad de México.

Refiere que asistieron a la instalación cerca de doscientas personas, entre las cuales se encontraba el Sr. Ignacio Trigueros, que protegió el establecimiento asegurándole la propiedad de sus bienes el año de 1843, los señores que formaban la última Junta directiva del mismo colegio, casi todos los profesores que en diferentes épocas sirvieron sus cátedras, D. José G. Rodríguez Puebla,

hijo del Sr. D. Juan, de grata y envidiable memoria, y un gran número de los que como alumnos recibieorn su educacion en aquel plantel. Despues de la instalacion siguió un almuerzo en que reinó la mas cordial fraternidad y el órden mas perfecto: allí se olvidaron los intereses personales y los odios de partido; todfos los presentes estaban unidos en la misma idea y llevaban los mismo fines: socorrerse mutuamente y prestar sus recursos para auxiliar a los gregorianos que padecen.

Entre los diferentes brindis que se pronunciaron se hicieron notables los que en verso dijeron los Sres. Pardo, Cuellar, Mateos y Rodríguez y Cos. Llamaron igualmente la atencion los que dijeron en prosa los Sres. Pizarro y Montellano; el primero por los gregorianos desgraciados y el segundo por los bienhechores del Colegio de San Gregorio.

²⁹² Acerca de ellas, se requiere hacer investigaciones, ya que hasta el momento se tiene muy poca o nula información al respecto. En el caso de la *Asociación Gregoriana*, existe bastante información en sus Cuadernos, que permitiría conocer la vida colegial, además de la historia del Colegio, y las actividades propias de la *Asociación*, en la cual los propios hijos de los fundadores hicieron su propia *Asociacion Gregoriana* en 1911, participando también las mujeres siendo "*Socias Honorarias*", de lo cual sería muy interesante saber más. En 1912 se fusionarían ambas *Asociaciones*.

Reuniones como esta deben favorecerse; ellas contribuyen á mantener la armonia y abren la puerta á la conciliacion de los partidos. No queremos que todos piensen de la misma manera, esto seria imposible y hasta absurdo pretenderlo; pero fomentando el espíritu de asociacion, se conseguirá que sin que deje de existir diversidad en las opiniones, se extingan los rencores perosnales que han nacido entre nosotros por las diferencias de los partidos.

La Asociacion gregoriana ha comenzado ya á producir sus frutos: el mismo dia de la instalacion un antiguo profesor del Colegio ha sido auxiliado con cerca de trescientos pesos que se reunieron entre los concurrentes y que servirán de grande alivio á la infeliz familia del necesitado. Si este solo resulta hubiera de dar la asociacion, bastaría por si solo para justificarla y hacerla digna de todo elogio. (Periódico: *El Mexicano*. Ciudad de México. 18 de marzo de 1866).

El primer Colegio que se llamó de San Gregorio fue fundado por el provincial de los jesuitas Pedro Sánchez, el 19 de enero de 1575, reservando el patronato al Rey de España. Posteriormente se unió al Colegio de San Bernardo, que a su vez fue incorporado a San Ildefonso. Acerca del segundo Colegio de San Gregorio, que ocuparía el mismo lugar que el anterior, no se sabe exactamente la fecha de su creación, pero era mencionado en las fuentes coloniales. En 1770, después de haberse cerrado con motivo de la expulsión de los jesuitas, se reabrió y organizó, aprobándose las nuevas constituciones elaboradas por el arzobispo Lorenzana mediante la cédula del 15 de abril de 1770. Con éstas, el Colegio sería exclusivamente para indios caciques, principales y macehuales.

POR LAS ASOCIACIONES AMIGAS

(EDUARDO LICEAGA)

SEÑORES:

La asociación natural entre nuestras impresiones y el lugar en donde las hemos recibido y los objetos que nos rodean, hacen que aquellas se graven con carácter tanto mas indelebles en nuestra memoria, cuanto mas fuertes han sido y cunato mas joven en nuestra imaginacion. No de otro modo que se ensanchen y se hacen mas aparentes las cifras grabadas en un árbol tierno cuando se desarrolla y robustece.

El cuadro del hogar doméstico está siempre fresco en nuestra imaginacion: recordamos con indeceble agrado el lugar en que nuestra madre nos tomaba en su regazo y nos inculcaba en principios sencillos y prácticos la moral en medio de sus caricias; y el dulce aspecto de nuestro padre que aprobaba con su sonrisa los consejos que se nos daban. Palpita aún nuestro corazón al recuerdo de los pasajes de la bella naturaleza que impresionaron nuestros sentidos.

Nuestra alma se conmueve todavía al recuerdo del primer suspiro de amor, por lo que hace dulce y grata nuestra existencia.

La imaginacion nos conduce tambien al recinto en donde recibimos nuestra educacion, en donde pasamos nuestra adoflescencia y una parte de nuestra juventud.

Allí, donde separados de la familia, sin sus goces y sin las comodidades que proporciona, la fingimos con nuestros compañeros, vivimos bajo el mismo techo, participamos de las mismas alegrías y de los mismos pesares, y tenemos nuestras predilecciones como sucede en el seno de la familia, entre nuestros hermanos y nuestros parientes.

En esta relación natural, repito, entre nuestras impresiones y los lugares donde las recibimos y las personas que nos rodean, está fundada la Asociación Gregoriana. Este fundamento es la garantía de su existencia y de su conservación. Ella la hizo nacer, ella la sostiene, ella la engrandecerá, haciéndonos comprender que no bastan los recuerdos de los felices años de la infancia, para hacernos olvidar los pesares de hoy y las amarguras de la vida práctica.

Nuestra sociedad ha comprendido su misión, pero no ha podido desarrollar el benéfico programa que encierra su existencia.

Para hacer más eficaces y palpables sus ventajas, es preciso no desmayar: protegernos recíprocamente en mayor escala de lo que ahora se ha hecho; fundar una caja de ahorros; nombrar comisiones que busquen trabajo á los socios que carecen de él; difundir la instrucción entre nosotros y entre nuestros hijos; trabajar con tezon porque nuestra existencia es breve y porque la generación presente, la de los primitivos gregorianos, al rendir su jornada, debe de dejar á la generación siguiente una institución poderosa.

Esta es nuestra mision, este es el medio con el cual debemos cooperar á la union de los mexicanos y al engrandecimiento de nuestra pátria.

Este es el deseo que anima á las sociedades, nuestras hermanas y nuestras émulas: “La compañía Lancasteriana, “La asociacion Alonsiaca,” “La asociacion Seminarista.”

En todas estas sociedades está el mayor número de representantes de nuestras glorias nacionales, de nuestros destinos como sociedad y de nuestro porvenir como nacion.

Brindo, señores, porque estas asociaciones y la nuestra, comprendiendo su importancia y sus alcances, adquieran la prosperidad y el desarrollo á que están destinadas.

Brindo, señores, porque estas asociaciones y la nuestra, comprendiendo su importancia y sus alcances, adquieran la prosperidad y el desarrollo á que están destinadas.

Brindo, señores, por las asociaciones amigas.



Asociación Gregoriana. *Octavo Banquete Fraternal, Verificado el 12 de Marzo de 1873.* México. Imprenta del Comercio, de Nabor Chávez. Calle de Cordobanes núm 8, pp. 35-37.

(Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 22. Tabla III. Vol. 4. Documento Inédito).

Ya en el México independiente, se decidió que las casas y rentas que tenía el Hospital Real pasaran a San Gregorio, para que los jóvenes indios fueran educados y se pudiera traer de los Estados.²⁹³ Como resultado del cierre del Colegio por órdenes de Antonio López de Santa Anna, el 17 de enero de 1853 su edificación fue usada para establecer la Escuela de Artes y Oficios, ubicada junto al Colegio de San Pedro y San Pablo, en la calle de Montepío Viejo, hoy 2ª de San Ildefonso.

La tarde caía. Los recuerdos nublaban ya con sus sombras de tristeza aquellos semblantes, después el pensamiento de la vida real despertó á todos de aquel sueño y de aquella meditacion. Ya no eran niños y tenían que volver á las rudas faenas del presente. Los hermanos se abrazaron conmovidos, diéronse los que se alejaban de México una cita para dentro de un año....el triste adios de despedida salió de todos los labios oprimiendo los corazones, y un momento después, las puertas del antiguo colegio giraron sobre sus enmohecidos goznes y se cerraron detrás del último que abandonó aquel recinto. El sudario de la noche y del silencio pronto envolvió aquellas ruinas y la sombra del fundador de S. Gregorio que momentos antes se regocijaba entre sus hijos agradecidos; fué á sentarse tristemente sobre un escombros, devorando una lágrima!

Nosotros también al separarnos de aquella familia de amigos y de hermanos, no pudimos menos que reconocer la profunda verdad que encierran aquellas palabras del grande orador romano en su admirable tratado *de la Amistad*: “*Caritati enim benevolentiaque sublata amnis est e vita sublata jucunditas.*”²⁹⁴

IGNACIO M. ALTAMIRANO.

(Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 28 de marzo de 1868).

²⁹³ Alrededor de 1850, año en que Antonio García Cubas estudiaba en el Colegio de San Gregorio, comenta que el número de alumnos que cursaban las clases eran más de 600, siendo los internos y más de 400 los Capenses o externos. (García. 1904: p. 415).

²⁹⁴ Se refiere al tratado de Marco Tulio Cicerón “*Sobre la amistad*” y dice: “*Quitarse los afectos y la simpatía de todo gozo se quita la vida*”.

RECUERDOS DE COLEGIO

SAN GREGORIO



JOAQUÍN TÉLLEZ

*Una puerilidad, cualquiera cosa
Me convirtió en alumno gregoriano.
Era yo niño tierno: de la mano
Un fámulo grosero
Me llevaba al colegio, de capense,
Dándome á cada paso un pisoton
Y sin decir jamas vd. dispense
Como se usa entre gentes de bon ton:
Sospecho que el infame mercenario
Supo que me llevaba al Seminario
Donde el ilustre clérigo Grajeda
Envuelto en su manteo
Y con cierto desgaire encasquetado
El inmenso sombrero acanalado,
Daba por las mañanas un paseo
Sorbiendo polvo, alzando polvareda
Con su túnica larga
Y espantando á los niños inocentes
Con las llamas ardientes
Del Orco horripilante
Porque los tiernos niños bostezaban
Con inocente pecho
Al dejar tan temprano el blando lecho;
Y con el libro abierto ante el pasante
Los pobres angelitos dormitaban
Con el sueño tranquilo de un cesante*

*

*O ténpora, o mores,
O período sublime
De mínimos, medianos y mayores!*

*El hambre y el error en torpe liga
Apoderados del infante tierno,
Y la espantosa imagen del infierno
Enturbiando su clara inteligencia
Y el ergotismo convertido en ciencia!
¡Oh y cuánto de dolor está presente
Al recordar el caso, á mi barriga,
A mis manos y mente,
A estómago y cerebro juntamente!
La terrible palmeta
Aceptada cual medio correctivo
De horror llenando el alma,
En el recinto, lúgubre, tronando
Cual bomba, y desollando
De las manos la palma.
¡Oh qué tiempos aquellos tan felices
En que fuimos de sabios aprendices!
Tal vez por imitar al mar inmenso
Que oculta rica perla allá en su fondo
Para hacerla mas bella y codiciada,
De la piedad el código divino
Entre nubes purísimas de incienso,
Ocultaba el colegio tridentino.*

*El buen Grajeda un día
e acerca á mí y me dice:
“Ven á la sala rectoral, gran tuno,”
Y asiendo mi cabello rubio y largo
Su mano venerable
Como quien coge un cable
Me introduce en la sala: en medio de ella
Me suelta y con presura,
Empuñando furioso unas tijeras,
Intenta recortar mi blondo pelo:
Tiemblo de pronto como niño en faldas;
Pero al punto cobrando fuerza y brio,
Como el viento ligero,
Le vuelvo bruscamente las espaldas,
Y les digo á mis piés: “para qué os quiero?”*

*A mi casa llegué lleno de espanto.
A la sazón que yo al hogar volvía
Mi madre, de rodillas en la iglesia,
Rogaba á Dios por mí con dulce canto,
Y empeñada en que Dios me hiciera santo,*

*No hubo un solo día
Que no tomara una onza de magnesia,
Porque Dios hacer santos no quería,
Y era un mundo de amor la madre mía,
“No vuelvo mas, le dije,
A la que llama usted la santa casa,
Mamá, mire usted lo que me pasa;”
Y le conté mis penas,
Y con bondad no escasa,
Enjugando mi lloro
Quebrantó para siempre mis cadenas.*

*

**

*Adios le dije al manto y á la beca;
Adios á los zapatos con hebilla;
Adios al pan mas duro que una astilla,
Y á Grajeda el rector hice una mueca.
Y para pasar por un habieca
Que ante la fuerza superior se humilla,
Alcé como los gallos la golilla
Y di de puñetazos á Fonseca;
Capense abominable, de los buenos,
Natural de la villa de Uña-Ladros,
Que sin miedo á la ley ni á los serenos
Robóme un barragan, nuevo, de cuadros,
Que contaba cabales diez estrenos,
Y era todo girones y taladros*

*

**

*Conquistado el capote consabido,
En San Gregorio entré sin ser sentido.
Era un día sereno,
Tan límpido y hermoso,
Que para ser dichoso
Bastaba el ángel cariñoso y bueno
Que hace á los niños grata compañía:
Envuelto en brumas de color de rosa
Pisé el dintel de aquella santa casa,
Y desecha la niebla
Que á mi pobre razon oscurecia,
En mi nuero rector Rodriguez Puebla
Se fijaron mis ojos:
Como tras una noche tenebrosa
El rubio Febo derramando amores
Aparece en el cielo,*

*Y la tierra feliz con dulce anhelo
Del claro sol saluda á los fulgores
Con el blando perfume de los prados,
Con el eco sublime del torrente,
Con el rumor de mares sosegados
Y el hossana de amor que alza la gente,
Así mi tierno corazon de niño.
El rector saludo; él, cauteloso,
En mi rostro fijando su mirada,
Dijo al fiero Morlan: “esto mocososo
Que se aloje en la sala de San Luis
Recomendado al gran Sanchez Solís.”*

*

**

*Al indomable brío
Con que Jesus el grande, se ha empeñado
En hacerlo perpetuo diputado!
Y aquel Sanson pequeño
De Zacatecas hijo
Que si miraba con adusto ceño,
En confuso tropel todos huían
En pos de un escondrijo
Por temor, si caían
En sus robustas manos,
Que sin usar la formidable maza
Del poderoso Hércules Teseo
Despedazara á todos
Como el tigre al cordero despedaza?
Era el guerrero altivo, á quien mas tarde
Sepultado del muro en los escombros
Apenas libre su cabeza y hombros
Un sol de gloria iluminar debía.
Nuestra patria recuerda con ternura
Que entre el polvo y el humo que envolvía
De Santa Inés al derribado fuerte,
Entre las negras sombras
De la espantosa muerte
Que en el sangriento campo se cernía,
Huyó espantada el águila francesa
Al ver tanto valor, tanta grandeza.
¿Os acordais de aquel capense raro
De raído capote,
Estrecho pantalon de piel de tusa,
Sin corbata, luciendo su cogote
Y su grande cabeza de meduza?*

*La sala de San Luis, era una sala
Muy espaciosa, cómoda y alegre;
Quizá por esto el ángel de los sueños
La cobijó de día con una ála
Y con las dos de noche:
¡Qué risueños los rostros infantiles
Brillaban á la luz de los faroles!
¡Qué plácidos rodaban los abriles
En escondite, cátedra salando,
Con las mejillas rojas como guinda
Leyendo y comentando
Sin que el cansancio el ánima se rinda,
Los tomos colorados de Lucinda!*

*

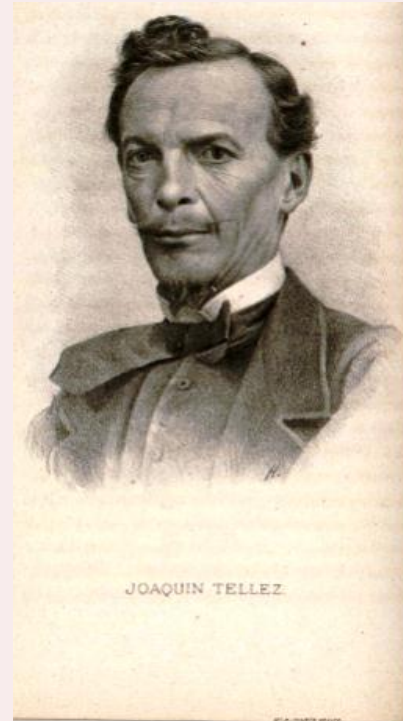
**

*¡Pacheco!.....¿os acordáis del niño largo
Que con su larga mano cual ninguna
Encendió sus cigarros de la luna,
Y para toda situación ingrata,
En que el fiero dolor no se resiste,
Si le faltó para gozar, la plata,
Siempre tuvo en la boca un lindo chiste?
Ya aquellos tres fortísimos huastecos
Excelentes modelos de franqueza,
Calígrafos insignos
Cuya rica cecina
Daba vigor á nuestros vientres huecos
En las horas de cuajo y sabatina.
¡Magníficos Andrades! ¡cuánto debe
Napoleon Saborío
Gregoriano preclaro
Hoy su hermoso talento y sus virtudes
En el brillante cielo de la patria
Resplandecen cual faro
Que en su negra tempestad señala el puerto:
Nigromante ¡ay de ti! Sabio profundo,
Ya conoces las glorias de este mundo,
Te harán justicia cuando te hayas muerto.
¿Pero á qué recordar nombres, hazañas,
Ingenios y virtudes preminentes
Si ya la patria con segura mano
Para orgullo de México y sus gentes
Con caracteres de oro
Ha grabado en el libro de su historia,
Que guardian de su honor y su decoro
Ha sido siempre el grupo gregoriano?*

*Pasad, pasad recuerdos del egregio
Tiempo feliz de amor, de paz, de calma,
No hay placer mas hermoso para el alma
Que recordar la vida del colegio.*

“Variedades”

**Periódico: *El Imparcial* 1872-1873.
Ciudad de México 22 de octubre de 1872.**



En: Cero. (1882: p. 162)

Cuando se estableció la Escuela de Sordomudos en 1866, los ex alumnos decidieron crear en ese mismo año²⁹⁵ la Asociación Gregoriana a fin de resaltar los aportes de su colegio a la sociedad nacional así como promover la cultura.²⁹⁶

Esa asociación, singular en nuestra república, por sus elementos de vida y por la sinceridad de sus miembros, tiene una historia, que no por ser de dos años, es ménos interesante y digna de ser conocida en todo el país, que tanto necesita del espíritu de asociacion, para ser fuerte, para ser grande y para apagar de una vez y para siempre esas chispas que la discordia civil deja encendidas como una constante amenaza contra la felicidad pública. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 28 de marzo de 1868).

A iniciativa de Manuel M. Herrera y Pérez, surgió la idea de revivir al Colegio mediante la creación de un colegio que apoyara a los más necesitados; un espacio educativo en Tláhuac. La fecha de su fundación probablemente sería el 16 de enero de 1870, y en homenaje a su antiguo colegio en defensa de los indígenas a los cuales habría

²⁹⁵ Tres años más tarde se reestableció la Escuela de Artes y Oficios.

²⁹⁶ Antonio García Cubas en la Tercer Parte de su obra *El libro de mis recuerdos. Narraciones Históricas, Anecdóticas y de Costumbres Mexicanas anteriores al actual estado social* (1904), presenta en su apartado *I. INSTRUCCIÓN PÚBLICA* (pp. 398-426), una descripción muy interesante de “*La Amiga*” de su escuela primaria del “*Padre Zapata*” que adoptó el sistema lancasteriano, en la cual comparte una serie de experiencias y vicisitudes; comenta de las “Escuelas Particulares”, de las “*Pintas de Venado*” que era la frase gráfica –dice Cubas- con que los estudiantes designaban su deserción de la escuela a lugares retirados para matar el tiempo; también refiere acerca de las “*Escuelas de Señoritas*” y muy especialmente de su “*Colegio de San Gregorio*”, destacando la personalidad de su rector Juan Rodríguez Puebla y su accionar en el colegio, y una serie de detalles de gran valía para la reconstrucción de la Historia de la Educación, y de manera específica de la vida cotidiana dentro y fuera de las aulas, como sería los castigos, la “*pinta de venado de Miguel Miramón*”, las características del edificio, sus aposentos, los apodos, las lecciones, la hora del cuajo, los juegos como el de la olla de tamales, los actos religiosos, su vestimenta escolar, sus profesores, entre otras temáticas.

de ofrecérseles una educación a su alcance, para 1871 le llamarían a ese centro educativo “*Plantel de Restauración del Antiguo Colegio de San Gregorio*”.

En un emotivo artículo “*Por la Restauración Completa del Colegio*” comenta Manuel M. Herrera acerca de su labor educativa en dicho colegio:

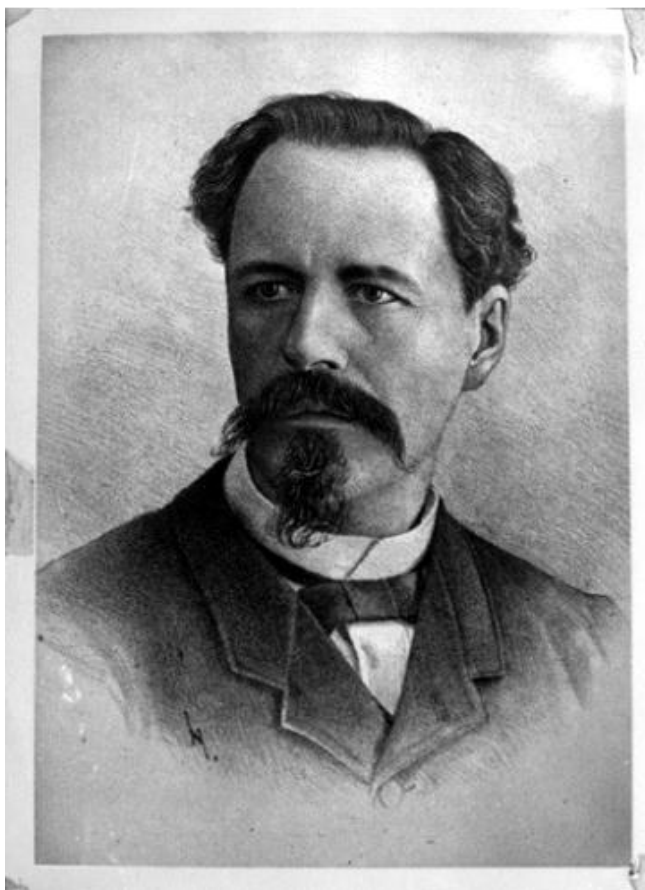
Mis ensayos han sido felices hasta aquí; resultados prácticos me tienen satisfecho; y aumentando el personal de alumnos, hemos venido atravesando dos años y recorrido una verdadera escala, escala intelectual y social, hasta declararnos, el 31 de Octubre de 1871, PLANTEL DE RESTAURACION DEL ANTIGUO COLEGIO DE SAN GREGORIO.

Alumbra hoy el sol 12 de Marzo de 1872; y en tan clásico Aniversario, en medio de la expansion de nuestro sétimo Convite fraternal, honrado, mas allá de lo que merezco, por nuestra Asociacion, tengo el palcer inefable de ver coronadas, *en parte*, mis aspiraciones al presentaros estos pequelos gregorianos, como la ovacion mas santa que pensára haceros, y al oir declarada la Restauracion moral de nuestro Colegio, idea que ha venido acariciando nuestra familia, muchos años há.

¡Gregorianos! ¡¡¡Hermanos para mí tan queridos!!! *El Fénix há renacido, vedle.*

Brindo, pues, porque cuanto antes se realice la Restauración material del Colegio de San Gregorio, trasladándose de Tláhuac á la capital de la República; y brindémos todos, por su prosperidad y larga vida. (En: *Asociación Gregoriana. Setimo Banquete Fraternal Verificado El 12 de Marzo de 1872*. México. Imprenta del comercio de N. Chavez. Calle de Cordobanes núm, 8. 1872, pp. 35-37, p. 37. Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 22. Tabla III. Vol. 4. Documento Inédito).

ACERCA DE LOS LIBROS EN EL COLEGIO DE SAN GREGORIO



Antonio García Cubas

Litografía. Retrato

CONACULTA. INAH. Fototeca. SINAFO.
Núm. Inv. 16087

Pocos eran los libros de los colegiales que no tuviesen, además del número reglamentario marcado en las páginas indicadas, los siguientes perversos, escritos en el reverso de la pasta:

*Si este libro se perdiera
Como suele suceder.
Suplico al que se lo hallara
Que me lo sepa volver.
Y si fuere de uñas largas
Y de poco entendimiento.
Que se acuerde
Del séptimo mandamiento:
No hurtarás
Las uñas te cortarás
Con las tijeras de Barrabás.*

Antonio García Cubas. 1904: p. 413.



XVI Cuaderno Gregoriano 40 y 41 aniversarios de la Asociación Gregoriana, celebrados el primero el 11 de Marzo de 1906 y el segundo el 12 de Marzo de 1907, en el Tívoli del Elíseo. Formado por el Dr. Manuel S. Soriano. Presidente de la Asociación. México. A. Carranza y Comp. Impresoras Callejón de cincuenta y siete Núm 7. 1907, p. 2.

A LOS GREGORIANOS.

UN ALUMNO DEL

COLEGIO DE TLAHUAC.

SEÑORES:

MI padre fué Gregoriano y yo soy agraciado en el Colegio de Tlahuac, como hijo de Gregoriano pobre.

Estas dos circunstancias, me traen á daros el mas cumplido parabien porque celebrais este Convite fraternal.

Deseo entusiasta, que el espíritu que preside á esta Asociacion, aumente cada dia mas; que vuestra obra sea la obra digna de los hijos del Patriarca indio D. Juan de la Cruz Rodriguez Puebla; que seais el modelo, en clase de Asociaciones; y que unidos, como hasta aquí, trabajéis por la Restauracion del Colegio de San Gregorio, donde se ilustre nuestra raza.

Una chispa del fuego sagrado que aquí conservais, comienza á tener créces en nuestro pequeño Colegio de Tlahuac: desde allí, nos modelamos á la educacion de infancia que recibísteis: para nosotros, es muy querido todo lo que dice relacion á Gregoriano.

Séame, en consecuencia, permitido no solo felicitaros, sino elevar un voto, porque esta Asociacion llegue á ser el grande árbol bajo cuyas ramas vengan á tomar sombra los hijos de la raza que fué tan querida para los Cisneros y Valencias, los Gantes y Bautistas, los Zumárragas y Las Casas, Motolinias, Chavarrías y Rodriguez Puebla.—HE DICHO.

En: *Cuaderno de la Asociación Gregoriana.*

Sexto Banquete Fraternal.

Verificado el 12 de marzo de 1871 en el Tívoli de
Bucareli, llamado "El Recreo Mexicano"

Archivo Histórico "José María Basagoiti"
Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcainas,

Bibliografía Gregoriana.

Los cuadernos que han publicado composiciones acerca de la Asociación Gregoriana, pertenecen á los años siguientes:

| | |
|------------------|------------------------|
| 1—1866 | 10—1897 |
| 2—1867 | 11—1898 |
| 3—1868 | 12—1900 |
| 4—1868—1869 | 13—1905 |
| 5—1870 | 14—1906—1907 |
| 6—1871 | 15—1908—1909 |
| 7—1872 | 16—1910 |
| 8—1873 | 17—1911—1912 |
| 9—1874—1875—1876 | Ultimo de la 1ª época. |

En los diarios políticos y literarios, y en hojas sueltas, se han publicado reseñas y composiciones relativas á los banquetes celebrados por la Asociación Gregoriana en los años intermedios.

En: *XVII Cuaderno Gregoriano*. 1912

Archivo Histórico “José María Basagoiti”
Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcainas

En el caso de fundación de la *Asociación Laterana*, el 17 de marzo de 1868 se anunciaba que varios ciudadanos que fueron educados en el Colegio de San Juan de Letrán, pretendían formar una sociedad como la gregoriana, yan benéfica en sus objetos, y tan independiente como aquella de las vicisitudes políticas.

Aunque muy circunscrito á los lateranos, este pensamiento lo engrandece el prestigio que para todo hombre tienen sus primeros recuerdos. Es bello ver brotar de las ruinas de Letran esa llama de la confraternidad, esta protesta del espíritu contra la destrucción del tiempo. Los lateranos como los polacos, al ver desgarrar la patria de su espíritu, buscan en los vínculos del alam una nacionalidad imperecedera: la nacionalidad del sentimiento.

Nosotros, que nos gloriamos de ser hijos de Letran, aplaudimos sinceramente la idea de los CC. Ignacio Ramirez, J. del Castillo Velasco, y Guillermo Prieto.

Oportunamente se publicará por avisos, el lugar de la primera reunion. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de marzo de 1868).

Para el día 28 de marzo de 1868 el periódico *El Siglo XIX*, publicó una convocatoria hecha por Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez y José María Castillo Velasco, para los ex alumnos del Colegio de San Juan de Letrán con el objeto de formar la asociación Laterana, la reunión se verificaría el 31 de marzo.

El 01 de abril se anunció que una vez hecha esta reunión, y que el 15 del mismo mes, sería su solemne inauguración. El registro para la inscripción de los lateranos que quisieran pertenecer a la sociedad, quedaría abierto en la librería del Sr. Aguilar en la calle de Santo Domingo. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 01 de abril de 1868).

En un primer momento el *Boletín Republicano* publico los nombramientos que se habían hecho de la Asociación Laterana: Presidente, C Castillo Velasco. Vice-presidente, C. Iturbe. Primer secretario, C: Espinosa. Segundo, C. Guerrero Moctezuma. Tesorero,

Manuel Olaguivel. Primer vocal, Guillermo Prieto. Segundo, Manuel Inda. Tercero, Ignacio Ramírez. En la comisión de Reglamento estaban: Manuel G. Prieto, Carlos Olaguivel y M. Villegas. (Periódico: *Boletín Republicano*. Ciudad de México. 03 de abril de 1868).

El 12 de abril se verificó en el Teatro de Iturbide la junta anunciada para la asociación, quedando aprobado un sencillo reglamento. En él se consultaba el nombramiento de un procurador, siendo electo por aclamación Ignacio Manuel Altamirano. *La Iberia. Periódico de política, literatura, ciencias, artes, agricultura, comercio, industria y mejoras materiales*, mostraba los primeros nombramientos de la Asociación:

Presidente: Castillo Velasco; Vicepresidente, Iturbe; Primer Secretario, Espinosa; segundo secretario, Guerrero Moctezuna; Tesorero, Manuel Olaguibel; Primer Vocal, Guillermo Prieto; Segundo Vocal, Manuel Inda; Tercer Vocal, Ignacio Ramírez. Y en la Comisión de Reglamento estarían: Manuel G. Prieto, Carlos Olaguibel y M. Villegas. (Periódico: *La Iberia*. Ciudad de México. 05 de abril de 1868).

Después se citó a los socios para que fijaran el día de la inauguración, par el domingo 19 de abril de 1868 a las 10:00 de la mañana en el Hotel de Iturbide. Quedaba abierto el registro en el despacho del periódico de *La Orquesta*, librería de Aguilar calle de Santo Domingo número 5. (Periódico: *La Orquesta*. Ciudad de México. 15 de abril de 1868). Finalmente se decidió que la inauguración fuera el 12 de julio (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 23 de junio de 1868), primeramente en las ruinas del Colegio para de ahí partir al Tívoli de San Cosme, donde continuarían el evento (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 12 de julio de 1868).

El 12 de julio de 1868, quienes habían egresado del Colegio de Letrán, instalaron solemnemente la *Asociación Laterana*, fecha en que fue inaugurado el Colegio de Letrán por Fray Pedro de Gante en 1529. Para ello, planearon una ceremonia, sin embargo, nos dice Guillermo Prieto que:

La lluvia que comenzó á caer poco despues de las doce del dia, frustró en gran parte el programa que consistía en que se regaran con flores y se pronunciase un discurso en las ruinas del destruido Colegio, y de ellas partiese la comitiva al Tívoli de San Cosme.²⁹⁷

En este lugar fué la ceremonia. Se sirvió una modesta comida, presidida por la alegría y por la confraternidad mas pura, y á la hora conveniente, pronunció el Sr. Tagle, orador nombrado al efecto, el discurso que insertamos en seguida.

Nada mas solemne que el silencio, signo de veneracion y amor que acogió á este discurso: nada mas tierno y espresivo que el llanto que brillaba en todos los ojos; la juventud por sus primeras ilusiones, desvanecidas; la edad madura porque vive de recuerdos. Esa resurreccion del tiempo pasado bajo el anublado cielo del presente con los juegos y con las travesuras de colegio, con las confidencias de la pobreza, con las flores del primero, ese pasado, visto á la luz melancólica de los pensamientos de hombres, no es para descrito.

Podria dar idea un salon de festin con sus guirnaldas y sus cortinajes, con bujías estinguidas y su atavío régio.... pero todo desierto.... alumbrando desde sus balcones y por entre sus cortinas de gasa y seda el triste rayo de la luna....

El orador fué interrumpido frecuentemente con especialidad al nombrarse á Gante, tipo democrático, personificacion de la caridad evangélica, fundador de Letran, y con justicia proclamado su patrono.

²⁹⁷ Vale la pena resaltar lo que dice Guillermo Prieto respecto a que el Colegio se encontraba en ruinas, lo cual ratifica su ocaso a finales de 1867. El Colegio de San Juan de Letrán, estaba abandonado y destruido, quedando reminiscencias de su glorioso pasado.

Siguieron entusiastas brindis, que nos es imposible reproducir; ¿cómo se pinta la idea que conmueve? ¿la voz que evoca en cada uno de los oyentes mil memorias queridas?

Ignacio Ramirez, Ignacio Altamirano, Iturbe, Olaguibel, Manuel G. Prieto, todos estuvieron felicísimos: al último se abandonaron los asientos, se reunieron los jóvenes á sus maestros, se hablaba el idioma peculiar del aula, el lenguaje divino de familia.

Emilio Rey dijo sentidísimos versos: se bebió por los lateranos ausentes....

Al terminar el convite se nombraron conforme á reglamento, los individuos que abran de fungir al frente de la asociación hasta el 12 de Julio de 1869 en la forma que sigue.

Presidente.- Ignacio Ramirez.

Vice.- Guillermo Prieto.

1er. Secretario.-

2do Iden.- Tagle.²⁹⁸

Tesorero.- Olaguibel.²⁹⁹

Procurador.- Ignacio M. Altamirano.

1er vocal.- José Ma. Castillo Velasco.

2do ídem.- José Ma. Iturbe.

3er ídem.- Manuel G. Prieto

4to ídem.- Gobantes [hijo.]

La concurrencia se dispersó á las cinco de la tarde.

(Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 14 de julio de 1868).

²⁹⁸ Lauro Tagle. Profesor de Dibujo en el Colegio de la Paz de Vizcainas en el periodo de la *República Restaurada*.

²⁹⁹ Manuel Olaguibel.

La publicación de *La Revista Universal* anota que en el cargo de 1er secretario estaba Justo Sierra (14 de julio de 1868). Al igual que el periódico de la Ciudad de México; *La Iberia*, del 15 de julio de 1868 y *El Siglo XIX* del 14 de julio de 1868.

Como 4º vocal *La Revista Universal* indica que en ese cargo estaba Diódoro Contreras. Y escribe Govantes con “v” al mencionar que fue uno de los que dio un discurso. *La Iberia* indica también que en ese cargo estaba Diódoro Contreras. (Periódico: *La Iberia*. Ciudad de México. 15 de julio de 1868). Por su parte *El Siglo XIX* del 14 de julio de 1868, mencionaba que era “Govantes”.

Otras publicaciones como la “*Revista Universal*” mencionaron el evento donde se reunió la familia Laterana alrededor de una mesa bien provista de sabrosos manjares y exquisitos vinos. El discurso de Lauro Tagle fue “*aplaudido con entusiasmo por los recuerdos del pasado y las esperanzas del porvenir que lo adornan, recuerdos tiernos y esperanzas dulces*” (Periódico: *La Revista Universal*. Ciudad de México. 14 de julio de 1868).

A los postres, los mas entusiastas brindis acabaron de enloquecer á los concurrentes, siendo los principales los del socio D. Guillermo Prieto y del socio D. Emilio Rey en verso; y los de los socios D. Ignacio Ramires, D. Ignacio Altamirano, D. José Ma. Iturbe, D. Justo Sierra, D. Manuel Olaguibel, D. Juan Govantes y D. Manuel Prieto en prosa: la union y la fraternidad reinaron en el convite, y en todos los semblantes se notaba el placer de hallarse reunidos y los deseos de favorecerse mutuamente, que es la idea que ha engendrado esta asociacion. (Periódico: *La Revista Universal. Diario de política, religión, literatura, ciencias, artes, industria, comercio, agricultura, variedades y anuncios*. Ciudad de México. 14 de julio de 1868).

La Iberia notificaba que el 12 de julio se habían reunido en el Tívoli de San Cosme varios individuos que habían sido alumnos en otro tiempo del colegio de Letrán, con el objeto de instalar la Asociación que se había formado.

La lluvia impidió que se cumpliera exactamente el programa, una de cuyas cláusulas era regar con flores las ruinas del destruido colegio y pronunciar allí un discurso, partiendo en seguida al Tívoli. No habiendo sido esto posible, lo asociados se reunieron en un fraternal almuerzo, en el cual reinaron la cordialidad, la franqueza y el entusiasmo que son propios de tales reuniones. Los asistentes hicieron magníficos recuerdos del famoso lego franciscano Fr. Pedro de Gante, fundador del colegio, como también de otros personajes ilustres que fueron en él alumnos, catedráticos ó rectores. Pronunció el discurso oficial el socio D. Lauro Tagle, y dijeron entusiastas brindis los Sres. D. Guillermo Prieto, D. Emilio Rey, D. Ignacio Ramirez, D. Ignacio Altamirano, D. José M. Iturbe, D. Justo Sierra, D. Manuel Olaguibel, D. Juan Govantes y D. Manuel Prieto.

Tuvo lugar esta ceremonia el día 12, porque en igual fecha del año 1529 fue fundado el colegio por Fr. Pedro de Gante.

(Periódico: *La Iberia*. Ciudad de México. 15 de julio de 1868).

La *Asociación* tendría como meta el integrar las vivencias y recuerdos de los exalumnos de Letrán, sobre todo la de sus profesores y aportes al ámbito educativo nacional, así como ser un espacio de apoyo entre ellos, ante cualquier situación. Esta fue la reacción inmediata ante el cierre del Colegio, pérdida para la Ciudad de México y el país en su conjunto, puesto que de ahí habían egresado los grandes pensadores que dieron forma a la nación, sobre todo en lo educativo y cultural, además de ser un espacio para los pobres, aspecto que no contemplaban en la Nacional Preparatoria, descuidando a los sectores populares y de lo cual mucho denunciaba la *Asociación Gregoriana*, pidiendo la reinstalación de su institución.

No ha sido posible saber con precisión cuando dejó de existir *la Asociación Laterana*, pero en 1892, se organizó otra bajo los mismos preceptos, y fue la *Asociación Lateranense*.

El periódico *La Patria*, anunciaba que se acaba de fundar en la capital, a la que únicamente pertenecerían los antiguos discípulos del inolvidable Colegio de San Juan. El presidente de ella sería el Lic. Alfredo Chavero, y secretario el Sr. D. Manuel Ticó. Los miembros de la Cámara de Diputados referían que los fines que se proponía dicha agrupación eran los mismos de la Asociación Gregoriana. La nota comenta que ya habían sido inscritos un gran número de lateranos “*Allá iremos nosotros, de todo corazón, si es que nos dispensa tal honra. Fuimos lateranos orgullo nos da proclamarlo*”. (Periódico: *La Patria*. Ciudad de México. 10 de abril de 1892).

Y mencionaba que habían recibido el siguiente aviso, firmado el 3 de abril de 1892 por Manuel Ticó, secretario: “*Asociación Lateranense.- Habiéndose instalado la referida asociación, se convoca á los ex-alumnos del Nacional Colegio de San Juan de Letrán, á junta general*”. Esta se llevaría a cabo en el edificio de la Escuela de Comercio el día 10 de abril a las 10 de la mañana.³⁰⁰

³⁰⁰ También se anunció en el periódico *El Siglo XIX* el día 09 de abril de 1892

*Discurso del Sr. Lauro Tagle en la ceremonia de instalación de la
Asociación Laterana*

Señores:

Yo profano por la vez primera los sonidos del arpa que con tanta maestría vosotros pulsais: dispensadme este atrevimiento, y mas aún, si mis disonantes conceptos llegan á herir vuestro exquisito sentimiento, ¿Pero, qué queries, cuando no puede el alma resistirse á la atracción fraternal, á ese fuego sagrado que estais quemando en el altar de la vida, y cuando veo esmaltados colores, y venir con flores de suavísima fragancia perfumando este ambiente que nos circunda, y coronando estais de sensitiva los escombros que evocando están los manes de dos generaciones? ¡Ay! Yo no soy de vosotros mas que un débil destello, un pensamiento: el universo de las letras está muerto en mi ávida imaginacion; en mi nulidad solo hallo, no sé cómo explicarme, si lágrimas de gozo ó de tristeza, que vengo á derramar con mis maestros y hermanos sobre estos restos que hallamos en la superficie que se llamó Colegio de San Juan de Letran.

¿Pero, qué significa esta reunion, esta cita en este lugar? ¡Ah! Son las lateranos que como otros babilonios contemplaban las ruinas de su hogar, y caminando hácia el desierto, colgaban su lira en los árboles, y después se entregaban al sentimiento del dolor. Al oir vuestra voz armoniosa, conozco en este momento solemne, que la fermentación intelectual de vosotros, revelándose está al mundo, armada como Minerva ó invencible como Aquiles.

Yo os saludo en nombre de la Patria, porque sois los obreros de la civilizacion que es el progreso. Este día de recuerdos, es una fiesta de familia: pues bien, preséntese todo laterano engalanado con el ropaje de la claridad divina, el de fraternidad, y dejando las clasificaciones sociales, olvidemos los odios de pasiones envenenadas, escribiendo en arena la injurias, y en mármol los recuerdos de la fraternidad; y se hallen aquí, corazones agradecidos, y consagrandó la memoria al hermano que viviera en tal cuarto del colegio, donde estudiara, hagamos venir á nuestra memoria á aquel metal cuya figura fue un cono truncado, cuyo tañido pausado nos marcaba las obligaciones y las horas del trabajo intelectual. Recordemos tambien, el genio de este compañero la agudeza de

aqueel, la fuente y sus espejos donde se retrataba la faz radiante de gozo del que feliz era en el aula de los exámenes. La figura venerable de Iturralde destacándose sobre el fondo oscuro del rectorado. La seriedad amable de Lacunza, y saludando á sus educandos al salir de la cátedra, para irse á su bufete. A los Cuevas, Miranda, Castro, Alarcon y Ortega, cada uno con su carácter peculiar. Aquel hermoso salon de actos; estenso como la Estoa y el Perípato; ornado de mil colores como el prisma, donde se proyectan las ilusiones del estudiante; allí, poetas que tomando la voz del ave, Taso y Ariosto, cantábais himnos á la aurora y al cielo, por el nacimiento del día, dábais alma y acento sonoro al pajarillo que lloraba de amor, y al agitarse las flores de aquel jardín al impulso del céfiro, comprendíais su lenguaje misterioso, é iniciábais al que os oía en los mágicos secretos de la naturaleza; y deificábais todo á manera de los poetas antiguos para presentarlo todavía mas grandioso, elevando el corazon hasta la inteligencia, haciendo comprender al mismo tiempo que sentir. ¡Ah cuántas veces el sol desde el zénit contempló con faz radiante y magestuosa, el espectáculo de vuestros triunfos.

Allí, el criterio os contempló, y desde luego estimó en vosotros, lo que el cielo llama gracia y el mundo génio. De allí salísteis con hábito de Bardos á inflamar con vuestra inspiración el espíritu de los guerreros. De allí salísteis á comprender de la brisa el suspiro, y el gemir del Océano. De allí tomásteis de Dios segunda voz, y acompañados del arpa que el mismo ángel adora, desde entonces cantáis la belleza de la Creacion. ¡Cuántas veces, con vuestras trovas hacíais cambiar el estrepitoso ruido del mundo, en dulce armonía que hacia vibrar el corazon de esperanza! Pero yo deliro al peso de tanto recuerdo como despierta esta reunion en este lugar.

Esta reunion de familia está probando al mundo, que si os falta el cuerpo, en compensación teneis la inmortalidad del espíritu. En cada uno leyendo está, ese gran principio con que se alimentan las generaciones, el pensamiento. Cada uno de vosotros sois las hojas de ese gran libro, impreso con caracteres, que forman vuestras vigiliás, y el tipo épico de vosotros, grabado está por la fama que el eco de vuestros hechos arrebatara, desde que fuisteis tiernos y graciosos renuevos; bastante os conoce el mundo de las letras, los campos de batalla, y la humanidad defendida en sus derechos, para que yo diga que la fama os escuda, ella bien sabe que siguiendo vais las huellas de la civilizacion, recogiendo laureles no manchados de sangre, pues tiempo há habéis dejado de oír el estampido del

cañon. Aquí, estos escombros representa á tres generaciones; estas losas verdinegras por el tiempo, os dan razon de ellas; en sus vetustas grietas que para otros serian nada, para vosotros son geroglíficos que descifrais, como los Egipcios, por el idioma sagrado de la fraternidad; y conocéis aquí el movimiento de traslacion que tuvieron tantos sábios, que sus plantas aquí imprimieron. ¿Y dónde es hoy su residencia? En el emiciclo de los sábios; desde allí os miran y os envian su espíritu, para que aumentéis como ellos la República de las letras.

La tercera generacion es la que hoy existe, en vosotros, se reflectan los rayos de las primeras; revelad en el lenguaje de la ciencia la existencia de tanto laterano, como los Navarro, uno hijo de Hipócrates, otro tutor de la humanidad. Los Castillo, hijos predilectos de las musas, el uno malogrado, pero el fulgor de su aureola lateranense no se extinguirá, pues mientras el mundo contemple las obras de Florencio, él vivirá. Los Bros, Camilo, Esculapio, reformador de la lenguas estrañas, y director del ateneo. Los Lacunza, poeta uno, y otro rector de ese Colegio durante veinte años, fundador del Liceo Hidalgo, defensor de su existencia y embellecimiento en unión del C. Benito Juarez, que cuando este fué Ministro de Justicia procuró tambien por el Colegio. Los Lafragua en competencia con los Lacunza, fué tipo de la elocuencia, y fiel intérprete del sentimiento, como lo explican esos mudos testigos del tiempo, ese túmulo de mármol que se halla en San Fernando. Los Franco, Gonzalez Bocanegra, poetas clásicos; Escalante, Carpio Siliceo, Otero, Alacaráz, Inda, Ferrer y Emilio Rey, cuyas frentes se cubrieron de gloria. El malogrado Marin, orgullo del foro. Los Prieto, los Ramirez que se lanzaron á la lid armados con sus arpas de fuego en defensa de la democracia. Los Olaguibel, eminente hombre de Estado, y propagador de la Academia de literatura, él hizo volver arder esa llama que Lacunza José encendiera, y reflectándose esa luz de nuevo, resultaron las luces brillantes de Calderon de la Barca, Rodriguez Galvan, Orozco y Berra, Cardoso, Saborío, Fonseca Urbano, Covarrubias, Rodriguez de San Miguel y otros que no es posible recordar.

A esta generacion corresponde hacer el apoteosis de aquellos primeros sábios que yacen en el silencio de la noche, mas la luz indeficiente de ellas, ha llegado hasta vosotros: vuestros póstumos distinguirán el carácter típico que hoy vigoriza la inteligencia y leerán en vuestras obras, que mientras fuisteis mas humildes, mas pronto habéis llegado al favor de la ciencia, recorriendo el ámbito literario por todas sus fases hasta haberle formado una atmósfera enteramente progresista.

¿A quien se debe hubiera ese camino luminoso, que tantos han seguido y vosotros recorrido? A aquel anciano en cuyas sienas venerables se ostenta una magnífica guirnalda de rosa y laurel, héroe modesto á quien vosotros contáis por haber hecho tanto bien, y que llegara al seno patrio, en medio del triunfo mas espléndido y desinteresado que han presenciado los montes de Anáhuac; es el padre de la democracia fray Pedro Gante. Es preciso divinizarlo, pues se sacrificó por el pueblo, y para este, anduvo demandando de puerta en puerta auxilios para que pudiera establecer su colegio.

Así, señores, tuvo, principio como vereis mas adelante lo que se llamó Colegio de San Juan de Letran, y que se llamará porque trasmitiremos incesantemente el espíritu laterano. Como veis sus cimientos fueron cavados por la caridad evangélica de aquel sublime varon, y su planta fué formada por la democracia; por eso es, que no es tan fácil que desaparezca de los anales contemporáneos.

Sus títulos y blasones son aquel catálogo de sábios, su escudo de armas el progreso; en esta superficie donde nos hallamos, representan vuestros patrios lares, el liceo del saber y el manantial fecundo del espíritu patrio que os alimenta. ¿Hoy quiénes son sus moradores? Las aves siniestras. . . . Apartemos la vista por un momento de ese lúgubre crepúsculo del retroceso, vosotros no retrocedais; con el Águila Mexicana espantad, esas aves siniestras, y adelante, hasta abrimos otra vez lugar en ese recinto. Y como Gante, que solo el progreso le animaba, y lo impulsó á buscar á su pueblo, no del seno de la opulenta corte sino en el seno de la desgracia; él se lanzó al Oceano de la democracia, naufragando, sí, cual débil barquilla, sufrió diversos embates de sus mismos correligionarios y de la orgullosa corte de aquella época; pero ese varon eminente con su eminente virtud triunfó, Dios le protegió porque acaudillaba la causa de un gran pueblo, pero envelecido; él ayudaba á su rendicion, y ved allí á un nuevo Salvador con su séquito de apóstoles, predicando con ellos la ciencia de Newton, el arte de Rafael, las investigaciones de Galileo y Kepler y la virtud del primer demócrata, Jesucristo. Estos escombros son los restos de vuestras aulas, donde pusiera el trabajo intelectual, físico y moral.

Aquel varon no hay duda que fué el tipo de la grandeza humana, el eco de sus servicios y virtudes han llegado á esta generacion que es la nuestra; pues bien, á nosotros corresponde hacerle su apoteosis, al héroe de la humanidad, rindamos el homenaje que merece: para que probemos al mundo que se abriga en nuestros pechos la influencia civilizadora de la gratitud, hoy paguemos en el altar de la fraternidad esa deuda sagrada. Señores, la apología perfecta de aquel héroe no es muy fácil hacerla, mas no obstante, oid lo que la historia nos revela, " Por los años de 1522 vinieron á esta República, entonces vircinato, los primeros misioneros del orden de San Francisco: entre aquellos llegó el lego Fray Pedro Gante, natural de Flandes y de la ciudad de Igüen; era muy instruido en la ciencias y artes que enseñaba él mismo á los indios: por no separarse de ellos, no quiso jamás recibir órdenes sagradas teniendo licencia para ello del capítulo general, del Nuncio y del Pontífice Paulo III: menos le permitió su grande amor á la democracia, suceder á Zumárraga, con cuya mitra le brindaba el emperador Cárlos V, sino que se contentaba con predicar la humildad, la caridad y el amor á las letras; así disponía á los mexicanos á que fuesen los obreros del progreso, y otros Solones que fundaran la democrácia. El mismo enseñaba en esa sombra de lo que fué Letran, la pintura, escultura, geometría y arquitectura, á los maestros de obras, hoy arquitectos. Levantó la capilla de San José que fué la primera parroquia, y como afecto que era á la arquitectura, tambien fabricó la mayor parte de los conventos, entre estos era uno de ellos el Colegio de Niñas. Se sepultó su cadáver por los años de 1572 en la parroquia de San José, es decir, á los 70 años de su benemérita residencia en este país: allí fue regado su cadáver con lágrimas de los naturales del país, cuya tutela desempeñó en los tribunales de América y España, hasta que hizo se aboliera el que los indios no fuesen sellados por aquellos hombres inhumanos que atropellaban el título mas sagrado de la naturaleza, que es la libertad individual. Su retrato fue hallado por el rector Lic, D. José María Lacunza, en el descanso de la escalera que subia á los claustros del ex-convento de San Francisco de esta capital, depositándose después en el colegio. La fundacion del colegio, (segun la historia) fue el 12 de Julio de 1529 en virtud que el guardian del convento de San Francisco solicitara un sitio para que los muchachos naturales de esta tierra, pudiesen aprender á leer y otros ramos de ilustracion, pudiendo haber casa donde estudiaran.

Fue muy favorablemente recibida esta petición y desde luego se concedió el patronato al ayuntamiento, siendo el fundador y maestro de la escuela fray Pedro Gante, y debido á su amoroso afán por hacer lucir á los naturales, se elevó progresivamente al grado de colegio, siendo el sucesor de Gante, Adchezarreta, y después Iturralde, Lacunza, Miranda, Rodríguez, Alarcon, Castro y Ortega. Aquí teneis, señores, la pequeña biografía de esa pléyade de la democracia, el que trazara la senda que vosotros habéis seguido, él sacó del piélago tenebroso de la ignorancia á aquella indígena juventud. Así pues, hagamos su apoteósis en medio de esta juventud entusiasta por las glorias de la patria; las notas de la música vaguen por los aires como los acentos mágicos de la alegría; reunámonos donde quiera hallemos vestigio lateranense, ya sea cuando el sol llegue al zenit con su rubicunda cabellera, ó en las sombras de la tarde cuando su frente de fuego se hunde en el Ocaso; el caso es que conteis á Gante aquí ó allí, y los días de la juventud en el colegio, con la arpa que el cielo diera á los Prieto, los Pesado, los Carpio y los Ramirez que han cantado las glorias de la patria. Con esa armonía que solo ellos han interpretado en el lenguaje de la flor que cubre el mustio suelo, hasta el gigante sol que el aire dora, y han hecho producir un sin número de bardos que solo sus líras han conmovido la esfera en que habitamos, sosteniendo bien alto el pabellón que nos legaron los héroes de la patria.

¡Ea! viva Gante, el fundador del colegio; del siempre colegio de San Juan de Letran! Viva el maestro que fue rector del colegio durante veinte años! Viva Prieto, Castillo y Ramirez, celosos guardianes del fuego sagrado del espíritu lateranense! Vivid todos vosotros para que alumbréis en la vía láctea del progreso á los retoños de esta generacion, para que comprenda el espíritu verdadero de la democracia y la libertad, imitando al sublime Gante, haciendo bien al pueblo.

(Periódico: El Monitor Republicano. Ciudad de México. 14 de julio de 1868).

CAPÍTULO VIII. La educación tras el restablecimiento de la República. La Historia y las Humanidades. 1867-1869

Una vez restaurada la República, Juárez se avocó de nuevo a fomentar la educación. Según *El Siglo XIX*, los encargados de formar el nuevo *Plan de Estudios* serían Eulalio Ortega, Ramón I. Alcaraz y Francisco Díaz Covarrubias (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 05 de septiembre de 1867).

Entre agosto y septiembre de 1867 se formó una comisión presidida por Francisco Díaz Covarrubias, José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde³⁰¹ e Ignacio Alvarado³⁰² y Eulalio María Ortega, además de Leopoldo Río de la Loza, Agustín de Basán y Caravantes, Ramón G. Alcaraz, Antonio Tagle y Alfonso Herrera, la cual se haría cargo de reorganizar la educación.

Eulalio Ortega quien estaba a cargo de la rectoría del Colegio de San Juan de Letrán, sería el presidente de la comisión (Alvarado. 2007: p. 277)³⁰³. Aproximadamente un mes después por designación presidencial se integró Gabino Barreda³⁰⁴ (Alvarado. 2007: p. 277), tomando un papel muy importante en ella.

³⁰¹ Desde su estancia en París, Gabino Barreda entablo una amistad con Elizalde, quien a su vez era amigo y vecino de Augusto Comte. (Alvarado. 2007: p. 278). El 20 de febrero de 1868 se casó con la hija de Juárez, Margarita Juárez y Maza.

³⁰² Médico de cabecera de Juárez.

³⁰³ La fecha en que se dio su nombramiento fue el 30 de agosto de 1867.

³⁰⁴ A finales de 1867 sería nombrado médico de cabecera de Juárez, al igual que Ignacio Alvarado. Asimismo Barreda se casó con Adela Díaz Covarrubias hermana de Francisco y José. (Meneses. 2001: p. 199).

Aceleró y afinó los trabajos iniciales, le imprimió el ideario positivista –común denominador del grupo- y el sentido práctico y adaptable a la realidad mexicana. Con destreza consumada, condujo los debates por el sendero ideológico que la comisión se había trazado, hasta la creación de la preparatoria. De ahí que se le atribuyera casi por entero la paternidad del proyecto. (Meneses. 2001: p. 199).

No obstante, la labor de Antonio Martínez de Castro como Ministro de Justicia e Instrucción Pública, fue fundamental para llevar a la práctica el plan del gobierno juarista, y es un hecho que no se le ha dado el justo reconocimiento de su accionar por la educación, y por ser una figura preponderante para la creación de la Escuela Preparatoria. Institución que actualmente tampoco lo ha hecho.

Ante una situación catalogada por los republicanos como anárquica en lo que respecta a la educación, Martínez de Castro promovió la uniformidad de la enseñanza en los estudios preparatorios, dándole un sentido de modernidad.

Martínez de Castro, quien había expresado que la muerte de Lacunza era “*una pérdida sensible para las Ciencias*” fue un destacado abogado, estudio en el *Ilustre y Nacional Colegio de Abogados* (titulado en 1836) y fue miembro del *Colegio Nacional de Abogados de México* a partir de 1842.

Al tomar posesión Porfirio Díaz de la capital en 1867, Juan José Baz, como jefe de la capital, nombró una comisión municipal el 21 de julio, en la que estuvo Martínez de Castro como presidente, como secretario Severiano Robert y como tesorero Pantaleón Tovar. Los demás miembros de la comisión eran: junto con Manuel Zamacona, Rafael Dondé, José María Lafragua, Lucio Padilla, Agustín del Río, Manuel Inda, Francisco

Montes de Oca, Ignacio Baz y Manuel Villamil.³⁰⁵ Posteriormente sería elegido por Juárez para ocupar el cargo de Ministro de Justicia e Instrucción Pública, en junio de 1867.

El 9 de octubre de 1867, Ignacio Ramírez se refirió en la *Editorial* del periódico *El Correo de México. Periódico republicano e independiente*, sobre el *Plan de Estudios* y anota que comenzaban a ocuparse los periódicos sobre la organización de la enseñanza que dependía del gobierno general; refiriendo que no sólo las instituciones, sino la vida industrial, agrícola, mercantil, literaria y científica, dependían del impulso que daban los establecimientos públicos a la instrucción de todas las clases de la sociedad;

la enseñanza es libre ante la ley, pero las escuelas privadas no pueden resistir enteramente la influencia de los colegios nacionales. Pero de tantas cosas se escriben, cuáles debe aprender la juventud bajo la protección del gobierno? (Periódico El Correo de México. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).

Para Ignacio Ramírez, eran tres ramos los que comprendían la enseñanza:

³⁰⁵ Antonio Martínez de Castro falleció en su casa de Tacubaya el 27 de julio de 1880.

el primero, aunque se puede reducir á principios, consiste en ejercicios, que, con mas práctica que reglas, educan ciertas propensiones de algunos órganos humanos; tales son el aprendizaje de los idiomas, la música, la pintura y todos los ejercicios gimnásticos, comprendiendo en ellos el arte de los signos, como la escritura y los elementos de las matemáticas: el segundo ramo consiste en conocimientos históricos ó en la clasificación de los hechos sobre diversas materias que se refieren á épocas pasadas, á actos de la humanidad ya consumados; historia propiamente dicha; obras literarias notables y sus sistemas; mitos y códigos religiosos; legislación nacional y comparada; gramática comparada ó general; y los diversos sistemas filosóficos: y el tercero y último ramo se compone de las ciencias donde dominan estos dos elementos: la observación y el cálculo; estas son las verdaderas ciencias; las ciencias positivas. (Periódico *El Correo de México*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).

Posteriormente hace una descripción detallada de cada ramo de la enseñanza primaria y general. En el segundo ramo, ó clasificación de los hechos consumados, que denomina históricos, remarcando lo glorioso que sería para la nación, estableciendo la enseñanza histórica sobre su verdadera base, libre de dogmas o semi-dogmas.

En la enseñanza primaria y general, las naciones antiguas que han merecido el renombre de clásicas, son un modelo que á toda costa debemos imitar perfeccionándolo con las luces de nuestro siglo y con las aplicaciones que demanda la actual emancipacion de las mujeres. En los estudios históricos ó sobre hechos consumados, la humanidad va estableciendo mejoras desconocidas á los siglos y naciones que mas se han envanecido por su ciencia. ¡Qué glorioso seria para México adelantarse en esta carrera estableciendo la enseñanza histórica sobre su verdadera base, que es la clasificacion de los hechos desnudos de las teorías y la clasificación de las teorías consideradas solamente como hechos! ¿Por qué no hacerlo? El grande obstáculo para los gobiernos pasados consistia en admitir dogmas ó semi-dogmas sobre todas las materias; hoy los hechos no tienen mas razon de ser que su propia existencia, ni otro motivo para encomendarlos á la memoria que la utilidad que de ellos resulta. (Periódico *El Correo de México*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).

Deja para otra ocasión el tema de las supuestas ciencias metafísicas, las cuales para él son enfermedades, aberraciones de la inteligencia, y que van cayendo con la teología, “*ya pretendan servirle de trono, ya la adornen como corona*”. Pero precisa que los hechos de la humanidad pasada, individuales o sociales, no pueden presentar sino uno de estos tres títulos para que la ciencia los adopte:

su verdad; su belleza; su necesidad. La verdad es el alma de la historia; la belleza es el cuerpo de la literatura; la necesidad es la vida del derecho. Por demas está insistir en que para este ramo como para los otros, se debe proceder de lo conocido á lo desconocido, de lo propio a lo ajeno; y dejar que los hechos bien clasificados y espuestos hablen por sí solos. (Periódico: *El Correo de México*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).

Aclara que parecería extraño que no se ocupara de la enseñanza profesional; pero ésta se halla comprendida en los ramos explicados. Para Ramírez, la enseñanza profesional

no debía comprender sino lo que le sea absolutamente necesario; nada de latin ni de idiomas muertos; nada de estudios metafísicos:

el Gobierno lo enseñará todo, pero unas materias serán voluntarias para los eruditos, para los aficionados, ó si se quiere, para ciertas especialidades. Sobrados estudios tiene que emprender el jóven para asegurarse una profesión; ¿por qué recargarlo con lo inútil ó con un lujo de que despues se avergüenza? Las necesidades de la sociedad moderna, lo inseguro de todos los Estados, aconsejan á los jóvenes que se establezcan pronto y que aprendan dos ó mas profesiones para que hagan frente á los cambios frecuentes que agitan á todas las naciones. Vale mas, despues de una profesion, saber un oficio, que entender algo de los idiomas sabios, ó que ocupar dos años en hipótesis tan estériles en China como en Francia, tan quiméricas cuando Platon les presta las alas de su genio, como cuando Murguía y Lerdo los amontonan en una carreta de silogismos. Las ciencias verdaderas se encuentran en los idiomas modernos; los elementos de algunas ciencias históricas, están en las lenguas muertas; los estudios de la infancia, todos deben ser de actualidad; las profesiones comunes no necesitan en su mayor parte de esos estudios históricos, ó pueden suplirlos con traducciones: la literatura sufriria algo, pero si la nacional llega á levantarse, ganará en originalidad lo que pierda en pedantismo. Por lo demas, la literatura no es una profesion. (Periódico *El Correo de México*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).

Concluye su *Editorial*, diciendo que será con un acto de justicia:

Maximiliano, rompiendo la clausura de los colegios, hizo por la *educacion* de la juventud más que nosotros por la dignidad humana, rompiendo la clausura de las monjas. La juventud no solo debe ser instruida, sino bien *educada*; y esto no se consigue sino con el trato social, presenciando, desde que la curiosidad se despierta con la vida, todos los caracteres, todas las circunstancias, todas las exigencias que en el teatro de la humanidad contribuyen á que el papel individual aparezca bien ó mal representado. Entre un *colegial* y un hombre de mundo, hay la diferencia que entre un yankee y un *coloradito* con sus ribetes de afeminado. Necesitamos hombres de entendimiento y de voluntad, y no máquinas de memoria movidas por la petulancia de un ergotizador incurable. (Periódico *El Correo de México*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).³⁰⁶

En el mismo periódico, José Díaz Covarrubias escribe un artículo titulado “*Plan de Estudios*” y dice que en los momentos en que la comision nombrada se ocupa en meditar y formar el proyecto de *Plan de Estudios* que debe reorganizar la enseñanza, le parece oportuno que todos los escritores emitan sus ideas sobre una reforma, que será uno de los actos mas trascendentales en la reconstruccion de la República que se estaba operando. Señala que se proponen dar su contingente, por pequeño que sea, de estudio y raciocinio, invitando a la vez a la prensa y a los profesores, para que hagan en tiempo oportuno las indicaciones que les dicten su saber y esperiencia mayores.

La formacion del nuevo *Plan de Estudios*, comenta Díaz Covarrubias, tiene suma importancia, porque era preciso un cambio radical en el sistema de enseñanza que, no sólo en México, sino en otras naciones, subsistía hasta ese momento, patrocinado por una clasificacion de las ciencias, que no por venir de Aristóteles, dejaba de haber descubierto sus imperfecciones.

³⁰⁶ Ergotizador: que abusa del sistema de argumentación silogística.

Si debe considerarse en un plan general de estudios, no solamente las materias que hayan de comprenderse en el estudio preparatorio y profesional, sino la estension con que han de estudiarse estas materias y el lugar que deben ocupar en el órden de la enseñaanza, se comprenderá cuánto importa que las disposiciones del nuevo Plan de Estudios provean, aunque sea de una manera general, á estos puntos que completan el pensamiento cardinal que debe envolver todo programa de instruccion pública.

Por fortuna los adelantos de todos los ramos fundamentales del saber humano, son ya suficientes para constituir otras tantas *ciencias* perfectamente deslindadas, á la vez que para poner de manifiesto el encadenamiento también *científico* que las une. De esta manera, hay un principio seguro para la elección de las ciencias que deben estudiarse en la instruccion preparatoria y en las profesionales, para la estension que debe darse á su estudio y para el órden que se les debe designar. (Periódico *El Correo de México*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).

Indica que el grado de generalidad, es decir, el grado de comprensión de cada una de esas ciencias, indica cuáles de ellas deben preceder y servir de fundamento a todo estudio profesional, y marcan igualmente el órden lógico de su enseñaanza. Por lo cual se comprende que precederse del estudio de las más sencillas y generales, al de las más complicadas y especiales, pues estas segundas están, en mayor o menor grado, subordinadas á las primeras.

Si se parte de ese principio, se tendría la clave infalible de las divisiones que deben hacerse en la enseñaanza, y del órden o método de aprendizaje que debe adoptarse para estudiar con facilidad y con fruto, procediendo de lo sencillo a lo complicado, de lo general a lo concreto; cuyo principio y método estarían confirmados por una verdad científica: *“la ciencia mas general es á la vez la mas sencilla.”*

Con lo anterior, ofrece una demostración práctica y concisa de la jerarquía de las ciencias; y en seguida, se concreta a su repartición en el Plan de Estudios y sus divisiones, las cuales eran la Matemática, la Física, la Química y la Biología.

Mencionaba Díaz Covarrubias que la Sociología se encontraba subordinada a la Biología por la naturaleza misma de los seres que consideraba, es decir, los pueblos, cuya vitalidad y necesidades animales dependían íntimamente de las leyes comunes a todos los seres vivientes. Por esta razón la Sociología tenía que estar bajo la influencia de todas las leyes del orden exterior, y tenía que depender por el mismo motivo de todas las ciencias que venían precediéndola, puesto que los seres que son susceptibles de existencia social estaban sometidos a las leyes biológicas y cosmológicas.

El dominio de la Sociología es menos general y más complicado que el de las ciencias que le han precedido, tanto porque solo considera determinados seres, cuanto porque tiene que dar cabida a la inteligencia, a la actividad y al sentimiento humanos, que son otros tantos elementos especiales y variables que hacen más difícil el descubrimiento de las leyes sociológicas. El estudio de esta ciencia es, sin duda, el que presenta más dificultades, por la complicación de sus fenómenos; se puede ofrecer como prueba de ello el que mientras las ciencias naturales se hallan ya sistemadas, tanto en los axiomas descubiertos como en los métodos de investigación, las ciencias sociales tienen a la opinión en anarquía, y no hay aún acuerdo entre los hombres, sobre la norma que debe seguirse para resolver los problemas que presentan.

Por estas razones, las ciencias sociológicas deben tener su lugar, después de las cosmológicas, a las que están subordinadas, en especial, en complicación, y en el orden lógico de los métodos de investigación.

Dichas ciencias sociológicas que han comenzado procediendo de la Biología, deben continuar por el estudio colectivo de la naturaleza de la sociedad, y por el estudio individual de la naturaleza social del hombre, para deducir de ambos la idea de derecho y de deber, la idea de maldad y de justicia, de lo bueno, de lo bello y de lo verdadero. Entonces se podrá alcanzar la *ciencia* de la moral que es la mas elevada y la mas trascendental, y la que corona la gerarquía científica, como punto objetivo de todos los conocimientos humanos.

Tal es la idea general, que hemos creído deber esponer sobre la síntesis ó conjunto de las ciencias. A ella debemos ahora reducir las que tenemos sobre plan de estudios. (Periódico *El Correo de México*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).

En su opinión, un plan de instruccion pública debía comprender las siguientes divisiones:

- Instruccion rudimental.
- Instruccion fundamental.
- Instruccion profesional.
- Instruccion trascendental.

En el dominio de la instruccion *rudimental*, entrarían necesariamente el aprendizaje de la Lectura, de la Escritura y el Idioma. Estos estudios serían los que debían preceder a cualquiera otro, porque son los que ponían al hombre apto para la vida social, y servirían a la razon y a las demas facultades humanas, como medio para cualquiera investigacion científica.

En la instruccion rudimental, los estudios tendrían un carácter mas *empírico* que científico, por la naturaleza misma de estos estudios. Con este mismo carácter *empírico* debía comenzar en la instruccion rudimental el estudio de la moral, por medio de lecturas, ejemplos y acciones que hablaran más al sentimiento que a la razon del niño, y que servían para desarrollar y robustecer todas sus inclinaciones benévolas. El estudio *científico* de la

moral, que sería el más complicado y concreto, debía hacerse por el hombre ya formado y con todo el poder de sus facultades y conocimientos.

La instrucción *fundamental* habría de comprender el estudio de aquellas ciencias que por su generalidad sirvieran de base a las demás, y que siendo las primeras en el orden jerárquico de los conocimientos humanos, debían preceder a cualquier estudio más especial encaminando a la razón a investigaciones más profundas.

En la instrucción fundamental, sería preciso abarcar la sinópsis general de las ciencias y adquirir de ellas lo bastante para proceder al estudio concreto de cualquiera ciencia que les estuviera subordinada. Y debían adquirirse esos conocimientos llamados *enciclopédicos*, porque era indispensable que la inteligencia que se dedica a profundizar cualquier ramo del saber humano, supiera el objeto y los principios fundamentales de todos los que le preceden o acompañan en un encadenamiento científico e imprescindible. Si cada ciencia estuviese aislada, sería posible estudiarla separadamente, pero siendo todas ellas partes de una ciencia universal, que va buscando lo bueno y lo verdadero para el servicio de la humanidad, era indispensable comprender su conjunto y puntualizar el dominio y el orden lógico de cada una.

Precisa que esto no significaba que debían estudiarse todas las ciencias en todas su extensión y aplicaciones; el desarrollo que todas habían alcanzado hacía imposible que las poseyera una inteligencia humana, como pudo poseerlas en su principio la inteligencia de Aristóteles; pero todas las ciencias contenían ciertos axiomas fundamentales, ciertos principios generales que la resumen, y que daban idea exacta de su espíritu, de sus métodos y de su objeto.

La instrucción preparatoria debía darse en una *Escuela enciclopédica de preparación universal*. Las ciencias que constituirían dicha preparación serían:

1° Matemática

2° Uranografía³⁰⁷

3° Física

4° Química

5° Geología (elementos)

6° Biología (que comprenderá elementos de Botánica, de Zoología y Fisiología humana).

7° Geografía, Historia, Idiomas, Literatura.

A todos estos estudios se les daría un carácter científico, distinguiendo lo hipotético de lo demostrado, insistiendo sobre los métodos propios a cada uno, y esencialmente práctico, aunque sin entrar en los detalles de sus diversas aplicaciones.

La Escuela Enciclopédica sería obligatoria para todas las profesiones y carreras, aún para aquellas que, en su presente (1867), pareciera que no tenían conexión con los estudios que comprendía, pues el único motivo que existía para negar esa conexión, era sólo el hecho de que hasta ese momento, se había querido separarlas.

³⁰⁷ Uranografía o descripción del cielo. Astronomía descriptiva. Cosmografía.

Después de la instrucción preparatoria o fundamental, sucedería la *instrucción profesional* que era el estudio desarrollado, profundo, y de aplicaciones de cada una de las ciencias que se habían comenzado en la Escuela Enciclopédica. La *instrucción profesional* se daría en tantas *escuelas especiales*, cuantas eran en ese momento, o fueren en lo de adelante las ciencias que por su desarrollo, por la amplitud de sus aplicaciones o por su carácter distinto, debían formar una especialidad. “*Actualmente, estas Escuelas podrán ser: de Ingenieros, de Artes y Oficios, de Agricultura, de Comercio, de Medicina, de Derecho, de Bellas Artes, de Literatura, etc.*” (Periódico *El Correo de México*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).

La *instrucción trascendental* tendría por objeto, no el aprendizaje de las verdades descubiertas, sino la investigación de las que estaban por descubrirse, para el progreso de las ciencias. Esta instrucción tendría lugar entre profesores y por profesores de los diversos ramos, en los Laboratorios, Gabinetes y demás planteles científicos, en las Sociedades y Academias de Ciencias.

Tales son, en nuestro concepto, las ideas que deben adoptarse en el nuevo programa de Instrucción pública. Hemos presentado más bien una exposición que una demostración de estas ideas; pero esta exposición que nos parece lógica, la juzgamos por ahora bastante para iniciarlas.- *José Díaz Covarrúbias*. (Periódico *El Correo de México*. Ciudad de México. 09 de octubre de 1867).

8.1. El *Plan Educativo* y la creación de la Escuela Preparatoria: la Historia y las Humanidades

Como resultado de los trabajos emprendidos por la Comisión elegida por Juárez, junto con los aportes de Martínez de Castro, se expidió el 02 de diciembre de 1867 la *Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal* a fin de reglamentar el ámbito educativo, unificando la instrucción. Destacando la creación de la Escuela Preparatoria³⁰⁸ además de la Escuela Secundaria para Señoritas, con una enseñanza científica para reformar la sociedad. (Galeana. 2009: p. 318).

Con la nueva *Ley* de educación, la instrucción tendría una función pública, considerando a la ciencia como la vía para alcanzar el progreso. Y pretendían sistematizar y regular los distintos niveles educativos:

³⁰⁸ De acuerdo con Atzin J. Pérez (2006: p. 42) también se le comenzó a nombrar Escuela Nacional Preparatoria, debido a que era parte del conjunto de las escuelas nacionales como Medicina, Ingeniería, Bellas Artes y otras que aparecían en la Ley del 2 de diciembre de 1867. Y esto se puede explicar desde la idea de Juárez al proponer un proyecto educativo que pretendía que tuviera un carácter nacional, es decir que fuera para todo el país.

Lo que es un hecho es que desde las actas de las primeras juntas de profesores de la Escuela Preparatoria, se puede apreciar que le denominaban ya Escuela Nacional Preparatoria. Por ejemplo en la del 21 de septiembre de 1868 que presenta Ernesto Lemoine en su obra *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878* (1970: p. 155), dice en su inicio: “*En la ciudad de México, a 21 de septiembre de 1868, reunidos en la secretaría de la Escuela Nacional Preparatoria, los catedráticos...*” (Aunque en las demás actas que recupera en su obra dicen solamente que se reunieron en la secretaría, en la secretaría de la Escuela o en la sala de Juntas de esta Escuela, pp. 158-170). También en el Informe de 1877 de Gabino Barreda, la denomina Escuela Nacional Preparatoria (p. 210).

En el periódico *El Siglo XIX* del 2 de agosto de 1869, también se le menciona como Escuela Nacional Preparatoria, se anunciaba la convocatoria para las personas que quisieran cursar la cátedra de Pedagogía o método de enseñanza, fechada el 23 de julio de 1869.

Escuela nacional preparatoria.

CONVOCATORIA.

desde la educación elemental hasta la profesional, todos inspirados en una misma concepción filosófica: la positivista (...) La segunda enseñanza, que en la actualidad equivaldría a los niveles secundario y preparatorio, se confió a dos novedosos planteles, la Escuela Secundaria para personas del Sexo Femenino y la Escuela Nacional Preparatoria. (Alvarado. 2007: p 281).

Antonio Martínez de Castro decía en su “*Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública Presenta al Congreso de la Unión, en marzo de 1868.*”

El gobierno está íntimamente convencido de que si hemos de ser realmente libres, ha de ser levantando la libertad sobre la base del orden; no ha omitido esfuerzos para procurar la educación del pueblo; porque sólo de espíritus ilustrados puede venir el orden y la libertad. (En: Díaz. 2004: p. 30).

La *Ley Orgánica de Instrucción Pública*, instituyó dos niveles de enseñanza: primario y secundario. En el primero, habría dos tipos de escuela elementales, las que serían apoyadas por fondos municipales y las sufragadas por los fondos públicos generales. Estableció una junta directiva de instrucción primaria y secundaria en el Distrito Federal comprometida con seleccionar los libros de texto que serían utilizados durante el año escolar. Se tomaron en cuenta tres principios: dar prioridad a los textos de autores mexicanos, a aquellos que tuvieran los métodos más prácticos y accesibles y a que tendieran a uniformar la enseñanza de las primeras letras en todas las escuelas” (Martínez. 2002: parte II).

Se daría unidad a la enseñanza, así mismo la enseñanza elemental sería gratuita y obligatoria. Y quedaba establecida la Escuela Preparatoria, bajo el postulado científicista, promoviendo la educación popular, práctica y científica, mediante el seguimiento de un

método, el positivista. En el capítulo II De la instrucción pública, la ley indica que para la instrucción secundaria se establecen en el Distrito federal las escuelas de:

- Instrucción secundaria de personas del sexo femenino
- Estudios Preparatorios
- Jurisprudencia
- Medicina, cirugía y farmacia
- Agricultura y veterinaria
- Ingenieros
- Naturalistas
- Bellas Artes
- Música y declamación
- Comercio
- Normal
- Artes y oficios
- Para la enseñanza de *sordo-mudos*
- Un Observatorio Astronómico
- Una Academia Nacional de Ciencias y Literatura
- Un Jardín Botánico

Por lo tanto el nivel secundario constaría de dieciséis instituciones académicas, que es donde quedaría integrada la Escuela Preparatoria.³⁰⁹ En la mayor parte de ellas se contemplaba el estudio de la Historia y temáticas afines que a continuación se ejemplifica:

| Escuelas | EJEMPLOS |
|---|---|
| Escuela de Instrucción Secundaria para personas del sexo femenino | Geografía física y política, especialmente la de México, elementos de Cronología e Historia General e Historia de México |
| Escuela Preparatoria | Cronología Historia General Historia Nacional Geografía física y política, especialmente la de México Gramática española Gramática general Moral Literatura poética, elocuencia y declamación Paleografía |

³⁰⁹ “los estudiantes de la etapa previa a la Ley de 1867 no se identificaban como ‘preparatorianos’, sino como pertenecientes a las escuelas profesionales a las que aspiraban y, por lo tanto, a distintas instituciones académicas. Incluso portaban distintos uniformes y no faltaban entre ellos las reyertas” (Pérez. 2006: p. 27).

| | |
|---|--|
| <p>Escuela de Bellas Artes</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios comunes para los escultores, pintores, grabadores y arquitectos. ○ Estudios para el profesor de Arquitectura | <p>Historia general y particular de las Bellas Artes</p> <p>Copia de toda clase de monumentos explicando el profesor el carácter propio de cada estilo</p> <p>Historia de la Arquitectura explicada por los monumentos</p> |
| <p>Escuela de Música y Declamación</p> | <p>Historia de la Música y Biografías de sus hombres célebres</p> <p>Estudio de trajes y costumbres</p> |
| <p>Escuela de Comercio</p> | <p>Historia del comercio</p> |
| <p>Escuela de <i>sordo-mudos</i></p> | <p>Elementos de Geografía, de Historia general y con especialidad la nacional</p> |

Cada escuela abriría las inscripciones se realizarían del 15 de diciembre al 31 del mismo, sin embargo podría haber inscripciones en enero a los alumnos que lo solicitaran y obtuvieran una dispensa por parte de la Junta Directiva.

Para obtener el título en algunas carreras, se les solicitaba la aprobación de los estudios preparatorios, destacando la historia y áreas afines.

| Carreras | EJEMPLOS |
|---|--|
| Abogado | Elementos de Cronología, Historia general y nacional, Geografía física y política, especialmente la de México y Literatura |
| Notario o Escribano | Paleografía, Geografía, principio de Bellas Artes sobre el estilo |
| Profesor de Agricultura | Elementos de Cronología, Historia general y nacional, Geografía física y política, especialmente la de México y Literatura |
| Profesor de Medicina | Elementos de Cronología, Historia general y nacional, Geografía física y política, especialmente la de México y Literatura |
| Ingeniero de Minas Ingeniero Mecánico Ingeniero Civil Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo | Elementos de Cronología, Historia general y nacional, Geografía física y política, especialmente la de México y Literatura |

| | |
|---|--|
| Profesor de geología, zoología o botánica | Elementos de Cronología, Historia general y nacional, Geografía física y política, especialmente la de México y Literatura |
| Arquitecto | Elementos de Historia general y nacional, Geografía física y política, especialmente la de México y Literatura |
| Pintores, escultores y grabadores | Elementos de Cronología, Historia general y nacional, Geografía física y política, especialmente la de México Historia general y particular de las Bellas Artes |
| Profesor de instrucción de <i>sordo-mudos</i> | Elementos de Geografía, de Historia general y con especialidad la nacional |

Los estudiantes que no hubieran cursado en alguna de las escuelas expresadas por la federación o por los Estados y quisieran obtener algún título profesional, debían hacer dos exámenes generales: uno de las materias que corresponden a los estudios preparatorios, y otro de las materias profesionales correspondientes, en la forma en que se determinaba en los reglamentos.

En el capítulo IV se establecía la creación de la *Academia de Ciencias y Literatura*, con el propósito de fomentar el cultivo y adelantamiento de estos ramos, servir de cuerpo facultativo de consulta para el gobierno, reunir objetos científicos y literarios, principalmente los del país, para formar colecciones nacionales, establecer concursos y adjudicar los premios correspondientes y, establecer publicaciones periódicas útiles a las ciencias, artes literatura, y hacer publicaciones aunque no sean periódicas, de obras interesantes, principalmente de las nacionales.

Respecto a los sueldos, las profesoras de instrucción secundaria de niñas gozarían de un sueldo de \$1000 anuales.

Y la distribución de materias, en los años que debía durar cada curso se haría en los reglamentos de las escuelas.³¹⁰

³¹⁰ Con relación a la Historia y áreas afines, en la instrucción primaria se contemplaría el estudio de rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de México. Para obtener el título de profesor de instrucción de primaria, de primer y segunda clase, se requería tener nociones de Cronología e Historia, así como Geografía física y política. Para los profesores de tercera se les solicitaba tener instrucción en Geografía, Cronología e Historia. Para titulares como profesoras de instrucción primaria de primera, segunda y tercera clase, requerían aprobar elementos de Cronología, Historia general e Historia de México, así como de Geografía física y política. Para las profesoras de segunda clase, rudimentos de Geografía física y política, de Cronología e Historia general y de México.

Para ese año de 1867 se promovía en periódicos como *El Siglo XIX*, *La Sociedad* y *La Iberia* el texto para educación primaria: *Elementos de Historia Universal “Escritos en frances por E. Lefranc, traducidos por D. Juan Carbó y aumentados con ilustraciones por Narciso Bassols”* El anuncio decía que “esta interesante obrita, escrita en preguntas y respuestas y en lecciones cortas y propias para que los niños las aprendan con facilidad” se vendía al precio de 4 reales en las Librerías de los Sres. Andrade, en la Madrileña y en la encuadernación de la calle de Zuleta, núm. 10. A quienes comprarán por mayor, se haría una rebaja de un peso en cada docena. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 01 de enero de 1867). En *El Siglo XIX* y *La Iberia*, el aviso se dirigía a los Directores de Colegio, señalando que era “una obrita elemental muy propia en las escuelas, pues facilita el conocimiento de la historia antigua y moderna, sin que sea necesario dedicarse exclusivamente á ese estudio”, precisando que se vendía a 4 reales el ejemplar en la Librería Madileña, en la del Sr. Morales, Portal de Agustinos número 3, y en la encuadernación del Sr. Torner en la calle de Zuleta, núm. 10. “Se vende á \$ 5 la docena” (Periódicos: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 18 de agosto de 1867 y *La Iberia*. Ciudad de México. 11 de octubre de 1867). Émile Lefranc (1798-1854), fue un historiador y geógrafo francés, nació en Saint-Omer, Pas-de-Calais, París. Profesor del Collège Rollin y autor de diversas obras incluyendo libros de texto. En el texto de Francisco Ziga y Susano Espinosa: *BIBLIOGRAFÍA PEDAGÓGICA. Libros de texto para enseñanza primaria: 1850-1970: V, libros de Historia* (2004: p. 122), anotan la obra de Lefranc que se resguarda en la Biblioteca Nacional de México. La ficha del texto específica que fue publicada por la Librería de Soto, Herrero y Cía., en 1913, con un total de 191 p. [14 cm] y que Narciso Bassols dedicó la obra a la juventud mexicana. También señala que el traductor fue Juan Carbó, lo cual difiere con los periódicos del siglo XIX.

Debe destacarse que la *Ley* daba preferencia a que las escuelas estudiaran con base en autores nacionales, prefiriendo de ellos, a los que su método de enseñanza fuera más práctico. Se recomendaba que no hubiera contradicciones entre las doctrinas de los distintos autores de una misma especialidad, para cumplir con la idea de uniformidad en la enseñanza. (Pérez. 2006: pp. 28-29).

No obstante, el trabajo de Martínez de Castro y la comisión fue muy criticado, sobre todo por la prensa, asunto del cual deja constancia la obra de Meneses (2001: p. 213-215). En términos generales se le cuestionaba que se privilegiaba lo autoritario por encima de la libertad, limitando el accionar de los individuos, en algunos casos se le impugnaba la intolerancia religiosa en la educación. Y en otros se cuestionaba el exceso de asignaturas, de las cuales no todas serían necesarias para una especialidad determinada, denominándola como “*ley de tintorería*”. Se le denominó así a la ley porque los estudiantes sólo tendrían una tintura de conocimientos, de carácter enciclopedista. (Díaz. 2006: p. 26).

Clementina Díaz recupera el texto de *La Orquesta* en el cual se le asigna ese calificativo (Díaz. 2006: p. 25-26), mediante un breve relato o “*cuentecillo*” dice el periódico que así se le llamó porque había una señora en la capital, bonachona y bendita pero con mil pretensiones de cultura y marisabidilla. La tal señora tenía muy buenas relaciones, toda gente de polendas, todos sabios de la pelea pasada. Y que un día hablaba con sus tertulianos de la educación que pensaba dar a su hijo, el niño mimado de la familia y que por cierto no descollaba en aptitud alguna. Y decía que quería que su hijo tuviera una tintura de Lenguas latina, griega, hebráica, alemana, inglesa y francesa. Una tintura

de Historia y Geografía, de Matemáticas, Lógica y Metafísica, de Dibujo y Taquigrafía, de Paleografía y Teneduría de libros, de Medicina y Obstetricia.

Y la buena Señora, continuó recitando todo el programa de la ley de 2 de Diciembre. Aburrido al fin uno de los contertulios le interrumpió diciéndole:

-Pues entonces señora no tiene V. mas que dar á su hijo un maestro *tintorero*.

La puya fue perfectamente recibida y desde entonces la ley orgánica de Instrucción pública de Martínez de Castro se denomina la ley *tintorera*. (Periódico: *La Orquesta*. Ciudad de México. 29 de febrero de 1868).

La *Ley* manejaba por un lado una idea de modernidad, pero preservaba elementos de carácter tradicionalista, como la incorporación de la Metafísica y la ausencia de la Sociología, considerando que la propuesta positivista era el sustento del plan educativo, en ese sentido se trataba de una interpretación del positivismo por parte de la Comisión y muy especialmente de Gabino Barreda, que respondía al programa liberal juarista.

El 12 de diciembre de 1867 *El Monitor Republicano*, comentaba acerca del *Plan de Estudios*:

Por fin aparece ya esta obra maestra, tanto tiempo esperada, en la que si encontramos algo bueno y en prueba de imparcialidad lo decimos,- hay mucho indigno de los adelantos de la época, de que oportunamente nos ocuparemos. Particularmente de lo que se refiere á las carreras profesionales, y á la instrucción femenina, es pobre, absolutamente pobre, y dista mucho de satisfacer nuestras exigencias. Ya hablaremos detenidamente sobre este asunto.

Y por supuesto que hablaron de él, mediante su *Editorial* del 04 de enero de 1868, titulada "*Enseñanza Oficial*" a través de la cual se puede dar una cuenta de manera detallada y precisa, acerca de los comentarios y críticas que despertó la Ley del 2 de diciembre. El autor del texto fue Gabino F. Bustamante. Abre su texto con un epígrafe de

Violet-e-Duc que dice “*En todo lo que depende del dominio de la inteligencia, no debe el Gobierno tomar parte alguna*” (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 04 de enero de 1868).³¹¹

Bustamante comenta que la *Ley* del 2 de diciembre, sobre la instrucción pública, tenía la rara cualidad de no agradar a nadie, por distintos motivos; por lo cual cada día recibía un ataque diferente por rumbos muy opuestos:

Al *Siglo XIX* le repugna porque establece la enseñanza oficial de la religión; cosa en la que para nada debía mezclarse. A Guillermo Valle y otros diputados, porque prohíbe á los vecinos de México que coloquen á sus hijos de internos en los establecimientos, al paso que se los permite á los demás habitantes de la República. Al *Boletín Oficial*, porque aunque encuentra en ella algo bueno, en compensación encuentra también principios detestables. La *Orquesta* lo califica de pepitoria científica, de olla podrida, y anhela porque á probaditas desaparezca. A la *Iberia* repugna por la exigencia inconducente de las oposiciones como condición precisa para el profesorado. A los mineros, porque en la parte que les corresponde la encuentran trunca y muy defectuosa. A los médicos, porque es tanto lo que les exige, que hasta teneduría de libros quiere que aprendan, sin duda para que lleven en partida doble la cuenta de los que sanan ó se les mueren. Los abogados, los arquitectos, etc., etc., etc., todos están de uñas contra la ley en la parte que les concierne, lo cual indica la necesidad que hay de derogarla ó de modificarla cuando menos, conforme á los principios constitucionales. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 04 de enero de 1868).

³¹¹ Eugène Viollet-le-Duc (1814-1979). Escritor, arquitecto y arqueólogo francés, restaurador principalmente de edificaciones medievales, como la catedral de Notre-Dame. Algunas de sus importantes son: *Diccionario razonado de la arquitectura francesa del siglo XI al XVI* (1854-1868), *Memorias de la defensa de París* (1871) y *Diálogos sobre arquitectura*. (1875). (Wikipedia, la enciclopedia libre.2016 “Eugène Viollet-le-Duc”).

ଓ. ସାମୁଏଲ୍ ସି. ଡି. ଦେ ବେଣ୍ଟଲି,
ମିନିଷ୍ଟର ଓ ଯୁକ୍ତିତାନ୍ତ୍ର ଓ ଇଂରାଜୀ ଭାଷାରେ
ପୁସ୍ତକାଳୟ.



En: Parra. 2008: p. 10.

Por su parte, en lo que respecta a la postura planteada en la *Editorial del Monitor Republicano*, Bustamante que de igual manera se repugnaba la *Ley* por las razones aducidas por todos y de las cuales se estaba de acuerdo. Y anota que siempre que la acción del Gobierno, como representante de la sociedad, debía sujetarse a proteger únicamente los esfuerzos individuales, dejando libre vuelo a la inteligencia, sin limitar la esfera de su acción por medio de reglamentos o decretos, porque el entendimiento es ilimitable.

Todo aquel que presente su programa de enseñanza, con tal que no ataque los principios fundamentales de las sociedades, debe á nuestro juicio ser enteramente libre para plantearlo; y el Gobierno, lejos de fijarle reglas para su desarrollo, debe removerle los tropiezos que se le presenten, y vigilar tan solo que se cumplan y no se falseen las bases del programa propuesto. Así pues, á *proteger y vigilar* la enseñanza en todas materias, debe quedar limitada la acción de los Gobiernos, si se quiere que la instrucción progrese; porque desde el momento en que se la circunscribe á los límites de un decreto; desde el instante en que un círculo de profesores oficiales queda encargado de cultivarla oficialmente, se desarrolla esa terrible enfermedad llamada nepotismo burocrático, que hace languidecer la instrucción, como sucede á los árboles corpulentos que si se les planta en tiestos reducidos, tienen una vida corta y raquítica que paraliza su desarrollo, porque les falta espacio en que estender sus raíces, para estraer á gran distancia los jugos nutritivos. La libertad y no la autoridad es la que á nuestro juicio, debe presidir á la instrucción pública, y por eso rechazamos la ley de que se trata. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 04 de enero de 1868).

Para apoyar sus ideas acerca de la libertad de la enseñanza, Bustamante cita un párrafo del conde de Nieuwerkerke, inspector general de las Bellas Artes en Francia, comentando que a pesar de su carácter oficial, tenía la independencia suficiente para amar la libertad de la enseñanza y expresarlo públicamente, sin que por esto se le considerara como enemigo del Gobierno;

expresa en su informe al Ministerio estas ideas que consignamos testualmente porque corroboran nuestras creencias: “Es indudable que quien estudia con talento y concienzudamente las bellas artes, posee ideas propias que pueden vulgarizarse con suma utilidad. Supongamos un erudito que se ocupe del examen de los trages antiguos; un químico que descubra nuevos colores, ó que acierte á descifrar los procedimientos de los grandes pintores; un médico que conozca los movimientos de los músculos originados por diferentes pasiones que agitan al hombre; y por no aumentar los ejemplos, un crítico que establezca una teoría completa de la belleza. ¿Por qué causa ni bajo qué motivo puede impedirse que en el seno de la escuela de las bellas artes se esponga los hechos, los datos, las verdades, las teorías allegadas respectivamente por los individuos que hemos espuesto en los ejemplos anteriores? No se nos alcanza la razón con que pueda limitarse este deseo, ni el inconveniente que podría ofrecerle el que se espusiesen y valorizasen sistemas opuestos; porque es incontestable que debe aplaudirse y aceptarse todo cuanto tiende á escitar el pensamiento y el criterio de los que estudian. De esta suerte se acostumbrarian á pensar por sí mismo y surgiría la originalidad individual, cualidad necesaria para los artistas, y que no fomenta ciertamente el sistema de enseñanza adoptado actualmente en Francia.” (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 04 de enero de 1868).

Asimismo, retoma el trabajo de Viollet-le-Duc, como profesor de Estética, titulado: *La intervencion del Estado en la enseñanza de las bellas artes*, y refiere que: probaba con abundancia de razones que hacían más poderosas su reconocida e indisputable competencia, que era altamente peligroso para el progreso de ellas confiar la dirección de la juventud a establecimientos exclusivos formados sistemáticamente con planes uniformes, que marchaban bajo la presión oficial, como las manecillas de un reloj, siempre girando en un mismo círculo.

Anota que, Viollet-le-Duc sostiene que la instrucción solo podría fructificar con espontaneidad bajo el poderoso y libre impulso de la iniciativa privada y que la *Academia*

de Bellas Artes, tal como existía en Francia, no era más que un emblema mutilado de tradiciones de épocas ha mucho tiempo juzgadas y condenadas irremisiblemente.

La intervencion ministerial transitoria y veleidosa por su misma naturaleza, es un peligro por esta misma razon, para la enseñanza; aun cuando no hubiere otras que la hicieran inadmisibile. En prueba de ello podremos recordar que en solo seis años hemos tenido ya tres leyes por lo menos sobre esta materia; la ley-Ramírez, la del Imperio y la que ahora combatimos, y ninguna de ellas ha hecho dar un solo paso á la instruccion pública, sino que al contrario ha trastornado su marcha á cada momento. La intervencion ministerial no ha logrado otra cosa que hacer vacilar establecimientos, cuyo origen es debido á la iniciativa individual, como ha sucedido con la *Sociedad de Beneficencia para amparo y proteccion de la niñez desvalida*, que tan buenos frutos está produciendo; con la *Escuela de Medicina*, uno de los establecimientos que mas honran á México; y va á suceder tal vez con la *Sociedad Filarmónica mexicana*, cuyos rápidos progresos son por todo México apreciados debidamente. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 04 de enero de 1868).

No había razón suficiente para que el gobierno, por el hecho de serlo, y de administrar algunos recursos para uno u otro establecimiento para que puedan seguir su marcha, impusiera a sus preceptos y directores nombrados por él mismo, ya que ni él ni la burocracia que lo rodeaba podrían comprender siempre el plan de enseñanza como los autores peritos de un proyecto concebido; ni los recursos que administra le eran propios, sino que pertenecían a la sociedad interesada de la que es su representante.

En virtud de ello, es por lo que convenía en que debía protegerse y vigilarse que la instrucción propuesta en los programas particulares, fuera tal, que no atacase los principios e intereses de la sociedad que representaba, y que se hiciera efectiva; pero nada más que eso, porque desde el momento en que pasara esos límites y se entregará a la “*monomanía reglamentaria*”, protegería, sin quererlo, tal vez esa burocracia, que si era fatalmente

perniciosa en todos los ramos de la administración y en los que se refieren a la instrucción pública sería realmente letal.

Además, dice la *Editorial*, esos recursos de que tanto se hacía alarde, no serían siempre suficientes, seguros ni constantes. Y pone como ejemplo a la Escuela de Medicina: si ella no contara más que con ellos, muchos años hace que habría concluido; ya que aún los gobiernos que más interés le habían manifestado, nunca satisficieron el presupuesto de sus gastos ni por un año.

Nosotros, amigos de la libertad en todo, no podíamos establecer una escepcion en perjuicio de la enseñanza y por eso nos oponemos con nuestra débil voz á la ley de 2 de Diciembre. Nos autoriza hasta cierto punto para hacer esta oposicion el art. 3º de nuestro Código fundamental, que dice concisa y terminantemente: *La enseñanza es libre*. Si el Ministerio no ha comprendido el espíritu eminentemente liberal de los legisladores de 857, que no lo corrijan. El mejor servicio que puede hacer al país es dejarlo que marche sin andaderas. Las tendencias retrógradas del Ministerio han de estar conformes con una Constitucion progresista; y en ese perpetuo estira y afloja, el país está agotando sus fuerzas vitales y perdiendo la oportunidad mas brillante para regenerarse. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 04 de enero de 1868).

Clementina Díaz de Ovando, quien también comentó la nota de Gabino F. Bustamante (2006: pp. 22-23), recupera un texto interesante de *El Siglo XIX*, titulado *Instrucción Pública*, en el que se da a conocer el “*Proyecto para establecer en esta capital una Inspección de instrucción pública*” de Carlos de Gagern enviado al Ayuntamiento de México.

Martha Celis en su artículo “*Presencia de la masonería alemana en México: Carlos de Gagern (1826-1885)*” menciona cómo y cuándo llegó a México:

En Nueva Orleans conoció a Manuel Payno, quien le proporcionó una carta de presentación para poder entrevistarse con el Ministro de la Guerra José María Tornel y Mendivil. De acuerdo a los planes del Presidente de la República, general Antonio López de Santa Ana de reforzar al ejército, Carlos fue invitado a unirse al ejército mexicano y contratado como instructor en el Colegio Militar de Chapultepec. Ahí tuvo la oportunidad de proseguir su propia inclinación educativa más allá de lo exclusivamente militar. Él consideraba que la falla básica en el entrenamiento científico de los futuros oficiales era el patrón español que enseñaba a fuerza de memorización: se les pedía a los alumnos una memorización irreflexiva del libro de texto. Además, Carlos buscaba contraatacar la pasividad estoica prevaleciente entre una gran masa iletrada de la población mexicana nativa, su propósito fue inducirles a los soldados un sentido de autoestima y fomentar el espíritu nacional. En ese mismo año fue asignado como capitán en el cuerpo de ingenieros y al mismo tiempo se le concedió la ciudadanía mexicana. (Celis. 2010: p. 155).

El Teniente Gagern estuvo en México entre los años de 1853 a 1871,

fue un militar prusiano que luchó en el ejército mexicano en la Guerra de Reforma y la Intervención francesa; tenía una sólida formación cultural que lo llevó a ser miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana, escribió varios ensayos y publicó artículos en diversos periódicos del país. Por sus méritos militares e intelectuales le fue otorgada la nacionalidad mexicana. Perteneció a la masonería alemana, mexicana y norteamericana³¹². (Celis. 2010: p. 153).

Gagern señala la importancia de la educación sobre los jóvenes y refiere que el clero de todas las religiones, es el enemigo nato del progreso humano, y en el caso de México, el clero católico era quien buscaba apoderarse de la enseñanza, que se empeñaba

³¹² Una de sus interesantes obras fue *Apelación de los mexicanos a la Europa bien informada de la Europa mal informada*, publicada en 1862 en México, por la Imprenta de I. Cumplido.

en hacer una guerra sorda a las ideas modernas que regían felizmente en nuestra república, oscureciendo la inteligencia, pervirtiendo las aspiraciones naturales y legítimas del corazón humano hacia la luz, la libertad y el progreso.

Si México ha tenido que pasar por tan largas y tan sangrientas revoluciones, para elevarse del estado de abyección en que se encontraba durante la época de su funesto régimen colonial a la altura que hoy ocupa entre las naciones; la culpa debe buscarse principalmente en el sistema de educación, como estaba establecido entre nosotros antes de verificarse nuestra independencia. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 05 de enero de 1868).

Detalla el atraso de la educación en México siendo responsable el clero y reitera que al Ayuntamiento de la capital le correspondía el deber y el honor de fijar las bases de un sistema de educación laica y liberal. Así como se había establecido la completa división entre el Estado y la Iglesia, se debería establecer lo mismo entre la religión y la ciencia. *“La educación religiosa debe pertenecer exclusivamente al dominio de la familia y la Iglesia”*

La ciencia ya no tenía que ponerse bajo la tutela de la religión, y en un establecimiento de educación las materias que se enseñarán a los jóvenes, deberían ser las mismas para los que profesaran religiones distintas. *“Que el cuadrado de la hipotenusa es equivalente a la suma de los cuadrados de los dos catetos, es una verdad tan incontestable para un católico como para un ateo”*. Por eso tenían que borrarse de la lista de ramos que se han de enseñar en las escuelas públicas, todo lo relacionado con la Religión, como la *doctrina cristiana* del Padre Ripalda, la *historia sagrada* por el abate Fleury, la explicación de los misterios de la Religión, y otros semejantes.

Indica que es más importante el desarrollo de la inteligencia que el de la memoria, sin que se deba desconocer, la utilidad de esta última como medio y ayuda de la primera. Por eso era preciso acostumbrar a los jóvenes a una palabra, que sería la clave de todo saber; la palabra ¿por qué? Deberán preguntar, investigar, escudriñar siempre el por qué?, la causa, la razón de todo cuanto se les enseña. No deberán nunca “*jurare in verba magistra*,”³¹³ sino comprenderlo todo y hacerse de esta manera verdaderos dueños de la ciencia.

Deberán aprender á pensar, á formarse ideas, á ejercitar de este modo sus facultades intelectuales, así como se desarrollan y robustecen las fuerzas corporales por medio de la gimnástica. Por la misma razón sería conveniente abandonar casi del todo el método de los llamados *testos*, y de sustituirlo por el sistema oral y analítico, haciendo que el discípulo busque y encuentre por sí mismo las verdades científicas. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 05 de enero de 1868).

El método de trabajo para la enseñanza, señala Gagern, requiere de la instrucción más o menos simultánea de los diferentes ramos del saber. Ninguna ciencia podría considerarse como aislada, todas están en íntima relación entre sí, no son más que diferentes eslabones de una misma gran cadena intelectual.

Gagern señala que estas son las bases, a su modo de ver, que deberían establecerse en el sistema de instrucción, no sólo de la capital, sino de toda la República, siendo el Ayuntamiento capitalino el que habría de dar el primer paso, decretando un reglamento y exigiendo su observancia como obligatorio en todos los establecimientos de instrucción que de él dependieran. Cuidando de que se adoptara en los demás que eran considerados

³¹³ “*Juro por el profesor*”

como particulares, no oponiéndose en ello el artículo 3º del código fundamental de la nación.

Y para el cumplimiento de las disposiciones educativas, debía de formarse una inspección de instrucción pública, bajo la dependencia del regidor del ramo, cuya obligación consistiría en cuidar que todos los establecimientos de enseñanza y educación subordinados al Ayuntamiento, los maestros, las maestras, los profesores y catedráticos, no se apartasen en lo mas mínimo, ni del reglamento ni de los principios en que se funda.

El inspector debiera tener el derecho de entrar á cada hora en cada escuela y colegio, asistir a las clases, pedir informes, convencerse por medio de exámenes improvisados del estado de adelanto que llevan los jóvenes y de sus opiniones políticas, sociales y morales, como fruto de la enseñanza que hayan recibido; corregir los abusos que encuentre; dar parte si estos fueren graves, y proponer la remocion de los que los hubieren cometido, para que queden sustituidos con otros que cumpliesen mejor sus obligaciones. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 05 de enero de 1868).

Dice que serían incalculables las ventajas que se sacarían de semejante intervención constante, de semejante vigilancia exacta en el importantísimo ramo de la instrucción pública, siempre que las personas encargadas de ese servicio, que sería también un deber, se hallara a la altura de su misión.

Solo de esta manera habria esperanzas fundadas de que nuestras instituciones republicanas y liberales, llegasen un dia á ser una verdad práctica en nuestro pueblo. Solo de esta manera, podriamos hacer frente y con seguridad de salir victoriosos de la pelea, á las intrigas de los hombres del retroceso y del oscurantismo. Solo de esta manera se cerraria para siempre la triste era de las revoluciones, consecuencias de la guerra que aun no quieren abandonar los representantes del pasado contra los que han inscrito en su bandera las luminosas palabras del porvenir:

Luz, libertad y progreso.

México, Setiembre 10 de 1867.- Cárlos de Gagern.

(Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 05 de enero de 1868).

Después de las continuas críticas a la Ley, se tuvo que elaborar el *Reglamento de la Ley orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal enero 24 de 1868*, mediante el cual trato de responder a cada una de las críticas.

El reglamento contemplaba para la educación primaria la existencia de un número mayor de escuelas y equidad en cuanto a los niños y niñas, señalando la obligatoriedad de dichos estudios.

Para ingresar a la Escuela Secundaria de Niñas, se necesita: presentar un certificado de una profesora de primeras letras, sea de escuela nacional o particular, en que conste que se tiene aptitud en los ramos siguientes: Lectura, Escritura, elementos de Gramática castellana, estilo Epistolar, Aritmética, Sistema *métrico-decimal*, Moral, Urbanidad, rudimentos de Historia y Geografía; de las labores manuales por lo menos la Costura, o sujetarse a examen de estas materias.

Se planteaba una duración de cinco años de sus estudios y en lo que respecta al área humanista, contemplaban en el tercer año el estudio de las asignaturas de elementos de Cosmografía y Geografía, elementos de Cronología e Historia general y de México, Italiano, Música y Dibujo.

Con relación a la Escuela Preparatoria, se anotaba que para ingresar se necesitaba: presentar un certificado de un profesor público de primeras letras de las escuelas nacionales o particulares, en que conste que el alumno tiene aptitud en los ramos siguientes: Lectura, Escritura, elementos de Gramática castellana, estilo Epistolar, Aritmética, Sistema *métrico-decimal*, Moral, Urbanidad, nociones de Derecho constitucional, rudimentos de Historia y de Geografía, o sujetarse a examen de estas materias.

Los estudios preparatorios de las asignaturas de Historia, Geografía, Literatura y Cronología para las carreras, se organizaron de la siguiente forma:

- Abogados, médicos y farmacéuticos, agricultores y veterinarios: Tercer año: Geografía, Cuarto año: Historia y Cronología, Quinto año: Literatura
- Ingenieros, arquitectos, ensayadores y beneficiadores de metales: Segundo año: Geografía, Tercer Año: Literatura, Cronología e Historia.
- Arquitectos: El estudio de las materias que deben aprender los arquitectos, se hará en dos períodos de cuatro años cada uno.

En el primer período, los cursos serán simultáneos con los de la Escuela Preparatoria; y en el segundo, se harán exclusivamente en la Escuela de Bellas Artes. 2º Periodo. Segundo año: Historia de las Bellas Artes. Concluidos los

estudios preparatorios que los pintores, escultores y grabadores deben hacer del modo que determine el artículo 43 (para inscribirse en la Escuela de Bellas Artes en los ramos de Pintura, Escultura y Grabado, no se necesita haber cursado previamente las materias de estudios preparatorios que exige la ley; pero los alumnos que se inscribieren en aquellos ramos, sí tendrán la obligación de estudiar a la vez estas materias en el modo y forma que determinen los reglamentos de las escuelas de Bellas Artes y Preparatoria), estudiarán en su escuela especial la Historia general y particular de las Bellas artes, en el tiempo y forma que disponga su reglamento interior.

El artículo 50 menciona que en todas las escuelas, concluido que sea un examen, el jurado procedería a votar en escrutinio secreto si el alumno está en aptitud de pasar al curso siguiente; y en seguida, si resultaba aprobado, se discutirían las calificaciones, que tendrían los grados siguientes: Contestó medianamente M, bien B, muy bien M B, perfectamente bien P B. El alumno que resultara aprobado sólo por mayoría de votos, no sería calificado.

Existiría un apoyo a los alumnos sobresalientes para que residieran por dos años en el extranjero, un alumno por cada una de las carreras siguientes: agricultores, veterinarios, farmacéuticos, médicos, ingenieros, arquitectos, pintores, escultores y grabadores, naturalistas, músicos y alumnos de la Escuela de Artes. Para ello, se abrirá un concurso cada dos años, requiriendo los concursantes: 1º ser mexicano, 2º Haber obtenido al menos la mitad del número de primeros premios correspondientes a los cursos de toda su carrera, o a las tres cuartas partes de los premios segundos, o la totalidad de los terceros, 3º Presentar el título de profesor en el ramo correspondiente.

Este último requisito no se exigiría a los alumnos de la Escuela de Música, a los de la Escuela de Bellas Artes en los ramos de Pintura, Escultura y Grabado, y a los de la Escuela de Artes, los que podrían ser admitidos al concurso presentando los certificados de haber obtenido los premios de primera, segunda o tercera clase, durante cinco años, conforme a lo expresado en el artículo, que era el 65. Quedaba autorizada la junta directiva para conceder, cuando fuere conveniente, a sólo los alumnos de la Escuela de Bellas Artes, una prórroga, de un año en Europa; pero para conceder ésta era necesario que el alumno diera pruebas de que se había dedicado con empeño al estudio y de que había progresos en los ramos en que se hubiere ejercitado; estas pruebas serían las que la junta directiva señalara al acordar aquellas pensiones en los concursos.

La educación en Preparatoria se haría en cuatro cinco años según la carrera a seguir y su propósito era preparar a los estudiantes entre los doce y diecisiete años, hacia el estudio de una carrera profesional, así como prepararlos a tener, en caso de una situación que les imposibilitara continuar sus estudios, a tener un empleo digno. (Pérez. 2006: p. 30-31). Lo fundamental para Barreda era lograr en los jóvenes una formación *científico-positivista*, junto con la integración de las humanidades, lo cual sería de beneficio para el progreso de la sociedad mexicana.

Hecho el reglamento, no fue del todo satisfactorio para varios, la prensa sería uno de ellos, por ejemplo *El Ferro-carril* decía bajo el título de “*LEY ORGANICA DE INSTRUCCION PUBLICA*”

Se ha publicado el reglamento de ella, es mas defectuoso que la ley misma. Se parece á una vieja con cascarilla y dentadura postiza, y nos hace recordar la verdad del axioma que dice que todas las cosas se parecen a sus dueños. Es digna de un *progresista* como Martinez de Castro y se lo probaríamos calamo corriente si tuviese á bien treparse á un púlpito para disputar con nosotros sobre la materia. (Periódico: *El Ferro-carril*. Ciudad de México. 01 de febrero de 1868).³¹⁴

Martínez de Castro, le comentaba en una de las cartas que le envío a su amigo Manuel Terreros el 1º de julio de 1868 escrita en Tacubaya, que:

Como era natural, al fin acabó con mi salud el ministerio de Justicia: porque el trabajo que tuve para organizar ese ramo y el de Instrucción, sin tener hombres de quien echar mano (pues el maldecido imperio hizo apostatar a muchísimos:) no me dejaba un momento de reposo ni de gusto. Así es que despues de hacer cinco renuncias me vine a esta villa el día 13 de junio a curarme formalmente, y el 16 me admitió el Sr. Juárez la renuncia a instancias de su médico, a quien con ese fin elegí para que me asistiera. ¡Lo que es el mundo! Mientras que yo renegaba del puesto, y hsta deseaba enfermarme por tal de salir de él, hay infinitos que no perdonan medio por ocuparlo. (En: Piña: 1969: p. 256)³¹⁵.

³¹⁴ “*Es un vocabulario figurado, se empleaba para denotar la manera de hacer cosas como componer versos, escribir, dictar, manuscibir y otras actividades similares. Se dice también con presteza, mucha atención y sin previa reflexión*”. Definiciona. Definición, historia y etimología de las palabras. (2016).

³¹⁵ El 28 de septiembre fue nuevamente comisionado por Juárez para redactar el *Código Penal*. En 1861 Juárez había formado una primera comisión para su elaboración compuesta por Urbano Fonseca, José María Herrera Zavala, Manuel Joaquín Zamacona Ezequiel Montes y Antonio Martínez de Castro. Después se integraría Carlos Saavedra, por petición de Ezquiel Montes (Piña. 1969: p. 190). Labor interrumpida tras la instalación del Imperio.

Además de ejemplificar claramente el sentir de Martínez de Castro, se demuestra la valía de diversos profesores de los colegios nacionales, que ante las circunstancias políticas, algunos emigrarían y morirían fuera del país y otros serían sancionados por el régimen juarista. Y claro que él se sentiría sólo sin la presencia de un Lacunza, de un Teodosio Lares, de un Orozco y Berra, entre muchos otros. Como se verá más adelante, profesores de los antiguos colegios seguirían trabajando en el ámbito privado, ya sea en colegios o mediante clases particulares. Y no serían considerados para los nuevos planes educativos de la República, siendo una gran pérdida para los jóvenes.

El hecho de la premura del tiempo, por organizar la educación y arrancar el ciclo escolar en enero de 1868, repercutió evidentemente en la *Ley* del 2 de diciembre y sus constantes críticas, además habría que agregar la situación personal de Martínez de Castro, quien no quería hacerse cargo del Ministerio, presentándole varias veces su renuncia; situación que también se veía influenciada por sus problemas de salud.

Al renunciar Martínez de Castro, asumió el cargo Ignacio Mariscal, de junio 16 de 1868 a julio 20 de 1868, el cual después dejaría el puesto a José María Iglesias, quien lo ejerció hasta mayo de 1871.

En el *Reglamento* del 24 de enero de 1868, se percibe una mayor libertad de enseñanza y una uniformidad de preparación general, en los estudios preparatorios. De esta manera, las bases para la Escuela Preparatoria serían obra de Martínez de Castro, unificando la enseñanza para todas las carreras. (Piña. 1969: pp. 206-207). Sin embargo seguía siendo cuestionado, en opinión de Javier Piña y Palacios, uno de sus fuertes críticos sería Constantino Escalante.

Tales cuestionamientos se traslucían a través de:

las caricaturas que hiciera el sangriento lápiz de Constantino Escalante, publicadas en el periódico *La Orquesta*; pero sobre todo una de ellas lo ha de haber herido en lo más íntimo por la injusta: Escalante le hace aparentar jinete en brioso corcel, cubierto de armadura y lanza en ristre arremetiendo contra los niños de la beneficencia. Su quebrantada salud y esos ataques hacen que el 25 de diciembre de 1867 le diga a Romero de Terreros: “Estas gentes quieren apoderarse de los Ministerios y para ello gritan contra los ministros, como gritaban en 1861; pero hoy no son los tiempos de entonces y el Gobierno no les hace caso; sin embargo, el día 25 renunciaron los ministros y lo cierto es que el señor Juárez no quiere admitir la renuncia: que tiene empeño tal en que sigan los actuales ministros, que no deja separársele al de Justicia, que ha hecho ya cuatro renunciaciones y que está bien achacoso. (En Piña. 1969: pp. 209-210).

La *Ley* de diciembre de 1867, además de eliminar toda enseñanza religiosa, establecía que desde su publicación, cesaban de estar incorporados a las escuelas nacionales los establecimientos particulares de instrucción, y sus alumnos sólo podrían ser admitidos en aquellas, sin previo examen, hasta el 31 de Enero de 1868, y no se admitirían como pensionistas internos, en las escuelas en que debía haberlos, conforme a los reglamentos, sino a los jóvenes que acreditaran no tener familia en la capital de la República.

Este asunto de la existencia de internados para los estudiantes de la Escuela Preparatoria, fue uno de los más debatidos, limitada por el artículo 91º de la Ley. Se excluía a los demás estudiantes en contra de la costumbre prevaleciente hasta entonces. (Meneses. 2001: p. 211).



Caricatura de Pablo Escalante.

El ministro de Justicia y los niños de la Casa de Beneficencia.

Periódico: *La Orquesta. Periódico Omniscio, de Buen Humor y con Caricaturas.*

Ciudad de México. 18 de abril de 1868.

El mismo autor de referencia cita dos ejemplos al respecto, uno de ellos fue el caso del diputado Herrera, decía que atacaba la libertad individual de encerrarse algunos años para prepararse un porvenir, a lo que Barreda respondía que era preferible buenos profesionistas, pocos en números (libres para estudiar, no encerrados), a muchos obligados y supuestamente malos.³¹⁶ Las críticas fueron muy severas, como se vio en la caricatura de Pablo Escalante, se opinaba que cómo era posible que se prohibiera a los capitalinos colocar de internos a sus hijos, y si a los provincianos (Meneses. 2001: p. 213).

Asimismo, existía el desacuerdo en la manera de entender el laicismo, el cual para los positivistas consistía en erradicar la moral religiosa, estableciendo lo científico y racional, mientras que el laicismo neutral, toleraba restrictivamente la presencia de lo religioso en el ámbito público.

El Ferro-carril decía bajo el título de “*LEY ORGANICA DE INSTRUCCION PUBLICA*”

Se ha publicado el reglamento de ella, es mas defectuoso que la ley misma. Se parece á una vieja con cascarilla y dentadura postiza, y nos hace recordar la verdad del axioma que dice que todas las cosas se parecen a sus dueños. Es digna de un *progresista* como Martinez de Castro y se lo probaríamos calamo corriente si tuviese á bien treparse á un púlpito para disputar con nosotros sobre la materia. (Periódico: *El Ferro-carril*. Ciudad de México. 01 de febrero de 1868).³¹⁷

³¹⁶ Para conocer más opiniones de la prensa al respecto, véase: Meneses. 2001: p. 213-215.

³¹⁷ Calamo corriente “*Es un vocabulario figurado, se empleaba para denotar la manera de hacer cosas como componer versos, escribir, dictar, manuscibir y otras actividades similares. Se dice también con presteza, mucha atención y sin previa reflexión*”. Definiciona. Definición, historia y etimología de las palabras. (2016).

Martínez de Castro le expresaba a Romero de Terreros en una carta del 20 de febrero de 1868 que como estaba contra su voluntad en el Ministerio y se hallaba enfermo ya había hecho diversas renunciaciones, antes de presentar su Memoria³¹⁸, por lo cual creyó que no llegaría ese caso, porque admitiría su dimisión. (Piña. 1969: p. 209). Sin embargo Juárez se negó, por lo cual, Martínez de Castro diría:

me vi en la necesidad de hacer ese trabajo con premura para presentarlo en el término legal y lo hice a retazos, y en los pocos ratos que los negocios gravísimos que tenía a mi cargo y los continuos acuerdos de Gabinete me dejaban. (En Piña. 1969: p. 209).

El 12 de abril de 1868 *El Siglo XIX* en su sección de “*Crónica Parlamentaria*” inserta un documento parlamentario en el cual la comisión de instrucción pública, conforme al acuerdo del Congreso, motivado por las proposiciones de los señores diputados Agustín Siliceo³¹⁹ y Díaz Covarrubias, examinó con todo detenimiento que la importancia que la materia exigía, revisando la *ley* expedida el 2 de diciembre, así como el reglamento que la completaba y aclaraba, por lo cual pasaba a exponer su opinión sobre el conjunto de lo que en ambas leyes se prevenía para organizar la instrucción pública en el Distrito Federal.

Concluyeron que no había situación y argumento alguno para declarar la suspensión de la *Ley orgánica de instrucción pública*, ni modificarla en ese momento.

³¹⁸ “*Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública Presenta al Congreso de la Unión, en marzo de 1868*”. (Martínez. 1868).

³¹⁹ Hermano menor de Manuel Siliceo.

Comienzan hablando acerca de las escuelas especiales y sus diversos ramos, del Museo nacional y sus cátedras, resaltando los cursos orales que se darían los domingos para difundir en el público el gusto por el estudio de las Ciencias Naturales, principalmente a las relativas a la composición estructura de los terrenos (Geología).

También refiere sobre la Escuela de Comercio y el Conservatorio de Música. Y mencionan que una de las más importantes y trascendentes reformas hechas en la instrucción pública es el establecimiento de una escuela llamada preparatoria, en la cual deben todas las personas que deseen dedicarse al estudio de cualquier profesión, adquirir una serie de conocimientos, que a la vez que eduquen su razón y su moral, le proporcionen una masa de nociones reales y aplicables sobre todos y cada uno de los ramos que constituyen el conjunto de la ciencia positiva, verdadero fundamento de todo progreso y de todo orden.

Las matemáticas, la astronomía, la física, la química, la botánica y la zoología, la historia y la literatura, son los principales conocimientos que dicho establecimiento está destinado a inculcar en todos los alumnos que se propongan seguir una carrera cualquiera. (Periódico. El Siglo XIX. Ciudad de México. 12 de abril de 1868).

Menciona que algunas materias pudieran creerse extrañas a ciertas profesiones, pero semejante modo de ver sería para la comisión un error funesto que la antigua rutina tiende a fomentar, por lo cual hacen algunas explicaciones al respecto.

Acerca de la utilidad real del estudio y conocimiento de la Historia, señalan que es tan evidente bajo todos aspectos, que la comisión cree de todo punto superfluo decir una sola palabra para justificar la prevención que exige su enseñanza, lo mismo que la de Geografía y la de nociones de Literatura.

Refieren que con el reglamento del 24 de enero, se logró disipar enteramente las dudas acerca de la forma de estudio de las diversas disciplinas, a la cual acusaban de que recibirían los jóvenes una educación superficial y propia más bien para formar charlatanes, que formar hombres útiles e instruidos.

¡Cosa singular y digan de llamar la atención! Desde que México hizo la independencia, los abogados han ejercido (hasta por la denominación misma del ministerio, que tiene á su cargo) el monopolio de la dirección de la instrucción pública. ¡Y todavía hay quien pretende que ellos sigan perteneciendo extraños al conocimiento de las ciencias naturales, que son hoy el principal elemento del *progreso*, el orgullo y el blason de la época actual, y la base del bienestar y de la paz!_ _ _ _ _ (Periódico. *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 12 de abril de 1868).

Concluirán que la ley del 2 de diciembre con su respectivo reglamento, sin creer que son una obra perfecta y sin defectos, aseguran que los que tenga han de ser de un orden secundario y de la clase de aquellos que la práctica debe ir relevando para su corrección “(*Pues en cuanto á los pensamientos fundamentales, ya hemos dicho que estamos enteramente de acuerdo*)” y que por lo mismo, lejos de opinar su ejecución, hubieran deseado que esta se hubiese llevado a efecto desde antes, para llevar adelante los progresos que el ese plan de estudios entrañaba, para que la práctica fuera haciendo conocer las mejoras de que sin duda sería susceptible y el modo de plantearlas.

Por lo mismo, la comisión somete á la deliberación de la cámara, la siguiente proposición económica:

“No habiendo lugar á declarar la suspension de la ley orgánica de instruccion pública, ni modificarla por ahora; archívense estos dos expedientes.”

Sala de comisiones. México, marzo 12 de 1868.-G. Barreda.-Antonio Tagle,

Al margen; marzo 24 de 1868.-Primera lectura y que se imprima.-Una rúbrica.

En copia.-México, marzo 27 de 1868.

(Periódico. *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 12 de abril de 1868).

Con toda una serie de debates, continuaría el programa educativo de Juárez, tanto la *Ley* de 1867 como el *Reglamento* de 1868, tendrían de alguna manera el sustento de anteriores proyectos educativos desde la independencia del país. Temáticas como la promoción y libertad en la enseñanza, la obligatoriedad, el mantener las diversas cátedras para la enseñanza secundaria o preparatoria.

Evidentemente los programas educativos de 1843 de Manuel Baranda y de 1865 de Maximiliano, serían la base del proyecto educativo de Juárez. Habrá que recordar que la mayor parte de los expertos en el ramo educativo, estuvieron con Maximiliano y especialmente aquellos que impartían las cátedras de Humanidades o Historia.

Las experiencias de los colegios nacionales dieron forma y sentido a la educación de finales del siglo XIX y principios del XX, fueron los forjadores de las generaciones de la Reforma, el Imperio y la República Restaurada

Sin embargo, los colegios fueron cerrados y casi todos los profesores de los mismos, sufrirían el destierro, encarcelamiento o estarían bajo vigilancia, siendo vetados del escenario político y social. Lo que si impacto en el funcionamiento de la educación, al carecer de expertos en la materia y sus experiencias, además de repercutir en las severas críticas a Martínez de Castro y la Comisión.

No se olvide que el propio Martínez de Castro se sentía sólo y lamentaba no tener a aquellas mentes brillantes de la educación, como Lacunza, Lares, Rada, Berganzo y otros más.

No obstante, en muchos casos peso más la visión vencedora republicana y la figura de Juárez, para enaltecer y desvirtuar el proceso histórico, y eso mismo posibilitó enaltecer de manera parcial la figura de Barreda, por encima de Martínez de Castro y de personajes anteriores a él, como el mismo Maximiliano y Lacunza. Barreda tuvo éxito y es de reconocer sus aportes a la educación, pero no como único innovador y actor de la modernidad en la educación.

El no reconocer los trabajos previos a 1867 en la educación, sería mantener una visión parcial de la historia, y negar los procesos históricos, manteniendo una visión intencionada por encima de la comprensión y explicación de un contexto.

Con relación a la Escuela Preparatoria que se instalaría en el Colegio de San Ildefonso, iniciaría sus actividades bajo la Dirección de Gabino Barreda, nombramiento hecho de manera interina el 17 de diciembre de 1867, siendo definitivo el 7 de julio de 1868. (Lemoine. 1970: p. 16). El periódico *El Tiempo* de 1909, resaltaba el trabajo hecho por Gabino Barreda:

La labor primera del señor Barreda fue abrumadora, porque, suprimidos los colegios de San Gregorio y San Juan de Letrán, y refundidos sus alumnos de estudios preparatorios con los de San Ildefonso, cuyos tres planes de estudio eran diversos del nuevo, tuvo que desplegar suma prudencia para las dispensas, y más para conservar la armonía entre el profesorado, integrado por personas de opiniones políticas y pedagógicas completamente disímboles. (Periódico: *El Tiempo*. 28 de octubre de 1909).

El tema que se discutió en la sociedad intelectual mexicana tras la creación de la Escuela Preparatoria, sería el de la obligatoriedad, la cual era considerada por los liberales “*puros*”, como un atentado contra la libertad. Para los positivistas, era necesaria para enseñar al pueblo a preservar la igualdad. “*Ambas corrientes querían una enseñanza laica, pero los positivistas rechazaban un laicismo neutral, la educación debía ser orientada a destruir cualquier prejuicio y basarse en las ciencias positivas*” (Galeana. 2009: p. 319). En lo educativo, el positivismo implementado por Gabino Barreda, constituyó una filosofía moral, en sus palabras decía que además de la educación política del ciudadano, se debía procurar por el gobierno, la educación moral. (En: Barba. 2002: pp. 114-115). La moral positivista sustituiría a la moral religiosa, la cual transformaría las mentalidades y actitudes exaltadas de los mexicanos, propias de la religión católica, por las verdades científicas y racionales (Barba. 2002: p. 115).

En ese sentido, la moral laica, que en su enfoque neutral no se oponía a la moral religiosa dándole un lugar privado, en su enfoque positivista se oponía francamente a la moral religiosa y la sustituía.

La moral positivista está sustentada por un enfoque filosófico naturalista basado en la naturaleza humana, y por lo tanto, es universalista. (Barba. 2002: p. 115).

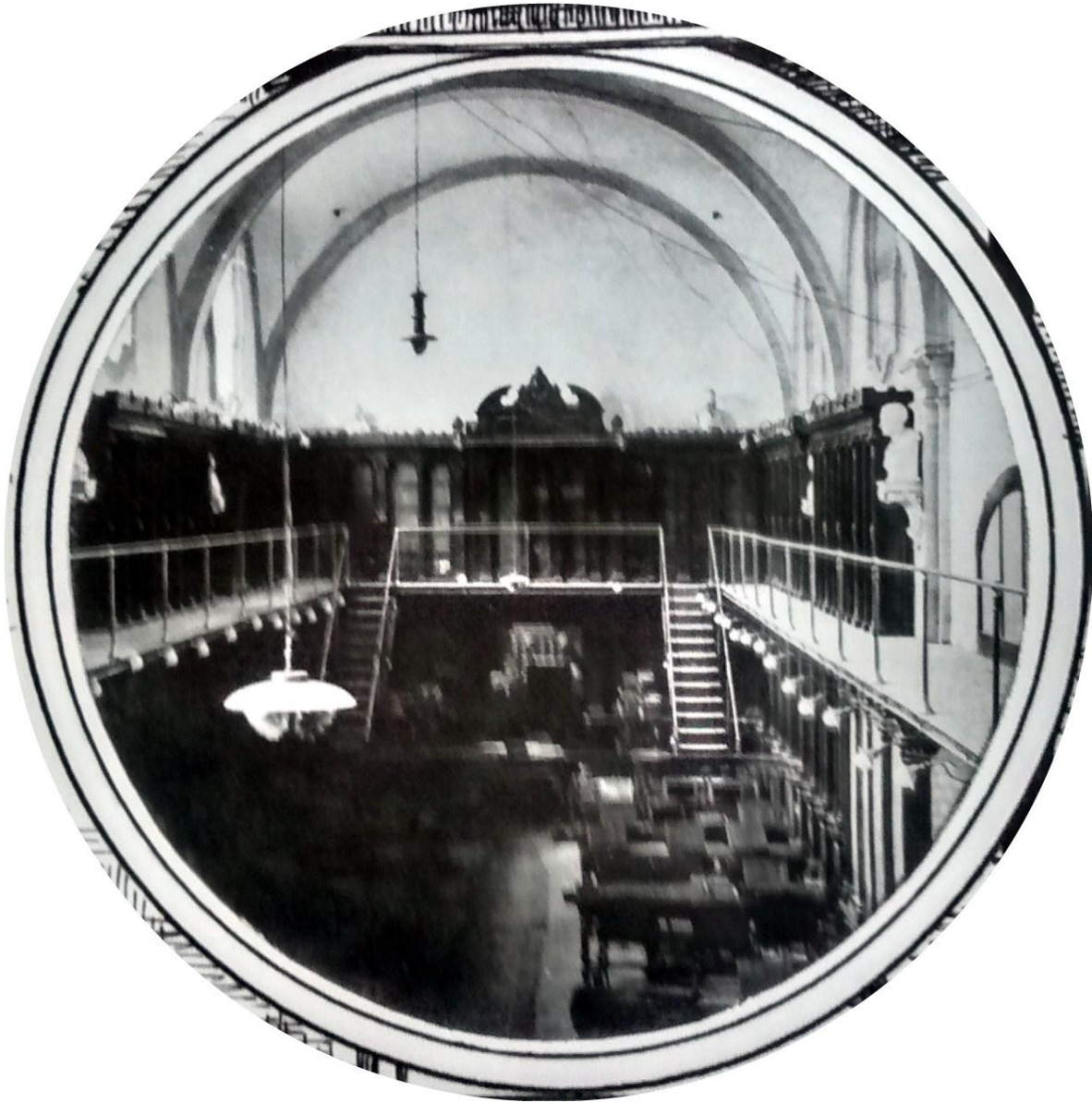
La Escuela Preparatoria anunciaba a través del periódico el inicio de sus cursos,

ESCUELA PREPARATORIA

Los cursos de la escuela preparatoria, se abrirán el día 3 del próximo febrero, en el antiguo colegio de San Ildefonso, fijándose en la puerta interior de él la lista de los autores de asignatura para el presente año.

México, enero 29 de 1868.- I. Chavero, secretario.

(Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 30 de enero de 1868).



BIBLIOTECA

En: Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia. 1910.
(Parra, Alfonso. 2008: p. 35).

Una vez puesto en marcha el proyecto se eligió a la planta docente, el periódico *La Iberia*, del 25 de diciembre de 1867 decía que el domingo 21 se había instalado la escuela de Estudios Preparatorios y sus profesores de ella serían:

- De Gramática castellana: D. Ramón Alcaraz
- De Gramática latina: Lic. D. Joaquín Cardoso
- De Cronología e Historia moderna: Lic. D. José María Lafragua
- De Economía política e Historia antigua: Don Manuel Payno
- De primer curso de Literatura: Don Guillermo Prieto
- De segundo curso de Literatura: Don Ignacio Ramírez

Quizá este fue el plan inicial, porque para enero de 1868 se publicaba una lista más completa de los catedráticos en el *Monitor Republicano*, con base en lo anotado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en la “*Relación de las personas que han sido nombradas este Ministerio hasta la fecha, para desempeñar la dirección y cátedras*” en la Escuela Preparatoria. Dicha lista debió de haberse ajustado a nuevas necesidades, modificándose algunas cosas, como sería la situación respecto a la cátedra de Historia.

Tales diferencias se aprecian en la lista nominal de los profesores y empleados de la Escuela Preparatoria de 1868 que se incluyó en el *Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria* de 1910 de Alfonso Parra (2008: p. 14), la cual aparece ya más completa y precisa.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

AVISOS.

MAQ

ESCUELA PREPARATORIA.

Los cursos de la escuela preparatoria, se abrirán el día 3 del próximo febrero, en el antiguo colegio de San Ildefonso, fijándose en la puerta interior de él la lista de los autores de asignatura para el presente año.

México, enero 29 de 1868.—*I. Chavero*, secretario.

69 3s 1

1745.

H. No hay
operaciones.
on demanda.
O. Últimas

Es la mejor

Cada apar

an buenos cor

30 de enero de 1868

| | |
|---|---|
| <p>Alfonso Parra. <i>Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia. 1910.</i></p> | <p>Periódico: <i>El Monitor Republicano</i>. Ciudad de México. 15 de enero de <u>1868</u>.</p> |
| <p>Director. Dr. Gabino Barreda</p> <p>Prefecto Superior y Secretario. C. Isidoro Chavero</p> <p>Prefectos. CC. José B. Aragón, Francisco Inclán, G. R. L. Velasco y J. Alvarado</p> <p>Mayordomo. Manuel Olaguibel</p> <p>Profesores de 1º de Matemáticas. Eduardo Garay, José María Bustamante, Isidoro Chavero y Manuel Tinoco</p> <p>Profesores de 2º de Matemáticas. Ings. Manuel Fernández Leal y Francisco Díaz Covarrubias</p> <p>Geografía y Cosmografía. Ing. Ignacio Molina</p> <p>Física. Pbro. Ladislao de la Pascua</p> <p>Química. Leopoldo Río de la Loza</p> <p>Historia Natural. Dr. Gabino Barreda</p> <p>Lógica, Ideología y Moral. Rafael Ángel de la Peña</p> | <p>Sólo se anoto el nombre del Director y de ahí el de los profesores</p> <p>Se anota que son los catedráticos de Aritmética, Algebra y Geometría</p> <p>Se anota que son los catedráticos de Geometría Analítica y trigonometría Descriptiva (Aquí el profesor Manuel, aparece con el apellido Hernández). También incluye el área de Algebra Superior, Cálculo infinitesimal y mecánica analítica a cargo del profesor Blas Barcárcel</p> <p>Se anota al preparador de Física e Historia Natural que era Antonio Peñafiel y Barraco</p> <p>Se anota al preparador de Química, que era Manuel Río de la Loza</p> |

| | |
|--|--|
| Literatura. Ignacio Ramírez | |
| Historia General y del País. Manuel Payno | Se anotaba Cronología e Historia, a cargo del Lic. José María Lafragua |
| Teneduría de Libros. Francisco Fernández del Castillo | |
| Taquigrafía. Lic. Juan Felipe Rubiños | |
| Dibujo Lineal. Vicente Heredia | Aquí se anotaba también a Francisco Herrera |
| Dibujo de Figura y Ornato. Jesús Corral y Lauro Campos | |
| Latín. Lic. Agustín E. de B. Caravantes, Víctor Banuet y Francisco F. Gordillo | Aquí se anotaba al Dr. Ignacio Vera, no se registra a Caravantes ni a Banuet |
| Francés. D. E. Lefebvre y Antonio Balderas | |
| Español. José María Marroqui, Ramón I. Alcaraz y Rafael Ángel de la Peña | Se anota a Joaquín Patiño, no aparecía Marroqui ni de la Peña |
| Inglés. Henry Ward Moole, Roberto Heaven y S. D. Simpson | Aquí Simpson aparece como D M P Simpson y no aparecía Henry Ward |
| Alemán. Oloardo Hassey y Emilio Katthain | |
| Italiano. Honorato Magaloni | Emilio Katthain aparece como Cathani y se anota a Oloardo Hassey |
| Música. Baltazar Gómez | |
| Griego.- Oloardo Hassey | |

Lo que es un hecho es que José María Lafragua no se integró a la planta docente de la Preparatoria debido a que fue nombrado director de la Biblioteca Nacional el 2 de diciembre de 1867 (Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y, caja 32, exp. 2), razón por la cual Payno se hizo responsable de la cátedra que sería de Historia General y del País.

El inicio de los cursos de la Escuela Preparatoria generó controversias y debates, además de situaciones cotidianas que provocaban desorden y caos entre los estudiantes. La llegada de los jóvenes preparatorianos fue descrita por Justo Sierra, así:

Luego, un día resultó que los estudiantes de Derecho no cabíamos ahí. Los estudiantes de Derecho no se dejan acorralar tan fácilmente. Pues estábamos acorralados. Era la Escuela Preparatoria que entraba en escena, tumultuosa y alegre, segura del porvenir. Entonces nos fuimos a fundar la Escuela de la Encarnación” (En Díaz y de Ovando. 2006: p. 485).

Lo que molestaba a los estudiantes de Derecho, en un “*Discurso pronunciado en la velada que tuvo lugar en el teatro Arbeu, la noche del 22 de marzo de 1908, en honor del maestro Dr. Don Gabino Barreda*”, decía Justo Sierra:

Cuando en la gigantesca colmena de San Ildefonso, en donde los estudiantes de Derecho, incrédulos, ceñudos, hostiles, veíamos acudir en susurrante tropel los enjambres juveniles atraídos, más por la novedad del intento, por el prestigio de los profesores, entre quienes descollaban altas inteligencias del clero, y el partido conservador. (Sierra. 1908).

Los primeros meses de vida de la Preparatoria serían difíciles y con diversos cuestionamientos acerca de su labor, ya fuera por la adaptación de los estudiantes de los colegios nacionales, el ingreso de la nueva generación, así como la organización en San

Ildefonso, resultaban para algunos un auténtico caos, a ello habría que sumarle los cuestionamientos hacia Antonio Martínez de Castro.

De diciembre a enero se darían las adecuaciones para recibir a los estudiantes de Preparatoria y el que se trasladase la Escuela de Jurisprudencia al ex Convento de la Encarnación. En los siguientes meses aún con la salida de Jurisprudencia, seguía el proceso de transición que generaba caos.

El *Monitor Republicano* publicó en julio de 1868 una nota titulada “*COMO MOROS SIN SEÑOR*” la cual decía que les habían mencionado que:

en la escuela Preparatoria, á título de libertad, hacen los chicos lo que mejor les parece. Asisten ó no á las clases, vuelven dias festivos los que gustan, y en una palabra, están los alumnos como moros sin señor. Deseamos que se desmientan con datos tan sérias acusaciones. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 01 de julio de 1868).

A su vez *La Orquesta* refería en sus “*Ocurrencias de calendario*” que dentro de las cosas que parecerían milagro, sería la renuncia de Antonio Martínez de Castro y una escuela preparatoria que parecía un cuartel, por lo sucia. Y dentro de las cosas que no parecían nada, estaba, entre otros tópicos, el *Plan de Estudios* de Martínez de Castro. (Periódico: *La Orquesta*. Ciudad de México. Ciudad de México. 25 de julio de 1868).

R e c u e r d o s

Al triunfar la República en 1867, el ilustre Juárez oyendo los sabios consejos de su Ministro de Instrucción pública Don Antonio Martínez de Castro, á quien mucho habían hablado el Doctor Don Gabino Barreda y el Ingeniero Don Francisco Díaz Covarrubias, creó por una ley expedida en 2 de Diciembre de 1867, la Escuela Nacional Preparatoria que se estableció en el antiguo y suntuoso edificio del Colegio de San Ildefonso.

Allí, al comenzar el año de 1868, reunieron a todos los estudiantes del Colegio de Minería, de la Escuela de Agricultura, de los Colegios de San Juan de Letrán y de San Ildefonso, de la Academia de Bellas Artes y á los que cursaban facultad menor en la Escuela de Medicina, resultando más de quinientos internos y algunos millares externos.

Causó gran extrañeza que obligaran á vivir bajo el mismo techo, á comer el mismo pan y á asistir á las mismas cátedras á jóvenes de opuestos gremios, con razón juzgados como enemigos irreconciliables.

En efecto, en años anteriores cada colegio tenía su uniforme, con el cual asistían los alumnos á las ceremonias civiles y religiosas, seguros de entrar en descomunal combate con los adversarios, pertenecientes á otros institutos. Cada gremio era clasificado con un apodo: los colegiales de San Ildefonso llamaban “cocheros,” por el frac y el sombrero alto; los de Minería “lacayos,” por los galones; los de Agricultura “gañanes,” los del Seminario “mulas,” los de la Academia “albañiles” y los lateranos “conejos.”

Hubo ocasión, como en un Corpus en tiempo del Imperio, en que después de la procesión solemne se fueron a la Alameda los colegiales; allí se formaron en bandos y en seguida emprendieron un descomunal combate á puñetazos, volviendo á sus casas con las narices maltrechas y los ojos morados.

A todo esto daba lugar el uso del uniforme y se tomó en cuenta para prohibirlo al restaurarse la República.

En la Escuela Preparatoria formamos los alumnos fundadores, un Congreso en el que tenían representación todos los Colegios y se convino en que, para lo sucesivo, se borrarían las antiguas denominaciones, se olvidarían las rencillas y solo nos reconoceríamos por el honroso título de “Preparatorianos.”

Los primeros meses de organización de la Escuela, fueron terribles. El crecido número de alumnos, su aglomeración en los dormitorios y en el comedor, las dificultades para clasificar y definir las obligaciones y los ramos que correspondían a cada uno, y sobre todo, la falta de disciplina, causaron constantes escándalos, que sólo la imperturbable serenidad del sabio Barreda y su fe científica en el éxito, le dieron fuerza para no desesperar de la obra, ni abandonar en los comienzos.

Eramos tantos los que concurríamos á cada cátedra, que no puedo recordar á todos mis compañeros, ni aun mirando las listas de aquellos tiempos; pero voy á referir un detalle curioso, que dará á conocer lo que influye en el ánimo, el recuerdo de la vida de colegio.

Claro es que de aquella inmensa muchedumbre estudiantil salieron, al correr de los años, hombres que dan gloria á la patria; pero también algunos que torcieron la senda y se encenegaron en los vicios.

Allá por los dias en que salí de la capital, en momentos de revolución política, me ví precisado á tomar en Celaya una diligencia que partía para Guanajuato. Yo no llevaba más equipaje que la ropa que tenía puesta en el cuerpo, ni más tesoro que las ilusiones escondidas dentro de mi corazón de joven; pero a mi lado viajaba un señorón rico, cuya maleta iba bien provista de ropa y de objetos valiosos.

No habríamos andado tres leguas cuando salieron los “compadres,” que así se llamaban los ladrones y disparando sus mosquetes, nos obligaron a bajar del vehículo.

Estábamos de pie sobre el lodoso camino, cuando resonó el grito de “azorríllense,” indicándonos que debíamos arrodillarnos y pegar las frentes en el suelo, para no presenciar el saqueo de los baules.

Iba yo á cumplir el tiránico mandato, cuando el jefe de la cuadrilla, con la cara cubierta con un pañuelo rojo, que le daba hasta los ojos, y el ala del ancho sombrero caída sobre la frente, vino hacia mí y me dijo con la mayor naturalidad del mundo, como si nos encontráramos en la calle de plateros:

-Hermano Juan de Dios, ¿qué andas haciendo por estos rumbos?

-Ya lo vez, le respondí, con igual confianza; voy para Guanajuato.

-¿Cual es tu equipaje?

Iba yo a decirle que no lo tenía, pero mi compañero, el señorón rico, volvió el rostro y me señaló con los ojos una magnífica petaca de cuero que iban a abrir en esos momentos.

Comprendiendo yo lo que deseaba, señalé la petaca y agregué con aparente serenidad

-Aquella petaquita es la mía.

Entonces el desconocido, jefe de la cuadrilla, gritó con voz sonora:

-Respeten ese baúl que pertenece á este hermano mío.

-Gracias-le dije yo-enternecido- no sé si por su generosidad en salvar del estrago una maleta que no me pertenecía, ó por darme el título de hermano sin que yo conociera las razones de sangre, de amistad ó de ideas que le asistían para ello.

Cuando acabó el saqueo montaron los ladrones en sus magníficos caballos y mi desconocido hermano me dijo, dándome un abrazo.

-Yo estudié contigo primer curso de matemáticas en la Escuela Preparatoria y nunca me he olvidado de mis compañeros ni de nuestro maestro Chavero. Adios y que no te vaya mal en el camino.

No pude verle la cara; ni su voz me recordó á algún camarada determinado; ni me atreví á preguntarle su nombre y cuando me metí de nuevo en la diligencia y los pasajeros comenzaron á darme bromas por la clase de hermano que tenía yo, entregado á aquel oficio, en vano quise adivinar quién sería ni cual fuera su nombre.

Algunas noches en que sme aguijonea este recuerdo, no intento pasar lista á mis compañeros, ni fijarme en sus costumbres y en sus tendencias, para no ofender á alguno, suponiéndole el jefe de aquella cuadrilla de bandoleros.

Acaso mi desconocido haya muerto en un patíbulo como un digno remate de sus hazañas. Acaso viva regenerado y en el seno de un hogar tranquilo lea estas líneas y recuerde el suceso que refiero.

Yo solo sé, que nunca he sabido quién era, ni me importa descubrirlo, pero me confirmo en la idea de que cada escuela es un nido, del cual salen aves que cruzan con orgullo el cielo azul y diáfano y aves que se recrean en manchar su plumaje en los pantanos.

No en vano, dice Amicis, que de entre todos esos niños, que hoy nos obligan á besarlos por inocentes y hermosos saldrán, corriendo el tiempo, algunos falsarios, ladrones y asesinos que avergüenzan á la humanidad con sus crímenes.

JUAN DE DIOS PEZA

(Periódico: *El Imparcial. Diario Ilustrado de la Mañana.*
Ciudad de México. 12 de diciembre de 1898).*

*Este relato se encuentra publicado también en su obra: *De la gaveta íntima. Memorias, reliquias y retratos.* (1900). París. Librería de la viuda de Ch. Bouret. París, 23 rue Visconti. México, 14, Cinco de Mayo. Guadalajara 4, Avenida Colón (Biblioteca de los novelistas), pp. 112-116.



EST. DE MEXICO

Frente de la Escuela Nacional Preparatoria. — Antiguo colegio de San Ildefonso.

En: Manuel Rivera Cambas. (1972).
México Pintoresco Artístico y Monumental. Tomo II, p. 115.



D. JUAN DE DIOS PEZA

En: Peza (1904).

Meses atrás en la *Memoria* que presentó Martínez de Castro al Congreso de la Unión, y que cita en su obra Ernesto Lemoine (1970: p. 79)³²⁰. Señalaba que había quedada establecida en el antiguo Colegio de San Ildefonso la Escuela Preparatoria:

Abrió sus cursos, conforme a l nuevo plan de estudios, el 1º de febrero [sic, 3 de febrero]. *Concurren a ella más de 700 alumnos externos y hay muy cerca de 200 internos*. La reunión de un número tan considerable de estudiantes (muchos de los cuales pertenecían a los antiguos colegios que se consideraban como rivales) hizo difícil el mantenimiento del orden en los primeros días; pero la vigilancia y la prudencia de los superiores y profesores, han logrado que ese orden se establezca sólidamente, de manera que hoy todo marcha ya con regularidad.

Además habría alumnos que eran colocados en la Escuela Preparatoria por circunstancia especiales, como fue el caso del joven Justino Solorzano, el cual enviaba el gobierno de Colima para que fuera sostenido y educado en la Escuela de Agricultura, sin embargo el gobierno señaló que una vez que llegará el joven a la capital, se le colocaría en la Escuela Preparatoria, en la cual comenzaría sus estudios, para dedicarse después a los especiales de la carrera de Agricultura. (Periodico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 29 de marzo de 1868).

En ese sentido, también se tuvieron que resolver las situaciones en las cuales se presentaban los estudiantes con estudios ya hechos a nivel preparatorio o secundario, en diferentes colegios o en el Seminario, por ello tendrían que colocarlos en un grado u otro.

³²⁰ En esta misma obra, en su *Apéndice*, documento III, se encuentra el texto completo de la *Memoria presentada el 28 de marzo de 1868*: pp. 171-191.

El reglamento no lo decía, y Barreda tuvo que subsanar la omisión, por medio de circulares fijadas en los tableros de la escuela, en las que de acuerdo con las materias que los alumnos habían aprobado (...), se les señalaban el grado y los cursos a que deberían inscribirse. (Lemoine. 1970: p. 78).

Aún con estos problemas, pero manteniendo la impartición de los cursos, la Escuela Preparatoria anunció a través de la prensa, que desde el 1º de diciembre se podía acudir a la secretaria de la Escuela Preparatoria, de diez a doce de la mañana, los que desearan inscribirse en ella para seguir los cursos del próximo año escolar, y agregaban que las condiciones para poder inscribirse al primer año escolar, eran las siguientes: 1º Tener a lo menos doce años de edad, 2º Justificar buena conducta y moralidad, 3º Saber leer y escribir, aritmética y gramática española. El aviso era firmado por el secretario Nicolás Fuentes, con fecha de 23 de noviembre de 1868.

Unos días antes, el 17 de noviembre de 1868, *El Siglo XIX* publicó una nota de la Escuela Preparatoria la cual mencionaba acerca de los estudiantes que habían realizado exámenes. Y ofrecían lo siguientes resultados:

| Grado | Alumnos inscritos para examen | Alumnos que presentaron el examen | Alumnos aprobados | Alumnos reprobados |
|---------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--------------------|
| 1° | 187 | 134 | 73 | 61 |
| 2° | 25 | - | 13 | 12 |
| 3° | 89 | 80 | 69 | 11 |
| 4° | 43 | 39 | 33 | 6 |
| TOTALES | 294 | 278 | 188 | 90 |

Los 90 alumnos reprobados repetirían su examen en diciembre, al cual ya se habían inscrito otros 191. El total de alumnos que habían cursado las cátedras en el año de 1868 era de 485.

Se anota que en diciembre habrían de presentarse a examen 281 alumnos, y que aún suponiendo que la mitad fuera reprobada, resultaba que en un año había habido en la escuela preparatoria, 330 alumnos aprobados, lo cual era bastante satisfactorio si se atendía a que los cursos comenzaron un mes más tarde de lo que debían, a que los exámenes se habían hecho con mucho rigor y a que algún desaliento causó en los cursantes el anuncio de que iba a ser modificado el plan de estudios.

Concluye la nota diciendo que como la ley fijaba para los exámenes, el tiempo que mediaba del 15 de octubre al 1° de enero, en todas las escuelas, se acordó dejar en libertad

a los alumnos para presentarse del 15 de octubre al 15 de noviembre, o bien del 15 al 21 de diciembre. (Periódico: *El Siglo XIX*, Ciudad de México. 17 de noviembre de 1868).

En el *Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia*, publicado en 1910 por Alfonso Parra, se presenta un resumen de los resultados obtenidos en los trabajos escolares de la Escuela Nacional Preparatoria desde el año de su fundación (1868) hasta el de 1909 a 1910, en el se anota que para los años de 1868 a 1869 hubo los siguientes resultados:

| AÑOS | INSCRIPCIÓN | ACTOS DE APROBACIÓN | ACTOS DE REPROBACIÓN | TOTAL DE ACTOS DE EXÁMENES | TANTO POR CIENTO DE REPROBACIONES |
|------|-------------|---------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 1868 | 550 | 616 | 320 | 836 | 38'27 |
| 1869 | 558 | 354 | 136 | 490 | 27'75 |

(Parra. 2008: p. 88).

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

AVISOS.

ESCUELA PREPARATORIA.

Los cursos de la escuela preparatoria, se abrirán el día 3 del próximo febrero, en el antiguo colegio de San Ildefonso, fijándose en la puerta interior de él la lista de los autores de asignatura para el presente año.

México, enero 29 de 1868.—*I. Chavero*, secretario.

69 3a 1

Corredor de Pasantes

Entresuelo

En: Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia. 1910.

(Parra, Alfonso. 2008: p. 11).



Regresando al asunto de la instrucción pública y buscando mejorar la *Ley del 02 de diciembre de 1867*, a finales de 1868 el Congreso recibe la iniciativa para reformarla. En la *Editorial* del 04 de enero de 1869 del Siglo XIX, Francisco Zarco, comenta que el gobierno en su iniciativa del 22 de diciembre de 1868, solicitaba al Congreso autorización para reformar la *Ley* de instrucción pública, bajo la base de dar mayor extensión e importancia a la instrucción primaria en el Distrito Federal y en el territorio de la Baja Californias.

En la parte expositiva de la iniciativa, señala Zarco, se anunciaba que se reducirían los estudios preparatorios y especiales a los indispensables a cada profesión, para lo cual opina que sería bueno que este concepto apareciera en el proyecto de ley. Agrega que en lo general eran poco afectos a que el Congreso delegará sus facultades legislativas y a que hubiera leyes expedidas por el ejecutivo, ya que ofrecía muy serios inconvenientes, entre otros el de su muy poca estabilidad, pero tratándose de materias muy urgentes o cuando hay que descender a muchos detalles administrativos, habría que pasar por esos inconvenientes, y así sucedía respecto a la *Ley* de instrucción pública.

Si la experiencia de un año aconsejaba imperiosas reformas, estas debían comenzar a regir en el nuevo año escolar, habiendo pormenores de que no podía ocuparse el congreso en el poco tiempo que faltaba para terminar sus sesiones. Esta consideración, les hacía inclinarse a favor de la iniciativa del Sr. Mariscal cuya notoria ilustración inspiraba la mayor confianza de que el ejecutivo procediera con acierto en la reforma de la *Ley* de instrucción pública.

Pero deseamos que la autorizacion pedida por el gobierno, se conceda bajo bases bien claras y precisas, que pueden consistir en dar mayor ensanche á la instruccion primaria, y en limitar á los precisos los estudios profesionales, sin perjuicio de mantener las cátedras en que se da una enseñanza enciclopédica, que viene á ser indispensable en la época en que vivimos. Así se atenderia á la necesidad urgente de difundir la enseñanza primaria entre todas las clases del pueblo, se remediarian los inconvenientes demostrados por la experiencia en la vasta extensión que se ha querido dar al plan de estudios, y se mantendrían los medios de proporcionar á la juventud conocimientos que sin ser rigurosamente profesionales, le puedan ser de inmensa utilidad en todas las carreras científicas ó literarias.

Mas necesidad tenemos de que las masas del pueblo sepan leer y escribir , que de formar unos cuantos sabios en materias especiales, hay necesidad de no hacer dispendiosos y dilatados los estudios profesionales, pero al propio tiempo debe cuidarse de que la juventud tenga abiertas todas las puertas del saber y de que en los colegios existan cátedras de materias indispensables para dar solidez y brillo á todas las profesiones. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 04 de enero de 1869).

Zarco considera que el *Plan de Estudios* de Martínez de Castro, contenía principios muy aceptables, tropezando con la oposición del espíritu de rutina, contrario a toda innovación. Y creían que Ignacio Mariscal, ministro de Justicia e Instrucción Pública, sabría mantener. Uno de esos principios muy aceptables era el de la escuela preparatoria, la buena disposición de las escuelas especiales y el establecimiento de estudios enciclopédicos civiles para todas las profesiones.

Señala la importancia el estudio de la Historia y la Geografía en las diversas profesiones:

En el íntimo enlace que tienen hoy las ciencias, y cuando puede decirse que no hay mas que una ciencia universal, la separacion de los estudios profesionales está expuesta al riesgo de que en ciertas profesiones se carezca de conocimientos no solo útiles, sino necesarios. Convenimos desde luego en que no debe exigirse al médico el estudio de la economía política, ni el abogado el de la química orgánica; pero creemos que uno y otro harán un papel ridículo si carecen de todo conocimiento en geografía y en historia. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 04 de enero de 1869).

Sostiene la necesidad de los estudios enciclopédicos no demasiado profunda en todos los ramos, y esta era la principal dificultad de formar un buen plan de estudios. Corriéndose el riesgo de formar hombres puramente especiales, admirables como teóricos, incompletos como prácticos, o de producir eruditos llenos de nociones generales, pero insuficientes en cualquier ramo especial. Sólo la experiencia podría servir de guía en la formación del plan de estudios, razón por la cual debía estar sujeto a frecuentes innovaciones.

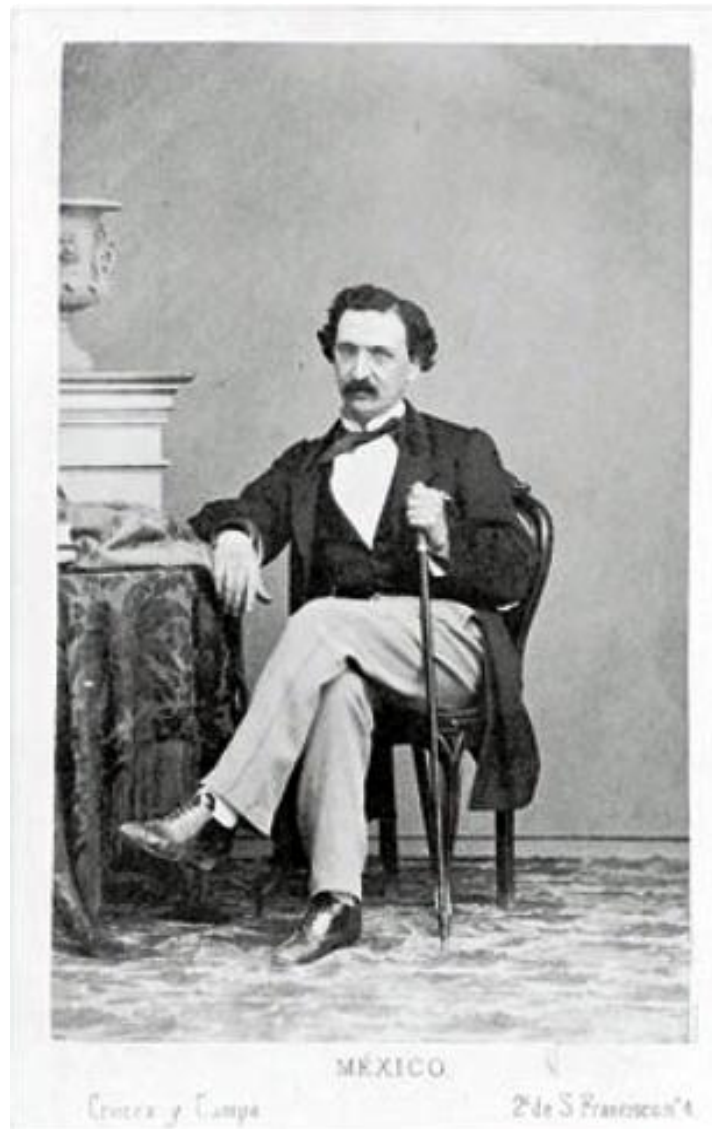
Al final de su *Editorial*, Zarco menciona que tratándose de un caso excepcional y urgente de delegación de la facultad legislativa, materia que tenía mucho de administrativa, se declaran a favor de la iniciativa del gobierno, con tal de que se fijaran algunas bases generales de las que no pueda salirse en las reformas que intentaba. Estas bases podrían ser el desarrollo de la enseñanza primaria, la creación de escuelas normales, la mejora de la educación del bello sexo y la limitación de los estudios indispensables para cada profesión.

En esencia señalaba los aspectos que habían sido criticados en la ley elaborada por Martínez de Castro. Y desde su visión liberal declara:

Al opinar así en vista de la necesidad de que se regularice el año escolar que está para abrirse, no debemos ocultar que aspiramos á que el Distrito federal, cundo tenga la organización propia que le promete la constitucion, alcance en el ramo de instruccion pública la misma libertad de que disfrutaban los Estados y administre, y dirija, y mejore, las escuelas y colegios todos que existen en esta capital. Así el gobierno de la Union se veria libre de una atencion meramente local, y aún podría suprimirse en el presupuesto el ministerio de instruccion pública con todas sus dependencias. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 04 de enero de 1869).

Por decreto de 14 de enero de 1869 se establecieron las bases para la reforma a la *Ley del 2 de diciembre de 1867*, las cuales eran:

- 1a. Establecer una amplia libertad de enseñanza.
- 2a. Facilitar y propagar cuando sea posible la instrucción primaria y popular.
- 3a. Popularizar y vulgarizar las Ciencias Exactas y las Ciencias Naturales.
- 4a. Conservar y perfeccionar para la enseñanza secundaria la instalación fundamental de “escuelas especiales”.
- 5a. Reformar la escuela especial de comercio de modo que sirva a la vez de escuela de administración.
- 6a. Hacer que los gastos necesarios no excedan de la cantidad asegurada para la instrucción pública en la ley de presupuesto de egresos.



FRANCISCO ZARCO

En: Granados (2011).

De esta manera, el 15 de mayo de 1869 se modifica el texto de la *Ley Orgánica del 02 de diciembre de 1867* y por decreto, el 9 de noviembre de 1869 se publica el *Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública*.

INSTRUCCION PUBLICA,-Hemos tenido ocasion de saber que el actual ministro del ramo se ocupa en estudiar la ley vijente para proponer al Congreso reformas que necesita.

El Sr. Mariscal hará un positivo bien á la juventud si corrije esa ley que ciertamente es el origen de males que necesitan pronto remedio. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 22 de julio de 1868).

En el capítulo II. *De la Instrucción Secundaria*, de la nueva Ley, se establecían en el Distrito Federal las siguientes escuelas y establecimientos:

De instrucción secundaria de personas del sexo femenino.

- De estudios preparatorios
- De jurisprudencia
- De medicina, cirugía y farmacia
- De agricultura y veterinaria
- De ingenieros
- De bellas artes
- De comercio y administración
- De artes y oficios
- Para la enseñanza de sordo-mudos
- Una academia de ciencias y literatura
- Un observatorio astronómico

- Un museo de historia natural y de antigüedades
- Una biblioteca
- Un jardín botánico

En la escuela de instrucción secundaria, para personas del sexo femenino, se enseñaría en lo que respecta a la Historia y áreas afines: ejercicios de Lectura de modelos escogidos escritos en español, Cosmografía y Geografía física y política, especialmente la de México, elementos de Cronología e Historia general, así como Historia de México.

En la Escuela Preparatoria: Cronología, Historia universal y especialmente (de) México, Cosmografía y Geografía física y política, especialmente de México, Ideología, Gramática general, Lógica y Moral, así como Literatura.

En el artículo 41 se mencionaba que la cátedra de griego continuaría establecida en la Escuela Preparatoria para los alumnos o personas que voluntariamente la cursaren. Cerrandose siempre que no hubiere cuatro alumnos inscritos en ella o que alguno de los que completen este número deje de concurrir por 15 días. Y el artículo 42 precisaba que cualquiera otra de las demás cátedras se suspenderá, cuando no tuviese por lo menos dos alumnos que estén ganando el curso legalmente para determinada carrera.

Quienes no habiendo cursado en algunas de las escuelas expensadas por la Federación o por los Estados, quisieren obtener algún título profesional, tendrían dos exámenes: uno de las materias que corresponden a los estudios preparatorios y otro de las materias profesionales correspondientes, en la forma que lo determinaran los reglamentos. Los que tuvieren un título de escuela extranjera, tendrían sólo el examen profesional.

Cualquiera podría asistir a las lecciones que se dieran en la Escuela Preparatoria o las profesionales del Distrito, sin más requisito que el de sujetarse a las prescripciones del reglamento interior de la escuela; mas para obtener uno de los títulos de profesor que reconocía la *Ley*, se sometería a sus prescripciones.

Y los que sin haber sido alumnos de la Escuela Preparatoria querrían inscribirse en una escuela profesional, con el fin de obtener a su tiempo el título de profesor respectivo, se sujetarían a un examen de todos los estudios preparatorios correspondientes a dicho título. Sin embargo, si hubieren hecho ya esa clase de estudios en alguna escuela nacional de fuera del Distrito o en el extranjero, se les exigiría solamente los conocimientos previos esenciales a la profesión de que se tratara.

En ese sentido no se considerarían esenciales en el caso de lo anterior, para los estudios de abogado: las raíces Griegas, el Francés, el Inglés, la Trigonometría y las nociones generales de Cálculo infinitesimal, la Química y la Historia natural. Para los estudios del médico y del farmacéutico, así como los de profesor de agricultura: la Historia y Cronología, la Literatura, la Cosmografía, entre otras.

Para los estudios de profesor de agricultura y médico veterinario, no lo será en dicho examen, ninguno de los que no lo son para el aspirante a médico, ni tampoco el latín. Para los ingenieros en general, los ensayadores y apartadores de metales no lo serán en el mismo caso: la Cronología e Historia, la Lógica, Ideología y Gramática general, así como la Literatura.

Con relación a los salarios, las profesoras de instrucción secundaria de niñas gozarían el sueldo de \$1,000.00 anuales, y sus ayudantes tendrían \$360.00 anuales. El

suelo de los directores de la Escuela Preparatoria y escuelas profesionales, no sería menor de \$1,300.00 ni excedería de \$3,000.00 al año; el de los prefectos será de \$600.00 al año; el de los profesores de Ciencias no podría bajar de \$1,200.00, ni exceder de \$2,400.00 anuales; el de los profesores de Idiomas antiguos sería de \$800.00; el de los profesores de Artes y Oficios, en la escuela especial de ellos, no podría bajar de \$360.00 ni exceder de \$600.00. El de un profesor de Canto coral no podría exceder de \$400.00 anuales. Y el cargo de director de la Academia de Bellas Artes sería gratuito y puramente honorífico.

En el artículo 80 se menciona que se podría en todo tiempo, según lo aconsejara la experiencia, unir en una sola cátedra los ramos que se enseñaran en varias, o separar en distintas cátedras los que se enseñaban en una sola y trasladar la enseñanza de cualquier ramo de una escuela a otra de las que tenían que cursarse para determinada carrera. Y en el siguiente artículo se decía que quedaba autorizado el Ministerio de Instrucción Pública para que cuando la concurrencia de alumnos a una clase, sobre todo en la escuela de estudios preparatorios, fuera numerosa que no bastara un solo profesor para enseñarla con aprovechamiento de los discípulos, se pudiera nombrar dos o más de la misma clase.

Se enfatizaba que en lo sucesivo no se cobraría en las escuelas ningún derecho de inscripción ni de examen y que no podrían incorporarse a las escuelas nacionales los establecimientos particulares de instrucción y, sus alumnos, sólo podrían ser admitidos en aquellos, previo el correspondiente examen.³²¹

³²¹ Es de notar que en la primaria de niñas y niños se eliminaba rudimentos de Historia, principalmente de México, como lo decía la *Ley de diciembre de 1867*. Conservando rudimentos de Geografía.



En: Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia. 1910.

(Parra, Alfonso. 2008: p. 70)

El nuevo *Reglamento*, precisaba que para ingresar a la escuela secundaria de niñas, se necesitaba presentar un certificado de una profesora de primeras letras, fuera de escuela nacional o particular, en que constara que se tenía aptitud en los ramos de Lectura, Escritura, elementos de Gramática castellana, Aritmética, sistema *métrico-decimal*, Moral, Urbanidad, rudimentos de Historia y Geografía, de las labores manuales por lo menos la Costura, o sujetarse a examen de esas materias.

Sería en el tercer año en que cursarían elementos de Cronología, e Historia general y de México, además de Cosmografía y Geografía, Italiano, Música y Dibujo.

Para ingresar a la Escuela Preparatoria se necesitaba presentar un certificado de un profesor público de primeras letras de las escuelas nacionales o particulares, en que constara que el alumno tenía aptitud en los ramos siguientes: Lectura, Escritura, elementos de Gramática castellana, Aritmética, sistema *métrico-decimal*, Moral, Urbanidad, rudimentos de Historia y de Geografía o sujetarse a examen de estas materias.

Los estudios preparatorios se organizarían de la siguiente manera para las asignaturas del área de Historia, y demás asignaturas del mismo año.

| ESTUDIOS PREPARATORIOS | |
|---|--|
| Tres áreas | |
| 1ª Abogado | 4º año Historia general y del país, Cronología, Química, Geografía y primer año de latín. |
| 2ª Ingenieros Arquitectos Ensayadores Beneficiarios de metales | 4º año Historia general y del país, Cronología, Química, Geografía y Alemán para los ingenieros de minas o bien para todos si el gobierno lo aprobaba. |
| 3ª Médicos Farmacéuticos Agricultores Veterinarios | 4º año Historia general y del país, Cronología, Química, Geografía y primer año de latín. |

| ESTUDIOS PROFESIONALES | |
|--|--|
| Ingenieros arquitectos | Cursarían en el 2º año en la Escuela de Bellas Artes: Historia de las Bellas Artes. |
| De la Escuela de Bellas Artes: Pintores Escultores Grabadores | Estudiarían en su Escuela Especial: Historia general y particular de las Bellas Artes |

La evaluación de los exámenes se haría conforme a lo siguiente:

| | |
|----|-----------------------|
| M | Contestó medianamente |
| B | “ bien |
| MB | “ muy bien |
| EM | “ perfectamente bien |

El gobierno ofrecería un pensionado para residir dos años en el extranjero, uno para cada una de las siguientes carreras:

- Agricultores
- Veterinarios
- Farmacéuticos
- Médicos

- Ingenieros
- Arquitectos
- Escultores y grabadores alumnos de la Escuela de Bellas Artes.

Para esto habría un concurso cada dos años y se contemplaban ciertos requisitos. Sólo a los de Bellas Artes se les podría conceder prorroga de un año.

La propuesta reformista de 1869 era más completa, y se suprimían las materias religiosas en las escuelas oficiales, cuidando que la educación no impusiera principios políticos ni creencias religiosas (Galeana. 2009: p. 319). La Escuela Preparatoria, preservó un equilibrio para el estudio de las asignaturas que se cursarían en los cinco años a través de las tres áreas en las cuales se estudiarían materias específicas, de acuerdo a la carrera en la cual habrían de ilustrarse los jóvenes.

La reforma de 1869 introdujo ligeras modificaciones al plan de 1867, pero definitivamente no cambió la idea fundamental, en lo que respecta a la enseñanza preparatoria con materias comunes, como base de las escuelas especiales para cada profesión. Además, se mantuvo el enfoque positivista en el plan de estudios de la Escuela Preparatoria con cierta homogeneidad y jerarquización, en la cual unas materias servirían como base a las otras. (Pérez. 2006: 49).

Mural en la Escuela Nacional Preparatoria
“Triunfo de la ciencia y del trabajo sobre la envidia y la
ignorancia”



Copia de Juan Mata Pacheco (1906).

“Gabino Barreda, el médico de la familia de Cordero y el director de la Escuela Nacional Preparatoria, en 1874 pidió a Cordero que pintara un mural en la escuela que sería, ‘una deleitable oda a la gloria inmortal de [Benjamín] Franklin, [Robert] Fulton, y [Samuel] Morse’ (...). La misión del mural era hacer un llamado a los estudiantes de la escuela para llevar el método científico de los círculos de Benjamín Franklin a México, y construir una nación cada vez más fuerte”.

Imagen y texto: Carr. 2013.

Acerca de la copia del mural de Juan Mata Pacheco, no se sabe el grado de exactitud del mismo. De acuerdo a Steven Carr, el amigo de Cordero, Felipe López, hizo una descripción de la copia:

“Minerva, la diosa de la sabiduría, de apariencia majestuosa, está sentada en un gran trono que simboliza la arquitectura. En la parte posterior hay una fachada del orden toscano primitivo; su frontón es coronado por dos geniecillos sentados en las cornisas inclinadas; ellos ofrecen coronas honoríficas de laurel y de roble, emblemas de genio y de fuerza. En el nivel inferior están sentadas... dos jóvenes deidades que simbolizan dos fuerzas poderosas: la electricidad y el vapor, con sus respectivos atributos. [A la izquierda]... los marineros descargan... la carga de los barcos... [y a la derecha] Clío, la musa de la historia, escribe... sus anales que compiten en velocidad con el tiempo... y una veloz locomotora [se ve a la distancia]”

El mural también es un ataque a la cultura de ociosidad y pereza de la nobleza que pensaba que el trabajo físico (e incluso las actividades intelectuales y científicas) eran deshonrosas y aptas solo para las clases bajas. Cordero fue invitado a hablar en la ceremonia de inauguración donde dijo: “Que estas pinceladas... revelen mi amor a la patria y mi deseo del progreso de una juventud estudiosa”. Cordero incluyó en el primer plano del mural un querubín que presiona sus labios con su dedo para imponer el silencio e invitar a la contemplación.” (Carr. 2013).

La inauguración del mural se llevó a cabo el 29 de noviembre de 1874, con discursos del director Gabino Barreda, el profesor Rafael Ángel de la Peña y el estudiante Salvador Castellot. *“El profesor de la Peña elogió, con espíritu positivista, la obra del artista al considerarla como símbolo del lema “Orden y Progreso”, mostrando cómo las ciencias de la observación, base de la enseñanza de la Escuela, harían de México una nación ‘rica, sabia y feliz’. Barreda calificó el mural como la ‘glorificación del arte hecha por la ciencia en su propio templo’ y como la noble subordinación voluntaria de la ciencia al amor”*. Según Justino Fernández, *le cupo al pintor Cordero ‘la gloria (...) de haber señalado un nuevo campo que habría de llenar con creces la pintura mural del siglo xx’. El estudiante Castellot calificó la obra como ‘la expresión exacta de la fórmula del progreso’. A pesar de todas estas loas, el mural fue destruido en 1900 y remplazado por un vitral con el lema de Barreda: ‘Amor, Orden y Progreso’.* (Cortés. 2007: p. 336).



En: Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia. 1910.

(Parra, Alfonso. 2008: p. 14).



Vitral: La Bienvenida

Real Establecimiento de Baviera F.X. Zettler,
de Múnich, Alemania. 1899.

(En: Springer. 2007)

Siendo director Vidal Castañeda y Nájera se instaló el vitral en el lugar que ocupó el mural de Juan Cordero con la idea de brindar mayor luz.

8.2. La Historia como disciplina obligatoria en la Escuela Preparatoria: integración en el *Plan de Estudios*

Al conocer las anteriores propuestas educativas, se puede apreciar como la implementada por Gabino Barreda para los estudios preparatorios, reconocía la importancia de la Historia y la Geografía, pero en general las Humanidades quedaban en un plano inferior a las Ciencias Matemáticas, Físicas y/o Experimentales. Situación que contrastaba con el plan educativo de Maximiliano.

Decía que el estudio de la Historia se facilitaba teniendo como base a la Geografía o si se estudiaba junto con ella (Meneses. 2001: p. 236).

En los inicios de la Escuela Preparatoria, Ignacio Molina sería el responsable de impartir Geografía y Cosmografía. “*A pesar de que Antonio García Cubas (1832-1912), era tenido por el mejor geógrafo mexicano de su tiempo*” (Meneses. 2001: p. 250).

Acerca de la enseñanza de la Historia, la *Ley Orgánica* del 02 de diciembre contemplaba el estudio de la Cronología, Historia General e Historia Nacional, y en su *Reglamento* de enero de 1868, aparecían solamente el estudio de la Historia y la Cronología. Y en el *Reglamento de la Ley Orgánica de mayo de 1869*, señalaba el estudio de la Historia general y del país, además de Cronología.

No obstante al iniciar los cursos se daría en una sola asignatura: Cronología, Historia general y del país, la cual estaría a cargo de Manuel Payno.³²²

No sabemos si por carencias presupuestarias, por simplificar el sistema, o cualquier otro motivo que no alcanzamos a precisar, Barreda redujo la enorme vastedad del ramo a un solo curso, terciado, (...) O sea, aparte de la comprensión temática, se incidió en la anarquía terminológica. Y tal estado guardó la enseñanza de la historia en nuestra escuela, hasta el año de 1868 en que, merced a los clamores de Sierra, se ampliaron los programas, separándose, definitivamente, la *Universal* de la Nacional. (Lemoine: 1970: p. 69).

En opinión de Lemoine, Manuel Orozco y Berra habría sido el seleccionado para la asignatura, pero por la situación de colaboración con el Imperio, no podía ser seleccionado, de ahí que se nombrara a Payno,³²³ no por decisión de Barreda, sino por

³²² Como difusor de las artes y profesor, Manuel Payno había colaborado en el *Periódico Semanario Literario: El Renacimiento*), donde participaban Prieto, Justo Sierra y Zamacois, y trabajó en el Colegio Santa Isabel, ubicado en la casa 4 de la calle del Puente del Espíritu Santo en 1865, impartiendo la cátedra de Historia. En ese mismo Colegio, a cargo del director Juan Díaz de las Cuevas, trabajaba Ramón I. Alcaraz como profesor de Gramática General y Felipe Altschüler como profesor de Arbitrajes y Correspondencia Mercantil. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 2 de enero de 1865). En 1854 vivía en Santa Clara num 23. (Galvan. 1854. p. 182). Para conocer acerca de su gran labor en el México del siglo XIX, véase: Córdoba. (2006). *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*.

³²³ Lemoine retoma la opinión de Payno de su libro *Compendio de la Historia de México para el uso de los establecimientos de Instrucción Pública de la República Mexicana*, para resaltar el porque no sería del agrado de Barreda. Al referirse a su época actual menciona que “*Eu 5 de Diciembre se expidió un decreto organizando la instrucción pública, y el cual, aunque no exento de inconvenientes, ha influido en mejorar y desarrollar de una manera notable la enseñanza primaria y secundaria*”. (Payno. 1886: p. 230). Y refiere Lemoine que años más adelante (en el Congreso de 1880-82), sus opiniones lo pusieron en pleno enfrentamiento con Barreda, al grado de que se ganara junto con Ezquiél Montes el epíteto de “*enemigo de la Escuela Preparatoria*” (Lemoine. 1970: p. 71). Payno sería renunciado en los últimos días del año de 1876. Y al darse cuenta de ello, redactó su renuncia con fecha de 3 de enero de 1877, tomando su lugar Ignacio Manuel Altamirano. (Lemoine. 1970: p. 72).

influencia “*de arriba*” (Lemoine: 1970: p. 70). Aunque habrá que recordar, como se anotó anteriormente, que en un primer momento sería José María Lafragua el responsable de la materia de Cronología e Historia.³²⁴

La historia no corrió con tanta suerte como otras asignaturas. Los autores del plan de 1867 le habían asignado un menguado papel, torpeza corregida en el año de 1869 (...). Barreda redujo la amplitud del campo a un solo curso terciado cuyo título era cronología, historia general y del país. Así quedó hasta 1886, cuando, merced a los clamores de Sierra, se ampliaron los programas, y se separó la historia universal de la nacional. A pesar del gran prestigio intelectual de que gozaba Manuel Orozco y Berra (1816-1881), no se le escogió para impartir la clase de historia. (Meneses. 2001: p. 250).

Pero el primer clamor sería precisamente de quien se hizo cargo de la asignatura, Manuel Payno. Desde un primer momento, se consideró fundamental el estudio de la Cronología e Historia, ya que si bien esta era una asignatura necesaria y fundamental desde 1843 con las reformas de Baranda, en algunos casos se había dejado de impartir, ya sea por la falta de recursos para abrir la cátedra o por ser considerada no necesaria en ese momento.

Por ejemplo Pablo Macedo³²⁵, estudiante de San Ildefonso en el rectorado de Sebastián Lerdo de Tejada, al igual que Justo Sierra, Emilio Pardo. Manuel Luján, entre otros, mencionó años después que:

³²⁴ Véase: pp. 861, 864-865.

³²⁵ Nació en 1851 en la Ciudad de México, abogado y miembro del grupo de los “*científicos*” Tras la renuncia y exilio de Porfirio Díaz, él sería también exiliado.

Las lenguas modernas, la Historia General y la Particular de la República, la Literatura en nada y para nada entraban en los programas de aquella enseñanza oficial; y si alguno, llevado por juvenil curiosidad, ú otra circunstancias accidentales adquiría algunas nociones de estas materias, constituía, puedo asegurarlo, una verdadera excepción. (Parra. 2008: p. 3).

Por supuesto que habría que ubicar el contexto en que fueron inscritos sus comentarios, fueron usados en la publicación de Alfonso Parra: *Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia*, publicado el 15 de septiembre de 1910, para celebrar el centenario de la independencia. El director de la Escuela Preparatoria era Porfirio Parra.

Si bien en algunos momentos no se impartía alguna cátedra de Historia, esto no implicaba que no existiese en los programas anteriores, como se ha visto. Sin embargo lo que querían demostrar en la publicación era la grandeza de la obra republicana y de la Preparatoria, ya muy consolidada en el porfirismo. Por eso indica la edición, que Parra comentaba así el plan redentor de la nueva Escuela Preparatoria:

En la base, la matemática; después la Cosmografía, la Física, la Química, la Botánica, la Zoología y la Lógica; todo acompañado de conocimientos más ó menos extensos, pero siempre preciosos, de la Geografía, la Historia General y Particular de México, la Literatura, las Lenguas modernas y sus predecesoras inmediatas, la griega y la latina; y más que todo, la instrucción recibida en una misma Escuela é impartida por los mismos profesores, pronto comenzaran á formar una nueva generación escolar, mucho mejor armada para el combate que las que le habían precedido en las aulas. (Parra. 2008: p. 5).

Clementina Díaz de Ovando (2006: pp. 28-29), recupera un interesante dato acerca de la enseñanza de la Historia, respecto a su forma de enseñanza y los materiales que se usaban para la cátedra en la Escuela Preparatoria. Señala que en el Diario Oficial del 23 de julio de 1868 en su “*Sección Científica*” se consignaba un remitido de Manuel Payno, en el que demostraba cómo con buena voluntad en su curso, había logrado subsanar las deficiencias: falta de local y bibliotecas. Asimismo alababa la actitud del ex ministro Antonio Martínez de Castro.

Payno señala que uno de los inconvenientes graves con los que se había tropezado en los nuevos establecimientos de educación superior, era la falta de libros para elegir los textos más adelantados y convenientes. Dice que durante el Imperio, parecía que la nobleza era muy poco afecta a la lectura y a la instrucción, que los comerciantes de libros no hicieron ningún pedido, de manera que:

apenas conocemos hoy por los catálogos las obras de Laurent, de GERVINUS, de Crote y de otros muchos autores que han dado giro enteramente nuevo a la historia. Del discurso de Bossuet se encontró un solo ejemplar; de Levi, dos, de Durny, ninguno; y la obra de que había diez o doce ejemplares, no se podía adoptar, porque es el curso de historia que se hace en tres años en los colegios, de Francia, y costaba además una cantidad superior a la posibilidad de los alumnos. Fue menester hacer lo mejor, y lo menos malo ha sido adoptar como texto un solo ejemplar del precioso *Ensayo de Historia de PREVOST PARADOL*; pero dejó a la consideración de los que entienden estas materias, el poco fruto que sacarán los discípulos sin la obra en que estudiar y sin biblioteca para consultar otros autores, pues la Escuela Preparatoria, cuyo local aún está en obra, no tiene todavía una biblioteca propia y preciosamente surtida.

Para vencer en lo posible estas dificultades, de los que ninguna culpa tiene ni el gobierno, ni los directores, ni los profesores, hemos adoptado el método de leer un capítulo, de explicarlo, de comentarlo, señalando en seguida un asunto para formar un discurso por alguno de los discípulos, teniendo entre todos este trabajo, cuya utilidad es fácil de percibir.

Tengo en mi poder muchos de esos discursos, y los iré remitiendo a udes., tal como han sido escritos por los discípulos. No quiero hacer como ciertos maestros de dibujo, que al corregir el bosquejo, trabajoso e imperfecto, hacen la figura enteramente de nuevo. Los discursos, pues, son desde principio a fin, de los alumnos; en ellos campea en todas las materias la libertad de pensamiento: algunos me han parecido no solamente buenos, sino excelentes; pero el cariño que he tomado a la fina y estudiosa juventud que concurre a la cátedra, hace que yo no pueda ser juez imparcial. El público calificará y estimará en lo que valgan los adelantos de la Instrucción Pública, debidos, en su origen, al empeño y patriotismo del Sr. D. Antonio Martínez de Castro, a quien me complazco en mencionar, con tanta más libertad, cuanto que dejó ya el puesto llevado que ocupaba y en el cual hizo a su país el bien que le fue dable.

Suplico a udes., señores editores, se sirvan insertar esta explicación y los adjuntos discursos que les remito, seguros de la gratitud de su atento seguro servidor Q. B. SS. MM. Manuel Payno. (En: Díaz. 2006: pp. 28-29).

Profesores de Historia General.

Manuel Payno.

Ignacio M. Altamirano.

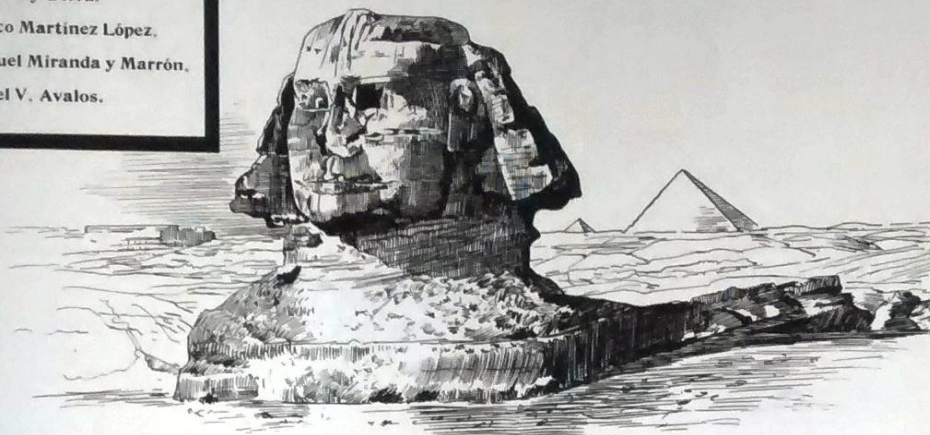
Lic. Justo Sierra.

Manuel Orozco y Berra.

Francisco Martínez López.

Manuel Miranda y Marrón.

Lic. Miguel V. Avalos.



PROFESORES DE HISTORIA PATRIA.

Manuel Payno.

Francisco Martínez López.

Lic. Manuel M. de Zamacona.

Lic. Manuel Sánchez Mármol.

Lic. Carlos Pereyra.

Lic. Nemesio García Naranjo.



En: Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos

de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia. 1910.

(Parra, Alfonso. 2008: p. 28).

Es importante resaltar aquí los datos relevantes de los historiadores que menciona Payno: Laurent, Gervinus, Crote, Levi, Duray y Prevost Paradol.³²⁶

- Laurent: Se trata de Matieu Paul-Laurent (Laurent de L'Ardeche. 1793-1877) Abogado, historiador, periodista, político y bibliotecario francés. Sus obras más notables son: *Historia de la filosofía; Historia de Napoleón; Del principio de autoridad en política; Consideraciones filosóficas sobre la revolución de diciembre de 1851; Refutación de las memorias del duque de Ragusa y Los Reyes, la Iglesia y el Pueblo o Los Tres Napoleones y la guerra de Italia empezada en 1859*. (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016 “Mathieu Paul-Laurent”).
- Gervinus: Se trata de Georg Gottfried Gervinus, literato e historiador alemán (1805-1871). Profesor en Heidelberg y en Gotinga. Obras principales: *Introducción a la historia del siglo XIX* (1853), *G. G. vida Gervinus, por sí mismo, 1860* (1893), *Historia de la poesía y la literatura nacional alemana*, en 5 volúmenes (1835-1842), *Historia del siglo XIX y de los tratados de Viena*, en 8 volúmenes, (1855-1866), *textos*

Algunos historiadores que menciona, como Duruy y Lavissee se consideran como parte de la escuela histórica “Metódica” la cual se gestó en torno al axioma de la historia como “*ciencia positiva*” y lo importante de ella era la investigación científica y el respeto por la verdad. No se consideraban partidarios de cualquier credo dogmático, y sólo buscaban la máxima precisión en las fuentes. Su primer objetivo era esbozar formas claras en el enfoque documental (métodos) para los historiadores profesionales. (Vilar. 2013).

de los Oratorios de Händel (Traductor), Berlin, 1875, *Shakespeare* (1862).
(Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016 “Georg Gottfried Gervinus”).

- Crote: Lo más factible es que se trate de George Grote, historiador inglés. Payno lo anota como Crote, mientras que Guillermo Prieto al hacer una serie de detracciones a Enrique Rébsamen en 1891, mediante cinco artículos publicados en 1891, los días 23 y 31 de enero y los días 3, 4 y 5 de febrero en el periódico: *El Universal. Diario Independiente*, titulados “Cursos de Historia” donde criticaba las ideas y metodología del profesor Enrique Rébsamen. El cual le respondió el 19 de febrero del mismo año en una “Carta Abierta” cita el nombre de autores como Geronimus, Laurent, Prevost de Paradol Weber y a Grotto.

George Grote (1794-1871), junto con John Stuart Mill, G. Warde Norman, G. Cornwall Lewis y Charles Austin, fue uno de los primeros colaboradores de la *Westminster Review*, “*de la que entre todos hicieron además de un instrumento de liberación del proceder intelectual inglés sobre la base del utilitarismo, un órgano de apasionada acción moral y política y, a la vez, una palestra de discusiones críticas, filológicas e historiográficas*”.

“*Desde 1822, Grote se había entregado especialmente al estudio de la historia de Grecia. Cuando sus amigos radicales decidieron intervenir en la disputa que se iba desarrollando sobre ella (singularmente sobre la decadencia del siglo XIV) entre ‘tories’ y ‘whigs’, en términos de modernos principios políticos, sintióse lo bastante seguro para publicar en*

la *Westminster Review* (1826) cincuenta páginas de crítica a la historia griega de Mitford (con Gille, uno de los mejores representantes de la historiografía conservadora, malquisto por Byron y por Macaulay). Era el primer síntoma evidente de la obra que estaba preparando y que requeriría más de veinte años de trabajo y que en sus comienzos sufrió interrupciones y retrasos debidos a la actividad bancaria y a la política activa que llevó el autor a participar en la lucha contra el proteccionismo agrario, la renovación del gobierno colonial, los primeros planes de instrucción pública, la extensión de las circunscripciones electorales y la votación secreta. Desde 1831 hasta 1841 su entrada en el Parlamento paralizó su trabajo científico. Finalmente, en 1843, una vez hubo abandonado los negocios, pudo Grote dedicarse a los dos primeros volúmenes de su "Historia de Grecia", que aparecieron en 1846, y la obra quedó terminada hasta Alejandro Magno... (12 volúmenes), en 1856. Por falta de 'testimonios colaterales y de posibilidad de verificación', el historiador separó la Grecia legendaria de la Grecia histórica. En la segunda halló los orígenes de la democracia, de la libertad de pensamiento y de la indagación racional; al mismo tiempo revaloraba Atenas y su 'moralidad constitucional', la enseñanza de los sofistas y de Sócrates. No hay que olvidar que escribió, casi como complemento a su 'Historia', un 'Platón y otros compañeros de Sócrates' (1865) y un 'Aristóteles' que quedó por terminar y apareció póstumo en 1872."(Freijomil. 2012).

- Levi: Es muy probable que se refiera a Ernest Lavisse (1842 - 1922), historiador francés. Alumno de la École Normale Supérieure, fue luego attaché del Ministerio de Instrucción Pública, del que era titular V. Duruy, y preceptor del príncipe imperial. Enseñó en el Liceo Henri IV. Maître des conférences de la École Normale en 1878, centro que dirigió entre 1904 y 1918, profesor en la Sorbona de 1880 a 1904 y director de la Revue de Paris a partir de 1894, era académico de Francia desde 1892. A él se le deben en gran parte algunas importantes reformas de la enseñanza superior francesa. Valioso erudito, dedicó en particular sus estudios a la historia de Alemania; deben mencionarse, dentro de este ámbito, *Études sur l'histoire de Prusse* (1879), *Essai sur l'Allemagne impériale* (1888), *Trois empereurs d'Allemagne: Guillaume I, Frédéric II, Guillaume II* (1889), *La jeunesse du gran Frédéric* (1891), *Le grand Frédéric avant l'avènement* (1893). Posteriormente dirigió con Alfred Rambaud la *Historia general desde el siglo IV hasta nuestros días* (1893-1901). A partir de 1900 se dedicó sobre todo a la dirección de la monumental *Histoire de France*, en la cual colaboró directamente con el texto *Louis XVI*, fruto de sus investigaciones acerca del siglo XVIII. En 1920 empezó a dirigir la publicación de la *Histoire de la France contemporaine depuis la Révolution*. (*Biografías y...* (2016).

- Duray: Se refiere a Jean Víctor Duruy (1811-1894). Historiador francés, estuvo en la *École Normale Supérieure*, donde estudió con Jules Michelet, acompañó a Michelet como secretario en sus viajes por Francia, sustituyéndolo a él en la *École Normale* en 1836. Se dedicó a la enseñanza en la escuela secundaria, ocupando su lugar en el *College Henri IV* en París. Publicó su *Histoire des Romains et des peuples soumis à leur domination* (7 volúmenes, 1843-1844), *Histoire des Grecs*, ilustrada del mismo modo, apareció en 3 volúmenes de 1886 a 1891 (traducción al inglés en 4 volúmenes, 1892). Fue editor, desde sus comienzos en 1846, de la *Histoire universelle, publiée par une société de professeurs et de savants*, para la cual él mismo escribió "*Histoire sainte d'après la Bible*," "*Histoire grecque*," "*Histoire romaine*," "*Histoire du moyen âge*," "*Histoire des temps modernes*," y "*Abrégé de l'histoire de France*." Sus otras obras incluyen *Atlas historique de la France accompagné d'un volume de texte* (1849); *Histoire de France de 1453 à 1815* (1856), de la cual una edición ampliada e ilustrada fue publicada como *Histoire de France depuis l'invasion des Barbares dans la Gaule romaine jusqu'à nos jours* (1892); *Histoire populaire de la France* (1862-1863); *Histoire populaire contemporaine de la France* (1864-1866); *Causeries de voyage: de Paris à Vienne* (1864); e *Introduction générale à l'histoire de France* (1865). Fue Ministro de Educación en 1863, propuso amplias reformas de carácter liberal y contribuyó en 1868 contribuyó a la reforma de la Escuela secundaria de Galatasaray. Reorganizó la enseñanza superior (*enseignement special*), la fundación de las *conferences publiques*, que

llegaron a ser universales en toda Francia, y de un programa de enseñanza secundaria para muchachas dado por profesores laicos. Introdujo la historia moderna y las lenguas modernas en el currículo de los *lycées* y de los colegios. Mejoró mucho la calidad de la enseñanza primaria en Francia, y propuso hacerla obligatoria y gratuita, pero no logró obtener el apoyo Emperador para esta medida. (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016 “V́ctor Duruy”).

- Presvot Paradol: Lucien-Anatole Prévost-Paradol (1829-1870), periodista y ensayista francés estudió en el colegio Bourbon y de la Escuela Normal Superior. En diciembre de 1851 Prevost Paradol, autorizado a hablar en nombre de toda la escuela, fue a la oficina del director para protestar contra el golpe de Estado de Bonaparte y asegurar que la escuela estaba del lado de la Asamblea. Al generarse un régimen "estrecha vigilancia" provoca que Prévost Paradol renuncie antes de terminar sus estudios. Obtuvo una cátedra de literatura en la Facultad de *Aix-en-Provence*, en 1855. Sin embargo renunció al año y se convierte en uno de los principales editores de *Hansard*, colaborando también en el correo de domingo y, muy brevemente, en *La Presse*. Fue uno de los principales periodistas políticos de su tiempo, que recibe las ofertas de *Diario de Ginebra* y *el poste de la tarde*. El *Times*, publicó su estudio de *La Presse* en Francia e Inglaterra. Al ser uno de los principales representantes de la oposición liberal al Segundo Imperio, le valió un encarcelamiento de un mes. En 1865, fue elegido miembro de la Academia Francesa en lugar de Jean-Jacques

Ampère. Esta elección provocó el escándalo debido a la corta edad de la persona y la debilidad de su bagaje literario, que consistió principalmente en sus *Essais de politique et de littérature* (3 séries, 1859-1866) y d'*Etudes sur les moralistes français* (1864).

En 1868 publicó una de sus más logradas obras: *Nueva Francia*, convertido en la referencia del liberalismo francés. El libro explica, entre otras cosas, el sistema de representación proporcional planteado por Thomas Hare y defendida por John Stuart Mill. También defiende el sistema bicameral, el Senado para servir como perro guardián en contra de la representación de las masas a la Asamblea Nacional. (Wikipedia, la enciclopedia libre. 2016 “Lucien-Anatole Prevost-Paradol”).

Retomando el texto de Payno, Clementina Díaz menciona que ese día 23, *El Diario Oficial*, consignaba dos de los discursos escritos por uno de los discípulos de Payno, para que se apreciaran sus métodos de enseñanza. Los discursos eran: *Introducción a la historia universal*, de Miguel M. Hernández; *Historia sagrada: breve disertación*, de R. L. M., y *La Biblia*, por Miguel Hernández.

Asimismo, el diario anunciaba que días después publicaría el discurso de Juan de Dios Peza.³²⁷

Con relación al método de enseñanza de la Historia universal de Payno, Díaz de Ovando encuentra que sería reconocido en el periódico *La Iberia*, del 25 de julio de 1868.

³²⁷ En el tomo II de *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días. 1867-1910*, elaborado por Clementina Díaz y Elisa García, presentan los documentos relacionados con la temática expuesta y se puede encontrar el discurso de Miguel M. Hernández, “*Introducción a la Historia Universal*” (Documento 13, p 11). El discurso de Juan de Dios (que firmó como Juan de Dios de la Peza). sería “*Disertación sobre la guerra del Peloponeso*” publicado el 21 de marzo de 1871 en *El Federalista*. Otro interesante discurso titulado: “La utilidad de la Historia” de J. M. Arroyo (Documento 36, pp. 19-20), publicado en el mismo periódico el 04 d febrero de 1871. En esa misma edición anunciaban en una nota de Instrucción Pública titulada “*Disertaciones sobre Historia General*” que comenzarían a publicar en ese día, las disertaciones de los alumnos que cocurrían a la clase de historia genral en la Escuela Preparatoria, señalando que no esperaran los lectores encontrar escritos como los de Castelar o Prevost de Paradol. “*Son ensayos humildes, que se publican para que sirvan de estímulo, hechos por niños, aun de muy corta edad, y que comienzan apenas á estudiar las nociones generales de Historia, en los pocos libros de texto que se han podido adquirir. Los demás profesores que hayan tambien adoptado el método de disertaciones, tendrán la bondad de remitirnos ls de sus discípulos, y les daremos con mucho gusto lugar en nuestras columnas*”.

Emilio Castelar Ripoll (1832-1899), político y catedrático español, estudió Derecho y Filosofía en la Universidad de Madrid, donde obtuvo una cátedra de Historia Filosófica y Crítica de España (1858). Además de ser un destacado político, fue un intelectual destacado en el campo de la filosofía, la historia, la literatura y el arte. Algunas de sus obras importantes fueron: *La civilización en los cinco primeros siglos del Cristianismo* (1859-62), *Crónica de la guerra de África* (1859), *Retratos históricos* (1884), *Galería histórica de mujeres célebres* (ocho vols., 1886-89) y, entre las obras narrativas, *Ernesto* (1855). (Datos obtenidos de: Biografías y Vidas. La Enciclopedia Biográfica en línea. 2014-2016. “Emilio Castelar”)

En el índice analítico, bajo el rubro “*Conferencias estudiantiles*” se pueden encontrar los valiosos aportes de los estudiantes con relación a la Historia que recuperan las autoras, y que pueden consultarse en los periódicos.

La escuela preparatoria.

El Sr. D. Manuel Payno, que da el curso de historia general en este establecimiento, ha adaptado como texto el ensayo de Prevost Paradol; pero no habiendo bastantes ejemplares para todos sus discípulos, hace que se lea un capítulo del texto, y después de explicarle y comentarle, señala un asunto sobre el cual los alumnos deben formar pequeños discursos ó disertaciones. El Sr. Payno ha remitido al *Diario Oficial* algunos de estos discursos, y los que hemos visto hasta ahora son, uno de Miguel M. Hernandez que trata de la introducción á la Historia Universal, otro sobre la creación suscrito con las iniciales R, L. M. y otro del mismo Hernandez sobre la Biblia.

Este sistema y los buenos frutos que empieza á dar, hacen honor al talento y á la generosa solicitud del Sr. Payno.

Como cátedrático de Historia, en la Escuela Preparatoria, el 6 de diciembre de 1869 Manuel Payno envió una propuesta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cargo de José María Iglesias a fin de se dividiera la cátedra de Historia y que se aumentara a dos o tres años el tiempo que los alumnos debían consagrar a dicho estudio. (Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 224, exp. 59).

59

Diciembre 1869

3.

Número 20. 75.

29

AÑO



DE 1869.

MINISTERIO DE JUSTICIA

E

INSTRUCCION PUBLICA.

SECCION SEGUNDA.

Primo No.

Propone la division de la Cátedra de Hist.
y q.^o se aumente a dos o tres años el tpo. q. los
alumn. deben consagrar a dho estudio

Payno expone que la *Ley* de instrucción pública estableció en la Escuela Preparatoria dos clases, una de historia especial de México y otra de historia general, y de hecho nombró en consecuencia el Ministerio dos profesores, uno de ellos era José María Lafragua y otro fue él, quien quedó encargado de las dos clases por ocupaciones del primero.

Cuando se dictó la ley de presupuestos por una mera inadvertencia se omitió el renglón respectivo, pero el Gobierno previno que de las cantidades que hubiese sobrantes dentro del total del mismo presupuesto, se pagase la asignación de la clase de historia de México y así se verificó. En la Segunda ley de presupuestos no hubo omisión ninguna, sino que de intento el Sr. Mariscal antecesor de U[sted]. reunió las clases de historia de México é Historia general.

Salvo la respetable opinión de U[sted]. creo que es necesario para la perfecta instrucción en la historia particular del país y la general del mundo, en sus épocas, dos cosas – 1ª– que el curso sea de dos o tres años pues en uno es absolutamente imposible adquirir más que ideas superficiales y segunda que las clases como se determinó desde un principio sean separadas y haciendo completa abstracción de mi persona se les designe su respectivo sueldo, contando desde ahora con que U[sted]. puede nombrar para una de las dos á la persona que crea más apta caso de que el Sr. Lafragua que es el propietario de la de Historia de México no pueda desempeñarla. Entretanto debo hacer presente que no me parece justo que la única economía que se ha hecho en la Escuela Preparatoria recaiga solo en el catedrático de Historia; por que no le reúnen por ejemplo otras análogas como “gramática y literatura” 1º y 2º curso de Matemáticas - Geografía é historia del país etcétera. Si se trata de disminuir los gastos del Gobierno estoy pronto hasta servir gratis pero observando que hay igualdad, en lo que U[sted]. con su claro juicio no dejaría de estar conforme.

Someto estas reflexiones a su justificación para que las considere en lo que valgan al presentar a la Cámara el presupuesto de Ynstruccion publica para el entrante año económico y le reproduzco los testimonios de mi particular consideración.

Libertad y Reforma. Mexico Diciembre 6 de 1869.

M. Payno [rúbrica]

Sr. Ministro de Justicia
é Ynstruccion Publica.

(Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes,
caja 224, exp. 59. Foja 1, 1v y 2).

Posteriormente José María Iglesias le comunica la propuesta al Director de la Escuela Preparatoria:

Acompaño a U[sted]. original la comunicación que ha dirigido a esta Secretaria el C[iudadano]. Manuel Payno, a fin de que impuesto de su contenido se sirva U[sted]. informar á este Ministerio lo que creyere conveniente.

Y[ndependencia]. y L[ibertad]. México Diciembre 15 / 69

Yglesias [rúbrica]

(Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes,
caja 224, exp. 59. Foja 3. Sección 2ª).

La respuesta de Gabino Barreda fue que visto el informe, no se establecerían dos cátedras de Historia ni dar mayor extensión a este estudio por formar parte según la *ley* de instrucción publica, de sólo una enseñanza preparatoria. (Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 224, exp. 59. Foja 4). Barreda le comunica al Ministerio que:

aunque es cierto que para un conocimiento perfecto de la historia general y del país se necesitaría por lo mismo el tiempo que espesa el C[iudadano]. Payno; como en el espíritu de la ley no ha podido entrar el que adquirieran en el Establecimiento ese grado de instrucción en historia sino solamente las nociones necesarias para tener en los relativo a la historia general una idea clara y fundada de la marcha de la humanidad en su evolución progresiva, y de los acontecimientos mas importantes que han pasado en cada una de las Naciones en sus diversas épocas y que han contribuido al resultado total.

Y respecto de la historia del país no hay tampoco necesidad de ese estudio prolijo y minucioso como habría que hacerlo empleando en él todo el tiempo que parece desear el C[iudadano]. Payno; soy de parecer que salvo la respetable opinión de U[sted]. no debe aumentarse el tiempo que en la actualidad consagra el reglamento al estudio de la historia, supuesto que si este tiempo se sabe aprovechar por el profesor el es suficiente para obtener los fines indicados, únicos á que puede aspirar en una educación general y preparatoria.

Hay además otro motivo que viene en apoyo de esta idea y es que los demas ramos que tienen también que cursar los alumnos no les permiten consagrar al estudio de que me ocupa mayor tiempo que el que hoy consagran sino es aumentando el número de años de los estudios preparatorios, creo que sería sin duda muy mal recibida por el público y que no podría á mi vez justificarse.

En cuanto á la división de la cátedra que hoy se [h]á puesto como una sola, en dos, como estuvo el año pasado y al aumento de gasto para este objeto, que también propone el C[iudadano]. Payno, solo diré a U[sted]. para su conocimiento y sin formular sobre la principal opinión ninguna, que la circunstancia de ser dos las clases que sería el C[iudadano]. Payno, hasta el mes de junio del presente año, y una de entonces acá no le han ocasionado mas obligación que la de dar diaria su clase, cosa que hace la mayor parte de los Profesores de esta Escuela y que haremos casi todos en el año entrante por haberme hecho ver la esperiencia que para alumnos de la edad de los que tenemos en el Establecimiento, las cátedras terciadas no son suficientes. De modo que estando en esto el Catedrático Payno en las mismas circunstancias que sus demas compañeros, no se ve bien el motivo que pudiera haber para aumentar los emolumentos.

Es cuanto creo necesario decir a U[sted]. sobre este punto para su conocimiento, protestándole mi distinguida consideración.

Libertad Orden y Progreso. México, Diciembre 22 de 1869.

G Barreda [rúbrica]

(Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 224, exp. 59. Foja 4, 4v y 5).

Ramón Y. Alcaraz a nombre de la Junta Directiva hizo un recuento el 24 de diciembre de 1869, de lo que propuso Payno, para que estuviera al tanto el presidente Benito Juárez. En el texto se aprecian otros aspectos interesantes que señalo Payno, el cual dice que:

En el Presupuesto del año económico que va á terminar en fin de junio próximo, la única y mas señalada economía que se hizo en la planta de la Escuela preparatoria fué suprimir las cátedras de historia de México y añadirla á la de historia general. Juzgo que si debe en un periodo escolar de dos o tres años enseñarse la historia de nuestro país en sus diversos ramos debe ser esta una clase separada de la de Historia General que por si es muy basta. Pero sea de esto lo que fuere yo creo que es injusto que se obligue a un profesor a dar dos clases con un solo sueldo, tanto mas que estas clases son á distintas horas y se dan a alumnos diferentes. Con la misma razón se podían haber reunido por ejemplo las de 1º y 2º curso de matemáticas, las de geografía é historia general y las de gramática castellana y literatura. En todo esto me permitirá U[sted] que le diga que mas que una economía he creido ver una mala prevención personal contra mi que partió desde el Sr. Tagle y se confirmó en el Ministerio de Justicia, pues es muy raro que no les ocurriese ahorrar cien pesos cada mes sino en este solo ramo, si se trata de escaseses, yo jamas reclamo ni aun al Mayordomo los sueldos sino cuando se me avisa que la Tesoreria general los ha dado y si estuviéramos á un punto tal que no hubiese para pagar a los profesores, por mi parte serviría yo gratis con el mayor gusto, pero la que repugno es que se haya hecho conmigo una odiosa distinción en que el Congreso no ha tenido ninguna parte pues aprobó los presupuestos de instrucción pública tales como les fueron presentados.

Todo esto que indico esta corroborado con el hecho de haberme propuesto la Junta en primer lugar para SubDirector de la Escuela de Comercio y haber sido rechazado por el Gobierno y con otras cosas que no seria oportuno decir. Ocurro pues oficialmente a U[sted]. con esta justa queja suplicándole se sirva determinar por si ó con acuerdo de la Junta que se incluya en el presupuesto próximo la clase de historia con su dotación puesto que fué creada y señalada por el mismo Gobierno. Si el Congreso la suprime no tendré ese doble trabajo y si deja las dos unidas como ahora están, sabré que es una economía establecida por el legislador y respetándola se someteré a la Ley.

(Archivo General de la Nación. Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 224, exp. 59. Foja 7, 7, 8 ny 8v).

Esta seria una de las primeras situaciones que confrontaría a Manuel Payno y Gabino Barreda, hasta su destitución. Y como en años anteriores, la enseñanza de la Historia se mostraba como una tarea que requería de mayor tiempo, aundo a que se raticaba la necesidad de separar la Historia universal de la del país. Para Gabino Barreda la integración de una materia respondía a los fines indicados, únicos á los que se podía aspirar en una educación general y preparatoria. No obstante era muy limitado su estudio y en ese sentido, rompía con las propuestas que se habían hecho desde la reforma de Baranda, además se perdía en el trabajo cotidiano, el sentido de explicar la Historia dentro de las Humanidades. Aunque se planteará la importancia del estudio su comprensión con el apoyo de otras ciencias, como la Geografía, era evidente que resultaba ser un curso muy general.

Sería hasta 1886 en que Justo Sierra decidiría que la Historia se dividiera en dos cursos, uno de Historia universal y el otro de Historia nacional, considerados como obligatorios para los estudios preparatorios.

Lo que es significativo es que para 1869 la Historia sería contemplada definitivamente en los diversos centros educativos tanto públicos como privados, ejemplo de éstos últimos, serían el Colegio Desfontaines (ubicado en la calle del Coliseo núm. 5, frente al Teatro principal) que integraba el estudio de la Historia universal, o la Institución Katthain, colegio alemán, inglés, francés y mexicano (ubicado en San Juan de Letrán núm. 13) que impartía en el nivel de secundaria la Historia especial de México e Historia general. (Periódico: *El Siglo XIX*. 30 de diciembre de 1869)

Y en cuanto a la enseñanza de la disciplina, continuaba la publicación de textos. A finales de 1870, se dio a conocer el *Compendio de Historia Profana*, traducido y formado de los catecismos franceses de A. Lesieur, intitulados: *Historia antigua, historia romana e historia moderna*, por José María Roa Bárcena, editado por Eugenio Maillefert.³²⁸ El cual comentaba al periódico *La Iberia* que habría de contribuir eficazmente a los adelantos de la instrucción en México. Asimismo, le agradecía al Sr. Maillefert el regalo de dos ejemplares (Periódico. *La Iberia*. 28 de diciembre de 1869).

Está dividida la obra en tres partes, que tratan de la *Historia antigua*, de la *romana* y de la *moderna*; y así por la claridad y sencillez de la redacción, como por el buen método adoptado en ella, es propia para servir de texto en los establecimientos de instrucción pública. (Periódico: *La Sociedad*. Ciudad de México. 31 de diciembre de 1869).

³²⁸ Su esposa fue María de la Soledad Olaguibel, hija de Francisco Modesto Olaguibel Martínón. Una de las hijas de este matrimonio, Cecilia Maillefert Olaguibel, se casaría con Manuel Gutiérrez Nájera. Maillefert fue autor del *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano para el año de 1866*. (1865). París. En 1865 estableció la primera librería francesa en México.

En 1870, se publicó la obra de Manuel Payno su *Compendio de la Historia de México para el uso de los establecimientos de instrucción pública de la República Mexicana*. Texto autorizado por el Ministerio de justicia e Instrucción Pública, con base en el artículo 14 de la *Ley de 3 de diciembre de 1846*. Y también aprobado por la Compañía Lancasteriana en junio de 1870 por su Comisión de Propaganda. (Payno. 1886: p. 5).³²⁹

Ante la carencia de textos adecuados para la enseñanza media, de acuerdo a su experiencia docente, Payno escribe su *Compendio* en forma de catecismo donde las preguntas y respuestas servían de mecanismo para ligar los acontecimientos. Cuando los eventos parecían escapar a una visión coherente, sorteó el problema ofreciendo simplemente efemérides breves.

Para 1881, ya iba en la sexta edición. Mezcla de cronología, historia general y particular de México –como lo pedía el programa de la Preparatoria-, en el estilo de los célebres manuales de Ackermann (muy en boga en la primera mitad del siglo XIX). (Lemoine. 1970: p. 71).

En el desarrollo de su obra, la cual fue hecha con una claridad y eficacia que posibilitó muy probablemente una mejor comprensión de los hechos pasados. Resaltan aspectos que lo diferencian de otras obras, por ejemplo en su ordenamiento cronológico de hechos, el presentar temas más contemporáneos de su época (1867-1880), su interés por referir acerca de hechos que se suscitaban en Europa, Estados Unidos e

³²⁹ La Comisión de propaganda de la Compañía Lancasteriana lo recomendaba no sólo útil, sino necesaria su adopción para las escuelas de la Compañía. En mayo de 1846, el Estado de México, decidió comprar 1600 ejemplares y el Ayuntamiento de México lo adoptó como texto de asignatura para las escuelas municipales (Payno. 1886: pp. 5-6).

Hispanoamérica, así como el opinar y manejar una empatía histórica. Por ello resultó ser una obra interesante que tendría reconocimiento.

El texto de Payno y el de Prescott *Historia de la Conquista*, serían los textos recomendados para 1870, así como el texto para Geografía de Antonio García Cubas: Geografía de México. (Lemoine. 1970: pp. 99-100).

El maestro Carlos A. Carrillo [en 1907] lamentaba que casi fuera el único texto ya que, con razón, pensaba que el texto y la historia transmitida en la escuela era demasiada política y bélica y para ser educativa debía comprender el estudio de “la familia, la agricultura, las artes, el comercio, el gobierno...en suma, la historia de la civilización en general” de otra manera no podía ser educativa. (Vázquez, 1997: p. 170).

Finalmente, con relación al estudio de la Pedagogía, temática a la cual habría que construir su gestación y desarrollo en el siglo XIX, la Escuela Nacional Preparatoria emitió una convocatoria a las personas que desearan cursar la cátedra de Pedagogía o Método de enseñanza para ser profesores de instrucción primaria, establecida en dicha escuela, por lo cual podían pasar a la secretaría de doce a dos y de cuatro a seis de la tarde, desde el 23 de julio de 1869 hasta el 8 de agosto del mismo año. Para verificar dicha inscripción se necesitaba:

Acreditar buena moralidad, y haber concluido los estudios de educación primaria señalados en el art. 3.º de la ley orgánica de instrucción pública, á saber: lectura, escritura, elementos de gramática castellana, aritmética, sistema métrico decimal, principios de dibujo y rudimentos de geografía, sobre todo, del país. México, julio 23 de 1869.- Nicolás Fuentes, secretario. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 02 de agosto de 1869).

De igual manera, bajo el título de Pedagogía, se promovió en *El Monitor Republicano*, la apertura de la matrícula en la Preparatoria para los que desearan cursar la clase de Métodos de Enseñanza (Periódico: *El Monitor Republicano. Diario de política, artes, industria, comercio, modas, literatura, teatros, variedades y anuncios*. Ciudad de México. 30 de julio de 1869).³³⁰

A manera de conclusión de lo que se había hecho en el campo de la educación en México hasta 1870, Gabino Barreda comenta en una carta dirigida a Mariano Riva Palacio (gobernador del Estado de México), fechada en 10 de octubre de 1870, que la Historia se

³³⁰ Sería muy interesante indagar acerca de la manera que se trabajó la cátedra y de que manera influyó en la formación de los especialistas en la educación y su trascendencia en años posteriores. Por otro lado, continuaría el interés por propagar entre las masas, todo tipo de conocimiento, sin excepción de la Historia, las Humanidades y las Artes, así por ejemplo, a finales de 1869 se presentó el proyecto para la creación de la *Sociedad Enciclopédica Mexicana*, que entre sus diversas áreas de trabajo, tenía una sección dedicada a las Humanidades (Gramática general, Lingüística, Filología, Literatura en sus diversos géneros, Poética, Historia, Legislación, Filosofía, Política, Religión, etc., etc.) y otra a las Bellas Artes (Pintura, Grabado, Escultura, Arquitectura, Música y todo lo relativo a la Filosofía y Estética de estos ramos). Las otras secciones eran la de Ciencias Exactas e Industria. Señalaban que los estatutos o reglamentos por los que habría de regirse la asociación, serían redactados por una comisión nombrada entre los primeros cien socios que se inscribieran en los registros de dicha sociedad, cuya comisión sujetaría sus trabajos a la aprobación de los demás socios. En la nota periodística aparecieron como responsables del proyecto grandes personalidades: Ignacio Altamirano, Gabino Bustamante, Blas Balcárcel, Antonio Balderas, Agustín Balderas, Lorenzo Elízaga, José Espejo, Manuel María Flores, Antonio García y Cubas, Francisco de P. Gochicoa, José María Iglesias, Julio Iriarte, Eduardo Liceaga, Pedro Landázuri, Tomás León, Eligio Muñoz, Julián Montiel, Luis Malanco, Melesio Morales, Enrique Olavarria, Luis G. Ortiz, Manuel Orozco y Berra, Guillermo Prieto, Manuel Peredo, Manuel Prieto, Luis G. Pastor, Manuel Payno, Ignacio Ramírez, Manuel Rincón, Vicente RivaPalacio, José María Reyes, Justo Sierra, Sebastian Segura, Agustín Siliceo, M. María Zamacona y Francisco Zarco. Finalmente la invitación señala que la inscripción quedaba abierta en el salón de conciertos de la *Sociedad Filarmónica Mexicana* todos los días, menos los festivos, de diez a doce del día y, las personas que gustaran pertenecer a la sociedad, debían servirse pasar a escribir su nombre en el registro dispuesto al efecto, haciendo constar en él, a cual de las secciones principales deseaban ingresar y en qué ramo especial. (Periódico: *El Siglo XIX*. Ciudad de México. 30 de diciembre de 1869).

había colocado después de la Geografía, o concurrente con ella, porque así se facilita el estudio de ambas y se hacía más ameno. (Roldán. 1996: p. 499).

El tránsito desde la enseñanza secundaria concebida como nivel de preparación para los estudios universitarios, espacio de una élite sea social o intelectual, y entidad propia de las congregaciones religiosas, hacia la secundaria como nivel posprimario, accesible a todos y controlado por el Estado no fue lineal ni progresivo; fue la síntesis de un conjunto contradictorio y desigual de discursos y prácticas educativas que corrió junto con el siglo XIX y que culminó con las reformas educativas del siglo XX. (Arredondo. 2007: p. 58).

Para Guillermo Prieto la Escuela Preparatoria, bajo la dirección de Gabino Barreda había hecho notables progresos en el poco tiempo que llevaba de instalada y combatida por todo género de vaivenes desde el día de su nacimiento. Al hacer un recorrido junto a su amigo Joaquín Alcalde, hace una descripción del edificio, recordando cómo era en tiempos anteriores y como estaba tras la instalación de la Preparatoria, defendiendo sus logros e invitando a los padres a no dejarse llevar por las críticas de quienes se oponen a la innovación, conociendo las virtudes de la institución.

El Sr. Barreda, dominado por la fecunda idea de las escuelas especiales, y sacrificando a su pensamiento una posición tan independiente como espléndida, se ha dedicado a la enseñanza, en un plantel en que se ven los gérmenes de un porvenir magnífico para nuestra patria.

El edificio de San Ildefonso es grandioso, y su misma construcción antigua le da notable aire de magestad.

Se encuentra dividido el edificio en dos grandes secciones, capaces en nuestro juicio de contener ambas mil alumnos internos con todo desahogo; antes se conocían esas dos secciones con los nombres de colegio grande y colegio chico, incluyendo la primera, un departamento para los bachilleres.

Inmensos y altísimos patios, coronados por arquerías simétricas y balconería de hierro, escaleras amplísimas, anchos y alegres corredores, en los pisos todos, y cuanto puede idear el talento para acudir á las necesidades de la ciencia, de la salubridad y el bienestar.

En sus tiempos, San Ildefonso con su tradicion de sábios y de héroes, sus estudios rancios, sus directores, en su mayoría eclesiásticos, tenia, no obstante su belleza, cierto aspecto de tristeza, cuartos oscuros, subdivisiones hechas con tabiques, un factorio frio y desmantelado, un conjunto en que se notaba la decadencia, ó mejor dicho, la supervivencia de la educación monacal.

Mucho adelantó el colegio en los últimos dias anteriores á la intervencion; pero al presente sufrido una transformacion completa.

Aun recordamos los tiempos en que íbamos á visitar á Guillermo Valle, y nos solazábamos con el escéptico Pedro Escudero.

Recordábamos aquel silencio, aquellos niños enmarañados, envueltos en sus turcas, solapadores de rasgones y desaseo, paseándose desaforados, ó sentados en los escalones de la escalera con sus grandes libros abiertos....

Ahora esta el colegio pintado y elegante: se pasean en sus corredores parvadas de polluelos, limpios, de correctos vestidos de moda, peinados con esmero, y en su apostura y desembarazo, y en su marcialidad y alegría, marean una época nueva totalmente, y en que la mugre, el encogimiento y la obscuridad, solo figuran con risible tradicion.

Recorrimos los dormitorios, que contienen como trescientos cuartitos, con sus lugares para camas y sus mesillas fijas en la pared.

La ventilacion es perfecta, tanto al raz del piso como en la parte superior, en que descuella un amplísimo tragaluz con cristales, que baña y alegra hasta los últimos rincones de la estancia.

Vimos la sala de dibujo, que tendrá sobre ochenta varas de estension, amplísima, con sus bancos separados, sus mesitas y su perchero, para que coloquen los alumnos sus capas y sombreros, porque esta cátedra, como todas, está abierta pata todo el mundo.

Las cátedras de química y de física, la de historia natural con su gabinete adjunto, todo revela la estension de miras, el cuidado asídúo y la diligencia que ha querido dispensar la administracion á este plantel, que honra indudablemente á la nacion.

Una vigilancia que no degenera en espionaje, un espíritu de órden que no coarta la alegría; la higiene, y la salubridad cubiertos hasta con los disfraces del solaz y del juego, tal es la escuela preparatoria, y tal el estado que guarda; lo que convendrá tengan presente los padres de familia, imbuidos en otras ideas por los amigos que tienen el retroceso y por la persecucion sorda que es natural que se encuentre toda grande innovacion. (Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 17 de enero de 1869).

Años después comentaria en sus *Lecciones elementales de economía política*, lo que se había logrado en México, resultado de los avances en materia educativa.

en la lección oral se fuerza al que estudia á que se asimile lo que escucha, á que piense por sí, á que se nutra á sí mismo con la idea recibida, volviéndola suya, y esto solo basta para hacer la apología del método que adopta.

Ya no es la máquina el discípulo que se pavonea en exámen, vertiendo letra á letra, tal vez sin entenderlas, las páginas que aprendió de memoria; es el hombre que reflexiona y discierne, que discurre y que puede crear con motivo de lo que va aprendiendo.... (Prieto, 1990: p. 10).

De acuerdo al análisis que se hizo acerca de la educación en México a lo largo de su historia, desde los tiempos prehispánicos, por parte de la Secretaria de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, con motivo del proyecto de *Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal* de 1881,³³¹ la enseñanza había mejorado en

³³¹ El análisis acerca de la historia de la Educación en México, se publico a partir del 27 de abril de 1881 hasta el 10 de mayo del mismo año, por parte del *Foro*, periódico de *Jurisprudencia, legislación y Ciencias Sociales*. Resulta muy interesante para tener un panorama del proceso educativo que se generó en México y cuál es la visión ya en los tiempos porfiristas.

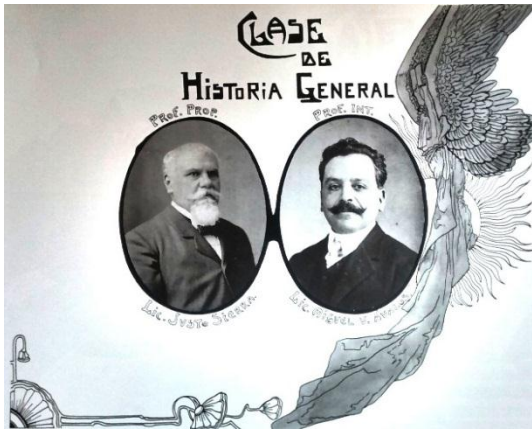
todos sentidos, no sólo por el aumento de escuelas y colegios, sino por el desarrollo que se había dado a las materias de instrucción, pues además de los primeros rudimentos, bastantes para la educación popular, se había extendido la enseñanza a las Matemáticas, la Historia y otros varios ramos importantes, distinguiéndose en este punto las escuelas establecidas por la dirección (Junta Directiva General de Estudios). (Periódico: *El Foro*. Ciudad de México. 03 de mayo de 1881).

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

1910



ACTUAL CLASE
DE
HISTORIA GENERAL.



En: Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia. 1910.

(Parra. 2008: pp. 43, 83 y 87).



RESUMEN.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TRABAJOS ESCOLARES DE LA
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
DESDE EL AÑO DE SU FUNDACION (1868) HASTA EL DE 1910.

| AÑOS. | INSCRIPCION. | ACTOS de APROBACION. | ACTOS de reprobación. | Total de actos de exámenes. | Tanto por ciento de reprobaciones. |
|-------|--------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--|
| 1868 | 550 | 616 | 320 | 836 | 38'27 |
| 1869 | 558 | 354 | 136 | 490 | 27'75 |
| 1870 | 468 | 494 | 111 | 605 | 18'34 |
| 1871 | 516 | 675 | 185 | 860 | 21'51 |
| 1872 | 588 | 690 | 184 | 874 | 21'05 |
| 1873 | 602 | 872 | 153 | 1035 | 15'76 |
| 1874 | 704 | 921 | 183 | 1104 | 16'75 |
| 1875 | 737 | 1022 | 156 | 1178 | 13'24 |
| 1876 | 757 | 921 | 104 | 1025 | 10'14 |
| 1877 | 782 | 1104 | 173 | 1277 | 13'54 |
| 1878 | 810 | 1278 | 198 | 1476 | 13'41 |
| 1879 | 722 | 1204 | 130 | 1154 | 11'26 |
| 1880 | 880 | 996 | 169 | 1165 | 14'50 |
| 1881 | 816 | 1259 | 157 | 1416 | 11'08 |
| 1882 | 930 | 1386 | 147 | 1533 | 9'60 |
| 1883 | 1038 | 1551 | 181 | 1732 | 10'04 |
| 1884 | 1104 | 1538 | 214 | 1752 | 12'21 |
| 1885 | 1085 | 1663 | 304 | 1967 | 15'40 |
| 1886 | 1132 | 2012 | 335 | 2347 | 14'20 |
| 1887 | 1134 | 1708 | 402 | 2110 | 19'05 |
| 1888 | 1011 | 1591 | 415 | 2006 | 20'06 |
| 1889 | 974 | 1896 | 288 | 2184 | 13'18 |
| 1890 | 1023 | 1922 | 328 | 2250 | 14'53 |
| 1891 | 1237 | 2301 | 393 | 2694 | 14'50 |
| 1892 | 1286 | 1570 | 293 | 1863 | 15'72 |
| 1893 | 1240 | 1793 | 371 | 2110 | 17'50 |
| 1894 | 1221 | 1845 | 339 | 2184 | 15'51 |
| 1895 | 1160 | 1711 | 354 | 2065 | 17'14 |
| 1896 | 1154 | 1905 | 354 | 2259 | 15'64 |
| 1897 | 1031 | 774 | 214 | 988 | 21'60 |
| | 736 | 944 | 240 | 1184 | 20'26 |
| | 783 | 1140 | 234 | 1374 | 17'03 |
| 1898 | 780 | 1038 | 223 | 1311 | 17'00 |
| | 770 | 950 | 218 | 1168 | 18'60 |
| 1899 | 663 | 979 | 177 | 1152 | 15'36 |
| | 726 | 764 | 202 | 966 | 20'90 |
| 1900 | 620 | 659 | 129 | 788 | 16'37 |
| | 658 | 803 | 178 | 1031 | 17'26 |
| 1901 | 572 | 985 | 133 | 1118 | 11'80 |
| 1902 | 621 | 1528 | 291 | 1819 | 16'00 |
| 1903 | 663 | 1585 | 237 | 1822 | 12'10 |
| 1904 | 586 | 1879 | 287 | 2166 | 13'71 |
| 1905 | 595 | 1866 | 445 | 2311 | 19'25 |
| 1906 | 541 | 1508 | 358 | 1866 | 19'60 |

RESULTADOS OBTENIDOS CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE.

| AÑOS. | INSCRIPCION. | ACTOS DE APROBACION. | | | ACTOS DE REPROBACION. | | Tanto por ciento de reprobaciones. | |
|-----------|--------------|----------------------|------------------|---|-----------------------|------------------|------------------------------------|------------------|
| | | En exámenes. | En reexaminados. | Por certificados de suficiencia al 90 por ciento de los años. | En exámenes. | En reexaminados. | En exámenes. | En reexaminados. |
| 1907 | 610 | 1470 | 956 | 596 | 270 | 403 | 33% | 30% |
| 1908 1909 | 738 | 1442 | 1319 | 814 | 179 | 393 | 24% | 18% |
| 1909-1910 | 909 | 1241 | 1673 | 1033 | 404 | 511 | 48% | 21% |

(Parra. 2008: p. 88).

ORACIÓN DE PREMIOS

Pronunciada por el Lic. **Agustín Fernández**, la noche del 18 de noviembre de 1852, en el colegio de San Juan de Letrán (Fragmento).



Lateranos! Habéis dado los primeros pasos en ese camino en cuyo término os espera la gloria, y ya vienen á premiar vuestros esfuerzo, el aplauso de vuestros conciudadanos y las bendiciones de vuestras familias. Id, pues, á descansar de vuestras fatigas; aceptad agradecidos los estrechos abrazos de vuestros padres, de vuestros hermanos y de vuestros amigos. Y cuando retirados al hogar paterno, les conteis vuestros trabajos y los triunfos que habéis alcanzado, vuestros padres os contemplarán orgullosos, porque correspondéis á sus tiernos afanes, y os verán como el dulce consuelo de su vejez. No burléis sus gratas esperanzas, y recordad que la patria fija en sus tiernos hijos su mirada, demandándoles el remedio de sus males. A voz, Señor Excelentísimo, que contáis entre vuestros mas altos afanes, el cuidado y la proteccion de la instruccion pública, os presento esta tierna juventud, digna sin duda de vuestra consideración; protegedla, ayudadla á concluir la brillante carrera de las letras, y la nación recogerá un dia los mas bellos y sazonados frutos; y recibid el público testimonio de agradecimiento, que el colegio de Letran os tributa, por los favores que en el curso de vuestra administracion le habéis dispensado.-
DIJE.

(Periódico: *El Monitor Republicano*. Ciudad de México. 11 de noviembre de 1852).

Fotografía: "La Ciudad en blanco y negro. Parte cinco. 32" (fragmento).

En: *La ciudad de México en el tiempo*. (2016).

<https://www.facebook.com/laciudaddemexicoeneltiempo/photos/a.316666208355406.72894.187533597935335/561808610507830/?type=3&theater>

CONSIDERACIONES FINALES

La investigación histórica es una experiencia que enriquece la vida y el conocimiento, es una manera de acercarse al pasado y comprender las ideas, acciones y aportaciones de un tiempo y espacio valioso para el presente. Es así que a lo largo de este trabajo se ha logrado conocer el proceso que dio forma y sentido a la enseñanza de la Historia en los diversos colegios del siglo XIX, a través del estudio del pasado de la disciplina y su incorporación como un conocimiento fundamental en los estudios preparatorios y superiores de Humanidades en el siglo XIX en México.

Tal como la vida misma, se fue presentando en la investigación una historia “fugaz”, “móvil” con una serie de sucesos relacionados entre sí, que orientaron al estudio de muchos aspectos “diversos y contradictorios”, abriéndose el camino para la exploración de un espacio histórico poco conocido y que había sido visto como un ámbito limitado en aportes educativos y pedagógicos, con un amplio desconocimiento de la labor de los profesores de Historia.

Se recuperaron los testimonios de la comunidad educativa del siglo XIX, la voz de los personajes expresada en diversos materiales y el accionar de los colegios e instituciones, lo que llevó a definir que desde el nacimiento de México como nación, existió una constante labor por promover una educación con sentido y propositiva para que fuera una opción de mejora social y personal.

Aquellas expresiones de historiadores e investigadores que veían un siglo XIX carente de modernidad, caracterizado por un pobre desempeño escolar y sobre todo con

estrategias didácticas decadentes, quedaron ya en el vacío, puesto que si algo tuvo el siglo XIX, fue la permanente promoción de una educación pública con sentido pedagógico y orientada a los saberes más significativos de su tiempo.

Al indagar acerca de la enseñanza y difusión de la Historia como asignatura, y cómo era vista en el contexto *socio-cultural* de la época, se ha hecho lo que no había realizado hasta el momento la historia de la Educación: conocer y comprender el estudio de las distintas prácticas educativas a través del tiempo.

A través de la investigación se ha logrado reconstruir esa historia muchas veces olvidada y marginada por los “*grandes sucesos*” y que resulta muy significativa, ya que responde a las maneras de ser del hombre, de las ideas y costumbres de una comunidad en un contexto determinado. Cada una de las fuentes consultada ha permitido reconstruir la enseñanza de la Historia y su proceso educativo, han ilustrado cómo se diseñaban y ponían en práctica las propuestas pedagógicas de la época, de cómo laboraban los colegios y sobre todo; de cómo se planteaban una serie de ideas acerca del mejor desarrollo de la educación en el país. Ejemplo de ello serían las propuestas de Juan Wenceslao Barquera, Guillermo Prieto y los artículos periodísticos, como el publicado por *El Amigo del Pueblo*.

También hicieron posible saber acerca de diversas personalidades poco conocidas en el entorno de la Pedagogía y de gran trascendencia para la historia de la educación, catedráticos como José María Heredia, Francisco Modesto de Olaguíbel Martínón Marcos Arróniz, José María de Lacunza, Teodosio Lares, Luis G. Pastor, Próspero María Alarcón, entre otros, fueron de gran importancia para la enseñanza de la Historia, la Pedagogía y la Política Educativa.

En el caso de José María de Lacunza, se hizo una reconstrucción de su vida y obra, dada su trascendencia para la educación y la enseñanza de la Historia en México, aspecto que no se había hecho anteriormente de manera global. Por supuesto que hay aspectos por continuar indagando de su vida, sobre todo en la política, pero se logró conocer su inmensa labor a favor de la Pedagogía.

También se destacó la importancia del Colegio de San Juan de Letrán, no sólo por ser una institución que brindaba una alternativa a los más necesitados, como lo sería el mismo Lacunza e innumerables personalidades destacadas, sino como escuela promotora de la educación, la cultura y la enseñanza de la Historia. En dicho colegio Lacunza, brilló en todo momento y gestó elementos que hoy día son poco valorados, al grado de desconocer casi toda su obra, por eso se enfatizó acerca de sus aportes en los ámbitos de la Historia, la Literatura y en la dirección y logística que tuvo en los colegios donde laboró.

Con relación a la enseñanza de la Historia y su difusión se logró en primera instancia, demostrar que no era la gran ausente en el siglo XIX, y que si bien tuvo ausencias en el terreno de las disposiciones en materia de política educativa, nunca dejó de existir en el ámbito educativo y en las aulas. Se encontraba en las cátedras de Cronología, Geografía, Humanidades, Artes y propiamente en las de Historia.

Y es interesante y digno de destacarse que en los momentos que tuvo mayor presencia y difusión fue en los regímenes que encabezó Antonio López de Santa Anna, particularmente en 1843 y 1854, con las reformas planteadas por Manuel Baranda y Teodosio Lares, aún en las propuestas de Maximiliano. Sobre todo porque todavía, en el caso de Santa Anna la crítica sin sustentó de su labor en México, si bien hubo situaciones cuestionables, esto no sería en todo lo que realizó.

En los inicios de la investigación se me hizo un cuestionamiento irónico y con poco sentido histórico de una “*especialista*” que dijo: “¿y para qué estudias lo que se hizo en ese año de 1843, si al otro día se fue Santa Anna?, además no había historiadores”, y tal y como en ese momento, aunque ahora con más fundamentos, respondí que más allá de los hechos políticos, las propuestas educativas mantuvieron un proceso constante de mejora y aportaciones precisas para su puesta en práctica en los colegios públicos, impactando también en los colegios privados. La tarea educativa estuvo presente en todo momento, por encima de las circunstancias poco favorables en los asuntos políticos y económicos.

Y por supuesto, es obvio la inexistencia de un historiador tal y cómo lo concebimos hoy día, de igual manera en otras áreas de especialización, como la pedagógica, pero existen diversidad de personajes que dentro de su ámbito de trabajo, aportaron enormes conocimientos a estos campos, y que bien podrían considerarse historiadores, pedagogos y promotores de una didáctica para la enseñanza y el aprendizaje de la Historia.

Y no sería casual, como se vio en la investigación, que se diera en esa época, uno de los más enriquecedores diálogos acerca de la enseñanza y aprendizaje de la Historia, entre Lacunza y José Justo Gómez de la Cortina. Asimismo las diversas *Memorias e Informes*, exponen cómo se buscó mejorar la docencia y la didáctica con relación a la Historia, así como en otras materias.

A través del estudio, se ha demostrado que para el aprendizaje de la Historia, se tenía una idea clara acerca del ¿por qué? y ¿para qué? de la disciplina, cómo habría de ser la participación docente, qué aspectos se debían considerar para la práctica y de qué

manera se podría despertar el gusto e interés de los jóvenes por la disciplina, y sobre todo, reafirmar la trascendencia de la disciplina en su vida, como sujetos partícipes de la misma.

Tomando como ejemplo una de las propuestas significativas de Teodosio Lares que decía *“no se trata de enseñar historia, sino el modo de estudiarla”* es posible determinar que los catedráticos de aquella época, estaban en la búsqueda por lograr que las clases de Historia fueran significativas para los estudiantes, perfilando una docencia activa que implicaría un gran preparación, adquiriendo conocimientos de Idiomas, de Geografía, de Cronología, de Literatura, de Filosofía y demás ciencias propias de las Humanidades, y que por supuesto ellos manejaban.

Buscaban inculcar el interés por la Historia y que reconocieran el significado que tenía para su vida y para la nación, una vez que ocuparan algún cargo político, administrativo o docente.

Se puede apreciar en los diversos testimonios que presenta la investigación, cómo buscaban lograr una empatía personal con los estudiantes y la aplicación de diversidad de materiales que permitieran la comprensión de la Historia, no desde lo meramente informativo y acabado, sino en esa doble función que en ese tiempo y hoy se busca en el aula. La primera, donde se interroga al pasado, se dialogue con él, y se esté lo más cercano a un acontecimiento, con base en el conocimiento contextual. La segunda, en cuanto a que los jóvenes perciban y comprendan el sentido de la Historia desde la narrativa histórica, desde aquellos que han ido construyendo las interpretaciones del pasado, y que responde a su momento, su contexto y muy probablemente a una intencionalidad, permisible a partir del uso de herramientas cognitivas de tipo visual, lingüístico, de discurso, entre otras.

Más allá de una Historia que buscara fomentar y exaltar el nacionalismo, lo cual evidentemente existía, resalta más esa búsqueda por una Historia crítica, integradora, comparativa y global, determinada por diversos acontecimientos.

Se trataba de que los jóvenes comprendieran el sentido de la disciplina, que al ser interpretativa, habría de guiarse mediante una metodología basada en interrogantes y sus posibles respuestas, mediante la búsqueda de diversas fuentes y el uso de la interdisciplinariedad, contribuyendo al enriquecimiento del conocimiento histórico. Por ello, las estrategias que diseñara el catedrático en el aula para lograr que la asignatura fuera relevante, interesante y propicia para adquirir habilidades cognitivas, eran fundamentales para alcanzar los fines de la educación.

Aspectos que hoy día se busca promover mediante propuestas *teórico-metodológicas* consideradas como “*innovadoras*”, pero que al conocer la historia de la disciplina, se demuestra que son temáticas ya planteadas en el siglo XIX por autores mexicanos, quienes se basaron en el estudio de autores de finales del siglo XVIII y del propio siglo XIX, por ejemplo de Alexander Fraser Tytler, Nicolas Lenglet Du Fresnoy, Louis Pierre Anquetil, Charles Rollin, Dionisio Jourdanet, Eduardo Guilbault, entre otros.

Del mismo modo, al hacer el recorrido histórico de la enseñanza y difusión de la Historia en el siglo XIX, se dio la posibilidad de conocer a muchos profesores olvidados por la historia de la Educación, que impartían la asignatura o que dentro de las Humanidades inculcaban los conocimientos de la Historia, y ante la importancia de cada uno de los personajes en el terreno de esta disciplina, se hizo una semblanza de su trabajo, dando a conocer sus aportes.

En ese sentido, la indagación se amplió no sólo con la búsqueda de sus datos biográficos, sino también con sus aportes a la Historia, la Literatura, la Geografía, la Filosofía, las Artes, etc., así como a sus vivencias, recuerdos y anécdotas, las cuales en su conjunto, fueron determinantes para comprender el modo de ser de las personas y que a su vez, resultan muy importantes para la historia de la enseñanza de la Historia.

Es así que se reconoció el trabajo de catedráticos como Manuel Berganzo, Jesús Aguilar, Agustín Rada, Mariano SanSalvador Tomás Sierra y Rosso, Ignacio Sierra y Rosso, José María Iturbe, Carlos Cardona entre otros, y que desafortunadamente no se ha encontrado alguna imagen de ellos. Pero si se ha podido reconstruir parte de sus datos biográficos, y lo más importante, sus propuestas e ideas en el ámbito educativo. En total se logró identificar un total de veinticinco catedráticos de Historia y/o Humanidades.

La labor de cada uno de ellos permitió la conformación de toda una generación de personajes destacados en la enseñanza y desde los colegios públicos, fueron los promotores del México liberal, aún dentro del Imperio de Maximiliano y, gestaron el camino hacia el progreso de la educación en años posteriores.

Si bien el eje que guio este proyecto fue la enseñanza y difusión de la Historia, esto no podía ser entendido, si no se conocía también la vida de los personajes, sus vicisitudes y sus aportes, los cuales permitieron comprender el entorno de la época. Aspectos que resultan desde un punto de vista particular, necesarios y vitales para la elaboración de futuras investigaciones, porque si existe un ámbito muy olvidado por la Pedagogía, es precisamente la historia de la educación en el siglo XIX y el trabajo de los profesores y los colegios de la época.

Otro de los logros de la investigación ha sido el hallazgo de textos, artículos, obras y testimonios valiosos que ejemplifican los aportes a la educación, la Pedagogía y la enseñanza y difusión de la Historia, y que testifican la ardua labor de los personajes de la época, así como de este trabajo.

Sin embargo, ante la amplia cantidad de fuentes primarias, queda para futuras investigaciones una variedad de temáticas, como el estudio de las propuestas didácticas implementadas en el Colegio de las Vizcaínas, los aportes del Colegio de San Gregorio en el siglo XIX, la loable labor de las asociaciones fundadas por los egresados de los Colegios. Especialmente de la Asociación Gregoriana, quien dejó sus testimonios a través de la publicación de sus *Cuadernos*, los cuales ofrecen todo un testimonio de vida en el Colegio: aventuras, bromas, anécdotas, la acción de los docentes, en suma, los recuerdos y vivencias que permiten reconstruir el pasado de la educación.

El análisis detallado de las obras escritas por profesores, los discursos de los estudiantes y aún la vida de los edificios que albergaron a los colegios, es una tarea que enriquecería y brindaría interesantes datos para la historia de la educación. Y ahí están una infinidad de fondos y documentos por explorar en el Archivo General de la Nación, en la Biblioteca y Hemeroteca Nacional, en los acervos de las Fototecas, y en otros centros de investigación.

Una parte importantes dentro del trabajo fue la búsqueda e incorporación de imágenes que recrearan el entorno, lo cual significó reconocer a aquellos personajes muy poco conocidos, recrear los ámbitos donde trabajaron, así como corregir errores de estudios previos en cuanto a su interpretación. Con la integración de ellas, se ha logrado reconstruir un contexto que permite lograr una empatía histórica de la época.

Por eso mismo se refería en la introducción acerca de lo valioso en toda investigación histórica de comprender el pasado a partir de interrogantes que nos lleven a la reconstrucción del pasado no sólo desde una perspectiva individualizada y aislada, sino desde un enfoque incluyente, que abarque el estudio de lo social, lo político, lo económico o lo geográfico, para lograr explicaciones más objetivas y acordes a la naturaleza misma de cada ser, como sujeto social. Donde cada aspecto de la vida es significativo en razón de ser parte de un tiempo histórico y que determina una forma de ser o de actuar que influye en determinado momento.

En ese sentido, el uso de la imagen como documento visual, adquiere una razón de ser dentro de la investigación, ayudan a recuperar el pasado, al ser testimonio de una época, de las costumbres y aún de las circunstancias en que se encontraban los personajes captados en la imagen.

Por eso, considerando la variedad de fuentes disponibles, se ha hecho un trabajo analítico y sintético donde se le dio importancia a cada suceso o acontecimiento que era parte de toda una temática, en este caso, de la historia de la educación y la Pedagogía en México. Y es entonces que tiene sentido y relevancia el manejo de una diversidad de fuentes manuscritas, recursos hemerográficos y bibliográficos, tanto impresos como electrónicos, las cuales han sido revisadas detalladamente y de manera exhaustiva.

El resultado ha llevado a conocer no sólo el ámbito público de la educación, sino los espacios privados y su forma de incorporación a los fines de la enseñanza que se planteaban. En ambos se muestra el interés y el deseo de aportar a los estudiantes mayores y mejores habilidades para su vida, y que se comprueba en la solidez profesional de

muchos de sus egresados y, explica a la vez, su accionar en la escena política nacional, al ocupar diversos cargos públicos.

“El gran paso estaba dado” indicó Lacunza en 1844 al introducir la instrucción de la Historia, y el perfeccionarlo sería obra del tiempo. Y esto precisamente fundamenta el sentido de la investigación realizada, los fines de la educación en la actualidad y de la enseñanza de la Historia, deben ser orientados desde la práctica que involucra la participación de los sujetos, la recuperación de sus experiencias y la creación de un diseño curricular a fin de debatir sobre las funciones y la elaboración de los programas, propiciando así un trabajo didáctico que analice las finalidades a las que debe atender el acto educativo y, cómo se pueden expresar éstas, en la orientación global del sistema educativo, en la selección del contenido y en las formas de trabajo pedagógico aplicadas dentro del aula.

Así será posible en las clases de Historia, promover en los jóvenes la formación de una personalidad autónoma, el ser críticos ante el pasado y el presente de su sociedad, ser conscientes y asumir una postura en el estudio de los hechos o procesos históricos, de tal manera que puedan comprender su sociedad actual y enfrentar su realidad, con sentido crítico y participativo, a través del dominio de habilidades, situaciones que precisamente ya eran discutidas en el siglo XIX.

Los pensadores de esa época, identificaban como uno de los mayores retos, diseñar propuestas desde la propia práctica cotidiana, en el devenir de cada clase en el aula, donde cada profesor veía la necesidad de crear no solamente diversas estrategias didácticas, sino de plantearse realmente el carácter experimental de las actividades de aprendizaje dentro

de la programación de un curso. Y no incorporando propuestas y/o alternativas, fuera de contexto y carentes de propósitos plenamente educativos.

Un aspecto más que enriqueció el trabajo fue conocer los espacios donde aquellos catedráticos y pensadores se expresaban y forjaban ideas acerca de la educación y la Historia: los liceos y academias. Es ahí donde se reflejan los logros, los debates, las posturas y vivencias de quienes promovían la cultura.

Y se visualiza hacia donde se orientaba la educación y de qué manera se hacía evidente en las diversas producciones de los socios de cada uno de los espacios culturales creados, como el *Liceo Hidalgo* y el *Liceo Artístico o Mexicano*. Situación que no abandonó Maximiliano en su régimen, por el contrario difundió estos espacios, además de crear un plan educativo que aspiraba a ser de los mejores, como el francés y el alemán. La adhesión de grandes personajes, muchos de ellos catedráticos de Historia, permitió en un corto tiempo, poner en marcha un ambicioso plan que tendría repercusión en lo futuro, retomando las experiencias adquiridas en el desarrollo de la educación en México. Porque como mencionó José María Iglesias a Juárez “*al Imperio sirvieron los que servían*”.

Y esos que servían, como se ha visto en el estudio de ese periodo histórico, no serían considerados en la planeación del sistema educativo de Juárez en 1867, por el contrario, por obvias razones políticas y no académicas, serían marginados de toda participación, a pesar de ser los mejores en áreas como la Pedagogía, la Historia o la Geografía. Tal sería el caso de Teodosio Lares, Manuel Orozco y Berra y Antonio García Cubas, quienes no fueron partícipes en la creación de la Escuela Preparatoria y mucho menos de las cátedras.

El gobierno juarista rompería con un proceso de trabajo que había dado frutos y que había sido exitoso, a pesar de las grandes limitantes. Aquellos colegios públicos, criticados aún por investigadores contemporáneos, fueron quienes consolidaron cada una de las cátedras más importantes para la formación de los jóvenes, y sobre todo, gestaron una Pedagogía inspirada en teorías de vanguardia propias del país y también con influencia exterior, serían los promotores de una didáctica que direccionó el camino de la enseñanza.

La clausura de los colegios públicos, cerró un proceso exitoso de trabajo y diluyó los aportes de cada uno de los catedráticos que por años ofreció alternativas pedagógicas sobresalientes. Además de sufrir condenas como el destierro, cárcel y multas, sufrieron de una oportunidad de brindar sus conocimientos en el nuevo modelo educativo, llevándoles a impartir clases particulares y laborar en colegios privados.

Y desafortunadamente, serían colocados por la historiografía del “lado oscuro de nuestra historia”, al ser los mal llamados “*traidores*”, contrarios a la república liberal, alejando del conocimiento a personalidades como José María de Lacunza, Teodosio Lares o Próspero María Alarcón, sin comprender que su labor iba más allá de una ideología o sistema político.

Ellos buscaban mejorar y aportar lo mejor para su país, y si eso implicaba aliarse a un gobierno comandado por un extranjero, lo harían, dejando clara su oposición a los franceses y su intervencionismo, entendiéndolo además en ese momento, las circunstancias de un país que se quedaba sin liderazgo central, ante la huida de Juárez al norte. Manuel Payno expresaba que “*era una cosa muy rara*” en 1864, creer en la República y en la Restauración del gobierno de Juárez.

Respaldar a Maximiliano, que a su vez se apoyaría en los liberales moderados, rechazando a los conservadores, era aspirar a un nuevo orden y guiar a México hacia su desarrollo y bienestar, y como señaló Payno: *“nadie adivinó ni previo el desenlace”*

El impacto causado por la falta de los grandes catedráticos, forjadores del sistema educativo del siglo XIX fue tan evidente, que el propio Antonio Martínez de Castro reconocía las grandes dificultades de su labor en el ministerio de educación, ante la carencia de aquellas grandes personalidades forjados en los colegios públicos, declarando que el Imperio se los había arrebatado.

En ese sentido, es que se recuperó en el trabajo las memorias y vivencias de aquellos egresados de los colegios, varios de ellos catedráticos, especialmente de San Juan de Letrán y de San Gregorio (no obstante haber sido cerrado con anterioridad). En ellos se reflejan los logros y alcances que tuvieron, los esfuerzos de sus rectores y catedráticos, así como el reconocimiento de sus egresados y su eterno aprecio por quienes forjaron sus vidas y les abrieron el camino a la superación.

Tanto los asuntos políticos, sociales y culturales del país, permitieron comprender el camino de la Historia y su enseñanza hasta la creación de la Escuela Preparatoria, en la cual se fijaría la asignatura como fundamental, siendo precisamente el primer docente Manuel Payno. Y al estudiar la puesta en práctica del modelo educativo, es posible encontrar las circunstancias que enfrentaron para su consolidación y las experiencias vividas por los estudiantes y la manera en que se incorporaban a las cátedras.

En el caso de la Historia, una vez iniciado el nuevo plan educativo juarista, continuaron los debates acerca de su enseñanza, en este caso, porque no se cumplía con lo estipulado en un inicio y que era, el estudio de una Historia especial de México y otra

de Historia Universal, se impartía de manera conjunta en un año. Payno sería quien discutiría tal situación, solicitando su estudio separado y en mayor tiempo, además de comentar lo que acontecía en el aula, ante la carencia de textos.

Esto abrió la oportunidad de indagar y conocer acerca de los autores y sus obras, lo cual implicó una búsqueda ante la escasez de estudios al respecto. Y se logró conocer a Matie Pal-Laurent, Georg Gottfried Gervinus, George Crote, Ernest Lavisse, Jean Víctor Duruy Lucien-Anatole Prévost-Paradol, personajes que dada su trascendencia para la historiografía y la Historia de la Educación, deben ser retomados para futuras investigaciones.

Con lo anteriormente expuesto, ha sido posible determinar que las propuestas educativas planteadas por el gobierno republicano de Juárez a partir de 1867, eran el resultado, en buena medida, de los anteriores proyectos educativos, principalmente de los programas educativos de 1843 de Manuel Baranda y de 1865 de Maximiliano. Y las experiencias de los colegios nacionales, darían forma y sentido a la educación de finales del siglo XIX y principios del XX, siendo los forjadores de las generaciones de la *Reforma*, el *Imperio* de Maximiliano y la *República Restaurada*.

En el caso de la enseñanza de la Historia, se logró además de su consolidación como una disciplina fundamental en la educación, construir una serie de propuestas didácticas fundamentales y necesarias hoy día, por ejemplo: el estudio de la Historia dentro del ámbito de las Humanidades, que implica el conocimiento de otras asignaturas que auxilian a una mejor comprensión de la misma, el manejo de diversos recursos didácticos que motiven e involucren a los estudiantes y acerquen a los jóvenes a una

metodología propia del historiador, que les permita generar sus propias interpretaciones con base en una metodología significativa, orientada a lograr aprendizajes.

Posteriormente, continuaría el debate acerca de la enseñanza y el aprendizaje de la Historia, así como una serie de opiniones en pro de su mejoramiento, temáticas factibles y necesarios a examinar en lo futuro, no sólo de la enseñanza preparatoria y superior, sino también del nivel primario.

Cabe señalar que otra de las posibilidades de investigación en lo futuro y que han surgido de este trabajo, es analizar cómo se incorporó el estudio de la Pedagogía en la Escuela Preparatoria y su desarrollo en años posteriores.

Para concluir, esta investigación ha logrado explicar y delimitar los aspectos que consolidaron a la disciplina de la Historia como un conocimiento fundamental y nacional, reconstruyendo los diversos ámbitos del proceso didáctico: las instituciones, los planes, educativos, los medios de difusión y enseñanza. Reconociendo a quienes fueron partícipes de todo ello: docentes, estudiantes, ministros rectores y demás personalidades involucradas en el proceso educativo, reconociendo sus aportes.

La historia de la educación brinda la posibilidad de explicar y comprender el trabajo de una comunidad de intelectuales mexicanos del siglo XIX, los cuales forjaron y consolidaron la enseñanza de la Historia y plantearon acciones para un mejor aprendizaje basado en el contexto escolar, los recursos didácticos, los aportes de otras ciencias y sobre todo, valorando su utilidad e importancia para los jóvenes de aquel momento.

Esto ha permitido ampliar el conocimiento de la historia de la educación en el periodo de 1821 a 1867, sobre todo en el terreno de la didáctica de la disciplina,

recuperando en todo momento la cotidianeidad, de tal manera que el trabajo realizado es importante para lograr hoy día, una historia significativa para los jóvenes universitarios.

Porque para plantear una nueva propuesta curricular y una serie de alternativas de aprendizaje para los jóvenes, debe surgir de un conocimiento total del proceso de desarrollado de la historia de la educación, en el cual plantearon una serie de alternativas fundamentales en temáticas como: las maneras de estudiar la Historia, los conocimientos indispensables para su aprendizaje, las lecturas prioritarias, el uso de diversas fuentes para la práctica, la planeación en el aula, el tipo de docentes y sus cualidades, la Historia y su relación con otras ciencias, la metodología de aprendizaje, el manejo de conceptos propios en la disciplina, entre otros.

Desafortunadamente muchos de estos aspectos creados en México, para una mejor didáctica, fueron poco valorados por los subsecuentes proyectos educativos del siglo XX y XXI, lo que ha propiciado una incapacidad para mejorar la enseñanza de la Historia, dejando a un lado la situación propia de la nación y su pasado. Cómo concebir la utilidad y trascendencia de una disciplina, si no se conoce el proceso histórico que ha tenido, así como sus alcances y limitaciones que han dado pauta a una crisis en su práctica en las aulas, existiendo una desvinculación entre lo que se enseña y lo que se requiere. Y cómo saber lo que sucede en la enseñanza, si no se percibe su dinámica e interacción, en cada uno de los espacios donde se promueve el conocimiento.

Es fundamental que a partir de las experiencias se logre conformar una propuesta curricular, acorde al contexto que nos rodea y en concordancia con el sentido de la educación, que es intentar comprender más sobre la vida, y particularmente para la historia, intentar comprender más sobre la vida de los hombres, específicamente de lo que

ha de perdurar por ser significativo y enriquezca la vida de la gente, como fue el desempeño de los catedráticos del siglo XIX.

De tal manera que la investigación se logró a partir del conocimiento, la reflexión y la construcción de saberes sobre la educación, ámbito que corresponde al trabajo teórico de la Pedagogía, vinculado con el accionar que se presenta bajo múltiples maneras, en cada uno de los espacios de aprendizaje.

En ese sentido, se ha cumplido con el propósito esencial de una de las funciones de la Pedagogía: la investigación. Interrogando al contexto dentro del cual se desplegó el proceso educativo de México a partir de su nacimiento como nación, estudiando la conformación de diversos escenarios formativos y el trabajo de los diversos actores sociales que reflexionaron sobre la educación. Conociendo los proyectos educativos y su impacto en la sociedad, así como la dimensión histórica alcanzada por las diversas prácticas y discursos.

Y en el caso del conocimiento histórico, al ser una de sus prioridades gestar una conciencia histórica, la cual, como indica Karl Löwith, sólo puede comenzar por sí misma *“si bien su intención es hacer presente el pensamiento de otros tiempos y de otros hombres”* se ha construido esta investigación analizando los acontecimientos ocurridos en un proceso de larga duración, para lograr un sistema educativo significativo. Y con relación a la propia Historia, consolidarla como una disciplina fundamental para los estudiantes, a partir de la construcción de propuestas didácticas que garantizaran el sentido de la disciplina, en la formación integral de los jóvenes.

Por lo tanto, se ha logrado el propósito esencial de todo historiador: recordar, pensar e investigar la historia, quehacer que debe ser puesto en práctica, cómo indica Löwith, una y otra vez por las siempre nuevas generaciones.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Manuscritas

Archivo General de la Nación (AGN)

Ramos:

Colegios.

Vol. 5, exp.1.

Vol. 13, exp. 1.

Despachos.

Vol. 1, exp. 213.

Gobernación.

Caja 221, exp. 3.

Indiferente Virreinal. Propios y arbitrios.

Caja 1177, exp. 2.

Instrucción Pública y Bellas Artes.

Caja 32, exp. 2.

Caja. 82, exp. 1.

Caja 224, exp. 39 y 59.

Caja 359, exp. 54.

Caja 362, exp. 26.

Caja 362, exp. 27.

Caja 362, exp. 34.

Justicia. Imperio.

Vol. 49, exp. 30.

Vol. 58, exp. 10.

Justicia e Instrucción Pública.

Vol. 9, exp. 38.

Vol. 9, exp. 38 bis.

Vol. 86, exp. s/núm.

Archivo Histórico de la UNAM

Fondo: Colegio de San Ildefonso

Ramo: Rector. Sub ramo: Vida Académica

Serie: Memoriales, expediente 27, documento 90, caja 52.

Año: 1855-1859

Biblioteca “Ernesto de la Torre Villar” del Instituto José María Luis Mora.

- Correspondencia de Valentín Gómez Farías.

Biblioteca Francisco Xavier Clavigero. Departamento de Historia. Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

- Colección Actas de Cabildo. 1870. Ayuntamiento de México.

Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega”

- Estante 17, Tabla II, Vol. 8. Foja 920. Núm 37.
- Estante 17, Tabla II, Vol. 8. Foja 921. Núm 38.

Los dos recibos anteriores, se encuentran dentro de un cuadernillo titulado “*Comprobantes de cuenta de la cofradía. 1847*”, mismas que lleva Francisco Guati, tesorero de la archicofradía de Nuestra Señora de Aranzazú. Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” Estante 17, Tabla II, Vol. 8].

- Estante IV, Tabla V. Vol. 4. Fojas 1, 2, 2v.
- Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Fojas 10v., 11, 11v., 12, 12v., 13.
- Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Foja 13v
- Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Fojas 32v., 33, 33v

- Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Foja 34v
 - Estante 4, Tabla V, Vol. 4. Foja 36v., 37
 - Estante 17, Tabla II, Vol. 8 [Foja 608]. No. 25. Fojas 609, 609v. 610
 - Estante 4, Tabla V, Vol. 4., Foja 260
 - Estante 4, Tabla V, Vol. 4. fs. 54v.-56v. 14 de diciembre de 1847.
 - Estante 4, Tabla V, Vol. 4. f. 57v. 28 de diciembre de 1847.
 - Estante 22, tabla III, vol. 4. (Folletos).
- *Asociación Gregoriana Setimo Banquete Fraternal Verificado El 12 de Marzo de 1872.* México. Imprenta del comercio de N. Chávez. Calle de Cordobanes núm, 8. 1872.
 - *Asociación Gregoriana. Octavo Banquete Fraternal, Verificado el 12 de Marzo de 1873.* México. Imprenta del Comercio, de Nabor Chávez. Calle de Cordobanes núm 8.
 - *XVI Cuaderno Gregoriano 40 y 41 aniversarios de la Asociación Gregoriana, celebrados el primero el 11 de Marzo de 1906 y el segundo el 12 de Marzo de 1907, en el Tívoli del Elíseo. Formado por el Dr. Manuel S. Soriano. Presidente de la Asociación.* México. A. Carranza y Comp. Impresoras Callejón de cincuenta y siete Núm 7. 1907.
 - *XVII Cuaderno Gregoriano 45 y 46 Aniversario de la Asociación Gregoriana, celebrados el cuarenta y cinco el día 12 del año de 1911 en el Tívoli del Eliseo y el cuarenta y seis el 17 de Marzo del año 1912 en el "Mirador" frente al bosque de Chapultepec, formado por el Dr. Manuel S. Soriano. Presidente de la Asociación.* México. Imprenta de A. Carranza É Hijos. 1ª calle de Cincuenta y Siete, núm. 15. 1912.

Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional. UNAM.

- Colección Lafragua
- Orellana, Mariano, *Oda para pronunciarse por el niño D. José María de Lacunza y Blenguas en el certamen de primeras letras de la escuela pía del convento de San Diego de México, y dedica su preceptor, Fr. Mariano Orellana, al Excmo. señor Virrey Conde de Venadito*, México, imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe, 1820, Fs. 450-451. Clasificación: MS MS.37/G904 LACU.d.

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

- *Correspondencia de Valentín Gómez Farías*
- *Memoria leída en las Cámaras en 1851 por el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores.*

Fuentes impresas y electrónicas

- Alamán, Lucas (1823). *Memoria que el secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores é Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaria de su cargo leída en la sesión de 8 de noviembre de 1823*. [En línea]. Impresa de órden del Soberano Congreso. México. Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio. [Fecha de consulta: 03 de febrero de 2014]. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=QF1L5jcQUX4C&pg=PA1&lpg=PA1&dq=>
- Alcaraz, Ramón, *et al.* (1970). *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos* [edición facsimilar de la de 1848]. [En línea]. Tipografía de Manuel Payno (hijo), calle de Santa Clara núm 23. México. Siglo XXI Editores. [Fecha de consulta: 23 de marzo de 2014]. Disponible en: <https://archive.org/stream/apuntesparalahis00alca#page/n5/mode/2up>
- Almacen Universal. Artículos de Historia, Geografía, Viajes literarios y variedades* (1840). México. Imprenta de Miguel González, 3ª Calle Real Núm 3. 2 tomos.
- Almanaque de la corte: año de 1866*. [En línea, pdf]. México. Imprenta del Gabinete Imperial. [Fecha de consulta: 02 de junio de 2014]. [Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014345/1080014345.html>
- Almanaque imperial para el año de 1866*. [En línea, pdf]. México. Imprenta de J. M. Lara. Calle de la Palma, núm. 4. [Fecha de consulta: 22 de octubre de 2014]. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020005252/1020005252_MA.PDF
- Almonte, Juan Nepomuceno (1837). *Catecismo de Geografía Universal para el uso de los establecimientos de instrucción pública en México*. México. Impreso por Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes núm. 2.
- Almonte, Juan Nepomuceno (1852). *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. [En línea]. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. Calle de los rebeldes núm. 2. [Fecha de consulta: 14 de enero de 2015]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012473/1080012473.html>
- Alocuciones, cartas oficiales e instrucciones del Emperador Maximiliano durante los años 1864, 1865 y 1866* (1867). México. Imprenta Imperial.

- Altamira, Rafael (1895) *La enseñanza de la Historia*. [En línea. pdf]. Madrid. Librería de Victoriano Suárez. Preciados, 48. [Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2014]. Disponible en: <https://archive.org/details/laenseanzadelah00altagoog>

- Altamirano, Ignacio Manuel (1888). “Prólogo” En: Flores, M. M. *Pasionarias. Poesías*. [En línea]. París. Librería de Garnier Hermanos, 6, calle des Saints-Pères, 6, pp. I-XXIV. [Fecha de consulta: 03 de abril de 2015]. Disponible en: <https://archive.org/stream/pasionariaspoes00flor#page/n9/mode/2up>

- Andrade, Vicente de P.(1893). *Los capitulares de la Insigne Nacional Colegiata Parroquial de Santa María de Guadalupe. Datos Biográficos*. México. Antigua Tipografía de Orozco. Escalerillas 13.

- Anquetil, Louis Pierre (1801-1832). *Compendio de la historia universal ó Pintura histórica de todas las naciones, su origen, vicisitudes y progresos hasta nuestros días*. 19 vols. [En línea, pdf]. Madrid. Imprenta Real. [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2014]. Disponibilidad de algunos volúmenes en: <https://catalog.hathitrust.org/Record/009275060>

- Aristóteles (2007). *Ética Nicomaquea*. México, Porrúa.

- Arrangoiz y Berzábal, Francisco de Paula (1999). *México desde 1808 hasta 1867*, México: Porrúa.

- Arrillaga, Basilio José (1835). *Recopilacion de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes de los Estados-Unidos Mexicanos y otras autoridades de la Unión, formada de orden del supremo gobierno*. Tomo: enero a diciembre de 1834. México. Imprenta de J. M. Fernández de Lara. Calle de la Palma, núm 4.

- Arrillaga Basilio, José (1835) *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Estados-Unidos Mexicanos, formada de orden del Supremo Gobierno*. Tomo: agosto a diciembre de 1833. México. Imprenta de J. M. Fernández de Lara, calle de la Palma núm 4.

- Arróniz, Marcos (1852). “Zelos” En: *Presente Amistoso Dedicado a las Señoritas Mexicanas*. México. Impreso por Ignacio Cumplido. Hemeroteca Nacional Digital de México. UNAM, pp. 320-350.

- Arróniz, Marcos (1857). *Manual de Biografía Mexicana. Galería de Hombres Célebres de México*. París. Librería de Rosa, Bouret y Compañía.

- Arróniz, Marcos (1857). *Manual del viajero en México, o, Compendio de la Historia de la Ciudad de Méjico: con la descripción e historia de sus templos, conventos, edificios públicos, las costumbres de sus habitante, etc., y con el plan de dicha ciudad*. París. Librería de Rosa y Bouret.

- Arróniz, Marcos (1858). *Manual de Historia y cronología de Méjico*. París. Librería de Rosa y Bouret.

- Baranda, José María (1872) “Discurso pronunciado por el C. José María Baranda, en nombre de la Sociedad Filarmónica, durante el funeral de Benito Juárez. 20 de julio de 1872” [En línea]. En: *500 años de documentos en México. Siglo XIX. 1870-1879*. [Fecha de consulta: 26 de agosto de 2014]. Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1872_173/Discurso_pronunciado_por_el_C_Jos_Mar_a_Baranda_en_1909.shtml.

- Barquera, Juan Wenceslao (1825). “Económico-Política Sobre los medios de aumentar la población de los Estados-Unidos mexicanos en la ilustración y la riqueza. I. Tema. La libertad es madre de la ilustración, y el manantial de la riqueza. *Destut de Tracy. Econ. Polit.*” En: *Certamen científico que el Nacional y más antiguo Colegio de S. Ildefonso de México dedica a su antiguo alumno el ciudadano Guadalupe Victoria Primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. México*. Imprenta de la federación mexicana, en palacio.

- Bases Orgánicas de la República Mexicana* (1843). [En línea, pdf]. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. [Fecha de consulta: 27 de octubre de 2014]. Disponible en: (<http://juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1842.pdf>).

- Berganzo, Manuel (1853). “Colegio Nacional de San Gregorio” En: Orozco y Berra, M. *Diccionario universal de historia y de geografía ... Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicacion en Mexico con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Americas en general y especialmente sobre la Republica Mexicana*. México, Tipografía de Rafael, calle de Cadena núm. 13 y Librería de Andrade, Portal de Agustinos Núm 3. Tomo II, pp. 396-402.

- Blasio, José Luis (1905). *Maximiliano Íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario particular*. París (23, rue Visconti, 23). México. Librería de la Viuda de C. Bouret (14, Cinco de Mayo, 14).

- Bustamante, Carlos María de (1836). *Los tres siglos de México bajo el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante, obra escrita en Roma por el padre Andrés Cavo de la compañía de Jesús*. II tomos. México. Imprenta de Luis Abadiano y Valdés.

- Bustamante, Carlos María de (1836). *Suplemento a la Historia de los tres siglos de México durante el gobierno español escrita en Roma por el padre Andrés Cavo de la compañía de Jesús*. Tomo III. México. Imprenta de la testamentaria de D. Alejandro Valdés.

- Bustamante, Carlos María de (1838). *Suplemento a la Historia de los tres siglos de México durante el gobierno español escrita por el padre Andrés Cavo de la compañía de Jesús*. Tomo IV. México. Imprenta de Luis Abadiano.

- Cabrera Acevedo. L. (1988). *La Suprema Corte de Justicia la República y el Imperio*. [En línea]. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Biblioteca Jurídica Virtual. [Fecha de consulta: 09 de enero de 2014]. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=932>

- Carbajal Espinosa, Francisco (1862). *Historia de México: desde los primeros tiempos de que hay noticia hasta mediados del siglo XIX*. México. Tipografía de Juan Abadiano.

- Cero (1882). *Los Ceros: galería de contemporáneos*. [En línea, pdf]. México. F. Díaz de León. [Fecha de consulta: 30 de julio de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080121969/1080121969.html>

- Certamen científico que el Nacional y más antiguo Colegio de S. Ildefonso de México dedica a su antiguo alumno el ciudadano Guadalupe Victoria Primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos* (1825). México. Imprenta de la federación mexicana, en palacio.

- Colección de los decretos y órdenes de interés común que dictó el gobierno provisional. En virtud de las bases de Tacubaya* (1850). Tomo II. De julio de 1842 a junio de 1843. México. Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma, núm. 4.

- *Colegio de Orizaba. El gobernador remite las noticias que le pidieron por la Circular de 31 de Agosto del presente año, sobre el estado que guarda el Colegio* (1843). En: Ríos Zúñiga, R. y Rosas Íñiguez, C. [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM. IISUE, pp. 183-202.
- Comenio, Juan Ámos (2009). *Didáctica Magna*. México. Porrúa.
- *Composiciones patrióticas en honor de la Independencia Mexicana. Colección de composiciones en Prosa y Verso pronunciadas en los gloriosos aniversarios de nuestra independencia de Septiembre de 1850*. (1850). México. Se publica por orden del Supremo Gobierno. Imprenta de Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes número 2.
- *Composiciones pronunciadas en los exámenes que tuvieron lugar los días 17, 18 y 19 de enero de 1870 en el Colegio de Niñas dirigido por la Srita. Micaela Hernández* (1870). [En línea, pdf]. Querétaro. Imprenta del Colegio de Niñas. [Fecha de consulta: 19 de julio de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020005503/1020005503.html>
- Conde de Kératry (1870). *Elevación y caída del Emperador Maximiliano: Intervención Francesa en México, 1861-1867*, traducida por Hilarion Frías y Soto. [En línea, pdf]. México: Imprenta del Comercio, de N. Chávez, a cargo de J. Moreno. [Fecha de consulta: 07 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080119171/1080119171.html>
- De la Portilla, Anselmo (1858). *Méjico en 1856 y 1857 Gobierno del General Comonfort*. [En línea, pdf]. Nueva York: Impr. de S. Hallet. 107 calle de Fulton. [Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012857/1080012857.html>
- De la Torre, José María (1844). *Elementos de Cronología Universal y particular de España, isla de Cuba y Puerto Rico*. Habana. Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M.
- De los Ríos, Epitacio J. (1852). *Compendio de la Historia de México desde antes de la conquista hasta los tiempos presentes. Extractada de los mejores autores para la instrucción de la juventud*. Publicala Simón Blanquel. En línea, pdf]. México. Imprenta de la Voz de la Religión, calle de San Juan de Letrán núm. 3. [Fecha de consulta: 14 de octubre de 2015]. Disponible en: http://www.theeuropeanlibrary.org/tel4/record/3000100264477?id=3000100264477&classification-udc=373.512.14%2872%29&locale=es&exclude:link-level=CATALOGUE_RECORD

- De Yermo y Padres, José M. (1882). *Apuntes biográficos y colección de escritos del Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José M. de Jesús Diez de Sollano y Dávalos dignísimo primer Obispo de León*. [En línea, pdf]. León. Imprenta de Jesús Villalpando. Escuela de Artes. . [Fecha de consulta: 13 de enero de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1080016638/1080016638.html>

- De Yermo y Padres, José M. (1894). *Obras completas del Ilmo. Y Rmo. Sr. Doctor y Maestro Don José María de Jesús Diez de Sollano y Dávalos*. Tomo I. [En línea, pdf]. México. Imprenta de Ignacio Escalante. San José el Real Número 16. [Fecha de consulta: 13 de enero de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1080015799/1080015799.PDF>

- Defensa hecha por el lic. Manuel Castellanos ante el Sr. Juez del 5º. Ramo Criminal Lic. Dionisio del Castillo en el juicio verbal sobre la denuncia de un impreso intitulado. Contestación de un español al S. Ministro Siliceo.acusado por abuso de libertad de imprenta* (1866). Madrid, Establecimiento tipográfico de T. Fortanet, calle de la Libertad, núm 29.

- Decreto de 6 de septiembre de 1867 con la relación de presos en la capital a quienes se ha conmutado la pena de 25 de enero de 1862*. [En línea, pdf]. En: Cabrera Acevedo. L. (1988). *La Suprema Corte de Justicia la República y el Imperio*. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. III. Biblioteca Jurídica Virtual. Apéndice legislativo sobre la restauración de la República. 4. Decreto de 6 de septiembre de 1867 con la relación de presos en la capital a quienes se ha conmutado la pena de 25 de enero de 1862: pp. 491-494. [Fecha de consulta: 09 de enero de 2014]. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/932/36.pdf>

- Díaz Covarrubias, Juan (1857). *Impresiones y sentimientos. Escenas y Costumbres Mexicanas. Miscelánea Alfabética*. México. Imprenta de Vicente García Torres. Calle de San Juan de Letrán núm. 3.

- Díaz Covarrubias, Juan (1959). *Obras Completas I*. Edición, estudio preliminar y notas de Clementina Díaz y de Ovando. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas.

- Diccionario Universal de Historia y de Geografía* (1854). Tomo IV. México. Tipografía de Rafael, calle de Cadena Núm 13. Librería de Andrade, portal de Agustinos Núm. 3.

▪ *Documentos relativos a la misión encomendada a la Asamblea General de Notables, que dio por resultado la adopción del sistema monárquico en México, y la elección para Emperador de S.A.I. y R. el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria. Discurso pronunciado en Miramar el 3 de Octubre de 1863, por el Presidente de la Comisión Mexicana al ofrecer la corona al Príncipe electo, y contestación de S.A.I.* (1864). México. Imprenta literaria, calle 2ª de Santo Domingo núm. 10.

▪ *Documentos históricos que se publican el día 15 de setiembre de 1874 Aniversario de la Independencia Mexicana para que el pueblo no olvide quienes fueron los autores de los días más aciagos que ha tenido la patria durante la intervención francesa.* [En línea, pdf]. México. Tipografía y Litografía del “Padre Cobos” 2ª calle de Vanegas núm. 6. [Fecha de consulta: 02 de diciembre de 2015]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026288/1080026288.html>

▪ Dublán, Manuel y Lozano, José María (1876). *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expandidas desde la Independencia de la República.* Tomo IV. [En línea, pdf]. México. Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano Hijos. Calle de Cordobanes Núm. 8. [Fecha de consulta: 19 de julio de 2014]. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043032_T4/1080043032_T4.html

▪ Dublán, Manuel y Lozano, José María (1877). *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expandidas desde la Independencia de la República.* Tomo VII. [En línea, pdf]. México. Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo). [Fecha de consulta: 19 de abril de 2015]. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080047666_T7/1080047666_T7.html

▪ Dublán, Manuel y Lozano, José María (1877). *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expandidas desde la Independencia de la República.* Tomo VIII.). [En línea, pdf]. México. Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara hijo. [Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2014] Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043838_T8/1080043838_T8.html

▪ *El Año Nuevo de 1837* (1996). Edición facsimilar, México, UNAM. Coordinación de Humanidades. Tomo I.

▪ *El Año Nuevo de 1838* (1994). Edición facsimilar, México, UNAM. Coordinación de Humanidades. Tomo II.

- *El Año Nuevo de 1839* (1994). Edición facsimilar, México, UNAM. Coordinación de Humanidades. Tomo III.
- *El Año Nuevo de 1840* (1994). Edición facsimilar, México, UNAM. Coordinación de Humanidades. Tomo IV.
- *El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati* (1844). Vol. I. México. Imprenta de Vicente García Torres. Calle del Espíritu Santo Núm 2.
- *El Liceo Mexicano* (1844). 2 Tomos. [En línea]. México. Imprenta de José María Lara, calle de la Palma, número 4. [Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2013]. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=FYEcAQAAMAAJ&pg=RA1-PA145&lpg=RA1->
- *El Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de Amenidades Curiosas e Instructivas* (1843-1845). 2 T. México. Lo imprime y publica Ignacio Cumplido. Calle de los rebeldes casa núm 2.
- *Estado que manifiestan los Colegios y Establecimientos públicos de instrucción secundaria que hay en cada Departamento, y el número de alumnos que han cursado en ellos el el último año escolar.* (1843). En: Ríos Zúñiga R. y C. Rosas Íñiguez, C. [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM. IISUE, pp. 305-307.
- Fernández Sansalvador, Mariano Darío (1848) *Lecciones de cronología, extractadas de diversos autores: para uso de los alumnos del Instituto Literario de Zacatecas, a cuyas expensas se imprimen.* Zacatecas: Imp. por Aniceto Villagrana.
- Fernández Sansalvador, Mariano Darío (1853). *Lecciones de cronología, extractadas de diversos autores, para uso de los alumnos del Instituto Literario de Zacatecas, a cuyas expensas se imprimen.* México. Imprenta de M. Murguía y Compañía.
- Fernández Sansalvador, Mariano Darío (1854). *Lecciones de cronologia extractadas de diversos autores para uso de los alumnos del Instituto Literario de Zacatecas.* México. Imprenta de José M. de Lara.
- Flores, Manuel M. (1888). *Pasionarias Poesías.* Con un prólogo de Ignacio Manuel Altamirano. [En línea]. París. Librería de Garnier Hermanos, 6, calle des Saints-Pères, 6. [Fecha de consulta: 28 de marzo de 2015]. Disponible en: <https://archive.org/stream/pasionariaspoes00flor#page/n9/mode/2up>

- Frías y Soto, Hilarión (1870) “México, Francia y Maximiliano. Rectificación a la obra del conde É de Kératry.. En: *Elevación y caída del Emperador Maximiliano: Intervención Francesa en México, 1861-1867* / por el Conde de Kératry, traducida por Hilarion Frías y Soto. [En línea, pdf]. México: Imprenta del Comercio, de N. Chávez, a cargo de J. Moreno. [Fecha de consulta: 14 de mayo de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080119171/1080119171.html>
- Gagern, Carlos de (1862). *Apelación de los mexicanos a la Europa bien informada de la Europa mal informada (1862)*. México. Imprenta de I. Cumplido, calle de los Rebeldes, núm 2.
- Galindo y Villa, Jesús (1895). *Guía para visitar los salones de historia de México del Museo Nacional*. [En línea, pdf]. México. Imprenta del Museo Nacional. [Fecha de consulta: 26 de octubre de 2015]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080027969/1080027969.html>
- Galván Rivera, Mariano (1854) *Guía de forasteros en la Ciudad de Méjico, para el año de 1854. Contiene las partes Política, Judicial, Eclesiástica, Militar y Comercial, con autorización del Supremo Gobierno y revisada por la Cancillería*. Méjico. Se vende en la librería núm 7 del Portal de Mercaderes.
- Galván Rivera, Mariano (1852). *Historia universal, antigua y moderna, escrita en francés por el Conde de Segur, con el objeto de hacer más completa la edición mexicana de aquella obra. Contiene las historias de México, Guatemala, los Estados Unidos del Norte, Perú y otras naciones del continente americano*. México. Imprenta de Santiago Pérez.
- García Cubas, Antonio (1885). *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Publicado por Debray. Sucesores.
- García Cubas, Antonio (1874). “Memoria presentada a la Junta Directiva de la Sociedad Filarmónica Mexicana, con motivo de la construcción del Teatro del Conservatorio” Febrero 1º de 1874. En: *Escritos diversos de 1870 a 1874*. [En línea]. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Madrid. [Fecha de consulta: 25 de julio de 2016]. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/escritos-diversos-de-1870-a-1874--0/html/ffea8a70-82b1-11df-acc7-002185ce6064_6.html
- García Cubas, Antonio (1904). *El libro de mis recuerdos. Narraciones Históricas, Anecdóticas y de Costumbres Mexicanas anteriores al actual estado social*. Ilustradas con más de trescientos fotograbados. México. Imprenta de Arturo García Cubas, Hermanos Sucesores. Calle del Arco de San Agustín número 3.

- García Icazbalceta, Joaquín (1854) *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. 10 tomos. [En línea]. México. Tipografía de Rafael, calle de Cadena Núm 13. Librería de Andrade, portal de Agustinos Núm. 3, pp. 132-138. [Fecha de consulta 14 de agosto de 2013]. Disponible en: https://openlibrary.org/books/OL24631689M/Diccionario_universal_de_historia_y_de_geografia_

- García Icazbalceta, Joaquín (1854). “Historiadores Mexicanos. En: *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. Tomo IV. ” [En línea]. México. Tipografía de Rafael, calle de Cadena Núm 13. Librería de Andrade, portal de Agustinos Núm. 3, pp. 132-138. [Fecha de consulta 14 de agosto de 2013]. Disponible en: <https://archive.org/details/diccionariounive04mexiuof>

- Geruzez, E. (1852). *Curso de filosofía. Redactado según el programa para el bachillerato. Traducción y adicionada considerablemente por Antonio María Vizcayno*. Quinta Edición Francesa revisada y corregida. [En línea. pdf]. México. Imprenta del Instructor de Pueblo, Calle del Puente del Correo Mayor, núm. 6. [Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2015]. Disponible en: http://rednacionaldebibliotecas.gob.mx/coleccion_sep/libro_pdf/50000005942.pdf

- Gimenez, Manuel María (1911). *Memorias del Coronel Manuel María Gimenez. Ayudante de Campo del General Santa Anna. 1798-1878*. Documentos inéditos ó muy raros para la Historia de México, publicado por Genaro García, Tomo XXXIV. México. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. 45 –Avenida del 5 de mayo- 45. A. Carranza é Hijos, Impresores -1ª calle de 57, núm. 15. México.

- Gobierno del Departamento de Puebla. Sección de Justicia. *Estado que manifiestan los fondos, gastos, cátedras, alumnos y demás que en el se expresan de este Colegio de del Espíritu Santo de Puebla. Octubre 03 de 1843*. En: Ríos Zúñiga, R. y Rosas Íñiguez, C. [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM. IISUE, pp. 211-217.

- Gómez de la Cortina, José Justo (1829). *Cartilla historial o método para estudiar la historia*. Madrid. Imprenta de Don Eusebio Aguado, Impresor de la Real Casa.

- Gómez de la Cortina, José Justo (1837). *Contestación a don Wenceslao Alpuche*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

- Gómez de la Cortina, José Justo (1837). *Ecsamen crítico de algunas de las piezas literarias contenidas en el libro intitulado el Año Nuevo*. México. Imprenta de Ignacio Cumplido.

- Gómez de la Cortina, José Justo (1839). El Zurriago. Núm 7, sábado 12 de octubre. Tomo I. [En línea]. México. Impreso por Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes núm. 2: p. 49. En: El Zurriago Literario. Vol. I. Números 1-22. [Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2013]. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=vDwtAAAAYAAJ&pg=PA1&lpg=PA1&dq=El+Zurriago&source=bl&ots=545lKitW9D&sig=W>
- Gómez de la Cortina, José Justo (1840). *Cartilla historial o método para estudiar la historia. Tercera edición*. México. Impreso por Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes núm. 2.
- Gómez de la Cortina, José Justo (1844). “Carta Primera (Conde de la Cortina). Estudio de la Historia. En: Ortega y Medina, J. A. (1970). *Polémicas y ensayos en torno a la historia*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 90-94.
- Gómez de la Cortina, José Justo (1844) “Carta Segunda (Conde de la Cortina)” [sobre la polémica acerca del estudio de la Historia]. En: Ortega y Medina, J. A. (1970). *Polémicas y ensayos en torno a la historia*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 99-107.
- Gómez de la Cortina, José Justo (1844). “Carta Tercera (Conde de la Cortina)” [sobre la polémica acerca del estudio de la Historia]. En: Ortega y Medina, J. A. (1970). *Polémicas y ensayos en torno a la historia*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 114-119.
- González Obregón, Luis (1900). *Época Colonial. México Viejo. Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres*. México. Librería de la Vda. de C. Bouret.
- Gran Almanaque Mexicano y Directorio del Comercio al uso del Imperio Mexicano. Año de 1867*. [En línea]. México. Eugenio Maillefert. Calle de Tiburcio, 2. [Fecha de consulta: 23 de marzo de 2013]. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1020133782/1020133782_MA.PDF
- Grenon, P. (1938). “Historia de un texto universitario. 1831.1855” En *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. [En línea]. Argentina. Sección Humanidades. Año 25. Núm. 7-10. Septiembre-Diciembre, pp. 1034-1076. [Fecha de consulta: 09 de junio de 2014]. Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/10360/11066>
- Heredia, José María (1831-1832). *Lecciones de Historia Universal*. IV tomos en 2 volúmenes. Toluca, México. Imprenta del Estado, a cargo de Juan Matute.

- Heródoto (2007). *Los nueve libros de la Historia*. México. Porrúa.

- Iglesias, José María (1868). “Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública Presenta al Congreso de la Unión, en marzo de 1868.” En: J. L. Soberanes Fernández [Comp.] (2015). *Memoria de la Secretaria de Justicia*. [En línea, pdf]. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Biblioteca Jurídica Virtual. [Fecha de consulta: 19 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=546>

- Informe del Instituto Literario de Zacatecas al Superior Gobierno del Departamento. 31 de agosto de 1845. En: Ríos Zuñiga, R. y Rosas Íñiguez, C. Trans. y est. Introd. (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM IISUE, pp. 267-291.

- Iriarte, Tomás de (1837). *Lecciones instructivas sobre la Historia y la Geografía, obra póstuma de D. Tomas de Iriarte dirigida a la enseñanza de los niños. Nueva edición. Añadido con los Sumarios de Historia Eclesiástica y de España que compuso en verso el P. José Francisco de Isla de compañía de Jesús, y continuada la de España hasta el presente; y con los índices de que carecían las anteriores*. Tomo Primero. Madrid. Imprenta de Boix.

- Jourdanet, Dionisio y Guilbault, Eduardo (1851). *Programa de un nuevo Plan de Enseñanza Secundaria*. [En línea]. México. Imprenta de Lara, calle de la Palma, núm. 4. [Fecha de consulta: 18 de diciembre de 2013]. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000102411&page=1>

- Kant, Emmanuel (1998). *Filosofía de la Historia*. México. FCE.

- Lacunza, José María de (1843). “Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don José María Lacunza en la apertura de la Cátedra de Humanidades del Colegio de San Juan de Letran” En: *El Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de Amenidades Curiosas e Instructivas*. Tomo Segundo. México. Lo imprime y publica Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes casa número 2. pp. 363-368.

- Lacunza, José María de (1844). “Historia” En: Ortega y Medina, J. A. (1970). *Polémicas y ensayos en torno a la historia*. México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 125-128.

- Lacunza, José María de (1844). “Réplica Primera (Profesor Lacunza)” [a la carta de José J. Gómez de la Cortina sobre la polémica acerca del estudio de la Historia]” En: Ortega y Medina, J. A. (1970). *Polémicas y ensayos en torno a la historia*. México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 95-98.
- Lacunza, José María de (1844). “Réplica Segunda (Profesor Lacunza)” [a la segunda carta de José J. Gómez de la Cortina sobre la polémica acerca del estudio de la Historia]” En: Ortega y Medina, J. A. (1970). *Polémicas y ensayos en torno a la historia*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 108-113.
- Lacunza, José María de (1844). “Réplica Tercera (Profesor Lacunza)” [a la tercera carta de José J. Gómez de la Cortina sobre la polémica acerca del estudio de la Historia]” En: Ortega y Medina, J. A. (1970). *Polémicas y ensayos en torno a la historia*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 120-124.
- Lacunza, José María de (1845). “Las ciencias y el siglo XIX” En: Ortega y Medina, J. A. (1970). *Polémicas y ensayos en torno a la historia*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 129-132.
- Lacunza, José María de (1850). *Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores leída al Congreso General en enero de 1850*. México. Imprenta de Vicente García Torres.
- Lacunza, José María de(1850). “Carta de José María Lacunza dirigida al Sr. Senador D. Valentín Gómez Farías en relación a la venta de la librería del finado Sr. Dr. José María Luis Mora. En: *Correspondencia de Valentín Gómez Farías*, Instituto José María Luis Mora. 28 de diciembre de 1850.
- Lacunza, José María de (1851). *Memoria leída en las Cámaras en 1851 por el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores*, México: Imprenta de Vicente García Torres.
- Lacunza, José María de (1853). “Colegio de San Ignacio” En: Orozco y Berra, M. *Diccionario universal de historia y de geografía ... Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicacion en Mexico con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Americas en general y especialmente sobre la Republica Mexicana*. México, Tipografía de Rafael, calle de Cadena núm. 13 y Librería de Andrade, Portal de Agustinos Núm 3. Tomo II, pp. 366-368.

- Lacunza, José María de (1853). “*Colegio de San Juan de Letrán*” En: Orozco y Berra, M. *Diccionario universal de historia y de geografía ... Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicacion en Mexico con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Americas en general y especialmente sobre la Republica Mexicana*. México, Tipografía de Rafael, calle de Cadena núm. 13 y Librería de Andrade, Portal de Agustinos Núm 3. Tomo II, pp. 368-370.

- Lacunza, José María de (1858). *Notas a la ilustración del derecho real de España por Don Juan Sala edición de 1852 / escritas por Don José María de Lacunza*. México: Impr. de Andrade y Escalante.

- Lafragua José María y Reyes, Wenceslao (2000). “Compañía Lancasteriana” En: Pi Suñer Llorens, A (coord. Gral.). *México en el diccionario universal de historia y geografía*. México, UNAM, 2 vols. Vol. 1, pp.227-241.

- Lares. Teodosio (1868). “Teodosio Lares agradece a Juárez indulto” [En línea]. En: 500 años de México en documentos (2014). *Siglo XIX. 1860-1869*. [Fecha de consulta: 04 de abril de 2015]. Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1868_157/Teodosio_Lares_agradece_a_Ju_rez_su_indulto.shtml

- Larrainzar, Manuel (1865). *Algunas ideas sobre la historia y manera de escribir la de México, especialmente la contemporánea desde la declaración de independencia en 1821, hasta nuestros días*. [En línea, pdf]. México. Imprenta de Ignacio Cumplido. Calle de los Rebeldes núm. 2. [Fecha de consulta: 19 de marzo de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080028624/1080028624.html>

- Lehnert, Pierre-Frédéric-n. (1850). *Álbum Pintoresco de la República Mexicana*. México. Hallase en la estampería de Julio Michaud y Thomas. Antigua Casa de Correo. Calle San-Francisco, Núm 10.

- Lemoine, Ernesto (1970). *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda. 1867-1878. Estudio histórico. Documentos*. México. UNAM. Dirección General de Publicaciones.

▪Lenglet Du Fresnoy, Nicolas (1729). *Methodo Pour Etudier L'Histoire, avec un Catalogue des principaux Historiens, y des Remarques fur la bonté de leurs Ouvrages, y fur le choix des meilleures Editions*. [En línea]. París. Chez Pierre Gandouni, Quay des Augustins, à la belle Image. Avec Approbation. Privilege du Roy. [Fecha de consulta 16 de enero de 2016]. Disponible en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1040405q>

▪Lerdo de Tejada, Miguel (1856). *Cuadro Sinóptico de la República Mexicana en 1856, formado en vista de los últimos datos oficiales y otras noticias fidedignas*. [En línea, pdf]. México. Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes, núm. 2. [Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2016]. Disponible en: <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.32044083028837;view=1up;seq=7>

▪*Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal* (1867). [En línea, pdf]. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de diciembre de 1867. [Fecha de consulta: 23 de noviembre de 2014]. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf

▪*Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal del 15 de mayo de 1869*. [En línea]. En: *500 años de documentos en México. Siglo XIX. 1860-1869*. [Fecha de consulta: 28 de abril de 2014]. Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1869_156/Ley_Org_nica_de_la_Instrucci_n_P_blica_en_el_Distrito_Federal_printer.shtml

▪*Ley y reglamento de la Escuela Nacional de Agricultura* (1857). México, Imprenta de Andrade y Escalante.

Leyes y Reglamentos para el Arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal (1834). [En línea, pdf]. Secretaría de Educación Pública. [Fecha de consulta 29 de abril de 2014]. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_26101833.pdf

▪*Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el ilustre y nacional Colegio de Abogados de México*. (1851). [En línea, pdf]. Imprenta de J. M. Lara. Calle de la Palma Núm 4. [Fecha de consulta 09 de junio de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020005187/1020005187.PDF>

- Márquez, Leonardo (1904). *Manifiestos (El Imperio y los Imperiales)*. Rectificaciones de Ángel Pola. México. F. Vázquez, editor. Calle de Tacuba, núm. 25.

- Martínez de Castro, Antonio (1868). *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión. México*. En: E. Lemoine. (1970). *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878*. México. UNAM, pp. 171-191.

- *Memoria que el Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación presenta al Séptimo Congreso Constitucional*. (1874). [En línea, pdf]. México: Imprenta del Gobierno en Palacio. [Fecha de consulta: 19 de febrero de 2014]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044094/1080044094.html>

- *Memoria que en forma de dictámen presentó la comisión permanente, á la junta general de instruccion pública sobre este ramo, en cumplimiento de la ley de 11 de Agosto de 1843, y pasada al gobierno por acuerdo de la misma junta* (1845). En: Ríos Zúñiga R. y C. Rosas Íñiguez, C. [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM. IISUE, pp. 115-136.

- *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1844*. En: Ríos Zúñiga, R. y Rosas Íñiguez, C. [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*, México. UNAM. IISUE, pp.89-104).

- *Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1845*. En: Ríos Zúñiga, R. y Rosas Íñiguez, C. [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM. IISUE, pp. 105-113.

- Millot, Claude Francois Xavier (1790). *Elementos de Historia Universal, Antigua y Moderna, en que se describe el origen, gobierno, leyes, religión, ciencias, costumbres y los sucesos más notables de todas las naciones del mundo*. Tomo I. [En línea]. Madrid. Imprenta de Manuel González. [Fecha de consulta. 13 de febrero de 2015]. Disponible en: http://www.europeana.eu/portal/record/9200110/BibliographicResource_1000126594643.html

- Molins, Antonio de Elías (1889). *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX (apuntes y datos)*. [En línea]. Tomo I. Barcelona. Administración: calle de

Santa Mónica núm 2, bis, 2º. . [Fecha de consulta. 24 de febrero de 2015]. Disponible en: <https://archive.org/details/diccionariobiog00molgoog>

▪Mora, José María Luis (1963). *Obras sueltas de José María Luis Mora. Ciudadano mexicano*. México. Porrúa.

▪Muriel, Josefina (1993) “De colegio de niñas a club de banqueros 1548-1992” En: *Memorias de la Academia de la Historia*. Tomo XXXIV: pp. 155-190.

▪Novísimo Sala mexicano, ó: *ilustración al Derecho real de España, con las notas de J. M. de Lacunza. Edición corregida y considerablemente aumentada con nuevas anotaciones y refundiciones, relativas a las reformas que ha tenido la legislación de México hasta el año de 1870, por los señores Don Manuel Dublan y Don Luis Méndez. Abogados de los tribunales de la República* (1870). 2 tomos. México. Imprenta del Comercio de N. Chávez, a cargo de J. Moreno. Calle de Cordobanes núm 8.

▪Núñez de Arenas, José (1845). *Catecismo de Geografía para el uso de los globos (1845)*. Madrid. Librería de los Señores Viuda e Hijos de Don Antonio Calleja. En Lima: Casa de los Señores Calleja. Ojea y Compañía.

▪*Obras Completas de J. Díaz Covarrubias. Páginas del Corazón. Poesías de Juan Díaz Covarrubias* (1859). [En línea, pdf]. México. Tipografía de M. Castro. Escalerillas núm 7. [Fecha de consulta: 27 de septiembre de 2014]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020028222/1020028222.html>

▪*Obras de D. J García Icazbalceta* (1898). Tomo VIII. Opúsculos Varios. V. México. Imprenta de V, Agüeros, Editor. Cerca de Santo Domingo núm. 4. pp. 265-301.

▪Obregón, Gonzalo Jr. (1949). *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola (Las Vizcaínas)*, México, El Colegio de México.

▪Olavarria y Ferraria, Enrique de (1889). *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las Vizcaínas en la actualidad Colegio de la Paz: reseña histórica*. México: Impr. de Francisco Díaz de León.

- Orozco y Berra Manuel, *et al.* (1853). *Diccionario universal de historia y de geografía ... Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicacion en Mexico con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Americas en general y especialmente sobre la Republica Mexicana*. México, Tipografía de Rafael, calle de Cadena núm. 13 y Librería de Andrade, Portal de Agustinos Núm 3. Tomo II.

- Ortega, Eulalio María (1839). *Discurso Inaugural, pronunciado, el día 23 de octubre de 1839, en la apertura anual de la Academia de Jurisprudencia teórica-práctica, por su alumno Eulalio María Ortega*. Se imprime de orden de la misma Academia. [En línea]. Mejico. Impreso por Juan Ojeda, en las Escalerillas núm 2. [Fecha de consulta: 26 de abril de 2014]. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000049162&page=1>

- Osoreo, Félix de (1929). *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780*. [En línea]. México. Talleres Gráficos de la Nación. Lic. Verdad Núm. 2. [Fecha de consulta: 05 de enero de 2016]. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-todos-los-colegios-de-la-ciudad-de-mexico-desde-la-conquista-hasta-1780/html/85815894-a416-11e1-b1fb-00163ebf5e63.html>

- Ortiz de la Torre Mongue, Manuel (1823). “La introducción de efectos extranjeros” En: *El Trimestre Económico*. Vol. 12, No. 46(2). Julio-septiembre de 1945), México. FCE. pp. 283-315.

- Parra, Alfonso (2008). *Atlas Histórico de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia*. 1910. México. IISUE. ENP.

- Pastor, Luis G (1866). *Iconología ó tratado de alegorías y emblemas. Tomo I*. [En línea, pdf]. México. Imprenta económica calle del Puente de Jesús Nazareno número 7. [Fecha de consulta: 03 de diciembre de 2015]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013688/1080013688.PDF>

- Payno, Manuel (1886). *Compendio de la Historia de México para el uso de los establecimientos de Instrucción Pública de la República Mexicana*. [En línea, pdf]. México. Imprenta de F. Díaz de León. [Fecha de consulta 18 de octubre de 2015]. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la//1080012457/1080012457_MA.PDF

- Peza, Juan de Dios (1900). *De la gaveta íntima. Memorias, reliquias y retratos*. [En línea, pdf]. París. Librería de la viuda de Ch. Bouret. París, 23 rue Visconti. México, 14, Cinco de Mayo. Guadalajara 4, Avenida Colón (Biblioteca de los novelistas). [Fecha de consulta: 18 de abril de 2015]. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020028319/1020028319_MA.PDF
- Peza, Juan de Dios (1904). *Epopéyas de mi patria. Benito Juárez. La reforma. La intervención francesa. El triunfo de la República. Memorias de Juan de Dios Peza*. [En línea, pdf]. México. J. Ballerón y Compañía, sucesores, editores. 572. San Felipe de Jesús. 572. Fecha de consulta: 27 de agosto de 2014]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020025290/1020025290.PDF>
- Plan General de Estudios de la República Mexicana* (1843) En: Ríos Zúñiga, R. y Rosas Íñiguez, C. [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM. IISUE, pp. 27-39.
- Platón (2009). *Diálogos*. México. Porrúa.
- Presente Amistoso Dedicado a las Señoritas Mexicanas* (1852). México. Impreso por Ignacio Cumplido. Hemeroteca Nacional Digital de México. UNAM.
- Poesías de J. Díaz Covarrubias. En el Álbum de la señorita Doña Susana Masson* (1859). [En línea, pdf]. México. Tipografía de M. Castro. Escalerillas núm 7. [Fecha de consulta: 16 de diciembre de 2015]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020028222/1020028222.html>
- Prieto, Guillermo (1842) “*Ocios Literarios. Necrología de Ignacio Rodríguez Galván (1816-1842). Un poeta*” En: Guía de Forasteros. Estanquillo literario para el año de 1842. México. INBA. Año IV. Vol. V, Núm 8 (72), p 9.
- Prieto, Guillermo (1990). *Lecciones elementales de economía política*. México. Somex. Porrúa.
- Prieto, Guillermo (1994). *Crónicas de Viajes 1. Obras completas IV*. México. CONACULTA.
- Prieto, Guillermo (1993). *Crónicas de Viajes 4. Obras completas VII*. México. CONACULTA.
- Prieto, Guillermo (1992). *Memorias de mis tiempos. Obras completas I*. México. CONACULTA.
- Prieto, Guillermo (1994). “Viajes de orden suprema (1853-1855)” En: *Crónicas de Viajes 1. Obras completas*. México. CONACULTA
- Prieto, Guillermo (1993). “Viajes a los Estados Unidos” Vol. 2. En: *Crónicas de Viajes 4. Obras completas VII*. México. CONACULTA

- Prieto, Guillermo (1999). *Lecciones de Historia Patria. Obras Completas XXVIII*. México. CONACULTA
- Pi Suñer Llorens, Antonia, [coord. gral.] (2000). *México en el diccionario universal de historia y geografía*. México, UNAM, 2 vols.
- Ramírez, Santiago (1885). *Biografía del señor D. Joaquín Velázquez de León*. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. Calle de San Andrés núm. 15.
- Ramírez, Santiago (1890). *Datos para la historia del Colegio de Minería: recogidos y compilados bajo la forma de efemérides por su antiguo alumno el ingeniero de minas*. [En línea, pdf]. México: Imprenta del Gobierno Federal. [Fecha de consulta: 19 de junio de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080019695/1080019695.html>
- Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal. México, enero 24 de 1868*. [En línea]. [Fecha de consulta: 18 de octubre de 2013]. Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1868_157/Reglamento_de_la_Ley_Org_nica_de_Instrucci_n_P_blica_en_el_Distrito_Federal_printer.shtml
- Reglamento General de Instrucción Pública decretado por las Cortes en 29 de junio de 1821*. [En línea]. Barcelona en la imprenta del Gobierno. [Fecha de consulta: 12 de marzo de 2016]. Disponible en: http://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5Qafcuvtv3MznJFrbIJVnE-h5NrIC0VyXAS9_8FY4_sOxkxPr8F5S6DewRmeSVXfVexCUcLbXDRyYb9u5ruPOblqK83ZuWHRcjJJ_g
- Reglamento del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca*. (1845). En: Ríos Zúñiga, R. y Rosas Íñiguez, C. [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM. IISUE, pp. 53-68.
- Reglamento para el Colegio Nacional de la Ciudad de Jalapa, formado por su directiva y aprobado por el superior gobierno del departamento en el mes de agosto de 1843*. En: En: Ríos Zúñiga, R. y Rosas Íñiguez, C. [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM. IISUE, pp. 219-222.
- Reyes, José María (1844). “Instrucción Pública” En: *El Liceo Mexicano*. Tomo I. México. Imprenta de José María Lara, calle de la Palma, número 4, pp. 342-343.

- Rivera, Agustín (1904). *La Reforma y el Segundo Imperio*. [En línea, pdf]. México. Ortega y Compañía Editores. [Fecha de consulta: 27 de diciembre de 2015]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002885/1020002885.html>

- Rivera Cambas, Manuel (1972). *México Pintoresco Artístico y Monumental*. III tomos. México. Editorial del Valle de México.

- Roa Bárcena, José María (1862). *Catecismo elemental de la Historia de México, desde su fundación hasta mediados del siglo XIX. Formada con vista de las mejores obras y propio para servir de texto a la enseñanza de este ramo en nuestros establecimientos de instrucción pública*. México. Imprenta de Andrade y Escalante.

- Roa Bárcena, José María (1888). *Catecismo elemental de la Historia de México, desde su fundación hasta mediados del siglo XIX. Formada con vista de las mejores obras y propio para servir de texto a la enseñanza de este ramo en nuestros establecimientos de instrucción pública*. México. F. Díaz de León, editor. Imprenta del editor.

- Roa Bárcena, José María (1870). *Compendio de historia profana. Traducido y formado de los catecismos franceses de A. Lesieur, intitulados: "historia antigua", " historia romana" e "historia moderna"* México. Maillefert.

- Robles, P. T. (1874). Documento 40. Personal de los ayuntamientos de los distritos foráneos que funcionan en el año de 1874. México. Agosto 28 de 1874. [En línea, pdf]. En: *Memoria que el Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación presenta al Séptimo Congreso Constitucional*. México: Imp. del Gobierno en Palacio, 1874, pp. 80-82. [Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2015]. Disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044094/1080044094_35.pdf

- Robles Pezuela, Luis (1866). *Memoria presentada a S. M. el Emperador por el ministro de Fomento Luis Robles Pezuela, de los trabajos ejecutados en su ramo el año de 1865*. Tomo I. [En línea]. México. Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante. [Fecha de consulta: 16 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=wu.89009417148;view=1up;seq=31;size=125>

- Rodríguez de San Miguel, Juan (1845). *La República Mexicana en 1846 ó sea Directorio Oficial de los Supremos Poderes, y de las principales autoridades, corporaciones y oficios de la Nación*. México. Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma, núm. 4.

- Romo, Manuel A. (1877). *Elementos de cronología*. [En línea, pdf]. México. Tipografía “El Gran Libro” Independencia 9. [Fecha de consulta: 15 de julio de 2014]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020029941/1020029941.PDF>

- Rosa, Luis de la (1844). “Utilidad de la literatura mexicana” En: *El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati* (1844). Vol. I. México. Imprenta de Vicente García Torres. Calle del Espíritu Santo Núm 2, pp. 205-211.

- Sánchez Santos, Mariano (1902). *Biografía del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo de México Dr. D. Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera*. [En línea, pdf]. México. Talleres de Imprenta y Estereotipía de E. Rivera. Correo Mayor núm. 7. [Fecha de consulta: 27 de mayo de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080024820/1080024820.html>

- Sierra, Justo (1908). “Discurso pronunciado en la velada que tuvo lugar en el teatro Arbeu, la noche del 22 de marzo de 1908, en honor del maestro Dr. Don Gabino Barreda” En: Gaos, J. (1993). *Obras Completas. V- El pensamiento hispanoamericano. Antología del pensamiento de lengua española en la edad contemporánea*. México. UNAM. Dirección General de Publicaciones. Instituto de Investigaciones Filosóficas.

- Siliceo, Manuel (1857). *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana*. [En línea, pdf]. México: Imp. V. García Torres, 1857. [Fecha de consulta: 14 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044296/1080044296.html>

- Sismonde de Sismondi, J. C. L. (1843). *Estudios sobre las Constituciones de los pueblos libres*, escritos en francés por J. C. L. Sismonde de Sismondi, Corresponsal del Instituto de Francia; de la Academia Imperial de San Petesburgo, de la Academia real de Ciencias de Prusia; de la Academia y de la Sociedad de artes de Ginebra, etc. etc. Traducidos al Castellano por Don León José Serrano y Don Felipe Picón García, bachilleres de Derecho. [En línea, pdf]. Madrid. Imprenta de la Amistad, calle de Jardines, núm 16. [Fecha de consulta: 11 de febrero de 2016]. Disponible en: <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5324968851;view=2up;seq=6>

- Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1860). *D. José M. Justo Gómez de la Cortina. Conde de la Cortina*. [En línea, pdf]. México. Escrita por una comisión de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Aprobado por ésta y mandado publicar en la sesión del día 21 de junio del presente año. Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, calle de la Cerca de Sto. Domingo, Núm 5. [Fecha de consulta: 07 de noviembre de 2014]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002428/1020002428.PDF>

- Sosa, Francisco (1873). *Ensayo biográfico y crítico de Don Wenceslao Alpuche*. [En línea, pdf]. México. Imprenta del Comercio, de Nabor Chávez. Calle de Cordobanes núm. 8. [Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2014]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020028147/1020028147.PDF>

- Terán, Jesús (1865). “Carta a Juárez”. Madrid 20 de enero. En: Tamayo, Jorge L. (Selección y notas). Vol. IX. *Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia*. (1974). México. Libros de México, p. 634.

- Tytler, Alexander Fraser (1831). *Elements of General History. Ancient and Modern. To Wich are Added a table of Chronology, and A Comparative view of ancient and modern Geography*. Vol. I. [En línea]. Edinburgo. Londres. A. y R. Spottiswoode, New-Street-Square. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2014]. Disponible en: <http://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5QaeVbgq8nAcdk9eh8NJf5S0MmIqZeA3O->

- Torrescano, P. M. de (1844). “Historia” En: *El Liceo Mexicano* (1844). Tomo II. [En línea]. México. Imprenta de José María Lara, calle de la Palma, número 4, p. 89. [Fecha de consulta: 18 de abril de 2014]. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=FYEcAQAAMAAJ&pg=RA1-PA145&lpg=RA1->

- Una sociedad de literatos (1832-1833). Registro Trimestre o Colección de Memorias de Historia, Literatura, Ciencia y Artes*. 2 Tomos. [En línea]. México. Oficina del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6. [Fecha de consulta: 23 de octubre de 2015]. Disponible en: <https://archive.org/details/registrotrimestr12soci>

- Urbina, Luis G, Henríquez Ureña, Pedro y Rangel, Nicolás (1985). *Antología del centenario: estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia (1800-1821)*. Compilado bajo la dirección de Justo Sierra. México. UNAM.

- Valverde Téllez, Emeterio (1896). *Apuntaciones históricas sobre la filosofía en México*. [En línea, pdf]. México. Herrero Hermanos. [Consultado el 17 de julio de 2014]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023289/1080023289.html>

- Valverde Telléz, Emeterio (1896). “D. Antonio María Vizcayno” En: *Apuntaciones históricas sobre la filosofía en México*. [En línea, pdf]. México. Herrero Hermanos. Libro III. Cap. V, pp. 219-228. [Fecha de consulta: 23 de marzo de 2016]. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080023289/1080023289.html>

- Valverde Téllez, Emeterio (1904). *Crítica Filosófica o Estudio Bibliográfico y Crítico de las obras de Filosofía escritas, traducidas o publicadas en México desde el siglo XVI hasta nuestros días. Concluyen las «Apuntaciones Históricas sobre la Filosofía en México,»* [En línea]. México. Tipografía de los Sucesores de Francisco Díaz de León. Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara. [Consultado el 19 de octubre de 2015]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/aut/001/ev1904.htm>

- Vizcayno, Antonio María (1852) “Discurso pronunciado por el Lic. Antonio María Vizcayno, catedrático de tercer año de filosofía, el día 7 de noviembre de 1852, al concluir el acto público que de las materias esplicadas en los tres años de filosofía, sustentaron sus discípulos en el general del N. Colegio de San Gregorio” En: Geruzez, E. *Curso de filosofía. Redactado según el programa para el bachillerato. Traducción y adicionada considerablemente por Antonio María Vizcayno*. Quinta Edición Francesa revisada y corregida. [En línea. pdf]. México. Imprenta del Instructor de Pueblo, Calle del Puente del Correo Mayor, núm. 6. [Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2015]. Disponible en: http://rednacionaldebibliotecas.gob.mx/coleccion_sep/libro_pdf/50000005942.pdf

- Zorrilla, José (1855). *La flor de los recuerdos* (México): 30. [En línea]. *Wikisource*, La Biblioteca Libre. [Fecha de consulta: 19 de febrero de 2014]. Disponible en: [https://es.wikisource.org/w/index.php?title=La_flor_de_los_recuertos_\(M%C3%A9xico\):_30&oldid=630658](https://es.wikisource.org/w/index.php?title=La_flor_de_los_recuertos_(M%C3%A9xico):_30&oldid=630658)

H e m e r o g r a f í a

| |
|---|
| El Amigo del Pueblo. Periódico mexicano. Literario, científico, de política y comercio. Ciudad de México Octubre 31 de 1827 |
| El Boletín Republicano. Ciudad de México Julio 12 de 1867 Septiembre 25 de 1867 Abril 03 de 1868 |
| El Constitucional. 1861-1869. Ciudad de México Septiembre 28 de 1861 Febrero 26 de 1862 Marzo 15 de 1862 Junio 23 de 1868 Julio 26, 28 y 29 de 1868 |
| El Correo del Comercio Abril 06 de 1875 |
| El Correo de México. Periódico Republicano e Independiente Ciudad de México Septiembre 14 y 26 de 1867 Octubre 09 de 1867 Diciembre 04 y 13 de 1867 |
| El Cosmopolita. 1837-1842. Ciudad de México 17 de agosto de 1842 |
| La Cucarda. Periódico político y literario. Oaxaca Agosto 26 de 1851 |
| El Demócrata. Periódico político, literario y comercial. Ciudad de México Marzo 26 de 1850 Mayo 02, 09 y 28 de 1850 Junio 10 y 20 de 1850 |
| El Derecho, Periódico de Jurisprudencia y legislación. Ciudad de México Julio 03 y 17 de 1869 |

| |
|---|
| <p>Diario de Avisos. Religión, Literatura, Ciencias y Artes. Ciudad de México</p> <p>Mayo 07 de 1857</p> <p>Diciembre 23 de 1858</p> |
| <p>Diario del Gobierno de la República Mexicana. Ciudad de México</p> <p>Octubre 02 de 1837</p> <p>Enero 06 de 1841</p> <p>Julio 10 de 1841</p> |
| <p>El Diario del Imperio. Ciudad de México</p> <p>Enero 01 y 07 de 1865</p> <p>Marzo 13 de 1865</p> <p>Abril 10 de 1865</p> <p>Julio 03, 08 y 15 de 1865</p> <p>Agosto 21 de 1865</p> <p>Octubre 19 de 1865</p> <p>Diciembre 05 y 19 de 1865</p> <p>Enero 15 y 24 de 1866</p> <p>Febrero 03 de 1866</p> <p>Marzo 05 de 1866</p> <p>Abril 10 de 1866</p> <p>Junio 13 de 1866</p> <p>Julio 06, 26 y 27 de 1866</p> <p>Octubre 17 de 1866</p> <p>Enero 10 de 1867</p> <p>Febrero 21 de 1867</p> |
| <p>El Diorama. Semanario Histórico, Geográfico y Literario. Ciudad de México</p> <p>Agosto 14 de 1837</p> |
| <p>El Federalista</p> <p>Febrero 04 y 08 de 1871</p> <p>Marzo 21 de 1871</p> <p>Abril 01 de 1871</p> |
| <p>El Fénix de la Libertad. Ciudad de México</p> <p>Diciembre 01 y 02 de 1833</p> |

| |
|---|
| <p>El Ferro-carril. Ciudad de México. 1867-1872</p> <p>Febrero 01 de 1868</p> <p>Julio 06 y 10 de 1869</p> <p>Octubre 09 de 1869</p> <p>Enero 24 de 1870</p> |
| <p>El Foro. Ciudad de México</p> <p>Junio 26, 27 y 28 de 1873</p> <p>Abril 06 de 1875</p> <p>Mayo 03 y 05 de 1881</p> |
| <p>Gaceta del Gobierno de México. Ciudad de México</p> <p>Marzo 02 de 1820</p> <p>Septiembre 21 de 1820</p> |
| <p>La Hesperia. Ciudad de México</p> <p>Agosto 29 de 1840</p> |
| <p>La Iberia. Periódico de política, literatura, ciencias, artes, agricultura, comercio, industria y mejoras materiales 1867-1876. Ciudad de México</p> <p>Octubre 11 de 1867</p> <p>Diciembre 12, 13 y 25 de 1867</p> <p>Abril 05 de 1868</p> <p>Julio 04, 07, 15 y 25 de 1868</p> <p>Diciembre 28 y 30 de 1869</p> <p>Abril 06 de 1875</p> |
| <p>La Ilustración Mexicana. Ciudad de México</p> <p>Enero 01 de 1851</p> |
| <p>La Ilustración Potosina. Semanario de Literatura, poesías, novelas, noticias, descubrimientos, variedades, modas y avisos. San Luis Potosí</p> <p>Enero 01 de 1869</p> |
| <p>El Imparcial. Diario ilustrado de la mañana. 1897-1914. Ciudad de México</p> <p>Julio 31 de 1897</p> <p>Diciembre 12 de 1898</p> |

El Imparcial. Periódico de política, literatura, industria, artes, comercio, mejoras materiales, teatro y avisos. 1872-1876. Ciudad de México

Octubre 22 de 1872

El Mexicano. Ciudad de México

Febrero 04 de 1866

Marzo 18 de 1866

Agosto 12 de 1866

Mayo 10 de 1866

Julio 29 de 1866

El Monitor Republicano. Diario de política, artes, industria, comercio, modas, literatura, teatros, variedades y anuncios. Ciudad de México

Diciembre 15 de 1846

Enero 17 de 1847

Marzo 09 de 1847

Septiembre 21 de 1850

Diciembre 16 de 1850

04 de enero de 1851

Enero 06, 07, 15, 17, 20, 23 y 27 de 1851

Marzo 07, 11 y 15 de 1851

Noviembre 19 de 1851

Noviembre 11 de 1852

Marzo 23 de 1856

Abril 05 y 14 de 1856

Mayo 29 de 1856

Septiembre 03 de 1857

Marzo 02 y 22 de 1862

Agosto 06, 14 y 16 de 1867

Septiembre 14 de 1867

Diciembre 12 de 1867

Enero 04 y 15 de 1868

Febrero 02 de 1868

Marzo 17 de 1868

Julio 01, 14 y 22 de 1868

| |
|--|
| <p>Agosto 06 de 1868</p> <p>Enero 07, 10 y 17 de 1869</p> <p>Julio 30 de 1869</p> <p>Noviembre 17 de 1869</p> <p>Diciembre 23, 24 y 25 de 1869</p> <p>Abril 06 de 1875</p> <p>Febrero 06 de 1877</p> |
| <p>El Mosquito Mexicano. Ciudad de México</p> <p>Agosto 02 de 1836</p> <p>Agosto 25 de 1837</p> <p>Septiembre 06 de 1837</p> |
| <p>El Municipio Libre. Ciudad de México</p> <p>Abril 17 de 1878</p> |
| <p>El Ómnibus. Ciudad de México</p> <p>Agosto 30 de 1855</p> |
| <p>La Orquesta. Periódico Omniscio, de Buen Humor y con Caricaturas. Ciudad de México</p> <p>Diciembre 21 de 1864</p> <p>Febrero 29 de 1868</p> <p>Abril 15 de 1868</p> <p>Julio 25 de 1868</p> |
| <p>El Pájaro Verde. Ciudad de México</p> <p>Septiembre 14 de 1864</p> <p>Julio 08 y 13 de 1865</p> <p>Marzo 19 de 1867</p> |
| <p>La Patria. Ciudad de México</p> <p>Agosto 13 de 1878</p> <p>Abril 10 de 1892</p> |
| <p>Periódico Oficial del Estado de Durango. El Registro Oficial</p> <p>Mayo 05 de 1844</p> |
| <p>POE de Yucatán. La razón del Pueblo. Yucatán</p> <p>Julio 30 de 1869</p> |

| |
|--|
| <p>La Razón de México. Ciudad de México</p> <p>Diciembre 04 de 1864</p> <p>Enero 21 de 1865</p> <p>Febrero 04 de 1865</p> |
| <p>El Renacimiento. Periódico Literario. Tomo I. Ciudad de México</p> <p>Enero 01 de 1869</p> |
| <p>El Republicano. 1846-1847. Ciudad de México</p> <p>Diciembre 22 y 31 de 1846</p> |
| <p>Revista Mexicana. Periódico científico y literario. Ciudad de México. Tomo 1</p> <p>Enero 01 de 1835.</p> |
| <p>La Revista Universal. Diario de política, religión, literatura, ciencias, artes, industria, comercio, agricultura, variedades y anuncios. Ciudad de México</p> <p>Febrero 18 y 26 de 1868</p> <p>Febrero 26 de 1868</p> <p>Marzo 17 de 1868</p> <p>Mayo 05 y 15 de 1868</p> <p>Julio 14 de 1868</p> <p>Julio 08 de 1869</p> |
| <p>El Semanario Ilustrado. Ciudad de México</p> <p>Noviembre 06 de 1868</p> |
| <p>El Siglo XIX. Ciudad de México</p> <p>Octubre 29 de 1841</p> <p>Noviembre 07 de 1841</p> <p>Mayo 11, 12, 14 y 15 de 1842</p> <p>Julio 03 de 1843</p> <p>Agosto 17 y 19 de 1843</p> <p>Noviembre 14 de 1843</p> <p>Febrero 23 y 24 de 1844</p> <p>Marzo 03 y 28 de 1844</p> <p>Junio 04 de 1844</p> <p>Agosto 28, 29, 30 y 31 de 1845</p> <p>Septiembre 14 de 1845</p> <p>Septiembre 12 de 1846</p> |

Octubre 02 de 1846
Noviembre 07 de 1848
Enero 21 y 25 de 1849
Febrero 24 de 1849
Marzo 01 y 29 de 1849
Noviembre 21 de 1849
Abril 20 de 1850
Mayo 30 de 1850
Julio 13 de 1850
Noviembre 22 y 23 de 1850
Diciembre 05 y 18 de 1850
Septiembre 24 de 1851
Diciembre 28 de 1851
Marzo 08 de 1852
Noviembre 24 de 1852
Diciembre 23 de 1852
Febrero 07 de 1854
Marzo 22 de 1854
Septiembre 21 de 1854
Septiembre 17 y 20 de 1855
Octubre 01 y 26 de 1855
Noviembre 10, 16 y 26 de 1855
Diciembre 20 de 1855
Marzo 13 de 1856
Junio 26 de 1856
Diciembre 24 de 1858
Enero 01, 03 y 16 de 1855
Septiembre 17 y 20 de 1855
Octubre 01 de 1855
Noviembre 16 y 26 de 1855
Diciembre 20 de 1855
Diciembre 01 de 1856
Agosto 07 de 1856

Octubre 10 de 1856
Enero 19 y 21 de 1861
Enero 01 y 11 de 1862
Abril 22 de 1862
Octubre 01 de 1862
Abril 01, 06, 07, 08 y 09 de 1863
Agosto 02, 04, 06, 13 y 18 de 1867
Septiembre 05, 08 y 16 de 1867
Octubre 05 de 1867
Enero 05, 23, 30 y 31 de 1868
Febrero 01 de 1868
Marzo 28 y 29 de 1868
Abril 01 y 12 de 1868
Junio 23 de 1868
Julio 12 y 14 de 1868
06 de noviembre de 1868
Noviembre 17 y 26 de 1868
Diciembre 08, 10, 12, 13, 22 y 25 de 1868
Enero 04 de 1869
Julio 10 de 1869
Agosto 02 de 1869
Noviembre 19 de 1869
Diciembre 30 de 1869
Enero 23 de 1870
Abril 05 de 1875
Abril 09 de 1892

La Sociedad. Ciudad de México

Abril 28 y 29 de 1858
Diciembre 24 de 1858
Abril 07 de 1859
Noviembre 17 de 1859
Diciembre 06, 28 y 30 de 1864
Enero 01 y 02 de 1865

| |
|---|
| <p>Agosto 01 de 1865</p> <p>Octubre 21 de 1865</p> <p>Diciembre 19 y 28 de 1866</p> <p>Enero 01, 03 y 28 de 1867</p> <p>Febrero 21 de 1867</p> <p>Noviembre 01 de 1867</p> <p>Diciembre 31 de 1869</p> |
| <p>El Sol, Post Nubila Phoebus. Ciudad de México</p> <p>Mayo 18 de 1830</p> <p>Agosto 27 de 1831</p> |
| <p>El Tiempo. Diario Católico. Ciudad de México</p> <p>Junio 13 de 1900</p> <p>Junio 11 de 1903</p> <p>Octubre 12 de 1906</p> <p>Octubre 23, 26 y 28 de 1909</p> |
| <p>El Tiempo Ilustrado</p> <p>Abril 05 de 1908</p> |
| <p>Le Trait d' Union International. Ciudad de México</p> <p>Julio 14 de 1857</p> <p>Julio 3 y 14 de 1869</p> <p>Agosto 6 y 17 de 1869</p> |
| <p>El Universal. Diario Independiente. El diario político de la mañana. Ciudad de México</p> <p>Enero 23 y 31 de 1891</p> <p>Febrero 03, 04, 05 y 19 de 1891</p> |
| <p>El Universal. Periódico Independiente. El periódico político y literario. Ciudad de México</p> <p>Mayo 30 de 1850</p> <p>08 de enero de 1851</p> <p>Noviembre 01 de 1851</p> <p>Diciembre 31 de 1851</p> <p>Diciembre 29 de 1852</p> <p>Julio 07 y 11 de 1853</p> <p>Enero 04 de 1855</p> |

La Voz de México. Diario Político, religioso, científico y literario. Ciudad de México

Noviembre 13 de 1870

Abril 06 de 1875

Octubre 07 de 1880

Bibliografía impresa y electrónica

- Academia Mexicana de la Lengua (2015). “Académico Honorario. José Justo Gómez de la Cortina” [En línea]. En: *Fundación Pro Academia de la Lengua*. CONACYT. CONACULTA. [Fecha de consulta: 19 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://www.academia.org.mx/Jose-Justo-Gomez-de-la-Cortina>

- Academia Mexicana de la Lengua (2015). “Académico de Número. Ramón Isaac Alcaraz” [En línea]. En: *Fundación Pro Academia de la Lengua*. CONACYT. CONACULTA. [Fecha de consulta: 30 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://www.academia.org.mx/Ramon-Isaac-Alcaraz>

- Acevedo Valdés, María Esther (2016). “514 Caricaturas cuentan una historia: Constantino Escalante en La Orquesta. Apuntes para una biografía” [En línea]. En: Academia. Edu. Plataforma. [Fecha de consulta: 21 de marzo de 2016]. Disponible en: https://www.academia.edu/14465000/514_caricaturas_cuentan_una_historia._Constantino_Escalante_en_La_Orquesta

- Aguirre Rojas, Carlos Antonio (1996). *Braudel y las ciencias humanas*. Barcelona. Montesinos.

- Alegría de la Colina, Margarita (2001). “El Año Nuevo. Presente amistoso y El Recreo de las Familias” En: Suárez de la Torre, L. B. (Coord. Gral.). *Empresa y Cultura en tinta y papel (1800-1860)*. México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. UNAM. pp. 537-551.

- Alvarado, María de Lourdes (2001). “Un proyecto liberal de educación superior para mujeres (1856-1857)” En: González, E. y Pérez Puente, L. (Coords.), *Colegios y Universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, UNAM.

- Alvarado, María de Lourdes (2004). *La educación “superior” femenina en el México del Siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. México. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad. Plaza y Valdés.

- Alvarado, María de Lourdes (2007). “Ideal contra realidad. La Escuela Nacional Preparatoria, eje del proyecto educativo del gobierno de Juárez” En: Hernández Silva, H. C. [Coord.] (2007). *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano*. México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Universidad Autónoma Metropolitana. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, pp. 275-311.

- Alvarado, María de Lourdes (*et. al.*) [coords.] (2008). *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. II. De la ilustración al liberalismo*. México. UNAM. IISUE.

- Alvarado, María de Lourdes (2009). *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX*, México, UNAM, IISUE.

- Álvarez de Testa, Lilian (1994). *Ilustración, educación e Independencia. Las ideas de José Joaquín Fernández de Lizardi*, México, UNAM.

- Andrade Patricia (2001) “El lugar de los sujetos en la educación y en el currículo” En: Revista Digital *Umbral 2000*, No. 7, septiembre. Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación. REDUC. Santiago de Chile.

- Ángeles Jiménez, Pedro (2010). *Imágenes y memoria. La pintura de retrato de los franciscanos en la Nueva España*. México. UNAM. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras. Tesis de Doctorado.

- Apuntes Jurídicos • En la Web • (2013). “Gaetano Filangieri y el Derecho penal” [En línea]. Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2014]. Disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.mx/2009/09/filangieri.html>

- Arredondo López, María Adelina (2002). “El catecismo de Ripalda” [En línea]. En: *Diccionario de Historia de la Educación en México. Proyecto CONACYT*. UNAM. CIESAS. CONACYT. [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2014]. Disponible en: <http://www.biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/curriculos/curri1.htm>

- Arredondo López, María Adelina (2007). “Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México”. [En línea]. En: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol. 12. Núm. 32. Enero-marzo, pp. 37-62. México. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2014]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14003203>.

- Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega” (2012). *Gaceta Vizcaínas*. Edición Especial. México. Colegio de San Ignacio de Loyola (Vizcaína). Marzo.

- Arqueología Mexicana. La llegada del cristianismo a México (2014). Mayo-Junio. Vol. XXI. Núm. 127. México. Raíces.

- Astuto, Philip L. [edic., pról., notas y cron.] (1981). *Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Obra educativa*. Caracas. Venezuela. Biblioteca Ayacucho.

- Ausejo, Elena (2007). “Matemáticas para las nuevas repúblicas americanas: del exilio liberal español a la restauración” [En línea. pdf] En: *Revista Brasileira de História da Matemática*. Vol. 7. Núm 13. Abril-Septiembre. Publicación Oficial de la Sociedad Brasileña de Historia de las Matemáticas, pp. 67-48. [Fecha de consulta: 08 de marzo de 2016]. Disponible en: [http://www.rbhm.org.br/issues/RBHM%20-%20vol.7,%20no13,%20abril%20\(2007\)/6%20-%20Ausejo%20-%20RBHM,%20Vol.%207,%20no%2013,%20p.%2067-84,%202007.pdf](http://www.rbhm.org.br/issues/RBHM%20-%20vol.7,%20no13,%20abril%20(2007)/6%20-%20Ausejo%20-%20RBHM,%20Vol.%207,%20no%2013,%20p.%2067-84,%202007.pdf)

- Ausejo, Elena (2016). “Núñez de Arenas, José (ca. 1787-?)” [En línea]. En: *Divulga Mat (dM)*. Centro virtual de divulgación de las matemáticas. Real Sociedad Matemática Española. Financiado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Ministerio de Ciencia e Innovación. [Fecha de consulta: 08 de marzo de 2016]. Disponible en: http://vps280516.ovh.net/divulgamat15/index.php?option=com_content&view=article&id=3409:nude-arenas-josca-1787-&catid=45:biograf-de-matemcos-espas&directory=67 y http://vps280516.ovh.net/divulgamat15/index.php?option=com_content&view=article&id=3409%3Anude-arenas-josca-1787-&catid=45%3Abiograf-de-matemcos-espas&directory=67&limitstart=1

- Azuela Bernal, Luz Fernanda y Vega y Ortega, Rodrigo (2012). “Ciencia y público en la primera mitad del siglo XIX mexicano” En: *AAVV, Balance del campo ESOCITE en América Latina y desafíos*, México, Sociedad Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, pp.1-34. [CD-ROM].

- Banco de México (2015). “8. Numismática” [En línea]. En: *Divulgación. Billetes y Monedas*. [Fecha de consulta: 10 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/billetes-y-monedas/8--numismatica.html>

- Barba, Leticia (2002). “¿Hombre o ciudadano? Reflexiones sobre la educación ético-cívica en México” En: Castro, I. [Coord.]. *Visiones Latinoamericanas. Educación, política y cultura*. México. UNAM: Centro de Estudios Sobre las Universidades. Plaza y Valdés, pp. 101-123.

- Barceló Quintal, Raquel Ofelia (2007). “El antiguo Colegio Real de San Ildefonso en el siglo XVIII: modernidad ilustrada, pensamiento y sociedad novohispana” En: Navarro Antolín, F. [Coord.]. *Orbis incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo*. Homenaje al profesor Luis Navarro García. Huelva 2007. vol. II. Asociación Española de Americanistas, pp. 235-242.

- Barranco Chavarría, Alvarado (2009). “Academia de Letrán: sólo para cabezones” [En línea] En *Contenido*. Sección: Columnas. 16 de abril [Fecha de consulta: 14 de febrero de 2014]. Disponible en: http://contenido.com.mx/2009/04/cronicas_de_la_ciudad/.
- Becerril Guzmán, Elizabeth (2011). *La Universidad de México. Su población estudiantil y sus graduados mayores, 1810-1865*. México. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. División de Estudios de Posgrado. Tesis de Maestría.
- Berenzon, Boris (1995), “La vocación de la docencia. Entrevista a Edmundo O’Gorman” En *Boletín Filosofía y Letras*. México. UNAM. Enero-febrero. Núm. 3, pp. 17-22.
- Bermúdez, María Teresa (1984). "La docencia en oferta. Anuncios periodísticos y escuelas particulares. 1857-1867" En: *Historia Mexicana*. Vol. XXIII, no. 3, enero - marzo, México, El Colegio de México.
- Bertussi, Guadalupe Teresinha [coord.] (2009). *Anuario educativo mexicano. Visión retrospectiva*. México. Cámara de Diputados. UPN. Miguel Ángel Porrúa.
- Bello, Andrés (1999). “Textos sobre la conciencia histórica” [En línea]. En: Alicante. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. España. [Fecha de consulta: 17 de junio de 2014]. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/textos-sobre-la-conciencia-historica-de-andres-bello--0/>
- Biblioteca Nacional de Francia (2016). “Charles Du Rozoir (1790-1844)” [En línea]. [Fecha de consulta 30 de mayo de 2015]. Disponible en: https://translate.google.com.mx/translate?hl=es&sl=fr&u=http://data.bnf.fr/12214628/charles_du_rozoir/&prev=search
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (2016). [En línea]. [Fecha de consulta: 23 de octubre de 2015]. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com>
- Biografías y Vidas. La Enciclopedia Biográfica en línea (2014-2016) Emilio Castelar” [En línea]. [Fecha de consulta: 27 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/castelar.htm>
- Biografías y Vidas. La Enciclopedia Biográfica en línea (2014-2016) “Ernest Lavisse” [En línea]. [Fecha de consulta: 27 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/lavisse.htm>

- Bitrán Goren, Yael (2013). "Henri, Heinrich, Enrique Herz. La invención de un artista romántico en el México decimonónico" En: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. Vol. XXXV, número 102. México. UNAM. IIE, pp. 33-64.
- Blaine McCornack, Richard (1957). "Juárez y la armada norteamericana" En: *Historia Mexicana*. Vol. Vi. Núm. 4 (24). Abril-Junio. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 493-509.
- Boffa, Massimo (1992). "Breviario sobre la larga duración. Entrevista con Fernand Braudel" En: *La Jornada Semanal*, núm. 167. México. Domingo 23 de agosto, pp. 17-22.
- Bourd , Guy y Martin Herv  (2004). *Las escuelas hist ricas*. Madrid. Akal.
- Braudel, Fernand (1992). "Las responsabilidades de la historia" En *La historia y las ciencias sociales*, M xico, Alianza Editorial, pp. 19-46 (lecci n inaugural le da el viernes 1 de diciembre de 1950 en el College de France, C tedra de Historia de la civilizaci n moderna).
- Braudel, Fernand (1997) "La ense anza de la historia. Sus directrices" [En l nea]. En: *La tarea, Revista de Educaci n y Cultura de la secci n 47 del SNTE*, No 9, Historia de la Educaci n y Ense anza de la Historia. Marzo. M xico. SNTE. (Publicado por primera vez en el Anuario de la Facultad de Filosof a, Ciencias y Letras de la Universidad de Sao Paolo. Trad. al espa ol por Carlos Antonio Aguirre Rojas. M xico. UNAM. FLACSO. [Fecha de consulta: 09 de diciembre de 2013]. Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu9/braudel9.htm>
- Braudel, Fernand (1997). *El Mediterr neo y el mundo Mediterr neo en la  poca de Felipe II*, vol. II. M xico, Fondo de Cultura Econ mica.
- Braudel, Fernand (2004). "La historia operacional: la historia y la investigaci n del presente" En: *Contrahistorias. La otra mirada de Cl o*. M xico. N m 2. Marzo-agosto, pp. 29-40.
- Birul s Fina, (1965), "Introducci n" al texto de Arthur C. Danto. *Historia y Narraci n. Ensayos de filosof a anal tica de la historia*. Barcelona: Paid s. I.C.E. de la Universidad de Barcelona, pp. 17-24.
- Bruner, Jerome Seymour (1987). *Realidad mental y mundos posibles: Los actos de la imaginaci n que dan sentido a la experiencia*. Barcelona: Gedisa.
- Bruner, Jerome Seymour (2003). *La f brica de historias: derecho, literatura, vida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Econ mica.

- Bueno Bravo, Isabel (2013). “El mapa de Popotla en el Imperio de Maximiliano I de México” En: *Revista Anales del Museo de América*. XXI. Madrid. España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 136-159.
- Campos, Marco Antonio (1997). “La Academia de Letrán” En: *Revista. Literatura mexicana* UNAM. Centro de Estudios Literarios. Instituto de Investigaciones Filológicas. Vol. VIII. Núm. 2, pp. 569-596.
- Campos, Marco Antonio (2005). “Vida y obra de Marcos Arróniz”. [En línea]. En: *Literatura Mexicana*. México. Vol. 16. Núm. 2. Portal de revistas científicas y arbitradas de la UNAM. Instituto de Investigaciones Filológicas. pp. 118-157. [Fecha de consulta: 18 de diciembre de 2013]. Disponible en: <https://revistas-filologicas.unam.mx/literatura-mexicana/index.php/lm/article/view/508>
- Cano Andaluz, Aurora, et. al. [Comps.] (2010). *Cultura liberal, México y España. 1860-1830*. España. Publican Ediciones. Universidad de Cantabria.
- Canto Mayén, Emiliano (2015). “La ruta del *savoir-faire*: Maestros franceses en Yucatán (siglos XVIII y XIX)” [En línea]. En: *Por esto! Dignidad, identidad y soberanía*. México. Yucatán. Revista electrónica. [Fecha de consulta: 12 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=24&idTitulo=153261
- Cárceles Laborde, Concepción (2012). “El tratado de Charles Rollin: ‘De la manière d’enseigner et d’étudier les belles-lettres’, canto del cisne de los estudios clásicos”. [En línea]. En: *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*. Núm 31, pp: 105-119. [Fecha de consulta: 13 de abril de 2015]. Disponible en: http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/9380/9672
- Cárdenas de la Peña, Enrique (1979). *Mil personajes en el México del siglo XIX, 1840-1870*, t. III, México, Banco Mexicano Somex.
- Carmona Dávila, Doralicia (2010). *Memoria Política de México*. [En línea]. México. Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C. (INEP). División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato. Edición Perenne. [Fecha de consulta: 26 de enero de 2014]. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Presentacion.html>

- Carmona Dávila, Doralicia (2010). “1862. Ley para castigar los delitos contra la nación” [En línea]. En: *Memoria Política de México*. México. Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C. (INEP). División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato. Edición Perenne. Texto la Historia Escrita. Periodo: Gestación e Independencia. . [Fecha de consulta: 29 de enero de 2014]. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1862CDN.html>).

- Carmona Dávila, Doralicia (2010). “1870. Ley de Amnistía” [En línea]. En: *Memoria Política de México*. México. Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C. (INEP). División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato. Edición Perenne. Texto la Historia Escrita. Periodo: Gestación e Independencia. . [Fecha de consulta: 22 de marzo de 2014]. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/5RepDictadura/1870-LA.html>

- Carpy, Clara Isabel [Coord] (2011). *Miradas históricas de la educación y la pedagogía*. México. UNAM. Estudios. Posgrado en Pedagogía.

- Carr, Steven (2013). “La Academia de San Carlos de México: Cómo una escuela de arte ayudó a construir una nación” [En línea]. En: *Institute Schiller*. Washington D.C. [Fecha de Consulta: 03 de mayo de 2016]. Disponible en: http://www.schillerinstitute.org/spanish/art/academy_of_san_carlos.html

- Casco Centeno, Emilio (2005). *Julio Ituarte (1845-1905)*. [En línea]. Vida y obra. México. Xalapa de Enríquez, Veracruz. Universidad Veracruzana. Facultad de Música. Tesis de Maestría. [Fecha de consulta: 16 de julio de 2016]. Disponible en: https://www.academia.edu/9207689/Julio_Ituarte_1845-1905_Vida_y_Obra

- Castañeda Delgado Paulino (1980). “El Colegio de San Juan de Letrán (apuntes para su historia)” En: *Anuario de Estudios Americanos* Núm. 37. Sevilla. Escuela de Estudios hispano-Americanos. Sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla. Consejo Superior de Investigación Científica, pp. 69-126.

- Castro, Inés [Coord.] (2002). *Visiones Latinoamericanas. Educación, política y cultura*. México. UNAM: Centro de Estudios Sobre las Universidad. Plaza y Valdés.

- Castro, Miguel Ángel (1992). “El Liceo Mexicano” En: *Revista de la Universidad de México*. Número 500. México. UNAM. Septiembre.

- Celis de la Cruz, Martha (2010). “Presencia de la masonería alemana en México: Carlos de Gagern (1826-1885)” [En línea. pdf]. En: *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña (REHMLAC)*. Vol. 2. Núm. 2. Diciembre 2010-Abril 2011, pp. 152-159. [Fecha de consulta: 08 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://rehmlac.com/recursos/vols/v2/n2/rehmlac.vol2.n2-mcelis.pdf>

- Centro Histórico de Veracruz. H. Ayuntamiento de Veracruz (2012). “Bh11.- Manuel Doblado Partida (1818 - 1865)” [En línea]. Biografías. [Fecha de consulta: 24 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://centrohistorico.veracruzmunipio.gob.mx/biografia.php?idreg=17>

- Cházaro, Laura (2001). “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos”. En: *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. 88. México. El Colegio de Michoacán. Otoño 2001. Vol. 22.

- Cifuentes, Bárbara (2001). “José Justo Gómez de la Cortina frente a la lengua oficial de México” En: *Suárez de la Torre, L. B.* (coord. Gral.). *Empresa y Cultura en tinta y papel (1800-1860)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-UNAM.

- Coll César y Elena Martín (2006), “Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, Competencias y estándares” en: *Revista PRELAC (Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe)*. No. 3. Diciembre. Santiago. Chile. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO Santiago. pp. 6-27.

- Commons, Aurea (1989). “La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865” En: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, Núm. 12. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 79-124.

- Conservatorio Nacional de Música (2016). “El Conservatorio Nacional de Música: una institución de 150 años” [En línea]. México. Instituto Nacional de Bellas Artes. [Fecha de consulta: 25 de julio de 2016]. Disponible en: <http://www.bellasartes.gob.mx/Agendarte/Actividad/594/El+Conservatorio+Nacional+de+Música%3A+una+institución+de+150+años>

- Cortés Bolaños, Ana María (s. a.). *Fondo Colegio de San Ildefonso. Catálogo e Índice (vol. 1 y 2)*. [En línea]. México. UNAM. ISSUE. Archivo Histórico de la UNAM. *Conocimiento para transformar*. [Fecha de consulta: 26 de julio de 2016]. Disponible en: http://www.ahunam.unam.mx/instrumentos_d/1.01.pdf

- Córdoba Ramírez, Diana Irina (2006). *Manuel Payno. Los derrotados de un liberal moderado*. México. El Colegio de Michoacán

- Cortés Nava, Ana María (1999). *Colegio de San Ildefonso y Sebastián Lerdo de Tejada Rector (1852-1863)*. Tesis de Doctorado. México. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras.

- Cortés Rocha, María del Carmen (2011). *La narrativa y la educación en México 1860-1920*. México. UPN.

- Costeloe, Michael P. (1989). “Los generales Santa Anna y Paredes y Arrillaga en México, 1841-1843: rivales por el poder o una copa más” En: *Historia Mexicana*. Vol. 39. Núm 2. Octubre-Diciembre. México. El Colegio de México, pp. 417-440.

- Cuadra Ernesto y Juan Manuel Moreno [Coord.] (2007). “Cap. 1: La educación secundaria: de eslabón más débil a piedra angular” En: *Ampliar oportunidades y construir competencias para los jóvenes.- Una agenda para la educación secundaria*. Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A. Bogotá. Colombia. pp. 1-18.

- Cortés Guerrero, José David (2007). “La Escuela Nacional Preparatoria de México y la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia: lectura comparada de dos proyectos educativos modernizadores; 1867-1878” En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Núm. 34, Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia, pp. 323-383.

- De Ibarrola María (1994). “Dinámicas de Transformación en el Sistema Educativo Mexicano” En: Puryear Jeffrey, M. y Brunner, J. J. (editores), *Educación, Equidad y Competitividad Económica en las Américas*. Washington. Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

- Definiciona. Definición y etimología (2016). Diccionario [En línea]. [Fecha de consulta: 30 de marzo de 2015]. Disponible en <https://definiciona.com/home/>

- D´Israeli, Isaac (2006). “Of Lenglet du Fresnoy” [En línea]. En: *Curiosities of Literature*. [Fecha de consulta: 17 de diciembre de 2014]. Disponible en: http://www.spamula.net/col/archives/2006/03/of_lenglet_du_f.html

- Delors Jacques, *et al.* (1994). *La Educación Encierra un Tesoro* (compendio) [En línea, pdf]. Paris. UNESCO [Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2013]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>

- Delval Juan (2004) “La educación como institución social” En: *Los Fines de la Educación*, México. Siglo XXI, pp. 1-32.

- Díaz Barriga Ángel (2003). “El Currículo. Tensiones Conceptuales y Prácticas” [En línea]. En: *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. Vol. 5. No. 2. [Fecha de consulta: 02 de diciembre de 2013]. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>

- Diccionario de Historia Cultural de la Iglesia. (2015). [En línea]. [Fecha de consulta: 09 de enero de 2014]. Disponible en: http://www.encyclopedicohistcultiglesiaal.org/diccionario/index.php/Página_Principal

- Díaz Barriga Ángel (2009). *El docente y los programas escolares. Lo institucional y lo didáctico*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la educación, Bonillas Artigas Editores.

- Díaz Barriga Frida, Arceo (1988) “Una aportación a la didáctica de la Historia. La enseñanza aprendizaje de habilidades cognitivas en el bachillerato” En: *Perfiles educativos*. Octubre-noviembre-diciembre. Vol. 20. Núm. 82. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad, pp. 40-66.

- Díaz y de Ovando, Clementina (2006). *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días. 1867-1910*. I. México. UNAM. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

- Díaz y de Ovando, Clementina y García Barragán, Elisa (2006). *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días. 1867-1910*. II. México. UNAM. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

- Díaz Zermeño, Antonio (2004). *El origen y desarrollo de la Escuela Primaria Mexicana y su Magisterio de la Independencia a la Revolución Mexicana*. México. UNAM. Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Ediciones Acatlán.

- Díaz Zermeño Héctor A. (1994). *Las raíces ideológicas de la educación durante el porfiriato*. México. UNAM. FES Acatlán.

- Díaz Zermeño Héctor A. (2013). *Oligarquía de intelectuales [tras bastidores] en la Educación en México*. México. UNAM. FES Acatlán.

- Díaz Zermeño Héctor A. y Torres Medina, Javier (2005). *México de la Reforma y el Imperio. Antología. Textos de la Historia*. México. UNAM. FES Acatlán.

- Dumas, Claude (1967). “Justo Sierra y el Liceo Franco Mexicano. Sobre la educación en México. 1861-1862” En: *Revista Mexicana*. México. El Colegio de México. Vol. XVI. Núm 4. Abril-Junio, pp. 531-540.

- Dumas, Claude (1992). *Justo Sierra y el México de su tiempo 1848-1912*. I. México. UNAM. Dirección General de Publicaciones.

- Ecured. Conocimiento con todos y para todos. (2016). “Étienne Bonnot de Condillac” [En línea]. La Habana, Cuba. [Fecha de consulta: 21 de marzo de 2013]. Disponible en: http://www.ecured.cu/Étienne_Bonnot_de_Condillac

- Egan, Kieran (1994). *Fantasia e imaginación: su poder en la enseñanza*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. Morata.

- El Colegio de México (1988). *Historia General de México*. 2 tomos. México. El Colegio de México. Hara.

- Enciclopedia de la Literatura Mexicana (2012). *El Liceo Mexicano. Las Asociaciones*. [En línea]. México. Fundación de las letras mexicanas. CONACULTA. [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://elem.mx/estgrp/datos/123>

- Enciclopedia de la Literatura Mexicana (2012). *Eulalio María Ortega* [En línea]. México. Fundación de las letras mexicanas. CONACULTA. [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2016]. Disponible en: <http://elem.mx/autor/datos/107054>

- Eriksen, Anne (2015). “How to Study History: Nicolas Lenglet Dufresnoy and the Heritage of as histórica” [En línea]. En: *Sjuttohundratal*, Vol. 12. Nordic Yearbook for Eighteenth.Century Studies. Pozkal. Poland. [Fecha de consulta: 16 de marzo de 2016]. Disponible en: <http://septentrio.uit.no/index.php/1700/index>

- Estudios Mínimos-Minimospedia (2015). “François Jacquier” [En línea]. [Fecha de consulta: 28 de abril de 2014]. Disponible en: <http://www.estudiosminimos.eu/minimospedia/JACQUIER,%20Francois.html>
- Escuela Nacional Preparatoria (2008). *Ecos de San Ildefonso. 140 años de la Escuela Nacional Preparatoria*. Año 1. Núm. 3. Junio. México. UNAM. Difusión Cultural de la ENP.
- Family Search (2015). “Antonio María Vizcayno” [En línea]. "México matrimonios, 1570-1950," [Fecha de consulta: 01 de diciembre de 2015]. Disponible en: (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JHBS-V2X>)
- Fernández, Ángel José (2011). *Pesquisa sobre Marcos Arróniz y su poema “celos”* [En línea]. *En: Quicken docstoc*. Santa Mónica. California. Estados Unidos de América. [Fecha de consulta: 03 de enero de 2014]. Disponible en: <http://www.docstoc.com/docs/80906115/MARCOS-ARRIZ>. Consultado el 05-02-2014.
- Fernández, Justino (1966) “Iglesia de Santa Brígida” [En línea, pdf]. *En: Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. México. UNAM. Vol IX. Núm. 35, pp. 15-24. [Fecha de consulta: 14 de marzo de 2014]. Disponible en: <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/issue/view/73/showToc>
- Ferrer Muñoz, Manuel (2012). “La difícil andadura del Colegio de San Gregorio durante el siglo XIX: unos episodios críticos” [En línea, pdf] *En: Biblioteca Jurídica Virtual. LIBER AD HONOREM SERGIO GARCÍA RAMÍREZ, T. I Varios* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 193-209. [Fecha de consulta: 24 de noviembre de 2012]. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/116/15.pdf>.
- Flores Olea Aurora [et al.] (2004). “Estudio Introductorio” *En: Pi-Suñer Llorens, A. [Coord. Gral.]. México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. Vol. III. *La contribución de Orozco y Berra*. México. UNAM. Dirección General de Asuntos del Personal Académico, pp. XIX-LVI.
- Fothergill-Payne, Louise (1990) “Ars histórica y neo historicismo” [En línea]. *En: Estado actual de los estudios sobre el siglo de oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro Volumen I*. Editadas por García Martín Manuel, et. al. España. Ediciones Universidad de Salamanca AISO. Actas II. Centro Virtual Cervantes. Literatura. Instituto Cervantes. [Fecha de consulta: 12 de febrero de 2016]. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/aiso_ii.htm

- Freijomil, Andrés G. (2012). “*Teoría de Historia. George Grote [1794-1871]*” En: *Vidas de Historiadores*. [En línea, blog]. Buenos Aires. Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González". Departamento de Historia. Universidad Nacional de General Sarmiento. Instituto de Ciencias. [Fecha de consulta: 14 de julio de 2015]. Disponible en: <https://introduccionalahistoriajvg.wordpress.com/2012/06/30/george-grote-1794-1871>

- Gaarder, Jostein (2007). “El buen profesor debería ser un buen narrador de historias” [En línea. Video]. *Entrevista para la Comunidad Smart Planet*. Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona. [Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2013]. Disponible en: http://www.youtube.com/results?search_query=jostein+gaarder&aq=0&oq=jostein+

- Galeana, Patricia (1986). *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*. [En línea]. México. Biblioteca Jurídica Virtual. UNAM. 2 tomos. [Fecha de consulta: 04 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=721>

- Galeana, Patricia (1986). “La tercera reforma” En *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*. [En línea]. México. Biblioteca Jurídica Virtual. UNAM. Tomo I. p. 315-331. [Fecha de consulta: 16 de junio de 2015]. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/721/23.pdf>

- Galeana, Patricia (1992). *Cancilleres en México*, México. Secretaria de Relaciones Exteriores.

- Galeana, Patricia [Coord.] (2004). *Encuentro de liberalismos*. México: UNAM

- Galeana, Patricia (2006). *El México de Juárez*. México. Porrúa.

- Galeana, Patricia [Coord. Gral.] (2009). *Cancilleres de México*. II tomos [En línea]. México. Secretaria de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático. [Fecha de consulta: 22 de marzo de 2013]. Disponible en: https://acervo.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=345

- Galeana, Patricia (2009). “Juárez y la educación en México” En: Bertussi, G. T. (coord.). *Anuario educativo mexicano. Visión retrospectiva*. México. Cámara de Diputados. UPN. Miguel Ángel Porrúa, pp. 309-322.

- Galería. Secretarios de Hacienda. Periodo 1821-1891. Periodo 1892-2012 (2016). [En línea]. México. Secretaría de Hacienda. [Fecha de consulta: 19 de marzo de 2016]. Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/galeria_secretarios/index.html

- Galván Lafarga, Luz Elena [Coord.] (2002). “Biografías” [En línea]. En: Diccionario de la Historia de la Educación en México. UNAM: CONACYT. CIESAS. [Fecha de consulta: 14 de enero de 2014]. Disponible en: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/index_bio.htm

- Gaos, José (1993). *Obras Completas. V- El pensamiento hispanoamericano. Antología del pensamiento de lengua española en la edad contemporánea*. México. UNAM. Dirección General de Publicaciones. Instituto de Investigaciones Filosóficas.

- García Barrera, Olga (1978). *De la educación femenina en México. El Colegio de las Vizcaínas*, México, UNAM, Tesis de Licenciatura.

- García Casanova, María Guadalupe (2011). “¿Para qué la historia de la educación y la pedagogía” En: Clara Isabel Carpy [Coord]. *Miradas históricas de la educación y la pedagogía*. México. UNAM. Estudios. Posgrado en Pedagogía, pp. 21- 51.

- García Guadilla, Carmen [edit.] (2008). *Pensamiento Universitario Latinoamericano. Pensadores y forjadores de la universidad latinoamericana*. Caracas. CENDES. IESALC. UNESCO.

- García Ugarte, María Eugenia (2012). “Proyectos de formación eclesial en México (1833-1899)” [En línea, pdf]. En: Lusitania Sacra. Revista do Centro de Estudos de História Religiosa (CEHR). Núm. 26. Julio-Diciembre. Lisboa. Facultad de Teología. Universidad Católica Portuguesa, pp. 25-54. [Fecha de consulta: 30 de julio de 2017]. Disponible en: http://www.humanindex.unam.mx/humanindex/consultas/detalle_articulos.php?id=36832&rfc=GAUM441228

- Glantz Margo, [coord.] (1997). *Del fístol a la linterna. Homenaje a José Tomás de Cuéllar y Manuel Payno en el centenario de su muerte*. México. UNAM. Coordinación de Humanidades.

- Gobierno del Estado de Aguascalientes (2016). “José de Jesús Rafael Terán Peredo. Biografía” [En línea]. En: *Sitio Conmemorativo. Año del Sesquicentenario Luctuoso del Lic. José de Jesús Rafael Terán Peredo y Sesquicentenario del Natalicio de Don Jesús F. Contreras*. [Fecha de consulta: 19 de enero de 2016]. Disponible en: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sesquicentenario/Inicio.html>

- González Esteva Orlando (2012). “José María Heredia: manuscritos y ruinas” [En línea]. Martí. Martínoticias. com. [Fecha de consulta: 14 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.martinoticias.com/content/article/15066.html>
 - González Fernández, Fidel [Coord. Proy.] (2015). “Alarcón y Sánchez de la Barquera. Próspero María” [En línea]. En: *Diccionario de Historia Cultural de la Iglesia*. [Fecha de consulta: 14 de octubre de 2015]. Disponible en: http://www.enciclopedicohistcultiglesiaal.org/diccionario/index.php/ALARCÓN_Y_SÁNCHEZ_DE_LA_BARQUERA,_Próspero_María
 - Gómez Rey, Patricia (2003). *La enseñanza de la geografía en los proyectos educativos del siglo XIX en México*. México. Instituto de Geografía. UNAM.
 - Gonzalbo Aizpuru, Pilar, [coord.] (2012). *Historia de la Educación en la Ciudad de México*. México. El Colegio de México.
 - González. Enrique y Pérez Puente, Leticia [coord.] (2001). *Colegios y Universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo*. México, UNAM, CESU.
- González Muñoz, María del Carmen (1996) “Las estrategias de enseñanza y aprendizaje. En: OEI. *La enseñanza de la historia en el nivel medio*. Madrid. Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales, pp. 253-266.
- González y González, Luis (1997). *La ronda de las generaciones*. México. Clío. El Colegio Nacional.
 - Granados Navarrete, Manuel [Coord.] (2006). *Presencia y participación preparatorianas. Para conmemorar 135 años de la fundación*. México. UNAM.
 - Granados Chapa, Miguel Ángel (2011). “Francisco Zarco. La libertad de expresión” [En línea]. En: *Revista de la Universidad de México*. México. Nueva época. Noviembre. Núm 93. [Fecha de consulta: 03 de mayo de 2016] <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/9311/granados/93granados.html>
 - Granja Castro, Dulce María (2010). “Kant en el México del siglo XIX: la recepción e influencia de su filosofía” En: *Signos Históricas*, núm. 23, enero-junio. México. UAM Iztapalapa: pp. 8-61.
 - Granja Castro, Josefina (2004). *Métodos, aparatos y máquinas para la enseñanza en México en el siglo XIX. Imaginarios y saberes populares*. México, UNAM, CESU, Pomares.

- Guardado Salvador y Villatoro, Marcos (1995). “Siglo XIX: del lancasterismo al rebsamenismo” En Moreno Fernández, X. L. (coord.). *Antología Complementaria. Formación docente escuela y proyectos educativos 1857-1940*. Licenciatura en Educación Plan 1994. México. SEP. Universidad Pedagógica Nacional, pp. 21-28.

- Gutiérrez García, Carlos Alberto (2011). *Aplicación de la didáctica interactuada en el estudio del siglo XIX mexicano. Propuesta para la promoción de habilidades cognitivas y aprendizajes significativos en los estudiantes de bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP)*. México: UNAM. Tesis. MADEMS-Historia.

- Gutiérrez Gonzalo (2003). “Escuela y mundo complejo” En: Revista Digital *Umbral 2000*, No 11, enero, Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación, REDUC, Santiago de Chile.

- Hannick, Jean-Marie (2015). “Historiographie du XV^e au XVIII^e siècle. Nicolas Lenglet-Dufresnoy (1674-1755)” [En línea]. En: Encyclopedie de L’Histoire. Biblioteca Clásica Selecta. Bibliographie d’orientation (*BCS-BOR*). Belgique. Faculté de Philosophie et Letters-Etudes grecques, latines et orientales. Université Catholique de Louvain. [Fecha de consulta: 16 de febrero de 2014]. Disponible en: <http://bcs.fltr.ucl.ac.be/ENC3/19.html>

- HATHI. TRUST. Digital Library (2016). [En línea] University of Michigan Library. [Fecha de consulta: 02 de abril de 2014]. Disponible en: <https://www.hathitrust.org/contact>

- Heidegger, Martín (1978). *¿Qué significa pensar?* Buenos Aires: Nova.

- Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc [Coord.] (2007). *Los mil rostros de Juárez y del liberalismo mexicano*. México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Universidad Autónoma Metropolitana. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

- Hidalgo Pego, Mónica (2015). “Vientos de cambio en la tercera enseñanza: El caso del Colegio de San Ildefonso de México, 1834-1852” [En línea]. En: *Secuencia [online]*. Núm. 91, pp. 103-126. [Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n91/n91a4.pdf>

- Hopenhayn Martín (2002). “Educar para la sociedad de la información y de la comunicación: una perspectiva latinoamericana” [En línea]. En: *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 30. septiembre-diciembre. Madrid. Organización de Estados Iberoamericanos. [Fecha de consulta: 14 de agosto de 2012]. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie30a07.htm>

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] (2005). *Catálogo de documentos históricos de la estadística en México (Siglos XVI-XIX)*. [En línea, pdf]. México. INEGI. [Fecha de consulta: 04 de marzo de 2013]. Disponible en: <http://tjfa.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/Catalogo-de-documentacion-historica-INEGI-1.pdf>

- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las revoluciones de México y Secretaría de Educación Pública (2015). *Colección. Las maestras de México*. [En línea, pdf]. México. Dirección General Adjunta de Igualdad de Género. SEP. [Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2016]. Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/Las%20Maestras%20de%20M%C3%A9xico%20interactivo.pdf>

- Irigoyen Troconis, Martha Patricia [Comp.] (2003). *La universidad novohispana. Voces y enseñanzas clásicas*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Filológicas.

- Jardi, María Teresa (1986). “*La amnistía*” [En línea]. En: *Revista Alegatos*. 3. UAM Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Derecho. Mayo-Agosto. [Fecha de consulta: 22 de marzo de 2016]. Disponible en: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/inicio.php>

- Kuri Trujeque, María Delta (2001). *El conservatorio de música y declamación del Estado de Puebla, 1916-1967*. México. Benemérita Universidad de Puebla. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Historia. Tesis de Licenciatura.

- Landavaso, Marco Antonio (1999). ”Federalismo y periferia regional en México: Baja California, 1823-1836” En: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. México. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Núm. 30. Julio-diciembre, pp. 49-84.

- Lara Mimbrela, Iván Rubén (2006). *Reacciones, colaboraciones y proyectos científicos. Los ingenieros de Minería durante la intervención francesa y el segundo imperio en México (1862-1867)*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia. México. UAM. Unidad Iztapalapa. División-CSH.

- Lemoine, Ernesto (1970). *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878*. México. UNAM.

- Licea de Arenas, Judith, Valles-Valenzuela, Javier y Flores, Bertha (2014). *Imágenes del Segundo Imperio Mexicano 1864-1867*. [En línea]. Estados Unidos de América. Palibrio LLC. [Fecha de consulta: 22 de abril de 2015]. Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=LYG_AwAAQBAJ&printsec=copyright&hl=es&source=gbs_pub_info_r#v=onepage&q&f=false

- López de la Peña, Xavier (2007). “Hernán Cortés y el cuatricentenario del hospital de la Purísima Concepción y de Jesús Nazareno, I. A. P. en la Ciudad de México” [En línea]. [Fecha de consulta: 14 de abril de 2013]. Disponible en: <http://www.motecuhzoma.de/Hospitaldejesus.htm>

- Löwith, Karl ((2007). *Historia del mundo y salvación. Los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*. Buenos Aires. Katz Editores.

- Macedo Beatriz y Raquel Katzkowicz (2002), “Educación secundaria: Balance y prospectiva” En: *¿Qué educación secundaria para el siglo XXI?* UNESCO/OREALC Santiago. Chile. pp. 123-162.

- Macías Sandoval, María del Refugio (2002). “Larga trayectoria del Seminario Conciliar de México: XVII-XX” En: Piñera Ramírez, D. [coord]. *La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo III. Cuestiones esenciales. Prospectiva del siglo XXI*. México. SEP. Universidad Autónoma de Baja California. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), pp. 546-567.

- Manacorda, Mario Alighiero (2000). “La educación en la primera mitad del siglo XIX” y “La educación en la segunda mitad del siglo XIX” En: *Historia de la Educación 2: Del 1500 a Nuestros Días*, México, Siglo XXI, pp. 420-486.

- Mapoteca Manuel Orozco y Berra (s.a.). “Biografía de Don Manuel Orozco y Berra” [En línea]. México. Campo Mexicano. [Fecha de consulta: 13 de abril de 2016]. Disponible en: http://www.campomexicano.gob.mx/portal_siap/Textos/Biografia%20OyB.pdf

- Márez Tapia, Miguel Ángel (2010). “La Guerrero, una mirada al barrio de Los Ángeles” [En línea]. En: *Vivir en Tlatelolco. Periodismo comunitario*. Jueves 15 de abril de 2010. [Fecha de consulta: 21 de junio de 2016]. Disponible en: <http://vivirtlatelolco.blogspot.mx/2010/04/la-guerrero-una-mirada-al-barrio-de-los.html>

- Martínez Hernández Ana María del Pilar (2010). *Justo Sierra Méndez y el centenario de la UNAM. Una cartografía pedagógica*. Coloquio de Pedagogía. “Dos siglos de Educación en [En línea, pdf]. México. UNAM. [Fecha de consulta: 01 de junio de 2016]. Disponible en: http://www.sdei.unam.mx/pdf_coloquio_public/m5_Martinez_Pilar_presentacion.pdf<http://repositorio.cuaed.unam.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/1883/1/Mesa%205-Mart%C3%adnez%20Pilar-presentaci%C3%B3n.pdf>
- Martínez, José Luis (1998). “México en busca de su expresión” En: *Historia General de México*. 2 tomos. México. El Colegio de México. Harla, pp. 1017-1071.
- Martínez, José Luis (2004). *Semblanza de académicos. Antiguas, recientes y nuevas*. México. Academia Mexicana. FCE.
- Martínez Moctezuma, Lucía (2002). “Los libros de texto en el tiempo” [En línea]. En: Galván Lafarga, L. E. *Diccionario de Historia de la Educación en México. Proyectos CONACYT*. Publicaciones digitales. DGSCA. UNAM. [Fecha de consulta: 22 de octubre de 2013]. Disponible en: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm.
- Martínez Moctezuma, Lucía (2004). “Retrato de una élite: autores de libros escolares en México” En: Castañeda García, Carmen, *et al.* (Coords). *Lecturas y lectores en la Historia de México*, México: CIESAS, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 115-139.
- Masseuu, Didier y Poulouin Claude (2016). “Lenglet Dufresney entre la sombra y la luz” [En línea]. En: *Céredi*. Centre D’études et De Reserche Éditer/Interpréter. Universidad de Rouer. Francia. UFR. Artes y Humanidades. [Fecha de consulta: 08 de diciembre de 2015]. Disponible en: <http://ceredi.labos.univ-rouen.fr/main/?lenglet-dufresnoy-entre-ombre-et.html>
- Medina Arjona, Encarnación (2007). “Las traducciones de Charles Rollin y su lugar en la bibliografía pedagógica española del siglo XVIII” [En línea]. En: *La traducción en España (1750-1830)*. *Lengua, literatura, cultura*. Francisco Lafarga (ed.). Edición digital de la edición de Francisco Lafarga (ed.), *La traducción en España (1750-1830)*. *Lengua, literatura, cultura*, Lleida. Edicions de la Universitat de Lleida. 1999: pp. 233-242. Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes por cortesía del autor, editor y coordinador. Portal Biblioteca de Traducciones Españolas. Publicación: Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2015]. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/las-traducciones-de-charles-rollin-y-su-lugar-en-la-bibliografa-pedaggica-espaola-del-siglo-xviii-0/>

- Mendoza Castillo, Liliana Minerva y Sánchez Morales, Julieta (2004). “Las revistas literarias del siglo XIX mexicano. Educación de la mujer a través del sitio: www.coleccionesmexicanas.unam.mx. [En línea, pdf]. En: *Revista Digital Universitaria*. México. UNAM. Coordinación de Publicaciones digitales. Octubre 10. Vol. 5. Núm 9. . [Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2015]. Disponible en: http://www.revista.unam.mx/vol.5/num9/art58/oct_art58.pdf

- Meneses Morales, Ernesto (2001). *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*. México. Centro de Estudios Educativos. Universidad Iberoamericana.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013). *Revista Anales del Museo de América*. XXI. Madrid. España.

- Miranda Cárabes Celia [est. Prel., recop., edición y notas, con un ensayo de Jorge Ruedas de la Serna] (1985). *La novela corta en el primer Romanticismo Mexicano*. México. UNAM.

- Monasterios Ortiz, José (2001). “La formación de la literatura nacional y la integración del Estado Mexicano” En: Suárez de la Torre, L. B. (coord. Gral.). *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*México. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora. UNAM. pp. 419-428.

- Moncada, Maya, José Omar y Escamilla Herrera, Irma (2012). “Los libros de Geografía en el México del siglo XIX. Ayudando a construir una nación” [En línea. pdf]. En: *XII Coloquio Internacional de Geocrítica. Las independencias y construcción de estados nacionales: poder, territorialización y socialización, siglos XIX-XX*. Bogotá, 7 al 11 de mayo de 2012. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Geografía. [Fecha de consulta: 17 de diciembre de 2015]. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/06-J-Moncada.pdf>

- Monsivais, Carlos (1990-91). “Si Dios no existe, alguien debe otorgar los certificados” En: *Historias 25*. México. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Octubre 1990-Marzo 1991, pp. 103-110.

- Morán, Jorge (1985). “Formación filosófica de Clemente de Jesús Munguía” [En línea, pdf]. En: *Relaciones*. (Zamora, Michoacán). México. Universidad Panamericana. Vol. 6. Núm. 24, pp. 25-39. [Fecha de consulta: 27 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/024/JorgeMoran.pdf>

- Mora, Pablo (1997). “Los lazos nacionales y las vías de tinta de Manuel Payno: revistas literarias de la primera mitad del siglo XIX” En: *Del fistol a la linterna. Homenaje a José Tomás de Cuéllar y Manuel Payno en el centenario de su muerte*. México. UNAM. Coordinación de Humanidades, pp. 193-200.
- Morales, Francisco (2014). “Pedro de Gante, Martín de Valencia, Toribio Motolinía” En: *Arqueología Mexicana. La llegada del cristianismo a México*. Mayo-Junio. Vol. XXI. Núm. 127. México. Raíces.
- Morelos Rodríguez, Lucero y Moncada Maya, José Omar (2015). “Orígenes y fundación del Instituto Geológico de México” [En línea, pdf]. En: *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Núm. 67 (2) Madrid. España. Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. p103. [Fecha de consulta: 21 de julio de 2016]. Disponible en: <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/657/902>
- Moreno de Alba, José G. y Ramírez Leyva, Elsa M. [coords.] (1995). *Historia de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica: pasado y presente /ABINIA*. [En línea, pdf]. México. UNAM. Coordinación de Humanidades. Investigaciones Bibliográficas. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. [Fecha de consulta: 10 de enero de 2014]. Disponible en: [file:///C:/Users/Carlos/Downloads/Dialnet-BibliotecaNacionalDeMexico-224194%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Carlos/Downloads/Dialnet-BibliotecaNacionalDeMexico-224194%20(2).pdf)
- Muñoz Fernández, Ángel (1997). *Los muchachos de Letrán. José María Lacunza. Estudio y Recopilación*, México, Factorías Ediciones.
- Muriel, Josefina (1987). “El Real Colegio de San Ignacio de Loyola (1734-1863)” En: *Los vascos en México y su colegio de las Vizcaínas*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.
- Oocities.org. (2009). [Fecha de consulta: 19 marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.oocities.org>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE (International Standard Classification of Education, ISCED)*. [En línea, pdf]. Paris. UNESCO. [Fecha de consulta: 03 de febrero de 2014]. Disponible en: http://www.cruch.cl/documentos/clasific_unesco_2006.pdf.
- Organización de Estados Iberoamericanos (2006). *Sistemas Educativos Nacionales*. [En línea]. OEI. [Fecha de consulta: 03 de febrero de 2014]. Disponible en: <http://www.oei.es/quipu/>

- Osorio Romero, Ignacio, *et. al.* (1995). “Biblioteca Nacional de México” [En línea, *pdf*]. En: Moreno de Alba, J. G. y Ramírez Leyva, E. M. [coords.]. *Historia de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica: pasado y presente /ABINIA*. México. UNAM. Coordinación de Humanidades. Investigaciones Bibliográficas. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, pp. 325-363. [Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2015]. Disponible en: [file:///C:/Users/Carlos/Downloads/Dialnet-BibliotecaNacionalDeMexico-224194%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Carlos/Downloads/Dialnet-BibliotecaNacionalDeMexico-224194%20(2).pdf)
- Organización de Estados Iberoamericanos (1996). *La enseñanza de la historia en el nivel medio*. Madrid. Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales.
- O’Gorman, Edmundo (1966). *Historia de las divisiones territoriales de México*. México. Porrúa.
- Ojeda Perales, Alicia (1957). *Asociaciones Literarias Mexicanas en el Siglo XIX*. México. UNAM Centro de Estudios Literarios.
- Olivera López, Luis y Meza Oliver, Rocío (2006). *Catálogo de la Colección Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 1616-1873*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Biblioteca Nacional. Hemeroteca Nacional.. Dirección General de Asuntos del Personal Académico. Biblioteca José María Lafragua.
- Ortega y Medina, Juan Antonio (1970). *Polémicas y ensayos en torno a la historia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Ortiz Monasterio. José (1998). “Retórica, preceptiva literaria e historia en Riva Palacio” En: Ruedas de la Serna, J. [Coord.]. *De la perfecta expresión. Preceptistas Iberoamericanos. Siglo XIX*. México. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, pp. 178-189.
- Pacheco, José Emilio (1986). “A 150 años de la Academia de Letrán. Discurso de Ingreso al Colegio Nacional el 10 de julio de 1986” [En línea]. En: *Miembros. Memoria de el Colegio Nacional*, pp. 59-72. [fecha de consulta: 15 de mayo de 2014]. Disponible en: <http://slideshowes.com/doc/1289467/el-colegio-nacional>

- Pani, Erika (2001). *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político e los imperialistas*. México. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. Instituto Mora.
- Partecipiamo.it (2015). “Gaetano Filangieri, a cura di Ciro Cozzolino. La Scienza della legislazione: Introduzione e Piano ragionato dell’opera” [En línea]. [Fecha de consulta: 16 de diciembre de 2014]. Disponible en: http://www.partecipiamo.it/Turismo/Napoli/Gaetano_filangieri/1.htm
- Pavón-Romero, Armando, [et. al.] (2013). “Cambio académico. Los grados universitarios. De la escolástica a los primeros ensayos decimonónicos” [En línea. pdf]. En: *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*. México. Núm. 11. Vol. IV. Septiembre, pp. 61-81. [Fecha de consulta: 14 de julio de 2015]. Disponible en: <https://ries.universia.net/article/viewFile/125/176>
- Perales Ojeda, Alicia (1990). “La Biblioteca Nacional de México. Una institución de la Reforma” [En línea. pdf]. En: revista *OMNIA*. México. UNAM. Vol. 6. Núm. 20. Septiembre, pp. 89-95. [Fecha de consulta: 12 de julio de 2014]. Disponible en: http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/20/13.pdf
- Perales Ojeda, Alicia (2000). *Las asociaciones literarias mexicanas*. México. UNAM. Coordinación de Humanidades. Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Peralta Santiago, Guillermina (2000). *Manuel Siliceo: Un liberal moderado en acción*. México UNAM. Tesis de Licenciatura.
- Pérez, Amada Carolina (2005). *El pasado como objeto de colección y la historia como ciencia moral. Una aproximación historiográfica a la revista el museo mexicano*. En: Tzintzun, Revista de Estudios Históricos, México, núm. 41, enero-junio, pp. 35-56.
- Pérez Gay, Rafael (1997). “Avanzaba el siglo por su vida Manuel Payno” En: *Del fístol a la linterna. Homenaje a José Tomás de Cuéllar y Manuel Payno en el centenario de su muerte*. México. UNAM. Coordinación de Humanidades, pp. 177-183.
- Pérez Monroy, Atzín Julieta (2006). “Vida académica en la etapa inicial de la Escuela Nacional Preparatoria” En: Granados Navarrete, M. [Coord.]. *Presencia y participación preparatorias. Para conmemorar 135 años de la fundación*. México. UNAM, pp. 11-87.
- Pérez Rocha, Manuel (1995) “Idealismo Educativo del Estado Mexicano” En Moreno Fernández, X. L. (coord.). *Formación docente escuela y proyectos educativos 1857-1940*. México. SEP. Universidad Pedagógica Nacional.

- Pérez Puente, Leticia, coord. (1998). *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. México, UNAM, CESU.
- Pérez Rosales, Laura (1996). “Manuel Orozco y Berra” En: Pi-Suñer Llorens, A. [coord.] (1996). *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884. Historiografía Mexicana. Volumen IV*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 359-386.
- Pérez Salas, María Esther (2005). *Costumbrismo y litografía en México. Un nuevo modo de ver*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Pérez Salas C. María Esther (2013). “La versión oficial de la Ciudad de México para el exterior” En: Salmerón, Alicia y Fernando Aguayo “*Instantáneas*” de la Ciudad de México. *Un Álbum de 1833-1884*. 2 tomos. México. Instituto Mora. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Cuajimalpa. Tomo 2, pp. 255-273.
- Pérez Siller, Javier y Cramausell, Chantai (1993). *México – Francia: Memoria de una sensibilidad común. Siglo XIX y XX*. México. Benemérita Universidad de Puebla. El Colegio de Michoacán. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Piña y Palacios, Javier (1969). *Antonio Martínez de Castro (Apuntes para su biografía)*. [En línea]. En: Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Biblioteca nacional. Hemeroteca Nacional. UNAM. Tomo I, número 2, julio-diciembre, pp. 185-303. [Fecha de consulta: 26 de diciembre de 2015]. Disponible en: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/203/194>
- Pi Suñer Llorens, Antonia (1987). “El Colegio de la Paz (1861-1981)” En: Josefina Muriel, (Coord). *Los vascos en México y su colegio de las Vizcaínas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.
- Pi Suñer Llorens, Antonia (1992). “José María Lacunza Blengio” En: Patricia Galeana, (Coord.). *Cancilleres en México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Pi-Suñer Llorens Antonia (1992). “José María Lacunza Blengio” En: Patricia Galeana (coord.) *Cancilleres en México*, México.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia [coord.] (1996). *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884. Historiografía Mexicana. Volumen IV*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas.

- Pi-Suñer Llorens, Antonia [coord.] (2003). *El estudio de la historia. José María Iglesias*. México. UNAM. FCE.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia [Coord. Gral.] (2004). *México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. Vol. III. *La contribución de Orozco y Berra*. México. UNAM. Dirección General de Asuntos del Personal Académico.
- Piñera Ramírez, David [coord.] (2002). *La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo III. Cuestiones esenciales. Prospectiva del siglo XXI*. México. SEP. Universidad Autónoma de Baja California. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Popkewitz Thomas S., [et. al.] (2003). “Historia, el problema del conocimiento y la nueva historia cultural de la escolarización: una introducción” En: Popkewitz T. S., Pereyra, M A. y Barry M. F. (compiladores). *Historia Cultural y Educación*. Barcelona. Pomares. pp. 15-58.
- Prats, Joaquín (2001). *Enseñar historia: Notas para una didáctica renovadora*. [En línea, pdf]. Madrid: Junta de Extremadura. Consejería de Educación. Ciencia y Tecnología. Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros. [Fecha de consulta: 07 de febrero de 2014]. Disponible en: http://www.ub.edu/histodidactica/libros/Ens_Hist.pdf
- Prats Joaquim y Joan Santacana (2001). “Principios para la enseñanza de la Historia” [En línea, pdf]. En Prats, J. (2001), *Enseñar historia: Notas para una didáctica renovadora*, Madrid: Junta de Extremadura, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, pp. 13-34. [Fecha de consulta: 09 de febrero de 2014]. Disponible en: http://www.ub.edu/histodidactica/libros/Ens_Hist.pdf
- Proyecto Filosofía en español. (2016). [En línea]. *Fundación Gustavo Bueno*. Oviedo. España. [Fecha de consulta: 02 de octubre de 2013]. Disponible en: <http://www.filosofia.org/ave/003/c113.htm>
- Quisbert, Ermo (2016). “Gaetano Filangieri y el Derecho penal” [En línea]. En: *Apuntes jurídicos en la web* (2016). [Fecha de consulta: 18 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.mx/2009/09/filangieri.html>
- Ramírez, Fausto (1983). “Una iconología publicada en México en el siglo XIX” En: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 53. México. UNAM, pp. 95-125.
- Ratz, Konrad (2003). *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*. México. FCE.

- Reyes, Aurelio de los (2001). “Manuel Payno: el aprendizaje del oficio de escritor” Suárez de la Torre, L. B. [Coord. Gral.]. En: *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*. México. Instituto de investigaciones Dr. José Luis Mora. UNAM. pp. 637-655.

- Ricoeur, Paul (1999). *Historia y narratividad*. [En línea, pdf]. Barcelona. Paidós. I. C. E. de la Universidad Autónoma de Barcelona. [Fecha de consulta 06 de diciembre de 2013]. Disponible en: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2015/08/Ricoeur.-Historia-y-Narratividad.pdf>

- Ricoeur, Paul (2011). *La memoria, la historia y el olvido*. México. FCE.

- Ricoeur, Paul (2003). *El conflicto de las interpretaciones. Ensayos de hermenéutica*. [En línea, pdf]. Argentina. FCE. [Fecha de consulta 22 de diciembre de 2013]. Disponible en: <http://www.olimon.org/uan/ricoeur-conflicto.pdf>

- Ríos Zuñiga, Rosalina (2002). *La educación de la Colonia a la República. El colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*. México. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad.

- Ríos Zuñiga, Rosalina (2005). *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*. México. UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad. Plaza y Valdés.

- Ríos Zuñiga, Rosalina y Rosas Íñiguez, Cristian [Trans. y est. Introd.] (2011). *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. México. UNAM. IISUE.

- Riva Palacio Quintero, Mariana (2002). *La historia según un conde. Las obras de José Justo Gómez de la Cortina*. México. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Tesis: Licenciatura en Historia.

- Riva Palacio Quintero, Mariana (2005). “José Justo Gómez de la Cortina: el personaje, el escritor y el periodista”. México. En: *Historias 61*. Andamio. Mayo-Agosto. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, pp. 121-125.

- Roldán Vera, Eugenia (1996). “Los libros de texto en la historia de México” En: Pi-Suñer Llorens, A. (coord.) *Historiografía Mexicana, volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 491-524.

- Rodríguez, Blanca (2001). “La crítica del conde de la Cortina a El Año Nuevo de 1837” En: Suárez de la Torre, L. B. [Coord. Gral.] (2001). *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*. México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. UNAM, pp. 625-635.
- Rodríguez Gómez, Roberto (2008). “El siglo olvidado de la educación superior en México” En: García Guadilla, C. (edit.). *Pensamiento Universitario Latinoamericano. Pensadores y forjadores de la universidad latinoamericana*. Caracas. CENDES. IESALC. UNESCO, pp. 337-378.
- Romero, Laura (2010). “*La educación se contagia*” En Gaceta UNAM, México: Septiembre, No. 4279, p. 7.
- Roldán Vera, Eugenia (1995). “Los libros de texto de Historia de México” En: Pi-Suñer Llorens, A. [coord.]. *Historiografía Mexicana, volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 491-524.
- Ruedas de la Serna, Jorge [Coord.] (1998). *De la perfecta expresión. Preceptistas Iberoamericanos. Siglo XIX*. México. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen (2001). “El Mosaico Mexicano o Colección de amenidades curiosas e instructivas” En: Suárez de la Torre, L. B. [Coord. Gral.]. *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*. México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. pp. 529-535.
- Salmerón, Alicia y Aguayo, Fernando (2013). “*Instantáneas*” de la Ciudad de México. *Un Álbum de 1833-1884*. 2 tomos. México. Instituto Mora. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Cuajimalpa.
- Saldaña, Juan José (2005). *La casa de Salomón en México. Estudios sobre la institucionalización de la docencia y la investigación científicas*. México, Facultad de Filosofía y Letras, DGAPA. UNAM.
- Salón del trono. Servus Hispaniarum regis. Las Órdenes en la Santa Sede. (2010). [En línea, *blog*]. [Fecha de consulta: 03 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://salondeltrono.blogspot.mx/2010/11/las-ordenes-de-la-santa-sede-i.html>.
- Sanchiz Ruiz, Javier E. [Coord.] (2013). "Familias novohispanas. Un sistema de redes" [En línea] En: *REDES FAMILIARES. Proyecto desarrollado en el Instituto de Investigaciones Históricas*. UNAM. <http://gw.geneanet.org/sanchiz>

Genealogías consultadas:

- “Alfred Bablot d'Olbreuse” [Fecha de consulta: 30 de junio de 2016]. Disponible en:
<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=alfred&n=bablot+d+olbreuse>

- “Ana Blengua Díaz de Astudillo” [Fecha de consulta: 14 de abril de 2014]. Disponible en:
<http://es.geneanet.org/http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en;p=ana;n=blengua+diaz+de+astudillo>

- “Esteban Santiago Guilbaut” [Fecha de consulta: 16 de abril de 2015]. Disponible en:
<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=esteban&n=santiago+guilbaut>

- “Miguel María Francisco Artigas Miravete” [Fecha de consulta: 18 de agosto de 2015].
Disponible en:
<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=francisco+romulo&n=artigas+garcia>

- “José María Baranda Arriola” [Fecha de consulta: 09 de abril de 2015]. Disponible en:
<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=jose+maria;n=baranda+Arriola>

- “Francisco Lascurain Icaza” [Fecha de consulta: 16 de mayo de 2015]. Disponible en:
<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=francisco;n=lascrain+icaza>

- “Juan Matías Lacunza” [Fecha de consulta: 16 de mayo de 2015]. Disponible en:
<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=juan+matias;n=lacunza>

- “Juan Nepomuceno María de Guadalupe Lacunza Blengua” [Fecha de consulta: 16 de mayo de 2015]. Disponible en:
<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=juan+nepomuceno+maria+de+guadalupe&n=lacunza+blengua>

- “Sofía Torrescano Argaez” [Fecha de consulta: 09 de junio de 2015]. Disponible en:
<http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&m=S&n=Torrescano&p=Sofia>

- “Francisco Modesto de Olaguíbel Martiñón” [Fecha de consulta: 02 de marzo de 2014]. Disponible en: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=francisco+modesto&n=olaguibel+martiñon>
 - “José María Baranda Arriola” [Fecha de consulta: 14 de marzo de 2013]. Disponible en: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=jose+maria&n=baranda+arriola>
 - “Pablo María de Torrescano” [Fecha de consulta 18 de enero de 2014] Disponible en: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=pablo+maria&n=torrescano>
- Santillán, María Luisa (2015). “Menos clases de geografía en las escuelas, afecta a la sociedad” [En línea]. En: *Conversaciones Ciencias de la Tierra. Ciencia UNAM*. México. Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (DGDC). [Fecha de consulta: 21 de julio de 2016]. Disponible en: http://ciencia.unam.mx/leer/446/Menos_clases_de_geografia_en_las_escuelas_afecta_a_la_sociedad
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). “Galería de Secretarios de Hacienda” [En línea]. [Fecha de consulta: 06 de octubre de 2015]. Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/galeria_secretarios/listado_completo.html.
- Smith-Martins Marcia (2000). “Educación, Socialización, Política y Cultura Política. Algunas Aproximaciones Teóricas” En: *Perfiles Educativos*. No. 87. enero-marzo. México. CESU/UNAM.
- Soberanes Fernández, José Luis [Comp.] (2015). *Memoria de la Secretaría de Justicia*. [En línea]. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Biblioteca Jurídica Virtual. [Fecha de consulta: 08 de marzo de 2013]. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=546>
- Soto Lescale, María del Socorro (1997). *Legislación educativa mexicana de las Colonia a 1876*. México. SEP. UPN.

- Springer, José Manuel (2016) “El centro a fondo. Vitrales en el centro histórico” [En línea]. *Nueva Guía del Centro Histórico de México*. Fideicomiso. Centro Histórico de la Ciudad de México. [Fecha de consulta: 14 de octubre de 2016]. Disponible en: <http://www.guiadelcentrohistorico.mx/kmcero/el-centro-fondo/vitrales-en-el-centro-hist-rico>

- Staples, Anne (1985). *Educación: Panacea del México Independiente*. México. SEP. Ediciones el Caballito.

- Staples, Anne (2001). “Los seminarios conciliares” En: González, E. y Pérez Puente, L. [coord.] *Colegios y Universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo*. México. UNAM. CESU, pp. 157-171.

- Staples, Anne (2005). *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*. México. El Colegio de México.

- Staples, Anna (2009). “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país” En: Vázquez, J. Z. *La educación en la historia de México*. México. El Colegio de México, pp. 69-92.

- Staples, Anna (2011). “El entusiasmo por la independencia” En: Tanck de Estrada, D. *Historia Mínima Ilustrada. La educación en México*. México. El Colegio de México. Seminario de Historia de la Educación en México, pp. 149-188.

- Stenhouse Lawrence (1998). “Enseñanza” y “Conocimiento, enseñanza y la escuela como institución” En: *Investigación y Desarrollo del Currículum*. Madrid. Morata. pp. 53-86

- Suárez de la Torre, Laura (2000). *Libros y editores. Las primeras empresas editoriales en el México independiente. 1830-1855*. En: Secuencia. Nueva Época. Revista de Historia y Ciencias Sociales, México, Instituto Mora, núm 46, enero-abril. pp. 5-20.

- Suárez de la Torre, Laura Beatriz. [Coord. Gral.] (2001). *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, UNAM.

- Suárez de la Torre, Laura (2013). “El Liceo Hidalgo, herederos de otras asociaciones literarias” En: Salmerón, A. y Aguayo, F. *“Instantáneas” de la Ciudad de México. Un Álbum de 1833-1884*. 2 tomos. México. Instituto Mora. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Cuajimalpa. Tomo II, pp. 241-253.

- Suárez León, Carmen (2004). *Traducir y transgredir: Heredia como modelador de la cultura cubana*. [En línea, pdf]. Histal. Enero. [Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2013]. Disponible en: <http://www.histal.ca/wp-content/uploads/2011/08/Traducir-y-transgredir-Heredia-como-modelador.pdf>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (1988). *La Suprema Corte de Justicia la República y el Imperio*. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Talavera, Abraham (1973). *Liberalismo y Educación*. 2 vols. México. SEP.
- Tamayo, Jorge L. [Selec.y notas] (2006). *Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia*. XV Vols. Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coord.) México. Libros de México.
- Tanck de Estrada, Dorothy (1977). *La educación ilustrada (1786-1836)*, México, El Colegio de México.
- Tanck de Estrada, Dorothy (2009). “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842” En: Vázquez, Josefina Zoraida. *La educación en la historia de México*. México. El Colegio de México, pp. 49-68.
- Tanck de Estrada, Dorothy (2011). *Historia Mínima Ilustrada. La educación en México*. México. El Colegio de México. Seminario de Historia de la Educación en México.
- Texas Archival Resources Online (2016). “José Salazar Ilarregui Papers: A Guide” [En línea]. En: The University of Texas. Arlington. *Special Collections Libraries*. [Fecha de consulta: 17 de julio de 2016]. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/taro/utarl/00178/arl-00178.html>
- The European Library. Coneccting Knowledge. (2015). The Hague. Netherlands. [En línea] [Fecha de consulta: 21 de enero de 2014]. Disponible en <http://www.theeuropeanlibrary.org>
- Tola de Habich, Fernando (1996). “Diálogo sobre los Año Nuevo y la Academia de Letrán” En: *El Año Nuevo de 1837*. Edición facsimilar, México. UNAM. Coordinación de Humanidades, 4 tomos. Tomo I: pp. IX-CXXXV.
- Tola de Habich, Fernando (1996). “Estudio preliminar” En: *El Año Nuevo de 1837*. Edición facsimilar, México. UNAM. Coordinación de Humanidades, 4 tomos Edición facsimilar. México. UNAM. Coord. de Humanidades. 4 tomos. Tomo I. pp. VII-CXXXV.

- Toro, María (2011). *Mi rincón de trabajo*. [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de julio de 2015]. Disponible en: <https://sites.google.com/site/rincondetrabajodemery/latin>.
- Trepát Carbonell, Cristófol A. (1995), *Procedimientos en historia: un punto de vista didáctico*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación: Grao, Educación de Serveis Pedagògics,
- Trepát Carbonell, Cristófol A. y Comes, Pilar (2002). *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*. España, Graó.
- Universidad Nacional Autónoma de México (2009). *Conocimientos Fundamentales de Historia*. Vol. I. México. Mc Graw Hill. Interamericana Editores.
- Universidad Nacional Autónoma de México (2010). “González Millán Andrés” [En línea]. En: *Biografías*. UNAM. DGSCA. Publicaciones Digitales. [Fecha de consulta: 06 de febrero de 2014]. Disponible en: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/biografias/bio_g/gonzalez_millan.htm
- Universidad Nacional Autónoma de México (2015). *El Zurriago literario. Periódico científico, literario e industrial, publicación semanal*. [En línea]. México. Hemeroteca Nacional de México. [Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2013]. Disponible en: www.hndm.unam.mx/consulta/
- Valencia Funatsu, Tullia (1963). *Una polémica histórica en el siglo XIX. Lacunza-Cortina*. Tesis para obtener el grado de Maestría. México. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras.
- Valencia Pulido, Silvana Berenice (2012). *Álbumes de tarjetas de visita en la segunda mitad del siglo XIX en México como documento para la Historia Social*. México. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Tesis de Maestría. [Fecha de consulta: 27 de diciembre de 2014].
- Valera Candel, Manuel (2006). *Proyección Internacional de la Ciencia Ilustrada Española. Catálogo de la producción científica española publicada en el extranjero 1751-1830*. [En línea]. España. Universidad de Murcia. [Fecha de consulta: 22 de junio de 2016]. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=68S-fdEGUeIC&pg=PA146&lpg=PA146&dq=>
- Vázquez, Josefina Zoraida, et. al. (1981). *Ensayos sobre historia de la educación en México*. México. El Colegio de México.

- Vázquez Semadeni, María Eugenia (2009). “Masonería, papeles públicos y cultura política en el primer México Independiente, 1821-1828” [En línea]. En: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México. Núm 38. Julio-Diciembre, pp. 35-83. [Fecha de consulta: 17 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94114918002>
- Vázquez, Josefina Zoraida (1997). “El aspecto educativo de Manuel Payno” En: Glantz, M. (coord.) *Del Fistol a la linterna. Homenaje a José Tomás de Cuéllar y Manuel Payno en el centenario de su muerte*. México. UNAM. Coordinación de Humanidades. pp. 161-170.
- Vázquez de Knauth, Josefina Zoraida (1999). “La República Restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva” En: Vázquez de Knauth, J. Z. (selección), *La Educación en la Historia de México*. México. El Colegio de México. Lecturas de Historia Mexicana 7, pp. 93-104.
- Vázquez, Josefina Zoraida (2005). *Nacionalismo y educación en México*. México. El Colegio de México.
- Vázquez, Josefina Zoraida (2009). *La educación en la historia de México*. México. El Colegio de México.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen (2001). “Santa Anna y su guerra con los angloamericanos. Las versiones de una larga polémica” En: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Núm. 22. Julio-Diciembre, pp. 23-52.
- Vilar, Leandro (2013). “A Escola dos Annales: legados historiográficos de três gerações (1929-1989)” [En línea, *blog*]. En: *Seguindo os passos da História*. [Fecha de consulta: 19 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://seguindopassoshistoria.blogspot.mx/2013/11/a-escola-dos-annaes-legados.html>
- Villegas, Silvestre (1997). *El liberalismo moderado en México. 1852-1864*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas.
- Villoro Luis (1998). “La pérdida del centro”, “La idea del hombre”, “La idea de la cultura” y “La idea de la historia” En: *El Pensamiento Moderno*. México. FCE / El Colegio Nacional. pp. 13-50.
- Wikipedia, la enciclopedia libre (2016).

Consulta de datos biográficos de:

- “Alexander Fraser Tytler, Señor Woodhouselee” [En línea]. [Fecha de consulta: 26 de enero de 2014]. Disponible en: https://translate.google.com.mx/translate?hl=es&sl=en&u=https://en.wikipedia.org/wiki/Alexander_Fraser_Tytler,_Lord_Woodhouselee&prev=search

- “Andrés Cavo” [En línea]. [Fecha de consulta 04 de febrero de 2015]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Andrés_Cavo

- Alfredo Bablot [En línea]. [Fecha de consulta: 30 de julio de 2016]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Alfredo_Bablot

- “Claude-François-Xavier Millot” [En línea]. [Fecha de consulta: 26 de enero de 2014]. Disponible en: https://translate.google.com.mx/translate?hl=es&sl=en&u=https://en.wikipedia.org/wiki/Claude-Fran%25C3%25A7ois-Xavier_Millot&prev=search

- “David Levi Alvares” [En línea]. [Fecha de consulta: 28 de mayo de 2016]. Disponible en: http://fr.wikipedia.org/w/index.php?title=David_L%C3%A9vi_Alvar%C3%A8s&oldid=119134420

- “Eugène Viollet-le-Duc” [En línea]. [Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2015]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Eugène_Viollet-le-Duc

- “François Jacquier” [En línea]. [Fecha de consulta: 10 de marzo de 2015] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/François_Jacquier

- “Gabriel Bonnot de Mably” [En línea]. [Fecha de consulta: 03 de abril de 2013]. Disponible en: https://translate.google.com.mx/translate?hl=es&sl=fr&u=https://fr.wikipedia.org/wiki/Gabriel_Bonnot_de_Mably&prev=search

- “Georg Gottfried Gervinus” [En línea]. [Fecha de consulta: 04 de junio de 2016]. Disponible en:

https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Georg_Gottfried_Gervinus&oldid=90529084

- “George Bauer Lorenz” [En línea]. [Fecha de consulta: 04 de junio de 2016]. Disponible en: https://translate.google.com.mx/translate?hl=es&sl=en&u=https://en.wikipedia.org/wiki/Georg_Lorenz_Bauer&prev=search
- “Henri Francois d’Aguesseau” [En línea]. [Fecha de consulta: 04 de junio de 2016]. Disponible en: https://fr.wikipedia.org/wiki/Henri_François_d%27Aguesseau
- “Jacques Bénigne Bossuet, Señor Woodhouselee” [En línea]. [Fecha de consulta: 02 de junio de 2016]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Jacobo_Benigno_Bossuet
- “Jakob Friedrich Freiherr von Bielfeld” [En línea]. [Fecha de consulta: 04 de junio de 2016]. Disponible en: https://translate.google.com.mx/translate?hl=es&sl=de&u=https://de.wikipedia.org/wiki/Jakob_Friedrich_von_Bielfeld&prev=search
- “Jean Barbeyrac” [En línea]. [Fecha de consulta: 14 de agosto de 2013]. Disponible en: https://translate.google.com.mx/translate?hl=es&sl=en&u=https://en.wikipedia.org/wiki/Jean_Barbeyrac&prev=search
- “Jean Charles Leonard Simonde de Sismondi” [En línea]. [Fecha de consulta: 09 de marzo de 2014]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Jean-Charles-Léonard_Simonde_de_Sismondi
- “Lorenzo García y Panduro” [En línea]. [Fecha de consulta: 19 de junio de 2013]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Lorenzo_Hervás_y_Panduro
- “Lucien-Anatole Prevost-Paradol” [En línea]. [Fecha de consulta: 05 de junio de 2016]. Disponible en: https://it.wikipedia.org/w/index.php?title=Lucien-Anatole_Pr%C3%A9vost_Paradol&oldid=76444599.

- “Mathieu Paul-Laurent” [En línea]. [Fecha de consulta: 13 de marzo de 2016]. Disponible en: <https://translate.google.com/translate?depth=1&hl=es&prev=search&rurl=translate.google.com.mx&sl=fr&u=http://fr.wikipedia.org/w>
- “Nicolas Lenglet Du Fresnoy” [En línea]. [Fecha de consulta: 09 de abril de 2013]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Nicolas_Lenglet_Du_Fresnoy
- “Rafael Lucio Nájera” [fecha de consulta: 18 de marzo de 2016]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Rafael_Lucio_N%C3%A1jera&oldid=89139877.
- “Silvio Pellico” [En línea]. [Fecha de consulta: 07 de septiembre de 2014]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Silvio_Pellico
- “V́ctor Duruy” [En línea] [Fecha de consulta 15 de agosto de 2015]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Victor_Duruy

▪Zabala Vidiella, Antoni (2007). *La práctica educativa. Cómo enseñar*. España. Graó.

▪Zepeda, Beatriz (2012). *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de la nación en el México de la Reforma (1855-1876)*. México. FCE. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

▪Zermeño Padilla, Guillermo (2009). *Apropiación del pasado, escritura de la historia y construcción de la nación en México*. [En línea, pdf]. México. El Colegio de México, pp. 81-112. [Fecha de consulta: 26 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://www.culturahistorica.es/guillermo/mexico.pdf>. Consultado el 24 de septiembre de 2013.

▪Ziga, Francisco y Espinosa, Susano (2004). “BIBLIOGRAFÍA PEDAGÓGICA. Libros de texto para enseñanza primaria: 1850-1970: V, libros de Historia”. [En línea, pdf]. En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. 1981-1982*. México. UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, pp. 75-130. [Fecha de consulta: 10 de agosto de 2016]. Disponible en: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/issue/view/24/showToc>

Mapas e imágenes

- Archivo Histórico del Arzobispado de México. (2016). [En línea]. Disponible en: <http://aham.arquidiocesisMexico.org.mx/acervo.htm>
- Biblioteca Digital Mexicana (2016). Asociación Civil. [En línea]. Disponible en: <http://bdmx.mx/index.php>
- Academia Mexicana de la Lengua (2014). [En línea]. México. CONACYT. CONACULTA. Disponible en: <http://www.academia.org.mx>
- Archivo Histórico del Arzobispado de México. (2016). [En línea]. Disponible en: <http://aham.arquidiocesisMexico.org.mx/acervo.htm>
- Arqueología Mexicana. (2014). México. Raíces. Mayo-Junio. Núm. 127.
- Arredondo Ayala, Georgina María [Coord. Gral. de Difus. Cult.] (2016). *Galería Virtual Universitaria. Espacio Cultural en línea*. [En línea]. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). [Fecha de consulta: 14 de enero de 2016]. Disponible en: <http://web.uaemex.mx/dcultur/galuaem/intro.html>
- Arredondo Benjamín (2015). *El Bable. El pasado perfecto del futuro incierto del verbo vivir*. [En línea, *blog*].
 - “La educación en México: Los jesuitas y sus espacios”. Disponible en: <http://vamonosalbable.blogspot.mx/2015/01/la-educacion-en-mexico-los-jesuitas-y.html>
 - “Templos ya desaparecidos en el Centro Histórico de la ciudad de México. 11ª parte”. Disponible en: <http://vamonosalbable.blogspot.mx/2014/10/templos-ya-desaparecidos-en-el-centro.html>
 - “10 templos del Centro Histórico de la ciudad de México, zona sur-oriente. 6ª parte”. Disponible en: http://vamonosalbable.blogspot.mx/2014/03/10-templos-del-centro-historico-de-la_20.html
- Biblioteca Nacional de Francia (2015). [En línea]. Disponible en: http://www.bnf.fr/es/instrumentos/a.bienvenida_a_la_bnf.html

- Carranza, Joaquín. (2016). *La Antigua Ciudad de México (Fotos Antiguas)*. [En línea. Facebook]. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10204741286157211&set=o.280367308742926&type=1&theater>
- Centro de Estudios Históricos de México. (CEHM). CARSO (2016). [En línea]. Fundación Carlos Slim. Disponible en: <http://www.cehm.com.mx/ES/Paginas/Inicio.aspx>
- Centro Histórico de Veracruz. H. Ayuntamiento de Veracruz (2012). [En línea]. México. Disponible en: <http://centrohistorico.veracruzmunipicio.gob.mx/index.php>
- Archivo Histórico “José María Basagoiti Noriega. México. Colegio de San Ignacio de Loyola. Vizcaínas.
- Cooltivate. Línea del Tiempo (2016). [En línea, blog]. Disponible en: <http://cooltivate5.blogspot.mx/2011/05/linea-del-tiempo.html>
- El Universal online. Fotogalería (2016). [En línea]. Disponible en: http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=17484
- Flirck (2016). Galerías “Nohuanda Equine Art” y “Sección Juristas UNAM” [En línea]. Yahoo. Disponible en: <https://www.flickr.com/photos/nohuanda/> y <https://www.flickr.com/photos/juristasunam/>
- Fototeca “Constantino Reyes-Valerio” de la CNHM. Fondo Antiguo. 2016. [En línea]. Álbumes Antiguos (Álbumes Café). Álbum 2/Tomo VI y VII. Ciudad de México. Delegación Cuauhtémoc. CONACULTA. INAH: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Disponible en: <http://www.fototeca-crv.inah.gob.mx/web/index.php?Intro=1>
- Galería de Secretarios de Hacienda (2012). “Periodo 1821-1869 – Periodo 1892-2012.
- Galería Virtual Universitaria. Espacio Cultural en línea. Universidad Autónoma del Estado de México (2016). [En línea]. Disponible en: <http://web.uaemex.mx/dcultur/galuaem/sXIX/sXIX20/>

- Gobernantes de México (2016). [En línea]. Disponible en: <http://gobernantesdemexico.site90.com>
- Ilustre y Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (2016). [En línea]. Disponible en: <http://smge-mexico.blogspot.mx/p/correspondientes.html>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (2016). Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO). Fototeca Nacional del INAH [En línea]. Disponible en: <http://fototeca.inah.gob.mx/fototeca/>
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey. Campus Tampico (2001) “La Pintura Mexicana en el siglo XIX” [En línea]. Disponible en: <http://www.tam.itesm.mx/art/sigloxix/emsxix02.htm>
- La ciudad de México en el tiempo. (2016). [En línea, *Facebook*]. Disponible en: <https://www.facebook.com/laciudaddemexicoeneltiempo/>
- Library of Congress. Prints and Photographs Division. (2016). [En línea]. Repositorio: Library of Congress Prints and Photographs Division. (2016). Washington, D.C. 20540 USA. Disponible en: <https://www.loc.gov>
- Librerías de Ocasión (2012). [En línea]. México. Disponible en: <http://libreriasdeocasion.com.mx/index.php/el-ateneo-mexicano-tomo-i.html>
- López de la Peña, Xavier (2007). Hernán Cortés y el cuatricentenario del hospital de la Purísima Concepción y de Jesús Nazareno, I. A. P. en la Ciudad de México [En línea]. Disponible en: <http://www.motecuhzoma.de/Hospitaldejesus.htm>
- ManAtTheCrossroads (2016). [En línea]. Un blog sobre el muralismo mexicano. Disponible en: <http://manatthecrossroads.tumblr.com>
- Mejía, Víctor (2016). México de mis amores [En línea, *facebook*]. Disponible en:
- Museo Franz Mayer. Exposición Permanente. México.
- Museo Nacional de Historia. México. INAH.

- Nueva Guía del Centro Histórico. (2016). [En línea]. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México. Disponible en: <http://www.guiadelcentrohistorico.mx/content/ex-convento-de-san-diego-pinacoteca-virreinal-laboratorio-arte-alameda>
- Overblog (2016). [En línea]. Francia. Disponible en: <https://es.over-blog.com>
- Photography Collections Online (2002). George Eastman House Rochester, NY Disponible en: http://www.geh.org/ne/str096/htmlsrc/mexdag_sum00001.html
- Ruel SA (Ingeniería Electromecánica) - León, Guanajuato. (2016). “LEÓN, Guanajuato. Religión”. [En línea]. Disponible en: <http://www.ruelsa.com/gto/leon/leon8.htm>
- Segundo Imperio. (2016). [En línea, *facebook*]. [Fecha de consulta 28 de julio de 2016] Disponible en: <https://www.facebook.com/SegundoImperioMx/photos/a.1516780405220772.1073741827.1516757721889707/1814162942149182/?type=3&theater>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Mapoteca Manuel Orozco y Berra (2016). [En línea]. Disponible en: <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/>
- Wikimedia Commons. (2016). [En línea]. Disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/Main_Page?uselang=es
- Wikipedia, la enciclopedia libre (2016). <https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:>
- Yooniq Images. Creative Stock Images Shop (2016). Seoul, Korea.